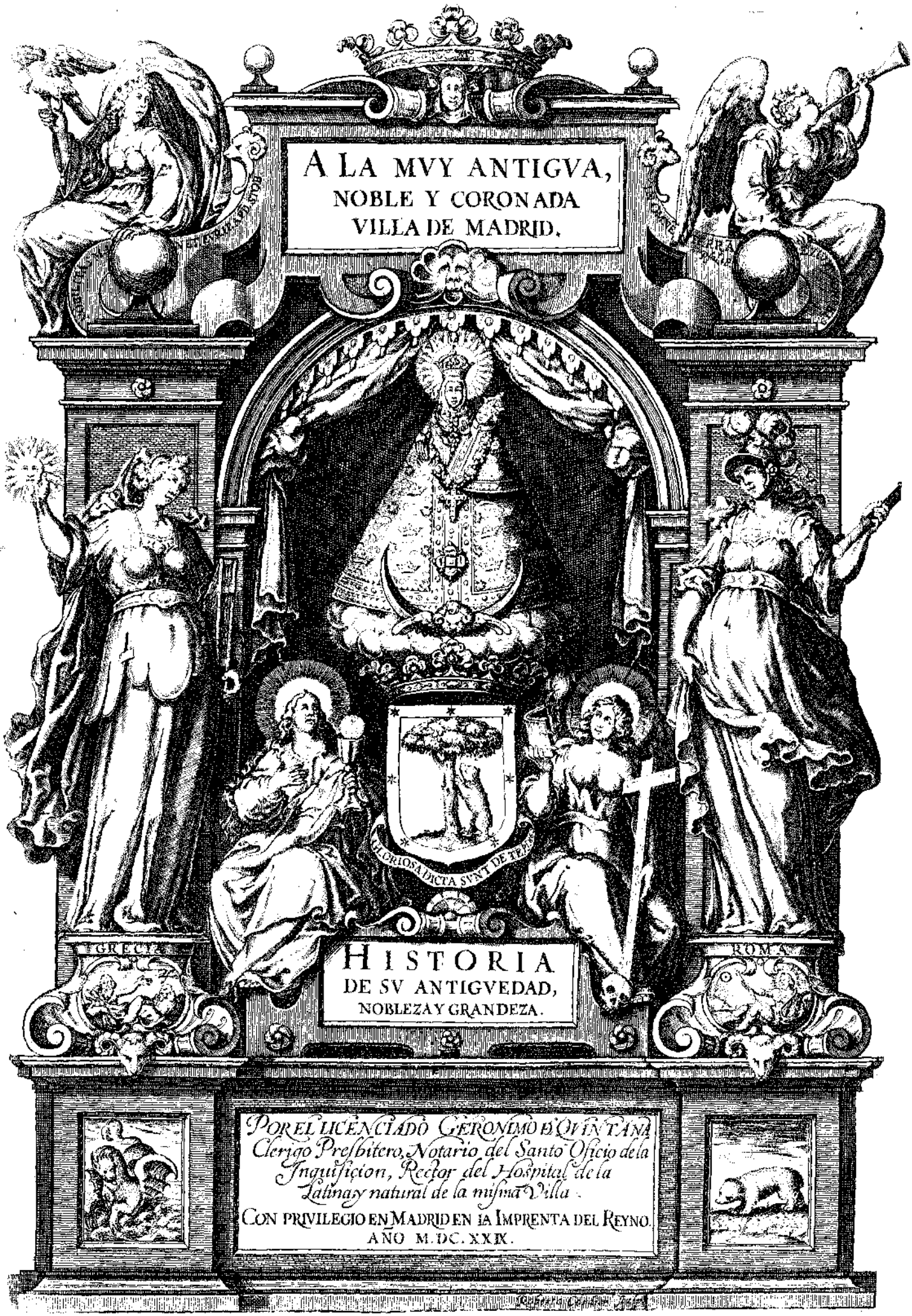
A LA MVY ANTIGVA,
NOBLE Y CORONADA
VILLA DE MADRID.
GLORIOSA DICTA SVNT DE TE
GRECIA
ROMA
HISTORIA
DE SV ANTIGVEDAD,
NOBLEZA Y GRANDEZA.
POR EL LICENCIADO GERONIMO DE QVINTANA
Clerigo Presbitero, Notario del Santo Oficio de la
Inquisicion, Rector del Hospital de la
Latina y natural de la misma Villa.
CON PRIVILEGIO EN MADRID EN LA IMPRENTA DEL REYNO.
AÑO M. DC. XXIX.

Suma del priuilegio.

TIene licencia y priuilegio por diez años el Licenciado Geronimo de Quintana para poder imprimir vn libro intitulado, *Historia de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza de la villa de Madrid*, con prohibicion, que otro ninguno durante el dicho tiempo pueda imprimir, ni vender el dicho libro, so las penas en el dicho priuilegio contenidas. Despachado en el oficio de Martin de Segura escriuano de Camara, y refrendado de Iuan Lasso de la Vega Secretario de su Magestad. En Madrid a ocho de Março de mil y seiscientos y veinte y ocho,

ERRATAS.

FOl. 2. col. 2. lin. 9. cosas de recreacion, lease, casas de recreacion, fol. 7. pag. 2. lin. 2. beneficiatijs; lease, beneficiatis, fol 71. col. 4. lin. 14. lo, lease, los, fol. 81. col. 2. lin. 2. o tomò, le ase, lo tomò, fol. 81. col. 3. lin. 3. principos lease, principios fol. 93. pag. 2. lin. 29. volnntad lease, voluntad, fol. 125. col. 2. lin. 9. otas, lease, otras y lin. 40. preuua, lease, prueua, fol. 128. col. 4. lin. 38. juntas, lease, yuntas, fol. 130. col. 4. lin. 31. puee, lease, pues fol. 187. col. 2. lin. 14. Alaron, lease, Alarcon, fol. 191. col. 2. lin. 4. litgo. lease, litigo fol. 197. col. 3. lin. 5. 12. y 13. Figuroa, lease, Figueroa, fol. 284. col. 3. lin. 4. quarto lease, santo, fol. 307. col. 2. lin 16. prra, lease, para, ~~fol. 317. col. 3.~~ lin. 28. donde, lease, dende, fol. 347. col. 3. lin. 10. verificandose, lease, verificandose, fol. 355. col. 1. lin. 20. fuerça, lease, fuerças, fol. 387. col. 2. lin. 3. Filo, lease, Filipo, fol. 426. col. 1. lin. 4. Vitulos, lease, Titulos, en la misma linea, Tiuian, lease, Viuian, memorales, lease, memorables.

Vi este libro, que se intitula Historia de la Antiguedad y Nobleza de la villa de Madrid, y concuerda con su original, con las emiendas destas erratas, en Madrid 27. de Iunio de 1629.

El Licenciado Murcia de la Llana.

D. Manuel de Sotomayor

TASSA.

ESTA Tassado este libro por los señores del Consejo Real a quatro marauedis cada pliego, como consta de su tassa. Despachada en el oficio de Martin de Segura escriuano de Camara de su Magestad en dos de Iulio de mil y seiscientos y veinte y nueue.

Aprouacion por comiſsion del Ordinario.

POR Mandado del ſeñor Doctor don Iuan de Mendieta Vicario general en eſta Corte, he viſto vn libro intitulado Hiſtoria de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza de la muy antigua y coronada villa de Madrid, eſcrita por el Licenciado Geronimo de Quintana natural della, y no he hallado coſa contra nueſtra ſanta Fè Catolica y buenas coſtumbres, antes vna bien deſeada materia, eſcrita con tan ſuaue eſtilo, y ſentencioſa erudicion, que ya no tiene Madrid que embidiar otras prouincias, pues dentro de ſi produce y cria hijos, que aſsi la dexen honrada, eterniçando ſu antiguedad, realçando ſu nobleza. y engrandeciendo ſu poblacion, intento ſolicitado de muchos, pero del ſolo felizmente conſeguido. Por lo qual no ſolo ſe le deue dar la licencia que pide, ſino obligarle a que con preſteça le eſtampe, para que todos gozen tan lucidos trabajos. Fecho en ſan Andres de Madrid en 6. de Iulio de 1627.

El Maeſtro Alonſo Franco.

Apro-

Aprouacion por comiſsion del Ordinario.

POR Comiſsion del ſeñor Doctor Don Iuan de Mendieta Vicario general deſta villa y ſu partido, he viſto y leido cõ particular atenciõ y guſto la hiſtoria de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza deſta villa de Madrid, cõpueſta y ordenada por el Licenciado Geronimo de Quintana Notario del Sãto Oficio de la Inquiſicion, y Rector del Hoſpital de la Latina de la miſma villa, y no hallo en ella coſa que deſdiga de lo que la ſana y Catolica doctrina nos enſeña, ni que ſea contraria a las buenas coſtumbres, muchas ſi, que con ſu nouedad cauſaran admiracion y aplauſo general, y en que ſe vera quan lucido trabajo es, pues ſaca en ella ſu Autor a luz, y auerigua muchas coſas antiguas y curioſas de eſta Villa, de que haſta agora teniamos muy corta noticia. Y aſsi me parece conuiene al eſplendor y autoridad della, no ſolo que ſe de a la eſtampa y publique eſta hiſtoria, ſino que ſe premie ſu Autor para que ſe aliente a emplearſe en otros ſemejantes trabajos en ſeruicio de ſu patria, y beneficio de la Republica Chriſtiana. En Madrid a 16. de Iulio de 1627.

El Lic. Pedro de Arce.

Licencia del ſeñor don Iuan de Mendieta Canonigo de la ſanta Igleſia de Palencia, Capellan de honor de ſu Mageſtad, Conſultor del ſanto Oficio y Vicario general de Madrid.

EL Doctor don Iuan de Mendieta Capellan de ſu Mageſtad, Conſultor del ſanto Oficio de la Inquiſicion, Vicario general deſta villa de Madrid &c. Auiendo hecho ver eſte libro no tiene coſa contra la Fè, y buenas coſtumbres. Por lo que a mi toca ſe puede imprimir teniendo licencia de los ſeñores del Conſejo de ſu Mageſtad, en Madrid a diez, y ſeis dias del mes de Iulio de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete años.

El Doctor Iuan de Mendieta.

Ante mi
Simon Ximenez Notario.

Muy poderoso Señor.

AVNQVE Ay escrito mucho en diuersos libros, y en alguno particular y moderno, de las Grandezas desta Villa y su Corte, aun queda toda via que dezir, y siempre aura mas. Assi he hallado en esta Historia (que V. A. me mandò ver) ampliadas y añadidas muchas cosas dignas de leerse y conseruarse en la memoria de los tiempos, particularmente las materias sagradas, vidas de Santos naturales, antiguedad de Imagenes milagrosas, fundaciones de Iglesias, y otras relaciones notables de casos graues, cuerdamente tratados, que todo muestra el buen zelo y afecto del Autor, y su mucho trabajo y estudio en inquirir y averiguar tantas noticias, todas vtiles, y ninguna de escandalo. Seran sin duda bien aceptas y agradecidas de los que leen, si V. A. como el libro merece da licencia para que se imprima. En Madrid 4. de Febrero 1628.

Don Iuan de Iauregui.

DE

DE DON GARCIA DE BA-rrionueuo Marques de Cuſano, ſeñor de la villa de Fuentes, y Valdeſaz, del Conſejo de Eſtado y Guerra de ſu Mageſtad en el Reyno de Napoles, y Alferez mayor de Madrid, que vio eſte libro por comiſsion de ſu Ayuntamiento.

LA Hiſtoria de las Grandezas de Madrid contiene dos partes principales. Vna propia y natural de ſu antiguedad, religion, nobleza, valor, y fidelidad de ſus habitadores: otra accidental, de la grandeza, que le ha venido, por merecer tan buena dicha, de ſer Corte de nueſtros Catolicos Reyes, y cabeça de ſu gran Monarquia. Eſta vltima parte ha ſido ya de propoſito tratada por Autor de buenas letras, y mucha noticia de las hiſtorias, tocando de paſſo algunas de la primera, que ſiendo la principal, ſe deuia iluſtrar con libro particular, Aſſumpto que toma oy el Licẽciado Geronimo de Quintana en el que V. S. me ha remitido, pareciendole obligacion de vn buen ciudadano, celebrar y dar a la memoria de los tiempos y naciones la gloria de ſu patria. Proſiguele con mucha atencion y diligencia deſcubriendo lo mas recondito de ſu origen, lo cierto de ſu piedad y religion; lo acendrado de ſu nobleza; y lo notable de ſus hazañas, ſuceſſos, y felicidades. Pareceme deue V. S. admitir ſu afecto, agradecer ſu trabajo, y fauorecer ſu deſeo, para que pueda ſalir a luz lo que ha eſcrito por ſeruirla. Madrid a 20. de Iulio 1628.

El Marques de Cuſano.

AL

AL LICENCIADO GERONIMO de Quintana en ſu hiſtoria de Madrid.

EL MAESTRO IOSEPH DE VALDIVIELSO
Capellan del Sereniſsimo ſeñor Infante Cardenal.

SILVA.

A Tu deſvelo ſabio,
A tu ingenio eſtudioſo,
A tu pluma eloquente,
Vencedor deſagrauio
Del tiempo eſcaſamente pereçoſo,
(Que la vejez ſe acuerda eſcaſamente)
MADRID tu patria iluſtre,
Deue el natiuo luſtre,
El eſplendor Real, el Real decoro,
Deue las repetidas ondas de oro
Deſta luz, a la luz reſtituyendo
Sus ocultas proheças,
Sus aucianas grandeças,
Que iba el oluido ingrato anocheciẽdo.
Deuese en tanta hiſtoria
A ſu embidiado honor reſtituida
Con reiterada vida,
A quien te dio la vida dando gloria,
Que vn hijo ſabio (como el Sabio dixo)
Es honra de ſu padre:
No eres ſolo ſu hijo,
Eres honra, no ſolo de tu madre,
Mas padre ſuyo, pues que ſer la alientas,
Y a ſus dichas y glorias las aumentas.
MADRID, que es acreedora
De todos, pues a todos bien hechora
Se comunica con largueza ſuma
A tu ingenio, a tu eſtudio, y a tu pluma,
Se confieſſa gratiſsima deudora.
Deuete ſu nobleza,
No bien examinada Margarita,
Que a diligencias tuyas reſucita
A la vida mejor de ſu pureza,
Deuente veneradas
Sus armas, y ſus letras, ſu decoro,
Pues las afinas como el fuego al oro,
Con ſufrida paciencia aueriguadas.
Su Religion te deue incontraſtable
Deſde la Aurora que gozò primera,
Del Toledano Sol, que inuariable
Con el curſo del cielo perſeuera.
Deuete ſu animoſa
Fee, ſer exemplo a tanto deſcendiente,
Que apoſto de Abrahan la fee valiente,
La ſangre generoſa,
No en amagos vertida,
Sino en executiones,
A quien dio vida la que fue a Dios vida,
A viſta de los fieles eſquadrones,
Y ſus Santos que a Dios alientos beuen,
Accidentes de luz a tu voz deuen,
Creciendo tu deſvelo,
Gloria a ſu gloria, y a ſu cielo cielo.
El cetro imperiòſo
Vida de ti recibe,
Por ti a la vida de la fama viue
A peſar del oluido pereçoſo.
Todos loores, y honores te agradecen,
Y te retornan los que te merecen,
Tributandote loores,
Aclamandote honores,
Si bien tu ingenio, tu deſvelo, y pluma,
Sin rezelo que el tiempo los conſuma,
Son en accion tan mucha los mayores,
Y en los que con mayor aſſombro abiſmo
Son las virtudes ricas de ti miſmo,
Que praticas y enſeñas
En quien los ojos del aplauſo empeñas.
O pues varon iluſtre que te apuras
Al fuego del amor todo hermoſuras,
Acha que a luzes exemplar te gaſtas,
Alabate a ti miſmo, pues te baſtas.

ALA

A LA MVY ANTIGVA, Noble, y Coronada villa de Madrid.

NACI Con obligaciones de ſeruir a V.S. aſsi por auer nacido en eſta nobiliſsima Villa, como por ſer muy de antiguo naturales della mis paſſados. Deſcubrioſe la razon con los años; los eſtudios (a que conſagrè los priros de mi vida) perficionaron algo mi corto talento, y creciendo la edad crecio tambien el reconocimiento de tan preciſa obligacion, como es la del Natural. Y viendo que el no correſponder a ella en materia de agradecimiento ſeria ingratitud en razon de deuda, injuſticia, y impiedad, reſpeto de ſer patria, determinè ſalir (ſi ya no en todo, a lo menos en alguna parte) deſte empeño. Y pareciendome que el ſeruicio de mas importancia, que ſegun mi eſtado y profeſsion deuia hazer a V. S. era eſcriuir vna hiſtoria que fueſſe ſu verdadero retrato, deſcubriendo en el al mũdo los realces de ſu Nobleza, los lexos de ſu Antiguedad, y lo preſente de ſu Grandeza. Aſſumpto que muchos doctamente han tocado, aunque de paſſo, y que para ponerle por obra ha ſido forçoſſo, ya por las continuas ocupaciones de mi oficio, ya por ſer neceſſario tiempo para buſcar y ver memorias y papeles antiguos, que aya ſido trabajo de diez años: con no pequeño al fin dellos vine a lograr mis deſeos, recogiendo eſta pequeña hiſtoria de los granos que deſpues de la fertil coſecha quedaron eſcondidos en la parua. En ella, aunque tarde, ofrezco a V.S. las primicias de mi corto caudal, por ſerle tan deuido el de ſus hijos, que ſi bien no tan lucida por ſer mia, no ſerà la que menor luz darà de ſu grandeza, ſin que por eſto deſcaezca mi eſperança de ſer bien recebida, pues por lo pequeño me la aumenta, ver à

Ben.

Benjamin, que aunque el menor de ſus hermanos fue el llanco de las tiernas caricias de ſu padre, ni tampoco por lo tarde, pues el que lo fue de familias igualò el premio del trabajo del Obrero, que fue a las onze a cultiuar la viña, al de aquellos, que fueron a lo miſmo, luego demañana. De las tinieblas pues de mi encogimiento ſaco a luz, debaxo de la ſombra y amparo de V. S. el epilogo de ſu Antiguedad y Nobleza, cierto que ſi con ſu benignidad le admite, con ſu fauor le honra, y con ſu Grandeza le ampara, el animo alentado aſpirarà a mayores ſeruicios.

El Licenciado Geronimo de Quintana.

INTEN-

INTENTO DEL AVTOR:

PVDO Tanto el amor de la Patria en pechos agradecidos de sus naturales, que por su defensa y conseruacion emprendieron inmensos trabajos, haziendo rostro a euidentes peligros. Y si bien, como dize el Principe de la eloquencia por grandes que sean, han de reputarse por ligeros, respeto de las comodidades que gozamos en ella; pero con todo esso no ha sido pequeño el que se ha tenido en escriuir esta Historia, tanto mayor, quanto ha sido menos tratado el sugeto della de Autores antiguos y modernos; pues ni los vnos, ni los otros han hecho mas que tocar sucintamẽte lo que requeria mucho espacio, dandonos, quando mucho, vna pequeña luz, q̃ qual presto relampago con su instantanea claridad nos alumbra, dexandonos luego en tinieblas: assi algunos que han empeçado a tratar desta nobilissima Villa por no hazerlo tan de proposito, ni con el fundamento que requeria assumpto de tanta importancia, nos dexaron mas oculta que manifiesta su grandeza. El nuestro ha sido dar a entender que de muy antiguo, y antes que el gran Monarca del Orbe Filipo Segundo traxesse a ella su Corte, es lugar principal y noble, y que por serlo hizieron en el su morada los Reyes antiguos de Castilla.

Cic. 1. de Orat. Quoniã sunt omnia commoda á Patria accepta nullum in commodum pro Patria grane putãdum est.

Para lo qual diuidiremos esta historia en tres libros. En el primero trataremos de su Antiguedad, y primeros fundadores: de la abundancia y fertilidad de su apacible sitio, ilustrado con el fauorable clima y benigna influencia de que le dotò el cielo: de las naciones que la señorearon, poniendo cerco a sus fuertes muros, y escalas a sus torres encumbradas: del tiempo en q̃ reberueraron en ella los rayos de la soberana luz del Euangelio, desterrando las tinieblas de la idolatria, y sacando la Fe por despojos de tan glorioſos trofeos entendimientos cautiuos, rendidos coraçones: y vltimamente del principio y origen de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha Patrona desta dichosissima villa, a los pechos de cuya deuocion han tenido sus naturales en lo espiritual y temporal felicissimos aumentos. En el segundo trataremos de su Nobleza, y porque la principal es la que nace de la virtud, y tanto mas noble quãto se auẽtaja mas la gracia a la naturaleza, escriuiremos en primer lugar de los Sãtos y personas insignes en santidad, q̃ nacierõ en este pueblo, refiriendo de los Martires su marauillosa fortaleza, su inuencible cõstancia, y los soberanos triunfos que alcançaron del tirano, de los Confessores, sus heroicas virtudes, la continua lucha consigo mismos, y la gloriosa vitoria de sus passiones. Despues se tratarà de los apellidos ilustres de sus naturales, haziendo memoria de su valor y esclarecidos seruicios;

assi

assi en paz,como en guerra,valiendonos para ajustar lo tocante a esta materia de los padrones de las familias nobles deste lugar,de testamentos y papeles autenticos,de cedulas y priuilegios Reales, assegurando que si omitieremos alguno no serâ por falta de diligencia,sino de la noticia necessaria para la puntualidad que se pretende en esta historia. En el tercero trataremos de los titulos que pueden aumentar la Grandeza deste pueblo de su lealtad,de los seruicios hechos a sus Principes, de la assistencia que en el han hecho sus Reyes,refiriendo los que han nacido y muerto en el,y los casos mas memorables que han sucedido en esta Villa,de su Religion,gouierno,y edificios,y vltimamente de la fundacion de sus Conuentos,Ermitas,y Hospitales.

Assumpto grande,desigual a cortas fuerças,mas lo q̃ a ellas les falta suplira el deseo de acertar,ayudado del fauor del Soberano Padre de las lũbres,a cuya gloria,y al aprouechamiẽto del lector endereçamos esta obra.Dõde le ofrecemos para la memoria varios sucessos passados;para el entendimiento apacible variedad de cosas que en materia de curiosidad,aun no auran llegado a su noticia;y para la voluntad; motiuos, de deuocion de la Virgen Maria nuestra Señora,dechados de virtud y santidad que imitar de los Santos,exemplos de valor y lealtad que seguir de sus moradores, verdaderos desengaños de las cosas del siglo,para no dexar assir el coraçon humano dellas, leyendo tragicas caydas de los que leuantô la fortuna,lo poco que se puede assegurar el que se viere en lo alto de su rueda,pues a vn boluer de ojos su apresurado mouimiento causado de su continua mudança le pondra debaxo (y lo que es mayor desdicha) puesto a los pies de aquellos que en vn tiẽpo humillados a los suyos lisongearon su passada grandeza.La inconstancia de las Monarchias,a quien la sucession de los tiempos desbarata, la falta del temor de Dios destruye,y la libertad y rotura de costumbres anichila,y vltimamente la valentia,y esfuerço de los valerosos soldados, y Capitanes,el señorio y priuança de los grandes señores,la Alteza y Magestad de los Principes y Reyes,resuelta en poluo y ceniza,que es dõde viene a parar la soberania del siglo,y sus mayores glorias.Saque pues el cuerdo lector,como abeja solicita,aunque sea de flores amargas la dulce miel de su aprouechamiento,supliendo con su discrecion las faltas que hallare en las primicias de nuestro corto caudal,cuyo empleo; y todo lo que en el presente discurso se dixere le ponemos debaxo de la censura y correccion de la santa Iglesia,y de la del prudente lector que le leyere.

Vendese este libro en casa del Autor en el Hospital de la Latina de Madrid.

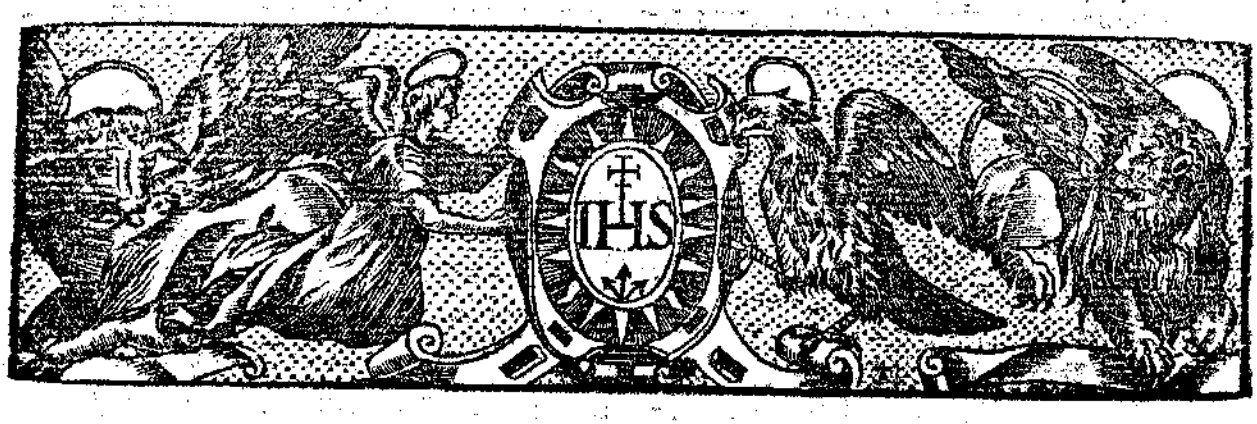

LIBRO PRIMERO DE LA ANTIGVEDAD DE LA MVY ANTIGVA VILLA DE MADRID.

CAPITVLO PRIMERO;

Aſsiento de Madrid, y fertilidad del ſuelo.

LA Mvy Antigua villa de MADRID, tan conocida por ſu antiguedad, como nombrada por ſu grandeza, dichoſo Alcaçar y Patria de ſus Reyes, ſilla y aſsiẽto de ſus Cortes, Teatro comun y venturoſo de todos ſus Reynos, Cabeça del mas dilatado y poderoſo Imperio que conoce el mundo, Madre y abrigo de todas las naciones; y vltimamente yema y centro de toda Eſpaña; tiene ſu aſsiento, ſegun Claudio Ptolomeo, Eſtrabon, y otros Coſmographos, en la region Carpentana, en lugar fuerte y alto, ſobre cabeças de montes, ſitio que ſiempre fue eſcogido para las buenas poblaciones. Eſtà en quarẽta grados, y cincuenta minutos

de latitud y altura de la linea Equinoccial, o Torrida Zona, y de longitud en diez grados y treinta minutos, segun Galucio.

Galucio Teatro del mundo, y del tiẽpo, en la Tabla de Europa.

Por la parte del Oriente, a seis leguas, tiene la villa de Alcala de Henares, con su insigne Vniuersidad, de donde han salido tãtos y tan grãdes supuestos, luzes esplẽdidissimas de la mayor parte del Orbe: y quatro mas adelãte la ciudad de Guadalaxara; y mas Oriental a cincuẽta leguas la de Çaragoça en el Reyno de Aragon. A la parte Occidental a siete leguas la villa de Casarrubios del Monte, y a veinte y dos la de Talauera; y a ochenta mas al Poniẽte la famosa ciudad de Vlisbona cabeça del Reyno de Portugal en la costa del mar Oceano. Al Septentrion, y a catorze leguas de MADRID està la ciudad de Segouia, y a quarẽta y vna la de Burgos Cabeça del Reyno de Castilla: y treinta mas adelante hazia el Norte la ciudad de Bilbao, y el mar y costa Cantabrica. Al Austro, o Mediodia a seis leguas la villa de Illescas, y a doze la Imperial ciudad de Toledo, Silla ilustre de la Monarquia de los Godos, y mas Austral a treinta leguas Ciudad Real, y a sesenta la noble y antigua ciudad de Cordoua, y à ochẽta adelante la gran ciudad de Granada.

Por los lados destas quatro partes ay otras ciudades y villas de muy rica y buena poblacion, que por no alargar este discurso no las referimos. Dedonde se dexa bien entender con quanta razon se dixo, que MADRID es la yema de toda España, pues por todas quatro partes està en el medio, y por ser el pũto della, abraça y encierra en si todas las grandezas y riquezas que la Prouincia tiene, que son muchas y admirables, segun el parecer de los Escritores naturales, assi Cosmografos, como Historiadores: y podemos dezir, que todas nacen de aqui, como de su centro.

De la fertilidad del suelo hablan casi todos los Autores que han llegado a tratar desta nobilissima Villa, como son Marineo Siculo, y otros; por ser cosa tan sabida y conocida en todo el Orbe. El terron de la tierra es nobilissimo, precioso, grasso, y muy fertil, que dà nobles y preciosos frutos; escogido pan en mucha abundancia, generosos vinos, regaladas y saludables frutas, sabrosas legumbres y verduras. Ayuda mucho la disposicion de la tierra, el ser lomas y valles; de donde vino a dezirse por antonomasia, las lomas de MADRID por ser tan fertiles, pingues y abundantes, de quien hazen particular mencion Morales, Marineo Siculo, y Medina en los lugares citados. Las carnes, caça, y aues, como son carneros, toros de los brauos de toda España, en la ribera del Rio de Xarama

Siculo lib. 2. verb. Maioritum. Berreiro lib. Chorographiæ, verbo Madrid. Carrillo lib. de la fundacion de las Descalças, en la vida de la Emperatriz Maria, cap. 1. Medina lib. de las grandezas de España, cap. 81. Bleda lib. de S. Isidro, c. 3. Pisa historia de Toledo, lib. 1. cap. 7. Gil Gonçalez en su Teatro, cap. 2. Morales lib. de las Antiguedades de los lugares de España, fol. 35. pag. 1

a dos

a dos leguas de MADRID, ciervos, corços, gamos, conejos, liebres en grande abundancia, perdizes, y todo genero de aues. Es delo mas pingue y mejor del mũdo. El queso es muy excelente, y del mismo pasto q̃ el de la villa de Pinto, q̃ es el mas sabroso y sano d̃ todo el Reyno; llamada assi, segũ el parecer de los Cosmographos, por ser el pũto de nuestra Europa, la qual està tres leguas pequeñas distante de la nuestra.

Los aires de q̃ goza MADRID, sõ limpios, puros y delgados, a quiẽ se atribuye la cõtinuaciõ de la salud q̃ tiene. Su cõstelaciõ es humeda y calida, disposiciõ capaz para produzir las cosas necessarias a la naturaleza, no solamẽte de España, sino d̃ otras Prouincias y Reynos muy remotos, como se ve por experiẽcia, pues las plãtas q̃ se hã trasplantado de otras partes en su tierra, son mas sabrosas. Goza delas quatro partes del año en vna moderaciõ y tẽplança, q̃ ni el Inuierno es demasiadamente riguroso con sus frios, ni el calor del Estio es grãde, siendo el Verano vistoso y agradable, y el Otoño sossegado y apacible. Tiene las cosas con tãta abũdancia, q̃s vno de los lugares mas proueidos de nuestra Europa, y sin duda el mas abundante de toda ella; a quien la fertilidad de sus comarcas la hazẽ tan abundante, q̃ en nuestros tiẽpos ha podido sustentar la Corte tantos años.

De la fertilidad del suelo, y felizes aspectos de sus Astros, nace el tener MADRID amenissimos sotos, frescos y apacibles prados, deleitosas riberas, y dehesas llenas de sustẽto y pasto para el ganado; casi infinitas huertas y jardines cõ variedad de flores y rosas olorosas, de q̃ hablarèmos quando se trate de las casas de recreaciõ q̃ en el se hã hecho. Al fin la naturaleza se ha mostrado con este sitio tã larga y liberal, q̃ parece hizo en el deposito de toda su hermosura y riqueza, criãdo en su contorno algunas piedras de valor y estima, y entre ellas Iacobo d̃ Treço en nuestros dias hallò vn diamãte, q̃ a no ser blando, fuera de mucho precio, del qual haze mẽciõ, por ser cosa particular, Ambrosio de Morales, por estas palabras: *Iacobo de Treço, Lombardo de nacion, escultor singular, y hõbre dulce en condiciõ y conuersaciõ, joyero de su Magestad, ha labrado vn diamãte tabla tã grãde como dos vñas del pulgar juntas, de vna piedra cogida en vn arroyo alli cabo Madrid guardando vn pedaço dela piedra bruta para mostrar lo, junto con lo labrado, porque se vea de dõde se tomò. En color y resplãdor, y todo lo demas que a la vista puede agradar, no darà aquel diamante la ventaja a ninguno de los Orientales, y assi se puede tãbien creer tiene buena parte de las virtudes que a aquel genero de piedras se atribuye. Solo le falta la dureza: porq̃ como el mismo Iacobo agudamẽte dize, naturaleza quiso hazer diamantes en España, y tuuo cõ la calidad del terreno fuerça*

Lib. 3 fol. 55

Morales en el lugar citado, fol. 46. pag. 4

para darles todo el luſtre entero; mas faltòle para endurecerlos del todo. Haſta aqui Morales. Y en la cueſta dõde al preſente eſtà la ermita del glorioſo S. Iſidro, y en el arroyo de la caſa del Cãpo, ſe hallan criſtales tã puros y limpios, q̃ dellos ſe hazen finiſsimos claueques de marauilloſo luſtre, de agradable viſta. Hallanſe tãbien, como dize Gil Gõçalez en el lugar citado, Celidonias, en q̃ ſe eſcul pẽ viſtoſos Cãmafeos, Nicles, Cornerinas, y Turqueſas. Tãbiẽ ſe preſume ai algunas minas, por q̃ por el mes de Agoſto de mil y ſeiſcientos y veinte y dos ſe deſcubriòvna de Açogue detras del Conuento de Sãta Barbara, hàzia la fuente Caſtellana, q̃ ſe mãdò cegar por incõuenientes que ſe ofrecieron.

CAPITVLO II.

Origen del Rio Mançanares, y fuẽtes que fertilizan eſte ſitio.

FErtiliza y baña eſte ſitio el Rio Mançanares, q̃ ſi biẽ no es caudaloſo, es apacible, ſin perjuyzio, y agradable: porq̃ de no ſerlo nace el dexarſe gozar ſin peligro de la vida delos q̃ por recreaciõ ò enfermedad entran a bañarſe, y ſin rieſgo đ q̃ ſus vapores, leuantados con la fuerça del Sol, puedã menoſcabar la ſalud de ſus moradores. Tiene ſu origẽ de vna fuente q̃ nace en vna alta ſierra, aũ no media legua del lugar de Mãçanares, viniẽdoſe deſpeñando a dar a la propia villa; dedõde por paſſar por jũto a ſus caſas, y nacer en ſu termino, tomò el nõbre de Mãçanares. Toca en el Pardo, antigua recreaciõ de nr̃os Reyes; y llegando a viſta de la Caſa Real del Cãpo, va fertilizando con ſus ſerenas ondas deſte ſitio las riberas, criãdo en ſus margenes maſtrãços, trebol, y otras yeruas oloroſas; y caminãdo entre ſotos y arboledas, diſtancia de diez leguas deſde ſu nacimiento, pierde el nõbre, jũtandoſe cõ el rio Xarama, jũto à vn pueblo q̃ ſe llama Vacia-madrid. Dezia del el Cõde Iuan de Rhebiner, Embaxador q̃ fue del Emperador Rodulfo II. de Alemania, q̃ era el mejor rio q̃ auia en toda Europa, porq̃ ſe podia en coche y a cauallo ir por medio del tres y quatro leguas, ſin peligro alguno, gozãdo đ vna y otra parte de amenos ſotos, y verdes alamedas, cuya freſcura, y el ſilẽcio de las aguas, cõ la ſuaue harmonia de las aues, q̃ en ſu eſpeſſura ſe apoſentan, no ſolamẽte deleitan y apacientan los ſentidos, ſino tãbiẽ recreã las potẽcias interiores, y ſe deſahogã tomando nueuas fuerças los eſpiritus vitales. El agua es muy delgada y ſaludable a los q̃ tienẽ mal de piedra, eſtãdo repoſada; y cõ ſer tal la del dorado Tajo, embiã deſde Toledo ſus Ciudadanos por la de nueſtro Mançanares.

Tiene vna puẽte de piedra hecha de cãteria, q̃ llamã Segouiana, tomãdo el apellido de la ciudad mas cercana y đ mas nõbre, por ſalir por ella a la đ Segouia.

Hizoſe

Hizose en tiẽpo del Prudẽte Rey Felipe II. gastòse grã suma de dineros, cõtribuyẽdo para ella todo el Reyno. Muchas vezes, y en diferentes ocasiones se procurò traer por este rio al de Xarama, y esto es tan de atras, q̃ refiere el Capitan Gõçalo Fernandez de Oviedo Coronista de las Indias, q̃ el Rey D. Iuan el II. le quiso traer, y auiẽdole hecho niuelar y mirar cõ mucha diligencia, se hallò se podia hazer, y q̃ era muy possible, trayẽdose desde la puẽte de Xarama, q̃ està antes de llegar a la vẽta de Viueros camino de Alcala de Henares, viniendo guiada el agua a dar al pie de la torre de S. Pedro desta Villa, y desde alli a los pilares q̃ llaman Caños viejos, para salir entre las guertas q̃ antiguamẽte llamarõ del Poçacho, q al presente es la Callenueua, que va derecha a la puẽte Segouiana, por encima de la qual auia de entrar en Mançanares: afirmando q̃ para los q̃ sabiã y auiã visto la tierra, era cosa muy possible. Mas los deseos del Rey se mallograron con la muerte q̃ le sobreuino, q̃ es la q̃ ataja y corta el hilo de la vida, y cõ ella el delos dissinios humanos, aunq̃ sean de Reyes. Despues acà las vezes que se ha tratado, no se ha puesto por obra, por algunos incõuenientes q̃ se hã cõsiderado, y entre ellos el q̃ ha hecho mas resistẽcia a su execucion, ha sido el agrauio y perjuizio q̃ se seguia a los dueños de los molinos de aquella tierra, pues faltandoles el curso del agua, auiã de perecer, y faltar su rẽta. Passan cerca deste sitio los rios Guadarrama, Xarama, Henares, y el caudaloso Tajo.

Oviedo lib. de las Quinquagenas.

Con estar este sitio tan eminẽte y alto, por ser (como se ha dicho) cabeças de mõte, es grande la abũdancia de agua q̃ tiene, assi de poços, como de fuẽtes, y en muchas partes del està tan cerca de la superficie de la tierra, y tan someros los poços, q̃ cõ el braço pueden sacar el agua dellos. Las fuentes son sin numero; y no trato de las nueuamente acrecẽtadas, de cuya suntuosidad se tratarà en su lugar; sino de las antiguas, para q̃ no se pierda la memoria dellas, de las quales algunas son de agua preciosa y singular, como son las de Lauapies, las de Leganitos, q̃ ellas y los poços destos barrios son estremadas y excelentes. Las del Prado de S. Geronimo, y entre ellas las del Caño Dorado, del Oliuillo, y de la Sierpe, sin otras muchas, y las de nueue taças grandes de piedra, q̃ ay en el, causando marauilla a los que ven el altura a que sube el agua dellas. La del Humilladero de nuestra Señora de Atocha, y dẽtro del patio del Conuẽto la de Sãta Polonia, que por nacer de vna ermita antigua dedicada a aquesta Santa, tomò della el nõbre, cuya agua se ha experimentado haze marauillosos efetos en las enfermedades de piedra, y mal de riñones. La de la Priora, jũto al Monasterio

Lib. 3. c. 57.

Real de la Encarnaciõ. Las fuentes del Peral entre el Monasterio de S. Domingo el Real, y el Muro en el Valle. La q̃ llaman de S. Pedro en las casas de D. Fadrique de Vargas. Las de los Caños viejos, que las mudaron mas abaxo de su antiguo puesto, en la Calle nueua de la Puẽte Segouiana, donde solian nacer las aguas de las huertas del Poçacho, debaxo del Estudio de la Villa.

Fuera del lugar la de S. Isidro, q̃ el mismo Sãto hizo de la otra parte del rio en la cabeça de vna cuesta; q̃ como fué milagroso su principio, assi lo son, y infinitos los efetos q̃ cada dia obra N. Señor por medio suyo, sanãdocõ el agua della ð calẽturas y diuersas enfermedades. La del Angel de la Guarda, q̃ por estar jũto à su ermita, tomò della su apellido. La del Sol en el camino del Pardo, y la Fuen-castellana en el de Hortaleza. Las de los Recoletos Agustinos, en cuyo arroyo dizẽ los q̃ entiẽdẽ de minas, ay tã grã de abũdãcia de agua por descubrir, q̃ della se pudieran hazer innumerables fuẽtes, como se han hecho en nros dias dela q̃ hã descubierto en el de Valnegral y su cõtorno, y esto sin las de los Pilares, grãdes y comunes albercas, caños, y abreuaderos para dar agua a los cauallos, mulas, bestias y ganado ðl seruicio del pueblo, sin las que ay dentro de Monasterios, huertas y jardines, y casas particulares, que son casi infinitas.

CAPITVLO III.

Mueſtraſe lo q̃ antiguamente fue en esta Villa Mãtua Carpentana, y lo que llamaron los Autores antiguos Maiorito.

PAra q̃ en cosa tã antigua procedamos cõ claridad, es necessario declarar, q̃ es lo q̃ los autores antiguos llamarõ Mantua Carpẽtana, y q̃ es a lo q̃ pusieron nõbre de Maiorito; dedõde se deriua el de MADRID, como en su lugar diremos: porq̃ aũque al presente es vna misma poblaciõ, no lo fue en sus principios, por ser diferẽtes sus fũdadores, y diuersos los tiẽpos en que se fundarõ, siendo mucho menos antigua la parte deste pueblo q̃ llamarõ Maiorito, q̃ la que antiguamente se llamò Mãtua Carpẽtana, de cuya fũdacion trataremos en el capitulo siguiente. La qual era vn pueblo pequeño, si bien fuerte y murado, cuya cerca, empeçando por la Puerta de la vega, subia por detras de las casas del Marques de Pobar, y de las suntuosas del Duque de Vzeda, haziẽdo diuision entre ellas y lo q̃ se solia llamar la guerta de Ramõ, q̃ cae en frẽte de la casa Real de la Moneda. Remataua este liẽço en el arco de Santa Maria, cuya entrada era muy angosta, al modo de la de la Puerta de la vega, y por serlo, le derribaron para ensanchar aquella entrada, haziendo tres arcos de ladrillo al modo de los dela Puerta de Alcala, aũque no tã suntuosos, que tãbiẽ se vinierõ a derribar en nros tiempos, quãdo

Cap. 16.

do entrò la ſereniſsima Reyna D. Ana. Continuaua a aquel arco antiguo la muralla, ſubiẽdo por jũto a vna calle q̃ ſe llama dela Parra, y va a dar a las caſas q̃ oy sõ del Principe de Eſquilache; y de alli baxaua por otra q̃ eſtà enfrente de S. Gil, dõde deuia de auer otra puerta para ſalir a los lugares circũuezinos, cerrãdo con el Alcaçar; y diuidiẽdo lo q̃ es aora el Parque, ſe jũtaua cõ la Puerta de la vega por la otra parte.

La muralla era fortiſsima de cal y cãto, y argamaſa, leuãtada y grueſſa, de doze pies en ancho, cõ grandes cubos, torres, barbacanas y foſos: el Alcaçar fuerte como oy ſe mueſtra. Auia vn Caſtillo muy fuerte, q̃ por ſer lo tãto, le llamauã fortaleza, y por otro nõbre la Torre Narigues ð̃l Poçacho, por eſtar en forma de nariz, y jũto a las aguas del Poçacho, como conſta de papeles antiguos, dõde auia vn Caſtellano y gẽte de guarnició, el qual eſtaua enfrente del Alcaçar jũto a la Puerta de la vega a la parte del muro dõ de arriman las caſas del Marques de Pobar, q̃ ſon caſi frontero de la Igleſia Mayor de Sãta Maria. Otra torre auia en el cãpo fuera de los muros, cerca de los caños q̃ al preſente llamamos del Peral, en lo alto del juego dela Pelota, poco diſtãte del Alcaçar, q̃ dezian la torre Gaona, y por otro nõbre Alçapierna, por vẽtura, porq̃ quãdo diſparaua la Artilleria q̃ tenia dẽtro, hazia alçar las de los cõtrarios; quedãdo el pueblo enmedio della y de la fortaleza, conq̃ era inexpugnable. Eſtaua el Alcaçar tãbien proueido de armas, q̃ ſe hallarõ en el en tiempo delas Comunidades, como lo dize Fr. Prudẽcio, ochocientos arneſes, mil lanças de armas, ciẽalabardas, quatro falconetes, tres tiros, q̃cada vno tiraua pelota de vn quintal; trecientas pelotas de hierro colado, quatro tiros de artilleria, veinte mil picas, dos mil y docientas eſcopetas, dos mil celadas, dos cañones grueſſos, diez y ſiete quintales de poluora, ocho tiros de campo, cinco mil coſeletes; ſin otras muchas armas q̃ ſe ſacarõ para la jornada de los Gelues, en tiempo de los Reyes Catolicos. F. Prud. 1. p. lib. 5. §. 1.

Y aunq̃ lo mas deſtas antiguallas ſe ha echado por tierra, y allanado para ornato y comodidad dela viuienda deſtos tiempos, con todo eſſo han quedado memorias deſto, porq̃ a dos caſas de la eſquina dela calle de la Parra q̃ hemos dicho ſubia a las del Principe ð̃ Eſquilache, por las q̃ oy ſon de dõ Gregorio de Salaçar vezino y Regidor de MADRID, entra vn lienço del muro q̃ tiene mas de ſeſenta pies de largo, indicio grande de q̃ ſe continuaua por alli adelãte por la parte q̃ poco ha diximos; demas de q̃ ſiempre ſe ha tenido por cierto auer tenido eſta Villa dos cercas, y lo dize el M. Iuan Lopez de Hoyos Catedratico de letras humanas, en el libro del recebimiẽto q̃ hizo MADRID a la ſereniſsima Reyna D. Ana de Auſtria, q̃ por declarar lo q̃ hemos dicho, referiremos ſus miſmas palabras: *La puerta* (dize) *de la ſegunda muralla deſte Pueblo, q̃ vulgarmente* M. Iuan Lopez.

llamauan el arco del Almudena, y oy re tiene el ſitio donde eſtaua, nõbre de Arco de Santa Maria del Almudena, por vna ſanta Imagẽ antiquiſsima que eſtá en ella, de que en ſu lugar ſe tratará. La qual Puerta con vna torre caualle-ro fortiſsima de pedernal ſe derribô y rõ pio para enſanchar el paſſo para la en-trada de la Reyna Dona Ana nueſtra ſeñora, y eſtaua tan fuerte, que con gran diſsima dificultad muchos Artifices con grandes inſtrumentos no podian deſenca ſar la canteria. Haſta aqui el M. Iuã Lopez, donde claramente dizẽ huuo dos murallas, y quan fuerte era el arco antiguo de Santa Maria, q̃ era puerta y entrada de lo q̃ llama ron Mantua Carpentana, como ſe ha dicho. Lo miſmo dize el Licen-ciado Gregorio Lopez Madera del Cõſejo ſupremo de Caſtilla, en los Diſcurſos del Monte-ſanto de Granada, donde hablãdo de MA-DRID dize: *Y deſpues ſobre la antigue dad que toda eſta cerca mueſtra, conſi de rare quãto mayor la tiene la otra de me nor circuito, y de otra diferente, que es la que va por detras dela Igleſia de Sãta Maria, deſde el Palacio Real haſta la Puerta que llaman de la vega, y que de alli boluia por delante de la Igleſia, ha ziendo vn pueblo caſi quadrado, conoce ra tan claro que todo aquello es de tiem po de Romanos, o mas antiguo, como ſi eſ tuuiera llena de inſcripciones ſuyas.*

Madera en lo: Diſcurſos del Monte-ſanto de Gra nada, &c.

Lo q̃ ſe dixo Maiorito antiguamente, comiença deſde la Puerta de la vega, y baxa a la Calle nueua (que va a la Puẽte Segouiana) deſde alli ſube a las Tenerias viejas q̃ dizen la Coſtanilla, y a viſta del cõuento de San Franciſco, llega a la Puerta de Moros, y baxando por la Caua baxa de San Franciſco, re mata en la Puerta-cerrada; y ſubiẽ do por la Caua de San Miguel, lle-ga a la Puerta de Guadalaxara, deſ de donde baxando por la calle de las Fuentes, y por detras del juego de la Pelota, da fin en la Puerta de Balnadu, que eſtaua junto a la caſa del Teſoro, haziendo por alli trauaçon con la muralla antigua. Y por lo que ſe hizo mayor con eſto que ſe añadio, le llamaron Maio-rito. Eſta cerca, como menos an-tigua que la primera, aunque lo es harto, eſtà mas en pie, y ſe ve mas patente; ſi bien eſtà deſmantelada por algunas partes, y cada dia la van derribando por hartas; coſa que deuiera conſeruarſe, y no dar lugar a que ſe perdieran memorias de tanta importancia, que hazen no pequeña falta a los Eſcritores, para eſcriuir con la puntualidad que pide la verdad de la hiſtoria; y no la haze menor a los miſmos lu-gares, pues por eſſo vienen a per-der la noticia de ſu antiguedad. Fue pues diſtinta fundacion la de Mantua Carpentana, y la de Maiorito, y tanto que como en los ca-pitulos ſiguientes diremos, huuo mas de mil ciento y cincuẽta años de la vna a la otra, aunque al pre-ſente es todo vn cuerpo.

CAPITVLO IIII.

Paſſan los Griegos a Eſpaña, y fundã nueſtra Mantua Carpentana.

DEſpues de la muerte del Rey Abidis, por el año de mil y ſe-tenta y nueue, antes dela Encarna-

cion

cion de Chriſto Señor nueſtro, el qual fue vltimo Rey de Eſpaña, en quien ſe acabò la ſucceſsion de los antiguos Reyes della, y tan excelẽte Principe, que parecio bien claro no auer ſido ſin gran miſterio ſu marauilloſo nacimiẽto y criança, y los milagros que la Mageſtad Diuina obrò para librarle de la muerte, tantas vezes quantas ſu laſciuo padre procurò darle, porque le guardaua para biẽ deſtos Reynos. El fue el que reduxo a los Eſpañoles (que viuian como barbaros por los campos, comiendo yeruas, frutas ſilueſtres, y carne de animales que matauan con arcos, laços, y otros artificios) a que viuieſſen vida de hõbres, acoſtũbrandoles en el camino de la virtud y humanidad, como lo refiere Pedro de Medina, y otros. Muerto pues el Rey Abidis, como no dexò ſucceſſor, leuantaronſe grandes alteraciones entre los naturales, efetos de la ambicion y deſeo de mandar. A eſte trabajo ſe recrecio otro el mas raro que ſe ha eſcrito, y fue que vino vna tan gran ſeca en eſtos Reynos, que durò veinte y ſeis años que no llouio; aunque Manuel Correa en la hiſtoria delos Reynos y ſeñorios de Eſpaña, afirma que fueron veinteynueue. En fin della hazen todos los Hiſtoria dores Eſpañoles ſeñalada memoria, por ſer coſa indubitable y de tanta ponderacion. No quedò fuente ni rio que no ſe ſecaſſe, ſino fueron Ebro y Guadalquiuir, que lleuauan muy poca agua. La tierra ſe abrio por muchas partes, con grandes hendeduras, que fue cauſa de no poderſe caminar, ni de ponerſe en ſaluo los afligidos moradores, de los quales perecieron los mas ricos, por fiarſe de la prouiſion abundante q̃ tenian hecha, ſuficiẽte a ſu parecer para buenos años, ignorando que la prouidencia humana no tiene fuerças contra la diuina, a los quales al mejor tiempo la ſuya les hizo falta, y quando quiſieron librarſe no pudieron, y aſsi perecieron miſerablemente: mas los pobres que no pudieron preuenirſe, humillados con el caſtigo que les venia de la poderoſa mano, obedeciendo a ſu ſentencia ſalieron deſterrados de ſu patria, paſſaron a Italia, Francia y Grecia, deſuerte que quedò toda Eſpaña deſpoblada, ſino fue algunas partes de Aſturias y Galicia, que por ſer tierras humedas y cercanas al mar, ſe pudieron conſeruar; en todo lo demas quedò yerma, ſin gente, ſin animales, y ſin coſa verde, ſino fue qual o qual oliuo o granado ribera delos rios ſobredichos.

Mas quando la Mageſtad de Dios quiſo hazer demoſtraciõ de ſu miſericordia, al fin deſte tiempo embiò abundancia de lluuias con que la tierra ſe refreſcò, y poco apoco al cabo de tres años tornò en ſu fuerça y vigor, y los Eſpañoles q̃ andauan derramados en diuerſas partes, en viendo cumplido ſu deſtierro, y que los tiempos ſe auian mejorado, ſe boluieron a ſu patria. La fama deſta deſpoblacion, y de la mejora delos tiẽpos, junto con la noticia q̃ ſe tenia de la

la Anaceſaleoſis, cap 4. Pineda 1. p. lib. 3. cap. 17. num. 2. Mariana 1. p. lib. 1. c. 13.

Medina lib. citato cap. 7. Pineda 1. p. lib. 3. c. 17. num. 2. Mariana 1. p. lib. 1. c. 13. Epiſcop. Rodenſis in paralipomenõ, lib. 1. de Regibus qui ante Herculẽ in Hiſp. regnarunt.

Hazẽ memoria deſta ſeca Medina libr. de las grãdezas de Eſpaña, c. 8. Correa hiſtoria de los Reynos y ſeñoríos de Eſpaña. Hiſtoria general, 1 part. lib. 1. cap. 13. D. Alõſo de Cartagena, Arçobiſpo de Burgos, en

de la fertilidad y riquezas đ Eſpaña, aſsi por auerla viſto en tiẽpo de ſu proſperidad, como por oidas đ otros fue ocaſiõ q̃ muchas gentes eſtrãgeras paſſaſsẽ a poblarla, viniẽdo pueblos enteros (como lo dize Mariana) cõ mugeres, hijos y haziendas, a morar enella, ocupãdo aq̃lla parte đ tierra, q̃ entẽdia cada qual ſeria a propoſito. Entre los quales fueron algunos Capitanes Griegos, como Aſtur criado de Menõ, el qual traxo cõſigo grãdes cõpañas, y poblò muchos lugares en Aſturias, entre ellos la ciudad de Aſturica, q̃ aora ſe llama Aſtorga, como lo dize Silio Italico. Deſpues del vino Diomedes Griego, y poblò ciertas poblaciones de los q̃ vinierõ cõ el, llamados Grayos, q̃es lo miſmo q̃ Griegos; y fũdarõ enla ribera del rio Miño la ciudad de Tyde, q̃ al preſente llamamos Tuy. Meneſteo, otro Capitã Griego, llegãdo jũto a Cadiz, dio nõbre al puerto de Meneſteo, q̃ aora ſe dize đ Sãta Maria; y Vliſſes edificò la ciudad de Lisbona a la boca del rio Tajo, como lo dize Eſtrabon y Solino.

Mariana, l. p. lib. 1. c. 14.

Silio Italico.

Strabon. Solino.

Entre eſtos Capitanes por eſte tiẽpo paſsò a Eſpaña el Principe Ocno Bianor, hijo de Tiberio, o Tiberino Rey de la Toſcana, y delos Latinos, y dela Hada Mãtho, q̃ floreciẽdo en Tebas, y vſando ſu arte đ adiuinar, la lleuò Teſeo; quando hizo guerra a Creonte: mas como Teſeo fue deſpojado del Reyno de Atenas, ella ſe metio al mar, y derrotãdo en las coſtas de Italia, la recogio el Rey Tiberino, y tuuo en ella al Principe Ocno Bianor, a quien Virgilio en ſus Eneidas llama Capitan de guerra, el qual nacio deſpues de la muerte deſgraciada de ſu padre en la guerra que hizo a Glauco Cretenſe, y eſtando la victoria de ſu parte, cayò enel rio Albula, y ſe ahogò en el, tomãdo por eſte ſuceſſo el nõbre de Tiber de alli adelãte el rio. Naciendo pues huerfano nr̃o Principe, y desheredado, por q̃ en el Reyno de los Latinos auia ſucedido ſu hermano Agripa Siluio, y el de Toſcana auia vſurpado la tirania de Mecencio, incliniõſe cõ la edad àlas armas, y creciẽdo cõ ella el animo juuenil, y jũtamẽte la codicia de valer, q̃es la polluora q̃ haze de ordinario leuantar la llama del deſeo de ver tierras eſtrañas, paſsò a eſtas de Eſpaña, y reconociẽdo eſte ſitio, ſu abũdãcia y fertilidad, el fauorable clima, la benignidad del cielo, y la fortaleza del puẽſto, pareciole a propoſito para hazer en el vna buena poblaciõ. Sino es q̃ digamos, que ya q̃ no heredò ninguna coſa de ſu padre, heredaſſe algo dela ciẽcia, en q̃ tãto florecio ſu madre Mãtho, mediãte la qual tuuieſſe tã de lexos ſeguros pronoſticos de la grendeza a q̃ auia de llegar en eſtos tiẽpos la pequeña poblacion q̃ enel ſe hizieſſe, y aſsi quiſo dar principio a ella, fũdando enel a nueſtra Mantua Carpentana de q̃ vamos hablando, como lo dize Tarafa, de quien lo han tomado deſpues acà todos los modernos. Cercòla cõla muralla fuerte que hemos dicho en el capitulo tercero: hizo a vn lado enlo mas alto àla parte q̃ mira al rio, vna fortaleza

Virg. Aeneid. & Ecloga 9.

Tarafa de orig. & rebus Hiſpan. circa annum ante Chriſtũ natũ 1059.

leza inexpugnable, desde donde se descubre mucho cãpo. Parecedio buelta a Italia, quizà llamado de los Toscanos, donde auiendo sido expelido Mecẽcio del Reyno de Toscana, y despues del Tarcõte, q̃ ausente Ocno se introduxo en el, se le restituyerõ, dãdole la possessiõ del cõ aplauso: despues de lo qual, solicitado dela memoria de la Mãtua q̃ dexò en España, no pudiẽdo sufrir su ausẽcia, áimitaciõ suya fundò en la Hesperia mayor, q̃ es Lõbardia, la grã ciudad de Mãtua, q̃ oy es Ducado y Potẽtado de Italia.

CAPITVLO V.

Prueuase q̃ nuestra Mãtua Carpentana es fundaciõ del Principe Ocno Bianor, de nacion Griego.

POr no alargar el discurso dl capitulo passado, dexamos para este la prueua delo q̃ en el se dixo: y en quanto a q̃ nr̃a Mãtua sea fũdaciõ d̃ Griegos, demas de que lo dizẽ Tarafa en el lugar citado, el M. Iuã Lopez, en el libro del recebimiẽto q̃ hizo esta villa de MADRID en la entrada dela serenissima Reyna D. Ana d̃ Austria, y en el dela muerte dela Reyna D. Isabel de Balois, dõ Iuan de Mẽdoça en el libro q̃ intitulò del Buẽplazer, el Colegio Imperial en el lib. de las hõras funerales dela Emperatriz Maria, y otros, es tradiciõ cõstante, cõseruada siẽpre en este lugar, tã admitida de todos, q̃ no admite duda: lo qual cõprueua el auerse halla do encima de vna de las Puertas desta Villa, vna Sierpe, o Dragõ grande esculpido en vna piedra berroqueña, que era diuisa delos Griegos, y assi la dexarõ por armas en nr̃a Mãtua, como fũdaciõ suya, y oy se muestra en la casa de los Estudios dela Villa. Assi lo dize el M. Iuan Lopez en vno de los lugares arriba citados en estos dos disticos Latinos.

M. Iuan Lopez.
D. Iuã Hurtado de Mẽdoça.
Colegio Imperial.
Carrillo lib. 2. dela Fundacion delas Descalças, cap. 1.
Bleda lib. de S. Isidro, c. 3
Gil Gonçalez, en su Teatro, c. 1.

Denotat hic præsens Coluber monimenta priorum,
Mantua, qui Patrum te muniere sibi.
En tibi gestamen Græcorum, pulchra vetustas
Mœnia sint nobis, hoc docet, vnde tua.

Que en nuestro Castellano dizen, O Mantua, esta Culebra, o Dragon, significa las memorias de los primeros fundadores que te cercaron. Ves aqui que esta diuisa de los Griegos nos enseña la hermosa antiguedad de tus muros. Y en otra parte dize estas palabras: *Entre las antiguedades q̃ euidentemente declaran la nobleza y fundaciõ antigua de Madrid, ha sido vna, q̃l mes de Iunio del año de mil y quinientos y sesenta y nueue, por ensanchar la Puerta cerrada, derribarõ. Estaua en lo alto de la Puerta en el lienço dela muralla, labrado en piedra berroqueña vn espãtable y fiero Dragõ, el qual traian los Griegos por armas, y las vsauan en sus vanderas, como parece en las Historias.* Hasta aqui Iuan Lopez. Y aunque esta puerta es vna delo q̃ despues llamarõ Maiorito, el qual no es fundaciõ de

Libr. de la muerte dela Reyna Doña Isabel de Balois.

de Griegos,es muy creible q̃ eſtatua en alguna de las de nr̃a Mantua,y derribãdola puſierõ la piedra en que eſtaua eſculpido eſte Dragõ en la Puerta-cerrada, para q̃ no ſe perdieſſe eſta memoria. Tãbien es prueua de lo q̃ vamos diziendo,el auerſe llamado antiguamẽte eſta Villa Viſeria, q̃ es lo miſmo q̃ el lugar del Dragõ,como ſe dira en el capit. onze,por la Sierpe,o Dragõ, q̃ como fundaciõ d̃ Griegos(cuya es eſta diuiſa) tenia antiguamente por armas. Aſsi lo dize el Colegio Imperial de la Cõpañia de Ieſus en el lugar citado, que lo refiere de Tarafa comentador de Claudio Ptolomeo.

Supueſto pues,q̃ nueſtra Mãtua es fũdaciõ de Griegos, reſta de prouar que el Principe Ocno Bianor Griego de naciõ,fue el q̃ la fundò:aſsi lo tiene Tarafa,el Colegio Imperial, Carrillo, Bleda enlos lugares citados, y Gabriel Lobo Laſſo de la Vega Hiſtoriador vniuerſal,en vna Reſumpta manuſcrita de las coſas particulares de MADRID,y otros. Prueuaſe tãbiẽ de la tradiciõ q̃ ſe tiene recebida de todos en eſte lugar,de auer ſido el Principe Ocno,y ſu madre Mãtho los primeros fũdadores del. Yen cõfirmaciõ della el año paſſado de mil y quiniẽtos y ocheta y nueue,entre los arcos,triũfos,y trofeos d̃diuerſas memorias, y hiſtorias antiguas q̃ ſe hizierõ para la entrada de la ſereniſsima Reyna D. Margarita de Auſtria muger del Catolico Rey D. Felipe III. de glorioſa memoria,q̃ fue en veinte y quatro de Otubre del miſmo año,ſe fabricarõ enla Puerta q̃ llamã de Alcala, tres arcos altos d̃ ladrillo, q̃ por la breuedad del tiẽpo no ſe pudierõ hazer de piedra,aunq̃ imitarõ ſu color;y por remate de los dos menores ſe puſierõ dos bultos grãdes muy perfetamẽte acabados cõ eſtremado arte de eſtatura gigãtea, el vno del Principe Ocno, cõ las llaues doradas de la Villa enlas manos,dandolas a ſu Mageſtad: el otro de ſu madre Mãtho,ofreciẽ dola vna Corona,en ſeñal q̃ la recebiã por ſu Reyna y ſeñora. La miſma hiſtoria ſe renouò deſpues Lunes veinte y vno de Diziẽbre de mil y ſeiſciẽtos y quinze años,para la entrada de la ſereniſsima y Chriſtianiſsima Reyna nueſtra ſeñora D. Iſabel de Borbõ hija de los Chriſtianiſsimos Reyes de Frãcia, muger de D. Felipe Domingo IIII. N.S. con tã crecido jubilo y alegria, quãto lo fon las eſperãças del acrecẽtamiento de entrãbos Reynos, y biẽ vniuerſal de la Igleſia Catolica.

De dõde ſe verifica y prueua el tenerſe por muy cierto, fuera de toda opiniõ,q̃ fuerõ ſus fundadores: por q̃ en actos publicos y de tãta Mageſtad y grãdeza, como eran las primeras entradas de dos Reynas mugeres de dos tan grandes Monarcas, no auia de ponerſe ſemejante trofeo y memoria, ſin muy gran fundamen-

damẽto, particularmẽte donde ay en letras humanas y diuinas, y en todo genero de ciẽcias, perſonas tã doctas. Y quãdo a la tradiciõ conſtãte ſe jũta la pintura, es argumẽto de la verdad, tã fuerte, q̃ no admite excepcion ni duda; fuera đ q̃ no ay autor antiguo ni moderno q̃ diga lo cõtrario, ni auer ſido otros ſus fundadores. Y el auer hecho eſte Principe tã pequeña poblaciõ, como queda dicho, fue porq̃ la tierra eſtaua tan deſpoblada deſus propios moradores, deſpues de la grã ſeca referida, q̃ no podiã las gẽtes eſtrãgeras hazer grandes poblaciones, porq̃ harto hariã de traer lo neceſſario para cõquiſtar, ſin traer tãbiẽ para poblar ſuficiẽtemẽte ciudades grãdes: y por eſta razõ las fundauan pequeñas a modo de preſidios y fortalezas, q̃ cõ poca gente podian dexar la nueua fundacion cõ ſeguridad y a buẽ recaudo.

Cap. 3.

CAPITVLO VI.

De la diferencia de contar los años en diferentes tiempos.

POrque en el capitulo ſiguiẽte hemos de tratar del cõputo del año enq̃ el Principe Ocno fundò a nueſtra Mantua, y en el diſcurſo deſta hiſtoria ſerà forçoſo hazer memoria del tiẽpo en q̃ las coſas ſucedieron, parecio neceſſario con la breuedad poſsible tocar algo de la diferencia q̃ todas las naciones hã tenido en contar los años. Para lo qual notaremos cõ el Maeſtro Medina, q̃ todas ellas hã tomado principio en el cõtar đ la coſa mas memorable q̃ les huuieſſe ſucedido. Y aſsi los Griegos le tomarõ de los juegos q̃ordenò Hercules del dios Iupiter Olimpo, q̃ ſe haziã de quatro en quatro años: a los quales llamaron Olimpiadas, y començarõ ſeteciẽtos yochenta antes dela Encarnaciõ de Chriſto S.N. por lo qual dixo Vſuardo q̃ nacio enla Olimpiada ciẽto y noueta ycinco, q̃ multiplicados por quatro hazen los ſeteciẽtos y ochenta años de ſu principio. El miſmo modo đ cõtar obſeruaron los Romanos, tomãdo principio deſde la poblaciõ o fũdaciõ de ſu Ciudad por Remo y Romulo, ſegũ Saluſtio, Tito Liuio, y Iuſtino, diziẽdo, A tantos años de la poblacion de Roma ſucedio eſto.

Medina.

Olimpiadas.

Vſuardo.

Saluſtio. Tito Liuio. Iuſtino.

Deſpues de lo qual, creciẽdo el ſeñorio y fuerças de los ciudadanos, no pudiẽdo ſufrir el yugo tirano de ſus Reyes, los ſacudierõ de ſi, gouernãdoſe por Cõſules, y conſagrando al dios Iupiter vn tẽplo, ordenarõ ſe hincaſſe en el vn clauo, y q̃ de alli adelãte ſe cõtaſſe deſde q̃ſe fixò enèl el clauo, ſegũ lo refiere Tito Liuio en ſus Decadas. Tãbien contaron por Luſtros, que ſignifica eſpacio de cinco años: porque aunque las ſuplicaciones generales, de que tuuieron principio, ſe hazian de quatro en quatro, no ſe ha de entender que ſe hazian el poſtrero de los quatro, ſino el año ſiguiente, y aſsi viene a ſer vn luſtro

Luſtros.

luſtro eſpacio de cinco años; o porq̃ los Romanos echarõ cierto tributo a los ciudadanos, el qual pagauan de cinco en cinco años: por lo qual dixo Barron, q̃ ſe dixo, *á luendo*, ideſt, *ſoluẽdo*, que ſignifica pagar. En eſta ſignificacion le toma la Igleſia en vno de los Hymnos de la Cruz, donde dize: El Cordero ſe leuãta en la Cruz para ſer ſacrificado en el madero, el qual nacio para eſto, y de ſu grado ſe entregò a la Paſſion, auiẽdo paſſado ſeis luſtros, eſto es treinta años, donde cada luſtro haze cinco. Y aunq̃ Chriſto Señor nueſtro murio de edad de 33. años, porque los tres que excediã, no hazian luſtro cabal, por eſſo no dixo ſiete, ſino ſeis: y aſsi ſe ha de entender q̃ murio a los ſeis luſtros cũplidos, y poco mas que demediado el ſeptimo.

Luſtris ſex qui iam peractis, Tempus implens corporis, Se volẽte natus ad hoc Paſſioni dictus.

Succediẽdo en el gouierno de Roma Emperadores, viendo los Romanos quã acertada auia ſido para la Republica la elecciõ de Ceſar Auguſto, determinarõ de leuãtarle altares como a coſa diuina. El Emperador no lo cõſintio, y aunq̃ ciego cõ ſu idolatria, atribuyò a los dioſes que el pueblo adoraua, ſu felicidad; y deſeando ſaber a qual dellos la deuia, hizo llamar, ſegũ cuẽta Inocẽcio III. y Timoteo Hiſtoriografo, de quien lo refiere Medina en el lugar citado, a la Sibila q̃ eſtaua en Tibuli; dedõde ſe llamò Tiburtina: y pregũrãdole lo q̃ deſeaua, ella le reſpõdio, no ſe engañaſſe, atribuyẽdo a ninguno de los dioſes q̃ adorauan, la paz de q̃ gozaua, q̃ lo cierto era, que el ſoberano Dios verdadero auia de nacer muy preſto de vna donzella, hecho hõbre para ſaluar el mũdo, y en ſeñal deſto auia querido q̃ ſe pacificaſſe la tierra, porq̃ mejor pudieſſe tomar aſsiẽto la paz q̃ venia del cielo. El Emperador la rogò ſe lo declaraſſe mas, y pidiendolo ella a Dios, ſe moſtrò en el aire vna imagẽ reſplãdeciente de vna Virgen, dando el pecho a vn niño. Entonces la Sibila dixo al Emperador, que aquella era la figura de lo q̃ dezia; el qual aſsi como lo oyò, la adorò, y con conſejo de la Sibila mãdò q̃ en aquel lugar ſe puſieſſe el altar que le auiã hecho a el, q̃ es el q̃ eſtà oy dia en Roma en vna Igleſia, q̃ en memoria deſto ſe llama Sãta Maria de Araçeli.

Inocẽcio III. Timoteo, Medina.

Del mouimiẽto q̃ las gẽtes hizierõ para obedecer el edicto q̃ eſte gran Principe mandò publicar, mandando q̃ todos los ſujetos al Imperio Romano ſe fueſſẽ a eſcriuir a los lugares de donde erã naturales, pagãdo cierto tributo, dize S. Iſidoro, Alõſo Veneto, y otros, tomarõ principio los Eſcritores d̃ poner en ſus hiſtorias la cuenta de la era de Ceſar, deriuãdo ſu Etimologia del plural de *æs, æris*, q̃ ſignifica el metal de la moneda que ſe pagaua. Empeçò la era 38. años antes q̃ naciеſſe Chriſto S.N. ſegũ la verdadera y mas corriente opiniõ.

Era de Ceſar

Iſidoro lib. 5 Etym. c. 36. Veneto enſu Enchirid.

Y aun-

Y aunque el Euãgeliſta S. Lucas parece da a entender que ſe comẽçò a promulgar eſte edicto, y a pagar el tributo el miſmo año de ſu Nacimiento, no cõtradize, porque bien pudo ſer que acà en las partes Occidentales de Italia, Eſpaña y Francia, ſe començaſſe a publicar treinta y ocho años antes; y q̃ en Siria y Iudea no ſe huuieſſe publicado haſta el miſmo año que nacio, porque eſtas Prouincias aun no eſtauã debaxo de ſu Imperio, ſino ſujetas al gouierno de Marco Antonino, y luego que vinieron al ſuyo, al cabo deſte tiempo le mandaſſe publicar en Iudea, y Siria, como lo inſinuan el Venerable Beda, y San Ambroſio, ſobre el miſmo capitulo de San Lucas. Beda. S. Ambroſio.

Deſpues contarõ por Indicciones dequinze enquinze años, las quales empeçaron tres años antes que Chriſto nueſtro bien naciеſſe, y tuuieron principio del tributo, o cenſo que ſe mãdò pagaſſen las Prouincias a Roma; y aſsi Indiccion es mãdato ſolene de ſuperior. La cuẽta de las eras durò en nueſtra Eſpaña largos tiempos, porque los Godos que ſucedieron a los Romanos, la tomaron dellos, haſta q̃ el Rey Dõ Iuã el I. en las Cortes q̃ hizo en Segouia el año de 1383. mandò no ſe vſaſſe della, ſi no de la del año de Chriſto Señor nueſtro tã ſolamente. Tratan de la Indicciõ Tito Liu. Decada 4. Ioſeph lib. 18. antiq.

La miſma diferencia que ha auido de contar las coſas, tomãdo principio de diferentes tiempos, la ha auido en contar los años, porque vnos los han contado por la Luna de caſi vn mes, y otros por el Sol de doze meſes, que es lo que llamaron años Lunares y Solares. Xenofonte eſcriue, que vnos hizierõ el año de tres meſes, y otros de quatro, y otros de ſeis; por loqual alguños viendo que la Sagrada Eſcritura en el Geneſis dize de aquellos varones que viuieron ochocientos y nouecientos años, dudarõ ſi ſe ha de entender de años Solares de doze meſes, o de menos tiempo. A lo qual ſe reſponde, q̃ claramente ſe mueſtra que Moyſen habla de años Solares de doze meſes; por lo que eſcriue en el 7. y 8. capitulo del miſmo libro, donde dize, que el diluuio durò vn año, ſeñalando quando empeçò, y q̃ a los ſiete meſes ſe aſſentò el Arca en los montes de Armenia, y a los diez ſe deſcubrieron las cabeças de los montes y ſierras; y en fin, que a los doze, que fue vn año juſto deſpues que entrò en el Arca, ſalio della. De dõde parece claro, que los años de que habla, ſon Solares de doze meſes, de la manera que aora los tenemos. De los Romanos cuenta Euſebio Ceſarienſe, que contaron el año de diez meſes no mas, haſta que Numa Pompilio ſegundo Rey de Romanos, q̃ ſucedio a Romulo fundador de la ciudad de Roma, añadio al año los dos meſes de Enero y Hebrero Xenoph. tratado de Equinocios. Geneſ. cap. 7. Euſeb. in Chronicon, tit. del Rey no de los Romanos, fol. 57.

brero. Las palabras deſte autor ſon eſtas: Numa Pompilio añadio al año dos meſes, Enero y Hebrero, como antes deſto ſolamẽte fueſſe el año acerca de los Romanos de diez meſes, de tal manera, que el vno dellos ſe llamaua Diziembre.

Numa Pompilius duos menſes anno addidit, Ianuarium, & Februarium, cũ ante hoc tantũm decẽ menſium apud Romanos fuiſſet, adeo vt etiam December dicerẽtur.

CAPITVLO VII.

Dizeſe el año en que el Principe Ocno fundo la Mantua Carpentana, y que es mas antigua que Roma.

FVe fundada nueſtra Mãtua Carpentana, de que vamos hablando, por el Principe Ocno Bianor, por los años de la Creacion del mundo de quatro mil trecientos y veinte; y a dos mil y ſetenta y ocho deſpues del Diluuio vniuerſal, y ciento antes de la primera Olimpiada; y antes del Nacimiento de Chriſto Señor nueſtro 879. Reynando en el Tribu de Iudà Ioàs, y enlos onze Tribus de Iſrael Iehu, y en el Reyno de los Latinos Agripa Siluio hermano de padre d nueſtro Fũdador, ſegũ Euſebio Ceſariẽſe, a quien ſeguirèmos en eſte capitulo, en el cõputo de los años; que no es lo que enlas hiſtorias tiene menos dificultad, por la variedad de los Autores; aſsi por ſer tan antiguo, y de tãta autoridad entre los Eſcritores, como porque entre ellos es mas acertado ſeguir a los mas antiguos, que eſtuuieron mas cerca, y tuuieron mas noticia de la verdad de aquellos tiempos. Y que la fundacion de nueſtra Mantua fueſſe por los años de quatro mil trecientos y veinte de la Creacion del mũdo, ſe prueua: Lo primero, porque el Rey Tiberino padre de nueſtro fundador, empeçò a Reynar en el Reyno de los Latinos por los años de quatro mil docientos y ochẽta, que correſpõde al año antes del Nacimiento de Chriſto Señor nueſtro de nouecientos y diez y nueue: el qual tuuo el Reyno ocho años, al fin de los quales murio orillas del rio Tibre, donde cayò (como queda dicho) quedãdo la fatidica Manto preñada del Principe Ocno, el qual ſaliendo a luz, y llegãdo a edad capaz de la dela razõ, viendo q̃l derecho y la juſticia auiã apoderado a ſu hermano Agripa enel Reyno de los Latinos; y la tirania a Mecencio enel de Toſcana, y que ſu ventura quedaua librada en el valor de ſus hazañas, procurò darſe al exercicio de la guerra; y combidado de la fama de las riquezas de Eſpaña, en que ſe ſuelẽ cebar la codicia y deſeos de valer, aprouechandoſe de la ocaſion de eſtar deſpoblada, paſsò a ella de edad de treinta ò treynta y dos años, que juntados con los ocho que ſu padre Reynò, hazen quarenta; los q̃ales añadidos a los quatro mil docientos y ochẽta, en que el Rey Tiberino empeçò

Euſebio in Chronicon.

Cap. 4.

çò a Reynar, hazen los quatro mil treciẽtos yveinte dela Creacion del mundo, enque dezimos fundò eſte lugar.

Lo ſegundo, porque eſta cuẽta ſale biẽ cõ el tiẽpo q̃ ſe dixo arriba, paſſarõ los Griegos; y otras gẽtes eſtrangeras a Eſpaña, q̃ fue deſpues dla ſeca arriba referida. La qual, ſegũ Medina, fue caſi a los mil años antes de la venida d̃ Chriſto S.N. aun no cumplidos; que ſeria a bueltas del año de nouecientos y cincuenta antes de la Encarnacion: de los quales baxados veinte y ſeis q̃ durò la ſeca, y cinco que tardaria la tierra en eſtar habitable, quedan nouecientos y diez y nueue, que fue el año en que el Rey Tiberino empeçò a Reynar en el Reyno delos Latinos, como eſtà dicho. Y baxados deſtos ocho que Reynò, y treinta y dos que deſpues de la muerte de ſu padre tendria el Principe Ocno quando paſsò a eſtos Reynos; y fundò a nueſtra Mantua, viene a quedar el año de ochocientos y ſetenta y nueue antes del Nacimiento del Saluador; en q̃ dezimos q̃ la fundò, auiẽdo paſſado a ellos otros Capitanes, aſsi Griegos, como de otras naciones, antes q̃ el, q̃ por ſu poca edad, y hallarſe deſpoſſeido d̃ los Reinos d̃ ſu padre, y cõ tã pocas fuerças, no pudo venir antes.

Medina libr. de las grãdezas de Eſpaña, cap. 8.

Cap. 4.

Y ſi ſeguimos al Venerable Beda en el Libelo aureo de las quatro edades del mũdo, aun es mucho mas antigua la fũdaciõ deſta Villa, porq̃ ſeñala el Reyno del Rey Tiberino en el delos Latinos, acerca del año de tres mil y cincuẽta y ſeis de la Creacion del mũdo, que correſpõde al de dos mil ciẽto y quarẽta y tres antes del Nacimiẽto de nr̃a ſalud; delosquales baxados los ocho q̃ Reynò, y los treintaydos enq̃ pudo venir el Principe Ocno, vã a dezir mil docientos yveinteyquatro años de mas antiguedad de la que hemos dicho. Y aun Pineda en la primera parte de ſu Monarquia le da catorze años mas q̃ el Venerable Beda. Si biẽ es verdad q̃ ſe contradixo notablemẽte en el computo dellos, porque en el lugar citado ſeñala el principio del Reynado de Tiberino en el Reyno de Toſcana el año de dos mil ſetecientos y treinta y ſiete dela Creacion: y en el capitulo veinte y ocho numero primero del miſmo libro, dize, empeçò a Reynar en el de los Latinos en el de tres mil y quarenta y dos, que van a dezir trecientos y cinco años de lo vno a lo otro; lo qual es impoſsible. Y q̃ hable del miſmo Tiberino en entrambos lugares, es euidente, porque en el vno y en el otro dize, que deſte Tiberino tomò el rio Albula el nombre de Tiber que oy tiene, por caer muerto junto a el, o ahogadoſe en el. Delo qual ſe infiere, q̃ tãbiẽ Tarafa en el lugar citado ſe engañò en el cõputo, diziẽdo, q̃ el Principe Ocno fũdò a nueſtra

Pineda 1. p. lib. 3. cap. 7. num. 3.

Beda ætate 11

Mantua, cerca del año de mil y cincuenta y nueue, antes de la venida de Chriſto Señor nueſtro, pues queda prouado lo cõtrario por el tiempo que Reynò Tiberino padre del Principe Ocno, que es el punto fixo dedõ de ſe ha de contar. Y mucho mas ſe engañaron los que dixeron q̃ MADRID fue fundada ciento y ſeſenta años deſpues del Diluuio vniuerſal, que ſegun Euſebio fue a dos mil docientos y quarẽta y dos de la Creacion, a los quales añadiendo los ciento y ſeſenta que dizen eſtos Autores, hazen dos mil quatrocientos y dos, que correſponde al año antes de la Encarnacion, de dos mil ſetecientos y nouenta y ſiete; y a la ſegunda edad del mundo, quando no auia memoria del Rey Tiberino, ni la huuo en mas de mil y ochocientos años deſpues.

De lo dicho ſe ſigue claramente, q̃ nueſtra Mantua Carpentana es mas antigua que la grãciudad de Roma, patria de tãtos Ceſares, ſeñora de tãtas naciones, y teatro de tan varios triunfos, de cuya fundacion al Nacimiento de Chriſto Señor nueſtro no paſſaron mas de ſetecientos y cincuenta años, y de la de nueſtra nobiliſsima Villa huuo ochocientos y ſeſenta y nueue, como queda dicho. Aſsi lo tiene el Colegio Imperial, Fray Iuan Carrillo, Bleda, y otros en los lugares citados. Y la razon es, Lo primero, porque el Rey Tiberino, padre del Principe Ocno, precedio a Romulo, que fue el primer Rey de Romanos, cerca de docientos años, el qual, ſegun la mas corriente opinion, fue el primer fundador o poblador deſta gran Ciudad. Aſsi lo dize Euſebio Ceſarienſe, a quien en eſte computo hemos ſeguido, por eſtas palabras. El primer Rey de los Romanos fue Romulo, Reynò treinta y ſiete años, y a los veinte y cinco de ſu Reynado, fue el primero que eſcogio ſoldados del pueblo, y ciẽ nobiliſsimos ancianos, que por ſu edad los llamò Senadores, y por la ſemejãça del cuidado que auian de tener de la Republica, los llamò padres della. Edificò los templos y muros de la ciudad de Roma. Lo ſegundo, porque ſegun el miſmo Euſebio, la fundacion ſuya fue por los años de quatro mil quatrocientes y quarenta y cinco de la Creaciõ del mundo en la Olimpiada ſexta, que correſponde al año antes de la Encarnacion de ſeteciẽtos y cincuenta y quatro, a veinte y vno del mes de Abril, en el dia que hazian fieſta los paſtores en los campos a la diosa Pales, por que libraſſe el ganado de lobos y enfermedad, y por la fecundidad y parto de las ouejas, en el qual dia dize, que fundò Romulo la ciudad de Roma, y Euſebio q̃ deſde entonces ſe tuuo eſte dia veinteyvno de Abril por feſtiuo entre

Bleda lib. 2. Iſidori c. 3. Carrillo lib. 2. de la fundaciõ del monaſterio Real de las Deſcalças, in Vita Mariæ, c. 1.

Euſeb. in Chronicõ circa annum à Creatione 4450.

Romanorum 1. Rex Romulus regnauit 35. annis, & anno 25. Regni ſui Romulus primus milites ſumpſit ex populo nobiliſsimos 100. ſenes ob ætatem Senatores, ob ſimilitudinem Curæ Patres, ædificia quoq; & muros Romanæ vrbis extruxit.

Ambroſ. Calep. verb. Palilia, vel Parilia.

Palilia, vel Parilia, l. in r. mutata Palis Deæ feſta dicuntur, quæ à paſtoribus in agris fiebant 11. kalend. Maij, quo die Romulus fundauit, ad lupos arcendos, morboſq. qui pellẽdos à pecore, ſeu pro partu pecoris.

Colleg. Imp. libr. exeq. Mariæ Imperatricis.

Euseb. Roma parilibus, qui nũc dies festus, est 25. dicta.

entre los Romanos, por esta fundaciõ, la qual fue despues de la de nuestra Mantua ciento y veinte y cinco años. Y que esta fũdacion de Roma, o poblacion, como otros quieren, aya sido la principal, consta, Lo primero, porque los Romanos tuuieron por dia festiuo el dia en que la fundò, como queda dicho. Lo segundo, porque desde aquel año contaron los años, como se dixo en el capitulo passado, y cõsta de las historias antiguas, y de los autores arriba citados; dedõ de se sigue, que esta fue la primera y principal fundacion suya, porque si huuiera otra precedido, desde ella contàran los años sus Ciudadanos.

CAPITVLO VIII.

Del nombre antiguo de Mantua.

NOtoria cosa es a los leidos y curiados en letras diuinas y humanas, que los fundadores de algunas ciudades, para eternizar su nombre, y que el tiẽpo a quien acompaña el oluido, no borrasse la memoria dessus esclarecidas hazañas y valerosos hechos, dauan sus propios nombres a las ciudades q̃ edificauan. Genes. c. 4. Assi lo hizo Cain el primer fratricida del primer justo que huuo en el mundo, quando cũpliẽdo el destierro que le dieron en pena de su delito, edificò en el Oriente la primera ciudad que huuo en el Orbe, segũ Iosepho, a la qual puso por nõbre Enoc, por tener vn hijo deste mismo apellido, que fue su primogenito. En Italia de Romulo, como queda dicho, tomò el nombre Roma, y en nuestra España Seuilla el de Hispalis tomò de Hispalo hijo, o sobrino đ Hercules, que despues de auerla edificado, segun algunos, Reynò en ella. A esta traça, pues, el Principe Ocno puso por nombre a los primeros edificios de nuestra nobilissima Villa, Mantua, deriuandole del de su madre Mantho la Fatidica. Este nombre le dan Ptolomeo, y su Comentador, y los demas autores antiguos y modernos; y porque este mismo Principe fundò en la Hesperia mayor, que es en Italia, otra ciudad, a la qual llamò tambien Mantua en memoria de la nuestra, que es la propia que oy es el Ducado de Mãtua, y su cabeça Potentado de Italia; para diferenciar la vna de la otra, llamaron a esta nuestra Mantua Carpentana.

Ioseph. lib. Antiq.

Ptolom. li. 2. Geog. c. 6.

Mario Niger lib. 3. Chronog.

Siculo lib. 5. de rebus Hispaniæ.

Conuienen los Autores, que este sobrenombre Carpentana se deriua de Carpento, que en Latin significa el carro, y difierẽ en q̃ vnos dã por causa el estar assentada en tierra llana y espaciosa, acomodada para el vso de los carros, como por semejante razon los del Reyno de Toledo se llaman comunmente en las Hist-

Nebrissen. li. 5. Decad. 1. cap. vltim. & verb. Mãtua.

Iulianus circa annum Dñi 248.

Venegas lib. 2. de temp. diff. c. 20.

Matamoros de vitis doctis Hispan.

Posseuino li. 5. Bibliot. c. 17.

Obispo Cauilonens. in typograph. verb Mãtua.

Pedro de Alcocer hist. de Toledo lib. 1

Iuan Lopez, Coleg. Imp. Carrillo.

Bleda locis citatis.

Pisa hist. de Toledo, lib. 1 c. 27.

Benauides lib. que intitula Ramillete virginal, cap. 1.

torias pueblos Carpẽtanos. Otros deriuan este apellido de las siete Estrellas que en cãpo azul tiene en las armas, como adelãte diremos, que dizen significan las siete que en el cielo hazen la constelacion, que en Castellano llamamos el carro. Fr. Francisco de Benauides dize, que Mantua Carpẽtana es lo mismo que cabeça de los pueblos Carpentanos, por estas palabras: *Es Madrid vno de los mejores lugares que siempre se conocieron entre los pueblos Carpentanos, y por auerlo sido en todos tiempos y edades, y el mas noble, grande y populoso, se alçô con este nõbre, llamandose por antonomasia, Carpentana Mantua, que es lo mismo que la Cabeça, o Metropoli delos pueblos Carpentanos, o de la Prouincia Carpentana.* Hasta aqui el Padre Benauides. Y alũde a esto el llamarla Antonio de Nebrija Mantua de la Carpentania, como si dixera, Cabeça delos pueblos Carpentanos, al modo q̃ la ciudad de Mãtua en Italia es cabeça y Metropoli del Ducado de Mantua. Mas lo cierto es, que como este se llama Mãtua Hesperia o Italica, por tener su assiẽto en Italia, assi la nuestra se dize Carpẽtana, por tener el suyo en la Region y Prouincia Carpẽtana, q̃ segũ Claudio Ptolomeo, Strabõ y otros Cosmografos, es todo aquello q̃ ay entre Sierramorena, y las Sierras de Segouia, y desde la Sierra de Mõcayo, todo lo q̃ desde alli ay hasta el mar Oceano, la via del Poniente, y curso del rio Tajo, y fue vna de las Prouincias mas celebradas en las Historias antiguas, q̃ tuuo España. Y por la misma razon los pueblos del Reyno de Toledo se llamaron Carpentanos, porque tienen su assiẽto en la Prouincia Carpentana, y no por ser tierra acomodada para carros, como algunos quierẽ, pues en muchas partes della ay sierras y montes, tierra aspera y fragosa, y poco acomodada para su vso; y otros lugares de España fuera desta Regiõ estã en sitios llanos y àpropolito para andar por ellos, y no por esto se llaman Carpẽtanos.

Nebrija hist. de los Reyes Catolicos, decada 1. ca. 6. fo.

Carpentanię Mantua.

Ambrosio de Morales cõjectura q̃ los Romanos dierõ àesta Prouincia este nõbre de Carpẽtania por razõ q̃ en toda ella auia gran deuso d̃ andar en carros, los quales eran de mulas, y tenia la propia forma q̃ agora tienen los de la Mancha y Reyno de Toledo, cõ su toldo de arcos encima, por donde los mismos Romanos vinierõ a llamarlos carros *arcuatos*, que es lo mismo que arquecados; y no solo vsauan dellos para caminar y traginar de vna parte a otra para el comercio y comunicacion de las ciudades, sino q̃ dentro dellas andauan en ellos de rua, como agora en coches. Desto es prueua lo que dize Cornelio Tacito, que auiendose vedado a las mugeres que no fuessẽ al tẽplo del Capitolio en carrẽtos, q̃es lo mismo q̃ carros,

Morales lib. de las Antiguedades y lugares de España, fol. 76 pag. 2.

exce-

excepto la madre del Emperador Germanico, llamada Agripina, a quien concedieron pudieſſe ir al templo en ſu carpento. De donde ſe colige el vſo grande que auia dellos, pues por el deſorden que auia en ir al templo en ellos, ſe hizo eſta prohibicion, y ſolo ſe le cõcedio a la madre de vn Emperador, para que pudieſſe ir en ſu carro.

De donde queda condenada la coſtumbre deſtos tiempos, de ir a los Templos en coches y ſillas de mano, pues los Gentiles ſin lumbre de Fè, por reſpeto y reuerencia de los ſuyos, en que veneraua dioſes falſos, prohibieron fueſſen aun las mugeres en carros, porque fueſſen a pie, y con la decencia que piden las coſas ſagradas. En memoria pues deſta honra y fauor que la hizo la ley, ſe eſculpio en las monedas de Agripina, por vna parte ſu roſtro, y por la otra el carpento o carro: lo qual ſe verifica en muchas monedas que ſe hallan deſtas en Eſpaña. Y Ambroſio de Morales en el lugar citado afirma tuuo el vna, y que en todas ſe halla el carpento con ſus mulas, arcos y cubierta, tan ſemejante a los de la Mancha y Reyno de Toledo, que en ninguna coſa difieren dellos.

Y ſi bien Morales dize, que a ſu cõjetura le es cõtraria la nouedad deque puſieſſen los Romanos a toda vna Region de Eſpaña con bocablo de ſu lengua eſte nombre Carpẽtania, y no hazer los autores mencion del antiguo que tenia antes la tierra; pero mucho mayor cõtradicio̅ le haze lo que el miſmo dixo poco antes en el miſmo libro, donde afirma que muy de antiguo y antes que los Romanos entraſſen en Eſpaña, tenia eſta Prouincia el nombre de Carpentania; luego no fuerõ ellos los que ſe le dierõ, que es lo que tenemos por mas cierto. Y aunque eſte nombre es Latino, o deduzido del q̃ lo es, que es Carpentũ, y los Romanos fueron los que procuraron arraigar en Eſpaña la lengua Latina: pero mucho antes que ellos paſſaron enella gentes del Reyno de los Latinos (en el qual ſucedieron mucho deſpues los Romanos) que pudieron dar principio a la introducion deſta lengua, y poner el nombre de Carpentania a eſta Prouincia, tomando motiuo del vſo de los carros que auia en ella, como ſe ha dicho; y en particular queda prouado arriba q̃ paſsò el Principe Ocno Bianor hijo del Rey de los Latinos, fũdador de nueſtra Mantua, el qual no paſſaria ſolo, ſino con muy grande compañia de gẽte, y mas a Reyno eſtraño, los quales pudieron introduzir la lengua Latina en algunas partes de Eſpaña, y dar nombre a eſta Prouincia; y venidos los Romanos, no le mudarian el nombre, como hizierõ en otras, por hallarle cõforme a ſu lẽgua.

Fol. 28. pag. 2.

Cap. 4.

CAPITVLO IX.

Del Planeta y Signo que influye en eſta nobiliſsima Villa.

PAra prueua delo propueſto, que no es facil de aueriguar, ſe ha de ſuponer, Lo primero, q̃ los Arabes y antiguos Aſtrologos dixeron, que el Signo a que eſtá ſujeta vna ciudad, es aquel q̃ en el inſtãte de ſu fũdaciõ, o reedificaciõ, y reſtauraciõ, fue aſcẽdiẽte en el angulo Oriẽtal. Y aſſi miſmo, q̃el Planeta q̃ tuuo mas fuerça en la figura quãdo ſe fũdò o reſtaurò, es el q̃ influye y tiene dominio en aquella ciudad: y llamã reedificaciõ y reſtauracion, quãdo en algũ tiẽpo fue deſtruida y aſſolada, y deſpues ſe tornò a reedificar y reſtaurar. Lo ſegũdo ſe ha de ſuponer, conforme a la dotrina đ los miſmos Arabes, q̃ no ſiẽpre ſe han de regular las influẽcias y accidẽtes q̃ ſe experimẽtã en vna ciudad o villa, del Signo aſcẽdiente, o Planeta de ſu fundaciõ o reſtauraciõ; ſino del q̃ influye en ella por razõ del ſitio y aſsiẽto q̃ tiene: y la razõ es, porq̃ aquel lugar antes q̃ ſe edificaſſe la ciudad, eſtaua ſujeto al influxo de los Signos y Planetas por razõ de experimẽtarſe enel neceſſariamẽte calor o frio, humedad o ſequedad, o otro algun mixto y cõpueſto deſtas quatro primeras calidades, como yeruas y plantas: y de fuerça auia de auer en el, aire tẽplado, o deſtẽplado, ſano o enfermo: đ lo qual ſe infiere, q̃ aquel lugar antes que ſe edificaſſe en el, eſtaua ſujeto al influxo de alguna Eſtrella y Planeta. Lo tercero ſe ha de ſuponer, q̃ las influencias ſon de dos maneras. Vnas nacen de las primeras calidades, o de las ſegundas q̃ ſe deduzẽ de las primeras, como ſon la tẽplança o deſtẽplãça del lugar, la buena o mala diſpoſicion del aire, la penuria o abundancia de los frutos, la fertilidad o eſterilidad de los cãpos, y otras ſemejantes, las quales o ſon primeras calidades, o ſe deduzen dellas; y eſtas influencias ninguna proporcion o conexiõ tienen con la ciudad en quanto ciudad, ſino con el ſitio y pueſto donde ella ſe edificò: y la razon es, porq̃ aunque no ſe fundàra en el, ſe experimentàran en el miſmo lugar ſemejantes influxos y accidẽtes ſiempre: y eſtos en ninguna manera ſe puedẽ conocer por el Signo aſcẽdiente dela ciudad que deſpues ſe edificò, porq̃ no tienẽninguna conexiõ ni proporciõ cõel, como queda dicho.

Otros influxos y accidẽtes ay ocultos, q̃ sõ como caſi terceras calidades, los quales no tienẽ conexiõ ni proporciõ cõ el lugar, aſsiento y pueſto de la ciudad, ſi no cõ ella miſma, y ſus fundadores, como la riqueza o pobreza, la paz, o la guerra, la priſiõ o la libertad, y otras ſemejantes; los quales no ſe hallàran enel lugar, ſino ſe edificàra en el la ciudad, y aſsi antes de ſu fundacion jamas ſe experimentaron en el; y

eſtos

estos dixeron que se conocia los Arabes del Signo que fue ascendiente en la fundacion de la ciudad, porque le consideran a la manera que el nacimiento devn hombre: y de la suerte que en el el Signo ascendiente influye en lo que nace, assi en la fundacion el Signo que es ascendiente, influye principalmente en la ciudad por razon de su fundacion.

Esto supuesto, dezimos, segun el parecer y opinio de personas doctas en la Astrologia, y se colige del Doctor Fernandez Rajo Medico peritissimo, y grãde Astrologo en nuestros tiẽpos, que los Signos a que està sujeta esta nobilissima Villa, son el Signo de Leon, casa diurna y nocturna del Sol, y el Signo Sagitario casa diurna, gozo y exaltacio del Planeta Iupiter. Delo qual es prueua, Lo primero por participar de las benignas y fauorables influencias destos dos Signos y Planetas este lugar. De las del Sol, a quien se atribuye la riqueza, la magestad, la nobleza, y la grandeza a que hauenido, biẽ se dexa ver, sin lo q̃ diremos al fin deste capitulo. De las de Iupiter es llano, el qual, segun la verdadera y comú opinio de los Astrologos, es benigno a la naturaleza humana, por ser la suya tẽpladissima, y porq̃ cõ su influẽcia se clarifica el aire, y corren viẽtos saludables, y es causa q̃ se tẽple el calor en el estio, y el frio enel inuierno, diminuyẽdose las enfermedades; ahuyẽta las pestilẽcias, purificãdo el aire: todos los quales efetos experimẽtamos cada dia, no solamente los naturales de MADRID, sino tambien los forasteros y Cortesanos.

D. Fernãdez lib. de cometis cap. 13.

Lo segundo, porque segun la dotrina de Ptolomeo, y los demas Astrologos, q̃ dizen, q̃ para conocer el dominio q̃ tiene los Signos sobre las Prouincias y Ciudades, se recurre a quãdo su cedevna cõjunciõ magna, eclipse, o notable cõstelacion, y entõces se aduierte enq̃ signo se halla la Luna, el qual conocido, se sabrà la calidad de los influxos y efetos q̃ tiene la tal cõjunciõ, eclipse, o cõstelaciõ, y despues de sabidos se tiene muy gran cuẽta con las Regiones, Prouincias y Ciudades, en dõde se verificã semejãtes influxos y efetos; y aquellas partes, dõde se experimentaren, escierto estar sujetas al Signo en q̃ se hallò la Luna al tiẽpo del tal eclipse o constelacion. Por vn exemplo se hara clara, y manifestarà la dotrina que vamos diziendo: Supõgamos que sucedevna constelacion grande, o eclipse, estãdo la Luna enel Signo de Leõ, la qual significa enfermedades y muertes dẽcaualleros, y q̃ estos efetos se verificã en Napoles, Sicilia, y Roma. De alli conocemos *â posteriori, & per effectus* (que dize el Logico) que el Signo de Leon tiene dominio sobre Napoles, Sicilia, y Roma, y el Planeta de quiẽ es casa diurna,

que es el Sol, porq̃ si no tuuiera dominio sobre estas ciudades, no se verificaran en ellas semejãtes efetos. Desta dotrina se infiere y prueua, q̃ tienen sobre MADRID dominio los Signos de Leon y Sagitario, y los Planetas cuyas casas sõ Sol y Iupiter: porque los efetos e influxos de algunos eclipses, y cõjunciones magnas que han sucedido estando la Luna en estos signos, se hã experimentado en esta Villa, y de ai se sabe que tienen dominio sobre ella.

Y porque podra dezir alguno, que parece imposible vn solo pueblo estar sujeto a dos Signos, se responde, que segun la dotrina de los Arabes arriba referida, no es inconueniente, porq̃ el vno puede tener dominio sobre el, en quanto al asiẽto, sitio y porcion de tierra sobre que está fundado, el qual parece ser Sagitario, porque sus influxos, y de su Planeta Iupiter, nacen de las primeras calidades, o de las segundas deduzidas de las primeras, como son la templança, la pureza de los aires, la salud del puesto, y los demas que quedan dichos en el primer capitulo desta Historia, y en el principio deste, que antes acompañan el sitio y asiento en que se fundò este lugar, que a la misma Villa: y el otro puede tener dominio sobre ella, respeto de ser ascendiẽte en su fundacion, el qual parece ser el Signo de Leon, porque sus influxos, y los de su Planeta el Sol, son como casi terceras calidades, como la opulẽcia, la riqueza y Magestad, el ser casa Real y habitacion continua de sus Reyes, asiento apacible de sus Cortes, la nobleza de sus antiguos mayorazgos, y la grãdeza a que ha venido.

Conociendo esto los Arabes antiguos, vinieron a llamar a este pueblo el lugar del Sol, como lo refiere dellos el Prefentado Fr. Francisco de Pereda en el libro dela Patrona de MADRID, por ser este Planeta el que siendo Rey y señor de los demas, influye en esta Villa por razon de su fundacion, influxos de tanta magestad y grãdeza. Y si se obserua con curiosidad, en el Domingo, que es el dia deste Planeta, ha tenido este lugar felicissimos sucessos, porque en Domingo le ganò de los Moros el Rey Dõ Ramiro II. de Leon, año de nouecientos y treinta y tres, como lo refiere Fr. Prudencio de Sandoual Obispo de Pãplona del Diario de Cardeña, y lo afirma Sãpiro Obispo de Astorga, en la Historia que escriuio en Latin por los años de nouecientos y ochenta y seis. En el mismo dia le restaurò dellos el Rey Don Alonso el Sexto, por los años de mil y ochẽta y tres. Despues por el de mil docientos y doze Domingo de Quasimodo manifestò la Diuina clemẽcia el precioso tesoro delsagrado cuerpo del celes-

Pereda ca. 1.

Fr. Prudencio libr. de Historias antiguas de España, f. 169. Sampiro historia Latina de España.

celeſtial labrador San Iſidro Patron deſte venturoſo lugar; ſin otros fauorables ſuceſſos que le han ſucedido eneſte dia, que por no alargar mas eſte diſcurſo, no ſe refieren. Lo miſmo ſe halla en Toledo, que eſtà ſujeta al Signo Virgo, y a Sagitario, caſas dMercurio y Iupiter, y ſin ella otras ciudades de Eſpaña.

CAPITVLO X.

Armas que tuuo nueſtra Mantua en ſu antiguedad.

TVuo en ſus principios nueſtra Mantua por armas vn Dragon o Serpiente, por cuya cauſa el Comentador de Ptolomeo y Tarafa en los lugares citados, y otros, la llamaron Viſeria, que es lo miſmo que el lugar del Dragon, porque eſte animal es de aguda y perſpicaz viſta; de donde ſe deriua eſte nombre Viſeria. Y la razon de ſerlo es, porque con inſtinto natural conoce vna yerua que es buena para aclarar y adelgaçar la viſta, como lo dize Pierio Valerio en ſus Geroglificos, y por comer della la tiene agudiſsima. Y parece cõ
Cap. 5. prueua lo que vamos diziendo, lo que arriba ſe dixo, el auerſe hallado encima de vna de las Puertas deſte lugar vna grã piedra que tenia eſculpido vn Dragon o Serpiente hecha ondas; y como derribaron la Puerta, porque no ſe perdieſſe la memoria deſto, la embeuieron en vna pared de la caſa del Eſtudio deſta Villa. Puſieronle eſtas armas los Griegos ſus primeros fundadores, como lo afirman los miſmos autores, por ſer el Dragon diuiſa antigua ſuya, deque vſaron en todos ſus eſtandartes y eſcudos; o porque eſte animal es ſimbolo de la prudencia y ſabiduria (en que tãto floreciò ſu Republica) cuyo acto es mirar de lexos las coſas, y preuenirlas antes que ſucedan: por lo qual dixo S. Iſidoro, que es prudente el que con la conſideracion preuiene y mira de lexos, conociendo los ſuceſſos delas coſas inciertas; y el Angelico Doctor S. Tomas, que es propio de la prudencia, delas coſas preſentes o paſſadas, conocer las por venir: y por ſer eſte animal de tan perſpicaz viſta, como ſe ha dicho, le tuuierõ los antiguos por ſimbolo de la prudencia, y como tal los Gentiles le dedicaron a Palas, a quien hõraron por dioſa de la ſabiduria y prudencia. Y por San Mateo, Chriſto Señor nueſtro nos acõſeja que ſeamos prudẽtes como las ſerpientes. O porque tambien fue ſimbolo del Imperio, aſſi entre Egipcios, como entre Romanos, los quales le tuuierõ por portento y pronoſtico de la dignidad Imperial. En cõfirmacion delo qual ſe eſcriue del Emperador Aureliano, que ſiendo hijo de humildes padres, vna ſerpiente ſe enroſcò muchas vezes

Iſid. libr. 10. Etymol. ca. 15. Prudens dicitur quaſi principio videns: perſpicax enim eſt & incertorũ videt caſus. D. Th. 2. 2. q. 47. ar. 1. in corpore Cognoſcere autem futurum expræſentibus, vel præteritis (quod pertinet ad prudentiã) proprie rationis eſt.

Matth. ca. 10. Eſtote ergo prudentes ſicut ſerpẽtes

al

al rededor de vna vacia que tenia para lauar los pies. Lo mismo cuenta Esparciano de Seuero, al qual durmiendo en vn meson, vna serpiente le ciñò la cabeça, sin hazerle mal, ni recebirle los criados que despertaron a las vozes, y despues vino a suceder en el Imperio. Mamea la madre de Alexandro, vn dia antes que pariesse, soñò que paria vn dragoncillo. Lo mismo sucedio a Pomponia madre de Scipion el Africano, y a Accia madre de Augusto.

Esparciano.

En razon desto no lo serà passar en silencio lo que le sucedio a Tiberio Cesar, el qual auiẽdo criado desde pequeño vn Dragon tan domestico, que el mismo le daua de comer por su mano: vn dia le hallò muerto y roido de hormigas, prefagio del leuantamiento que hizieron multitud de Reynos contra el Imperio. Neron por ruego de su madre traxo vna serpiente rebuelta al braço: vn dia con enfado que tuuo arrojò la serpiente, y desde entonces le fueron sucediendo al reues las cosas del Imperio: y de aqui vino a tenerse por dichosa la casa donde habita o se cria alguno destos animales. Mas comoquiera q̃ esto se deua tener por superstició, porque estando como està en las manos de Dios todo lo criado, en ellas està tambien el repartir a quiẽ fuere seruido la dicha o calamidad, segũ que a cada vno le conuiene. Por qualquiera pues destas razones los Grieges tomaron por diuisa al Dragon, o porque mucho antes que tuuiera principio el Imperio de los Romanos, el suyo fue el mas estendido de todo el Orbe, o por auer salido del tantos hombres sabios, eloquẽtes y señalados en todo genero de ciencias, como lo dize la fama. Todos estos titulos comprehendio Ciceron, quando hablãdo deste Imperio dixo: Toda esta Prouincia de Grecia florecio en fama, en gloria, en doctrina, y sabiduria en muchas Facultades y Artes, y vltimamente en imperio y potestad, sin que por esto careciesse de alabança en las cosas de la guerra.

Cic. pro Flacco. Hæc cuncta Græcia, quæ fama, quæ gloria, quæ doctrina, quæ pluribus artibus, quæ etiã imperio, & bellica laude floruit.

Por lo qual con mucha razon tomaron los Grieges por diuisa al Dragon, y como suya la pusieron por armas a esta antiquissima Villa, como fundacion suya, pronostico de lo que despues de tantos siglos ha crecido en grandeza, viniendo a ser vn mundo abreuiado, donde concurren de todo el Orbe tantas gentes estrãgeras de todas naciones, por remotas que sean, y siendo Corte de vn tan gran Principe y Monarca como el Rey Don Felipe IIII. nuestro señor, que tan estẽdido tiene su Imperio; pues como doctamẽte considerò el Doctor Salaçar de Mendoça en el memorial que dio a la Magestad de Felipe III. año de mil seiscientos

D. Salaçar.

cientos y ocho, desde la creaciõ del mundo no ha auido mayor Principe que el nueſtro. Y refiere de Tomas Bozio, que la Monarquia de Eſpaña es mas de veinte vezes mayor que la Romana, y afirma que muchos Coſmografos tienẽ que los ſeñorios y tierras de ſu Mageſtad boxan ſiete mil leguas, con no tener el mundo mas de ſeis mil y trecientas de circunferencia, pudiendoſeles dar vna buelta a todas ſin tocar en otras tierras ni mares que no ſean ſuyas. Por lo qual el miſmo Bozio llamò priuilegio diuino, que el Imperio del Rey nueſtro ſeñor rodee toda la tierra, y que deſde que Adan tuuo hijos, no ha auido naciõ que ſujetaſſe mas gentes, trayendolas al verdadero conocimiento de Dios.

Y es de notar, que ni por todo el Oceano Oriental tan inmenſo y eſpacioſo, ni por el mar bermejo de Arabia, que paſſaron a pie enxuto los hijos de Iſrael, no puede naueger baxel alguno de qualquier Principe que ſea, del Sultan de los Turcos, del Sofi de los Perſas, del Abiſſino de Etiopia, ni de nadie, ſin ſalueconduto del Virrey que ſu Mageſtad tiene en Oriente, teniendo en la India Oriental muchos Reyes tributarios, de los quales contò veinteyocho Fr. Antonio de San-Roman. Vltimamente en todo el viage que haze el Sol por el Zodiaco, va ſiempre alũbrando ſin perder de viſta las tierras y ſeñorios de ſu Mageſtad, porque en dexando de alũbrar eſte Orizonte, alũbra a los Antipodas ſujetos àſu Imperio, prodigio mas encarecido que el que blaſona el Emperador Iuſtiniano de ſu grandeza. Y ſi los Romanos llamaron Orbe Romano a ſu Imperio, ſiẽdo la Monarquia de Felipe IIII. nueſtro ſeñor, la que es, como queda dicho, mejor ſe podra llamar Orbe Eſpañol, y Eſpaña madre de Imperios, como llamò Virgilio a Italia; y toda eſta Monarquia, Imperio y Reynos, ſe gouiernan y rigen deſde MADRID, coraçon dellos, por ſer Corte, caſa y aſsiento deſte gran Monarca, en donde no haze falta la ſabiduria y eloquencia de los Sabios de Grecia, por aſsiſtir enella tãtos, tan grandes, y tan doctos hombres en letras humanas y diuinas, y en todo genero de Facultades y ciencias, aſsi en las Religiones, Conſejos y Tribunales, como fuera dellos.

tem Solẽm & quæ extroque latere.

CAPITVLO XI.

Del fauorable Clima, y benigna influencia del Cielo.

COnocida coſa es por toda Eſpaña, y aun por todo el Orbe, la templança grande de la Region deſte lugar, la benignidad de las Eſtrellas, la claridad de los Orizontes, la pureza y limpieza

Quæ aſcendentem videt, & quæ deſcendentem

limpieza de los cielos, la benevolencia de los Astros, la excelencia del Clima, que es el mismo que goza la gran ciudad de Roma, respõdiendose en la altura de su Polo; la nobleza y sanidad del aire, por la comunicacion y vezindad que tiene con las tierras al Norte y al Poniente, y con las sierras y puertos de Guadarrama, que templan tanto los aires, y los purifican, que no les dan lugar a inficionarse, ni a que estraguen ni alteren la salud de los vezinos: la benignidad del cielo, que con su celeste influencia le fauorece, estando de ordinario sereno, claro y alegre, de suerte que nunca parece estar desgraciado ni descontento, el qual apenas se muestra enojado y con ceño, quando como arrepentido sele quita y escõde, mostrandose apacible y agradable. Siendo la causa el estar siempre el aire claro, puro y limpio de nieblas y humores gruessos; q̃ suele comunicar el mar a los lugares circunuezinos, de que está tan desuiada esta Villa; por cuya razon no le alcançan aquellos vapores ni niublados maritimos: y aunque tiene algunos causados de algunas humedades, sõ tan delgados, que casi no se padecen: en lo qual lleua grandes ventajas a todo lo restante de nuestra Europa.

Es tan cierto esto, que no ay autor que trate desta nobilissima Villa, que no haga particular mencio de la benignidad de sus influencias, por cosa rara y marauillosa; y de verdad lo es, pues apenas ay dia, por cerrado que este y cubierto de niublados, que por algun breue rato no haga el Sol demostracion de sus dorados rayos, dorando con ellos los edificios, y alegrãdo los moradores y los campos: q̃ parece que este gran Planeta, como si fuera cosa animada, sale a ver este lugar sobre quien tiene dominio por razon de su fundacion, como se dixo en el capitulo passado, no pudiendo sufrir el verse ausente del, como curiosamente obseruò el Presentado Fr. Francisco de Pereda en el lugar citado por estas palabras: *Mayormente que es tan fauorecida del Sol, que por marauilla ay dia q̃ no se vea, y aunque sea muy niublado y de agua, siempre al principio del dia, o a la tarde goza del Sol claro.* Hasta aqui Pereda; q̃ no es pequeña grandeza deste lugar, ni la menor prueua desu fauorable Clima.

Cap. 9.

Pereda libr. de la Parroquia de Madrid, cap. 1.

Testimonio es tãbien no pequeño de lo que se ha dicho, y de la pureza y limpieza del aire, q̃ con verse por las calles muchos perros y gatos, y otros animales muertos, no se ven gusanos, sino que el aire los enxuga, dexando enteros y secos los cuerpos, sin que gusanos los coman; y que siendo infinita la gente, y estando aposentados estrechamente, en particular la gente popular y plebeya

y plebeya, que casi no se dan lugar vnos a otros, y por esta causa quedar el lugar sujeto a muchas inmundicias y excrementos, que bastáran a corromper los aires, y inficionar la comarca, y la pureza del aire; cõ la clemencia y benignidad del cielo, y la presencia del Sol, corrigen estas cosas demanera que hazen el lugar mas sano del Reyno, pues ni pestes, aun quando han corrido, ni otras enfermedades contagiosas ni peligrosas no se han padecido notablemente en tiempo que las ha padecido todo el mundo. Y si ay alguna enfermedad general en el Reyno, no es MADRID la primera, si no la postrera que adolece y enferma, siendo la primera que cõualece y sana; como lo notò el Capitan Gonçalo Fernãdez de Oviedo en el libro de sus Quinquagenas. Gonçalo Fernandez. De lo qual es muy grande prueua, que auiendo en esta Villa tan grande poblacion debaxo de tierra como ay, porque en la mayor parte de las casas ay debaxo de tierra sotanos y aposentos, y en los mas dellos o en todos viue y habita de ordinario gente; con todo esso viuẽ muy sanos, sin achaques y con buen color, y sin dolencias, que es eficacissimo argumento de la sanidad del aire, pues vemos que en otros lugares no se puede viuir aun en los aposentos baxos que estan encima de la superficie de la tierra, sino que es menester para tener salud, que sean los aposentos altos y leuãtados della.

Todo esto prouiene dela bõdad del Clima y benignas influẽcias del cielo, cuyos Planetas y Signos no solo fauorecen a este lugar, pero aun a los moradores del, ilustrandole con su soberana presencia, pues en tiẽpo del glorioso S. Isidro, como veremos en el libro siguiẽte, natural desta Villa dichosissima en ser su patria, baxaron del cielo los Angeles, por gozar de su dulce y casta compañia, baxando a hazersela visiblemente, y siendo compañeros suyos en el ya celestial exercicio de su labrança, sulcando y arando juntamente cõ el las venturosas tierras de MADRID; dedonde les vino el ser tan abundantes y fertiles, como queda dicho, sus vegas y campos, a los quales y a los de su juridicion y comarca parece ha fauorecido el cielo con particulares prerrogatiuas y beneficios, pues la sereniss. Virgen Maria nuestra Señora, a cinco leguas cortas de MADRID, y a quinientos passos de la villa de Cubas, aldea de su juridicion, se aparecio visiblemente nueue vezes en los primeros nueue dias de Março del año de mil y quatrocientos y quarenta y nueue, a vna pastorcica llamada Ines, mandandola dixesse al pueblo, que en aquel mismo lugar donde hincò y adorò la misma Virgen,

Lib. 2. c. 19.

Cap. 5.

gen la Cruz que la niña lleuaua, la edificassen templo y casa dõde fuesse venerada, dexando impressas en el arena sus santissimas pisadas, como consta de la Historia de la Santa Iuana de la Cruz, monja en el monasterio q̃ despues se edificò en aquel lugar, cuyo santo cuerpo està entero y sin corrupcion; prendas de la inmortalidad y gloria que goza su alma.

Historia de la santa Iuana de la Cruz

CAPITVLO XII.

Memorias del tiempo de Nabucodonosor Rey de Babilonia.

ERa grande la Iluuia de naciones estrangeras que vinieron a nuestra combatida Espaã, despertandoles la codicia la fama de sus riquezas, dequien el Espiritusanto en las diuinas letras dize, que los Romanos se apoderaron dela Region de Espaã, y de los metales de oro y plata que en ella auia. Codiciosos pues de sus tesoros passaron a ella diuersidad de gẽtes, como arriba se empeçò a dezir. Los naturales della, lo vno por ser pocos los que se pudieron jũtar despues de la gran seca; lo otro por estar por la misma causa no tan apercebidos de lo necessario para los aparatos de guerra como auian menester, no pudieron resistir a tãta diuersidad de contrarios, y assi les fue forçoso hazerse a la parcialidad d̃ aquellos que mas caricia les hazian, mostrandoles mejor rostro. De donde vino a tener nuestra Espaã muchos dueños, y esta Villa a participar de los infortunios y calamidades que las demas ciudades destos Reynos, sucediendo en ella los que lo eran de los lugares circunuezinos.

Machab. lib. 1. cap. 8. Et quanta fecerunt in Regione Hispaniæ, & quod in potestatẽ redegerunt metalla auri & argẽti, quæ illic sunt.

Cap. 4.

Y parece lo fue de nuestra Mãtua por algun tiempo Nabucodonosor Rey de los Babilonios y Caldeos, lo qual se prueua, porque derribando la Puerta antigua del arco de Sãta Maria, que tenia su torre cauallero, fortissima como arriba se dixo, en los cimientos della dizen algunos se hallaron vnas laminas de metal, en las quales estaua escrito que aquella muralla y puerta se auia hecho en tiempo deste Principe soberuio. Lo mismo refiere el M. Iuan Lopez de Hoyos. Y siendo assi, parece se infiere cõ muy grande preuabilidad, que esta Villa por algunos dias estuuo por suya, y que el fue señor della; porque a no ser lo, no se pusieran en los fundamentos de vn tan gran edificio como este, memorias de su Reynado, sino del que al tiempo que se empeçò era su Rey y señor natural; y pues pusieron las del Rey de Babilonia tan solamente, no es pequeña prueua, que tãbien lo era entonces desta villa. Y a no ser cierto que se hallarõ las laminas referidas, no lo escriuiera el M. Iuan Lopez, siendo persona docta,

Cap. 5.

M. Iuan Lopez, libr. del recebimiento dela Reyna D. Ana.

ta, y verſado en letras humanas, particularmente que alcançò el tiempo en que ſe derribò aquella muralla, porque eſcriuio el miſmo año, y deuia de ſer tan publico entonces, que le pareceria ſer baſtáte fundamento la publicidad, y el auerlo afirmado perſonas fidedignas el auerlas viſto para eſcriuirlo; ſi ya no fueſſe el miſmo teſtigo de viſta, aunque no lo dize.

Y que vinieſſe el Rey Nabucodonoſor a Eſpaña, es coſa aſſentada y llana: por tal la tiene Eſtcuan de Garibay en ſu Compendio hiſtorial, Ioſefo, Eſtrabõ y otros, entre los quales Mariana eſcriue la cauſa de ſu venida, y fue, que auiendo eſte atreuido Rey entrado con vn grueſſo exercito, y tomado a fuerça de armas la ciudad Santa de Ieruſalen, y preſo a ſu Rey Sedechias, y embiadole a el, y a los del pueblo de los Iudios, cautiuos a Babilonia, inſolente con la vitoria, puſo cerco por mar y tierra a la ciudad de Tiro. Los moradores viendoſe apretados, embiaron a Eſpaña a pedir ſocorro a los Fenices, que auian ſalido a poblarla de ſu ciudad, y tenian hecho ſu aſsiento en la de Cadiz, repreſentaróles el peligro que corria en la tardança, el reſpeto que ſe deuia reconocer al natural, la obligaciõ eſtrecha de la patria, la perdida del comercio y contrataciõ que ſe ſeguiria. La fuerça d̃ pechos reconocidos a obligaciones tã apretadas, hizo mouer a compaſsion a los Fenices, deſuerte que jũtando vna grueſſa armada, aſsi de Eſpañoles, como de varias gentes, ſe partierõ a dar ſocorro a los cercados. Llegaron en breue con tiempo fauorable a viſta de Tiro y delos enemigos, y con el atreuimiento que cauſa el denuedo y oſadia, rompiendo por medio dellos, entraron en la ciudad ſin recebir daño. Con ſu venida los de dentro cobraron las caſi perdidas eſperãças alentados. El nueuo ſocorro, y la nueua de las nueuas alteraciones de Egypto, le hizieron alçar el cerco por ir à ſoſſegarlas al Rey barbaro, q̃ encendido en corage de verſe aſsi fruſtrado, propuſo de vengarſe de los de Cadiz.

Garibai libr. 5. c. 4. Ioſeph. libr. 10. antiq. ca. 11. & lib. 1. cõtra Appio. Strabon lib. 15. Pineda lib 4 cap. 20. Padilla hiſt. Eccleſiaſtic. centur. 1. c. 8. Marian. 1. p. lib. 1. c. 17.

Con eſte intento, compueſtas las coſas de aquel Reyno, paſsò en Eſpaña en ſeguimiento de ſu vengança: deſembarcò con ſu gente en lo poſtrero della, y no parò haſta llegar a Cadiz, apoderandoſe de toda ella, como lo dize Ioſefo en el lugar citado; cuya venida a eſtos Reynos es muy celebrada en los eſcritos de los Hebreos; y Padilla dize, que de los Iudios que vinieron en ſu exercito, y ſe quedaron en Eſpaña, ſe hizieron muchas poblaciones y Sinagogas en ella. Al fin el Babilonio contento con auer executado ſu enojo, alcançado nueua gloria de las vitorias, juntado muchas riquezas, enſanchado ſu

do su Imperio hasta los vltimos terminos de la tierra, acordò de dar la buelta, como lo hizo, el año que corria de la fundaciõ de Roma de ciento y setenta y vno; como lo dize Mariana, y a docientos y nouenta y seis despues de la de nuestra Mantua, que correſponde al de antes del Nacimiẽto de Christo Señor nuestro de quinientos y ochenta y tres; al fin de la quarta edad del mundo. Auiendo pues el Babilonico Rey apoderadose de España, es muy verosimil que se apoderasse tambien de aquesta Villa; y en su tiempo tuuiesse necesidad aquel muro de reparo; o por auerle desmantelado el belico furor, quando la hizo suya, o porq̃ la diuturnidad del tiempo causo ruina semejante: por lo qual en memoria de su nombre, y en demostracion de que entonces era el el que Reynaua, pusieron las laminas arriba referidas, en el cimiento de aquella fuerte muralla.

Mariana ibidem.

CAPITVLO XIII.

Memorias del tiempo de Romanos.

QVe sucediessen a los Cartaginenses y Fenices en el señorio de España los Romanos, es comun sentimiento de todos los Historiadores; demas de que las diuinas letras assi lo testifican, pues aun en tiempo de Iudas Macabeo, que fue, segun el computo de Eusebio, por el año de cinco mil y quarenta de la Creacion del mundo, que correſponde al de antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro de ciento y cincuenta y nueue, ya eran señores della, y de toda la Carpentania y Reyno de Toledo, donde y en su comarca era toda la fuerça de la guerra, por el gran valor de los Carpẽtanos, como lo refiere Ambrosio de Morales; y assi por consiguiẽte lo fueron desta Villa. Y quando la razon no lo conuenciera, las memorias è inscripciones de piedras que de aquellos tiẽpos se han hallado en ella, es bastantissima prueua, pues son testigos sin excepcion contra el eluido que causa el curso ligero de los años, los mas fuertes, pues a los siglos que no alcança la memoria fragil de los hombres, llega su estabilidad y firmeza.

1. Machab. cap. 8.

Euseb. in Chron.

Morales lib. 7. cap. 1.

Para tratar en particular de cada vna destas piedras, se ha de notar con el mismo Ambrosio de Morales, en el libro de las Antiguedades de España, que casi todas las antiguas del tiempo de los Romanos, o son de sepulturas, o medidas de caminos, o aras y altares, o dedicacion de alguna cosa que se hazia en reuerencia de algun templo, Emperador, o de otra persona publica o particular, cuya memoria querian que durasse en los siglos por venir. El Capitan Gonçalo

Idem nu. 5.

Gonçalo Fernandez de Ouiedo Coroniſta delas Indias, gran inueſtigador delas coſas antiguas, en el libro manuſcripto, q̃ intitula de las Quinquagenas, tratã do de MADRID, dize, que andando con cuidado y diligencia por ver ſi en los edificios deſta Villa toparia algun veſtigio de ſu antiguedad, hallò algunas memorias de piedras, eſculpidos en ellas letreros que dauan noticia de los Romanos que poſſeyerõ a Eſpaña; en particular afirma q̃ vio vna que auia eſtado enterrada cerca de la Puerta de Moros, la qual era toſca, rolliza, y de forma de coluna, mas alta que vn eſtado de hombre, con eſta inſcripcion.

SERTORIS.

El Mayordomo, o algun Regidor de la Villa, puſo eſta piedra atrauesada enmedio de la miſma Puerta de Moros, donde la injuria de los carros y caualgaduras que entrauan y ſalian por ella, la maltratò deſuerte, q̃ a pocos años no ſe podia leer coſa. Eſte nombre de Sertor es de vn Capitan Romano, que eſtuuo en Eſpaña antes del primer Ceſar, hombre de gran valor, y que en ella ganò gran prez y loa, por las hazañas que en fauor de los ſuyos hizo. Deſpues de buelto a Italia, en las guerras ciuiles della ſiguio las partes de Mario contra Syla, el qual en rebeldia le condenò a muerte. Salio huyendo, y viniendo a parar vltimamente a Portugal, llamado de los Luſitanos, tuuo tal gouierno, por ſer perſona, aſsi en la guerra, como en la paz prudentiſsimo, que vino a ſer ſeñor, no ſolo en la parte vlterior de Eſpaña donde andaua, ſino que tambien grangeò las voluntades delos de la citerior. Fue vno de los mas excelentes Capitanes, aſsi por ſus raras virtudes, como por la deſtreza en las armas, y prudencia en el gouierno. Al fin en vn cõbite fue muerto apuñaladas a manos dela traiciõ y aleueſia de ſu gran amigo Perpena: por lo qual la piedra referida deuio de ſer memoria ſuya, por auer eſtado en eſte lugar, o auerle hecho algun beneficio: porque ſin duda tenia mas letras de las q̃ hemos dicho, ſino que la injuria del tiẽpo las deuio de auer borrado.

El miſmo autor refiere auia otra piedra ſobre la Puerta de Guadalaxara, q̃ ſe quemò en años paſſados, de q̃ hablaremos en ſu lugar con eſta inſcripcion. Cap. 17.

P. M. N. L. O. XXIIII. S. T. T. L.

Las primeras quatro letras no pueden tener interpretacion cierta, porque pueden entenderſe de Publio Manlio, o Publio Milicio, o Publio Mucio Sceuola, que fueron Capitanes del Pueblo Romano en Eſpaña, de quien haze memoria Morales. Morales lib. 7. c. 4. y libr. 8. cap. 49.

Tambien se pudieran entender del gran Pompeo; mas como esta piedra sea memoria de sepultura, por las quatro letras postreras que acostumbrauan a poner en sus sepulcros los Romanos, q̃ quieren dezir: *Seate la tierra ligera*; y el gran Pompeo no muriesse en España, sino por causa de las guerras ciuiles entre el y Cesar en Egypto, por aleuosia del Rey Ptolomeo, que recibiendole por huesped, le entregò a sus enemigos, no se puede entender del. Lo cierto es, que fue sepultura de alguna persona principal, y que deuia de auer hecho algun gran beneficio a esta Villa, pues se la pusieron en lugar tan eminẽte, y en vna Puerta la mas suntuosa della: el qual murio de veinte y quatro años; o como otros quierẽ, fue persona militar de la Legion veinte y quatro de los Romanos.

Ay tambien otra piedra al pie de la torre, de las casas que antiguamente eran de don Pedro Lasso, y oy son d̃ los Duques del Infantado junto a San Andres, con esta inscripcion.

L. VALERIO LATINO.

VN Autor de los modernos le añade CESONIO; pero de presente no se lee mas de Lucio Valerio Latino; si biẽ es verdad ay señales en ella d̃ auer auido mas letras de las que aora se leen; aũque auiendo passado tan solamẽte dos años entre el tiempo que el escriuio, y esto se està escriuiẽdo, no se pudierã auer borrado, si las tuuiera, de suerte que no se leyeran. Haze tambien memoria desta piedra (que sin duda lo seria de algun Capitã Romano) el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el lugar citado; y de otra que dize estaua en vna esquina de la Iglesia de Sãta Maria del Almudena, q̃ es la mayor desta Villa, á la parte del Poniẽte, con vnas letras, en que se leia el nombre de DOMICIO; mas ahora no se halla en el lugar que señala, sino es que renouando algun edificio de aquella Iglesia, la huuiessen quitado de alli, y colocadola en otra parte, o perdidose, como otras muchas.

Gõçalo Fernandez.

En el cubo que cae a la parte del Oriente detras del altar mayor de la misma Iglesia de Santa Maria, se lee otra piedra con esta inscripcion.

DOMITIO. LL.
LICAVGIN. P.
O. MARITO. CA.
S. T

Esta piedra antiguamente estaua en vn sepulcro q̃ auia a vn lado del porticu, q̃ està antes d̃ entrar en la Iglesia; y seria possible

ser

ser la misma que dize el Capitã Gonçalo Fernandez, que en su tiempo estaua en la esquina de la misma Iglesia, a la parte del Poniente, y de alli la huuiessen mudado adonde aora està. Pero sea ella misma, o otra diferente, no haze al caso; lo legible della que se puede traduzir, es en esta manera: *Este sepulcro hizo a su marido Domicio Lelio natural de Licaugin.* Y aunque no se puede leer el nombre de quien le hizo, por estar las primeras letras de los renglones empeçadas, a causa de estar partida la piedra por la parte que se proseguian; bien se dexa entender seria su muger, como lo da a entender la palabra, *marito.* Fue muy conocida en Roma la casa de los Domicios, por ilustre y principal. Deste apellido huuo en España vn Pretor, llamado Lucio Domicio, en tiempo de Sertor, de quiẽ haze memoria Ambrosio de Morales. El Emperador Neron y su padre se llamarõ Domicio, por ser del linage de los Domicios; de donde se infiere que fue muy calificado. Morales l. 8. c. 16.

En el cimiento de vna escalera, por dõde se baxa a vn corral de la casa del Estudio de la Villa, ay vna piedra tan antigua como maltratada, con dos renglones. El primero no se pudo leer, por estar las letras cauadas, y sin forma para poderlas conocer. Y lo que se pudo leer del segundo, dezia assi:

D FECIT C.

Desuerte que en el primero deuia de dezir, quien y por quien se hizo esta memoria. En la misma casa dizen ay otra piedra con esta inscripcion.

D. M.
C. V. L V-
C A N O. A XXII.
S. T. T. L.

En Castellano dize: *A los dieses de las almas Ceyo Valerio Lucano, murio de veinte y dos años, seale la tierra ligera.* Yo hize diligẽcia para verla, y no la hallè; puede ser que el Autor que haze mencion della, la hiziesse de relaciõ de persona que la huuiesse visto en otro tiempo; y por auerla quitado con ocasion de alguna fabrica, falte en este.

CAPITVLO XIIII.

En tiempo de la Gentilidad se adoraua al dios Iupiter en Madrid y su comarca.

CRiò Dios al hõbre entre todas sus criaturas, para q̃ le

dieſſe el honor deuido, y le reuerenciaſſe y alabaſſe como a ſu Dios y Señor. En cõfirmaciõ de lo qual ſe aduierte de la Sagrada Eſcritura, que quãdo criò las demas, no vſa del titulo de Señor (aunque lo era de todas, por ſer ſu Criador) haſta q̃ criò al hõbre, q̃ era el q̃ entre todas ellas le auia de reconocer por tal, obedeciẽdo á ſus diuinos preceptos. El demonio, no oluidado de ſu antigua ſoberuia, cõ que (figuẽdo ſu altiuo y loco pẽſamiento) dixo: Subirè al cielo, leuãtarè mi ſilla ſobre las eſtrellas, ſentarème en lo mas alto del mõte del Teſtamẽto en los lados del Aquilon, ſobrepujarè la altura de las nubes haſta ſer ſemejãte al Altiſsimo. Embidioſo pues del culto, veneraciõ y reuerẽcia q̃ el hõbre auia ẽdar a Dios, como a ſu Criador y Señor, quiſo vſurpar para ſi eſte acto de religiõ, y poniẽdo por obra ſu atreuido intẽto, propuſo cõ engaño a Eua, q̃ ſi ella y ſu marido quebrãtaſsẽ el diuino precepto, no ſolo no incurririã en la ſentẽcia ẽmuerte q̃ Dios les auia intimado, ſino q̃ antes ſeriã como dioſes. Quebrarõle atreuidamẽte, ſucediendo a la culpa la pena merecida. Entonces el demonio, aprouechãdoſe del deſorden de las potẽcias, y de las tinieblas y eſcuridad que cauſa la auſencia ẽ la gracia en el alma, ſembrò en el entendimiento de los hõmbres tantos errores, que en breue tiempo los apartò del culto del verdadero Dios.

Genes. cap. 1. & 2.

Iſai. cap. 14.

Entrauaſe, como dize Virgilio Polidoro, en los cuerpos de los mortales, deſtẽplaua los humores, cauſandoles enfermedades, y eſpantandoles con ſueños, todo a fin de forçarles a que le pidieſſen ayuda y remedio, dandoles oraculos y reſpueſtas a lo que en materia de ſuceſſos le preguntauan. Con eſto vinieron a eſtar tan ciegos, que le tuuieron por Dios, y como a tal le ofrecian ſacrificios, y veneraũ. Deſpues de lo qual, no contento con eſto, parece quiſo deſempeñar la palabra que dio a nueſtros primeros Padres, diziendoles q̃ ſerian como dioſes. Donde es de ponderar, que el ſagrado Texto no dize, Sereis como Dios en ſingular, ſino como dioſes en plural, para dar a entẽder, quan de atras le viene el pretẽder la multiplicidad de los dioſes, mediante la qual quitaſſe al verdadero el deuido culto de adoracion a ſu diuinidad. Para eſto con ſus aſtucias y engañes perſuadio a los hõbres a q̃ honraſſen y reuerẽciaſſen por tales a algunos de ſus Reyes y Capitanes, o por los beneficios q̃ recebiã dellos, o por la liſonja y adulacion a que eſtã expueſtos los q̃ ocupã pueſtos altos. Por eſta razon vino poco a poco a tener principio la vana religion de la idolatria, y creciò tanto, que vino a ſer mayor el numero de los dioſes, que el de los hombres (como dize el

Virg. Polid. lib. 1. cap. 1.

miſſmo Autor) adorãdo por tales, no ſolo a los que hemos dicho, ſino tambiẽ a las criaturas inſenſibles, como ſon el Sol, la Luna, y juntamente a algunas aues y animales; que a tanto llegò la ceguedad ſuya.

Alcançòle a eſte pueblo y ſu comarca eſta deſdicha, que careciendo del conocimiẽto del verdadero Dios ſus moradores, adorauan al dios Iupiter; y fuera de que no falta quien lo afirma, la razon es, porque los Griegos fueron los que le adoraron por dios, como lo afirma Euſebio Ceſarienſe, diziendo que Cecrope primer Rey de Atenas, y contemporaneo de Moyſen, fue el primero que dedicò templos y altares, y ofrecio ſacrificios al dios Iupiter, no auiendoſe viſto ninguna coſa deſtas en Grecia haſta ſu tiempo. Lo miſmo dize Virgilio Polidoro en el lugar citado; y Homero introduze en ſu Iliada a Iupiter, q̃ iba deſde eſte Reyno al de Etiopia, a los ſacrificios que celebrauã a ſus dioſes. Adorando pues los Griegos al dios Iupiter, y ſiendo ellos los que fundaron eſte lugar, como ſe ha dicho, bien ſe infiere que ellos introduzirian en el, y en ſu comarca, el culto y adoracion del dios que veneraua, porque no es creible lo contrario, que en poblaciones y fundaciones ſuyas, como eſta lo es, eſtableciеſſen el culto dela religiõ del dios que no adorauan.

Gil Gonçalez en ſu Teatro cap. 4.

Euſeb. Chronic. in Prolog.

Virg. Polid.

Lo que mas confirma lo que vamos diziendo, es vna piedra que ſe lee en la villa de Barajas, juridicion de nueſtra Mantua, a dos leguas dellá, con la inſcripcion ſiguiente, que es dedicaciõ de vn templo en donde era adorado el dios Iupiter.

I. O. M.
COELI. MELIS.
S. L. T.

En Caſtellano dize, q̃ Celia Meliſa dedica de buena gana vn tẽplo al dios Iupiter Optimo Maximo: dedõde claramẽte ſe prueua, q̃ en eſte pueblo y ſu comarca le teniã por dios, pues en ella tenia tẽplo dõde era adorado. Cõ que queda quitado qualquier genero de duda que en razon deſto pudiera auer: y es vna de las pruebas, a quien Ambroſio de Morales dà mas credito, particularmente en coſas que la antiguedad dexò tan eſcuras. Virgilio Polidoro refiere de Lactancio, que Meliſo, Rey de Candia, tuuo dos hijas llamadas Amalthea, y Meliſa, las quales criaron a Iupiter, ſiendo niño, con miel y leche de cabras; dedonde fingieron los Poetas que las abejas yendo belãdo

Virg. Polid. lib. 1. c. 5.

a la boca del niño, se la hincheron de miel; y parece que el nõbre de nuestra inscripcion viene con el de Melisa, que criò a Iupiter, y seria posible que la q̃ decicò este templo, fuesse decendiente de la hija deste Rey, el qual honrò por dioses a la madre de Iupiter, y a la tierra su aguela, y a Saturno su padre, y les ofrecio sacrificios. Assentòseles a los moradores deste pueblo la adoracion de Iupiter tambien, por la semejança que tiene con el Planeta Iupiter, q̃ (como queda dicho arriba) es el que influye tan fauorables influxos en esta Villa, por razon del sitio en que se fundò, como experimẽtamos.

Cap. 9.

CAPITVLO XV.

Primera ampliacio de nuestra Mãtua, hecha en tiẽpo de los Emperadores Romanos.

FVe tan estimada nuestra Mãtua delos Principes que la señorearon, ya por el fauorable Clima del cielo, y benignidad de sus Planetas, ya por la fertilidad de sus campos, y por la fortaleza de su fuerte assiento, que quãdo el belico furor de los Romanos entrò en España, allanando por materia de estado los muros, edificios, y altas torres de muchas de sus ciudades, como hizo con la de Leõ, y otras destos Reynos, porque sus naturales que (deseosos de su libertad) se rebelassen, no se hiziessen fuertes en ellas; no solo no derribaron esta, con estar en sitio fuerte y defendido, reseruãdola de la tragica ruina, a que el orden Imperial como a las demas la condenaua; sino q̃ envez de echar por tierra sus casas y edificios, aumẽtarõ sus cercas y murallas, agrãdãdola y ampliãdola siete vezes mas de lo q̃ antes era, como lo dize dõ Iuan Hurtado de Mendoça. Indicio grande de la lealtad y nobleza delos vezinos deste pueblo, pues conociendo esto los Romanos, hizieron mas confiança dellos, de q̃ no se rebelariã al Imperio, que no de otros lugares que derribaron; de lo qual le viene el intitularse en escrituras antiguas, la muy noble y leal Villa de MADRID, en testimonio de la que siempre tuuieron y tienen a sus Principes y Reyes.

D. Iuan Hurtado lib. del Buenplazer.

Deuia de tener nuestra Mãtua en este tiẽpo alguna buena poblaciõ fuera dla primera cerca, porque la apacibilidad y fecũdidad de la comarca, la alegria de los Orizontes, y el fauor de las Estrellas, les combidaua, y casi forçaua a ser sus moradores; y como aquellos tiempos andauan tan embueltos en guerras, tendrianse por mal seguros los que viuiessen fuera de los muros: hizierõlos de pedernal finissimo; teniã de ancho doze pies, y en el cõtorno ciẽto y veinteyocho torres, segũ dize Marineo Siculo, Gaspar Berreiro escriue ciento y treinta

Siculo: Berreiro. M. Iuan Lopez.

y treinta, y Iuan Lopez de Hoyos afirma que eran ciento y nouenta, siendo las mas dellas caualleros, fortissimas, sin los cubos intermedios. Tomauan toda la circunferencia de lo que arriba en el capitulo tercero señalamos, a que antiguamẽte los Autores llamaron Mayorito. Ceñia el fuerte muro vna profunda caua, con sus puentes leuadizas a las entradas de la Villa, que la hazia inexpugnable, aumentando mas su fortaleza. Y que esta primera ampliacion aya sido hecha en tiempo de Romanos, biẽ se dexa ver por la fabrica delos muros, torres y puertas, de que en el capitulo siguiẽte hablaremos; y por la suntuosidad que tenia la que llamauan de Guadalaxara, que toda era obra Romana. Don Iuan Hurtado de Mendoça señor de Frefno de Torote, en el lugar citado lo dixo expressamẽte en vn Soneto, hablando con esta Villa, q̃ por ser suyo, y auer casi ochenta años que escriuio, y porque se vea la sinceridad del verso de aquel tiempo, le pondrè a la letra, fuera de que haze mucho al proposito de lo que vamos diziendo, y es como se sigue.

Don Iuan Hurtado.

SONETO.

De quatro Emperadores te loaua
Vn tuyo, que te amaua, Patria mia,
El vno es vn Romano que regia
Quando el segundo muro se fundaua.
El otro es Constantino, que Reynaua
Quando Obispado el tuyo se dezia:
El otro, que tu honor a luz traia,
Emperador de España se llamaua.
El quarto es nuestro Rey, que Dios ensalce,
Don Carlos Quinto Emperador triunfante,
Cuyo Real amparo te sostiene,
Y haze mas lustrosa y mas pujante.
Quien puede le esclarezca siempre, y alce
Plus oultre hasta el fin, que no le tiene.

Donde claramente dize, que quãdo se fũdaua el segũdo muro, era en tiẽpo de vno de los Emperadores Romanos, sin declarar qual dellos fuesse. Algunos hã dicho q̃ fue Trajano, fundados en que era Español, y q̃ tenia grãde inclinaciõ a edificar las cosas necessarias a la Republica, particularmẽte auiẽdo hecho en España la famosa Puẽte de Alcãtara, sobre el caudaloso rio Tajo, atribuyendole muchos el soberuio edificio del conduto por donde

entra el agua en la ciudad de Segouia, y la calçada del camino de la Plata, que va desde Salamanca a Merida, por hallarse en el escrito en algunos marmoles, q̃ se adereçò p[or] su mandado. Por el mismo se mandò de nueuo la ciudad de Leon, auiendo primero derribado la fortissima ciudad de Sublancia, legua y media distante de la que de nueuo fundaron, q̃ llamaron Legio, tomãdo el nombre de la Legion que la edificò. Finalmente la Historia general de España, que mandò escreuir el Rey Don Alonso el Sabio, dize, que demas desto hizo por toda Castilla otras muchas cosas de importancia, assi para ennoblecer la tierra, como porque siendo el natural della, quedasse en estos Reynos memoria de su nombre.

Historia general, 1. part. cap. 119.

Sino es que digamos, que esta primera ampliacion de nuestra Mantua fuesse en tiempo de Cesar Augusto, que tambien estuuo en España mas de cinco años, ocupado en la conquista de Cantabria, rebelde a las leyes del Imperio, al qual despues de auer reduzido esta Prouincia a su obediencia, estando en Tarragona le vinierõ Embaxadores de Iudea, Escocia, Scitia, Licia, y d̃ las Indias, con grandes presentes, pidiendole que recibiendolos debaxo de su señorio, les otorgasse pazes: delos quales en virtud de los recaudos que traian, recibio sus omenages. Y por quedar el Cesar tan gustoso desta gloria, y de auerle sucedido tan prosperamente en España, fundò en ella algunas Colonias, haziẽdo merced a los soldados que en la guerra se auian auido valerosamente, y cumplido el tiempo en el exercicio de las armas que sus leyes ordenauan, de algunos sitios y campos, dõde hiziessen algunas poblaciones para su morada, a las quales llamauan Colonias. Y eran tan estimadas, como fundadas por sus naturales, que entre otros priuilegios que tenia̅, era este, que todos sus moradores se llamauan Ciudadanos Romanos, gozando de las mismas preeminencias y essenciones que los de su Ciudad. Señalò el Emperador para cada vna de las poblaciones, que se auian de hazer, dos o tres personas principales, a cuyo cargo estuuiesse el repartir y señalar el sitio, y el cuidado y disposicion del edificio.

Mariana dize, q̃ auia muchas destas Colonias en España, en la Prouincia Betica señala ocho, en Lusitania cinco, y en la Citerior catorze. Desuerte que pudo ser que algunos Ciudadanos Romanos por este tiempo estendiessen y ampliassen la poblaciõ de nuestra Mantua, a modo de Colonia, y le añadiessen el muro y cerca que hemos dicho. Y parece ayuda a esta cõjetura, lo primero, la inscripcion de la piedra, q̃ en el capitulo precedente

Mariana lib. 4. de su Historia d. Esp. cap. 4.

Idem 1. p. lib. 3. cap. 25.

dixímos

diximos, eſtaua encima de la Puerta de Guadalaxara, que fue ſepulcro de alguna perſona principal, a cuyo cargo deuio de eſtar la eleccion del ſitio, y diſpoſicion del edificio, pues le puſieron la ſepultura en parte tan ſeñalada y ſuntuoſa como eſta, q̃ era la principal entrada deſta primera ampliacion, y a viſta de todos los que entrauan y ſalian. Lo ſegundo, porque (como abaxo diremos) en lo alto dela Puerta que deſpues llamaron de Moros, en vn encaſamẽto de piedra puſieron los Romanos que ampliaron eſta Villa, vna Cruz de lo miſmo, de medio relieue, diuiſa que Auguſto Ceſar traia en las vanderas, eſcudos, y en los demas aparatos d̃ guerra. La qual tomò de los Cantabros, deſpues q̃ſe con grãdes trabajos, y a mucha coſta de la ſangre noble de los ſuyos, los ſujetò a ſu Imperio, y por lo mucho que le coſtò la victoria, llamò Labaro a la Cruz, que fue diuiſa antigua de los vencidos. Aſsi lo afirma Valdes, por eſtas palabras: Por la miſma razon, auiendo Auguſto Ceſar conquiſtado, a coſta de grãdes trabajos, y de mucho derramamiento de ſangre Romana, los pueblos Cantabros de Eſpaña, tomò para ſi ſus armas y diuiſa, trayendola en ſus vanderas, eſcudos, y en los demas aparatos belicos, a la qual llamauan Cantabra, tomando el nombre de los Cantabros, y a las vanderas Labaro, por auerſe ganado con trabajo. La diuiſa deſte Labaro Cantabro era vna Cruz, de la qual vſauan los Cantabros vencidos de Auguſto, por ſer ſu propia y natural diuiſa. Della vſaron deſpues los Emperadores Romanos, y aun entre los Reyes de Caſtilla Don Alfonſo el Sabio: la qual ponia al principio de ſus priuilegios, como ſe verà en vno que deſpachò en fauor del Cabildo y Clerecia de MADRID, que pondremos en ſu lugar. Y es muy ordinario de los vencedores tomar por diuiſa la de los vencidos, como lo hizo deſpues Trajano, que fue el primero que tomò por ſuya vn Dragon, propia diuiſa de los de Dacia, deſpues que los huuo vẽcido. Y en nueſtros tiempos los Reyes Catolicos tuuieron por diuiſa la granada deſpues de auer ganado aquel Reyno. Mas porque en eſta materia no podemos dezir coſa determinada, ni lo aprouamos, ni excluimos, porque no parezca excedemos de los eſtrechos limites de la Hiſtoria.

Valdes libr. de dignitate Regum Hiſpaniæ, c. 15.

Eodemque pacto cũ Auguſtus Cæſar magnis laboribus, multoque effuſo Romano ſanguine Cantabros Hiſpaniæ populos debellaſſet, eorum inſignia ſibi ſum pſit, quæ in vexillis, clypeis, & omnibus ſignis bellorum ferebat, quæ ſigna à Cantabris Cantabra dicebantur, & vexilla labarum, quòd labore parrum eſſet. Inſigne autem huius labari Cantabrij erat Crux, qua Cãtabri deuicti ab Auguſto vtebantur, Stemma genuinum, & proprium. Cap. 54.

CAPITVLO XVI.

Del nombre, Mayorito, deſta primera ampliacio, y de la deriuacion del de Madrid, que tiene al preſente.

COMO eſta primera ampliacion fue tan ſeñalada, aſsi

assi por el honor y gloria que se le siguio a esta nobilissima Villa de auer sido los Romanos los q̃ la honraron y engrandecieron, y mas si la hizieron su Colonia; como por el acrecentamiento de sus muros y edificios, con que se estendio su poblacion, que vino a perder el nombre antiguo de Mantua, llamandose de alli adelãte Maiorito, por lo que se hizo mayor y mas capaz: el qual es nombre Latino, y el serlo es argumento de auersele dado los Romanos, y de auer sido ellos los que la ampliaron: los quales en sus principios tuuieron apellido de Latinos. Y el auer perdido el nombre de Mantua que le dierõ sus primeros fundadores, lo es tambien de alguna particular honra y grandeza que le vino desta primera ampliacion, pues perdiendo el suyo, tomò el que le dieron sus nueuos pobladores. Este nombre Maiorito le dan a MADRID, el Arçobispo don Rodrigo, Iuã Diacono, Marineo Siculo, y otros antiguos. Y en la Historia general, en la diuision que hizo el Emperador Constantino, de los Obispados, llama a MADRID, Aurix, que segun leyò el M. Iuã Lopez de Hoyos, es lo mismo que *auctrix*, y en nuestro Castellano Aumentadora, porq̃ acrecẽtada cõ esta nueua poblaciõ, y las demas q̃ hã hecho en ella los Reyes d̃ Castilla (como en su lugar diremos) aumentò sus moradores.

Roderic. lib. 5. c. 6. Ioan. Diac. in vita Isidori. Siculo lib. 2.

D. Iuan Hurtado libr. del Buenplazer.

M. Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Isabel de Baiois

Aurix, quasi auctrix, quia a Hispaniæ Regibus aucta auget ciues.

El mismo Autor dize, que el nombre de MADRID es nombre Arabigo, y que significa lugar ventoso de aires sutiles y saludables, de cielo claro, y de sitio y comarca fertil. Gabriel Lobo Lasso de la Vega, Historiador, dize, que quiere dezir Horcajo, por los tres caminos q̃ tenia, que erã, la Puerta de Guadalaxara, por donde se salia a esta ciudad, y la Puerta de la vega que está en derecho della, y se salia por ella para la ciudad de Segouia; y la Puerta de Moros, que atrauiesa por donde se salia a Toledo, q̃ eran los caminos mas principales. El Colegio Imperial de la Compañia dize, que quiere dezir, Madre del saber, y que sele pusieron los Moros, por tener en esta Villa las Escuelas de sus ciẽcias y letras Arabigas. Cita por esta interpretacion a Francisco Lopez Tamarid, Interprete de la lengua Arabiga, del Santo Oficio de Granada, en la declaracion de algunos nõbres Arabigos, y a otras muchas personas curiosas y de mucha erudicion, que assi mismo refiere. Del lo han tomado despues acà todos los modernos, como Fr. Iuã Carrillo, Bleda, el Historiador Gabriel Lasso en los lugares citados, y otros.

Lasso de la Vega lib. manuscripto.

Colleg. Imp. lib. de las hõras funerales de la Emperatriz Maria.

Carrillo, y Bleda.

Y aunque aya sido verdad, que los Moros en su tiempo tuuierõ en este lugar su Vniuersidad, cõ todo esso este nõbre MADRID no es Arabigo, ni los Arabes se

le dieron, porque ſignificaſſe tener aqui ſus Eſcuelas. Lo cierto es, que es deriuado del que los Romanos le puſieron, llamandole Maiorito: el qual con el tiempo vino a corromperſe, y a llamarſe Magerito, como le llamò Sampiro Obiſpo de Aſtorga, en ſu hiſtoria Latina, eſcrita por el año de nouecientos y ochenta y ſeis Del miſmo nombre vsò por el de mil dozientos y veinteyſeis. el Rey Don Fernando el Santo, en vna cedula Real que deſpachò en fauor del Monaſterio de Sãto Domingo el Real de MADRID. Iuliano Arcipreſte de Santa Iuſta le llama Magareto: pero quien mas claro puſo eſta deriuacion, fue el Arçobiſpo dõ Rodrigo, que en el libro quinto capitulo ſexto de ſu Hiſtoria, le llama Mayorito, que es el miſmo que los Romanos le puſieron. Y el miſmo Autor en el libro ſexto capitulo treze, le llama Maieritum, mudada la O, en E, y en el libro ſetimo capitulo treinta y ſeis, Mageritum, mudada la I, en G, y en el libro ſexto capitulo veinte y tres le llama Magerit, perdida la O. De donde vino a dezirſe MADRID. Y aun antes deſto, por el año del Señor de mil ciento y veinte y ſeis, el Rey Don Alonſo Setimo, en vn priuilegio que deſpachò en fauor del Abad del Monaſterio de Sãto Domingo de Silos, y del Prior de San Martin deſta Villa, la nõbra Maidrit. De todo lo qual claramente ſe verifica, que el nõbre de MADRID no es Arabigo, ſino deduzido y deriuado del nombre Latino, Maiorito, como ſe dexa ver de las mutaciones que ha tenido en diferentes tiempos, que quedan referidas. Confirma eſto, y lo que en los capitulos atras queda dicho, don Iuan Hurtado de Mendoça en el lugar citado, en vn Soneto que hizo a eſta Villa, en eſta manera.

Sampiro.

Priuilegio.

Iuliano libr. de las Ermitas antiguas de Eſpaña.

Arçobiſpo D. Rodrigo.

Don Iuan Hurtado, lib. del Buenplazer.

SONETO.

Antiguos Griegos, Mantua te puſieron,
Y los Romanos que deſpues fundaron,
Vrſaria y Mayorito te llamaron,
De aqui Madrid y Oſaria te dixeron.
Los que pronoſticar en ti pudieron
De adiuinanç a, Mantua te nombraron:
Pero los que tu cerca acrecentaron,
El nombre Maioritum te añadieron.
Al natural pronoſticar diſpueſto
Tu ſitio iluſtre y ſeñoril, arguye
Señas de largo y ancho cielo y ſuelo.

Tu Maioritum a tu Mantua incluye
Con siete tanto muro bien apuesto,
Si la verdad no se me va de buelo.

Que no pudo dezir mas claro, que los Griegos sus antiguos fundadores la dieron el nombre de Mantua, y los Romanos que poblaron despues, y hizieron la segunda cerca, el de Maiorito; y que de aqui vino a llamarse MADRID, Vrsaria, y Osaria, que es lo mismo. La razon desto quiere el Maestro Iuan Lopez, y otros, que sea por auer auido en este lugar antiguamẽte muchos osos; mas si esto fuera, tambien se huuiera llamado con este apellido, antes desta primera ampliacion, porque tambien tendria osos antes della; y pues tuuo principio el llamarse Vrsaria desde entonces, lo cierto es que fue por el oso que los Romanos le dieron, como lo siente el Colegio Imperial en el lugar citado, de que trataremos abaxo.

Maestro Iuã Lopez.

CAPITVLO XVII.

De las Puertas antiguas del Arco de Santa Maria, de la Vega, y de Guadalaxara.

DOS entradas tuuo antiguamente nuestra Mãtua, que fueron la que estaua adonde aora llamamos el Arco de Santa Maria, de cuyo nombre antiguo no se tiene memoria; y la de la Vega, que cae sobre el rio. Quando los Romanos ampliaron a MADRID, en lo que llamaron Maiorito, hizieron quatro puertas, que fueró la de Balnadu, la de Guadalaxara, la que despues se llamò Puerta de Moros, y la Puerta-cerrada, en los sitios y puestos que oy retienen estos nombres, dexando dentro de la poblacion la que hemos dicho estaua al Arco de Santa Maria; aprouechandose de la de la Vega, que era vna de las dos antiguas de lo que llamaron Mantua, con que eran cinco. Y para que hablemos con distinciò, que es tutriz y madre dela claridad, y madrastra rigurosa de la confusion, trataremos primero de las dos primeras, que eran de la Mantua antigua, y despues de las otras quatro de nuestro Maiorito.

Puerta del Arco de Santa Maria.

De la Puerta que estaua al Arco de Santa Maria, que miraua al Oriente, se empeçò a tratar arriba, donde del Maestro Iuan Lopez se refirio, que era vna torre cauallero, fortissima de pedernal, cuya fortaleza se experimentò en la dificultad que tuuieron muchos oficiales para desencasar la canteria della, quando por ensanchar aquel passo se derribò; y deuia d ser angosta, pues fue necessaria su ruina para la comodidad del passo, calidad de

Cap. 3.

las

las que eran fuertes, pues cõ poca gente tenian la neceſſaria para ſu defeſa. En lugar deſta Puerta que derribaron, en el miſmo ſitio hizieron vn Arco grande, que llamarõ del Almudena, por vna ſanta Imagen de nueſtra Señora que ſe venera en la Igleſia mayor, deſte miſmo apellido, y de preſente el pueſto dõde eſtaua, retiene el nõbre de Arco de Santa Maria tan ſolamente.

Puerta de la vega.

La Puerta ẽla vega durò haſta nueſtros tiẽpos; miraua al Occidente, que por deſcubrirſe deſde ella vna grãvega a la parte del rio, tomò della el nombre. Era tambien angoſta, y eſtaua debaxo de vna fuerte torre caualle-ro; tenia dos eſtancias, y en el hueco de la de adentro auia dos eſcaleras a los dos lados, en cadavno la ſuya, muy angoſtas, por donde ſe ſubia a lo alto. En la de afuera auia enel punto del Arco vn agujero, donde tenian de ſecreto vna gran peſa de hierro, que en tiempo de guerra, con algun trabuco o torno dexauan caer con violencia, haziendo a los que hallauã debaxo mil menuzos. En medio de las dos eſtãcias eſtauan las Puertas guarnecidas con vna rezia hoja de hierro, y vna muy fuerte clauaçon.

La Puerta de Guadalaxara, llamada aſsi por ſalir porella para ir a eſta ciudad (que aunque tenia mas cerca a Alcala de Henares; pero porque quando ſe hizo eſta Puerta, no eſtaua fundada donde al preſente, ſino de la otra parte del rio Henares en Alcala la vieja, y ſer de pequeña poblacion, no tomò della el apellido) eſtaua a la parte del Oriẽte, en el miſmo ſitio que oy retiene ſu nõbre. Fue vna de las principales Puertas que tenia nueſtro Maiorito, y de las ſuntuoſas que auia en Caſtilla. Pero porque el Maeſtro Iuan Lopez hizo particular mencion della, y la alcançò en edad que pudo deſcriuirla tan por menor, põdremos ſus palabras formales, porque mueſtran biẽ la ſuntuoſidad del edificio.

Puertá de Guadalaxara.

La Puerta (dize) *de Guadalaxara era Puerta de la antiquiſsima y fuerte muralla, con que eſtaua Madrid cercado: tenia dos torres colaterales fortiſsimas de pedernal, aunque antiguamente tenia dos caualleros a los lados, inexpugnables. La entrada pequeña, la qual hazia tres buelltas, como tan gran fortaleza. Eſtas ſe derribaron para enſanchar la Puerta, y deſenfadar el paſſo, porque es de gran frequencia y concurſo. Eſtas torres, o cubos, hazian vna agradable y viſtoſa Puerta, de veinte pies de hueco, con ſu dupla proporcion de alto: y en la buelta que el Arco dela boueda haze, todo de ſilleria de piedra berroqueña fortiſsima, haze vn tranſito de la vna torre a la otra, con vnas barãdas y balauſtres de la miſma piedra, todos dorados. Sobre eſte tranſito ſe leuantaua otro Arco de boueda, que haze vna hermoſa y rica Capilla, toda la qual eſtaua canteada de oro, y*

en ella

en ella vn Altar con vna Imagen de nuestra Señora con su Hijo en los braços, de todo relieue, o (como el vulgo dize) de bulto, todo marauillosamente dorado, y adornado cõ muchos bruteſcos.

Esta Imagen estaua en vn encasamento que hazia vna muy deuota Capilla, y acompañaua mucho la Imagen con todo buen ornato de sus terminos y frontiſpicio dorado. Sobre esto en vn encage que hazia otra manera de varanda, estaua el Angel de la Guarda, que los antiguos llamauã Tutelar, porque guarda y ampara el pueblo de los Angeles malos, el qual tenia en la mano derecha vna espada desnuda, y al otro lado vn modelo de Madrid de todo relieue. Sobre todo lo dicho, en contorno de todas las torres venia vna varanda de hierro bien formada. De enmedio desta fabrica subian tres torres con tres piramides, que el mundo llama chapiteles; estos eran de grande altura, muy resplandecientes, porque todos eran de hoja de hierro colado, y cada vno tenia quatro chapiteles pequeños a sus quatro angulos. En sus remates tenia cada vno vn globo, y por lo alto tenian los de enmedio vnas Cruzes con sus velas doradas, que subian sus globos, o acroterias. Esto era en los colaterales, en los quales auia diez chapiteles.

La torre de enmedio subia algo mas con toda buena proporciõ de architectura. En el remate desta torre de los quatro angulos subian quatro colunas de marmol muy bien estriadas. Sobre estas se leuantaua otro chapitel de marauillosa fabrica y singular artificio, en medio del qual en el hueco que hazian las colunas, pendia vn relox, que era vna marauillosa campana, que se oia tres leguas en cõtorno del pueblo. Este chapitel tambien tenia su cruz y vela dorada con las armas de Madrid sobre los globos y acroterias. Este era vn cimborio, que se leuãtaua por alto treinta y seis pies, era seisauado, y acabaua en diminucio, como piramide. Tenia àlos quatro angulos otras quatro piramides pequeñas de a doze pies de alto. En los huecos de las torres auia quatro colosos hechos de todo relieue, que eran vnos gigantes, de grande altura, con sus guirnaldas de laurel, y bastones en las manos, mirando por la delantera y reuerso destas torres a la mano indice que señala las horas en el relox, porque era de tan singular artificio, que se parecia a dos hazes, con que hazia vna agradable y muy suntuosa perspectiua.

Hasta aqui el M. Iuan Lopez, y muestra biẽ la suntuosidad desta Puerta, y ser obra de Romanos, como auemos dicho, assi en toda su fabrica, como en las Coronas de laureles, y bastones que teniã los gigantes, insignias propias con que celebrauan los triũfos sus victoriosos Capitanes. Durò aun en nuestros tiempos hasta que el año de mil y quinientos y ochenta, haziendo vna noche alegrias la Villa por auer ganado a Portugal el Rey D. Felipe Segundo, fueron tantas las luminarias q̃ pusieron en esta Puerta,

que

que abraſaron toda ſu grãdeza, ſin que quedaſſe mas memoria della que el apellido de Puerta de Guadalaxara, con que ſe llama el ſitio donde eſtaua; que al preſente es vna plaçuela a la entrada de la Plateria, y calle de Santiago. Lleuaron a la Igleſia de San Saluador las Imagenes de nueſtra Señora, y del Angel de la Guarda, que diximos eſtauan en ella, porque no hizieſſe en ellas algũ ſacrilegio el furioſo incendio, donde eſtuuieron algunos dias, haſta que la de nueſtra Señora lleuaron a Lorito, donde ſe venera con inuocaciõ de nueſtra Señora la Mayor; y la del Angel a la Ermita que hizieron los Porteros de Villa y Corte de la otra parte del rio, debaxo de ſu aduocacion.

CAPITVLO XVIII.

De las Puertas de Moros, y Cerrada.

LA Puerta que deſpues ſe llamò, y de preſente tambien ſe llama de Moros, porque por eſta ſalian y entrauã en el lugar, por la comunicacion que teniã con la ciudad de Toledo, Corte y Silla de ſu Rey; mira al Medio dia; era eſtrecha, y tambien ſe entraua con bueltas, y por ambages, y deuia de tener los miſmos que la de Guadalaxara, que etã tres. Eſtaua cerca de la Igleſia de San Andres, en el ſitio que oy retiene ſu apellido. El Maeſtro Iuan Lopez dize, que en lo alto della en vn encaſamento de piedra auia vna Cruz de lo miſmo de medio relieue, como queda dicho arriba. Y aunque eſta Villa vino deſpues a poder de Moros, no la quitaron: porque los Arabes antiguos, como tan expertos en el conocimiẽto de los Aſtros, y de la fuerça de las Eſtrellas, entre otras Imagenes y figuras que para diuerſas coſas eſculpiã en piedra y metal, guardados ciertos puntos y tiempos, en que los Planetas y otras Eſtrellas eſtuuieſſen con cierta poſtura y aſpecto; la que mas preciauan era la ſeñal dela Cruz, anteponiendola a todas las demas, por tenerla por mas eficaz, y de mayor dignidad y fuerça, por lo qual la reſpetauan y honrauan, teniendola en ſus caſas y otras partes. Maeſtro Iuã Lopez.

Y bien mirado, como nota Marſilio Ficiono, mirada por ſi la figura de la Cruz, ſin otro reſpeto, mas de tan ſolamente por Geometra conſideraciõ, es perfeta y excelente figura, porque tiene igual latitud y longitud, cõponiendoſe de dos lineas rectas iguales, la interſecacion y jũtura de las quales, tomada por centro, deſcriue por ſus eſtremidades vn circulo perfeto, que tiene quatro angulos perfetos, y aſſi en ella ſon mayores los efetos de las Eſtrellas, porque entõces ſon ellas de mayores fuerças, Marſil. lib. de Triplici vita.

quando

quando eſtã en los angulos y pũtas de Oriente y Occidente, de medio dia y media noche; y eſtã do aſsi, forman con ſus rayos la figura de la Cruz. Los Griegos antiguos, y los Egypcios, como refiere Pierio Valerio entre las notas, figuras y ſimbolos, conque antes que huuieſſen hallado el vſo de las letras, ſignificauan las coſas; la figura de la Cruz era la que tenian por pronoſtico de felicidad, ſalud y vitoria, y por la eſtima que hazian della, la eſculpieron en el pecho de la eſtatua de Serapis, a quien adorauã por dios, ſignificando por ella la eſperãça de la ſalud; o ſegũ otros, la vida que auia de venir: q̃ todo parece profecia de la ſalud vniuerſal, que por ella nos vino, como lo nota Rufino, y Pedro Crinito.

Valér. lib. 50 de Sacris Aegyptior. pag. 491.

Rufino libr. 11. de la Hiſtoria Eccleſiaſtica. Crinito lib. 7. de honeſta diſciplina.

Bien es verdad, que entre los Iudios, y otras naciones, fue tenida la muerte de Cruz por ignominia y afrenta, haſta los dichoſos tiempos de Conſtantino, que fue el primer Emperador Romano, que por honra de la ſanta Cruz prohibio que ningun condenado a muerte fueſſe cruzificado, ſino que de todos fueſſe venerada y adorada; y deſde entõces acoſtumbraron los Emperadores a ponerla en ſus Coronas, y a traerla en los actos ſolenes y de Mageſtad, en la mano encima de vn globo, como lo afirma Iuſto Lipſio, por eſtas palabras: *El Emperador trae vn globo en la mano izquierda, fixa en el la Cruz en ſignificacion que por la Fe, que ſignifica la Cruz, fue hecho ſeñor de la tierra, la qual ſignifica el globo por la figura redonda que tiene, y la Cruz la Fe, por auer ſido Dios, ſegun la humanidad, enclauado en ella.* Significãdo que el Imperio Romano nunca fue ſeñor del mundo, haſta q̃ recibio la Fe, que es la que eſtablece y engrandece los Reynos y ſeñorios, y mediante ella ſe hizo ſeñor de toda la redondez, haſta que ſucedieron en el Emperadores hereges, que como les faltò la eſtabilidad y fortaleza de la Fe, fue diminuyendoſe y minorandoſe ſu Imperio. Y la que ha eſtendido y dilatado la Monarquia de Eſpaña por todo el Orbe, y hechola ſuperior a todas las demas (como atras tocamos) ha ſido la Fe que ſus Reyes tan de antiguo, y los preſentes han defendido y defienden con cordial afecto y deuociõ a ella, experimentando que de la falta della en los Reynos circunuezinos han nacido y nacen tantas calamidades y ruinas como padecen, pues ſus Reyes, que fauorecen o conſienten hereges en ellos, han venido a morir a manos de ſus miſmos vaſſallos y naturales, porque donde falta la Fe en todo, o en parte, no puede auer ſeguridad alguna. De lo dicho ſe entenderá, por que en la mano izquierda de las hechuras del Niño Ieſus ſiempre ponen vna bola y vna Cruz encima, porque

Iuſtus Lypſius lib. 2. de Cruce, c. 16.

Ea ſiniſtra manu fert globum Crucem in eo infixa, ſignificãte, quòd per Fidẽ in Cruce terræ Dominus ſit factus: Globus enim terra eſt, Fides autem Crux ob Deũ, qui carne in ea affixus. Et *paulò infra*: Et reliquis geſtaminibus geſtat Imperator.

Cap. 10.

porque por medio della atraxo al mundo a ſu fe y creencia, como el miſmo lo dixo por S. Iuã: Si fuere leuantado de tierra (eſto es en la Cruz) todas las coſas atraerè a mi. Ybolviendo a la Cruz que puſieron encima deſta Puerta, bien ſe dexa ver por los efetos, quã cierto pronoſtico ha ſido a eſta Villa de felicidad y grandeza.

Ioan. cap. 12.

Puerta cerrada.

La Puerta-cerrada tenia la miſma fortaleza q̃las demas. El ſitio donde eſtuuo, q̃ fue en vna placuela q̃ oy retiene el miſmo nõbre entre la Caua de Sã Miguel, y la Caua baxa de S. Francisco, mira algo al Mediodia. Tuuo la entrada angoſta, derecha al principio; al medio hazia vna buelta a linea recta, y al cabo hazia otra para entrar al pueblo, deſuerte que ni los de dẽtro podiã ver a los defuera, ni al contrario los de fuera a los de dentro. Llamarõla antiguamẽte la Puerta dela Culebra, como lo dize el M. Iuã Lopez, por tener encima della la piedra en q̃ eſtaua eſculpida aquella Culebra o Dragon q̃ diximos arriba tenia; la qual durò haſta el mes d̃ Iunio de mil y quinientos y ſeſenta y nueue, q̃ derribaron la Puerta para enſanchar el paſſo. El llamarſe cerrada fue, porq̃ como era tan eſtrecha, y tenia aquellas rebueltas, eſcõdianſe alli de noche gẽte facineroſa, y robauan y capeauan a los q̃ entrauan y saliã por ella, ſucediẽdo muchas deſgracias, cõ ocaſiõ devn peligroſo paſſo que auia a la ſalida della, en vna puẽtecilla q̃ auia para paſſar la Caua, q̃ era muy hõda, deſuerte que nadie ſe atreuia a entrar ni ſalir por ella, ni aũ de dia: y por remediar tã grande dañ̃o, la vinieron a cerrar, eſtãdolo por algun tiẽpo, haſta que poblandoſe lo dela otra parte, ſe tornò a abrir por la comunicacion del Arrabal y de la Villa.

M. Iuan Lopez, lib. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Balois.

Cap. 10.

CAPITVLO XIX.

Puerta de Balnadu.

LA Puerta de Balnadu eſtuuo al Septentrion junto a la caſa del Teſoro, cerca de Palacio. Entrauaſe cõ rebuelta, y por ambages como las demas, diferenciandoſe en eſto las Puertas de lo que llamaron Maiorito, de las dos q̃ eran dela Mantua, por las quales ſe entraua en la Villa ſin rodeos. Del principio y origen deſta voz, Balnadu, no ſe ſabe coſa cierta; algunos han querido dezir que ſe llamò aſsi vn More q̃la tuuo a cargo en tiẽpo q̃ los Alarbes fuerõ ſeñores deſta Villa, de quien eſta Puerta tomò ſu apellido; cõ lo qual hazen eſte nõbre Arabigo, ordinario refugio de la ignorãcia de la verdadera Etimologia de los nombres. Yo le tẽgo por nõbre Latino, añadiẽdo dos letras, q̃ puede auer perdido cõ el tiẽpo, E, y O, cõ las quales ſe vendra a pronũciar Balneaduo, y ſerá lo miſmo q̃ dezir, la Puerta de los dos Baños. Parece da lugar a eſte ſenti-

do, q̃ los Romanos fundadores deſta Puerta (como refiere Virgilio Polidoro) tenian coſtũbre de bañarſe: para lo qual tenian baños, aſsi en caſas particulares los ciudadanos q̃ podiã, como en lugares publicos para la gente cõmũ y plebeya; y llegò a tanto, q̃ los mismos Emperadores, por aplazer al pueblo, iban a ellos a bañarſe. Eſta miſma coſtũbre introduxeron en Eſpaña, y quedò tã arraigada, q̃ durò haſta el tiẽpo del Rey D. Alonſo el Sexto, que reparando (como dize Fray Prudencio de Sandoual en el libro de la Hiſtoria de los cinco Reyes, en la vida deſte Rey) que por el demaſiado vſo dellos los Eſpañoles ſe criauan afeminados, y menos aptos para el de las armas, por faltarles las fuerças neceſſarias para ſufrir el continuo trabajo de la guerra, los prohibio. Y que aya auido baños en MADRID, prueuaſe de vn priuilegio del Rey Don Alonſo Dezimo, que llamaron el Sabio, del tenor ſiguiente.

Polidoro li. de los Inuẽtores de las coſas, libr. 3. cap. 13.

Fr. Prudẽcio

Priuilegio del Rey Dõ Alonſo el Sabio.

SEPAN QVANTOS ESTA CARTA VIEREN y oyeren, como Nos D. Alfonſo, por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, y del Algarbe. Por hazer bien y merced al Concejo de Madrid, damosles vn nueſtro ſolar, que fue baños, que es dentro en Madrid, en tal manera que ellos que fagan aquellos baños, q̃ ſon derribados, a ſu cueſta y a ſu miſsiõ, y q̃ la renda q̃ dent ſaliere, q̃ ſea para adobar los muros de la Villa de Madrit, y para las otras coſas q̃ ouierẽ meneſter, q̃ ſean ſeruicio de Nos, y a prô del Concejo. E eſte ſolar ſobredicho ha por linderos de la vna parte las poças de Domingo Perez Pequeño, q̃ fuerõ de Gonçalo Vicent, y de la otra parte fijos de Don Yague, y ñetos de Doña Ximena, y de la otra parte el arroyo q̃ ſale de las fuentes de S. Pedro, y de la otra parte la nueſtra calle. E damosgelo con todas ſus aguas ê con todas ſus pertenencias, quantas ha y deue auer, anſi cuemo las ouo en tiempo del Rey Don Alonſo nueſtro biſabuelo, e del Rey Don Fernando nueſtro padre. E porque eſto ſea firme y eſtable, diemosles ende eſta nueſtra carta ſeellada con nueſtro ſeello de plomo. Fecha la carta en Seuilla por nueſtro mandado Viernes veinte dias andados del mes de Iulio, en era de mil trezientos y vñ año. Yo Iuan Perez de Cibdad la eſcriui por mandado de Millan Perez de Aellon en el año deceno que el Rey Don Alfonſo Regnô. Tiene ſu ſello de plomo, pendiente en filos de ſeda de colores. Por vna parte vn Caſtillo, y por otra vn Leon.

Por el qual ſe verifica auia baños en MADRID, y que ſe tenia por grangeria, pues manda que de la renta dellos ſe reparen los muros, y que eſtan muy antiguos, pues los auia en el tiẽpo del Rey Don Alõſo el Octauo ſu biſabuelo. Y como huuo en

eſte

este lugar estos, q̃ era hazia los caños q̃ aora dezimos Caños viejos, a dõde antiguamẽte eran las huertas del Pozacho, por las muchas poças y agua q̃ auia enellas, q̃ fuerõ lugar antiguo de recreaciõ de los Reyes de Castilla; es muy verisimil, q̃ fuera desta Puerta de Balnadu, como sitio tan aparejado por su mucha amenidad d̃ arboles y huertas, de q̃ oy ha quedado mucho rastro en las huertas Reales de la Priora, huuiesse dos baños publicos, de los quales tomasse la denominaciõ esta Puerta, por donde se salia a ellos, llamandose de Balnadu, corrompido el nombre, que es lo mismo q̃ la Puerta de los dos baños, como se ha dicho.

Pero como en materia de conjetura queda facultad al Lector para abraçar lo q̃ juzgare su entẽdimiẽto por mas ajustado a la verdad, assi podra en el caso presente assentir a lo q̃ mejor le pareciere. Tambiẽ llamaron a esta Puerta los muchachos en vn tiẽpo, la Puerta del diablo por mal nõbre. El fundamẽto q̃ tuuierõ, (si es q̃ tienẽ alguno enlo q̃ dizẽ) fue vna gran piedra q̃ auia en la parte baxa della, cõ cinco agujeros, e impressiõ, o señal d̃ vna mano dõde metiã los dedos, escupiẽdo enella, porque dezian la auia puesto alli el diablo. Y aũq̃ es verdad q̃ no ay q̃ hazer caso de cosas semejãtes; pero porq̃ adelãte podria ser tenerse noticia deste apellido, lo hemos querido tocar aqui, para q̃ tãbien se tenga del futil fundamento. Lo q̃ pu cier tener alguno, es, que de la manera q̃ en la Puerta q̃ llamã del Alhãbra de la ciudad de Granada, ay otra mano semejante señalada en vna piedra della, y personas curiosas de aquel lugar dizẽ significa los cinco mandamientos dela secta de Mahoma, y que solos aquellos q̃ los guardauan, entrauan por alli; por la misma razon la pusierõ en esta de Balnadu, para significar lo mismo.

CAPITVLO XX.

De los edificios antiguos de Madrid.

ENtre las cosas q̃ suelẽ adornar, ennoblecer y engrãdecer vna ciudad, es la fortaleza y suntuosidad de los edificios y casas. No carecio deste adorno y grandeza esta nobilissima Villa, aun en los principios de su antiguedad, pues tuuo muchas casas principales, y oy lo son las de los mayorazgos antiguos, teniendo las mas dellas, o casi todas, sus fuertes altas torres y omenages, como las de los Luxanes a la plaçuela de San Saluador, en cuya torre estuuo en tiẽpo del Inuictissimo Emperador Carlos Quinto, preso el Christianissimo Rey de Francia, como se dira en su lugar. Las de dõ Pedro Lasso de Castilla a San Andres, donde al presente viuẽ los Duques del Lib. 3. c. 27.

Infantado, las quales tienen dos torres muy fuertes. No lo era menos la q̃ teniã las casas de dõ Iuan de Vitoria a la calle de Sãtiago, q̃ las derribaron los dias atras, para hazer nueua fabrica, como han hecho otras muchas q̃ auia, quitãdoles con el nueuo adorno y edificios de la Corte, la forma de torres q̃ teniã, y cõ ella la memoria de su antiguedad y nobleza. A la Puerta-cerrada junto a San Iusto, las casas de los Coallas tienen vna de las grãdes y fuertes q̃ ay en MADRID y su comarca. Iunto a la Iglesia de Santiago, las q̃ fueron de Alfonso Aluarez de Toledo, q̃ cõpraron despues los Condes de Lemos. A la de San Saluador como van a Palacio, las de los Luzones, y enfrente destas las de Bartolome Velazquez de la Canal, en q̃ solia viuir el Canciller de Aragon. Y junto a San Miguel las de don Pedro Çapata, y las de don Pedro de Arzilla, frõtero de las casas del Cordon; y en la Plaçuela de los Saluages, las de dõ Iñigo de Cardenas Alferez mayor de MADRID, que fue Embaxador de la Magestad Catolica, en Francia; y en esta misma plaçuela las de don Garcia Ramirez de Cardenas, donde oy es el Monasterio de Corpus-Christi. Las del Marques de Auñon, junto a santa Clara, tienen dos torres, y las del Conde de Chinchon tienẽ tres muy grãdes junto a san Nicolas; y junto a San Pedro las del Conde de Santisteuan tienen vna muy grãde, y alli cerca las del Marques de Camarasa; sin otras muchas casas antiguas de mayorazgos, que por la mayor parte tienen oy sus torres, que por escusar enfado, no se haze mencion dellas; y sin las que con la reedificaciõ del lugar se han derribado para mejor disposicion del nueuo edificio, como la tenian las casas de don Pedro de Porras, a Santa Maria, que derribaron para la fabrica de las del Duque de Vzeda, sin otras muchas.

Todo lo qual es indicio grãde de la nobleza y fortaleza del lugar, y della suntuosidad del, pues la mayor parte dlus casas en aquellos tiẽpos erã torreadas, y de edificios fuertes, por cuya causa antiguamẽte se dixo deste lugar,

Madrid, Madrid,
Altas torres, Villa gentil.

por las casas de tantos y tan nobles mayorazgos como ay en ella, y diremos en el libro siguiẽte, y tã principales y capaces, q̃ en muchas dellas se aposentaron los Reyes de Castilla, como en las casas q̃ fueron de Luis Nuñez señor de Villafranca, y en las q̃ fueron de Pedro Fernandez de Lorca, se aposentaron algunas vezes los sereniſsimos Reyes D. Iuan el Segundo, y Dõ Enrique Quarto; y en las que fueron de don Pedro Lasso de Castilla, posaron muchas vezes los Reyes Catolicos Don Fernando, y D.

y D. Iſabel, y los Archiduques D. Felipe I. y D. Iuana, ſiẽdo Principes; y en las caſas q̃ fueron del Secretario Iuã de Boſ-mediano, ſe apoſentò el Emperador Carlos V. Deſde la qual el año de mil y quinientos y treinta y cinco ſe partio ſu Mageſtad Ceſarea para la empreſa de Africa, quãdo tomò la Goleta, y el Puerto delà famoſa y antigua ciudad de Cartago, y ganò a los infieles y enemigos de nueſtra ſanta Fè, por fuerça d̃ armas la de Tunez, paſsãdoſe luego como partio ſu Mageſtad, la ſereniſsima Emperatriz D. Iſabel con el Principe D. Felipe II. y cõ ſus damas y caſa, a las q̃ fuerõ del Teſorero Alõſo Gutierrez; y en las de dõ Fernando de Luxan, como arriba ſe ha dicho, eſtuuo preſo el Chriſtianiſsimo Rey de Frãcia, Francisco, y apoſentados los Señores y Grandes de ſu Reyno, que le vinieron acompañando, y aſsiſtieron a ſu Real ſeruicio, mientras eſtuuo en eſtos de Eſpaña; y eſto ſin los Alcaçares Reales, q̃ ſon el mejor apoſento Real q̃ ay en nueſtra Europa, y otras muchas caſas grandes de perſonas particulares. De todo lo dicho ſe infiere bien y prueua la ſuntueſidad dellas, pues aun en aquellos tiempos (ſin tratar del nueuo acrecentamiento) eran capaz habitacion y viuienda de tan grandes Principes, ſiruiendo de Real Palacio a ſus Reyes, y que MADRID de muy antiguo fue muy noble, y de grande y principal poblacion.

CAPITVLO XXI.

Del Oſo que al preſente tiene por armas Madrid.

TIene al preſente por armas MADRID, en medio de vn eſcudo en cãpo blanco o plateado, vn madroño verde, y vn oſo empinado ſobre el, la lengua ſacada a los roxos madroños, y en la orla del, en campo azul ſiete eſtrellas, y vna corona encima del eſcudo, que le adorna. Deſcriuiolas don Iuan Hurtado de Mendoça en el Soneto ſiguiẽte. D. Iuan Hurtado lib. del Buenplazer.

SONETO.

Al buen Endimion, de amor prendado,
Diz que cautiuamente enamorada
La Luna, y en ſu ſueño deſvelada,
Le amaua como a prez de amor preciado:
Y o a vueſtro bel madroño coronado,
Y fiera en ſiete eſtrellas figurada
Miro con atencion aficionada
En orla azul, y campo plateado.
En tanto que agradaros mas merezco,

Y diſcantar el fin y fundamento
De vueſtro eſcudo antiguo, y ſu mejora;
Con vn crecido amor y acatamiento,
Mi buen plazer allâ os ofrezco
En prendas de la fe que en mi alma mora.

En el qual pũtualmẽte deſcriue las armas de MADRID, ſin dezirnos nada de ſu ſignificaciõ; q̃ aunq̃ promete hazerlo, o no parecẽ ſus eſcritos, o no pudo cumplir lo q̃ prometio. El M. Iuan Lopez y otros dã la razõ del oſo, diziẽdo, q̃ el auerle tomado por diuiſa eſte lugar, fue por la multitud de oſos q̃ ſe criauã en los mõtes de ſu cõtorno, por ſer tierra fertil, y aparejada para qualquier genero de caça, aſsi deſtos animales, como d culebras y fierpes, las quales ſoliã ſer tã grãdes y diſformes, q̃ deſtruiã los ganados y toda la tierra; no ſiendo facil el matarlas, ni a los lobos y oſos q̃ en ella ſe criauã. Y dize en cõfirmacion deſto, ſer teſtigo de viſta, q̃ en la ribera de Xarama, dos leguas deſta Villa, vnos caçadores, ſiẽdo llamados para ello, mataron cõ grãde aſtucia vna fierpe, q̃ tenia mas de onze palmos de largo; la cabeça como d vn maſtin, y poco mas abaxo tres quartas della tenia dos braços como de vn palmo cada vno, y cinco dedos en cada mano; la qual deſtruia toda la caça, y corria las guardas deſuerte, q̃ no oſauã aſſomar en la ribera. Y añade, q̃ pocos años atras eſtãdo los Reyes Catolicos en MADRID, y ſaliẽdo a caça el rio abaxo, mataron vn oſo ferociſsimo junto a la Ermita del Bienauenturado S. Iſidro. Y cõcluye, q̃ delas beſtias y fieras q̃ en eſta comarca ſe criauã, ſe llamò Vrſaria eſta Villa.

M. Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Iſabel de Baloís.

Carrillo lib. 2. de la fundacion delas Deſcalças, cap. 1.

Bleda lib. de S. Iſidro c. 3.

Para inteligẽcia de ſu declaraciõ, es neceſſario ſuponer, que el primero q̃ entre los Romanos vſò de inſignias en los eſcudos, fue Iulio Ceſar, como algunos dizẽ, y lo refiere Valdes, el qual traia en el ſuyo vna Aguila, por q̃ antes del ſolamẽte vſarõ de imagenes para cõſeruar la memoria delas hazañas en los ſiglos por venir, de ſus Capitanes y caudillos, leuãtando eſtatuas en ſus triunfos. Deſpues delo qual vſaron de diuiſas, para cõſeruar en ſus decẽdiẽtes la memoria de la grãdeza de los hazañoſos hechos de ſus paſſados.

Valdes libr. de dignitate Regum Hiſpaniæ, c. 15.

Tãbiẽ ſe ha de ſuponer lo q̃ es tã notorio, q̃ en Roma vſaron de eſpectaculos, dõde corriã fieras y animales ferozes, ya ſoltando alguno dellos a algun hõbre cõdenado a muerte, para q̃ lidiaſſen publicamente, con tal ley, q̃ ſi el reo ſalieſſe vẽceder, quedaſſe libre della; ya haziendo que vna fiera con otra peleaſſen, para conocer a qual dellas auia dado la naturaleza mayor aſtucia y fortaleza; para lo qual las tenian encerradas

con

con algunas cercas, o vallados en el campo, trayendolas de partes muy remotas; y assi cuenta Pierio Valerio, que para este mismo efeto llcuauan desde la gran Bretaña osos, sin reparar en la no menos larga, que peligrosa nauegacion: los quales fueron de grãde admiracion al pueblo Romano. De aqui vino, que aficionados dela sagacidad delos vnos, y de la fortaleza de los otros, hizieron tanta estima dellos, que vinieron a traerlos por blason y diuisa en sus escudos de armas y vanderas, poniendo en ellas lobos, minotauros, caualllos, y otros animales, como de Plinio lo refiere Virgilio Polidoro. En confirmacion de lo qual ay oy dia en Roma muchas casas calificadas y principales, que tienen en los escudos de armas y omenages, algunos destos animales: y en nuestra España han quedado algunas de aquel tiempo. De aqui tuuo origen el establezer Cayo Mario, quando fue segunda vez Consul en Roma, que los truxessen tambien por diuisa las Legiones Romanas, para que fuessen conocidas en la guerra.

Pier. libr. 11.

De todo lo qual se infiere a nuestro proposito, que el oso q̃ tiene por armas MADRID, no es por auer auido en su comarca abundancia de osos, como dize el Maestro Iuã Lopez; como tampoco la ciudad de Leon tiene a este animal por blason, por auer copia dellos en su contorno; sino porq̃ la Legion de Romanos q̃ la fundò, traia por diuisa vn Leon, dedonde le tomarõ por suya sus ciudadanos. De la misma manera se puede (no sin fundamento) dezir, q̃ la Legiõ que ampliò la poblacion de MADRID, acrecẽtando sus muros, traia vn oso por insignia y señal, dedonde le tomò esta Villa por blason y diuisa. Y la razõ es, porq̃ semejantes diuisas son siẽpre geroglificos, q̃ significan algun hecho hazañoso y memorable. Y el tener muchos osos este pueblo, si bien es cosa particular y bastante fundamento para llamarse Vrsaria, no lo es para que vna Villa como esta hiziesse blason dello, tomãdole por armas. Confirma esto el dezir don Iuã Hurtado de Mendoça en el principio del Soneto que en el capitulo diez y seis referimos, q̃ este nombre Vrsaria y Maiorito, dedonde se deriua el que oy tiene de MADRID (como se ha dicho) se los dieron los Romanos, dandole el de Maiorito, por lo q̃ la hizieron mayor con la nueua poblacion, y el de Vrsaria por el oso que le dieron por armas; y dize, que de aqui tuuo principio el llamarse MADRID, y Osaria. Dedonde claramente se infiere, que si este apellido de Vrsaria, que le dan Ptolomeo, y otros Autores antiguos y modernos, tuuo origen en los Romanos, que no se le dieron por

Cap. 16.

auer muchos Osos en su comarca: porque si fuera esta la causa, tambien le tuuiera en tiẽpo de los Griegos para llamarla Vrsaria, y no Viseria, como
Cap. 5. diximos arriba, pues tambien entonces auria abundancia destos animales, siendo vna misma la porcion de tierra, y vnas mismas las influencias del cielo. Y no siendo por esta razon, es fuerça que siendo estas insignias geroglifico de alguna cosa memorable, y siendolo tãto la ampliacion que hizieron en esta Villa los Romanos, el oso que tiene por armas, se le diessen ellos, quãdo la ampliaron, por traerle por diuisa, en significacion y memoria de auer sido ellos los que hizieron tan suntuosa y noble ampliacion.

CAPITVLO XXII.

Del arbol Madroño que tiene en el Escudo.

DEl madroño hazen memoria don Iuan Hurtado de Mendoça en el Soneto en el capitulo precedente referido, y el Maestro Iuan Lopez en el lugar citado, en vn distico, que dize desta manera.

Arbustus, atque vrsus, capit vnde Vrsaria nomen,
Signant hanc vrbem monte fuisse sitam.

Que en nuestro Castellano dize, que el madroño y el oso, de donde tomò el nombre de Vrsaria, significã que esta Villa fue fundada en vn monte. Otros dizen, que por auer mucha abundancia destos arboles en MADRID, le pusieron en sus armas; cosa que parece sin fundamẽto: porque si fuera por esta razõ, oy se hallarã en el contorno deste lugar madroños en las espessuras del Pardo, y en otras partes; lo qual es al contrario. Luego no fue esta la ocasion de ponerle en las armas por diuisa. Otros dizen, que le pusieron por ornato, porque como sea propio deste animal subirse a los arboles a comer la fruta, pintaron este, y el oso empinado, las manos y boca sobre sus ramas, como queriendo trepar para coger su fruto. Y parece haze en fauor desta razõ la propiedad que tiene el oso, y es que como tiene los ojos malos de ordinario, quando se siente agrauado del dolor dellos, segũ dizẽ los Naturales, se va a las colmenas, para q̃ dessangrados con las picaduras de las abejas, se diminuya la cargaçon y grauedad que tiene en ellos; de la misma suerte se va à este arbol, para que comiendo la fruta del, y exasperado el paladar con la aspereza de los madroños, respeto de los granillos que tienen en lo exterior, atraigan y diuiertan el humor de la cabeça; y assi se le diminuya el dolor de los ojos. Pero comoquiera que semejantes

mejantes diuiſas, como en el capitulo paſſado ſe dixo, ſeã geroglificos, q̃ ſignifican alguna coſa memorable ò hazañoſa, no lo es el dezir q̃ le puſieron ſolamente por ornato. Nitãpoco es baſtãte la propiedad del oſo, porq̃ tampoco es coſa memorable, reſpeto de la Villa, principalmente que en los geroglificos, la propiedad dela figura en alguna manera deue conuenir a lo figurado.

Y ſi bien es verdad, que es dificultoſo de aueriguar las coſas que el Autor pudo poner, *ad placitum* tan ſolamẽte, ſin tener reſpeto a ſignificacion que fueſſe, *ad extra*, de ſu entendimiento; con todo eſſo, lo que yo ſiento en eſte particular, es que el blaſon del madroño no es tan antiguo como el oſo, en el eſcudo delas armas deſta Villa. Y la razon es, porque Valerio de las Hiſtorias Eſcolaſticas de Eſpaña, y la general del Rey Don Alonſo el Sabio, contando la milagroſa batalla de las Nauas de Toloſa, donde los de MADRID anduuieron muy alentados, viniendo a tratar dellos, no hazẽ mencion alguna del madroño, ſino tan ſolamente del oſo. Dedonde ſe ſigue, que ſi lo lleuáran entonces en la diuiſa, como ſe hizo memoria del vno, ſe hiziera tambien del otro, indicio grande, que deſpues deſto, que fue en tiempo del Rey Don Alonſo el Otauo, por los años de mil dozientos y doze, le han acrecentado. La ocaſion pues deſte nueuo acrecentamiẽto, fue vna cõcordia que ſe tomò deſpues de reñidiſſimos pleitos entre la Villa de MADRID, y el Cabildo de la Clerecia della, ſobre ciertos terminos redondos, q̃ erã, el Quexigar, Coſmonte, Valdelamaſa, y las tierras de Ribera, y el termino de Val-lobrego, que toma todo el camino del Hoyo a la mano izquierda, y parte de la derecha en termino del Pardo; pretendiendo cada vna de las partes la propiedad deſtas tierras; y la concordia fue, que perteneciſſen a la Villa todos los pies de arboles que huuieſſe en ellas, y al Cabildo los paſtos deſtos terminos: en ſignificaciõ de lo qual, en ſus armas (que era tambien vna coſa) la pintaron paciendo, como reteniendo con eſta poſtura la propiedad de los paſtos, y el oſo de las de la Villa empinado, las manos pueſtas ſobre las ramas de vn madroño, como manuteniendo en eſte arbol la poſſeſſion y propiedad de los demas de aquellos terminos; ſi bien ſobre algunos dellos ſe han buelto a renouar los pleitos, como todo conſta de papeles antiguos del Archiuo del Cabildo referido.

Reſta aora ſatisfazer a otra nueua dificultad, y es que ya que para ſignificacion del dominio y propiedad que la Villa tiene de los pies de arboles d aquellos termi-

terminos, ſe acrecentò el madroño enel eſcudo d' ſus armas; porque mas eſte que otro de otra eſpecie? pues qualquiera tuuiera la miſma ſignificaciõ. A lo qual ſe reſponde, que porque las hojas deſte arbol ſon eficaciſsimo remedio contra la peſte, ſegun opinion de los Comentadores de Dioſcorides Mateolo Senẽſe, y Laguna, que dizen que el agua diſtilada delas hojas del madroño, con los poluos del hueſſo del coraçon del ciervo, beuida de los recien heridos de la peſte, les es marauilloſa medicina; y para ſignificar que eſte lugar eſtaua libre de ſemejante enfermedad, por ſu fauorable Clima, buen temperamento y aires ſaludables, puſieron por ſimbolo deſta inmunidad al madroño y al oſo que repreſenta la Villa, comiendo de ſus hojas, como antidoto preſeruatiuo de tan graue y cõtagioſo mal.

Matheol. & Laguna in cõmentarijs Dioſcor. lib. 1. capit. 138. Arbutũ maximam opẽ præſtare aduerſus peſtẽ.

CAPITVLO XXIII.

De las Eſtrellas que tiene por orla, y la Corona.

LAs Eſtrellas que tiene por orla en campo azul, ſignifican ſer eſta Villa la mas proſpera y celebre de todo el Orbe, como oy vemos que lo es. Y que las Eſtrellas ſean ſimbolo de la proſperidad, es muy aſſentado en letras humanas y diuinas. En confirmacion de lo qual, deſpues de la muerte de Iulio Ceſar, ſe vio en el cielo vna eſtrella muy reſplandeciẽte, de deſacoſtumbrada grandeza, pronoſtico de la proſperidad y felicidad que por ſu muerte ſe le auia de ſeguir a Ceſar Auguſto; aunque los Romanos ciegos con las tinieblas de la idolatria, dixeron, que el alma de Iulio Ceſar ſe auia conuertido en aquella eſtrella, por cuya cauſa en aquel tiempo eſculpieron en la moneda, por vn lado vna eſtrella con eſta inſcripcion, Ceſar Auguſto; y por el otro otra que dezia Diuo Iulio: y en otras monedas eſculpieron la imagen de Ceſar, con vna eſtrella en la frente. Y en las diuinas letras dixo Dios a Abrahan en premio y remuneracion de auerle obedecido en querer ſacrificarle ſu hijo: Hecharete mi bendicion, y multiplicarè tu decendẽcia como las eſtrellas del cielo; lo qual no ſolo ſe ha de referir al innumerable numero de las eſtrellas, ſino a la proſperidad de que auiã de gozar ſus decendientes, ſiendo iluſtres y celebres por ſus heroicas virtudes, en todos los ſiglos. Y en eſte ſentido parece explicò el Eſpiritu ſanto el miſmo lugar en el Eccleſiaſtico, donde haziendo alarde de los varones amigos de Dios, dignos de glorioſo nombre, llegando a tratar de Abrahan, entre otras coſas dize, Fue hallado fiel en la tentacion, y por eſto de verdad le dio glorioſo nombre, hazien-

Genes. 22. Quia feciſti hanc rem, & nõ peperciſti filio tuo vnigenito propter me, benedicam tibi, & multiplicabo ſemen tuum, ſicut ſtellas cœli.

Eccleſiaſt. 44. Et in tẽtatione inuentus eſt fidelis, ideo fure iurando dedit illi gloriam in gente ſua creſcere illũ quaſi terræ cumulum, & vt ſtellas exaltabo ſemen eius.

haziendole celebre entre su gẽte y nacion. Diole tanta prosperidad, que le hizo crecer sobre el colmo de la tierra, ensalçando y leuantando como las estrellas sus decendientes: y va diziendo, que los llenò de bienes y prosperidad de mar a mar, haziendo celebre y famoso su nombre hasta los terminos y fines de la tierra. Y por Daniel, que los doctos, y los que enseñan a muchos el camino de la virtud, resplandeceran como el firmamẽto, y como las estrellas en perpetuas eternidades. De todo lo qual se colige y prueua, que las estrellas son simbolo de la prosperidad y luzimiento, y conuenirle muy bien a MADRID, por el que tiene entre todas las demas ciudades de nuestra Europa. Y si las estrellas son mas antiguas en su escudo que desde el año de mil doziẽtos y doze, que hemos dicho, seria muy posible que por memoria de Augusto Cesar, en cuyo tiẽpo se ampliò, los Romanos que la ampliaron, le pusiessen estas estrellas por orla.

Daniel 12. Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamẽti: & qui ad iustitiã erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.

Y aunque por estos titulos de resplandor, lustre y prosperidad le pertenezca a MADRID el tener por armas estrellas; otro se puede añadir de no menos gloria y grandeza que los passados. Para cuya inteligencia se ha de suponer, que las estrellas tambiẽ fueron simbolo del conocimiento del verdadero Dios: porque viendo los Egipcios y Filosofos antiguos la contienda y lucha q entre si tienen los Orbes celestes, y los mouimiẽtos y aspectos contrarios de las Estrellas y Planetas (pues vemos que naturalmente la otaua esfera se mueue de Oriente a Poniente, moviendose las de los Planetas al contrario, cuya cõtrariedad es causa de los demas mouimientos cõtrarios destos inferiores, y delas marauillas, frutos y efetos que causa en ellos) vinieron a confessar que auia vna suprema causa, hazedor de todas las cosas, que gouernaua toda la maquina del mundo superior e inferior. Y como por las estrellas vinieron en conocimiento del mismo Dios, como pregoneras de su gloria, quisieron que la misma senal, cõ la qual le auian llegado a conocer, fuesse de alli adelãte simbolo y geroglifico de su conocimiento. Por lo qual en las diuinas letras, por la estrella que aparecio en el Oriẽte a los Reyes de aquel Orbe, vinieron a conocer y adorar al Mẽsias reciẽnacido Christo Señor nuestro. Y porque esta nobilissima Villa, ya que no fue la primera, fue de las primeras, a quien primero amanecio la luz resplandeciente del sagrado Euangelio, y alumbrò en el conocimiento del verdadero Dios, mediante la predicacion del Apostol Santiago, o de sus Discipulos (como abaxo veremos) con justa razon adornan la orla de

Cœli enarrant gloriam Dei, Psalm. 18.

Matheo Vilani lib. 1. hist. cap. 1. Oriente venerunt adorare eum.

Cap. 2.

sus

ſus armas las eſtrellas, y la eſclarecen e iluſtran, y porque della ſalen los rayos del gouierno, enſeñança y dotrina, por auer hecho aſsiento en ella la Corte, deſde dõde ſe gouierna toda la Monarquia de Eſpaña, llegando ſu reſplandor aun haſta los mas remotos Reynos del Oriente y Occidente.

Sino es que digamos con el Colegio Imperial, Bleda, y otros, que eſtas ſiete eſtrellas ſignifiquen las ſiete que en el cielo hazen la conſtelacion, q̃ en Caſtellano llamamos el carro, y por eſſo ſe diga Carpentanea, pues *Carpentum*, en latin (como arriba ſe dixo) ſignifica el carro. Y porque los Aſtrologos llaman a eſta miſma conſtelacion, *Vrſa maior*, puſieron la Oſa que tiene en ſus armas, cuyo fundamento no ſè que pueda ſer otro, ſino es que eſta conſtelacion influya en eſte lugar alguna particular influẽcia, porque de otra manera no parece que le puede tener.

Corona. La Corona que tiene por timbre de ſus armas, aũque le viene de derecho, por ſer fundacion del Principe Ocno Bianor, hijo del gran Tiberio Rey de los Latinos, y de la Reyna Mantho ſu muger; con todo eſſo en tiempos atras no la tuuo, porque ni los Griegos ni los Romanos acoſtumbraron a poner en ſus diuiſas y armas coronas, y aſsi no la tuuo eſta Villa en las ſuyas, haſta que el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, en los feliciſſimos tiempos del Emperador Carlos Quinto, haziendo Cortes ſu Mageſtad Ceſarea en Valladolid, y aſsiſtiẽdo en ellas por Procuradores de MADRID don Iuan Hurtado de Mendoça, ſeñor del Freſno de Torote, y Pedro Xuarez, Regidores y naturales della; acabadas las Cortes les mandaron que dieſſen ſus memoriales, aduirtiendo en lo q̃ pedian ſe les hizieſſe merced. Don Iuan Hurtado, como tan iluſtre y generoſo Cauallero, ſuplicò en el ſuyo, que la merced que a el ſe le auia de hazer en particular, la hizieſſen a ſu Patria, concediendola pudieſſe poner vna Corona Real en ſus armas. El Emperador, eſtimando la generoſidad de don Iuan, y eſtando bien afecto a eſta Villa, antes y deſpues que reſidiendo en ella le faltaſſen vnas prolixas quartanas que le durarõ mucho tiempo, lo tuuo por bien, y aſsi la hizo merced, que pudieſſe poner ſobre el eſcudo de ſus armas la Corona que tiene, dando titulo de Señoria al Ayuntamiento della, y deſde eſte tiempo ſe llama la Coronada Villa de MADRID, como lo dize el Maeſtro Iuan Lopez, particularmente en los diſticos ſiguientes.

Illa Corona tamen, qua Dumus cingitur, vrbi
A Carolo Quinto munere fixa fuit.

M. Iuan Lopez, lib. de la muerte de la Reyna Doña Iſabel de Baloſs.

Perſonet,

Perſonet, vt tanto donò decorata, Ioannes
Mendocius meruit clarus honore quidem.

En nueſtro Caſtellano dizen, *Concedio a eſta Villa por ſingular merced el Emperador Carlos Quinto la Corona que eſtá encima del madroño. Don Iuan de Mendoça, iluſtre por ſi, y mas iluſtre por el honor que adquirio a ſu Patria, merecio y alcançô, que adornada con tã grande y ſeñalado don, ſonaſſe ſu fama por todo el Orbe.* Y aunque algunos le han querido dar titulo de Imperial en algunos inſtrumentos publicos, no ſe que fundamento tẽga, que ſea baſtante para intitularſe con ſemejante apellido.

CAPITVLO XXIIII.

Porque ſe dixo Madrid la Oſaria, cercada de fuego, y fundada ſobre agua.

A Eſte adagio, con que antiguamente deziã MADRID la Vrſaria, o Oſaria, que es lo miſmo, cercada de fuego, y fundada ſobre agua, parece dio principio aquel gran Orador Ruy-Gõçalez Clauijo Camarero del Rey Dõ Enrique III. como lo diremos en ſu lugar. La razon pues, porque dixeron que eſtaua cercada de fuego, es porque ſus muros ſon de pedernal finiſsimo, de que ay mucha abundancia en ſu comarca, particularmẽte en las Almadrauas que dizen de Vállecas, dedonde ſe ſaca tanta copia, que es ſuficientiſsima para los edificios de la Caſa Real, y de los demas de la Villa, que ſon ſuntuoſos y muchos; y ſon tan finos, que parecẽ venas de Camafeos: y por ſerlo tanto, y auer tanta abundancia dellos, lleuan de MADRID mucha cãtidad a las Armadas y otras partes, para encender los fogones de los arcabuzes, piſtòlas, y eſcopetas. Y no ſolamente ſe puede dezir por la razon dicha, que eſta cercada de fuego, ſino que aun eſtá fundada ſobre fuego. Y la razon es, porque ſiempre que ſe caua en la peña viua ſobre que eſtá fundada, y aun antes de llegar à ella, cõ ſolo cauar en el arena, ſuelen ſaltar muchiſsimas centellas de fuego. Por todo lo qual el Poeta Iuan de Mena (ſegun refiere Gaſpar Berreiro Luſitano, hablãdo del Rey Don Iuan el Segũdo) dixo: *Hallaronle ſus Embaxadores en la ſu Villa cercada de fuego.* Iuan de Mena. Berreiro en ſu Chronographia. cit. de Madrid.

Dizeſe tambien que eſtà armada ſobre agua, por el innumerable numero de fuentes que tiene, como arriba ſe dixo, y tanta abundancia de agua, que cõ eſtar el ſitio muy eminente y alto, eſtà cerca de la ſuperficie de la tierra, y tan ſomeros los poços por la mayor parte, que con el braço pueden ſacar agua dellos. Don Iuan Hurtado de Mendoça haze mencion deſte adagio; y para declaracion del pone vn gero- Cap. 4.

geroglifico en la forma ſiguiente: Pinta dentro de vna targeta vna taça de fuente con agua, y enmedio de las ondas vn pedernal grande con dos eslauones hiriendo en el, dedonde ſaltan caſi infinitas centellas de fuego, y al rededor eſta letra: *Con el ocio, lo Luzido ſe desluze*. Y dentro de la targeta acaba diziendo: *Rompe y luze*. Encima de todo tenia eſta gloſſa q̃ dize: Eſta diuiſa acude al refran antiguo que dize MADRID, la Vrſaria cercada de fuego, y armada ſobre agua, y al pie de todo, eſte Soneto.

SONETO.

Es con tu iluſtre ſitio conuenible
Madrid la Vrſaria, tu diuiſa y ſeña,
El pedernal tu muro nos le enſeña,
Que cubre dentro fuego no ſenſible.
Quando le haze el golpe ſer viſible,
De ſu preñez a luz ſe deſempreña,
Y rompe a la tiniebla çahareña
Por ſu rotura nueua, y toque oyble.
De fuego ſer cercada te dixeron
Antiguos ſiglos, y ſobre agua armada,
Tus venas agua y ſierra luz te preſtan.
Demas que has ſido bella y arriſcada.
Los que de monte Corte te hizieron,
La voz del Rompe y Luze te proteſtan.

Caſi la miſma diuiſa puſo el Maeſtro Iuan Lopez, aunque cõ diferentes letras, pintando ſobre vnas ondas de agua dos eſlauones hiriendo vn pedernal con muchas centellas de fuego, q̃ ſalen del con eſta letra Latina: *Sic gloria labore paratur*: que en Caſtellano dize: *Deſta manera ſe alcança la gloria cõ el trabajo*. Y debaxo eſta Eſpañola en vn terceto.

Fuy ſobre agua edificada,
Mis muros de fuego ſon.
Eſta es mi inſignia y blaſon.

Entrambas diuiſas declaran bien con ſus letras la razon porque ſe dixo de MADRID eſte adagio antiguo, que es la que hemos dicho; y en la primera don Iuan Hurtado de Mendoça da a entender, que para auer de luzir con los reſplandores de grãdeza, que la ha dado la aſsiſtencia de la Corte, era neceſſario romper ſus muros de pedernal, para hazerſe de mayor capacidad, y luzir con ſus nueuos edificios.

Solo reſta dar la razon porq̃ en eſte lugar ay tanta abundancia de dos elemẽtos tan contrarios

rios, como son fuego y agua; pues lo son tanto, que ni en las primeras, ni segundas calidades combinan ni simbolizan; porque segun buena Filosofia, la primera calidad del agua es ser fria, y la segunda es ser humeda: Por el contrario, la primera del fuego es ser caliente, y la segunda ser seco: desuerte que en ninguna conuienen ni tienen semejança; y con todo esso ay tanta abundancia del vno y del otro, como hemos dicho. Para dar salida a esta dificultad, hemos de recurrir a la dotrina que de los antiguos Arabes y Astrologos dimos arriba, donde prouamos que el Planeta que influye en el sitio y porcion de tierra donde se fundò esta nobilissima Villa, es el Planeta Iupiter, el qual, fuera de tener por casa diurna al Signo Sagitario, que es de naturaleza de fuego, caliente y seca, aquien corresponde la abundancia de pedernales fogosos que se hallan en esta comarca (como se ha dicho) tãbien tiene por casa nocturna al Signo Piscis, que es de naturaleza aquatica, humeda y fria, aquiẽ corresponde el casi infinito numero de fuentes de preciosas aguas como ay en este lugar. Dedonde queda llana y clara la razon, como siendo dos elementos el fuego y agua, tan opuestos, ay tanta abundancia del vno y otro en el, y es por la participacion de las influencias de los Signos Sagitario y Piscis, casas diurna y nocturna de Iupiter: lo qual parece ser cierto y prouable, por no poderse reduzir a otra causa, sino a esta, la produccion de tan contrarios, como marauillosos efetos.

Cap. 9.

CAPITVLO XXV.

De la ocasion con que vino el Apostol Santiago a España.

LLEGOSE El tiempo, en que la luz del Sagrado Euangelio desterrò las tinieblas de la Gentilidad e idolatria deste pueblo, por medio de la predicacion de los Dicipulos del Apostol Santiago, si ya no fuesse por la misma del santo Apostol: Para lo qual se ha de suponer por cierta e indubitable su venida a España, de que ay tanto y tan doctamẽte escrito, y vltimamente con no menos erudicion que los demas, el Padre Fray Diego de Morillo de la Orden de San Frãcisco, en el libro que escriuio de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça, donde refiere de Lucio Dextro (autor grauissimo y antiquissimo, que escriuio por los años de quatrocientos y quarenta, y a quien dedicò S. Geronimo el libro de los Escritores Ecclesiasticos, como el mismo Sãto lo confiessa enla dedicatoria del mismo libro, y en el segundo

Morillo lib. 1. cap. 7.

Hieron. libr. de Script. Eccles. Hortaris Dexter Tranquillum sequens, Ecclesiasticos Scriptores in ordinem digeram.

segundo de la Apologia contra Rufino) la ocasion porque el santo Apostol vino a España, diziẽdo, que en aquella general persecucion que padecieron los fieles despues del martirio del Protomartir Esteuan, que refiere S. Lucas en el capitulo otauo de los hechos Apostolicos, se salieron huyendo de Ierusalen mas de quinze mil hombres de los que auian creido en Christo Señor nuestro, por la predicacion de los Apostoles; y diuidiẽdose por diuersas partes, algunos passarõ a tierra de Asia, y parte dellos vinieron a nuestra Europa. Y no parezca impossible, que en solos siete meses, o poco mas que huuo desde la muerte de Christo nuestro bien, hasta la del glorioso Esteuan, huuiesse en Ierusalẽ tan gran numero de creyentes, porque con solos dos sermones que predicò el Apostol San Pedro, conuirtio ocho mil personas, como el mismo Euangelista lo refiere en el capitulo segundo y quarto; y en el quinto dize lo mucho que se iba aumentando el numero de los fieles; y en el otauo, que en aquella ocasiõ no quedò en Ierusalen ninguno dellos, sino solos los Apostoles. Y mas adelante en el capitulo onze dize, que los fieles q̃ en aquella tribulacion de la muerte del Protomartir salieron huyendo de la Santa Ciudad, llegaron a Chipre, a Fenicia, y a Antiochia, predicando la palabra de Dios a solos los Iudios.

Idem libr. 2. Apolog. contra Rufin. Cùm Dexter amicus meus qui præfecturam administrauit Prętorij, me rogasset, vt auctorum nostræ Religionis ordinem texerem.

Dext. libr. omnimodæ Historiæ circa annũ 35. Plusquam quindecim mille viri (qui prædicantibus Apostolis in Christũ crediderunt) fugantur, alij ad Asiam, nõ nulli ad Europam veniunt.

A lo qual añade Dextro, continuando su historia, que de los que llegaron a Chipre, mas de quinientos se embarcaron en aquel puerto para venir a España, y llegados a Cartagena le tomaron, y diuidiendose por las Prouincias de España, dieron en ellas noticia de la muerte y Resurreciõ de Christo Señor nuestro, y de la vida y santidad de la Virgen nuestra Señora, contando cosas tan marauillosas, y jamas oidas, que fue ocasiõ de que muy de ordinario fuessẽ muchos en peregrinacion de España a Ierusalen, por solo verla. Dedõde se echa bien de ver, quan de atras y antigua es en estos Reynos la deuociõ de nuestra Señora, pues aun en su vida iban a visitarla desde ellos a Ierusalen. Bien se ha visto por experiencia quan grande se la tienen los Españoles, pues en las ocasiones que se han ofrecido de boluer por su integridad en el parto, y la pureza en su Concepcion, tãto y con tantas veras se han señalado. En lo primero el glorioso San Ilefonso, y en lo segundo todo el Reyno en nuestros tiempos, con comun aplauso y aclamacion de todos, haziendo las Ciudades, Iglesias y Vniuersidades juramento de confessar y defender esta verdad; no auiendo sido esta nobilissima Villa en esta parte la postrera, como en su lugar diremos.

Dext. vbi su. Exi, splusquã quingenti naue Cypro educti portũ Carthaginẽsem Hispaniæ pertingunt, dispersiq; per Hispanias mortem Christi, Resurrectionemq; denũtiant, rotãq; Mariæ vitã (ad quã frequenter ex Hispania fiebat peregrinatio) prouinciamque vndique mirificis, & inauditis nũtijs cõplent.

Lib. 3. ca. 61.

Con

Con eſtas nueuas que les traian los fieles recien venidos y derramados por eſtas Prouincias, y con las coſas que les contarõ tan admirables, aſsi delas q̃ auia obrado nueſtro Señor en Paleſtina, como delas que obrauan los Apoſtoles deſpues de ſu ſubida a los cielos, y con lo que el Centurion Gaio Opio, hijo del otro Centurion, cuyo ſieruo curò el Redentor del mundo, y cuya fe alabò con admiracio, preferiendola a la de los Iſraelitas, que el vno y el otro dize Dextro fueron Eſpañoles: y en particular del hijo afirma, que viendo aquel general eclipſe del Sol, y el ſentimiento que haziã las piedras hiriendoſe vnas con otras, confeſsò publicamente a Chriſto por Hijo de Dios. De lo qual colige el miſmo autor, queel primero de los Gentiles que creyò en Chriſto deſpues de ſu muerte, fue Eſpañol, a quien deſpues bautizò San Bernaue; y con el tiempo vino a ſer tercer Obiſpo de Milan, y añade que fue varõ Apoſtolico, y el primero de todos, que a la gente de ſu nacion, que fuerõ los Eſpañoles, dio noticia de la muerte de Chriſto, y del eclipſe marauilloſo que ſucedio en ella, con grande aſombro de los que lo oyan. Todo lo qual deſpertò en los animos de los Eſpañoles vnos ardientes deſeos de oir la dotrina de los Apoſtoles, y llegar a entender mas en particular lo que aquellos nueuos gueſpedes les dezian. Para eſto determinaron embiar embaxada a Ieruſalen a los ſagrados Apoſtoles, rogandoles embiaſſen alguno dellos lo mas preſto que ſer pudieſſe, para enſeñarlos mas de propoſito, y con mayor certidumbre las coſas que les auian dicho de Chriſto. Y dize Dextro, que para hazer eſta embaxada concurrierõ principalmẽte los Iudios que eſtauan en Eſpaña. Dedonde ſe ſigue, que tambien tuuieron parte en ella algunos de los Gentiles. Eſta legacia de los Eſpañoles fue ocaſion que ſe aceleraſſe la venida delglorioſo Apoſtol a Eſpaña, teniendo tãbien para ello reuelacion del Eſpiritu ſanto, como lo afirma la Hiſtoria Compoſtelana, cuyas palabras ſon eſtas: *En eſta ſazon el Bienauenturado Santiago el Mayor, hijo del Zebedeo, reuelandoſelo el Eſpiritu ſanto, recibio mandamiẽto de Chriſto para que ſe partieſſe a predicar la palabra de Dios a los Reyes de Eſpaña.*

Teniã los ſagrados Apoſtoles, quãdo auiã de ſalir de Ieruſalẽ a predicar àotras partes, coſtũbre ã tomar primero la bẽdicio ã la Virgẽ Sãtiſsima, como ã ſu Señora y Maeſtra, cõ quiẽ comunicauã los intẽtos y diſsinios ãſu jornada; lo miſmo hizo nueſtro glorioſo Apoſtol al partirſe ã Ieruſalẽ para eſtos Reynos, aquiẽ dando ſela la ſoberana Virgen, dixo, como refiere la miſma Hiſtoria,

Dext. anno Chriſti 34. Qui morientem Chriſtũ prædicat Hieroſolymis eſſe Filium Dei interfragores ſaxorũ mutuo ſeſe collidentiũ obductũ tenebris dic.

Idem vbi ſupra. Vir quidem Apoſtolicus, qui Chriſti mortem, & eclipſim admirabilẽ primus omnium Hiſpanis gẽtibus fuga eam audientium ſtupore refert.

Idem vbi ſupra. Hiſpani præ cæteris Iudæi mittunt legatos ad Apoſtolos, vt quã primũ

aliquis eorũ veniret ad eos, qui de rebus neceſſitis de Chriſto eos verius, & vberius doceret,

Hiſtoria Compoſtellana. Interea reuelante Spiritu ſancto B. Iacobus Maior filius Zebedei mandatum accepit à Chriſto, quatenus ad partes Hiſpaniæ verbum Dei prædicaturus accederet.

Eadem historia. Vade fili imple mandatum Magistri tui, & per ipsum te de præcor, quatenus in vna ciuitatum Hispaniæ, vbi maiorem numerũ hominũ ad Fidem conuertieris, ibi Ecclesiam in mei memoriam prout te monstrauero facias.

Vete hijo, y pon en execucion el mandamiento de tu Maestro, y por su amor te ruego que en vna delas Ciudades de España, donde mayor numero dẽ hombres cõuirtieres a la Fe de mi Hijo, edifiques vna Iglesia en mi nõbre y memoria, de la manera que quãdo se huuiere de hazer te dirè. Donde es bien, que de passo se ponderen dos cosas. La primera, que destas palabras claramente se colige que Christo Señor nuestro mandò al santo Apostol viniesse a España, y el mismo santo lo dixo despues, apareciendose al Rey Don Ramiro en el Monte de Clauijo (como lo dize su historia) animandole para que emprendiesse la batalla, en esta manera: *Por ventura ignorauas q̃ Christo Redentor nuestro, quando distribuyô las otras Prouincias entre mis hermanos los Apostoles; ami por suerte quiso que me cupiesse la de España, encomendandola a mi proteccio̅ y defensa?*

Historia Ranimiri. Nũquid ignorabas, quod Dominus noster Iesus Christus, alias Prouincias fratribus meis Apostolis distribuẽs, Hispaniam meę tutelæ per sortem disputasset, & meæ commisisset protectioni?

Y cierto no se puede negar, sino que es grande gloria de nuestros Reynos, auer encomendado Christo bien nuestro, su proteccion al Apostol Santiago; porque tres dicipulos tuuo su Magestad, aquien entre todos los otros parece que dio mas particulares muestras de amor, que fueron, San Pedro, aquien encomendò su Iglesia; San Iuan, a quien encomendò su Madre, y Santiago, a quien encomendò a España, las tres cosas mas amadas. Dedonde parece que despues de la Iglesia vniuersal, y de su santissima Madre, la cosa que mostrò amar mas, y en quien cõ mas cuidado puso los ojos, fue en España, pues la encomendò al tercer dicipulo de los mas amados. La segunda cosa que se deue ponderar es, que el auer visto la Virgen Maria nuestra Señora la deuocion que la auian cobrado los Españoles (pues como queda dicho đ Dextro) por solo lo que auian oido dezir della, iban en peregrinacion frequentemente de partes tan remotas, atrauesando tantos mares, y exponiendose a tantos peligros, con notables trabajos, por solo verla, fue motiuo para que al tiempo de partirse Santiago a estas Prouincias, se las encomendasse, pidiendole con tantas veras e instancia edificasse enellas la primera casa q̃ tuuo el mũdo en su memoria y nõbre.

CAPITVLO XXVI.

De la venida del Apostol Santiago a España, y del fruto de su predicacion.

PArtio el Apostol de Ierusalen, trayẽdo en su compañia algunos dicipulos, y entre ellos doze, que fueron los principales, cuyos nombres fueron, Basilio, Atanasio, Pio, Maximo, Chrisogono, Theodoro, Cecilio, Thesiphonte, Iscio, Calocero, Torquato, Indalecio,

con-

conforme a la coſtumbre que, ſe-
gun Dextro, tenian los ſagrados
Apoſtoles, que a imitacion de ſu
Maeſtro, ſiempre q̃ ſalian a pre-
dicar a otras partes, lleuauan cõ
ſigo, por lo menos, doze Dicipu-
los. Traxo los ſuyos el ſanto A-
poſtol, para que dexandolos en
los pueblos que conuirtieſſe, a-
nimaſſen a los nueuos Chriſtia-
nos, y con ſu vida y exemplo ſuſ-
tentaſſen la Fe que el dexaua plã
tada. Padilla en ſu Hiſtoria Ecle
ſiaſtica dize, que llegado a Eſpa
ña, predicò por diuerſas partes
della; y paſſando por las Aſtu-
rias, fue a la ciudad de Ouiedo;
de alli paſsò a Galicia, y llegò â
vn pueblo llamado Iria Flauia,
deſde donde, deſpues de auerſe
detenido alli algun tiempo pre-
dicando, boluio hàzia Caſtilla,
haſta venir a parar en la Celti-
beria, que es enel Reyno de Ara
gon, parando en Çaragoça. Mo-
rillo en el lugar citado dize, que
la fama de las hazañas y mila-
gros que hizo con ſu predicaciõ
en Galicia, en las Aſturias, en la
Andaluzia, en toda la Carpen-
tania y Celtiberia, eſtâ oy tan vi
ua como entonces. Y Dextro, q̃
predicò en Cartagena, Valẽcia,
y Barcelona, en Tarragona y
Braga. Y para ſignificar la preſ-
teza y diligencia con que anda-
ua en la execucion de ſu minif.
terio, concluye diziendo, que
predicò en eſtas, y en otras mu-
chas ciudades de Eſpaña, con
marauilloſa celeridad y preſte-
za. De lo qual ſe colige, que pre-
dicando el glorioſo Apoſtol en
toda la Carpentania, defuerça
predicaria en MADRID, ſiendo
vno de los principales lugares
della.

Y aunq̃ comunmente ſe dize,
q̃ fue muy corto el fruto q̃ hizo
cõ ſu predicaciõ en Eſpaña, pues
los que mas ſe alargan dizẽ, que
conuirtio ſolos doze; y algunos
afirman q̃ no fuerõ mas de nue-
ue, vno en Ouiedo, y ocho en
Çaragoça: pero no es veriſimil q̃
fueſſen tan pocos, como docta-
mente lo prueua Morillo en el
lugar citado. Lo primero, por-
que eſtando tan diſpueſtos los
animos de los Eſpañoles, con las
nueuas q̃ les dieron los q̃vinierõ
huyẽdo de Ieruſalen, q̃ muchos
ſe mouierõ a ir en perſona a ver
a la Santiſsima Virgẽ Maria en
peregrinacion, y a certificarſe
de las marauillas que oiã; y por
otra parte embiando los Eſpa-
ñoles embaxada a los Apoſto-
les, pidiendoles viniеſſe vno de-
llos, para que les informaſſe mas
por extenſo, y con mayor certe-
za los miſterios de la Fe que a-
uian oido; y viniendo a eſto miſ
mo el glorioſo Apoſtol Santia-
go; no es poſsible fueſſe tan cor-
ta la coſecha, y tan eſcaſo el fru-
to de ſus grãdes trabajos. Lo ſe-
gundo, porque en los actos de
los Apoſtoles ſe lee de los de-
mas compañeros ſuyos, y dici-
pulos del Señor, que en las par-
tes q̃ predicauan, en pocos dias

Dext. anno 37. Multis etiã diſcipulis, præcipuè au t. in numero 12. more Apoſtolico in Hiſpaniam ſecum portat.

Padilla 1. p. centur. 1. c. 8

Morillo vbi ſup.

Dext. anno 37. In iis omnibus vrbibus, & in aliis Hiſpaniæ multis mira celeritate Sanctus Iacobus prædicauit.

Actor. 4.

conuertian, no ſolo Ciudades, ſino Prouincias y Reynos enteros. Y aſsi ſe dize de San Felipe, que conuirtio la gẽte de Samaria; y arriba queda dicho, que S. Pedro conuirtio en dos ſermones ocho mil perſonas, y de San Cernin, o Saturnin hijo del Rey de Acaya, Dicipulo de San Iuã Bautiſta, que deſpues lo fue de San Pedro, y Obiſpo de Toloſa, dize Fray Prudencio de Sandoual, conuirtio a la Fe de Chriſto mas de quarenta mil perſonas en vn ſermon; ſi bien Padilla dize que en ſiete dias, y Villegas, en el tiempo que eſtuuo alli.

Fr. Prudẽcio 1. p. de las Fũdaciones de S. Benito, §. 1

Padilla hiſt. Eccleſ. cent. 1. cap. 20.

Villegas In vita Saturni.

Pues ſi a los demas Apoſtoles y Dicipulos del Señor, ſe concedio vieſſen tan copioſa coſecha de ſu predicacion en tan breue tiempo, auiendo eſtado el glorioſo Apoſtol Santiago cinco años, como tienen, y es lo mas cierto, Morales y Dextro en Eſpaña; porque ſe ha de creer fueſſe tan corta la ſuya? Principalmente, que de lo que dize Dextro en muchos lugares, donde trata deſta materia, ſe colige manifieſtamente auer ſido muchos los que por medio de ſu predicacion ſe conuirtieron en ella: por que en el lugar citado dize, que el Apoſtol Santiago hijo del Zebedeo, auiendo andado las ciudades de Eſpaña, y erogido muchas Igleſias, y criado muchos Obiſpos de los que vinieron cõ el, dexò por primer Obiſpo de Braga a Pedro. Donde ſe ha de notar, que quando dize que erigio muchas Igleſias, no ſe ha de entender de los templos materiales, porque la priſſa con que anduuo, no le dio lugar para detenerſe a hazer edificios; ſino llama Igleſias la Congregacion de los fieles con ſu Prelado, que eſto es lo que propiamente ſe llama Igleſia. Deſtas dize que erigio muchas, porque en cada ciudad, dõde veia numero ſuficiente de fieles rezien conuertidos, les dexaua ſu Obiſpo, para que los inſtruyeſſe mas de propoſito, y aquello era erigir vna Igleſia. Y auiendo erigido muchas deſtas, bien cierto es que no fueron pocos los conuertidos. Deſte miſmo parecer es el Papa Calixto Segundo, que dize, fueron muchos los que conuirtio en eſtos Reynos, aunque fueron doze los principales, y cõ el ſienten el Condeſtable de Caſtilla, y Fray Prudencio de Sandoual en el lugar citado, por eſtas palabras: *Y no me perſuado que hizo tan poco fruto con la predicacion, que muy al viuo repreſentaria la voz y afectos de ſu Primo y Maeſtro, que no conuirtieſſe a muchos de los Eſpañoles, por duros que fueſſen ſus coraçones.*

Calixto II.

Morales lib. 9. cap. 7. Dextr. anno 40.

Idem anno 37. Sanctus Iacobus Apoſtolus Zebedæi filius peregrinis vtribus Hiſpaniæ, multiſque erectis Eccleſijs, & Epiſcopis creatis, exadueniſ Petrum Bracaræ primum reliquit Epiſcopum.

CAPITVLO XXVII.

Prueuaſe q̃ huuo Sinagogas de Iudios en Eſpaña (a quien predicó Sãtiago) aun antes de la venida de Chriſto.

ERa coſtũbre de los Apoſtoles, dondequiera q̃ llegauã a pre-

predicar, acudir primero a las Sinagogas de los Iudios, donde las auia, y predicarles los misterios de Christo, como a pueblo escogido de Dios, y a quien estauan hechas las promessas, para que no tuuiessen escusa, ni les pareciesse que los Apostoles no hazian caso dellos, o que los aborrecian, por auer puesto en la Cruz a su Maestro, lo qual guardò nuestro Apostol en España, y tuuo tan buena suerte en los de su nacion, que dize Dextro, conuirtio muchos dellos, que estauan en España desde la transmigracion de Babilonia, aunque algunos lo han querido negar. Pero lo cierto es, que los huuo desde aquel tiempo, como queda prouado arriba en el capitulo doze desta Historia: y en particular en Toledo auia vna famosa Sinagoga, donde al presente es nuestra Señora la Blanca, a quien (como dize Dextro, y con el otros) los Pontifices de Ierusalen escriuieron, pidiendoles consentimiento en la muerte de Christo, y no le quisierõ dar, como consta por vna carta que les embiaron los de Toledo en respuesta de la suya, que refieren Fray Prudencio, y otros, que estaua escrita en Hebreo, y la mãdò traduzir en Arabigo Galifre Rey Moro de Toledo, y despues la traduxo en Latin y Castellano Iuliano Arcipreste de Santa Iusta, por mandado del Rey Dõ Alonso el Sexto; que por lo que dize, y porque della consta que huuo Iudios en España desde la Transmigracion de Babilonia; y porque se vea el romance que en tiempo deste Rey se hablaua en Castilla, parecio ponerla aqui, y es en esta manera.

Idem Pineda Monarch lib. 4. cap. 18.

Guardiola, tratado de la nobleza de España, c. 7.

Fr. Prudécio Histor. de los quatro Reyes, en la de Don Alonso VI, fol. 71. Figuerola 1. p. summæ contra Iudæos.

Dext. vbi supra.

Multa passim miracula patrat, virtute vero sermonis feroces Hispanorum animos ad suauem Christi iugũ adducit, multique ibidé Iudæi conuertũtur ex duodecim Tribus migrationis ex Babylonia.

CARTA QVE EMBIARON LOS IVDIOS DE LA SINAGOGA DE TOLEDO, a los Pontifices de Ierusalen, en respuesta de otra sobre la muerte de Christo Señor nuestro.

Padilla hist. Ecclesiastic. cent. 1. c. 9. Don Thomas Tamayo de Vargas, lib. de Nouedades antiguas de España, Nouedad 2.

Leui Archisinagogo, & Samuel, & Ioseph omes bonos del Aljama de Toledo, a Eleazar Muid gran Sacerdote, e a Samuel Canut, y Anas y Caiphas, omes bonos de la Aljama de la Tierra santa, Salud en el Dios de Israel.

AZARIAS Voso ome, Maeso en ley, nos aduxo las cartas que vos nos embiabades, por las quales nos faziades saber, cuemo passaua la fazienda del Propheta Nazareth, que diz que fazie muchas señas. Colo por esta Vila non ha mucho vn cierto Samuel fil de Amasias, y fablô nusco, y recontô muchas bondades d'ste ome, que ie que es ome humildoso y manso, que fabla con los laceriados,

que faze a todos bien, y que faziendole a el mal, el non faze mal a ninguen: e que es ome fuerte con ſuperbos, e omes malos. E que vos malamente teniades enemiga con el, por quanto en faz os deſcubria voſos pecados; Ca por quanto fazia eſto, le auiades mala voluntad. E perquirimos deſte ome en que año, mes, o dia auia nacido, et que nos lo dixeſſe. Falamos, que el dia de la ſua natiuidade foron viſtos en eſtas partes tres ſoles muelle a muelle ſe fizieron ſoldemente vn ſol: e cuemo noſos padres cataron eſta ſeña, aſmados dixeron, que cedo el Meſsias naceria, e que por ventura era ja nacido, Catad hermanos, ſi por auentura ha ja nacido, et non le ayades acatado. Relataua tambien el ſuſodicho ome, que el ſuo pai le recontaua, que ciertos Magos, omes de mucha ſapença, en la ſua nauidade legaron a Terra ſanta, perquiriendo lugar donde el Niño ſanto era nacido, y que Herodes voſo Rey ſe aſmô et depoſitô, juntô a omes ſabios de ſu vila, e perquirio donde naſceria el Infante por quien perquirian Magos; et le reſpondieron: En Bethlehem de Iuda, ſegun que Micheas de Pergino prophetô; et que dixeron aqueles Magos, que vna Eſtrella de gran craridad de lueñe aduxo a Tierra ſanta. Catad no ſea eſta que la Profecia: Cataran Reyes, y andaran en craridad de la ſua nauidade. Otro ſi, catad non perſigades al que forades tenudos mucho honrar, e recibir de bon talante. Mais fazed lo que tuuiereis por bien aguiſada. Nos vos dezimos, que nin por conſejo, nin por noſo aluedrio veniremos en conſentimiento de la ſua morte; Ca ſi Nos eſto fizieſſemos, luego ſeria nuſco que la Profecia que diz, Congregaranſe de conſuno contra el Señor, y contra el ſu Meſsias. E damos vos eſte conſejo, maguera ſodes omes de muita ſapença, que tengades grande aſincamiento ſobre tamaña fazienda, porque el Dios de Iſrael enojado con vuſco, non deſtruya caſa ſegunda de voſo ſegundo Templo; Ca ſepades cierto cedo ha de ſer deſtroida; y por eſta razon noſos antepaſſados que ſalieron de cautiuerio de Babilonia, ſiendo ſuo Capitane Pyrro que embiô Rey Cyro, & aduxo nuſco muytas riquezas que tollô de Babilonia el año de ſeſenta y nueue de captiuidade, et foron recibidos en Toledo de Gentiles que hi morauan, et edificaron vna grãde Aljama, et non quiſieron boluer a Ieruſalen otra vegada a edificar Temple, auiendo ſer deſtroido otra vegada. De Toledo catorze dias del mes de Niſan, era de Ceſar diez y ocho, y de Auguſto Octauiano ſetenta y vno.

Haſta aqui la carta, de la qual claramente conſta que auia Iudios en Eſpaña, antes que Chriſto Señor nueſtro naciesſe; y en particular en Toledo: y deſtos dizen Morillo, y Dextro, que fueron los que con gran guſto recibieron la predicacion del Apoſtol Santiago, conuirtiendoſe a la Fe.

(***)

CAPI-

CAPITVLO XXVIII.

Infiereſe de lo dicho, que el Apoſtol Santiago, o ſus Dicipulos Sã Calocero, Atanaſio y Teodoro predicaron en Madrid.

Dextr. anno 37.

DE lo dicho, y de lo que dize Dextro, q̃ puſo en Toledo a San Elpidio por Obiſpo el Santo Apoſtol, ſe infiere, que llegando a Caſtilla, y tan al riñon della como Toledo, ſiendo MADRID tã de antiguo noble, y eſtando tan cerca, no dexaria de predicar en el, reduziendo a ſus moradores a la Fe de Chriſto Señor nueſtro, en cuyo Nacimiento al miſmo pũto dela media noche, Lucas Tudenſe, y otros, refieren aparecio vna nube tan reſplandeciente en Eſpaña, que alumbrò toda la tierra como el Sol en medio del ardor del dia. Y la Hiſtoria general q̃ mandò eſcriuir el Rey Don Alõſo el Sabio, dize eſtas palabras: *Otro ſi, fallamos enlas Hiſtorias, que aquella hora nueſtro Señor Ieſu Chriſto nacio ſeyendo media noche, aparecio vna nube ſobre Eſpaña, que dio tan gran claridad ê tan gran reſplãdor, ê tan gran calor como el Sol en medio del dia quando va mas apoderado ſobre la tierra. E departẽ los Sabios y dizen, que ſe entiende por aquella q̃ deſpues de Ieſu Chriſto vernie ſu mandadero a Eſpañ a predicar a los Gentiles la ceguedad en que eſtauan, e que los alumbrarie con la Fe de Ieſu Chriſto.* Haſta aqui ſon palabras de la Hiſtoria. Pues ſi eſta nube (q̃ fue feliciſsimo pronoſtico de la grande luz del ſagrado Euãgelio, que auia de dar a toda Eſpaña con ſu predicacion el glorioſo Apoſtol Santiago) fue tan clara, q̃ alũbrò toda la tierra, como el Sol en medio del dia, quando no haze ninguna ſombra, ni dexa ninguna parte della con eſcuridad; ſiendo MADRID el punto y medio de toda Eſpaña, bien ſe infiere que llegaron a eſta Villa los rayos de ſu predicacion, que deſterraron las tinieblas de la idolatria, como a las demas partes del Reyno.

Tudẽſe lib. 1.

In Hiſpaniam etiam hora Natiuitatis Domini circa noctis medium, quædã nubes adeò ſplenduit, vt meridiani caloris feruorem, atque ſplendorem diret terris.

Vaſeus lib. 1. fol. 57. Morales lib. 9. cap. 1. Hiſtoria general, 1. par. cap. 107. Garibai.

Confirma lo que vamos diziendo, el dezir Dextro, que los Iudios Eſpañoles, principalmẽte los Carpentanos, recibiendo con mucho guſto la predicaciõ del Apoſtol Santiago, ſe conuirtierõ, lo qual fue el año de treinta y ſiete. Dedonde claramente ſe infiere, que los Iudios q̃ auia en eſte pueblo, que eſtà enmedio de la Prouincia Carpentana, tãbien ſe conuirtieron con la predicaciõ del Santo Apoſtol. Deſpues de lo qual dize el miſmo autor, que San Calocero, por el año de quarenta y quatro, y por el de cincuenta, San Atanaſio y Teodoro, Dicipulos del Santo Apoſtol, predicaron, enſeñando por toda la Carpentania. Donde ſe ha de notar, que no dexarõ lugar ninguno della, que no diſcurrieſſen. Y ſi ſe repara en la

Dext. anno 37.

Iudæi (maximè Carpentani) qui litteras Hieroſolymorum Pontificum petentiũ ab eis aſſenſum in mortem Chriſti, miſſis litteris exhortantes libentiſsimè prædicationem ſancti Iacobi percipientes cõuertuntur.

propiedad y rigor de las palabras de Dextro, en este lugar, y otros, echarèmos de ver, que quãdo estos Sãtos llegarõ a los pueblos Carpentanos, ya estauã reduzidos a la Fe, no por otro, sino por el Sagrado Apostol: y assi no hizieron mas que predicarles y enseñarles, como confirmãdolos è instruyendolos en la Fe que ya auian recebido, e informandolos en los misterios della.

Idé anno 36

Hispania prima Prouinciarum mũdi, post Iudæam, Galilæam, & Samariam in partibus Occidentalibus Christi Fidẽ amplexa est, eiusque Gẽtilitas ad Fidem conuersa fuit. Vere primitiæ cæterorum Gẽtilium.

Lo qual se prueua, por q̃ quando en otros lugares trata de la conuersion de los Iudios y Gentilidad de España, hecha por el Bienauenturado Apostol Santiago, vsa en su rigor desta palabra, *Conuirtieronse*, como en el lugar que poco ha citamos. Y en el año antes, que es el de treinta y seis del Nacimiento de Christo, a dos despues de su sagrada muerte, dize: *España fue la primera Prouincia del mundo, despues de Iudea, Galilea y Samaria, que en las partes Occidentales abraçó la Fe de Christo, y su Gentilidad se conuirtio a la Fe; verdaderamente fueron las primicias de los demas Gentiles.* Y en el lugar que en el capitulo passado citamos acerca del año de treinta y siete, donde hablando del Santo Apostol, dize: *Haze a cada passo muchos milagros, y con la virtud, fuerça y eficacia de su palabra, trae al suaue yugo de Christo los animos ferozes de los Españoles, y muchos Iudios que estauan alli de los Doze Tribus de la Transmigracion de Babilonia*, se conuierten; donde rigurosamente vsa deste bocable, *Conuierten*. Y pues el mismo autor, en el lugar donde dize que San Calocero Dicipulo de Santiago predica por la Carpentania; y en el que dize, que Atanasio primer Obispo de Çaragoça predica por toda la Celtiberia (que en nuestros tiempos es todo el Reyno de Aragon, y casi toda Castilla, con parte del Reyno de Leõ) endonde se muestra marauilloso, y el y Teodoro discurren por toda la Carpentania, predicando y enseñando; en los quales no vsa desta palabra, *Conuirtieron*, como en los lugares passados, donde trata de la predicaciõ del glorioso Apostol; sino tan solamente dize, que predicaron y enseñaron a los de toda esta Prouincia, claramente se infiere y prueua, que estauã ya conuertidos a la Fe por su Maestro, y entre ellos este pueblo, como vno delos principales y nobles della, echando la Fe tan hondas raizes en los Carpẽtanos con la predicacion del sagrado Apostol, y enseñança y predicacion de sus santos Dicipulos, que muchos dellos el año de sesenta del Nacimiento de Christo S.N. en la primera persecucion de Nerõ (q̃ empeçò en España el año de cincuẽta y siete) auiẽdoles despojado ã todos sus bienes y haziẽda, y lo q̃ mas es, de la vida, con atrocissimos tormẽtos, alcançaron la gloriosa palma del martirio.

Idé anno 44 Calocerus discipulus Sancti Iacobi per Carpentaniam prædicat.

Dext. anno 50.

Athanasius primus Episcopus Cæsaraugustanus totam Celtiberiæ prædicat, & se mirabilem præstat, ipseque, & Theodorus totam Carpentaniã Prædicantes, & docentes discurrunt.

Re-

Recibio pues la luz del Euangelio esta noble Villa, como vno de los pueblos Carpẽtanos, por la predicaciõ del sagrado Apostol (como està dicho) por el año de treinta y siete, o treinta y ocho, porque el Sãto se partio de España para Ierusalen el año de quarenta y vno: y antes que huuiera estado en Çaragoça de assiento, ya auia discurrido predicãdo por las Asturias, Portugal, y Castilla, desde donde fue a Aragon, auiendo puesto muchos Obispos en muchas ciudades de lla, como queda dicho. Y no ay que reparar de que en vn año anduuiesse por todas las Prouincias de España, porque quien leyere lo que peregrinaron los Apostoles, particularmente San Pedro, que anduuo casi innumerables Prouincias y Reynos en muy breue tiempo (como lo dize Pineda) no se espantará que nuestro Apostol diesse buelta en vn año a toda España.

Pineda lib. 10. c. 2 8. 5. 4.

CAPITVLO XXIX.

Declarase quien fue el primer Obispo de Toledo.

EL auer llegado a tratar de las primicias del Sagrado Euangelio en este lugar, y en la Prouincia Carpentana, y tocado que el Apostol Santiago puso en Toledo por Obispo a San Elpidio Martir, estando en contrario lo que comunmente se dize, que el primer Arçobispo de aquella ciudad fue Sã Eugenio Martir, parece obliga a no dexar cosa de tanta importãcia con tanta duda y ambiguidad. Y lo primero consta de lo arriba dicho, que San Elpidio fue el primer Obispo de Toledo, puesto por el glorioso Apostol el año de treinta y siete. Y en el año de treinta y ocho dize Dextro, que los Prelados de Tarragona, Seuilla, y Toledo, y otros, dedicaron Templos sagrados, o Oratorios a la Virgen. De donde se infiere, q̃ ya por el año de treinta y ocho auia Prelado en Toledo, y que en esse mismo año se dedicò en esta Imperial ciudad Templo y casa a la Madre de Dios. Que tan de atras le viene la deuocion suya, indicio no pequeño de ser de aquellos tiempos la preciosa imagen de nuestra Señora del Sagrario de aquella Santa Iglesia. Y despues por el año de quarenta y dos, dize, que auiendo los Dicipulos de Santiago, por reuelacion diuina y consejo de la Virgen, puesto en vna naue el cuerpo de su Maestro en Iope (pueblo de Palestina) y con prospera nauegacion tomado puerto en Compostela ciudad de Galicia; leuantaron altar sobre el sagrado cuerpo, concurriendo a consagrarle, y a dedicarle al Apostol, conforme a la sagrada costumbre, Basilio, Atanasio, Chrisogono, Agathodoro, y Elpidio. Los quales en

Dext. anno 38. Prima totius Orbis ædes erecta B. Virgini Cæsaraugustanæ fuit. Post Præsules Tarraconenses, Hispalenses, Toletanus, & alij sacras ædes, vel oratoria Virgini dedicarunt.

Idem anno 42. Discipuli ritu Dei monitu, Virginisque consilio, corpus Magistri Iope in naui deponentes Iriam Flauiã, Galleciæ ciuitatem fœlici nauigatione peruenerunt. Altare super sacrum corpus erigunt, & more sacro Basilius, Athanasius, Chrysogonus, Agathodorus, Elpidius, qui nũ-

tenien-

No accepto de corpore sui parentis in Hispaniã allato, mox Iriam Flauiã accurrerunt, sacrant, & Apostolo dicant.

teniendo nueua que era traido a España, fueron todos a Compostela: donde entre estos santos Obispos se nombra a Elpidio Obispo de Toledo. Y en el año de sesenta dize, que auiendose jũtado en vna ciudad cerca de Valencia a vn Concilio, los santos Pontifices, y juntamente dicipulos de Santiago, Basilio Obispo de Cartagena, y Pio de Seuilla, y Agathodoro de Tarragona, y Elpidio de Toledo, y otros, fueron martirizados debaxo de Aloto juez en la primera persecucion de Neron. De todo lo qual consta, que Sã Elpidio fue el primer Obispo de Toledo, y que tuuo la Silla veinte y tres años.

Lo segundo (dexada aparte la autoridad de Dextro, autor grauissimo y antiquissimo) parece cosa dificultosa que la gran ciudad de Toledo, siendo la mas celebre de toda la Carpentania, y aun de toda España, y auiendo en ella tan principal Sinagoga de Iudios (como se ha dicho) estuuiesse en las tinieblas de la Gẽtilidad mas de quarenta y cinco años que huuo desde la muerte de Christo bien nuestro, hasta q̃ san Clemente sucedio a Cleto en el Pontificado, que fue a bueltas del año de ochenta y tres, o ochenta y quatro: porque muriendo San Pedro el año de sesenta y ocho, y estando Lino en la Silla diez y tres meses, y Cleto dos y vn mes, vino a suceder en la Silla San Clemente por el tiempo que hemos dicho: el qual embiò a San Dionisio a Frãcia, y por compañero suyo a Sã Eugenio, desde donde passò a España, y predicò en la ciudad de Toledo. Principalmente auiendo venido el Apostol Santiago a estos Reynos (como està dicho) y predicado por tantas partes della, y despues del sus Dicipulos San Calocero, Atanasio y Teodoro, que predicaron por toda la Carpentania; y en la ciudad de Auila, que es cerca de Toledo, san Segundo su primer Obispo; y siẽdo MADRID de fieles, quãdo no sea mas, que desde que los Dicipulos de San Pedro colocaron en el la venerable y antigua Imagen de nuestra Señora de Atocha, que fue por los años de cincuenta (como en su lugar prouaremos) porque a no ser MADRID de fieles por este tiẽpo, bien cierto es no la colocaran en el. Todo lo qual, y la autoridad de Dextro, haze fuerça a creer q̃ esta ciudad Imperial, tan fauorecida del cielo, y la que auia de ser Silla de la Monarquia de España, particularmente en tiẽpo de los Reyes Godos, y de los antiguos de Castilla, no auia de ser de las postreras, que desterrada la ceguedad de la idolatria, fuesse ilustrada cõ los resplandores de la ley de gracia, antes se ha de tener que fue de las primeras, mediante la predicacion y soberana dotrina del Apostol Santiago, y de sus Dicipulos,

Cap. 26.

Cap. 32.

pulos, mucho antes q̃ el glorioſo ſan Eugenio fueſſe Obiſpo de Illa: y ſiendo aſsi, no es verosimil eſtuuieſſe ſin Paſtor tanto tiempo como ſe ha dicho; antes ſe ha de confeſſar que le tuuo, y eſte fue ſan Elpidio, que fue el primer Obiſpo de aquella ciudad, pueſto por el Apoſtol Sãtiago, como queda dicho, y prueua cõ tanta erudicion Dõ Tomas Tamayo de Vargas, en el libro que intitula Nouedades antiguas de Eſpaña, en la ſegunda parte, dõde docta y curioſamente proſigue eſta materia.

Don Thom. 2.p. que intitula Verdad de F.L. Dextro, nouedad 1.

Lo tercero, porque ningun Autor da titulo a San Eugenio de primer Obiſpo de Toledo, ni Pedro de Natalibus, ni el Kalẽdario Romano, ſino tan ſolamẽte de Obiſpo de aquella Imperial ciudad; ſolo los modernos ſe le dan, como doctamente lo notò Mariana, y aun dellos no todos, porque Roman tiene lo contrario, y Riuadeneira habla con gran pũtualidad en eſte caſo, quando dixo: *El primero que ſabemos auer traido la luz del Euangelio a la nobiliſsima Ciudad de Toledo, &c. fue San Eugenio Martir primero de aquel nombre*. No dandole titulo de primer Arçobiſpo de Toledo, ni diziendo abſolutamente que fue el primero que predicò en Toledo, ſino el primero que ſe ſabia entonces, por no auerſe tenido haſta eſtos tiempos noticia de los eſcritos de Dextro, cuyos originales, con otros muchos de Eſcritores antiguos, fueron lleuados a Alemania, quando la general deſtruiciõ d̃ aqueſtos Reynos, porq̃ no fueſſe igual ſu fuerte con la de la afligida Eſpaña; y de preſente eſtan en la Academia Fuldẽſe de aquel Imperio. Y viniendo al fundamento que tuuieron los modernos en darle titulo de primer Arçobiſpo de Toledo, que fue cierta Inſcripcion, que dizen leyò el Arçobiſpo don Ramon (paſſando en Francia a vn Concilio general que mandò celebrar Eugenio Quarto en vna Capilla de San Dionis, entierro antiguo de los Chriſtianiſsimos Reyes de aquella Corona, la qual eſtaua ſobre vn ſepulcro antiguo de vn Santo, venerado delos fieles, que dezia: *Aqui yaze San Eugenio Martir, primero Arçobiſpo de Toledo*. No haze fuerça eſte teſtimonio, porque demas que eſta inſcripcion no la tienẽ algunos por cierta, parece repugna a la verdad del hecho, y q̃ no pudo ponerſe en la forma que la refierẽ.

Perrus de Natalib. Catalog. Sanctorum libr. 10. cap. 62.

Kal. Rom. 15 de Nouiembre.

Mariana 1.p. lib. 9. c. 19.

Roman lib. 1 Reip. Chriſtianæ cap. 3. Ribadeneir. in Vita Eug.

La razon es, Lo primero, porque el ſagrado cuerpo eſtuuo dozientos años en el Lago Marcaſio, ſin tenerſe noticia alguna dl miſmo Santo, quãto mas de auer ſido primer Arçobiſpo de Toledo. Lo ſegundo, porque quando San Dioniſio ſe aparecio al cabo deſte tiempo a Hercoldo, para que le ſacaſſe dedonde eſtaua, de las palabras que le dixo,

que

Pisa,lib. 2. cap.19.r

que refiere Pisa en su Historia; no se pudo colegir que auia sido Obispo primero de Toledo, por que solamente le dixo, que era su hermano y condicipulo; sin dezir la dignidad que tuuo. Despues estuuo en Diolo, o Duel, aldea dos leguas distante de Paris, cerca de seiscientos años, tenido y reuerenciado por compañero y dicipulo de San Dionisio, a cuyo Templo fue trasladado mila grosamente al fin deste tiempo, donde le pusieron la inscripció arriba referida; que quando fuera cierta, es muy posible que el que la puso, no se mouiesse tanto por tener testimonio cierto dello, quanto por alguna conjetura, de que siendo el glorioso santo Dicipulo de Sã Dionisio, y contemporaneo de los Apostoles; y auiendo predicado el santo Euangelio en Toledo, le tẽdria por el primer Obispo della; o por no tener noticia de la venida de Sãtiago a España, que puso a Elpidio por Obispo desta ciudad, antes que viniesse a ella San Eugenio; o porque acerca de los Estrangeros nunca estuuo tan assentada su venida, como embidiosos de la gloria que della resulta a nuestros Reynos.

Sino es que digamos, que como por la muerte de Sã Elpidio su primer Pastor, que fue el año de sesenta (como queda dicho) estuuo esta Iglesia sin Prelado mas de veinte y siete años, poco a poco se fuesse estinguiendo y acabando aquella pequeña luz que les auia quedado, combatida de los rezios viẽtos delas persecuciones, quando no del todo, la mayor parte; desuerte q̃ quando vino San Eugenio por los años de ochẽta y ocho, fuesse menester trabajar de nueuo, predicando y enseñando a los que de nueuo se conuertian a la Fe; y como residio en la Silla quarenta y tres años, hasta el de ciento y veinte y ocho, que le martirizaron, segun lo afirma Dextro, y assentase las cosas de la Religion, dando principio, como dize Pedro de Alcozer, al edificio de la Santa Iglesia; los Toledanos, agradecidos le tuuiesse por su primer Pastor, a causa de auer gozado tan poco a Elpidio: al modo que quando vn niño queda huerfano en sus primeros años, de alli adelante solo reconoce por padre al que le cria, acaricia y regala, por conocer apenas al que lo fue primero.

Dext. anno 13.

Alcocer tom. 1. libr. 9. cap.19.

CAPITVLO XXX.

Ponese la vida de San Eugenio, segun Dextro, y prueuase la Primacia de Toledo, desde su tiempo.

PORque Luzio Dextro dá gran noticia de San Eugenio, a quien algunos hazen Griego de nacion, no lo siendo; para deshazer este, o otro semejante error, pondremos con suma breue-

breuedad lo que dize del. Llamòſe pues nueſtro Santo (ſegun eſte Autor) Marco Marcelo Eugenio, dandole eſte vltimo apellido por ſobrenõbre. Fue Ciudadano Romano de la caſa y familia del Ceſar, y hijo de Marco Marcelo Prefecto en Roma, el qual en tiempo del Emperador Claudio fue Pretor en Eſpaña, y rehizo y reforçò los muros de la ciudad de Cartagena. Su madre ſe llamaua Claudia Xantipe, cuya eſtatura de cuerpo excedia de la ordinaria; de que haze mencion Marcial. Fue nueſtro Santo amiciſsimo de Nerõ, Dicipulo de Simon Mago, y deſpues de San Pedro, cuyo compañero fue en todas ſus peregrinaciones, ſin apartarſe vn punto de ſu lado; y aſsi quando vino a Eſpaña el Santo Apoſtol, por el año de cincuenta, le acompañò y vino a ella. Fue breue la buelta, porq̃ el eſpiritu de los Apoſtoles obraua en breue tiempo grandes coſas. Por el año de cincuenta y ſiete ſe hallò en Ieruſalen con los demas Apoſtoles Sã Dioniſio, y otros Santos varones, al tranſito de nueſtra Señora: afirmalo Dõ Tomas de Vargas. Por el de ſeſenta y quatro, viniendo San Pablo a Eſpaña, le traxo enſu compañia ordenado ya de Presbytero. Eſtuuierõ dos años en ella, y predicando por ella nueſtro Santo, llegò a Toledo, predicò aſus moradores. Eſta deuio de ſer la cauſa porque Ceſar Baronio dize, que por el año de ſeſenta y cinco embiò Sã Clemente Papa a San Dioniſio a Francia, deſde donde San Eugenio vino a Eſpaña; porque como por eſte tiempo hallò auia predicado en aquella ciudad, no teniendo noticia dela venida que hizo con San Pablo a eſtos Reynos, aſsi la atribuyò a la que hizo en compañia de San Dioniſio, con orden de San Clemente, la qual fue mucho deſpues, como diremos: porq̃ el año de ſeſenta y cinco, aũ no era muerto San Pedro, ni San Clemente auia ſucedido en ſu Silla, ni ſucedio en muchos años deſpues.

Marcial.

Don Thom. 2. p. del libro de Noueda-des antiguas fol. 29. pag. 2.

Boluiendo pues a nueſtro Sãto, el qual y el Apoſtol San Pablo boluieron a Roma el año de ſeſenta y ſeis, donde juntandoſe con San Pedro el año de ſeſenta y ocho, los dos Principes de la Igleſia dieron fin a ſus largas peregrinaciones con ſu glorioſo martirio. Sucedio pues San Clemente deſpues de Lino y Cleto en el Pontificado por los años de ochenta y tres, o ochenta y quatro, embiando el de ochenta y cinco a San Dioniſio a Francia, y viniendo en ſu compañia nueſtro ſanto, el qual deſpues de largas peregrinaciones que hizo con ſu compañero en Italia y Francia, auiendole ordenado San Dioniſio de Obiſpo, y embiadole San Clemente por Legado a Eſpaña, vino a ella, y paró en Toledo, donde predicò

ſegunda vez, con tanto eſpiritu y eficacia, que ſus moradores ſe aprouecharon notabiliſsimamẽ te con ſu dotrina.

El miſmo don Tomas en el lugar citado dize, que San Eugenio quedò tan tierno con la deuociõ de aquella ſoleniſsima fieſta de la Aſſuncion de nueſtra Señora que auia gozado en Ieruſalen, que quando vino a Eſpaña, el primer Templo que conſagrò, fue debaxo de ſu aduocacion, y que eſta coſtumbre ſe ha conſeruado en las Sãtas Igleſias de Toledo, Granada, Cuenca, y Cordoua, Iaen y Plaſencia, deſpues de libres del cautiuerio de los Arabes. Lo qual tambien vemos en la Igleſia Mayor de Santa Maria de MADRID, que eſtà dedicada a la Aſſunciõ de nueſtra Señora; y en eſte dia ay gran Iubileo en la Ermita de nueſtra Señora de Atocha, y ſe deſpueblan los pueblos viniẽdo en proceſsion a ella, por tener la miſma dedicacion. Y el glorioſo S. Iſidro, en la Cofradia que fundò del Santiſsimo Sacramento en la Igleſia Parroquial de San Andres, inſtituyò, que vinieſſen en eſta feſtiuidad en proceſsion a la miſma Ermita, por la miſma razon. Por lo qual parece que el glorioſo San Eugenio plantò en todo ſu Arçobiſpado eſta deuocion, y que la que ſe tiene en eſta Villa deſta feſtiuidad, viene deſde eſte tiempo.

Por el año de nouenta y vno colocò en la ciudad de Toledo la primera Silla, y diſponiendo con buen orden las Metropolis que auia empeçado Santiago a diſponer, la dio la precedencia a todas las de Eſpaña. Deſde aqui eſcriuio muchas vezes a Flauia Domicilia nieta del Emperador Domiciano, y a Nereo, y Achileo ſus Camareros, a la Isla Poncia, donde eſtauan deſterrados por la confeſsion de la Fe; con cuyas cartas recreados, y confortados, ſe confirmaron en ella, alcançando por medio de la muerte la laureola del martirio. Por el año de ciento, Quinta Marcela Xantipe, hermana de San Eugenio, y muger de Probo (a los quales cõuirtio a la Fe el Apoſtol San Pablo en Laminio ciudad de Eſpaña, viniendo de Italia a eſtos Reynos) murio, y el glorioſo San Eugenio la dio ſepultura. En eſte miſmo año San Dioniſio le dedicò el libro que eſcriuio de Diuinis nominibus, llamandole por la excelencia de ſu ingenio Timoteo. Por el año de ciento y cinco, algunos años deſpues de venido a Eſpaña, juntò Concilio, hallandoſe en el San Epitacio, o Epitecto, Obiſpo primario de Çaragoça, Sã Vital primer Arcediano de Toledo, y Aulo Cornelio, Palma, y Publio Toraco, varones nobles deſta ciudad, y otros muchos Obiſpos, aſsi de la Carpentania, como de otras partes, aſsiſtiendo nueſtro ſanto en el,

como

como Legado de San Clemente, para tratar del negocio de la Primacia de España.

Despues desto San Dionisio Areopagita, por el año de ciento y diez, visitò los Españoles como Legado de San Clemẽte, de todo el Occidente; y por el de ciento y doze juntò San Eugenio otro Concilio de los Obispos Carpentanos, y de otras partes, para tratar de cosas tocantes a la Fe, y a las costũbres; por este tiempo le visitò su condicipulo Ionas. Y vltimamente por el año de ciento y veinte y ocho, siendo Legado de San Clemente, determinò ir a Francia para comunicar con su Maestro negocios graues, y en el camino predicando en Tolosa tuuo nueuas de su martirio. Partiose de alli, y en vn lugar cerca de Paris le encontraron los soldados de Adriano, de quien nuestro Santo fue amicisimo: los quales por la confesion de la Fe le degollaron. Todo lo que se ha dicho de San Eugenio, es de Dextro en diferentes lugares de su Chronicon, que por la puntualidad y breuedad se ha atendido mas a la sinceridad de la traducion, que al ornato y composicion de las palabras.

De lo dicho se infiere, quan de atras le toca a la Silla de Toledo la Primacia de las Españas pues el mismo San Eugenio la puso en ella, y juntò el Concilio que queda referido, para assentarlo: por lo qual Morillo libro del Pilar, dize, que este negocio començò luego a tratarse desde la primitiua Iglesia, y tiene por cierto que San Eugenio traxo para ello orden del Apostol San Pedro: lo qual fue muy possible, porque quando nuestro Santo boluio con San Pablo a Roma, ya auia predicado en Toledo, y pudo entonces comunicarlo cõ el, y darle orden dello el santo Apostol. Pero aora se fundasse la Primacia desta Silla en esto, ora en auer sido esta Imperial ciudad de las primeras que recibieron la Fe por la predicacion del Apostol Santiago, y su dicipulo san Elpidio su primer Obispo, que sin duda seria de los primeros que criò su Maestro, por auer en Toledo la Sinagoga de Iudios mas celebre de España (que queda dicho) aquienes esta uan hechas las promessas del Messias; y assi a ellos predicaria en primer lugar el sagrado Apostol. Y quando esto no sea, lo cierto es que en tiempo de san Eugenio se tratò y assentò, y quedòlo tanto desde entonces, que aun Imperando Constantino, aquel antiguo Concilio Illiberitano se juntò por mandado de Melancio Obispo de Toledo, como dize Dextro, en lo qual parece los demas Obispos reconocian superioridad al de Toledo, llamandole en el Obispo de primer assiento de las Españas, dando como razon, porq̃ podia

Morillo tra ctatur .c. 21

Cap. 17.

mandar

mandar a los demas que se juntassen; del qual claramente cõsta que tenia el de Toledo la Primacia de los demas.

Y no obsta lo que dize Mariana, que Melancio no firmò en este Concilio en primer lugar, sino en el setenc, ni sus sucessores en los demas Concilios celebrados en tiempo de Romanos y Godos; porque entonces los Obispos no firmauan, conforme a la preeminencia de sus Sillas, sino tan solamente atendiendo a la antiguedad de sus consagraciones: y assi porque seriã en ella mas modernos los de Toledo, firmarian despues, lo que no era quanto al assiento, porque este le tenia, respeto de la precedencia de sus Dignidades e Iglesias, que por esso a los Metropolitanos llamauan Primarios, o de primera silla; y pues en el Cõcilio Iliberitano, que diximos se llama el de Toledo Obispo de primer assiento de las Españas, bien se sigue tenia el primer assiento y lugar entre todos ellos. Y en quanto a lo que opone, que en la diuision hecha por Constantino, se pone a Toledo por sufraganea de Cartagena, antes es al contrario: porque la Historia general de España, hecha por el señor Rey Don Alonso el Sabio, tratando desta diuision, y llegando al quarto Arçobispado, que fue el de Toledo, dize: *E mandô que le obedeciessen estos Obispados, Lorca, Cartagena, y Madrid, &c.* De la qual consta que Cartagena era sufraganea a Toledo, y no al contrario.

Historia general.

CAPITVLO XXXI.

Fundacion de la antiquissima Ermita de nuestra Señora de Atocha, y venida de San Pedro a España.

LA Ermita antigua de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Atocha, es de las celebres y antiguas de España, y fundacion de los discipulos del Apostol San Pedro, que la fundaron para colocarla en ella, quando vinieron con su Maestro a estos Reynos, y la truxeron de Antiochia, disponiendolo assi la diuina Magestad, y escogiendo a este venturoso pueblo entre todos los demas, para deposito de tan rico y precioso tesoro, donde ha permanecido hasta el dia de oy, haziendo oficio, por medio de su deuocion, de Protectora y Patrona desta dichosissima Villa.

Y porque el fundamento delo propuesto estriba en assẽtar por cierta la venida del glorioso Apostol a España, es necessario ante todas cosas tratar de la ocasion, tiempo, o causa porque vino a ella. Para lo qual conuiene suponer, que auiendo el Apostol Santiago desterrado las tinieblas de la idolatria con la luz del Euangelio, en toda, o en la mayor parte destos Reynos, y fun-

fundado la Iglesia Angelical de Nuestra Señora del Pilar de Çaragoça, dize Dextro, que en el año del Nacimiento de Christo Señor nuestro de quarenta y vno, *Cumplida ya honorificamente su legacia, y estando en buẽ estado, y compuestas las cosas de España, y dexando el cuydado a Theodoro de la Iglesia que la Bienauenturada Virgen con su presencia auia visitado, beatificado y consagrado (adonde dexò vna preciosa Imagen suya) por cuya causa desde aquel tiempo, por la deuocion de los fieles se frequentò esta celestial Casa. El glorioso Santo, despidiendose de los Españoles, y dexandolos llenos de lagrimas, se boluio a Ierusalen, para consultar con la Bienauenturada Virgen, y el Apostol San Pedro cosas grauissimas, y de mucha importancia.* Hasta aqui son palabras de Dextro, y sin duda, que lo que auia de consultar era acerca del estado de la Religion de España, y que se podia esperar de tan felizes principios, que auia de venir a ser vna Torre de Dauid, proueida de todo genero de armas fuertes, desde donde la Fe auia de hazer guerra a todos sus enemigos, siendo estos Reynos el escudo y defensa suya, o por mejor dezir, siendolo ella dellos, pues mediante la firmeza de la Fe, quando los demas del mundo han padecido naufragio por auerse apartado della; estos han llegado a la mayor grandeza de toda la Christiandad. Tambien les daria cuenta el S. Apostol, como este dichoso progresso de la Religion de España se deuia a la gran deuocion que tenian a la Virgen Sãtissima, pues con tan gran frequencia visitauan sus moradores su S. Imagen en Çaragoça.

Dext. anno 41. Impleta honorifice legatione sua, & rebus Hispaniæ sanctissimè cõpositis relicta Ecclesia Theodori Curæ, quàm B. Virgo sua præsentia sospitauerat, beatat, & cõsecrarat (vbi præclaram imaginem suam reliquit) quæ cœlestis ędes exeo tempore fidelium deuotione frequentatur. Iacobus cum lachrymis Hispanorum Hyerosolimã reuertitur.

Et paulò infra.

De rebus grauissimis consulturus B. Virginem & Petrum.

Desta relacion nacio el cuidado grande que los Apostoles S. Pedro y S. Pablo tuuieron de las cosas de España, q̃ les obligò a venir a ella en persona; y dexada a parte la venida d̃l Apostol S. Pablo, porq̃ no toca à nuestro intẽto el aueriguarla, quien quisiere ver el fundamento della, lea á Padilla, que la tiene por indubitable, y cita por ella a Epifanio, a Atanasio, y a otros Santos y muy graues autores. Boluiendo pues a la venida del Apostol S. Pedro, Simeon Metafrastes de no pequeña autoridad, aquien refiere Lypomano, escriue que vino a predicar a España, y que llegando a vna ciudad llamada Sirmio, dexò a a vn dicipulo suyo llamado Epeneto por Obispo della. Las mismas palabras refieren Dextro y Iuliano Arcipreste de Sãta Iusta de Toledo; y el vno y el otro dizen, que esta ciudad se llamaua Sextiformio, y que era en el Andaluzia. Y añade Iuliano, que estando el glorioso Apostol San Pedro en esta Imperial Ciudad, conuirtio a vn ciudadano suyo, llamado

Padilla hist. Ecclesiastica cent. 1. c. 23. Epiphan. Cirilo, Athanas. Dorotheo, Hypolito, Damas. Greg. Isidoro Anselmo, Metafras. in comment. vitæ Petri.

Dextr. anno 50. Iuliano tractatu de las Ermitas antiguas de España circa annum 52.

Toleti Iulianum ciuem conuertit; quæ ciuitas sanctissimi Pastoris, & Clementis prædicationibus illustratur. Comes Sancti Petri in hac peregrinatione fuit sanctus Clemẽs

Iuliano, ilustrãdola cõla presencia y predicaciõ del santissimo Pastor, y de San Clemente, que fue su compañero en esta peregrinacion. Auiendo pues llegado a Toledo, es muy verosimil que llegasse tãbien a MADRID; y no solamente dize Don Tomas de Vargas, que el Principe de los Apostoles honrò a esta Villa, sino q̃ insinua estuuo primero en ella, que en Toledo. Cesar Baronio, y Pamuino, aunque no lo dizen expressamente, pero insinuã el auer predicado en España, diziendo, que auiendo con su predicacion enseñado en muchas Prouincias del Oriete, era conueniente que tambien predicasse en las del Occidente. Sofronio autor tan antiguo como celebrado de San Geronimo, afirma que el Apostol San Pedro predicò, no solamente en Iudea y Samaria, sino que tambien vino y predicò en España, y otros muchos, que afirman lo mismo. La venida, pues, destos tres sagrados Apostoles Sã Pedro, San Pablo, y Santiago a estos Reynos, parece estaua pronosticada en los tres Soles que se dize aparecieron en España, quando Christo Señor nuestro nacio (como en la carta que los Iudios de la Sinagoga de Toledo escriuieron a los de la de Ierusalen arriba referida se refiere; y lo afirma el Angelico Doctor Santo Tomas, y otros) iguales en grandeza y resplandor: los quales poco a poco se conuirtieron en vno, como dando a entender que los rayos de la predicacion destos tres sagrados Apostoles auian de alumbrar a toda España, predicãdo todos tres vn mismo Euangelio.

Don Thom. 2. p. del libr. de las Nouedades antiguas, fol. 28 pag. 2. I. Baron. tom. 1. annal. in fine numeri 51. anno 14. Pontificatus Sancti Petri. Pamui. Chron. Eccles. anno 57 Sophronio, Surio tom. 3 Ribadeneira in vita Petri Galas. in notis ad Martyrolog. 12. Kalend. Februar. Morales lib. 9. cap 14. Pineda 2. p. c. 28. §. 4. Roman. lib. 1 Rhip. Christianæ cap. 3. Innocent. Epist. ad Decent. Valdes de dignit. Reg. Hispaniæ, cap. 6. Card. Cortesius contra libel. persuaso. Condestable discurs. 2

Cap. 29.

S. Thom. 3. p. q. 36. ar. 4. ad 3. Padilla cét. 1 cap. 2.

Valdes loco citato.

Estando ya determinada la venida a estos Reynos por el Apostol San Pedro, y siendo sabidor del estado que en ellos tenia la Religion Christiana, y como por la deuocion que tenian a la Santissima Virgen Maria nuestra Señora en su Santa Imagen del Pilar se iba aumentando el numero de los fieles, segun la noticia que de todo le dio el Apostol Santiago, determinò (como dize Dextro) traer cõsigo algunas delas imagenes que fueron lleuadas desde Ierusalen a Antiochia, para que con la veneracion y culto dellas se arraigasse en los animos de los Españoles nueuamente reduzidos al suaue yugo del Euangelio, su Fe y creencia. Las palabras de Dextro son estas: *Pedro, como Vicario de Christo, fue a las Españas, y lleuò consigo las imagenes que auian sido embiadas a Antiochia.* Tenian costumbre los sagrados Apostoles, quando salian a predicar fuera de Ierusalen lleuar consigo algunas. Lo vno, por su deuocion. Lo otro, porque mediante la de ellas, estuuiesse perpetuamente presente en los ojos de los creyen-

Dextr. anno 50. Petrus, vt Christi Vicarius Hispanias adijt, Imagines Antiochiæ delatas affec.

creyentes, la agradable vista de Christo bien nuestro, y de la Virgẽ Maria nuestra Señora su Madre, para que con esto (como dize Canisio) la Fe y Religion se estableciesse y aumentasse; esto se prueua de lo que del glorioso San Lucas dize Villegas, que traia consigo dos imagenes, vna de Christo Señor nuestro, y otra de su Santissima Madre, que ayudauan mucho a la conuersiõ de los Gentiles, porque no solo hazia con ellas grandes milagros y marauillas, sino que vistas prouocauã a gran deuociõ.

Canis. lib. 5. de B. Virg. c. 12. Villegas in vita Lucæ.

CAPITVLO XXXII.

Que la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha, es vna de las que traxo San Pedro a España.

SVPVESTO Que el glorioso Apostol San Pedro vino a España, y traxo consigo imagenes, para que con su deuocion se arraygasse la Fe en los coraçones de los Españoles, resta aora de prouar, que esta de nuestra Señora de Atocha es vna dellas. Iuliano Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, Coronista del Rey Don Alonso el Sexto, en vn tratado que escriuio de las Ermitas antiguas de España, tratando desta de nuestra Señora de Atocha, dize estas palabras: *Vna Ermita ay en Madrid de Santa Marta de Antiochia, la qual Imagen de la Virgen Maria fue traida de Antiochia por los discipulos de San Pedro, quando vino a España. Veneróla mucho San Ilefonso Pontifice Toledano, Doctor santissimo y doctissimo patron de Toledo.* Hasta aqui Iuliano, cuyas obras (como se dixo arriba) escritas de mano, se conseruan en la libreria de la Academia Fuldense; de la qual personas curiosas y doctas han sacado traslados autenticos: y aunque no estan impressas, las citan, por ser autor tan antiguo y de tanta autoridad Ambrosio de Morales en su historia, y los señores don Sancho de Auila Obispo de Iaen, y don Fray Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, Coronista del Rey Don Felipe Tercero, casi en todas sus obras, particularmente en la Historia de los Reyes de Castilla, en la vida de Don Alonso el Sexto, donde dize que Iuliano fue en aquellos tiempos, y criado del Arçobispo don Bernardo.

Iustus. Hæremitorium Magareri est Sanctæ Mariæ Antiochiæ, quæ delata fuit ab Antiochenis Petri Sociis vetustis in Hispaniâ Imago Virginis Mariæ. Plurimũ veneratus est Sanctus Ildephonsus Pontifex Toletanus Doctor Sanctissimus doctissimusque Toletanus Patronus.

Y verdaderamente no pudo dezir este autor con mas claridad, que esta santa Imagen de Atocha (que el llama de Antiochia) es vna de las que se traxeron desde aquella primera Silla de San Pedro, quãdo vino el Sãto Apostol a España; lo mismo refieren del el Colegio Imperial, Carrillo, Bleda, y otros. Confirma el lugar de Iuliano el Presentado Fr. Francisco de Pereda, en el libro d̃ la Patrona de

Coleg. Imp. lib. de las hõras de la Magestad Cesarea. Bleda lib. de S. Isidro. Carrillo lib. de la fundacion de las Descalças.

Gab. Lasso, libr. manuscrito. Pereda lib. 1. c. 3.

MADRID, donde tratando desta milagrosa Imagen, refiere que ay noticia della en papeles y escrituras antiguas de los Archiuos de la Santa Iglesia de Toledo, entre los quales se hallan algunos del glorioso Arçobispo San Ildefonso, en que haze especial mencion della, principalmente en vna carta, embiandole vnas cargas de cera, endonde habla de esta santa Imagen, como de celebre santuario; y que tratando otra vez el santo Doctor de las cosas insignes de su Arçobispado, da gran lugar entre ellas a esta, señalando su assiento en la Vega de MADRID. Y refiere assimismo, que el Padre Fr. Hernando del Castillo, varon de esto y de singular prudencia y santidad, dezia auer visto vn libro antiguo de mano, en que se leia vna carta del Bienauenturado San Ildefonso, escrita a vn santo Canonigo de Çaragoça (que venia à verle) persuadiendole en ella q̃ al passar por MADRID visitasse en la Vega desta Villa vna Imagen de nuestra Señora deuotissima, que tiene el Niño en el pecho izquierdo, y con la mano derecha le dà vna mançana, que son las mismas señas desta santa Imagen; y viene con lo que dize Iuliano, que la venerò mucho Sã Ildefonso Arçobispo de Toledo: y assi se ha de entender que hablò della este Autor, y no de otra alguna que huuiesse en aquel tiempo en MADRID.

Fr. Hernando del Castillo.

Esto supuesto, en confirmacion de lo que dize Iuliano Murillo en el libro de nuestra Señora del Pilar, refiriendo de Dextro lo que arriba se dixo, que San Pedro trajo imagenes desde Antiochia a España, refiere estas palabras: *Y no falta quien diga, que la Imagen de Nuestra Señora de Atocha, venerada y estimada en Madrid, es vna de las que traxo el Apostol San Pedro de Antiochia, y que su nombre en sus principios no fue Nuestra Señora de Atocha, sino de Antiochia; y como estos nombres simbolizan tanto, fue facil cosa, quitando vna sola letra, mudarse el vn nombre en el otro, como acaece muchas vezes en otras cosas semejantes a esta. Y aunque a los rigurosos censores, que en todo ponen dificultades, les parece que es grande aquella Imagen, para auerla traido de Antiochia. Bien se echa de ver, quan poca fuerça tiene esta dificultad para vn Apostol, que de proposito se puso a traer imagenes para bien de la Iglesia, y mas trayendo en su compañia tantos discipulos, y algunos dellos tan principales, como lo fue Marco, Marcelo, Eugenio.* Hasta aqui son palabras de Murillo, que aunque refiere de otros el ser esta Santa Imagen vna de las que traxo San Pedro, bien se echa de ver en la respuesta a la objeccion, que el tambien lo tiene por cierto.

Murillo lib. 1. c. 2.

Del

Del Maeſtro Alexo de Venegas, cuya autoridad es grande, por ſer perſona tan leyda, como antigua, refiere Pereda en el lugar citado, que dezia ſer del tiẽpo de los Apoſtoles, eſta ſanta Imagen. Prueua tambien lo que vamos diziendo, la antigua, comun y conſtante tradiciõ que ay en todo eſte Arçobiſpado, de que eſta ſanta Imagen fue traida de Antiochia, y por eſta razon ſe llamò antiguamente nueſtra Señora de Antiochia, el miſmo nombre le dan Iuliano, el Maeſtro Venegas, Pedro de Alcozer, y Fray Iuan de la Cruz Hiſtoriador de la Orden de Sãto Domingo, y otros, y conſta de eſcrituras y priuilegios antiguos de quinientos años atras.

Pereda loco citato.

Iuliano, Venegas. Alcozer lib. dela Deſcricion de Toledo c. 86. Fr. Iuan de la Cruz. Carrillo, Bleda. Gabriel Laſſo,

Todo lo dicho confirma vna tabla que eſtà de preſente en eſta ſanta Caſa, en que eſtâ eſcrita la antiguedad y origen deſta ſanta Imagẽ, por eſtas palabras:

LA ANTIQVISSIMA y deuota Imagen de Nueſtra Señora de Atocha vino a Eſpaña al principio de la Igleſia, pocos años deſpues que Chriſto ſe ſubio al cielo, y algunos antes que la Virgen murieſſe, ſiendo primero Sumo Pontifice el Apoſtol S. Pedro, y teniendo la Catedra de ſu Pontificado en Antiochia ciudad de Siria. Traxeronla a Eſpaña deſde Antiochia ciertos diciſpulos de San Pedro, que fueron compañeros ſuyos quando vino a Eſpaña. Creeſe con mucho fundamento ſer vna de las Imagenes que hizo San Lucas, y de las que embiô a Antiochia patria ſuya, al Apoſtol San Pedro, y por eſto ſe llamó Nueſtra Señora de Antiochia, por priuilegios Reales, y otras eſcrituras publicas de quatrocientos y quinientos años atras, &c. Haſta aqui lo que eſtà eſcrito en eſta memoria (aunque en lo que dize, que eſta ſanta Imagen fue trayda a Eſpaña, teniendo la Catedra de ſu Pontificado San Pedro en Antiochia) no hizo bien el computo de los años quien la eſcriuio, por no auer viſto a Dextro, que ſeñala la venida del ſanto Apoſtol a Eſpaña quãdo traxo las Imagenes por el año de cincuenta, y por eſte tiempo ya la tenia en Roma: porque ſegun la comun opiniõ de todos los Autores, el ſanto Apoſtol deſpues de auer predicado por diuerſas partes, por eſpacio de cinco años puſo en Antiochia ſu Silla a veinte y dos de Hebrero año del Nacimiento de Chriſto Señor Nueſtro de treinta y ocho, donde la tuuo por eſpacio de ſiete años. Y de alli por el de quarenta y cinco, a diez y ocho de Iunio la paſsò a Roma: deſuerte que por el de cincuenta (que es quando vino a Eſpaña) ya la tenia en eſta gran ciudad.

Con lo qual ſe compadece que eſta Santa Imagen fueſſe trayda deſde Antiochia, porque deſpues de auer pueſto por

el año de quarẽtaycinco la Silla Pontifical en Roma, residio el sagrado Apostol en ella tres años, segun Villegas, y de alli boluio a Ierusalẽ (por ocasion q̃ el Emperador Claudio mandò echar todos los Iudios de Roma) donde celebrò con los sagrados Apostoles el primer Concilio que huuo en la Iglesia, presidiendo enel como cabeça della; despues de lo qual predicò por diuersas partes, y dando la buelta a Antiochia desde esta ciudad, se partio a España, trayendo consigo las sagradas Imagenes, y entre ellas esta de nuestra Señora de Atocha. Esfuerça esto el venir bien el computo de los años, q̃ es en lo que suele auer entre los Autores mas variedad; porque auiendo puesto por el año d̃ quarenta y cinco su Catedra en Roma, y residiẽdo en ella tres años, que son quarenta y ocho, y dos años que gastò en assistir al Concilio de Ierusalen, y en la predicacion de otras Prouincias, dando buelta a Antiochia, son cincuenta, que es el año enque dize Dextro que vino a España.

Villegas in vita Petri.

CAPITVLO XXXIII.

Declarase porque los discipulos de Sã Pedro pusieron esta santa Imagen en vna Ermita fuera de la Villa, y no dentro.

QVien fuere leido en cosas de historia, particularmente en las Eclesiasticas, hallará que fue vso antiquissimo al principio de la Iglesia, quando empeço el vso, culto y veneracion de las Imagenes, ponerlas, no solo en los Altares y portadas de los Templos, sino a las entradas y a las puertas de los lugares, por ser estas las partes desde donde mas frequentemente podian ser reuerenciadas, como lo hizo Agabaro Rey de Edesa, ciudad de Mesopotamia, el qual en agradecimiento de auer sanado, como lo dize el Doctor Alcala, de la enfermedad que tenia de lepra, con el sagrado rostro que Christo Señor nuestro le embiò, la hizo despues de sano guarnecer en vna tabla dorada con vnas letras al rededor, que deziã: *Christo Dios, quien enti confia no le sale en vano su esperança.* Y desta forma la hizo poner en vna de las principales puertas de la ciudad, mãdando por publico pregon, que todos los que por alli entrassen y saliessen, la adorassen, pareciendole no auer parte mas accomodada que aquella, para que de todos fuesse reuerenciada conforme a su deseo.

Doctor Alcala lib. de las fiestas de Segouia, c. 1.

Tambien la primera Capilla que huuo en el Orbe, dedicada a la Virgen Maria nuestra Señora, que fue la Angelica del Pilar de Çarageça, segun Dextro, la fundò el Apostol Santiago orillas del rio Ebro, fuera de la ciudad, a vista della; que aunque aora està dentro, es por auerse ampliado y estẽdido por

Dextr. anno 38.

por aquella parte con sus edificios la ciudad, atraidos los moradores della de la deuociõ del Angelico Santuario, y codiciosos de incorporar en si su celestial tesoro. Donde de passo es bien aduertir, que llama la primera Capilla dedicada a la Virgen que huuo en todo el Orbe, a la de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça: porque aunque los sagrados Apostoles consagraron la Casa santa de Nazareth (q̃ es la que aora està en la Marca de Ancona en Italia, cõ inuocaciõ de la Casa de Loreto) por el año de quarenta y vno, como dize el mismo autor, fue despues que el Apostol Santiago fundò la de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça por el año de treinta y siete. Las palabras de Dextro, en entrambos lugares son estas, en el año de treynta y siete dize: *El bienauenturado Apostol Santiago leuantò y dedico en Zaragoça el primer Templo, o Oratorio a la Bienauenturada Virgen, sobre la Coluna, por su mãdado y en su presencia.* Y luego en el año de quarenta y vno, hablando del mismo santo Apostol, dize: *Hallòse presente a la consagracion de la santa Casa de Nazareth, en la qual la Virgen concibio a Dios, estando presentes algunos de los Apostoles.* De donde queda claro, que fue la primera que huuo en el mundo, dedicada a la Virgen Santissima, la Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça. Y la deuotissima Imagen de la Fuencisla, tan reuerenciada en la ciudad de Segouia, estuuo centenares de años en vn concauo de vnas peñas, que siruio de deuoto Humilladero a los que salian y entrauan en la ciudad por aquella parte. Y finalmente en España ay muchas Imagenes de Nuestra Señora, antiquissimas y de muy gran deuocion, que estan fuera de poblado, como lo es Nuestra Señora del Prado en Valladolid, La de Sopetran en Hita, y la de Valuerde en Fuencarral aldea de MADRID, y en otras muchas partes, en algunas de las quales se han fundado Conuentos de Religiosos, auiendo sido primero Ermitas antiguas.

Dextr. anno 37. Primum Tẽplum, vel Oratorium B. Virgini, ex eius iussu præsentia que super Columnam cibus Cæsaraugustæ erexit.

Anno 41. Interfuit cõsecrationi ædis, sacræ Nazareth, in qua virgo Deum concepit præsentibus nõnullis Apostolorum.

De la misma manera los dicipulos de San Pedro, quando traxeron esta Santa Imagen de Nuestra Señora de Atocha, la colocaron en esta santa Ermita, como dize Iuliano, fuera del pueblo, siguiendo en esto la eleccion de Nuestra Señora, y fabrica del Apostol Santiago, que hizo fuera de la ciudad la celestial Capilla del Pilar, como està dicho. Donde es de notar, que la hizieron a la parte que es el camino y passo por donde se comunican los dos Reynos de Aragon y Castilla: entre los quales auia por entonces grande comunicaciõ, particularmẽte entre los fieles, a causa de ir de todas partes a

Iuliano loco citato.

Çaragoça a visitar la celestial Capilla. Y dos años despues desto dize Dexero, que los fieles cõcurrian de todas partes con grã frequencia a visitar y venerar el templo de la Coluna de Çaragoça. Desuerte que por aquellos tiempos era el concurso grande, por esta razon; y como la parte donde està nuestra santa Ermita era passo para aquel Reyno, por esso la colocaron alli para que fuesse venerada.

Dext. anno 52. Templum Columnæ Cæsaraugustanç fideles, & frequẽter vndique visitant, & cum maxima veneratione colunt.

Y deuieron los sagrados discipulos del Apostol San Pedro endereçar su viage a Çaragoça, cõbidados de las nueuas que temian de las marauillas que nuestra Señora obraua en aquella ciudad, y del feliz progresso de la Religion en ella; y viniendo a Castilla, llegando a este lugar, depositaron en la venturosa Ermita la santa Imagen de Atocha, que sin duda para dexarla en el, mas que en otros muy principales por donde passaron, tendrian particular reuelacion o precepto de su Maestro, o hallaron en esta Villa mas numero de creyentes que en los lugares y ciudades por donde auian passado: de cuya fe y deuocion fiaron tan precioso tesoro. Y no la dexaron tan en despoblado, porque entre donde estaua esta santa Ermita, y el arroyo de Valnegral, que passa cerca de alli, auia vna aldea que tomaua nombre del mismo arroyo, aun en los tiempos del Rey Don Alonso el Septimo, que se intitulò Emperador los años de mil ciento y veinte y seis, el qual en vn priuilegio q̃ despachò en confirmacion de otro que hizo el Rey Don Alonso el Sexto su abuelo, en fauor del Prior y Monges de Sã Martin de MADRID, entre otras cosas les haze merced de las aldeas de Valnegral, y Xarama, como parece por el mismo priuilegio, que quando tratemos de la fundacion deste Conuento, referiremos a la letra. La qual despues acà por alguna enfermedad deuio de retirarse a parte mas acomodada para la salud, o extinguirse del todo. Y parece confirma el auer auido la poblacion que hemos dicho, mas hazia aquella parte, que hàzia otra del arroyo, porque oy dia este Conuento tiene detras de la Iglesia de nuestra Señora de Atocha, cerca del arroyo, algunas heredades de viñas, o tierras, indicio grãde de auer sido alli la aldea que refiere el priuilegio, que ya que faltò su vezindad, no faltò el sitio della, cuyo dominio hasta oy han retenido y conseruado los Religiosos de aquel Conuento. Lib. 3. c. 64.

CAPITVLO XXXIIII.

Ponense algunas conjeturas que parece prueuan que esta santa Imagen es vna de las que hizo el Euangelista S. Lucas.

EN la memoria que hemos dicho, que està en el Conuẽ-

to

tó de Atocha, de la antiguedad y origen desta preciosa Imagen, se dize, que se cree con mucho fundamento ser vna de las que hizo el sagrado Euangelista Sã Lucas. Para prueua de lo qual, aunque hasta aora no se ha visto autor alguno que lo afirme, ni escrituras antiguas que lo verifiquen (que esso tienen las cosas q̃ lo son tanto como esta) no faltã conjeturas, que aunque no son prueua cierta de lo propuesto, mas quando son con fundamento, junto con la piedad y deuocion de los fieles, hazen vn cierto genero de prouabilidad. Para lo qual se ha de suponer la tradicion antigua, recebida en toda la Iglesia, y de muchos Autores, particularmente Teodorico de Alpodia, Pedro de Natalibus, Canisio, y otros, que el glorioso Euãgelista San Lucas pintò algunas Imagenes de Christo bien nuestro, y de la Virgen Maria nuestra Señora, y la causa fue demas de su deuocion, porque como muchos tuuiessen vn ardiente deseo de ver la Madre de su Dios y Señor, que reynaua en el cielo, y no pudiessẽ todos, por estar en Prouincias remotas y apartadas de Ierusalen, gozar de su presencia, y presente reuerenciarla y venerarla, por lo menos viendo sus santas Imagenes satisfaziessen en algo sus piadosos deseos, y ausente en ellas la diessen el culto de Religion y veneracion que deseauan. Y encẽdidos en su deuocion, se arraygasse en sus animos, y estableciesse la Fe, creencia y amor de su soberano Hijo. Por esta misma razõ Christo Señor nuestro embiò el retrato de su diuino Rostro, que se dixo en el capitulo passado, estampado en vn lienço al Rey Agabaro, para satisfazer al gran deseo que tenia de verle y conocerle.

Teodori. lib 2. de S. Dominico c. 5. Petr. de Nat. in vita Lucæ Canis. lib. 5. cap. 22. Ribadeneira in vita Lucæ

Canisio en el lugar citado dize, que tambien es tradiciõ que el glorioso San Lucas embio algunas Imagenes de las que hizo a Antiochia patria suya, donde al presente tenia San Pedro su Silla Apostolica; Dedonde dize Teodoro, y Niceforo Calisto, sacò vna destas la Emperatriz Eudoxia, y la lleuò a Ierusalen, y desde alli se la embio a Pulcheria Augusta a Constantinopla, donde la labrò vn Templo muy suntuoso, y es tenida por todo el Orbe en suma veneracion. Las palabras de Calisto son estas: *Pulcheria Augusta edificó vn Templo en la ciudad de Constantinopla, el qual dedicó a la Imagen de la Madre de Dios, que se traxo de Antiochia, la qual pintò por sus manos el mismo Apostol San Lucas, viuiendo la Virgen Santissima, y mirando el mismo retrato quando le pintaua, en tanta manera que estaua infundiendo en el gracia de su forma y semejança.* En lo qual se funda esta primera cõjetura, que supuesto que el sagrado Euagelista hizo Imagenes de nuestra Señora, y dellas

Theod. in collactaneis li. 1 Calixto lib. 14. c. 2. & li. 5. Ecclesiasticæ historiæ cap. 14. Pulcheria Augusta Tẽplũ in vrbe Constantinopolitana extruxit τωροδ Νιωρ, hoc est via ducum appellatum, vbi ex Antiochia transmissam matris Dei imaginẽ dedicauit, quã diuus Apostolus Lucas suis ipse manibus depinxit, illa adhuc viuente, & tabulam ipsam vidente gratiamq; adeò formæ suæ immittẽte.

y dellas embiò a Antiochia algunas,como eſtâ dicho. Auiendo traido el Apoſtol San Pedro, o ſus Dicipulos eſta de nueſtra Señora de Atocha, tambien de Antiochia,es muy veriſimil que ſea vna dellas, principalmente trayendola tan al principio de la Igleſia,auiendo tanto deſpues la Emperatriz Eudoxia, cerca de los años del Señor de quatro cientos y cincuenta, ſacado de Antiochia la ſanta Imagen que dize Caliſto embiò deſde Ieruſalen a Conſtantinopla a Pulcheria.

Y porque podra alguno poner duda con Illirico,como pudo hazer San Lucas tantas Imagenes, como en Roma y otras partes ſe dize que ay ſuyas, pues no parece veriſimil que vna perſona ſola hizieſſe tantas. A lo qual reſponde Caniſio, que no es inconueniente creer que vn tan excelẽte Pintor como el ſanto Euangeliſta,de ſu voluntad,o rogado de los demas Apoſtoles, pintaſſe muchas,principalmente que ſiendo tan deuoto y familiar de la Virgen Santiſsima,deſearia arraigar en los coraçones delos fieles ſu deuocion,y mediãte ella la Fe de ſu Hijo.Fuera de que tuuo mucho tiẽpo para hazer muchas Imagenes, deſde el año de treinta y quatro que murio Chriſto Señor nueſtro,haſta el de nouenta que fue ſu muerte: que aunque anduuo cõ el Apoſtol San Pablo predicando por diuerſas partes,fue quien mas aſſiſtencia hizo a la Virgen Señora nueſtra, eſtãdo en ſu compañia tan familiarmente, que eſcriuio con tãta particularidad los miſterios de la Encarnacion del Verbo diuino, por auerſelos la Virgen comunicado.

Caniſio lo-docitato.

A eſto ſe ofrece otra nueua duda,y es que ſiendo el glorioſo San Lucas pintor, no es poſsible hizieſſe eſta Santa Imagẽ de Atocha,por ſer de talla; por lo qual, ſi alguna hizo ſeria de pinzel ſolamente. A eſto ſe reſponde,que tambiẽ es de talla la ſanta Imagen de Loreto,y la del Pilar de Çaragoça, y es tradicion recebida que ſon ſuyas, fuera de que no falta quien diga,que junto con ſer pintor,fue eſtatuario, y quãdo no lo fuera,es muy creible que lasque ſe hallan ſuyas de bulto,las hizieſſe de talla Nicodemus,y el bienauenturado Euãgeliſta las colorieſſe y pintaſſe, porque de Nicodemus dizen algunos Autores, y ſe tiene por cierto que hizo algunas Imagenes de Chriſto crucificado; y Morillo afirma hizo algunas de bulto de la Virgen nueſtra Señora: por lo qual es muy veriſimil que las que ay de bulto, q̃ ſe tienen por de San Lucas, que las hizo Nicodemus,y el ſanto Euãgeliſta las pintò y encarnò, como ſe ha dicho.

Athanaſius de Paſsione Imaginis Chriſti,c.4. Concil. Nizen. 2,actio. 4. Villegas in dedicatione Eccleſiæ Saluatoris. Morillo lib. del Pilar c. 12. Fr. Iuan de la Cruz lo-cocit.

La ſegunda conjetura, y la que haze mas fuerça es,porque en el trono donde eſtà ſentada(como en el

en el capitulo que se sigue diremos) tiene vnas T. Griegas, y vnas oes en lo alto y baxo dellas, que acompañan los lados de vnas ruedas labradas, al lado de vna rueda vna T, con dos OO, que la tienen en medio, que es vna cifra q̃ en Griego dize, Theotoca, y en nuestro Castellano, Madre de Dios; dedonde vino a llamarse antiguamẽte del mismo nombre, como parece por vn libro muy antiguo que se halla en la Santa Iglesia de Toledo (segun dize Pereda) donde tratando de la Abadia de Santa Leocadia, a quien era anexa esta Ermita, llama a esta santa Imagen Theotoca. Y Fr. Iuan de la Cruz en el lugar citado la da el mismo nombre, juntamente con el de Antiochia. De lo qual parece se puede presumir, que supuesto q̃ se traxo de Antiochia, y que es del tiempo de los Apostoles, que el glorioso Euangelista hizo estas cifras Griegas, poniẽdo con ellas en el pie del trono el nombre de la que representaua; mayormente teniendo como tuuo tan gran comunicaciõ con los Griegos, que escriuio su Euangelio, y el libro de los hechos de los Apostoles en Griego; y assi le puso tambien en esta lengua el nombre, por ventura con barruntos y luz de que auia de venir a parar a pueblo que fuesse fundacion de Griegos, como lo es MADRID, donde aun deuiã de auer quedado algunos desde que le fundaron, al tiempo que los dicipulos del sagrado Apostol San Pedro la colocaron en el.

Fr. Iuan de la Cruz loco citato.

CAPITVLO XXXV.

Declarase la deriuacion del nombre que al presente tiene de Atocha, y prosiguese la materia del capitulo passado.

ALgunos por el nombre de Theotoca que tiene en el trono, y por darsele aquel libro antiguo, han querido dezir, que esta santa Imagen se traxo de Grecia; mas es sin fundamento, porque si la traxeran de Grecia, no huuiera llamadose en tiempos antiguos tan comunmente nuestra Señora de Antiochia, sino nuestra Señora de Grecia, q̃ el nombre de Theotoca, aunq̃ es Griego no es tan claro, ni tiene tan facil pronunciacion, para que el vulgo vsara del de ordinario; pues apenas, como gente ignorãte, le pudiera pronũciar, quanto mas saber la significacion del; y assi si en el libro que hemos dicho se le dio este apellido, fue por tenerle escrito la santa Imagẽ, y no porque la huuiessen traido de Grecia, como tambien sele dio por la misma razõ Fr. Iuan de la Cruz, y juntamente el de Antiochia, por auerla traido de allá.

Y si reparamos en el nombre que oy retiene de Atocha, hallaremos que tiene mas simboliza-

cion

cion y ſemejança con el de Antiochia, que con el de Theotoca; y la razon es, porque la corrupcion de los nombres, y mudança en otros, por la antiguedad del tiempo, y alteracion de la lengua, de ordinario ſe haze ſin perder las primeras letras, perdiendo ſolamente, o mudando algunas intermedias de la diccion, como la Sierra que ſe llamaua Mariana de Mario, es la que oy ſe llama Sierra-Morena, y la ciudad de Pompeiopolis de Põpeyo, ſe dize al preſente Pamplona, y otros muchos, donde no ſe pierden las primeras letras, mudando ſolamente y quitando algunas de las intermedias. Por lo qual, ſi el nombre deſta ſanta Imagen fuera Theotoca, no perdiera la primera letra, que es la T, antes la cõſeruara, como en los exemplos pueſtos (y en nueſtra nobiliſsima Villa le tenemos mas cerca, la qual en los tres nombres que ha tenido de Mantua, Maiorito, y MADRID, ſiẽpre ha retenido las primeras letras) y quando huuiera de mudarſe, fuera en eſte de Thotoca, perdiendo la H, y la E, y no en el de Atocha, que tiene mas ſimbolizacion con el de Antiochia, que era el propio y comun de aquellos tiempos, en el qual no ſe pierde la primera letra, ſino ſolamente la N, y las dos II, porque como ſe ha dicho, la corrupcion de los nõbres ſiempre ſe haze en los que mas ſemejança y vezindad tienen con los propios; y pues eſte de Atocha le tiene mayor con el de Antiochia, que con el de Theotoca, claramente ſe ſigue, que antiguamente el nõbre propio con que inuocauan a eſta ſanta Imagen, y del que commũmẽte vſauã, era el de Antiochia.

De lo qual ſe ſigue, quan ſin fundamento han querido dezir algunos que eſte nombre de Atocha le tiene por auerſe aparecido en vn Atochar, quando acerca de los años del Señor de ſetecientos y veinte, la hallò aquel tan valeroſo, como deuoto cauallero don Garcia Ramirez, de quien adelante ſe dira, entre vna yerua llamada Bellico, que es a modo de Atochas. Lo primero, porque eſta no fue aparicion de nueuo, ſino mudanca de vn lugar a otro, muy vezino al primero. Lo ſegundo, porque mucho antes, por los años de ſeiſcientos y ſeſenta y cinco, o ſeſenta yſeis, en la carta del glorioſo San Ilefonſo, arriba referida, en que embio dos cargas de cera, la llama de Atocha, por donde ſe echa claramẽte de ver, que ya entonces eſtaua corrompido y mudado el de Antiochia en Atocha, y que no ſe dixo aſsi por auerſe hallado entre aquella yerua, ſino por verdadera corrupcion y mudança del vn nombre en el otro. Deſpues deſto, por el año de mil y ochenta y cinco la llamò Iuliano de Antiochia; y vlti-

Cap. 6o.

y vltimamente en dos cartas de auenencia entre la Villa de MADRID, y el Abad de Santa Leocadia, que se guardan en el Archiuo de su Ayuntamiento, La vna fecha en la era de mil trezientos y diez y siete, y la otra en la de mil quatrocientos y diez y nueue, que corresponden a los años del Señor de mil docientos y setenta y nueue, y de mil trezientos y ochenta y vno, se llama de Atocha, el qual se ha cõseruado desde entonces acá; de donde se infiere, que desde los tiempos de San Ildefonso, a estos se vsaua comunmente del vno y del otro nombre, llamandola vnas vezes de Antiochia, y otras de Atocha.

La vltima conjetura es, la grãdeza de los milagros que la Magestad diuina ha obrado y obra cada dia por esta santa Imagen: por los quales es tan celebre, no solamente en España, sino en todo el mundo la veneracio y culto con que ha querido que la estimen, reuerencien y veneren. La santidad del lugar en que està depositada, tan espantoso a los demonios, que siendo lleuado a este santo Templo, por los años de mil trezientos y quarẽta, segun consta de papeles antiguos, de los quales lo refiere Pereda, vn moço llamado Bras, a quien por permision diuina atormentaua el demonio miserablemente, encomendandole a nuestra Señora vna tia suya llamada Ximena, la pidio misericordia con gran deuocion y lagrimas. Apenas puso el miserable enfermo los pies en la Iglesia, quando el demonio hauiãdo y gimiendo huyò del, dexandole libre, sin poder sufrir la santidad del lugar, ni osar parecer delante de la santa Imagen. Otras muchas vezes ha sucedido lo mismo, librando a otros endemoniados, particularmente a vn criado del Rey por los años de mil y quinientos y sesenta, a quiẽ el demonio quitò el habla; y despues de muchos remedios le traxeron desde Toledo, donde estaua la Corte, a esta santa Casa, y al punto que el enfermo alcançò a ver a nuestra Señora, huyò el demonio, dexandole libre la lengua, y con ella empeçò a llamar a la Virgen, pidiendola misericordia, quedando sano y sin mal alguno.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid, tract. 5 c. 4.

No solamente es espantoso a los demonios este santo lugar, sino que tambien es defendida su entrada a los q̃ no van con pureza de alma, en materia de honestidad, como sucedio a vna muger que procuraua viuir con recato, aficionada desta virtud, mas cõ la flaqueza y miseria humana, vn deleite torpe derribò su buen proposito, que no le ay tan fuerte q̃ resista a la ocasion; con el deseo manchò al alma la torpeza, y llegando con esta indisposicion a la puerta de la Capilla, para entrar la estoruaron

la entrada milagrosamente, de manera que aunque lo procuò y porfiò a dar otro passo, fue tanta la resistencia que sintio, que no pudo entrar; reparò y quiso alçar los ojos a mirar a la que los tiene de misericordia y clemencia, para adorarla; y tambien la embaraçaron este mouimiento de tal suerte, que no los pudo alçar por mas que hizo. Boluiolos dentro de si a su coraçon, turbada del sucesso, y conociò que la culpa sensual era la q̃ no la dexaua poner los pies en aquel lugar sagrado, ni los ojos en la santa Imagen. Recogiose, llamò luego vn Padre Sacerdote, y auiendose confessado con muchas lagrimas, contricion y dolor, boluio, y hallando entrada en la santa Capilla, adorò a nuestra Señora, poniendo humilde los ojos en su acatamiento. Passò tiempo, y oluidandose deste sucesso, despues de algunos años, boluio con semejante indisposicion, y hallò en la entrada la misma resistencia, por los mismos passos que la primera vez, venciola con el mismo remedio de la penitencia y confession, sin ser posible poder entrar de otra manera. Fue este segũdo sucesso tal, que desta vez quedò nuestra segunda Maria Egipciaca tan hostigada y escarmentada, que cobrò esperança en la misericordia diuina, de no verse en otra en toda su vida.

Tanta es la santidad deste santo lugar, que no le da a que veã a esta soberana Imagen ojos inmundos, sin duda por ser retrato hecho por el glorioso Euangelista, muy al viuo del verdadero original, y como tal estimado y fauorecido singularmente de la Reyna del cielo. Y esta es la causa porque tampoco ha cõsentido que le renueuen el barniz del rostro, que con la gran antiguedad està algo leuãtado, y por algunas partes descubierta la madera; porque queriendo lo hazer vn pintor, que dò ciego hasta tanto que pidiendo humil de perdon de su atreuimiento, la que es madre de piedad la tuuo del, restituyẽdole la vista, como dando a entender que no gusta que llegue pinzel alguno donde llegò el del sagrado Euãgelista.

CAPITVLO XXXVI.

Descripcion de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha, y que es Patrona de Madrid.

ANtes de tratar del sitio y traça desta santa Ermita, parecio dezir primero de la hechura de la bendita Imagen, la qual es pequeña ã menos de tres quartas de alto, aunque vestida parece mayor, el arte y talla de gran primor, y de obra antiquissima. Tiene el niño en el pecho izquierdo, muy pequeño, con la mano derecha le da vna mança

na,

na,y vn libro. Son la madre y el Hijo de vna misma pieça,como esta en otras algunas imagenes muy antiguas. Tienen las cabeças coronadas con Diademas de la misma madera, cosa bien particular,y pocas vezes vista,y que arguye la antiguedad que dezimos:porque en aquel tiempo los Romanos no vsaron de Coronas, sino de Laurel para sus triunfos; y parece que en el de los Apostoles se vsauan Diademas, por hazer memoria dellas San Iuan en los capitulos doze y treze de su Apocalypsi. El color de los rostros de la Virgen y del Niño està muy gastado y amortiguado, y assi bien obscuro y moreno; si bien es verdad, que no se puede percebir su color, porq̃ le muda muchas y diuersas vezes. Las figuras biẽ acabadas, los ojos leuantados, alegres,graues y honestos, mirã con atencion a quiẽ la mira;tienen en esto vna grauedad y modestia,que personas Religiosas y graues dizen no se atreuen a mirarla. El encaxe del rostro, modesto y hermoso,la cara con graciosa proporciõ, mas larga que redonda, la nariz aguileña : todas las facciones tan hermosas, que hazen muy gracioso rostro y aspecto, las cejas morenas y en arco. Es el mirar de la Virgen tan viuo, que en qualquier lugar de su Capilla que se arrodillen,parece que mira y buelue los ojos aquien la mira y adora, mostrandosele vnas vezes (quando quiere otorgar lo que se le pide) apacible, humana, y afable, y otras, quando al contrario,graue y seuera.

Ioan. Apoc. c. 12. & 13.

El vestido entallado en la misma madera cõ mucho artificio labrado; tiene en la orilla vna orla de vna pulgada en ancho al rededor, como guarnecida con piedras, y el calçado puntiagudo. Està la Virgen sentada en vn trono de madera de la misma pieça matizado,como la misma Imagen de oro, y con los mismos matizes; en los pies del trono tiene vnas letras Griegas y Hebreas,y vnos circulos redondos,y en el lado derecho dos caracteres Grieges, que dizen son dos letras del nombre de Dios, y vnos circulos redondos, que tienen dẽtro cinco oes en cruz, y otras omegas muy menudas. En el lado izquierdo, y en vna parte del pie dl trono vna cruz con dos oes, vna encima,y otra debaxo,y vn gran circulo como O,en el otro lado. Son los caracteres muy antiguos, los quales no se pusieron acaso, sino con gran fundamento y consideracion. El color del vestido es blãco; y el del manto azul con estrellas.

No se puede negar que es grã gloria a nuestra España, y con razon, tener al bienauenturado Apostol Santiago por patron y defensor della, no solo por auer sido el primero que con su predicacion

dicacion comunicò a ſus moradores la luz del Euangelio, ſino por auerla defendido de ſus enemigos, y peleado perſonalmente en ſus batallas contra los infieles, aſsi dentro de Eſpaña, como fuera della, en la conquiſta del nueuo Orbe, y en otras partes donde le han viſto animar y ayudar a los Eſpañoles, que tanto es el amor que les tiene, q̃ dõde quiera que van, y han meneſter ſu ayuda, les va a fauorecer, defender y amparar: con cuya proteccion y amparo ha alcançado prodigioſas y milagroſas vitorias, y ha venido a ſer temido de todos los demas Reynos, y a ſer la ſuya la mayor Monarquia en poder y grandeza de todo el Orbe. De la miſma manera no es menor gloria y grandeza la de nueſtra noble Villa, el tener a nueſtra Señora de Atocha por ſu Patrona, defenſora y amparo, por auer ſido traida y colocada en ella tan al principio del Euangelio, aun en vida de nueſtra Señora, y auer aſsiſtido a eſte lugar, fauoreciendole y amparandole, ſin jamas auſentarſe del, deſde que la traxeron, ni auer conſentido que la eſcondieſſen ni lleuaſſen a otra parte, aun en tiempo de las perſecuciones que leuantaron cõtra las ſantas Imagenes, en el delos Emperadores Romanos, los perfidos hereges e idolatras, ni en todo el que eſte lugar fue de Moros, como hizieron los fieles cõ otras que las eſcondian y lleuauã a partes mas defendidas, porque no llegaſſen a las perficas manos de los infieles, o hereges.

Acerca de lo qual ſe engañò don Tomas de Vargas en el libro de las Nouedades antiguas, donde dize, que eſta ſanta Imagen en el tiempo de Moros eſtuuo eſcondida en el campo, citando en ſu fauor la inſcripciõ que referimos arriba, que eſtaua en nueſtra Señora de Atocha, donde no ſe refiere ſemejante coſa, ni la tradicion que alega por ſu parte es cierta: porque demas que no la ay, ni perſona ni autor que tal diga, la miſma tradicion que dize huuiera conſeruado la memoria del lugar donde la eſcondierõ, como nueſtra Señora de la Almudena ha retenido cõ el nõbre la dela parte donde eſtuuo eſcondida, y oy le tuuieramos en veneracion, pues no ſe pudiera auer perdido ſu noticia con nueuos edificios, por ſer en el cãpo (como dize) que oy eſtâ raſo. Y no ſolo es dichoſa eſta Villa, por auerla aſsiſtido nueſtra Señora con la preſencia deſta ſanta Imagen, ſino tambien porque ſiendo de Moros eſte lugar, ella miſma ſe hallò en vna batalla, y con ſu proteccion y defenſa ſe reſtaurò del poder de los Moros, alcançando vna prodigioſa y milagroſa vitoria, como en ſu lugar ſe dirà.

Don Thomas 2. p. fol. 8.

Cap. 3.

Cap. 60.

Moſtrò tambiẽ ſu patrocinio quando por el año de mil y quinientos

nientos y ochenta, auiendose corrompido el aire, causò aquel general catarro en toda España en que murio infinidad de gente, sin tener respeto al rico ni al poderoso, ni al pobre miserable, que la muerte todo lo iguala y allana, haziẽdo a todos iguales, de que alcançò a este pueblo buena parte de enfermedad, si bien no la mayor, acudieron los vezinos a Dios, haziendo rogatiuas y procesiones de disciplina: mas como estaua enojado no cessaua el castigo. Viendose el Reyno afligido, determinò de sacar a nuestra Señora de Atocha, aquien como Patrona desta Villa incumbia el remedio de tan gran necesidad, teniendo todos en ella puestas sus esperanças, las quales no les salieron frustradas, porque al modo que en Roma fue cessando la peste, quando San Gregorio sacò la santa Imagen de nuestra Señora en procesion (que oy està en Guadalupe) de la misma manera, auiendo sacado la de nuestra Señora de Atocha en vna solenissima procesion, assi como iba entrando en MADRID, conocidamente iba sanando el pueblo, huyẽdo el mal de las personas, y de las casas, y enjugandose el aire, cobrò de todo punto salud, como lo dize Pereda en el lugar citado. Pudieranse referir, casi infinitos milagros que en beneficio deste pueblo, y sus naturales, ha obrado la Diuina grandeza, por medio de la deuocion desta santa Imagen, que por auer libro particular dellos, y no alargar este no se refieren.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid 3. p. c. 6.

De todo lo qual se colige, quan por su cuenta tiene la Virgen Santissima el patrocinio y amparo deste pueblo, y sus moradores, y con quanta razon el la tiene y venera por su Patrona, defensa y socorro en todas sus necessidades. Donde es bien que se note, que de la manera que aunque Çaragoça fue muchas vezes de Moros, nũca faltaron fieles en el barrio de nuestra Señora del Pilar, q̃ veneraron cõ suma deuociõ aquella sãta Imagen, ni ella desamparò aquella ciudad. Assi tãbien aũque MADRID fue de infieles, nũca la santissima Imagẽ de nuestra Señora de Atocha faltò deste pueblo, antes siẽpre le assistiò con su fauor y amparo, como arriba se dixo, señal grãde q̃ nũca se extinguiò ni faltò del todo la lumbre de la Fe en esta Villa, ni faltaron fieles en ella, que en aquel tiempo tan calamitoso la veneraſſen, como faltò y se extinguiò en otras muchas partes, que parece quiso la Virgen Santissima fauorecer igualmente a Aragon, y a Castilla, teniendo por bien, que al principio de la Iglesia (aun viuiendo en este destierro) se colocassen estas dos Imagenes suyas, en ellos en cada vno la suya, sin

auſentarſe dellos jamas, honrando a entrambos con ſu ſoberana preſencia, quando la traxeron en vida los Angeles deſde Ieruſalen a Çaragoça, y los miſmos deſpues de ſubida a los cielos, deſde la celeſtial a Toledo. Y ſi ſe hallò en la defenſa de aquella ciudad a la Puerta del Portillo.

Cap. 60. Tambien ſe hallò en la reſtauracion deſta Villa del poder de Moros, como queda tocado, y diremos en ſu lugar. Y aſsi con juſta razon tiene por Patrona a nueſtra Señora del Pilar la gran ciudad de Çaragoça, y eſta venturoſa Villa a nueſtra Señora de Atocha.

CAPITVLO XXXVII.

Sitio primero, y diſpoſicion del ſegundo de la ſanta Ermita.

Cap. 60. PARA Hablar con diſtinciõ es neceſſario ſuponer lo que deſpues en ſu lugar ſe dirà mas de propoſito, y es, que ſiendo eſta Villa de Moros, vn cauallero natural della, llamado Gracian Ramirez, viniendo a viſitar eſta ſanta Imagen, no la hallò en ſu Ermita, y afligido del ſuceſſo, atribuyendole a algun deſacato ſacrilego de los Moros, o a que la Virgen deſamparaua la tierra; andando lloroſo y deſconſolado por el campo, la vino a hallar entre vnas matas de vna yerua llamada Bellico, ſegun dize la Hiſtoria, donde le labrò vna Ermita, que era la Capilla pequeña, en q eſtuuo haſta nueſtros tiempos.

Eſto ſupueſto, la Ermita antigua que fundaron los Santos diſcipulos del Apoſtol San Pedro, a lo que ſe puede conjeturar, deuia de ſer por alli cerca, mas hàzia la Villa, de la otra parte del arroyo que baxa de San Geronimo; detras de cuyas cueſtas, como ocuparon la Villa los Arabes deuieron los Angeles de retirar la ſanta Imagẽ, por eſcõderla de las impias manos de los Sarracenos. Lo primero, porque de la carta arriba referida de San Ilefonſo, que eſcriuio al Canonigo de Çaragoça, y del aſsiento que en otra parte dà a eſte ſantuario, conſta que eſtaua en la Vega de MADRID, y el que tuuo la ſegunda Ermita, q̃ es el que tiene de preſente no eſtà en la Vega, ſino arrimado a la ladera de las lomas, o cueſtas que deſde el arroyo del Conuento de San Geronimo ſe leuantan a la parte del Norte, y dexan mirando al medio dia vna gran vega, que ſe eſtiende por eſpacio de media legua haſta el rio, donde el ſagrado Doctor dize eſtaua la ſanta Ermita: lo qual ſe ha de entender de la primera que hizieron los diſcipulos de San Pedro, porque la ſegunda que edificò Gracian Ramirez, no fue en aquellos cincuẽta años deſpues de la

Cap. 32.

de la muerte del glorioſo S. Ilefonſo. Lo ſegundo, porque no es de creer que los diciepulos del S. Apoſtol colocaſſen eſta ſanta Imagen de la otra parte del arroyo, por ſer muy lexos de la Villa, y por la dificultad q̃ auia en tiempos atras, para paſſarle por ir muy profundo, y tener grãdes roturas; y aũ en eſtos ay perſonas ancianas que ſe acuerdan auer viſto vna puente de madera para paſſar a San Geronimo el Real, por ſer grande la profundidad del arroyo, que es el miſmo que paſſa por el camino de nueſtra Señora de Atocha, q̃ deſpues acâ le han ido hinchendo de tierra, y terraplenando para dexar el paſſo a vna y otra parte. Por lo qual la primera Ermita donde la colocarõ, es muy creible eſtaua deſta parte del arroyo, aſsi por la dificultad de paſſarle para ir a ella, ſi eſtuuiera de la otra, como porq̃ eſtando deſta parte eſtaua mas en la Vega, donde la da el aſsiento S. Ilefonſo; y aſsi deſte lugar donde eſtaua mas en deſcubierto paſſaron los Angeles la ſanta Imagen al que oy tiene detras de las cueſtas, que entonces eſtauan mas eſtẽdidas q̃ aora; deſuerte q̃ de todo punto ſe encubria con ellas la viſta de la ſegunda Ermita, y aun al preſente la encubren, aunque han cortado mucha parte dellas por ſacar el camino derecho.

Al pie deſtas lomas, al medio dia, jũto a eſta ſegũda Ermita, la deuociõ de los fieles, y la eſtima deſte fãtuario hizo edificar vna grã Igleſia de tres naues, repartidas con arcos y grãdes pilares d̃ ladrillos q̃ los ſuſtentauan: vna de las quales, q̃ era la dela mano derecha, venia a encerrar enſi eſta ſegũda Ermita. Todo obra de mãpoſteria y ladrillo, paredes d̃ tierra y hormiguillo biẽ fraguado; la Capilla mayor de boueda llana de ladrillo, y tenia en lo alto vna Imagẽ de Dios Padre, y a los lados los quatro Euãgeliſtas, pintura antigua, q̃ todo ello parecia, ſegun la labor y modo de fabrica, de mas de quinientos años. En el altar deſta Capilla mayor eſtaua quãdo la Religiõ del glorioſo S. Domingo entrò en eſta Ermita otra ſanta Imagẽ de nueſtra Señora, q̃ llamaua el pueblo de la Antigua, de quiẽ ſe hara particular memoria en ſu lugar. Al lado derecho deſta Capilla, al principio della auia otra pequeña de boueda, caſi quadrada de quinze pies de largo, y doze de ancho, arrimada a la mayor, q̃ es la que hizo Gracian Ramirez, en que eſtaua la Imagen de nueſtra Señora de Atocha, y era el miſmo lugar donde la mudaron los Angeles, en la qual eſtuuo haſta nueſtros dias. A la mano izquierda, en frente deſta eſtaua otra Capilla con vn Cruzifixo deuotiſsimo en vn altar, y vn pilar del clauſtro deſta Igleſia vieja, otra Imagen de

Lib. 3. c. 73.

nueſtra Señora, que llamauan de las Preñadas.

En el cõtorno della auia vna huerta con mucha abundancia de agua, y dentro della quatro Ermitas, vna del glorioſo Euangeliſta S. Iuan, y las otras de Sãta Colõba, Santa Catarina, y Sãta Polonia Virgines y Martires, y el Humilladero del Santo Cruzifixo en el camino que era fabrica muy antigua, las quales fabricò la eſtima y veneracion deſte ſanto lugar, aquien fauorecio el cielo cõ la preſencia de aquella ſanta Imagen, queriendo cõ eſtas Ermitas ſe dedicaſſe todo a ſu ſeruicio, para intimar el reſpeto y reuerencia con que ſe deue viſitar aquel milagroſo ſantuario. Cuya eſtima y deuocion, y el venirle a viſitar en romeria y peregrinacion de toda Eſpaña y fuera della, atraidos de las marauillas q̃ nueſtra Señora obraua cada dia, fue cauſa que la piedad de los fieles labraſſe fuera de la puerta de la Igleſia pegado con la puerta en el cõpas grande q̃ eſtà antes de entrar en ella, vn gran quarto de caſa q̃ labrò, o por mejor dezir reedificò el valeroſo cauallero Franciſco Ramirez, y ſeruia de apoſento del Capellan y Ermitaño, y para recebir y hoſpedar los hueſpedes q̃ venian a viſitar la ſanta Imagen, y a velar en ſu Capilla. Era la caſa de mucho apoſento, y de muy cumplido ſeruicio, indicio grande del gran concurſo y frequencia que auia de peregrinos, viniendo a ver a nueſtra Señora. Aſsimiſmo auia vna Cofradia de gente principal debaxo de la inuocacion de nueſtra Señora de Atocha, cuyos Cofrades acudian con mucha caridad a dar recado a los hueſpedes, proueyendolos de lo neceſſario, y haziendo curar los que vinieſſen maltratados del camino. Para lo qual tenian, junto con eſte quarto de caſa, vn hoſpital, como de preſente vemos que le tiene nueſtra Señora dela Caridad de Illeſcas, y le tienen por la mayor parte las caſas de deuocion de nueſtra Señora de mayor cõcurſo y frequencia, y como eſta lo era de tanta, era fuerça tener eſta preuencion.

Todo lo qual conſta por vna clauſula del teſtamento del miſmo Franciſco Ramirez, que otorgò en treze de Octubre de mil quatrocientos y nouenta y nueue, por ante Diego Diaz de Vitoria Eſcriuano del Numero deſta Villa de MADRID que ſe guarda en el Archiuo deſte Hoſpital, en que hablando con ſu ſuceſſor, dize: *E anſi miſmo dé a la Cofradia de Nueſtra Señora de Atocha, las dos cargas de roba, y marauedis, para hazer camas en el Hoſpital de nueſtra Señora de Atocha, ſegun de ſuſo ſe contiene*. En donde dize claramente, que en aquel tiẽpo auia hoſpital y cofradia d̃ N. Señora de Atocha. Y por otra clauſula del

del miſmo teſtamento, manda a Hernan Ramirez ſu hijo, que tẽ ga cuenta de reparar el apoſentamiento que el edificò enla Ermita de Atocha, para que ſe apoſenten los que alli fueren en romeria, que ſiempre eſtos ſeñores Ramirez fueron deuotiſsimos deſta ſanta Imagen, porque heredaron juntamente con el eſfuerço y valor, la deuocion de ſu anteceſſor Gracià Ramirez, de la qual nacieron los proſperos y hazañoſos ſuceſſos que ſiempre tuuieron en la guerra, como ſe dirà en el libro ſiguiente.

CAPITVLO XXXVIII.

Del culto y veneracion deſta ſanta Imagen.

EL reſplandor grãde que ha dado en todo el mundo la admirable luz de los milagros q̃ nueſtro Señor ha obrado por la deuociõ deſta ſanta Imagen, ha obligado a tener eſte lugar en gran eſtima y veneraciõ en quiẽ mueſtra ſu Mageſtad el particular cõcurſo ſuyo para hazer prodigios y marauillas. Obrò muchas en aquellos tiempos primeros, cuya noticia ha faltado por el deſcuydo de los paſſados, o porque ocupados en las armas cõ las cõtinuas guerras dela cõbatida Eſpaña, no pudieron eſcriuir los ſuceſſos de aquellos ſiglos, o ſi lo hizieron fue tã breue y ſucintamente, q̃ nos dexarõ muy pequeña luz de las coſas memorables dellos. Y aun eſta ſe acabò del todo con la vltima deſtruicion deſtos Reynos, quando por particular permiſſion diuina (por ſer profundos ſus juizios, y grandes nueſtras culpas) los aſſolaron y deſtruyeron los Alarbes. Todas eſtas calamidades fueron cauſa de que deſta milagroſa Imagen nos dexaſſen tan poco eſcrito los que la alcançaron en ſus principios, mas no fue todo eſto parte para que no quedaſſen muchas ſeñales y memorias que eſtan publicando la grandeza de ſus marauillas, en cadenas de cautiuos en hierros, de aherrojados y preſſos que Dios auia librado por ſu deuocion. En vna piel de vn deſaforado lagarto, cuyo pellejo era como de gato mõtès que ſe criaua en eſtos campos, y ſe comia los ganados, trayẽdo temeroſas las gentes, y milagroſamente le matò nueſtra Señora, quedando en memoria del milagro colgado encima d̃ ſu Capilla. En mortajas, ſabanas, y lienços de difuntos y enfermos, deſpojos que la Virgen Santiſsima tomaua dela muerte, y de las enfermedades q̃ deſterraua de los fieles, quando los reſucitaua y ſanaua de ſus males. En galeras de los que ya deſconfiados de la vida, en medio de las olas del tempeſtuoſo mar puſieron toda ſu eſperança en eſta Señora, y con ſolo inuocar ſu ſanto nombre fueron

libres de euidentes peligros. Semejantes a eſtos ay otros troſeos de enfermos, de mancos y de tullidos, que la madre de piedad, teniendola dellos, remediaua milagroſamente; mas no auia relaciõ eſcrita de todos, por no tocar eſto tanto a quien recebia el beneficio, deſpues de auerle manifeſtado y reconocido, quanto a los miniſtros que ſeruian eſte ſanto Templo. Deſpues acâ ſe han multiplicado las marauillas que nueſtro Señor ha obrado, deſuerte que ſeria impoſsible el referirlas; Quiẽ quiſiere ver muchas, lea al Padre Pereda en el lugar citado, dõde refiere algunas dellas: yquãdo no, entre en la ſanta Capilla, y verâ las agradecidas memorias, acõpañadas de las pinturas de los miſmos ſucceſſos que han dexado por deſpojos en aquella Santa caſa.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid.

Eſtas marauillas y otras infinitas ha cauſado tanta deuocion y eſtima deſta precioſa Señora en los coraçones de los fieles q̃ tienen la ſanta Imagen, enriquecida con ricos veſtidos y ornamẽtos d̃ rica tela y brocado, bordados y recamados de oro, plata y perlas, con joyeles de oro y piedras de mucho valor, coronas y reſplandores de rayos de plata ſobredorada, y otros arreos de mucho precio. El altar con grãde ornato de macetas de plata, y relicarios ſobredorados, con ricos y viſtoſos frontales, ofrendas de los Reyes, Titulos y Grãdes de la Corte; y es tanta la deuociõ, q̃ de la China la embiarõ vn rico frontal, y dos hermoſos blandones de plata grandes. Ardẽ ſiẽpre en preſencia deſta ſanta Imagen mucho numero de lãparas que ha ido ofreciendo la piedad y deuocion de los fieles, adornando con ellas la Capilla, cuyas paredes eſtã cubiertas de cirios y preſentallas, aſsi de plata como de cera.

Hã fauorecido eſte ſantuario los Sumos Pontifices cõ muchas gracias è indulgẽcias, aun de tiẽpo antiguo atras, como parece por vna Bula del Papa Alexandro, q̃ concedio muchos perdones a los q̃ deſde la Ermita de S. Coloma fueſſen rezando haſta la de nueſtra Señora de Atocha. Y en nueſtros dias la ſanta memoria de Pio Quinto, Gregorio Decimotercio, y Clemẽte Octauo. Ha ſido tãbien frequentada de Santos, como del glorioſo S. Iſidro labrador, q̃ lauiſitaua cada dia antes de ir a ſu trabajo, y del bendito Fray Nicolas Fator de la Orden del Serafico P. San Franciſco, gran Capellan deſta ſanta Imagen, y de muchos ygrãdes Principes y ſeñores, por ſer tan celebre ſantuario, y entre ellos tenian muy de antiguo los Condes de Benauente, fundada, ſegun ſu magnificencia, vna Capellania cada Sabado, que ſolia ſeruir vn Capellan en el altar de Nueſtra Señora, dexan-

dexando para ella Calizes y Ornamentos ricos, que aun duraron hasta que entraron los Religiosos de S. Domingo en esta Ermita. Despues por los años de mil quatrocientos y nouenta y nueue, el valeroso Cauallero Francisco Ramirez Capitã General d̃ la Artilleria en la guerra de Granada, fundò otra memoria de vna Missa cantada cada Sabado. Vltimamente han fauorecido esta santa Casa los Reyes de Castilla y personas Reales; ya por la deuocion que tienen a esta santa Imagen, ya obligados de los beneficios recebidos de la Diuina mano, por intercesion de nuestra Señora, particularmente cobrando la salud perdida en enfermedades graues, por encomẽdarse a ella, y sacarla en procesion el pueblo temeroso con el deuido sentimiento del peligro y perdida de sus Principes. Entre ellos fue deuotissimo della el Serenissimo Principe Don Carlos, la Serenissima Infanta D. Iuana Princessa de Portugal, y madre del Rey Don Sebastian, la Reyna Doña Isabel de Baloys, por otro nombre de la Paz, la Magestad de Felipe Segundo, Tercero y Quarto nuestro Señor, la de la Emperatriz Doña Maria, y de las Reynas Doña Margarita, y Doña Isabel Borbon nuestra señora, enriqueciẽdo la santa Imagen y su Capilla con ornamẽtos ricos, y preciosos dones.

CAPITVLO XXXIX.

De las Iglesias Parroquiales en comun.

AViendo de tratar de las Iglesias Parroquiales desta Villa, fue necessario hazer este capitulo aparte de todas en comun, antes que vengamos a tratar de cada vna en particular. Todas las quales (excepto la de San Sebastian, que es la mas moderna, y casi de nuestros tiempos) son de fabrica antiquissima, y aun la que muestran con serlo tanto, no es la primera de su fundacion, porque se han ido reedificando muchas vezes despues que se fundaron, y la fabrica se iria mudando conforme la del tiempo en que se reedificaron. En confirmaciõ de lo qual en el enmaderamiento de la techumbre de las mas dellas estan pintadas las armas Reales; porque como los Reyes de Castilla hizieron tanto assiento en este lugar, tomarõ a su cargo la reedificacion y reparo de sus Iglesias. Muchas de las quales prouablemente se puede cõjeturar se fundaron en tiempo del Emperador Constantino, que fue el Principe que mas aumentò la Religion Christiana, de quantos ha tenido el Orbe, edificando Oratorios e Iglesias en todos los lugares y Reynos sujetos a su Imperio, como lo di-

Padilla cent. 1. c. 38. Idem c. 46. Alcocer lib. 6. cato. Episcop. Geron. lib. 1. Paralipom. c. 5 Historia general 1. p. ca. 145. en la vida de Constantino.

ze Padilla en su Historia Eclesiastica, particularmente auiendo venido a España, y hecho en ella la diuision de los Obispados, como lo dize el mismo autor, el qual cita a Alcozer, y al Obispo de Girona; y responde a la duda, que Ambresio de Morales pone acerca desta venida. Tambiẽ afirma, que vino, la Historia general que mandò escriuir el Rey Don Alonso el Sabio, donde se dize, que edificò muchas Iglesias en ella, y assi le alcançaria a este pueblo parte desse beneficio. Ayuda mucho a esto la inscripcion de la portada de la Iglesia Parroquial de San Iuan, donde està el Labaro que traian por diuisa y seña los Estandartes Imperiales de Constantino.

Todas tienen el Altar mayor al Oriente (fino es la de San Iuã que la tiene al Septentrion, y la de San Martin al Occidente (segun la costumbre antigua de la Iglesia, emanada desde el tiempo de los Apostoles, de quien dixo Zacharias: Estaran los pies del Señor en el Oriẽte, para que como dize el Profeta Rey: Adoremos al Señor en el lugar dõde estuuierõ sus pies. Otra razõ da Sã Atanasio por estas palabras: *Oygan los fieles, y sepan la causa porque los Santos Apostoles mandaron hazer las Iglesias de los Christianos hazia el Oriente, donde hiziessen oracion: porque mirando al parayso de donde fuymos echados, pidamos humilmente a Dios nuestro Señor, que nos quiera restituyr y boluer a aquella antigua patria y lugar dedonde caimos.* Lo qual no arguye pequeña antiguedad, por ser costũbre emanada del tiempo de los Apostoles, como dize Atanasio: principalmente, que en este quãdo se funda vn templo, no se mira tanto a la propiedad de la situacion del Altar mayor, quanto a la comodidad, disposicion y capacidad del sitio en que se ha de hazer la obra.

Zachar. c. 14 In Oriente pedes Dñi stabunt. Psalm. 131. Introibimus in tabernaculum eius: adorabimus in loco vbi steterunt pedes eius.

Prueua es tambien desta antiguedad el auer tenido casi todas las Parroquias al lado del Euangelio del Altar mayor, que es la parte del Achilon, en el hueco de la pared vna Capillita cõ sus puertas doradas, o pintadas, en donde antiguamente se tenia guardado el Santissimo Sacramento para los enfermos y peregrinos. Prueuase esta costumbre de las Rubricas del Missal Romano, en la Missa solene que ordinariamente se dize enel Altar mayor, donde habla debaxo de condicion, si estuuiere en el el tabernaculo del Santissimo Sacramento; Dedonde se infiere, que no era ordinario estar en el. Pero mas expressamente cõsta del Ceremonial de los Obispos, cõ de se dize, que el lugar donde està el Santissimo Sacramẽto suele ser distinto del Altar mayor; y da la razon: *Porque aunque al sacrosanto cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo, fuente de todos los Sacramentos,*

mentos, conuenga dar el mas precelẽtissimo y nobilissimo lugar de todos los de la Iglesia. Con todo esso es muy oportuna cosa que no se coloque en el Altar mayor, ni en otro en que huuiere de celebrar el Obispo, o otro, Missa o Visperas solenemente, sino que se põga en otra Capillita pequeña. Y concluye diziendo: *Lo qual vemos que se obseruò y guardò con veneraciõ antiguamente.* Dedonde consta ser costumbre antiquissima no tener el Santissimo Sacramento en el Altar mayor, sino en las Capillitas referidas, q̃ el Griego llama Pastophorios, segun Iosepho, que en nuestro Español es lo mismo que Camara, Casa pequeña, o Talamo: y deste vltimo da la razon San Geronimo, diziendo, que por ser Christo Señor nuestro verdadero Esposo de la Iglesia, y de las almas el sagrario donde se guarda su sacratissimo cuerpo, con mucha propiedad se llama Talamo, o Pastophorio, q̃ es lo mismo. Las quales vemos aun oy dia en muchas de las Iglesias Parroquiales de MADRID, como en Santa Maria, en San Iuan, y en Sã Miguel la huuo antes que se derribasse la Capilla mayor antigua; y en San Pedro antes que se pusiesse el retablo que oy tiene al lado del Euangelio, y por la que auia en San Iuste se abriò puerta para la sacristia; y en la que solia ser de San Saluador se abriò vna ventana a vna Capilla, y en la de San Nicolas estuuo mucho tiempo nuestra Señora de la Antigua. Y vltimamente el no verla de presente en las demas Parroquias, es por las nueuas fabricas que se han hecho, mudando las cosas de aquel antiguo estado q̃ tenian; y lo mismo se obseruò en muchas Iglesias Parroquiales antiguas de España, particularmẽte en Castilla. De suerte que el tener las Iglesias Parroquiales de MADRID, estas Capillitas donde antiguamente se guardaua el Santissimo Sacramento, es manifiesto indicio de grande antiguedad.

Ioseph. de bello Iudaico ca. 5.

Hieron. in c. 40. Ezech. Quare sacrarium in quo iacet Corpus Christi, qui verus est Ecclesiæ, & animarum nostrarum spõsus propriè Talamus, seu Pastophorium appellatur.

Por serlo de tanta, crece la dificultad en querer aueriguar las q̃ preceden en su fundaciõ a las demas, por la poca ò ninguna luz que dello se halla en sus Archiuos, assi por auer estado esta Villa en poder de Moros treziẽtos y setenta y tres años, en cuyo tiempo se pudieron perder las memorias que desto huuiesse, como por el descuydo que despues acá han tenido sus Pastores de inquirir el principio dellas. Viẽdo pues la falta de noticia para auer de hablar en esta materia con fundamento, fue necessario recurrir al orden que las Cruzes lleuan en las Processiones generales, el qual parece deue ser cõforme al lugar que pide su antiguedad, precediẽdo en el la mas antigua a la mas moderna; porq̃ en buena razon no es de creer que en punto de juridiciõ y precedencia, que tanto se mira y

guarda

guarda,y por cuya conſeruaciõ ha auido y ay cada dia tantos y tan inmortales pleytos,particularmente en coſas Eccleſiaſticas, la Igleſia mas antigua cedieſſe y dieſſe ſu lugar a la mas moderna; y aſsi parece forçoſo confeſſar que eſte orden es conforme a la antiguedad de ſus fundaciones: ſegun el qual las mas modernas van delante, y las mas antiguas detras.

Orden que lleuan las Igleſias Parroquiales en las Proceſiones generales.

En el primer lugar,	*Santiago.*
En el ſegundo,	*San Sebaſtian.*
En el tercero,	*San Iuſto y Paſtor.*
En el quarto,	*San Miguel de los Octoes.*
En el quinto,	*San Andres.*
En el ſexto,	*San Pedro.*
En el ſeptimo,	*Santa Cruz.*
En el octauo,	*San Miguel de Sagra, y San Gil*
En el noueno,	*San Iuan.*
En el dezimo,	*San Saluador.*
En el vndezimo,	*San Nicolas.*
En el duodezimo,	*San Gines.*
En el decimotercio,	*San Martin.*
En el decimo quarto,	*La Igleſia mayor de S. Maria.*

Y aunque,ſegun eſte ordẽ,ſon catorze Igleſias, al preſente no ſon mas de treze, porque en la de San Miguel de Sagra ſucedio la de San Gil,y eſta vltimamente ſe reduxo en nueſtro tiempo a la de San Iuan,como en ſu lugar diremos. Las quatro de las quales(que ſon San Martin, San Gines,Santa Cruz,y San Sebaſtian)eſtan fuera de los muros, y las otras diez dentro dellos. Y aunque eſte orden le dio el Doctor Neroni Abad mayor de la Santa Igleſia de Alcala de Henares, ſiendo Vicario general deſta Villa,por euitar las diſſenſiones que tenian los Sacriſtanes en las proceſsiones, ſobre la precedẽcia de ſus Igleſias,no ſe puede creer que ſiendo vn tan gran juez como fue, y tã docto,huzieſſe eſte orden,y le mandaſſe guardar en agrauio de las mas antiguas,antes haria mucha diligencia para ſaber la antiguedad de cada vna,y conforme a ella, y a los priuilegios particulares de algunas dellas,le haria,que a ſer al contrario no dexàran las agrauiadas de reclamar: las quales no ſolo no reclamaron, ſino

Cap.49.

que

que le obedecieron, y le hã guardado y guardan de presente.

CAPITVLO XL.

Respondese a algunas dificultades que se pueden ofrecer acerca del orden sobredicho.

ACerca deste orden se ofrecen algunas dificultades, y la primera es, que la Cruz de la Iglesia de Sãtiago, va en las procesiones delante de todas, en el lugar mas moderno, siendo como es mas antigua que algunas que van detras. A lo qual se responde, que el ir delãte de todas, no es porque sea mas moderna que las demas, sino que como Patron de España va haziendo la guia, y la razon es, porque por su predicacion se fundò y propagò en ella la ley del sagrado Euangelio, y mediante ella se fũdaron en estos Reynos inumerables Iglesias, y siendo caudillo de los Españoles en la guerra, le han visto en su fauor ser el primero que ha rompido los esquadrones enemigos; por esta causa a la Cruz del valeroso Apostol van siguiendo las Cruzes de las demas Iglesias, como âsu protector y guia. Esta misma costũbre vemos que se guarda en algunas partes de España, donde sucede auer Iglesia Parroquial dedicada al glorioso Apostol, q̃ siempre va la Cruz della la primera de todas en los actos publicos, por las razones dichas, como en Alcala de Henares, y otros lugares.

La segunda dificultad es, que segun este orden vemos que las Iglesias de San Martin, y Sã Gines van en el penultimo lugar y mas antiguo, siendo al parecer mas modernas que muchas de las que van delante. Lo vno, por estar extramuros desta Villa, como queda dicho; y parece que las que estan dentro se fundariã antes que las defuera, por ser primero la Villa que su arrabal. Y aunque esta razon no concluye ni prueua que todas las de dentro de los muros ayã de ser mas antiguas que las defuera: porq̃ aunque la Villa es primero que su arrabal, bien puede ser que algunas de las Iglesias que estan dentro se fundassen mucho despues que las defuera. Con todo esso no se puede negar, que ya q̃ no todas las Iglesias de dentro de los muros, por lo menos algunas dellas son mas antiguas que las defuera dellos, porque quando queramos dar a las Iglesias de San Martin, y San Gines la antiguedad que tienen los Santos aquien se dedicaron, y queramos dezir, que luego que passarõ desta vida a gozar de la eterna, les dedicaron estos templos, que no es posible sino que passaron primero muchos dias, aun ay muchas Iglesias dentro de la Villa de mas antiguedad, como en su lugar se dira; y assi respeto

dellas

dellas,queda la dificultad en pie por ir eſtas en mas antiguo pueſto que ellas.

A lo qual ſe reſponde, que las Cruzes de San Martin,y de San Gines no lleuan aquel lugar en el orden arriba referido, por ſu antiguedad, ſino por algun particular priuilegio cõcedido por los Prelados a eſtas dos Igleſias, por algunas cauſas ò razones particulares,de que oy no ay memoria que lo verifique; mas a lo que ſe puede conjeturar con algun genero de prouabilidad,es, porque como adelante ſe dirá, el tiempo que MADRID eſtuuo oprimida de los Moros,las Igleſias que ſeñalaron fuera de los muros a los Chriſtianos que ſe dieron a partido,fueron eſtas de San Martin,y San Gines,donde oian Miſſa y acudian a los oficios ſagrados,y en ellas les adminiſtrauan los Santos Sacramentos los Monges del glorioſo Patriarca San Benito, que eſtauan en la de San Martin, y en la de San Gines Sacerdotes ſeculares. Deſpues de lo qual en la reſtauracion de Eſpaña, el Rey Don Alonſo el Sexto, quando ganò a MADRID, como era tã afecto a los Monges Benitos, por auer lo ſido el,tegũ refiere Mariana, en el Conuento de Sahagun, y don Bernardo primer Arçobiſpo de Toledo,deſpues della,que tambien lo fue, dieron eſte priuilegio a eſtas Igleſias de precedencia a las demas,que por eſtar dentro de la Villa,y profanadas de los Moros,no auian acudido a ellas los Chriſtianos que viuiã fuera de los muros en el arrabal, el qual vemos que por eſta parte eſta mas eſtendido, y es mas antiguo que los demas,porque las calles del eſtan angoſtas al modo de las del barrio de la Moreria vieja,y de las de dentro de la Villa,cõforme a la fabrica de aquellos tiempos: aunque deſpues acá en los preſentes ſe han reformado algunas dellas con la nueua deſtos; y eſta puede ſer la razon porque precedẽ las Igleſias de San Martin y San Gines a las demas de dentro de la Villa, en los actos publicos, como ſe ha dicho.

Cap. 19.

Mariana to. 1. lib. 9. c. 8.

Donde de paſſo es bien notar. Lo primero, que el Arçobiſpo Don Bernardo, demas de ſer Monge de la Orden de San Benito,tambien era Frances,y que eſtas dos Igleſias de que vamos hablando,la vna es dedicada al glorioſo San Martin Obiſpo de Turon en Francia, y la otra al Bienauenturado Sã Gines Martir de la ciudad de Arles en el miſmo Reyno; indicio grande de que el miſmo Arçobiſpo hizo a eſtas dos Igleſias titulares deſtos Santos, como quando lleguemos a tratar dellas, en particular diremos. Tambien ſe aduierte que aunque la Igleſia de San Gil la fundò el Emperador Carlos Quinto, y ſegun eſto, es menos antigua q̃ las demas que

van delante della: pero porque sucedio en la antiguedad a la Iglesia Parroquial de San Miguel de Sagra, que estaua junto al Alcazar; y quando la Magestad Cesarea le reedificò, quitò la Iglesia dedõde estaua, y en su lugar fundò la de San Gil: de la qual hizo despues donacion el Rey Don Felipe Tercero a los Frayles Descalços Franciscos, con la misma aduocacion de Sã Gil, como en su lugar diremos; Por esta causa, aũque era menos antigua, respeto de su nueua fundaciõ, lleuaua la Cruz desta Iglesia lugar mas antiguo que las de delante, respeto del lugar y antiguedad que tenia la de San Miguel de Sagra, aquien sucedio. Lo segundo se ha de notar, que algunas de las Iglesias Parroquiales, de qne vamos hablando tienen de presente diferente inuocacion que tuuieron en su antiguedad; y la razon es, porque es muy ordinario al que renueua vn templo, y le reedifica, dedicarle de nueuo al santo ò misterio con quien tiene mas deuocion: y assi vemos, que el Emperador Carlos Quinto, quando en lugar de la Iglesia de San Miguel de Sagra edificò la de San Gil, mudò en parte la dedicaciõ por la gran deuocion que tenia a este Sãto. Y digo en parte, porque a la aduocacion que tenia de San Miguel, añadio la de San Gil, y assi estauã el Archangel y el Santo juntos en la parte principal del retablo del altar mayor. Y el Secretario Muriel, quãdo comprò el patronazgo de la Capilla mayor de la Iglesia Parroquial de San Martin, la dedicò de nueuo al glorioso San Ilefonso. Y antes que todo esto, el Conuento de Santo Domingo el Real dedicado en sus principios a Santo Domingo de Silos: despues vino a dedicarse al mismo Santo Domingo que le fundò, como el de San Sebastian de Silos, se dedicò despues al bendito Santo Domingo de Silos, que fue su morador. Desuerte que no es nueuo mudarse las dedicaciones de las Iglesias en la sucession de los tiempos, o por la deuocion de los fieles, o por la nueua reedificacion de los templos. Por lo qual, como los de las Parroquias de MADRID fueron tantas vezes reedificados, vnos con las limosnas y diligencia de sus Parroquianos, otros, y los mas dellos con la liberalidad de los Reyes, como se ve en los escudos Reales de Castillos y Leones que tienen las mas dellas en sus techumbres y enmaderamiẽtos, es fuerça algunas dellas tener diferente aduocacion al presente de la que tuuieron en sus principios, como quando tratemos de cada vna en particular aduertiremos.

✠
*

CAPI-

CAPITVLO XLI.

La Iglesia Mayor de Santa Maria.

AVnque la fundacion desta Iglesia fue antes que la de la Ermita de nuestra Señora de Atocha: pero por tratar de todas las Iglesias Parroquiales jũtas, diferimos el hazer memoria della para este lugar. Es pues la Iglesia Parroquial de Santa Maria la mayor, y mas antigua desta Villa, por ser la primera de todas, y en quiẽ primero los primeros Christianos que huuo en esta Villa, adoraro a Dios, y reuerenciaron su santo nombre, luego que les amanecio la luz del sagrado Euangelio, por medio de la predicacion del Apostol Santiago, y de sus discipulos, como queda dicho.

Cap. 38.

Es Iglesia consagrada, de que trataremos en el capitulo siguiẽte, y en sus principios Catedral, como veremos en su lugar. Despues desto fue de Canonigos Reglares, assi lo dizen Iuan Diacono en la vida de San Isidro labrador, donde refiere dos milagros que la diuina misericordia obrò por su interceſsion, Vno con vn Racionero de Santa Maria, llamado Pedro Garcia, Reynando el Rey Don Fernando el Santo, que ganò a Seuilla en la era de mil docientos y setenta años, y el otro con vn Canonigo de MADRID llamado Domingo Dominguez, aquien sanò de vna graue enfermedad de los ojos en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, por la era de mil trecientos y quatro. Prueuase tã bien de vn priuilegio deste mismo Rey enfauor del Cabildo de la Clerecia desta Villa, que referiremos a la letra despues, dõde se dize auia en aquel tiempo Racioneros en ella. Y Iuliano Arcipreste de Santa Iusta de Toledo en el libro de la Recoleccion que escriuio, dize del mismo Iuan Diacono, que era Diacono de la Iglesia de Santa Maria de MADRID, donde hauitauan Canonigos Reglares que florecieron en santidad, como lo refiere Bleda en la vida de San Isidro.

Cap. 40.

Iuan Diacono.

Cap. 55.

Iuliano, Escriuio en tiempo del Rey Don Alõso Setimo. Bleda c. 2.

Iuan Lopez de Hoyos, en el libro de la muerte de la Sereniſsima Reyna Doña Isabel de Baleis, dize estas palabras: *Pocos años ha que la Iglesia de Santa Maria, que llaman nuestra Señora del Almudena, era de Canonigos Reglares, y assi parece en vna pintura que en el portal de la Iglesia, por lo alto estaua junto a vn sepulcro.* El Colegio Imperial, en el libro de las honras de la Emperatriz Maria afirma lo mismo, diziendo que en los años atras renouando la Iglesia Parroquial de Santa Maria, que es la mas antigua, se hallaron señales e indicios de auer sido en otro tiempo de Canonigos. La misma opinion sigue Carrillo en la vida de la misma Empe-

Maestro Iuã Lopez.

Colegio Imperial.

Carrillo de la Inuencion de las Reliquias, cap. 1.

misma Emperatriz; y consta de otras Historias manuscritas. Y aun oy dia ay excidios y rastros que lo testifican, a quien la antiguedad dexò por testigos desta verdad, como son dos liẽços del claustro que antiguamente auia en ella, con los dos nichos de las estaciones, porque los otros dos se derribaron para el edificio de la Torre, y dos Capillas que se hizieron, siendo clara prueua el auer tenido claustro, de auer sido esta Santa Iglesia de Canonigos en aquellos tiempos, pues las Iglesias solamẽte Parroquiales no es costumbre tenerle, y assi en ninguna otra de las desta Villa se han hallado semejantes memorias; porque solamente es propio el tenerle los Templos donde ay Ayuntamiento de personas dedicadas al culto Diuino de aquella Iglesia, como lo son las Catedrales y Colegiales donde ay Canonigos, y dellas tomaron el tenerlos los Conuentos Monachales, y Monasterios de Monjas que assisten a las horas del oficio Diuino.

Todos los autores arriba citados conuienẽ en que esta Iglesia fue de Canonigos Reglares, mas no declaran la regla q̃ guardaron. A lo que se puede conjeturar, parece que los que huuo en ella antes dela destruicion de España, guardaron la Regla de San Agustin, que ya por este tiẽpo la auia instituido el santo Doctor: principalmente que por el año de quinientos y sesẽta y dos, ciento y cincuenta y dos, antes de la destruicion destos Reynos, auia el Rey Athanagildo edificado en la Cisla de Toledo vn Monasterio de la Orden de San Agustin, que oy es de Frayles Geronimos, como lo afirma Marco Maximo Arçobispo de Çaragoça en su Chronicon. Y Pineda refiere de Rafael Volaterano, que en vn tiẽpo auia en nuestra Europa quatro mil y quiniẽtos y cincuenta Monasterios desta Orden.

Marco Max. sub anno 562, Pineda libr. 22. c. 22, §, 7

Haze en prueua desta conjetura, el auerse hallado el año de mil seiscientos y diez y ocho, en vno de los nichos del claustro q̃ hemos referido, tenia esta Iglesia dentro de vn ataud de madera cubierto todo d̃ yeso, vn cuerpo entero con toda su armadura, y la carne azecinada y enjuta, la vestidura toda comida, ceñido con vna correa de cuero, si bien comida la color de la tinta a modo de la de Sã Agustin, q̃ se presume ser de algũ santo de los Canonigos Reglares della, cõ vna piedra q̃ tenia la inscripcion siguiẽte, de la qual consta murio antes de la perdida de España.

MIN. BOKATVS. INDIGNVS. PRS.
IMO. ET TERTIO. REGNO. DOMNORVT
MI REGVM. ERA DCCXXXV.

Por

Por eſtar maltratada eſta piedra, es fuerza ſuplir algunas letras que ſe preſume eſtar comidas con la injuria del tiempo, fuera de ſer aſsi el Latin, como la Ortografia barbara, y ſin apũtuacion, que todo aumenta la dificultad para ſu inteligẽcia. Algunos leen deſta manera:

Dominicus vocatus indignus Preſbiter primo, & tertio
Regno Domno Ruderici vltimi
Regum, era 735.

Diziendo, que la era ſe toma por el año, y que aſsi vino a morir eſte Presbytero veinte y vn años deſpues dela perdida de Eſpaña. En lo qual ſe contradizẽ, porque como pudo morir veinte y vn años deſpues dela perdida de Eſpaña, y ſer en tiempo de Don Rodrigo vltimo Rey Godo della? pues ſu muerte, y el perderſe eſtos Reynos fue a vn tiempo; demas de que entonces no auia Chriſtianos dentro de los muros deſta Villa, porque la tenian ocupada los Moros, como ſe dira en ſu lugar. Y aſsi en eſta Igleſia no auia Sacerdotes que ſe enterraſſen en ella. Y quando ſe quiera dezir que quedaron algunos Chriſtianos dentro de la Villa, y aſsi ſe quedarian los Canonigos que auia en ella, no tiene fundamento, porque ſi fuera aſsi, no eſcondieran la Imagen de nueſtra Señora del Almudena, que deſpues dela reſtauracio de Eſpaña la hallaron en vn cubo de vna muralla cerca deſta Igleſia, como adelãte diremos; donde ſi quedàran Canonigos y Chriſtianos dentro de los muros que la veneraran, no la eſcõdieran, y pues la eſcondieron, indicio es muy grande que quedò deſierta la Igleſia, y aſsi no pudo enterrarſe en ella el Sacerdote que dize la inſcripcion. Cap. 45.

Pero dexado aparte, que no ay autor que tome el año de la era por el del Nacimiento de Chriſto Señor nueſtro, por ir treinta y ocho años de diferencia, quando fuera aſsi, no viene con el año del Rey Don Rodrigo, el qual, ſegun el Arçobiſpo don Rodrigo, y Mariana, empeçò a Reynar en la era de ſeteciẽtos y quarenta y nueue, corriendo el año de la Encarnacion de ſetecientos y onze, que fue veinte y quatro años antes del de ſetecientos y treinta y cinco que dize la memoria. Y tomando eſte numero por era, como verdaderamente ſe ha de tomar, y eſtá eſcrito por letra, ſin abreuiatura alguna en la piedra, empeçando a Reynar Don Rodrigo por la era de ſetecientos y quarẽta y nueue, como queda dicho, que fue catorce años deſpues de la de ſetecientos y treinta y cinco, bien claro ſe dexa ver no pudo ſer en tiempo deſte Rey. Roder. lib. 3 cap. 17. Mariana.

Y porque la era de ſetecientos y treinta y cinco, por eſtar clara, es el punto fixo para ſaber el Rey q̃ Reynaua en ella, recurriẽdo a las Hiſtorias generales de Eſ-

de Eſpaña, hallaremos q̃ el Rey Egica empeçò a Reynar por quinze de Nouiembre de la era de ſetecientos y veynte y cinco, ſegun Mariana, el qual Reynò treze años, los diez ſolo, que fue haſta Nouiembre de nueſtra era de ſetecientos y treynta y cinco, y de alli adelante haſta la de ſetecientos y treynta y nueue, en que murio por Nouiembre; tomò por compañero en el Reyno a ſu hijo Vitiza, aquien ſu padre embiò al gouierno de Galicia, donde fue el Reyno de los Sueuos, por eſcuſar alborotos y deſabrimientos. Y dã mueſtra deſto algunas monedas que ſe hallan acuñadas con los nombres deſtos dos Principes, por Reynar ambos juntamente; dedonde parece que al tiempo que ſe eſcriuieron las letras de nueſtra piedra, Reynauan eſtos dos Reyes, y aſsi conforme a eſto, ſe hã de leer deſta manera.

Marian. l. 9. lib. 6. c. 18.

Dominicus vocatus indignus Presbyter quieſcit ſeptimo, & tertio Regno Domnorum Egicæ, & Viticæ humi Regum. era 735.

Y concuerda mejor el dezir Dõnorum con el Regum, por ſer de plural, ſupliẽdo los nombres de Egica y Vitiza ſu hijo, que Reynaron juntos por aquel tiempo, deſuerte, que el Sacerdote en cuyo ſepulcro eſtaua aquella piedra, murio por Nouiembre, o Diziembre de la era de ſetecientos y treynta y cinco, que es deſde quando empeçaron a Reynar juntos, como hemos dicho, y entendida la inſcripcion deſta manera, buelta en nueſtro Caſtellano, dize aſsi:

Un indigno Sacerdote, llamado Domingo, deſcãſa en la tierra en el año dezimo del Reynado de los ſeñores Reyes Egica, y Vbitiza, que fue en la era de ſetecientos y treynta y cinco.

El qual por la Correa que tenia ceñida, y ſer del tiẽpo delos Godos, ſe preſume prouablemente, que antes de la deſtruiciõ de Eſpaña huuo Canonigos en eſta Igleſia que guardaron la Regla de San Aguſtin; ſi bien tambien los Monges Benitos ciñen con ella el habito interior, pero por traerla los Aguſtinos exteriormẽte, es mas propia de ſu Ordẽ.

Deſpues de la reſtauraciõ de Eſpaña tambien huuo Canonigos en ella, los quales parece guardaron la regla de San Benito. La razon es, porque con eſto viene la tradiciõ antigua que ay de que eſta Igleſia en tiempos atras fue de Mõges Benitos; y por que el Arçobiſpo de Toledo dõ Bernardo, que fue el primero deſpues de la reſtauracion de Eſpaña, ſiendo Monge Benito, y auiendolo ſido el Rey Don Alonſo el Sexto, con ſu fauor puſo Canonigos en eſta Igleſia, mouido de los indicios y ſeñales que hallò en ella, de auerlos

auido antes de la deſtruicion de Eſpaña, que ſerian en ſu tiempo mayores, qué han quedado en eſte, por auerſe borrado y quitado deſpues acâ, con las reedificaciones y reparos deſta Igleſia; y ſiendo pueſtos por el, no es verosimil que les dieſſe otra regla de la que el profeſſaua, auiendo el miſmo pueſto en la Santa Igleſia de Toledo Canonigos que profeſſauan la Regla de San Benito, quãdo fue a Roma por la Cruzada para la conquiſta de la Tierra ſanta, como lo notò Piſa a la margen de ſu Hiſtoria. Y de aqui nace la hermandad que tiene eſta ſanta Igleſia con la Orden de San Benito tan de atras. Haze en prueua deſto lo que Iuan Lopez dize, que renouando el enmaderamiento de la techũbre deſta de Santa Maria, borraron los Canonigos que con ſus cogullas eſtauan pintadas en las tabicas del enmaderamiento, a los quales pintauan como iban muriendo. Y como es propio de la Orden de San Benito traer cogullas, parece ſe dexa claro entender, que pues los Canonigos deſta Igleſia las traian, profeſſauan tambien ſu regla, porque no es conforme a buen diſcurſo creer traxeſſen el habito đ vna Ordẽ, y profeſſaſſen la regla de otra.

Piſa libr. 2. cap. 24.

Maeſtro Iuã Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Iſabel de Baloís.

Ha ſido ſiempre eſta Igleſia de mucha eſtima y veneracion a los fieles, aſsi por eſtar en ella la ſanta Imagen de nueſtra Señora del Almudena, de que luego trataremos, como por eſtar enterrados aqui los ſantos Canonigos que la ſiruieron, y con ſu eſpiritu y ſantidad la iluſtraron, que fue tanta que a ſu comunicacion y ſantos conſejos ſe deue la de nueſtro glorioſo Iſidro Labrador, como diremos en ſu lugar, dõde trataremos de los ſantos naturales deſta Villa. Los quales eran tan penitẽtes, que el pan y agua con que ſe ſuſtentauã ſe les daua por muy corto peſo y medida, y en años atras trasladaron muchos cuerpos enteros de algunos dellos, del clauſtro donde eſtauan enterrados, a la Igleſia, ſacandolos de alli por la obra de la torre, y de las Capillas que ſe hizieron en el. Y aſsimiſmo es depoſito eſta Igleſia de los de aquellos aquiẽ la cruel perſecucion de Iuliano y Decio Emperadores de Roma, tan tiranos como enemigos del nombre đ Chriſto Señor nueſtro, deſpues de auerles derramado ſu ſangre por la confeſsion de la Fe, dio de Martires glorioſo titulo. De aqui ſalen todas las proceſiones generales, aſsiſtiendo en muchas dellas los Reyes y toda ſu Corte. A eſte ſanto Tẽplo, como a ſantuario, vienen proceſiones particulares con rogatiuas de otras partes, pidiendo conſuelo en ſus afliciones, ſocorro en ſus neceſsidades, y remedio en ſus trabajos. Y quãdo el precioſo teſoro de la venerable, antigua, y milagro-

Lib. 2. c. 61

milagrosa Imagen de nuestra Señora de Atocha, por grauissimas necessidades del Reyno, ò de la Republica, la sacan de su casa, y traen a la Villa, en esta Santa Iglesia la depositan por espacio d̃ tres ò nueue dias, acudiendo el pueblo con gran frequencia a pedir a nuestro Señor fauor, y a la Virgen su proteccion y amparo. En ella entran los Reyes en la primera entrada que hazen en este lugar, antes de llegar a Palacio, a hazer oracion a la Magestad diuina, reconociendo que toda su grandeza la tienen en deposito de su poderosa mano, segun la antigua y santa costumbre de los Reyes de España, heredada del tiempo de los Romanos, que quando entrauan en la gran ciudad de Roma triunfando, iban con todo el acompañamiento y triunfo al Capitolio donde estaua el templo del dios Iupiter, aquien (dandole gracias por la vitoria) le ofrecian sacrificio. Costumbre (aunque de Gentiles) religiosa.

CAPITVLO XLII.

Declarase en que tiempo se consagrô esta Iglesia, y tratase de Nuestra Señora la Mayor de la Flor-delis.

AVNQVE (teniendo respeto a la succsion del tiẽpo) parece no era este el lugar proprio deste capitulo, por auerle consagrado despues de la restauracion de España, con todo esso (por no discontinuar lo tocante a esta Iglesia, ya que empeçamos a tratar della) parecio conueniente no diferir lo que restaua para adelante. Y si bien la antiguedad, junto con el descuydo de los passados, son causa de no pequeña obscuridad, acerca de lo propuesto al fin en medio de sus tinieblas, por la mayor parte se descubre vna pequeña luz, con la qual, y el trabajo de la leccion, junto con el discurso, se viene a rastrear, sino con euidencia, alomenos con conjeturas prouables, y de no leue fundamento, la verdad de los succsos que no alcançamos. Para declaracion pues del nuestro, se ha de suponer, q̃ quando los Reyes de Castilla ganauan alguna ciudad ò lugar principal d̃ poder d̃ Moros, lo primero q̃ haziã era limpiar y purificar las Iglesias q̃ en menosprecio dellas, y de nuestra sagrada Religion los perfidos Araues auian violado, haziẽdolas sus Mezquitas, y celebrando en ellas las abominaciones, y supersticiosos ritos de la suya, en las quales despues de purificadas, la Christiandad y piedad de nuestros Catolicos

Principes haziã celebrar los diuinos Oficios, dando gracias a Dios por la victoria, y juntamẽte celebrando la dedicacion de aquellas Igleſias. Aſsi vemos que lo hizieron Don Fernando el Santo, quando ganò a Seuilla, Don Alonſo Vndezimo quando ganò a Algezira, que por ſuceder la vitoria en vn Domingo de Ramos, entrò en la ciudad con vna ſoleniſsima proceſſion, lleuando el Rey los Infantes ſus hermanos, los Prelados y Grandes del Reyno, que ſe hallaron en la guerra, palmas en las manos, yendo deſta manera haſta la Igleſia mayor, donde deſpues de purificada por los Prelados, celebraron con aparato Real los Oficios diuinos, dedicãdola a la Madre de Dios, debaxo de la inuocaciõ de nueſtra Señora de la Palma, en memoria de auerſe ganado la ciudad, y dedicado la Igleſia en dia tan ſeñalado. Lo miſmo hizieron los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Iſabel de glorioſa memoria, quando ganaron a Granada, y todos los demas Reyes ſus anteceſſores, como hemos dicho.

Eſto ſupueſto, el Rey Don Alonſo Sexto, quando ganò a MADRID, ſiguiendo la piedad y zelo de la Religion de ſus paſſados, lo primero que hizo fue hazer que los Prelados que le acompañauan purificaſſen eſta Igleſia de Santa Maria, que la auian hecho ſu Mezquita los Alarbes, y hallando en ella algunos grandes indicios de veneracion y ſantidad, la hizo conſagrar. Parece haze en prueua deſto vna ſanta Imagen de nueſtra Señora, que en nueſtros tiẽpos por el año de mil y ſeyſcientos y veynte y quatro, ſe hallò en eſta Igleſia detras del retablo del altar mayor, y fue aſsi, que a cauſa de que la Reyna Doña Iſabel Borbõ nueſtra ſeñora, eſtando preñada de la ſereniſsima Princeſſa Doña Margarita, que nacio el dia de Santa Catalina deſte año, quiſo en los poſtreros dias de ſu preñez hazer vna Nouena a nueſtra Señora del Almudena, por el buen ſuceſſo del parto, y por eſtar eſta ſanta Imagen en vna Capilla muy pequeña, determinarõ paſſarla al altar mayor, por tener mas capacidad la Capilla mayor para eſte efeto, y queriendo acomodar el nicho en que eſtaua nueſtra Señora, fue neceſſario quitar algunos tableros del retablo del altar mayor, y al quitarlos deſcubrieron detras del vna Imagen de la Virgen Maria con ſu Hijo en los braços, pintada en vn nicho en la miſma pared, y ſobre dos colunas que eſtauan a los lados del, ſe leuantaua vn arco de pincel al rededor del nicho, como de retablo.

Inuenciõ de la Imagẽ de nueſtra Señora la Mayor.

Tiene

Descripcion de la Imagé de nuestra Señora.

Tiene bara y quarta de alto la santa Imagen, su postura es sentada, el rostro moreno y lleno, mas aguileño, que redondo y muy magestuoso, de perfectissimas facciones; no tiene toca en la cabeça, ni corona, sino diadema, que denota grande antiguedad, los cabellos largos cõ grande honestidad y decencia, caidos sobre los ombros; el cuello descubierto, y del pendiente en vna cinta encarnada vn joyel que cae sobre el pecho, el vestido verde, el manto blanco con su orla, y forrado en colorado; al lado izquierdo tiene el Niño sentado en su regazo, teniendole con aquel braço, el qual tiene sobre la cabeça diadema como la Madre, el cabello cortado cõ su garcetica, a la vsança de los Reyes antiguos de Castilla, el rostro señoril y apacible, de lindas facciones, el talle al modo de los niños que pintã enlas Imagenes del Populo, con la mano izquierda asiendo vn mundo que tiene sobre su regazo, la derecha leuantada echando la bẽdicion. Tenia vestida vna tunicela colorada escotadiça, la mano derecha de la Madre tenia vna Flor-delis de oro arrimada al pecho, que caia debaxo del joyel. Debaxo de sus pies al pie del trono sobre que estaua sentada, estaua la Cruz de la consagracion de la Iglesia. La prisa que tenian de adereçar esta de Santa Maria, para la Nouena que su Magestad queria hazer, por estar cercana al parto, no dio lugar a deliberar lo que se auia de hazer desta santa Imagen, y assi la boluieron a dexar detras del nicho de nuestra Señora del Almudena, y escondida con el retablo del altar mayor, como auia estado tantos cẽtenares de años; si bien sacaron vna copia della para la Reyna nuestra señora, y otras algunas para otras grandes señoras.

Parece pues, que esta santa Imagen es del tiempo del Rey Don Alonso Sexto, por su mucha antiguedad, como lo muestra la pintura y la diadema que hemos dicho tiene en la cabeça, que sino es en tiẽpo tan antiguo como aquel, no se ha acostũbrado a poner a las Imagenes de nuestra Señora diademas, sino coronas: y aunque se hallan algunas en el nuestro, han sido copiadas de las antiguas. Lo segũdo, porque el estar pintada en la pared, arguye ser de aquellos tiẽpos, que como el Rey Don Alõso quando ganò a MADRID, andaua tã embuelto en las guerras la prisa y necesidad del tiẽpo no dio lugar a detenerse a hazer retablo, sino por mas breuedad hizo pintarle en la pared con esta santa Imagen para dedicar la Iglesia, y dexar assentado en este pueblo el culto de la Religion, por passar a poner cerco a la Imperial

Ciudad de Toledo: y no es creible, que despues acà en tiempo de los Reyes sus sucessores, quando eran señores de todo el Reyno de Toledo, y no auia tanto aprieto, y estauan las cosas mas sobreseidas que entonces, pintassen en la pared el retablo del altar mayor de vna Iglesia que era la mayor de vn lugar tan principal como MADRID.

Lo tercero prueua el auer sido pintada esta santa Imagen tan a los principios de la restauracion de España, como hemos dicho, porque sino fuera assi, no tuuieran necessidad de pintarla, porque pudieran colocar en su lugar la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Almudena, cuya inuencion fue muy cerca dellos, y en tiempo del mismo Rey Don Alonso, como diremos en el capitulo siguiente; y pues no la colocaron, sino que fue necessario pintar otra, señal es que fue antes que la Diuina Magestad manifestara la del Almudena, luego como se ganò MADRID, para hazer la dedicacion de aquella Iglesia, segun queda dicho.

Lo quarto y vltimo, porque si aduertimos en la Flor-delis que tiene esta santa Imagen en la mano derecha, viene a proposito de lo que vamos diziendo, pues es de creer que no se puso acaso y sin consideracion, sino por algun fin y motiuo particular. Y no es bastante dezir, que el pintor que la pintò seria Frances, y que en memoria de su nacion la hizo, pues si assi fuera, tambien pintara el trage del vestido a vsança de aquel Reyno, quanto mas que en vna parte tan publica, y hecha a instancia de todo vn pueblo, no se auia de consentir que el Artifice pintasse a su aluedrio lo que quisiesse, antes tuuo orden particular para ello; y de la manera que en este tiempo, por congratulacion de los felicissimos casamientos de los Reyes Don Felipe Quarto, y Doña Isabel Borbõ nuestros señores, en muchos remates de edificios, y otras obras publicas, y en joyas de oro y piedras, se han puesto Flores-delises, de la misma suerte en el que se hizo en esta santa Imagen pusieron la Flor-delis en ella, por hazer aplauso a la Reyna Doña Constança, segunda muger del Rey Don Alonso Sexto, que era natural de Francia, y tan varonil, que a instancia suya embiò Gregorio Septimo su Legado a España, para reformar las costumbres de los Eclesiasticos, que con la soltura de los tiempos andauan estragadas y perdidas, y con su ayuda el Arçobispo Don Bernardo quitò a los Moros (en ausencia del Rey) la Iglesia mayor de Toledo, que la tenian hecha Mezquita, haziendo otras cosas de gran valor, por el qual fue bien recebida y estimada,

y assi

y assi por su respeto pusieron en esta santa Imagen la Flor-delis. Y es de notar, que desde el Rey Don Alonso Sexto, hasta Felipe Segundo, ningun Rey de Castilla casò en Francia, sino fue Dõ Pedro el Iusticiero, que casò cõ Doña Blanca, mas no hizo vida jamas con ella, antes la mandò matar; y assi no es de creer que en su tiempo se hiziesse esta santa Imagen, ni la Flor-delis se pusiesse por su respeto, ni tampoco por el de la Reyna Germana segunda muger de Don Fernando el Catolico: porque aunque fue Francesa, no estuuo tambien recebido este Principe despues de la muerte de su primera muger Doña Isabel la Catolica, que por congratulacion de la segunda pusiesen a esta santa Imagen la Flor-delis, principalmente q̃ ya en estos tiempos no se pintaria el retablo de vna Iglesia mayor en la pared, y como tan cercanos a los nuestros, nos huuiera quedado alguna noticia desto, y assi queda por cierto auerse puesto por el de Doña Constança, segunda muger de Don Alõso Sexto, como se ha dicho.

Assentado pues que se hizo en el tiempo deste valeroso Principe quando se ganò MADRID de los Moros, al principio de la restauracion de España, estando como està al pie del trono en q̃ està sentada nuestra Señora, la Cruz de la consagracion de la Iglesia, prueua es bien cierta de auerse cõsagrado por el mismo tiempo que la Imagen se hizo, o a bueltas del, despues de auer ganado a Toledo, y seria posible entonces la consagrasse el Arçobispo don Bernardo, que tãbien era Frances, como consagrò la Santa Iglesia de Toledo, segun dize Mariana, mouido de algunos barruntos y señales grandes de veneracion y santidad que hallò en este santo Templo: principalmente siendo sepultura de muchos cuerpos santos, assi de Martires, como de Confessores. Mariana lib. 9. cap. 18.

CAPITVLO XLIII.

Inuencion de la venerable Imagen de nuestra Señora del Almudena, y de su inuocacion.

EN esta Iglesia se reuerencia y venera la deuotissima Imagẽ de nuestra Señora del Almudena, por quien nuestro Señor ha obrado y obra tantas marauillas, que los fieles encendidos en su deuocion llamaron de su nombre la misma Iglesia, como consta de papeles y escrituras antiguas, y memorias esculpidas en piedras, donde se intitula la Iglesia de Santa Maria del Almudena. El Maestro Iuan Lopez en el libro citado dize, que dieron este apellido a este Templo, porque en Arabigo este bocablo Almud, es lo mismo que en nuestro Castellano medida de trigo; y porque en la Puerta Maestro Iuã Lopez.

que llaman de la Vega, auia vna medida de piedra, a modo de media hanega, y dentro desta muralla antigua no auia mas de este Templo de nuestra Señora, por esso se llama Santa Maria del Almudena. Lo qual es sin fundamento, porque la Puerta perseuerò hasta nuestros dias, y no se vio jamas en ella piedra con semejante figura, y quando la huuiera no era bastante razõ para que tomàra della la Iglesia, ni la santa Imagen la denominacion de Almudena, por estar apartada y distante de la muralla y Puerta donde afirma estaua la piedra, y assi no fue esto el principio desta inuocacion, si no el que abaxo diremos.

No se puede dezir con certidumbre el origen desta santa Imagen, indicio no pequeño de su mucha antiguedad. Lo cierto y lo que testifica la tradicion antigua recebida de los mas ancianos deste lugar es, que los fieles del, a quien Dios enojado y ofendido hizo testigos de su justa ira antes de la general destruicion de España, que fue por los años de setecientos y catorze, temerosos, o por mejor dezir, ciertos de que llegaria a MADRID el merecido golpe de tan lastimoso, quanto general castigo, zelosos del culto y veneracion desta santa Imagen, y cuydadosos de la guarda de tã precioso tesoro, porque no viniesse a manos de los barbaros, y hiziessen en ella alguna sacrilega irreuerencia, encomendandole, no sin gran ternura, deuocion y lagrimas a ella, la encerraron y escondieron en vn cubo de vna muralla que estaua cerca de esta Iglesia, para que quando a largos años se descubriesse y hallasse este cielo, pudiesse bien compararse al tesoro escondido. De la manera que en muchas partes de la afligida España, por este tiempo, (forçados de la ocasiõ) enterraron otras por ocultarlas de los infieles, que viniẽdo despues las cosas della a mas feliz estado, las ha ido nuestro Señor manifestando.

Estuuo en este cubo oculta por espacio de trecientos y setenta y tres años que durò el prolixo y duro cautiuerio, hasta tanto que la Diuina misericordia la tuuo de su pueblo, y fue seruido de consolar a sus fieles afligidos, quando despues de la restauracion de la mayor parte de Leon y Castilla, el Rey Don Alonso Sexto ganò a MADRID de poder de Moros por el año de mil y ochenta y tres, siendo Pontifice Sumo Vrbano Segundo. Mas aunque estuuo encerrada tanto tiempo, no se perdio del todo su memoria entre los Christianos que quedaron en este pueblo, porque si bien sabian, por auerlo oydo a sus passados, que estaua escondida, ignorauan el lugar donde

donde la eſcondieron ſus deuotos, por auer perdido la noticia del, deſpues de tantos ſiglos. Deſuelados pues en buſcar eſta precioſa Dragma, y anſioſos por hallarla, hizieron muchos dias en razon deſto grandes diligencias. Al cabo, viendo que no podian tener ſoſiego ſus feruoroſos y encendidos deſeos, que por inſtantes creciendo ſu fuego, ſe aumentauan, acordaron por vltimo remedio implorar el fauor diuino. Para lo qual ordenaron vna ſolene proceſion, pidiendo con humildes rogatiuas ſe ſiruieſſe de manifeſtarles el nacar donde eſtaua eſcondida la precioſa Margarita que buſcauan.

Oyò Dios los ruegos de ſus ſieruos. O marauilla grande, y caſo prodigioſo? Que la miſma noche del dia en que hizieron eſta diligencia, a tiempo que no pudo hazer daño alguno, ſe cayò inſtantaneamente vn gran pedaço del muro cercano al cubo que tanto tiempo auia ſido cuſtodia y relicario deſta precioſa Imagen, trayendoſe tras ſi gran parte del al ſuelo, dexando el hueco del por la parte alta deſcubierto. A la mañana, yendo a ver tan inopinado ſuceſſo, y tratando de boluer a rehazer lo que ſe auia caydo, porque como no eſtaua la tierra ſegura de los Moros, y andauan por momentos embueltos en las armas, no dilataron de hazer el neceſſario reparo, poniendo luego las manos a la obra. Andando pues derribando lo que auia dexado mouido la milagroſa ruyna, encontraron con lo deſcubierto del cubo, y mirando lo que podia ſer aquello, hallaron con gozo y admiracion de los preſentes la cauſa de tan prodigioſo ſuceſſo, que era el auer querido nueſtro Señor deſcubrir eſta ſanta Imagen, condecendiendo a ſus piadoſos ruegos.

A la nouedad del caſo acudio todo el pueblo deſalado y con tiernas lagrimas, gozoſos dauan humildes gracias a la diuina Piedad, por auerla tenido dellos, prometiendoſe ya de alli adelante cõ eſta eſtrella del mar paz y ſeguridad en las furioſas tempeſtades y alteraciones de la afligida Eſpaña. Lleuaronla con jubilo y alegria en proceſiõ haſta eſta Igleſia, donde la colocaron, y ha eſtado haſta eſtos tiempos. Y porque a la muralla deſte cubo arrimaua vna caſa, a quien los Arabes llamauan Almudena, que en nueſtro Eſpañol es lo miſmo q̃ Alhondiga, o Alholi, donde teniã trigo para proüiſion del lugar, deriuando el nombre della de los almudes con que lo median, y oy dia en algunas partes del Andaluzia, y de Caſtilla la vieja retienen eſte bocablo Arabigo, llamando a las medidas con que miden el trigo almudes, y como fue halla

da

da esta santa Imagen junto a esta casa, tomò della el llamarse nuestra Señora del Almudena, y de su inuocacion la misma Iglesia, como se ha dicho.

Comprueua esta tradicion vna lamina de bronce que está puesta en el pilar frontero de la puerta principal della, dõde de letras Goticas està esculpida aquesta historia. De todo lo qual se sigue que esta santa Imagẽ tiene su principio porlo menos del tiempo de los Godos, que es quãdo la escondieron, sino es que digamos que le tuuo en el de los Romanos, porque aunque no ha que la encerraron mas de nouecientos y treze años este de mil y seiscientos y veinte y siete, mucha era la deuocion que tenian con ella entonces los fieles, pues a ella mas q̃ a otras deste lugar pusieron cuydado de guardarla, y assi en aquella sazõ era fuerça fuesse muy antigua y de gran veneracion, por los muchos milagros que la soberana Magestad obraua por medio de su deuocion. Y es cosa milagrosa y q̃ causa admiracion, que ni el auer estado encerrada tanto tiempo, ni la humedad de los materiales del cubo donde la escondieron, que de fuerça harian de nueuo mucha parte del, ni su grãde antiguedad hasido poderoso a corromper la madera de que està hecha, con ser pino, sino que siẽdo de vna pieça, de estatura crecida y presencia magestuosa, sin estar hueca, oy dia se ve incorrupta, olorosa, de buen color, y tan fuerte, que es menester mucha fuerça para que la deuociõ pueda quitar algunas hastillas de su peaña, con las quales, y la Fe de los fieles, se han visto muchos milagros.

Frequentòla en vida nuestro celestial Labrador San Isidro, como se colige de la Historia de Iuan Diacono, el qual tuuo particular deuocion con ella. Halo sido tambien de los fieles, cuya religion y piedad tenia adornada su Capilla con lamparas de plata que arden en su presencia, y con otras ofrendas y dones de ricos vestidos y joyas de valor y estima. Entre las quales la de mayor es vna Corona Imperial de oro de martillo que la Christianissima Reyna de Frãcia Doña Ana de Austria, en demostraciõ del cordial afecto y deuocion q̃ tiene a esta santa Imagen la embiò desde aquel Reyno, que es la con que la coronaron en el por el año de mil seiscientos y diez y seis. Ha resplandecido siempre con milagros, prodigios y marauillas que nuestro Señor ha obrado por su deuocion en los fieles que con viua Fe se han fauorecido de su proteccion; por lo qual ha sido reuerenciada y venerada, particularmente desta nobilissima Villa, q̃ en tiempo de necessidades publicas, sacandola en processions generales, se han valido de su amparo.

Iuan Diacono in vita Isidori.

CA-

CAPITVLO XLIIII.

Parroquia de San Martin, y San Placido su anejo.

POrque la Parroquia de San Martin es juntamente Conuento de Mõges Benitos, no tra taremos della en este capitulo, sino en quanto Iglesia Parroquial, por ser este su lugar, dexãdo para el suyo el tratar della, en quanto Conuento. Fue Ermita antigua en sus principios, mucho antes de la destruicion de España: sucedieron en ella Monges del gran Patriarca San Benito, no se sabe en que tiempo; lo cierto es, que fue Conuento Moçaraue, y que viuian Monges en el, quando aun los Moros estauan apoderados del Reyno de Toledo; assi lo siente Fr. Antonio de Yepes en la Cronica general de su Orden. Y segun esto, ya auia Monges en la Ermita en tiempo de los Godos. Y no parezca dificultoso, pues en el mismo auia en Toledo aquel tan celebre como antiguo Monasterio Agalien se de Monges Benitos, dichosissimo Seminario de tantos santos Arçobispos como tuuo aquella Silla, de quien haze particular memoria Lucio Dextro en muchas partes de su Cronicon, y Marco Maximo Arçobispo de Çaragoça en el suyo.

Yepes tom. 4. cent. 5.

Dextro.

Marco Max.

Siendo pues de Monges esta Iglesia, sucedio aquel general castigo en toda España, quando obligado Dios de las ofensas de sus moradores, a ella, y a ellos entregò en manos de sus enemigos los Alarbes. Alcançòle su parte a este pueblo, como a lugar tan metido en el riñon della, y los Christianos que quedaron en el en tan calamitoso tiempo, acudian a este Conuento, donde los Monges del con mucha caridad les consolauan en sus aflicciones y trabajos, siendo sus compañeros en padecer las afrentas, malos tratamientos y agrauios, que los barbaros les hazian, por no desamparar la humilde y afligida manada del Señor. Y porque no se entendiesse dellos lo que el mismo dize por San Iuan, que el mercenario que no es pastor, ni son suyas las obejas, en viẽdo venir al lobo, las desampara y huye, dexandolas en el peligro manifiesto. Bien al contrario lo hizieron estos santos Religiosos, pues con tanto riesgo suyo acudieron al consuelo de los afligidos, administrandoles con gran solicitud los Santos Sacramentos, y animandoles a la tolerancia de sus trabajos todo el tiempo que durò la prolixa cautiuidad de los fieles.

Ioan. c. 10.

De aqui tuuo principio el pertenecer a los Monges deste Conuento el derecho Parroquial de aquesta Iglesia, como por esta razon le tienen oy dia muchos Cõuentos de su Orden en España, y lo insinua Fr. Prudencio de Sandoual en las Adiciones de la Tabla

Fr. Prudenc.

tabla a la Coronica del Rey Don Alonſo Septimo. Por otra razon caſi ſemejãte a eſta, la Orden del glorioſo Patriarca Santo Domingo tiene el miſmo derecho en el Monaſterio de Santa Maria de Nieua, que antiguamente ſiendo Igleſia Parroquial en tiempo de vna peſte, el Cura della la deſamparò, no atendiendo que era ſu propio paſtor, y q̃ auia de poner ſu vida por la eſpiritual de ſus obejas. Acudierõ los Padres Dominicos, viendo ſu deſamparo, arreſgaron las ſuyas con grande vigilancia, y no menos caridad, ſocorriendoles no ſolo en las neceſsidades eſpirituales con la adminiſtracion de los Santos Sacramentos, ſino en las temporales, ſiendo tãbien ſus enfermeros: por lo qual el Prelado ordinario (auiendo ceſſado la contagioſa enfermedad) les dexò la Igleſia, y adjudicò el derecho Parroquial de alli adelante. Dizeſe que en eſta Igleſia tuuo el Rey Don Alonſo Sexto ſu Conſejo, viuiendo enlas caſas donde oy es el Monaſterio Real de las Deſcalças, que tã de atras le viene el ſer morada de Reyes, y deuia de ſer entonces caſa de recreacion ſuya, por eſtar tã fuera de los muros; y ſi bie̅ ſe me haze dificultoſo, que eſtando tan poco ſegura la tierra de los Moros circunuezinos, ſe permitieſſe que las perſonas Reales durmieſſen fuera dellos, ſino es que fueſſe deſpues de auerſe hecho ſeñor de todo el Reyno de Toledo, y corrieſſen las coſas cõ mas ſeguridad que a los principios, principalmente eſtando tan cerca de San Martin Conuento de Monges Benitos, aquien tenia particular deuociõ y cariño, por auerſe criado entre ellos, por cuya razon, y viuir tan cerca, ſeria poſsible el auer tenido en ella ſu Conſejo, y aun oy vemos que ſe junta en ella la Diputacion del Reyno, que el ſer en eſta Igleſia mas que en otra, parece compruena lo paſſado.

De muy antiguo ſe venera en eſta Igleſia la Imagen de vn ſanto Cruzifixo deuotiſsimo, por quien y la Fe y deuocion de los fieles la diuina Mageſtad les ha hecho particulares fauores y mercedes, como lo teſtifican las memorias que dello ay pintadas al rededor de ſu altar. Puſole en el el Padre Fr. Pedro Rodriguez Monge deſta caſa, por los años de mil y quinientos y ſetenta; deſpues vnos labradores dotaron eſte altar, dexando arrimado a el ſu entierro. Tiene vna Capilla muy ſuntuoſa, que fundò Alõſo Gutierrez Contador mayor del Emperador Carlos Quinto, ſu Teſorero y de ſu Conſejo año de mil y quinientos y trenta y ocho. Y junto a eſta otra lucidiſſima de nueſtra Señora de Monſerrate, donde eſtà vna Imagen deuotiſsima que es ſu retrato: eſtâ enterrada en ella la iluſtriſsima ſeñora Doña Madalena de

Aragon

Aragon Princeſſa de Melito, en quien la excelencia de ſus virtudes cõpitio con la de ſu ſangre, oluidando deſpues de viuda la grandeza de ſu caſa, y las dotes naturales de hermoſura en tiernos años, que es de lo que el ſiglo haze mas aplauſo, ſe abraçò con la ſoledad y pobreza, que ſon las que deſembaraçan el coraçon humano, diſponiendole para la recepcion de los diuinos dones, y fue tanto ſu retiro, que en treynta y ocho años que eſtuuo en eſte eſtado, jamas ſalio de caſa ſino es a cumplir cõ la Igleſia el Iueues ſanto. Acabò ſantamente, hallando en muerte tal el logro de ſus eſperanças, auiendo dexado por heredero a Iuan de Caſtro criado ſuyo, de quien en vida y muerte tuuo ſatisfaciõ baſtante. Empleò la herencia en beneficio de ſu dueño, pues para ſu entierro edificò eſta Capilla, dotando en ella por el anima de la Princeſſa ſu ſeñora, agradecidas memorias de Miſſas.

ANEIO DE S. PLACIDO Martir.

Tiene eſta Parroquia (por eſtar tan dilatada) por anejo la Igleſia de San Placido, donde reſiden de ordinario tres ò quatro Monges para la adminiſtracion de los Santos Sacramentos, que ſe exercia con gran deſcomodidad, aſsi de ſus miniſtros, como de ſus Parroquianos. Dedicòſe a eſte Santo por ſer de la miſma Orden en veinte y ocho de Setiembre de mil ſeiſcientos y diez y nueue, paſſando en vna ſoleniſſima proceſſion el Santiſsimo Sacramento eſte dia por la tarde, y el ſiguiente que fue del Arcangel San Miguel ſe dixo la primera Miſſa. Trasladaron juntamẽte vna ſanta Imagen de nueſtra Señora muy deuota, que auiendo eſtado de muy antiguo en el lugar de Vallecas, aldea deſta Villa, con inuocacion de nueſtra Señora del Roſario, por eſtar maltratada, efecto propio de la antiguedad, la traxo vn labrador a eſta, entregandola àvn pintor para que la adereçaſſe, o fue que murio, o que ſe le oluidaſſe, por querer nueſtra Señora que fueſſe venerada en eſte pueblo, que no boluio por ella en mas de diez ò doze años. Al cabo delos quales el pintor diſpuſo della, y viniendo a poder de vn deuoto ſuyo, la dio a la Cofradia del Sãtiſsimo Sacramento dela Igleſia de San Martin, para que la colocaſſen en eſta de San Placido; y como la mayorparte es de labradores, puſieronla la inuocacion que fueſſe mas ajuſtada a la neceſsidad de ſu labrança, llamandola nueſtra Señora de los Buenos temporales.

CAPITVLO XLV.

Parroquia de San Gines, y S. Luys Obiſpo, ſu anejo.

LA Igleſia Parroquial de Sã Gines fue tãbien Mozarabe como

como la de San Martin,que por eſto preceden eſtas dos a las demas de dentro de la Villa, con eſtar fuera de los muros, en los actos publicos,como ſe dixo arriba: porque como los Mores no conſintieſſen que los Chriſtianos viuieſſen fuera de la cerca,temiendo algun leuantamiẽto ò rebelion, como eſtas eſtauã fuera della,acudian a ellas a oyr los Oficios diuinos, y a recebir los Santos Sacramentos. No ſe puede aueriguar, ſi antes de la perdida de Eſpaña era Igleſia Parroquial, o empeçò a ſerlo quando ſe perdio, lo cierto es, que es muy antigua,y ſe preſume no con leue fundamento que en ſus principios fue dedicada a S. Gines Martir,que en tiempo de Iuliano Apoſtata padecio en eſta noble Villa martirio con otros compañeros por los años de trecientos y ſeſenta y dos,como ſe dira en ſu lugar, porque no es creible que la dedicaſſen al ſanto que padecio en Arles ciudad de Francia, y no al que auia ſido martirizado en ſu miſma patria, y mas ſi fue natural della. Aſsi lo ſienten perſonas doctas y leidas en letras humanas, como el Doctor Paulo de Zamora Cura propio deſta Igleſia,y Calificador del Santo Oficio,perſona ſeñalada en la leccion dellas,que lo ha predicado en diferentes ſermones publicamente,lo miſmo tiene Bleda en la vida de San Iſidro.

Capoto.

Lib.2.c.1.

Bleda ca.1.

Siendo eſto aſsi,es muy poſsible auerſe edificado en tiempo del Emperador Graciano,cerca de los años de trecientos y ochẽta y dos, de quien dize Dextro que fue tan religioſo y temeroſo de Dios,y fauorecio tanto la religion Chriſtiana,que con ſu fauor ſe edificarõ por todo el Orbe muchas Igleſias veinte años deſpues del martirio de nueſtro Santo, que como fue tan eſclarecido por la tolerancia de los tormentos,la qual y las marauillas que Dios obrò por ſu interceſſion fue cauſa del aumento de ſu deuocion en los fieles, y de que a ſu nombre le dedicaſſen eſta Igleſia,haſta que el Arçobiſpo D. Bernardo,con ocaſion de algun reparo deſpues de la reſtauracion de Eſpaña la dedicò de nueuo al Santo martir Gines de Arles, de quien fue muy deueto, y tanto que hizo ſe rezaſſe del en el Arçobiſpado de Toledo, como conſta de los Breuiarios antiguos deſta Santa Igleſia, donde ay oficio propio deſte Santo.

Dextr.anno 382. Gratianno Imperator valde religiosus fauet religioni Christianæ,&Ecclesijs per Orbem diffusis probatur.

Ha ſido reedificada por los Reyes antiguos de Caſtilla eſta Parroquia,por verſe en la techũbre della ſus armas de Leones y Caſtillos. Deſpues deſto,a buelta de los años de mil trecientos y cinquenta y quatro,los Iudios y otros infieles, todos enemigos de nueſtra ſanta Fe robaron eſta Igleſia,deſuerte que fue neceſſario que la Santidad de Innocencio Sexto concedieſſe algunas gracias

gracias y perdones a todos los que la visitassen en ciertos dias, y contribuyessen para las cosas necessarias del culto diuino, porque por falta dellas no se extinguiesse, como consta de la Bula que despachò en Auiñon año de mil trecientos y cinquenta y ocho. Por este tiempo Pedro Gõçalez Capellan del Rey Dõ Pedro de Castilla, y Beneficiado q̃ a la sazõ era desta Iglesia, pidio limosna para renouar la Capilla de vn santo Christo que se venera en ella con gran frequẽcia y deuocion del pueblo, cuyo letrero de letra muy antigua, dize assi: *Para renouar esta Capilla pidio limosna Pedro Gonçalez Capellã del Rey Don Pedro, que a la sazon era Beneficiado desta Iglesia.* Dedõde se colige quã antigua es la veneracion desta antigua y milagrosa Imagen deste santo Crucifixo, pues en tiempo deste Rey que empeçò a Reynar desde el año de mil trecientos y cinquenta hasta el de setenta y nueue, se tenia tanta deuocion cõ el. Despues delo qual, por el de mil quatrocientos y ochenta y tres, en diez de Abril, vn cauallero vezino de MADRID, llamado Gomez Guillen, y su muger Maria Guillẽ cõ licencia del Cardenal d̃ Espaõa D. Pedro Gonçalez de Mẽdoça, entõces Arçobispo de Toledo, compraron y dotaron la Capilla mayor desta Iglesia, como parece por la escritura q̃ dello se otorgò por aquel tiẽpo.

Bulla de Innocẽtio VI.

Escritura antigua.

La Capilla que està a los pies de la Iglesia a la parte de la Epistola fundò por el año de mil y quinientos y veinte y dos, a treinta de Iulio, Alonso de Montalua natural de MADRID, Apossentador d los Reyes Catolicos, el qual andando en la carrera de las Indias, y llegando a vna Isla vieron vn Caiman, que saliendo della llegaua al nauio, y queriendo cogerle se retiraua a ella. Sucedio dos o tres vezes, y faltando en tierra para matarle hallaron vna Imagen de nuestra Señora encima de las ramas de vn arbol, y despues de auer muerto el lagarto marino, lleuaron al nauio la santa Imagen, la qual es de talla de muy hermosas facciones, tiene el Niño al lado izquierdo como las muy antiguas, es solo de medio cuerpo arriba, y muy bien acabada. Lleuò assimismo el pellexo de aquel animal, que era de mas de tres baras de largo, las manos y pies cortos, y mas gruessos que vn braço, el cuerpo del grosor del de vn hombre, y en llegando a este lugar hizo en esta Iglesia la Capilla sobredicha, colocando en ella la santa Imagen debaxo de la inuocacion de nuestra Señora de los Remedios, la primera que huuo en el deste apellido. Puso tambien colgado el caimã, lleno de heno y paja, llamandose por su ocasion de ordinario la Capilla del lagarto.

Nuestra Señora de los Remedios en S. Gines.

Ay otra en esta Iglesia, que llaman

llaman la del Alma, no solo por ser altar priuilegiado el suyo, sino tambien por el gran numero de Missas que en vida hizo dezir en ella Garcia de Barrionueuo de Peralta Cauallero del Abito de Sãtiago, por las animas de Purgatorio, de quien fue deuotissimo. Dexò assi mismo en muerte algunas Capellanias dotadas en ella, de cuya caridad, virtud y nobleza da bastante noticia el Epitafio siguiente, y nosotros la daremos en otra parte. Lib. 2. c. 74.

AQVI YAZE GARCIA DE BARRIONVEVO de Peralta Cauallero del habito de Santiago, señor de las villas de Fuentes, y Valdesaz, que con sus virtudes correspondio a la nobleza de su linage. Fue modesto, templado, amable, liberal con los viuos, piadoso con los muertos, amparo de pobres y necesitados. Murio en paz, lleno de dias y de buenas obras, de edad de nouenta y tres años, a los nueue del mes de Hebrero de mil seyscientos y treze. Don Geronimo de Barrionueuo de Peralta, con agradecimiento y tristeza lo hizo poner a la buena memoria de su querido padre.

ANEIO DE S. LVYS Obispo.

LA Iglesia de Sã Luys Obispo de Tolosa es aneja a esta Parroquia de que vamos hablando, porque como se estendiesse tanto por aquellos barrios, fue conueniente para la presta administracion de los Santos Sacramentos diuidirse en dos partes, y para este efeto la fundò y labrò la misma Iglesia de San Gines, y se puso en ella el Santissimo Sacramento con licencia del Cardenal y Arçobispo de Toledo Don Iuan Tauera, por el año de mil y quinientos y quarenta y vno, a ocho de Nouiembre. No falta quiẽ diga y afirme que fue primero Ermita, y porque en vna gran peste que huuo antiguamente en España en tiẽpo del Rey Don Iuan el Segundo, como se dirà en su lugar; si bien el año de mil y quinientos y siete se llama en escrituras antiguas el año de la gran peste, picando en esta Villa, se juntaron las Iglesias Parroquiales, y cada vna tomò a vn Santo por abogado, votando hazerle en su dia procesion al rededor de su Iglesia, y esta de San Gines auia tomado entonces por patron en aquella necesidad al glorioso San Luys Obispo de Tolosa, y por esta razon (quando hizo este anejo) le dedicò a este Santo, dedonde le sacan cada año el dia de su fiesta en procesion al rededor de la Parroquia. Libr. 3. c. 61.

***

CA-

CAPITVLO XLVI.

Parroquia de San Nicolas Obiſpo.

LA Igleſia de San Nicolas Obiſpo de Mirrea, llamado el Magno, por la grandeza de ſus milagros, y a diferencia de otro tio ſuyo ſanto del miſmo nombre, y Obiſpo de la miſma ciudad, que es cabeça del Reyno de Licia, es de las mas antiguas Parroquias deſta Villa, deſpues de la mayor de Santa Maria, ſegun el orden propueſto. Y aunque (ſegun el) la preceden las de San Martin, y
Cap. 40. San Gines, no es por antiguedad, ſino por priuilegio, como queda dicho. Pero porque eſta precede a la de San Saluador, la qual era Igleſia Parroquial por el año de trecientos y quatro, como luego veremos, parece ha de ſer mas antigua que ella, y auerſe fundado antes deſte tiempo, en el qual aun no era muerto el glorioſo San Nicolas el Magno, de quien vamos tratando, porque ſu glorioſo tranſito fue por el año de trecientos y quarenta y tres. De lo qual ſe ſigue que eſta Igleſia de San Nicolas tuuo en ſus principios otra aduocacion, la qual fue poſsible mudaſſen deſpues acà con ocaſion de alguna reedificacion, deſpues de la reſtauracion de Eſpaña, principalmente, que a buelta della, por el año de mil y ochenta y ſeys, tres años deſpues de auerſe ganado MADRID de Moros, ſucedio la milagroſa translacion de ſu ſagrado cuerpo deſde la ciudad de Mirrea a Venecia, como lo dize el Obiſpo Equilino; y como mediante ella, y los prodigios y marauillas que nueſtro Señor obrò en ella, ſe rencuò con la fama dellos ſu deuocion, es muy poſsible que por eſta causa, renouando eſte Templo por aquel tiempo le dedicaſſen a eſte Santo, auiẽdo tenido antes de la deſtruicion de Eſpaña otra aduocacion.

Episcopus Aequilinus. libr. 5. c. 65.

En el altar mayor deſta Igleſia eſtá vna Imagẽ pequeña de nueſtra Señora, q̃ llaman de la Antigua, cuya inuocaciõ denota biẽ ſu antiguedad. Vnos dizẽ q̃ aurà treinta ò quarenta años q̃ Doña Ines Pacheco Cõdeſſa de Chinchon, la dio a eſta Igleſia para que fueſſe tenida con mas decencia y veneracion, mouida por algunos milagros que la diuina Mageſtad, por medio della auia obrado en ſu caſa. Otros, que aurà mas de trecientos años que ſe hallò abriendo los cimientos para hazer vna Capilla muy antigua, que eſtà a los pies deſte Templo a la parte de la Epiſtola, q̃ es de los Luçones, endõde eſtuuo muchos años; lo qual cõſta dvnas alegacio

nes en el pleito que puſo el dueño della por auer ſacado de alli la ſanta Imagen, y ſubidola al altar mayor: y eſto poſtrero parece dize mas con la inuocació que tiene del Antigua. Y podria ſer que lo primero tuuieſſe fundamento en la deuocion que tenia la ſeñora Condeſſa con ella en viſitarla, adornarla y veſtirla, por viuir cerca deſta Igleſia; y aun alguna vez con ocaſion de enfermedad, o veſtirla, lleuarla a a ſu caſa; y como la vieſſen ſacar della, para boluerla a la Igleſia, dirian que ſu Señoria ſe la auia dado. Seaſe lo que ſe fuere, el pueblo tiene muy gran deuocion con ella, y por medio ſuyo ha obrado nueſtro Señor grãdes marauillas.

CAPITVLO XLVII.

Parroquia de San Saluador.

NO Falta quien diga que eſta Igleſia fue dedicada en ſus principios a la glorioſa ſanta Maria Madalena; particularmennte Pedro de Quintana Capellan mayor que fue de la Capilla del Obiſpo, y Cura de la Villa de Atançon, en el libro que hizo, reduziendo el que eſcriuio de San Iſidro Iuan Diacono, a mejor eſtilo, y el latin medio barbaro, como de aquellos tiempos, a periodos mas limados y de mayor elegancia, a quien citaron los Auditores de la Rota, en la relacion que hizieron a la Santidad de Paulo Quinto, de la vida y milagros deſte Santo, en orden a ſu beatificacion. El qual llegando al titulo del capitulo que trata que eſtando orando en la Igleſia de la Madalena, quando ſalio hallò viua la jumenta, que ſe la auia muerto vn lobo, pone eſta gloſſa a la margen. *Aora ſe llama eſta Igleſia, San Saluador.* Donde claramente ſiente que ſu primera aduocacion fue de la bienauenturada Santa Maria Madalena. Y parece haze en prueua deſto vn altar muy antiguo qué ay en ella, dedicado a eſta bendita Santa; y ſeria poſsible, que quando mudaron la dedicacion deſte Templo dexaſſen eſte altar, porque no ſe perdieſſe del todo la memoria de la primera.

Pedro de Quintana.

Nunc vocatur Ecclesia hæc San Saluador.

Mas lo que haze mas fuerza en prueua de lo que vamos diziendo es, que como diremos en ſu lugar, en eſta Igleſia ſe bautizò el Doctiſsimo Pontifice San Damaſo, luz de la Igleſia, y honra deſte pueblo, por el año del Señor de trecientos y quatro, en el qual no podia tener eſta Igleſia la aduocacion del Saluador, porque la primera que ſe fundò en el Orbe deſte titulo, fue la que fundò el Emperador Conſtantino en ſu Palacio Lateranenſe, en la

Libr. 2, c. 3.

en la ciudad de Roma por los años de trecientos y veinte, como lo refiere de Onufrio Villegas. Y assi es fuerça q̃ al tiẽpo que se bautizò el glorioso San Damaso en este templo, tuuiesse otra dedicacion; y si en el del celestial Labrador tenia la aduocacion de la bendita Madalena, bien se sigue que la del Saluador la tuuo despues. Y cõsta de papeles antiguos que ya tenia esta inuocacion del Saluador por la era de mil docientos y cincuenta y siete, Reynando el Rey Don Fernando el Santo que ganò a Seuilla: porque en vna donacion que hizieron ciertos vezinos de MADRID, de cierto heredamiento a los Religiosos de Santo Domingo, que fundaron en el Monasterio de Santo Domingo el Real, antes que fuera de Monjas, en la qual entre otras personas que se hallaron presentes por testigos nombra a Dõ Abril Subdiacono de San Saluador.

Villegas 1. p. en 9. de Noviembre.

Encima del porticu desta Iglesia, tenia antiguamẽte esta Villa la sala de su Ayuntamiento, cõsta de vnos acuerdos que hizo para trocar cierto sitio por otra tãta tierra que ofrecia vna persona vezina de MADRID, los quales empieçan desta suerte: *En la noble Villa de Madrid seys dias del mes de Otubre año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y tres años, estando ayuntado el Concejo de la dicha Villa en la sala que es encima del portal de la Iglesia de San Saluador de la dicha Villa, segun que lo han de vso y costumbre, &c.*

En la Capilla de los Castillos desta Parroquia ay vna Imagen de nuestra Señora antiquissima y de mucha deuocion, con titulo de la Concepcion. Es muy morena y de muy lindas facciones, con el Niño en el braço derecho, de quien dixo el Illustrissimo señor Dõ Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, que era del tiempo de los Godos, y Alcocer, entre tres Imagenes milagrosas y de grande antiguedad que dize ay en MADRID, que son la de nuestra Señora de Atocha, la del Almudena, señala la tercera la de la Concepcion de San Saluador. Tuuo muy de antiguo esta inuocacion, y quando la trasladaron de la Capilla alta donde estaua, a la que solia ser Capilla mayor desta Iglesia donde està al presente, queriendo mudarsela echaron en suertes tres nombres para sacar el con que la auian de inuocar de alli adelante, y le cayò tres vezes el de la Concepcion, lo qual se atribuyò a cosa milagrosa, con que manifestò la Virgen que no gustaua le quitassen su nombre, y assi se le dexaron, con el qual es venerada. Y fuelo tanto antiguamente, que ay quien diga que vio memoria en esta Iglesia en años atras, donde

Nuestra Señora de la Concepcion de S Saluador.

Alcocer hist. de Toledo.

eſtaua eſcrito q̃ por la deuocion ſuya ſe deſpoblauan los lugares comarcanos. En la Capilla delos Aluarez Gato ay otra S. Imagẽ muy antigua, aquien el pueblo llama nueſtra Señora de la Eſtrella, aunque por auerle renouado el roſtro encubre algo de ſu antiguedad.

CAPITVLO XLVIII.

Parroquia de San Iuan.

LA Igleſia Parroquial de Sã Iuã es de las antiguas deſta Villa, y vna delas tres conſagradas que ay en ella, conſagròle el año de mil docientos y cinquẽta y quatro, Reynãdo el Rey Dõ Fernando el Santo, por Fray Roberto Obiſpo Siluenſe, de licencia de Don Sancho electo Arçobiſpo de Toledo, conſta por vn inſtrumento que tiene eſta Igleſia eſcrito en pergamino, y en lengua Latina, con ſu ſello de cera pendiente, ſu data en MADRID a nueue de Iunio del miſmo año. Lo miſmo dize vn letrero en la capilla mayor a la parte del Euangelio, por eſtas palabras:

Fula de la Conſagracio

Conſecrata fuit hæc Eccleſia ad honorem Sancti Ioannis Baptiſtæ, per fratrem Robertum Siluenſem de licentia Domini Sancti Archiepiſcopi Toletani anno 1254. *Non. Iunij, conceſſione indulgentiarum* 40. *dierum.*

Que en Eſpañol es lo miſmo que eſtà dicho, y aunque dize ſe conſagrò a honor de S. Iuã Bautiſta, con todo eſſo la dedicacio deſta Igleſia es a entrambos ſantos Bautiſta y Euangeliſta; porque en la parte principal del retablo del altar mayor encima del Sagrario eſtauan antes que ſe puſieſſe en eſte lugar la Imagen de nueſtra Señora de Gracia, las deſtos dos Sãtos de bulto juntas en vn nicho, y de pinzel; en lo reſtante del retablo la hiſtoria de entrambos. Por eſte miſmo año, y por el mes de Julio ſiguiente Don Bartolome Arcediano de MADRID dio a eſta Igleſia a ruego de Laçaro Arcipreſte de la miſma Villa reliquias de San Iuan Bautiſta, de S. Iulian Martir, y de Santa Marina Virgen y Martir, como cõſta devna eſcritura antigua, ſu data *Apud ſanctum Auditum nono Kalendas Auguſti anno Domini* 1254.

El principio deſta Igleſia no ſe ſabe con puntualidad, por ſer tan antigua, mas lo que parece cierto es ſer del tiempo de los Emperadores Romanos. Lo primero, por la manera de ſu edificio y traça; y lo principal, porque encima de la puerta de los pies, que la portada y toda aquella pared es antiquiſsima, ſegun el parecer de los Maeſtros de obras que la han viſto, ay tres piedras redondas. En la de enmedio eſculpida vna Cruz,

en la

en la del lado de la Epiſtola vn Cordero con vna banderita encima. En la del Euangelio la cifra del nombre de Chriſto, de letras Griegas, al modo que el Emperador Conſtantino el Magno la vsò traer en ſu Eſtandarte Imperial, que llamaron el Labaro, añadiendole deſpues el Alpha y Omega, Maxencio y Decencio ſu hermano, ſuceſſores en el Imperio, por auerſele quitado a Conſtancio, el qual auiendo ſido Catolico algunos años, fue deſpues grãde herege Arriano.

Moral. libr. 11. c. p. 41.

Guillerm. Choul, libr. de la Religion de los Antiguos Romanos, pag. 190.

Añadieron pues los Ceſares al Labaro ð ſu predeceſſor las dos letras primera y poſtrera del Abecedario Griego, para confeſſar que la diuinidad del Hijo era igual cõ la del Padre. No ſolo le traian en los Eſtandartes, ſino que las eſculpieron en las monedas, en demoſtracion que eran Catolicos, y profeſſauan la verdadera Fe, y no el error de Arrio, aquien ſeguia el Emperador Conſtancio. La forma de las piedras es como ſe ſigue.

Cisca lib. 1. de S. Segundo de Auila, cap. 22.

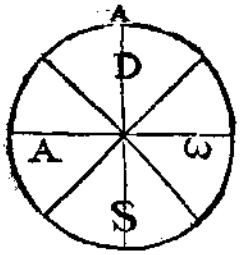

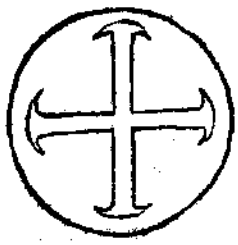

La X. cñ vale en Griego lo que en Latin CH. La P. es lo miſmo que R. Eſta cifra del nõbre de Chriſto acoſtumbraron a poner encima de las puertas de algunos de ſus Templos los Catolicos, y en algunos ſepulcros en Eſpaña en tiempo que corria la heregia de Arrio, como lo dize Padilla en ſu Hiſtoria Eccleſiaſtica, la qual introduxeron los Godos en ſu entrada; y principalmente ſe ponia enlas Igleſias Parroquiales, para dar a entender con ella que eran Catolicos, y no Arrianos, y que los Parroquianos que en ella ſe juntauan ſeguian la verdadera dotrina Catolica, y no el error de Arrio, repreſentando a Chriſto Señor nueſtro por ſu nõbre, y por la Cruz en eſta cifra, y confeſſando tambien por el Alpha y Omega ſu diuinidad e igualdad con el Padre, que los Arrianos negauan, ſegun lo del Apocalipſi, donde por eſtas dos letras, que ſon la primera y la poſtrera del Abecedario Griego, mueſtra Chriſto bien nueſtro ſu diuinidad, diziendo: *Yo ſoy Alpha y Omega, principio y fin de todas las criaturas.* Muchas deſtas Igleſias Parroquiales, cõ la miſma cifra ſe han conſeruado deſde aquellos tiempos, y ſe hallan en los preſentes en algunos pueblos de Eſpaña, como en la ciu-

Padilla cét. 4. c. 49.

Apoc. c. 1. 8. Ego ſum Alpha y Omega principiũ & finis.

dad de Auila, y en los lugares de ſu tierra y comarca, en Bermuça, y en San Chriſtoual de Ricalmar, y otras que refiere como teſtigo de viſta Antonio de Cuẽca, y eſta miſma cifra es la que ſe ve ſobre la Puerta de San Iuan, donde acudian los Catolicos a oir los oficios Diuinos, y al vſo de los Santos Sacramentos. De donde ſe ſigue, que eſta Igleſia de que vamos hablando tiene mas de mil años de antigueda d, porque la heregia de Arrio cesò en Eſpaña, por auerſe reduzido toda ella a la Fe Catolica en tiẽpo del Catolicisſimo Rey Recaredo hermano del glorioſo Prin cipe S. Hermenegildo Martir, por los años de quinientos y ochenta y ſeis del Nacimiento de Chriſto Señor nueſtro, que fue el primero de ſu Reynado, en el qual por edito publico y vniuerſal deſte Rey, recibio todo el Reyno nueſtra ſanta Fe Catolica, como lo dizen dos diſticos q̃ eſtan entre las piedras, con las cifras arriba referidas, que ſe puſieron quando ſe renouò eſta Puerta, y ſon los ſiguientes.

Cuenca lib. 1. cap. 12.

Condita mille annis maneo, ſacrata trecentis
In Labaro Ariadas A negat, ω q̃ negat,
En graue quintus onus Paulus tenet orbis, & Orbis
Tertius hic, & Iber ſceptra Philippus habet.

En Eſpañol dizen, que ha mil años que ſe fundò, y que ſe conſagrò trecientos, y que al preſente quando ſe renouò tenia Paulo Quinto la cuydadoſa carga de la Igleſia, y Filipo Tercero el cetro de Eſpaña. En eſta Igleſia ſe bautizò la Sereniſsima Princeſſa Doña Margarita de Auſtria hija de los Reyes Don Felipe Quarto, y Doña Iſabel Borbon nueſtros ſeñores, año de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro. Y en ella tienen ſus Capillas y entierros los deſcendientes de Antonio Arias de Auila, los Herreras, Soliſes, y Luxanes. Ay vna Imagen de nueſtra Señora en ella de talla muy antigua, y de no menos deuocion, que llaman nueſtra Señora de Gracia y Socorro, que antiguamente eſtaua en el Colateral del lado del Euangelio, y deſpues la entraron en la Capilla mayor al de la Epiſtola, antes de entrar a la ſacriſtia; y vltimamente la puſierõ en el altar mayor en el nicho dõde eſta uã los glorioſos ſantos S. Iuã Bautiſta y Euãgeliſta. Ha obrado N. Señor por ſu deuocion particulares

Nueſtra Señora de Gracia y Socorro.

lares marauillas en los que con Fe han llegado a pedirla fauor. En vna Capilla alta que està al lado del Euangelio de la mayor està otra santa Imagẽ de nuestra Señora antiquissima, que estaua en el lugar del Campillo junto al Escurial, al qual despoblò el Rey Don Felipe Segundo, por incorporar sus terminos en aquel Real sitio, y la dio su Magestad a Pedro Perno su tapicero mayor, el qual la dio a esta Iglesia y colocò en esta Capilla, donde es venerada de los fieles.

CAPITVLO XLIX.

Parroquias de S. Miguel de Sagra, y San Gil Abad.

AVnque estas dos Iglesias estan extinguidas por los sucessos del tiempo, que varia todas las cosas, con todo esso parecio hazer memoria dellas, para que se sepa el sitio donde estuuieron, y que las huuo en esta Villa.

Cap. 3. La de S. Miguel d̃ Sagra era Parroquial antiquissima, y parece fue casi de las primeras, porq̃ sola ella, y la mayor de S. Maria estaua dentro de la primera cerca q̃ diximos arriba, era la Mantua antigua, cayendo como caen las ocho delas demas dẽtro del Mayorito, de q̃ assi mismo queda hecha mencion: y las otras quatro fuera de la segunda cerca, en el arrabal. Esta de San Miguel de Sagra era templo pequeño, arrimado al Alcaçar; empeçòse a llamar de Sagra quando se edificò despues otra Parroquia dedicada al mismo Arcangel, de q̃ se tratarà adelante, para diferẽciarla della, tomãdo el nombre de la planicie de cãpo, que desde ella se descubria hazia la parte del rio que comũmente se llama Sagra; durò hasta los felicissimos tiempos del Emperador Carlos Quinto, que reedificando el Alcaçar cõ la suntuosidad que oy vemos, tuuo necessidad para ampliatiõ del edificio quitar esta Iglesia del puesto que tenia, edificando otrà de nueuo en lugar algo mas desuiada de Palacio, que es el mismo que al presente tiene el Conuẽto de San Gil el Real de Religiosos Descalços Franciscos.

San Gil el Real.

Dedicò la Iglesia nueua el Cesar al Arcangel San Miguel, y al glorioso S. Gil Abad, de quiẽ fue muy deuoto: porque como se dixo arriba, en lo principal del retablo del altar mayor estauan juntas en vn nicho las Imagenes de talla del glorioso Arcangel, y la del Santo; dedonde se prueua que la dedicacion se hizo a entrambos. Y aunque conforme a su fundacion, esta Iglesia de San Gil el Real era menos antigua que las demas que faltan por dezir, con todo esso le dieron este lugar en los actos publicos, prefiriendola en las procesiones generales, dãdola la antiguedad de la de S. Miguel de Sagra,

en cuyo lugar la fundò el Emperador: porque para hablar con mas propiedad, no fue fundaciõ de nueuo, sino translacion de vna parte a otra, pues aunque la dedicò a San Gil, no le quitò su antigua dedicacion de San Miguel, como se ha dicho, dexando la los mismos Ministros que se tenia; y assi quedò con la misma antiguedad que tenia la primera. En esta Iglesia se bautizaron los Principes Don Fernando, Don Diego Felis, y el Rey Don Felipe Tercero, hijos de Felipe Segũdo y Doña Ana de Austria, y otros Principes e Infantes de Castilla. Durò hasta el año de mil seiscientos y seis, que la Magestad de Felipe Tercero hizo donacion della a los Religiosos Descalços Franciscos, de cuya fundacion se dirà en su lugar, reduziendo la Parroquia de San Gil a la de San Iuan, que era la mas cercana, y assi quedaron extinguidas estas dos Iglesias.

Lib. 3. c. 10.

CAPITVLO L.

Parroquia de Santa Cruz.

LA Iglesia Parroquial de Santa Cruz fue en sus principios Ermita, de que es indicio el estar tan apartada y fuera de los muros. Despues, como con la deuocion de nuestra Señora de Atocha fuessen muchos por aquella parte haziendo a trechos casterias, y estuuiessen apartados de la Villa, para poderles administrar los Santos Sacramentos, hizieronle Beneficio rural, poniendo en ella persona que se los administrasse, y era vno de los mas estencidos que auia en MADRID, pues todo lo que toma al presente la Parroquia de San Sebastian estaua dẽtro de su Colacion, hasta que lo desmembrò el Licenciado Iuan Francos Cura que fue desta de Santa Cruz, como se dira en su lugar, era tan pingue, que se cogian en ella muchos mas diezmos que en ninguna otra de la Villa, y por serlo tanto, el Cardenal y Arçobispo de Toledo Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros fundador de la insigne Vniuersidad de Alcala de Henares, anejo al Colegio mayor della, vn Beneficio que tenia esta Iglesia, nombrando el Retor y Clastro, persona que le sirua, a quien con no dexarle mas que solo el ingresso, le vale cada año quatrocientos ducados. Cap. 55.

En materia de antiguedad no se puede dezir cosa cierta, que no es pequeña prueua de la mucha que tiene, y demas que la fabrica del edificio la muestra, dãdole el orden atriba referido, mas antiguo lugar que a la de San Pedro y Sã Andres, que (como en su lugar diremos) tuuierõ su principio antes que los Moros ocuparan a España. Bien se infiere que esta de Santa Cruz, por lo menos ternia el suyo en Cap. 51 y 52.

aquellos

aquellos tiempos. Y ſiendolo, no ſin prouable fundamento ſe podria dezir, que en tiempo de los Arabes fue Igleſia Moçaraue, por eſtar fuera de los muros, como ſe dixo de las de San Martin y San Gines. Y por ventura deſde entonces tuuo principio el ſer Beneficio rural, porque como de los Chriſtianos que quedaron, algunos viuieſſen en las caſerias que hemos dicho, no pudiendo acudir a ninguna deſtas dos Igleſias, por eſtar tan diſtantes, pondrian en eſta de Santa Cruz (que haſta alli era Ermita) perſona que con comodidad les adminiſtraſſe los Santos Sacramentos en ella. Y el no auerle dado el orden arriba dicho, lugar entre ellas, ſeria, o por contradicion de las demas, y deſcuydo del Cura que entonces era della que no ſupo conſeruar ni defender ſu derecho, o por no auerle dado a ella el Arçobiſpo D. Bernardo el priuilegio de precedencia que dio a las de San Martin y San Gines, que diximos arriba. Por los años de mil quatrocientos y nouenta y nueue, auia en eſta Igleſia vn altar de Señor San Onofre, como conſta de eſcrituras antiguas, por las quales parece vn vezino de MADRID dexò dotada en el vna memoria.

En la Capilla mayor deſta Igleſia ay vna Capilla pequeña, dedicada a la Aſſuncion de nueſtra Señora, cuyo adorno y marauilloſas pinturas ſe grandecẽ ſu pequeñez. Fundòla Lorenço Lopez del Caſtillo Secretario del Rey nueſtro ſeñor, y Regidor de MADRID (de quien en ſu lugar boluerèmos à hàzer memoria) para entierro de ſus paſſados, ſuyo, y de ſus decendientes, como lo dize el Epitafio ſiguiente.

D. C. M.

Aſſumptioni Deiparæ Virginis Mariæ Sacellum, ſeu paruum cœlum, non quod voluit, ſed quod valuit, qua potuit humilitate.

DICAVIT ORNAVIT DOTAVIT.

LAVRENTIVS LOPETIVS A CASTILLO Matritenſis Curiæ Senator, Potentiſſimi Philippi III. à Secretis deſignatus, Ioannis Lopetij à Caſtillo, & D. Annæ á Valdemoro filius, quibus, maioribus, & D. Eliſabethæ à Rueda vxori ſuæ (quorũ corpora in hoc Sacello tumulata ſilent) ſibi, natis, poſteriſq, ſepulchrum (mortalitatis memor) ſuis ſumptibus curauit erigendum. A. M. DC. XXVIII.

En

En nueſtro Caſtellano dize:

Dedicô, adornó, y dotô con la humildad poſsible a la Aſſuncion de la Virgen Maria Madre de Dios eſta pequeña Capilla (o pequeño cielo) no el que quiſo, ſino el que pudo, ajuſtando a ſus fuerças ſus piadoſos deſeos.

LORENZO LOPEZ DEL CASTILLO REGIDOR de Madrid, y Secretario del muy poderoſo Rey Filipo Quarto, hijo de Iuan Lopez del Caſtillo y de Doña Ana de Valdemoro, para los quales, ſus mayores, y Doña Iſabel de Rueda ſu muger (cuyos cuerpos con profundo ſilencio deſcanſen en eſta Capilla) para ſi y ſus hijos y decendientes, procurò a ſu coſta (acordandoſe que es mortal) leuantar eſte ſepulcro, Año de mil ſeyſcientos y veinte y ocho.

En el cuerpo de la Igleſia eſtà enterrado vn Embaxador de los Potentados de Italia, cuyo Epitafio eſcrito en vn marmol negro con letras doradas, es el ſiguiente.

D. O. M.

HYPPOLITO ODISCALCO PATRITIO Nouocomenſi Rodulphi Imp. ab epulis poſt prima ad Tunetem, & Belgas ſtipendia Strenuo cohortis in Subrum Præfect. ad immortalem gloriam nato, niſi legatione à cæteris Ducibus e freto Gadditano ad Philippum Reg. ſuſcepta, Mantuaq; Carpentanorum vix tacta immatura morte concidiſſet, ſacris omnibus rite procuratis, & inſigni inſitæ pietatis ſignificatione data. Anno CIↃ. IↃ. LXXXIII. XIIII. Kalen. Ianu. & ætatis ſuæ XXIX. Hieronymus Maguocabalius. I. C. affinitatis, & amicitiæ ergo ciui. B. M. P.

En nueſtro Caſtellano dize:

Nouocomo es ciudad en Italia.

Inſubres pueblos en el Eſtado de Milan,

Belgas pueblos en la Francia.

Eſte ſepulcro ſe erigiô a Hypolito Odiſcalco natural y ciudadano de Nouocomo, de la boca del Emperador Rodulfo, Capitan dieſtro de la Eſquadra de los Inſubres para la empreſſa de Tunez, y la de los Belgas, nacido para alcançar inmortal gloria por ſus hazanas, a no auerle deſpues de los primeros ſueldos encargado de vna legacia de parte de los demas Potentados, acerca de la Mageſtad Catolica de Filipo ſegundo, paſſando el eſtre cho de Gibraltar a la Villa de Madrid, donde apenas puſo los pies, quando murio ſin ſazon y fuera de tiempo, auiendo pueſto diligencia en recebir los Santos Sacramentos, ſegun el rito de la Santa Igleſia, en que dio inſigne muestra de ſu natural piedad y

deuocion

deuocion año de mil y quinientos y ochenta y tres, a diez y siete de Diziembre, y y de su edad al veinte y nueue.

En el entretanto Geronimo Magno Cabalio puso esta memoria a su buen Ciudadano, obligado del parentesco y amistad que le tenia.

A esta Iglesia se trasladaron por los anos de mil y quinientos y ochenta las Imagenes de dos Cofradias, Vna de nuestra Señora dela Paz, y otra de nuestra Señora de la Caridad, como se dira en su lugar. Y a ella va en procesion la Villa el Domingo de Ramos, de tiempo inmemorial a esta parte, que no es indicio pequeño de su mucha antiguedad. Cap. 74.

CAPITVLO LI.

Parroquia de San Pedro Apostol.

LA Iglesia Parroquial de S. Pedro es Iglesia consagrada, no se tiene noticia del tiempo en que se consagrò, ya por ser tan antigua, como lo muestra su fabrica, ya por el descuido delos que la han tenido a su cargo. Algunos han querido dezir que el Rey Don Alonso el Onzeno la fundò en hazimiento de gracias de la vitoria que nuestro Señor le dio quando ganò de poder de los Moros las Algeciras, y de la que el mismo dia alcançaron en MADRID los muchachos delos Christianos, los quales armarõ vna pelea con los hijos de los Moros que estauã auezindados en este pueblo en el barrio de la Moreria vieja, con piedras y otros instrumentos proporcionados con aquella edad, encendiẽdose de tal suerte, que aunque salieron los infieles a defender sus hijos, y los Catolicos a estoruar los suyos no les hiziessen daño; fue tanto el furor de los rapazes que sin bastar humana resistencia, a padres y a hijos los hizieron retirar, y salir fuera de la Villa, cerrãdoles las puertas della para que no entrassen. En agradecimiento pues de la vna y de la otra vitoria dizen fundò esta Iglesia dedicandola al glorioso Apostol por ser su deuoto, yauer puesto a su deuocion el mismo nombre a su hijo primero heredero el Infante Dõ Pedro. Prueuan esto con dezir que se ven oy dia en la techumbre desta Iglesia los escudos Reales de las armas antiguas de los Reyes de Castilla; mas esto no es bastante prueua para entender que sea fundacion mas deste Rey, que de otro qualquiera delos antiguos, pues todos ellos tuuieron vnas mismas insignias de Castillos y Leones. Fuera de que en el priuilegio del Rey Don Alonso el Sabio, que referimos arriba, en que da a esta Villa vn solar que auia sido baños, señala por linderos del, *el arroyo que sale de las fuentes* Cap. 8.

fuentes de San Pedro, donde ya se haze memoria de Iglesia deste Apostol, a veinte de Iulio de mil docientos y sesenta y tres años, que fue la data deste priuilegio, y quien le concedio fue bisabuelo de Don Alonso el Onzeno; y assi no pudo el bisnieto fundarla. Principalmente que repugna a esto el ser esta Iglesia (segun el ordē referido) mas antigua que la de San Andres, la qual estaua fūdada mucho antes del año de mil y ciento y setenta y dos en q̄ murio el glorioso San Isidro, segun la mas cierta opinion, y se enterrò en su cimenterio, y aun estaria mucho antes que muriesse edificada, siendo el Rey Don Alonso el Onzeno, aquien atribuyen la fundacion desta Iglesia mucho despues por los años de mil trecientos y doze, dedonde se infiere que no pudo ser fundacion suya.

No obstante lo dicho, tengo por prouable que esta Iglesia en sus principios no estuuo en el lugar donde està al presente, sino mas arriba como van desde la puerta que cae enfrente de la sacristia, a la puerta que llaman cerrada, a mano derecha casi al medio de la calle, en vna casa q̄ aora haze esquina a otra que està a espaldas del alholi de la Villa, y que desde alli la trasladò a la parte donde aora està el Rey Don Alonso el Onzeno. La razon es, porque en la parte que hemos dicho huuo antiguamente vna Iglesia pequeña que llamaron San Pedro el viejo, de la qual se haze mencion en vn Breue que en doze de Nouiembre de mil y quinientos y doze años concedio la Santidad de Iulio Segundo, dando licencia para q̄ vnas Beatas que despues professaron la regla dela Concepcion de nuestra Señora, que auian fundado en vnas casas cōtiguas a la misma Iglesia, y se seruian della para los oficios Diuinos, y se trasladauan a otra parte, de que en su lugar trataremos, pudiessen trasladar los huesos de ciertos difuntos que estauā enterrados en la Iglesia de S. Pedro el viejo a la donde de nueuo se passauā; y en vna prouision del Cardenal Fr. Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, despachada para el mismo efeto en veinte de Mayo de mil y quinientos y catorce, y en otras escrituras antiguas que se guardan en el archiuo del Monasterio de la Concepcion Franciſca. De lo qual se infiere, q̄ pues a esta Iglesia pequeña dieron nombre de San Pedro el viejo, fue respeto de otra nueua q̄ se hizo despues dedicada al mismo Sāto, que fue la que al presente es, y de que vamos hablando, y la que dizen edificò el Rey Dō Alonso el Onzeno, trasladando a ella la Parroquia que estaua antes en aquella Iglesia pequeña, por ser mas capaz la nueua. Y deuian de estar cerca de la primera en tiēpo

Cap. 75.

de

de Don Alonſo el Sabio, las fuẽtes que dize ſu priuilegio, y llama de San Pedro, las quales deſpues ſe baxarõ mas abaxo, y perdiendo el primer nombre, tomaron el de los caños viejos, y aun en nueſtros dias las mudaron dõde al preſente eſtan cerca de la caſa dela moneda. Reſpeto pues deſta primera Igleſia, viene a ſer mas antigua que la de San Andres, porque ſe lleuò conſigo ſu antiguedad, como lo hizo la de San Miguel de Sagra quando la trasladò el Emperador Carlos Quinto a la que edificò de San Gil, quedando eſta poſtrera con la antiguedad y precedencia de la primera, que a tomarſe reſpeto de la ſegunda (q̃ dizen, y ſeria muy poſsible fueſſe aſsi) edificò el Rey Don Alõſo, fuera mucho mas moderna que la de San Andres. Y ſupueſto que ſegun el orden, es mas antigua que ella, haſe de confeſſar forçoſamẽte que la Parroquia eſtuuo en otra parte antes que la trasladaſſen, reſpeto de la qual venga a ſer mas antigua que la de San Andres, y eſto no pudo ſer otra ſino la que hemos dicho de San Pedro el viejo.

Tiene eſta de San Pedro dos capillas a los lados dela mayor; en la de la parte de la Epiſtola ſe venera vna Imagen de Chriſto crucificado muy antiguo y de mucha deuocion. En la del Euãgelio eſtà enterrado Franciſco dLuxã, cõ la inſcripciõ ſiguiẽte.

FRANCISCO DE LVXAN Capitan general del Rey Filipe Segundo en la carrera de las Indias, vẽcio en batalla el año de mil y quinientos y ſeſenta y ocho a coſarios Ingleſes, y a Iuan Aquinez ſu General, peleando con ellos en el puerto de San Iuan de Lua, donde los hallò, y ganò eſtas vanderas, &c.

Refiere las memorias que dexò fundadas, y los Patronos deſta capilla, en la qual eſtâ enterrado Fray Antonio de Luxan Obiſpo de Mondoñedo de la Orden de San Franciſco, cuyo epitafio dize deſta ſuerte.

AQVI YAZE EL REVERENDISSIMO ſeñor Don Fray Antonio de Luxan Obiſpo de Mondoñedo, y los ſeñores Frãciſco de Luxan ſu heredero, y Doña Iſabel de la Cerda ſu muger, hijos de los ſeñores Rodrigo de Luxan, y de Catalina de Luxan, y nietos de los ſeñores Iuã de Luxan del Arrabal, y Iuan de Luxan el de San Andres, ſiempre leales a ſu Rey.

En vn pilar de la Igleſia hàzia la ſacriſtia eſtâ vna piedra con la inſcripcion ſiguiente.

D. C. M.

Franciſcus Martinez Archipræsbyter Mantuanus, qui ſub lapide inferius poſito

posito situs est, ob ingenitam virtutem, & in Deum religionem Parocho, & Beneficiatis huius templi obligatione rei sacræ ad eius expiationem quotidie aquolibet ipsorum faciendæ omnia bona sua ruralia ex testamento reliquit, obijt anno 1377. cuius superstites Sacerdotes gratitudinis causa hoc monimentum dicarunt anno 1591.

En nuestro Castellano dize:

Francisco Martinez Arcipreste de Madrid, que está enterrado debaxo de la piedra que está debaxo desta por su natural virtud y religion para con Dios; dexô por manda de su testamento al Cura y Beneficiados desta Iglesia todos sus bienes rurales del campo, con cargo de vna Missa que qualquiera dellos le ha de dezir cada dia por su alma. Murio año de mil y trecientos y setenta y siete. Los Sacerdotes que quedaron despues del, en demostracion de agradecimiento le dedicaron esta memoria año de mil y quinientos y nouenta y vno.

Ay tradicion recebida y assentada en personas ancianas desta Villa, que subiendo antiguamente vna cãpana a la torre desta Iglesia, era tan grande que no cupo por las ventanas della, y assi fue forçoso boluerla a abaxar hasta dar traça de lo que se auia de hazer; porque ò se auia de boluer a fundir para reduzir la a menor tamaño porque cupiesse, o se auia ã derribar la torre hasta las ventanas, para en estando dentro boluerlas a hazer. Y sucedio, que dexandola al pie de la torre hasta deliberar lo q̃ fuesse mas conueniente, boluiendo a la mañana la hallaron puesta en el lugar donde auia de estar, sin lesion de las ventanas de la torre, ni de la cãpana. Lo qual se atribuyò a cosa milagrosa y sobrenatural, como lo comprouò el sucesso porque tenia tanta virtud, que tocandola en tiempo de tempestades, al punto cessauan y se desuaratauan los nublados, huyẽdo los espiritus malignos que los conmouian y excitauan, y vez huuo que se oyeron vozes en el ayre, que deziã: Huygamos que tocan la campana de San Pedro. Era tanta la Fe que los labradores de MADRID tenian con ella, que dauã en tiempo de Agesto muy largas y liberales limosnas al sacristan desta Iglesia, porque tuuiesse cuidado de tañer a nublado en tiẽpo que las auenidas y tempestades pudiessen hazer daño a los sembrados, y quando iba a recoger la limosna que le dauan, lleuaua pintada en la demanda la campana. Comprueua esta tradicion vna tabla que hasta aora ha estado en la sacristia, y al presente está en la misma torre, endonde está pintada vna campana, y por lo alto dos Angeles q̃ la estan subiendo, y debaxo della las palabras siguientes.

Con mi voz llamo a los Christianos,
Espanto a los demonios,

Y des-

Y desparramo los nublados.

Durò esta campana hasta el año de mil y quinientos y sesenta y cinco ò sesenta y seis que se quebrò, y della hizieron dos, el de mil y quinientos y sesenta y siete, que la vna dellas por la parte de arriba tiene grauadas en lengua latina: *Veys aqui la Cruz del Señor, huid potestades enemigas. Vencio el Leõ del tribu de Iudà, que es la rayz de Dauid.* Y por la orla de abaxo las letras que hemos referido estauan en la tabla, y estas mismas tiene por entrambas partes la otra campana. Poco despues se cayò vn quarto del lado de la sacristia, y trajo tras si vn pedaço de la pared dela Iglesia, y con su ruina quedò descubierto en vn hueco della vn cuerpo entero cõ su peto y espaldar, y la cabeça solamente comida y despegada del cuerpo, de persona principal, segun parece, por enterrarle armado en hueco de pared, y no en el suelo, que sin duda le embalsamarian, y assi quedo entero, y la cabeça se corrõpio, porque se descuidarian de sacarle los sesos quando le pusieron alli. Tuuieronle descubierto algunos dias, y al cabo dellos le boluieron a su lugar, y la Magestad del Rey Filipe Segundo boluio a reedificar el quarto q̃ se cayò, poniendo en lo alto de la nueua pared a la parte de la calle sus Reales armas.

Ecce Crucé Domini fugite potestates aduersæ vicit Leo de tribu Iudà radix Dauid

***

CAPITVLO LII.

Parroquia de San Andres.

DEsta Iglesia se tiene noticia desde el tiempo de señor San Isidro Labrador, que como en el capitulo precedente se tocò, se enterrò en ella, el qual viuio por los años de mil y ciento, Reynando el Rey Don Alonso Sexto, que recuperò de los Moros este lugar y Reyno de Toledo, de lo qual se infiere cõ mucha prouabilidad que su fundacion seria antes de la perdida de España, pues es de creer que no se fundaria en el tiempo que los Alarbes fueron señores del, principalmente cayendo dentro de los muros. Siruio en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel de Capilla Real donde sus Altezas oiã los oficios Diuinos, por seruirles de Palacio las casas de don Pedro Lasso de Castilla, como queda dicho. Los quales reedificaron esta Iglesia, que con la antiguedad estaua algo desluzida y malparada. Prueua desto es el Escudo de armas Reales que está en lo alto de la bobeda dela Capilla mayor, y aunque por tener Aguila, algunos han querido atribuir esta reedificacion al Rey Don Alonso Septimo que se intitulò Emperador de las Españas, o al Rey Don Alonso el Sabio, por ser electo Emperador de Romanos, es sin fundamento,

Cap 20.

mento, porque el primero no tuuo Aguilas en ſus armas, por ſer propia inſignia del Imperio Romano. Y ſi bien es verdad que el ſegundo las tuuo, pero fuerõ dos y no vna ſola, como la vemos en el Eſcudo de que hablamos, la qual puſieron con diadema en los ſuyos los ſantos Reyes, por la deuocion que tuuierõ al glorioſo Euangeliſta San Iuan, ſignificado por el Aguila, como ſe ve en las que eſculpidas en piedra puſieron en el Real Conuento de San Iuan delos Reyes de Toledo fundacion magnifica de ſu grãdeza. En ſer ſuya pues la reedificacion deſta Igleſia tuuo fundamento el dezirſe que ſu Capilla mayor es patronazgo Real, y como tal ſe eſtoruò por orden de la Mageſtad de Felipe Tercero el año de mil ſeiſciẽtos y quinze vn entierro que eſtaua empeçado a hazer debaxo del altar mayor al lado del Euangelio. Alargaron tambien los Reyes eſta Igleſia todo lo que dize la tribuna, haſta la puerta de los pies, que oy tiene, por meter dẽtro della el ſepulcro del glorioſo San Iſidro, que como le enterraron en el cimenterio, eſtaua fuera della.

Huuo en eſta Igleſia vna Capilla antigua pequeña dẽtro de la mayor al ladó del Euangelio, que mandò hazer el Rey D. Alõſo el Octauo, para colocar en el el cuerpo del glorioſo S. Iſidro, agradecido de la vitoria que alcançò de los Moros en las Nauas de Toloſa milagroſamente por beneficio e interceſion deſte Santo, colocandole en vna arca enque hizo pintar algunos de ſus milagros, y entre ellos la milagroſa batalla, como dize Bleda, la qual puſo ſobre tres Leones de piedra dorados, y encima della vn bulto de madera, todo chapado de plata dorada, q̃ quitada deſpues de muchos años para hazer vn retablo en el altar mayor, peſò treinta marcos menos vna onza, ſegun conſta de vna viſita que hizo en eſta Igleſia en veinte de Mayo de mil y quinientos y quarenta y vno el Ordinario.

Eſtuuo pues el Santo en eſta Capilla haſta que el Licenciado Franciſco de Vargas fundò otra muy ſuntuoſa, incorporando en ella la del Santo cõ facultad de Leon Dezimo, en cuyo breue ſe contenia la narratiua ſiguiente: *Que por quanto el Licenciado Vargas conſiderando la deuocion que toda la Villa de Madrid, y el tenia a Sã Iſidro, y que reſidiendo los Reyes de Eſpaña en eſte lugar, que es vno de los mayores della, tenia deſeo de edificar vna Capilla, y hazer en ella vn ſepulcro magnifico y ſuntuoſo para trasladar el cuerpo del Sãto a el de la Igleſia de San Andres donde eſtaua en lugar pobre, para que eſtuuieſſe mas honrado; para lo qual queria dotar la Capilla de libros, calizes, y ornamentos, y poner vn Capellan mayor, y otros menores, y ſer patron el y*

ſus

ſus decendientes. Concedeſelo ſu Santidad, conque la capilla que auia de hazer, ſe llamaſſe del cuerpo de San Iſidro.

Puſoſe por obra la fundaciõ, abrióſe puerta a eſta capilla por la parte que hemos dicho eſtaua la del Santo, que fundò el Rey Don Alonſo el Octauo, traſladòſe a ella honorificamente el bendito cuerpo de aquel Labrador humilde. Eſtuuo en ella, vnos dizen veinte y quatro, otros veinte y ſeys años, haſta que por ocaſion de algunas diferencias que ſe leuantaron entre el Cura Beneficiados, y Parroquianos de la Igleſia de San Andres con los Capellanes de la nueua capilla, ſobre que ſe impediã el celebrar los diuinos Oficios los vnos y los otros, y deſpues de reñidiſsimos pleitos huuo vna concordia entre todos, cõ licencia del Cardenal don Iuan Tauera Arçobiſpo de Toledo, en que los herederos del Licenciado Francisco de Vargas, ſe obligaron de cerrar con vna pared grueſſa la puerta de ſu capilla, que caia a la mayor de la Igleſia, para que no ſe pudieſſen impedir cantando el Oficio diuino los vnos clerigos y los otros, con lo qual quedò la capilla que oy ſe llama del Obiſpo ſeparada y ſin comunicacion con la Igleſia de San Andres, haziendo en vn ochauo de la capilla mayor della vn ſuntuoſo Mauſeolo para colocar el cuerpo del Santo ſobre los tres leones de piedra que el Rey D. Alonſo el Octauo puſo en ſu capilla, donde eſtuuo haſta que ſe celebrò la fieſta de ſu Beatificacion por los años de mil y ſeyſcientos y veinte, que le puſieron en la vrnia de plata en que oy eſtà, y le ofrecieron los plateros deſta Corte.

Al lado del Euangelio de la capilla del Obiſpo eſtá enterrado el Licenciado Franciſco de Vargas fundador della, cuyo epitafio mueſtra la gran modeſtia del difunto, pues auiendo ſido del Conſejo de los Reyes Catolicos y Reyna Doña Iuana, y perſona ſeñalada, aſsi en ſangre como en letras, no haze alarde de ſemejantes titulos, ſino tan ſolamente de los de la Fe y Eſperança cõ que murio, que ſon los que hazen viuir para ſiempre, y dize deſta manera.

Aqui eſtâ el muy Magnifico ſeñor Licenciado Franciſco de Vargas, partio deſta peregrinacion con la eſperança Catolica, que deuio eſperar la reſurreccion de ſu cuerpo, y aqui fue depoſitado haſta el juyzio final año de mil y quinientos y diez y ocho.

Al lado de la Epiſtola eſtà enterrada doña Ines Carauajal ſu muger, y entrambos tienen ſus bultos de alabaſtro. Deſpues de algunos años reedificò eſta capilla dõ Gutierre de Vargas y Carauajal Obiſpo de Plaſecia, y hijo ſegũdo del fundador, haziẽdo

en el hueco de la pared por dõde eſtaua la puerta que ſalia a la mayor de la Igleſia de San Andres vn ſuntuoſo ſepulcro de alabaſtro, y ſacando las figuras del tan al natural de ſus originales, que parece quiſo competir el arte con la naturaleza en el primor dellas, cuyo epitafio es el que ſe ſigue.

AQVI YAZE LA BVENA MEMORIA del Iluſtriſsimo ſeñor Don Gutierre de Vargas Carauajal, Obiſpo que fue de Plaſencia, hijo ſegundo del Licenciado Franciſco de Vargas del Conſejo de los Reyes Catolicos, y Reyna Doña Iuana, reedificõ y dotò eſta Capilla a honra y gloria de Dios, con vn Capellan mayor, y doze Capellanes menores, Murio año de mil y quinientos y cinquenta y ſeis.

CAPITVLO LIII.

Parroquia de San Miguel de los Octoes.

ESTA Igleſia no fue en ſus principios Parroquial, algunos han querido dezir q̃ fue Ermita, pero a eſto contradize, que eſtando dentro de los muros de la ſegunda cerca, no lo pudo ſer, pues las que lo ſon, ſiẽpre eſtan fuera dellos, y apartadas del lugar. Lo q̃ parece cierto es, que antes que ſe erigieſſe en Igleſia Parroquial, fue Oratorio de algun recogimiento, o obrapia, cuya aduocaciõ fue de San Marcos. De lo qual es prueua el ir tan de antiguo en proceſion a eſta Igleſia la Villa de MADRID el dia del glorioſo Euangeliſta, como ſe dira en ſu lugar, y auer durado en ella, ſegun cõſta de eſcrituras antiguas, haſta el tiempo de los Reyes Catolicos vn Cabildo muy rico de la miſma aduocacion, que aunque lo vno y lo otro no prueue con euidencia lo que vamos diziendo, alomenos en coſas antiguas parece es algun fundamento en genero de prouabilidad, y mas juntando a eſto la tradicion recebida, de que fue Ermita en ſus principios. Quando la erigieron en Parroquia, que no ſe ha podido tener entera noticia de el tiempo, la dedicaron al glorioſo Arcangel San Miguel, llamandola de los Octoes, a diferencia del de Sagra, de que queda hecha mencion, porque tuieron muy grã parte, o toda en eſta ereccion algunas perſonas del linage deſte apellido, que le huuo antiguamente en MA-

Lib. 3, c. 59

Cap. 49.

DRID

MADRID, y tomò principio de vn vezino y natural deſte lugar, perſona hazẽdada yrica, el qual tuuo ocho hijos varones, a los decendientes de los quales llamarõ Octoes, por ſerlo de aquellos ocho hermanos.

Por lo años de mil y quatrocientos y treinta Ruy Sanchez Çapata copero del Rey D. Iuan el Segundo, y Doña Coſtãça de Aponte ſu muger edificaron vna Capilla muy ſuntuoſa arrimada a eſta Igleſia, cuya puerta ſalia al Porticu della, colocando en ella vna Imagen de nueſtra Señora de eſcultura de bara y media de alto, muy antigua, a quien llaman la Madre de Dios de la Eſtrella, con quien ellos y ſus paſſados tenian gran deuocion por las marauillas que lleuandola a las guerras obraua la diuina Mageſtad por ſu medio. Vna de las quales fue, que ſalien do vno de ſus anteceſſores de la batalla (en la guerra que contra los Moros de la Andaluzia haziã ſus Reyes) todo cubierto de flechas tocadas con yerua, mila groſamente le librò nueſtra Señora, por encomendarſe a ella en eſta ſanta Imagen. Comprue ua eſte milagro vna pintura antigua que huuo, en donde ſe via pintado eſte cauallero lleno de flechas hincado de rodillas delante della, cuyo retrato haziẽdoſe almoneda devno deſtos ſeñores Çapatas, vino a manos de vn Archero que le comprò de-

Nueſtra Señora de la Eſtrella.

lla. Por eſtar ſeparada eſta Capilla de la Igleſia, como ſe ha dicho, los decendientes del fundador della, para incorporarla dẽ tro, porque eſtuuieſſe con mas guarda y veneracion, enſancharon vna naue deſte Templo, demanera que quedò dentro del la puerta por donde ſe entraua a eſta Capilla, y aſsi ſe ven en las tabicas del enmaderamiẽto deſ ta naue las armas de los Çapatas. Hazeſe memoria deſta Capilla de nueſtra Señora de la Igleſia de San Miguel de los Octoes en vn priuilegio del Rey Don Iuan el Segũdo, deſpachado por el año de mil y quatrocientos y quarenta y ſeis: y en otro de los Reyes Catolicos, y en otras eſcrituras antiguas que ſe guardan en el archiuo de la miſma Igleſia.

Priuilegios y eſcrituras antiguas.

Por el año de mil ſeiſcientos y ocho, los cordoneros Parroquianos deſta Igleſia colocaron en ella vna ſanta Imagẽ de nueſtra Señora intitulada del Populo y Amparo, es de talla ſentada en vna ſilla, y tiene a ſu Hijo ſentado en el regazo, de belliſsimas facciones, y de no menor deuocion y antiguedad, la qual traxeron tres oficiales dellos de vna Ermita diſtante deſta Villa ocho ò nueue leguas; eſtauã abiertas las paredes della por todas quatro partes, y tan malparada, y llena de telarañas, q̃ vn dia q̃ paſſaron por ella hallaron cubierta de nieue la ſanta Imagẽ,

Nueſtra Señora del Populo y Amparo.

deſcubrieronla, y mouidos de compaſsion, no ſin tiernas lagrimas de deuocion propuſieron de traerla a MADRID en boluiendo del viage a que iban. Acertò a ſer eſto en ocaſion, que auiendo determinado los de ſu gremio de mudar vna hermandad que tenian en el Conuento de la Merced deſta Villa, y pidiendo vna Imagen de nueſtra Señora que tenian para trasladarla a eſta Igleſia de San Miguel, donde ſe querian paſſar, no ſe la quiſieron dar los Religioſos. Con lo qual, auiendo buelto del viage paſſado, acordaron de poner por obra ſu buẽ propoſito, y poniendoſe en camino llegaron a la Ermita, que era muy antigua, y tenia pintados por las paredes los milagros que la Mageſtad de Dios auia obrado por la deuocion deſta ſanta Imagen; y emboluiẽdola en vn tafetan vna mañana antes de amanecer, y poniendola en vna funda de damaſco carmeſi, el vno dellos la trajo con la mayor decencia que pudo, ſin que ſe paraſſen en la venida, ni aun a dar de comer a las mulas. Depoſitaronla enel monaſterio Real de las Deſcalças, dedonde la traxeron en vna ſoleniſsima proceſion, y la colocaron en eſta Igleſia dia de San Ilefonſo veinte y tres de Enero del año ſobredicho. Los vezinos del lugar cuya era la Ermita, fue grãde el ſentimiento que tuuieron quando la hecharon menos, hizieron grandes diligencias en buſcarla, y hallandola en eſta Villa, acudieron al Conſejo a pedirla, donde conſtando de la poca decencia con que la teniã, y de la mucha con que de preſente eſtaua venerada, les fue pueſto perpetuo ſilencio en ſu demanda, con que deſiſtieron de ſu pretenſion.

CAPITVLO LIIII.

Parroquia de San Iuſto, y Paſtor, y San Millan ſu anejo.

LA Igleſia Parroquial de S. Iuſto y Paſtor es muy antigua, renouaronla los Reyes antiguos de Caſtilla, como ſe vee enlos Eſcudos de ſus armas Reales que tienen en las tabicas de la techumbre, no ſe tiene noticia de ſu fundacion, por ſer tanta ſu antiguedad. Tienen en eſta Igleſia ſus Capillas y entierros Pedro Xuarez de Toledo, los Coallas, los Lagos y Luxanes, y en vna pequeña ſe veen tãbien las armas de los Ciſneros mayorazgos antiguos deſta Villa. El dia de San Pedro ſe haze proceſion deſde eſta Igleſia a la del ſagrado Apoſtol, por voto que hizo eſta Parroquia quãdo las demas le hizieron a particulares Santos en tiempo de Don Iuan el Segundo, por la razon que arriba ſe dixo.

En

En esta Iglesia tuuo principio por el año de mil y seiscientos y diez y nueue la venerable Congregacion de Sacerdotes naturales desta nobilissima Villa, debaxo de la inuocacion de San Pedro Apostol, cuyo instituto es el acudir al socorro de los Sacerdotes pobres, assi viuos socorriẽdoles sus necessidades, porque apretados della no hagan cosa indigna de su estado, y acudiẽdo a la soltura de los que estuuieren presos: como difuntos, enterrandolos con la decencia que pide su dignidad, y haziendoles dezir Missas y sufragios con notable edificaciõ del pueblo. Despues de algunos años se trasladò a la Iglesia de S. Miguel de los Octoes, por algunas causas que entonces parecieron conuenientes, donde està de presente empleandose en las obras de caridad que professa su fundacion.

Nuestra Señora de la Cabeça.

Góçalo Fernandez libr. de las Quinquagenas.

En vn altar a la parte del Euangelio ay vna Imagen de nuestra Señora de bulto, que llaman de la Cabeça, muy antigua y de mucha deuocion, en el qual sucedio vn caso prodigioso, que refieren el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, Fr. Prudencio de Sandoual, y otros año de mil y quinientos y quarenta, y fue que vn cauallero mancebo de las principales casas de MADRID, auiendo confessado, y queriendo comulgar Iueues santo de aquel año, puesto de rodillas para recebir a nuestro Señor, y el Preste que dezia la Missa, con el Santissimo Sacramento en las manos para administrarsele, acaso el cauallero alçò los ojos al rostro del Sacerdote, que por causa de auerse leuantado de vna enfermedad le tenia lleno de manchas y con alguna fealdad, causòle algun asco el mirarle. por lo qual se quitò de dõde estaua sin recebir a su Magestad, y luego incontinente se le parò la cara de la misma forma que la tenia el Sacerdote; de suerte que lleuandole los criados a su casa, le preguntò su madre que como venia assi? Respõdio, Señora yo me muero, llamẽme vn confessor, y trayendosele confessò y comulgò como Catolico Christiano, y aquel dia, o el siguiente murio, no sin admiracion y pasmo de todo el lugar, assi por ser la persona que era, como por la causa y aceleracion del sucesso, que causò en todos notable espanto.

Fr. Prudencio historia del Emperador Carlos V. 2. p. libr. 24. §. 24.

Bleda.

ANEJO DE S. MILLAN Abad.

LA Iglesia de San Millan es anejo de la Parroquia de San Iuste, y fue en sus principios Ermita muy antigua, consta de escrituras antiguas que se guardan en el archiuo deste hospital de la Latina. Teniase en tiempos atras muy gran deuocion con ella, tanto que traian

Escrituras antiguas.

a ella las perſonas endemoniadas para ſacarles los eſpiritus: y en entrando en eſte ſanto lugar, al punto las dexauã libres, ſaliẽdo de los cuerpos que atormentauan: en ſeñal de lo qual los demonios arrojauan algunas monedas, que oy ſe veen clauadas a las puertas deſta Igleſia, en confirmacion de lo que vamos diziendo. Deſpues ampliandoſe la Parroquia de San Iuſte, por los barrios de Labapies, y Puerta de Toledo, parecio conuenie̅te hazerla ſu anejo: para lo qual con ſecreto y ſilencio, porque no huuieſſe alguna contradiciõ, el Cura que al preſente era puſo el Santiſsimo Sacramento por el año de mil y quinientos y nouenta y vno, dexando en ella vn teniente ſuyo, para que con mas puntualidad ſe adminiſtraſſen los Santos Sacramentos a los Parroquianos que de nueuo ſe auian aumentado. Sacòle vna tarde con veinte y quatro hachas, con ocaſion de dar el viatico a vna enferma, y de buelta ſe entrò en la Ermita donde eſtaua preuenido de ſecreto vn Sagrario, dexandole alli encerrado, y con la decencia y guarda conueniente, por obiar contradiciones que ſe pudieran ofrecer de parte deſte hoſpital de la Latina, de que trataremos en ſu lugar, que era el que reparaua la Ermita como coſa ſuya.

(✠)

CAPITVLO LV.

Parroquia de San Sebaſtian Martir.

AVNQVE Eſta Igleſia es la mas moderna de todas, porque ſe fundò el año de mil y quinientos y cinquenta, con todo eſſo por ſeguir el orden que haſta aqui, tratamos della en eſte lugar. En el capitulo cincuenta de eſte libro queda dicho que el diſtrito deſta Parroquia caia dentro de la Colacion de la de Santa Cruz, remitiendo para eſta ocaſion el declarar la cauſa de ſu fundacion. Y fue, que ſiendo Cura de la Igleſia de Santa Cruz el Licenciado Iuan Francos, ſe dilatò tanto la poblacion por eſta parte, y queriendo acomodar vn ſobrino que tenia Sacerdote, tratò con el Prelado que el daria conſentimiento para que ſe diuidieſſe ſu Parroquia, y ſe fundaſſe otra nueua, conque la colacion del nueuo Beneficio ſe dieſſe a ſu ſobrino. El Ordinario, viſta la neceſsidad q̃ auia della para la preſta adminiſtracion de los Santos Sacramentos, y que juntamente ſe extendia mas ſu juriſdiciõ, vino en ello, y tomò la aduocaciõ del valeroſo Martir S. Sebaſtian, por vna Ermita que auia dedicada a ſu nõbre, vn poco mas abaxo en la plaçuela del hoſpital de

Anton

Anton-Martin, que durò haſta eſte tiempo, en el qual ſe extinguiò, aſsi por la nueua dedicaciõ, como por defenſadar aquel palo que va a nueſtra Señora de Atocha. Paſſados veinte y cinco años por el de mil y quinientos y ſetenta y cinco, a cauſa de ſer pequeña la Igleſia que ſe hizo a los principios, y de poca capacidad, ſe reedificò y agrandò, haziendo la portada que oy tiene, encima de la qual en vna piedra eſtà la inſcripciõ ſiguiente.

Sub Catholico Hiſp. Reg.
Philip. II. Alphonſus dela
Puebla Rec. Pijs adiuuãte. C.

Que en nueſtro Caſtellano dize: *Hizo aquella portada Alonſo de la Puebla Cura deſta Igleſia, en tiempo del Catolico Rey Don Felipe Segundo Rey de las Eſpañas, que ayudò con ſus piadoſas limoſnas.* Deſpues de lo qual vino a crecer, y a dilatarſe tãto eſta Parrequia, que obligò en el del Rey D. Felipe Tercero el pio a tratar de diuidirla en dos, erigiendo otra dedicada al glorioſo Martir S. Lorenço, a cuya ereccion reſiſtio el auer impetrado por Roma aquel Beneficio el Licenciado Iuan Franciſco de Cabrera, que no dio lugar a que ſe diuidieſſe, y aunque huuo pleito, al fin no tuuo efeto la diuiſion, y deſde entonces dedicaron el altar colateral de la parte de la Epiſtola al bẽdito Sãto. En vn pilar deſta Igleſia ay vna piedra con vna inſcripcion latina, que por ſer tan elegante, y epitafio de la ſepultura de vn Embaxador del gran Duque de Florencia, que murio deſgraciadamẽte de vna caida que dio por tropeçar vn cauallo en que iba, parecio ponerla aqui.

D. O. M.

VINCENTIVS ALAMANVS FLORENTINVS pro. MM. Æthruriæ Ducibus ad Principes Summos. Vlegatus, poſtremo ad Maieſtatem Catholicam miſerabili caſu extinctus, tãdem occubuit. Deo animam, Domino vitam, Orbi celebre ſui nomen relinquens obijt Matriti anno M. D. XC. ætatis LIII. Filij mœrent patri optumo. P. C.

En nueſtro Caſtellano dize:

Vincencio Aleman de nacion Senador Florentino, auiendo ſido cinco vezes Embaxador de los muy grandes Duques de Florencia, acerca de los Principes ſumos, eſto es, Potentados de Italia, y vltimamente acerca de la Mageſtad Catolica, oprimido por cauſa de vna deſgraciada caida, finalmente murio dexando a Dios el alma, a ſu ſeñor la vida, y al Orbe el nõbre celebre de ſu perſona; murio en Madrid año de mil y quinientos y nouenta, a los cinquenta y tres de ſu edad. Sus hijos triſtes puſieron eſta inſcripcion a ſu buen padre.

La milagrosa Imagẽ de la Nouena.

En esta Iglesia estâ colocada la milagrosa Imagen de nuestra Señora de la Nouena, es de pinzel, puesta en contemplacion, teniendo a su Hijo dormido en el regazo, y San Iuã Bautista guardandole el sueño con el dedo en la boca, y a su lado el glorioso S. Ioseph, admirado, cuyo origẽ fue desta manera. Por el mes de Hebrero sucedio, que junto a la calle de las Huertas cerca de la de Santa Maria, llamada assi por vna santa Imagen de nuestra Señora que estaua en la esquina della, y cae en el distrito desta Parroquia, a la qual con sacrilego atreuimiento, vnos hereges de noche dieron de cuchilladas, y la maltrataron desuerte que el cauallero de quiẽ era la casa en cuya esquina estaua, copiò otra por ella, poniẽdola en el mismo lugar. Dentro de pocos dias sucedio con la segunda el mismo desacato que auia passado con la primera; anduuo aporfia con la perfidia y atreuimiẽto del herege la deuocion del cauallero, que se llamaua don Pedro Veluti, el qual hizo copiar otra Imagen en la misma forma que las passadas, en cuyo lugar colocò esta tercera.

Con semejantes sucessos se despertò la piedad y deuoto afecto de los fieles, visitandola y venerandola con notable frequencia, encendiendo luzes, y haziendo rogatiuas, aunque en lugar tan desacomodado. Triũfò glorioſamente de la heregia, y leuantò victoriosos Estandartes la Fe, sacando por blason la de vna muger pobre y tullida, que con deuocion feruorosa hizo vna nouena a esta Santa Imagen. Agradòle tanto a esta soberana Señora, que quiso tomasse nombre della su Imagen, y que la enferma recibiesse la salud que pedia; Quedò de todo punto sana, y juntamente otras muchas personas. Vino a noticia de los Ministros desta Parroquia, los quales vna mañana la lleuaron en procession a su Iglesia. Y si bien huuo differsiones sobre el caso en tela de juyzio, al fin se adjudicò a esta Iglesia por estar en su distrito. Es frequentada en ella de los fieles con gran concurso, recibiendo particulares fauores por su deuocion de la poderosa mano.

CAPITVLO LVI.

Parroquia del Apostol Santiago.

SI Se huuiera de tratar desta Iglesia segun su antiguedad, no auia de ser en este lugar, porque el propio suyo era el inmediato a la de San Iuan, por ser estas dos Iglesias de vn tiempo, sino que le dimos este, siguiendo el orden propuesto, y por la razon en el capitulo quarenta deste libro referida.

Prueua

Prueua esto la tradicion recebida, de que a la Iglesia de San Iuan acudian los Catolicos a los oficios Diuinos, y a esta de Santiago los que seguian la seta de Arrio. De suerte que conforme a esto, ya esta Iglesia era en tiempo de los Godos, por auerse extinguido la heregia Arriana en tiempo del Catolicisimo Rey Recaredo, como queda dicho. Hazese memoria della en vna escritura antigua, su fecha en la era de mil docientos y cincuenta y siete arriba referida, donde entre los testigos instrumentales que se hallaron presentes a su otorgamiento, vno es Don Clemente Diacono de Santiago.

Escritura antigua.

Cap. 47.

Quando huuo en España aquella gran peste que referimos en el capitulo quarenta y cinco, hizo esta Iglesia voto a los glorioſos Martires San Cosme y San Damian, y assi les haze procesion en su dia al rededor de la Parroquia. Y por entonces, que fue el año de mil quatrocientos y treynta y ocho, esta noble Villa le hizo al valeroso Martir San Sebastian, por semejante necesidad, de guardarle su dia, viniendo en procesion a esta Iglesia, donde hizo vn altar dedicado al mismo Santo para celebrar su fiesta, que dura hasta estos tiempos, y aunque auia en el lugar que hemos dicho Ermita de su vocacion, y pudiera este pueblo votar de ir a ella, no lo hizo, o por estar distante del, o por auer algun mal passo que estoruasse el ir a ella. Despues que se fundò la Iglesia de Señor San Sebastian, continuò la Villa el ir en procesiõ a esta nueua, a lo qual contradixo el Cura de Santiago, alegando que el voto se hizo de ir a la suya, donde estaua el altar que se hizo para este efeto. Resultò desto el ir alternatiuamente vn año a la vna, y otro a la otra. En esta Iglesia estan enterrados en Capillas propias los Losadas, y Ribadeneiras; y en ella la Orden de Caualleria de Santiago haze fiesta a su Patron, tiene sus juntas, y da los Abitos a los Caualleros della.

En el altar mayor se venera vna santa Imagen de nuestra Señora de la Esperança, que es antiquisima, y no de menos deuocion. Tuuola con ella muy grande la Mageſtad de Felipe Segundo. Y siempre que por alguna necesidad mandaua hazer algunas rogatiuas, la primera a donde embiaua a hazerla era esta santa Imagen, mandando se la lleuassen (en ocasion de algunas enfermedades de sus hijos) a Palacio. Hallòla el Licẽciado Xuarez Cura q̃ fue desta Iglesia, en vn rincon de la Capilla de los Losadas, muy maltratada, ya por su mucha antiguedad, ya por el poco cuydado q̃ se auia tenido con ella,

Nuestra Señora de la Esperança.

hizo

hizola reparar, y colocòla en la Capilla de los Ribadeneiras, por tener mas luz que en la donde eſtaua; dedonde deſpues de algun tiempo la paſſaron al altar mayor, es venerada y frequẽtada de los fieles por ſu mucha deuocion.

CAPITVLO LVII.

Cabildo de la Clerecia de Madrid.

NO paracera coſa fuera del intento (auiẽdo tratado en los capitulos precedentes de las Igleſias Parroquiales) tratar en eſte del Cabildo de los Curas y Beneficiados que aſsiſten a ſu gouierno. Son quarenta y ocho Capitulares, doze Curas, y treinta y quatro Beneficiados, delos quales eligen cada año vna cabeça, aquien con nõbre de Abad mayor en lo licito y honeſto dan la obediencia. En los actos publicos, como proceſiones, y entierros ſacan vn guion rico con ſu Cruz y aſta de plata ſobredorada, dos cetros de lo miſmo, que lleuan dos caperos, y vna bara de plata con que el Maeſtro de ceremonias pone en orden la Clerecia, auiſando quando han de andar, o detenerſe, coſa de grande autoridad.

Es vno de los Cabildos calificados de Caſtilla, de quien los Reyes antiguos della hizieron particular eſtimacion, por el buen credito y opinion que tuuieron ſiempre de ſus Capitulares, concediendoles muchos priuilegios y exempciones. Principalmente el Rey Don Alonſo el Sabio les concedio libertad de no pechar, y no ſolamente les haze a ellos exemptos, ſino tambien a ſus paniaguados, yugueros, paſtores, y hortelanos, de la miſma manera que lo eran los Caualleros de MADRID, Que porque nos auemos de valer deſte priuilegio para prueua de algunas coſas contenidas en eſta hiſtoria, y para que ſe vea la eſtima que hizo deſte Cabildo, le pondremos a la letra, y es como ſe ſigue.

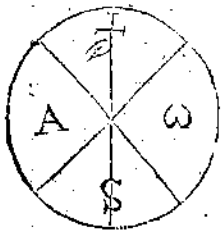

SEPAN QVANTOS ESTE PRIVILEGIO vieren y oyeren, vieren como Nos Don Alfonſo por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, en vno con la Reyna Violant mi muger, e con nueſtros fijos Don Fernando Primero y heredero, e con Don Sancho e Don Pedro, y Don Iuan. Porque fallamos que los Clerigos de las Igleſias de las Parroquias de Madrit facien dos aniuerſarios del muy nóble e muy alto, y mucho honrado Rey Don Alfonſo nueſtro biſabuelo, y del muy noble y muy alto, y mucho honrado Rey Don Fernando nueſtro padre.

E otroſi

E otroſi, de la muy noble Reyna Doña Berenguela nueſtra abuela, y de la muy noble Reyna Doña Beatriz nueſtra madre. Damoslos è otorgamosles eſtas franquezas, que ſon eſcritas en eſte priuilegio. E mandamos que los Clerigos de las Parroquias de Madrit, que ſuere Racioneros, Preſtes è Diaconos e Subdiaconos haſta treinta q̃ ſean vezinos de Madrid, q̃ ſe ã eſcuſados de todo pecho, e de todo pedido: e por fazerles biẽ y merced, mãdamos que eſcuſen ſus paniaguados, y ſus yugueros, e ſus paſtores, e ſus hortelanos, y eſtos eſcuſados, que ſean de la quantia que lo ſon los caualleros de Madrid, ſegũ dize el priuilegio q̃ tienen de Nos. E por eſta merced que les fazemos ſon tenudos de rogar a Dios eſpecialmente por Nos, e por la Reyna D. Violant mi muger, e por nueſtros fijos, y hã de fazer cada año por en toda nueſtra vida la fieſta de S. Clemente muy honradamente con toda aquella ſolenidad, e con todos aquellos cũplimientos q̃ fieſta doble deue auer, e han de dezir cada año todos los Clerigos preſtes del Cabildo de Madrid ſenas Miſſas, y los Diaconos y Subdiaconos han de rezar ſenos Pſalterios eſte dia por nueſtra vida y por nueſtra ſalud de Nos el ſobredicho Rey dõ Alfonſo, e de la Reyna doña Violant mi muger e de nueſtros fijos. E deſpues de nueſtros dias han de fazer vn aniuerſario, e dezir los Preſtes ſenas Miſſas, e los Diaconos è Subdiaconos han de rezar ſenos Pſalterios en eſta fieſta de S. Clemente ſobredicha para ſiempre. Otroſi, han de fazer cada año el aniuerſario de la Reina doña Violant mi muger deſpues q̃ella finare para ſiempre el dia del año que fincare que ayan de dezir los Clerigos Preſtes del Cabildo de Madrit ſinas Miſſas, e los Diaconos e Subdiaconos que rezen ſenos Pſalterios. E porque eſtos aniuerſarios ſean cũplidos de aqui adelante para ſiẽpre jamas, aſſi como lo dicho es fizieron los Clerigos ſobredichos dos cartas partidas por A. B. C. en teſtimonio y tenemos Nos la vna carta ſellada con ſu ſello pẽdiẽte, y los Clerigos tienen la otra carta ſellada con nueſtro ſello. Y eſte biẽ y eſta merced les otorgamos que lo ayan mientras ellos cũplieren e hizieren eſto todo, aſſi como ſobredicho es: E mãdamos, e defendemos que ninguno non ſea oſado de ir contra eſte priuilegio para quebrantarlo, ni para amenguarlo en ninguna coſa, e qualquier que lo fizieſſe aurie nueſtra ira y pecharnos ye en coto mil marauedis, e a los Clerigos del Cabildo ſobredicho, o aquiẽ ſu voz tuuieſſe, todo el daño doblado. E porq̃ eſto ſea firme y eſtable mãdamos ſellar eſte priuilegio cõ nueſtro ſello de plomo. Fecho el priuilegio en Seuilla por nueſtro mandado Sabado catorze dias andados del mes de Março en era de mil y trecientos y tres años. E nos el ſobredicho Rey D. Alfonſo regnant en vno con la Reyna D. Violant mi muger, e cõ nueſtros fijos el Infante Dõ Fernando primero y heredero, y con D. Sancho y dõ Pedro, y don Iuan en Caſtilla, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iaen, en Baeza, en Badallox y en el Algarue, otorgamos eſte priuilegio, y confirmamoslo.

Fir mãle el Duque de Borgoña y el de Lorena, y tres hijos del Emperador de Conſtantinopla y D. Gaſtõ Vizcõde de Bearne, que auian venido a ſeruir al Rey en las guerras, y ſe firman vaſſallos del Rey, porque tirauan ſu ſueldo en ellas. Firmanle aſsimiſmo los ricos hombres, los Obiſpos, y los Maeſtres de Santiago, de Alcantara, Calatraua, y del Temple, y los Adelantados mayores de Caſtilla, de Murcia, e de Andaluzia, de Leõ y de Galicia; y al fin del tenia el ſigno y letras ſiguientes.

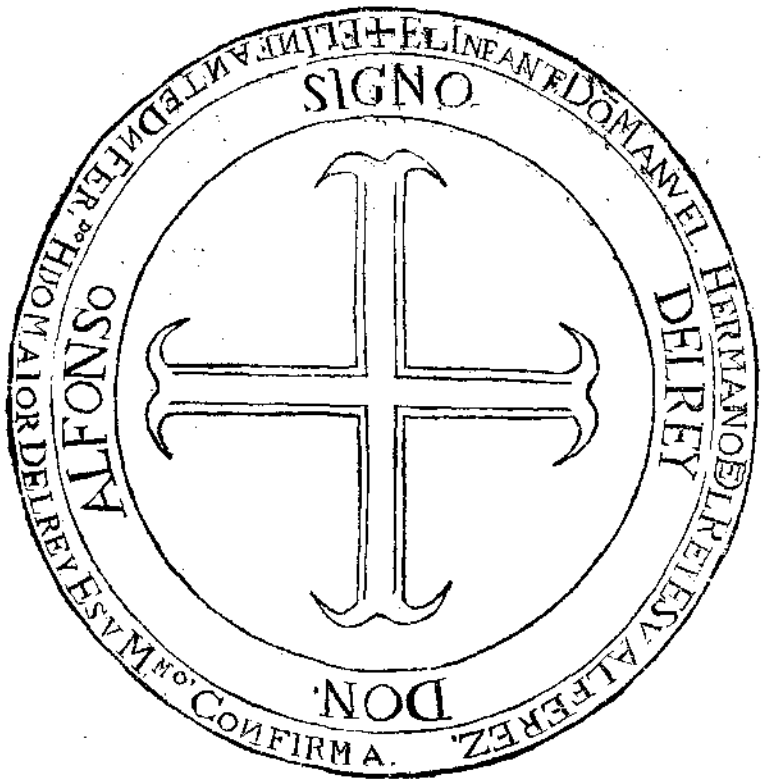

Priuilegios antiguos.

La miſma exempcion concedio Don Sancho ſu hijo ſegundo que ſucedio en el Reyno por muerte de Don Fernãdo ſu hermano, y confirmò la que les auia concedido ſu padre por carta de priuilegio, cuya data es en ſeis de Enero era de mil y trecietos y veinte y tres. Don Alonſo el Onzeno en dos de Agoſto de mil trecientos y cincuẽta y dos, en Palaçuelos; y en la era ſiguiẽte en quinze de Setiembre en Burgos. Don Pedro el Iuſticiero por otro priuilegio dado en las Cortes de Valladolid en veinte de Nouiembre era de mil y trecientos y ochenta y nueue. Don Enrique Segundo, por carta de priuilegio dada en Toro en veinte y ocho de Nouiẽbre era de mil y quatrocientos y ſiete, confirman al Cabildo los priuilegios y exempciones concedidos por los Reyes ſus anteceſſores. Don Enrique Terce-

tos

ro haze lo miſmo, y les concede no les echen ſoldados en ſus caſas, por priuilegio deſpachado en Burgos año de mil y trecientos y nouenta y dos. Y vltimamẽte Don Iuan el Segundo en Valladolid a veinte de Iunio de mil y quatrocientos y treinta y vno, haze lo miſmo, y dize, q̃ los Reyes ſus progenitores concedieron a los Clerigos del dicho Cabildo de MADRID muchas gracias, mercedes, franquezas y libertades por la gran deuociõ que tenian con ellos, y da la razon diziẽdo: *Por limpias vidas q̃ diz que fazian.* Tanta era la opiniõ de ſãtidad, virtud y letras q̃ tenian, que cauſaron eſtima y deuocion en las perſonas Reales.

No ſolo la tuuieron deſte Cabildo los Reyes, ſino los Pontifices, concediendole prerrogatiuas, fauores y gracias, como cõſta de vna Bula del Papa Iuã, dada en Auiñon a cinco de Nouiẽbre, en el ſegundo año de ſu Pontificado, en que concede que los que viuiendo en MADRID ſembraſſen en las aldeas comarcanas, eſpecialmente Pinto, Parla, Fuencarral, Rabudillo (aora Villauerde) Alcubillas (de preſente Cubas y Griñon) pagaſſen los diezmos de lo que cogieſſen al Cabildo de la Clerecia de MADRID. Tenia preheminencia de nombrar de dos en dos años dos juezes que conocieſſen de los pleitos y cauſas matrimoniales que ante ellos ſe trataſſen, y de perjuros y vſuras, conſta por Bula del miſmo Pontifice, deſpachada en Auiñon en veinte y ſeis de Abril en el primer año de ſu Pontificado, en que comete al Dean y Arcediano de Auila, defiendan y amparen al Cabildo, y a ſus juezes en la poſſeſsiõ que tenian de conocer de las dichas cauſas, por hazerles contradicion Don Gutierre Arçobiſpo de Toledo. Y por otra de Benedicto, ſu fecha en Auiñon a tantos de Otubre en el año quinto, deſpachada para el miſmo efeto, y cometida al Obiſpo de Auila. Y aunque algunos deſtos Breues y priuilegios no eſtan en vſo al preſente, con todo eſſo haze mucho al caſo para ſu calificacion, y para conocer lo mucho que le fauorecieron los Põtifices, y honraron los Reyes, que como en el ha auido en todo tiẽpo, y ay en eſte perſonas ſeñaladas, aſsi en virtud y piedad, como en letras y erudicion, ſiẽpre ha luzido, no ſolo en los ojos del pueblo, que es el que ha recebido el beneficio de ſu enſeñança, dotrina y buen exemplo, ſino tãbiẽ en los de ſus Principes y Prelados que tienen dellos la deuiẽ eſtima y ſatisfacion.

Bula del Papa Iuan.

Bula del Papa Benedict.

Es patron de muchas memorias, aſsi de huerfanas, como de otras obras pias, y ſin eſte ay otro Cabildo en eſta Villa que fundò vn hermano del Rey Don Iuan el Segundo, de ſiete Sacerdotes Chriſtianos viejos, con la

aduo-

aduocacion de Señora Sãta Ana, en el qual cada vez que vno muere, los seis que quedan nombran otro en su lugar, haziendo vno dellos la informacion del nueuo que entra. Y tiene vna exempcion, que todas las vezes q̃ sale algun abito de las tres Ordenes Militares, se notifica al mas antiguo de los siete, si tiene algo que dezir en contrario.

CAPITVLO LVIII.

Fue Madrid Obispado.

EN el capitulo quarenta y vno, tratando de la Iglesia mayor de Santa Maria del Almudena, quedò tocado de passo que fue silla Episcopal, remitiendo el tratar en este lugar mas de proposito deste punto, por auer hecho ya mencio̅ de las Iglesias Parroquiales, y de sus Pastores. Que MADRID aya sido Obispado, prueuase de la historia general que mandò escreuir el Rey Don Alonso el Sabio, a buelta de los años de mil y docientos y cinquenta y tres, donde se dize, que auiendo passado el Emperador Constantino el Magno a España, para sosegar algunos alborotos que se auian leuantado en ella contra el Imperio, por la era de Cesar de trecientos y setenta y seis, que corresponde al año de nuestra salud de trecientos y treinta y ocho, auiendolos sosegado y allanado, como tan zeloso de la Religion Catolica, deseando que las cosas tocantes a ella fuessen en aumento en estos Reynes, diuidio a toda España con parte de Francia en seys Arçobispados, entre los quales el quarto fue el de Toledo, y señalando los Obispados q̃ le auiã de ser sufraganeos, señala en tercer lugar el de MADRID. Deste parecer son el Maestro Iuan Lopez, el Colegio Imperial de la Compañia, Fray Iuan Carrillo, y otros. Todos los quales citan la historia sobredicha. Tambien refiere el Historiador Lobo Lasso de la Vega, en vna recopilacion manuscrita que hizo de las cosas memorables deste lugar, vn concilio donde dize, q̃ de los primeros que ocurrieron a el fueron el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de MADRID.

M. Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Balois.

Coleg. Imperial lib. de las hóras de la Emperatriz Maria.

Carrillo lib. 2. de la fundacion de las Descalças cap. 1.

Bleda in vita Isidori c. 3.

Lasso de la Vega libr. manuscrito.

Y fuera de que esta historia es tan autentica quãto antigua, y por serlo, y por quien la mandò escreuir, y por los demas que la siguen, se le deue dar fe y credito, y que esto solo bastàra para prueua de lo propuesto, con todo esso confirma mas esta opinion la costumbre que los Apostoles sagrados y sus Discipulos tuuieron en la primitiua Iglesia, y era que siempre que conuertiã a la Fe alguna ciudad, o lugar principal, lo primero que haziã era poner Obispo en ella, como lo refiere Pineda del Metafraste en su Monarchia, que el Apostol S. Pedro puso Obispos en todos los

Pineda 2. p. lib. 10. c. 8.

los lugares que predicò y reduxo al conocimiento de Chriſto Señor nueſtro. Lo miſmo hizo el Apoſtol Santiago en las partes donde predicò, ſegun conſta de Dextro. Supueſta pues eſta coſtumbre, y ſiendo tan al principio de la Igleſia la vocacion a la Fe deſte pueblo, como queda dicho, y tan de antiguo, principal y noble, es muy veriſimil que el Apoſtol Santiago, o ſus diciſpulos puſieron tambien Obiſpo en el, como en otras ciudades. Esfuerça mucho lo que vamos diziendo, que la diuiſiõ hecha por Conſtantino, no dize q̃ inſtituyò de nueuo los Obiſpados de Eſpaña, ſino que diuidio los que auian de ſer ſujetos a ſus Metropolis, preſupoñedo q̃ ya eran antes Obiſpados, porque la particion y diuiſion es de lo que es, y no de lo que no es. Y aſsi llegando a tratar del Arçobiſpado de Toledo, dize Emando que le obedecieſſen Lorca, Cartagena, MADRID aurix, Segouia, &c. Dõde ya ſe preſupone que MADRID era Obiſpado quando la hizo.

Dextr. anno 37. Nam & Iacobus Zebedæi filius peragratis vrbibus Hiſpan. multiſque erectis Eccleſijs, & Epiſcopis creatis.

Y no obſta dezir que en la recopilacion de los Concilios de Eſpaña, hecha por don Garcia de Loayſa Arçobiſpo de Toledo, no ſe halla que en alguno de tantos, como ſe celebraron en tiempo de los Godos, enella aya firmado Obiſpo de MADRID, con auer firmado en todos el de Segouia, y el de Alcala, que entonces era Obiſpado, y los demas ſufraganeos; dedonde parece que ſe infiere que ſi eſta Villa tambien lo fuera, auiendoſe celebrado los mas dellos en Toledo, fuera impoſsible dexar de hallarſe preſente, y auer firmado en alguno. Porque ſe reſponde, que en los treze primeros q̃ ſe celebraron en Eſpaña firmaron los Obiſpos ſin nombrar la ciudad dedonde lo eran, como conſta de la recopilacion referida, por lo qual no ſe pudieron conocer, y aſsi no ſe puede prouar q̃ no aya firmado el de MADRID entre ellos, porque no ay mas razon para afirmar que firmaſſen los demas ſufraganeos, y no el, pues ninguno puſo la ciudad de donde era.

Y porque en los demas Concilios que ſe celebraron en Eſpaña deſde el tercero Toledano en tiempo del Rey Recaredo, por la era de ſeyſcientos y veinte y ſiete, en que concurrieron ſeſenta y dos Obiſpos para cõdenar la hereſia de Arrio, en la firma y ſubſcricion, ponen juntamente con ſu nombre el dela ciudad dedonde lo ſon, y en ninguno dellos ſe halla la firma del de MADRID, por donde parece que ſi entonces le huuiera en eſte pueblo, no dexàra de firmar cõ los demas. Aeſto ſe reſponde, que lo cierto es que en tiempo delos Emperadores Romanos fué Obiſpado, como conſta dela Hiſtoria general que hemos citado

y de

y de la razon con que la confirmamos, y el no auer firmado en los demas Cõcilios desde el tercero Toledano, seria por estar ya reduzido al de Toledo en este tiempo. Porque como los Godos hizieron cabeça de su Monarquia a esta Imperial ciudad, para que la dignidad Arçobispal della se aumentasse en rentas, y estendiesse en juridicion, le reduzirian a el. Y con esto se cõpadece el auer sido Obispado MADRID desde que recibio la Fe por los años de treinta y ocho o cincuenta, hasta poco antes del tercer Concilio Toledano, que passaron cerca de quinientos y quarenta y ocho años, que fue en tiempo del Rey Recaredo, como se ha dicho, en cuyo Reynado, o de sus anteceſſores se pudo extinguir y reduzir al de Toledo, como se extinguiò y reduxo al mismo el de Alcala de Henares despues de la restauracion de España, auiẽdo sido Obispado antes de su perdida.

Y aunque algunos han querido hazer sospechosa la historia que mandò escriuir el Rey Don Alonso, por dezir que en la misma recopilacion de los Concilios, en el cuerpo del Lucense, se refiere la misma diuision que hizo Constantino, y la que hizo el Rey Vbamba en la era de setecientos y quatro, siendo Arçobispo de Toledo Quiriaco, que la vna y la otra dizen se sacaron de dos libros antiguos manuscritos d' su santa Iglesia, y otras dos diuisiones, que la vna se sacò del quaderno Hispalense manuscrito con letras Longobardas, y la otra de otro libro manuscrito con letras goticas de la Iglesia de Ouiedo, en las quales entre los Obispados sufraganeos al de Toledo, no se haze mencion del de MADRID. Con todo esso es de mas autoridad la historia referida, que la recopilacion delos Cõcilios, assi por escriuirse mas cerca del tiempo de los sucessos passados, en el qual auria mas cierta y clara noticia dellos, que no en el que se hizo la recopilacion, como porque tenia mucha mas mano para recoger papeles autenticos y verdaderos de donde sacar la diuision de Constantino, vn Rey tan poderoso y docto como el Rey Don Alonso, que por serlo tanto le llamaron por antonomasia el Sabio, que no el señor Garcia de Loaysa, que escriuio trecientos y quarẽta años despues. Fuera de que la diuision que hizo delos Obispados el Rey Vbamba, fue cerca de cincuenta o nouenta años despues de auerse reduzido el de MADRID al de Toledo, y assi no es mucho que no se hiziesse mencion del. Y el quaderno Hispalense manuscrito por el año de nouecientos y sesenta y dos, dedonde dize sacò vna de las dos diuisiones, haze dificultad que sea autentico, porque en aquel tiempo aun era Sevilla de Moros, de quien la

ganò

ganò el Rey Don Fernando el Santo dia de San Clemente Papa y Martir en veynte y tres de Nouiembre de mil y dozientos y quarenta y ocho. Y los pocos Christianos, si algunos auia en ella, harto tendrian que escreuir los trabajos y calamidades en que estauan, y las tiranias y agrauios que les hazian los Alarbes, sin que se diuirtiessen a escreuir las diuisiones de los Obispados, cosa tan agena, y lexos del miserable estado en que se veian, quanto lo estauan las esperanças de la libertad que deseauan.

Vltimamente los demas libros manuscritos que citan, por serlo, no tienen la autoridad y calificacion que la Historia general citada, que està impressa, y passada (como dizẽ) en cosa juzgada, y la citan muchos y muy graues autores, porque ò pudo el q̃ los escriuio omitir por descuido el Obispado đ MADRID, como muchas vezes acontece, o el que los leyò no acertò a leer aquella parte, y mas siendo tan antiguos, cuyos caracteres con dificultad se entienden. Con todo ello la resolucion deste pũto remito al estudioso Letor para que tome la mas conforme a su buen discurso, que el corto mio me obliga a passar la mia en silẽcio, por no parecer, o que degenero del amor de la patria, o que adultero la verdad de la historia. Mariana en el sumario de la Historia de España, y del lo tomò Gil Gõçalez en su Teatro dize, que por el año de mil y quinientos y diez y ocho, en tiempo del Emperador Carlos Quinto se tratò de diuidir el Arçobispado de Toledo, y hazer a MADRID Obispado. Ganòse para ello Bula de Leon Dezimo, dada en veynte y tres de Iulio deste año, cometiendo en ella al Cardenal Adriano, y al Obispo de Cosencia su Nuncio en los Reynos de Castilla, y a Don Alonso Manrique Obispo de Ciudad-Rodrigo, que hiziessen informacion para ver lo que conuenia; y por dificultades que se ofrecieron cessò por entonces esta platica, hasta el tiempo de la Magestad de Filipo Tercero, que se tornò a renouar, y por los mismos inconuenientes no tuuo efecto.

CAPITVLO LIX.

Suceden los Godos a los Romanos, y los Alarbes a los Godos.

NACE De los Planetas el mayor, llena con sus rayos de luz el mundo, y en llegando al pũto de medio dia, dõde muestra su pujãça, va baxãdohàzia el Poniente, y escondiendo en el su hermosura, dexa con su

auſencia, cubierta de negro luto la del Orbe. La Luna en ſus principios humilde, poco a poco ſe va aumentando, forcejando con ſu claridad deſterrar las tinieblas de la noche, y en llegando al lleno talamo de ſu belleza vemosla dura poco por ir al paſo que la adquirio perdiendo. Que es ver vna enfermedad furioſa quando entra marchitando del enfermo la juuentud lozana, dãdo bateria a las mas robuſtas fuerças, quebranta ſu brio, y poniendo en duda de tornar a cobrar de la perdida ſalud las eſperanças, ſube al aumento donde haze punto ſu malicia, y ſin dar paſſo adelante va baxando por ſus terminos, haſta que reprimiẽdo ſu violencia, reſtituye al enfermo ſu primer eſtado. No de otra manera tienen ſu ſubiente las Monarquias a la grandeza con proſperos ſuceſſos, eſcalones por donde de ordinario ſe ſube a la cũbre de ſu gloria, mas no ay hazer aſsiento en ella, por ſer vana la del mundo, como dixo el Sabio, variable la fortuna que no acoſtumbra a tenerle fixo en coſa; y aſsi al inſtante va baxando al ocaſo con mas celeridad que ſubiò, donde ſepulta la ſoberania, que como el heno ſe deshaze y marchita, dexandonos ſolamente la memoria de, aqui fue Troya, y algun pequeño reſplandor de ſus hazañas.

Eccleſ. ca. 1.

Pſalm. 36.

Al fin la inconſtancia de las coſas con ſu ſucceſſiua mudança las varia, ordenandolo aſsi el cielo, porque el coraçon humano criado para el no halle pie en las que ſon tan caducas, ni haga preſſa, ni ſe cebe en ellas, ſiendo eſta la razõ porque la ſabiduria encarnada negò al Principe de la Igleſia tabernaculos en el Tabor, y a los dos hermanos ſillas en la tierra. Sugetaron los Romanos con ſu valor el mundo, dilataron ſu Imperio por el Orbe, fueron ſeñores de Eſpaña, hizo punto el poder, pararon ſus vitorias, no baſtando ſus leyes, armas, ni gouierno a detener la rueda de ſu dicha. Fue deſdiziẽdo con la entrada que hizieron en Italia, Francia, y en nueſtra Europa naciones eſtrangeras; Si bien, como dize Mariana, MADRID, y el Reyno de Toledo, no oluidados de ſu antigua lealtad, no quiſieron obedecer ſus nueuas leyes, por guardar la fidelidad y deuida ſujecion al Imperio Romano. Al fin deſpues de algunos años, no pudiendo reſiſtir al belico furor de los Godos que eſtauan enſeñoreados de lo reſtante de Eſpaña, vino eſte pueblo a reconocerlos por ſeñores, y como a tales a darles la obediencia. Reynaron en ella por eſpacio de trecientos ò mas años, reynando tambien en ellos todo genero de vicios, (a que deſenfrenadamente ſe entregaron) enemigos poderoſos, y carcoma ſecreta de las Monarquias. Fenecio la de

Matth. 20.

Mariana to. 1. lib. 5. c. 1.

la de los Godos, porque quiſo Dios caſtigar atreuimientos, y torpezas con gente baxa, como fueron los Alarbes, los quales en breue tiempo eſcurecieron la grandeza de ſus paſſadas vitorias, y la gloria de ſus heroycas hazañas.

Hizo la Mageſtad diuina a eſta nobiliſsima Villa, como a las demas ciudades deſtos Reynos, teſtigo de ſu juſta y merecida vẽgança, entregandola tambien en manos de los Sarracenos miniſtros executores de ſu juſticia. Sitiaronla, cogiendola juntamente los paſſos del ſocorro y del ſuſtento, defendieronſe con valor los cercados, mas los que erã inuencibles a las armas, no lo pudieron ſer a la hambre, que a los mas valeroſos rinde y ſujeta. Y viendoſe apretados, por vna parte con el prolijo cerco y recios combates, y conociendo por otra que era Dios el que los entregaua en manos de ſus enemigos por ſus juſtos y profundos juyzios, a cuyo diuino beneplacito no ay reſiſtencia que ſea de prouecho, determinaron de darſe a partido debaxo de generoſas cõdiciones de libertad. Tuuieronle los Alarbes por muy bueno, porque ſi lo lleuaran todo a ſangre y fuego, quedàra hierma Eſpaña, ſupueſto que ellos no pudieron poblar tan eſtẽdidas Prouincias, aunque paſſaron de Africa con eſte intento infinitas enxambres, como dize Piſa, y no huuiera quien les cultiuara los campos, ni exercitara las contrataciones, ni quien les pagâra ſus injuſtos tributos, por lo qual recibieron a partido todos los lugares fuertes que ſe les quiſieron dar. Piſa hiſtoria de Toledo, lib. 3. c 10.

Entre ellos fue MADRID, y lo que capitularon con los Moros fue lo miſmo que otras ciudades, que fue como refierẽ Mariana, y Piſa, que los que quiſieſſen ir fuera de la Villa cõ ſus bienes lo pudieſſen hazer, y los que quedarſe, viuieſen libremente en ſu ley, no pagando mas tributo del que pagauan a los Reyes Godos, que les gouernaſſen por ſus leyes; y para eſte efeto ſe nõbraſſen juezes dellos miſmos que les adminiſtraſſen juſticia, y juzgaſſen conforme al fuero, juzgò aſsi en cauſas ciuiles, como criminales. Sola vna coſa les era prohiuida con pena de muerte, que no dixeſſen mal de ſu falſo Profeta, ni de ſu Seta perniciosa. Cõ eſto les era permitido tener algunos Templos, jũtarſe en ellos a los diuinos Oficios, y a recebir los Santos Sacramentos, y a ſer inſtruidos en la Fe y Religiõ Chriſtiana, por ſus Obiſpos, Sacerdotes, y Miniſtros, ſeñalandoles para eſte efecto Igleſias en los arrabales, y fuera de la cerca, porque viuiendo dentro, no leuantàran algun motin, o alteracion. Dexauanles enterrar ſus difuntos con Cruz alta, y luzes encendidas. Mariana lib. 6. cap. 2. Piſa libr. 2. cap. 35.

Concedianles tener torres en las Igleſias, con campanas para conuocar al pueblo Chriſtiano, aunque quando las tocauan ſe tapauan los Moros los oydos por no oyrlas. Al fin los infieles como gente barbara y ſin Fe preſto faltaron a la del juramento que hizieron de guardarles eſtas condiciones, rompiendo las mas dellas, e imponiendoles nueuos tributos.

Las Igleſias que ſeñalaron en eſta Villa a los Chriſtianos que quedaron en ella debaxo del miſerable yugo deſte cautiuerio, parece fueron las de San Martin y San Gines, y la Ermita de Santa Cruz, que eſtan fuera de los muros, como queda dicho arriba; y en eſte tiempo ſe preſume ſe ampliò el arrabal de San Gines, porq̃ fueſſe capaz habitacion de los fieles afligidos, y la antigua Ermita de nueſtra Señora de Atocha, pues nunca faltò deſte pueblo el culto y veneracion deſta milagroſa Imagen, mientras durò la captiuidad en que le tuuieron los Alarbes. A eſtas Igleſias (y ſeria poſsible a otras mas, aunque no ſe tiene noticia dellas) acudieron los Chriſtianos que quedaron en eſte lugar a recebir los Santos Sacramentos, y a exercer las demas coſas que la Religion Catolica profeſſa: los quales por viuir mezclados con ellos ſe llamarõ Moçaraues, que es lo miſmo que Mixtiaraues, ſegun el Arçobiſpo don Rodrigo. Humillados pues con la correcciõ y caſtigo, enmedio de los agrauios y afrentas que les dezian y hazian los Barbaros, dieron (dexãdo los vicios) en ſeguir la virtud, que es la que ſe perficiona y acriſola con los trabajos, que como piedra de toque mueſtran los ſubidos quilates de ſu valor, y mucho mejor, que la hiel del pez de Tobias dan viſta a los ojos del alma, para conocer la inconſtancia y miſerias deſta vida, y para deſear la otra, tan agena dellas, quanto llena de felicidad y deſcanſo.

Chriſoſt. hom. ſup. Pſalm. Labor malos mores corrigit.

Paul. 2. ad Cor. 12. virtus infirmitate perficitur.

CAPITVLO LX.

Primera reſtauracion de Madrid del poder de Moros, por don Garcia Ramirez.

APoderados deſta nobiliſsima Villa los infieles, entre los que conforme a las condiciones conque ſe dio, ſalieron della ſacando ſus bienes y caſa para otras partes, fue vn cauallero yezino y natural de MADRID, gran ſoldado y valeroſo Capitan, llamado don Garcia, o Gracian Ramirez, que es lo miſmo, el qual con la ſuya determinò retirarſe a vn Caſtillo y aldegüela que eſtaua en las cueſtas de Ribas, ſobre el rio Iarama, donde deuia de tener algunas heredades, q̃ aũ oy gozã ſus decẽdiẽtes, de cuya nobleza trataremos

en

Lib. 1. c. 17. en el libro ſiguiente. Alli viuia con ſu familia, laſtimado de la perdida de ſu tierra, y del eſtado tan lamentable quanto laſtimoſo de Eſpaña, y mucho mas del deſamparo y ſoledad de la venerable Imagen de nueſtra Señora de Atocha, de quien era deuotiſſimo, que en aquellos tiempos era muy celebre por la gloria de los milagros que la diuina clemencia obraua por ſu medio, temiendo que como eſtaua en aquel deſpoblado, ſin tener quien la guardaſſe, no profanaſſen los barbaros ſu ſanta Ermita, ſiendo agreſſores de alguna ſacrilega irreuerencia. La miſma pena tenian los de ſu caſa, por ſerla tambien muy deuotos, que tanto vale la virtud y buẽ exemplo en la cabeça.

Con eſte cuydado viſitaua muchas vezes la ſanta Imagen, que aunque la tierra eſtaua en poder de Moros, los coraçones de los fieles no perdian la deuocion, buſcando tiempo y caminos para venir a venerarla. Sucedio por el año de ſetecientos y veinte, poco deſpues que MADRID fue ocupada de los Alarbes (que como eſtaua en el riñon del Reyno, no llegaron tan preſto a conquiſtarla) vino vna vez como ſolia con el miſmo deſeo de viſitar a nueſtra Señora, y no hallandola en ſu lugar, coſa que para el fue de ſumo deſconſuelo y triſteza, y lleno de temor y rezelo no huuieſſe la Virgen deſamparado la tierra, o no huuieſſen los Barbaros hecho algun atreuimiento, anduuo por el cõtorno buſcandola, hechos ſus ojos fuentes, y andando con ſuma pena vagando por aquel cãpo, hallòla eſcondida detras de vnas grandes cueſtas a la parte del Norte entre vna yerua llamada Bellico. Luego como la vio arrojòſe del cauallo abaxo, y proſtrado en tierra, y aumentando el gozo de auerla hallado, la creciente de ſus piadoſas lagrimas adorò el retrato de la que es Madre de miſericordia, y no atreuiendoſe a tocarla, de reuerẽcia y reſpeto besò el lugar donde tenia los pies ſagrados, y con ſentimiento de parecerle q̃ la Virgen huia de ſu ſanto altar, y como deſterrada y mal ſegura ſe eſcondia entre las yeruas, teniendoſe alli por mas guardada que donde los infieles la vieſſen, ò lo que es mas cierto, para dar principio a la marauilla que auia de obrar de la mas notable vitoria que ſe ha oydo. Suplicòla humilmente le dieſſe licencia para labrarla alli vna pequeña Capilla que la defendieſſe, ſi ya no de las manos de los barbaros de las inclemencias del cielo.

Con eſte penſamiento ſe boluio a ſu caſa, donde dio cuenta del ſuceſſo, no ſin gran ternura de los oyentes, que aprouando la reſolucion de don Garcia, y auiendo preuenido materiales,

y lo neceſſario para el intento, vinieron con preſteza, ſu muger e hijas le pidieron las traxeſſe, mouidas de la deuocion que tenian a la ſanta Imagen, y de la nouedad del caſo; condecendio a ſus ruegos mas piadoſos que prudentes, porque ſe conſolaſſen con ſu viſta, y ſe apiadaſſen en verla fuera de ſu primera Ermita. Fuele forçoſo traer conſigo algunos peones y ſoldados q̃ ayudaſſen para que ſe acabaſſe la obra con mas breuedad. Trabajauan de dia y de noche, alojãdoſe al rededor dela ſanta Imagen, por hazerla cẽtinela y guarda. No pudo hazerſe eſto con tanta priſſa, ni con tanto ſecreto, que no ſe vinieſſe a entender de los Moros, los quales apenas conocieron que la gente de don Garcia (conocido en toda la tierra por ſu gran valor y esfuerço) leuantaua paredes, temeroſos no fueſſe alguna fuerça contra ellos para cobrar la Villa; y ſi bien lo vino a ſer en el efecto, eran muy diferentes los intẽtos de nueſtro valeroſo caudillo, quando tocaron al arma, y orgulloſos ſalieron todos ſin quedar en el pueblo mas que los viejos, niños y mugeres a defenderlo, y derribar el nueuo edificio.

Andaua don Garcia tan embeuido en la nueua fabrica, que no reparaua en el peligro que le amenaçaua, mas quando oyò el ruydo de las caxas, y boluio los ojos a la Villa, viendo los eſquadrones que cubrian todo el campo, eſtuuo dudoſo en la reſolucion que deuia ſeguir; ſi hazia roſtro era cierta la muerte, por ſer pocos los ſuyos, y caſi infinitos los contrarios; ſi boluia las eſpaldas, lleuando cõſigo a nueſtra Señora, por librarla, y ſaluar la vida de ſi, de ſu muger, y de ſus hijas, los enemigos auian de ſeguir el alcãce, y auia de venir la ſanta Imagen a ſus manos, que es lo q̃ mas ſentia; el peligro apretaua, la turbacion crecia, la neceſsidad del remedio daua priſa. Al fin enmedio de tan grande aprieto tomò el mejor conſejo, y mas conforme a ſu animoſo pecho, y determinando de ſalirles al encuẽtro, eligiò mas morir glorioſamente, que dar nota a ſu valor de cobardia. Viendo pues ſu muger y dos hijas, que ninguno auia de eſcapar con la vida, a cauſa de ſer ellos pocos, y de fuerça mal armados, y los Moros al contrario muchos, y mejor preuenidos, rogaron a ſu marido y padre que ſupueſto q̃ todos auian de morir, que ellas tenian por mas honroſa muerte morir a ſus manos, que deſpues de afrentadas a las de la inſolencia barbara de los Paganos. Lidiò en ſu coraçon valeroſo el amor natural de las tres, y el de la honra (que perdida aun deſpues de muerto dà congoja) vencio el honor, y otorgandoles ſu hõroſa peticion cortòles las cabeças.

Tem-

Temblò el braço con los golpes, y queriendo diſtilarſe por los ojos el valor de que tenia tã ta neceſsidad para la impreſſa que le aguardaua, reprimiò el llanto trocandole en corage, y encomendandoſe a ſi y a las difuntas a la Virgen, ſalio animoſo a morir, ofreciendo ſu vida por la libertad de la ſanta Imagen de ſu Ermita y templo.

Trauòſe la eſcaramuza en nombre de la Virgen, y apellidando ſu dulze nombre, ſus pocos ſoldados fueron tan fauorecidos del cielo, que cobraron animo de leones. Nueſtra Señora por ſu parte (que no falta a quiẽ la inuoca) cegò a los Moros de ſuerte que vnos a otros ſe mataua. Con eſta ayuda los nueſtros deſtruyeron y deſuaratarõ los Alarbes, quedando ſeñores del campo, ſiguieron el alcance haſta entrar en la Villa, y recogiendo los Chriſtianos que viuian fuera de los muros, puſieron el preſidio conueniente en ella. Deſpues de lo qual boluieron a dar gracias a la Virgen por la milagroſa vitoria que auian alcançado. Nueſtro Don Garcia, laſtimandoſe, y reprehendiendo ſu poca Fe en auer muerto a ſu muger e hijas, boluia lleno de triſteza y deſconſuelo; mas la Reyna del cielo, que es poderoſa y larga en hazer miſericordias, como les dio la vitoria, dio tambien la vida a las que la religion auia degollado, no queriendo que tan gran marauilla ſe celebraſſe con triſteza y llanto. Entran los vitorioſos en la Ermita començada. O caſo eſtupendo y milagroſo! Hallan la madre y a las hijas viuas, arrodilladas delante de la ſanta Imagen, ſeñalados en los cuellos los golpes de la eſpada, piden a los vencedores les ayuden a reconocer merced tan ſoberana, todos proſtrados en tierra lo hazen, y llenos de gozo y conſuelo rinden las deuidas gracias, y mientras acabauan la nueua Capilla, dieron orden de lleuar con la veneracion poſsible la ſanta Imagen a la Villa, depoſitandola en la Igleſia mayor della. Refiere eſta hiſtoria el Preſentado Fray Franciſco de Pereda, y otros, y no ſolo conſta (como dize el miſmo autor) por eſcrituras y papeles antiguos, ſino por fidelisima tradicion, recebida de todos, y heredada de vnos en otros deſde entonces haſta aora, corroborada con la pintura antigua deſte milagro, que para que el tiẽpo no le puſieſſe en oluido, ſe ha guardado en eſta ſanta caſa, y en el nueſtro ſe ha renouado en vn lienço grande que toma todo el arco de la puerta de la Capilla, endõde eſtá pintado todo eſte ſuceſſo.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid 3. p. c. 1. Carpio libr. del Labrador de Madrid cáto 8. y 9.

Alõſo de Salas en ſu poema heroyco de la Patrona de Madrid reſtituida a libti.

CAPITVLO LXI.

Tornan a cobrar los Moros a Madrid, y reſtaurale ſegũda vez Don Ramiro ſegundo Rey de Leon.

ACabò don Garcia Ramirez ſu Santuario començado, y en colocando en el la ſanta Imagen (a lo que ſe preſume) agradecido de tan inmenſo beneficio, labrò cerca del algun edificio para ſu morada, donde deſpues de auer pueſto ſus hijas en eſtado, por ſu deuocion ſe retirò gaſtando en ſu ſeruicio lo reſtante de ſu vida. Y eſto da a entender el tener tã de antiguo ſus ſucceſſores cerca de la ſanta Ermita algunas heredades, en vna de las quales huuo antiguamẽte vn gran quarto de caſa. No durò mucho el eſtar MADRID en poder de Chriſtianos, porque en ſabiendo Tariph lo que auia paſſado, boluio con gran pujança a ponerle cerco; durò poco a cauſa de ſer pequeño el numero de los moradores, los quales viendo que la llama de la guerra creçia, eſtẽdiẽdoſe por toda Eſpaña ſin eſperança de remedio, y que era impoſsible el poderſe defender ni reſiſtir a la ordenacion diuina, tornaron de nueuo a aſſentar con los Moros las condiciones, debaxo de las quales la primera vez ſe les dierõ a partido, y con eſto les tornaron a entregar la Villa. Entraron en ella, aſſentaron ſus coſas, y eſtablecidõ ſus leyes, aficionaronſele tanto que hizieron della ſiempre grande eſtima, fauorecieronla y trataronla benignamente, fortificando y reedificando ſus murallas, ampliaron ſus arrabales, para q̃ viuieſſen en el los Chriſtianos que quedaron. A ſu Alcayde dierõ en las Cortes la primera voz entre todos los del Reyno de Toledo, como conſta de la hiſtoria de Santa Caſilda hija de Alimaymõ Rey de aquella Imperial ciudad. Y por ſer los naturales deſte lugar de ingenios ſutiles, y entendimientos ſuperiores, y de notable capacidad, aplicados a todo genero de letras, puſierõ en el ſus eſcuelas, haziendola Academia y Vniuerſidad, donde concurrian de todo el Reyno a aprender las ſciencias naturales de Aſtrologia y Auſcultacion de los Aſtros, en que fueron eminẽtes, y feria poſſible ſer los Arabes los que por eſta razon le añadieron al eſcudo de armas las ſiete Eſtrellas q̃ tiene por orla, de que tratamos arriba. Deſta opinion ſon todos los autores que ſiguen la interpretacion que dio Frãciſco Lopez de Tamarit interprete del Santo Oficio de la ciudad de Granada, a eſte nombre MADRID, el qual dize, que en lengua Arabiga ſignifica la madre del ſaber, por tener aqui las Eſcuelas que hemos dicho; aſsi lo ſiente

Hiſtoria de Santa Caſilda.

Cap. 23.

Frãciſco de Tamarit.

Coleg. Imperial. Bleda. Carrillo.

ſiente el Colegio Imperial, Carrillo, Bleda, y otros, o por ſer patria de ſugetos de tan claro ingenio y ſutil entendimiento, como por la mayor parte ſon ſus naturales. Fue tan eſtimado dellos, aſsi por ſu fauorable clima y benigna influencia, como por la apacibilidad y fertilidad del ſuelo, que fue vno de los mas celebrados en ſus Cantares de toda Eſpaña, como lo afirma el Hiſtoriador Lobo Laſſo en ſu libro manuſcrito.

Lobo Laſſo en los lugares citados.

Poſſeyerõ los Moros eſta Villa por eſpacio de mas de dozientos años pacificamente, ſin que las hiſtorias nos cuenten que ningun Principe Chriſtiano les inquietaſſe en todo eſte tiempo. Y a la verdad, como el Infante D. Pelayo empeçò por las Aſturias, y MADRID eſtà tan metido en el riñon de Eſpaña, no pudo llegar tan preſto ninguno a cõquiſtarle, haſta que Don Ramiro Segundo deſte nõbre, Rey de Leõ, en la era de nouecientos y ſetenta (ſegũ el Diario de San Pedro de Cardeña, y Sampiro Obiſpo de Aſtorga, que eſcriuio por los años de nouecientos y ochenta y ſeys en ſu hiſtoria antigua de Eſpaña) ſoſegadas las Aſturias, y auiendo tomado caſtigo, ſi bien inhumano de los hijos de Don Fruela ſus ſobrinos, a quien puſo en priſion, ſacandoles los ojos, y haziendo tambien lo miſmo cõ el Rey Don Alfonſo ſu hermano; aſſegurado pues de los vnos y los otros, juntò todos los grandes de ſu Reyno, pidiendoles ſu parecer ſobre boluer las armas contra los Moros, y auido ſu cõſejo juntò vn grande exercito, y pareciendole que ſi tomaua a MADRID tendria con el allanado el paſſo para hazerſe ſeñor de todo el Reyno de Toledo, puſole cerco, defendiendoſele valeroſamẽte, aſsi por ſer lugar fuerte y defendido, como dize Morales, como por tener el Alcaçar vnas minas por debaxo de tierra que caian muy lexos, por donde ſecretamente les entraua baſtimentos y ſocorro, ocaſion de durarle al Rey el cerco mas de lo que quiſiera. Deſpechado pues de que le duraſſe tanto tiẽpo, apretòle deſuerte que vn Domingo la combatio tan reziamẽte, que rompiẽdo los muros por algunas partes, la entrò por fuerça de armas, haziendo grande eſtrago, y paſſando a cuchillo todos los Moros que ſele defendian, a los demas hizuò cautiues. Mariana ſe arroxa a dezir, que la quemò, no ſe con que fundamento, pues ni el Diario de San Pedro, ni Sampiro que hemos citado, ni el Arçobiſpo dõ Rodrigo, que eſcriuieron cerca de aquel tiempo, dizen mas de que le rompiò los muros, el qual pone eſte ſuceſſo en la era de noueciẽtos y y treinta y nueue, aquiẽ figuẽ algunos, año mas o menos de diferencia. El Rey Don Ramiro, viendo lo mucho q le auia coſtado

Lib. 16. cap. 18.

Diario de S. Pedro de Cardeña. Sampiro hiſtoria Latina

Mariana lib 8. c 5.

Rudert. lib. 5. c. 6. Bleda hiſtoria de los Moros de Eſpaña libr. 3. cap. 18.

coſtado, pareciole no paſſar por entonces adelante con ſu intento, y aſsi dio la buelta a Leõ, vitorioſo y rico de deſpojos.

CAPITVLO LXII.

Reedifican los Moros los muros de Madrid, y viene ſobre el tercera vez Don Fernando Rey de Leon.

SAbida por Abderramẽ Rey de Cordoua (aquien los demas Reyes de Eſpaña rendiã parias, y reconocian vaſſallage) la deſtruicion que en MADRID hizo Don Ramiro fue tanto lo que lo ſintio, que conuirtiendo en corage y furor el ſentimiento, propuſo de tomar vengança en tierra de Chriſtianos, haziendoles todo el mal que pudieſſe. No dilatò el barbaro la execucion, porque al punto deſpachò a Africa donde auia embiado a ſu Capitan Alhabib Almanzor en ſocorro del Rey Idris, y de ſus hijos, en retorno dẽ otros muchos que ellos le auian hecho en ocaſiones apretadas, embiole a dezir, ſegun refiere Luys del Marmol de las hiſtorias de los Arabes, y dello refieren Morales y Bleda en los lugares citados, que al punto le embiaſſe la mas gente de guerra que pudieſſe, el qual le embiò treinta mil hombres, y por General vn ſobrino ſuyo llamado Zefala. Llegado el exercito Africano a Eſpaña, y junto con el que el Rey tenia conuocado, cuyo General era vn valiente Moro y experto en las coſas de la guerra, entrò el miſmo Abderramen por los campos de Caſtilla con todo eſte poder, lleuando lo todo a ſangre y fuego; tanto era lo que eſtimauan los Moros eſta Villa, q̃ les obligò a vengar ſu daño con tanta coſta. Eſtando las coſas en eſte eſtado, cuentan Sampiro, el Arçobiſpo don Rodrigo, Morales, y otros, que eſte gran mouimiento llegò a noticia del Conde Fernan Gonçalez, tan prudẽte como valeroſo, el qual embiò auiſo al Rey Don Ramiro, que eſtaua en Leon, de como los Moros entrauan con gran pujança por tierra de Chriſtianos haziẽdo grande daño. Guſtò el Rey de ayudar al Conde, oluidando deſabrimientos paſſados, juntò ſu gente con mucha priſſa, y ſaliendo el miſmo en perſona en ſocorro de los Caſtellanos, juntòſe con ellos y ſu Conde, y aſsi juntos caminaron con grande animo en buſca del enemigo, y encontrandole jũto a la ciudad de Oſma (entonces deſpoblada por auer ſido tantas vezes combatida de los Moros) dieron alli la batalla. Fue muy reñida, y cõbatieronſe los exercitos tan reciamente, que aunque durò algunas horas no ſe pudo reconocer qual dellos lleuaua la ventaja. Al fin ayudãdo Dios a los ſuyos, los Chriſtianos ganarõ la vitoria

Marmol.

Sampiro hiſtoria Latina.

D. Rodrigo lib. 5. c. 6.

Moral. libr. 16. c. 13.

Marian. lib. 8. c. 6.

Bleda lib. 3. cap. 18.

Sãdoual hiſtoria de los Reyes antiguos de Eſpaña, fo. 169.

ria, que fue la mas insigne de aquellos tiempos, murieron en la batalla la mayor parte de los Moros, la qual acabada se bolvieron el Rey y el Conde con grande honra, ricos cõ muchos millares de cautiuos, y gran tesoro de despojos.

Auida esta gran derrota de los Moros, su Rey escapò llegãdo a Cordoua destroçado, desde donde dio orden que se rehiziessen los muros de MADRID que en aquel tiempo deuia de ser suya, pues tomò tan por su cuenta la vengança de su estrago, reforçaron las murallas, reparando las demas ruinas que el belico furor causò en el combate passado. Los felizes sucessos de los Christianos, y las victorias milagrosas las iba nuestro Señor aumentando cada dia, en que parece se iba aplacando la ira a que los excessos y culpas de los passados le auian prouocado, querièdo premiar la deuocion y zelo de su seruicio que todos tenian mouidos del buẽ exemplo de sus cabeças, pues desde el labrador hasta el Rey se exercitauan en todo genero de virtud, y obras de piedad, de tal suerte que muchos de los Paganos, viendo sus vidas tan exemplares, dexãdo la Seta de su falso Profeta, se bautizauã. Con esto el Imperio de los Moros se iba disminuyendo y apocando por instantes, principalmente boluiendo las armas los vnos contra los otros, pronostico cierto de su perdicion y ruina.

En estas discordias vino MADRID a ser del Rey de Toledo Alimaymon, auiendo sucedido en el Reyno de Leon Don Fernando el Magno primero deste nombre, por los años de mil y quarenta y siete, el qual segun cuẽta el Arçobispo D. Rodrigo, Mariana, Bleda, y otros, despues de auer buelto rico y victorioso à la jornada à Portugal, querièdo vengarse de la entrada que los Moros de Toledo le hizierõ en Estremadura, celebrò Cortes en Leon. Lo que resultò dellas fue juntar sus gentes, y todo su poder, enderençò su exercito a la villa de Germaz, y despues d auer la entrado por fuerça de armas, y saqueado con ella otros muchos lugares y fuertes de Castilla la vieja, passò los puertos cõtra el Reyno de Toledo, donde hizo notable estrago; tomò las villas de Alcala, Guadalaxara, Vzeda, y Talamãca. Desde alli vino contra MADRID, pretendiendo tomarla. Los autores arriba citados parece dan a entender que no la entrò, porque Mariana dize, que siguiendo la victoria dio vista a MADRID, excepto el Arçobispo don Rodrigo, que le pone entre los lugares q̃ ganò, a quien sigue Gil Gõçalez. El Rey de Toledo viendose inferior en fuerças para echar de su tierra al de Leon, siguiendo el consejo de los suyos, le embiò

Don Rodrigo lib. 5. ca. 13.

Mariana lib. 9. cap. 2.

Bleda lib. 3. c. 29.

Gil Gonçalez c. 6.

Fr. Prudencio historia de os Reyes antiguos de Castilla.

Emba-

Embaxadores,ſuplicandole por la paz,y que ſi ſe la otorgaua, y le queria oir,ſe haria ſu vaſſallo, y le pagaria parias cada año. Otorgò el Catolico lo que le pidieron de parte de ſu Rey, contentandoſe con ellas por entonces,porque aunque hallò Chriſtianos en MADRID, no eran baſtantes para poder conſeruarle a ſu Corona, principalmente eſtando tan cerca deſta Villa los enemigos en todo el Reyno de Toledo,y el tan lexos en Leon, para poder acudir a ſu ſocorro. Cõ lo qual el Moro vino a MADRID cargado de precioſos dones,con que ſiruio al Rey,y auiẽdoſe hecho las capitulaciones de la concordia que ſe aſſentò entre los dos,le boluio los lugares que le auia tomado, dãdo la buelta rico y vfano el Rey Don Fernando a la ciudad de Leon, y Alimaymon a la de Toledo.

CAPITVLO LXIII.

Quarta y vltima reſtauracion de Madrid, hecha por Don Alonſo el Brauo Sexto deſte nombre, Rey de Caſtilla y Leon.

POR Muerte del Rey Don Sancho ſucedio en los Reynos de Caſtilla y de Leon el Rey Don Alonſo Sexto ſu hermano, que por ſu gran esfuerço llamaron el Brauo,el qual deſpues de la de Alimaymõ,y de ſu hijo Hiſcen Reyes de Toledo con quien tenia muy eſtrecha amiſtad, viẽdoſe por vna parte libre del juramento y pleyto omenage que tenia hecho de no tomar armas cõtra ellos; y por otra ſiendo ſolicitado con cartas,no ſolamente de los Chriſtianos,ſino tambien de algunos Moros de la Imperial ciudad, por las tiranias de ſu Rey Iahaya ſuceſſor de Hiſcen,hizo diuerſas entradas enel Reyno de Toledo,haſta llegar a ponerle cerco,mas ſiendo la reſiſtencia de los de dentro tã poderoſa quanto el aſsiento deſte lugar inexpugnable y fuerte,fue le forçoſo alçarle, y deſtruyẽdo la tierra circunuezina ſe boluiò a inuernar a Naxara, tomando todos los lugares que ay entre Siguença y Guete.

Muchas vezes y en diferentes tiempos tornò a emprender eſta conquiſta, y vna dellas entrando por tierra de Moros, y auiendo ganado a Cuellar,Arevalo,y otros pueblos de aquella comarca, paſsò a la ciudad de Auila, y de alli puſo cerco a Eſcalona,y entrandola por fuerça la dexò deſtruida. Llegò a Toledo,y aſſentando ſu Real muy cerca dela ciudad,talò y quemò (ſin hallar quiẽ le reſiſtieſſe) todo lo que hallò fuera de los muros,con que los de dentro, y de toda la comarca recibieron grã des daños. Y viendo que con el continuo trabajo de velar y pelear,empeçauan los ſuyos a deſfallecer

fallecer, determinò por entonces boluer aalçar el cerco. Y como la diuina clemencia ſe dignò vſarla con eſte pueblo, y librar a los fieles que auia en el de la dura ſujecion y eſclauitud en que los Barbaros les tenian, para q̃ ceſſaſſen las aguas del diluuio de tribulaciones que durarõ, no quarenta dias, ſino trecientos y ſeſenta y cinco años. Determinò el Rey Don Alonſo de buelta cercar a MADRID, pareciendole que ſin el no podia hazerſe ſeñor de Toledo, por ſer lugar fuerte, de buena y fertil comarca, y que para la conquiſta que auia emprendido de aquel Reyno, le era de mucha importãcia el ganar eſta Villa. Puſolo por obra, y apoderandoſe del arrabal de San Gines (poblacion que entonces era de Chriſtianos, como ſe ha dicho, porque los Moros no les permitian eſtar dentro de los muros) aſſentò ſu Real cerca de la Puerta de Guadalaxara. Durò el cerco algunos dias, porque no dio lugar a mas breuedad la fortaleza de ſu aſsiẽto y muros, ni la reſiſtẽcia de ſus moradores.

Al fin como la impreſſa era tan neceſſaria y tan grande, el valor del Rey no menor, y por otra parte el ſocorro de las feruoroſas oraciones de los Chriſtianos, con las quales ſolicitauã la diuina miſericordia para que la tuuieſſe dellos; no pudieron los Barbaros reſiſtir a tanta pujança, y aſsi el Catolico Principe, ayudado del fauor diuino, le entrò por fuerça, teniendo por buen pronoſtico el auer ganado a MADRID, para hazerſe ſeñor de lo reſtante del Reyno, ſiendo el primer lugar que ganò en el, como dize el Maeſtro Iuan Lopez, y que ganaſſe a MADRID primero que a Toledo, claramẽte ſe colige de la Hiſtoria general de Eſpaña, donde entre los lugares, que dize ganò el Rey D. Alonſo el Sexto, deſpues de auer ganado a Toledo, no pone el de MADRID, por auerle ganado antes por el año de mil y ochenta y tres, como lo tiene Caluete en la hiſtoria de San Frutos, Gil Gonçalez en ſu Teatro. Bleda en la Cronica de los Moros de Eſpaña, dize que fue en el de mil y ochenta, de la miſma opinion es Fr. Franciſco de Venauides en el libro manuſcrito que intitula Ramillete virginal, que por que declara de quanta importãcia le fue al Rey Don Alonſo el ganar a MADRID para hazerſe ſeñor del Reyno de Toledo, põdremos ſus palabras, que ſon las ſiguientes.

Auiendo pues los Godos (eſto es las reliquias dellos) *ſeguido ſus victorias, conquiſtado el Reyno de Leon y de Caſtilla la vieja, procuraron enſanchar los limites de ſus Reynos, y aſsi paſſaron con preſteza los puertos, haziendo gran eſtrago y matança en los Moros del Reyno de Toledo, y para ponerles freno fuerte y reprimir ſu furia*

Iuan Lopes libr. de la muerte de la Reyna Doña Iſabel de Borbon.

Hiſtoria general 4. p. cap. 3.

Caluete lib. 4. cap. 2. a la margen.

Gil Gonçal. lib. 1. c. 6.

Bleda lib. 3. cap. 30.

Benauides cap. 1.

furia puſieron vn grande y fuerte preſidio en eſta Villa de Madrid, deſde donde hazian guerra inſufrible a los Reyes Moros de Toledo, Cordoua, y Granada, y aun a los de Zaragoça y Valencia; deſde aqui les hazian temblar y eſtar a raya. Deſde eſte fortiſſimo puesto les ofendian, corrian ſus tierras, boluiendo ſiempre los vezinos de Madrid con grandes preſſas, alcançando inſignes victorias y trofeos. Haſta aqui Benauides, que dá bien a entender que fue antes de Chriſtianos eſta Villa que la Imperial ciudad de Toledo, pues deſde ella hazian guerra a los Moros que la poſſeian, la qual ſe ganò ſegun la mas corriente opinion el año de mil y ochenta y cinco, como lo tienen Mariana, Piſa, y otros, y ſe colige de la hiſtoria general citada, aunque el Arçobiſpo don Rodrigo ſeñala eſte ſuceſſo en la era de mil y ciẽto y treinta y tres, que correſpõde al año de la Encarnacion de mil y nouenta y cinco. Y antes deſte tiempo ſeñalan los autores arriba citados la recuperacion de MADRID por los años de mil y ochenta y tres, como queda dicho, y es muy verosimil que ſueſſe el primero que ganaſſe el Rey D. Alõſo en eſte Reyno de Toledo, porque durandole la conquiſta del ſeys años, como todos conuienen, primero auia de tomar los lugares circunuezinos, entre los quales ſolo MADRID le podia ſer de importancia para ſu impreſſa, aſsi por eſtar tã cerca deſta ciudad, como por ſer fuerte y abaſtada, ſegun hemos dicho.

Mariana lib. 9. c. 15. Piſa libr. 3. cap. 17. Rodrig. lib. 6. cap. 23.

CAPITVLO LXIIII.

Mueſtraſe quan ſin fundamento ès dezir que los Segouianos ganaron a Madrid.

NO es fuera de ſu lugar, antes que paſſemos de aqui, moſtrar quan ſin fundamento es lo que dize acerca deſta reſtauracion el Licenciado Caluete en el libro del bienauenturado San Fructos patron de la ciudad de Segouia. Y es que llegãdo tarde ſus moradores al exercito del Rey Don Alonſo que eſtaua ſobre eſta Villa, por auerles tomado el paſſo la mucha nieue que auia caido en los puertos, deſuerte que no podian paſſar ſin mucho peligro de la vida, los quales libres del, llegaron al Real, y pidiendo aloxamiento, el Rey indignado de ſu tardança les reſpondio que ſe aloxaſſen en MADRID. Los Segouianos auiendo entre ſi tenido ſu cõſejo, ſe reſoluieron para enmendar la falta obedecer a ſu Alteza, procurando, aunque con rieſgo de ſus perſonas, tomar el aloxamiento que ſe les auia ſeñalado. Y aſſi al amanecer de otro dia como llegaron, eſcalaron la Villa, apoderandoſe de la Puerta de la Vega, y juntamente del pueblo. Embiaron luego a dezir al Rey, que

Caluete lib. 4. cap. 2.

que en cumplimiento de su Real mandado auiã allanado a su Alteza la entrada de la Villa, y alojadose en ella, y assi podia entrar a alojarse dentro, donde ya le tenian apreſtado el deuido alojamiento. Confirma esto, diziendo, que en memoria desta hazaña se pusieron las armas de Segouia en la Puerta de Guadalajara, y otras partes de MADRID y que el Rey Don Alonso les cõcedio en remuneracion della cierto priuilegio que refiere en el lugar citado.

Diego Fernandez fo. 3.

De otra manera refiere este suceſſo Diego Fernandez de Mendoza en su libro manuscrito del origen de los blasones, armas y nobleza de los linages de los Reynos de Castilla y Leon, tratando de los del apellido de la Torre, donde dize que teniendo el Rey Don Ramiro Segundo cercado a MADRID, quando le ganò de los Moros, como queda dicho, vino vn Cauallero principal de los deste linage al seruicio de su Alteza, con su gente y parientes de la ciudad de Segouia, y embiãdo a pedirle que le mãdasse dar lugar en el Real adonde se aposentasse; el Rey con el enojo que tenia con el, por ser muy osado, y aun trauieso, respõdio, que vn tã brauo cauallero como el, no era razon señalarle posada menos que en la Villa, el qual teniendolo al Rey en merced fue a la Puerta de la Vega, combatiendola por alli tan fuertemente, que con el socorro que le vino del Real, en breue espacio se ganò la Villa. Esto dizen estos autores, sin citar ninguno dellos por su parte otro alguno antiguo ni moderno, en cuya variacion se echa de ver que no tienen punto fixo en la verdad del hecho, ni menos fundamento en lo que dizen, pues van mas de cien años de diferencia en el tiẽpo, siendo diferente el Principe, y la narraciõ del suceſſo. Y cierto que a tenerle en lo que afirmã les siguieramos en esta parte, porque a MADRID ninguna desautoridad se le seguia en auer sido ganada de Segouianos, mas que de Leoneses, que erã el cuerpo del exercito del Rey Don Alonso. Mas porque la verdad es alma de la hiſtoria, y no ay alguna que tal diga, ni las antiguas del Diario de San Pedro de Cardeña, ni la de Sampiro Obispo de Astorga, ni de Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que escriuieron bien cerca de aquellos tiempos, ni la general que mandò escreuir, o por mejor dezir, escriuio el Rey Don Alonso el Sabio, a quien no faltarian papeles antiguos, haze mencion de semejante hazaña, haziendola por menor de otras cosas de menos importancia, ni Mariana en la suya la haze della.

Y dexado aparte lo que dize Diego Fernandez de Mendoça, que ni prueua con autoridad ni razon, ni puede, porque Segouia

en

en tiempo de Don Ramiro Segundo era de Moros, y assi no pudo el cauallero que dize, venir con su gente a la conquista desta Villa, dexando su ciudad en poder de Alarbes. En quanto a lo que escriue Caluete, del tiẽpo del Rey Don Alonso el Sexto, tampoco tiene fundamento, porq̃ de sus mismos principios con que prueua su opinion, se deduze y verifica lo contrario; y la razon es, porque quãdo se ganò MADRID por el año de mil y ochenta y tres, como queda dicho, y lo confiessa el mismo autor a la margẽ del lugar citado, aun no estaua Segouia poblada de Christianos, ni aũ empeçada a poblar hasta que por el de mil y ochenta y ocho lo empeçò a hazer el Rey Don Alonso el Sexto despues de auer ganado a Toledo. Estando pues por este tiempo en este estado, mal pudieron sus moradores hallarse en la cõquista de MADRID, cinco años antes que Segouia se empeçasse a poblar; y que el principio desu poblacion fuesse por este tiempo, prueuase de vna memoria q̃ el mismo refiere, està en vn poste de la Ermita de S. Fructos, jũto al lugar d̃ Palaçuelos vna legua desta ciudad, escrita en vn marmol cõ letras goticas yantiguas. Lib. 1. c. 4.

SE COPIA, QVÆ MVLTIS TEMPORIBVS DE POPVLATA FVERAT, POPVLARE CAEPERVNT EAM, ERA M.C.XXVI.

Que bueltas en nuestro Castellano dizen: *Segouia que por muchos tiẽpos estuuo despoblada, la empeçaron a poblar en la era de mil y ciento y veinte y seis*, q̃ corresponde al año de Christo S.N. de mil y ochẽta y ocho.

Y porque no nos valgamos solamente de sus fundamentos, aunque son los mas fuertes; el Dotor Yañez Medico d̃ aquella ciudad declara mas en particular el principio y fin desta poblacion, donde acabando de dezir que el Rey Don Alonso la ganò, dize estas palabras: *Con todo esso, como Segouia huuiesse sido otras muchas vezes ganada de poder de los Moros, no se tuuo esta vltima vez por acertado aumentar su poblacion hasta dexar mas segura de enemigos la tierra cõuezina; assi estuuo al pie de quarenta años con solo el presidio conueniente a su defensa y muy poca gẽte de vezindad, hasta q̃ el Rey D. Alonso el Octauo, hijo de D. Ramon Cõde de Barcelona echò de todo punto los Moros de toda esta tierra comarcana, aumento la poblacion desta ciudad, y leuãtò los muros, que como queda dicho el Rey Vetiza le auia mandado derribar.* Hasta aqui el Dotor Yañez, q̃ por auer escrito en fauor de Segouia, nos hemos querido valer de su testimonio, del qual cõsta q̃ hasta el tiẽpo del Rey D. Alonso el Octauo no estuuo aun segura de Moros, sino cõ solo el presidio necessario a su defensa.

Doctor Yañez historia de la Fuencisla, c. 4.

Estando

Eſtando pues Segouia en eſte eſtado haſta el año de mil y ciento y veinte, y auiendoſe ganado MADRID por el de mil y ochẽta y tres, como queda dicho y nos confieſſan los contrarios, bien ſe ſigue ſer impoſsible hallarſe los Segouianos en ſu conquiſta, y ganarle de la manera q̃ dizen, principalmente teniendo entonces ſu ciudad tan poca gente y vezindad como dize el Dotor Yañez, y aſsi no es creible la dexaſſen llena de enemigos ſin defenſa de gente y de muros; pues eſtauã derribados, por venir a conquiſtar las agenas, quãto mas auiendo ganado el Rey Don Alõſo el Sexto a MADRID cinco años antes q̃ huuieſſe empeçado a poblar a Segouia, como ſe ha dicho: y aun entonces no ſe acabò de poblar haſta el año de mil y ciento y veinte, que la poblò Don Alõſo el Octauo, echando a todos los Moros della, como queda dicho del Dotor Yañez, y conſta de otra eſcritura antigua q̃ el miſmo Licenciado Caluete refiere, la qual dize, ſe guarda en el Archiuo de la ſanta Igleſia de aquella ciudad donde ſe dize que eſtuuo deſpoblada haſta eſte tiẽpo en el qual eſte valeroſo Principe poblò eſta, y reedificò aquella.

Todo lo dicho confirma vn breue de Calixto Segundo, que refiere el miſmo autor, dado en Roma en nueue de Abril de mil y ciẽto y veinte y tres, en confirmacion de la eleccion q̃ hizo de Obiſpo de la ciudad de Segouia, a ſuplicacion del pueblo, y del Rey Don Alonſo el Octauo ſu ſobrino en dõ Pedro Arcediano que fue de Toledo, donde el Pontifice le llama primer Obiſpo deſta ciudad, deſpues de ſu reſtauracion de los Moros por eſtas palabras. *Agradò a la prouidencia de la diuina Mageſtad deſpues de tan largos tiẽpos elegir el primer Obiſpo de aq̃lla ciudad.* Y vn poco antes deſto, dize, que la ciudad de Segouia ſe reedificò y reſtituyò a la Chriſtiana Religion por la diligencia del Rey Don Alonſo el Octauo de glorioſa memoria, de donde ſe infiere q̃ pues haſta entonces no ſe auia reedificado ni echado del todo los Moros della, y poblado la de Chriſtianos, ni puеſto Prelado en ella, aun no eſtaua cõ ſeguridad para poderlo hazer antes, y mucho menos para ſalir a ganar otras tierras, harto harian, en el tiẽpo q̃ ſe viã, de guardar y defender la ſuya de los enemigos q̃ teniã dõ las puertas a dentro de ſu caſa.

Calixto PP. Caluete. lib. 2. c. 4.

Primum illius vrbis Epiſcopum, poſt tãta tẽpora Præſulẽ eligi placuit examini Maieſtatis.

CAPITVLO LXV.

Proſigueſe la materia del capitulo paſſado, y reſpõdeſe a los fundamentos contrarios.

QVando no eſtuuiera baſtantemente prouado con lo dicho en el capitulo paſſado,

que fue imposible hallarse los ciudadanos de Segouia en la cõquista desta Villa por las razones alli referidas conuenciera la siguiente: Porq̃ dado caso q̃ esta ciudad no estuuiera al tiempo q̃ se ganò MADRID en el estado que hemos dicho, y sus mismos Autores nos confiessan, sino que pudieran quedar en ella, y sin hazer falta a su defensa venir a cõquistar esta Villa; quãdo mucho vendrian ducientos hombres, porque por lo menos auian de quedar en su guarda otros tãtos, y aun muchos mas por tener toda via los enemigos dentro, siendo tan pocos los q̃ pudieron venir: y quãdo vinieran mas, es cosa friuola dezir q̃ ellos solos pudieran entrar a MADRID sin ayuda del resto del campo, siẽdo tan fuerte y tambien murada, q̃ como se dixo arriba, tenia ciento y veinte y ocho torres en su contorno; y ay autor q̃ dize eran ciento y nouenta: a quien teniẽdola cercada don Enrique Segũdo, y despues el Duque del Infantado cõ el exercito de los Reyes Catolicos, como se dirà en sus lugares, no la pudieron entrar por fuerça, durandoles el cerco muchos dias, hasta tanto q̃ los q̃ tenian en guarda las puertas de Moros y de Guadalaxara, al vno y otro dieron entrada por ellas; de donde se echa biẽ de ver quã fuerte y defendido era MADRID, y q̃ ducientos ni quinientos hombres no eran poderosos para entrarle, auiẽdo dẽtro tanta multitud de Moros; ni menos quando entraran, pudieran en tã breue tiẽpo como en vna mañana ganar el Alcaçar, que le costò al Duque dos meses de cerco, aun despues de entrada la Villa, como dize Antonio de Nebrixa, para embiar a dezir al Rey don Alonso que tenian aparejado a su Alteza el alojamiento; y si no tenian ganado el Alcaçar, desacordados andauan, estando el enemigo dentro en poner la persona de su Rey entanto riesgo.

Cap. 5. Maestro Iuã Lopez. Nebrixa. Cap. 17.

A lo q̃ dize el Licenciado Caluete, q̃ en memoria desta hazaña se pusieron en la puerta de Guadalaxara desta Villa escudos de las armas de Segouia, que duraron hasta su tiempo, de dõde afirma se quitarõ abrà ocho o diez años ensanchando aquella calle, se responde q̃ es tan sin fundamento como todo lo demas; porq̃ esta puerta se quemò el año de mil y quinientos y ochenta, y se allanò toda por el grande incendio, como hemos dicho arriba, tratando della, yaviendo èl escrito en el de mil y seiscietos y diez, viene a ser el de mil y seiscientos, segũ su cuenta, quãdo dize q̃ se derribò, auiendo se quemado veinte años antes. Demas, de que muchas personas ancianas q̃ oy viuen, y alcançamos esta puerta antes q̃ se quemasse, no vimos en ella, ni en otra parte alguna de MADRID semejãtes escudos de armas. Y lo

que

que mas es, que el Maestro Iuã Lopez q̃ describio tan por menudo esta puerta, como vimos en el lugar citado, no haze mencion dellos, haziendola tan por menor de todas las cosas della. Y de creer es, q̃ persona q̃ se puso tan de proposito a describirla, si estuuieran en ella, no dexarà de hazer memoria dellos; y pues no la hizo, sin duda q̃ no los huuo; principalmẽte auiendo escrito por el año de mil y quinientos y setenta y vno, treinta y nueue años antes q̃ el Licẽciado Caluete.

Ni el preuilegio, q̃ refiere, les concedierõ en remuneraciõ desta hazaña, es del Rey don Alõso el Sexto, en cuyo tiẽpo sucedio, sino del Octauo, y no haze en todo el menciõ deste sucesso; y assi en esto como en todo lo demas q̃ escriuio en el lugar citado, demas de cõtradezirse en muchas partes, no se ajustò a la ley tan precisa de la historia como es la verdad, a quien el q̃ escriue deue tener delante de los ojos. Y me espanto, q̃ por solo verlo escrito en este autor, otro de nuestros tiẽpos (a quiẽ por sus muchas letras y autoridad venero) siguiesse aquel camino, tã sin fundamento; como lo es dezir, q̃ la puerta q̃ se llamò de Guadalaxara en nuestros tiẽpos, en el de los Arabes se llamaua de la Vega, siendo como son dos puertas diferentes desde su fundacion, y en diferente sitio, mirando la vna a Leuante, y la otra al Poniẽte. El mismo naufragio corrio Bleda, siguiendo en esto al Licenciado Caluete en el libro, que escriuio de san Isidro, como quãdo en la Coronica de los Moros de España dixo, q̃ el cuerpo deste santo fue traido de Tordelaguna a S. Andres de MADRID, teniendo el celestial labrador sepultura conocida en esta Iglesia, desde que murio, sin auerle lleuado desde entonces a ninguna parte, sino fue a Casarrubios, quãdo la enfermedad de Filipo Tercero, q̃ esso tiene el escriuir de prisa, que se haze sin trabajo; faltando desta suerte a la puntualidad tan necessaria al estilo verdadero de la historia.

Bleda lib. 1. cap. 6.

Idem lib. 2. cap. 17.

Solo nos pueden oponer, que el Arçobispo don Rodrigo entre los lugares q̃ dize, ganò el Rey don Alonso el Sexto, pone a Segouia antes q̃ a MADRID, por donde parece que esta Villa se ganò despues de aquella ciudad, y assi pudieron sus moradores hallarse en su cõquista. A lo qual se respõde, que don Rodrigo en el lugar citado no guardò el orden del tiempo en q̃ el Rey ganò aquellos pueblos, sino al concierto de aquella Epigrama, y assi antepuso y pospuso algunos dellos, conforme le salian mejor sus nombres para la medida de los versos, atendiendo tan solamente a referir los lugares que años antes, o años despues de auerse hecho señor de Toledo auia ganado: y por no ir con esta

Roderic. lib. 6. c. 25.

aduertencia los autores que le ſiguieron, eſcriuieron en quanto a eſto con mucha confuſion.

CAPITVLO LXVI.

Preuieneſe en Madrid lo neceſſario para la conquiſta de Toledo; y deſpues de auerla ganado, muere el Rey Don Alonſo.

AVIENDO El Rey Don Alõſo ganado a MADRID, puſo en el ſu guarnicion, reparò lo que en materia de edificios eſtaua mal parado por la continuaciõ de las guerras; y en auiẽdo purificado y limpiado la Igleſia mayor deſta Villa, hizola conſagrar, dedicãdola a la Madre de Dios, como queda dicho. Cap. 24. Hecho eſto, dio traça en las coſas tocantes a la conquiſta de Toledo; y mientras ſe apercebian las que eran neceſſarias, ſalian a correr la tierra de los Moros, haziendo grande eſtrago en ella, boluiendo con vitorioſos trofeos. Exercitauanſe los caualleros en la milicia de ſuerte, en eſte pueblo, que veniã a el de muchas partes a emplearſe en ella, ſiendo MADRID en eſte tiempo plaça general de armas, donde por ellas ſe ganaua honra, prez, y fama, como lo dize fray Franciſco de Benauides, Benauides. en el lugar arriba citado.

Fray Prudencio de Sandoual, en la hiſtoria de los Reyes de Caſtilla, y Leon, en la vida de Don Alonſo Sexto, dize, que los de MADRID y otros Conſejos ſe juntaron ſecretamente por el mes de Agoſto, entendiendo coger deſapercebidos a los Moros de Alcala: fuerõ ſobre ellos pretendiendo ganar el lugar: mas como lo principal del Caſtillo eſtaua en ſitio fuerte ſobre el rio, defendioſe valeroſamente; con todo eſſo los nueſtros apretarõ de ſuerte, que a no cargar en fauor de los cercados los Moros de los lugares circumuezinos ſalieran con la empreſa: mas viendo las fuerças deſiguales, fueles forçoſo el retirarſe, dando la buelta a MADRID cargados de cautiuos y deſpojos que tomarõ en el camino. Las continuas entradas y correrias que deſde aqui haziã en tierra de Toledo, las talas de los campos, las quemas de las mieſes, y los robos de los ganados trayan tan canſados a los Moros de aquella ciudad, que no ſabian que hazerſe. Hizieronſe grandes leuas de gentes, juntaron los pertrechos y municiones neceſſarias para la guerra. Apreſtadas pues todas las coſas conuenientes para ella, y puеſto todo a punto, moũio el Rey el exercito con determinacion de no deſiſtir, ni alçar la mano, haſta hazerſe ſeñor de la Imperial ciudad. Sitiõ la cogiendo las entradas del ſuſtento, vinoles a faltar: los de dentro viendoſe apretados deſpues

de

de auer tomado algunos medios que aprouecharon poco por ser fuera de tiempo, quãdo empieça a hazer alarde la vitoria, descubriendo a los contrarios el alegre roſtro, con que auiuando las eſperanças, augmenta el animo: tomaron por partido el entregarla con ciertas condiciones: apoderòſe della el Rey dia de ſan Vrban, que ſe contaron veinte y cinco de Mayo de mil y ochenta y cinco, y poco a poco de lo reſtante del Reyno.

Eſtando en ella por el año de mil y ciento y ocho, pidiendole Iuceph Rey de Marruecos treguas por cierto tiempo, no ſe las quiſo conceder el Catolico, ſino es que le pagaſſe tributo haziendoſe ſu vaſſallo: el Moro indignado con la reſpueſta, jurò de deſtruir toda la Chriſtiandad; y ſiruiendole el coraje de eſpuelas al pagano, para no dilatar la execucion del juramento, juntò ſus gentes; y paſſando la ſexta vez a Eſpaña, confederòſe con los caudillos del Andalucia, y llegando todos jũtos a Toledo, puſieronle cerco con orgullo. Los grandes de Caſtilla y el Infante don Sancho vnico heredero del Rey Don Alonſo, vinieron en ſu ayuda, y reconociendo el Barbaro el ſocorro, fuele forçoſo el retirarſe haſta cerca de Veles, dõde hizo roſtro al exercito Chriſtiano, q̃ iba en ſu ſeguimiento: y viniendo a las manos entrambos campos en la ſierra llamada Zalaxe, murio en la batalla el Infante atraueſado de vna ſaeta, y juntamente ſiete Condes, que refiere Pineda, y lo principal de la nobleza de Caſtilla, y de lo reſtante del campo (caſo laſtimoſo) haſta treinta y cinco mil Chriſtianos, ſegun cuenta de los Arabes. Pined. t. 1. lib. 7. c. 23.

Fue tanta la pena que con la deſaſtrada nueua recibio el Rey, y adoleſcio de tal ſuerte, q̃ no alçò cabeça en onze meſes, q̃ le durò la enfermedad, dãdo fin a ella con la muerte por los años de mil y ciento y nueue. Sucediole en los Reynos de Caſtilla, y Leõ, ſu hija la Infanta doña Vrraca, caſada ſegunda vez con el Rey Don Alonſo de Aragon. Hizieron ſentimiẽto las piedras, pues las que eſtauan en la peaña del Altar de ſan Iſidro de Leon, ocho dias antes que murieſſe jueues, viernes, y ſabado, llorarõ ſu muerte manando continuamente de ſuyo agua con grande admiracion de todos; ſi bien Piſa en ſu hiſtoria quiere apropiar eſte prodigio a la ſanta Igleſia de Toledo en algun Altar dedicado a aqueſte ſanto, pronoſtico del llanto vniuerſal, que en todo el Reyno auia de auer por muerte deſte gran Principe, pues fue el mayor que huuo en toda Eſpaña, en cuyo tiempo las coſas de la guerra ſe exercitaron con mayor valor y esfuerço, y los caualleros Caſtellanos alcançarõ mayor gloria con las armas; y:

emprendiendo mas señaladas proheças, se auentajaron sobre las demas naciones; y el Rey dõ Alonso fue por su persona tal, q̃ siempre se señalò entre todos.

CAPITVLO LXVII.

Muerto el Rey Don Alonso, viene Hali sobre Toledo, y de buelta pone cerco a Madrid.

FALTANDO Tan valeroso caudillo como el Rey Don Alonso, la nobleza de España se rindio a todo genero de vicios, con que empeçaron a aflojar en las armas, y a oluidarse del valor passado. Auia sucedido en el señorio de los Almorabides Hali a su padre Iuceph, que murio en Marruecos, cuyo Imperio se estẽdia sobre los Moros de España; y como moço orgulloso hiruiendole la sangre en las venas con el fuego de la ambicion y codicia de mas Reynos, insolente con la vitoria passada: assi como la serpiente fatigada cõ la sed, leuanta su venenosa cabeça; este Barbaro con insaciable sed de sangre Christiana, auiendo sabido la muerte del Rey Don Alonso, no quiso perder tã buena ocasion como el tiempo le ofrecia, faltandoles a los Christianos tal caudillo, y auiẽdo entre ellos tantas dissensiones y guerras ciuiles, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Con esto despertò el deseo de tornar a cobrar la grã ciudad de Toledo, y con ella todo el Reyno, colocando sus lunas de plata en sus murallas.

Para lo qual mandò juntar toda la gente de Africa, y passando con gran multitud, y no menos breuedad en España, se fue derecho a Seuilla, en donde hizo llamamiẽto general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes, que en la morisma destos Reynos auia, mandandoles que con toda la gente de guerra que pudiessen juntar, bien armados, viniessen donde estaua. Con estas y otras diligencias juntò en breue vn poderoso exercito. Salieron de la ciudad tomando el camino de Toledo; y como quitado el freno, entrò por tierra de Christianos feroz y espantoso, asolãdo los lugares por donde passauan. Llegaron a vista de la Imperial ciudad, y juntamente a la de sus ciudadanos: batio el castillo de Açeca, y el Monesterio de san Seruando: los campos y alquerias humeauan con el fuego q̃ todo lo abrasaua, no sin horror y espanto de los q̃ estauan a la mira. Passò tan adelante, que puso sitio sobre la misma ciudad, assentãdo sus tiẽdas y numeroso exercito bien cerca de sus muros: combatiola reziamente por espacio de ocho dias con diuersidad de ingenios, siẽdo muy bien defendida por Aluar Fañez. Hallarõse apretados

los

los de dentro, no baſtandoles el valor de ſus hazañas, ni la fortaleza de ſus muros, cauas, y puertas con que eſtauan amparados; porque la oſadia del Barbaro era grande, y crecia por inſtantes al paſso de ſus crecidas eſperanças, ſi le ſalieran ciertas, y ſin duda lo fuerã, ſi al cabo deſte tiẽpo no ſe determinaran los ciudadanos vn dia al ponerſe el ſol a ſalir de tropel por las puertas, y dando de improuiſo en los q̃ guardauan los ingenios con que cõbatian la ciudad, tan de recio que ſin oſarlos eſperar huyeron, dexandolas deſamparadas por ſaluar las vidas. Los de Toledo viendo la ocaſion tã oportuna, pegaron fuego a todo lo que hallaron, abraſando los baluartes y otras machinas de guerra.

Eſte ſuceſſo derribò el orgullo juuenil de aquel Rey Barbaro, perdiẽdo de todo punto la loca confiança que tenia de tomar aquella fortiſsima ciudad: fue el daño grande, y tanto, q̃ le obligò alçar el cerco, y lleno de furor y rabia, dio la buelta talãdo todo quanto en el camino podia auer a las manos. Llegò a MADRID, cercòle, y aunque con valor ſe defendieron los de dentro, fue tanta ſu pujança y el coraje que traya de ver fruſtrados ſus intẽtos, que le entrò por fuerça de armas, ſin q̃ de parte de la Villa pudieſſe auer reſiſtẽcia humana, que baſtaſſe a tanta furia, por cogerles deſapercebidos y de improuiſſo. Entrò dentro el Alarbe, executò ſu ira a ſangre y fuego: los moradores deſamparando hazienda y caſas, ſe retiraro̅ al Alcaçar, recogiendo en el los niños, viejos, y mugeres. Defendiante con valor deſde dentro, que como deſauciados de la vida, antes de perderla querian vengar ſu muerte: encendioſe de nueuo la guerra, porque la porfia del moro era obſtinada, mas la Prouidencia diuina, q̃ no deſampara los ſuyos en el mayor aprieto, embiò de ſocorro en fauor de los cercados vna grã peſte ſobre el campo contrario, q̃ los cõſumia y abraſaua, y los iba acabando por inſtantes. No le coſtò el tragico trofeo al Alarbe poco, porq̃ perdio en el aſalto la mayor parte de ſu gente, vnos a manos del valor de los del pueblo, otros a las de la enfermedad, que les heria con mucha mayor furia que ſus contrarios. Perdio los brios Hali, alçò el cerco dexò libre la Villa, por que la mano del Señor le echaua della.

CAPITVLO LXVIII.

Segunda ampliacion de Madrid por Don Alonſo Septimo, y venida del Miramamolin Aben Iuſeph a cercarle.

SVcedio a Don Alonſo Sexto ſu hija doña Vrraca, la qual ſegun cuenta la hiſtoria gene-

Hiſtoria general.4.p.c. 5.

ral de Eſpaña deſpues de auer ſido caſada cõ el Conde don Ramon, de quien tuuo al Infante don Alfonſo; y deſpues de auerſe apartado del Rey Don Alonſo de Aragon cõ quien casò ſegũda vez por deſabrimientos q̃ entre los dos huuo, quiſo caſar tercera vez con el Conde don Pedro de Lara, aun en vida del Rey de Aragon ſu ſegundo marido. Lleuauanlo mal los ricos hombres y grandes de Caſtilla, y Leon: las perſonas q̃ mas ſe ſeñalaron en eſtoruar eſte caſamiento, fueron don Gomez de Mançanedo, y Guttierre Fernãdez de Caſtro, q̃ auian criado en Galicia al Infante don Alfonſo; a quiẽ (viendo las coſas tã deſacordadas de la Reyna Doña Vrraca) alçaron por Rey, teniendolo por biẽ todos los ricos hombres y ſeñores del Reyno. Cõtradezialo la Reyna y el Conde don Pedro de Lara; mas ayudando al nueuo Rey ſus vaſſallos, echò de la tierra al Conde, y encerrò a ſu madre en las torres de Leon. Deſpues de lo qual ſe auinieron en q̃ la Reyna tomaſſe lo que quiſieſſe para ſi, y lo demas tuuieſſe ſu hijo; el qual deſpues de auerſe coronado en Leon y Toledo por Emperador de las Eſpañas; con la aſsiſtẽcia que tuuo en eſta Villa ſe aficionò tãto della, q̃ deſcando acrecentarla, porq̃ por venir ſe cada dia a auezindar en ella muchos y muy nobles caualleros y hidalgos, aſsi Caſtellanos como Leoneſes (ſegũ fray Francisco de Benauides en el lugar citado) atraidos de ſu fauorable clima y fertilidad, tenia neceſsidad de mas capacidad en los edificios: aſsi dio traça q̃ ſe ampliaſſe, poblando de nueuo caſi todo el barrio de S. Martin, de cuyos monjes el y ſu aguelo fueron deuotiſsimos, como conſta de vn preuilegio de ſu Alteza despachado el año de mil y ciento y veinte y ſeis, en confirmacion de otro q̃ el Rey D. Alonſo Sexto auia dado en fauor del Prior y monjes de ſan Martin de MADRID, q̃ pondrèmos a la letra quando en el tercero libro deſta hiſtoria tratemos deſte Moneſterio. Entõces pues ſe ampliò por aquella parte cõ orden del Rey; y a venido en eſtos tiẽpos a crecer tanto la poblacion de aquella parochia, que es mucho mayor de lo q̃ era MADRID antes.

Fray Franciſco de Benauides.

No eſtaua aun ſeguro el tiẽpo, porque las Moros del Andalucia andauan inquietando la paz del Reyno de Toledo, procurãdo cobrar lo q̃ auian perdido; y aſsi hazian en el algunas entradas y correrias con notable daño de los moradores. Entre ellas ſegun cuẽta Mariana Aben-Iuceph, q̃ tenia el Imperio de Africa y el ſeñorio de Eſpaña por el año de mil y ciento y nouenta y ſiete en tiẽpo del Rey don Alonſo el Octauo, ſoberbio por la victoria que alcançò de los nueſtros jũto a Alarcos, fiado en ſus fuerças, haziendola fortuna mil promeſſas a ſu orgulloſo penſamiento:

miento: rehizose de gente boluiendo a la ciudad Imperial, y no pudiendo apoderarse della, por la fortaleza de su sitio talò los campos, quemando los lugares comarcanos, y haziẽdo grandes robos: llegò a vista de MADRID, y hallandola bien murada y mejor apercebida, no se atreuio a sitiarla, y passando a Alcala y a otras partes poco a poco, se boluio a Andalucia con su exercito, determinando de boluer a la guerra el año siguiente con mayor furia, como lo hizo, quando en la batalla de las Nabas de Tolosa milagrosamẽte fue vẽcido por los nuestros, de que se tratara en otra parte.

CAPITVLO LXIX.

Origen de las antiguas discordias que huuo entre la ciudad de Segouia y esta Villa de Madrid.

POR Auer llegado a tratar de la segunda ampliacion q̃ hizo el Rey Don Alonso Septimo, parecio propio lugar este para referir el origen que tuuieron las discordias, que antiguamẽte huuo entre la ciudad de Segouia y esta Villa de MADRID, por auer tenido en tiempo deste Principe su principio. Aurà mas de quinientos años que esta Villa tenia por terminos y tierra propia suya todo lo que al presente se llama el Real de Mãçanares, mucho antes q̃ huuiesse poblacion alguna. Si bien la ciudad de Segouia pretendia ser suyos, sobre q̃ huuo antiguamente muy grandes diferencias, tanto que obligò al Rey Don Alonso Septimo, estando enterado de la justicia, q̃ tenia MADRID para mayor seguridad della, y en remuneracion de seruicios recebidos (como se dirà en otra parte) despachò en su fauor el preuilegio siguiente.

IN Nomine Dñi Amen. Muchas vezes sentimos los incõuenientes del oluido por no auer escrito por la memoria de las cosas, q̃ hazemos. Por tãto yo D. Alõso Emperador de España, juntamẽtẽ cõ nuestros hijos don Sãcho y dõ Fernãdo, hago a vosotros el Conçejo de Madrid q̃ al presente soys y fueredes de aqui adelãte, y en qualquier manera en Madrid habitarẽ escritura y carta de donaciõ de los mõtes y sierras q̃ son y estã entre la dicha Villa de Madrid y Segouia, para q̃ seã vuestros propios y de vuestro termino desde este dia en adelãte para siẽpre jamas; y estos dichos mõtes y sierras vos fago la dicha donaciõ para pastos de vuestros ganados, y para q̃ podais cortar leña y madera para los vuestros edificios, y para las otras cosas neceßarias. Y os concedo q̃ poßeais los dichos mõtes por juro de heredad, y tẽgais poderio pleno de los vedar, y defẽder de todos los otros Conçejos q̃ contra vuestra volũtad los quisierẽ entrar, y comar hora sea para los pastar, hora para cortar leña y madera dellos: y os hago esta dicha donacion de los dichos montes y sierras, particular y señaladamente

mente desde el puerto del Verrueco, que diuide y aparta el termino entre Segouia y Auila, hasta el puerto de Locoya con todos sus intermedios montes, y sierras, y valles, assi y de la manera, que corre el agua, y discíende de la cũbre de los dichos mõtes hazià la dicha Villa de Madrid, y hasta la dicha Villa, para q̃ los tẽgais, y posseais desde este dia en adelante, perpetuamente libre y quietamente. La qual dicha donacion vos hago por el beneficio y el seruicio que me hizistis en las tierras de los Moros, y de cada dia me hazeis, y porque en vosotros he hallado mayor fidelidad siempre, y todas las vezes que de vosotros me quise seruir. Mayormente que los dichos vuestros montes fueron vuestros, y os pertenecen mas que a ningunos otros Concejos de vuestros vezinos: y si alguno tentare contrauenir a esta nuestra carta, sea maldito y descomulgado, y peche para nuestra camara mil marauedis, y mas el daño que os fiziere con el doblo. Fecha esta carta en Toledo a primero de Mayo, era de mil y ciento y sesenta años, reynando el dicho Emperador en Toledo, y Leon, y Galicia, y Castilla, y en Najara, y en Zaragoça, y en Valencia, y Almeria. Conde de Barcelona. Don Sancho Rey de Nauarra vassallo del Emperador, e yo Don Alonso Emperador de España esta carta hize escriuir, y de mi propia mano la corroboro y confirmo, Rey Don Sancho hijo del Emperador, Conde Poncio mayordomo del Emperador confirma, Hormegunde Conde de Vrgoli confirma, Volelino Reymundi confirma, Minuo Peero Alferez del Emperador confirma, Arçobispo de Toledo Primado de la España confirma, Don Iuan Obispo de Segouia confirma, Don Iuan Obispo de Osma confirma, Conde Almarico confirma, Conde Rodrigo Pedro confirma, Don Iuan Fernandez Canonigo de Santiago Notario del dicho Emperador lo fizo escriuir.

Este preuilegio confirmò el Rey Don Alõso el Octauo, y la Reyna Doña Leonor su muger, en que entra diziendo: *Hago gracia a vos el Conçejo de la Villa de Madrid, que presente soys y fueredes de aqui adelante por muchos y grandes seruicios q̃ con gran voluntad y fidelidad hasta aqui me aueis fecho de los montes pinares, pastos, prados, estremos poblados y despoblados de todos ellos enteramente, bien, e assi e tan cumplidamente como los tuuistis en tiempo del Emperador mi abuelo; para que assi los tengais bien e pacifícamente por juro de heredad, perpetuamente para siempre jamas, &c.* Como consta del mismo preuilegio dado en Toledo a veinte siete de Enero, de la era de mil y ducientos y catorze años.

Estuuo en la posseſsion destos terminos la Villa de MADRID quieta y pacificamẽte, hasta q̃ en tiẽpo del Rey D. Fernando el Sãto la ciudad de Segouia en ocasion q̃ la nobleza y gẽte de MADRID estaua en seruicio de su Alteza sobre la ciudad de Cordoua, y la de Seuilla; pareciendole podia a su saluo hazer poblaciones en estos terminos: empeçaron a hazerlas de las

Villas

Villas de Mãçanares y de Colmenar viejo. Vino a noticia de los vezinos de MADRID, y acudiendo a quexarse al Rey Don Fernãdo, su Alteza escriuio a los de Segouia mandãdoles deshizieſſen luego todo lo q̃ auiã empeçado a poblar; y no lo queriendo hazer, dio licencia a los de MADRID para q̃ ellos lo derribaſſen. El no querer los Segouianos deshazer lo q̃ auiã hecho como les era mãdado, dio lugar a los deſte lugar, a q̃ vſando de la licencia q̃ tenian, fueſſen y derribaſſen y quemaſſen todo lo q̃ en ſus terminos hallaron poblado. Viendo eſto los de Segouia, dando lugar a la paſsion, q̃ es la q̃ ſiempre haze a ciegas reſiſtencia a la razõ, no mirando a ella, ni a los daños q̃ podian reſultar de lleuar adelante eſtas porfias, tornarõ otra vez a poblar en los miſmos terminos como de antes, reſiſtiendolo la obediencia q̃ ſiempre aquella nobiliſsima ciudad tuuo a ſus Principes, la razõ, el derecho, y la juſticia. Los de MADRID, como todo eſtaua de ſu parte, indinados mucho mas que la primera vez; dando lugar mas al furor que a la cõſideracion y prudencia con que deuieran encaminarſe caſos ſemejãtes, boluierõ a hazer lo miſmo, quemando y derribando lo que los de Segouia ſegunda vez auian poblado, ſin que ſu reſiſtencia fueſe de prouecho.

CAPITVLO LXX.

Toma las armas Segouia, y conuoca en ſu ayuda los lugares circunuezinos: Madrid ſe apercibe, y haze lo miſmo.

NO Pudo ſer menos, ſino q̃ de vna y otra parte huuieſſe muchas muertes, heridos y robos con los encuẽtros paſſados, como lo afirma el Rey Don Enrique Segũdo en vn preuilegio q̃ deſpues citaremos. Fueſe encendiendo mucho mas el fuego; y llegò a tãto q̃ los de Segouia en orden a vengarſe de lo q̃ queda referido, y a ſalir con ſu intento, determinaron de valerſe de la ayuda y fauor de los lugares circunuezinos pidiendoles gente, ó para venir contra MADRID, o para boluer a hazer de nueuo las poblaciones, que auian intentado, y poner en ellas la defenſa neceſſaria, para que no tuuieſſen el miſmo ſuceſſo que las paſſadas. No fue tan ſecreto, que no vino eſta preuencion a noticia de MADRID, ſiruiendoles de auiſo para hazer lo miſmo, conuocando en ſu ayuda la de algunos lugares del Reyno de Toledo. Eſtãdo las coſas en eſtado tan calamitoſo y tragico, quanto era grande la ruina y deſdicha que ſe podia temer, ſi dos lugares tan poderoſos como MADRID y Segouia, y

mas

y mas concurriendo en fauor de cada vno, sus parciales vinieran a las manos: llegò a noticia del Rey Don Fernando, el qual viendo el peligro que podia resultar de la tardança, con presta diligencia embiò al Obispo de Cordoua Don Lope, y a Don Hordoño mayordomo de la Reyna Doña Berenguela su muger, para que hiziessen treguas entre la vna y otra parte, y que escogiendo caualleros de Segouia, y de MADRID desapasionados; y assi mismo de las Villas circunvezinas, si hallassen informados de la justicia de las partes, que los de Segouia huuiessen hecho algunas poblaciones dentro de los terminos de MADRID, que las derribassen, y dexassen libres.

El Obispo Don Lope y Don Hordoño executaron el orden de su Alteza; y juntos con los Caualleros de MADRID y Segouia, de Toledo, Medina, y Cuellar, Cuenca, y Guadalaxara, que deuian de ser las ciudades que se auian juntado cada qual en ayuda de su parte, auiendo visto el preuilegio del Emperador Don Alonso: y informadose de algunos hombres buenos de las Villas circunvezinas, hallaron que aquellos terminos pertenencian a MADRID: lo qual visto, en cumplimiento del orden de su Alteza, fueron, y derribaron todas las casas que se auian edificado en ellos, como consta de su preuilegio, que porque no parezca q̃ se ha escrito todo lo referido sin fundamento le ponemos a la letra, y es como se sigue,

Ferdinandus Dei Gracia Rex Castellæ, Toletanæ, Legionensis, Galeciæ, Corduuæ, Murciæ, Iaen. Concilio de Madrid, Salud y gracia se padesque los caualleros de Madrid que me vinieron a seruir en esta hueste que yo hize quando la cerca de Semilla me mostraron por vos, en como quando vos me veniestis a seruir en la hueste q̃ yo hize, quando tomè a Cordoua, q̃ el Concejo de Segouia fizo pueblas en vuestros terminos señaladamente Mançanares y el Colmenar, e que me pediestis merced que yo lo mandasse desfazer. Yo embiè a mandar por mi carta a los de de Segouia lo desfiziessen luego aquellas pueblas que auian hecho Mançanares, y el Colmenar, y todas las otras, que i auian hecho, y sino las quisiessen desfazer, que mandaua a vos los de Madrid, que las derribassedes, y las estragassedes, y dixistisme que los de Segouia no lo quisieron desfazer maguer yo gelo embiè a mandar por mi carta: y sobre esto que fuistis vos y quemastes y estragastes aquellas pueblas que ellos hauian fechas en vuestro termino. Y los de Segouia con gran fuerça començaronlas a poblar de cabo, y que vos que fuistis y quemastelas, y estragastelas otra vegada.

Y por-

Y porque me ficieron entender que los de Segouia hizieron ſu hermandad con los de aliende de Sierra, y voſotros con los del Arçobiſpado de Toledo, yo embié alla al Maeſtro Lope Obiſpo de Cordoua, y a Don Hordoño mayordomo de la Reyna Doña Verenguela, que fueſſen y tomaßen tregua de la vna Villa a la otra, y que tomaſſen otroſi caualleros de Segouia y de Madrid, y de las otras Villas faceras: y fueron eſtos de Segouia Sancho Eſteuan, e --- Romo, e Garcia Gutierrez, e Don Garcia hijo de Domingo Sancho: e de Madrid Don Garcia Vicente hijo de Doña Amuño, e Fernan Mendez, e don Garcia hijo de don Martin Eſteuan: y de las vezindades de Toledo, don Seruan, e don Gudiel, e Pero Fernandez alguazil, y don Garcia Yañez, y don Iuan Eſteuan: y de Medina, don Fijo, y a Pedro Ruiz mis Alcaldes: y de Cuellar Sancho Vela: y de Cuenca Miguel Fernandez: y de Guadalfajar don Illan. Y dixeronme que vos los de Madrid moſtraſtis, i vn preuilegio del Emperador Don Alfonſo, en que dize, que deſde el puerto de Lozoya aſsi como deſcienden las aguas por ſomo de las ſierras fazia Madrid, que era vueſtro termino de los de Madrid, e eſto que lo teſtimoniauan los homes buenos de las Villas faceras que i vinieron: que era aſſi ſegun dize el preuilegio. E que ſobre eſto que fueron el Obiſpo, e don Hordoño a Mançanares, e al Colmenar, e a las otras pueblas que i fallaron fechas hizieron las derribar, e dexaron todo el termino por de Madrid, ſegun ſe contiene en el preuilegio: y ſobre eſto pediſtis me merced que mandaſſe, i lo que tuuieſſe por bien. E yo hauido mi acuerdo con Obiſpos, y los ricos homes, y los homes buenos que eran conmigo, otorgo vos lo, e confirmo vos lo por vueſtro, que lo ayades bien y cumplidamente. Segun ſe concede en el preuilegio del Emperador que vos tenedes en eſta razon, y mando y defiendo a los de Segouia, que de aqui adelante no fagan pueblas ningunas en ello, y ſi las han fecho, que las derribedes vos, y fin que por vueſtro, y deſto vos mande dar eſta mi carta ſellada con mi ſello colgado. Dada en el exercito prope Sevillã Regis Hiſpanie, veinte y quatro dias de Setiembre, era de mil y ducientos y ochenta y ſeis.

CAPITVLO LXXI.

Torna Segouia, muerto el Rey Don Fernando, a querer poblar dentro de los terminos, reſiſteſelo Madrid, y entrà de por medio el Rey Don Alonſo el Sabio.

PARECE Que con eſto quedaron quietos eſtos dos lugares en aquel tiempo tan deſauenidos; porque mientras viuio el Rey Don Fernando, no ſe atreuieron a contrauenir lo

lo mandado en este preuilegio; pero como no lo estauã los animos luego que murio, reynando su hijo el Rey don Alonso el Dezimo que llamaron el Sabio, los de Segouia tornaron a querer hazer poblaciones dẽtro de los mismos terminos, y los de MADRID a resistirselo. Iba el negocio de mal en peor enconandose mas cada dia: y viniendo a noticia de su Alteza, y lo que en tiẽpo del Rey su padre auia passado antes que viniesse a mas rõpimiento, por quitar del todo las cõtiendas y debates de entre estos dos lugares, tomò por medio de tomar en si todos aquellos terminos en el entretanto q̃ determinaua, cuyos eran por derecho. Para cuya execucion puso por su guarda mayor dellos a Pero Gomez criado de su casa, el qual defendio que los de MADRID no apacentassen sus ganados en ellos, ni cortassen madera ni leña, ni hiziessen carbon como solian. Acudio la Villa al Rey, quexandose deste agrauio: el qual escriuio a su guarda, no impidiesse de alli adelante a los vezinos de MADRID estos aprouechamientos, y otra carta a la misma Villa, haziendola saber lo que auia escrito a Pero Gomez, en razon de lo que le auia suplicado. Fecha la vna y la otra en treinta de Setiembre, en la era de mil y trecientos y seis años.

Dentro de siete de la fecha destas cartas, permitio el Rey fuessen a poblar quien quisiesse, diziendo que los pueblos serian de quien el determinasse eran los terminos sobre que era la discordia. Con esta permission se empeçò a poblar la Villa de Mançanares, a quien hizierõn cabeça, y las de Colmenar viejo, Galapagar, y Guardarrama, y la de Guadalix, y Porquerizas, y otros lugares: y por auer tomado su Alteza toda esta poblaciõ debaxo de su amparo, la llamaron de alli adelante el Real de Mançanares. No obstante estõ, los de MADRID continuauan la possession antigua, que tenian de apacentar su ganado, caçar, cortar madera, y hazer carbon; si bien lo resistian los de Segouia, y los de los nueuos lugares, amparãdoles en la que tenian de gozar destos aprouechamientos los Reyes de Castilla, como parece por vn preuilegio del mismo Rey Don Alonso, dado en Alcala a veinte y seis de Deziembre, en la era de mil y trecientos y treze años; en que acabando de referir los mismos terminos, dize estas palabras. *Y mando y tengo por bien que pazcan vuestros ganados, y caçedes, y cortedes, y vsedes en todas cosas como los mismos del Real, fasta que lo libre entre vos, y los de Segouia, segun que fallare por derecho. Y mando y defiendo que ninguno no sea osado de venir contra*

tra eſto que yo mãdo en ninguna manera, ſi non alos cuerpos, e a quanto obieſſen me tornaria por ello, ca no fue mi voluntad, ni es de tomar la tenencia del dicho Real en mi, ſi non por quitar contienda entre vos, y los de Segouia, &c.

Murio el Rey don Alonſo ſin determinar a quien pertenecian aquellos terminos y poblaciones; y ſucediẽdo en el Reyno dõ Sãcho el Quarto, deſpachò tres preuilegios, confirmando los de ſu padre y aguelos, fecho el vno a veinte de Setiembre, era de mil y trecientos y veinte y dos años, y el otro en el de veinte y quatro a veinte de Mayo, eſtando en Burgos, y el vltimo en Valladolid a quinze de Março de mil y treciẽtos y treinta y dos, en don de dize *E q̃ vſedes vos y los de Segouia, comunalmente en los terminos ſobredichos ſegun que entonces fazia-des, faſta q̃ libre yo entre vos y ellos eſte pleyto, como fallare por derecho, &c.* Pone penas a las juſticias de Segouia, q̃ conſintieren ir cõtra lo contenido en eſte priuilegio.

Sucediendo en la corona de Caſtilla el Rey don Fernando el Quarto por muerte del Rey dõ Sancho ſu padre, deſpachò vn preuilegio en fauor de MADRID, confirmando los que en eſta razon dieron ſu padre y aguelo, y ſus paſſados. Fecho en MADRID a quinze de Otubre, era de mil y treciẽtos y quarenta y vno. Mas toda via los de Segouia continuauan ſu porfia; pues poco deſpues deſto, quiſieron poner de hecho Alcaldes y juſticias en los lugares del Real. Los de MADRID quando lo ſupieron, pretendieron hazer lo miſmo como en coſa ſuya. El rieſgo deſtos debates bien ſe dexa entẽder, ſeria muy peligroſo; pues era fuerça venir a las manos, auiendo de lleuar adelante cada vna de las partes ſu intẽto. Vino a noticia de ſu Alteza, y embiò ſus prouiſiones para la Villa de MADRID, y la ciudad de Segouia, prohibiendoles no entraſſen en el Real, ni embiaſſẽ gente a el; embiando por guarda mayor a Fernan Lorenço, para q̃ entraſſe en el, y le tuuieſſe por ſu Alteza, en el interim q̃ oyeſſe a los vnos y a los otros en razon dello. Intimoſe a MADRID la ſuya: y aunq̃ auia embiado y puеſto Alcaldes y alguazil en algunos lugares, comenҫãdo a vſar dello como de coſa ſuya, ceſsò al pũto, obedeciẽdo a ſu Principe como ſiẽpre. Y yẽdo a intimar a Segouia la ſuya; lo q̃ reſultò fue, q̃ no obſtãte la prohibicion, fuerõ al Real; y cercando la caſa de la guarda mayor, intentaron matarle, pero al fin ſe contentaron con tomarle el ſello, con que ſellaron vna prouiſion q̃ auiã eſcrito bien a ſu propoſito, en q̃ ſe contenia q̃ ſu Alteza les daua la tenencia del, y juntamente poder para poner juſticias en los lugares del, como lo hizieron de hecho.

Vino

Vino à noticia de MADRID lo que paſſaua, y preſumiendo que Fernan Lorenço auia lleuado la prouiſion à Segouia para poderlo hazer, embiò dos caualleros al Rey para que en ſu nõbre ſe agrauiaſſen de lo referido, y le ſuplicaſſen lo mandaſſe reuocar, por ſer como era contra ſus miſmos preuilegios y prouiſiones. Marauillado ſu Alteza de ſemejante embaxada reſpondio a ella que el no auia dado ſemejante prouiſion ni poder a Segouia ni a Fernan Lorenço ſu guarda; mandandole parecer ante ſi para certificarſe dello: y viniendo ante ſu Real preſencia le preguntò ſi era aquello aſsi, a lo qual reſpondio lo que queda dicho, como todo conſta, y ſe verifica del preuilegio que deſpachò en fauor deſta Villa, reuocando las prouiſiones que en eſta razon huuieſſe dado Fernan Lorenço, para que no paraſſen perjuizio a MADRID. Dado en Olmedo a doze de Nouiembre en la era de mil y trecientos y quarenta y vn años.

CAPITVLO LXXII.

Ceſſan las diſcordias con Segouia, y continuan las los vezinos del Real de Mançanares.

EN Eſta ſazon ſe determinò el compromiſſo entre el Rey de Caſtilla, y el Infante Don Alonſo de la Cerda, que deſde el tiempo del Rey don Sancho el Brauo, auia pretendido ſuceder en la corona deſtos Reynos, ſobre lo qual los Reyes de Aragon y Portugal, que fueron juezes arbitros en eſtas diferẽcias, por el año del Señor de mil y trecientos y ſeis, corriendo la era de mil trecientos y quarenta y quatro ſentenciaron que el Rey Don Fernando y ſus decendientes, deſpues del, quedaſſen con el Reyno; y que a don Alonſo ſe le dieſſen ciertas villas y lugares, entre las quales le adjudicaron la juriſdicion ciuil y criminal de los del Real de Mançanares, con que en ningun tiẽpo ſe pudieſſe intitular Rey, ni hazer moneda. Sucedio en el ſeñorio del don Iuan de la Cerda hijo de don Alonſo, el qual le dio a doña Leonor de Guzman en trueco de la Villa de Huelba con ſu fortaleza Almoxarifazgo y Salinas, como conſta de vna prouiſion que el Rey don Alonſo el Onzeno dio en dos de Otubre de la era de mil y trecientos y ochenta y quatro, dirigida al Dotor Iuan Fernandez de Palencia ſu Alcalde de Corte, para que amojonaſſe los terminos entre eſta Villa, y el Real de Mançanares.

Con eſto ceſſaron las diſcordias entre MADRID y Segouia, y parece deuieran ceſſar tambien las del Rea : porque auiendo buelto a la corona Real por el año del Señor de mil y trecientos

trecientos y cincuenta y ocho, que correſponde a la era de mil trecientos y nouenta y ſeis, a treynta de Março, eſcriuieron a eſta Villa vna carta, embiandola a rogar ſe hizieſſen buena vezindad, y ſe tomaſſe algun buen medio para adelante. MADRID, deſeoſa mas de la paz que de diferencias, condecendio con ellos, tomando aſsiento que los vezinos deſta Villa tuuieſſen en todo el Real perpetuamente el aprouechamiento y ſeruidumbre que tenian entonces, y auiã tenido ſiempre, y que los del Real pudieſſen apacentar ſu ganado en los terminos y tierra de MADRID, por el tiempo q̃ fueſſe la voluntad de la miſma Villa, ſin pagar derecho de aſadura, poniendo ciertas penas contra los que lo quebrantaſſen para la parte obediente, lo qual ſe hizo con aprouaciõ de Don Iñigo Lopez de Mendoça Almirante de Caſtilla, ſeñor que a la ſazon era del Real de Mançanares, por donacion y merced que le hizo del el Rey Don Enrique Segundo, aunque por morir ſin hijos boluio a la Corona Real, ſiendo la confirmacion de eſte concierto en dos de Hebrero en la era de mil y quatrocientos y dos años.

Las coſas parece prometian ſoſsiego y quietud con el nueuo concierto, ſi los del Real le guardaran, pero no fue aſsi, porque dentro de dos años le quebraron, ſaliendoſe afuera del, como conſta de vn priuilegio del Rey Don Enrique Segundo, dado en Valladolid en la era de mil y quatrocientos y quatro, a veynte de Iunio, en que ſe refieren las quexas que dello dio MADRID a ſu Alteza, y manda por el dexen vſar a los vezinos de eſta Villa de los aprouechamientos que ſolian en los terminos referidos, y a las juſticias que los defiendan, amparen y hagan cumplir el dicho priuilegio. Deſpues de lo qual el Rey Don Iuan el Primero, por el año del Señor de mil trecientos y ochenta y tres, hizo merced a Pedro Gonçalez de Mẽdoza ſu Mayordomo mayor, del Real de Mançanares; y dize deſpues de la data del titulo del: Como quiera que antes auia hecho merced del Real de Mançanares al Infante Don Iuan de Portugal, por auerle hecho pleyto omenage de le ſeruir por ello, y de le guardar lo que tocaſſe a ſu ſeruicio, y que deſpues no lo cumpliò, porque ſe paſsò al Conde Don Alonſo, quando eſtaua alçado contra el, Por ende que le reboca la merced, y manda que no valga.

Sucedio en el Señorio del Real a Pedro Gonçalez de Mẽ

doza su hija doña Aldonça de Mendoça Duquesa de Arjona, y Cõdessa de Trastamara, aquiẽ por morir sin sucesion heredò su hermano Iñigo Lopez de Mẽdoça señor de la Casa de la Vega, y del Real de Mançanares, q̃ despues tuuo titulo de Marques de Santillana, y Cõde del Real, con cuyo fauor los vezinos del perturuauan en su possessión a los de MADRID, haziendo cercas y cerradas, y dehesas, y colmenares cerrados, plantando viñas, y desmontando montes, y haziendo heredades, apropiando para si las tierras; y no contentos con esto prendauan a los vezinos de MADRID y su tierra, porque cortauan leña, y bareauan bellota dentro delos mõtes y terminos del Real.

Visto esto, la Villa de MADRID se querellò dello al Rey Don Iuan el Segũdo, que a la sazon Reynaua, pidiendole mandasse dar juez que castigasse los culpados, reduziendo al vso publico y comun lo que nueuamẽte estuuiesse ocupado, amparandoles en la antigua possessión que siempre auian tenido. Su Alteza cometio el conocimiento dello al Bachiller Pedro Aluarez de Cordoua, estãdo en la ciudad de Roa, a tres de Março de mil y quatrocientos y treinta y cinco años, el qual en virtud desta comision oyò las partes, y concluso la causa, en cinco de Agosto de treynta y siete sentenciò en fauor de MADRID, y entra la sentencia diziendo: *Yo Pero Aluarez de Cordoua Bachiller en Leyes, Juez, e Inquisidor de los terminos y señorios, y jurisdiciones y pastos, y prados, que son entrados y tomados y ocupados, y robados al Concejo y Villa de Madrid, y su tierra, &c.* En la qual la ampara en su possessión, poniendo perpetuo silencio a los vezinos del Real, y condenandolos en costas.

Despues de lo qual los Reyes Catolicos, porque se continuauan y lleuauan adelante estas diferencias, por vna prouision fu fecha en la villa de Santa-Fe a treynta de Abril de mil y quatrocientos y nouenta y dos, cometieron al Licenciado Francisco de Vargas, la auerigua-cion de la justicia de las partes, y concluso la causa, la remitiesse al Consejo, para que se determinasse lo que conuiniesse, lo qual se hizo, y se sentenciò en el en vista, y en la Real Chãcilleria de Valladolid en reuista en fauor de MADRID, mandando derribar todas las cercas y encerramientos que auian hecho los del Real, despues de la sentencia que dio el Bachiller Pedro Aluarez de Mẽdoza, y se sacò carta executoria dada en Valladolid en quatro de Abril de mil y quinientos años, nõbrãdo por juez executor della al Licenciado Bermudez Alcalde de sus Altezas, en su Real Chancilleria de Valladolid;

lid; y si bien en quanto al derribo de las cercas y encerramiẽtos se ofrecieron algunas dificultades, que retardaron la execucion: pero en quanto a los aprouechamientos referidos, los terminos sobre que fueron estas diferencias, oy dia estan por de la Villa de MADRID.

CAPITVLO LXXIII.

Cerco de Madrid por Don Enrique Segundo, y despues por los Reyes Catolicos.

LAS Acciones del Rey Don Pedro, poco ajustadas a la piedad de vn coraçon humano, traìan amedrentados y fugitiuos a sus vassallos, los quales, viendole desuiado de la clemencia, de que deue preciarse vn Principe Christiano, desseando su libertad, y tener seguridad de sus personas, aficionados de las buenas partes del Conde Don Enrique hermano del Rey Don Pedro, se hizieron a su vando, el qual con la gẽte que se le allegò, y algunos señores estrangeros, hizo entrada en Castilla, y cercò a Calahorra, y auiendola entrado, le aclamaron por Rey los suyos; y si bien al principio lo rehusò, con todo esso a instancia suya vino a gustar dello. Ganò a Leon, y otros lugares; passò los puertos, y (segun dize su Historia) cercaron a MADRID sus gentes, que estaua por el Rey Don Pedro, aquien reconocia por su señor natural, que la lealtad de sus moradores hazia le reconociessẽ por su Rey, no obstante sus desafueros, cõbatieron sus muros con ingenios y maquinas, sin dar vn solo punto de vagar a los cercados, los quales se defendieron con valor, y tanto que fue causa que les durasse mucho tiempo el cerco, hasta q̃ vn aldeano llamado Domingo Muñoz vezino del lugar de Leganes, les dio vn dia dos torres, q̃ el y sus parientes tenian a cargo a la Puerta de Moros. Entrò el exercito de Don Enrique, ocupò la Villa sin robarla, poniendo encima delos muros sus vãderas. Poco despues passò por alli el nueuo Rey, y quando supo q̃ MADRID estaua por el, holgòse mucho, viẽdo que vna tal, tan buena, y tã abastada Villa, y en tal comarca era suya.

Despues de lo qual, por el año de mil y quatrocientos y setenta y seis, quando en tiempo de la Reyna Catolica D. Isabel segun cuenta Antonio de Nebrija, auiendo muerto el Rey Don Enrique Quarto su hermano sin heredero, pretendio el Rey Don Alonso de Portugal tener accion al Reyno de Castilla, por estar desposado con la Reyna Doña Iuana hija

Nebrija decada. lib. 5. cap. 10.

que pretendio ſer de el Rey Don Enrique: con ocaſion de lo qual ſe leuantaron grandes alteraciones. Eſtando pues aſsi todo alterado, auia a eſte tiempo dos vandos contrarios en MADRID, vno de foraſteros por el Rey Don Alonſo de Portugal, cuyas partes hazia cierto caualiero llamado don Iuan, que tenia, no ſolamente el Alcaçar, ſino todo el pueblo en muy fuerte preſidio, cuyo Prefecto era Rodrigo de Caſtañeda hermano del Conde de Cifuentes; y otro de los naturales y nobles del pueblo, que reconocian por ſus ſeñores a los Reyes Catolicos. Y auiendo dõ Iuã echado del los principales deſte vando, con la mayor parte del comũ q̃ les ſeguia cuya cabeça era Pedro Nuñez de Toledo, traçò deſuerte q̃ ſolo quedaron en la Villa los de la facciõ del Luſitano, porque aunque el pueblo eſtaua afecto a la Reyna Catolica, como a ſu ſeñora natural, eſtaua amedrẽtado con las moleſtias y amenazas de don Iuan.

Pedro Nuñez pues tratò de ſecreto cõ ſus allegados y amigos, que tenia muchos en el, ſi trayendo mas gẽte de la q̃ auia en los preſidios, hariã como le dieſſen entrada dentro de los muros. Comunicò el caſo con Pedro Arias, y entrambos con el Duque del Infantado, y a todos les parecio negocio digno de poner todo cuydado y diligencia en el, echando de ver q̃ en el ſe haria muy ſingular ſeruicio, no ſolo a los Reyes, ſino a toda Eſpaña. Cõſultò el Duque a la Reyna el caſo, para q̃ le mandaſſe lo que guſtaua hizieſſe en el. Reſpondio ſu Alteza, que con todas ſus fuerças inſiſtieſſe en que tuuieſſe efeto, y para ello le embiò de ſu exercito trés compañias, y por Capitanes dellas a Diego del Aguila, a Iuan de Robles, y a Iuã de Torres, a los quales mandò guardaſſen el ordẽ q̃ el Duque les dieſſe, el qual con el nueuo ſocorro de la Reyna, y con Pedro Nuñez, y Pedro Arias, que le eran de grandiſsima ayuda, y cõ todos los ſoldados que tenia emprendio la entrada de MADRID, mediante el cõcierto paſſado.

No fue tan ſecreto el nueuo aparato de guerra, que no vino a noticia de dõ Iuan, el qual aſſi como lo ſupo echò dela Villa a los q̃ ſoſpechò eran factores de la parte contraria, y al pueblo q̃ eſtaua inclinado a la parte de la Reyna, amedrentò con amenaças, requirio los muros, y las puertas, endonde puſo la mayor defenſa. El Duque viendo que auia ſido ſentido, y que ſus eſperanças le faliã en vano, apoderoſe del arrabal, cercò el pueblo, cogio todos los caminos, para q̃ los q̃ erã inexpugnables a las armas, no lo fueſ-

ſen

sen a la hambre. Mandò hazer minas a la Puerta de Guadalaxara, cuya guarda era Pedro de Ayala del hábito de Santiago, el qual temiendo que estando llenas de leña y municion, y puesto fuego por debaxo, vendrian a tomarla, y viendo el daño que se siguiria a los moradores, si tomassen la Villa por fuerça, y que el furor del vencedor arruinaria aun a los que no tenian culpa de la alteracion, tratò con el Duque de darle el pueblo con ciertas condiciones de inmunidad y seguridad de los vezinos, y de aquellos principalmente q̃ antes tenian enemistad con el vando contrario.

Auiendo pues el Duque entrado dentro del muro con su exercito el Capitan del vando Lusitano se retirò al Alcaçar, donde se hizo fuerte, y fue necessario q̃ le cercassen de nueue, haziendo entre el Alcaçar y la Villa vna tapia alta y gruessa, desuerte que ni salir ni entrar no se pudiesse, ni ser de prouecho a los cercados ningun socorro que les viniesse, aunque fuesse grande. Viendo esto don Iuan, se retirò al castillo del Alameda, desde donde, y Pedro de Cordoua desde la fortaleza del Pardo que tenia en tenencia, hazian guerra a la gente del Duque, y llegauan cada dia hasta MADRID, matando los que encontrauan de su exercito, y robando lo que podian auer a las manos. Viendo esto el Duque, puso gente en el campo para resistir los robos y muertes que cada dia auia en las escaramuzas, por ocasion destos dos caualleros. Durò el cerco dos meses, auiendo muerto en las refriegas de vna y otra parte muchos plebeyos y nobles y entre ellos Diego del Aguila, vno de los tres Capitanes que embiò la Reyna. Viendose tan apretado Don Iuan y los suyos, salian de noche por los campos y lugares circunuezinos, robando el ganado que hallauan para sustentarse, mas como cada vez auenturauan tanto las vidas: vinieron a desamparar el Alcaçar y el Duque a apoderarse del, y de todo el pueblo.

CAPITVLO LXXIIII.

Hospitales que tuuo Madrid en su antiguedad.

ANTES De dar fin a este primer libro, en que se trata dela antiguedad d MADRID parecio hazer mencion de los lugares pios y Ermitas que huuo en esta Villa antiguamente, y de presente no se veen, o por auerse extinguido con el tiempo, o porque con la ampliacion deste se han mudado en mayores Templos y Monasterios, porque los que no los alcãçarõ, por lo menos tengan noticia

de la parte y lugar donde eſtuuieron.

Hoſpital de San Lazaro.

Huuo en eſta Villa, en ſalien do de la Puerta de la Vega a mano izquierda, como ſe baxa a la Puente Segouiana fuera de los muros vn Hoſpital muy antiguo ſegun ſe parecia en la fabrica, q̃ aun oy ſe ven las ruynas, con la aduocacion de San Lazaro, dõde ſe curauan leproſos; era muy frequẽtado del pueblo, y en particular los Viernes de Quareſma, por las grãdes indulgencias que ſe ganauan viſitandole. Hazeſe memoria del en el teſtamẽto del Secretario Franciſco Ramirez, que ſe otorgò por el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue, en que le manda dos mil marauedis de limoſna.

Hoſpital del Campo del Rey.

Dentro de los muros junto a las cauallerìças del Rey, caſi en el lugar dõde al preſente eſtà vna fuente delãte dellas, huuo antiguamente vn Hoſpital que llamaron del campo del Rey, por eſtar cerca del Alcaçar, tenia doze camas donde ſe curauan mugeres ſolamente con mucha caridad y regalo. Fundòle Garci Aluarez de Toledo Obiſpo de Aſtorga, hijo de Alonſo Aluarez de Toledo Contador mayor de los Reyes Don Iuan el Segundo y Don Enrique Quarto, de quiẽ hablaremos en ſu lugar, dedicãdole a la Concepcion de nueſtra Señora, y dotandole de la renta neceſſaria para ſu conſeruaciõ. Fundaron en el los Reyes Don Iuan el Segundo, y la Reyna Doña Maria de Aragon ſu muger, el año de mil y quatrocientos y veinte y vno, vna Hermandad debaxo de la aduocacion de Nueſtra Señora de la Caridad, por la mucha que los hermanos della hazen, aſsi con los difuntos, enterrando los que ſe hallan muertos por las calles, y en el campo, y los ajuſticiados, dando a vnos y a otros ſepultura; como con los viuos, caſando tres huerfanas cada año, a quien dan veynte y tres mil marauedis de dote. Quando ſe reduxeron los Hoſpitales, eſta Cofradia, y vna Imagen de nueſtra Señora muy deuota que tiene, ſe trasladò a la Igleſia Parroquial de Santa Cruz, donde tiene ſu Capilla.

Hoſpital de San Gines de los caualleros.

La gente noble de eſte pueblo (con ocaſion del gran concurſo de los que venian a viſitar la deuotiſsima Imagen de nueſtra Señora de Atocha en peregrinacion, para ſu hoſpedage, y curar los que llegaſſen maltratados del camino) fundò vn Hoſpital arrimado a la Ermita de eſta ſanta Imagen, donde ſe hoſpedauan y curauan con mucha caridad, haziendoles muy buen tratamiento. Deſpues quando la ſanta Ermita ſe dio a la Orden de Santo Domingo, ſe trasladò eſte Hoſpital a la eſquina de la calle Imperial, como ſuben del arroyo de San Gines

al

al Monaſterio Real de las Deſcalças a mano derecha. Curauã ſe en el perſonas hõradas, q̃ por auſencia de los bienes de fortuna vinieron en neceſsidad, ſeruiãles caualleros y perſonas principales cõmucha pũtualidad, caricia y regalo, y por eſta razõ ſe llamò en ſu tiempo el Hoſpital de los caualleros de S. Gines, y por caer frontero de la puerta deſta Igleſia.

Hoſpital de nueſtra Señora de la Paz

La calle de la Paz tomò nombre de vn Hoſpital que auia a la entrada della, como van de la Igleſia de Santa Cruz a mano derecha debaxo dela inuocaciõ de N. Señora de la Paz, por vna ſanta Imag ẽ muy deuota, q̃ dio a eſte Hoſpital la Sereniſsima Reyna D. Iſabel đ Baloís muger del Rey D. Felipe II. aquien llamaron D. Iſabel de la Paz, por la q̃ reſultò deſte caſamiento entre Francia y Eſpaña, y en memoria ſuya dieron a la miſma Imagen eſta inuocacion. Curauanſe en eſte Hoſpital enfermos incurables, cõ muy grande cuydado y ſolicitud, y quãdo ſe reduxo traſladaro̅ a la Igleſia de Sãta Cruz la cofradia y la ſanta Imagẽ, dõde tiene altar particular, con la qual tuuo muy gran deuocion la Reyna Doña Iſabel, adornando la cõ veſtidos de mucho precio.

Hoſpital de los conualecientes.

Huuo otro Hoſpital en la calle de Fuencarral, donde aora es el monaſterio de S. Ana de Mõges Bernardos, donde conualecian los enfermos q̃ ſalian de curarſe de otros Hoſpitales: y por eſto comunmente le llamauan Hoſpital de los conualecientes, y aun a la calle le quedò por muchos dias el miſmo nõbre. Acudianles en el cõ todo lo neceſſario, y teniãlos haſta q̃ pudieſſen ſalir a trabajar. Auia en el vna hermandad de treinta y tres Sacerdotes exẽplares, ſubordinados a vna cabeça q̃ llamauan Abad, y ſe exercitauan en predicar, cõfeſſar, viſitar las carceles, y los Hoſpitales, enterrando los Sacerdotes q̃ murieſſen enellos, en ſocorrer y conſolar los enfermos, laqual eſtaua agregada a la Archicofradia de la Santiſsima Trinidad en Roma: por la qual gozaua aquel Hoſpital, y los q̃ le viſitauan muchas y muy grãdes indulgencias y gracias. Duraro̅ eſtos cinco Hoſpitales haſta el año de mil y quinientos y ochenta, q̃ entendiendo acertar los reduxeron al Hoſpital General, y Anton-Martin, aplicando a eſtos dos la renta de todos. He viſto vna carta del Rey Felipe II. dada en el Eſcurial por Março de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis, en reſpueſta de otra q̃ eſcriuio a ſu Mageſtad el Concilio Prouincial de Toledo, repreſentandole los inconuenientes que auia en eſta reducion, que por q̃ por ella ſe vee la inſtancia que le hizo el Reyno para ello, parecio poner aqui la parte della tocante a eſte punto, y es como ſe ſigue.

EL REY.

REVERENDOS En Christo, Padres, Obispos, del nuestro Consejo, vuestra carta de diez y seis de Hebrero auemos recebido, y oydo lo que en virtud de la creencia della nos hablaron de vuestra parte los Licenciados Linares, y Mirabete Canonigos de Cordoua, y Segouia, y visto el memorial que nos dieron cerca de los dos puntos, que traian en comision. Y quãto al de la reducion de los hospitales, os queremos dezir que este es vn negocio, en que diuersas vezes se ha platicado, y por los Procuradores del Reyno en algunas Cortes se nos ha pedido y suplicado, y siempre nos ha parecido como agora ansimismo nos parece ser muy justo y muy conueniente, y que como tal se deue procurar poner en efecto. Y porque siendo como son los dichos Hospitales lugares pios y fundados, y dotados por diuersas personas, con cargos e instituciones particulares y diferentes para hazerse esta mudança, y alterar la voluntad de los difuntos, ser à necessaria la autoridad Apostolica, como sabeys, de muy buena gana embiaremos a suplicar a su Santidad que la conceda, cometiendolo al Prelado, o Prelados que pareciere, o a su mismo Nuncio. Y sobre ello embiaremos a mandar a nuestro Embaxador, que haga toda la diligencia y oficio que fuere menester con su Santidad, y venida su autoridad y comision, como esperamos que la concederá, pues la obra en si es tan santa y tã justificada, se podrá proceder a la execucion della, precediendo las diligencias, y vsando se de los medios que conuengan, de que a su tiempo os mandaremos dar auiso a cada vno de vos en particular, &c.

Hasta aqui lo tocante desta carta al punto dela reducion de los Hospitales, y sin duda alguna como este prudẽtissimo Monarca era tan mirado, no fueron pequeñas las dificultades que en esta materia se ofrecieron, pues estando el año de mil y quinientos y sesenta y seis, en que se escriuio esta carta, resuelto su Magestad a la execucion, no vino a tener efecto hasta el de mil y quinientos y ochenta, que van catorce años. Y segun despues acà se ha visto y tocado, fue tan grande yerro quanto la experiencia lo ha mostrado, pues mejor se curaran, y con mas cuidado doze, ò veinte enfermos en vn Hospital pequeño, q̃ dozientos, ò setecientos en otro mayor, por poder se acudir y seruir con mas pũtualidad a los pocos q̃ a los muchos.

CAPITVLO LXXV.

Recogimientos de Beatas.

Beatas de San Pedro el viejo.

COMO Van de la Iglesia de San Pedro a la casa donde al presente viue el Nuncio de su Santidad, vn poco mas adelãte a la misma acera huuo vn recogimiento de Beatas que llamaron

marõ de San Pedro el viejo, por vna Iglesia pequeña dedicada a este Apostol, que estaua junto a el, endonde oian Missa, de que arriba hizimos mencion. Fundòle Marina Mexia muger que fue del Alcayde Francisco de Auila vezinos de MADRID, el año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho, debaxo de la aduocacion de la Cõcepcion de nuestra Señora. Las quales auian de ser seis hijasdalgo, andauan vestidas con sayas blancas, y mantos de buriel, como los Religiosos de San Geronimo: por lo qual en escrituras antiguas se intitulan Beatas de la Orden deste santo Doctor, y deuian de guardar su regla, aunque estauan sujetas al Ordinario, a cuya Superiora llamauan Hermana mayor. Empeçaron estas señoras en sus principios con alguna necesidad y pobreza, porque aunque la hazienda de su fundadora era alguna, no tanta que pudiesse sufrir el peso de los gastos de vna Comunidad: pero en medio della viuieron con tan gran de exemplo de virtud, honestidad, y recogimiento, q̃ atraidos de lo segundo, y compadecidos de lo primero, Fernan Lopez de Madrid Arcediano de Medina Celi, y otros naturales desta Villa les fueron mandando por sus testamentos largas limosnas cõ que se remediaron. Cap. 51.

Y porque entre las cosas de q̃ carecian, la que ellas sentiã mas era el no tener quien les dixesse Missa entre semana. Nuestro Señor que acetò su deseo, quiso premiar su deuocion, porque a esta sazon Diego de Luxan Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y Beneficiado de la Parroquia de San Pedro desta Villa, o por ser deudo de Catalina de Luxan Beata desta casa, o por remediar esta falta, tratò con Alõso Sanchez Marco, Cura que entonces era de la misma Iglesia, q̃ por ser su Beneficio curado muy tenue, renunciaria en el el Beneficio que el tenia en ella, para q̃ le vniesse con el suyo, con condicion que el, y sus sucessores, o sus tenientes fuessen obligados a dezir perpetuamente dos Missas cada semana Lunes y Sabado, en el recogimiento de San Pedro el viejo. Esta vnion y concierto tuuo efecto, y la aprouò el Cardenal y Arçobispo de Toledo Fr. Francisco Ximenez de Cisneros dando licencia para que los Curas desta Iglesia, en cada vno destos dos dias dixessen dos Missas, vna en la Iglesia de San Pedro, y otra en el recogimiento, como en su anejo. Lo qual se guarda hasta el dia de oy, aunque los sucessores en este Curato han procurado eximirse desta obligacion, trayendo reñidissimos pleitos con el monasterio de la Cõcepcion Francisca, que sucedio en este derecho, como en su lugar diremos, hasta lleuarlos a la Chancilleria de Valladolid en grado Lib. 3. c. 7.

grado de apelacion, donde vltimamente el Monasterio ganò executoria en su fauor.

En este recogimiento estuuieron con notable exemplo de virtud y encerramiento, ocupandose en santos exercicios de oracion y penitẽcia, hasta tãto, que dandose nuestro Señor por seruido dellos, escogio estas humildes piedras para fundamento del leuantado edificio de perfecion y santidad que oy tiene; porque en este tiempo en Toledo pareciendo auia inconueniente en que las Monjas de la Concepcion, con oficio y habito della professassen la regla de Sãta Clara, hizieron regla particular de la Concepcion, la qual (despues de auerla confirmado la Santidad de Iulio Segũdo por el año de mil y quinientos y onze) professaron en Toledo las primeras hijas de doña Beatriz de Silua, siendo la primera casa de Monjas que primero professaron la la nueua regla de la Concepciõ la de Toledo, y tras ella siguiendo sus pisadas las Beatas deste recogimiento, porque no solo en el nombre, sino en la regla, habito y modo de viuir se conformassen con la aduocacion del, y fuessen hijas en todo de la Concepcion de nuestra Señora, cuya regla parece professaron el mismo año en que su Santidad la cõfirmò, o al principio del siguiente, dando la obediẽcia a los Prelados de San Francisco, y viniẽdo de Toledo dos monjas por fundadoras del nueuo monasterio, que informassen en la observancia della a las nueuas Religiosas, porque a veynte y vno de Mayo del mismo año de mil y quinientos y doze otorgarõ vna escritura, en que dize eran Monjas professas de la Concepcion y en el Breue de Fray Francisco Ximenez, en que las da licencia para trasladarse deste lugar al que tienen de presente, por este mismo año dize que viuen en la casa de Santa Maria de la Concepcion de San Pedro el viejo, debaxo del yugo suaue de la Religion de la misma Orden, donde ya dize que son professas. Por loqual me haze dificultad lo que dize Fray Marcos de Lisboa, que la casa de Torrijos fuè la segunda desta Orden, auiendo la nuestra professado la regla de la Concepcion, tan cerca de la confirmacion della, por Iulio Segundo, pues fue el mismo año, o al principio del siguiente, como queda dicho y prouado.

Gonçaga en su Cronica Mon. 2. pag. 655.

Fr. Marcos de Lisboa en su Cronica.

Enfrente de la casa del Tesoro, cerca de la Puerta de Balnadu huuo otro recogimiento que fundò la noble señora doña Catalina Tellez Camarera de la Reyna Catolica, por el año de mil y quinientos y diez, la qual con otras deudas suyas se juntaron en vna casa en la parte que hemos dicho, viuiendo con notable exemplo de virtud y recogimiento, y tanto que obligò a muchas

Recogimiento de Beatas de Santo Domingo.

muchas personas principales a encomendarles sus hijas, para q̃ las criassen, hasta tener edad de tomar estado. Estuuieron en esta ocupacion tã santa como importante, mucho tiempo, hasta tanto que despues de los dias de Doña Catalina, las que quedarõ y otras que se llegaron, professaron la regla del glorioso Patriarca Santo Domingo, vistieronse de blanco, iban a oyr Missa, y a recebir los Santos Sacramentos todas juntas, al Monasterio de Santo Domingo el Real, confessando con los Religiosos que assistian en el para administrarlos a las Religiosas en cuyo refitorio comian, entrando dentro del Monasterio el dia del Corpus, y el del Iueues santo, con cuyo exemplo, y con la dotrina y direccion destos Padres, en el camino del espiritu, se aprouecharon infinito en el camino de la virtud. De aqui se trasladaron a otra parte, como se dira en su lugar, haziendo voto de clausura, y los demas de Religion.

Lib. 3. c. 72.

En el capitulo quarenta y nueue deste libro, tratando de la Iglesia de San Miguel de los Octoes, se dixo que teniamos por cierto que en sus principios, antes de ser Parroquial, fue Oratorio de algun recogimiẽto, o otra obra pia, debaxo de la aduocacion de San Marcos, por las razones alli referidas, que por ser cosa tan antigua no nos ha quedado mas luz de la que nos ha dexado la tradicion que se ha conseruado en aquella Parroquia hasta estos tiẽpos para poder afirmar esto con mas fundamento y claridad.

Lugar pio de San Marcos.

En la porteria vieja de Sã Felipe, como baxan de Sãta Cruz al conuento, a mano derecha huuo otro recogimiento de Donadas, con titulo de San Esteuan, y quando le tomaron para el Monasterio, en memoria desto pintaron a vn lado de la porteria a San Esteuan, y al otro a San Felipe. Prueua el ser esto assi, que la Plaçuela que està delante, oy dia la llaman la Plaçuela de San Esteuan, como consta de papeles antiguos en confirmacion de lo referido.

Recogimiento de San Esteuan.

CAPITVLO LXXVI.

De las Ermitas y Humilladeros que huuo antiguamente.

LA Ermita de nuestra Señora de Atocha, fue la mas antigua de todas, por ser tan a los principios de la promulgacion de la Fe en este lugar como queda dicho, que aora es Conuento de Religiosos de la Orden de S. Domingo. Tambien huuo en aquel distrito las Ermitas de Santa Coloma; de Santa Polonia, de Santa Catalina Virgenes y Martires, y de San Iuan Euangelista arriba referidas, que duraron hasta la fundacion del Conuento. Huuo otra Ermita de San Sebastian

Cap. 31.

Cap. 57.

Sebaſtian junto al Hoſpital de Antõ Martin, vn poco mas abaxo de la carniceria que eſtà oy en aquella Plaçuela, durò haſta que ſe fundò la Igleſia de San Sebaſtian, donde oy eſtà. Aſsi miſmo huuo otra con titulo de Santa Cruz, que deſpues ſe hizo Beneficio rural, y oy es la Igleſia Parroquial de Santa Cruz, que todo el camino de nueſtra Señora de Atocha eſtaua lleno de santuarios. Mas abaxo deſta huuo otra de San Cebrian, muy frequentada de los labradores, para cuya fabrica auian ido dexando alguna renta, q̃ deſpues quando ſe extinguio por la poblaciõ, ſe adjudicò a la de Santa Cruz, y conſta por papeles antiguos q̃ ſe guardan entre los de la hazieda deſta Igleſia. Fue Ermita la de San Luys Obiſpo, oy anejo de la de San Gines. El Conuento de Santa Barbora fue primero Ermita dedicada a la glorioſa virgen y martir, que durò haſta ſu fundacion, durmiendo en ella los primeros fundadores del Conuento. La Igleſia de ſan Millan fue muy de antiguo hermita del miſmo ſanto, y al preſente es anexo de S. Iuſto y Paſtor.

Huuo enfrente de Santo Domingo el Real vn deucto Humilladero, que eſtaua a la ſalida de la Puerta de Balnadu, y caſi llegò haſta nueſtros tiempos. Otro auia donde aora es el Hoſpital de la Corte, algo deſuiado de la Puerta de Guadalaxara, en donde aurà mas de dozientos años ſe edificò vn Hoſpital, y deſpues en tiempo del Emperador Carlos Quinto, le dieron titulo de Hoſpital Real de la Corte. De ſuerte que ſon las Ermitas que auia en eſte pueblo antiguamente, y ſe han extinguido parte por el tiempo, parte por auer edificado en ellas Templos mayores contando la de San Martin, que aora es de Monges Benitos doze, y dos humilladeros, ſin otros dos q̃ permanecen de preſente.

HERMITAS.

Nueſtra Señora de Atocha.
Santa Catalina Virgen y Martir.
Santa Coloma V. y M.
Santa Polonia V. y M.
San Iuan Euangeliſta.
San Martin Obiſpo.
San Sebaſtian Martir.
Santa Cruz.
San Cebrian.
Santa Barbora V. y M.
San Millan Abad.
San Luys Obiſpo.

HVMILLADEROS.

Vno frontero de Santo Domingo el Real.
Otro donde oy es el Hoſpital Real de la Corte.

LIBRO SEGVNDO DE LA NOBLEZA DE LA MVY NOBLE VILLA DE MADRID.

AVIENDO De tratar dela nobleza deſta nobiliſsima Villa, titulo que la dan todos los inſtrumentos publicos antiguos, aquien no ſolo ennoblecen ſus antiguos Mayorazgos con ſus valeroſas hazañas, ſi no principalmẽte ſus Santos naturales con la excelencia de ſus virtudes; y porque deſtas nace la que es verdadera, trataremos en primer lugar de la ſantidad de los ſegundos, y en ſegũdo del valor de los primeros, haziendo memoria, no ſolo de los Canonizados, ſino de los que no lo eſtan, de los quales muchos merecieron alcançar la glorioſa laureola del Martirio, y otros viuieron, y acabaron dichoſamente ſu carrera con grande opinion de ſantidad, eſtãdo hechas pruebas de muchos dellos con autoridad Apoſtolica, y ordinaria en orden a ſu canonizacion.

CAPITVLO I.

Vida del glorioſo San Melchiades Papa y Martir.

FVE El glorioſo San Melchiades hijo d̃ padres Africanos, los quales (como por aquel tiempo Africa ſe abraſaſſe con el fuego de las perſecuciones que contra la Igleſia leuantaron Hereges y Gentiles) paſſaron a Eſpaña, por poder cõ mas ſeguridad ſeguir la ley de Chriſto Señor nueſtro. Llegaron a MADRID peregrinando, donde por los años de docientos y quarenta y ocho les nacio nueſtro bendito Santo, el qual llegãdo a edad competente ſe dio al eſtudio de las ſagradas letras, en que hizo feliciſsimos progreſſos. El Obiſpo Equilino dize eſcriuio muchos libros en defenſa de la Fe Catolica (armas entonces mas a propoſito para defenderla)

Obiſpo Equilino in vita Melchiadis.

derla) vno contra los Gentiles, otro contra los Iudios, y vn volumen principal contra los Hereges Cataphrigas, ſi bien ſe engañò, diziendo auia eſcrito otro Apologetico en fauor de la Religiõ Chriſtiana a los Principes Marco Antonio, y Lucio Vero, cuyo Imperio fue por el año de ciẽto y ſeſenta y tres, ochenta y cinco antes del en que nacio nueſtro Santo. Paſsò a Italia, dõde tuuo grandes encuentros cõ los Manicheos, diſputò cõ ellos, haziendo demoſtracion de ſus grandes letras, y no menor conſtancia en defender la Dotrina Catolica, y aſsi miſmo de la fortaleza y ſuperioridad de animo en hazer roſtro a las dificultades, y ſufrir las perſecuciones q̃ por eſta cauſa ſele leuantaron; con lo qual vino a cobrarſe del en Roma por los años de doziẽtos y nouenta y nueue, tal eſtima y opinion, que dize Luzio Dextro florecio por eſte tiempo en eſta gran ciudad la gloria de ſu ſantidad y ſabiduria. Eſtando en ella alcançò los fines de la perſecucion de Diocleciano, y toda la de Maximiano, de las quales le cupo tãta parte a nueſtro glorioſo ſanto, como lo dize el Calendario Romano, a diez de Diziembre, por eſtas palabras: *En Roma la memoria de San Melchiades Papa, q̃ en la perſecucion de Maximiano padecio muchos trabajos*, y fueron tantos y tan grandes, que ſe puſo muchas vezes por la confeſsion del nõbre de Chriſto Señor nueſtro cõ ſanta libertad y animo inuẽcible, a peligro d̃ perder la vida, por lo qual la Igleſia le dà titulo de Martir, ſin auerla perdido en la demanda, por las muchas tribulaciones y miſerias q̃ paſsò eſtãdo preſo porq̃ entregaſſe los libros ſagrados y eſcritos de los Santos. Delito q̃ le imputaron falſamẽte los Donatiſtas, diziẽdo q̃ los auia entregado a los Tiranos para q̃ los quemaſſen; y llegò a tãto, q̃ algunos autores afirmaron auia padecido martirio, aunq̃ diferencian en el tiẽpo de los Principes. Quiẽ duda ſino q̃ animaria a los Chriſtianos q̃ eſtauan preſos? para q̃ tuuieſſen fortaleza en los tormẽtos, y no deſcaecieſſen; põderariales lo poco q̃ auiã de padecer y quã breuemẽte ſe auia de paſſar, y lo mucho q̃ ſin cõparacion auian de gozar para ſiẽpre; con lo qual, y como era tãta ſu autoridad, quedariã tan cõfortados, q̃ con gran fortaleza por medio del cuchillo alcançaron la glorioſa laureola del martirio.

qui in perſecutione. Maximiani multa paſſus eſt.

Illeſcas hiſt. Pontifi lib. 1 cap. 35.

Platina y Villegas in vita Melchiadis.

Obiſp. Equilinein Catalogo Sanctorum.

Primo Obiſpo Cauilonenſe in Typographia.

Sucedio a Euſebio en la Silla Apoſtolica en nueue de Otubre de trecientos y onze, otros quieren q̃ ſea en nueue de Iulio del miſmo año, corriẽdo de ſu edad el de ſeſenta y tres. Eſtaua a eſta ſazon Roma oprimida con la tirania de Maxencio, de quien dize Pineda q̃ tomaua por fuerça las mugeres agenas, y deſpues de mãchada ſu limpieza, las boluia

Pineda 2. p. lib. 11 cap. 22. §. 5.

a ſus

Dextr. anno 299.

Sanctus Melchiades genere Afer in Hiſpania. Vrbe Mantua Carpentanorum ortus floret Romæ gloria ſanctitatis, & doctrinæ.

Kalend. Romanum 10. de Diziemb.

Romæ Sancti Melchiadis Papæ,

a ſus maridos, y eſto aun con los cercanos a ſu perſona. Y no cotẽto con eſto embiò a ſus ſoldados tal vez, para q̃ paſſaſſen a cuchillo todos los q̃ encontraſſen por las calles y plaças deſta grã ciudad. Hazia abrir las mugeres preñadas, y deſpues las criaturas q̃ traian en ſus viẽtres, para mirar la fortuna q̃ les eſtaua aparejada. Opuſoſe el Santo Pontifice a las inſolencias del Tirano, no ỏluidando el hazer guerra a los Hereges Manicheos, contra los quales ordenò muchas coſas tocãtes a las ofrendas dela Igleſia, leuãtaronſele nueuas perſecuciones, reſiſtiò con fortaleza padeciendo muchos trabajos, haſta q̃ el Emperador Cõſtantino Magno dio a Maxẽcio por fuerça de armas el pago que merecian ſus crueldades.

Hizo eſte Chriſtianiſsimo Principe grande eſtima de nueſtro S. Põtifice, teniẽdole tanto reſpeto q̃ le hizo donaciõ para el y ſus ſuceſſores del Palacio Imperial Laterañẽſe, dicho aſsi de Plãcio Laterano, perſona principal y rica, aquiẽ Nerõ mãdò matar, y ſiẽdo le cõfiſcados ſus bienes, deſde entõces fue aquella caſa, q̃ era ſuya, Palacio de los Emperadores Romanos. No ſe deſcuidaua el vigilãte Paſtor de las obejas, q̃ tenia diſtãtes, aunq̃ andaua tã embaraçado cõ la nueua paz, q̃ por Cõſtãtino empeçaua a gozar la Igleſia, porq̃ el año vltimo de ſu Põtificado eſcriuio vna Epiſtola decretal a Marino, Benedicto, y Leõcio, y ålos demas Obiſpos de Eſpaña, llena de ſaludables conſejos, y ſanta dotrina, q̃ refiere Padilla en ſu Hiſtoria Ecleſiaſtica, exorta en ella a los Obiſpos que ſean exemplares y pacificos, que conſiderando q̃ los ha eſcogido Dios para ojos y colunas de las Igleſias, guarden juſticia y verdad, ſin cõdenar a nadie por ſoſpecha, que no conozcan dellos ſino es la Sede Apoſtolica. Reſponde a vna pregunta que le hizieron, declarando que el Bautiſmo es de mayor neceſsidad, porq̃ ſin el nadie ſe puede ſaluar, pero q̃ el de la Confirmacion es de mayor dignidad, porque no le puede adminiſtrar el que no es Obiſpo. Explica los efectos del vino y otro Sacramẽto, mãdãdo no ſe ayunẽ Domingos, ni Jueues, por apartar a los Chriſtianos de los ritos de los Gẽtiles q̃ ayunauã eſtos dias. La data deſta carta es de las Calendas de Março, ſiendo Conſules Voluſiano, Aniano, y Rufino, que lo fueron por el año de trecientos y catorce.

Padilla 1. p. cent. 4. c. 40.

Al principio del Imperio de Cõſtãtino ſe leuãtò en Africa vn grã alboroto delos hereges Donatiſtas, q̃ llamauã a los Obiſpos de aquel Imperio, y a los de Eſpaña traditores, por imputarles que auian entregado a los juezes de los Gentiles los libros ſagrados,

dos, y de otros Santos, para quemarlos por miedo de la persecucion. Entre otros a quien imputauan semejante delito era Ceciliano Obispo de Africa, vino a oidos del Emperador, el qual entendido el negocio, y visto que la causa era Eclesiastica, acordò de remitirla al Papa Melchiades, por cuyo mandado se juntò Cõcilio de Obispos en Roma en el Palacio Lateranense, y auiendo se ventilado la causa, dio por libre a Ceciliano de lo q̃ los Donatistas le oponian, condenãdo a Donato, y sus parciales. Apelaron los Hereges desta sentencia para el Emperador q̃ a la sazon estaua en Brixia, lleuòlo pesadamente, y no pudiendo recõciliarlos, permitiò q̃ se boluiesse̅ a Africa. Llegòse el tiẽpo en que nuestro Señor quiso dar el premio de tantos trabajos, y tan en beneficio de su Iglesia a nuestro santo Pontifice, y assi se le lleuò a descansar a diez de Diziẽbre de trecientos y catorce años, como tienen los que mejor cuentã que fue el mismo año de la fecha de la carta, que es la que no puede faltar. Murio muerte natural, y no violenta, como algunos de los Autores arriba citados han querido dezir, guiados, porque la Iglesia le da titulo de Martir, no aduirtiendo que fue costumbre suya darsele tambien a los que padecian persecuciones, aunque no acabassen en ellas la vida, y pues ella se le dà, sin duda fueron grandes las que padecio. Dieronle los Christianos sepultura en la Via Apia, en el cimenterio de Calisto, a tres millas de Roma.

Por no interrũpir la Historia deste Sãto, no prouamos al principio q̃ nacio en MADRID. Todos los autores q̃ escriuen del, generalmẽte dizẽ q̃ fue Africano, sin señalar los mas dellos el lugar donde nacio. Lucio Dextro, Autor antiquissimo dizẽ acerca del año de dozientos y quarenta y ocho: *San Melchiades, que despues fue Pontifice de Roma, nace en España.* Y en el de dozientos y nouenta y nueue, que queda citado arriba, *Melchiades Africano de linage nacido en España en la ciudad llamada Mantua de los Carpentanos, florece en Roma con fama de santidad y dotrina.* Donde claramẽte dize en el primer lugar q̃ nacio en España, y en el segũdo, q̃ fiẽdo sus ascẽdiẽtes Africanos, naciò en Mãtua ẽ los pueblos Carpẽtanos, q̃ es MADRID. Y Iuliano Arcipreste de S. Iusta de Toledo, en la sucesiõ ẽ los Arçobispos de aq̃lla ciudad q̃ escriuiò mas ha de quatrocieñtos y setẽta años, dize acerca del año de dozientos y quarẽta y ocho: *Nace en Mãtua Carpẽtana S. Melchiades*, Primo Obispo Cauillonense en Frãcia en la Typographia q̃ escriuiò aurá mas de ciento y setẽta años dize lo mismo. Deste parecer es el Abad Maurolico, el Colegio Imperial, Carrill.,

Dextro in Chronicon.

Iuliano circa annum 248.

Primo in Typographia.

Maurolico.

Collegio Imperial.

Carrillo. Bleda. Laso de la Vega locis citatis.

Carrillo, Bleda, y otros, con lo qual queda baſtantemente prouado que nueſtro ſanto Pontifice nacio en MADRID ſin que implique contradicion, que generalmente digan los autores que eſcriuen del que fue Africano: pues pudieron ſer ſus padres o ſus aſcendientes de Africa, y nacer el ſanto en MADRID, como queda dicho, y lo dizen los que hemos citado: principalmẽte que ninguno de los que dizen, que fue de aquel Imperio, afirman q̃ nacieſſe en el, y aſsi queda por de nueſtra parte el nacimiento.

CAPITVLO II.

Martirio iluſtre de San Anaſtaſio, Placido, Gines, y ſus compañeros.

DESTOS Inuencibles Martires ay tan poca memoria en los autores antiguos y modernos, que a penas nos dexaron vna pequeña luz de ſu glorioſo martirio, ni podemos dezir al cierto de donde fueſſen naturales: mas a lo q̃ ſe puede raſtrear, parece q̃ ſiendo el nõbre de Anaſtaſio Griego, auiendo ſido eſta Villa fundada y poblada de Griegos, aun auria por eſte tiempo algunas caſas dellos, de quien podria deſcender nueſtro Santo. Fue pues Sacerdote de exemplar vida, de conocida ſantidad y ſana dotrina: no eſcõdio el talento que Dios le dio, antes le empleò en ganar almas para ſu Criador, animãdo y eſforçando a los Chriſtianos afligidos con las perſecuciones de los tiranos, enſeñando y predicando a los Gentiles con gran conſtancia los miſterios de nueſtra ſagrada Religion. Como era el amparo de los que la ſeguian, juntaronſele por compañeros Placido, y Gines, teniendole en lugar de padre y maeſtro, con cuya comunicacion y ſantos conſejos en breue hizieron felices progreſſos en la virtud.

Ofrecioſele a Anaſtaſio ocaſion de paſſar a Portugal, acõpañandole en eſte camino ſus ſantos dicipulos: pararon en Lisboa, cabeça illuſtriſsma de aquel Reyno, ſiendo bien recebidos en ella por tener mucha noticia de ſu ſantidad. Empeçaron todos a trabajar en la viña del Señor, y con tanto fruto, que dize dellos Lucio Dextro, q̃ por el año de trecientos y ocho erã celebres en aquella gran ciudad por el grande prouecho que con ſu raro exemplo hazian en ſus moradores. Dieron la buelta a Caſtilla, q̃ los Santos como en todas partes auia neceſsidad de ſus perſonas, procurauã acudir a remediarla: y viniẽdo a aqueſte pueblo, paſſaron en el muchos e increibles trabajos por cauſa de la fè; ſi bien no por ocaſion de la idolatria, porque gozaua por eſte

Dextro circa annum 308. Ibidem celebres ſunt Anaſtaſius, Presbyter, Placidus, & Geneſius.

O tiempo

tiempo de paz la Igleſia en eſta parte con el fauor y amparo de Conſtantino y ſus hijos, ſino ſe la turbaran los hereges; con ellos tuuierõ diſputas, y era fuerça tener muchos encuẽtros. Llegaronſeles otros algunos compañeros, que atraidos del admirable exemplo de virtud, que en ellos vian; y mouidos de la fuerça y eficacia de ſu dotrina, ſiguieron ſus piſadas. Era grande la eſtima que dellos tenia MADRID por el año de trecientos y cincuenta y tres, ſegun afirma el miſmo autor, mirauanlos con veneracion, reſpetauanlos como a Santos.

Dextro anno 353. Mantuæ Carpentanorũ eſt Inpretio Anaſtaſius, Præsbit. Placidus, Geneſius, & ſocij.

Al fin, por muerte de Conſtantino ſucedio en el Imperio Iuliano Apoſtata, meſtrandoſe al principio fauorable a la Igleſia con mandar alçar el deſtierro a los Obiſpos, que eſtauan deſterrados; pero preſto ſe quitò la maſcara de la ponçaña, que tenia eſcondida en ſu pecho, procurando por todos los caminos echar fuera del mundo ſi pudiera la Religion Chriſtiana. Entre otros medios que tomò, fue vno diabolico, con que cayeron muchos en el error de los Gentiles, y fue prohibir con pena de muerte, que ningun Chriſtiano pudieſſe aprender, ni enſeñar ciencia alguna en las eſcuelas, ni fuera dellas; porque ſiendo todos indoctos y faltos de dotrina, no pudieſſen defender diſputando la Religion Chriſtiana. Llegò a Eſpaña eſte edicto, empeçoſe a executar con rigor, no quiriendo los idolatras mas ocaſion para boluer de nueuo a executar ſus crueldades en los Chriſtianos. Andauan algunos retirados y amedrentados, no oſando enſeñar ni predicar en publico: pero nueſtros Santos con valor marauilloſo no por eſſo dexaron de hazerlo, acudiendo a la neceſsidad de los fieles como ſiempre auian hecho. Echarõ los preſos por transgreſſores de los mandatos Imperiales, ſi bien tomaron eſta color para hazerlos idolatrar.

Padilla hiſt Eccleſ. 1. p. ant. 4. c. 54.

Tentaron ſu conſtancia ya con alagos y blanduras, ya con dadiuas y promeſſas, pareciendoles que ſi les hazian venir en lo que deſeauan, arrebatarian con ſu exemplo lo reſtante del pueblo, por tener en ellos pueſtos los ojos: mas los Santos como tenian los ſuyos pueſtos en Dios firmes en la confeſsion de ſu fè, todos vnanimes y conformes reſpõdierõ, eſtauan preſtos de dar la vida por Chriſto Señor nueſtro. Viẽdo el juez que no le baſtauã ruegos ni ofertas, acordò lleuarlo por amenazas y rigor, apretò la carcel, agrauò las priſiones, los maltratamientos fueron muchos y grandes, y no menor la conſtancia y fortaleza de los Martires. Animauanſe vnos a otros alegres, viendo a los ojos

el

el cumplimiento de ſus deſeos, el logro de ſus eſperanças, y la corona de gloria q̃ les eſperaua. Al fin por medio del glorioſo Martyrio triunfaron del tirano, alcançando el premio deuido a ſus trabajos. No ſe ſabe que genero de muerte les dieron, mas de que Lucio Dextro dize, padecieron por la fè de Chriſto todos jũtos iluſtre martirio, en que da a entender fue ſeñalado, y deuio de ſer con muchos generos de tormentos, y admirable la fortaleza de los Martires, venciendo con marauilloſo valor ſu atrocidad. El Calendario Romano haze memoria deſtos Santos a onze de Otubre por auer ſido ſu muerte en eſte dia, imperando Iuliano, que fue por los años de trecientos y ſeſenta y tres.

Dextro ibidem.

Qui poſtea ſub Iuliano paſsi ſũt pro Chriſti fide illuſtre ſimul ibidem martirium.

CAPITVLO III.

Vida de San Damaſo Papa y Confeſſor.

NACIO El glorioſo ſan Damaſo en eſta Villa de MADRID para mucha gloria ſuya, y bien de la Igleſia, a buelta del año de trecientos y quatro, en el primero del Imperio de Maximiano Galerio, y Conſtancio Cloro: ſu padre ſe llamò Antonio, de ſu madre, ni de vna hermana que tuuo no ſe ha podido ſaber el nombre; de cuya criança tampoco ſe ha tenido noticia entera. Lo cierto es, fue dado a los eſtudios de las letras ſagradas, y que ſus padres le criaron con el cuidado que la calamidad de aquellos tiempos pedia. Y parece, que ſiendo Damaſo de poca edad partieron a Portugal, de donde deuia de ſer natural alguno de los padres, y de alli fueron a Roma con ocaſion de algun cargo que lleuaron; pues fue mouida toda la caſa, en que ſe manifieſta fueron de aſsiento. En eſta ciudad fue deſcubriendo nueſtro Santo grandes mueſtras de ſu virtud y caudal.

Sucedio que el Emperador Conſtancio deſterrò al Papa Liberio por no auer querido conſentir en la condenacion de Atanaſio, que hizieron en Antiochia vnos Obiſpos Arrianos, ni aprouar la ſeta Arriana. Acompañò Damaſo en eſte trabajo al ſanto Pontifice, aſsiſtiendole todo el tiempo, que eſtuuo deſterrado, que fueron tres años con gran caridad conſolandole cõ la dulçura de ſus palabras de ſuerte, que Liberio ſe recreò, y conſolò cõ ſu compañia alentandoſe a lleuar con igualdad ſu deſtierro, y anunciandole a Damaſo, que le auia de ſuceder en la ſilla. Al fin deſte tiempo, ſe le alçò el Emperador a inſtãcia de los ciudadanos Romanos, ine diãte lo qual boluieron a Roma

donde nueſtro Santo tuuo grandes encuentros con los hereges, y en particular con los Arrianos. Preualecieron tanto con el fauor q̃ el Emperador les hazia, que Valente Obiſpo Arriano vino a hechar otra vez al Papa Liberio de Roma, dexando en ella a Damaſo por ſu Vicario, como ſe colige de vna carta, que el miſmo Liberio eſcriuio entonces a los Chriſtianos Catolicos, que ſe halla en el libro de los Romanos Põtifices en los actos de Liberio, donde dize eſtas palabras. *No temais, que aunq̃ yo no eſtoy con voſotros en eſſa ciudad de Roma, ai teneis a mi vicario y hermano Damaſo Presbitero.*

Nolite timere, quoniam ego vobiſcũ non ſum in ciuitate Romana, habetis Vicariũ, ecce fratrẽ & Presbiterum Damaſum.

Murio Liberio, y ſiendo Damaſo de ſeſenta y dos años, ſegun Baronio en el de trecientos y ſeſenta y ſiete, fue eligido legitimamente y promouido a la ſilla Pontifical, cuya eleccion dize ſan Ambroſio, que fue por orden del cielo; y con ſer tal deuio de auer en ella alguna diſſenſion, porque poco deſpues de hecha algunos, ſe apartaron y eligierõ por Papa a Vrſicino Diacono. De aqui nacio grande diſcordia entre los amigos de Damaſo, y los valedores de ſu cõpetidor: y llegò a tanto q̃ en vna Igleſia llamada Hicinio, o Sicinio, dize Ammiano Marcelino hablãdo deſte alboroto, q̃ llegando a las manos, fuerõ ciento y treinta y ſiete los muertos. Llegò el ſuceſſo a noticia del Emperador Valentiniano, y enterado q̃ ſan Damaſo era el verdadero Pontifice, dio orden como deſiſtieſſe Vrſicino, con que quedò nueſtro Santo en quieta y pacifica poſſeſsion del ſumo Pontificado: y fue tal ſu clemencia, q̃ en vez de caſtigar ſeueramente a ſu cõtendor, le hizo Arçobiſpo de Napoles.

Baron. tom. 4. anno 367. Amb. lib. 5. Epiſt. 30.

Ammiano.

No por eſto ſe quietarõ los ſequazes de Vrſicino, por q̃ pocos dias deſpues de las diſcordias paſſadas, viendo que no auiã podido preualezer contra Damaſo, trataron por medio de ſobornos q̃ dos hombres deſalmados, cuyo nõbre era Caliſto y Concordio, acuſaſſen como lo hizieron al ſanto Pontifice de adulterio, coſa tã agena de ſu ſantidad y recato, q̃ vino a dezir del ſan Geronimo ſu Secretario, que fue virgen como verdadero Põtifice de la Igleſia, que es limpia y ſin macula. Viendo Damaſo el eſcandalo, que por razõ de ſu dignidad ſe ſeguia en no boluer por ſu inocencia, determinò defenderſe publicamente ante el pueblo Romano: para lo qual hizo congregar Concilio de quarenta Obiſpos, que conocieron de la cauſa; y hallando al ſanto Põtifice ſin culpa, y conſtandoles de la de los acuſadores, los condenaron y echaron del gremio de la Igleſia, ordenando que de alli adelante, la pena que auia de auer el acuſado, ſiendo

Hier. Epiſt. ad Pamachium to. 4.

con-

conuencido del delito, essa misma se diesse a los acusadores si el reo fuesse hallado sin culpa, q̃ es la pena que llaman del Talion, q̃ en nõbre del mismo Damaso està puesta en el Decreto.

Capit. Calumniator 2. q. 3.

Tuuo grandes encuentros cõ los hereges de aquel tiẽpo, oponiendose con admirable fortaleza, no solo a su insolencia, sino al poder de los Emperadores que les seguian: para remedio de lo qual mandò congregar en Constantinopla vn Concilio, que fue el primero Constantinopolitano de ciento y cincuenta Obispos q̃ condenaron muchos hereges, y a Macedonio entre ellos. Celebròse en su tiẽpo el de Aquileya en Italia, y otro en Roma, en q̃ fueron condenados Timoteo y Apolinario hereges. Trabajò tanto, y fue tan grande el valor que tuuo en extinguir las heregias y reprimir los Herefiarcas, q̃ vino el Concilio Constantinopolitano a llamarle dia mãte de la fè, por la grã firmeza y constancia que tuuo en ella cõtra diuersas heregias de aquel tiempo, condenandolas a ellas y a sus autores. No solo tuuo cuidado de perseguirlos, sino de quitar los abusos que en la Iglesia Catolica auia: vno dellos era que desde sus principios huuo vna manera de Sacerdotes, que por ser acompañados de los Obispos, los llamauan Corepiscopos, y en aquella sazon parecio cosa conueniente que los huuiesse; y de presente vinieron a ensoberuecerse, de suerte que se entremetian en algunas cosas que pertenecian solamente a los Obispos; y assi fue necessario poner remedio, y fue, que por publico decreto y determinacion de la Iglesia, se mandò no huuiesse mas Corepiscopos, atento a que Christo Señor nuestro solamente tuuo Apostoles, que son los Obispos, y Dicipulos, que son los Sacerdotes.

Como con estas diligencias vio la Iglesia nuestro Santo en toda paz y quietud, y principalmente con el ayuda del Emperador Teodosio, q̃ tambien era Español, ocupose de alli adelãte en enriquezer y adornar los Templos, edificando dos cõ notable suntuosidad, vno de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo, en el mismo lugar dõde sus cuerpos fueron enterrados en la via Ardeatina, el otro dedicado al inuencible Martir S. Lorenço, dõde auia sido el teatro de Põpeyo, en la parte q̃ oy llaman san Lorenço in Damasum. Fue doctissimo, como cõsta de las Epistolas decretales que escriuio, y permanecen de presente: adornò con versos exametros los sepulcros de los Principes de la Iglesia, y de algunos Martires. Escriuio vn libro de los Sumos Pontifices sus predecessores hasta su tiempo, y en verso y prosa otro grande en alabança de la virginidad. Hallanse muchas

Hier. lib. de viris illuſtribus.

epiſtolas ſuyas para ſan Geronimo, a cuya inſtancia mandò q̃ ſe cantaſſen en la Igleſia los Pſalmos por choros a verſos, y al fin de cada vno el verſo del *Gloria Patri*. Aprouò la tranſlacion q̃ eſte ſanto Dotor hizo de la ſagrada Eſcritura, mandãdo ſe leyeſſe publicamente, y vſaſſen della los Catolicos, auiendoſe vſado haſta entonces de la de los ſetẽta Interpretes. Tambiẽ ordenò que al principio de la Miſſa ſe dixeſſe la confeſsiõ como ſe dize, dio en buſcar las reliquias de los Martires, y en hallando algũ cuerpo ſanto, le ponia en mas decente lugar, ordenando otras muchas coſas en beneficio de la Igleſia.

Sucedio q̃ boluiendo vn dia el glorioſo Damaſo a ſu caſa de la Igleſia Baticana dõde auia dicho Miſſa ſobre el Altar de S. Pedro, vn ciego, q̃ auia treze años q̃ eſtaua priuado de la viſta, le pidio con gran fè, a vozes, q̃ rogaſſe a Dios que le alumbraſſe: el ſanto Pontifice mouido a compaſsiõ, y vencido de la fè del ciego, le hizo la ſeñal de la Cruz ſobre los ojos, diziẽdo, tu fè te haga ſaluo, y luego le fue reſtituida la viſta. Otro dia, q̃ fue ſabado antes de Paſcua, cayoſele vn niño de las manos al que le tenia en la fuente bautiſmal, donde eſtuuo el infantico debaxo de la agua por eſpacio de vna hora, ſacaronle de alli por mandado de ſan Damaſo, y ſalio viuo y ſano con grande admiracion de los preſentes, atribuyendo eſte milagro a los meritos deſte glorioſo Pontifice: por lo qual ſegun refiere Teodoreto, le llamauan varon admirable, digno de ſoberana alabança, y adornado de diuerſas y excelentes virtudes. Theod. lib. 5. cap. 3.

Quiſole nueſtro Señor dar el premio dellas, y de los muchos trabajos q̃ padecio en mirar por ſu rebaño; y aſsi a los onze de Deziembre de treciẽtos y ochenta y quatro años, a los ochẽta de ſu edad, fue ſeruido de llcuarle deſta vida a la q̃ ha de durar para ſiempre. Concurrierõ en el Pontificado deſte ſantiſsimo Paſtor los mas eſclarecidos Santos y doctos varones, q̃ ha tenido la Igleſia de Dios, como fueron S. Atanaſio, ſan Geronimo, S. Ambroſio, ſan Aguſtin, ſan Hilario, ſan Baſilio, ſan Gregorio Naziãzeno, ſan Epifanio, ſan Cirilo, y ſan Martin Obiſpo Turonenſe, q̃ todos fueron antorchas, q̃ reſplandecieron en el cãdelero de la Igleſia, ſiendo fuertes martillos contra los hereges. Fue ſepultado en la Igleſia, que el auia edificado en la Via Ardeatina, en la ſepultura de ſus padres y hermana, de donde fue traſladado deſpues ſu cuerpo a la de ſan Lorenço que tambien edificò, donde nueſtro Señor obrò muchos milagros por ſu interceſsion y meritos, que en los actos del miſmo refiere Baronio, ſanãdo endemoniados, enfermos, tullidos Baron. tom. 4. ad n. 384.

tullidos contrechos y lunaticos, por las quales y otras santas obras que hizo en vida la Iglesia le puso en el numero de los santos Confessores.

CAPITVLO IV.

Pruevase que San Damaso fue natural de Madrid.

TODOS Los autores q̃ escriuen deste santo, vniuersalmente afirmã fue Español, solo ay variedad entre ellos en señalar el lugar de dõde fue natural. El Dotor Beuter dize es de Tarragona; mas fuera de que esta opiniõ no es la mas seguida, tã poco la confirma, ni con memorias antiguas, ni con razon alguna. Illescas en su historia Pontifical dize, q̃ todos dizen q̃ fue Portugues, nacido en vna ciudad llamada Egita, q̃ antiguamente fue Obispado: y en latin se llamò Egitanense, el qual cõ el discurso del tiempo se passò despues a la Guardia. Vaseo y Ambrosio de Morales variã diziendo, fue natural de Guimaraes, tres leguas de la ciudad de Braga, donde dizen, ay señales ciertas de auer sido su natural, y señalan por la mayor y demas autoridad, q̃ la santa Iglesia de aquella ciudad muy de antiguo celebra su fiesta con oficio propio como de santo natural. Y lo que es de mas ponderacion, que casi en el mismo tiempo del Santo a cincuenta y seis años de su muerte, auia ya opiniones acerca de su naturaleza, segun refiere Dextro, q̃ escriuio por los años del Señor de quatrocientos y quarenta, que al de trecientos y ochenta y quatro en que murio nuestro santo Pontifice, van los cincuenta y seis referidos, diziendo despues de auer dicho su parecer, otros le hazen Lusitano de Igeditania. otros de Tarragona.

Pero lo cierto y que no admite duda, es que nacio en MADRID, assi lo tiene Dextro en el lugar citado, donde afirma que es deste lugar. Marineo Siculo, Matamoros, el Maestro Iuan Lopez, el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, Fray Iuan Carrillo, Bleda, el Presentado Fray Francisco de Pereda, el Licenciado Gregorio Lopez Madera del Consejo supremo de Castilla en sus discursos de las reliquias del mõte santo de Granada, y vltimamente el historiador Gabriel Lobo Laso de la Vega. Todos los quales tienen afirmatiua y constantemente, que es de MADRID, cuya autoridad excede en numero y antiguedad a la de los autores contrarios, y es cosa assentada en nuestros tiẽpos, fundada en la tradiciõ antigua q̃ ay venida de vnos en otros, hasta los que oy viuen, de que nacio en MADRID, y se bautizò en la Iglesia Parrochial de san Saluador desta Villa, conseruada

Beut. lib. 1. c. 25.

Iescas.

Vaseo año 369. Moral. lib. 10. c. 40.

Dextro sub anno 366. Liberio succedit Damasus ex Mantua Carpẽtanorũ, alij faciunt ex Igeditania Lusitanum, alij Tarraconẽsem. Marineo lib. 1. f. 9. p. 2. y lib. 24. fol. 151. p. 2. Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna Dõna Isabel de Balois. Matamoros lib. de viris illust. Hisp. Colleg. Imperial. lib. exequiar. Mariæ Cæsareæ. Carrillo lib. 2. de la fũdacion de las Descal. c. 1. Bleda lib. 1. de S. Isidro. Pereda lib. 1. de la Patrona de Madrid. c. 1. Grcg. Lopez c. 36. n. 5. 6. y 7. Laso de la Vega, relacion manuescrita.

desde aquella edad en vna pintura del Santo que estaua en la pared del lado del Euangelio de la Capilla mayor antigua deste Tẽplo, encima de otra muy pequeña; donde antes que se añadiesse la naue en donde oy està el Altar mayor, estuuo la pila del Bautismo: como confessando con el retrato ser deudor de la primera gracia à sus sagradas aguas con vn letrero que manifestaua ser de MADRID. Despues con la reedificacion desta Iglesia y con el tiempo que todo lo muda, mudaron la pila bautismal de donde estaua a la Capilla alta, que era de los Castillos; y de alli quando passaron el Altar mayor a donde oy està, a la de los Henaos borrando la imagen del santo Põtifice de la pared donde tantos centenares de años auiã estado, auiẽdo sacado primero vna copia della con la misma inscripcion que de presente està puesta en vn Altar colateral, conseruando esta tradiciõ, la qual quãdo se le llega pintura es argumento irrefragable de probabilidad y certeza, y della sola dixo Chrisostomo: *Estra dicion? no busques mas*. Como dandonos a entender que no es necessario mas testimonio ni prueua de que es verdad lo que se dize, que auer tradiciõ que lo testifique. Y Teofilacto dize en prueua desto otras palabras semejantes: *Ay tradiciõ? no seas auariento*. Como si dixera de la manera q̃ es auaricia en materia de riquezas, codiciar mas de lo necessario: assi en materia de dar credito a lo que se dize, es auaricia no contentarse con la autoridad de las tradiciones, buscando fuera dellas otros testimonios, porque esso es codiciar lo superfluo. De suerte q̃ no se deue dar pequeña fè y credito a la tradicion venida de vnos en otros, y recebida generalmente, y corroborada cõ pintura como se ha dicho. Y mas quãdo a ella se llegan testimonios de autores tan antiguos como Dextro, que casi concurrio con el Santo, y la autoridad de los demas que hemos citado.

Chryſ hom. 4. in caput 2. epiſt. 2. ad Theſſal. Traditio eſt nihil quæras amplius.

Theophil. in eundem locum Apoſtoli. Traditio eſt ne ſis auarus.

Al fundamento principal en que Vaseo y Morales fundan su opinion, que es rezar deste Santo, y hazerle fiesta la santa Iglesia de Braga, se responde, que no es bastante prueua para hazerle natural de aquel Arçobispado; porque el de Toledo haze fiesta, y reça de algunos Santos, y no por esso se infiere, que son sus naturales: y assi mismo la ciudad de Barcelona haze solenissimas fiestas, y reça del glorioso san Isidro labrador, despues de su canonicacion, haziẽdole Templo y Altares por los muchos milagros que la fè y deuociõ suya ha obrado en sus ciudadanos; y no por esso podrán dezir en ningũ tiempo q̃ fue su natural, auiendo nacido en este pueblo, de la misma manera el reconocimiẽ-

to

to que la Igleſia de Braga haze a nueſtro ſanto Pontifice, o puede ſer por algun indulto que les huuieſſe concedido en vida, o por algun inſigne milagro, o aparicion que huuieſſe hecho en aquel Arçobiſpado deſpues de muerto; y quando no, lo que tengo por mas cierto, pueden auer ſido alguno de ſus padres, o entrambos naturáles de Guimarans; como en el capitulo paſſado ſe dixo, y ſegun eſto tenerle por ſu natural, lo qual no contradize a que aya nacido en MADRID, como doctamẽte lo dize el Licẽciado Gregorio Lopez, Madera en el lugar citado, deduciendolo de las reglas del derecho, ſegun las quales ſe ha de elegir la opiniõ que reduce a concordia las demas; y cõ eſto queda baſtantemente reſpondido al fundamento de la opinion de Vaſeo y Morales.

Ex lege adeo 8. cum quis. & tamẽ media ſent. ff. de adquirend. rerum domin.

La razon pues, porque tuuieron principio eſtas opiniones en tiempo tan cercano al del Santo, como el en que eſcriuio Dextro, fue porque como queda dicho ſu padre, fue con algun cargo a Italia, y lleuò toda ſu caſa, ſiendo de tierna edad Damaſo, el qual como ſe criaſſe alla, y viuieſſe tantos dias que murio de ochenta años ſegun Baronio, y lo refiere de ſan Geronimo, que fue ſu ſecretario, edad en que aurian faltado muchos de los que tuuieſſen clara noticia de ſu nacimiento, caſi ſe perderia la particular del lugar donde huuieſſe nacido, quedando la general de auer ſido Eſpañol. Con lo qual ſe abrio la puerta a q̃ cada vno opinaſſe ſegun la aparente o verdadera razon, que para ello tuuieſſe, por gloriarſe de auer tenido por hijo vn tan gran Santo, como el glorioſo ſan Damaſo. Ya no quedar tan arraigada en eſta Villa la tradicion de auer nacido aqui, conſeruando deſde aquel tiempo la noticia, aun de la Igleſia donde ſe bautizò, ſin duda alguna ſe perdiera de todo punto, y nos puſieran los eſtrangeros a pleito el auer nacido en Eſpaña, como Ceſar Baronio, ya que no lo negò, porq̃ no pudo, ocultò el ſer Eſpañol.

Baron. tom. 4. ã n. 367.

Baro. in Martyrologio Romano.

Garibay conuencido de los autores, que dizen, nacio nueſtro glorioſo Pontifice en Mantua Carpentana; por no confeſſar que era de MADRID, dio en vn error, que por ſer tan patente, no tiene autor que le ſiga. Si bien le he viſto en dos que le refieren, pero no le ſiguen diziendo, que quando fuera natural de Mantua, pueblo que los Coſmografos ponen en la Carpentanea, no es eſta Villa de MADRID, ſino vna aldea de ſu juridicion llamada Villa-manta, cinco leguas diſtante della a la parte de Moſtoles, por verſe en ella muchas ſeñales de ſus ruinas: y fuera de que eſto no es fundamento baſtante, porque, que tiene que ver hallarſe en aquel

Gordonio en ſu Chronologio, in deſcriptione Vrbium Hiſpaniæ.

Berreiro en ſu itinerario fol. 53.

pueblo

pueblo veſtigios y ſeñales de edificios antiguos,para inferir deſto que ſe llamaſſe Mantua Carpentana? Es contra el general ſentimiento de todos los autores,que tratan de MADRID, y afirman que antiguamẽte ſe llamò Mantua Carpentana, como lo probamos en el capitulo octauo del primer libro, hablando deſte miſmo nombre y demas de los que alli citamos,lo tienen expreſſamente Don Iuan Hurtado deMendoça,Medina,Piſa, Valdes, Gaſpar Berreiro Luſitano,el Capitan Gonçalo Fernandez deObiedo,Pereda,Fray Iuan Carrillo,Bleda,Fray Frãciſco de Benauides,el Hiſtoriador Lobo Laſo, y vltimamente don Fernando de Herrera en la relacion de las fieſtas que el Colegio Imperial hizo en la canonicacion de ſu ſanto Patriarca. Todos los quales y otros muchos le dan el vno y otro nombre de Mantua y de MADRID.

A eſto ſe llegan algunas inſcripciones de piedras,aſsi de edificios publicos, como de ſepulcros que ay en MADRID, donde le dan eſte apellido, como la que eſtà en la portada del eſtudio de la Villa,que referiremos en el capitulo cincuenta y ſeis del tercer libro,y la que eſtà en la Igleſia Parrochial de ſanta Cruz,que es Epitafio de vna ſepultura,de que ſe hizo mencion en el capitulo cincuenta del primero,y la memoria que eſtà en la Igleſia de ſan Pedro,que queda referida en el capitulo cincuenta y vno del miſmo,que ſon teſtigos ſin excepcion contra el oluido del tiempo.Pero la razõ a priori, y que prueua con euidencia, que por eſte nombre Maqtua Carpentana, de quien hazen mencion los autores antiguos,ſe ha de entender a MADRID, y no a Villa-manta; es porque Ptolomeo en la diuiſion y ſitios de Eſpaña Tarraconenſe,en la ſegunda tabla de Europa en el capitulo ſexto dize,que Mantua Carpentana eſtà en quarenta grados y cincuenta minutos en latitud apartada de la linea equinoccial,que ſon los miſmos que tiene eſta Villa, como ſe dixo en el capitulo primero del primer libro; luego dalla ſe ha de entender el nombre de Mantua Carpentana, que le da Ptolomeo,ylos demas autores,y no de Villa-manta,q̃ tiene quarenta grados y treinta y dos minutos de latitud,diez y ocho minutos de diferencia, con q̃ queda conuencido el error de Garibai.Quando no baſtara la autoridad de tantos tan antiguos y graues autores q̃ le dan a MADRID eſte nombre de Mantua, y las piedras,q̃ quedã referidas. Ni el llamarſe Villa-mãta haze fuerça para entender aya ſido la antigua Mantua Carpentana, que es MADRID como queda dicho;porque Villa-manta es lo miſmo que dezir Villa, o aldea de

Don Iuan Hurtado libro del buẽ plazer.
Medina lib. de grand. de Eſpaña c. 81.
Piſa lib. 1. c. 27. hiſtor. Toleti. Co. leg. Imper. lib. exeq. Martæ Cæſa. Berreiro en ſu itine. rario f. 51.
Carrillo lib. 2. de la fundacion de las Deſcalças c. 1.
El Capitan Gõçalo Fernandez en ſus Quinquagenas.
Pereda lib. de la patrona de Madrid. c. 1.
Valdes de dignitate Reg. Hiſp. c. 8. n. 36.
Bleda lib. 1. de ſan Iſidro c. 3.
Benauides lib. manuſcrito. Ramillete Virginal c. 1.
Hiſtoriador Lobo Laſo loco citat.
Herrera fieſtas de S. Ignatio.

Autores citados en c. 8. del primer libro.

Ptolomeo lib. 2. Geog. c. 6.
Niger lib. 1. Cronographiæ, Sicolo lib. 2. de rebus Hiſpan.
Tarafa de orig. & reb. Hiſpan.
Nebrija lib. 5. decad. 1. c. vltimo & verbo Mantua.
Iulianus circa annũ Domini. 248.
Venegas lib. 2. de las diferencias de los tiempos cap. 20.
Matamor. de viris doctis Hiſpaniæ.
Iuan Lopez de la muerte de la Reyna doña Iſabel de Valois.
Alcocer hiſtor. de Toledo lib. 1.
Poſeuino lib. 15 Biblioteca. c. 17.
Epiſcopus Cabilonen. in typog. verbo Mantua.

de Mantua Carpentana, por estar dentro de su juridicion.

CAPITVLO V.

Vida del celestial labrador San Isidro, Patron de Madrid.

EL Glorioſiſsimo y bienauẽturado Confeſſor ſan Iſidro, fue natural de MADRID dichoſiſsima patria ſuya, aſsi lo tienen Siculo, Marieta, Baſilio Santorum, y otros, y es indubitable. Nacio a buelta de los años de mil y ochenta, quando aun eſta Villa era de Moros, teniẽdo la ſilla de ſan Pedro Gregorio Septimo, y la de Caſtilla y Leon D. Alonſo Sexto, y del Reyno de Toledo Almenon, o Alimaimõ; y como ſe colige de la hiſtoria de ſanta Caſilda, ſiẽdo Alcaide de MADRID Tarjph, hijo de Hiſcen, nieto del Rey Almenon. La razon es, porque quando el Santo murio por el año de mil y ciento y ſetenta y dos, ſegun la mas cierta opinion, por lo menos ſeria de mas de nouenta años como probaremos largamente en ſu lugar, los quales baxados de los mil y ciento y ſetẽta y dos en que murio, vino a ſer ſu dichoſo nacimiento por el de mil y ciento y ochenta, o ochenta y dos, como ſea dicho. Fue hijo de padres Chriſtianos Moçarabes, llamados aſsi por viuir mezclados con los Arabes: y demas de que neceſſariamente ſe deduze del año en que nacio, lo afirman el Maeſtro Alonſo de Villegas, el Padre Maeſtro fray Iuan Gutierrez de la Orden de ſanto Domingo, y Predicador de la Mageſtad de Felipe Segundo, en el oficio q̃ hizo deſte Santo. Aunque Bleda en el libro que eſcriuio de ſu hiſtoria diga, que no lo fuerõ, por dezir, que quãdo el Rey Don Alonſo ganò a MADRID, no auia Chriſtianos en el, ſiendo al contrario, como largamente queda dicho, y probado en el capitulo cincuenta y nueue del primer libro, y en otras muchas partes. Al fin fuerõ Catolicos y pios, como ſe dize en la relacion que los Auditores de la Rota hizieron a ſu Santidad de lo actuado en orden a ſu Canonicacion, y de los que conſeruaron con entereza entre las eſpinas de la infidelidad, la hermoſura y fragrancia del lirio de la fè, y como en vn farol ſu luz reſplandeciente, ſin que los recios vientos de las perſecuciones la pudieſſen extinguir ni apagar.

Ninguno de los Autores nos dizẽ de ſus Padres mas de aqueſto, ni quiẽ fueſſen, ni que eſtado tuuieſſen, ni Iuan Diacono que cercano a aquella edad eſcriuio ſu vida, de quiẽ todos los demas tomaron lo que eſcriuen della, y a quien deuemos agradecer lo q̃ dexò eſcrito, perdonando lo q̃ dexò de eſcriuir, conforme al corto y ſuccinto eſtilo de aquellos

Ioan. Diacono. Siculo. Marieta. Baſil. Padre Pedro Sãchez. Padre Geronimo de la Higuera. Maeſtro Iuã Lopez. Mãçanedo. Colegio Imperial. Carrillo. Bleda. Lobo Laſo.

Villegas 3. p in vita Iſidor. Fray Iuan Gutierrez.

Bleda lib 1. c. 27. y lib. 2. c. 11.

aquellos tiempos, ni las informaciones que se hizieron para su canonicaçion nos declaran cosa alguna, q̃ sea cierta, por la variedad de los testigos. Quien dize que era de los Merlos, quien de los Quintanas, al fin en esto no se verifica cosa en ellas. Y si bien es verdad que conforme a lo mas ordinario los hijos como siguen a sus padres en las costumbres, tambien los suceden en los oficios, por criarse en ellos, y verlos con la niñez exercer a sus padres, conuirtiendo con la edad esta criança en inclinacion, y segun esto siendo ISIDRO labrador, supone lo serian tambien ellos. Principalmente que en aquellos tiempos como los Moros andauan embueltos en las guerras, no podian acudir a la labrança de los campos, harto tenian que hazer en defenderlos; y assi hazian q̃ los Christianos les cultiuassen la tierra, por cuya causa los mas dellos eran labradores. Pero cõ todo esto no sin prouable fundamento podriamos dezir que los padres del glorioso Santo no lo fueron, porque el motiuo que tuuo para serlo, no fue el auerlo sido ellos, como adelante diremos.

Pusieronle en la sagrada fuente del Bautismo por nõbre ISIDRO, a deuocion de aquel gran Pastor y Dotor de la Iglesia san Isidro Arçobispo de Seuilla, como lo dizen fray Iuan Gutierrez, Villegas, y otros en los lugares citados, porque en aquella ocasion era muy grande la que tenian en toda España con este Santo, cuyo glorioso cuerpo trasladò el Rey Don Fernando el Magno, desde aquella gran ciudad a la de Leon, por los años de mil y setenta y tres, segũ la cuenta del Arçobispo don Rodrigo, y Lucas de Tui, en cuya translacion obrò la Magestad diuina casi infinitos milagros. Y no falta quien diga que quando le trasladarõ llegò a MADRID, donde los Christianos que auia en el, le recibieron con fiesta y regozijo; porque aunque entonces era de Moros, no haze esto dificultad, por auer estrecha amistad entre el Rey de Toledo Alimaymon, y el Rey don Fernando, a quien el Moro pagaua parias, como arriba se dixo. Esto y el auer fauorecido el Santo a los Reyes de Leon y Castilla, que imploraron su ayuda en algunas impresas contra paganos, hizo celebre al glorioso Dotor en toda España, y assi por su deuocion como estaua estendida en toda ella, pusieron, como está dicho, a nuestro Sãto el mismo nõbre. De donde podemos inferir, que el nacimiento de nuestro ISIDRO no fue mucho despues desta translacion; porq̃ si lo fuera, no estuuiera tan presente la memoria del santo Dotor, que esso tiene el tiempo, que pone en oluido las cosas, y hasta

Cap. 7. Fray Iuan Gutierrez. Vill gas. Lope de Vega. Bleda. Gil Gonçalez.

Don Rodrigo. Tui. Villegas. Mariana p. 1. lib 9. c. 1.

Lope de Vega canto 1.

Lib. 1. cap. 2.

las

las que ſon de virtud, las relaxa y resfria.

CAPITVLO VI.

De ſu educacion, y criança.

SI Por el fruto ſe conoce el arbol que le lleua, bien ſe dexa entender quan grãdes Chriſtianos y dados a la virtud fuerõ los padres, que tuuieron por hijo vn tan gran Santo como el bienauenturado ISIDRO, ſegun el eſtilo ordinario de la diuina Prouidencia, que quãdo quiere ſacar a luz para bien del linage humano, conforme lo pide la neceſsidad de los tiempos, a los que predeſtinò en ſu eternidad para ſus eſcogidos, preuiene à los padres con ſus diuinos dones y eſpecial gracia, para q̃ el hijo, q̃ ſaliere dellos, no ſolo ſea heredero de la ſangre, ſino tambien de la ſantidad y virtud de ſus progenitores. Aſsi lo hizo en el viejo teſtamento cõ la madre de Samuel, y ſan Iuan Bautiſta, y en el nueuo con los del grã Patriarca ſanto Domingo, ſan Bernardo, y otros muchos, y vltimamente con los de nueſtro Santo, a quien deſde ſu primera edad criaron con grande cuidado, inſtruyendole en las coſas de la fè, que por viuir entre infieles, pondrian en eſto toda ſu diligencia, y en todo genero de virtud y deuocion, como ſe dize en la relaciõ citada, y lo afirman con Mançanedo comunmente los autores, y en particular en la de la Virgen Maria nueſtra Señora, a quien dize Bernardo, ſe ha de inuocar en todas las neceſsidades. Y como eran tan grãdes las que padecian los Chriſtianos en aquel tiempo, eranle deuotiſsimos en ſu ſanta Imagen de Atocha, en quien hallauã cõſuelo y remedio en medio de ſus afliciones y trabajos. Cuya deuociõ mamò en la leche nueſtro glorioſo Santo, y lucioſe le tãto, q̃ en los virtuoſos exercicios de ſu niñez, ſe empeçaron a deſcubrir no pequeños barruntos e indicios, de quan alto grado de perfeccion auia determinado de leuantar a ſu ſieruo cõforme al ordinario eſtilo q̃ tiene la diuina Sabiduria, de preuenir con particular gracia en la primera edad a aquellos, q̃ determinò en ſu eternidad de eſcoger, para depoſitar en ellos alguna ſeñalada y notable ſantidad, moſtrando como de lexos en el principio de ſus primeros años, la piedad y religiõ de los futuros.

Relat. art. 1. verſ. Iſte famulus Dei Iſidorus.

D. Bernard. Hom. 2. ſuper miſſus eſt.

Fueron tan marauilloſos los progreſſos, que mediante eſta preuenciõ hizo en todo genero de virtud, creciendo en ella al paſſo q̃ crecia en la edad; q̃ a penas le amaneciò el vſo de la razon, quando determinò de no apartarſe della, ni dexar apartar a eſta, de la diuina, aſſentando en ſu coraçon no exceder vn punto de ſu ſoberana ley y

diuino

diuino beneplacito. Y de la manera que los verdes ſembrados por el mes de Abril crecidos y lozanos deſpues del rigor del elado y encogido inuierno dan alegres mueſtras de la fertil y abundante coſecha, que ſe eſpera; y en medio de la florida primauera el arbol cargado de flor las da tambien del fruto deſeado. No de otra ſuerte en nueſtro Santo ſe empeçaron a deſcubrir con los rayos de la nueua luz de la razon los ſeminarios de las heroicas virtudes, q̃ auia de obrar en edad mas crecida; en particular el temor ſanto de Dios, que es principio de la Sabiduria, y fundamento de la fe: de quien ſan Gregorio dixo, que para venir en el camino de Dios a la fortaleza y nieruo de las virtudes, ſe ha de empeçar deſde ſu ſanto temor: y como auia de llegar a la cũbre dellas nueſtro ISIDRO, empeçò por el, plantandole en ſu coraçon para preſeruarle de toda mancha. Deſcubrioſe juntamẽte vna candidez de animo, vna pureza de cõciencia, y vn afecto de deuociõ a las coſas ſagradas, particularmẽte al ſacroſãto ſacrificio de la Miſſa, de quiẽ era deuotiſsimo, vna ſinceridad grande, y vna humildad profunda, q̃ ſon como dixo Bernardo el receptaculo de la gracia, y la hermoſura del alma, y vltimamente vna compaſsion de las neceſsidades agenas, q̃ ſe le iba el coraçõ tras los pobres.

Pſalm. 110.

Greg. 18. Moral.

S. Bernard. ferm. de An. nunciatione.

Agradaron tanto a Dios eſtas primicias, que ayudado de la diuina gracia, le iba ofreciendo el bendito niño; que no ſe diria con poco fundamento, que la reſtauracion deſte Reyno de Toledo, y aun de toda Eſpaña ſe deue a los merecimiẽtos deſte Sãto. Pues en toda ella en aquel tiempo, no ſabemos de otro alguno por quiẽ la diuina bondad aya obrado tantas marauillas. Que como en el del glorioſo ſan Iuan Baucifta ſe puſo fin a la ley eſcrita, y ſe dio principio a la de gracia, por lo qual cobrò el iluſtre titulo de Precurſor della: aſſi en el de nueſtro Santo, ſe puſo tambien fin a la tirana eſclauitud, y dura ſeruidumbre en que tenian a los fieles deſta Villa, y de mucha parte de Eſpaña los Alarbes, dando principio a la libertad Chriſtiana, por lo qual con juſta razon le podemos llamar Precurſor della, y de la miſericordia que vsò Dios con ſu afligido pueblo, viſitandole y obrando ſu redencion: pues en ſu tiempo le librò, y ſacò del poder de los Barbaros.

Poco deſpues de la reſtauracion deſte lugar de poder de Móros, ſucedio la milagroſa inuencion de nueſtra Señora del Almudena, de que ſe tratò arriba; cogiole a nueſtro ISIDRO eſte ſucceſſo algo mas capaz en la edad para poder hazer empleo de ſus affectos en la deuocion deſta gran Señora, frequentaua

Lib. 1. c. 43.

su Iglesia,que era la mayor desta Villa: ocasion de comunicar muy de ordinario con los santos Canonigos que la seruian. De los quales afirma Bleda, fue instruido en todo genero de virtud,y atraido de la dulçura de sus palabras y santa dotrina,comunicaua con ellos las cosas tocantes a la direccion de su espiritu,obrando en el marauillosos frutos los santos consejos destos varones Apostolicos:en cuya escuela aprendio el exercicio de las virtudes,y la guarda y obseruancia de los diuinos preceptos,de tal suerte, que como dize la relacion atras citada, jamas los quebrantò, antes siempre con todo cuidado los conseruò en su pecho,y procurò cumplirlos con puntualidad. De donde claramente se infiere, que nuestro glorioso ISIDRO conseruò todo el tiempo de su vida la gracia bautismal,que se pierde con la transgresion de qualquiera dellos.

Bleda in vita Isidori lib.1.c.6.

Relatio ante artic. 1. vers. 1. circa finem. Prout Isidorus numquã transgressus fuit.

Trayalos siempre delante de los ojos meditando continuamente en ellos,cuya meditacion es vna preseruacion,y antidoto para no quebrantarlos,como lo tenia experimentado el Profeta Rey quando dixo: *Si no fuesse porque el punto principal de mi meditacion es tu ley, por ventura entonces pereceria en mi baxeza.* Que es como si dixera,en el mismo instante que haze ansencia tu ley de mi consideracion, es cierta mi perdicion, y la caida en mi miseria. Este libro pues de los mandamientos de Dios, era el libro de deuocion de nuestro glorioso ISIDRO,y el q̃ nunca se le caya las manos, porque obraua todo lo que en el aprendia, sucediendole lo que al bendito Gregorio Lopez,hijo tambien desta nobilissima Villa,que dezia muchas vezes,que jamas entrò por puerta,q̃ se le huuiesse abierto, q̃ boluiesse a salir por ella;que es dezir,nunca tuuo inspiracion q̃ empeçada a poner por obra,boluiesse atras:assi nuestro celestial labrador, todo quanto oya en los sermones o platicas espirituales,y nuestro Señor le dictaua en su interior, aunque fuesse de encumbrada perfeccion, lo procuraua imitar con suma diligencia,anteponiendo siempre las cosas espirituales,y del seruicio de nuestro Señor a las tẽporales;fiandose de la diuina palabra,que amonesta,que en primer lugar busquemos el Reyno de Dios, y que de lo temporal no nos faltara lo necessario. Obraua todo lo que hazia con humildad de coraçon y sencillez santa,de quien su Magestad fia con gran seguridad el deposito de sus soberanos dones,comunicoselos a nuestro Santo con tanta abundancia, que mediante ellos y sus esclarecidas virtudes, no solo era agradable a los ojos de Dios,sino tambien a los de los hombres.

Psalm. 11. Nisi quod lex tua meditatio mea est, tunc forte perissem in humilitate mea.

CA-

CAPITVLO VII.

El motiuo que tuuo nuestro Santo para escoger la labrança

ANtiguamente quando los fieles se juntauan en los Templos, era costumbre de la Iglesia leerles las sagradas Escrituras, y declararselas antes de empeçar el sacrosanto Sacrificio de la Missa, como se colige del Canon dezimo de los Apostoles, que se halla entre las obras de San Clemente Papa, que dize. *Todos los fieles que entran en la Iglesia, y oyen las Escrituras, &c.* Mas por extenso refiere Iustino Martir esta costumbre por las palabras siguientes. *En el dia que se llama del Sol* (esto es en el Domingo) *Todos los fieles que assisten en los pueblos, y fuera dellos en el campo, concurren y se juntan en la Iglesia, y en ella se leen los comentarios de los Apostoles, o los escritos de los Profetas segun el tiempo: y luego en cessando de leer el Lector, el que preside haze vna platica, en la qual instruye y declara al pueblo lo que se ha leido, y le exorta a la imitacion de las cosas referidas.* Hasta aqui Iustino. Esta costumbre deuia de durar en tiempo de nuestro Santo, segun se colige del contexto de Iuan Diacono, que le llama diligente imitador de las santas Escrituras, como si dixera, imitaua con diligencia y ponia por obra los consejos y exemplos que se referian en la leccion de la sagrada Escritura que se leia en la Iglesia, quando se juntauan los fieles a los diuinos oficios, a que assistia muy de ordinario, principalmente las fiestas.

Iustino Martir.

Ioann. Diacono in vita Isidori.

Sucedio pues que vn dia destos assistiendo a ellos, como tenia de costumbre, con particular deuocion y atencion, acertò entonces a leerse el capitulo segundo del Genesis, donde se refiere la sentencia, que Dios nuestro Señor fulminò contra nuestro primer padre Adan y sus decendientes, por la transgresion del diuino precepto, en comer dela fruta del arbol vedado, condenãdoles en pena de su desobediencia y delito, a comer el pan a costa del trabajo de sus manos y del sudor de su rostro; y como procuraua imitar los documentos q̃ oia referir de las sagradas letras, hallandose comprehendido en aquella sentencia, y juzgãdo que hablaua con el por ser su decendiente, diose por condenado en ella; y obedeciendola, determinò en si mismo con la fuerça de la diuina mocion ajustarse a la pena della, eligiendo anticipadamente en su coraçon, no de otra manera passar la vida, que adquiriendo con el trabajo de sus manos, y el sudor de su rostro el necessario sustento della.

De aqui parece se puede inferir

inferir, o congeturar, no sin algun fundamento, que los padres de nuestro glorioso Santo no fueron labradores, como se apuntò a dezir arriba, sino gẽte de mas suerte, y que tenian para passar la vida, cumplidamente lo necessario. Y la razon es; lo primero, porque el motiuo que Iuan Diacono escriue que tuuo el Santo para tomar semejante exercicio, no fue el auerse criado enel por serlo sus padres, sino nacido de la mocion del Espiritu santo, que tuuo para elegir este, y no otro, por parecerle el mas ajustado a la pena impuesta por la Diuina justicia, como queda dicho. Lo segundo, porque el mismo autor, aunque escriuio tan succintamente, no dexa de insinuar lo que se va diziendo, quãdo dixo que escogiò no de otra manera passar la vida, que adquiriendo la comida con el trabajo de sus manos. Dedonde se infiere, que si quisiera escoger diferente modo de viuir, sin que le fuera necessario trabajar con sus manos, pudiera escogerle. Cap. 5.

Supuesto lo dicho, bien se infiere que nuestro ISIDRO pudo passar la vida sin el trabajo de sus manos, por tener con que passarla sin el, sino que por responder a la diuina mocion, y por mayor humildad escogio el passarla con trabajo y sudor, repartiendo su patrimonio a pobres el nueuo amador de la pobreza, siguiendo las pisadas de muchos Santos, que por seguirla hizieron otro tanto, y despreciando el mundo escogieron oficios humildes con que poder acudir al socorro de la necessidad de sus personas. Lo tercero, porque si bien se considera el ordinario estilo que San Mateo refiere, tiene la soberana grãdeza de ensalzar aquien se humilla, en tanto grado, que al passo que vn alma mas se abaxa, aniquila y deshaze, a esse mismo Dios la leuanta, ensalza y engrandece. Y por otra parte buelue los ojos a lo mucho que la Magestad diuina ha hecho con este Santo, y lo que le ha honrado, y engrandezido, assi en vida como en muerte, con portentos prodigios y marauillas, como en el discurso destahistoria diremos, y la grande estima y veneraciõ que han hecho del en todo tiẽpo los Reyes, Principes, y Grandes, ponderando que el auerse dilatado tantos siglos su Canonizacion, ha sido por honrarle y engrandecerle mas, dandole enella entre quatro Santos tan grandes, que los tres dellos fueron Patriarchas de tres Religiones tã insignes el primer lugar, y despertando al cabo de quinientos años su deuocion y memoria, no solo en estos Reynos, Matthæ. 23

ſino en los eſtrañ̃os, como en Francia, Italia, Barcelona, Cataluña. Aragõ, y Valencia: pero q̃ mucho? ſi de la del juſto dize el Eſpiritu ſanto q̃ ſerà eterna.

Phil. 111.

Delo mucho pues que Dios ha enſalçado y engrandecido â eſte Sãto, y no ſolamente a el, ſino al lugar donde nacio, pues por ſus meritos le ha hecho aſſiẽto y ſilla de toda la Monarchia d̃ Eſpaña, y vno de los mas inſignes y sũtuoſos q̃ tiene nueſtra Europa, biẽ ſe infiere q̃ pues Dios aũ en lo de acà le enſalçò tanto, que no fue poco lo que nueſtro Santo ſe humillò en eſta vida, y no fuera muy grande humildad, ſi ſiendo ſus padres labradores, el lo fuera tambien ſiguiendo ſus paſſos; mucha mayor era, que ſiendo ellos de ſuperior condicion y eſtado, el tomaſſe modo de viuir tan humilde para ocultar en el el luſtre deſus paſſados, imitando en eſto a Chriſto Señor nueſtro, que ſiendo Hijo verdadero de Dios, y igual a ſu Padre, ſe anonadò a ſi miſmo, y deshizo tanto, que mediante la humana naturaleza enque fue ſemejante a los demas hõbres, tomò forma de ſieruo, humillãdoſe por obedecer a ſu padre haſta la muerte, y no como quiera, ſino afrentoſiſsima de Cruz; por lo qual dize S. Pablo le enſalzò y dio vn nõbre ſobre todo nõbre, tã glorioſo, q̃ todos los moradores d̃l cielo, y de la tierra, y del infierno, le adoran, è hincan la rodilla, confeſſando que Chriſto Ieſus Señor nueſtro eſtà colocado a la dieſtra y gloria de Dios Padre. Donde el ſagrado Doctor de las gentes, dize bien claro, que la cauſa de auer enſalzado Dios tanto a ſu Hijo, fue el auerſe humillado tanto; àeſſe modo inferimos del auer leuãtado a nr̃o Sãto ſu Mageſtad cõ tãtas demoſtraciones de innumerables marauillas q̃ ha obrado por ſus merecimientos lo mucho q̃ el ſe humillò, eſcogiẽdo eſtado y oficio mas humilde q̃ el q̃ ſus padres tuuierõ.

Paul. ad Phil. 2. Pac. 2.

Suſpẽdiẽdo pues la cẽſura en eſta parte, por auernos la mucha antiguedad priuado de la cierta noticia d̃l ſucceſſo, lo cierto es q̃ nueſtro ISIDRO, no luego puſo la diuina mociõ por obra, q̃ eſſo parece inſinua la palabra, *præelegit*, como eſcriue ſuã Diacono, q̃ ſignifica, eſcogiò anticipadamente, y tiẽpo antes el adquirir el ſuſtẽto preciſſo para la vida, con el trabajo de ſus manos, ò ya porque ſus padres, ſi como queda dicho, no erã labradores, auian de poner eſtoruo a determinacion ſemejante, porque los colores y viſos de la gracia, ſon objeto muy remoto a la viſta corta dela naturaleza, y el afectopaternal, como tiene deudo y parenteſco tã cercano con la carne y ſangre, ſigue ſu parcia-

parcialidad y vando en la ſangrīēta, cōtinua y peligroſa guerra que traen contra el eſpiritu; por lo qual contradizen de ordinario a la execucion de los buenos propoſitos de ſus hijos, como lo hizierō los Padres del Serafico San Franciſco, y los del Angelico Doctor Santo Tomas de Aquino, y de otros muchos Santos. Y aſsi al nueſtro fue forçoſo el dilatar la execucion de los ſuyos, para ocaſiō mas oportuna, porque ſus padres no fueran a la mano a intentos tan ſantos, quanto humildes, o porque ſe detuuo algun tiempo en comunicarlos cō los ſantos Canonigos de Santa Maria del Almudena, con quien como queda dicho, tenia frequente comunicacion, y en particular con ſu padre eſpiritual, para que le acōſejaſsē lo que huuieſſe de hazer, porq̄ es propio de la humildad no fiarſe de ſi meſma, y ellos le dilataron la execuciō para prueua deſus buenos deſeos, notando en eſte tiempo la perſeuerancia en ellos, yendo con recato y auiſo, no fueſſe algun nueuo feruor de eſpiritu, o primeros mouimiētos, que como a tierna flor qualquier ayrecito los abraſa y quema, al contrario de la ſoberana vocacion, que quando es cierta, es como vn grande fuego, que con el agua con que ſe auia de apagar, mas ſe auiua y acrecienta, y como el rayo, que donde halla reſiſtencia lo haze menuzos, quiebra y deſuarata, aſsi ella no afloxa, antes crece con la dilacion, ni la atemorizan dificultades, porque como ſuperior a ellas, todas las vence y atropella, ſacando de la refriega mucha mayor fuerça y corage.

CAPITVLO VIII.

Pone por obra la Diuina mocion, y haze el Santo los pozos de la calle mayor, y de Toledo.

LLEGOSE El tiempo en que nueſtro bendito Santo huuo de reſponder a la vocacion Diuina, o fueſſe por auer muerto ya ſus padres, que lo pudieran impedir, o porque deſpues d auerla examinado los ſantos Canonigos con quien la comunicò, y de auer hecho prueua por algun tiempo de la conſtancia y fortaleza de ſus buenos deſeos, los aprouaron, diziendo le los podia poner por obra. Cō lo qual nueſtro glorioſo ISIDRO, reſoluio el hazerlo, poniendo en execucion ſus humildes intentos. Y ſegun ſe colige de las prueuas que ſe hizieron para ſu Canonizacion, no luego ſiguiò la labrança del campo, porque como la vocacion fue abſoluta de adquirir con el ſudor de ſu roſtro, y trabajo deſus manos el ſuſtēto deſu perſona, ſin determinaciō a eſte Informaciones.

ò aquel medio aplicòse àlos principios al que le parecio mas proporcionado a aquel fin, y fue trabajar en obras, particularmente a hazer pozos y cueuas, y tuuo tan buena suerte en hazerlos, que apenas rompia ninguno, q̃ nuestro Señor no le diesse abundãcia de agua, aunq̃ fuesse en partes esterilés y secas, haziendo la Diuina clemencia demostraciõ de quan gratos le eran los primeros trabajos de su siruo, en dar virtud al agua de los pozos que hazia para sanar qualesquier enfermedades, pues sanauan dellas todos los que enfermos beuian della cõ Fe y deuociõ; y no solo en los que el hizo en vida, sino tambien en los que en nuestro tiempo se hazen en su nombre, se experimentan los mismos efectos.

Viuia por este tiempo fuera de la Puerta de Guadalaxara, retirada del comercio y trato d la gente, q̃ de ordinario suele impedir la comunicacion interior del Espiritu santo, en vna alqueria (que al presente cõ la poblacion q̃ se ha aumentado, viene a estar en el riñon del lugar, que es a la entrada delos postreros portales de la calle mayor, a mano derecha, como vamos a la Puerta del Sol) vna señora principal cõ su gente y familia, que por su grande recogimiento, y raro exemplo de virtud, la llamauan Santa Nufla, passando su vida en soledad, que es la que desembaraça vn alma, y la haze capaz de las diuinas misericordias. Y como la gastasse en exercicios de mortificacion, oracion y penitencia, era tanto su retiro, que no salia de casa, ni consentia nadie de la suya saliesse fuera, sino era las fiestas a oyr Missa, seria a la Iglesia de San Gines, que era la que estaua mas cerca, y a las cosas forçosas para el sustẽto de la vida humana; y como todo aquello era campo erial, era mucha la necesidad que tenia de agua, por estar las fuentes algo apartadas. Tuuo noticia del exercicio que auia tomado nuestro Santo, hizo diligencia para verse con el, diole cuenta de la falta que tenia de vn pozo, rogòle le hiziesse vno para remedio della. Isidro, demas de ser esta su ocupacion, como naturalmente era compassiuo, compadeciendose della, y mouido mas por la virtud de la caridad, que por el premio de su trabajo, pues nũca el le señalaua, ni paraua en el, porque en todas sus obras aspiraua a fin mas superior y soberano, como era la gloria de su Criador, aquien amaua con todas sus fuerças. Encargòse de hazerle, por el consuelo de aquella sierua suya, la qual el tiempo q̃ durò el rompimiento del pozo, con la poca comunicaciõ q̃ tuuo con nuestro Isidro en el interin q̃ le hazia fue descubriẽdo las minas del tesoro d̃ santidad, q̃ estaua escondido en aquel pecho,

reco-

reconociendo en el vna humildad profundissima, acompañada de vna gran modestia y compostura, que daua muy bien a entender quan subidos quilates tenia el oro de la Caridad que le gouernaua.

Al fin nuestro Santo empeçò su obra, y como era singular la presencia de nuestro Senor, que tenia, solo el cuerpo era el que se ocupaua en la labor, porque el alma la tenia casi absorta en Dios, aquien sumamente amaua, el qual regia los braços, para que la obra no fuesse fuera del plomo necessario, suplendo en esta parte la falta que ella hazia, a la direccion y gouierno dellos, por estar en el recogida y eleuada; y quando por la continuacion del mucho exercicio començaua a acalorarse, y sentia en su rostro el sudor (que siempre suele ser compañero del demasiado trabajo) era grandissimo su gozo y consuelo, viendo executar en si la pena que por el primer delito fulminò la diuina Iusticia. Prosiguiendo pues lo començado, encontrò con vna peña viua, endonde por la dificultad de romperla se le doblò el trabajo, y como todas las criaturas le seruian de espejo en que miraua retratado al Hazedor dellas; de todas sacaua fruto y aprouechamiento para su alma, porque en la dureza de la piedra considerava la obstinacion del pecador en sus culpas, pues no se rinde ni ablanda con los golpes de inspiraciones y auisos que le embia la Diuina clemencia. En la continuacion de los que el daua con la piqueta, el infatigable amor de Dios para con el, pues no se cansa de llamarle y combidarle con su gracia. No sentia el trabajo con estas y otras consideraciones, y enmedio dellas quiso la soberana Magestad poner fin a su cansancio, haziendo que la peña rindiesse su dureza a los pies del Santo, pues dexò en ella impressa la huella de su bendito pie descalço, queriendo con esta marauilla calificar las primicias del trabajo, y sudor de nuestro ISIDRO, y hazer demostracion de su gran santidad, para que quedasse memoria della en todo tiempo: porque aunque en el nuestro, reedificando aquella casa vno de los sucessores en ella, llamado Xayme Bordador, aquien todos conocimos, por tener necesidad de quitarla para su edificio, la quitò y guardò, cosa bien escusada; con todo esso no serà bastante a sepultar en el oluido tan marauilloso portento.

Con el mismo hizo demonstracion de la inuencible constàcia de dos martyres, en la edad niños, y mas que varones en la fortaleza Sã Iusto y Pastor, pues

la piedra sobre que les cortarõ las sagradas cabeças, se boluiò a cerillo muy blando, recibiendo en si la forma y señales dellas. Con el mismo rambien la hizo de la Fe viua de la Virgẽ y Martir Leocadia, que en la carcel dõde estaua presa por la confession del santo nombre de su Esposo Christo Señor nuestro, viẽdose apretada de las ansias de verle, y cercana a su glorioso trãsito, por no morir en Cruz, hizo con el dedo su señal en vna piedra, que como si fuera de cera recibio en si la figura de nuestra seguridad y remedio, en cuyo pie, puesta con suma deuociõ la boca, entregò su bendita alma en las manos de su amado. Vltimamente con el mismo la hizo de la santidad del glorioso Ildefonso, a quien la serenissima Virgen Maria nuestra Señora quiso honrar con su presencia en cuerpo y alma, baxandole la Casulla del soberano Alcaçar, porque la piedra que sirviò de cielo a los pies celestiales de Maria, se retirò atras, juzgandose por indigna de recebir en si las soberanas plantas, mas no lo pudo hazer desuerte que no quedassen señaladas en ella. De la misma manera parece se huuo la peña viua del pozo con Isidro, que rehuyò hàzia si, respetando los pies santos; mas como se vio con su señal fauorecida, empeçò à brotar agua de gozo en abundancia, y no como quiera, sino saludable à todos los enfermos que la beuen, sanando de diuersas enfermedades, sin que jamas despues acà le aya faltado, con que quedò remediada la necesidad que della tenia la fiesta de Dios Nuestra, y toda su casa con admiracio quando supieron marauilla tan estraña.

Tambien es tradicion muy recebida, compreuada en las informaciones con numero de testigos edifestes, que en las casas que fueron de don Felipe de Vera Regidor de Madrid, y oy estan metidas en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, en la calle de Toledo, junto a vna arca de agua arrimada a los estudios del mismo Colegio, que en aquel tiempo eran de vn antecessor suyo del propio apellido, persona rica, y de muy grande labrança, hizo otro pozo, cuya agua ha sanado de muchas enfermedades, acudiendo a el mucha gente por ella para enfermos. Y assimismo hizo la cueua que està junto a el en la misma casa. Tambien se prueua con la misma tradicion, y testigos, que el bendito Santo assentò con el dueño della, que era persona rica, como se ha dicho, y que tenia muchas heredades, para la labor de el campo, o porque aficionado de nuestro Isidro, viendo

viendo ſu ſenzillez,bõdad y modeſtia,en el tiempo que ſe ocupò en abrir el pozo,y labrar la cueua q̃ hemos dicho, hizo en ſu caſa,le rogò q̃ ſe quedaſſe cõ el para ocuparle en la labrãça de ſus heredades, o porq̃ nueſtro Sãto, por no tener ſiẽpre en q̃ ocupar ſe en el exercicio q̃ auia empeçado,y por huir la ocioſidad, q̃ es madre halagueña de los vicios, pareciendole la labor del cãpo mas a propoſito para ſu oracio, y para la quietud de ſu contemplacion,quanto lo es mas la ſoledad,que el tumulto ruido y confuſion del lugar; principalmẽte q̃ tãbien en eſta ocupacio era forçoſo q̃ el ſuſtẽto de ſu perſona le ganaſſe a coſta del trabajo deſus manos,y ſudor de ſu roſtro, con que no dexaua de reſpõder a ſu vocacion; ò vltimamente porq̃ nueſtro Señor ſelo mãdò,por tenerle mas retirado,y querer diſponerle para coſas mayores,como veremos. Y aſsi deponen los teſtigos ſer tradicion, q̃ muchas vezes auian viſto ſalir al Santo deſtas caſas, y a la puerta dellas vncir las mulas, è ir con ellas al campo a ſembrar y arar las heredades que hemos dicho.

Otros pozos fuera de los dos que ſe han referido, ſe dize hizo en eſte pueblo,y en otras partes, pero porque deſto no ay tradicion conſtante, ni prueua alguna que lo teſtifique, ſino ſolo vn rumorcillo leue y ſin fundamento,no hazemos memoria dellos, por no poner en eſta Hiſtoria coſa que no le tenga muy cierto y verdadero.

CAPITVLO IX.

De los exercicios de nueſtro glorioſo Santo.

EL Eſpiritu ſanto en los libros de la Sabiduria dize, q̃ cõuiene preuenir el Sol; eſto es, ganarle(como dizen)por la mano,y cogerle la delantera, para bendezir y alabar la Mageſtad inmenſa de Dios,y madrugar antes que ſalga el reſplandeciente luzero de la mañana para adorarle: y eſto de tal ſuerte juzga ſer neceſſario,que atribuye a ingratitud y deſagradecimiẽto de los beneficios recebidos dela poderoſa mano,llamando ingrato al que oluidado dellos viue ſin eſte cuidado y vigilancia; cuya eſperança ſe le deshará entre las manos,como ſe deshaze y conſume la eſcarcha y yelo de la noche fria,en preſencia de los ardientes rayos del Sol, viendola tan deſperdiciada, y ſin prouecho, como el jarro de agua arrojado en el ſuelo, que quando ſe quiera boluer a coger,es impoſſible. Bien entendido tenia eſte documento nueſtro Bendito ISIDRO, y le penia por obra, como diligente imitador de las ſagradas Eſcrituras,cuya inteligencia y noticia le comunicò è infundio la Mageſtad Diuina

Sapient. 16. Quoniam oportet prævenire ſolem ad benedictionẽ tuã, & ante lucis ortum tè adorare.

en grado ſobrenatural y excelente, para que de la eficacia deſta luz naciesſe la de la execuciõ de ſus conſejos; pues porque la eſperança que tenia de los verdaderos bienes, no le ſaliesſe incierta y vana, huyendo el titulo de deſagradecido, todos los dias madrugaua muy de mañana antes de amanecer, y en deſpertando, apenas auia abierto bien los ojos, quando ya eſtaua plantada en ſu coraçon la memoria de nueſtro Señor, antes que otro pẽſamiento peregrino le ocupaſſe la poſada, preuiniendole ſu Mageſtad con ſantas conſideraciones, mediante las quales ſe encẽdia en ſu alma el fuego de ſu diuino amor, deſuerte que le dexaua todo inflamado y abraſado en el.

Ioan. Diacõ. Hymnus.

Sũpto quietis leſtulo,

Summa rẽ. plctus gratia.

Surgens valde diluculo.

Perquirit ſũ ſtuatia,

Prolongatus cubiculo,

Virginis in trat at. i i.

Sanctæ matris palatio

Eſto quiſo dezir Iuan Diacono en vno de ſus Hymnos que antiguamente ſe cantauan en ſu alabança, donde refiere, que en deſpertando del ſueño, el Señor le llenaua de ſuma gracia; eſto es le preuenia con tanta abundancia della, y de ſantas inſpiraciones, que con ſu ayuda ofrecia a ſu Criador las primicias de ſus puros penſamientos y agradecidos deſeos. Y para darſelas tambien del dia, lo primero que hazia era ir a la Ermita de nueſtra Señora de Atocha a viſitar aquella milagroſa Imagen, que deſde el tiempo de los Apoſtoles la diuina Miſericordia depoſitò en eſte lugar, aquien tenia intima y cordialiſsima deuocion; donde el miſmo autor, y en el miſmo Hymno dize, q̃ en entrãdo en la ſanta Ermita, Palacio ſoberano de la ſanta Madre, pueſto en ſu preſencia y en la de ſu Hijo, con ſuma inſtancia de ſu coraçon, eſto es, con grande eficacia y ſentimiento deſpedia de lo intimo del piadoſos y regalados ſuſpiros, menſageros ciertos del fuego ſoberano, que le abraſaua, no ſiendo poderoſa la copioſa auenida de las dulzes lagrimas, que deſus ojos bertia, para apagarle, antes mas le aumentaua, dexando el alma bañada de indicible conſuelo y deuocion: cõ ſemejãtes afectos hazia oracion nueſtro Santo, reprehendiendo tacitamente la tibieza y relaxacion de las nueſtras.

Summa cordis inſtãtia,

Coram matre, & Filio

Pia prodit ſuſpiria.

Acabada la ſuya de buelta entraua a viſitar las Ermitas del glorioſo San Iuan Euangeliſta, de Santa Catalina, de Santa Polonia, y Santa Coloma, que ſe dixo arriba, eſtauan en el contorno de la de nueſtra Señora, haziendola compañia: las quales fabricò la veneracion que deſte gran ſantuario tenian los fieles, no ſin gran prouidencia del cielo, que quiſo con ellas conſagrar eſte lugar para aumentar el culto y deuociõ deſta precioſa Imagen, diſponiendo que las ſantas aquien ſe dedicaron eſtos Oratorios todas fueſſen Virgenes, y jũtamente el ſagrado Euangeliſta San Iuan, que tambien lo fue, para manifeſtar la pureza con que

han

han de entrar a ponerse en su sagrada presencia, para hazer oracion, y pedir socorro a la Virgẽ Santissima en sus necessidades. Bien se dexa ver con la que nuestro glorioso Santo visitaria el Paraysso destos santuarios, y no ay duda sino que la amenidad del sitio, la quietud de aquel desierto, la amable soledad acompañada dela apacible inquietud, que en las inconstantes hojas de los arboles causaua el blando viento, el deleitoso ruydo que entre las plateadas guijas de los arroyuelos iba haziendo la corriente del agua de quatro cristalinas fuentes, que en las quatro Ermitas tenian el principio de su nacimiento; el sonoroso canto de las aues, y vltimamente la deuocion del lugar la pondrian en los coraçones de los q̃ la fuessen a visitar, y leuantarian el espiritu de nuestro nueuo labrador al conocimiento de la suma Sabiduria y Bõdad, combidandole a dar al hazedor de todo eternas alabanças.

Al fin dexando el alma presa en rehenes entretanto que venia otro dia para boluer al puesto, se despedia de aquel celestial paraysso, con suma deuocion y ternura, entreteniendo su abrasado coraçon con tiernas aspiraciones, y dulces soliloquios. Y boluiendo a la Villa visitaua las Iglesias della, en las quales tenia repartidas las consideraciones delos misterios de la vida y muerte de Christo Señor nuestro, desde el de la Encarnacion, discurriendo por todos los demas, hasta dexarle en el santo Sepulcro. Esto se colige del mismo Hymno, donde dize, que despues de auerse despedido de las Ermitas de nuestra Señora de Atocha, visitaua las Iglesias de la Villa, en cuyas estaciones, segun dize Iuan Diacono, hazia oraciõ para aprouecharse, hasta las obsequias de Christo; esto es, meditaua en los passos de la vida y passion de Christo Señor nuestro hasta el Sepulcro, que esso quiere dezir obsequias, con notable aprouechamiento de su alma. Y de la manera que en estos tiempos en la Via sacra se ponen catorce Cruzes, para considerar los passos de la passion y muerte de Christo Señor nuestro; a essemodo en aquellos, nuestro glorioso Santo tendria repartidas en las Iglesias de la Villa, que en tonces eran trece, y otro algun Santuario, con que llegauan al numero de las Cruzes, las estaciones de la sagrada passion de Christo nuestro bien, o porque entonces la deuocion de la Via sacra estaua en su punto, o otra alguna deuocion al modo della, en que considerauan los misterios de su inocentissima vida, y rigurosa muerte, o porque era exercicio particular de nuestro Santo.

No sin misterio para prueua desto en el arca que el Rey Don Alonso

Orat, vt sit proficiens, Christi vsq; ad obse, quias.

Ex quibus vale faciẽs, Villæ adit Ecclesias.

Alonso el Octauo dio para guardar su santo cuerpo, donde mandò pintar los milagros que obrò la Soberana grandeza, para manifestacion de la santidad de su sieruo, y de que entonces se tenia clara noticia para que no se perdiesse en los siglos futuros, ni la de los santos exercicios en q̃ se exercitaua; hizo pintar en las cabeceras della, en la vna el misterio de la Encarnacion, con vna Imagen de nuestra Señora, y otra del celestial Paraninfo, que le traxo la embaxada, con vn rotulo de las palabras con que se intimò: y enmedio en vna jarra el ramo de Azucenas, simbolo de su integridad y pureza, y encima desto vn Angel con vn incensario en la mano. En la otra estaua pintado vn Christo en el Sepulcro, de medio cuerpo arriba leuantado, a vn lado la Santissima Virgen, y a otro la Magdalena, de quien el fue deuotissimo, y encima otro Angel con otro incensario, que son los dos misterios primero y postrero de la vida de Christo bien nuestro, para dar a entender con quanta continuacion ocupaua su memoria en la consideracion y meditacion de todos los demas de su inocentissima vida, pues por no los poder pintar todos en tã pequeño espacio, quisieron poner los dos, que fueron los extremos della, que incluyen y encierran en si los otros intermedios. Porque que tiene que ver entre los milagros que la Magestad diuina obrò por este Santo, para q̃ quedasse memoria destas marauillas, pintar estos dos misterios? sino querer tambiẽ dexar la del exercicio santo de oracio̅ y meditacion, que tenia de la vida, passion y muerte de Christo Señor nuestro, que como fue en excelente grado, como de cosa rara y portentosa, quisierõ quedasse memoria y noticia della.

La penultima Iglesia que visitaua era la de Santa Maria del Almudena, que es la mayor desta Villa, de cuya venerable y milagrosa Imagẽ fue siempre muy deuoto; oìa en su Capilla Missa con suma deuocion, donde se dezia muy de mañana para la gente del campo, en aquel tiempo, y aun en este se tiene la misma costumbre en los lugares donde el exercicio de la labrança es ordinario. Acabada de oyr, y auiẽdo en aquel soberano sacrificio ofrecido tambien su coraçon en holocausto, deshecho en tiernas lagrimas; de que tenia particular don, principalmente en presencia del Santissimo Sacramẽto, se despedia de la santa Imagen. La vltima Iglesia que visitaua era la de San Andres, alli se encomendaua al santo Apostol; y dando fin a su deuoto exercicio, boluia dãdo gracias a Dios a su humilde casa, vncia sus bueyes con presta diligencia, por recompensar con ella el tiempo q̃ auia gastado en sus deuociones,

Opus bonũ perficiens redit Deo dãs gratias.

y co-

y tomando lo neceſſario para ſu labrança, partia al campo muy gozoſo (que no puede dexar de eſtarlo quié en primer lugar ha cumplido con las obligaciones de Chriſtiano,) y como corrian por cuenta de nueſtro Señor las creces dela labor, a que pudiera hazer falta el tiempo que auia empleado en ſu ſeruicio, por cũplir con ſus deuociones, ſu Mageſtad aumentaua el fruto de ſu trabajo, deſuerte que cogia de ordinario mayor, mas abundante y colmada coſecha que ningu no otro de los labradores del contorno.

CAPITVLO X.

De la ſenzillez del Santo.

DE La continua atencion interior a las coſas eternas y de la abſtraccion de los ſentidos y potencias de las temporales, que mediante la comunicacion del Eſpiritu ſanto adquieren los ſieruos de Dios, nace en ellos vna ſenzillez y humilde ſimplicidad, que no les dexa atẽder a las coſas exteriores, deſuerte que parece los tiene priuados de la memoria y diſcurſo, por tener ocupadas eſtas potencias en la interna contemplacion delas celeſtiales, atraidas de la fuerça de ſu dulzura: por lo qual el mũdo ignorãte la pone nombre de ignorancia y poco ſaber. Pero muy mejor acertò Tertuliano, llamandola hermana de leche de la verdadera Sabiduria, que conſiſte en ſaber ſeruir a Dios, y vencerſe a ſi miſmo, y haze que el alma llegue a aquel eſtado de virtudes, que el Angelico Doctor Santo Tomas llama de animo purgado, mediante las quales parece ha alcançado la Diuina ſemejança, porque ſe tranſforma en Dios, deſuerte que la Prudencia ſolo tiene por objecto las coſas diuinas; la Templãça no ſabe que aya que deſear en la tierra; la Fortaleza ignora las paſsiones, por tenerlas rendidas y ſujetas, de modo q̃ parece no le hazen guerra. Y vltimamente la Iuſticia ſe acompaña con la razon diuina, ſin faltar vn punto al cõcierto perpetuo que tiene hecho de no apartarſe della: pero los hombres que no ſaben reſiſtir a ſus paſsiones, ciegos de ſus apetitos, juzgã por necedad lo que es ſuma ſabiduria; dedõde vino a dezir el miſmo Autor, que ninguno llegaua a ſer ſabio, haſta tanto que pareciеſſe a los ojos del ſiglo ciego è ignorante. Y de aqui es, que todos los Santos lo parecieron, aſsi lo confeſſaron los malos, quando el caſtigo les corriò la cortina, para q̃ por la grauedad del conocieſſen la de ſu delito, cerrando la puerta al remedio, y abriendoſe la para ver la gloria y honra de que gozauan los juſtos, pues al ſalir de las tinieblas de ſu ignorancia, dixerou con admiracion y paſ-

Tertuliano.

S. Thom. 1. 2. q. 61. art. 5.

y paſmo, ſon eſtos de quien haziamos burla y eſcarnio, deſpreciandoles? Y ſiẽdo noſotros los ſimples, locos y mentecatos, los juzgauamos por tales? no veys como eſtan tenidos y eſtimados entre los hijos de Dios, y les alcançò la dichoſa ſuerte de eſtar entre los Santos en el cielo?

Auia llegado el nueſtro a eſte eſtado deſta ſoberana ſimplicidad, o por mejor dezir ſuma ſabiduria, y era tan ſencillo, que quando ſalia al campo a ſu labor, no ſolo repartia con los pobres que encontraua del trigo q̃ lleuaua para ſembrar, ſino que tambien echaua dello a puñados a las aues, diziendo: *Tomad auecicas de Dios, que quando Dios amancce, para todos amanece.* Con lo qual ſe deſmenguauan gran parte los coſtales, mas como lo hazia con tan recta intenciõ, ſin animo de defraudar a ſu dueño en coſa alguna, mouido tan ſolamente dela compaſsiõ que tenia de las neceſsidades agenas, y de la caridad que le gouernaua, la ſoberana Mageſtad (cuyo es el dominio abſoluto detodas las criaturas,) en demoſtraciõ de q̃ ſe auia ſeruido de aquel hecho, y que la propiedad del trigo la auia transferido a quien nueſtro Santo la auia repartido, ordenò que quãdo llegaſſe a la heredad no le faltaſſe grano, hallãdo los coſtales tã llenos como los auia ſacado de ſu caſa. Quedò nueſtro ISIDRO confuſo y ſuſpenſo, y encomendandolo al ſilẽcio, agradecido, y con nueua confiãça, quando empeçaua a ſembrar dezia, arroxando el trigo: *En nombre de Dios, eſto para Dios, y eſto para nos, eſto para las aues, y eſto para las hormigas.* Los labradores circunuezinos que eſtauan a la mira, viendo lo que paſſaua, y oyẽdo lo que dezia, con vna falſa diſimulacion de burla y moſa que hazian del, dentro de ſi teniẽdole por tonto y mentecato, le preguntauan, y tambiẽ para las hormigas? El Santo lleno de gozo, y embeuida ſu memoria en la paſſada marauilla, reſpõdiò cõ ſu ſenzillez y manſedumbre acoſtumbrada: Si, que para todos dà Dios.

Proſeguia ſu labor, ſin faltar a la continua preſencia que tenia de nueſtro Señor, ſiruiendole de motiuo la quietud, ſilencio, y amenidad del campo, y la alegria del cielo, donde leuantando los ojos por inſtantes embiaua tiernos y regalados ſuſpiros, por embaxadores de ſus encendidos deſeos. Era tan bien recebida eſta embaxada en aquella ſoberana Corte, que ſus celeſtiales Cortesanos, aficionados de la humildad y pureza dequien la embiaua, ſe deſcolgauan del ceſte aſſiento, por ver y tratar coraçon tan abraſado. El ſintiendo la Angelica viſita, ya con humilde reſpecto y reuerencia, ſe encogia y retiraua, ya alẽtado y gozoſo de verſe en tal cõpañia, mas ſe ſuſpendia

pendia en Dios, y se abrasaua. Entretanto los Angeles tomando el arado cultiuauan con el la venturosa tierra, gozandose de ser sostitutos de ISIDRO en la labrança, los dichosos campos llenos de gozo y alegria, obedeciendo al impulso soberano, acudian con el retorno de sus frutos deuido al milagroso trabajo delos soberanos y nueuos labradores. Buelto nuestro glorioso Santo del diuino rapto, les pedia con feruoroso agradecimiento le enseñassen a alabar y bendecir al Criador de todos, comunicauales, tratauales, agradeciendo fauores tan diuinos. Preguntauales, respõdianle à sus dudas, quedando ilustrado y satisfecho cõ la luz del soberano Magisterio. Acabados pues los celestiales coloquios boluia a su trabajo, hallãdo la tierra, no solamẽte cultiuada y fecunda con el passado beneficio, sino hecha cielo con auerla pisado quien pisa las estrellas. Al fin acabado el trabajo del dia, pero no su feruor y deuocion, hincadas las rodillas en el suelo, daua humildes gracias a la Magestad diuina, por los beneficios recebidos de aquel dia, y recogiendo su ganado, y pobre hatillo, boluia à su casa, donde despues de auer puesto a recado lo que estaua a su cargo, gastaua la mayor parte de la noche (en que auia de tomar algun alibio y descanso) en oracion continua.

CAPITVLO XI.

Hurtanle el arado, y crece el harina en el molino.

ERa muy templado y abstinẽte en la comida, lloraua no solamente sus faltas, sino las agenas, y assi le sucedio vn dia, que viniendo de la fragua de aderecar la rexa del arado, y passando por vna Iglesia oyò la campanilla que tocauan a alçar en vna Missa, soltò la rexa a la puerta della, y entrò dentro a adorar el cuerpo Sacrosanto de Christo Señor nuestro, detuuose algun tanto, aunque le parecio bien poco, y saliendo fuera hallò que le auian hurtado el arado, entristeciose el Santo, y llorò amargamente, no tãto la falta que le hazia, quanto la ofensa que auia hecho à Dios en auerse detenido, auiendo sido causa que el otro se la hurtasse, fue tanto el dolor, q̃ obligò al amador de la pureza a purgarse de aquella leue culpa, por medio del Sacramento santo de la Penitencia, haziendola el despues muy rigurosa por si y por la persona que se le auia tomado, que tanto teme vn justo la culpa, y siẽte el ver a Dios ofendido y enoxado, q̃ no pudiendo sufrirlo vn solo instãte, procura al punto salir della, y aplacarle.

La paciencia que nuestro Sãto tuuo fue muy rara, particularmente eu sufrir y perdonar injurias,

rias;en confirmacion de lo qual sucedio,que yendo vn dia al molino a moler vn costal de trigo,en el camino con su acostumbrada caridad y senzillez repartiò del largamente a los pobres que encontrò,y compadeciẽdose tambien de las aues,les alcançò no pequeña parte,no teniendo mano escasa en lo que Dios la tenia tan larga,diziendo: *Venid auecicas de Dios,y comed,que quãdo Dios amanece,para todos amanece.* Con lo qual quando llegò al molino,iba el costal bien desmẽguado y falto. Nuestro glorioso ISIDRO con aquella Fe viua que tenia, y confiança puesta en Dios,moliò el trigo que le auia quedado, y saliò tanta harina,q̃ no cupo en el costal,en tãto grado,que aduirtiendolo el molinero,y atribuyendo aquella marauilla a algun desman de los que en semejantes lugares suelen suceder, tomandose vnos a otros el trigo que lleuan, sospechò seria esta la causa de aquel prodigioso sucesso, y dexandose lleuar de pensamiẽto tan siniestro, preguntò al Sãto: como no trayendo el costal lleno, sino muy falto,podia auer salido tanta harina? Sin duda lo deueys de auer hurtado de los costales agenos; a lo qual con paciencia notable, y singular modestia,respondio escusandose de aquella culpa,por quitar el escandalo que aquel mal pensamiento podia auer causado en el coraçon del molinero: *Yo no soy ladron, pero si todauia pensays que lo he hurtado, no puedo satisfaceros de otra suerte, que con daros la harina,boluiendome vos otro tanto trigo como truxe.*

El molinero aprouò el partido,por la parte que cedio en su prouecho,y assi tomando la harina,le dio otro tanto trigo como le parecia que auia traydo en el costal. Tornò a molerlo,assistiendo el mismo molinero sin apartarse vn punto de la rueda, hasta estar molido, porque no echasse mas trigo del que le auia dado, y assegurarse con esto de su injusta sospecha. Mas la Magestad de Dios,que siẽpre buelue por los que con firmeza tienen puesta en el su cõfiança,quiso hazer demostracion de la inocencia è inculpable vida de su sieruo, haziendo saliesse mucha mas harina q̃ la de antes; con lo qual marauillado el molinero, atribuyò esta y la passada marauilla a la santidad de ISIDRO teniendole de alli adelante por de buena vida, y santo. Y confuso de su arroxado pensamiento, se hechò a sus pies pidiẽdole perdon, arrepentido de lo que le auia injuriado. El lo hizo con tanta facilidad, que le echò al punto los amorosos lazos al cuello, abraçandole apretadamente,y con modesta risa le pidio cõ encarecimiento no diesse cuenta a nadie del passado sucesso; porque como auia fundado el soberano edificio de su encumbrada

brada virtud ſobre el firme fundamento de la humildad, huia muchiſsimo de la propria eſtimacion y vanagloria, encubriendo con grandiſsimo cuidado los ſuceſſos que le podian ſer cauſa de tan importuna, como peligroſa guerra.

Deſte caſo, y otros ſemejãtes, que al paſo que nueſtro ISIDRO los encubria, los manifeſtaua Dios, y declaraua; vino a derramarſe la noticia dellos, deſuerte que le mirauan algunos con mas veneracion y reſpeto que de antes; y otros aquiẽ la embidia ſiẽpre eſtà infundiendo el rabioſo peſſar del bien ageno, teniendola de verle tan bien quiſto (q̃ ſiẽpre tuuo ſus emulos la virtud) procurauã en las ocaſiones que ſe les venian a las manos, deshazer la buena opinion que del ſe tenia, diziendo era vn hypocrita, que cõ eſtarſe todo el dia holgazan en la Igleſia, traia a todos engañados, y otras coſas ſemejãtes. Mas viẽdo que el veneno de ſus palabras tenia poca fuerça para conſeguir el fin que pretendian, porque la contrayerua de la humildad tiene gran virtud contra ſu ponzoña, determinaron deſcomponerle con ſu dueño, que era el que arriba queda referido, y como lo penſaron, lo puſieron por obra. Y aſsi vn dia ſe fueron a el, y deſpues de algunas liſonjas, que ſon introduccion para perſuadir mentiras, le dixeron que ſu criado ISIDRO era vn haragan y perdido, yendo tarde a la labrança, y que en perjuyzio y daño ſuyo, con piedad necia y loca, quando iba al campo arrojaua todo el trigo que lleuaua para ſembrar, a las aues, haziendo otras coſas agenas de hõbre de buen ſeſo, y propias de perſona loca, como el lo era, pues aſsi deſperdiciaua ſu haziẽda. Que el ver la quiebra q̃ tenia, y el menoſcabo della, les hazia tanta cõpaſsiõ, q̃ les obligaua a darle cuenta dello, para que puſieſſe el remedio conueniente a tanta perdicion. A lo qual reſpondio el amo, eſtando cierto por la experiencia de las creces y mejoras de ſus heredades, deſpues que las cultiuaua nueſtro Santo, diziendo: *Dezid lo que quiſieredes de mi criado, que lo que yo ſe es, que no ay quien mas pan coxa que yo en todo el Arçobiſpado de Toledo. Y aſsi, o es muy grande engaño, o muy grande paſsion la con que venis.* Con lo qual ſe boluieron confuſos, corridos y auergonçados.

CAPITVLO XII.

Paſſa el Santo a Tordelaguna, y aumenta nueſtro Señor el trigo de ſu pegujar.

EN el capitulo ſeſenta y ſiete del primer libro, ſe dixo como Hali hijo de Iuceph Rey de

de Marruecos,auiendo leuanta do el cerco q̃ tenia puesto a Toledo,le puso a MADRID por los años de mil ciento y diez,entrãdole por fuerça de armas, por cogerles desapercebidos. Llcuaua el saco a sangre y fuego, de tuerte que obligò a retirarse al Alcaçar, donde recogieron los viejos,mugeres y criaturas. Con esta ocasiõ salieron muchos del lugar,por fauorecerse en los vezinos,entre ellos se entiende fue nuestro bendito ISIDRO,retirãdose a Tordelaguna, porque en las informaciones arriba referidas se prueua con grande numero de testigos, auer viuido en aquel pueblo, y en el y su contorno ay grandes memorias de auer estado en su comarca. Y no ay duda sino que fue forçosa la ocasion de dexar a MADRID, assi por ser su natural,como por que los seruos de Dios en ninguna manera son mudables, antes perseueran en el assumpto q̃ vna vez toman entre manos, no se apartando del fin mucha consideracion y fundamento, y mas en caso tan forçoso como el presente,que como entonces estauã los Moros tan vezinos,auia poca seguridad y quietud,y se ofrecian muchas vezes semejantes rebatos. Al fin este ò otro suceso semejante hizo que por entõces dexasse a MADRID,y passasse a Tordelaguna, nueue leguas distante desta Villa, a la parte del Septẽtrion, en donde assentò cõ vn vezino de aquel lugar,el qual conforme a la costũbre de aquella tierra le dio en pago de su soldada vna tierra,para que en ella hiziesse vn pegujar,y la sẽbrasse por su cuẽta,y delo q̃ cogiesse en ella se vistiesse y calçasse. Empeçò nuestro Sãto a beneficiar las heredades de su nueuo dueño, y a ellas a luzirseles tanto el trabajo del nueuo labrador,que en pocos dias reconociò las mejoras de su hazienda. No por auer mudado lugar, mudò ISIDRO de costũbres, ni en sus santos exercicios hizo mudança alguna, porq̃ ningun dia salia al cãpo a trabajar,q̃ no huuiesse oydo Missa primero cõ suma deuociõ,visitãdo cõ la misma las Iglesias y Ermitas de aq̃l contorno,como sõ la de N. Señora de Beluis,vna legua de Cebeña,y la de N. Señora de Peñahora cerca de Humanes,y la de N. Señora del Castillo cerca de Paracuellos, y la de N. Señora que oy se llama de la Cabeça cerca de Tordelaguna, y otros Sãtuarios de aquella comarca,en cuya visita tendria el mismo exercicio de la Via sacra, q̃ diximos arriba, tenia visitãdo las Iglesias de MADRID, ocupãdo buena parte del tiẽpo en este santo exercicio, principalmẽte estãdo algunas de las Ermitas q̃ visitaua distãtes de su morada. Y como la virtud de suyo es amable aũ a los q̃ no la siguen, y la de ISIDRO era tan grande,q̃ como antorcha resplãdeciente,puesta

aunque

aunq̃ al parecr ſobre candelero toſco y groſero deſpedia de ſi ſoberanos reflexos de humildad, ſencillez, modeſtia y manſedumbre, con cuyo reſplandor los labradores ſe aficionarõ a ſu bondad, de ſuerte q̃ en general era de todos amado y querido. Bien es verdad q̃ como la virtud de ordinario tiene embidioſos, y ay ojos q̃ ſe ofenden de la luz, no por defeto q̃ ella tenga, porque en ſi es hermoſa y agradable, ſino por enfermedad y flaqueza q̃ ellos tienen, mediante la qual no pueden reſiſtir a ſu belleza: aſsi a nueſtro labrador no faltò quien le tuuieſſe embidia, viẽdo que aunque iba tarde al trabajo por ocuparſe en rezar, y en andar ſus ordinarias eſtaciones, como queda dicho, hazia mas hazienda en la tierra que labraua, que los demas quinteros; y q̃ la junta de bueyes, con que araua, eſtaua mas lucida y bien tratada que las ſuyas: por lo qual viniendo a noticia de ſu amo que gaſtaua mucha parte de tiempo en ſus deuociones, y que eſto no podia ceder en prouecho de ſus heredades, determinò para reparo dello ſeñalarle grãdes tareas por la mañana, boluiẽdo al caer del ſol a certificarſe ſi eſtauan hechas, y hallarlas acabadas; cõ lo qual y cõ ver a ſus ojos las mejoras de ſu hazienda, no hazia caſo de lo q̃ imbidioſos le deziã.

Tenia por coſtumbre dar de limoſna todo lo que ganaua de ſu ſoldada, ſacando preciſamente lo forçoſo para el reparo de ſu perſona, que era bien poco lo que gaſtaua en ella por ſer ſu veſtido humilde y llano y de poca coſta, y mas en aquel tiempo: y aſsi lo que cogia en ſu pegujar, lo repartia con los pobres con aquella encendida caridad que tenia, dexando muchas vezes de comer por dárſelo a ellos, quedando el mucho mas contento y ſatisfecho que ſi lo huuiera comido, por lo qual Dios ſe lo aumentaua de ſuerte, que vn Agoſto ſucedio, q̃ al tiempo de la coſecha el Santo cogio de ſolo ſu pegujar mucho mas pan que ſu amo de las tierras q̃ auia ſembrado. Y ſoſpechoſo de q̃ de ſu monton auia SIDRO paſſado al de ſu pegujar, lleuando mal el ſuceſſo le dixo: *Como es poſsible que tu cojas mas trigo de ſolo tu pegujar que yo de todo lo que he ſembrado?* El Santo a quien nueſtro Señor deuio de manifeſtar el ſinieſtro penſamiento de ſu dueño, con vna profunda humildad, la boca llena de riſa le reſpondio: *Es Dios el repartidor de ſus bienes, y aſsi reparte como quiere y es ſeruido; pero porque ſalga de eſſa duda, tomeſe el vn monton y el otro, que yo me quedare muy contento con ſola la paja de mi pegujar.* Entonces el amo mas codicioſo que ſatisfecho, hizo cargar entrambos montones y lleuarlos a ſu caſa.

Deſpues de lo qual nueſtro

glorioso Santo estando a solas hincadas las rodillas en tierra, puestas las manos, el coraçon, y los ojos leuantados al cielo donde estaua su verdadero tesoro, dando gracias al hazedor de todas las criaturas: hizo vna profunda, quanto humilde y prolongada oracion; acabada se leuantò, y tomando el bieldo tornò a auentar la paja de su pegujar q̃ la tenia aparte, y la Magestad diuina hizo demonstracion de quan agradables le eran sus intentos, haziendo que sacasse della mas trigo que la primera vez. Reconocido el Santo de semejante marauilla, y alegre de tener ya con que socorrer a los pobres, a cuyo socorro tenia dedicada su soldada y el sudor de su rostro, como se ha dicho, dio traça de repartirlo luego antes que llegasse otro embargo, y se malograssen sus encẽdidos deseos, lo qual hizo con grande diligencia sin que ningun grano dello entrasse en su casa.

CAPITVLO XIII.

Tratan de casar al Santo.

ERA Tambien quisto nuestro ISIDRO en toda la comarca que los labradores no solo della, sino de los lugares circunuezinos le cobraron aficiõ, atraidos de su modestia y compostura, de su humildad y afabilidad en el trato y comunicaciõ. Algunos de los quales confirieron entre si de q̃ seria bien q̃ tomasse estado; porq̃ estando solo passaua muchas descomodidades, y q̃ para reparo de los trabajos del cãpo tenia necesidad de compañia. Pusieron los ojos para darsela en vna donzella, de quien dize Mançanedo, q̃ era pia honesta, y adornada de muchas virtudes, llamada Maria de la Cabeça, o ya porque estè apellido fuese propio suyo, y parece haze cõ esto el hallarse en la Villa de Cobeña, q̃ es en el contorno de Tordelaguna, el linage de los Cabeças, o ya porq̃ le tomasse de la santa Imagen de nuestra Señora de la Cabeça, en cuyo ser uicio acabò su vida, como abaxo diremos, aunq̃ no falta quien diga q̃ a la misma Imagen dieron esta inuocacion por la cabeça desta Santa que estuuo en esta Ermita hasta nuestros tiempos.

Mançaned. in vita Isidori.

Cap. 29.

La grãde antiguedad y la pretension de los lugares de aquella comarca, en que cada vno dellos pretende q̃ sea su natural esta Santa, han escurecido la certeza que se pudiera tener desto, porq̃ cada vno dellos quiere apropiar a si prẽda tã preciosa: y aunq̃ la mayor parte de los testigos afirman fue de Caraquiz, no lo tengo por cierto, porq̃ Caraquiz no fue lugar de vezindad, si no solamente vna alqueria q̃ en aquel tiẽpo no tenia mas q̃ vna casa de labrança, donde viuia el rentero q̃ tenia cuenta cõ aquella heredad, que el tener en este

quatro

quatro o cinco, es aumento que ha hecho la deuocion de los Sãtos, como tambien hizo la casa, en que viuieron Iglesia de su nombre; y no siendo lugar de vezindad, no es creible naciesse en el nuestra bendita Santa, sino que los testigos deslumbrados con saber que auian viuido en aquel heredamiento los Santos, siendo el natural de MADRID, les pareció ella lo sería de aquella quinta. Y assi tengo por mas prouable que nuestra Santa fuesse natural, o de la Villa de Cobeña por hallarse en ella el apellido de los Cabeças, q̃ ella tuuo como queda dicho; o de la de Vceda, en cuyo termino está vna tierra, que la Santa deuio de traer en dote, y no parece fuera de buen discurso el tener a sus padres por naturales del lugar dõde tenia su hazieda.

Era hija de labradores honrados aunq̃ de poca posibilidad; y siẽdo contemporaneos de los de ISIDRO, es muy posible ser de los Mozarabes, por viuir mezclados con los Moros de aquel tiempo. Assi lo dizẽ muchos testigos en las informaciones, no obstante que tenga lo contrario Bleda sin fundamento; y menos le tuuo en dezir q̃ nuestra Maria seruia en MADRID, y q̃ se casò estando en el, y que deuio de tratar el casamiento Iban de Bargas, con quien despues diremos assentò nuestro Santo, porq̃ del contexto de Iuã Diacono se colige claramẽte, q̃ quãdo assentò con este cauallero era ya casado, y assi no se puede dezir: tratase el casamiento; siendo cierto q̃ viuio casado en Caraquiz, y q̃ tenia vna tierra en termino de la Villa de Vceda, q̃ deuio de traer la Santa en dote; y no es verosimil, q̃ casandose en MADRID como quiere Bleda, se fuessen a viuir a tierra de Tordelaguna, principalmente siendo el Santo natural desta Villa, y assi es mas conforme a buen discurso que se casassen en alguno de aquellos lugares, donde ella era natural, viuiendo en el algun tiempo, y desde alli por las causas q̃ abaxo diremos, se viniessen a MADRID. Bleda lib. 1. c. 27. y lib. 2. cap. 11.

Al fin los labradores pareciendoles sería a propoſito el casar a nuestro Santo con esta venturosa donzella, deseãdo no solamẽte casar las personas, sino tãbien la virtud del vno con la del otro, por ser tan grande la q̃ resplandecia en ella. Comunicarõlo cõ algunos ancianos del pueblo, que son siempre el archiuo del acertado consejo: fue recebido cõ aplauso, y resueltos, dieron cuenta a ISIDRO, proponiendole quan bien le estaua el tomar estado, particularmente auiendo de ocuparse en el continuo trabajo de la labrança, que por ser tan grande tenia necessidad de quien le ayudasse. Propusieronle assi mismo la persona, sus partes, y su virtud:

Agradecio el consejo ISIDRO, estimãdo la voluntad de donde nacia, y con la humildad que siempre professaua, pidioles licencia para verse en ello, ofreciendo la breuedad que pedia el caso. Y como no hazia cosa, que no la comunicasse con nuestro Señor, siendo esta la de mayor importancia, y en cuyo acierto consiste la felicidad de aqueste estado, determinò resignarla en sus manos, encomendándole por medio de sus feruorosas oraciones el acertado sucesso desta negocio: hizolo assi, y en los dos primeros dias de fiesta, que vinieron juntos, con licencia de su dueño, quien duda que partiesse a MADRID a encomendarselo a nuestra Señora en sus santas imagines de Atocha y Almudena? cuya deuocion le llenaria muchas vezes entre año a visitarlas. Daua cuenta a su padre espiritual, que como queda dicho arriba, era vno de los Canonigos de la Iglesia de santa Maria, y viendo por vna parte la necessidad, y por otra la conueniencia del estado, le daria parecer de q̃ le tomasse, juntamente con los auisos necessarios para lleuar mejor sus cargas. Despidiose de las santas imagenes, y de los demas santuarios de la Villa; y visitando de passo a los amigos que tenia en ella, boluio a Tordelaguna, donde fue bien recebido de su dueño, a quien despues de auerle dado cuenta del nueuo estado, que queria tomar, pidio licencia para efetuarlo, y cõ ella dio respuesta de su resolucion a las personas, que le auian tratado dello, que no eran las que menos la deseauan.

CAPITVLO XIIII.

Casanse Isidro y Maria, y toma a renta la heredad de Caraquiz.

HIZIERONSE Las vistas segun la costumbre de la tierra y de aquel tiempo; y satisfechos el vno del otro, tanto de la virtud, como de las personas, celebraron los casamientos con aplauso y fiesta de los labradores de la comarca: dieronle con la bendita Maria de la cabeça en dote la tierra, q̃ se ha dicho tenian los Santos en termino de la Villa de Vceda, q̃ despues de viuda la Sãta, dexò a la Ermita de nuestra Señora de la cabeça, y vn par de bueyes con q̃ cultiuauan vnas tierras, q̃ tomaron en renta despues de casados, de cuyo sustento cuidauã ellos y no el dueño de la heredad, como luego diremos, lo qual fuera al cõtrario si fuerã del mismo dueño: el ajuar seria pobre y lleno de bendiciones. Recebidas pues las de la Iglesia, y auiendo cada vno de por si dado gracias a Dios por la buena compañia q̃

les

les auia dado, nueſtro ISIDRO, de rodillas delante del altar con profunda humildad dixo: *Gran Dios de inmenſa Mageſtad y grandeza, quien ſoy yo miſerable? y quien vos de infinito poder, para que yo me atreua a hablaros ſiendo vn miſero guſano? mas no puedo dexar de daros cuenta (aunque lo ſabeis) como me he caſado, y que por la vueſtra corre el ſuſtento de los dos; pero que mucho bien mio? ſi con ſolo vueſtro querer ſuſtentais cielos y tierra, mas lo que es tan poco en vos, es mucho a nueſtra baxeza; y aſsi lo que para mi ſolo os agradecia, eſſo miſmo os agradezco por los dos; y ſi haſta aqui os ofrecia mi alma ſola, aora os ofrezco la de mi eſpoſa y la mia, y por entrãbos os vengo a reconocer por mi Dios y Señor.*

Bueltos de la Igleſia compuſieron ſu humilde caſa, condenando a la ſuperfluidad de las deſtos tiempos. Acomodauaſe la bendita Maria con los exercicios y deuociones de ſu marido, de tal manera que parecia ſe auia criado en ellos: acudia a las nueuas obligaciones de ſu eſtado, ayudando en lo que la tocaua al glorioſo ISIDRO, de quien ſe verifica con mucha propiedad lo que Dios dixo quando quiſo criar a Eua, para que ayudaſſe a Adan. *Criemos*, dize, *vna muger que le ayude y le ſea ſemejante*. Genes. c. 2. Aſsi nueſtra bendita Maria ſalio tan parecida a nueſtro Santo, que mas parecian vn cuerpo y vn alma, ſiendo los dos tan conformes en la virtud, en la ſantidad, en las coſtumbres, y en el querer: juntos iban a Miſſa, y a viſitar las Ermitas, e Igleſias del contorno. Quien podrà referir la dulce conuerſacion de los dos, los ſoberanos coloquios con que ſeruorizauan y encendian ſu coraçon en el fuego del amor diuino? las ſantas conſideraciones, en que lleuarian ocupado el pẽſamiento, con cuya dulçura y ſuauidad ſe les haria corto el camino: quien ſe hallàra preſente para aprender deſtos celeſtiales labradores, y gozar de ſu compañia! Al fin la que tenia nueſtro ISIDRO con la bendita Maria era tan amable, que ſe puede entender della lo que dixo el Eſpiritu ſanto, que la muger buena haze bienauenturado y dichoſo al varon, a quien en premio de ſus buenas obras ſe la dio Dios ta. Y aſsi los merecimientos de nueſtro Santo puſieron a ſu Mageſtad en cuidado de preuenirle Eſpoſa tan ſanta, que por ſerlo ſuya, pudieſſe tenerſe por dichoſo y bienauenturado. Eccleſiaſt. c. 26.

De las informaciones ſobredichas q̃ ſe hizierõ para ſu Canonizacion, parece q̃ el Santo deſpues de caſado, tomò a rẽta parte de las heredades de vn vezino de Tordelaguna cerca de la alqueria de Caraquiz, dõde ſe paſsò a viuir cõ ſu muger por eſtar mas cerca dela labor: yeſtãdo vn dia a la puerta de ſu caſa, q̃ oy es

Ermita de su nõbre, vio ir vnos gãlgos en seguimiẽto de vna liebre, a quien trayã muy fatigada y acosada: el Santo mouido de la natural piedad y misericordia q̃ tenia, tuuola della, y con su grã sencillez y santidad dio vna vez diziendo: *Galgos en el nombre de Dios os pido que dexeis a essa pobrecilla, y no la hagais mal.* Obedecieron a la voz de ISIDRO, de suerte que al punto que la oyeron, se pararon sin mouer passo adelante hasta que la liebre se puso en saluo y quedò libre.

Quiso nuestro Señor exercitarle con trabajos, q̃ son la piedra del toque donde se descubrẽ los quilates del oro de la virtud: sucedio para preuua della q̃ vn año fue muy falto de trigo, y tanto, q̃ apenas se cogio lo que se auia sembrado, por lo qual a ISIDRO no le acudio la cosecha con la abundancia q̃ solia: llegado el Agosto vino el dueño de la heredad a pedirle la renta della, aun quando tenia lo poco que auia cogido en las heras; y cõ grande crueldad sin querer darle espera, cogio todo el trigo que hallò sin dexarle grano, q̃ poder tornar a sembrar, quanto mas que comer; y nò contento con esto, quiso quitarle la paja que auia, y pusieralo por obra, si la bendita Maria viendo lo que passaua, no le dixera: *Señor dexadnos la paja para que tengã que comer estos bueyes.* Con lo qual la dexò lleuandose todo el trigo. El santo varon quedò muy desconsolado con este sucesso, y tanto, que su santa muger tuuo necesidad de animarle, diziendole: *Hermano tengamos paciencia y pongamos esta paja en cobro, pues que Señor nos la ha dexado.* Oyendo esto ISIDRO y dando gracias a Dios, en quiẽ siempre tuuo puesta su confiança, tomò el bieldo; y tornando otra vez a albeldarla por si auia quedado algun grano, fue su Magestad tan fiel amigo que consolò a sus sieruos, haziendo que sacasse della mucho mas trigo que la vez primera, con que remediar por entonces su necesidad, quedandoles para sembrar otro año.

CAPITVLO XV.

Deuocion de la bendita Maria, procura el demonio turbarla, y vltimamente haze el Santo la fuente milagrosa de Valdesalud.

ERA Deuotissima de nuestra Señora la bendita Maria, y tenia por deuocion de ir a visitar su santa imagen, que estaua de la otra parte del rio en la Ermita de nuestra Señora de la Cabeça, particularmente los Sabados, teniendo cuẽta de barrerla y limpiar su santo Altar y lamparas: hazialo con tanto espiritu y deuocion como todo lo demas que tocaua a sus obligaciones, haziendola nuestra

Señora

Señora por este pequeño seruicio particulares fauores y misericordias. Passaua siempre por el vado, y sucedio que yendo el rio muy crecido vna vez, de suerte que no podia passarse, se le apareció la Virgen Maria nuestra Señora, y tomandola por la mano, la passò a la otra parte; con lo qual pudo entrar en la Ermita y cumplir con su deuocion, despues de auer dado a la Virgen las deuidas gracias por fauor tan singular. Ordenò la Magestad de Dios, que esta misericordia le fuesse notoria a su marido, en ocasion que yendo juntos vn dia a andar sus acostumbradas oraciones, acertò a ir el rio de la misma manera y con grandissimo raudal: lo qual visto por la santa inspirada de nuestro Señor, tendio la mantellina sobre las aguas; y poniédose entrambos sobre ella, passaron sin mojarse de la otra parte, como lo afirmã mucho numero de testigos en las mismas informaciones, de lo qual resultò en ISIDRO mucha mas estima y veneracio de la q̃ tenia de la bendita Maria de alli adelãte. No menos le fauorecia el cielo a el; pues miẽtras estaua haziẽdo oracio, los bueyes arauã, y haziã el haziẽda como si los rigiera persona humana, pero q̃ mucho, siendo Angeles los q̃ los gouernauan, y ISIDRO el que estaua orando!

Como al demonio haze tanta guerra la deuocion de nuestra Señora, pesauale mucho de la que estos Santos la tenian embidioso de su bien; y queriẽdo alterar la conformidad q̃ entre los dos auia, y cõ esto perturbarles los animos, porq̃ ella descaeciesse de sus santos exercicios, y el concibiesse alguna siniestra sospecha de su virtud: empeçò a esparcir vn rumor de q̃ la Santa so color de ir a la Ermita de nuestra Señora a barrerla y limpiarla, hablaua y trataua ilicitamẽte con algunos pastores del cãpo: vino a estẽderse (q̃ la mala fama es como azeite que cunde, y mas en lugares pequeños donde todo se sabe y nada se oculta) llegò a oidos de ISIDRO; y si bien tenia satisfacio de la inocencia de su santa muger, como testigo de vista de su santidad, con todo esso como la hõra es la cosa mas sentida q̃ se puede ofrecer en esta vida, aun en los Santos suele causar turbacio: hizo este efeto en el nuestro, por lo q̃ tenia d̃ hõrado, y por lo de Sãto fue sin precipitacion, mas la soberana grãdeza no dio lugar a que el demonio saliesse con su dañado intento, satisfaciẽdo a ISIDRO cõ milagrosos prodigios, y quietãdo su animo con soberanos cõsuelos.

Entremetia nuestro Señor entre estos fauores ocasiones de mortificacion, q̃ es la fiadora de la humildad y propio conocimiẽto, y este el que tiene a raya al alma del justo, para que no se desuanezca con ellos: y fue, que

Bleda lib. 2. tract. 3. Pag. 202.

Informationes part. 1. f. 35. p. 2.

estando vn dia arando cerca de la deesa de Caraquiz, acertò a passar por alli vn hombre a caballo; el qual con el calor del tiempo, y el cansancio del camino iba acalorado, y necesitado de algun refrigerio: y deseando satisfazer la sed, que lleuaua, le preguntò, que donde auia por alli agua porque iba con necessidad: el Santo le respondio, veis aquel arbol que està en aquel altillo, alli cerca la hallareis. El caminante con las buenas nueuas fue donde le dixo, y no hallando lo que buscaua, juzgò le auia engañado malicioſamente, y boluiendo indignado dõde Isidro estaua, le dixo con mucha ira y soberuia, vltrajandole y tratãdole mal de palabra. *Cuerpo de tal con el Villano vos hazeis burla de mi, que me he cansado en buscar la fuente y no la ay donde dezis.* Y para conuencerle de mentira le hizo dexar la labor lleuandole cõsigo, para que se la mostrasse, cierto de que no la auia: y llegando al lugar, y no la hallando, dixo el pesiagero; *Veis como se vê vuestra malicia*, y otras razones y denuestos pesiados. El Santo con su acostumbrada paciencia y humildad, y con la fè que tuuo en heroico grado, hirio vna piedra con la arrajada que lleuaua en la mano, diziendo: Pues aqui ha auido agua, y la ay y la abrà para siempre jamas. Estimò Dios tanto la palabra de su sieruo, q̃ por desempeñarla y sacarle verdadero, al punto que dio el golpe, hizo que de la misma piedra saliesse otro de agua, con que se socorrio la necesidad de la sed del caminante, y con el patente milagro se confundio, de suerte que prostrado a sus pies, le pidio perdon de los denuestos passados, perseuerando oy dia esta milagrosa fuente, que es la misma que llaman al presente de san Isidro de Valdesalud, por la que por medio della y intercession del Santo, obra la Magestad diuina en los enfermos, que beuen della en aquella comarca.

Con esta marauilla y otras, empeçò a estenderse la opinion de la santidad de marido y muger, no obstante los emulos que siempre tuuo la virtud por contrarios: Isidro que temia, no le sacasse del centro de su profunda humildad el viento de la vana gloria; pareciendole que en Madrid, por ser pueblo mas grande, se podian mejor ocultar los fauores que el y su muger recebian de la poderosa mano de Dios, y atraido por otra parte de la deuocion de nuestra Señora de Atocha, y de la santa Imagẽ del Almudena, determinò de boluerse a esta Villa. Deuian ya de ser muertos los Padres de la bendita Maria, con lo qual, y con auerlo comunicado con ella, despues de auerlo encomendado entrambos a nuestro Señor, y despedidose de los

san-

santuarios, y conocidos deaquella comarca, lo pusieron por obra.

CAPITVLO XVI.

Buelue a Madrid Isidro, y haze assiento con Iban de Vargas.

EN Llegando a MADRID nuestros Santos, dieron vna vista a la Ermita de nuestra Señora de Atocha, y del Almudena, y demas Santuarios, encomendandose en su amparo. Tenia noticia de ISIDRO Iban de Vargas, cauallero de los calificados de MADRID, de grandes heredades, por auerle labrado algunas que tenia cerca de Talamanca en vna alqueria llamada Eraça que eran suyas: fuele a visitar, y de la visita resultò el quedarse en su casa para la labor del campo, concertando de darle vn tanto cada año por su soldada. Empeçò nuestro Santo a labrar las tierras del nueuo dueño, y a ellas el lucirseles el beneficio del nueuo labrador, por quien era tanto lo que Dios hazia, multiplicando el grano y semillas que sembraua, que en ninguna parte se cogia tanto trigo como en las tierras que el cultiuaua. Pero ISIDRO no por la nueua ocupacion faltaua a sus antiguos exercicios de visitar las Iglesias de la Villa, y la Ermita de nuestra Señora de Atocha, oyendo Missa antes de ir a trabajar como solia: assistia con tanta fe pureza, y deuocion a ella en compañia de los Angeles, que despues ellos le acompañauan en el camino, y le assistian a la labor, de donde nacia el aumento grande de sus cosechas. Otas vezes se anticipauan mientras el se ocupaua en estos santos exercicios, acudiendo ellos a cultiuar y labrar sus tierras, tanta era la comunicacion que tenia con ellos: en confirmacion de lo qual sucedio, q̃ vn dia dixeron a Iban de Vargas, que auian visto a ISIDRO estar rezando en diferentes Iglesias, y en la de S. Andres; el qual para certificarse si era verdad, embiò vn criado a la heredad, para ver si estaua alla: y no hallandole, vieron arando los bueyes sin auer nadie, que les gouernasse; y hecha mucha mas hazienda de la que era posible auer hecho ningun hombre con sola vna junta. Oido esto por el cauallero, quiso el mismo satisfazerse por vista de ojos, y assi fue a verlo y hallò le auian dicho verdad, echando de ver no ser aquella labor de mano de hombre: quedò marauillado: y yendose desde alli a la Iglesia donde le dixeron estaua, le hallò rezando; y viẽdo cosa tan sobre natural y milagrosa, sin dezirle nada se boluio a su casa, encomendando al silencio la prueua desta marauilla.

Ioan. Diacon. Sub mercede annua humilis inquilinus.

Otro

Otro dia de trabajo ſucedio que no oyò Miſſa, o porq̃ quando anduuo ſus ſantas eſtaciones fue muy de mañana; y por ſerlo tanto, no deuio de ſer hora de dezirla, o porque nueſtro Señor lo diſpuſo aſsi para prueua de ſu ſieruo: fueſe a ſu trabajo, y ſi biẽ reſignado en la volũtad de Dios con algo de deſconſuelo, por no auerla oido. Deſpues de venido del campo ya muy tarde, fueſe a la Igleſia de ſan Andres, que por ſerlo tanto eſtaua cerrada, hincòſe de rodillas a la puerta, y eſtando en profunda oracion, como es la que abre los cielos, abrio Dios ſus puertas a la eficacia y pureza; cõ que la hazia, y en vn extaſis arrebatado, vio en aquella Igleſia triunfante de la bienauenturança celebrar vna Miſſa a los Angeles con la ſolenidad que pedia tan ſoberano lugar, porque la Mageſtad diuina no quiſo defraudar a ſu ſieruo de aquel cõſuelo en aquel dia. Acabada la celebridad y buelto en ſi, acertò a paſſar por aquella parte vn labrador parrochiano, y conociẽdo a ISIDRO, le preguntò, que hazia alli a tal hora, reſpondio con gran ſencillez, que eſtaua oyendo Miſſa en la gloria, fauor que ſolo ſe concedio a muy grandes Santos, que fueron de uotos del ſantiſsimo Sacramento, como lo dizen Iaime de Boragine, y Cæſareo: el labrador que conocia ſu mucha ſinceridad y ſantidad, reſpõdio, *Y o lo creo aſsi, que como Dios ẽs tan vueſtro amigo, os abrio los cielos.* Cõ lo qual boluio a ſu caſa muy conſolado, y fue bien recebido de ſu ſanta muger.

Bleda lib. 1. c. 16.

Prueuaſe en las informaciones de Santa Maria de la cabeça. fol. 30.

Fray Domingo de Mendoça en vnas ſus aduertencias.

Cæſar. lib. 7. c. 10. illuſtrium miraculorum.

Iacobus de Borag. ſer. Purificat. Mariæ.

No le cabia pequeña parte a la bendita Maria deſtas miſericordias, que Dios vſaua con ſu marido, porque como el ſalieſſe dellas tan encendido en el amor diuino, las palabras que ſalian de aquel pecho abraſado quando comunicaua con ella, encendieran en el ſoberano fuego aun coraçones muy elados, quanto mas el de ſu muger q̃ũe tan diſpueſto le tenia para que prendiera en el la abraſadora llama. Ayudaua a ISIDRO en tò do lo que tocaua a ſu obligaciõ, lleuauale al campo la comida, acompañauale en ſus eſtaciones, ſiendo compañera no ſolo de ſus ſantos exercicios, ſino tãbien teſtigo de viſta de las marauillas q̃ Dios por medio ſuyo obraua. Viuian como vnos Angeles conformes y perſeuerantes en oracion, ayuno, y penitencia, y en bendezir y alabar a nueſtro Señor, procurando hazer en todo ſu voluntad. Fue ſeruido de darles vn hijo, porque quedaſſe fruto de bendicion de tan ſanto matrimonio, ſiẽdo gozo de ſus padres, que rindieron por eſte beneficio a la diuina mano con humildad las deuidas gracias. Vino a cidos de Iban de Vargas, moſtrò ſu nobleza en regalar la parida, y la voluntad que tenia a

ISIDRO en ſacarle el hijo de pila, poniendole en la fuente del ſagrado bautiſmo el nombre del padrino en reconocimiento de la merced que les hazia.

El Santo mientras los labradores circunuezinos celebrauã la venturoſa ſuerte del infante, hurtando el cuerpo a la fieſta, ſe fue a la Igleſia, y pueſto de rodillas con profunda humildad delante del ſantiſsimo Sacramento, le dixo: *Dos vezes Criador mio entre otras, os ha hablado mi ignorancia. La primera, quando murio mi padre, y quedè a vueſtro cargo, aunq̃ ſiempre lo eſtuue. La ſegunda, quando me casé, y os ofrecì en vna voluntad dos almas. Eſta es la tercera, y no ſerà la vltima: aueis me dado Señor vn hijo, que por ſer ſolo y pobre le quiera acomodar con vos, y no entendais que eſto es ſeruiros por interes, ſino reconoceros por Señor y dueño mio, y de todas mis coſas; no os pido tanto el ſuſtento material, quanto el del alma. Denle vueſtras piadoſas manos la leche y miel del cielo, para que ſepa huir el mal, y elegir el bien: que ſea bueno deſea el coraçon de ſu madre y el mio, y pues es dadiua vueſtra, ſea como de vueſtra mano, tierno os ofrecemos el fruto y primicia de nueſtro eſtado; aora que es niño, hazed que ſe parezca a vos, pues el es vueſtra hechura, y vos ſu dueño.* Con eſtas afectuoſas y regaladas razones ofrecia ISIDRO a Dios ſu hijo, con lo qual auiendo acabado, ſe boluio a ſu caſa alegre y gozoſo.

Mate c. 6.

CAPITVLO XVII.

Pide nueſtro Señor en habito de Peregrino limoſna a Iſidro, y no teniendo que dar, aumenta la limoſna.

ERAN Como otras vezes ſe ha dicho, nueſtros Santos deuotiſsimos de la Virgen Maria nueſtra Señora, por cuya deuocion todos los Sabados hazian aparte vna olla fuera de la que tenian para comer, la qual repartian entre pobres; y como eſtaua tambien ſazonada con la encendida caridad y eſpiritu, cõ que la hazian eſte ſeruicio, guſtò tanto della, y ſupòla tambien, q̃ combidò vn dia a ella a ſu hijo, que es preſto en premiar todos los que ſe hazen a ſu madre: y fue aſsi, que tomando vn Sabado forma de peregrino, llegò a la puerta de ISIDRO deſpues de auer repartido la acoſtumbrada limoſna a los pobres, de ſuerte que no auia quedado nada: pidiòla aunque tardè mas como no iba a recebir, ſino a dar; no lo fue, ni tampoco para la fè y caridad de nueſtro ſanto labrador: puſo los ojos en el peregrino, y aſsi como lo hizo no sè que ſe vido que le robò el coraçon; y como el Señor le hallò tã lleno de amor y piedad, que es la limoſna que buſcaua, dioſe por ſatisfecho del combite: mas nueſtro ISIDRO con las entrañas

ñas de misericordia con que jamas segun su posible negò limosna que le pidiessen: no lo estuuo hasta socorrer la necesidad que tenia delante, dixo a su muger con encarecimiento mirasse si auia sobrado alguna cosa para dar a aquel pobre, ella estando cierta que no auia sobrado nada, fue sin replicarle, y con intento de mostrarle la olla vazia: mas el clementissimo Señor queriendo satisfazer a su sieruo, y dexar señales, de que el era el que auia llegado a su puerta, ordenò que la bendita Maria la hallasse llena; la qual como subitamente viesse semejante marauilla, enmudeciò con la admiracion por vn poco de tiempo.

Despues que huuo buelto en si alegre con tan euidente milagro y agradecida de la diuina misericordia, la escõdio en el sagrado seguro del silencio, donde su marido depositaua de ordinario las demas, que recebia de la soberana mano, no se atreuiẽdo a dar cuenta aun a ISIDRO de la presente, porque sabia el recato grande, que tenia por no padecer naufragio en el procelloso mar de la vana gloria. Entrò el diuino peregrino, bendixo la casa y la comida, y por hazer fauor a los humildes labradores comio della, assi lo dize Iuan Diacono. Acabada la comida, despidiose dellos, dexandolos solos con su ausencia: ellos por aliuiar la que sentian, buscaron su retrato, que son los pobres, en quien repartir lo que quedaua. Y aunque el mismo autor no dize que el pobre que llegò a pedir limosna llegasse en habito de peregrino, dizelo vna pintura antigua que està en el arca que dio para su primera translacio, tan llena de portentos y marauillas como se dirà despues, el Rey Don Alonso el Octauo, pintados en ella los milagros deste glorioso Santo, en la qual, en el presente, el pobre que llegò està en habito de peregrino con su esclauina y bordõ, estando quãdo se hizo esta pintura mucho mas viua la memoria y noticia de los sucessos, por ser a los quarenta años despues de su dichosa muerte; que no quando escriuio este autor, q̃ fue mas de cien años despues della, en tiempo del Rey Don Fernando el Santo, que ganò a Seuilla.

Y quando las cosas son sobrenaturales, el mismo Señor que las haze, es el que las pide para manifestacion de su grandeza, como para darse a conocer por San Lucas a los discipulos, que iban al Castillo de Emaus, y que era Christo Señor nuestro, el que les auia hablado en el camino en forma de peregrino, quiso manifestarse mediante la accion sobrenatural de partir el pan cõ las manos, como si fuera cõ cuchillo. Y para mostrar que era el mismo el que auia llegado a pedir limosna a san Martin, que despues Luc. c. 24.

Iuan Diacono. Abundè indigenti, cibaria ministrauit.

deſpues fue Obiſpo Turonenſe, ſe le moſtrò a la noche con la mitad de la capa, que le dio cubierto. Aſsi en el milagro preſente, para dar a entender que el peregrino que llegò a pedir limoſna a ISIDRO, era el miſmo Chriſto Señor nueſtro, hizo aquella marauilla de q̃ la bẽdita Maria hallaſſe llena la olla, que ella poco antes auia dexado vazia. Hazen memoria deſte milagroſo ſucceſſo Iuan Diacono, Baſilio Santorum, Villegas, Marieta, Bleda, y vltimamente ſe prueua en las informaciones de la Canonizacion deſte Santo.

CAPITVLO XVIII.

Ponele en mal la embidia con ſu dueño, tratale mal de palabra, y reſponde con manſedumbre.

TENIA De todo eſto gran embidia el demonio, y viẽdo que ſu feruoroſa oracion era el fundamento ſolido de tan encumbrado edificio de ſantidad, como el que auia leuantado en ISIDRO la diuina gracia, determinò contraſtarle, haziendo que vnos labradores circumuezinos del Santo, embidioſos de que yendo de ordinario tarde a la labor, le lucieſſe mas vna hora de trabajo que a ellos todo el dia, fueſſen a Iban de Vargas y le puſieſſen en mal con el. Con eſta reſolucion por deſcomponerle con ſu dueño, llegaron a el con grandes ſumiſsiones diziendo: Señor noſotros de tal manera nos confeſſamos por vueſtros conocidos y ſubditos, que nos hallamos obligados a no encubriros qualquiera coſa, que ceda en vueſtro daño. Tened por cierto que aquel ISIDRO que ſiendo vueſtro criado, repite para Señor, de quien vos hazeis tanta confiança, dandole en encomienda la labrança de vueſtras heredades, y pagandole ſu ſalario, y ſin eſto aziendole vos honrado en ſacarle ſu hijo de pila, perdiendo el deuido reſpeto a tantas obligaciones, y oluidado de tantos beneficios, no haziendo caſo de la labrança que tiene a ſu cargo, ſe leuanta muy de mañana, y viſita por modo de peregrinacion todas las Igleſias de MADRID a titulo de rezar en ellas: de donde nace que como ſe detiene en eſto buena parte del dia, quando va al cãpo es muy tarde, y no puede cumplir con ſus obligaciones, defraudandoos en mas de la mitad del deuido trabajo. Y no por aueros dado eſte auiſo es juſto tengais algun diſguſto con noſotros, porque nueſtro fin no ha ſido otro, ſino deziros lo que es vtil y conuiene al bien de vueſtra caſa y hazienda para adelante.

Oyendo eſto el Cauallero, ſi bien tenia buen concepto de

ISIDRO, con todo esso interiormente se turbò con las razones, que le dixeron que en materia de interes no ay animo que por compuesto que sea no sienta el menoscabo: disimulò el sentimiento, y con palabras llenas de nobleza y cortesia, agradecio la buena intencion, q̃ auian tenido en darle aquel auiso. Y otro dia viendo que iba tarde, y que era verdad lo que le auian dicho, enojose de suerte no reparando en las creces, que tenian sus heredades, ni en el augmento de su hazienda, despues que el Santo las cultiuaua, que le reprehendio asperamente, y tanto, que dixo Iuan Diacono, que le escarnecio y mofò pesadamente, que esso significa la palabra Latina, *Subsanauit*, diziendole palabras pesadas llamandole hipocrita y aragan: y dandole en cara cõ sus deuociones, poniendoles nombre de hipocresias, y que traya con ellas engañado el mundo. Que con color de rezar en las Iglesias, huya el trabajo, y era por hazerse holgaçã, siendo hurto y robo manifiesto lleuar por entero la soldada de vn año, y no trabajar el medio. Concluyo con amenazar le, que le despediria y põdria otro en su lugar, que mirasse mas por su hazienda, y no la menoscabasse. Y verdaderamẽte deuio de cargar bien la mano encendido en colera, y atiçado del demonio, permitiendolo Dios para exercicio y prueua de la santidad de ISIDRO, porque vna persona docta que escriuio esta historia, reduziendo la q̃ dexò Iuan Diacono a mejor metodo, estilo, y mas elegante latin, y se compulsò con autoridad Apostolica en los processos de la Canonizaciõ deste Santo, donde Iuan Diacono dize, que le reprehendio pesadamente; lee que le reprehendio *insolentemente*: tales deuieron de ser las razones, que le dixo de arrojadas y atreuidas que merecieron este nombre. Pedro de Quintana.

Estuuo muy atento ISIDRO a lo que dixo su dueño, y si bien como hombre sintio los vltrajes, q̃ le oia, pero como ya estaua enseñado en la paciencia de Christo bien nuestro, a quien traya siempre presente con la continua consideracion y imitacion de su santissima vida, respondio con humildad y modestia las palabras siguientes. Muy amado Señor digno de veneracion y respeto, debaxo de cuyo patrocinio estoy, y a quien reconozco por mi dueño, vna cosa os asseguro con toda verdad, que en ninguna manera puedo, ni quiero apartarme vn punto del seruicio del Rey de los Reyes, ni del de sus Santos; y si por venir tarde a mi trabajo temeis que se ha de disminuir en los frutos la deuida abundancia de la cosecha, yo quiero que se recompense de mi soldada por entero

el

el menoſcabo que ſe hallare en vueſtra hazienda a parecer de los vezinos. Por lo qual ruego a vueſtra bondad que no lleueis peſadamente, ni recibais moleſtia de que yo cumpla con la obligacion que deuo a mi Dios y Señor, no derogando a vueſtra vtilidad, ni ſiguiendoſele daño a vueſtra hazienda. De la modeſtia deſta reſpueſta ſe verifica lo que dixo el Eſpirituſanto, que la *reſpueſta blanda tiene tanta fuerça que quebranta la ira.* Apaciguoſe la del cauallero con la blandura de las razones de ISIDRO; y hablandole con mas modeſtia y agrado, ſe deſpidio del ſaludandole: y algo dudoſo y penſatiuo en lo que el dia antes le auian dicho, ſe boluio a ſu caſa.

Prouerb. c. 15.

Reſponſio mollis frangit iram.

Mas como ISIDRO, auia fundado y edificado la ſuya ſobre la piedra angular, que es Chriſto Señor nueſtro ſin hazer mouimiento ni mudança por el encuentro paſſado, aunque auia ſido tan rezio, no deſiſtio vn inſtante de la buena coſtumbre que tenia de frequentar las Igleſias, y orar en ellas con el miſmo feruor y frequencia que de antes, auiendo echado raizes en ſu coraçon, la fe y confiança en la palabra de Dios, que dize: Buſcad en primer lugar el Reyno de Dios, ſin que os dè cuidado que os aya de faltar lo neceſſario.

Matth. c. 6.

(..)

CAPITVLO XIX.

Va Iban de Vargas a certificarſe de lo que le auian dicho de Iſidro, y halla los Angeles arando con el en ſu heredad.

LLEGOSE La hora de boluerſe el Santo a la Villa, y no ay duda que por el camino no vinieſſe penſando en el ſuceſſo paſſado, y el demonio q̃ auia tomado la mano en afligirle, le vẽdria ponderãdo la ſinrazõ las malas palabras que le dixo, para prouocarle a ira y enojo; y ya que eſto no pudieſſe, trairiale a la memoria la humildad de la reſpueſta que le dio, quan bien ſe huuo en ocaſion tan apretada para hazerle tomar ſiquiera alguna leue complacencia de ſu virtud. Vioſe ISIDRO congojado con eſta lucha por ſer muy importuna la del penſamiento, y porque ſuele el Señor en lo rezio de la tentaciõ tenernos de ſu mano para que no nos derribe, y mediante ſu ſocorro vencer ſin mucha dificultad, reſiſtiendo a ſu violencia, dando lugar deſpues a que ſola la imaginaciõ de lo paſſado nos apriete deſuerte q̃ caſi nos vẽga a poner en duda la victoria preſẽte, y nos mal logre la paſſada, para que con eſto quede el alma enſeñada, y conozca quã pocas fuerças tiene de ſu coſecha para reſiſtir a la

a la importunidad de vn leue penſamiento; pues el ſolo aun quando ſe eſtà fuera de la ocaſiõ y peligro, es baſtante a hazer la titubear, y muchas vezes miſerablemente dar de ojos: y deſta manera no atribuya a ſu braço la gloria del vencimiẽto paſſado, ſino a la dieſtra del Altiſsimo que vino entonces en ſu ayuda. No le faltò al preſente a nueſtro glorioſo ISIDRO, porque como eſtaua tan fundado en ſu propio conocimiento, no pudo hazer impreſsion en el la cauteloſa flecha. Llegò a ſu caſa, recibiole Maria con caricia, y auiendo ſabido lo que auia paſſado, conſolole con proponerle lo mucho q̃ Dios auia padecido por entrambos, y otras razones hijas de la eficacia de ſu feruoroſo eſpiritu, con lo qual quedò nueſtro Santo conortado.

Todavia andaua el caualleiro algo confuſo y penſatiuo de lo q̃ los labradores le auian certificado acerca del menoscabo que ſe le ſeguia a ſu hazienda por las deuociones de ISIDRO: y aunque por vna parte le tenia por hõbre bueno y deuoto, por otra le tiraua ſu interes. Al fin deſpues de auer andado algunos dias vazilando con ſu imaginaciõ, ſe reſoluio de experimẽtarlo èl por viſta de ojos; y poniendolo por obra, ſe leuantò vn dia muy de mañana, y poniendoſe eſcõdido al pie de vna atalaya, q̃ auia en la puerta de Moros, ſegun algunos teſtigos dizen, deſde dõde ſe deſcubria ſu heredad para deſde alli mirar y ver por ſu perſona lo q̃ hazia ISIDRO, a quien vio deſde lexos q̃ boluia de ſus ordinarias eſtaciones aun mas tarde q̃ otras vezes: y pareciẽdole que cõ ir a aquella hora tomaua el arado con poca diligencia, fue grande el peſar que recebio, por entẽder era verdad lo que le auian dicho; y muy colerico boluiendo a ſu caſa tomò el cauallo (ſegũ dizen las informaciones, y manifieſta la pintura que ay deſte milagro en el arca referida donde eſtà pintado a cauallo). Puſoſe en camino para ir a ſu heredad, con animo de tratar cõ nueſtro Santo acerca deſto accedamente. Mas quiriendo el Señor boluer por ſu ſieruo, diſpuſo con diuina prouidencia, q̃ yendo Iban muy indignado, y con grãde ira en ſu coraçon contra el, vio ſubitamente dos mancebos al vno y otro lado de ISIDRO, que le cogian en medio veſtidos de veſtiduras blancas, muy diferentes en el trage del que ſe vſaua en aquel tiempo, con dos jũtas de bueyes muy blancos fuera de la cõ que trabajaua nueſtro Sante, q̃ arauan juntamente con el ſu heredad. Causòle eſta viſion paſmo, de ſuerte que no pudo dar paſſo adelante; y reboluiendo en ſu coraçon con el penſamiento q̃ pudieſſe ſer aquello: caſi ſe hallò conuencido (eſtando cierto

que

que la posibilidad de ISIDRO no llegaua a poder traer quien le ayudasse) a creer que respeto de los santos exercicios en que se ocupaua, sin duda era el fauor Diuino el que le assistia.

A este tiempo se sintiò lleno de vn gozo interior, con el qual cobrò algun aliento, y pudo proseguir su camino, deseoso đsaber de raiz la causa de aquella noue dad, ibase acercando, sin perder de vista los celestiales labradores, y mientras mas se acercaua, mas crecia la admiracion del su cesso. Llegò en esto al rio, y poniendo los ojos en el, al entrar el cauallo, y boluiendo dentro de vn instante a leuantarlos, no vio mas que a ISIDRO trabajando, viendo que se le auian desaparecido. Picò el cauallo, subiendo cõ presteza a lo alto de vna cuesta cercana a su heredad, desde don de se via todo aquel campo en contorno, mirò a vna y otra parte, para reconocer y saber quien eran, y como no los pudo descubrir por mas diligencias que hizo, estuuo absorto, reboluiendo en su coraçon sobre semejante prodigio varias cosas. Buelto en si, y acercandose a ISIDRO, despues de auerle saludado, le preguntò cõ mucha mansedumbre y modestia, diziendo: Yo te ruego Charissimo, por el Señor Dios, aquien fielmente sirues, q̃ no me encubras quien eran los q̃ poco ha te acompañauan, y ayudauã a arar, porq̃ yo vi otros que trabajauan juntamente contigo, y te ayudauan, los quales en solo abrir y cerrar el ojo, subitamente se me han desaparecido.

ISIDRO, siendo sabidor de lo que passaua, le respondio con sencillez desta suerte: Delante de la presencia de Dios, a quien segun mi corto caudal siruo, os declaro con toda verdad, que ni he llamado, ni he visto otros que me ayudassen en mi trabajo, sino a solo Dios, aquien llamo y ruego, y siempre tengo en mi ayuda. En las quales palabras se manifiesta, que nuestro Señor le auia reuelado el siniestro pensamiento que auia tenido su dueño en el camino, pensando, si por venir tarde para poder cumplir con el trabajo, auia traido a otros, que le ayudassen, aunque la poca posibilidad del Santo, le auia hecho dudosa esta imaginacion; pues le certifica que no ha llamado, ni visto otro mas que a Dios. En esto el cauallero acertò a poner los ojos en tierra, y mirando la huebra, vio que con solo el arado de ISIDRO se hazian tres surcos a la par en ella. Entonces (ilustrado con luz del cielo) con vn sentimiento celestial en su coraçon, de las marauillas que auia visto, conociò clara mente, que la diuina gracia habitaua en nuestro glorioso ISIDRO, y q̃ los mãcebos q̃ poco antes auia visto, erã Angeles;

Y assi al despedirse le dixo: De todo lo que me han dicho de ti los murmuradores, por adularme, y ponerte en mal conmigo, no hago caso, y de aqui adelante todo lo que posseo en este cãpo lo pongo debaxo de tu poder, y qualquier cosa que se aya de hazer lo dexo desde luego libremente a tu libre albedrio, disposicion, y gouierno. Y con esto auiendose despedido se boluiò a su casa, donde a muchos de los vezinos dio cuenta del milagroso sucesso.

Por el arca arriba referida, donde està pintado este milagro parece se hallò presente a el su santa muger, por estar pintada en ella en esta ocasion, con la cesta de la comida en la cabeça, y vna botija de agua en la mano. Y sin duda no fue esta vez sola la q̃ los Angeles le ayudaron, viendolos, y comunicandole ellos diuinos y altissimos misterios, siendo tãbien la bendita Maria participante de la soberana vision, y comunicacion de los soberanos Paraninfos, como en esta ocasion, en la qual quiso la Magestad de Dios manifestarlos a Iban de Vargas, para que se le desarraygasse del pecho lo que le auian dicho los labradores, y assi no pusiesse estoruo a los santos exercicios de ISIDRO. El qual acabada la labor de aquel dia, y recogiendo el ganado, despues de auer dado el, y su muger humildes gracias al Señor por las misericordias que en el auian recebido, se boluieró agradecidos a casa, haziendoseles el camino corto con la dulzura de la santa conuersacion que los dos traian. Hazen memoria deste sucesso los autores arriba citados, y la refacion hecha a su Santidad, contandole el primero de los milagros que hizo en vida, y vltimamente la Iglesia en el oficio propio deste Santo.

CAPITVLO XX.

Ahogase el hijo en el pozo, y resucita por la oracion de sus padres, y apartanse de conformidad, por viuir castamente.

TIENE El soberano Artifice, cuydado en todo tiempo de labrar, pulir, y perficionar con la escoda, y martillo de la tribulacion las piedras viuas que escogiò en su eterna predestinacion, para colocarlas en el admirable edificio de la Bienauenturança. Assi lo dize la Iglesia en vno de los hymnos de la Dedicacion del Templo, donde tratando de aquella celestial ciudad de Ierusalen triunfante, que se llama Vision de paz, por la q̃ gozã en ella los Bienauenturados, sin miedo de que aya quiẽ se la perturbe ni inquiete, cuyo edificio

Tunsionibus præsuris
Expoliti lapides,
Suis coaptãtur locis
Permanus artificis,
Disponũtur permásuri
Sacris ædificijs.

es de piedras viuas, coronada de Angeles, sus plaças y muros de oro purissimo, sus puertas de resplandecientes margaritas, las entradas patentes, para entrar por ellas todos los que por el nõbre de Christo, y por la obseruãcia de su ley son afligidos en este mundo, cuyas piedras pulidas con golpes, apreturas y afliciones se ajustan por mano del Artifice a sus lugares, para permanecer para siempre en aquellos sagrados edificios. Y como a nuestro celestial Labrador escogio la diuina clemencia para piedra preciosa deste soberano edificio, no dexò de exercitarle con trabajos y tribulaciones, esculpiendo en el cõ marauilloso primor, y diuinos realces las labores de las virtudes, y ostentacion de sus marauillas, para que fuesse vna đ las mas luzidas de aquel celestial firmamento.

En confirmaciõ desto sucediò, que estando vn dia nuestro glorioso Santo en el campo, y la bẽdita Maria en su casa, que era en los barrios de la Moreria vieja junto a San Andres, estaua con ella su hijo, que deuia de ser pequeño, andando cerca del pozo, cuyo brocal era baxo, como se solian vsar, cayò enel desgraciadamente. Los testigos en las informaciones dizẽ que se le cayò a su madre de los braços; sea lo vno, o lo otro, ello fue desgracia, y llegò a tanto que se ahogò en el. Ella afligida y llorosa, y cõ la pena que se puede creer de vn caso tã lastimoso, como la cogio sola, y el pozo era profundo, no supo q̃ hazerse, llegò poco despues su padre, q̃ venia de la labrança, y viẽdo a su muger afligida y dolorosa, sabida la causa, ambos cõ muchas lagrimas, y tierno afeto, hincadas las rodillas en tierra, los ojos en el cielo, donde el vno y el otro tenian depositada su esperança, pidieron a nuestro Señor tuuiesse por biẽ de socorrerles en aquella necessidad, y para obligarle pusieron por intercessora a la Virgen Maria nuestra Señora, inuocandola en su santa Imagen del Almudena, de quien entrambos eran muy deuotos. La Magestad diuina, que nunca se hizo sordo a los ruegos de los humildes, fue seruido de oirles, y consolar a sus sieruos, resucitandoles su hijo, y obrãdo otra nueua marauilla para manifestaciõ de su grandeza, y fue que las mismas aguas del pozo fueron creciendo hasta el brocal, y subiendo en la superficie dellas el niño a quien sus padres gozosos, assiẽdole de la mano le sacaron sano y libre. Dieronle apretados abraços, bertiendo de gozo tiernas lagrimas, y a Dios nuestro Señor, y a su Madre Santissima humildes gracias por la misericordia que auia vsado con ellos.

Psalm. 33. Aures eius in preces eorum.

Este milagro està pintado en la Iglesia de Sãta Maria, encima dela capilla q̃ solia ser desta Sãta

Inform. Codice A. fol. 72.

Imagen, y se prueua en las informaciones, y haze del mencion Bleda en el libro arriba citado, el qual dize que sucedio aqui en MADRID en la casa atras referida, con lo qual no viene el dezir que viuio en Caramanchel de abaxo, aldea desta Villa, no auiendo en este lugar memoria dello, por auer viuido siempre en esta Villa, despues que boluiò casado de Tordelaguna, en la parte que hemos dicho, y en otra que està junto a San Andres, donde viuieron antes de ahora los Nuncios de su Santidad, en la qual se tiene en veneraciõ vn aposento baxo, por la tradicion que ay de auer viuido tambien en el.

Bleda lib. 1. cap. 27. y li. 2. c. 10.

Del justo dize el Espiritu santo, que florecerà como la Palma, de la qual afirman los Naturales, que mientras mas cargada de fruto, mas se leuanta hàzia el cielo, como reconociendo que de allà la ha venido el estar tan enriquecida, assi el justo mientras mas obligado con beneficios, mas procura adelantarse, y subir a la cumbre de la perfeciõ, confessando que el dador de tan soberanos dones es el padre de las lumbres. Desta suerte nuestros Santos, del reconocimiento delas passadas misericordias, y desta en particular, viendose obligados al deuido agradecimiento, tomaron motiuo para irse perficionando mas, y ir subiendo de virtud en virtud, procurando agradar mas de allì adelante a Dios, y seruirle con mayor pureza. Para lo qual trataron entre si de viuir castamẽte lo restante de su vida, apartãdo desde luego cama de conformidad. A esto añadieron mas ayuno y oracion, y otros exercicios de penitencia, sin oluidar los de caridad con los pobres. Estuuieron assi vn poco de tiempo como dos hermanos, hasta tanto que a lo que se presume hizieron voto de castidad, con consejo de su Confessor, (que cosas de tanta consideracion no se deuen hazer sin el;) y aun quando digamos, que tuuieron para hazerle particular impulso y motuimiento del Espiritu santo, no seria sin fundamẽto, pues parece que lo vno y lo otro se prueua, de que para mejor guardarle se apartaron a viuir separadamente, quedando el en MADRID con el hijo, que ya deuia de ser grandecico, y la bendita Maria escogiendo el irse a Caraquiz, atraida de la deuocion de nuestra Señora de la Cabeça, puee a no auer hecho voto, no hizieran vna separacion tan grande, no siendo necessaria. Y es cierto, que para hazerlà entre dos tan buenos casados, y que tanto se querian, y tan enterados estauan de la santidad el vno del otro, no fue pequeña, sino muy grande la fuerça del Diuino impulso, que les hizo tomar

Psalm. 9. Iustus vt palma florebit.

Iacob c. 1.

Psalm. 83.

seme-

ſemejante reſolucion, ſacrificando a Dios dos voluntades tan vnas, tan conformes, y que tan tiernamente ſe amauan, y el ſentimiento que cada vno tenia de auerſe de apartar del otro, no ſiẽdo eſte el menor trabajo q̃ nueſtros Santos tuuieron. Al fin el ſer voluntad de Dios, fue lo que allanò las dificultades, y lo que aliuiò la pena de la deſpedida. Viſitò la bendita Maria antes de partirſe la ſanta Imagen de Atocha, y la de la Almudena; y deſpidiendoſe tierna de los demas Santuarios, partiò adonde el deſeo de entregarſe toda a ſu Criador, la lleuaua. Acompañariala ISIDRO ſin duda en eſte camino exortariala a la virtud y perſeuerancia de lo començado, dãdola ſantos documentos y auiſos, de como ſe auia de auer con Dios, conſigo, y con las gentes. Con eſtas y otras platicas ſemejantes dieron fin a ſu jornada, quedò Maria en Caraquuiz, y deſpues de auerla dado caſtos y apretados abraços, dio a MADRID la buelta ISIDRO, deſecho en tiernas lagrimas.

CAPITVLO XXI.

Exercicios de la bendita Maria en Caraquiz, y buelto a Madrid Iſidro, reſucita la hija de Iban de Vargas.

BOluiòla bendita Maria en eſtando en Caraquiz, a los ſantos exercicios en que ſe exercitaua quando viuiò la otra vez en la miſma alqueria, tomando a ſu cuenta el tenerla con el aſſeo y limpieza de la Ermita de nueſtra Señora, que eſtà cerca de Tordelaguna, que aora llaman de la Cabeça, por la deſta ſierua de Dios, que eſtuuo alli venerada haſta nueſtros tiempos, como ſe ha dicho, por quien la Mageſtad diuina obrò muchos milagros. Pedia limoſna por el lugar para alumbrar a la ſanta Imagen; paſſaua cada dia el vado (porque en aquella parte no ay barca ni puente) para encender la lampara, y barrer la Ermita, lleuando conſigo lumbre y azeyte, y lo demas neceſſario para ſu adorno y limpieza. Ocupauaſe en ſantos exercicios de oracion, mortificacion y penitencia, dando a toda la comarca y lugares circunuezinos marauilloſo exemplo de ſantidad. Su modeſtia, compoſtura y recato era admirable, ſu humildad profunda, ſu comunicacion agradable, ſu ſilencio cuerdo, ſu abſtinencia rigida, ſus ayunos perpetuos, la preſencia de Dios continua, ſu honeſtidad recatada, la caridad con los proximos feruoroſa; y finalmente excelente el vſo de todas las virtudes, como quien auia tenido tan buen dechado de todas ellas en ISIDRO. Creciò tanto la Fe y deuocion de la bendita Maria, que ſegun ſe

se dize en las informaciones hechas para su Beatificació en mu chas ocasiones, no pudiẽdo passar a la Ermita q̃ està de la otra parte del rio, a su ordinario exercicio de barrerla, y poner luz en la lampara, y adornar el altar, por ir crecido, tendia la mantilla en las alteradas ondas con el impetu de la furiosa auenida, y puesta sobre ella, sin recebir ofensa de su violencia, y hecha la señal de la Cruz sobre si, y sobre las aguas, los ojos en el cielo, dõde tenia librada la humilde seguridad de su confiança, el coraçõ abrasado en el amor del Espiritu santo, que la guiaua, en la vna mano la basija de azeyte, y en la otra vn pedaço de leño encendido passaua de la otra parte sin moxarse cosa alguna. Y en auiẽdo cumplido con su santa ocupacion, tan bien premiada, y hecho oracion a la Virgen, dandola las deuidas gracias por la merced recebida, fiada en su amparo boluia a passar de la misma manera el caudaloso rio, sin que se atreuiesse a hazer ofensa, a quien a la purissima Maria seruia y veneraua.

Algunos han querido dezir, que esta Ermita fue antiguamente de los caualleros Templarios, mas no he visto fundamento para poderlo dezir; por lo menos a la sazon que ISIDRO, y Maria viuian, no lo fue, porque esta orden de Caualleria se fundò, segun la mas corriente opinion de San Antonino, a quien sigue Pineda, por el año de mil ciento y veinte y tres, en vida de los Santos, en cuyo tiempo, si fuera dellos, como agudamente infiere Bleda, no fuera necessario, que la sierua de Dios Maria lleuàra tizon entendido desde Caraquiz, donde viuia, a la Ermita para encender la lampara, porque en casa de Religiosos no auia de faltar lumbre para encenderla. Sino es que digamos, que despues de muerta sucedieron en ella estos Religiosos, poseyẽdola hasta el año de mil trecientos y onze, que segun Mariana, y otros autores, fue extinguida esta orden en toda la Christiandad, con autoridad de Clemente Quinto, a instancia de Felipe el Hermoso Rey de Francia, sucediendo en la mayor parte de la renta casi innumerable desta Religion la Militar de la caualleria de San Iuan.

S. Antonf. 3. p. num. 21. c. 1. §. 3.

Pineda libr. 12. cap. 21. §. 1. Bleda lib. 1. cap. 34.

Mariana lib. 15. c. 10.

Boluiendo al glorioso San ISIDRO, el qual buelto a MADRID de Caraquiz, y viniendo vn dia de la labrança, hallò la casa de Iban embuelta en llãto por la muerte de su hija doña Maria, que murio de vna enfermedad muy graue, fue increible la pena de sus padres, por no tener mas que a ella, y ser la heredera de su casa, llegòse a su dueño, y preguntòle: Que llantos señor, son estos que hallo en casa? Respondiole Iban: Tu querida es muerta (por la gran volun-

Inform. Codice 6. fo. 13. Bleda lib. 1. cap. 13.

voluntad que la tenia) dixo entõces nueſtro Santo: Calle, que ſerà algun deſmayo. Con eſto llegòſe a la cama, hizo oracion muy feruoroſa, deſpues de lo qual llegò ſu roſtro al de la difunta, y lleno de Fe, y humilde confiança, la dixo, Señora Doña Maria, que haze? Duerme; Entonces ella (ò marauilla grande) leuantò la cabeça, y le reſpõdio diziendo: Que quieres Isidro, el qual buelto a ſus padres dixo: Veis ſeñores, como no eſtâ muerta? Quedaron atonitos y aſſombrados, llenos de admiracion y paſmo, viendo vn milagro tan grande y euidente, por auerla viſto ellos y todos los de la caſa muerta, y lloradola por tal, teniendo preuenida la mortaja y cera, con todo lo demas neceſſario para ſu entierro. Deſpues que la grandeza de la marauilla les dio lugar de boluer en ſi, dieron todos a Dios gracias. Quedò la enferma buena, y reconocida de la merced que la Mageſtad Diuina la auia hecho por medio de la oracion de Isidro, el qual huyendo del eſtrago que ſuelen hazer alabanças humanas, ſe retirò àſagrado, gaſtando en la Igleſia en las diuinas gran parte dela noche. Haze memoria deſte milagroſo prodigio Bleda, y eſtà autorizado en las prueuas que ſe hizieron, y fueron dados por bien hechos, por los juezes de ſu Canonizacion.

CAPITVLO XXII.

Echa el trigo a las palomas, crece en el molino el harina, y aumentale nueſtro Señor el grano en la parua.

ERA La caridad de Isidro tan grande, que no ſolo ſe cõpadecia de las criaturas racionales, como ſon los hombres neceſsitados, en cuyo ſocorro gaſtaua ſu ſoldada, y mucha parte de ſu ſuſtento, pues algunas vezes lo dexaua de comer, por darlo de limoſna, aquien via con alguna neceſsidad, ſino tambien a las irracionales, como ſon los animales, y las aues del cielo, arroxandoles muchas vezes el trigo, como ſe ha dicho. En confirmacion delo qual ſucedio, que vn dia en tiempo de inuierno, q̃ auia ſido muy riguroſo, aquel año amaneciò la tierra cubierta de nieue, en tanto grado que no auia veredas por donde poder caminar. Fuele neceſſario ir al molino a moler vn coſtal de trigo. Y dize Iuan Diacono, que lo tenia para ſu neceſsidad, en que dà a entender no era de ſu dueño, ſino ſuyo. Acompañauale ſu hijuelo, y vn compañero, ſaliendo al campo, acertò a alçar los ojos a vn arbol que encontrò en el camino, endonde ſe auia recogido vna bandada de palomas, por guarecerſe de la inclemencia de el

tiempo, deuia de eſtar neuando actualmente, y aſsi como las vio, mouiòſe a cõpaſsion dellas, pareciendole que como hazia tã recio temporal no hallarian que comer, y perecerian de hambre; y con ſu acoſtumbrada caridad baxòſe al ſuelo, y deſuiando a vna parte y a otra con los pies y las manos, deſcubriò gran eſpacio de tierra; y ay teſtigo que dize, que fue diſtãcia de vna hera, y haziendo detener el jumẽto q̃ lleuaua el coſtal, deſatòle vertiẽdo del, deſuerte q̃ quedò el coſtal caſi demediado, y diziendo: Venid auecitas de Dios, q̃ para todos lo dâ el. Las palomas viẽdo delante de ſi la meſa no eſperada, y que quien las combidaua era ISIDRO, batieron el buelo, no tanto por remediar ſu neceſsidad, quanto por acercarſe al Santo, el qual viendolas comer aporfia, ſe regozijaua ſobre manera, quedando ellas y las demas aues con quien ISIDRO ſolia vſar de ſemejante piedad, tan agradecidas, que quandó ſalia al campo, ellas y los paxaros ſe iban bolando tras el, regozijãdoſe de verle, y reconociendole por ſu bien hechor.

El compañero que eſtaua preſente, indignado, ya de lo que le hazia eſperar, ocaſionado del tiempo fortunoſo que hazia, ya por ver echar a mal (ſegun ſu parecer) el trigo, que el juzgaua por perdicion, teniendo a ISIDRO por ſimple y falto de juyzio, le reprehẽdiò con palabras de moſa y eſcarnio, diziẽdo que aquella era vna caridad muy necia, y que no lo hiziera ningun hombre que no fuera mentecato. El Santo echandolo todo en riſa, lleuò con paciencia y humildad la riguroſa reprehenſiõ del compañero. Llegarõ al molino, y al deſcargar el coſtal, le hallaron lleno, como ſino huuieran ſacado nada del; y lo que fue mas de marauillar es, que creciò tanto el harina, que ſe llenò, no ſolo ſu coſtal, ſino tambien el del que iba con el, y auia hecho bur la primero, boluiendoſe de murmurador, confeſſor de las marauillas de Dios, aquiẽ el, y los q̃ aduirtierõ al ſuceſſo, alabarõ, dãdo a ISIDRO titulo de Sãto. Eſte milagro es vno de los q̃ eſtan pintados en el arca, y ſe refiere en la relacion hecha a ſu Santidad, y hazen del memoria Iuan Diacono, y otros Autores.

Relat. tit. de Charitate. Iuan Diacono. Villegas. Bleda. Baſilio Sanctorum.

Al paſſo que crecia la caridad en nueſtro celeſtial labrador, iba Dios aumentando todo quanto tocaua con las manos, multiplicando el grano y ſemillas que ſembraua, deſuerte que en ninguna parte ſe cogia tanto trigo como en las tierras que el araba. Y fue tanto lo que vn año cogiò, que deſpues de auer dicho a ſu dueño que dieſſen gracias a Dios por la gran coſecha de trigo que auia auido aquel año, le pidio por merced le dieſſe licencia para que la paxa que auia ya albel-

albeldado, y ſacado el grano que tenia, la tornaſſe albeldar, y le dieſſe el trigo que pudieſſe ſacar della con ſu trabajo para dar a los pobres. Viendo Iuan que no ſacaria nada, y ſi algo fueſſe ſeria muy poco, ſelo concedio. Entonces ISIDRO gozoſo con la eſperança de que ſacaria alguna coſa con que poder ſocorrerlos, tomò el bieldo, y limpiando la paxa otra vez, ſacò della mucho mas trigo que la primera. El caualiero confuſo de lo que via, ſe ſintio algo, vacilando en el penſamiento ſi le auria engañado ISIDRO, por parecer impoſsible otra coſa. Mas como el interes al ojo haze tanto peſo en el pecho delos mortales, lleuò tras ſi el que tenia preſente en alguna manera el credito de ſu imaginacion, y deſatando la lengua detenida con la nouedad del caſo dixo: Que auia ſido aquello engaño, formando quexas de nueſtro Santo, el qual con mucha humildad y modeſtia le reſpondiò, que el no queria coſa cõtra ſu voluntad, que ſe tomaſſe para ſi el vno y otro monton, y que le tornaſſe a dar licencia para tornar a limpiar la paxa que auia quedado, y que ſi ſacaſſe algun grano, ſe lo dieſſe para ſus pobres. Iban concedio lo q̃ pedia, gozoſo dela entrega del nueuo monton. Tornò ISIDRO tercera vez a albeldar la paxa, y fue la Mageſtad de Dios ſeruido que ſacaſſe della otro monton mucho mayor que los dos Primeros, aduertido el noble Vargas con la grandeza de la marauilla, y reconociẽdo ſer obra ſobrenatural y diuina, retratòſe en ſu interior de la paſſada ſoſpecha, y haziendo tribunal en ſu coraçon, ſiendo juez el entendimiento, y la razon aſſeſſor pronuncio en fauor de ISIDRO, diziendo: Amigo, el primer mõton et derechamente mio, los demas ſon tuyos, tomalos pues Dios te los dio; con lo qual deſpues de auerſe deſpedido, ſe boluio a ſu caſa lleno de admiraciõ. El Santo reconocido de fauor tan ſingular, auiendo dado a Dios, de cuya mano venia agradecidas gracias, remouiò el depoſito del trigo, diſtribuyendolo entre los pobres, que eran ſus verdaderos dueños.

CAPITVLO XXIII.

Llega tarde al Cabildo del Santiſsimo Sacramento de S. Andres, acompañado de pobres, y no auiendo quedado mas que para el, aumenta nueſtro Señor la comida para todos.

ERA Nueſtro Santo deuotiſsimo del Santiſsimo Sacramento, y tan dado a todo genero de deuocion, que no auia ocaſion en que el pudieſſe aumentar la ſuya, que la dexaſſe yr de las manos, a cuya cauſa entrò en vna Ermandad dedicada

cada a este diuinissimo misterio por hermano desta Cofradia, si ya no dezimos que fue el que la fundò en la Iglesia Parroquial de San Andres, como lo dize el Padre Fray Domingo de Mendoza, que hizo las prueuas del Santo, en vn memorial impresso el año de mil y seyscientos y treze, que dio a la Magestad de Felipe Tercero, de la vida deste glorioso Confessor, y de su bendita muger, donde afirma ser tradicion muy recebida, que la fundò è instituyò la procession que va desta Iglesia a nuestra Señora de Atocha, la mañana de la Assumpcion; en memoria de lo qual sacan de tiempo inmemorial a esta parte su Imagen delante de la de nuestra Señora; y que tambien el y su muger, viuiendo en Caraquiz, dieron principio a la caridad perpetua que se dà este mismo dia, y el de San Marcos en aquel lugar; Desuerte era su feruor, que en todo lo que era virtud y deuocion, era el primero.

Fr. Domingo de Mendoza.

Sucedio pues, que vn dia que teniã Cabildo los hermanos dest ta Cofradia, como tenian de costumbre, en que se juntauã todos a comer honesta y templadamẽte, por cuyo desordẽ en nuestros tiempos justissimamente se han quitado. Era vno dellos ISIDRO el qual por auerse detenido en andar sus estaciones acostũbradas, y auer gastado la mayor parte de la mañana en su feruorosa oracion, llegò tarde a la casa del combite, acõpañado de pobres, despues de auer comido los demas, y acabada ya la comida, si bien le auian guardado sola su parte. Hallò a la puerta otros q̃ esperauã les diessen delas sobras alguna limosna, y aunque llegaua cansado, y por ser tarde sentiria necesidad de sustento, con todo esso quiso empeçar a comer por el plato de la misericordia, dandoles a ellos del que le tenian guardado de su racion, y assi hizo entrar consigo a los vnos y a los otros, que no deuian de ser pocos, como algunos de los Cofrades le vieron entrar tã acompañado, y que no auia sobrado cosa que darles, dixeronle: Varon de Dios, marauillamonos de vos, que no auiẽdo sobrado cosa mas de sola vuestra porcion, ayais metido cõvos todos estos combidados; a lo qual les respondio cõ su paciencia y mãsedumbre acostumbrada, Lo q̃ se nos diere, lo partiremos en el nombre de Dios igualmente entre todos.

Sentòse ISIDRO con sus pobres lleno de Fe y confiança, en el interin los q̃ seruiã a la mesa, acudiẽdo a la olla para sacar la parte de comida q̃ le auiã guardado (.O caso marauilloso) hallarõla llena de carne, y sustẽto hasta arriba. Viendo vn prodigio semeiante enmudecieron de improuiso, pasmados con la nouedad desta marauilla, los quales

auien-

auiendo buelto enſi, y reſeruando para tiempo oportuno el publicarla; ſiruieron con gozo y alegria los platos de comida ſuficientemente. (Otro lee, *copioſiſſimamente*) al Sãto, y a los pobres que auia entrado conſigo. Y fue tan larga la mano del Señor, que participaron otros muchos que huuo en el lugar del miſmo beneficio, pues huuo en lo que ſobrò para hazerles a todos meſa franca, cumpliendoſe en eſto la profecia que dize, que los q̃ buſcan al Señor, abundarán de todo bien.

Acabado el combite, pero no la admiracion de los preſentes, leuãtadas al cielo las manos, los ojos y el coraçon, bendixo ISIDRO el nombre del Señor, aquiẽ reconocia por autor de ſemejante marauilla, dandole humildes gracias por ella, y no oluidando a ſus bienhechores, de quien hizo particular memoria en ſu oracion, porque era muy agradecido, y tenia de coſtumbre el rogar por ellos ſiempre que acabaua de comer. Y deſpidiendoſe de los compañeros, fueſſe con priſa a la Igleſia de la bienauenturada Santa Maria del Almudena, que eſtaua cerca (aunque los autores arriba citados dizen de la Madalena, por auerlo tomado del traslado de Iuan Diacono, q̃ padecio yerro en eſta parte, como luego diremos) a ofrecer a Dios con ſuma deuocion copioſas gracias, cuyas miſericordias tenia muy experimentadas, por auerle ſocorrido ſiempre miſericordioſamente en tiẽpo oportuno ã ſus neceſsidades. Todos los que ſe hallarõ alli preſentes, aſsi Cofrades, como los q̃ ſeruian, aduirtiendo luego en el milagro tan euidente, tocados en el coraçon, alabaron juntos el nombre del Señor, y creyeron que ISIDRO era verdadero ſieruo ſuyo, y no hipocrita, como algunos dellos entendiã, pues porque no le tuuieſſen por tal, fue neceſſario eſte prodigio para oſtentacion de ſu ſantidad; lo qual fue cauſa de que certificados cõ eſte milagro de la verdad, no ſolamente le contaron a los labradores del campo, ſino en la Villa a muchos hombres y mugeres, publiçando fielmẽte lo que auia ſucedido, para que de la manera que fueron muchos los teſtigos, fueſſen tambien muchos los que alabaſſen a Dios.

Algunos teſtigos de las informaciones dizen, que nueſtro Sãto fue Cofrade de la Cofradia del Apoſtol Santiago, en el lugar de Caramãchel, media legua deſta Villa, y que en el ſe hizo el Cabildo, donde ſucedio eſte milagro; el fundamento que para entenderlo aſsi parece pudierõ tener es, que en MADRID no ay Igleſia de la Madalena, que a ſu parecer pudieſſe ſer de aquel tiẽpo, dõde fueſſe a dar gracias el Santo deſpues de la comida, y q̃ en aquel lugar ay vna de ſu aduocacion

Inform. Cofrad. A. f. 105 pag. 2.

uocacion, fuera del que antiguamente fue Igleſia Parroquial, antes que ſe diuidieſſen los dos Caramãcheles, por ſer vna ſola poblacion la de entrambos en ſu principio, y ahora ha quedado a manera de Ermita, donde dizen fue, el qual tenia mucha comunicacion con los vezinos deſte lugar, por eſtar cerca las tierras q̃ labraua. Y ſi bien no es pequeña congruencia lo referido, para creer fueſſe aſsi, mas con todo eſſo parece dificultoſo que viuiendo el Santo en la Parroquia de San Andres deſta Villa, y ſiendo Cofrade de la Cofradia del Santiſsimo Sacramento della, y aun ſu fundador, como ſe ha dicho, fueſſe el Cabildo en Caramanchel, y que deſpues de auer ido a nueſtra Señora de Atocha, y eſtar harto de andar las Igleſias de MADRID, que eran ſus ordinarias eſtaciones, fueſſe media legua de aqui ymas, lleuando cõſigo los pobres que encontrò en el camino a comer tan lexos.

Fuera de que no falta quien diga, que la Igleſia de San Saluador de MADRID ſe llamò antiguamẽte la Madalena, como vimos en el primer libro, donde pudo ir el Santo a dar gracias: pero lo q̃ tenemos por mas cierto (como mas largamente prouaremos en otra parte) que la Igleſia donde fue a darlas, no fue eſta, ni la de Caramanchel, ſino la de Santa Maria del Almudena deſta Villa, y que quien traſladò el libro de Iuan Diacono de ſu original, que deuia de eſtar eſcrito de letra muy antigua, y obſcura, y con muchas abreuiaturas, en vez de trasladar Almudena, trasladò Madalena, q̃ viene a tener las miſmas letras el vno y otro nombre; y porque fue impoſsible, como abaxo diremos, que eſte y otro milagro que ſucedio fueſſe en la Ermita de Caramanchel, principalmente que la Cofradia del Santiſsimo Sacramento de San Andres de MADRID todos los años el Domingo de Quaſimodo (en cuyo dia ſe deuio de celebrar aquel Cabildo, por ſer coſtumbre el hazerſe ſemejantes juntas luego en paſſando la Paſqua) demas de la fieſta que haze al Santo, da de comer en memoria de aqueſta marauilla, y de que ſucedio en el miſmo Cabildo a algunos pobres, que el año de mil y ſeyſcientos y nueue paſſaron de trecientos, no auiẽdo ſobrado para mas que veinte, y la Mageſtad diuina por los meritos de San ISIDRO tornò a obrar eſte milagro del miſmo genero que el paſſado. Del vno y del otro hazen memoria la relacion que ſe hizo a ſu Santidad, y Bleda, y del primero Iuan Diacono, Villegas, y otros.

Libr. 1. c. 47.

Cap. 26.

Relat. tit. de Spe.

Bleda libr. 1. cap. 25.

Iuan Diacono.

Baſilio Sanctorum.

Villegas.

Marieta.

Fr. Frãciſco Ortiz.

Pedro Sanchez.

CA-

CAPITVLO XXIIII.

Haze Isidro la fuente milagrosa para dar de beber a su dueño, y vltimamente auiendosele caido muerto el cauallo, le resucita.

ES Dios marauilloso en sus Santos, y parece que en este hizo mayor demostracion de sus marauillas, pues apenas dio passo en la vida que no fuesse lleno de milagrosos portentos, obrando nuestro Señor a cada instante por su sieruo nueuos prodigios. No fue de los menores, sino de los principales q̃ obrò por el el presente, y fue q̃ estãdo vn dia por tiempo de verano en su ordinario exercicio de la labrança en el campo, dela otra parte del rio, entre las Puẽtes Segouiana, y de Toledo, Ibã de Vargas dueño de aquella heredad, quiso dar buelta a ver lo que se hazia en ella, tomò el cauallo, y juntamente con el el camino para ir allâ; con el mouimiento del, y la fuerça del Sol, acalorose desuerte, que quando llegò a la heredad fue congojado y apretado de vna gran sed q̃ lleuaua. El qual despues de auer saludado a ISIDRO, y tendido la vista sobre su hazienda, le pidio le diesse de beber, si tenia q̃, significandole la necessidad que traia? Respondiole el Sãto, que aun no le auian lleuado el recado de casa, pero que alli cerca auia (señalandole con el dedo la parte donde dezia) agua conque pudiesse refrigerarse. El cauallero deseoso della, y de aliuiar su congoxa, fue a buscarla, y no la hallando, boluiò formando quexas de ISIDRO, pareciendole q̃ le auia burlado; el qual como siempre andaua en la presencia de nuestro Señor, dandole como verdadero adorador el deuido culto de adoracion en espiritu, y en verdad, lleno de Fe y confiãça se fue con el, y llegados al fin de la heredad, en lo mas alto de la cabeça de vn repecho, donde ni agua, ni señal della, parecia (por ser la tierra seca y sin jugo alguno) qual otro Moysen, encẽdido en el zelo del desempeño de su palabra, y assegurado en la de Dios, que siempre acude a la mayor necessidad, hiriò la peña con la aguijada que lleuaua en la mano, diziendo: *Quando Dios queria aqui agua auia*. Obedecio la piedra a la voz de ISIDRO y rindiendo su dureza a vn solo golpe del acerado hierro, en vez de fogosas centellas brotò subitamente de lo mas escondido de sus venas agua en abundancia.

Arrojòse a ella Iban, no tanto por satisfazer su sed, quanto por venerarla, bebiò della, y al passo que iba apagandose su sediento apetito, a esse mismo sentia encenderse en su coraçõ fuego de deuocion y ternura. Embebido en ella, aumentò con las tiernas lagrimas q̃ derramaua el

el cristalino arroyuelo que de la milagrosa fuente corria, boluiẽdo en cristales las menudas guijas, y fertilizando el venturoso campo con su corriẽte. Nuestro ISIDRO entretanto, reconocido de merced tan soberana, boluia en retorno a Dios, los ojos en el cielo, eternas alabanças. Al fin el noble Vargas, conociendo su santidad, que si bien es verdad con la experiencia de las passadas marauillas pudiera estar cierto della: pero con la euidencia de la presente se confirmò mas en la opinion de Santo que tenia del, por lo qual leuantandose de tierra, le dixo: ISIDRO Amigo, de oy mas yo quiero ser tu criado, y que tu seas el señor. El Santo como no era esto lo q̃ deseaua, y tenia desterrada de si la propia estimacion, le rogò encarecidamente, no diesse cuenta a nadie del milagroso sucesso, cuyo autor era Dios, a quien se deuian dar las gracias.

Con esto se despidio Iban, y en llegando a su casa, encomendò a la gente della tratassen con respeto a ISIDRO, porque le tenia por muy buen hombre. De lo qual se infiere con que poco le deuian de tratar, haziẽdo burla de su sencillez, que ellos llamarian ignorancia, y otros malos tratamientos, porque la virtud es pocas vezes conocida en casas de palacio. Al fin en esto deuia de auer algun notable exceſſo, pues obligò a este caualle-

ro (conocida su santidad) a encargar la respetassen. Ha durado esta fuente hasta nuestros tiẽpos, sin que jamas aya faltado aun en años de mucha seca, siendo infinitos los milagros que cõ su agua, y la deuocion del Santo en virtud de la gran Fe cõ que la hizo, ha obrado la diuina Magestad, sanando de muchas y varias enfermedades, no solo en MADRID y su comarca, sino fuera del Reyno, viniendo de muy remotas partes por agua della, para dar a los enfermos. Solo tuuo vna quiebra por el año de mil y quinientos y setenta y cinco, que por venderla los Moriscos, y tratarla indeuidamente, la secò nuestro Señor hasta que la justicia les prohiuiò el venderla; con lo qual boluio a correr como de antes.

Otra vez boluiendo a ir Iban como tenia de costumbre a ver su heredad, se le cayò muerto el caualio en que iba, en vn arenal cerca del rio, passòle como pudo, y llegando adonde ISIDRO estaua, como le viesse venir a pie y lleno de poluo, le preguntò, co movenia assi, El caualiero le dio cuenta de la desgracia que le auia sucedido, diziendole le fuesse a quitar la silla, porque no la hurtassen. El le respondio: No tenga pena, que no estara muerto, y dexando su labor fueron jũtos adonde auia quedado echado en el arena, y llegando a el cõ el imperio que la Fe le daua, le

dixo,

dixo, dandole vna palmada: *Leuantate en el nombre de Dios*, y luego al punto se leuantò el cauallo bueno y sano. Iban, ya como acostumbrado a ver semejantes marauillas, no le hizo tanta nouedad la presente como las passadas, y assi auiendo dado gracias a nuestro Señor, y despedidose de ISIDRO, dio buelta a su casa, gozoso de tener en ella tan santa compañia.

CAPITVLO XXV.

Toma el demonio forma de labrador, leuanta testimonio a la inocente Maria, ella en prueua de su inocencia passa sobre las aguas de Xarama, sin mojarse, viniendo crecido.

ERa grande la opiniõ de santidad que a la luz de tantas marauillas tenian en MADRID del glorioso ISIDRO, y en Caraquiz, y en toda aquella comarca de la bendita Maria, y no menor la embidia que affligia al demonio, de ver que no auia podido hazer tiro en el muro de la paciencia y humildad de nuestro Santo, la vez passada, quando auiendo sembrado su rabiosa semilla en los pechos de algunos mal intencionados, le pusieron en mal con su dueño, y el no solamente no se indignò contra ellos, sino que como se notò en la relacion referida, se sometiò a su parecer y juyzio, resplandeciendo en su humilde respuesta vn esquadron de soberano de virtudes; y siendo los que le perseguiã, les hizo juezes para que juzgassen el menoscabo, que por acudir a sus deuociones, se siguiesse a la heredad de su dueño. Como era tan grande su corage, determinò (reuocitãdo las casi muertas esperanças de poderle rendir) de tornarle a hazer guerra de nueuo, tanto mas peligrosa que la passada, quanto haze mayor peso en el coraçon de los mortales, la estimacion de la honra, y mayor sentimiento la falta della (golpe, que aun imaginado hizo estremecer las columnas fuertes de algunos Santos; y no fiando la injusta impressa de otro q̃ de si mismo, tomò forma de vn labrador vezino de vno de aquellos lugares mas cercanos a la alqueria de Caraquiz, y apareciendose a otro conocido del mismo lugar, que venia de arar al anochecer, le preguntò que de donde venia? Respondio el labrador, que de tal parte de arar. Prosiguiò el fingido, diziendo: Han me dicho que mañana vais a MADRID; y respondiendole que era verdad, dixole el autor de la mentira, pues por vuestra vida que si vieredes a ISIDRO de camino le digays, que ponga remedio, que en achaque de ir a la Iglesia, su muger se và a parlar con los pastores de aquella ribera, y anda distraida cõ ellos, de suerte q̃ tiene escandalizados a to-

Relat. de exc. fides.

a todos con su mal exemplo, el verdadero labrador admirado de lo que oìa respondiò: Yo no he oido, ni entendido tal cosa, ni aurâ nadie que diga mal della, porque es muy al contrario lo que vemos y sabemos de su virtud y honestidad. Replicò el demonio: Està todo el lugar lleno dello, y hazeisos ignorante, diziẽdo, que no lo sabeis, Mirad que os encargo no lo dexeis de dezir, y con esto se partieron el vno del otro.

No con esto descuydò nuestro comun aduersario, antes en razon de ir disponiendo la trama que auia empeçado a vrdir, estando oyendo Missa el Santo, se le representò en forma de escriuiente, sentado en vna biga escriuiendo lo que estauan parlãdo dos mugeres en la Iglesia, y faltandole pergamino en que escriuir, vio nuestro ISIDRO, que auia tirado del con los dientes, para alargarle, y acabar de escriuir lo que faltaua, y que se auia salido con vn pedaço, y dado con la cabeça vn gran golpe en la pared, de que el Santo se sontiò. Entonces el demonio le hizo vna ilusion en la imaginaciòn, representandole viuamente que su muger le hazia traiciõ, y que la abraçauan los pastores, de forma que parecia lo via patentemente; Mas el Santo con la diuina ayuda saliò marauillosamente deste encuentro, conociendo ser engaño suyo. Viendo pues el demonio, que este primer golpe le auia salido en vano, procurò a sangre caliente, como dizen, tornar a prouar con el segũdo, disponiendo con presta diligencia, que el labrador aquien cerca de Caraquiz se auia aparecido, que ya estaua en MADRID, se encontrasse con ISIDRO, insistiendole interiormẽte le dixesse lo que auia oydo.

Vieronse juntos, y al despedirse le dixo, le diesse licẽcia para dezirle vna palabra, pidiendole perdon, y significãdole que el no quisiera traerle aquella nueua; mas que la amistad que entre los dos auia, le obligaua a no encubrirle cosa. Suspenso estaua ISIDRO oyendo semejantes preuenciones, que quãto mas tardauan estos rodeos en llegar a lo viuo, tanto mas oprimia al coraçon el temor de lo que estaua por dezir. En resolucion le acabò de referir todo lo que en esta materia el dia antes le auia dicho el demonio. El Santo estando satisfecho de la santidad e innocencia de su muger, pero con dolor de que la fama fuesse diferente (que el rumor solo desto, aun a los Santos causa pena) le respondiò: Essa es traça del enemigo malo, por infamarla, que ella es muy santa, y muy buena, y no creo cosa semejante de su honestidad y virtud. Pero por verla, mas que por enterarse de lo que le auia dicho, determinò de irse cõ el labrador; y auiẽdo

pe-

pedido licencia a su dueño, partiò con el labrador, cogiòles en el camino vn gran turbion, con cuya auenida creciò el rio Xarama sobre manera. Llegaron a vista de Caraquiz, y vieron como salia la bendita Maria de su casa, cubierta con su mantellina, vn tizon encendido en la vna mano en la otra la basija en que lleuaua el azeyte, y llegando al rio despues de auer hecho oracion, tendiò la mantellina sobre las impetuosas olas, y animada de nuestra Señora, que se le apareciò en aquella ocasion, se puso sobre ella, haziendo la señal de la Cruz, y dandola la Virgen la mano, y guiandola, passò sin temor de la otra parte.

Viendo el Santo vn milagro tan patente, boluiose al compañero, y dixole: Esta me dezis que es mala, por ser tan Santa, no merezco yo estar en su compañia. Entonces el labrador, echandose a sus pies le pidio perdon, y dixo: que fulano vezino de tal lugar le auia dicho lo que en MADRID le auia referido; fueron desde alli al lugar a buscarle, y preguntando, dedonde sabia lo que auia dicho, respondiò: que el no sabia tal cosa, ni auia hablado con el, por donde se vio euidentemente que fue astucia de Satanas. ISIDRO, encargãdoles alabassen a Dios, y el secreto, despues de auer visto a la bendita Maria, y dadole cuenta de las assechanças del enemigo, dieron gracias a Dios, y a la Virgen Santissima, que tan por su cuenta tomaua sus cosas, y despidiendose della, se boluiò a MADRID.

CAPITVLO XXVI.

Libra nuestro Señor el jumento del lobo mientras Isidro está orando.

VIendo el demonio que auian sido descubiertas sus traças, y salido en vano su pretension, no por esso desistiò della, antes procurò (conociendo que segun dize el glorioso Doctor de la Iglesia San Agustin, la oracion es la llaue del cielo, que haze a todas sus puertas, y abre los cofres de los tesoros de Dios, sin q̃ aya cosa reseruada para ella) poner a ISIDRO todos los estoruos que pudo para estoruarle de sus santos exercicios, como vimos, por los quales alcançò tan gran con de oracion, que mediante el, vino nuestro Señor a obrar por su siervo tan grandes marauillas como hemos visto. Y assi, ya que no pudo estoruarselos del todo, procuraua inquietarle en ellos. Tenia nuestro Santo costumbre los dias de fiesta, de ir despues de Nona, esto es, a hora de Visperas, a oyrlas a la Iglesia de Santa Maria del Almudena, Augus.

que es la mayor desta Villa, donde los sátos Canonigos q̃ en ella auia, las dezian de ordinario, gastando en ella buena parte de la tarde en su acostumbrada oracion. Sucedio, que vn dia de fiesta, en tiempo del Estio, fue allà como solia, a la hora referida, en vn jumentillo, o porque desde alli fue a otra parte mas lexos, o porque ya no podia andar a pie sus acostumbradas estaciones, el qual dexò a la puerta de la Iglesia, con la misma sencillez que dexò el arado, quando se le hurtaron.

Estando en medio de su profunda oracion, vn lobo hambriẽto que entrò por la Puerta de la Vega, que estaua cerca, o por algun portillo que auia cerca de la Iglesia, entre las casas del Duque de Vzeda, y las del Marques de Pobar, que salia a las huertas que dezian de Ramon, donde, y en el Parque, por auer entonces grandes espesuras, se podia criar y llegar hasta alli, como suelen en otros lugares donde se crian, llegar a las mismas casas en medio del dia, o lo que mas cierto es, traido del demonio para efeto de inquietar a ISIDRO, y hazerle dexar la oracion, dio tras el jumento por comersele. Vieronlo vnos muchachos que se hallaron presentes, y conociendo, que era del Santo, entraron con tropel y estruẽdo en la Iglesia, y viendole a vn rincon della orando, le dixeron: Leuantaos Padre ISIDRO, y socorred quan presto podais a vuestro jumẽto, que le va a los alcances vn lobo, y le quiere despedaçar, acudid antes que le mate. El varon de Dios les respondiò con mucha serenidad y sossiego; Hijos, id en paz, hagase la voluntad del Señor. Desta respuesta coligieron los Auditores de la Rota la excelencia de su Fe, porque oyendo el peligro enque estaua aquel animal, y pudiendo ir personalmente a socorrerle, no lo hizo, sino que dexandolo a la voluntad de Dios, no cesò de la buena obra, antes se boluiò à quedar con la misma quietud que de antes, perseuerando en su oracion. Relat. arte Fidei.

Acabada pues, salio a ver lo que auia sucedido. O marauilla grã de! hallò al lobo muerto, y junto a el viuo su jumento, y sin lesion. Visto este portento, llena su alma de celestial consuelo y alegria, al punto se boluiò a la Iglesia de Santa Maria del Almudena, a dar gracias a Dios, que por su misericordia salua a los hombres, y a los jumentos.

Y aunque el traslado de Iuan Diacono, que se guarda en el archiuo dela Iglesia Parroquial de San Andres, dize, que el Santo fue a hazer oracion a la Iglesia de la Madalena, dedonde todos los demas autores, y la relacion atras referida, lo tomaron, y piensan que fue la Ermita que de esta misma aduocacion diximos arriba, està en Cap. 23.

en Caramanchel de abaxo; en lo qual fue yerro manifiesto del que sacò aquel traslado, que como el original de donde se sacò, era tan antiguo, y antiguamente se vsauan tãtas cifras, y abreuiaturas, estaria esta dicciõ, *Almudena*, abreuiada, lo qual, y la obscuridad de la letra, y el tener tãta conuinacion este nombre, cõ el de Madalena, fue causa de que el que le escriuio, trasladasse el vn nombre por el otro, y que sea traslado, y no el original el que se guarda en aquella Iglesia, dizelo expressamente el Maestro Villegas, en la adicion a la tercera parte de Varones ilustres, por estas palabras: *Porque el que de presente se muestra en la Iglesia de S. Andres de Madrid, es traslado, y no bien escrito.* Y siendo assi, se puede muy prouablemente dezir, q̃ en lugar de trasladar Almudena trasladò Madalena, en que huuo yerro conocido.

Villegas.

Y lo que mas cõuence y prueua lo que vamos diziẽ do es, que no es creible que en el estio, q̃ãdo es el rigor del calor, entre vna y dos, que es despues de hora de Nona, quando con mas fuerça hiere el Sol, porque si fuera de las dos adelante, dixera despues de hora de Visperas. Y siendo ya el Santo persona de edad, pues los muchachos le llamaron Padre ISIDRO, inuocacion que si no es a los muy ancianos, no se dà, y a los Sacerdotes, no tanto por la dignidad, quãto por la ancianidad, prudẽcia y madurez q̃ han de tener, ya q̃ no en la edad, en las costũbres, tuesse media legua de aqui a la Ermita de Caramanchel, a solo hazer oraciõ, teniẽdo tã cerca de su casa la Iglesia mayor de Sãta Maria del Almudena, con quien el tenia tanta deuociõ, y dõde se cantauã las horas del Oficio diuino, y teniẽdo entre aquellos sãtos Canonigos a su padre espiritual, a cuya comunicacion y dotrina deuia los logros de su santidad. Lo segundo, porque a aquella hora era cosa cierta estaria cerrada la Ermita que dizen, principalmẽte no celebrandose en ella los Oficios diuinos en comunidad, fuera de q̃ por estar en el campo y biẽ apartada del lugar, no era hora aquella de auer por alli muchachos q̃ pudiessẽ entrar a dar le las nueuas del lobo. Por todo lo qual parece increible que este sucesso sucediesse en aquella Ermita, y no siendo en ella, se ha de confessar fue en la Iglesia de Santa Maria del Almudena, y que huuo yerro en el trasladar el vn nombre por el otro, como se ha dicho, y auiendole en esta ocasion, es fuerça confessarle tambien en el milagro de la Cofradia, en quanto a la Iglesia, donde dize fue a dar gracias, por ser vna misma diccion, y por las razones que alli referimos.

CAPITVLO XXVII.

Tornan a leuantar el testimonio a la bendita Maria, y manifiesta nuestro Señor su inocencia con el mismo milagro.

NO Fue poderosa esta afrenta, ni las passadas, ni el ver perdidas sus esperanças, ni frustradas sus traças, para que desistiesse el demonio de hazer mortal guerra a nuestro Santo, antes proteruo y pertinaz en su dañado intento, determinò de boluer a diuulgar la fama, de que la bendita Maria trataua torpemente con los baqueros y pastores de la ribera de Xarama, y esto no a vn labrador, como la vez passada, sino en general, porque la noticia de muchos llegasse a oidos de Isidro, y de su inocente muger, y en el vno, o el otro, despertasse algun mouimiento de ira, por leue que fuesse, contra los que les leuantauan aquel testimonio. Empeçò a esparcirse este rumor, haziendo assiento en los malintẽcionados y maliciosos, desuerte que venia a murmurar se del caso a lo descubierto, y vino a crecer tanto la mala opinion, que llegò a oidos de Isidro, el qual, aunque satisfecho de la inocencia de su bendita muger, y de su lealtad y limpieza, con todo esso le dio muy gran pena, por la ofensa que hazian a Dios los que la leuantauan aquel testimonio; y como las que se hazian a su Magestad, sentia en el alma, acudiò a llorar las a los pies de vn Santo Christo, delante de quien le hallò su dueño llorando amargamente, y derramãdo muchas lagrimas. Preguntòle porque lloraua, respondio: que por sus pecados. A esto replicò Ibar, diziendo: No sino por los mios; y auiendo sabido lo que le auian dicho de su muger, le aconsejò que la fuesse a ver, porque quitasse ocasion de sospechas, y cerrasse la puerta a ruines intenciones, determinò Isidro obedecer, y pidio le comprasse algunas cosas que llcuarla, argumento certissimo de que no lleuaua quexa alguna contra ella. Pusose en camino, acompañado de algunos de los maldicientes, llegaron a las riberas de Xarama, que en aquella ocasion acertò a venir crecidissimo, fuera de que de suyo es caudaloso, y mas en aquella parte donde viene junto con el rio Lozoya.

Quiso la Magestad Diuina hazer demostracion de la inocencia y santidad de su sierua Maria, de la manera que la vez passada, la hizo solo en presencia de su marido, y de el labrador, a quien engañò el de-

el demonio: assi aqui ordenò que fuesse publica, no solo a ISIDRO, sino a los malsines y malintencionados, que la auian acusado, y juntamente a otros muchos labradores de aquella comarca, que preuino Dios se hallassen presentes, para que fuessen testigos de la verdad los mismos que auian atestiguado la mentira. A vista pues de todos, la bendita Maria, queriendo passar a la Ermita de nuestra Señora, a su ordinario exercicio, tendiò la mantellina sobre el mismo rio, y alçando los ojos al cielo, llena de Fe y confiança en aquel gran Señor, que amansa el mar, y sossiega sus olas, y abriò camino por el Iordan a los Israelitas; y fiada de la Estrella y Norte del mar Maria, hizo sobre ella la señal de la Cruz, y passò como la otra vez de la otra parte del rio, sin padecer naufragio, ni peligro alguno, visitò la Ermita, resoluiendose en lagrimas de deuocion, encendiò la lãpara, limpiò la Iglesia; yauiẽdose despedido con humilde reuerencia de la Madre de Dios, saliò de su santa casa, para boluer a passar el rio, y irse a la suya. Visto vn milagro tan grande, quedaron confusos sus acusadores, y llenos de admiracion, su Santo marido, y los bienintencionados se confirmaron en su buena opinion, concibiendo en sus animos vn gran respeto a su inculpable vida.

ISIDRO, y los que con el estauan, se fueron a Caraquiz, de la otra parte del rio, donde la estuuo aguardando. Ella, desseosa de verle (porque ya nuestra Señora la auia reuelado su venida) llegò a la ribera, por la parte que està enfrente de la Ermita, y puesta de rodillas imbocò el fauor Diuino, el de la Virgen Santissima, y encomendandose al Santo Angel de su Guarda, y los demas Santos sus abogados, boluiò a hazer la señal de la Cruz sobre si, y el rio, y poniendose de pies sobre su mantellina, leuantados los ojos al cielo, tornò a passarle, como a la venida, a pie enjuto, como si fuera por tierra firme, estando siempre a la vista su Santo marido, acompañado de los que con el auian ido, y de la gente de aquel lugar, admirada de ver aquel celestial espectaculo. Regozijòse el Santo labrador en el Señor, confirmandose de nueuo en la verdad de la perfeccion y santidad de su muger, y conocieron todos con euidẽcia la falsedad de sus emulos, y la porfia de las tentaciones del demonio. Y los que con el estauan a la mira de lo que passaua, viendo tan notable marauilla, no solo quedaron marauillados, sino conuencidos y afrentados de sus

malas intenciones y mentiras, teniendola de alli adelante por santa.

Surgiò Maria de la otra parte del rio, triunfante y victoriosa, sin daño alguno de su persona, y tomando puerto en los braços de ISIDRO, que la estaua esperando con ellos abiertos; dieronse paz el vno al otro. Impedia el gozo las lenguas con su raudal, sin dexarles hablar palabra; y assi en su interior alabauan a Dios, y a su Santissima Madre, que por su infinito amor los librò con tan milagroso sucesso de vn tan gran testimonio. Pero quando el impedimento se deshizo, por resoluerse en dulzes y tiernas lagrimas de deuocion que el vno y otro derramauan por sus ojos, tomò la mano ISIDRO, y dixo a Maria: *Gloria a Dios, y a su purissima Madre, y a todos los Santos q̃ le gozã, que assi recibe nuestra poquedad, y pequeños seruicios. Yo estaua bien cierto (como lo estoy) de quien vos sois, y de vuestra inocencia y vida inculpable tan agena de reprehension: y assi, como tan sierua de nuestro Señor, podeis ir cada vez que quisieredes a la Iglesia, y demas estaciones, y seruirle como hasta aqui, que jamas creyò, ni creo, ni me hara creer el enemigo, ni los hijos deste siglo cosa mala contra vos. Proseguid y caminad en vuestros santos intentos, con la bendicion de Dios, y la mia, yendo de bien en mejor, y de virtud en virtud, hasta que por su gran misericordia juntos le veamos y gozemos en la bienauenturança de la celestial Ierusalem.* Con esto se despidieron los dos, boluiendose el a MADRID, y subiendo ella a Caraquiz, donde viuia. Deste milagro hazen memoria Villegas, y otros, en los lugares citados, y se vee pintado en muchas pinturas antiguas y modernas, y se prueua en las informaciones que se hizieron en orden à la Beatificacion desta Santa.

Pfalm. 83.

Villegas.

Bleda.

Informaciones.

CAPITVLO XXVIII.

Muere el Santo, y entierranle en el cimenterio de la Iglesia de San Andres pobremente.

AL Fin del aspero inuierno de las tribulaciones y trabajos sucede la Primauera verde y florida del descanso, a la furiosa tempestad del mar, alborotado con las rezias olas que despues de auer con su violencia leuantado el combatido Nauio a las estrellas, le sepultan en los abismos la bonança, sosiego y seueridad de las aguas, al cansancio y peligros del desierto y prolixo camino el refrigerio y seguridad del poblado; a la pena el gozo, a la tristeza el consuelo y alegria; a las tinieblas la luz, a la noche el dia, a la guerra la paz; y finalmen-

finalmente a la lucha el premio. Quisosele nuestro Señor dar a su seruo, y cumplirle los feruorosos y encendidos deseos que tenia de verle y gozarle, sacando su dichosa y bienauenturada alma de la penosa carcel del cuerpo, en que estaua detenida. Auiendo pues resplandecido cõ santas y loables costumbres, lleno de dias, y buenas obras, disponiendo con tiempo las cosas de su casa, como conuenia, si biẽ auia viuido loablemente, mereciò alcançar por la gracia de nuestro Señor, vna muerte mucho mas loable. Venido el tiẽpo en q̃ su Magestad Iusto juez cetermino misericordiosamente remunerar sus continuos trabajos, cayò enfermo en la cama, y parece deuiò de durarle la enfermedad algunos dias, por que como conficerò bien Bleda la gracia que nuestro Señor le dio para sanar de diuersas enfermedades, supone la gran paciẽcia q̃ el Santo tuuo en las suyas; y porque amandole nuestro Señor tanto, no le auia de priuar deste genero de regalo con que suele regalar de ordinario a los suyos.

Bleda lib. 2. cap. 15.

Vino a noticia de la bendita Maria la enfermedad de su marido, o porque Iban se lo auisò, si entonces era viuo, o porque lo hizo hazer ISIDRO, teniendo barruntos de que auia de ser la postrera, por no carecer en aquella ocasion de prenda tan importante. Puso se luego que lo supo, en camino, consolose el enfermo con su venida, siruiòle, asistiòle con notable diligẽcia y respeto; y como el conociesse que se le acercaua el vltimo dia de su vida, recibiò con suma deuocion los Santos Sacramentos. Y auiendo hecho testamento de sus pobres alhajas, y teniendo presentes a su muger, e hijo, y a los demas de su familia, higoles con palabras llenas de espiritu y deuocion, vna santa exortacion, animandoles al seruicio de Dios. Encargòles la virtud de la caridad y humildad, y el vso de las demas virtudes, y despedido dellos, y auiendo echado su bendicion a su hijo, buelto a nuestro Señor, hechos sus ojos dos fuẽtes, hirio su pecho con notable demostraciõ de dolor, juntas sus manos, cerrados sus ojos cõ suma quietud, entregò a su Criador y Redentor, aquien todo se auia dedicado, su humilde espiritu, boluiendo duplicado el don del talento que auia recebido, para recebir el premio de los trabajos que Christo Señor nuestro le tenia guardado en la tierra de los Viuientes, y gozarle para siempre. El Padre Geronimo de la Higuera de la Compañia de Iesus, refiere de Iuliano Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, en su Recoleccion, que hablando de S. ISIDRO, dize, q̃ en su tiẽpo se celebraua fiesta de su glorioso

transito el postrer dia de Nouiẽbre, y Bleda afirma lo mismo; lo que yo tengo por muy dudoso, porque Iuliano fue contemporaneo del mismo Santo, y ya que le alcançara de dias, no pudo alcançar el de su translacion, que fue quarenta años despues de su muerte, desde quando se empeçò a rezar del. Y aunque varian los Autores en el año que murio, lo cierto es que fue el de mil ciẽto y setenta y dos; porque como luego veremos, el de mil doctientos y doze, fue quando le eleuaron de tierra, y le trasladaron, y baxados destos los quarenta q̃ estuuo debaxo della, quedan los mil ciento y setenta y dos que hemos dicho.

Murio nuestro glorioso Santo a los nouenta años, antes mas que menos de su edad: lo qual se prueua, porque en aquel tiempo no estaua la naturaleza tan cansada, ni estragada con los vicios como en este, que son los que acortan la vida, como lo dize el Psalm. 54. Profeta Rey, y se experimentò en Saul, Absalon, y Achitophel, antes tenia mas robusticidad y fuerças, porque los Christianos de aquel tiempo, como queda tocado, eran muy dados a la virtud, que es la que acrecienta el logro delos dias; y assi dixo el Espiritu santo en los Prouerbios: Prouerb. 3. *Hijo mio, no te oluides de mi ley, y esconde en tu coraçon mis preceptos, cuya obseruancia te alargara, y multiplicara en paz los años de vida.* Y assi se hallarà, que los Santos Patriarcas y Profetas murieron muy ancianos. Y aun en nuestro tiẽpo los labradores, como mas templados, y menos dados al vicio, viuen de ordinario ochenta, nouenta, y cien años, y muchos passan dellos; y si bien es verdad que el Espiritu santo, por el Real Profeta Dauid dize, que quando mucho los robustos llegan a ochenta años, y si passan de alli, es con dolor y trabajo, esto no quita que no passen de alli, aunque sea con esta pension. Psalm. 89.

Boluiendo pues a nuestro Sãto, es cierto passò dellos, por ser de robusta complexion, como lo muestra la estatura de su Santo cuerpo, que con auer passado mas de quatrocientos y cincuenta años, y estar tan enjuto y seco, tiene dos baras y sexma de largo, segun se verifica de la relaciõ referida, que en vida tẽdria mas, indicio grãde de robusticidad y fuerças; a lo qual se llega el ser templadissimo, continente, y tã dado a la virtud, y que en las apariciones que ha hecho, las personas que le han visto deponẽ, que era hombre robusto, y el, y su muger ya de edad. Confirma lo que vamos diziendo, que las imagenes antiguas deste Santo, que estan en el arca del Rey Don Alõso el Octauo, que se pintaron a los quarenta y vn años de su dichosa muerte, quando aun no estaria del todo perdida la noticia de su aspecto y edad, le representan Relat. art. 2. de miracula post mortẽ. Cap. 26.

sentan muy anciano, y por serlo tanto, le llamauan padre, como vimos. Pero lo que mas haze en prueua de lo que vamos diziendo, es la censura dela Iglesia, que en las lecciones del rezo deste Santo, dize que llegò a la vltima senectud, la qual segun afirma Egidio, se cuenta desde los ochẽta años, hasta los ciento, o el remate de la vida, en lo qual ay mas y menos, segun la flaqueza, o robusticidad de los sujetos. A este proposito haze el dezir Baronio, que murio de nouenta y tres años el Euangelista San Iuã, de quien dize Sã Geronimo, que llegò a la vltima senectud; de lo qual se sigue, que llegando a ella nuestro glorioso ISIDRO, tẽdria quando murio a bueltas desta edad, principalmente siendo sujeto robusto, y de fuerças, como se ha dicho.

Aegidius in gloss. marginali in institut. Iustiniani Imperatoris verb. Octodecim annis.

Baron. 1. p. Annalium.

Hieronym. in cómentarijs in Epist. Paul. ad Galat. lib. 3. c. 6

Quadrale marauillosamente lo que en el libro de la Sabiduria se dize en alabança del varõ justo: *Guiole el Señor por caminos derechos, y mostrole el Reyno de Dios, comunicole la sabiduria de los Sãtos, y honrole en sus trabajos, llenandoselos de merecimiẽtos.* Y como el nuestro fue toda su vida pobre y humilde, assi lo fue en su preciosa muerte, siendo humilde y pobre su sepultura, la qual le dierõ fuera de la Iglesia de San Andres, en el cimenterio, que es lo mismo que dormitorio en Griego, por deriuarse deste verbo, Κοιμαω, que significa dormir, y viene con la frasi de la sagrada Escritura, que acostumbra a llamar a la muerte de los Santos sueño; y assi en esta significaciõ, el lugar donde se entierran los cuerpos de los fieles, se llamò cimenterio, que es lo mismo que dormitorio. Desde esta Iglesia, que era la vltima que visitaua en el tiempo de su peregrinacion, iba despues de su feruorosa oracion a su ordinario trabajo. Llorole Maria, y su hijo, y aunque pobre, echaronle menos, y llorauanle los pobres.

Sap. 6. 10.

CAPITVLO XXIX.

Buelue a Caraquiz la bendita Maria, donde despues de auer viuido santamente, duerme en el Señor.

MVerto el glorioso Sã ISIDRO, y auiendo cumplido con su entierro, y la disposicion de su testamento, la bendita Maria hizo el bien que conforme a su corta posibilidad pudo por su Santo marido; y viendose en estado diferente, y que le auia faltado aquel exẽplo de santidad, determinò, aprouechandose de los consejos que la dio en vida, entregarse de todo punto a nuestro Señor. Para lo qual dio a su hijo lo poco q̃ les auia quedado de muebles, el qual ya a este tiẽpo deuia de estar casado, y parece deuiò de dexar sucesion, por auer en MADRID algunos apellidos

apellidos, que segun la tradicio, se entiende deciendē del; amonestòle tuuiesse siempre en la memoria a su padre, para imitarle, q̄ se apartasse del vicio, y siguiesse la virtud, dandole otros santos documentos en orden al aprouechamiento de su alma. Y despedida de su hijo, se boluio a Caraquiz, para continuar su deuocion en la Ermita de nuestra Señora, como tan obligada de los fauores recebidos de su grandeza. Llegada allà cieronia el pesame, quando supierō la muerte de ISIDRO, ella como tan sierua de Dios, si bien la sentia en el alma, porque le amaua ternissimamente, estaua resignadissima y conforme con su santissima voluntad.

Boluio a continuar sus santos exercicios de penitencia y oracio, passaua en ella la mayor parte de la noche, no tomando della mas de quatro horas para el sueño necessario a la conseruacion de la vida humana, como enseñada de lo que via hazer a su Santo marido. Sustentaua la suya de limosna, y haziala de lo que la sobraua, siendo heredera de aquella viua Fe, Confiança, y encendida Caridad, que en excelēte grado tuuo el glorioso ISIDRO. Acudia con gran diligencia y cuydado a la Ermita, teniēdo cuēta de su asseo y limpieza, y de encender la lampara como de antes. Premiauala la Virgen Maria nuestra Señora seruicios tan pequeños con fauores soberanos, alentada con ellos vencia las luchas del demonio, que si en vida de su marido la perseguia, mucho mas procuraua derribar la estando sola. Acudia a Dios en los mayores aprietos, teniendo seguro el socorro d̄ su mano, de quien esperaua la vitoria alcançada, depositauala en la profunda humildad de su proprio conocimiento, en el interin que con las deuidas gracias la referia al padre de las lumbres, de donde se deriua todo don perfecto. Assistia con suma deuocion al sacrosanto sacrificio de la Missa: y vltimamente en aquella soledad se exercitaua en todo genero de virtud, haziendo vida santa, y padeciendo muchos trabajos.

Llegòse el dia en que la Magestad de Dios quiso poner fin a ellos, y premiar tātos como por su amor padecio: cayò enferma siendo ya de edad, como se verifica de algunas apariciones que ha hecho; dispusose para la partida, que auia de ser remate dichosissimo de su peregrinacion, preuiniendose con la gracia que causan los Santos Sacramentos a los que los reciben cō Fè y deuocion. Mandò la tierra que tenia a la Ermita de nuestra Señora de la Cabeça, en cuyo seruicio auia gastado la mayor parte de su vida, que como fue santa y loable, fue santo y loable su fin. Llegòse el dia de la Natiuidad

de la

de la Virgen Maria nueſtra Señora, tan alegre a todo el mundo, quanto fue el principio venturoſo de ſu reparo. Y como es coſtũbre en el nacimiẽto d̃ cada vno hazer los Principes mercedesgrãdes, aſsi enel ſuyo quiſo la ſoberana Reyna del cielo hazer ſela a la bendita Maria, aſsiſtiendola acompañada de los Coros Angelicos, que hazian dulciſsima armonia a ſu glorioſo tranſito, como conſta de los proceſſos que ſe hizieron con autoridad Apoſtolica y Ordinaria para ſu Canonizacion, y lo refiere Fr. Domingo de Mendoza, que hizo las informaciones en el memorial arriba citado, que dio a la Mageſtad de Felipe Tercero.

Fr. Domingo de Mendoza, memorial impreſſo año de 1613

Quedò con eſte fauor la enferma conſolada, que deuociones de la Virgen Santiſsima, quãdo ſe hazen con pureza y perſeuerancia, no piden menor paga, pues auiẽdola aſſegurado el paſſo de Xarama, dandola la mano no ſe la auia de negar en el poſtrero y mas peligroſo dela vida. Muriò a eſta, repoſando enel Señor feliciſsimamente, naciendo a la eterna, acompañada de celeſtiales Paraninfos para gozar de Dios eternamente. Diuulgò ſe luego ſu muerte, publicaronſe ſus marauillas, concurrieron de los lugares comarcanos a venerarla, que como auia ſido de todos tenida por ſanta quando viuia, aſsi fue venerada por tal deſpues de muerta, aſsiſtiendo a ſu entierro, y dandola ſepultura en la ſacriſtia de la miſma Ermita de nueſtra Señora, porque deſcanſaſe en el miſmo lugar que auia trabajado por ſeruirla. Fue ſu dichoſa muerte a ocho de Setiembre, como queda dicho, pocos años deſpues de la de ſu Santo marido, a bueltas del de mil ciento y ochenta.

Bleda lib. 2. cap. 15.

CAPITVLO XXX.

De la milagroſa inuenciõ del cuerpo de San Iſidro.

ESTVVO El glorioſo San ISIDRO enterrado en el lugar arriba referido, quarenta años, quando ya caſi nadie ſe acordaua del: porque aunq̃ murio con opinion de ſantidad, apenas auia hombre que huuieſſe viſitado ſu ſepultura, que eſſo tienen los pechos de los mortales, que el tiempo les haze poner en oluido lo que deuieran tener ſiẽpre en ſu memoria; mas como en la de Dios eſtà ſiempre preſente el juſto, ſiendo guarda de dia y de noche de ſus eſcogidos, pues ſegun dizen las Sagradas letras, que ni vn ſolo cabello de ſu cabeça perecerâ, viendo que en tiempo de lluuias, el arroyo de agua que corria ſobre el ſepulcro deſte fiel ſieruo ſuyo, por eſtar enterrado fuera de la Igleſia, haziẽdo con ſu raudal hoyo en la tierra, ſe entraua dentro, y caſi llegaua a deſcubrir ſu ſanto

Lucæ 21.

cuerpo,

cuerpo, no permitiò que miembro alguno, ni cabello suyo pereciesse.

Por lo qual, por ordenacion diuina se apareciò el glorioso Sãto vna noche a vn compadre suyo, que viuia cerca de la Iglesia de San Andres, amonestandole y encargandole, que dixesse al Cura y Clerigos della, que el Señor mandaua sacar su cuerpo de la sepultura dõde estaua, y colocarle honorifica y decentemente dẽtro della, mas el viejo acordandose de los tiempos de la humildad, y desprecio del Santo, dudoso de la buena Fe de aquella vision, rehusò manifestar lo q̃ auia visto, y oydo, por cuya inobediencia le hirio Dios con vna graue enfermedad, de que no se leuantò hasta que trasladaron el santo cuerpo. Pero disponiẽdolo el Señor, se apareciò segunda vez a vna piadosa muger de buena Fe, auisandola que era voluntad de Dios que el pueblo trasladasse su cuerpo del lugar donde estaua enterrado, dentro de la Iglesia de S. Andres; a lo qual, como la buena muger diesse credito, dio cuenta de lo que le auia passado, aquien la intimaron la diesse; y porque algunos auian sido testigos de vista de su santa y honesta vida, y otros auian oido hablar della a sus passados, y no ay duda, sino que consultarõ el caso entre si, dando cuenta al Ordinario, con cuyo parecer (precediendo las diligencias necessarias) todos vnanimes y cõformes, assi el Clero, como todo el pueblo, fueron en procession al lugar donde estaua enterrado primero dia de Abril, que aquel año fue Domingo de Quasimodo de mil y dozientos y doze. Cabaron, y descubriendo la sepultura del varon de Dios, hallaron el bendito cuerpo entero y sano, y sanas y enteras las mortajas, echãdo de si vn suaue olor de incienso. Dieron cõ gran gozo copiosissimas gracias a nuestro Señor, que solo es el autor de las marauillas, porque vsando de su magnificencia, fue seruido de reuelar y manifestar a su seruo humilde y fiel, y colocar y ensalçar este precioso tesoro de su escogido, en compañia de los Principes de su pueblo.

Relat. in 1. miraculo post morté.

Psalm. 111.

Donde es bien reparar en lo q̃ dize Iuan Diacono, que demas de estar las mortajas enteras y sanas, echauan de si vn suaue olor de incienso, el qual en las sagradas letras es simbolo de la oracion, segun lo del Psalmo, que dize: *Suba mi oracion, y sea agradable en tu diuino acatamiento, a la manera que sube el incienso, quando le echan en las brasas, para ofrecerte sacrificio de alabança.* En este sentido alabò el Esposo el olor delos vestidos de la Esposa, diziendo, que era su fragancia como olor de incienso, donde San Gregorio sobre este lugar dize, que la fama de las buenas obras cõ que se visten los Santos, es como el incienso,

Psalm. 140.

Cantic. 4. Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris.

Greg. libr. 15. Moral. cap. 5.

Odor vestimentorum tuorũ, idest, fama bonorum operum quibus vestiuntur, est sicut thus, quia in omnibus operibus suis orat, cum bene operatur cum intẽtione peruenẽdi ad Deum; vnde sine intermissione orate.

incienso, porque en todas ellas oran quando obran bien con intencion de llegar a Dios, endereçandola a sola su gloria, sin quedarse en las criaturas, por lo qual dixo el Apostol: *Orad sin intermision.* Y assi para manifestar juntamente con el sagrado cuerpo el gran don de oracion, que tuuo nuestro glorioso Santo en esta vida, y quan agradable auia sido en su soberana presencia, y quanta eficacia tendria su intercession en la otra (como se verifica en tantas misericordias, y casi infinitos milagros, como por medio della la Magestad diuina ha obrado en los fieles què con Fe y deuocion hã inuocado el socorro deste Santo en sus mayores aprietos y necessidades) quiso despidiessen de si este olor suaue de incienso las mortajas.

En confirmacion desto, y por ser tan admirable y excelente el don de oracion que tuuo, mediãte el qual llegò a tan alto grado de santidad y perfeccion; en aquellos dos misterios de la Encarnacion del Hijo de Dios, y del santo Sepulcro (què hemos dicho arriba) estauan pintados entre sus milagros en las cabeceras del arca que mandò pintar el Rey Don Alonso el Octauo, pusierõ encima de cada vno vn Angel, que representa a nuestro Santo, por auerlo sido en pureza, con vn incensario en la mano, a que haze correspondencia el olor suaue de incienso de las

Cap. 9.

mortajas, que auian estado quarenta años debaxo de tierra, expuestas a las lluuias del cielo, y al agua del arroyo que passaua por encima, y se entraua dentro de la sepultura; y todo esto no bastò a quitarles el olor del inciẽso, que les comunicaua aquel sacrosanto cuerpo, que fue instrumento, y ayudò tambien de su parte al alma santissima deste celestial labrador, para darse al exercicio santo de la oracion, en excelente grado, como se significa en el milagroso olor del incienso de las mortajas, y en el Geroglifico del arca que hemos referido. Y estan con gran propiedad, y marauillosamẽte puestos los incensarios en manos de Angeles, porque la oracion que no va acompañada con pureza, y tal como de Angel, no tiene eficacia para penetrar el cielo, y obrar los portentos y prodigios que obrò la de nuestro Sãto, por ser tan grande su pureza, y assi para significar que lo fue la suya le pintan en figura de Angel.

Los Auditores de la Rota, en la relacion referida dizẽ, que la familiaridad y frequente comunicacion que tuuo en vida cõ los santos Angeles, es vn grandissimo argumẽto de la sinceridad, pureza de animo, y suma santidad de nuestro gloriosissimo ISIDRO, como en semejante caso de la que tuuo San Raymundo con su santo Angel, Clemente Octauo infiere la santidad y

Relat. art. 1. de sanctit. in genere. Ex qua familiaritate elicitur, quoddã maximũ argumentũ sinceritatis, & puritatis animi, ac summæ sanctitatis istius famuli Dei Isidori.

Clemens VIII. Epist. canonizationis B. Raymundi.

pureza

Cum cœlestis militiæ Angelo tanta erat ei familiaritas, & amicitia, quæ maximum est puritatis, & sanctimoniæ exemplum.

pureza deste bendito Santo. Y no ay duda, sino que quando estos espiritus soberanos hazen semejante fauor, es a almas puras y santas, qual era la de nuestro Santo labrador, y en el grado q̃ tuuo esta soberana virtud, en esse mismo fue la eficacia de su oracion, y ha sido y serâ la de su intercession, como se ha dicho.

CAPITVLO XXXI.

De su gloriosa translacion, y prueuase no auerse podido hallar a ella el Rey Don Alonso el Octauo.

HAllado el Santo cuerpo de la manera que hemos dicho, assi los caualleros, hombres buenos, y todos los demas que se hallaron presentes, con vniuersal gozo tomaron el Santo cuerpo, y con el honor y reuerencia deuida, le colocaron cerca del altar de los bienauenturados Apostoles, en vn nueuo y decente sepulcro, que tenian preuenido para este efecto. Viene bien aqui lo que dize el Profeta Rey, que leuanta Dios de la tierra al pobre, y al menesteroso del lugar de la corrupcion, para colocarle entre los Principes de su pueblo. Cumplióse en nuestro glorioso Santo, no solo espiritualmente quando murió, pues sacó su santissima alma de las miserias desta vida, para darla assiento de gloria en la otra entre los escogidos, que son los Principes de aquel soberano pueblo, sino temporalmente en la elevacion de su sagrado cuerpo, haziendo le leuantar de tierra, y colocarle honorificamente junto al altar de los sagrados Apostoles Principes de su Iglesia.

Psalm. 112.

Concurrio el cielo, para hazer gloriosa esta translacion, cõ prodigios y marauillas, y vno fue que las campanas de la Iglesia de San Andres, y segun la relacion, todas las de las demas Iglesias de la Villa, sin manos de hõbres, y sin artificio humano se tañeron por si mismas, hasta que el sagrado cuerpo fue colocado, con tanto concierto, como si humanas manos las repicàran. Y no sin fundamẽto se puede creer que las tocaron los Angeles, que como fuerõ tan amigos de ISIDRO, tan poco estimado en vida, viendole colocar en lugar honorifico, hizieron demostraciones de alegria. Fue notable el gozoso pasmo de los presentes, oyendo y viendo tan milagroso portento, y alcançò parte del celestial alboroço a los ausentes, vinieron a porfia con nueuas tan prodigiosas. Entre ellos fueron mejorados vnos pobres cõtrechos, tullidos y ciegos, que pedia limosna en el camino Real cerca de la Villa, porque desamparando assi como las oyeron el lugar donde estauan sentados fueron gozosos a la sepultura, y tomando con Fe de la tierra,

Relat. trimiraculo post mortem.

tocaron

tocaron con ella los miembros que tenian faltos de salud, y al punto milagrosamecte la cobraron, declarando la diuina Magestad en esto la santidad de su siervo.

Bleda dize se hallò a esta trãslacion el Rey Dõ Alonso el Octauo, passando por MADRID cõtra el Miramamolin de Marruecos, y parece se colige del tercero de los Hymnos, que Iuan Diacono refiere se cantauan antiguamente enel oficio deste Sãto, donde tratando de su translacion milagrosa, se dize; *Ya los Reyes, Capitanes y Iuezes, y la Iglesia fiel hincã la rodilla humildes por la gloria del supremo Rey, que ama la sencillez de los justos, dandoles marauillosos premios.* Que es como si dixera: Quiso Dios engrandecer tanto a este siervo suyo, que con ser vn humilde labrador, le hincaron la rodilla los Reyes; esto es en el sentido que vamos diziendo, el Rey Don Alonso, y su hermana Doña Berẽguela Reyna de Leon los Capitanes, y los juezes, que es lo mismo que su exercito y Consejos, y juntamente el Cabildo de la Clerecia, dãdo gracias a Dios, que assi premia a sus escogidos. Y dexada a parte la autoridad del Hymno, que por ser antiguo tiene mucha, yo tengo por dificultoso lo que dize Bleda, porque aunque el Rey Don Alonso estuuo en MADRID por el año de mil y dozientos y onze, y la Reyna

Ioann. Diaconus.
Iam Reges Duces, Iudices,
Iam fidelis Ecclesia.
Genuflectũtur supplices.
Pro summi Regis gloria
Qui iustos amat simplices,
Miraq; præstat præmia.

su hermana, y murio en esta Villa el Infante Don Fernando su hijo, como se dira en su lugar, a catorce de Octubre del mismo año, despues de su muerte, mientras se juntauan tôdas sus gentes que auia conuocado para la ciudad de Toledo, con deseo de poner espanto al enemigo, rompiò por tierra de Moros, ganandoles a la ribera de Xucar algunas plaças. Desde aqui dio buelta a la ciudad de Cuenca, donde se vio con el Rey de Aragon, comunicando con el lo tocante a la guerra. Y segun el mismo Bleda en la Coronica de los Moros de España, entrò en la Imperial ciudad primer dia de Quaresma, q aquel año cayò a nueue de Hebrero, donde sossegò la alteracion que se auia leuantado entre los estrangeros, y los dela ciudad, enque murieron muchos de los ludios que alli auia; y no salio de aqui por recebir las gentes que cada dia venian, assi de su Reyno, como de los de fuera; lo qual claramente implica el auerse hallado a primero de Abril, que fue el dia de la translacion: porque si hiziera ausencia en este tiempo, corriera peligro la ciudad de Toledo, con la venida de tantas naciones estrangeras, principalmente auiendo de recebir al Rey de Aragõ, que entrò en ella dia de la Santissima Trinidad; y menos se puede dezir se hallaron a ella en ocasiõ que los Reyes iban de passo por

Lib. 3 c. 45.

Mariana lib. 13. c. 23.

Bleda lib. 4. cap. 1.

MA-

MADRID con los exercitos, porque segun el mismo autor dize: partieron de Toledo a veinte de Iunio, y ya era passada, principalmente que no era camino esta Villa, porque el mismo dize que fueron a Malagon, que está de la otra parte de Tajo; y Mariana afirma, que a tercer dia de como partieron de Toledo, llegaron a Malagõ, por lo qual no pudo venir a MADRID, por ser camino contrario al que leuaron.

Lo que tenemos por cierto es, que el Rey Don Alonso, despues de aquella milagrosa vitoria que alcançò de las Nauas de Tolosa, mediante el fauor del glorioso ISIDRO, que guiò el exercito por parte segura, librãdole de vn mal passo, a quien les detuuieron por pastor, o Angel, como resplandecia con milagros, y se auia esparcido la fama de las marauillas que obrana Dios por sus merecimientos, lleuado della el Rey, y la Diuina Magestad que queria conociesse a quien deuia la vitoria, fue a visitarle a MADRID, y mirandole atentamente, le reconociò, y dixo: *Verdaderamente este Santo es el que en figura de pastor me apareció, y mostro el camino, y me ayudò a conseguir la de los infieles*: Y en hazimiento de gracias, y verdadero reconocimiento deste beneficio, le hizo vna Capilla, y el arca que tantas vezes hemos referido, donde pintò todos los milagros del Santo, y metiò su santo cuerpo, poniẽdola sobre tres leones de piedra dorados, y encima della vna Imagen de talla cubierta con laminas de plata. Y desta vista se ha de entender lo q̃ se dize en el Hymno, que entonces el Rey, y la Reyna Doña Berenguela su hermana, y los Capitanes que venian con el, y los Cõsejos por lo menos de Estado y Guerra, y el Cabildo de la Clerecia, y el Arçobispo don Rodrigo, que no se apartaua del lado del Rey, que se hallaron presentes quando le colocaron en la nueua arca y capilla, le hincarõ la rodilla para venerarle, y dar gracias a Dios, que assi ensalça a los humildes.

CAPITVLO XXXII.

Danle titulo de Santo con autoridad del Ordinario, y refierense los milagros hechos con personas Reales.

EN Esta ocasion, a lo que se puede presumir, el Arçobispo don Rodrigo, siẽdo enterado de la vida inculpable del glorioso San ISIDRO, los prodigios que viuiendo obrò la Magestad diuina, los portentos y marauillas de su translaciõ las que cada dia hazia por sus merecimientos, y la que el tocò por sus manos en la batalla de las Nauas, testificandolo el Rey D. Alonso, hechas las diligẽcias deuidas

deuidas, y que en aquel tiempo se acostumbrauan, daria licencia para que rezassen del en su Iglesia, dandole titulo de Santo. Y no es tan sin fundamento, que no diga Iuan Diacono, que viendo los presentes el prodigio diuino, no sin autoridad pastoral, esto es, Pontifical, le dieron prerrogatiua de santidad, cõ lo qual desde entonces, assi hombres como mugeres, le llamaron generalmente S. ISIDRO, cumpliendose la escritura que en alabança suya reza del la Iglesia: *El Señor Dios nuestro le hizo Sãto, por medio de su Fe y mansedumbre, y le escogio entre todos los hombres, engrandeciendole en la presencia de los Reyes.* Ecclesiast. 45. Hasta aqui Iuan Diacono, en donde claramente dize, que interuino la autoridad del Pastor, y entonces no lo era otro de Toledo, sino el Arçobispo don Rodrigo, que sin duda escriuiendo al Papa Inocencio Tercero el sucesso milagroso de la batalla, le daria cuenta dela eleuacion y titulo de santidad de nuestro Santo, y de sus prodigios, y daria su consentimiento, y en la apropriacion del lugar del Ecclesiastico, se verifica el auerse hecho esta colocaciõ assistiẽdo el Rey D. Alõso, y la Reina d̃ Leõ su hermana, con todos los ricos hombres, y señores de su Corte.

A esta Capilla, despues de colocado en ella, baxauan los Angeles los Sabados a encender la lampara del Santo, y del Santissimo Sacramento, estando muertas, como se prueua en las informaciones, oyendose algunas vezes cantos celestiales, que tanto vale la deuocion de Maria purissima, pues por auerla hecho el Santo en este dia el seruicio de la olla de los pobres, no solo en vida, sino en muerte, se muestra agradecida. Despues por el año de mil seyscientos y y diez ynueue, la Sãtidad de Paulo Quinto, a instancia de Felipe Tercero, y sus antecessores, y desta nobilissima Villa le beatificò, y a doze de Março de mil seiscietos y veinte y dos Gregorio Dezimo Quinto le canonizò y puso en el numero de los Santos, auiendo passado quatrocientos y cincuenta y seis años desde su muerte, para que fuesse mas estẽdida por los siglos, la grãdeza y memoria del nõ, por cuyos merecimiẽtos à obrado Dios en todas edades, y obra en la presẽte innumerables milagros y prodigios, q̃ por no alargarnos mas de a lo q̃ nos ha obligado el ser Patrõ desta Villa, no los referimos, remitiẽdo al letor a q̃ los vea en Bleda, q̃ refiere los que escriuio Iuan Diacono, el qual confiessa q̃ por descuido y negligẽcia muchos dellos no se escriuierõ en su tiẽpo, y sin estos escriue los q̃ se hã podido alcãçar a saber despues acá, y se prouarõ en las informaciones de su canonizacion, q̃ son sin numero, experimẽtando los Reyes de Castilla su protecciõ.

Informaciones p. 2. fol. 11.

Cod D. fol. 546. y 574.

Bleda lib. 2. ca. 31. & sequentibus.

Del Rey D. Alõso el Octauo ya se ha dicho como le assistiò en

la guerra,guiãdole elexercito,q̃ fue cauſa de alcançar vna de las mas eſclarecidas y milagroſas vitorias q̃ ha tenido Eſpaña. De la Reyna D. Iuana muger de D. Enrique II. ſe refiere en la relaciõ arriba citada,q̃ por la deuocion q̃ tenia à nueſtro Sãto, quiſo trasladar vn braço deſu ſanto cuerpo,y no pudo ſalir de ſu capilla,por ſobreuenirle vn mal repẽtino,por dõde conocio no era volũtad de Dios q̃ lo hizieſſe, boluioſele a reſtituir,y ſanò alpũto del accidente q̃ le auia dado. Caſi el miſmo milagro ſucedio con vna dama de la Sereniſsima Reina D. Iſabel la Catolica,auiẽdo ſu Alteza ſanado de vna graue enfermedad por ſu interceſſiõ,yẽdole a viſitar,y a darle las gracias,llegandole a beſar el pie izquierdo aquella ſeñora le quitò con la boca el dedo ſegundo del,y auiẽdoſe deſpedido del Sãto, ſalio ſu Alteza de la capilla, y todos los q̃ la acõpañauan, ſino es la dama q̃le cortò el dedo, q̃ no pudo ſalir della. Vino a oydos de la Reyna,y mãdò le reſtituyeſſe, y en auiẽdolo hecho tuuo libre la ſalida. Su Alteza en reconocimiẽto dela ſalud q̃ por la interceſsiõ del Sãto auia alcãçado alargò la Igleſia đ S. Andres para q̃ la ſepultura dõde eſtuuo enterrado en el cimẽterio, quedaſſe dẽtro della. El inuictiſsimo Emperador Carlos V. cõel agua de la fuẽte ſanò de vnas prolijas quartanas. Por lo qual la Sereniſſima Emperatriz D. Iſabel ſu muger edificò encima dela milagroſa fuẽte la Ermita q̃oy llamã de S. ISIDRO, de q̃ trataremos en ſu lugar. Al prudẽte Monarca del mũdo Felipe II. ſiendo niño ſanò de vna alferecia, cõ ſer mal tan peligroſo en criaturas, por lo qual deſpues cierto y reconocido del milagroſo ſuceſſo le viſitò,y eſcriuio el año de mil y quiniẽtos y nouenta y tres a la Santidad de Clemẽte VIII. pidiendole la Canonizacion deſte Santo,ſiendo la primera y principal diligencia que ſe hizo en eſte caſo.

Lib. 3. c. 22.

Relat. in 1. miraculo poſt mortẽ.

Vltimamẽte Felipe III. ſuceſſor en ſus Coronas, eſtando a la muerte en Caſarruuios, vinierõ las triſtes nueuas a MADRID, q̃ hizo el mas notable ſentimiento y dio mayores mueſtras đ amor q̃ vaſſallos hã moſtrado a Principealguno, porq̃ no ſe oian por las calles ſino ſollozos y lamentos. Acudio al fauor diuino, lleuãdo en proceſsion al S. cuerpo en diezyſeis de Nouiẽbre dẽmil ſeiſciẽtosydiezynueue al monaſterio Real de la Encarnaciõ, acõpañado de todas las Religiones, Preſidẽtes, y Cõſejos, donde ſe le dixo la primera Miſſa deſpues de Beatificado. Apretaron las nueuas, yenmediodeſte aprieto el miſmo dia tomô la Villa reſoluciõ de lleuar a Caſarruuios âſu patrõ, acõpañòle el Regimiẽto, el Cabildo dela Clerecia, la ordẽ đ S. Aguſt. y otros muchos ſaliẽdole a recebir en proceſsiõ los lugares, haziendo hogueras

Relat. loc. cit. Informac. p. 2. fo. 2.

Relat. arg. 2 de ſanctitate ſu genere.

en las

en las calles por donde passaua, por ser de noche. Parò el Santo cuerpo en la ermita de San Sebastian decentemente adornada. Embiò el religiosissimo Principe a visitarle Domingo por la mañana, q̃ se contaron diez y siete, cõ el venerable Padre Roxas. Dixo Missa el Patriarca de las Indias en su altar, aquien su Magestad dio orden conuocasse las Cruzes y estandartes delos lugares de la comarca, para recebirle. Visitaronle los Grãdes y señores q̃ venian con su Magestad de la jornada de Lisboa. Entrò en Casarruuios a las quatro de la tarde en vna solenissima processiõ, fue la mas cõcertada, y de mayor deuociõ q̃ se haviste, recibiò la a la entrada de la villa el serenissimo Principe nuestro señor D. Felipe Quarto con todos los Grãdes, llegò a Palacio, y poniẽdo el arca sobre vn sitial de terciopelo carmesi, la abriò el Vicario de MADRID, q̃ hazia el oficio; su Magestad incorporado en la cama venerò la santa reliquia cõ suma deuocion, y pidiẽdo la aguijada con q̃ en vida abriò la fuente milagrosa, la besò, haziendo lo mismo sus hijos, que assistierõ a su cabecera. Entõces el Vicario dio al enfermo la bolsica con el dedo q̃ le quitò la dama, y tres dientes del Santo. Tomòla su Magestad, y besandola la metio en el pecho, mostrando se seruido con palabras graues del amor q̃ MADRID auia mostrado tener le en traerle tan santa reliquia.

Lleuaron el santo cuerpo a la Iglesia mayor, donde dio fin la processiõ, dando MADRID el dia siguiẽte principio a vna nouena de Missas cãtadas con grã solenidad, la qual acabada, y pedida licẽcia para boluerse, por estar ya el Rey sin calẽtura, auiẽdose obseruado, q̃ desde el pũto q̃ le lleuarõ al monasterio Real de la Encarnaciõ, se reconociò en el enfermo mejoria. Estãdo todos a cauallo, y el santo en su litera, llegò Eugenio Marbã ayuda de Camara diziendo, q̃ a su Magestad auia buelto la calẽtura, y q̃ mandaua no se partiessen cõ el Sãto, porq̃ le queria venir acompañando, hizose assi, boluiendo a cõtinuar las plegarias. Despues de tres dias entrò su Alteza, y dixo a su padre: basta, señor, que dizen, q̃ hasta q̃ V. Magestad buelua la reliquia no ha de estar bueno. Respondiole el enfermo: Lo que se deziros es, q̃ desde que me la puse se me quitò la calentura, y no me boluio, hasta que pareciendo que me embaraçaua la puse a vna parte del almohada, y luego me boluiò la calentura, y assi no me la pienso quitar. Estando ya su Magestad conualeciente, con acuerdo de los medicos, q̃ asseguraron se podia poner en camino, mãdò partiesse el Sãto cuerpo media hora antes q̃ el; partieron Miercoles quatro de Diziẽbre a las onze

del dia, con el mismo acompañamiento que vino. Hizo noche en Alcorcon, y su Magestad en Mostoles, saliendo las aldeas a recebir al vno y al otro cõ notable regozijo. El dia siguiente lueues cinco del mismo salierõ a recebir al Santo de MADRID endonde entrò con la procesiõ que se dirà en su lugar.

Lib. 3. c. 59. Entre los milagros q̃ ha hecho han sido algunas apariciones, en que se dize, que se apareciò en habito monacal, en confirmacion de lo qual se ven algunas pinturas antiguas, que parece que muestran tener escapulario blanco, y capilla. Pero porque en esto no se dè lugar a algun error, lo cierto es, que el vestido del Santo fue vn sayo largo hasta la mitad de las piernas, y vn capote de sayal blanco, con su capilla redonda conforme el vso de aquellos tiempos, y aun en estos se vsan en la sierra en gente del campo, y como el la traia siempre puesta, y se aparecia en la forma que el andaua en vida, trayendo como traen este genero de capillas aora los Religiosos, las personas aquien se apareciò juzgaron que era habito monastico, no lo siendo sino trage de aquel siglo. Y en quanto al escapulario de las pinturas, es engaño dezir que le tienen, porque en la que se ve en el arca del Rey Don Alonso, no es sino vn capote blanco abierto por delante con sus maneras, teniendo por la vna dellas sacado el vn braço, y el otro por la abertura, llamando escapulario a la parte del capote que queda entre entrambos braços, no lo siendo sino lo que ay del capote desde la manera a la abertura, que como es angosto, y cae delante, juzgaron era escapulario. Principalmẽte que en España no auia por entonces religion fundada que le tuuiesse, porque aunque auia fundadas muchas casas de monges Benitos, el que esta Religion trae debaxo del habito es negro y no blanco.

CAPITVLO XXXIII.

Inuencion y translacion del cuerpo de la Bendita Maria de la Cabeça.

CON La translacion del cuerpo del glorioso San ISIDRO, y con las marauillas q̃ nuestro Señor obraua por su intercession, se renouò la memoria, no solo de su santidad, sino tãbiẽ de la de la bendita Maria de la Cabeça su muger, y assi presumo q̃ el Rey D. Alonso, q̃ hizo la capilla al Santo, hizo tãbien en la Ermita donde estaua enterrada, adornar su sepultura, haziendola vn honorifico sepulcro sobre dos colunas de marmol, con vnas Flores-delis que sustentauã vna grãlosa de pizarra, porq̃ de creer es, que luego que murio la enterrarian, si bien en parte señalada, pero humilde, como a

su

Bleda lib. 2. cap. 15.

su marido: del qual, segũ dize Bleda, despues de muchos años la sacaron (no se yo con que ocasiõ) los fieles de aquel tiempo, y la escondieron debaxo de los cimiẽtos de la misma sacristia. El mismo autor dize, que por temor q̃ gente de aquellos lugares no se lleuassen los huesos, excepto la cabeça, que la colocaron en el altar mayor de la Ermita, como abogada que està tenida de los dolores de cabeça, con custodia de muchas llaues, debaxo de rexa de hierro dorada, endonde ha estado venerada, hasta que por el año de mil y quinientos y nouenta y seys, haziendo informacion de la vida y milagros desta sierua de Dios, y juntamente diligencias para hallar su cuerpo, el P. Fr. Domingo de Mendoza de la Orden de Santo Domingo, juez Comissario Apostolico para hazerla en el lugar de Tor delaguna, con el Clero, Iusticia y Regimiẽto del, y otras muchas personas fueron a la Ermita de nuestra Señora dela Cabeça. Mãdò cabar a algunos hõbres, que para el caso estauan preuenidos con piquetas y açadones, empeçaron a hazerlo al rededor del sepulcro antiguo, y no pudieron romper la tierra, ni llegar al fondo necessario, por lo qual parecio cõueniẽte diferirlo para otro dia, y lleuar mejor preuencion

Este mismo dia, q̃ fue Mierco. les diez de Março del mismo año, estando Frãcisco de las Cueuas Vergara, Notario de la causa, muy penado por no auer hallado los huesos de la sierua de Dios Maria, de quiẽ era muy deuoto, ni tener indicio ninguno para poder hallarle; esta misma noche estando con este cuydado desuelado, se le aparecio la bendita Maria en la misma forma y figura q̃ està pintada en el altar mayor de la Ermita, y hablandole, le enseñò el lugar donde hallarian su cuerpo, debaxo de vn poyo de la sacristia de la misma Ermita, dõde estaua sepultado, y oluidado mas auia de quatrociẽtos años. A la mañana en siendo de dia se leuantò, y confessando y comulgando con mucha deuociõ, fue a dar cuenta de lo q̃ le auia passado la noche antes. Y dãdo gracias a nuestro Señor, y a la Santa, por auerse querido manifestar, preuinieron lo necessario, y preuenido, y combocados el Guardian del Conuento de San Frãcisco, y otros Religiosos del mismo Ordẽ, algunos Alcaldes, Iusticias y Gouernadores de aquella comarca, y otras muchas personas boluieron a la Ermita, y hallando el poyo, le deshizieron, y cabando debaxo del, descubrieron los huesos, y al punto que los descubrieron se sintiò vn olor y fragancia sobrenatural; sacaronlos de la sepultura, y estauan blancos como vn marfil, y con medula dentro dellos, como leche quaxada y tierna.

Mandò el juez Apostolico

llamar diuerſos medicos y cirujanos experimentados en ſu facultad, los quales con diligencia y atencion fueron juntandolos a la cabeça, que como ſe ha dicho, ſe guardaua de tiempo inmemorial atras en vn relicario y cuſtodia del altar mayor de la miſma Ermita, poniendo cada vno en ſu lugar, y todos vnanimes y conformes declararon, q̃ aſsi los hueſos, como la cabeça, eran de vn miſmo cuerpo de la ſierua de Dios. El qual para comprouacion que eſto era aſsi, ordenò que a la cabeça faltaſſe vna quixada, para que hallandola juntamente con los hueſos, ſe pudieſſe verificar que ellos, y la cabeça era todo vn cuerpo de aquella bendita ſanta; y aſsi fue, que la hallaron en la miſma parte que ellos eſtauan, la qual tomaron los medicos, y la puſierõ en el lugar que faltaua a la cabeça, y hallaron ſer ſuya, y que no podia ſer de otra, con lo qual ſe verificò, que pues eſtaua con los hueſos la quixada que faltaua a la cabeça, todo pertenecia al miſmo cuerpo de la bendita Maria dela Cabeça. Depoſitaronſe en el Conuento de la Madre de Dios de la Orden de San Franciſco de la villa de Tordelaguna, donde ſon venerados de los fieles con grande concurſo, ofreciendola preſentallas de cera, y otras coſas, con que reconocen los beneficios recebidos por medio de ſu interceſsion de la diuina Clemencia.

Para mas comprouacion de que eſte era el cuerpo de la bendita Maria dela Cabeça, ſucedio que contãdo el P. Fr. Franciſco de Tomelloſa de la miſma Orden, que ſe hallò preſente a ſu inuencion, a otro Religioſo del miſmo Conuento, dela manera que hallaron los hueſos de la ſierua de Dios, el olor y fragancia q̃ ſalia dellos, el modo y diligencia, q̃ ſe puſo en buſcarlos, y lo que los medices y cirujanos dixeron, moſtrandole vn hueſo que auia guardado por reliquia, con el meollo q̃ tenia dentro, y diziẽdo era deles ẽla bẽdita Maria, le dixeſſe le veneraſſe, e hizieſſe reuerẽcia. El religioſo algo dudoſo, qual otro Tomas, y incredulo, rehusò el hazerlo, y ſucedio que aquella miſma noche, eſtãdo encerrado en ſu celda, y deſpierto, teniendo conſigo la miſma reliquia, ſe le apareciò vna perſona, que ſe preſume fue la ſanta, y llegandoſe a el en la cama donde eſtaua, le dio vn recio golpe en la frente, diziendo: *Eſtas ſon las reliquias de la ſierua de Dios Maria.* Con lo qual perdio la incredulidad, reuerenciando las benditas reliquias de alli adelante con grande deuociõ, teniẽdolas por verdaderas. Ha reſplãdecido, y reſplãdece cõ muchos milagros y marauillas q̃ nueſtro Señor ha obrado por ſu interceſsion, como ſe prueua en las informaciones que ſe hizierõ para ſu

Bea-

Beatificacion, y los refiere Bleda mas por extenſo, con todo lo demas tocante al culto y veneracion que ſe le ha dado de tiempo inmemorial a eſta parte, como a Santa, haziendo la fieſta, y ſacando en proceſsion en tiempo de neceſsidad, la cabeça deſta ſierua de Dios, donde mas a lo largo lo podrà ver el lector.

Bleda lib. 2. capit. 10 & ſequẽtibus.

CAPITVLO XXXIIII.

Martirio del valeroſo Cauallero Martin de Vargas Martyr en Argel.

HEMOS Tratado haſta haſta aqui de los Sãtos Canonizados, aſsi Martyres, como Confeſſores, de aqui adelante trataremos en primer lugar de otros glorioſos Martires, que aunque la Igleſia vniuerſal no los ha declarado por tales, con todo eſſo es notorio que dieron valeroſamente por la confeſsiõ de la Fe ſus vidas, derramando ſu ſangre. Y en ſegundo lugar, de otros Bienauenturados Confeſſores, que reſplandecieron en ſantidad, y aunque no eſtan Canonizados, ſe hazen de preſente con autoridad Apoſtolica las informaciones en orden a ſu Canonizacion.

El bienauenturado cauallero Martin de Vargas fue hijo ſegundo de Iban de Vargas, y de doña Beatriz de Sotomayor, y hermano de Diego de Vargas, que llamaron el de la Capilla, por vna que fundò en la Igleſia de San Pedro deſta Villa, cuya nobleza, y la de ſu caſa es bien cõocida en ella. Siẽdo mancebo, y de penſamientos generoſos, dignos de quien el era, ſiruio a ſu Rey en la conquiſta de Africa, ſiendo Capitan de Infanteria, y Veedor por el Emperador Carlos Quinto, en aquel Reyno, de la gente de guerra Eſpañola. Hallòſe en el Peñon de Velez, defendiendole con otros Chriſtianos contra vna poderoſa Armada de Turcos y Moros, cõtra quiẽ peleò alẽtadam ẽte, quãdo Barbarroxa Rey de Argel, y Capitan general del gran Turco, por el año de mil y quinientos y diez y ſeis, tomò aquella fortaleza dia de San Geronimo, cautiuando quatrocientos Eſpañoles. Huuoſe con tanto valor, que aquel Principe renegado le quedò aficionadiſsimo, por ſu mucho esfuerço y grande animo, que teniendole preſſo, y con algunas heridas, y juntamente con el otros tres, ò quatro Capitanes el Barbaro por ſu Interprete le hizo dezir de ſu parte, q̃ renegaſſe la Fe de ChriſtoSeñor nueſtro, y la lei de los Chriſtianos, y que haziẽdolo aſsi, le daria vna hija ſuya por muger, yvn caſtillo y vaſſallos, y le haria gran ſeñor; y porq̃ deſta buena fortuna cupieſſe parte a ſus cõpañeros, les acõſejaſſe hizieſſen lo miſmo boluiẽdoſe moros,

Fr Prudencio lib. 1. §. 19.

y los mandaria curar, prometiẽ do hazer a todos grandes mercedes; donde no, que tuuiessen por entendido, que assi a los vnos como a los otros, haria luego dar crueles muertes.

Mas nuestro valeroso joben, conociendo bien la diferencia de las que de Dios esperaua, y respondiendo a la gran Christiã dad y generosidad de su sangre, estimando en poco las ofertas y partido que le hazia el Tyrano, respõdiò: *Nunca quiera Iesu Christo, que por temor de la muerte temporal consienta en semejante partido, ni que yo niegue a quien me ha redimido, y padecido muerte por mi amor, ni a su preciosa Madre la Virgen Maria Señora nuestra.* Y boluiendo la cara a los otros Capitanes, les dixo con grande animo: *Señores y amigos, muramos como caualleros de Iesu Christo, que presto nos veremos con el en su gloria.* Acabado de dezir esto, abrasado en el diuino amor, y con santo zelo de mãtener la Fe Catolica, que professaua, boluiò la cabeça hàzia donde estaua Barbarroxa, y hablando con el le dixo: *Nunca vos vereys que Martin de Vargas niegue a su Dios, ni a su santa Fe Catolica, por cõplacer a vn perro infiel como vos, enemigo del nombre Christiano.*

Fue grande la ira y saña que de oir estas razones recibio el Tyrano, el qual con su acostumbrada crueldad mandò, que miẽbro por miembro fuesse deshecho y martirizado a vista de los otros Christianos. Estas nueuas le fueron a nuestro bendito martir, de gran consuelo, viendo tan cerca la corona y laureola de su glorioso martirio, estuuo tan firme y constante en el quando se executaua, que causò admiracio su gran fortaleza a los presentes, el qual ayudado de la diuina gracia, viendose despedaçar, daua gracias a nuestro Señor por las misericordias que con el vsaua. Predicaua con grande feruor los misterios de la Fe a los circunstantes, animando como valeroso caudillo a sus compañeros para que muriessen en ella, hasta que su bendito cuerpo fue desmembrado, y partido en muchas partes, dando el alma a su Criador, con cuyo exemplo fue la soberana Magestad seruido de dar tanto animo y fortaleza a los demas, que murieron todos por la confesion de la Fe, con marauillosas muestras de gozo y alegria, trocando esta vida temporal por la eterna. Haze memoria deste glorioso Martir, Bleda en el libro de la vida de San ISIDRO, y antes que el el Capitã Gonçalo Fernãdez de Ouiedo Coronista de las Indias en el libro de las Quinquagenas tratando desta nobilissima Villa, donde hablando del al principio, dize estas palabras: *Al qual por su santo fin, le podemos llamar Martyr de Iesu Christo, de quien se deue gloriar y preciar su patria.* Y al fin del martirio dize: *Mucha*

Bleda lib. 1. cap. 3.

Ouiedo.

razon

razon tiene Madrid, y aun toda la vniuersal Iglesia de alegrarse con tã buen fin, coms el que hizo este caualle-ro, y los Martyres que con el padecie-ron.

CAPITVLO XXXV.

Vida del Bendito Pedro Nauarro Elchi, Martyr en Marruecos.

FVe Pedro Nauarro natural desta Villa de MADRID, hijo de vn Contador del Rey o oficial en su Contaduria, no se sabe porq̃ suceſſo, ni de que edad vino a parar cautiuo a la ciudad de Marruecos. Endonde por el mal tratamiento que le haziah, permitiẽdolo el Señor, para ma yor manifestacion de su misericordia, vino a renegar, si bien no de coraçon, a lo que el confessò despues, pero exteriormente fal tò a la Fe, que con palabras y o-bras deuiera en todo tiempo cõ fessar, pusieronle en la abnega-cion por nombre Hamete. Con esto los Moros estimãdo su per-sona, y haziendo del confiança, le hizieron Alcayde dela carcel que ellos llaman *Sagena*, donde estauã presos los cautiuos Chris tianos, estando a su cargo el en-cerrarlos, y tener cuenta con ellos.

Estaua a la sazon en aquel Reyno el bendito Padre Fray Tome de Iesus de la Orden de los Ermitaños de San Agustin dela Prouincia de Portugal cau tiuo, a quien lleuò Dios a aque llas partes para dar libertad a muchas almas, mediante la efica cia de su dotrina, y raro exem-plo de santidad; y ocupauase el santo varon en procurar la sal-uacion de la de los Moros, por todos los modos posibles, y cõ mucho mayor cuydado la de los Christianos renegados, que en aquel tiempo auia muchos en Marruecos de diuersas nacio-nes, a los quales buscaua y visita ua, amonestandoles, y persuadiẽ doles con la fuerça de su espiri-tu y libertad Christiana, que se boluiessen a la Fe que auian de-xado. Entre ellos era vno el Al-cayde Hamete, de quien el Xe-rife hazia gran confiança, instò-le muchas vezes en esto, repre-sentandole el peligro en que es-taua de condenacion eterna, a-consejòle que se passasse a tier-ra de Christianos, donde podia reconciliarse. Quiso nuestro Se ñor que se lograsse el zelo que el santo Fray Tome tenia de la saluacion de aquel alma, pues mouido el Alcayde con sus pa-labras, encendidas en fuego de caridad, se resoluio de aprouе-charse dellas, tomando su con-sejo en procurar venirse a Espa-ña. Pero mientras iba disponiẽ-do la partida, procuraua porq̃ no fuessen entendidos sus inten-tos, disimular con mostrarse en lo exterior aspero y riguroso cõ los cautiuos, que entonces auia

muchos

muchos en aquel Reyno de los que se auian perdido en la jornada desgraciada del Rey Don Sebastian.

Algunos dellos se quexaron a don Pedro Venegas de Cordoua Embaxador de la Magestad de Felipo Segundo, en aquella Corte barbara, del mal tratamiẽto que el Alcayde les hazia. Embiòle a reprehender, y aũque respondio con comedimiento y respeto, pero al parecer no con obras; indignòse el Embaxador haziendole auisar de su enojo. Procurò justificarse Hamete cõ el, por medio del Padre Fray Pedro de Auila de la Orden de los Minimos de San Francisco de Paula, cõfessor de dõ Pedro Venegas, diziẽdole como era Christiano en secreto, y aunque auia renegado deseaua reduzirse a la Fe, suplicandole le diesse audiencia. Hizolo, y viniendo a su posada, le certificò, que si auia tratado mal a los Christianos, era mas con apariencia, que con obras, por assegurar a los Moros no se rezelassen del, porque tenia intento de salirse de la tierra y boluerse a la Fe Catolica. Oyòle el Embaxador, sin darle entero credito, por acostumbrar algunos renegados dezir que los Religiosos y personas que assisten de paz en aquellos Reynos, les aconsejan se bueluan Christianos, por acreditarse con los moros. Asseguròle el Alcayde, deseaua huyr, por ser cosa muy desdichada, y llena de amargura el auer buelto las espaldas a Dios.

Hierem. 2. Quoniã malum, & amarum est, te dereliquisse Deum.

Al fin confirmò con la obra la promessa, porq̃ partio de Marruecos Iueues veinte y siete de Diziembre de mil y quinientos y setenta y nueue, acompañado de vn Contador, o Tesorero del Rey, tambien Español, y de vn cautiuo Portugues, llamado Anton Gonçalez, en compañia de vn moro que por su interes les guiaua, enderezando su camino a Mazagan, puerto de mar dela Corona de Portugal, veinte y cinco leguas de la ciudad de Marruecos. Atrauesaron la primera sierra, caminando apresuradamente, dexando el camino Real con temor de ser sentidos. Mas la Magestad de Dios, que tenia a nuestro Pedro Nauarro preuenido otro puerto mas seguro que el que iba buscando, dispuso sobreuiniesse vna tempestad y tormenta de agua, de suerte que perdieron de vista las estrellas y el norte por donde se guiauan, por auerse cerrado el cielo con los nublados, que despues abriò d̃ par en par sus puertas, para recebirle, y coronar su cabeça con el laurel del martirio. Hallaronse perdidos legua y media de Ayamez, donde por orden del Rey, que supo en breue su ausencia, y embiò en su seguimiento, los prendieron, entraron Viernes por la tarde seis de Enero de mil y quinientos y

ochenta

ochenta, presos en Marruecos, atarõ enla carcel a nuestro Martir de pies y manos a vnos tiros de artilleria, donde fue muy mal tratado de los Moros.

Embiòle el Rey a preguntar si queria boluerse moro, ofreciendole el perdõ de lo passado. Respondiò con marauillosa constãcia: que el era Christiano, y siempre lo auia sido, y que no renegaria la ley de Dios, y su santissima Fe, aunque por temor en lo passado auia dado muestras dello, y boluiendose al moro que le trajo el recado, le dixo: Di al Rey, que yo nunca he sido circuncidado, antes he tenido en mi coraçon impressa la ley, y Fe que desde niño professè en España, y q̃ bien se, que presto me ha de mandar matar, pero que la muerte serà para mi vida, y que la estimarè mas que todos los Imperios del mundo; y mirando a los renegados que le estauan guardando, dixo: Acordaos hermanos de bolueros a Dios, y a la verdad de su santissima ley, q̃ vays perdidos a despeñaros al infierno. Ya veis quan cerca estoy de la muerte, y la obligacion que tẽgo de hablaros verdad en esta hora; todo es falsedad y mentira, sino creer lo que la santa Iglesia Romana tiene y cree; aduertid, que por temor de no perder la vida temporal, perdeis la eterna, y otras razones para mouerlos a dexar el camino errado que lleuauan, y se boluiessen a Dios, no solo a ellos, sino tambien a los moros que estauã presentes. Concluyò pidiendo a nuestro Señor, que hasta entregarle el alma no le faltasse el entendimiento y juyzio que entõces tenia, y paciencia para sufrir los tormentos que esperaua.

CAPITVLO XXXVI.

Intercede el Embaxador con el Rey, escusase, y martiriza al Santo.

ACudiò el Embaxador a interceder con el Rey por el bendito Pedro Nauarro, respõdio: le deseaua dar gusto, mas q̃ en el caso presente no podia, por ser reseruado al Amofiti, q̃ era el supremo Sacerdote de su seta. Boluiò a instar, escriuiẽdole vn papel con vn sobrino suyo, suplicandole oyesse al preso en justicia (antes de executar la sentencia.) Tratando desu entrada, fue auisado el Rey, el qual mandò a vn Alcayde muy priuado suyo fuesse por de dentro de su Palacio y huerta, porq̃ no fuesse sentido del sobrino del Embaxador, y le mandasse matar cruelmente. Los ministros dela crueldad se dauan prisa à executar la sentencia, porque llegasse tarde la intercesion. Sacaron a nuestro inuictissimo Martyr, lleuandole cerca de la Sagena, con harta prisa, y el con no pequeño gozo de ver tan cerca la corona,

iba

iba por el camino perſuadiendo a altas vozes a los renegados, moros, y Iudios que tenia preſentes, q̃ ſe conuirtieſſen a Dios, y procuraſſen alcãçar vna tã dichoſa muerte como el eſperaua en pago deſte conſejo le dieron muchas bofetadas y puñadas. Llegaron al lugar, que fue el talamo dichoſo de ſus bodas, quitaronle los beſtidos, dexandole con ſola la camiſa, y calçones de lienço; y en la vna puerta de la Sagena leuantado como quatro palmos del ſuelo, le enclauaron las dos manos con dos clauos grandes, y eſtando aſsi colgado, dixo: Mi buen Dios, acordaos de mi, que eſto, clauellinas, y no clauos, roſas y no eſpinas, piedras precioſas y no hierro es: y eſtirandole el cuerpo quãto pudieron de los pies, ſe los enclauaron con otros dos clauos, diziendo el: Vos ſabeis mi Dios, que no ſiento en eſto dolor, antes ſiẽto gran gozo y contento. A eſte tiempo le perſuadieron de nueuo que renegaſſe; reſpondiò cõ animo conſtante: queria morir debaxo del amparo dela Fe, perſuadiendoles dexaſſen ſu falſa ſeta; ofendidos deſto, deſpues de auerle tirado lodo y piedras, le cortaron la lengua porque no les predicaſſe.

O caſo marauilloſo! que no por eſſo ceſſaua dehablar, ni predicarles clara y diſtintamente como de antes; Viendo vn milagro tan patente, y que no dexaua de cõfundir ſu falſa ley, vnos deſcalçandoſe, le tirauan al roſtro los çapatos, otros con palos ſecos le dauan en las canillas de las piernas para quebrantarſelas. Con eſtos y otros tormentos le dauan grita que imbocaſſe a Mahoma, dixo: era eſcuſado vẽcer a quien de ſu parte tenia a Dios, y a la Sacratiſsima Virgẽ, y a los Santos. Preguntandole, quien le auia engañado, reſpondio: que ellos eran los engañados y ciegos, que no conocian la verdad, y que le laſtimaua mucho mas ver que ſe condenauan por creer en ſu falſo Profeta, q̃ los tormentos que padecia. Viẽdo los moros la firmeza inuencible deſte valeroſo ſoldado de Chriſto, le enclauaron vn gran clauo por la frente, que le atrauesò la cabeça de parte a parte, ſin que della, ni de las manos y pies ſalieſſe ſangre, meneandola el vn poco la deſclauò con facilidad, inclinandola a la mano derecha, y quedando muy hermoſo, la tornò a ſu lugar, leuantando al cielo los ojos.

A eſte tiempo le deſclauaron el clauo della, no con poco trabajo, porque como eſtaua metido por los caſcos fue dificultoſo de ſacar, ſintiendo inmenſo dolor nueſtro Martir. Luego ſe le boluieron a enclauar por la garganta, haſta enclauarſela en la puerta, ſaliò por eſta herida, por ſer la que conſumò el glorioſo martirio la ſangre que depoſitaron

ſitaron las demas en ella para eſmalte de ſu corona. Deſta manera eſtuuo enclauado gran rato, abriendo los ojos, y eleuandolos al cielo, a cuyas puertas abiertas le eſtaua eſperãdo para recebirle toda la Corte celeſtial. Cõ lo qual enmedio de vna gran ſerenidad ſalio ſu eſpiritu victorioſo y vencedor de la carcel del cuerpo a recebir entre los Bienauenturados el laurel dela vitoria. El Iluſtriſsimo ſeñor, tanto por ſu ſantidad, como por ſu dignidad, Dõ Fray Alexo de Meneſes Arçobiſpo de Braga, en la vida que eſcriuiò del Santo Fray Tome de Ieſus, dize de nueſtro inuictiſſimo Martir, q̃ eſtuuo tres dias continuos enclauado en la pared con exquiſitos tormentos, confeſſando la Fe de Chriſto Señor nueſtro, con grande admiracion de los que le vieron morir, aſsi Chriſtianos como moros, quedando todo ſu cuerpo blanco, ſin ningun genero de mãcha de los golpes que le dieron. Sabiendo el Rey que era ya muerto a inſtãcia del ſobrino del Embaxador de Eſpaña, concedio el cuerpo, a quien dieron ſepultura en la capilla que tienẽ los Chriſtianos en la miſma Sagena, donde acuden Sacerdotes cautiuos a dezir Miſſa. Repartieronſe las reliquias, recogiendoſe toda la ſangre ſin que ſe perdieſſe gota. El dia ſiguiẽte hizierõ los Chriſtianos grande fieſta en la capilla, donde ſe juntaron todos los cautiuos, y predicò el Padre Fr. Ignacio de la Orden de la Santiſsima Trinidad, que vio el martirio deſte Santo, refiriendo los milagros que en el auian ſucedido. Hazen del memoria Antonio de Herrera Coroniſta delas Indias, en ſu Hiſtoria vniuerſal, Herrera. el Padre Francisco de Caſtro en ſus Epiſtolas latinas, Caſtro. el Padre Riccio, vno y otro de la Compañia de Ieſus, en el libro que intitulò Triunfo de Chriſto, y Bleda en el lugar citado. Riccio. Bleda.

CAPITVLO XXXVII.

Vida y Martyrio del Padre Fray Sebaſtian Montaño de la Orden de S. Domingo, Martyr en las Indias.

NAciò en MADRID el Padre Fr. Sebaſtian Mõtaño, para luſtre eſclarecido de ſu Religion, y honor inclito de ſu Patria, fue hijo de Sebaſtian Montaño eſcriuano Real en eſta Villa, y de Maria de Medina. Baptizòſe en la Igleſia del glorioſo Martir San Sebaſtian, en primero de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y vno, a quien no ſolo imitò en la conſtancia, ſino tambien en el miſmo genero de martirio. Criarõle ſus padres, ſi bien con poco poſsible, en quanto a bienes de fortuna, pero con mucho cuydado en ſu educacion y criãça, que muchas vezes ſuelen dentro de

las

las desabridas conchas dela pobreza quaxarse semejantes margaritas. Dio muestras de honestidad y recato en sus primeros años, y llegãdo a los doze, su padre como acudia a hazer los negocios tocantes a su oficio de don Iuan de Mendoza y Luna Marques de Montes-claros, obligado de pensamientos honrados, le acomodò con el porque valiesse mas, por page del Marques. Hizierõle Virrey de nueua España por el año de mil y seyscientos y tres, partierõ en su seruicio padre y hijo, con animo de hallar en aquel nueuo mũdo los aueres, que su patria parecia les negaua. Llegò a Mexico, y a pocos lances mudò Dios los intentos, mediante la comunicacion de la diuina luz, cõ cuyos rayos conocio el engaño de las riquezas temporales que buscaua, viniendo en conocimiento de las verdaderas y eternas. No le negò el Sol resplandeciente de Domingo los suyos, con cuya benigna influencia se abrio la concha, y salio esta perla. Conocio su proteccion, y con gran desengaño de las cosas del siglo tomò el habito de su sagrada religion en el conuento de Santo Domingo de aquella gran ciudad. Dio en breue muestras de su mucha virtud, señalandose en los exercicios santos de oracion y mortificacion, que son dos alas con que el alma buela y sube a la cũbre de la perfeccion. Ordenose de Sacerdote, y empeçò a predicar con gran feruor de espiritu y zelo de la saluacion de las almas.

Celebrò su Orden Capitulo el año de mil y seiscientos y diez y seis, pidio en el a sus Prelados le embiassen por morador del conuento dela ciudad de Zacatecas, con el deseo que tenia de ayudar a aquella Christiandad; dieronsela, y partio luego alegre con su obediencia, acercandose con particulares luzes al termino de su predestinacion. Llegô a su conuento, y como le daua prisa su mismo espiritu a la consecucion de la corona, que en tan jubeniles años le esperaua, en llegando pidio licencia al Prior para ir a predicar la deuocion del Rosario, de quien era deuotissimo, a los lugares circunuezinos, tal era el fuego de la Caridad que tenia. Llegô a la ciudad de Guadiana, y de alli al pueblo del Zape, donde tuuo reuelaciõ de su muerte, y del leuantamiento, que dentro de breue tiempo auian de hazer los Indios chichimecos, segun se prueua en las informaciones que se hizieron en aquellas partes, particularmente en la ciudad de Durango de la nueua Vizcaya en diez y ocho de Nouiẽbre de mil y seyscientos y veinte y dos. Conociẽdo el peligro, procurô disponerse, y preuenirle con hazer vna confesion general con notable sentimiento de deuocion y lagrimas

Paul. 2. Corint. 5. Virget me Charitas

Informaciones.

grimas con el Padre Luys del Valle de la Compañia de Iesus, Rector de aquella misſion, con quien comunicò la reuelacion que auia tenido, y el miſmo Rector ſe confeſsô con el, gaſtando en eſto el vno y el otro toda la tarde. Ordenô ſu alma haziendo vna memoria, en que daua cuenta a ſu Prelado de la limoſna que auia juntado, y en poder de quien quedaua, pidiendo mãdaſſe dezirle las Miſſas, y encomendarle a Dios. Paſsô a Guanacebi, y en vn ſermon que predicô dixo: que ſe apercibieſſen todos para vn gran trabajo que les amenaçaua, en que el tambiẽ era comprehẽdido, como lo deponen en las informaciones mucho numero de teſtigos que le oyeron.

CAPITVLO XXXVIII.

Reuelion de los Indios Tepeguanos, y muerte del bendito Padre Fray Sebaſtian.

AVia embiado el Marques de Salinas Virrey en eſta ſazon de nueua Eſpaña, quinientos Indios caſados de Tlaſcala, a aquellas partes, para que con ſu afabilidad y trato domeſticaſsẽ la condicion y coſtumbres de aquella gente indomita, con lo qual los Chichimecos eſtauan en paz, y mas tratables. Turbola el demonio, que los perſuadio que ſe reuelaſſen, aſſegurandoles, que los que murieſſen a manos de los Eſpañoles reſucitariã dentro de ſiete dias, de edad de veynteycinco años, aunque murieſſen de mas tiempo. Hizierõ lo con gran furor, matando enel primer aſſalto muchos de los Tlaſcaltecas, y cõ el miſmo acometieron las eſtancias de los Indios Eſpañoles, lleuados de ſu fiereza, y con el ſeguro que el demonio les auia dado de que auiã de reſucitar, ſe entrauan por las picas, lanças, yeſpadas, ſin temor de la muerte, robando los templos, y cometiendo en ellos grauiſsimos inſultos y ſacrilegios con las ſantas Imagenes, arraſtrandolas, y dandolas de eſtocadas, robando los ornamentos, y viſtiendoſelos en deſprecio de nueſtra ſanta Fe, diziendo: que ſu Dios era bueno, que los hablaua, y daua lo que auiã meneſter, y el nueſtro no les hablaua, ni le vian; tan aſsidos les tenia el demonio como eſto.

Nueſtro dichoſo Fray Sebaſtian, como tan deuoto de la Virgen Maria nueſtra Señora, determinò de tener el dia de ſu Preſentacion en vna caſa de la Cõpañia de Ieſus, del lugar de Santiago de Papaſquiaro, dõde ſe auian juntado ſiete Padres deſta ſagrada Religion, y mucho concurſo de gẽte. Andãdo pues en la proceſsion al rededor del clauſtro con el Santiſsimo Sacramẽto, y vna Imagen de la Virgen Santiſsima; en eſta ocaſion dieron

ron de repente los Barbaros assalto a la Iglesia, y con grande violencia y ferocidad, instigados del demonio cogieron el Sãtissimo Sacramento, arrexandole en el suelo, y haziendo grãdes desacatos, quitaron la imagen de la Madre de Dios de las andas, y despues de auerla arrastrado, la quemaron con parte de la Iglesia, y poniendo en ellas a vnas Indias viejas, las traxerõ en procesion, haziendo escarnio de nuestra santa Fe, a las quales ahorcò despues el Gouernador de aquella Prouincia; quitaron a mucha gente la vida, y entre ella a los siete Padres de la Compañia con notable crueldad, lleuando al nuestro presso para hazerle mas vltrages.

Llegando con el a la cuesta que llaman del gato, que està entre las minas de Guanaseui, y Sãta Barbara, quitaronle el habito, haziẽdo burla y escarnio del. Viendo el Santo el desprecio q̃ hazian de las cosas sagradas, y los sacrilegos insultos que auian hecho con las santas imagenes, començò a predicarles la veneracion de lã Virgen Santissima, y la deuocion de su Rosario, reprehendiendoles de sus delitos. Indignarõse los Indios oyendo sus razones, desuerte que sin esperar a mas, en lo alto de vn repecho, hechando mano de sus arcos, cubrieron de saetas el cuerpo. El sieruo de Dios con admirable fortaleza acudio a pedir fauor a la protectora de su Religion; y como se vio morir en vn desierto, por no acabar sin Cruz que es el seguro de nuestra salud, formò su figura con los dedos de la mano derecha, en manifestacion que moria en braços de la Fe Catolica, y por su santa confession, y confessandola con marauillosa constancia, bolò su candido espiritu al cielo, donde entre resplandecientes antorchas recibio triunfante la corona y lauro de su glorioso martyrio a diez de Diziembre de mil seyscientos y diez y seys años.

Estuuo el santo cuerpo en la aspereza de aquella campaña con el rigor del inuierno, cayendo sobre el gran cãtidad de nieues y lluuias con recios vientos, hasta que en ocho de Febrero del año siguiente, passando cerca de aquel parage don Gaspar de Aluear cauallero del habito de Santiago, Gouernador y Capitan general en aquel Reyno con su gente contra los Indios alçados, oyeron vnos ladridos de vnos perros, fueron los soldados hãzia la parte donde se oìan y vieron vnos lebreles en estremo grandes, que hazian escolta guardando el santo cuerpo de las aues de rapiña, y fieras, de q̃ està lleno aquel parage, y dize el testimonio que vi original del Capitan Iuan de Gordojuela teniente de Capitan general, que sin duda los puso Dios alli para

guarda

guarda de aquel Santo, porque aunque el Gouernador, y todos los soldados hizieron muchas diligẽcias por auerlos a las manos, no se pudo coger ninguno, porq̃ en el punto que los soldados dierõ con el cuerpo, desaparecieron sin que los pudiessen ver mas. Acudieron viendo tan gran milagro con reuerencia y deuocion a leuantarle, hallaronle entero, blanco y sin corrupciõ, hecha la señal de la Cruz con los dedos; a su cabecera el Breuiario, la parente de sus Prelados, y el papel q̃ escriuio, despidiendose de su Conuento, dando cuenta de la limosna q̃ auia juntado, y en cuyo poder queda ua, tan sanos y blancos, que con auer llouido y neuado tanto, y hecho tan recios vientos, no se auia machado ni desparramado. Assi como le menearon empeçó a correr sangre por las heridas tan fresca, como si estuuiera recien muerto, despidiendo de si vna fragrancia y olor admirable: lleuole en procession con su gente a las minas de Guanaseui, quatro leguas distante del lugar donde le hallaron; saliendole a recebir todos los vezinos con estar cercados del enemigo, a cuya instancia, y porque le querian por su abogado, el Gouernador le depositó en la Iglesia mayor del juridicamente, de donde dizen le trasladaron por orden del Virrey despues de algunos dias a la gran ciudad de Mexico al conuento dõde tomò el habito, y a donde es venerado, no solo de los ciudadanos, sino tambien de los lugares circunuezinos.

CAPITVLO XXXIX.

Martyrio glorioso del bendito Pedro de Torres Miranda Martyr en Argel.

EL bienauenturado Pedro de Torres Miranda fue hijo de Pedro de Torres Plumagero del Rey, y de doña Catalina de Miranda, bautizose en la Parroquial de Santiago desta Villa; fue desde su niñez inclinado a las armas, y llegado a edad, siguiendo su inclinacion passò a Italia, y auiendo seruido en Sicilia algun tiempo, dio la buelta a España. Venia en la naue del hijo del Marques de Villena, que a la sazon era Virrey de aquella Corona, corrioles fortuna en la nauegacion, viniendo el vno y otro a dar en poder de moros, pero con diferente suerte, aunque al nuestro le cupo la dichosa. Prendiole vn renegado Maestre de campo, llamado Ferratebei, dio con el en Argel, escuela del Christiano sufrimiento, en donde por conseruar la Fe, y honestidad padecio muchos trabajos. Era persona de muy buen talle, y parecer (ocasion de que vn moro lleuado de su bestialidad)

quiso solicitarle atreuido, mas nuestro Santo, haziendo demostracion de su constancia, resistiò con valor y esfuerço raro. Trocò el barbaro su bestial apetito en ira y rabia, executòla cargandole de palos, y de afrentas, no siendo este el postrer encuentro en esta parte.

Mas quando el valeroso jebẽ estaua en mayor peligro, preuino la diuina Misericordia llegasse a Argel el Padre Maestro Fr. Bernardo de Monroy dela Orden de la Santissima Trinidad, persona señalada por sus grãdes partes de letras, nobleza, y santidad, y admirable por la tolerancia de trabajos y prisiones. Supo el riesgo en q estaua nuestro Pedro, tratò luego de rescatarle, lo qual hizo con mucha diligencia, recogiendole a su posada. Efectuado el rescate determinò de salir de aquella ciudad, pero tenia le Dios en ella librada su corona, y assi con ocasiõ de que vnas galeras Christianas tomaron vn bagel de cosarios, y cõ ellas vna mora principal. Llegada la nueua al Rey, mandò detener los Christianos hasta que se hiziesse el entrego dela mora, que en llegando a España se bautizò, y perseuerò en la Fe como grã Christiana. Intentò la fuga caminãdo fugitiuo a la banda de Tetuan; iba en su alcance Dios, que no le queria fuera de Argel, fue descubierto, presso, y condenado al remo, y porque no descubriò el moro que le auia guiado, le dieron ciẽto y cincuẽta palos; quedò deste trabajo muy maltratado y deshecho, boluiendo a la ciudad de Argel, de donde auia salido.

Auia hecho en ella el P. Monroy vn hospital para curar cautiuos, recogiose a el nuestro bendito Pedro, siruiẽdo con mucha caridad a los enfermos, y con la misma ayudaua, y socorria a los esclauos q de nueuo veniã, cõsolandolos cõ palabras amorosas en sus calamidades, y parece ponia nuestro Señor en ellas particular eficacia, exortandolos a la tolerãcia de la crueldad de aquellos barbaros. Dexaua de comer y vestir por socorrer a los mas necesitados. Diose mucho a la penitẽcia, ayunando tres dias en la semana, y los Sabados a pã y agua; rezaua cada dia el oficio mayor, y para gozar del sentido y espiritu de las sagradas letras procurò aprender la lengua latina de diferentes cautiuos, que la sabian. Tenia hecho voto de ser Religioso Descalço de la Orden de San Francisco, si nuestro Señor le daua libertad; traia su cordõ, veneraua a los Sacerdotes dõde quiera q los encõtraua, hasta poner la rodilla en el suelo. Era tan bien quisto, aun con los mismos infieles, que le hizieron escriuano del Duan (assi llaman al Consejo de justicia de aquel Reyno.) Sucedio que tiranamente pusieron en rigurosa

prision

prisiõ en vn castillo de la misma ciudad al Padre Maestro Monroy con grandes cadenas, y muchas guardas; y aunq̃ no le dexauan hablar con ningũ Christiano, la caridad de nuestro Pedro hallò entrada para poderle hablar, y consolar, acudiendole cõ el socorro y sustento necessario.

En estos y otros santos exercicios se ocupaua, quando acercãdose el tiempo en que la diuina Clemẽcia tenia determinado de premiar los trabajos de su sieruo, salio vn dia en q̃ los Moros celebran la Pasqua, que llaman del Ramadan en cõpañia de otros compañeros, a hazer cierta diligencia necessaria a los pobres del hospital, salieronles al passo vnos Moriscos de los expulsos de España, grandes perseguidores de los Christianos, que con los denuestos, y afrentas que les dizen, procuran acreditarse con los Turcos, y aũ esto no basta para q̃ tengan buena opinion dellos. Estos pues, empeçaron a dezir tantas blasfemias del nõbre y ley de Iesu Christo, del Sãtissimo Sacramento, y del Romano Pontifice, que obligô a dezirles, que les rogauan cessassen, y les dexassen ir en paz su camino, no bastaron los ruegos para que cessassen de escarnecer la Fe de Christo; lo qual visto por nuestro bienauenturado Pedro, con el zelo grãde que tenia della, no reparando en el peligro por refrenar al blasfemo, dioles a conocer la infamia de la Seta de Mahoma, proponiẽdoles el riesgo y condenacion de sus almas.

Continuaron con esto su camino, pero los Moriscos quedaron dando vozes, y determinando de acusarle, denunciaron del por auer blasfemado de Mahoma. Como era tiẽpo de Pasqua mandò el Duan suspẽder la causa hasta auer passado la fiesta; viose despues della, y por no auer quatro testigos contestes decretò el Cõsejo se le diessen cien açotes, y le dexassẽ libre. Fue llamado vn Sabado, q̃ se contaron cinco de Setiẽbre de mil y seiscientos y veinte, y preguntado, si era verdad q̃ auia dicho mal de su gran Profeta, respondiò con gran constancia, que si. Entonces el Baxà dixo: que necessidad tenemos de mas testigos, quãdo el mismo cõ tanta libertad confiessa su delito; cõ lo qual resoluiò todo el Cõsejo pleno, q̃ fuesse quemado viuo. El valeroso soldado de Christo, sin genero de turbacion, ni temor dezia, q̃ estaua aparejado de morir por su ley, añadiendo quan ciegos y errados andauan todos los professores de la Seta de Mahoma, y que solo en la ley de Christo Señor nuestro auia gracia y esperança cierta de salud eterna, por la qual el queria morir de muy buena voluntad. No se descuydaua la infiel canalla de dezirle denuestos, y darle â bofetones y golpes, desnudarõle â todo

no le dexando mas q̃ vn calçoncillo de lienço, y el cordon de S. Franciſco, con que eſtaua ceñido, y echandole vna peſada cadena, le ſacaron deſta fuerte de las caſas del Bajâ.

Caminaua nueſtro inuẽcible Eſpañol con roſtro ſereno, manifeſtando en el ſu gran conſtancia, mas llegando a la puerta del patio Real, y viendo la multitud innumerable de los que eſtauan voceando a ella, dixo con mucha deuocion: El Señor Ieſus ſea con mi alma. Dezia el pregon: *A eſte hombre por blasfemador, aniquilador, y vltrajador del Alcoran de Mahoma*. A eſte tiempo cargaron ſobre el infinitos palos, bofetadas, y coces, teniendo ſe por dichoſo cada qual de aquella peruerſa canalla, en ſer en aquella ocaſion en alguna manera berdugo. Yendo enel camino inuocando los dulciſsimos nõbres de Ieſus, y de Maria, vio al Padre Fr. Pedro del Aguila dela Orden de los Minimos, muy intimo ſuyo, forcejando como pudo con los q̃ le lleuauan, llegò a el, y arrojado a ſus pies dixo: *Pec. caui*, Padre, *peccaui*, pidoos que me abſoluais de las culpas de toda la vida, y explicando las que pudo, recibiô el beneficio de la abſolucion. Fue caſo marauilloſo, q̃ en el interin q̃ eſto paſſaua, los crueles miniſtros pararon, y aquella multitud de infieles, como admirada guardò ſumo ſilẽcio, ſin impedirlos, ni maltratar los, tanto q̃ ninguno de tantos enemigos abriò la boca para dezirles vna mala palabra, ſiendo verdad que en acto ſemejãte no podia llegar Chriſtiano alguno ſin notable peligro de la vida, como lo notô Fr. Antonio de Sirene de la Orden de S. Aguſtin, Obiſpo de Sirene en el Armenia, teſtigo de viſta deſta glorioſa vitoria.

Llegò al lugar donde le eſtaua eſperando la corona, y tomãdole vn Turco con la mano ſinieſtra por la barba, le preguntò diziendo: Mueres Chriſtiano o Moro? Reſpondio el valeroſo ſoldado en vozes altas: Chriſtiano, Chriſtiano, y en la Fe de mi Señor Ieſu Chriſto. Oyendo eſto el barbaro cruel, ſacò vn cuchillo, procurò cortarle la lengua, y no pudiendo, le cortò la ñariz con el labio ſuperior, que le cayò colgando ſobre la boca, pero no impidio la voz con que imbocaua el nombre de Ieſus, y de Maria; no parò en eſto la crueldad, ſino que con el miſmo cuchillo le puncò los ojos. A eſte tiempo, los infieles que le cercauan, le dauan vozes, que ſe hizieſſe Moro, porque no pereciefſe; pero el con marauilloſa conſtancia proteſtaua morir en ſu Fe. Puſoſe fuego a la leña, retiraronſe los berdugos, dexandole atado, deſcargò al punto la multitud de hõbres, y muchachos ſobre el vna grã lluuia de piedras, entre cuyos golpes, y las llamas

que

que subian al cielo, y el humo q̃ le ahogaua, se oia la dulze voz cõ que nuestro glorioſiſsimo Martyr imbocaua el dulciſsimo nõbre de Iesus, tras la qual aquella alma bienauenturada subiò a gozar de la gloria que tan bien supo merecer, a cinco de Setiembre del año del Señor de mil seiscientos y veinte. Quedaron con admiracion todos los circunstãtes de ver valor y constancia tã notable, los fieles entre tristeza y alegria, dieron a Dios las deuidas gracias. Escriuieron este glorioso triunfo el Obispo de Sirene, y el Padre Maestro Montoy, que despues fue participante de su Corona, en vna carta que escriuiò al deuotisſimo del nõbre de Maria, el venerable Padre Maestro Rexas de la Orden de la Santisſima Trinidad, de donde hemos tomado lo que queda referido.

CAPITVLO XL.

Vida y Martyrio del bienauenturado Fr. Francisco de Morales de la Orden de Santo Domingo Martyr del Iapon.

FVe hijo del Licenciado Morales Fiscal, ò Relator del Cõsejo supremo de Haziẽda, naciò en esta nobiliſsima Villa, entre cuyos pederiales se criò, y de dõde (qual centella encẽdida en el amor de Dios) saliò a tomar el habito de la sagrada Orden del gran Patriarca S. Domingo en el cõuento de S. Pablo de Valladolid. Acabado el Noviciado entrò en los Estudios, aprouechando en ellos, de suerte q̃ le eligierõ para Colegial del Colegio de S. Gregorio de la misma ciudad, leyendo estaua vn curſo de Artes, quãdo inflamado de otro superior fuego passò a Filipinas, con zelo de encaminar las almas en el camino de su saluacio. Ocupòle luego q̃ llegò, la obediẽcia en leer Teologia, y predicar al pueblo, cuyo oficio exercitò cõ marauillosa entereza, y haziendolo vn Viernes santo en la tarde, en que auia de predicar el descendimiento de la Cruz, viò entrar en la Iglesia vnos Iapones, y al punto le infundiò nuestro Señor vn deseo y zelo santo del bien de aquella nacion, de suerte q̃ acabado el sermon se recogiò a la celda deshecho en tiernas lagrimas, oyendose tan solamente entre suspiros y sollozos estas palabras: *Ha Iapon, ha Iapon*, estando tan absorto, q̃ acudiendo vn religioso a hablarle, no atendia a lo que le dezia, repitiendo las mismas palabras, tal era el encẽdido fuego que le abrasaua, y el deseo de la conuersion de las almas de aquel Reyno.

Y como en el le tenia Dios aparejada vna feliciſsima corona sucediò, q̃ siendo el actualmente Prior del cõuẽto de S. Domingo de Manila, y celebrandose Capitulo Prouincial de la Orden el año de mil y seyscientos y dos

embiò el Rey de Zutamâ a pedir con grãde instancia Religiosos desta sagrada Religion para que fundassen en su Reyno. Fueron estas nueuas a todo el Capitulo de singular consuelo, consultaron en el sobre la persona q̃ seria a proposito para Superior de los Religiosos que auian de ir a esta fundacion, todos como si fuera negocio pensado, eligieron al Padre Fray Francisco para fundador de la Orden de Sãto Domingo en los Reynos del Iapon. Acetò luego, y sin mas dilacion dispuso la partida, no presumiendo de si (por ser humildissimo) sino de la gracia del Señor, que le lleuaua. Llegado que fue allá, aprendio la lengua en breue tiempo; con ella, y la vida exemplar que hazia, fue increible el fruto que hizo en espacio de veinte años, al fin de los quales, despues de muchos trabajos passados, muchas almas ganadas, y algunos conuentos (que despues con la persecucion fueron destruidos) edificados, siendo muy amado de los fieles, por su condicion apacible, muy respetado de las Religiones por sus letras, muy querido de los Iapones, por el fruto que de su predicaciõ se seguia en sus almas, vltimamente fue muy agradable a los ojos de Dios.

Auia mandado promulgar el Emperador del Iapon editos, y echar vãdo cõtra quien fauoreciesse los predicadores de la ley de los Christianos, pena de ser quemados viuos. Andando pues la persecucion en su punto el año de mil y seyscientos y diez y nueue, vn moço q̃ prendieron, vencido de la fuerça de los tormẽtos, dio noticia (bien contra su voluntad) de la posada del Santo Vicario Prouincial Fr. Francisco de Morales, fue a ella vn juez de comission, acõpañado de mucha gẽte, entrò, y con no menos cortesia le dixo antes de prenderle: mucho me pesa Padre mio de venir a ser executor de vuestra prision, pero soy mãdado, y no puedo dexar de obedecer; ruegoos humilmẽte q̃ me perdoneis, y no sea esto causa de q̃ estèis mal cõmigo. Oyô el recado cõ grã cõtento, y cõ el mismo respondiò, dandole al juez la bienuenida, y agradeciẽdole el bien tan grande q̃ le hazia en lleuarle presso. El juez le dixo: Pues Padre perdonadme el poco respeto, porq̃ mandan q̃ os lleue atado a vsança del Iapõ: sea en buẽhora, respondio el Santo, q̃ miẽtras mas afrentado fuere, mas hõrado estarè, con esto le ataron las manos atras, y echaron vna soga a la garganta. Estuuo preso en diferentes partes y carceles, passãdo inmensos trabajos en ellas, y en los caminos, pero cõ tanto cõtento, q̃ dize en vna carta, hablãdo de su prision: *Es Dios nuestro Señor tã largo en sus misericordias, q̃ no solo recebi quãdo me lleuauã preso, el mayor gusto y regozijo q̃ en toda mi*

vida

vida auia tenido, ſino que jamas auia entendido, que era poſsible que eſtando acá en la tierra, tener vn hombre tan grande guſto y alegria como yo ſenti en mi alma.

CAPITVLO XLI.

Rigor de carcel, y exercicios ſantos que hazian los preſſos en ella.

POR El mes de Agoſto ſiguiente del miſmo año determinaron juntar todos los preſos, que eſtauan repartidos en diferentes partes, y para ello hizieron en el Reyno de Omura vna carcel de tres braças de largo, y dos de ancho, las paredes eran vnos maderos redondos, y muy eſpeſſos, dos dedos diſtantes los vnos de los otros, la puerta eſtrecha, y pequeña, que ſe abria ſolo para entrar algun preſo, porque la comida ſe la dauã por vna gatera, que cabia ſolamente vna eſcudilla. Dentro deſte pequeño diſtrito eſtaua el lugar comun para las neceſsidades del cuerpo, que por la honeſtidad eſtaua cerrado, y enlo reſtante treynta y quatro preſos, que ſino era eſtãdo en pie no cabian, y aſsi hazian centinela eſtando por quartos de hora, los vnos en pie, y los otros ſentados para que pudieſſen paſſar la vida, aunque con el trabajo que ſe puede penſar. Apartada braça y media eſtaua otra cerca doblada, de palos grueſſos, eſpeſſos y fuertes, en cuyo medio auia multitud de çarças y eſpinas, pueſtas â mano, porque no pudieſſen paſſar a la primera, demodo q̃ aun las guardas no podiã entrar aqui. A dos ô tres braças apartada deſta ſegũda ſe hizo otra tercera cerca, dentro de la qual auia dos caſas en que viuian las guardas, que ſe remudauan cada dia, para que con ninguna ſe pudieſſe trabar amiſtad. La comida era vn poco de arroz cocido con agua por vianda, vn poco de caldo de ojas de rabanos por potage, y algun dia vna ſardina por regalo, la beuida era agua. Paſsò el rigor del Tyrano adelãte, y no contento con el que la carcel tenia, puſo apretadas ordenes, para q̃ los preſſos no fueſſen fauorecidos de nadie, no ſe les labaua la ropa, ni conſentia coſa alguna de hierro, como cuchillo, o tixeras, por cuya cauſa las vñas, cabello de barba y cabeça le tenian como ſi huuieran ido a algun yermo a dexarſele crecer; recaudo de eſcriuir les eſtaua prohibido con pena de la vida. Aqui traxerõ al Padre Fr. Franciſco, que eſtaua en Yuquinoxima, quando llegò a la carcel, ſalio a recebirle aquel coro de Santos preſſos, cãtando Pſalmos en alabãça đ N. Señor, y dãdo al reciẽ venido la biẽuenida.

En tã eſtrecha y apretada priſiõ tenian repartidas las horas, y ſeñalada perſona q̃ cuidaſſe por ſemanas de lo q̃ auian de hazer,

como ſi eſtuuieran en el mas recogido conuento, leuantauanſe a la media noche a Maytines, y porque no les permitian a aquella hora tener luz, rezauan ſolamente los de nueſtra Señora, deſpues tenian vna hora de oraciõ mental, acabada eſta vna diciplina. Al amanecer cãtauan el Benedictus, o otro Pſalmo, luego començauan las Miſſas el tiempo que tuuieron recado para dezirlas. A la vna del dia otra hora de oracion, a la tarde cantauan la Salue, y los Sabados añadian los myſterios del ſantiſsimo Roſario; a prima noche tenian otra hora de oracion, preuiniendoſe para ella con lecion del Padre Fr. Luys de Granada. Lo reſtante del dia paſſauan en hablar de Dios, tratando de ſu dichoſa ſuerte, hazer algunas diciplinas, y eſcriuir algunas cartas para conſolar las viudas de los Martyres, vnas a los vezinos de Nangaſaqui, otras a los Eſpañoles de Manila. En vna que eſcriuio el Padre Fr. Frãciſco, que yo leì y vi original, mueſtra grãdemente la fuerça de ſu grande eſpiritu, y el raudal de las miſericordias que nueſtro Señor le comunicaua, por eſtas palabras.

La falta que ay de Padres en Nãgaſaqui me llega al alma, pero ya que el Señor me traxo aqui, por extraordinarios caminos, le doy mil gracias, y lo tengo por tan gran merced ſuya, que no lo ſabrè ſeruir en mi vida, y le ſuplico no me ſaque deſta carcel, ſino para dar mi vida por ſu ſantiſſimo nombre, aunque ſobre todo hagaſe ſu ſantiſsima voluntad. Quanto es de mi guſto, no trocarè eſte lugar que tengo por Parayſo por quanto ay en el mundo; deſde que entre aqui recebi eſta carcel por eſpoſa, y como a tal la amo, y ſu continua conuerſaciõ no me enfada, por el amor que la he cobrado, con que me parece muy hermoſa, y la eſtimo en mucho. En otra dize: *Por auer eſcrito en otras a V. R. me encomiende a Dios, y en los Capitulos pida lo miſmo a los Padres de eſſe ſanto conuento, que me parece eſto va a la larga; mas fuerzas da Dios para todo, y eſtamos aparejados a lleuar eſtas priſiones haſta la muerte, y a dar la vida por Ieſu Chriſto; en la forma que quiſieren eſtos Gentiles.* Y en otra: *Deſta carcel no ay que dezir, ſino que eſtamos con ſalud, y con mucho contento; y aunque los Gentiles perſeueran en los rigores del ſuſtento y guardas, noſotros tambien, mediante la gracia de Dios, con la qual todo ſe puede, perſeueramos en lleuarlo con paciencia y alegria, y dando muchas gracias a Dios por ello, y eſtamos aparejados para lo que viniere. Los hueſos del buen compañero Fr. Iuan de Santo Domingo, que eſtauan medio quemados, y enterrados dentro de las cercas deſta carcel, hize ſacar, y embio al Padre Prouincial. Todos acà quedamos con embidia de que nos lleuò la delantera en morir por Chriſto, pero confiamos en Dios que tarde, o temprano vendremos a parar en lo miſmo, porque dize eſtan determinados de no nos ſacar de aqui*

de aqui libres, y otras vezes dizen, que ya nos matan, y nos hazen aparejar, como si ya tuuieramos el cuchillo sobre la cabeça. Encomiedeme V. R. a Dios, que yo hago lo mismo. De Março doze de mil, y seyscientos y veinte y vno.

CAPITVLO XLII.

Lugar del Martyrio, y muerte del Martyr.

LLegòse ya el tiempo dichoso, que auia de poner fin a los trabajos de nuestro Santo, y darle la glorioſa corona de Martir, sacaronle de la carcel, y a los que estauan con el, para lleuarlos a Nangasaqui, dõde auia de ser el sacrificio, no pudo ser aquel dia, por no estar junta la leña, ni acabado el cadahalso, ni el cielo auia determinado que fuesse entonces, y assi se dexò para el dia siguiente, que se contaron diez de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y dos años. Hizierõ la noche antes vna cerca muy larga y ancha, pusieron enmedio della veinte y cinco columnas, vna en pos de otra, de media bara de gruesso, y vna grande braça de alto; estauan por todas partes rodeadas de leña, distante dellas dos braças y media, procurando en esto que el martyrio fuesse mas prolongado, y mas cruel el tormento, y que no tanto se quemassen presto, quanto que se tostassen despacio, para que assi el cuerpo tuuiesse lugar de mostrar alguna flaqueza, dando señal de poco animo con algun mouimiento descompuesto. Mas nuestro Señor, cuya era la causa que defendian, y la gloria que alcançauan, les dio tal constancia, que sucedio al contrario de sus traças. Amaneciò el dia siguiente, y aunque al principio fue con agua y viento, despues se sossegò y serenò el cielo. Señalòse el palenque, acabòse el brasero, juntòse la leña, afilaronse los cuchillos, empeçò a sonar el ruido de los luchadores, que sossegados en lo interior de sus almas, se dispusieron para la lucha. Oyòse la voz del martyrio, las calles se llenaron de gente, poblaronse las plaças, cubrierõ se de naues los mares, y de hombres los campos.

No auian llegado los de Nangasaqui, que se tardaron mas de vna hora, gastòla nuestro bendito Padre en despedirse del pueblo, exortandole a la virtud, y a la firmeza en los mysterios de la Fe, diziendo entre otras cosas: Que mirassen el exemplo q̃ por la misericordia de Dios dauan el, y sus compañeros, pues la verdad que auian enseñado de palabra, la cõfirmauan por la obra, y la Fe que les auian predicado, la firmauan con la vida, dandola por su defensa. Y que si bien el fuego era cosa temerosa, mas que por no ser vn alma tizõ del infierno, se deuia sufrir. Solo les

aduer-

aduertia, que si acaso el cuerpo, como flaco, y ellos como hombres de carne y sangre se meneassen algun poco, no lo tuuiessen a flaqueza del espiritu, ni se escandalizassen, porque no seria señal de cobardia, ni falta de voluntad de padecer, sino oficio de la carne, que naturalmente rehusa el tormento. Llegaron en esto los de Nangasaqui, carearonse aquellas dos quadrillas, dieronse la bienuenida, esforçarõse los vnos a los otros, deseãdo de verse ya en las llamas.

Llegòse el punto dichoso en que dexando nuestro valeroso Martyr esta caduca vida, auia de passar a la eterna, asierõ los sayones del, y de los demas, lleuandolos al puesto que a cada qual estaua señalado, ataronle a vna de las colunas las manos, cõ vn cordel que de lo alto pendia, dexando libre el cuerpo, braços y pies, como a todos los demas. Empeçò a vn punto a encenderse la hoguera, chispar el fuego, saltar las centellas, y a alçar los gritos y alaridos de los fieles circunstantes. Recogido pues nuestro Santo en lo intimo de su coraçon, començò a ofrecerse a su Criador, por cuyo amor padecia; la leña como estaua algo apartada, y humeda del agua que por la mañana auia caydo, ardia mal, y todo era humo, afligiẽdo con el a nuestro Martyr, que con inuẽcible animo, y superior fortaleza, y nunca vista quietud se estaua testando y ahumando. Al fin pareciẽdole que el fuego no se atreuia a llegar a el, el se acercò a sus llamas con vn valor increible, animando con esto a sus hermanos, y puesto de rodillas, leuantadas sus manos en alto, eleuados sus ojos al cielo, sus pensamientos fixos en su amado se ofrecio en holocausto agradable a su Criador. Acabòse la leña, y juntamente despues de media hora de fuego lento la vida de nuestro Sãto, y por mejor dezir, empeçò a viuir de nueuo, saliendo su alma mas abrasada cõ el incendio del diuino amor, que el cuerpo lo estaua con el temporal, a la vna y media del dia diez de Setiembre de mil y seyscientos y veinte y dos.

No tuuo fin el odio de los infernales ministros en auer acabado la vida de los santos Martyres, porque si biẽ el fuego que se la quitò para darles otra mejorada, no consumiò sus santos cuerpos, pero ni aun los habitos que los cubrian, dieron orden como a ellos, las colunas, y todo lo demas que podia ser tomado por reliquia (porque no llegasse a manos de los fieles, y fuessen venerados) quemarlos segunda vez, y bueltos ceniza, esparcirlos por el mar, lo qual se hizo sin que quedasse cosa alguna, como lo imaginò su perfida industria. Hazen memoria deste inuencible Martyr Fr. Melchor Mãçano Prior del cõuẽto de

de Santo Domingo de Manila, en vna relacion impressa con licencia del Ordinario en Binondoc año de mil seiscientos yveinte y tres, y el Padre Garcia Garcès de la Compañia de Iesus, antiguo Ministro del santo Euangelio en aquella Christiandad, en otra que se imprimiò en MADRID el de mil y seiscientos y veinte y cinco.

CAPITVLO XLIII.

Vida del Predicador Apostolico el Padre Iuan Ramirez de la Compañia de Iesus.

EL Doctor Iuan Ramirez nacio en esta noble Villa el año de mil y quinientos y diez, fue hijo de padres nobles de los Ramirez de mi Hospital, casa conocida por su nobleza, su padre se llamò Iuan Ramirez, y su madre doña Leonor de Almeida hija devn Ventiquatro de Granada, sus abuelos paternos fueron Francisco Ramirez Capitan general dela Artilleria en la guerra de Granada, de quien haremos mencion en su lugar, y doña Isabel de Ouiedo su primera muger; criaronle sus padres con mucho cuydado, y a los pechos dela dotrina del venerable Padre Maestro Auila Apostol del Andaluzia, y Predicador Apostolico; en sus primeros años estudiò Artes, y Teologia, con notable aprouechamiento, hasta graduarse de Doctor en ella; y como con la leche del S. Maestro auia bebido el zelo de la saluacion de las almas, deseò para aprouecharlas ocuparse en el ministerio de la predicacion, como via hazer a sus còdicipulos.

Llegò a tanto la intensiò deste deseo, que vn dia de la conuersion de San Pablo, de quien fue muy deuoto, siendo de diez y seis años, pidio con muchas veras, y no menos sencillez al Padre Eterno por su vnigenito Hijo, que le hiziesse predicador; fue tan feruorosa esta oracion, que nuestro Señor se lo concedio, representandole en su imaginaciò las ciudades de España donde auia de predicar, como el mismo lo afirmò al fin de sus dias se auia cumplido. Llegado a la edad q̃ dispone los sagrados Canones, se ordenò de Sacerdote, con la preuencion y disposicion que de semejantes deseos se podia esperar, Tratò con el Maestro Auila, si seguiria la predicacion, quiso oirle vn sermon antes de darle parecer, oyòsele, y aunque se turbò en el, assi por ser el primero, como por tener presente à su Maestro, con todo esso la resolucion que tomò fue, dezirle estudiasse y predicasse, que aquella era su vocacion, que para predicar su palabra le auia escogido nuestro Señor. Animado con tal aprouacion començò de edad de veinte y seis años a predicar en la ciudad de Cordoua con grande

grande eſpanto de todos, y en particular del Preuiſor que auia reuſado, viendole tan moço de darle licencia para ello: mas la diuina gracia y el zelo de la ſalvacion de las almas que Dios le dio, ſupliò la falta de edad, y aſsi en pocos dias ſe derramò por caſi toda la Andalucia la fama del nueuo Predicador. Paſsò a Cordoua, oyeronle con grande acceptacion y concurſo, y tanto que deſde alli eſcriuio a ſu maeſtro lo bien que le auian oido; el Padre Auila como ſapientiſsimo medico para preuencion de la enfermedad de que muchos Predicadores ſuelen adoleſcer, le reſpondio: *Guelgo de que tambien le vaya a V. m. pero mire haga eſſe oficio, como ſi eſtuuiera con la candela en la mano.*

Murio en eſta ſazon ſu padre Iuan Ramirez, dexando ſu caſa cõ alguna neceſsidad por auerſe caſado pobremente, y contra la voluntad de Franciſco Ramirez ſu padre, y ſer algo prodigo en gaſtos: acudio el Doctor a la en que ſu madre y vna hermana ſuya quedauan, para cuyo remedio determinò venirſe con ellas a MADRID, donde eſtauan don Diego, y don Garcia Ramirez ſus primos, ſuceſſores en los dos mayorazgos que dexò ſu aguelo. Entrò en eſta Villa año de mil y quinientos y quarenta y ocho, apoſentòſe en eſte Hoſpital, cuyos patrones eran donde hizo oficio de Rector el tiempo que eſtuuo fuera de Religion: a ſu madre y hermana dieron dos plaças de Beatas en el miſmo Hoſpital, en compañia de otras deudas de ſu fundadora Beatriz Galindo. Pueſto aqui, empeçò a ordenar ſu vida el ſieruo de Dios como Religioſo ſegun el orden que el Padre Maeſtro Auila le auia dado, gaſtaua el dia en oracion y eſtudio con notable recogimiento: hizo vn oratorio con vna Imagen de nueſtra Señora, de quien era muy deuoto: dezia en el Miſſa con mucho eſpacio y ſingular deuociõ, por marauilla ſalia de caſa ſino era a predicar por las Parroquias de MADRID, ſiendo tan ſeguido como venerado de todos, por el eſpiritu con que les hablaua, y el grande exemplo que daua con ſu virtud y encerramiento.

No ſe holgaua nada el demonio del fruto que hazia el Doctor Ramirez en las almas con ſus ſermones, empeçarõ algunos Religioſos a murmurarle, diziẽdo, no tocaua aquel oficio a bonetes, ſino a las capillas: oyanle, no con deſeo de aprouecharſe, ſino de cogerle en algo digno de reprehenſion. No por eſſo dexaua de hazer ſu oficio; y teniendo noticia de las ocupaciones de la Compañia de Ieſus que empeçaua entonces, dezia: Preſto vendràn bonetes que predigan por todas partes, y no ſe harà nueuo que lo hagan.

CA-

APITVLO XLIIII.

Muere ſu madre, y toma el habito de la Compañia.

FVE Nueſtro Señor ſeruido de lleuar para ſi a ſu madre, con que quedò deſembaraçado para poder diſponer de ſu perſona, y viendo quan a peligro andaua predicando por el mnndo entre tantos ojos, y muchos dellos no bien afectos, y cõſiderando que el era ſolo, y que ſi caìa no tenia quien le dieſſe la mano, y que para remedio de todo le conuenia el retirarſe a alguna religion, que le hizieſſe eſpaldas, y defendieſſe (cõtra los maldicientes) ſu dotrina, determinô tomar parecer con el Padre Maeſtro Auila, el qual le dixo ſe entraſſe en la Compañia de Ieſus, y teniendole por hombre por quien entendia hablaua el Señor, obedeciò al punto, partiendoſe a Alcala de Henares, donde fue recebido de todos los Padres con grande contento, embiando al nueuo nouicio al Colegio de Granada. Fueſſe acomodando a la vida y regla de la Compañia, ſin dificultad alguna, porque en el ſiglo tenia caſi el miſmo modo de viuir, conforme a los documentos que ſu Maeſtro le auia dado, aunque le tratò ſu Mageſtad con muchas ſequedades.

Proſiguiò por orden de la obediencia el miniſterio a que nueſtro Señor le auia llamado, como vn Apoſtol, con extraordinario aplauſo por toda Eſpaña, no dexãdo Reyno de Portugal, de Aragon, de Andaluzia, de Caſtilla, y de Toledo, donde no eſparcieſſe la ſemilla del ſanto Euangelio, ni Prouincia, ciudad ni pueblo principal en que no predicaſſe. Diole nueſtro Señor las partes que para el exercicio de ſu oficio ſe requerian, de ſuerte que parecia auer Dios derramado ſu gracia en ſus labios. La voz era clara y fuerte, que ſe oìa de muy lexos, facil para imprimir en ella qualquier afecto, para reprehẽder terrible, para enſeñar agradable, llena de blãdura y ſuauidad para exortar, para exclamar, o hazer coloquios con nueſtro Señor, o con la Virgen deuota y tierna, que no ſolo mouia a deuocion a los preſentes, haziendoles derramar tiernas lagrimas, ſino que a el miſmo ſe mouia con gran ternura a derramarlas de ordinario. El lẽguage puro, caſto, y proprio, no buſcado, ni afectado, cõ que deſcubria la fuerça de ſus razones y afectos. Era naturalmente elocuente, en tanto grado, que el Maeſtro Garcia de Matamoros Catedratico de Retorica en la Vniuerſidad de Alcala, le oìa ſiempre, haziendo le oyeſſen ſus dicipulos, para que vieſſen puеſto en platica todo lo que enſeñauan los maeſtros de la elocuẽ

cia,

cia, y en cada ſermon les aduertia los colores retoricos de que auia vſado el Padre, en el nunca notados en los Autores.

El zelo que nueſtro Señor le dio de la ſaluacion de las almas fue grande, ſintiẽdo mucho quãdo le dezian que auia pecados publicos, y aſsi quando tenia noticia dellos, deſpues de hechas diligencias ſecretas, no auiendo remedio las reprehendia con grande rigor, y tanto que exaſperados con la reprehenſiõ, los amancebados, y tablageros, huuo vez que ſe determinarõ a darle de puñaladas. La materia ordinaria de ſus ſermones era aficionar a la virtud, y vituperar los vicios, hablando ordinariamente contra el pecado mortal, y declarando quan grande mal ſea, repitiendo muchas vezes aquel dicho que del quedò en las bocas de muchos: *Antes rebentar que pecar*. Era muy deuoto de la conuerſion de San Pablo, aquiẽ ſuplicò muchas vezes le alcançaſſe de Chriſto Señor nueſtro le imitaſſe en predicar ſu palabra, haſta la muerte, como deſpues veremos que ſe lo concediò.

El fruto que hizo en toda Eſpaña, la infinita gente que ſacò de pecado, la que por ſu medio entrò en religion, ſolo con eſto ſe podrà declarar. Predicãdo en Alcala, quando eſtaua en ſu vigor, fue tan grande la mocion q̃ causò, y la multitud de eſtudiantes que entraron en Religiõ, que notablemẽte ſe echò de ver en la Vniuerſidad, hallãdoſe los Maeſtros ſin dicipulos. Entraron los Doctores en Clauſtro, para dar remedio a tan gran daño como ellos dezian que recebian las Eſcuelas. Salio de la conſulta, que ſe embiaſſe vn recaudo al Padre Ramirez, pidiendole que ſe templaſſe en el hablar, y que no puſieſſe tanta fuerça en ſus exortaciones. Lleuò eſte recaudo el Maeſtro Garcia de Matamoros, riendoſe el miſmo de ſu legacia, y diziendolo al Padre Ramirez, reſpondio: que dixeſſe a aquellos ſeñores que le embiauã, que el predicaua la dotrina de Chriſto nueſtro bien, y el miſmo era el que llamaua para ſi aquella multitud de eſtudiantes, que no les peſſaſſe a ellos delo que ſu Mageſtad hazia. Aconteciòle algunas vezes lleuar el ſermon eſtudiado, y deſpues al predicarle le arrebataua de ſuerte el eſpiritu, que dexando lo que auia eſtudiado, le hazia hablar de materia diferente, aunque neceſſaria para algunos de los oyentes, como le ſucedio, que vna vez hablô en materia de Fe contra las heregias deaquel tiempo, ſin ninguna preuencion, como ſi predicara entre hereges, y otra vez contra el Iudayſmo, y venir deſpues a ſus pies vn luterano, y vn judaizante, a pedirle remedio.

(✠)

CA-

CAPITVLO XLV.

Frutos de su predicacion.

LAs mudanças milagrosas q̃ Dios hizo por su medio, fuerõ muchas y muy marauillosas, en que parece que Dios obraua extraordinariamente, cumpliendose en los q̃ auisaua, las amenaças, que como si fuera Profeta les hazia. En confirmacion de lo qual sucedio vna vez entre muchas, que llegando el Padre Ramirez à Valladolid, de camino entrada la noche, yẽdo apie por la ciudad, y lleuandole el moço delante la caualgadura, vio a vn caualiero que estaua hablando a vna ventana baxa con vna muger, y con el zelo grande que tenia de euitar ofensas de Dios, llamòle aparte, y diziendo: V.m. conoceme, respondio el caualiero; que no, que le dixesse quiẽ era. Dixole el Padre: Yo soy el Doctor Ramirez, V.m. se aparte destos pasos en que anda, y auisoselo de parte de Dios, donde no tenga por cierto vn gran castigo de la diuina mano. Dexòle algo confuso, mas no enmendado, porque luego se boluiô a su conuersacion; y sucedio, que vna noche sacò a la señora de su casa, en compañia de otra que encubria sus malos pasos, y lleuandolas al prado de la Madalena, mandò a sus criados se quedassen a la puẽte de Esgueua, entrandose el el rio arriba, y auiendose apartado algun rato, y lleuando a la muger de la mano, se le començò a leuantar vna figura tan espantosa, que el se atemorizò, y boluiendo a mirar por la otra muger, la vio de la misma manera.

Entonces el caualiero viendose entre dos tan temerosas figuras, conociò q̃ eran demonios, q̃ tomando las formas de aquellas mugeres se auian salido con el, cayò en tierra del espãto como muerto. Viendo sus criados que se detenia demasiado, llegaron donde estaua, y hallandole sin acuerdo caido en el suelo sin poderles dezir la causa de su mal, echaron menos las mugeres, lleuaronle a su casa, y despues de algunos remedios boluio en si, bien atemorizado, y acordandose de la amenaça del siruo de Dios, procurò enmendar la vida. Al cabo de muchos dias ofreciose venir a MADRID este caualiero, donde residia entõces el Padre Ramirez, y como lo supo fue al Colegio a hablarle, y assi como le vio, le pregunto si le conocia, el Padre respondio: que no, y tornandole a repreguntar si se acordaua de lo que vna noche auia dicho en Valladolid a vn caualiero hablando a vna muger, y de la amenaça que le auia hecho, el Padre le respõdio: que si. Pues sepa Padre (dixo) que le cumpliô en mi, refiriendole lo que se ha dicho, dando muchas gracias

a Dios,

a Dios, porno auerle querido allí acabar, pudiendo, sino vsar de misericordia con el para que hiziesse la mudança de vida que adelante hizo.

Semejante a esto es lo que le acontecio con otro, que desenfrenadamẽte se auia entregado a vna torpeza, auisole algunas vezes, como tenia de costumbre, y no siruiendo de nada sus auisos, escriuiole vn billete, amenaçandole con vn gran castigo de parte de Dios, sino dessistia de su mala vida. No hizo el hombre caso de lo que le dezia, y saliendo vn dia al campo con vna mugercilla, vn demonio le arrebato, y le dio tales golpes, y leuantandole del suelo, y dexandole caer, que luego murio alli. Dio la muger vozes, acudio a ellas mucha gente, hallaronle echando por la boca muchos espumajos, y el billete del Padre Ramirez en la faltiquera, por el qual, y por el sucesso que les contò la muger, vinieron a entender que auia tenido el merecido de su pecado en auerse hecho sordo a los auisos de Dios, y de su siervo. En la direccion, en materia de espiritu fueron admirables sus consejos para poner las almas en el camino de la perfeccion. Vino vna vez vno a comunicarle las cosas de la suya, para que viesse si iba acertado, y auiendo penetrado su interior, y vista su necessidad, entre otras cosas le dio por consejo, que se habituase a alegrarse de que Dios sea quien es, dandole la norabuena de su gloria, con hazimiento de gracias, deseando que todos le conozcã y glorifiquen. Tomò tambien la persona la influrcciõ q̃ vino cõ este exercicio a muy alta perfecion, andando en perpetua alegria, y deseando con desseo de su coraçon dar a Dios todo quãto es, diziendo muy de ordinario: quan bien empleado esta en vos Señor todo quanto teneys.

A otros que iban engañados, les auisaua, enseñandoles el camino q̃ auiã de leuar con notable luz y aprouechamiento de los q̃ llegauã a comunicarle su interior.

Diole Dios particular gracia para hazer amistades entre los discordes, y sucediole que auiendo en la Corte vn cauallero enemistado con otro, y tãto, que andaua bien preuenido para matarlo, y auiendose metido de por medio muchas personas graues, y de calidad, assi Religiosos, como seglares, no pudierõ acabar cosa con el. Supolo el Padre Ramirez, fuesse a el, hablandole cõ mucha confiança y sencillez, y dixole: que el no tenia otras razones de mas peso q̃ las venerables palabras de Christo bien nuestro, en q̃ dixo: que amemos a nuestros enemigos, q̃ mirasse si era razon hazer a Christo este placer. El cauallero viendose cõ tan suaue y senzilla razõ atajado dixo: hasta ahora Padre q̃ me persuadiã cõ razones humanas

a de-

a desistir de mi intento, respondia yo con las mias, mas quando habla Christo, no puede ser sino que todos deuemos obedecer, traygan aquel hombre, que yo le perdono, y quiero ser su amigo; traxerõle, abraçôle, y fueronlo mucho de alli adelante. Tomaua tan de veras el encomendar la limosna en sus sermones, que dezia en ellos: no os espanteys hermanos, que os repita y encomiende esto tantas vezes, porque quanto mas me llego a la muerte, mas gana me dâ el Señor de encomendaros la caridad, que el tanto, y tantas vezes nos dexò encomẽdada; y assi se juntaua mas limosna en vn sermõ suyo, que en todos los demas en muchos meses.

CAPITVLO XLVI.

Virtudes en que resplandecio, y su dichoso transito.

LAS Virtudes que nuestro Señor comunicò a su siervo fueron extraordinarias, tuuo singular don de obediencia, nũca contintiò, ni fue amigo en su persõna de singularidades, porque siempre comia en la comunidad, su bebida era agua, traia vna sotana llena de remiendos cosidos con hilo blanco. En la mortificacion fue excelẽte, y no menos en la humildad, salia en el refitorio vnas vezes en cuerpo, otras dezia sus faltas, segun el vso de la Compañia, sentia tan baxamente de si, que andaua con temor muy de ordinario, si le auian de quitar el hábito, pareciendole ser inutil, siendo tan estimado de todos. Tuuo tentaciones en materia de Castidad, particularmente vn dia predicando en Murcia por el año de mil y quinientos y sesenta y vno, vna muger instigada del demonio le llamò al confessonario, y con color de q̃ se queria cõfessar, era para solicitarle a mal, el siervo de Dios lleno d̃ soberano espiritu, la dixo tales palabras q̃ atemorizada de oirlas, se cayò desmayada en tierra, acudio gẽte, con cuya ayuda se boluio a su casa arrepẽtida desu mal intẽto.

Prouòle N. Señor por espacio de ocho años, cõ sequedades grãdes en la oracion, y con vna tentacion vehemẽte en materia de la Fe, q̃ con violencia le derribaua en vna cama, y otras vezes en el suelo, mas al fin deste tiempo le consolò, haziendole particulares misericordias, mediante las quales se hallaua tan lleno de Dios, que el mismo se admiraua de si, pareciendole que le dauan dulze musica las aues, y que los rayos del Sol entrauan en el con nunca vistos resplandores. Traia de ordinario presente a su Magestad, especialmẽte a Christo cruzificado, y de aqui le nacia el hablar siempre de las entrañas amorosas deste Señor, con cuyas platicas abrasaua los coraçones delos que delas oian en su soberano amor. Era deuotissimo del Sãtissimo Sacra-

mento,por lo qual guſtaua mucho ā dezir Miſſa en el altar mayor,y quādo la dezia,principalmente a lo poſtrero deſu vida,era tanta la abūdancia de lagrimas q̄ derramaua,y los ſollozos que deſpedia,q̄ fue neceſſario irſe a la mano; tuuo eſpiritu de profecia,comoſe obſeruò en muchas ocaſiones,yluego diremos.

Fuerō grandes las enfermedades q̄ tuuo, y no menor la fortaleza con que las lleuô, como lo moſtrò en la q̄ tuuo en Valladolid por el año de mil y quiniētos yſetētaycinco de mal de piedra. Apretòle mucho,yauiēdole aplicado todos los remedios poſsibles,y viēdo q̄ no le aprouechauā,determinaron de abrirle los medicos y cirujanos, q̄ eran los q̄ ſe hallarō en aquel tiempo de mas nōbre. Sobre la execucion deſte acuerdo hizieron losſuperiores cōſultas,ylo q̄dellas ſalia era,q̄ no ſe abrieſſe por ſer de edad,y el peligro de morir tā prouable. Pero apretado vna vez dl dolor,cōlas anſias q̄ſentia,ſe fue a vna imagē de N.Señora,q̄es el remedio de los males deſauciados,y con lagrimas en los ojos, poſtrado ante ella, la pidio remedio en tan apretada neceſsidad, ſuplicādōla manifeſtaſſe ſi ſe haria el beneficio q̄ los medicos auiā ordenado: la Virgē cō decēdiendo con el deſſeo de ſu ſieruo,abaxādo vn poco la cabeça,le ſignificò q̄ ſi;el P.Ramirez lleno de cōfiança,porver ſi ſe engañaua,ſe llegò mascerca,pidiēdole lo miſmo, nueſtra Señora ſegūda vez tornò a abaxar la cabeça,diziendole,q̄ ſi. Cōlo qual agradecido ycōfortado ſe fue al ſuperior,y le pidio q̄ entraſſen otra vez en conſulta ſobre ſi le abririā;fue coſa marauilloſa,que auiēdo muchas vezes entrado,y cōtradicholo todos, eſta vez no huuo nadie q̄ lo contradixeſſe. Vn poco antes q̄ ſe puſieſſe en execucion rogò al cirujano le dixeſſe todo lo q̄ auiā de hazer,para prepararſe mejor, el qual le dio vn libro dōde eſtaua eſcrito el remedio,leyòlo enterādoſe de todo,vinole vn tā gran ſentimiēto de ſolo imaginar lo q̄ auia de paſſar,q̄ le hizo desfallecer, trayendo a la memoria el agonia q̄ Chriſto bien nueſtro paſsò en el huerto,y dezia: que por todo el mūdo no quiſiera auer dexado de paſſar aqueltrabajo,por auer experimentado en ſi algo delo q̄ por el paſsò alli ſu Mageſtad. Al fin llegò el tiēpo en que le abrieron,y ſacaron dos piedras,cada vna del tamaño de vn hueuo, cō gran tolerancia y fortaleza del paciente,q̄ animaua al cirujano paraque hizieſſe ſu oficio por la Fe que tenia enla merced q̄ nueſtra Señora le hizo. Cobrada ſalud boluio àſu oficio cōmas fuerças que antes,y con vna voz tan clara,que admiraua.

Al fin de ſu vida le dio deſeo de ir a predicar a Alcala a los eſtudiantes, en quien auia hecho grande fruto, como queda dicho, y ſin duda queria

nueſ-

nuestro Señor lleuarle a descansar, donde auia cõmẽçado a seruirle. Despidiose del P. Iuan Fernandez gran siervo de Dios, y no menor predicador en Castilla, cõ quiẽ el tenia particular familiaridad, diziẽdole: Ya hermano no nos veremos mas hasta el cielo porq̃ yo me voy a morir al Reyno de Toledo, y para q̃ me ayudeys a glorificar a Dios, os quiero dezir: que en toda mi vida no le he ofẽdido mortalmẽte, porq̃ quando niño me criè con la leche del P. M. Auila, y despues en la Compañia. De donde se infiere, que cõseruò hasta el fin la gracia baptismal, y q̃ tuuo espiritu de profecia, pues tanto antes supo la hora de su muerte. Fue, y a la entrada del inuierno, le dio nuestro Señor vnas quartanas, cõ que passò hasta llegar al mes de Enero, que viendose con vn poco de aliuio pidio q̃ le dexassen predicar, creyẽdo q̃ el exercicio le haria prouecho, sudãdo y tomando calor, y assi predicò algunos sermones sentado en el pulpito por su mucha flaqueza. Y para q̃ Dios le cũpliesse lo que muchas vezes le auia suplicado, q̃ era predicar hasta la muerte, predicò el vltimo sermõ Iueues dela semana de Lazaro de la Madalena en S. Ilefonso, diziẽdo: q̃ se auia esforçado a ello por las muchas misericordias q̃ en esta cõuersiõ, y en la de S. Pablo auia recebido de N. Señor. Hablò este dia cõ notable espiritu y feruor, encomẽdando la caridad y limosna, y como estaua tã flaco, y las quartanas le apretauan, sobreuinole otro dia despues vna flaqueza grande de estomago, q̃ no podia retener nada en el, jũto cõ vna palpitaciõ y çollipo, q̃ no le dexaua hablar. Sintiò luego q̃ N. Señor le queria lleuar, y dixo, seria antes de Pascua, pidiole le diesse grandes congojas para padecer algo por su amor, y q̃ le lleuasse el dia y hora que murio su Magestad; lo vno y otro le concedio, siendo grandes las q̃ tuuo, y tanto que no le dexauã hablar, ni reposar vn punto, si biẽ no le apartauã en su interior de la diuina presencia. Dieronle el Viatico, que recibio cõ notable deuocion, pidio perdon de las faltas que hizo en su oficio, añadiẽdo: *Que creia que muchos predicadores se condenauan, porque teniendo Dios librada la saluacion de las almas en ellos, mirauan mas por si, y por su honra y estimacion, que por el prouecho de los proximos.*

Llegandose la hora que el tanto deseaua, se le quitaron todas las congoxas, encomendaronle el alma, despues de auerle oleado, teniendo el rostro reclinado sobre su mano derecha, con sumo sossiego y quietud, durmiò en el Señor Viernes Santo a las doze del medio dia, quatro de Abril de mil y quinientos y ochẽta y seys, a los sesenta y seis de su edad, auiendo predicado los quarenta,

y los treinta y vno en la Compañia. Estẽdiose la voz de su dicho sa muerte, fue con excesso el cõcurso del pueblo que acudio a verle, y besarle la mano, tocãdo los rosarios a su bẽdito cuerpo, venerandole como a santo, con grande deuocion, y procurando lleuar alguna cosa suya por reliquias, enterraronle jũto a la grada del altar mayor de la Iglesia vieja, donde quedò depositado hasta el dia de la vniuersal resurreccion. Escriuiò la vida deste sieruo de Dios el Padre Christonal de Castro de la Compañia de Iesus, en la historia de la fundacion del Colegio de Alcala de la misma Compañia.

El P. Castro

CAPITVLO XLVII.

Vida del venerable Gregorio Lopez.

EL bendito Gregorio Lopez nacio en MADRID en quatro de Iulio de mil y quinientos y quarẽtaydos años dia en q̃ se solia celebrar la fiesta del glorioso S. Gregorio Thaumaturgo, aunq̃ al presente se celebra a diezysiete de Nouiẽbre, por cuya deuociõ (quãdo se bautizò en la Iglesia parroquial de S. Gil) le llamarõ Gregorio. De sus padres no se hapodido saber quiẽ fuessen, por auer viuido lo mas de su edad fuera destos Reynos en la nueua España, y siẽdo preguntado por ellos en aquel nueuo mũdo, respõdio: Despues que sali al cãpo (esto es, a hazer vida solitaria) solo hetenido por padre a Dios, mis hermanos ya serã muertos, q̃ yo fuy el menor, ni jamas quiso dezir quiẽ fuessẽ. Algunos sospecharon ser noble, coligiendolo del trato comedido, lleno de humilde grauedad y nobleza con que trataua a las personas principales, cõ las quales guardandosiempre la deuida sujecion y respeto, conforme al estado y calidad de cada vno, era marauillosa la vrbanidad y libertad đespiritu cõq̃ loshablaua

Preuinole N. Señor muy temprano en su niñez, para q̃ se cumpliesse en el lo q̃ dixo el Espiritu santo, q̃ iria biẽ alvarõ q̃ lleuare desde su jubẽtud el yugo đ Dios sobre si; aprendio las primeras letras đ leer y escriuir, enlas quales fue singular. Siendo de poca edad fuesse a escusas de sus padres a la ciudad de Burgos, donde visitò el Sãto Cruzifixo, y los demas lugares de deuocion, y de alli passò al Reyno de Nauarra, donde estuuo con vn Ermitaño seys años, o mas. Hizole buscar su padre cõ diligẽcia, y hallado, traxole a Valladolid, dõde entõces residia la Corte, alli, o por via de castigo, o porq̃ sus padres, ya q̃ fuessẽ nobles, como no siẽpre los bienes đ fortuna siguẽ la nobleza, seriã pobres, dierõ traça de acomodarle biẽ cõtra su volũtad cõ vn cauallero por page. Mas ni el habito, ni el trato de palacio le pudieron hazer oluidar de

Hierem. Lament. c. 3.

nuestro

nueſtro Señor, ni del recogimiẽto interior a que ſu Mageſtad le llamaua, porque quando lleuaua recados de ſu amo, el principal cuydado ſuyo era ir hablando y tratando mentalmente cõ nueſtro Señor. En eſte tiempo (ſegun dixo el deſpues) tenia ya oracion mental en el grado miſmo que la tenia ſeys años antes que murieſſe, y coſeruauala de tal manera en eſta edad, que ſeria de doze, entre el ruydo y trafago de la Corte, como ſi eſtuuiera retirado en vn monte, aunque deſpues con el vſo ſele fue perficionando, y el miſmo confeſſaua que le auia madrugado Dios muy temprano, y que nunca auia ſido niño, y tuuo razon, porque de ſeis le lleuò nueſtro Señor âl deſierto, dandole por maeſtro vn ſanto Ermitaño, que por eſpacio de otros ſeys le enſeñò el exercicio ſanto de oracion, donde apenas tuuo lugar de ſer niño, pues luego le metiò en cuydado de buſcarle con veras.

Mas como la vida de la Corte, y particularmente la de Palacio, eſtà llena de bullicio y trafago, coſa tan opueſta a la ſoledad y quietud, que quedô aficionadiſsimo, deſde entonces tenia violentados los deſeos de ſeruir a nueſtro Señor a ſolas, y conſiderando que en ſu Reyno no podria ponerlos en execucion, pues le auian ſacado ya vna vez della, determinò de irla a buſcar a los eſtraños, y para encaminar bien ſus diſinios, y dar principio a ſu viage, puſo nueſtro Señor en ſu coraçõ, que fueſſe a viſitar a nueſtra Señora de Guadalupe. Con eſta reſolucion tomò el camino, y paſſando por Toledo, eſtando en oracion enla ſanta Igleſia, vn dia recibiò vn ſingular regalo y merced de nueſtro Señor, que haſta entonces aun no auia tenido otro ſemejante, que como le miraua como a criado ſuyo, quiſo darle los gages adelantados. Llegò âla ſanta caſa de Guadalupe, donde eſtuuo algunos dias velãdo en oracion, y pidiendo a la Virgen Santiſsima, que pues era guia de los deſterrados, le enderezaſſe ſu viage, y alcançaſſe luz de ſu ſoberano Hijo, para hazer la jornada que pretendia, dõde ſe tiene por cierto nueſtra Señora con particular reuelacion le mandò fueſſe a la nueua Eſpaña, adonde ſe partiò luego muy alegre, obedeciendo el virginal mandato.

Llegò al Puerto de S. Iuan de Lua, y en la ciudad de la Vera-Cruz, ſiendo de edad de veinte años, para tener buen principio dio de limoſna algunas alhajas de ropa blanca que lleuaua, haſta en cantidad de ochocientos peſos. Paſsò de alli a Mexico, dõde ſe entretuuo algunos dias, valiendoſe de ſu pluma, vino a parar a Çacatecas, no lleuado de la codicia de la plata, q̃ ha poblado de mucha gẽte aq̃llas minas,

sino del deseo de hallar el tesoro escondido que promete Christo nuestro biẽ por S.Mateo. Al partir destaciudad se leuãtò vna quistion entre dos hombres,que hechando mano a las espadas, a vn mismo tiempo se hirieron de suerte, que vno y otro cayeron muertos en tierra. Siruiò de desengaño el tragico sucesso ánuestro Gregorio,y trocãdo los vestidos costosos que traia, por vn saco de sayal, passò ocho leguas mas adẽtro el valle de Amayac entre los Chichimecos,cuya fiereza fue por aquel tiempo bien temida de los Españoles; en este lugar edificò por sus manos, cõ ayuda delos mismos Indios,vna pequeña celda,o choça, endonde començô su vida solitaria.

CAPITVLO XLVIII.

Tienenle en aquella soledad por hombre sospechoso en la Fe.

VIendose el generoso mancebo en el campo,o palẽque donde auia de tener tã fuertes cobates con el enemigo, pusose en las manos de Dios, ofreciendose a la sombra de su fidelissimo amparo,diziendo: Señor aqui salgo solo a seruiros, y no a tener cuẽta de mi, porq̃ esta está por la vuestra. Hecho este acto de verdadera resignacion comẽçò a caminar con grãde animo por la estrecha senda de la perfeciõ,en la qual ni boluiô passo atras,ni jamas se parò,ni perdiò la vista con q̃ Dios le guiaua en este camino, armãdose cõ la verdadera mortificaciõ y aspereza de su cuerpo,aquiẽ trataua cõ rigor,y cõtinuas abstinencias. No comia mas q̃ vna vez al dia, lo mas ordinario eran tortillas de mayz,absteniẽdose decomer carne,y si le embiauã de limosna algunos tasajos de vaca, los recebia con agradecimiẽto, disimulãdo su abstinẽcia sin comerlos. Sufriò algunos agrauios de soldados Españoles, llamãdole vnos herege luterano, porque no oìa Missa,no aduirtiẽdo q̃ el pueblo mas cercano para oirla estaua siete leguas de su choza,aunq̃ cõ todo esso las Pasquas iba a oirla, boluiẽdose despues de oida a su soledad. Otros le llamauã loco, por auer escogido habitacion tã peligrosa; pero el soldado de Christo no le ocupauã semejãtes miedos,por auer la diuina grãdeza puesto enlos Indios barbaros tanto amor y respeto para cõ el, q̃ acabãdo de matar por alli cerca con su acostũbrada fiereza a otros Españoles,en llegando dõde Gregorio estaua,le saludauã, mostrãdosele humanos y apacibles, como si fuera de su misma naciò. Viniẽdole a visitar vn dia vn muy familiar suyo, viole cabar vn guerteçuelo q̃ tenia al rededor de su choza,y muchos Angeles en el contorno,q̃ le ayudauan a la labor, cãbando vnos, y sacando tierra otros. Gil Gonçalez teatro in vita Gregorij.

Aunque la aspereza dela vida

era

era tan grãde, y la incomodidad y falta de lo necessario de dauia en que merecer; pero todo se le hazia suaue en comparacion del exercicio interior conque nuestro Señor continuamente se prouaua; por lo qual dezia algunas vezes, que era tanta la fuerça del combate, que se marauillaua como auia podido perseuerar, y q̃ se le erizauan los cabellos quando se acordaua de semejãtes encuentros, y vno que tuuo con el demonio, viniendo a braço partido espiritualmente con el, fue tan fuerte, y tal la lucha, q̃ le rebentò la sangre por oidos y narices. Los temores cõque le procurò espantar fueron grãdes para hazerle boluer atras, y desistir de su santo proposito, ya con aullidos y bramidos de fieras, ya con la noticia y representacion de las crueles muertes q̃ los Chichimecos dauan a los Españoles alli cerca, acometiendole otras vezes con varias tentaciones interiores, pero luego se acogia a la oracion (armas que nuestro Señor le auia enseñado para su defensa) perseuerãdo en ella dia y noche, y haziẽdo de si total resignacion, prostrado en el suelo ante el Diuino acatamiento, repetia las palabras del Pater noster: *Hagase tu voluntad en la tierra como en el cielo*. Con lo qual cobraua nueuas fuerças para yr adelante en su camino. Era tã singular la fortaleza q̃ con estas palabras, en semejantes ocasiones recebia, que por espacio de tres años, siempre que respiraua las repetia mentalmente sin cessar, ni oluidarse vez alguna, sin impedirle el beber, comer, ni hablar, tal era el teso deste fiel seruo de Dios en lo que vna vez tomaua entre manos en materia de perfecion. Y como la antorcha de su vida admirable, y heroycas virtudes auia de alũbrar aquel nueuo mũdo, quiso nuestro Señor q̃ no estuuiesse oculta en el valle de Amayac, sino que se comunicasse su luz a otras partes de aquel Orbe. Por lo qual la prouidencia Diuina ordenò que se partiesse del, y auiẽdo estado en la Guasteca quatro años, querido y estimado de sus moradores, passasse a la villa de Aerifco, residiendo en ella espacio de otros dos. Aqui se le leuantò cierta persecucion, y la causa fue, que algunos Religiosos (por ventura con sana intencion) viendo en vn hõbre tan moço tan grande mortificacion y compostura, tan admirable sabiduria y espiritu, principalmente no auiendo estudiado, ni teniendo habito de alguna Religion, dõde pudiesse auer adquirido tan buenas partes, temieron. Y teniendole por sospechoso, acriminarõ tãto el negocio ante el Arçobispo de Mexico, q̃ le obligaron a hazer informaciones en publico, y en secreto de la vida y espiritu del fiel seruo de Dios, y hallãdola inculpable declarò en fauor de su inocencia.

Desde Atrisco tomò el camino de Mexico, retirandose al Santuario de nuestra Señora de los Remedios, que està fuera de la ciudad; aqui padecio mucha falta de sustento los primeros meses, por el recato que tenia de no darse a conocer, sustentandose solamẽte de membrillos agrios al principio. Las personas que traian nouenas empeçaron a reparar en el nueuo trage y modo de proceder, vnos se edificauan, otros pareciendoles cosa sospechosa, se recatauan del, teniẽdole por herege disimulado. Padecio en esta materia grandes trabajos con increible paciencia. Llegò a noticia de don Pedro de Moya y Contreras Arçobispo q̃ a la sazon era de Mexico, el qual (demas de las informaciones q̃ hizo su antecessor) para mayor satisfacion suya cometio al Padre Alonso Sanchez de la Compañia de Iesus, varon conocidissimo, assi por su religion y dotrina, como por sus grandes letras, espiritu y erudicion, que examinasse con todo cuydado al bendito Gregorio, Hizolo, y despues de auer gastado grandes ratos con el, haziẽdole varias preguntas acerca de la Fe, y de su espiritu. Satisfizo a todas con notable humildad y modestia, y cõ tan grande peso, y grauedad de palabras, que el Padre quedò admirado, reconociendo el gran caudal q̃ Dios auia depositado en el, dio cuẽta al Arçobispo de todo, y entre muchas cosas que le dixo en abono del sieruo de Dios, fueron estas palabras: *Por cierto señor, que en comparacion deste hombre, yo no he començado el A.B.C. espiritual.* Quedò su Señoria con tentissimo de auerlo oydo, por auerse juntado a su rebaño persona de tanta virtud y espiritu.

Andaua Dios mudando este cãdelero de vnas partes a otras, para que diesse luz en todas, lleuòle desde aqui al hospital de Guastepec, en donde descuydado de si se dio del todo a la contemplacion, estando retirado todo el dia en vn aposento sin salir del sino a oir Missa, y siendo el puesto de mucha recreaciõ por la mucha agua, y arboledas, que le hazen agradable, jamas salio a verle en todo el tiempo que estuuo alli, sino fue vna sola vez a instancia de vn Sacerdote. Estãdo aqui escriuiô vn libro de medicina, sacado de diuersas experiencias, y del grande conocimiento que tuuo de la virtud natural, y propiedad de las yeruas, del qual se aprouecharon para la cura de los enfermos los hermanos del hospital, experimentando con el vso del marauillosos sucessos en las enfermedades. Con ocasion de las suyas fue forçoso el mudarse a vn pueblo llamado San Agustin; de alli a Mexico, y vltimamẽte vino a parar al lugar de Santa-Fe, dos leguas desta gran ciudad.

CA-

CAPITVLO XLIX.

Distribucio del tiempo en Santa-Fe, y de su humildad, pobreza, y mortificacion.

NVeua era para el sieruo de Dios esta habitacion, pero muy acomodada para sus exercicios, al reir el alua abria la ventana del aposento, con la primera luz del dia leia en la Biblia poco mas de vn quarto de hora, cosa que desde que salio a la soledad, jamas faltò dia a esta leccion, sino fue algunos dela enfermedad, de que murio. Tras esta leccion se seguia el exercicio interior tan escondido, que solo se podia conjeturar por la gran modestia y composicio de sentidos, y por la serenidad y grauedad de su rostro, que estaua en continua presencia de Dios, sin jamas perderle de vista; a las onze comia solo, o acopañado de algun guesped, mientras la comida hablauan algo de nuestro Señor, o de algunas cosas naturales, de que siempre sacaua espiritu, tomando dellas fundamẽto para dotrina muy alta. Nunca empeçaua platica, ni hablaua sino preguntado, o quando la ocasion presente lo pedia, despues se retiraua a su aposento, continuando su vnion; nunca dormia entre dia, y assi tenia mas tiẽpo para tratar cõ Dios.

Si por la tarde se ofrecia alguna visita de persona que quisiesse tratar con el alguna cosa de su interior, a ninguno negaua la puerta sin excepcion de tiempos, ni acepcion de personas, dando a todos consejo, de que tuuo don particular, y consolandolos con entrañable amor. En sus postreros años fue con mas frequencia visitado, no solamente de gente comun, pero mucho mas de Religiosos y eclesiasticos y personas de muchas letras, y no menos autoridad. Acudian tambien muchos caualleros, y señoras principales, que dandole parte de sus negocios, le pedian consejo, y oraciones para acertar en ellos. En semejantes ocupaciones passaua las tardes, y antes de ponerse el Sol se recogia a su aposento, y no salia mas del hasta la mañana, nunca cenaua, y assi se estaua solo, y a escuras hasta las nueue y media, o las diez, que se recostaua en vna camilla, rebuelto en vna fraçada, que esta fue la cama mas regalada que tuuo, porq̃ a los principios fue sola la tierra. Despues vnos pellejos de carnero, y pocos años antes de su muerte admitiò a pura persuasion vn colchon muy delgado, y la fraçada que queda referida. Desta manera dormia dos o tres horas en toda la noche, porque lo demas velaua en oracion hasta el amanecer, que segun se ha dicho, abria la ventana.

Propuso no comer por su gus-

to, si-

to, sino por la necesidad, y guardòlo tan puntualmente toda la vida, que importunado que comiesse de algun melon, vbas, o higos, que por aquella tierra son frutas de estima, por verse a deseo, quando mucho olia el melõ, diziẽdo: por este año basta auer le olido; de las vbas comia vn grano, y de los higos medio, repitiẽdo las mismas palabras. Lo que comia de buena gana era pã, por ser manjar de pobres, mas aun en esto tuuo tanta mortificacion, que algunos años antes de su muerte no podia comerle, sino era mojado en caldo, sin sal, ni grasa, ni especias, y esta fue su comida este tiempo, ganãdo el pan con alguna vianda muy ligera, y a este proposito dezia: q̃ vna de las horas mas trabajosas para el era la del comer. La Cruz interior fue tan graue, y penosa, que le fue bien necessaria la gran paciẽcia que nuestro Señor le dio, y dezia: que temblaua su naturaleza, aun quando se acordaua del aprieto en que mediante este exercicio le ponia su Magestad.

Suele ser pasion de los hijos de Adan el deseo de ser tenidos por mas excelentes y auentajados que los otros, desto estaua tã desnudo este siruo de Dios, que siempre se tuuo por menos que los demas, y solia dezir: despues que sali a la soledad, a nadie juzgue, a todos tuue por mejores q̃ a mi, y por mas sabios, y assi a nadie di consejo sin que me le pidiesse, ni me hize jamas maestro de otros. Sentia tan baxamente de si, que repetia muchas vezes: nada soy, nada valgo; y tratando de sus calumniadores (q̃ nunca a la virtud le faltan sus emulos) respondia: siempre los escusè, no solo de palabra, sino de coraçon con obras y verdad. Nunca deseò que fuessen estimadas sus razones, y esta era la causa porque no se ponia a pensar, ni componer las palabras que auia de dezir, enseñado de que vna vez le sucedio pensarlas a cierto proposito, y despues no se le ofrecio coyuntura para dezirlas, quedando aduertido para no perder tiempo en componer las de alli adelante, sino fiarse de Dios, que le ofreceria las mas conuenientes para el tiempo de la necesidad.

Nunca posseyò cosa alguna en propiedad, y dezia a este proposito: quando vno gusta de la pobreza exterior, es señal que en la interior està rico; jamas tuuo modo determinado en su bestir, porque siempre vsò del bestido que nuestro Señor le embiaua. Su aposẽto auia de estar muy pobre, sin consentir aun quando estaua muy enfermo le colgassen nada en el, aunq̃ fuesse sayal; el mismo labaua su ropa, y algunas vezes entre año los pies, calentando el agua al Sol, sin consentir que nadie se los labasse, por su mucho recato. En el comer

mer vsò de tanta templança, q̃ fruta, aunque naturalmente era amigo della, ni otra comida alguna, jamas le hizo daño, y solia dezir: que los pobres deuen mirar mucho por su salud, no haziendo excessos, porque no sean cargosos a quien les haze caridad. Las alhajas que possèia era vna Blibia, y vn Mapa, y vn Globo que hizo por sus manos, y otros dos libros que auia escrito; con esta pobreza ordenò nuestro Señor que nunca pidiesse limosna, para dexarnos en el vna muestra de su puntual prouidencia, pues tan puntualmente le socorria en qualquier necesidad, y si por algun tiempo le dexaua padecer falta de lo necessario, era para que creciendo en el los merecimientos, tambien se multiplicassen las coronas. Los vltimos años tuuo necesidad de vn trago de vino por sus continuos achaques del mal de hijada, y estomago, y con ser tanta, jamas lo pidio, sino es que selo diessen. Era tan constante en no pedir cosa, que le hallaron vna vez haziendo vna hebra de hilo de vn poco de lienço, y preguntado porque hazia aquello, respõdio: que para coser, y assi de alli adelante vn Sacerdote que estaua en su compañia, como le conocia la condicion, sacaua delante del algunas cosillas de que entendia tenia mas necesidad, para que viendolas tomasse lo que auia menester.

La mortificaciõ de todos sus sentidos fue extraordinaria, y marauillosa, con tener dentro de su viuienda vna guerta de mucha recreacion de fuentes, y flores, nunca baxò en seis años a ella, aunque fue muy importunado, sino fue vno dellos, que baxò algunas vezes por agua para beber. Miraua los cuerpos humanos con vna honesta libertad y recato, como si fueran almas sin cuerpo, o cosas corporeas inanimadas; y con ser tan natural a los hombres de buen entendimiento el gustar de oyr musica, no se vio jamas que fuesse a oirla, aunque la tenia cerca, y dezia a este proposito: que aunque la musica dela santa Iglesia mayor de Toledo, y la de todo el mundo estuuieran vn solo passo, no se mouiera a oyrla. Ofendiale qualquier mal olor, y con todo esso nunca vsò de los buenos, aunque le ofreciessen ramilletes y flores, sino en raras ocasiones, que por no contristar aquiẽ los traìa, quando mucho tomaua vna azucena, o rosa de Castilla, por dezir, que tenia olor muy casto.

CAPITVLO L.

Del freno de la lengua, y prudencia en sus respuestas.

SI el Espiritu santo canoniza por varon perfecto al que

no

no ofende en palabras, con razon ſe podrà alabar a eſte ſieruo de Dios, aquien nunca ſe le oyò palabra digna de reprehẽſion, ni contra hombre alguno, aunque fueſſe gentil, ni herege, ſi bien condenaua la ſeta o heregia con muchos fundamentos de Eſcritura, y reprehendia los vicios con que ſe auian cegado. Quando le contauan que algunos dezian mal del, oìalos con mucha paz y ſerenidad, y deſpues reſpondia: Quanto a lo primero eſtemos ciertos que eſſa perſona tiene buena intencion, y tras eſto deſculpaua aquien lo auia dicho, ſin diſculparſe a ſi. Iamas hablò ſin ſer preguntado, y diziẽdole, que cierto Obiſpo le auia tenido por loco, porque viſitandole, y no le preguntando coſa, no le hablò palabra, ſe alegrô, y dixo: Lo miſmo me penſara yo, ſi viera a vn hombre de mi talle. Lo que mas deue marauillar es, que ſiendo coſa tã alabada el hablar de Dios, y viniendo muchas perſonas eſpirituales de lexos a comunicar con el, nunca les tratò de Dios, ni eſpiritu, ni de coſtumbres, ſin ſer preguntado primero, y quando reſpondia, aunque las reſpueſtas eran marauillоſas, las dezia ſin encarecimiento, ni ponderacion, ſino con eſtilo llano, cortando el hilo a ſu caudal, donde ſatisfacia a las preguntas, y neceſsidad del proximo.

Refiriendo vn dia en cierta ocaſion delante del algunos defectos de vn Emperador de Roma, dixo vn Sacerdote que eſtaua preſente: Eſſe fue Helio Gabalo. Reſpondio el ſanto varon: pues hemos condenado el hecho, bien fuera callar la perſona. Auiendo dicho vn dia a eſte miſmo Sacerdote cierta coſa de importancia para ſu alma, preguntòle: que ſi la ſabia, porque no ſe la auia dicho? Reſpondio: yo no digo lo que ſe, ſino lo neceſſario. Otra vez dixo: dos años cerrè mi boca ſin hablar mas que para ſaludar a mi gueſped, que le via de veynte y quatro a veynte y quatro horas, tan eſtrechamente guardò eſta virtud del ſilencio, y no ſolo en el hablar, ſino tambiẽ en el eſcriuir, pues nunca reſpondia por eſcrito de primera inſtancia, ſino quãdo la neceſsidad, o caridad lo pedia, y entonces con ſolas las palabras neceſſarias, y aſsi nunca paſſauan ſus cartas de cinco ò ſeys renglones, y otras eran mas breues, como la que eſcriuio al Virrey de nueua Eſpaña don Luys de Velaſco, que al pie deſu miſma carta reſpõdiò: Harè lo que en eſta ſe me manda. Nunca queria hablar en la Igleſia a perſona alguna, y ſi algun negocio forçoſo ſe ofrecia, ſalia fuera a tratarle breuemente.

Reſ-

Reſplandeciô en el en eminente grado la virtud de la Prudencia, aſsi enlos conſejos que daua, como en todas ſus razones, aquien ſe le pedia, delo que haria, reſpondia: que amar a Dios, y al proximo, porque eſte era el camino real y perfecto, y para todos deſde el menor haſta el mayor, donde no puede auer yerro. Tambien ſolia dezir: que el andar hablando de eſpiritu a todos tiempos, era leche y tentacion de nueuos, y que aunque vno tuuiera entẽdimiento de Serafin, no le auia de manifeſtar ſin neceſsidad. Tenia por mas acertado encomendar a Dios al proximo, que hablarle de Dios, ſino era quando la neceſsidad lo pedia, y a los que ya auian medrado en el eſpiritu, les dezia: Mejor es hablar con Dios, que hablar de Dios. Preguntaronle vna vez, ſi los perfectos tenian recreaciones, reſpondiò: que ſi, porque quando vno va camino ſiempre le huelga que coma el cauallo (aſsi llamaua el al cuerpo, pero dezia: que el perfecto, aun en la miſma recreacion lleuaua a ſu cuerpo con freno, al contrario de los imperfectos, que no tienen eſte medio, porque vnas vezes afligen demaſiado a ſu eſpiritu, otras ſe dexan arraſtrar del guſto de la naturaleza.

Tratando con hombres eſpirituales, porque no juzgaſſen a los que iban por diferente camino, les ſolia repetir: que le deleytaua a el mucho la variedad de los eſpiritus, porque con eſto auia Dios hermoſeado a Ieruſalen ſanta, y que en el camino eſpiritual era Dios buen maeſtro, y aſsi nadie lo quiſieſſe ſer de otro, queriendole lleuar por la ſenda por donde ſu Mageſtad le encaminaua a el, pues tambien es bueno el camino por donde guia a los otros. Iamas dio parecer luego de repente, ſin tomar tiempo para tratarlo primero con nueſtro Señor, porque conocia, que en algunos negocios lo que conuenia era, que diſpuſieſſe Dios los medios, y mouieſſe las voluntades a aquello que fueſſe ſu mayor gloria, y prouecho de quien le pedia conſejo. En todas las ocaſiones que ſe ofrecian boluia por los ſuperiores, y juezes, y quando murmuraua del gouierno dezia: Si eſtuuiera V.m. en ſu lugar, pudiera ſer que no acertara tanto, quien nos ha metido en gouierno? Y ſi porfiauan diziendo, que lo que hazian los Principes era digno de remedio, replicaua y dezia: a ellos ſelo auian de dezir, porq̃ aqui que aprouecha? Lo mas ordinario en el era dezir en ſemejantes ocaſiones: aqui no ſe ha de remediar eſſo, no ſe trate dello. A algunos que ſe tenian por eſpirituales, y todauia murmurauan, les dezia: no tẽgo yo por eſpiritual, ni aun virtuoſo al que

juzga;

juzga, o murmura de otro.

Sin auer jamas estudiado, ni aun la gramatica, entendia la sagrada Escritura, boluiendola en romance (a juyzio de personas doctas) con tanta propiedad como si toda la vida huuiera empleado en estudios de Latinidad y Teologia, aduirtiẽdo muchos que le consultaron lugares dificilimos della, y vieron con estraña expedicion y magisterio reboluer, y leer la Biblia en varias ocasiones que se ofrecierõ, q̃ antes parecia iba entonces leyẽdo cosas escritas en su propia lengua, que haziendo version de la agena. Escriuio a instãcia de vn religioso de Santo Domingo dẽtro de ocho dias sin borrar letra vna exposicio del Apocalypsi, en q̃ se manifestò la agudeza de su ingenio, la alteza de su espiritu, y la gran noticia que tenia de historias, assi humanas, como Eclesiasticas y Diuinas, y fue tan general en todas materias, que segun el comun sentimiento de todos, fue su ciencia sobrenatural è infusa.

CAPITVLO LI.

De su vltima enfermedad, y dichosa muerte.

LLegòse el tiẽpo en que N. Señor quiso premiar con eternos premios trabajos tẽporales de su sieruo, sacãdo su dichosa alma de la penosa carcel del cuerpo enq̃ estaua detenida, ypara esto ordenò su Magestad, q̃ cõ ocasion de vn aire q̃ le dio se sintiesse indispuesto, perdio luego totalmẽte la gana del comer, fuele agrauando el mal, dieronle el dia de San Iuan Bautista el SS. Sacramento, y en el de S. Pedro y S. Pablo el de la Extrema vnciõ; eran vehementes los dolores, y admirable la paciencia y resignacion conque los lleuaua. Al fin padeciendolos con increible valor, lleno de Fe, Esperança y Caridad, tomando dentro de poco tiempo la candela, entregò el alma a su Criador Sabado a medio dia veinte de Iulio de mil y quinientos y nouenta y seis años, a los cincuenta y quatro de su edad, auiẽdo viuido los treinta y tres dellos en la soledad.

Dotòle N. Señor de vn gran entendimiento de singular comprehension y agudeza, y de vna tenacissima memoria. Era alto de cuerpo, de estatura bien proporcionado, el cabello de la cabeça, barba, y cejas de color de auellana, la frente algo grande, salida vn poco hãzia fuera, las cejas arqueadas y llenas, las orejas pequeñas, los ojos negros, q̃ tirauan algo a verdes, la vista aguda, la nariz antes pequeña que grande, los labios iguales, delgados, los dientes blancos y parejos, la cara aguileña, la barba bien puesta, no espesa, ni larga, el color de rostro y manos algo amarillo de la oracion y abstinencias. Quedò su cuerpo como si

estuuiera

eſtuuiera viuo, y al parecer de los preſentes reſplandeciente; ſintiòſe en muriendo vn olor muy apacible, fue depoſitado en la Igleſia parroquial de Sãta-Fe junto al altar mayor al lado del Euangelio, renouandoſe al tiempo de enterrarle el miſmo olor. Hizo el oficio don Alonſo de la Mota y Eſcobar, Dean de la Sãta Igleſia de Mexico, electo Obiſpo de Guadalaxara, con grande concurſo de gente, que a porfia cortauan del veſtido, por la deuocion que tenian del ſieruo de Dios; predicò a ſus honras el Doctor Hernãdo Ortiz de Hinojoſa, Obiſpo electo de Guatemala.

Dio en vida deſte ſieruo de Dios la Mageſtad diuina mueſtras de quan agradable le era ſu pureza, la qual manifeſtò a vna perſona de conocida virtud, que eſtando acoſado, y lleno de dolores, ſe recogio en ſi, conſiderando la alteza de ſantidad del bendito Gregorio Lopez, diez años antes que murieſſe; y ſiendo arrebatado en eſpiritu, le repreſentaron vna imagen tan criſtalina y tranſparente, que la podia penetrar con ſu viſta, diziendole: deſta manera es el alma de Gregorio Lopez, de que quedò no menos cõſolado, que marauillado. Deſpues deſto, cinco años antes que murieſſe, a vna religioſa muy ſierua de Dios la moſtrò nueſtro Señor en ſueños el cielo abierto, dedonde vio que ſalia vna proceſsion de muchos Santos y Santas, y a la Virgen Santiſsima, y ſu precioſo Hijo, acõpañado de ſus Apoſtoles, y eſtando admirada, la dixeron: iban a viſitar a Gregorio Lopez, que eſtaua enfermo, y deſpues ſupo auia llegado a lo vltimo, y tanto que en cinco dias no auia comido bocado, y el miſmo dia de ſu muerte tambien huuo reuelaciõ de la gloria de que goza. Honrò le nueſtro Señor en vida y en muerte con prodigios y marauillas que obrò por ſu ſieruo, y cada dia obra manifeſtando ſu ſantidad, de la qual, y de ſus eſclarecidas virtudes ſe eſtan haziendo de preſente con autoridad Apoſtolica informaciones en orden a ſu beatificacion, cuya vida eſcriuieron el Licenciado Franciſco de Loſa Cura de la Igleſia Catedral de Mexico, y Fr. Alonſo Remõ de la Orden de la Merced, y Gil Gõçalez en ſu Teatro. Loſa. Fr. Alonſo Remõ. Gil Gonçalez.

CAPITVLO LII.

Vida del bendito Fr. Geronimo Vallejo de la Orden de Santo Domingo.

NAciò en eſta Villa el Padre Fray Geronimo Vallejo año de mil y quinientos y ſeſenta y dos, bautizòſe en la Igleſia parroquial de Santiago, ſus padres ſe llamaron Diego de Vallejo, y doña Iſabel de Mella, llamòle Dios deſde pequeño al ſeguimiento de la virtud, y para

que

que mejor pudiesse seguir sus pisadas, sacôle del siglo de diez y siete años, y juntamente de su natural, para que no tuuiesse estorno alguno de los que suelen poner los padres, deudos, y amigos a los que se determinan con veras de seruir a Dios, el qual con particular prouidencia ordenò y dispuso que tomasse el habito del glorioso Patriarca Sãto Domingo en el conuẽto de San Pablo de Valladolid año de mil y quinientos y setenta y nueue. Estudiô en esta casa hasta que fue por Colegial del Colegio de S. Tomas de Alcala, por auer dado muestras de ingenio y habilidad en vnas conclusiones que tuuo en el Capitulo Prouincial q̃ celebrò su Orden en el conuento de San Esteuan de Salamanca el año de mil y quinientos y ochenta y siete, boluiendo al tercer año deste Colegio a San Pablo de Valladolid a leer Artes. Estãdolas leyẽdo la muerte tan temprana como acelerada, de vna señora rica, y de muchas partes, a que se hallò presente, le abriò camino al seguimiento de vna vida rigurosa, y de gran perfeccion.

Començola desde luego, guardando con gran puntualidad su regla, jamas quiso gozar de la exempcion del Coro (que por ser Lector pudiera) hallandose a Maytines a media noche, y a las demas horas, que se cõpadecian, sin hazer falta a su ocupacion; despues dello se quedaua en vna larga y profunda oracion, estando en pie a la Missa del alua, oyendola, y ayudando a ella, si faltaua quien lo hiziesse. Su modestia y composicion era tan extraordinaria, que parecia hecho de piedra, tanto, que no auia nouicio de los muy compuestos, que le igualasse. Tenia por cama vna tarima de cordeles, sin gergon, ni colchon, cubiertos con vnas mantas, y vn madero por cabecera; su comida muchos dias era pan y agua, otros vna escudilla de garbanços, azeyte y agua, y por mucha fiesta en algunos añadia dos hueuos; andaua siempre alcançado de sueño, quando iba a predicar a los pueblos era a pie, y algunas vezes descalço, oluidòse de todo punto de si mismo, resignandose en las manos del Prelado, como si no tuuiera voluntad.

Fue amicissimo de la pobreza, y aficionadissimo de los pobres, siẽdo extraordinaria la caridad que vsaua con ellos, remediãdo sus necessidades con limosnas que llegaua, si por las calles encontraua algun enfermo, a cuestas, o en braços le lleuaua al hospital, por dõde quiera q̃ iba era muy acõpañado d̃ pobres, oluidãdo el negocio a q̃ auia salido, pareciendole q̃ aquel era el principal q̃ Dios le auia encomẽdado. Subio desta manera a palacio, estãdo en Valladolid la Magestad

de

de Felipo Segundo, y ſubiendo por las eſcaleras encontrò cõ el Doctor Valle medico de Camara, hablòle aſperamẽte diziẽdo: Que no ſe acoſtũbraua a entrar pobres por las ſalas de los Reyes por lo q̃ importaua al biẽ publico ſu ſalud y el daño que pueden recebir cõ los malos olores. Reſpondio el Padre fray Geronimo: No penſè yo por cierto que en caſa de vn Principe Chriſtiano, y tanto, auia leyes, q̃ fueſſen contrarias a la de Dios, y q̃ eſtuuieſſẽ por eſte camino cerradas las puertas al remedio de tãtas y tã graues neceſsidades. Quexòſe el medico al Rey, pareciendole de maſia y libertad, reſpõdio ſu Mageſtad como tan Catolico q̃ el Religioſo tenia razon, y el muy poca en eſtorvarle, y mãdando entrar en ſu aposẽto vn mño pobre de los q̃ el padre traya tras ſi, mandò hazerle limoſna, y que ſe la dieſſe el Principe por ſu mano, caſo en q̃ reſplandecio la Religion, prudencia y modeſtia deſte gran Monarca.

Lleuaron cõ diſguſto los Prelados eſte ſuceſſo, pareciendoles ſer conueniente que en eſto huuieſſe alguna moderaciõ: reſpondio con notable eſpiritu: De la voluntad del Prelado pende dar licencia, o no para ſalir de caſa; pero deſpues eſtando fuera y auiendo pobres, que no ſe trate de ſu remedio eſto no puede ſer, que es Dios el q̃ lo manda y el q̃ quiere ſer ſeruido en ellos. Dixeronle auia ſu Mageſtad hecho Obiſpo a vn Religioſo de ſu orden, y que no queria aceptar el Obiſpado; reſpondio: Yo no sè porcierto porque no aceta vn cargo en el qual ha de auer con que remediar neceſsidades de pobres, pareciendole que todas las dificultades y trabajos q̃ trae conſigo eſte oficio, q̃ no ſon pocos ni pequeños, ſe auian de vencer por tener que dar a los pobres, encarecimiento q̃ deſcubre las entrañas de ſu piedad.

Peſauale al demonio de ſemejantes exercicios, principalmente de los de caridad, que como es la raiz de todas las virtudes, procura con todas ſus fuerças deſarraigarla del alma con tentaciones, para q̃ no crezca en ellas: aſsi lo hizo cõ eſte ſieruo de Dios, haziendole padecer muchas perſecuciones, tãto mas reçias y de mayor ſentimiẽto quanto eran por medio de perſonas virtuoſas y eſpirituales, que es la mas reziaq̃ puede tener la virtud, los quales no ſolo no aprouauã ſus exercicios, ſino q̃ hablauan mal dellos. No era lo mas llamarle hipocrita y amigo de ſingularidades, teniendole por alumbrado, y que al cabo ſus coſas pararian en eſto, ſi ya no venia a perderſe de todo punto, temiendo no dieſſe en nouedad de doctrina, ſucediẽdole lo q̃ a algunos hereges, q̃ cõ coſas de muy buena apariẽcia vinierõ a eſtragarſe, no llegãdo eſto a ſolo murmuraciõ,

ſino a dezirſelo a el en ſu cara: tanto fue el rigor deſte trabajo, el qual nueſtro bendito padre ſi bien era vn yunque en la paciẽcia y ſufrimiento, con todo eſſo le trayan afligido. Lleuòlo con grande conſtancia, haziendo paſſage a la afrenta, o con vna triſa modeſta, o con vna prudente diſimulacion ſin reſponder palabra de enojo, aunque eran muchas y muy peſadas las q̃ oya.

Durò mucho eſta perſecuciõ, y fue tan trasordinaria q̃ por lo menos pudiera moderar los exercicios en q̃ ſe ocupaua, llegando a tanto q̃ los Prelados no le dauan de buena gana licẽcia para ſalir de caſa, procurãdo el demonio cõ eſto cerrar el camino, y atajar los paſſos q̃ nueſtro bendito Padre daua tan en ſeruicio de Dios. Aprouaua en ſu interior el zelo de los q̃ en ſu auſencia y preſencia con nõbre de religiõ deſacreditauan la ſuya, no deſiſtiendo vn punto de ſus ſantos exercicios, antes iban en aumento cada dia, ſiruiendole los trabajos de chriſol donde Dios purificaua ſu virtud, y la hazia mas clara y reſplandeciente, haziendole tan grandes miſericordias por hallarle fiel en el tiempo de la tribulacion, que quando dezia Miſſa era tan grande el don de deuocion y lagrimas que le comunicaua, que de ordinario lleuaua el pañuelo hecho agua, y aun mojados los ornamentos.

CAPITVLO LIII.

Ocupacion del bendito Padre en Madrid, y ſu dichoſa muerte.

CON Ocaſion de las ſoleniſsimas fieſtas que ſe hizieron en eſta Villa a la Canonicacion del bienauenturado S. Iacinto: partio el ſieruo de Dios de Valladolid para eſta Villa, llegado que fue aqui, procurò hazerle al Santo la verdadera fieſta con veſtir en ella quinientos pobres, y darles de comer ocho dias, ſiruiendo a todos con grandes demoſtraciones de humildad. Continuò eſte exercicio de ſocorrerlos, ſocorriendo muchas neceſsidades, lo qual fue cauſa de que dexados ſus eſtudios ſe quedaſſe en la corte, donde viuio lo reſtante de ſu vida con ſingular exemplo y opinion de ſantidad, confeſſando y predicando ſin faltar a ſu principal ocupacion de ſeruir y ayudar a los pobres. El deſcanſo que al principio tuuo en MADRID, fue eſcoger por celda el capitulo, y por cama la peaña del Altar: mandòle ſalir de alli la obediencia, y aunque mudò el lugar, no mudò el eſtilo que tenia en dormir, porque ſu cama fue vn tablon con vna tabla pequeña algo mas alta que ſeruia de cabecera. Quando caminaua ſolian dezir los

los criados que le acompañauan; que en dandole vna cama bien adereçada, hazia se acostasse en ella el criado, y el dormia en el suelo. En todas las cosas q̃ eran de penitencia se señalò mucho; el vestido le tuuo siempre vilissimo y debaxo del vna tunica casi de sayal, haziendo violencia a su inclinacion, que era de andar bien vestido. En confirmacion de lo qual vn dia que se celebraua la fiesta del Corpus en nuestra Señora de Atocha, le mãdò el Prouincial fuesse a su celda, y tomasse vna capa por ser cosa afrentosa la que el sieruo de Dios traya: tomò la capa que le dio el Prelado, y al pũto la trocò con otra de vn nouicio peor que la que antes tenia, tanto como esto aborrecia la curiosidad del vestido.

Su poco dormir y el tiempo que gastò en la oracion, causò espanto, porque despues de colacion se iba a rezar delante de la antiquissima Imagen de nuestra Señora de la antigua, de quien haremos memoria en su lugar, que la tenia sobre la puerta de la casa de nouicios: estaua alli hasta las nueue, ibase luego a recoger, y lleuauase consigo las tablas con que llaman a maytines a los Religiosos para que cõ esto le despertassen antes que a los demas: despues dellos, y de auer tenido vna larga oracion, se recogia en vna silla del Coro para reposar vn rato: en amaneciendo oya y dezia Missa cõ notable deuocion y lagrimas. Tomò a su cargo el hazer la calçada del camino de nuestra Señora de Atocha, cortò vna peña, diuidiendo vna calle para cauallos y coches, y otra para gente de a pie; y estando empedrando esta de piedra muy menuda, porq̃ como iban muchos a visitar la santa Imagen los pies descalços, no se lixassen, llegò el Corregidor de MADRID a cauallo, y como estaua tan tierno el empedrado por estar recien hecho y auer llouido, echauale a perder todo. Violo el bendito Padre y con mucha sumission le pidio se siruiesse de ir por el camino de los coches por el daño que hazia: el Corregidor no solo no lo hizo, sino que le tratò asperamente; a lo qual el santo Varon respondio, con baxar la cabeça y apartarse con mucha humildad de que fuimos testigos.

Lib. 3. c. 77.

Quebrantado con trabajos y deshecho con penitencias, le dio vna gran enfermedad, mediante la qual quisò nuestro Señor set el premio dellos, y que al breue cansancio succediesse descanso eterno; y como trabajò tanto en vida, ordenò q̃ la enfermedad fuesse corta, porque le dio vna calentura ardiente, que le durò veinte horas, y le acabò las pocas fuerças que tenia. Conocio se el peligro de la enfermedad y la prissa

con que caminaua, recibio los santos Sacramentos con grande sentimiento y deuocion: llegò la nueua a la Villa, llenòse la casa de señoras de titulo, Consejeros, y otra mucha gente, y la Iglesia de señoras, que vnos y otros le amauan tiernamente, y le tenian en suma veneracion y opinion de Santo. A las ocho de la noche hizo vna platica a los señores que se hallaron presentes con grande espiritu, ponderandoles el desengaño de las cosas del siglo, la vanidad de la vida, y la eternidad de la porvenir. Al fin resignado en la voluntad de Dios con animo sossegado, abraçando y besando vn Christo que tenia en las manos, rodeado de todos los Religiosos, hechos lagrimas de sentimiento y amor, puestos el enfermo los ojos en vn santo Crucifixo, diziendo el Latin destas palabras: *Atrahiste*

Traxisti omnia ad te; trahe me ad te Domine.

todas las cosas a ti, atraheme Señor a ti. Dio su espiritu a su Criador a las diez de la noche, dia de Santiago veinte y cinco de Iulio de mil y quinientos y nouenta y siete años, a los treinta y quatro de su edad, y los diez y siete dellos en su orden, poco mas o menos, cumpliendose en el lo que dixo el Espiritusanto del justo, que viniendo breues dias obrò de suerte, que con sus merecimientos pudo llenar largos siglos.

Sapient. 4. Consummatus in breui explenit tempora multa.

Con su acostumbrada humildad pidio le enterrassen a los pies de la Iglesia a la entrada de la puerta; y si huuiera otra sepultura mas humilde que esta, la escogiera: condecendieron los Prelados con sus humildes deseos enterrandole en ella el dia siguiente: concurrieron muchos señores y gran concurso de gente a su entierro, y fue tanta la deuocion, que al tiempo de enterrarle con lleuarle cerrado en vn ataud que dio el Conde de Fuentes, con dagas le abrieron para cortarle el habito, sin poderlo resistir los Religiosos, llenos todos de piadosas lagrimas, y aun hasta dentro de la sepultura se abalançaron tras el bendito cuerpo, arrancandole vna persona con los dientes, quando otra cosa no pudo, vn çapato al tiempo que fue a besarle los pies, hizole poner el Conde de Fuentes que le fue deuotissimo vna piedra con esta inscripcion.

Aqui està sepultado el Padre Presentado fray Geronimo Vallejo, General bienhechor de pobres, y amparador de las Republicas.

Tuuo tan gran concepto de su Santidad Filipo Segundo, que al entrar vn dia despues de muerto en la Iglesia deste Conuento, dixole vn grande, que aquella era la sepultura

deste

deſte ſieruo de Dios; y como eſtaua en el medio de la entrada ſu Mageſtad, dio dos paſſos atras, retirandoſe por no pisarla, y deſta manera entrando por vn lado guardò el reſpetado de todo el orbe reſpeto al Santo; ſus habitos y libricos de deuocion, ſe repartieron entre ſeñoras que los veneraron por reliquias. Seis años deſpues de ſu muerte los Religioſos abrieron ſu ſepultura, y hallando ſu cuerpo entero y recoſtado de vn lado ſobre vna mano como ſi eſtuuiera durmiendo, le traſladaron al capitulo, y vna mano del al Conuento de San Pablo de Valladolid, de donde era hijo. Haſe hecho deſpues aca informacion de ſu vida y milagros con autoridad Apoſtolica y ordinaria, eſcriuio ſu hiſtoria don fray Iuan Lopez Obiſpo de Monopoli.

Obiſpo de Monopoli. 4 p. hiſt. de S. Domingo cap. 65.

CAPITVLO LIIII.

Vida de la Sereniſsima Emperatriz Maria de Auſtria, Infanta de Eſpaña, Reyna de Bohemia y Vngria.

HIZIERA Agrauio a eſte catalogo de perſonas iluſtres en ſantidad naturales deſta Villa, ſi paſſara en ſilencio la grande con que reſplandecio la Sereniſsima Emperatriz Doña Maria de Auſtria. Y porque el Padre Fray Iuan Carrillo de la Orden de ſan Francisco eſcriuio a lo largo el elogio de ſu vida y eſclarecidas virtudes, haremos ſolamente vn breue compendio dellas porque no quede eſta hiſtoria defectuoſa. Nacio pues eſta exclarecida ſeñora en eſta Villa a veinte y vno de Junio de mil y quinientos y veinte y ocho: quier digan lo cõtrario Salazar de Mendoça y Gil Gonçalez, q̃ le ſiguio como probaremos en otra parte: y ſi bien Carrillo ſeñala ſu nacimiento con letras de guariſmo en el año de mil y quiniẽtos y treinta y tres, pero fue yerro conocido de la Imprenta en el numero, y no del autor, porque de vna carta del Emperador Carlos Quinto ſu padre, q̃ refiere Fray Prudencio de Sandoual ſu fecha en veinte de Henero, de mil y quinientos y veinte y nueue, eſcrita al Reyno, dandole cuenta de la jornada de Alemania, conſta era ya nacida por eſte tiempo en la qual dize: *Determino de irme a la ciudad de Barcelona, dexandoos aqui a la Emperatriz mi muy cara y amada muger, con los iluſtriſsimos Principe Don Felipe, e Innfanta Doña Maria, &c.* Fueron ſus padres el Emperador Carlos Quinto y la Emperatriz Doña Iſabel ſu muger, puſieronle por nombre Maria, que deſde ſus primeros años fue deſcubriendo

Carrillo lib. 2. de la fundacion del Monaſterio Real de las Deſcalças.

Lib. 3. c. 45.

Fray Prudencio 2. p. lib. 17. §. 12.

en el peso y grauedad de sus acciones, y en la suauidad y cordura de sus palabras la Alteza de la Magestad Imperial, y el alto grado de santidad para que la tenia Dios guardada.

Murio la Emperatriz su Madre dia de S. Felipe y Santiago, primero de Mayo de mil y quinientos y treinta y nueue, cuya muerte no fue pequeño trabajo para nuestra Infanta, en quedar de tan tierna edad que seria de diez años con perdida de tal madre. Tratò el Cesar de casar su hija con el Principe Maximiliano, hijo del Rey de Alemania don Fernando su hermano, trajose la dispensacion del Pontifice: concluidos los casamientos nuestro inuictissimo Carlos, quiso desembaraçarse para atender al negocio de mas importancia qual es la saluacion, renunciando todos sus Reynos y señorios en su hijo el Rey Don Felipe Segundo, y dexando libremente el Imperio al de Alemania. Retirôse Carlos, murio Fernando, succediendole su hijo Maximiliano, cuya Fè ayudada con la gran Christiandad de la Emperatriz Maria, fue poderosa para deshazer muchos errores y heregias, que amenazauan a la Religion Catolica de aquel Imperio. Tuuo esta sierua de nuestro Señor gran zelo de la honra y gloria de Dios, y de que no fuesse ofendido, no pudiendo sufrir que se dixesse que atitulò de conseruarse en la grandeza de los Estados del siglo, se auian de consentir libertades contra su santa ley, permitiendo que publicamente se viuiesse mal, y se dexassen de castigar pecados graues y escandalosos. Por lo qual y por la defensa de la santa Fè Catolica, passò inmensos trabajos, quitando con grandissima prudencia y acierto estoruos, y venciendo no menores dificultades con increible destreça y cordura.

Fue deuotissima del santissimo Sacramento, cuya veneracion y deuocion procurò assentar y leuantar quanto pudo, enseñandola a sus hijos porque entre todas las demas se preciassen desta. Hallauase presente con ellos a todas las processiones del Santissimo Sacramento donde quiera que se hallaua, acompañandolas a pie con grã ternura y suma edificaciõ de los Catolicos, y confusion de los hereges. oia Missa cada dia, no contentandose con oir vna, sino muchas, empleandose en obras de caridad. Fue con su Real amparo, columna firmissima de las Religiones, que esa donde hazen mas punta los hereges, por ver el apoyo q̃ la Fè tiene en ellas, amparòlas, defendiòlas, y hõròlas con su presencia, haziendoles oficio de piadosa Madre. El cõcierto de su casa era celestial, la paz y vnion de sus criados

con

con ser muchos y de diferentes naciones milagrosa sin que jamas se oyesse de ninguno dellos cosa escandalosa, o de mal exemplo. Por estas y otras raras y excelentes virtudes todos la estimauan y veneraũ como a Santa, respetandola aun hasta los hereges; porque aunque tales no podian dexar de reconocer su gran santidad. De la qual teniẽdo cierta ciencia el santo Pontifice Pio Quinto, y de lo mucho que auia trabajado en aquel Imperio en beneficio de la Iglesia, admirado de la grandeza y excelencia de los diuinos dones que resplandecian en ella, dixo. *Verdaderamente que segun lo que a nuestra noticia a llegado de la rara santidad desta gran sierua de Dios la Emperatriz Maria, tenemos suficientes motiuos, y bastante paño para tratar de su Canonizacion, si fuere Dios seruido que la alcancemos de dias.*

Auia sido por muchos años nuestra santa Emperatriz dechado de perfetas casadas, mediante el vso y exercicio de las virtudes heroicas que hemos dicho: al fin de los quales ordenò la diuina Magestad lo fuesse tambien de las viudas continentes, tomando por medio la muerte del Emperador Maximiliano su marido, en cuya enfermedad, que fue larga y penosa, exercitò la caridad de manera, que no fiaua de otras manos, ni aun de las de sus hijas lo que podia passar por las suyas, tocante al seruicio y regalo del enfermo. Lleuò este trabajo con marauillosa resignaciõ en la voluntad de Dios; y despues de auer cumplido con lo deuido a lo funeral del difunto, repartiendo largas limosnas, y haziendo dezir inumerable numero de sacrificios, y ayudadole con oraciones suyas, y de otros sieruos de nuestro Señor, su continuo exercicio era irse a la Iglesia donde el Emperador estaua sepultado, passando alli la mayor parte del dia, y aun de la noche en cõtinuas oraciones y vigilias; y esto todo el tiempo que despues de viuda estuuo en Alemania, gastando en ella algunos años, assi para componer las cosas tocantes al Imperio, y dexar al nueuo Emperador su hijo enterado de las obligaciones que tenia, como tambien para cumplir con las que le auian quedado del cumplimiento del testamento del difunto.

CAPITVLO LV.

Vieneſe a Eſpaña, retirandoſe en Madrid en el Monaſterio Real de las Deſcalças.

AL Cabo del tiempo necessario para la buena expedicion de lo referido, siguiendo el exemplo de su padre el Emperador Carlos Quinto, y

de otras muchas Emperatrices y Reynas de ſu caſa, determinò retirarſe a Eſpaña, y encerrarſe en el moneſterio Real de las Deſcalças, que ſu hermana la Princeſa doña Iuana fundò en eſta Villa, dãdo de mano a la grandeza tan deuida a ſu perſona. Laſtimauanſe los Catolicos por auerles de faltar vna tan firme y conſtante columna de la Fè, llorauanla los hereges, que aunque lo eran, reconocian el ſingular amparo que tenian en ella para todas las coſas de juſticia y equidad: ſintiolo Gregorio Dezimo tercio, que quando ſupo eſta determinacion dixo: *Verdaderamente temo no venga algũ gran caſtigo del cielo y lamentable ruina ſobre Alemania y Vngria, por auſentarſe dellas vna tan ſanta perſona y fuerte columna de la Fè, como es la Emperatriz Maria.* Salieronle los hereges a muchos partidos para que no dexaſſe aquellos eſtados, juntandoſe a eſto el apartarſe de ſus hijos, a quien amaua tiernamente, las dificultades del camino y el peligro de la nauegacion; pero como Dios la lleuaua para ſi, eſto la hazia oluidar de ſu pueblo de ſu propia familia y caſa, y de ſi miſma.

Greg. 13.

Pſalm. 44.

Por lo qual tomada la vltima reſolucion y diſpueſtas las coſas neceſſarias para el viaje, partio ſu Mageſtad de Alemania con la Sereniſsima Infanta doña Margarita de Auſtria ſu hija, por Agoſto de mil y quiniẽtos y ochẽta, no dexando por ocaſion del camino, ni por la variedad de coſas que en el ſe ofrecian, la puntualidad y concierto en ſus ſantos exercicios de oracion, limoſna, y otras deuociones que acoſtumbraua, y fue coſa milagroſa; que con entrar nueſtra ſanta Emperatriz con ſu gente en muchos lugares apeſtados, y auer tratado y comunicado algunas vezes con las miſmas perſonas heridas deſta contagioſa enfermedad, y acertar a hallarſe apoſentados en ſus miſmas caſas, jamas a ninguno de ſus criados, ni de los q̃ venian con ella, ſe les pegò la peſte ni otra enfermedad alguna. Y lo que mas es y de mayor admiracion, que ſe obſeruò que por todos los pueblos apeſtados por donde paſſaua la ſanta Emperatriz; aſsi como iba paſſando, iba ceſſando la peſte, demanera que quedauã totalmente libres della, lo qual obraua nueſtro Señor por los merecimientos de ſu ſierua, y para manifeſtaciõ de ſu Santidad.

Al fin a los ſiete de Março de mil y quiniẽtos y ochenta y vno, llegò a MADRID con proſpero viaje y general regozijo de los lugares por donde paſſaua: fueſe derecha a apoſentar al moneſterio de ſu hermana que era el puerto de ſus deſeos, dando a entender que no era ſu venida para engolfarſe de nueuo en cuidados del ſiglo, ſino ſolo para entregarſe a Dios en compañia

ñia de ſus Eſpoſas. Encontròſe luego a la entrada del moneſterio con vna deuota imagen de Chriſto crucificado, y proſtrada en tierra, dio las gracias a ſu diuina Mageſtad con tiernas y afectuoſas palabras por auerla dexado poner los pies en aquella ſanta caſa, en la qual por el año de mil y quinientos y ochẽta y quatro dia de la Conuerſion de ſan Pablo, tomò el habito de Religioſa la Sereniſsima Infanta doña Margarita que oy viue, verificandoſe en ſu Alteza lo que canta la Igleſia: *Menoſpreciò el Reyno del mundo, y todo el adorno y grandeza del ſiglo por el amor de mi Señor IeſuChriſto.* Hecho eſto nueſtra ſanta Emperatriz, ya que no tomò el habito con ſu hija, en el concierto de vida, y en el retiro de todas las coſas procurò ajuſtarſe al empleo de la Religion: leuantauaſe muy de mañana, y permitiendoſelo la ſalud, ſe iba a la tribuna que ſale a la Igleſia, donde deſpues de auer adorado al ſantiſsimo Sacramento y ofrecidole las primicias de ſus penſamientos y obras de aquel dia, ſe ocupaua haſta medio dia en oracion mental, y en oir todas las Miſſas que ſe dezian con ſuma quietud: y deſpues que la ſalud no la permitia eſtarſe tanto, oìa en ſu oratorio, luego en leuantãdoſe, dos o tres Miſſas, y oidas, ſe iba a la tribuna, y algunas vezes al Coro a oir la Miſſa mayor y el Sermon quando le auia, no conſintiendo que eſtando en el, o hallandoſe en comunidad con las Religioſas, la llamaſſen Mageſtad, ſino la hermana Maria, como llamauan a las Religioſas.

Deſpues de comer vna Religioſa la leya la vida del Santo del dia y algũ otro libro de doctrina moral, acabado eſto, otra rezaua en voz alta algunos Pſalmos a que ſu Mageſtad tenia particular deuocion, tuuòla ſiempre a la Paſsion de nueſtro Señor, y aſsi hazia que todos los Domingos, Martes, Miercoles, y Viernes, le leyeſſen vna de las paſsiones de los quatro Euangeliſtas, y los otros tres dias las quinze oraciones de ſanta Brigida que tratan de lo miſmo, lo qual todo el tiempo que tuuo ſalud y fuerças ella por ſi miſma lo leya y rezaua, haſta que le faltò lo vno y lo otro: luego ſe iba a viſperas a la tribuna o al Coro, y quando no al relicario que era el oratorio comun de las Religioſas, donde ſe las rezauan en voz alta, deſpues de viſperas ſe boluia a ſu apoſento, donde deſpachaua algunos memoriales de pobres: deſpues de cena deteniaſe algun rato en ſanta comunicacion, luego ſe retiraua a hazer el examen de la conciencia, al fin del qual tomaua vn Chriſto en las manos, conſiderandoſe en el tranſito de la muerte, y que no auia de tener otro refugio

gio para aquella hora; ſino el baculo de la ſanta Cruz, abraçandoſe apretadamente con ella, y procurando hazer pazes con nueſtro Señor, ſi a caſo le tenia ofendido con las quiebras de la vida paſſada, e ignorancias de la iuuentud, enſayandoſe deſta ſuerte para morir: y deſpues de auerſe detenido algun rato en eſta conſideracion y llegado el tiempo de dormir, eſtaua en la cama ſin dar lugar al ſueño dos horas largas, encomendandoſe a Dios mental y vocalmente: algunas vezes en lo profundo de la noche la ſentiã eſtar ſobre ella de rodillas, haziẽdo lo miſmo con profundas lagrimas y gemidos.

CAPITVLO LVI.

De la puntualidad en ſus ſantos exercicios, y heroicas virtudes.

NINGVN negocio ni ocupacion por graue q̃ fueſſe, era poderoſo para que variaſſe el concierto de ſus ſantos exercicios. Sucedia muchas vezes traerlẽ al tiempo que tenia ſeñalado para ellos cartas del Emperador, y Archiduque Alberto ſus hijos, en tiempo que eſtaua deſeoſa de ſaber los ſuceſſos en que andauan: ponianſelas ſobre vn eſcritorio, y por muy importantes que fueſſen, no las abria haſta auer primero cumplido con nueſtro Señor. Y lo que mas es y de mayor ponderacion, que auiendo muchos años q̃ no auia viſto al Archiduque Maximiliano ſu hijo, y ſabiendo que auia ſalido de Alemania, y no adonde; eſtando en medio deſte cuidado, le entraro̅ a dezir que era llegado a MADRID con deſeo de ver a ſu Mageſtad, ſuplicandola le dieſſe audiencia aquella tarde: la ſanta Emperatriz ſe holgò mucho con la nueua, embiandole a dar la bienuenida y a dezir que no la vinieſſe a ver aquella tarde ni la mañana ſiguiente haſta deſpues de comer, porque era dia de comunion y no queria diuertirſe: hecho por cierto que deſcubre biẽ la puntualidad grande que tenia en el ſeruicio de Dios, pues ni el amor natural, ni la preſencia de vn hijo tan deſeado, pudieron cercenarle alguna parte del tiempo dedicado para ſus ſantos exercicios.

Fè. De la Fè ya que da dicho quan grande defenſora ſuya fue, y el zelo que tuuo de ſu propagacion, y los increibles trabajos que por boluer por ella padecio en Alemania, tanto, que como arriba vimos Gregorio Dezimo tertio la llamò columna firmiſsima de la Fè; y deſde Eſpaña con ſus continuas y feruoroſas oraciones alcançò a ſus hijos contra los hereges ſeñaladiſsimas victorias. En medio de tanta grãdeza fue rara ſu humildad, Humildad. te-

teniendo tan baxo conocimiento de si, que se juzgaua por grandissima pecadora, y como tal pedia a todos encarecidamente rogassen a Dios la perdonasse sus pecados, y saluasse su anima pecadora: y en razon desto solia dezir muchas vezes que era mas vil que vna hormiga. Desta profunda humildad nacia el tener vna gran mansedumbre, con la qual jamas hablò a ninguno de sus criados con imperio, sino rogando y diziendo por vuestra vida que se haga esto, y ninguno dellos jamas la oyò dezir palabra aspera ni desabrida; y si alguno caya en algun descuido, le dezia, por vuestra vida que otra vez no os oluideis de lo que està a vuestro cargo como el otro dia; sino podia hazer lo que le pedian quando encontraua a la persona que se lo pidio, dezia: Perdonadme que no he podido hazer mas en aquel negocio. Entrando vn dia en el relicario, reparò que auia negado a vna Religiosa cierta cosa, que le pidio por no parecerle justa; y pareciendole que no estaua dispuesta para orar y pedir a Dios mercedes, sino la hablaua primero, la hizo llamar, y abraçandola la dixo: Perdonadme hermana, y hagase en aquel negocio lo que vos quisieredes.

Mansedumbre.

Tampoco la faltò la paciencia, que es la que suele echar el sello y dar perfeccion a todas las virtudes padeciẽdo muchos trabajos en Alemania, y con ser tantos y tan pesados, los lleuaua con tanta igualdad de animo, serenidad y modestia de rostro que en medio dellos jamas se le oyò palabra de ira o impaciencia, antes la parecia que estauan en su propio lugar, y eran muy bien empleados quando llouian sobre ella, teniendose por digna de todos los que la sucedian. Acudia con ellos a Dios, que es el remedio de todos, en confirmacion de lo qual sucedio, que estando la Magestad de Felipo Segundo enfermo en Vadajoz, murio la Reyna doña Ana su muger y hija de nuestra santa Emperatriz, entrò su Confessor a deshora para darla la nueua, rezelose luego no fuesse de la muerte del Rey su hermano: preuinose para recebirla con mandar descubrir vna imagen muy deuota de vn Christo cõ la Cruz acuestas, y puesta delante del de rodillas y sin quitar los ojos del, esperò la que su Confessor le traya. Preguntòle si a caso era muerto su hermano, respondio que no, antes estaua sin peligro, pero que auia otro trabajo muy grande que su Magestad podia ofrecer a Dios: que otra cosa puede ser? Replicò ella estando con salud el Rey, està por ventura enferma mi hija la Reyna? Respondio entonces, està ya en el cielo señora. Oyendo esto, sin apartar los ojos de la santa Imagen, dixo: Pues el Rey viue, y su

P. ciencia.

vida

vida es tan necèssaria para la christiandad, de muy buena gana ofrezco a su diuina Magestad la muerte de mi hija la Reyna: quedòse en el oratorio por algũ espacio, y salio despues sin hazer mudança ni mostrar alteracion alguna.

Por la alteza destas ramas de virtudes se puede echar de ver la grandeza de la Caridad, que es el tronco y raiz dellas: para con Dios bien se verifica quan grande fue la que tuuo, pues por su amor dexò el Imperio la Magestad y aplauso del siglo, encerrandose en este santo Monasterio; y lo que mas es, dexando a sus hijos a quien tan tiernamente amaua. Solia dezir de ordinario a los Religiosos con quien hablaua: Que haria yo para no dar entrada en mi coraçon a otra cosa que a Dios; para cõ los proximos fue extraordinaria su caridad, socorria a muchos Monasterios y Hospitales, a los encarcelados y cautiuos; sustentaua a muchas viudas pobres y hõradas, y a otras muchas personas desta calidad, siẽdo tan larga en estas limosnas, que para ellas empeñaua muchas vezes sus joyas y se adeudaua. Hazia vnas en publico por la edificacion del pueblo, y otras con grã secreto, mandando a sus criados las hiziessen en su nõbre dellos, a tal o a tal persona sin que dixessen quiẽ se la embiaua. Acostumbraua todos los años el Iueues santo dar de comer y vestir a doze pobres de los mas necessitados que se hallauan, y entre ellos vn niño a quien lauaua los pies con agua de olor, mezclada cõ la de sus tiernas lagrimas, que se las forçaua a derramar la deuocion. Todas las fiestas de nuestra Señora, en especial en la de la Encarnacion de quien era deuotissima, daua de comer a nueue mugeres pobres, dandoles ella misma agua manos antes de comer y despues, y por remate vna larga limosna a cada vna, besandoles la mano como se la iba dando con notable humildad y admiracion de los presentes.

Caridad.

CAPITVLO LVII.

De su dichoso transito, y translacion.

LLegò Con el exercicio de tan heroicas virtudes al deseado puerto de su saluacion, donde le estaua aparejada la excelente corona de la gloria. Preuinola el Señor con vna enfermedad de solos cinco dias, los tres solamente en la cama, porq̃ le siruiesse solo de passo a la posesion della. Diole vna rezia calentura y frio en veinte y vno de Febrero de mil y seiscientos y tres, mostrando desde el principio al fin singular paciencia sin quexarse ni congojarse en ella: y conociendo que se llegaua ya el deseado termino de su vi-

da,

da: mandò llamar a su Cõfessor, rogandole que de su parte pidiesse perdon a todos los criados y mugeres que le auian seruido, a cada vno de por si, pidiẽdo con entrañable afecto de humildad la perdonassen, si a caso con ignorancia o en otra qualquier manera les auia ofendido. Caminaua la enfermedad con prisa, y ella no perdia punto en las cosas de su alma: recibio el Viatico y el sacramento de la Extremavncion cõ notable deuocion, haziendo muchos actos de amor de Dios, y reconciliandose muchas vezes. Fue grande el sentimiento que hizo MADRID, viendola apretada acudio al remedio verdadero trayẽdo en procesion a la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Atocha a la Iglesia del Monasterio, y preguntando a su Magestad si gustaria se la subiessen a su aposento para verla y adorarla desde la cama, respondio no se haga esso ni se imagine, que siendo mi Dios seruido presto la irè yo a ver a su casa de la gloria: y fue assi, que dentro de doze horas despues de auer dicho el credo, eleuados los ojos al cielo y pronunciando, creo, espero, y confiesso, entregò su alma a su Criador a los veinte y seis de Hebrero del mismo año, y a los setenta y cinco de su edad. Quedò su rostro hermosissimo y alegre, como quien descansaua de los trabajos desta vida mortal, y empeçaua a gozar ya los premios de la eterna.

Sucedio que al tiempo de su muerte aparecio sobre el texado del aposento, donde murio vn gran globo de luz tan resplãdeciente y hermoso, que con ser tanta la obscuridad y tinieblas de la noche, con su resplandor se vian las tejas del, y todo lo que auia encima, como si fuera a medio dia, con grande admiracion de los presentes que al principio entendieron seria algun incendio; pero desengañados desta duda y que a la misma hora auia espirado nuestra santa Emperatriz, creyeron que esto auia sido la causa del milagroso portento, dieron gracias a nuestro Señor que con semejantes marauillas manifestaua la santidad de su sierua. Manifestòla esta sierua de Dios juntamente con su mucha humildad en vna clausula de su testamento, en que dize: *Mi deseo seria que me enterrassen al pie del altar de la oracion del huerto, que està en el claustro baxo del Monasterio de las Descalças con sola vna piedra lisa y llana encima.* Cumpliose a la letra como lo dexô ordenado, haziẽdoselos oficios funerales deuidos a su grãdeza. Lloraron su perdida los pobres generalmẽte: llorò MADRID su ausencia: hizieron lo mismo los Padres de la Compañia de Iesus, haziẽdole en su Colegio las honras con la deuida demonstracion de magestad y

gran-

grandeza que pedia su agradecimiento.

Despues de treze años de su muerte por el de mil y seiscientos y quinze, puso nuestro Señor en el deseo del Rey Don Felipe Tercero su nieto y sobrino, de trasladar su bendito cuerpo del humilde lugar dõde se auia mandado enterrar a otro mas decẽte: y conforme a la comun deuocion y opinion de santa que de su abuela se tenia. Y aunque al principio parecio lleuarla a san Lorenço el Real donde se tenia preuenido lugar mas ajustado a su grandeza, a instancia de las Religiosas y de la Serenissima Infanta doña Margarita, y de la Magestad Cesarea del Emperador, y del Archiduque Alberto sus tios, determinò se hiziesse la translacion al Coro del mismo Monasterio, en la parte donde la sierua de Dios solia ponerse para hazer oracion, haziendo en el gueco de la pared vn nicho donde colocarla. Trasladòse a onze de Março desse año, y fue cosa marauillosa, que abriendo la sepultura y despues el ataud en presencia de las Religiosas, salio del vn olor suaue semejante al que suele salir de santas reliquias; y con auer estado treze años debaxo de tierra, y auer echado al tiempo de enterrarla mucha cal sobre el cuerpo con intento de que con breuedad se consumiesse la carne para trasladarle al Escurial, no solamẽte no estaua consumida, sino tan entera y tratable como si fuera viua, solo el habito estaua algo estragado, y para ponerle otro nueuo, la tuuieron vn gran rato sobre sus mismos pies leuantada, el color del rostro por la mucha cal tiraua a pardò como mirrado: pusieronla en vna caxa forrada por de dentro de raso blanco, y por de fuera de terciopelo negro con vna cruz de tela de oro encima, con clauaçon dorada y pasamanos de oro, colocãdola en el lugar que hemos dicho, y assistiendo a este acto la Magestad de Felipo Tercero, el Principe don Felipe Quarto nuestro señor, la Serenissima Reyna de Francia, algunos Grandes y Señores, hizo el oficio don Bernardo de Rojas y Sandoual Cardenal y Arçobispo de Toledo, y otras personas constituidas en dignidad Eclesiastica que le acompañaron: celebròse esta translacion con la magnificencia y grandeza q̃ pedia la assistencia de vn tan gran Monarca.

CAPITVLO LVIII.

Vida del virtuoso y noble caualler̃o don Baltasar Ramirez de Saabedra.

DON Baltasar Ramirez de Saabedra tan conocido por la nobleza de sus passados, como por la gran virtud de su per-

persona, nacio en esta Villa de MADRID por Otubre de mil y quinientos y noueta y tres años: fue hijo de los Condes del Castellar don Fernando de Saabedra, y doña Beatriz Ramirez de Mendoça nieta por parte de madre de los terceros Condes de Coruña, y por su padre decẽdiente de la nobilissima casa de los Ramirez. Bautizose en la Iglesia Parochial de san Iusto y Pastor. Desde que tuuo vso de razõ fue muy temeroso de Dios, fundamento sobre el qual, por ser el principio de la Sabiduria, assienta muy bien la pureza y candidez del alma: tuuola tan grande este caualliero, que los q̃ le assistimos siendo testigos de sus acciones, jamas le notamos alguna que fuesse desmandada ni defectuosa: era puntualissimo en lo que prometia, dado a la virtud y inclinado a las cosas de deuocion, siendo deuotissimo del santissimo Sacramento, en cuya presencia en las partes que estaua descubierto, era vna columna immobil, assistiendo de rodillas tanto, que causaua admiracion a los que le vian. Psalm. 110.

Procuraua con grande cuidado adquerir la pureza del coraçon a quien està prometida la vision de Dios y el gusto de las cosas celestiales, y para esto euitaua no solo los pecados mortales, pero aũ los veniales, en quãto le era posible: los medios q̃ para esto tomaua, era el apartarse de ocasiones y la frequencia de los sacramentos, recibiendo el de la Eucharistia dos vezes a la semana con notable deuocion y humildad. Preguntandole vna persona muy familiar suya en razon desto que tenia que confessar confessando tan amenudo, si confessaua imperfecciones o pecados veniales? respondio: Pecador de mi a Dios veniales auia de tener el q̃ se llega tã de ordinario a la fuente de la gracia? El llegarme al Confessor es vn acto de reconocimiento a la Magestad diuina, cuya presencia represeta el Cõfessor y protestacion de nuestra miseria: besole la mano, y cõ esto voy contento a comulgar; en las quales palabras no se da a entender que nunca los tuuo, porque este preuilegio solo fue concedido a nuestra Señora, y algunos se alargaron a san Iuan Bautista, pero echase de ver por ellas el gran cuidado que tenia de euitarlos, pues por confessarse tan amenudo no todas vezes se hallaua con ellos para confessarlos. Matth. 5. 5.

Siendo de edad de quinze años fue a Francia en compañia de don Pedro de Toledo Embaxador extraordinario de la Magestad Catolica a la christianissima de aquella corona. Huuose en esta jornada con tanto assiento y madurez que excedio los tiernos limites de su edad, hallãdose en todas las cosas tocantes

a ca-

a caualleria cõ grande bizarria y gala; y retirandoſe con no menor cuidado y diligencia de todo lo que le podia diuertir y apartar de ſu acoſtumbrada virtud y ofender a ſu inculpable inocencia, por cuya guarda y por la coſtũbre que ay en aquel Reyno de dar paz en el roſtro, padecio muy gran trabajo y no menor perſecucion de otros caualleros moços: porq̃ como el caſto Ioben (ſegun dixo a la perſona de arriba) ſe auia deſpoſado eſpiritualmente con la Virgen Maria nueſtra Señora, y auia hecho voto de caſtidad, procurò con grande deſtreza y diſimulacion recatarſe de ſemejantes ocaſiones, particularmente con mugeres, donde con capa de vrbanidad y beneuolencia ſe podia auenturar la pureza y fè deuida a tan ſantos y caſtos deſpoſorios, y aſsi tenia dada orden a vn criado ſu confidente, q̃ quando les aloxaſſen en alguna parte donde era forçoſo ir con la coſtũbre de dar paz a la dueña de la caſa, le eſcuſaſſe con corteſes palabras diziendo iba canſado o indiſpueſto para ſemejantes cumplimientos. Deſta ſuerte ſe libtò de peligros tan manifieſtos, conſeruando en medio dellos la entereza y ſantidad de ſus deſeos. De alli paſsò a Flandes, donde todo el tiempo que eſtuuo en Bruſelas ſiruio a ſu Alteza de la Sereniſsima Infanta doña Iſabella copa con la dama ſegun la vſança de aquellos eſtados con notable ayre y gallardia.

Buelto a Eſpaña, le hizo la Mageſtad de Felipe Tercero merced del habito de Alcantara, y fue en ocaſion que ſu ſanta madre, qual otra Paula renunciando el mundo, renunciò tambien en ſu hijo el ſegũdo mayorazgo que poſſeya de la caſa de los Ramirez, profeſſando la regla de recoleccion de ſan Geronimo en ſu Conuento de Corpus Chriſti, de que trataremos en ſu lugar. Trataronle algunos Lib. 3 c. 104. caſamientos de grande acrecẽtamiento, ponia a todos eſcuſas, que como tenia pueſtos los ojos en otra ſoberana eſpoſa, procuraua con todo cuidado apartar los de las del ſiglo. Diziendole en razon deſto vna perſona que le comunicaua intimamente q̃ miraſſe que era cauallero, y que el ſerlo le obligaua a moſtrar alguna bizaria con las damas; que teniendo ſiempre en lo interior del coraçon a Dios, y andando continuamente en ſu preſencia, poco daño haria eſta apariẽcia. El le reſpõdio: *Las paſſiones ſe embrauecen con qualeſquier alas que les demos, y deſacreditaſe mucho la virtud, ſi ven que el que la profeſſa de veras, ſirue aunque ſea al parecer a dos ſeñores.* Palabras porcierto dignas de toda ponderacion, y que no ſe pudieran eſperar menos que de vn Antonio, Machario, o Arſenio, deſ-

pues

pues de tantos años de yermo y de auerse dado a la vida espiritual en la soledad tanto tiẽpo, y que manifiestan bien la mucha luz que nuestro Señor le auia comunicado en materia de espíritu, mediante la qual huya con tantas veras las ocasiones en q̃ pudiesse peligrar la virtud de la virginidad q̃ tanto amò, y cõ tãto cuidado guardò toda su vida.

CAPITVLO LIX.

De sus santos exercicios de Oracion y Penitencia.

NO Le costò poco a este siervo de Dios la guarda de tan preciosa joya, pues fuera del cuidado q̃ tenia de no perderla, se disponia con cilicios, ayunos cõtinuos, y rigurosas disciplinas; y eranlo tanto, q̃ dexaua esmaltadas las paredes, y matiçado el suelo con el carmin de su sangre, de suerte q̃ fue necessario blanquear las del aposento donde solia hazer tan santos exercicios: lo qual era causa por ser tan cõtinuos de que traxesse siempre el color quebrado. Iba de ordinario a andar las estaciones de las cruzes, q̃ estàn camino de san Bernardino, y vez, huuo que cõ habito desconocido las anduuo todas con las rodillas desnudas por el suelo, con no pequeño trabajo y dolor por las chinas q̃ se le entrauan por ellas, por ocasiõ de ser por la mayor parte aquel cãpo arenoso, dexandole regado con la sangre que corria de las heridas q̃ le haziã las guijas.

Como possedor del mayorazgo de su santa Madre fue patron deste Hospital de la Latina, con cuya ocasion acudia a el muy de ordinario a visitarle, no como dueño del, sino como vno de los sirvientes de la casa, tanta era su humildad: assistia siẽpre a las comidas y a las cenas, siruiendo a los pobres descubierta la cabeça y hincado de rodillas, dandoles por su propria mano de comer con grande deuocion y respeto, respetando en el pobre al mismo Hijo de Dios, por cuyo amor les alentaua y cõsolaua cõ dulces y amorosas palabras. Si auia algun difunto le acõpañaua a la sepultura, alumbrandole con vn cirio, cõ la llaneça y humildad q̃ pudiera vna persona ordinaria. En auiendo acabado esto, se iba a visitar los enfermos de la Parrochia, acompañando el santissimo Sacramento de san Millan; y en dexando de buelta a nuestro Señor en su Iglesia, iba al Conuento de la Merced a venerar la milagrosa Imagen de N. Señora de los Remedios, dõde despues de auer estado vn grã rato recogido, se iba a casa.

Rezaua el oficio diuino y estaua tã exercitado en el, que sabia de memoria todas las horas menores, y lo que mas es, todos los Psalmos de Maytines, y Laudes de la Dominica y el Rosario

de nueſtra Señora en voz alta cada dia haſta vno antes que eſpiraſſe, ſin otras muchas deuociones. En la oraciõ mental fue admirable y de tan leuantado eſpiritu, como lo moſtraua bien la compoſtura exterior y la mucha luz del deſengaño que nueſtro Señor le comunicò. Vnas vezes oraua colgado y aſido de dos clauos grandes que tenia clauados en la pared, eſtando como crucificado en ellos dos o tres horas; otras eſtendido y poſtrado en tierra, como en el guerto Chriſto Señor nueſtro; otras en pie leuantados los braços en forma de cruz, y eſto ſin el tiempo que eſtaua de rodillas en preſencia del ſantiſsimo Sacramẽto donde quiera que eſtaua deſcubierto, como ſe dixo arriba, que era mucho y muy continuado.

Eſtos exercicios eran con tan gran frequencia y deuocion, que le aconſejaua vna perſona a quien le dolia verle con tan poca ſalud que remitieſſe algo de ſu continuidad, porque le enflaquecian demaſiado el eſtomago, y erã vna lima ſorda que poco a poco le acabauan la vida; a lo qual reſpondio: *Tengo a muy poca cordura a trueco de ſeis o ſiete años mas de vida arieſgar la ſaluacion, lo que importa es aſſegurarla y hazer poco caſo de viuir mucho.* Caſi las miſmas palabras me dixo a mi, acompañandole camino del Monaſterio de la sãta Iuana de la Cruz, cinco leguas diſtante deſta Villa, tratando de que los medicos le iban a la mano a los exercicios eſpirituales en algunas ocaſiones, porque no ſe menoscabaſſe la ſalud. Que hazen, dixo, los medicos de quebrarnos la cabeça con eſta ſalud, y al cabo no irã a dezir mas de dos o tres años mas de vida; y es gran locura auenturar vna eternidad por tan poca dilaciõ, y aun quando fuera mucha: ſentimientos porcierto de eſpiritu bien deſengañado ya q̃ no cõ la experiencia de las coſas, alomenos con la mucha luz que nueſtro Señor le auia comunicado. En eſta miſma jornada de ſanta Iuana ſaliendo de ver ſu ſanto cuerpo, que le tenian patente por orden de los Prelados, como la Santa tenia la punta de la nariz, y el labio ſuperior algo desfigurado, me dixo: Si la muerte trata deſta ſuerte a los juſtos, que harà a los pecadores! penſamientos porcierto nacidos de la gran preſencia de Dios que tenia ſiempre en ſu alma, que deſpertaua en ella tan prouechoſas y ſantas cõſideraciones.

La prudencia que tuuo fue increible, el peſo de ſus razones marauilloſo, la grauedad de ſus palabras admirable, en tanto grado, que en las juntas de Patrones deſte Hoſpital a que eſte ſieruo de Dios como vno dellos aſiſtia, con aſiſtir tambien en ellas dos Prelados de dos religio-

nes

nes grauiſsimas, y entonces don Diego de Ayala del Conſejo ſupremo de Caſtilla, por don Diego Ramirez de Haro, y vn cauallero regidor por MADRID perſonas de conocidas partes, aſsi en letras, como en religion y prudencia, era tanta la deſte bendito mancebo q̃ hablaua con tanto aſsiento y madurez, que aunque fueſſen de parecer cõtrario, los traia al ſuyo: ſaliendo admirados de ver tal cordura, ſabiduria y ſagacidad, en tan pocos años. Al fin fue eſpejo de caualleros y aun de Religioſos, como lo confeſsò vn Prelado de cierta religion, ſanto y docto, que le auia confeſſado algunas vezes, diziendo a ſus ſubditos: Padres a eſte cauallero perficiona Dios para condenar la tibieça con que acudimos a nueſtras obligaciones, quanto mas las vidas profanas y licenciosas de los que tienen oluidado a nueſtro Señor.

CAPITVLO LX.

De ſu vltima enfermedad, muerte y tranſlacion.

Sapient. 4. VIVIO Mucho en poco tiẽpo, porque en breues años obrò mucho, y llegò al colmo de los merecimiẽtos que pedia edad mas larga; y la cauſa fue, que deſde que tuuo vſo de razon, no dio paſſos ordinarios, ſino de gigante, porque ſalio de paſſo para correr el camino de los mandamientos de Dios, y aſsi llegò tan preſto al premio de ſus eſclarecidas virtudes. Quiſoſele dar a ſus ſeruicios, y a los muchos de ſus paſſados la Mageſtad de Felipe Tercero haziendole de la Camara del Principe don Felipe Quarto ſu hijo, que ſiempre a eſte ſanto Rey le lleuò la virtud los ojos, mas anticipoſe la Diuina en quererle premiar ſu gran ſantidad, cumpliendole ſus encẽdidos deſeos, que erã de gozarle para ſalir de peligros y ocaſiones de perderle. Era coſa marauilloſa lo poco que fiaua de ſi, propiedad inſeparable delos humildes, y a eſſe paſsò el temor que tenia de ponerſe en ocaſion de ofenderle. Por lo qual quando ſupo la merced q̃ ſu Mageſtad le auia hecho, dixo a ſu ſanta madre: Yo me condenarẽ ſi la aceto; ella le reſpõdio: Yo no os pongo en ello ni lo he procurado ni deſeado. El ſieruo de Dios viendoſe por vna parte apretado a acetar coſa q̃ otros tanto eſtimaran, y a moſtrarſe agradecido de fauor ſemejante; y por otra ſi acetaua ſegun el baxo concepto que tenia de ſi, y el conocimiento humilde de ſi miſmo (aun con hazer la vida q̃ hazia) conociendo el rieſgo a q̃ ſe põnia, o de ofender a nueſtro Señor relajandoſe en ſus ſantos exercicios, o de deſplacer a la Mageſtad temporal: qual otra Leocadia que oyendo en la car-

Pſalm. 8.

cel donde eſtaua, la crueldad de los tormentos con que el tirano atormentaua a los Chriſtianos por la confeſsion de la Fè, porq̃ la ſuya no desfallecieſſe en ellos; pidio a ſu amado Eſpoſo la lleuaſſe para ſi antes de verſe en ocaſion de perderle: aſsi el virtuoſo cauallero ſuplicò a nueſtro Señor le libraſſe de ſemejante peligro, aunque fueſſe cõ perdida de ſu vida. Oyò ſu oracion la diuina Clemencia como a la de Leocadia, y deuiole de dar nueſtro Señor barruntos de que le cumpliria ſus deſeos, con cuya ſeguridad reſpõdio a ſu madre, pues yo fio de Dios que me libra rà lleuandome.

Fue coſa marauilloſa que no viuio dos dias deſpues de auer dicho eſtas palabras: cayò luego enfermo de vnos vomitos: conocioſe luego ſer mortal el accidente, ſi bien los medicos de Camara que le curauan no conocieron el mal de q̃ moria. Abraçô tiernamente a quien le dixo eſtaua de peligro; no ſe puede dezir el contento que recibio de ver quebrado el laço que el demonio le armaua, quedando libre del, y de ofender a quien tanto amaua. Pidio con gran deuocion los Sacramentos, y auiendo confeſſado generalmente, y dificultando ſi le darian el Viatico por los vomitos que tenia, afirmò con tal aſeueracion que no auria peligro de alguna irreuerencia, que obligò a darſele, ceſſando luego en recibiendole los vomitos. Pareciendo eſtaua algo mejor, le dixeron ſe encomendaſſe muy de veras al Santo crucifixo de Burgos; y que en eſtando con ſalud le acompañarian todos en la romeria, reſpõdio: No tengo yo tan poca confiança en mi Dios, que ſi vè que me conuiene para mi ſaluacion la vida, no me la concederà. Cõ eſte conocimiento y Fè recibio el Sacramento de la Eſtrema vncion, reſpondiendo a todo como ſi eſtuuiera en ſana ſalud, quedandoſe deſpues diziendo con grandes mueſtras de alegria Hymnos y Pſalmos, haſta que dio ſu alma al que la criò, en quatro de Henero de mil y ſeiſcientos y quinze, ſiendo de edad de veinte y vn años y tres meſes.

Pſalm. 123.

Dieronle ſepultura ſin abrir ni embalſamar el cuerpo en la Capilla mayor del Monaſterio de Corpus Chriſti, en la qual puſieron vn jaſpe cõn la inſcripcion ſiguiente.

MEMORIÆ ÆTERNÆ S.

D. BALTASAR RAMIREZ DE SAABEDRA Comitis Caſtellaris, F. AEqueſtris ordinis de Alcantara, Iuuenis morum ſanctitate, vitæ auſteritate, ac ſupra ætatem prudentia, & actio-

num

lium strenuitate mirabilis. Summorum Principum aulis, quibus frequens erat, generosæ indolis, & inuictæ pietatis, & illibatæ virginitatis adorea clarus in ipso ætatis, & spei flore captus. H.S.E.

D. BEATRIZ RAMIREZ DE MENDOZA SACRA in ede, quam coniuge comite ad immortalitatem elato, sibi, deuotisque Deo virginibus, securitatis asilum, & religiosæ celsitudinis arcem erexerat, debitis lachrymis vdum monumentum filio charissi. turbato ordine, heu Mater in senio. F. non is Ianuarij anni Christiani milesimi sexcentesimi decimiquinti. Vixit ann. 21.

En nuestro castellano dize:

AQVI ESTA SEPVLTADO DON BALTASAR Ramirez de Saabedra hijo del Conde del Castellar, del orden de caualleria de Alcantara, mancebo en santidad de costumbres, en aspereza y rigor de vida, en prudencia mas de la que pedia su edad, y en agilidad de acciones admirable: estimado en los palacios de los Principes supremos, donde assistia de ordinario, claro en la gloria de la generosa inclinacion, en la virtud no ventida, en la virginidad no manchada, y en la misma flor y esperança de su edad arrebatado.

D. BEATRIZ RAMIREZ DE MENDOZA trocado el orden de naturaleza, hizo este monumento humedecido con las deuidas lagrimas a su muy amado hijo en este sagrado templo; al qual despues de auer sido el Conde su marido, lleuado a la immortalidad, hizo para si sagrado de seguridad, y para doncellas dedicadas a Dios alcaçar fuerte de la alteza religiosa, ay madre en la vejez. A quatro de Henero del año de Christo de mil y seiscientos y quinze, a los veinte y vno de su edad.

Cerca de dos años despues de su muerte entrando en la bobeda a sacar vn deposito hallaron el cuerpo deste sieruo de Dios entero e incorrupto; aunque estaua comido el vestido y manto de su Orden con que se enterrò, al qual despues de auerle puesto otro nueuo, le trasladaron al Coro alto de las Religiosas, donde se guarda con la decencia deuida.

CAPITVLO LXI.

Vida de la venerable sierua de Dios madre Mariana de Iesus, Religiosa Recoleta de la Orden de nuestra Señora de la Merced.

NACIO En MADRID la venerable madre Mariana de Iesus a quatro de Nouiembre de mil y quinientos y sesenta y seis años, su padre se llamò Luis Nauarro criado de su Magestad, y su madre Iuana Romero bautizaronla en la Iglesia parroquial de Santiago. Desde su tierna edad fue muy dada al vso y exercicio de las virtudes, en tanto grado, que de cinco años era tanta la familiaridad con que el vnico Esposo de las almas Christo Señor nuestro se le comunicaua regalandola en la oracion, que la hazia particulares misericordias. Desde este tiempo resplandecieron en ella la caridad, dando a los pobres la mitad de lo que le dauan a comer, y la modestia y recogimiẽto en que fue admirable. Era deuotissima de nuestra Señora de los Remedios, y de oìr Missa de ordinario en la Iglesia de S. Miguel, ocupandose en seruir a sus padres, y procurando agradar a su dulce Esposo, a quien se dedicò desde su niñez.

Siendo de quinze o diez y seis años, tratò su padre de casarla con vn mancebo su igual, assi en partes como en calidad; y como ella se auia dedicado desde su tierna edad a Christo Señor nuestro, y sabia quanto le agradaua la castidad y pureza, procurò en todas sus acciones no admitir cosa que desdixesse, ni en palabra, ni en pensamiento de sus castos intentos, y assi resistio todo quanto pudo a los de sus padres: ellos insistieron a que tomasse aquel estado, y conociendo esta sierua de Dios el peligro en que se hallaua de perder la preciosa joya de la virginidad, en que siempre permanecio hasta la muerte, con celestial impulso estimando en mas agradar a su eterno y soberano Esposo que al temporal, que le ofrecian, se cortò el cabello, afeando su rostro. Por lo qual su padre ignorando la causa que la obligò a hazer semejante demonstracion, la encerrò en vn desvan, castigandola con rigor, por ser rezio de condicion: estando alli encerrada la bendita donzella, gustosissima de verse padecer por su dulce amado: sucedio la muerte de su madre que sintio como hija, y lleuò como santa con la igualdad y resignacion en la voluntad del Señor, que pedia el grande amor de Dios que la abrasaua; ayudòla con el socorro de sus feruorosas oraciones, y con la satisfaccion de sus rigurosas penitencias. Art. 22. del Rotulo.

Passa-

Passados algunos meses, se tornò a casar su padre segũda vez, y ella a ocuparse en seruir à su madrastra con mucha puntualidad y gusto, y andaua tan ocupada en su seruicio, que para los exercicios de oracion y penitencia no tenia mas tiempo que desde las doze de la noche, que acabaua con el trabajo de la casa, hasta la mañana. Dormia en el suelo, y entrada ya en edad en vna tarima: exercitaua las disciplinas en el gueco de vna ventana por no tener lugar mas a proposito, escondiendo los instrumentos de penitencia por no ser sentida. Confessauase entonces en San Bernardino, Conuento de Religiosos Descalços de san Francisco, distante de la Villa como vn quarto de legua: determinaron, ella y vna señora de la tercera orden deste Serafico Padre, irse a confessar, tomaron la mañana; y como era lexos tardaron mucho en llegar: diole cuidado a la sierua de Dios la tardança, temiendose auia de disgustar a su madrastra por no saber desta venida: en llegando al Conuento se le augmẽtò mas esta pena, por auerles mandado su Confessor que no se fuessen sin comer, no obstante su temor obedecieron; y despues de auer comido, tomaron el camino para boluerse a casa. Su madrastra quando la echò menos juzgò que estaria ocupada en cocer el pan como tenia de costumbre: llegarõ a la puerta, y juntamente con ellas vna muger de buena disposicion que traia sobre la cabeça vna cesta llena de pan reciente, echando de si vn grande olor, la qual subio la escalera arriba siguiendo á entrambas a dos: assi como la madrastra vio a nuestra Mariana, y sintio el olor tan marauilloso del pan, la recibio diziendo: Seas bien venida hija, o que hermoso pan has traido, desapareciendo la muger despues de auerlo puesto en su presencia, lo qual se tuuo por singular milagro que obrò la diuina clemencia por los merecimientos de su sierua.

Articulo 5.

Viuio hasta los treinta y tres años con mucha honestidad y recato, y no menor fama y opinion de santidad; con cuyo exemplo atraidos, acudian a ella de todos estados a encomendarse en sus oraciones: estando pues vn dia haziendola con grã feruor, se le aparecio nuestro Señor en vn trono de gran magestad, preguntandola si queria ponerse en su cruz; a lo qual respondio, que aunque no era merecedora de tan singular merced, aceptaua de muy buena gana padecer por su diuina Magestad lo que fuesse seruido. No huuo bien acabado de dezir esto, quando sintio en las espaldas dos pesas grandes que la oprimian, de suerte que desde entonces no se pudo leuantar ni

Articulo 13

mouer de la cama, estando como crucificada diez meses sin poder comer con sus manos, ni hazer con ellas, ni con los pies accion alguna, acudiẽdo en medio de tanta penalidad y trabajo su diuino Esposo con extraordinarios fauores y ayuda de costa celestial. Fue notable la paciencia que tuuo en esta ocasion, assi de parte de los dolores, por ser excessiuos, como de parte de las sequedades y desprecios de su padre y madrastra, por ir tan a la larga su mal y hazerles falta al seruicio de la casa, lleuando lo vno y lo otro cõ grande humildad, sufrimiento, e igualdad de animo.

CAPITVLO LXII.

Apareceselà nuestro Señor, y sanala milagrosamente.

NO Se oluidaua la diuina Magestad de su sierua, ni ella, aunque estaua tullida y impedida en la cama, de su soberana presencia, assistiendo a ella sin faltar de la oracion y contemplacion en que de ordinario estaua embebida: y assi vn dia estando profundamente en ella, se le manifestò Christo Señor nuestro coronado de espinas, y vn mancebo a su lado de admirable hermosura; el qual con profunda reuerencia y teniendo vna toalla albissima en sus manos, quitò la corona de la sagrada cabeça y se la puso a esta sierua de Dios, sintiendo al ponersela grauissimos dolores que le duraron toda la vida. Fue grande y singular la fragrancia y olor que a este punto se difundiò por todo el aposento, siendo parte para que conortada con el y con particular ayuda del mismo Señor no saliera de si. Quedò tan llena de suauidad y dulçura con tan extraordinario fauor, que en memoria del trajo siempre de alli adelante mientras viuio, vna corona de espinas sobre el pecho a raiz de la carne, ya que no pudo traerla dentro de su coraçon.

Cantic. 2. Fulcite me floribus, stipate me malis, quia amore langueo.

Al fin deste tiempo comó la soberana grandeza hallò fiel a su sierua en este pequeño trabajo, quiso leuantarla a cosas mayores, por lo qual se le boluio a aparecer, y la mandò se leuantasse porque conuenia assi para su mayor gloria y honra, y assi mismo se le aparecio nuestra Señora de los Remedios: obedeciò leuantandose al punto buena y sana, y vistiendose por si sola baxò al aposento de sus padres; los quales viendo que ella sola se auia baxado, y que de antes no podia mouerse sino era con ayuda de otras personas: viendola con tan repentina salud admirados del suceffo, la preguntaron la causa, respõdiò que nuestra Señora de los Remedios

En el mismo artic. 31.

Artic. 31.

medios la auia ſanado, y que aſſi les pedia la lleuaſſen a darla las gracias por tan gran miſericordia: hizieronlo muy alegres, y al entrar en ſu ſanta capilla, oyò (ſegun ſe refiere en el Rotulo de ſu beatificacion) vna muſica celeſtial, apareciendoſele nueſtro Señor; el qual la dio vn abraço muy apretado, hiriendola el coraçon con vn clauo de tres puntas muy agudas: recibio con eſte fauor ſingular gozo y alegria, y deſde entonces fue creciendo de virtud en virtud, floreciendo en grado heroico en el vſo y exercicio dellas, y comunicãdola ſu Mageſtad mayores dones.

Con el reconocimiento deſta miſericordia de alli adelante frequentò eſta ſanta Capilla: era Sacriſtan della el Padre Fray Iuan Bautiſta, perſona de grande eſpiritu y oracion: tomòle por ſu Confeſſor dandole cuenta de ſu interior, con cuya doctrina y ſantos conſejos ſe fue cada dia perficionando mas; y ſucedio que veinte años antes que ſe fundaſſe la Recoleccion de los Religioſos de nueſtra Señora de la Merced y Redencion de cautiuos, eſtando haziendo oraciõ (a lo que ſe entiende) delante de la ſanta Imagen de nueſtra Señora de los Remedios, nueſtro Señor la moſtrò vna colmena de dulciſsimos panales donde auia muchas auejas, y que caìa ſobre ella rozio del cielo. Tras eſto vio vna proceſsion de frayles Recoletos de la miſma Orden, y admirada de ver el habito por no le auer viſto jamas, ſe le dio a entẽder como ſe auia de fundar vna Religion del miſmo habito muy agradable a ſu Mageſtad; y que aſsi como aquel rozio caya ſobre aquella colmena, Dios nueſtro Señor aſsiſtiria a eſtos Religioſos cõ particular proteccion y fauor ſuyo, como ſe dixo en los ſermones de ſus honras, y ſe refiere en los editos que ſe publicaron cõ autoridad Apoſtolica y ordinaria para las prueuas de ſu beatificaciõ. Deſta reuelacion tuuo ſu principio la Recoleccion deſta ſagrada Religion; porque comunicando la madre Mariana lo que le auia paſſado con el bendito Padre Fray Iuan ſu Confeſſor, el procurò ponerla por obra; y poco a poco vencidas grandes dificultades que ſe leuantaron ſobre ſu fundacion, al cabo de los veinte años, con licencia de ſus Prelados vino a fundarla en Ribas, aldea de MADRID, y en el Viſo, y en el Caſtellar en la prouincia del Andalucia, y en la Ermita de ſanta Barbara deſta Villa, como ſe dirà en ſu lugar.

Deſpues de muchos dias cõ la mudança de la Corte deſde eſta Villa a la ciudad de Valladolid, fue forçoſo el ſeguirla ſu padre yendole eſta ſierua de Dios ſiruiendo; mas la falta de ſalud que tuuo en ella, la obli- Lib. 3 c. 93.

obligò a boluerse a MADRID: hallò de buelta fundado el Conuento de santa Barbara, y en el al Padre Fray Iuan su padre espiritual, determinò por estar cerca tomar vn aposento frontero de la primera Iglesia en la casa-huerta que viuio el Secretario de Portugal: estuuo en el algunos meses, al fin de los quales, o por no tener con que pagarle, o por auerse alquilado toda la casa junta, la echaron del sin darla lugar a que buscasse en otra parte, con tanto rigor que le arrojaron su pobre cama en la calle, o por mejor dezir en el campo, por estar entonces todo aquello despoblado. Viendo esto los Religiosos, condolidos de su desamparo, la recogieron en vn colgadizo que auia junto a su Iglesia; abriendole puerta al campo, endonde con limosnas de personas que la visitauan en aquella soledad, hizo poco a poco vn aposento y vna alcoba, y vna chiminea, y en vn poquito de corral vn guertecico. Y sucedio, que vn dia de los de la fabrica como no tuuiesse con que pagar los oficiales, viose congojada; y estando en esta afliccion, llegò vn criado de vna señora con cincuenta reales en vn pañuelo, que se los embiaua para la obra, con que remediò por entonces aquella necesidad; y pidiendole en otra ocasion vn peon dos reales, hallandose sin ellos, milagrosamente cayò en el suelo delante della vn real de a dos sin saber de donde auia venido: tal era la Fè y confiança que tenia en la diuina prouidencia, que al punto remediaua nuestro Señor sus necesidades.

Artic. 73.

CAPITVLO LXIII.

Del don de Consejo y Prudencia, Profecia y Oracion que tuuo.

ERA Deuotissima de la Virgen Maria nuestra Señora: rezaua su Rosario cõ mucha deuocion, y auiendole rezado vn dia, y estando con encendidos deseos de ofrecersele como mas la agradasse, se le aparecio la Virgen santissima con su precioso hijo en los bracos, el qual pidio se le diesse: ella con suma reuerencia y humildad le besò, poniendole a sus soberanos pies; y tomandole el bendito niño en las manos, enlaçò con el el cuello virginal de su soberana madre y de su sierua y del Padre Fray Iuan Bautista su Confessor, y de otros Religiosos Descalços de la misma Reforma, y luego se le puso su diuina Magestad al cuello, mostrando quan agradables le eran las oraciones de nuestra venerable Mariana; y boluiendole el Rosario desaparecio. No se le passaua hora del dia sin recogerse dentro de si, entregandose

Artic. 1.

gandose toda a nuestro Señor, a quien traia presente en todas las cosas, sirviendole de libro, donde leia las diuinas perfecciones: y siendole motiuo para leuantar el coraçon a su Mageſtad todo lo que via, en confirmacion de lo qual yendose a despedir della vna hermana mia para entrarse Religiosa por hazerla fauor, se salio con ella al campo, y de cada yerueci-ca y florecica que topaua como aveja solicita, sacaua la dulce miel de pias y deuotas cõsideraciones, con que encendia su coraçõ en el amor de su criador, y enseñaua a los presentes a estar en la soberana presencia, leuantando el espiritu para darle gracias.

Ponia tanto cuidado en no faltar vn punto de su oracion, como si en sola ella consistiera su aprouechamiento y perfeccion: regalauala en ella nuestro Señor con extraordinarios fauores y illustraciones celestiales, por lo qual vn dia en particular que se celebraua en el conuento de santa Barbara la fiesta del niño perdido, estando con encendidos deseos de agradar a su dulce Esposo, y absorta en el, despues de tiernos y regalados coloquios que tuuo con su Mageſtad y su santisima madre, la dieron a sentir con particular llamamiento tomasse el habito de la sagrada Recoleccion de nuestra Señora de la Merced, pidiendo con grande instancia se le diessen luego que boluio de la oracion; el qual (despues de auer dado cuẽta al Prouincial) recibio con grande goço y jubilo de su alma; y cumplido el año, profẽsò su regla e instituto, haziendo los tres votos essenciales de religion, castidad, pobreza, y obediencia, guardandola exactamente y cõ tanta puntualidad, que jamas faltò en cosa alguna de su profesion. Tuuo don de profecia, y entre otras muchas vezes que dixo lo porvenir, yse refieren en el Rotulo citado, fue vna, que cierta donzella, estando tratado de entrar Religiosa en el Monasterio de Mercenarias Descalças, que llaman de don Iuan de Alarcon desta Villa, y estando tan adelante que la auiã de recebir dentro de dos dias; yendo a despedirse desta sierua de Dios, y a pedirla su bendicio, la dixo: No serás monja en essa casa, aunque te parezca que està todo aparejado, sino en el Conuento de santa Iuana de la Cruz fuera desta Villa; porque assi lo quiere nuestro Señor, succediendo puntualmente como se lo dixo.

Articulo 7.

El don de prudencia y consejo fue raro por la mucha que tenia, concurriendo personas de diferente estado, condicion y calidad a pedirsele y comunicar con ella sus negocios, assi espirituales como tempo-

como temporales ; recibiendo a todos con su natural blandura, rostro alegre, y grande afabilidad a todas horas : consolaua a vnos y aconsejaua a otros con tan dulces palabras y tan llenas de caridad y verdadero espiritu, que no huuo nadie que se apartasse de su presencia sin el consuelo o satisfaccion en sus dudas que buscaua, marauillandose todos de ver vn don tan singular en la corta capacidad de vna muger , y fue tan grande su prudencia acompañada de humildad y recato, que obrãdo la diuina Magestad por su intercesion muchos milagros en vida , los encubria de suerte que no se echauan de ver, y certifico con toda verdad , que con auerla yo comunicado muy particularmente por espacio de veinte años y mas que la tratè ; y con ir con deseo de que me comunicara alguna cosa de su interior , procurando para esto con algun rodeo y artificio, de suerte que ella no lo entendiesse, sacarla a caso (como dizen) no pude conseguirlo que tanto deseaua en todo este tiempo, cõ ser tanta la familiaridad que tuuimos juntos muchos niños de pila.

No fueron pocos los enfermos que con solo santiguarlos sanaron, estando casi sin esperanças de mejoria, en particular vna criatura de cosa de veinte meses que estuuo bien apretada, y tanto, que mientras fueron a llamar a esta sierua de Dios, la dio vn parasismo , de suerte que la tuuieron por muerta: vino, llegòle la mano al rostro traiendosela por el, y dentro de poco tiempo abrio los ojos la criatura, y empeçò a mouer la mano y a hazer otras acciones con que se manifestaua tener vida. Tornòla a tocar con la suya y quedò de todo punto bueno y sano el niño: despues de auerse ido la madre Mariana, llegò el medico, y tomando el pulso, dixo : Este niño estaua muerto y a resucitado ; y dandole cuenta de lo que auia passado, quedò admirado de la misericordia que Dios auia vsado con aquella criatura por medio de su sierua.

CAPITVLO LXIIII.

De su vltima enfermedad y dichoso transito.

LLEGOSE El tiempo en que la diuina clemencia tenia ordenado de sacarla de la penosa carcel desta vida para lleuarla al descanso de la eterna: embiola vna enfermedad de dolor de costado, de q̃ era muy indiciada , por auerle tenido muchas vezes. Conocio claramente que era la postrera , y auiendo hecho gracias a Dios por la misericordia que la hazia

en cum-

en cumplir en ella ſu ſanta voluntad diſpuſoſe para la partida, haziendo vna confeſsion general con grande ſentimiento y deuocion, y con no menor recibio los ſantos Sacramentos de la Eucariſtia y Extremavncion, aparejandoſe para morir con afecto y ternura extraordinaria. Publicòſe en la Corte la nueua de ſu enfermedad y el peligro en que ſe hallaua, acudiendo a verla y a recibir ſu vltima bendicion, ſeñores y ſeñoras de titulo, y a viſitarla Religioſos y Sacerdotes, y mucho numero de gente, que a vozes la aclamauan por Santa con lagrimas en los ojos por la perdida que eſperauan, que no es pequeña la de vn juſto, pues ſi ſe obſerua con diligencia y curioſidad, ſiempre que en años atras ha faltado alguno dellos, hallaremos que a ſu muerte ſe han ſeguido grandes trabajos en la Republica, como ſe ha experimentado en la del venerable y bendito Padre Fray Simon de Rojas, y en la deſta ſierua de Dios, y de otras perſonas de conocida ſantidad que han faltado en nueſtros tiempos tan llenos de calamidades y miſerias.

Conſolaua pues la enferma a vnos, y exortaua a otros con la dulçura y ſuauidad de palabras que acoſtumbraua en ſalud: deſpedida ya de los Padres y hermanos de ſu Orden, que la aſsiſtieron en vida y en muerte, llorando terniſsimamente ſu falta por tenerla todos, y cada vno de por ſi en particular por madre, maeſtra, y amparo, no ceſſando de beſar muchas vezes las llagas de pies, manos, y coſtado de vn crucifixo que tenia en las ſuyas entre dulces y amoroſos colcquios, inuocando el ſaſto nombre de Ieſus con la ſerenidad y paz, con que viuio, dio ſu bendita alma a ſu criador Miercoles diez y ſiete de Abril de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro años a las nueue de la noche, ſiendo de edad de cincuẽta y ocho, vn mes y veinte dias.

Quedò el cuerpo difunto tan hermoſo y con el roſtro tan ſereno, como ſino huuiera eſpirado, eſtando tan tratable en quarenta y ocho horas que eſtuuo ſin darle ſepultura, como ſi fuera de perſona viua. Acudio en eſte eſpacio de tiempo gran cõcurſo de la Corte a verla y tocar roſarios a ſu bendito cuerpo, y con tanta deuocion, que le beſauan las manos y los pies, procurando auer alguna coſa ſuya por reliquia, teniendoſe por dichoſo el que pudo auer alguna de ſus pobres alhajas. Y a no ſer grande la defenſa de los Religioſos y algunos Sacerdotes deuotos, ſin duda el tropel grande de la gente

hiziera algun atreuimiento en quitarle alguna parte del miſmo cuerpo: en particular vi vna muger (que tanto quanto tienen de deuotas, en materia de piedad tienen de atreuidas) que le quiſo cortar con vnas tixeras vn dedo del pie, y ſino fuera por los que eſtauamos preſentes, que lo aduertimos, puſiera por obra ſu piadoſo deſeo: Al cabo deſte tiempo la depoſitarõ en el gueco del Altar mayor, obrando la Mageſtad de Dios nueſtro Señor muchos milagros con perſonas que alcançaron ſalud, y ſe libraron de notorios peligros inuocandola en ſu ayuda. Todo lo que auemos aqui referido ſe ha ſacado de las informaciones ſumarias, y de los articulos del Rotulo q̃ ſe ha embiado de Roma para hazer las plenarias en orden a ſu Canonicacion, y eſperamos en Dios, que los que fuimos teſtigos de viſta de mucho de lo que ſe ha eſcrito, y de otras muchas coſas que omitimos, por eſtar ciertos ſu Religiõ tomarà la pluma para eſcriuir con ſuperior eſtilo ſus alabanças, lo hemos tambien de ſer de ſu beatificacion.

CAPITVLO LXV.

De otros varones iluſtres en ſantidad naturales deſta Villa.

FVERA Coſa larga el querer referir en eſte Catalogo todas las perſonas que ſiendo naturales deſta Villa, ſe han ſeñalado en ſantidad, y aſsi paſſamos en ſilencio las eſclarecidas virtudes de algunos que pedian particular tratado, eſpecialmente el Maeſtro Alonſo Cedillo, racionero de la ſanta Igleſia de Toledo, varon ſantiſſimo, abraſado en caridad, de cuyas largas limoſnas ſõ teſtigos los moradores de aquella imperial ciudad, cuyo bendito cuerpo abriendo ſu ſepultura que eſtà detras del Coro del ſantiſsimo Sacramento diez y nueue años deſpues de ſu muerte, por el de mil y quinientos y ochenta y quatro para enterrar vn Canonigo de aquella ſanta Igleſia, fue hallado al cabo deſte tiempo entero y ſin corrupciõ y con vn olor marauilloſo, como lo teſtifica el Maeſtro Alonſo de Villegas en la vida de ſan Ildefonſo.

Fray Gabriel de Cos de la Orden de nueſtra Señora del Carmen Calçado, fue marauilloſo en el vſo y exercicio de las virtudes, en eſpecial de la oraciõ, que la tuuo altiſsima, y de la obediencia y pobreza en q̃ conſiſte la verdadera mortificacion de las paſsiones, y deſaſimiento de las criaturas, alas ligeras para llegar a aquella alteza. El qual con paſſar en vela todos los Iueues en la noche, en memoria de q̃ Chriſto bien nueſtro là paſsò toda velando, ayunaua los

Viernes

Viernes a pan y agua. Aparecio ſele algunas vezes la Virgē Maria nueſtra Señora, y otras el Angel de ſu guarda; y vltimamente correſpondio la muerte glorioſa a vida tan llena de pureza.

Gil Gonçalez fol. 258. Haze memoria del Gil Gonçalez en ſu teatro.

Fray Diego de Madrid de la Orden de San Geronimo fue natural deſta Villa hijo de gente noble, qual es el apellido de los Prados en ella, recibio el habito deſta ſagrada Religion en el Conuento del Parral de Segouia de diez y ſeis años: fue de claro ingenio y zeloſiſsimo de las coſas del ſeruicio de Dios, no conſintiendo que en ſu preſencia ſe hizieſſe o dixeſſe coſa que deſdixeſſe de lo que pide la modeſtia religioſa. Viendo la orden en el eſta entereza, le hizieron maeſtro de Nouicios: gouernòlos el tiempo que eſtuuieron a ſu cargo con notable prudencia, con cuyo cuidado y vigilancia ſacò grandes ſugetos en ſantidad, que iluſtraron aquella caſa. No faltò noche alguna de Maytines, acudiendo al Coro vna hora antes que llamaſſen a ellos para recogerſe y prepararſe con oracion para la oracion: guardò con entereza todo el tiempo de ſu vida la virtud de la virginidad, como lo confeſsò a la hora de ſu muerte. Huyendo la ocioſidad que es madre de los vicios eſcriuio vn libro de caſos de conciencia, otro de los milagros de nueſtra Señora, y algunas vidas de Santos. Como la diuina clemencia le tenia lugar entre ſus eſcogidos, quiſo acriſolar el oro de ſus virtudes con la llama de la tribulacion; y como nunca falta a vn Abel vn Cain, permitio que llegando a Segouia Fray Gonçalo de Toro General de la Orden, aquien los Reyes Catolicos auian hecho inquiſidor: algunos Religioſos a quien eſte ſieruo de Dios auia reprehendido con el zelo grande que tenia de que cumplieſſen todos con ſus obligaciones, le acuſaron delatando del del crimē de la heregia, retorciendo a ſu propoſito el ſentido bueno y ſencillo con que auia dicho algunas palabras: echòle preſo el juez, cargandole de priſiones apretadas ſin auerſe cauſado coſa de importancia que obligaſſe a ello. El ſieruo de Dios con la ſeguridad compañera de la inocencia, jamas tuuo en aprieto ſemejāte miedo, confiando que aunque la verdad camina poco a poco, al fin es la que vence y llega a tiempo, ſacandola a luz eſte, y la paciencia. Viſitòle en la priſion el glorioſo San Geronimo algunas vezes, conſolole diziendo no tuuieſſe miedo a la mentira; y confortandole con exemplos de Chriſto Señor nueſtro deſterrò las tinieblas de aquella

obſcura

obſcura carcel con ſoberanos reſplandores: lo miſmo hizo el ſeráfico Franciſco de quien el preſo era muy deuoto, creciendo ſu conſtancia a la viſta de fauores ſemejantes. Informada la Reyna de algunos deſaciertos del General, le reuocò los poderes, con lo qual lleuaron a nueſtro Fray Diego a la inquiſicion de Valladolid, dõde viſta ſu cauſa y conocida ſu inocencia, le dieron por libre, caſtigando a ſus contrarios. Boluio a ſu caſa con eſto donde morô por eſpacio de diez años, creciendo en ſantidad alentado con celeſtiales fauores: pidio a nueſtro Señor que entre tantos le hizieſſe vno de lleuarle quando fueſſe ſeruido, no de enfermedad larga por no ſer penoſo a ſus hermanos. Oyole ſu Mageſtad, y al cabo deſte tiempo le dio vn accidente tan poco moleſto, que caſi no ſe ſintio ſu dolencia, reconociendo los Religioſos que le aſsiſtian, con gran cõſuelo ſuyo, poco antes que eſpiraſſe, barrũtos de la gloria que Dios le tenia aparejada en premio de ſu gran ſantidad. Haze memoria del Fray Ioſeph de Siguença en la hiſtoria de ſu Orden.

Siguença 2. p. lib. 4. cap. 44.

Fray Iuan Bautiſta de Salinas de la de nueſtra Señora del Carmen calçado, admirable en penitencia y clauſura, y en ſantidad de coſtumbres, dexò teſtimonios della en ſu Religion. Fray Iuan de la Barreda, Fray Alonſo de MADRID, y Fray Iuan Ponce de Leon, eſtrellas lucidiſsimas del cielo del Minimo mayor que conocio el orbe, que recibiẽdo la luz del ſol reſplandeciente de la encendida caridad del glorioſo ſan Franciſco de Paula, no ſolo reſplandecieron con admirables reflexos de exclarecidas virtudes en el firmamento de ſu ſagrada Religion, ſino que iluſtraron ſu patria: haze mencion mas particular dellos el Padre Fray Lucas de Montoya en la hiſtoria de las fundaciones de los Conuentos de ſu Orden.

Montoya.

Vltimamente doña Beatriz Ramirez de Mendoça Condeſa del Caſtellar, hija de don Garcia Ramirez, y doña Ana de Mẽdoça, y nieta de los terceros Cõdes de Coruña, nobiliſsima por ſu ſangre, y mucho mas noble ſin comparacion por ſu ſantidad, dechado de caſadas, eſpejo de viudas, en cuyo eſtado guardò la regla de las Carmelitas Deſcalças con grandiſsima puntualidad y perfeccion, dando de mano a viſitas con notable retiro, y acompañandole con exercicios de oracion, mortificaciõ, y penitencia, y con obras de caridad, remediando pobres, criãdo huerfanas, y ſocorriendo todo genero de neceſsidades. La qual deſpues de auer fundado vn Monaſterio de Carmelitas Deſcalças, y tres de Recoletos Mercenarios Deſcalços, y de

auerla

auerla nueſtro Señor librado milagroſamente de la priſion que la tenian preuenida imaginaciones yrezelos de validos: pero como en el diuino Tribunal no eſtaua a ella condenada, ſu inocẽcia diô conſigo harta de cõtradiciones y penas, pero no vencida, en el ſagrado de la religion de Geronimo. Siguiò las piſadas de Paula, y ſu hija doña Iuana las de Euſtochio, ambas dieron principio a la recoleccion y deſcalcez deſta ſagrada Orden, fundãdo el monaſterio de Corpuſ-Chriſti en eſte pueblo, que fue el primero della. La armonia de las virtudes en que ſe exercitò en eſte encerramiento fue admirable, eſmerôſe en humildad acudiendo aun a los oficios menores de la caſa, con cuyo exemplo las nouicias no reuſauan la carrera que tan dificultoſa les hazia ſu propia eſtimacion; la penitencia fue extraordinaria, eligiendo el coro para ſu deſcãſo, donde paſsò todas las noches en oracion, haziendo vela al Sãtiſsimo Sacramento, de quien era deuotiſsima; la obediencia rara, obedeciendo en todo a ſu hija, que hazia oficio de Priora; en la paciencia y ſufrimiẽto fue yunque, porque como la diuina Mageſtad la tenia eſcogida para piedra del ſoberano edificio de la celeſtial Ieruſalen, eſculpiò en ella con admirable primor marauilloſas labores a fuerça del golpe del martillo de la tribulacion, ya cõ contradiciones y trabajos, que aun alli no la dexauan, ya con la muerte de ſus hijos, y tales como hemos dicho arriba, ya con enfermedades cõ C. p 58.
tinuas, y otras coſas que la cauſaron notable ſentimiento, llegandole a lo viuo del alma. Eſtuuo ſiempre la ſuya enmedio de eſte horno encendido de penas, qual otro Daniel, con tanta alegria è igualdad de animo, como ſino la tocaran las llamas de tan furioſos incendios, ſaliendo libre dellos, por eſtar metida en las llagas de Chriſto Señor nueſtro, donde tenia ſu regalado nido, mediante la continua meditacion dellas, y hallaua ſu deſcãſo. Quiſoſele dar la diuina clemencia, derribôla en la cama vna calentura terciana, y otros accidentes, temiòſe el peligro, por eſtar el ſugeto tan gaſtado, y por ver los encendidos deſeos que tenia de gozar de ſu ſoberano Eſpoſo, formando amoroſas quexas por la dilacion que la priuaua de bien tan deſeado. Finalmente deſpues de auer hecho confeſsion general, reconciliado muchas vezes, y recibido los Santos Sacramentos, durmiò en paz en el Señor, para gozar del verdadero deſcanſo, en quatro de Nouiembre de mil y ſeyſcientos y veinte y ſeys. Depoſitòſe el cuerpo haſta la vniuerſal Reſurreccion en el coro del monaſterio, no ſin tiernas lagrimas Pſalm. 4.

de deuocion y ſentimiento de las religioſas, y de los que aſsiſtimos al oficio, predicò en ſus honras el Doctor don Franciſco Sanchez de Villanueua, electo Obiſpo de Tropea, en Calabria en el Reyno de Napoles, y de preſente Arçobiſpo de Otrento en el miſmo Reyno, aſsiſtiendo a ellas los Grandes, y ſeñores de la Corte; y aunque la excelẽcia de ſus eſclarecidas virtudes pedia memoria con eſtilo mas ſuperior, y dilatado, mientras eſta ſale a luz, me parecio poner en eſta hiſtoria, por no ſacarla defectuoſa, eſta pequeña cifra della, que ſerà el boſquejo y ſombra de la que eſperamos.

CAPITVLO LXVI.

DE LA NOBLEZA DE LOS CAVALLEROS naturales de Madrid en comun.

ANTIGVO Titulo es deſta Villa el llamarſe noble, y no ſolamente ſe le dan los autores q̃ tratan della, ſino inſtrumentos publicos, y papeles Reales, eſpecialmente entre otros muchos, dos cedulas del Rey Don Enrique Quarto, ſu fecha a quinze de Diziembre de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſeys, y a diez y ocho de Febrero del año ſiguiente refrendadas de Iuan de Ouiedo ſu Secretario, en que entra diziendo: *El Rey, Cocejo, e Corregidor, Alcaldes, Regidores de la muy noble y leal Villa de Madrid.* Y otra carta que el Rey Don Felipe Tercero la eſcriuio, mandando hizieſſe las honras del Rey ſu padre, y que alçaſſe el eſtandarte Real, fecha en MADRID a diez y ocho de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho, q̃ referiremos en el libro ſiguiente; dentro dela qual, y en el ſobreſcrito la da titulo de noble, nacido dela nobleza de ſus moradores, de los quales el Capitã Gonçalo Fernãdez de Ouiedo dize eſtas palabras.

Gonçalo Fernandez de Ouiedo libro de las Quinquagenas.

Es habitada de nobles vezinos y tales que dezia la Reyna Catolica D. Iſabel, q̃ el oficial, y Corteſano de Madrid, y oficios mecanicos, viuian tan como hombres de bien, que ſe podian comparar a los Eſcuderos hõrados y virtuoſos de otras ciudades y villas; y los Eſcuderos y ciudadanos dezia, eran ſemejantes a honrados caualleros de los pueblos principales de Eſpaña, y los caualleros y nobles de Madrid a los ſeñores y Grandes de Caſtilla. Haſta aqui eſte autor, y proſigue diziendo: que ſon inclinados a todo buen exercicio, agiles y prõptos, aſsi para la paz, como para la guerra, quando conuiene, y que parece que el Clyma, y la Clemencia ſuperior les es fauorable en lo que

Teſtimonio de la Reyna Catolica de la nobleza de los moradores de Madrid.

se emplean, y quieren exercitar; por lo qual se han seruido dellos siempre los Reyes, y sus predecessores en oficios preheminentes, a quien siruieron bien y lealmente. Y en otra parte, hablando de las mugeres ilustres deste pueblo, dize: *Tambien harè expressa mencion de las damas que huuo en la casa Real al tiempo de la Catolica Reyna Doña Isabel, y de sus hijas y nietas, las quales yo vi, y conocì, que fueron naturales de Madrid; y desde el tiempo que yo me acuerdo hasta ahorà no se hallaran de ninguna poblacion de España tantas damas en la casa Real, como de sola aquella villa, digo nacidas en vna ciudad ò villa.*

Iuan Lopez, libr. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Valois.

Lo mismo afirma el Maestro Iuan Lopez de Hoyos, diziendo: *Ennoblecen a Madrid la nobleza de caualleros, pues en ella ay sesenta y quatro mayorazgos, no de grangerias, sino de muy buena renta, y calidad, en nobleza de sangre, e ilustres familias, entre las quales ay muchos señores de vasallos, y Titulos; de todo lo qual es argumento ver tantos Comendadores en todas las ordenes de caualleria, naturales, y en la casa Real en seruicio de sus Reyes, y en los consejos, y otros Tribunales fuera de la Corte. Los Capitanes, y gente valerosa que de Madrid han salido, y siempre de antiguo y de presente han seruido, y siruen siempre a su Magestad, en defensa de la Fe Catolica, en Flandes, en Italia, y en las Indias.* Pero quien mas haze en fauor de lo que vamos diziendo, es Fray Francisco de Benauides, en el libro que intitula, Ramillete virginal, endonde entre otras cosas dize: *Y esta es la razon porque siendo Madrid antiguamente plaça general de armas, donde se ganaua honra, nombre y fama, la ocuparon muchos, y muy nobles caualleros, y fidalgos Castellanos y Leoneses, por cuyos principios, y semilla noble goza oy de muchos linages ilustres, y de muy conocida y calificada nobleza, sin duda son de los buenos de España, tan grandes caualleros en todo, que basta el ser esta Villa su patria, para tener sobrada calidad entre todas las otras del Reyno.*

Fr Francisco de Venauid.

Con lo que dizen estos autores, y los demás que hablan de MADRID, y el titulo de noble, que tan de antiguo tiene, y le dan instrumentos antiguos, y papeles Reales, como se ha dicho, y con el testimonio de la Reyna Catolica, que queda referido, se verifica la nobleza que tan de atras han tenido y tienen sus naturales. Entre los quales es muy conocida la de los caualleros. Y aunque de cada vno dellos se pudiera hazer Cronica particular, refiriendo el valor, y hazañosos hechos en la guerra de sus passados, y los muy leales seruicios que en la paz hizieron a sus Reyes; con todo esso no nos alargaremos a mas de à referir quien fueron los primeros q̃ se auezindaron en este pueblo, y algunas de la

mas memorables hazañas que hizieron en las armas ellos, o los que les ſucedieron, por no alargar mas de lo juſto eſte diſcurſo. En el qual el orden que guardaremos en referirlos ſerà el que tuuieren en el A.B.C. las primeras letras de ſus nobles Apellidos, porque no parezca q̃ preferimos en tiempo, calidad, y lugar los vnos a los otros.

Para lo qual ſe aduierte, Lo primero, que no pondremos en eſte Catalogo los caualleros q̃ ſe han auezindado, ni los mayorazgos que ſe han fundado en eſta noble Villa, deſde que empeçò a reynar la Mageſtad del Rey Felipe Segundo, que ès deſde quando eſte lugar ha tenido ſu mayor aumento. No porque no ſean de muy conocida calidad y nobleza, ſino porque ſon tantos, que ſeria proceder en infinito, y no tener fin eſta hiſtoria; y porque nueſtro principal intento en ella es manifeſtar lo que era MADRID antes que eſte gran Monarca le ennobleciera y aumentara tanto con ſu Corte. Y ſi bien es coſa dificultoſa el tratar en particular deſta materia, ya por ſu mucha antigüedad (que es la que eſcurece ſuceſſos paſſados, y auer ſido tan poco tocada de autores deſtos tiempos,) ya por el tiento y atẽcion que piden ſemejantes aſſumptos, y por la gran confuſiõ que ha cauſado ſu continua aſſiſtencia, ocaſion de auer muchos de los naturales dexado ſu patria, y auezindadoſe en otros lugares deſtos Reynos, con que ſe ha venido caſi a perder en ella la noticia del origen antiguo de ſus paſſados. Con todo eſſo, como a qualquiera dificultad parece vence el trabajo y diligencia, no hemos querido huyrle, fiados en el deſeo que tenemos de acertar, que es el que ſuele lograr los buenos intentos, por ſer la nobleza de los naturales la que mas adorna y ennoblece eſta Villa.

Lo ſegundo ſe aduierte, que no todos ſon originarios della, por auer venido algunos de ſus predeceſſores de otras partes a auezindarſe en ella, atraydos de la bondad del aſsiento, de la benignidad del Clyma, y de la aſſiſtencia de ſus Reyes, que por la mucha eſtima que deſte pueblo hizieron, heredaron en el a muchos, por ennoblecerle, como lo dizen Gonçalo Fernandez de Oviedo, y Fray Franciſco de Benauides en los lugares citados; porque como en ſus principios fue pequeña ſu poblaciõ, con el aumento della ha ſido forçoſo el multiplicarſe ſus moradores, los quales por auer reſidido en el de tiempo inmemorial a eſta parte ſe han hecho ſus naturales, conforme la ſentencia de Curcio, que tiene por patria del varon valeroſo el lugar q̃ huuiere eſcogido para ſu aſsiento y morada, de los quales trata-

Curtius lib. 6. Patria eſt vbicũque vir fortis ſedem elegerit.

tratarèmos en los capitulos siguientes. Y si alguno omitieremos, no serâ de intento, ni por falta de deseo y diligencia, sino porque con el trastrueco de las cosas, que ha causado en este lugar el continuo assiento de la Corte, y la diuturnidad del tiempo, no se ha podido tener entera noticia, ni la suficiente para la puntualidad dela verdad que en esta historia pretẽdemos. La qual hemos ajustado con testamẽtos, escrituras publicas, priuilegios, y titulos Reales; y con lo que hemos hallado en algunos autores que en sus lugares citaremos, valiendonos juntamente delos padrones del estado de los caualleros, e hijos-dalgo, que tiene en sus archiuos esta noble Villa.

A

CAPITVLO LXVII.

Apellido de Alarcon.

SI bien los caualleros deste apellido son mas naturales de la Mancha de Toledo, que desta Villa, con todo esso por hallarse en los padrones antiguos della, es fuerça tocar algo de su mucha nobleza. Traen su principio de Fernan Martinez de Zauallos, cauallero conocido por su calidad, y celebrado por su valor en las historias, el qual se hallò en la toma de Cuenca, y y despues por el año de mil y ciẽto y setenta y seys, con su mucho esfuerço ganò la villa de Alarcon, en cuya conquista se señalò tanto, que con dos puñales Vizcaynos, hincandolos en la pared, subio a la torre del Omenage, matò los moros que la guardauan, y echando la escala para que subiesse gente, ganò a su Rey aquella fortaleza. El qual en memoria de tan memorable hazaña, y de la nueua gloria con que ilustrò su casa, trocò el nombre antiguo de Zauallos por el de Alaron de alli adelante. Hazen memoria deste cauallero el Arçobispo don Rodrigo, Argote de Molina, y Salazar de Mendoza en sus Dignidades seglares.

D. Rodrigo c. 22. Argote c. 48 Haro 2. p. cap. 26 Salazar fol. 50.

Desta generosa cepa fue Sarmiento Garci Aluarez de Alarcõ gran letrado, y muy enseñado en las lenguas Hebrea, Caldea, y Latina, que se hallò por el año de mil y quatrocietos y catorce en la congregacion q̃ mandò jũtar el Papa Benedicto en la ciudad de Tortosa, en orden a la cõuersiõ de los Iudios a nuestra santa Fe, dõde cõcurrierõ de parte de llos todos los mayores Rabinos que se hallaron en las Aljamas del Reyno, y de la nuestra personas eminentes, para que en su presencia, y de toda su Corte publicamente reconociessen su ceguedad, siendo muy gran parte nuestro Garci-Aluarez para cõuẽcery reduzir muchas dlas mas principales familias de aq̃lla Corona, como lo dize Zurita en sus Anales. Fue della Pedro Ruiz de

Zurita 3. p. lib. 12. c. 45.

Alarcon Capitan valeroſo enla guerra de Granada, y de los que ſe ſeñalaron con bentaja en ella haſta perder la vida enel cõbate de Cohin cerca de Alora por el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, como lo dize el miſmo autor, cuyo hijo Pedro Ruyz de Alarcon ſe halla en el padron de los Caualleros eſcuderos, y hijoſ-dalgo deſta Villa en el año de mil yquatrocientos y nouenta y quatro, en la parroquia de Sant Iuſte. Y el inſigne Capitan Hernando de Alarcõ, de quien hizo tanta eſtima Carlos Quinto, que le fiò la guarda en la priſion del Rey Franciſco de Francia, como enſu lugar diremos.

Idem 4. p. lib. 10. c. 62.

Las ramas deſte generoſo trõco ſe eſtendieron por diuerſas partes deſtos Reynos, y fuera de llos, como en la Mancha de Toledo, dedonde vienen los ſeñores de Buenache, cuya varonia ha venido a parar en don Iuan Ruyz de Alarcon cauallero del habito de Alcantara, ſeñor del Eſtado de Buenache, y villas de Valde-cabras, y ſu partido, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete, perſona aquien por ſus ſeruicios, y los muchos de ſus paſſados es deuido qualquier honroſo titulo, y remuneracion. Es tambien rama la caſa de Valuerde, cuyo quinto poſſeedor Lope de Alarcon Donzel del Rey Don Iuan el Segundo, Alcayde dela miſma villa de Alarcon, y vezino dela del Caſtillo, cauallero en quien corrieron parejas en ſu tiempo la eſtimacion, y el poder, fue hijo de Lope de Alarcon Alcayde de la Torre del campo de la miſma villa, es vltimo poſſeedor eſte año de mil ſeiſcientos y veinte y ſiete, don Diego Ruyz de Alarcon cauallero dela Orden de Sãtiago, y primer Conde de Valuerde. Lopè de Alarcon Donzel del Rey Don Iuan, tuuo vna hija, qua ſe llamò Tereſa de Alarcon, y casò en MADRID con Gonçalo de Ocaña, de quiẽ tratarèmos en otra parte, a la qual tratò como deuda muy cercana el Capitan Hernando de Alarcon, y en reconocimiento deſte deudo, quando ſe partiò de Eſpaña lleuò vn hijo deſta ſeñora a Italia, que muriò en la guerra. La qual deſpues de viuda dio ſu apellido a los hijos que le quedaron, y dellos decienden los que le tienen en eſta Villa, cuyos anteceſſores ſe hallan en los padrones del eſtado de los caualleros, e hijoſ-dalgo della en la parroquia de Santiago, y en ſus Ayuntamientos con oficios prehemineentes, cuyos decendientes ſon eſte año de mil ſeiſcientos y veinte y ſiete, Luys de Alarcon, don Gabriel de Ocaña y Alarcon, y don Franciſco Antonio de Alarcon caualleros de la Orden de Santiago, de quien boluèremos a hazer relacion, por ſer por varonia Ocañas.

Cap. 112.

Deſte

Deſte miſmo apellido ay otra familia en eſta Villa, cuyo aſcendiente Hernando de Alarcõ hijo de Alonſo Gomez de Alarcon, ſe halla en los miſmos padrones en la parroquia de San Andres, por el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, a quien llamarõ el del Pilar, por viuir junto al Pilar de los caños viejos, a diferencia de los de la familia, que queda referida. Casò con Iſabel Montero, y tuuo en ella a Franciſco de Alarcon, que casò con Iſabel de Roxas, en quien tuuo a Andres de Alarcon y Roxas. Casò con Geronima de Heredia, tuuo en ella a Andres de Alarcon y Roxas, que casò con doña Iſabel Florez de Ordaz, cuyos hijos fueron Nicolas, Pedro, Miguel, Andres, Franciſco, y doña Margarita de Alarcon y Roxas. Andres viue eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete, casò con doña Filipa de Lodoſa hermana de Iuã de Lodoſa naturales de Lerin en Nauarra. Han gozado los deſta familia (cada vno en ſu tiempo) de los oficios que prouee la Villa a perſonas calificadas, como conſta de papeles autẽticos que vimos.

CAPITVLO LXVIII.

Apellido de Alcala.

VInierõ algunas caſas a parar en hembras, por cuya cauſa de ordinario ſe pierdẽ Apellidos, y papeles, que ſon los q̃ conſeruan la noticia, y el luſtre de los paſſados, como ha ſucedido en muchas deſta Villa. Vna dellas es la de *Alcala*, y delas antiguas deſte pueblo, y tanto que vno de los doze primeros Regidores que puſo el Rey D. Alonſo el Onzeno en el fue Vicente Perez de Alcala en la era de mil y trecientos y ochenta y quatro. Y Garci Fernandez de Alcala fue Secretario del Rey D. Iuan el Segundo, como conſta de vna cedula Real ſuya de ligitimaciõ de don Alonſo de Caſtilla, dada en Villalpando en treinta de Diziembre de mil y quatrocientos y cincuenta. Y Iuã de Alcala Alcalde mayor de ſu Alteza, como conſta dela hiſtoria deſte miſmo Principe, y por el año de mil y quatrocientos y ſetenta y ſiete Alonſo de Alcala firmò vna cõcordia, que Iuan de Bobadilla Alcalde de ſus Altezas, y Corregidor de MADRID, por comiſsiõ de los Reyes Catolicos hizo entre el Regimiento, y los caualleros Eſcuderos, y hijoſdalgo deſta Villa. Y en Ayuntamiento de mil y quatrocientos y ochenta y vno ſe hallò Luys de Alcala Regidor della, y en otro de mil y quinientos y diez y ſeis Frãciſco de Alcala cõ el miſmo oficio, por el eſtado de los caualleros; y vno y otro en los padrones de hijoſdalgo de MADRID en la parroquia de San Nicolas

Fol. 168. pa. 2. c. 5.

por los años de mil y quinientos y doze, y en el de mil y quinientos y ſeis en la de San Gines Alonſo de Alcala. Ha venido a parar ſu mayorazgo en don Antonio de Mendoza cauallero de la Orden de Calatraua, Corregidor que es eſte año de mil ſeyſcientos y veinte y ſiete en la ciudad de Malaga.

Apellido de Alcozer.

Los deſte apellido ſon originarios de la villa de Alcala de Henares, ſi bien en eſta ſe hallan en los padrones referidos en la parroquia de San Iuan, donde tuuieron ſus caſas, que fuerõ las que al preſente ſon del Marques de Auñon. El primero de quien ſe tiene memoria en aquella villa fue Fernando Diaz de Alcozer, aquien el Rey Don Iuan el Segundo por los años de mil y quatrocientos y treinta y ſeis, armô cauallero de la Vanda, haziendole ſu Guarda mayor, y Don Enrique Quarto, ſu eſcriuano de Camara, y ſu Secretario, de quien en la cedula deſta merced, deſpues de auer referido ſus ſeruicios, dize el Rey Dõ Iuan eſtas palabras: *Y aſsi vos ſoys digno, y bien merecciente que por mi ſea ennoblecida, y decorada y ſublimada vueſtra perſona, eſtado y linage, porque en vos concurren las coſas ſobredichas.* Su fecha en diez y nueue de Nouiembre de mil y quatrocientos y quarenta y ſiete años. Fundô en la Igleſia de Santa Maria de Alcala, que antiguamente ſe llamò de San Iuan, la capilla de Santiago para entierro ſuyo, y de ſus decendientes, como conſta del pleyto que ſobre ella han traydo con el Abad y Cabildo de la miſma Igleſia.

Casò la primera vez con Maria Ortiz, en quien tuuo ſeys hijos, y cinco hijas, casò ſegunda vez con Blanca Nuñez, en quiẽ tuuo vn hijo, de los quales tuuo cien nietos, ſiendo coſa notable y particular, que con ſer tantos, de ninguno dellos ha quedado ſuceſsion por via de varon. El quarto hijo de Fernando Diaz de Alcozer, y de ſu primera muger Maria Ortiz, ſe llamò Aluaro de Alcozer, Guarda y vaſſallo del Rey Don Enrique Quarto, y Regidor de MADRID, en cuyos padrones del eſtado de caualleros, y hijoſ-dalgo en la parroquia de San Miguel de Sagra, eſtá eſcrito con titulo de Secretario; aquien ſu Alteza por el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y dos dio facultad para q̃ pudieſſe eſcuſar doze perſonas de los pechos deſta Villa, como conſta de los libros del Saluado de eſcuſados de los Reyes Don Iuan el Segundo, y Dõ Enrique Quarto, y a el, y a ſu hermano Garcia de Alcozer, que tambiẽ eſtà en los padrones referidos, ſe les haze merced de acoſtamiẽto de diez lanzas, por traſpaſſo

Fol. 311.

que

que hizo en ellos Doña Maria de Luna hija de don Aluaro de Luna, su fecha en MADRID a veinte y cinco de Março de mil y quatrocientos y setenta y dos. Fue cauallero muy principal en este pueblo, y Secretario de los Reyes Casolicos, y casò en el cõ Maria Tellez, en quien tuuo a Antonio de Alcozer Regidor de MADRID, que casò con doña Costança Nuñez de Toledo hermana de Luys Nuñez, y de Garcia Aluarez de Toledo, y murio sin hijos.

El quinto hijo de Fernando Diaz de Alcozer, y Maria Ortiz su primera muger, fue Garcia de Alcozer Alcayde de los Alcazares de MADRID, y Regidor desta Villa, Secretario del Rey Don Enrique Quarto, por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y cinco, y por el de mil y quatrocientos y sesenta y ocho Guarda suya, como consta por el libro de mercedes, a quien su Alteza dio facultad de escusar diez personas de pechos. Casò con Eluira de Galdo, tuuo en ella a Hernando Yañez de Alcozer, que murio sin sucesion, y al Licenciado Galdo, de quien fue decendiente Sebastian de Galdo pagador delos Consejos, fundador de la Capilla alta de la Iglesia de San Saluador desta Villa, que casò cõ doña Iuana Bonifaz y murio sin dexar hijos.

Lib. 16. fol. 156.

El hijo menor de Hernando Diaz de Alcozer, y Maria Ortiz su primera muger se llamò de su mismo nombre, y casò con Aldonça Diaz de Olmedilla, en quien tuuo dos hijos clerigos, y a doña Beatriz de Alcozer, que casò con el Licenciado Francisco Ferrer, de quien tuuo a doña Aldonça de Alcozer, la qual casò con Diego de Paredes Ollauri, cuyo hijo fue Antonio de Ollauri, q̃ casò cõ D. Mariana de Medinilla, en quien tuuo a don Luys de Ollauri, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, en quien quedò este mayorazgo. Hallanse en los padrones desta Villa en las parroquias de Santiago, y San Iuan, a Antonio, y Garcia de Alcozer Regidores della, y en Ayuntamiento de mil y quinientos y diez y seis a Frãcisco de Alcozer Regidor.

CAPITVLO LXIX.

Apellido de Arias. Titulo.

SI bien los caualleros deste apellido se halla estar auezindados muy de atras en la ciudad de Segouia: pero por hallar algunos dellos en los padrones antiguos desta Villa, y con casas de mayorazgo en ella, y contarlos entre sus naturales el Capitan Gonçalo Fernãdez de Ouiedo, no podemos dexar de hazer memoria dellos entre las demas q̃ la ennoblecen. Cuyo origen, segũ escriue Marineo Siculo en

Gonçalo Fernandez de Oviedo.

Syculo lib.

ius

ſus varones ilustres viene de Arias Gonçalo, aquien el Rey D. Fernando el Magno, conociendo ſu gran lealtad y valor dexò encomendada a ſu hija la Infanta doña Vrraca, el qual no ſolo cõ ſu conſejo y prudencia, ſino tambien con las armas la defendiò de ſus hermanos.

Fueron ſus decendientes en el Reyno de Galicia Martin, y Rodrigo Arias, quẽ ſe hallaron el año de mil y docientos y doze en la mila groſa batalla delas Nauas de Toloſa en ſeruicio del Rey Don Alonſo el Octauo, dõde ſe ſeñalaron valeroſamente, y enla era de mil trecientos y ochenta y quatro, N. Arias fue vno delos primeros doze Regidores que puſo en eſta Villa el Rey Don Alonſo el Onzeno, como ſe dirà en el libro tercero. Y aſsi tengo por mas antiguo eſte apellido en ella, que enla ciudad de Segouia. Dellos pues, ſegun algunas memorias manuſcritas dizen viene Diego Arias, que casò con Violante Gonçalez de Auila, de cuyo matrimonio (entre otros hijos) tuuo a Diego Arias de Auila, que ſucedio enla caſa, en quien el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo dize: tuuo principio en tiẽpo del Sereniſsimo Rey Dõ Iuan el Segundo, cuyo Contador mayor fue; lo qual ſe ha de entẽder, no porque ſe le dieſſe el, ſino porq̃ eſte cauallero con ſus grandes ſeruicios, y con las muchas mercedes que ſu Alteza le hizo, la realzò, ennobleciò, y aumentò deſuerte, que parecio auerſele dado. Tuuo gran mano con el Rey Don Enrique Quarto, no ſiendo menor la priuança y eſtimacion acerca dela perſona deſte Sereniſsimo Principe. Siruiòle en el miſmo oficio con la ſatisfacion que dize ſu Coronica, motiuo grande para que le honraſſe con otros muchos cargos, como parece por la inſcripcion de la ſepultura de Eluira Gonçalez ſu muger, que eſtà en la Igleſia Catedral de la ciudad de Segouia, y dize aſsi:

AQVI YAZE LA SEÑORA ELVIRA GONçalez muger de Diego Arias de Auila Contador mayor y Teſorero mayor de nueſtro ſeñor el Rey Don Enrique Quarto, de los ſus Reynos y ſeñorios, del ſu Principado, y Maeſtrazgos de Santiago, Alcantara, del ſu Conſejo, ſu Secretario, eſcriuano mayor deſus priuilegios, confirmaciones, Regidor de Toledo, Segouia, Madrid, Señor de Alcobendas, Villa-Flor, Caſaſola, San Aguſtin, Pedreçuela, Villalua.

Succediole Pedro Arias ſu hijo llamado el Valiente, por el gran valor de ſu perſona, ſiruio al Rey Don Enrique Quarto, con la lealtad q̃ ſus paſſados, en particular en la guerra que tuuo cõ el

el de Nauarra, y en los tumultos que se leuantaron en tiempo de su hermano el Infante Don Alonso, cuyos parciales, auiendo quitado en esta sazon a don Alonso Chacon la villa de Casarrubios, Pedro Arias le socorriô de fuerte, que se la hizo restituir. Fue muy grato a los Reyes Catolicos, siruiêdoles en la guerra de Granada, Africa, y Portugal. En la qual el, y Pero Nuñez de Toledo (como en su lugar veremos) fueron gran parte, o por mejor dezir, el todo, para que MADRID, estando tiranizada por los de la faccion contraria, viniesse a poder de sus Principes soberanos.

Lib. 3. c. 2.

Siruiò a la Reyna Doña Iuana de Coronel de Infanteria Española, hallãdose en la toma de Oran, y defendiêdo aquella fuerça de los moros, donde se señalò valerosamente como diestro y animoso Capitan, principalmẽte en la toma de Buxia, en la qual entrando por encima del muro tremolando su bandera con la gente de su compañia, matò al Alferez de los Alarbes, y tomãdole la suya, ganò el castillo, que estaua sobre el puerto del mar, donde auiêdose apoderado del, le cercaron muchos moros: y aũque le dieron rezios combates defendiò tan animosamente la fuerça con solos cinco hombres que le auian quedado, por estar los demas tocados de pestilencia, que les hizo huir, ganandoles en el combate siete escalas. Por cuyos seruicios le hizo merced, y a sus decẽdientes la Reyna, que añadiesse por orla al escudo de sus armas la bandera, siete escalas, y ocho castillos en campo de sangre, por la mucha de los moros que derramò, como consta del priuilegio, su data en Burgos en doze de Agosto de mil y quinientos y doze años. Casô dos vezes, la primera con doña Maria Ortiz de Valdiuieso, La segunda con doña Maria Cota hija del Contador Cota, de quien no tuuo hijos; del primer matrimonio tuuo entre otros a don Iuan Arias, que sucedio por muerte de don Diego Arias su hermano mayor en el Estado, porque aũque casò con doña Maria de Mendoza hija del Duque del Infantado, no tuuo sucesion.

CAPITVLO LXX.

Muestra don Iuan su lealtad en seruicio del Emperador, en tiempo de las Comunidades.

FVE Don Iuan gran caualle ro, siruiò a los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Dõ Felipe Primero, y al Emperador Carlos Quinto, aquien estando alterados estos Reynos siruiô con gran lealtad, auenturando su vida, hazienda, y estado; el qual sabiendo, que el Cõdestable de Castilla era Gouer-

nador

nador deſta Corona, le embiò el ſello de ſu caſa, y armas, ofreciẽdoſe al ſeruicio del Ceſar; con lo qual quedando el Condeſtable muy agradecido, le encargò la ciudad de Toledo, y ſu tierra, en cuya pacificacion ſe huuo valeroſamente cõ los Comuneros. Y teniendo noticia que ſe auian juntado con gran numero de gẽte de armas en la villa de Illeſcas, vino a ella a rogarles cõ palabras de mucho amor y caricia, de parte de ſu Principe, ſe apartaſſen del mal camino que lleuauan: mas ellos perdiendo el reſpecto a don Iuan, quiſierõ poner en el las manos, y deſpeñarſe de todo punto, en orden a lo qual le pidieron les entregaſſe las fortalezas que tenia, y viẽdo que no lo queria hazer, le pidieron la artilleria que auia en ellas, y auiendoſelo negado tambien, indignados deſto, ſe juntaron en las caſas del Ayuntamiẽto, en donde dieron contra el vn mandamiento para que la entregaſſe, y de no lo hazer, le mataſſen como a enemigo del bien comun.

Notificòſele vn eſcriuano, a que reſpondio con entereza, y palabras cuerdas; cõ ſu reſpueſta ſe boluieron a juntar otravez en el miſmo lugar, y embiandole a mandar con reſolucion, la dieſſe luego, o que le mataſſen. Reſpondiò ſin alteracion alguna, y con grandeza de animo valeroſo, diziendo: *La vida que tẽgo es ſolamente mia, mas la honra y buen nombre es de mis paſſados y herencia forçoſa de los que me han de ſuceder; en ſu mano eſtà quitarme la vida, mas no la honra, ni yo la puedo perder. Pero eſtèn ciertos, q̃ la vida que me quitã, les ha de coſtar muchas, miren bien lo que hazen, porque la lealtad que deuo a mi Rey, no ſerã poderoſos a quitarmela, aunque me quiten mil vidas, ſi mil vidas tuuiera.* Palabras por cierto dignas de vn pecho valeroſo y leal. Viendo los de la comunidad la entereza de don Iuan, dilataron por entonces la execuciõ de ſus deſleales intentos, con lo qual tuuo lugar de ſalir dentre ellos, y ſubiendo en ſu cauallo con gallardo aire y ſemblante, acompañado de ſus pocos criados, ſe boluiò (dexando arrepentidos a ſus cõtrarios, de no le auer muerto ò preſo) a ſu villa de Torrejon de Velaſco, que antiguamẽte en tiempo del Rey Don Alonſo el Onzeno ſe llamò Torrejõ de Sebaſtian Domingo, como lo dize Haro en ſu Nobiliario, y lo prueua de vn priuilegio de ſu Alteza, dado en el Real en veinteynueue de Março de mil y trecientos y ochenta y vno, para q̃ no pechaſſen los heredamientos que los Caualleros eſcuderos, dueñas, y dõzellas, y homes buenos tenian en Torrejon de Sebaſtian Domingo, y en Poluoranca.

Huuoſe deſpues cõtra ellos don Iuan tan valeroſamente en

ſeruicio

seruicio del Cesar, defendiendo se en tres fortalezas, con gente de armas, que fue causa de poner freno a tantos insultos, y males, como andauan en Toledo, y su tierra. Socorriò el Alcazar de MADRID, cuyo Alcayde era en aquella sazon Francisco de Vargas, estando ausente, y su muger dentro cercada de los comuneros, de cuya lealtad, y raro valor haze memoria Fray Prudẽcio de Sãdoual en la historia del Emperador Carlos Quinto, y nosotros la haremos en su lugar. Por cuyos seruicios le honrò su Magestad Cesarea, assi con cartas llenas de caricia y fauor, como con darle titulo de Conde de su villa de Puño-enrostro. Casò con doña Maria Giron hija de don Pedro Portocarrero primer Conde de Medellin, tuuo en ella a don Iuan Arias, que a diferencia de otro hermano del mismo nombre, se llamò el Bautista, que casò con doña Maria de Salzedo, y muriò en vida de su padre, dexando por su hijo a don Iuan Arias Portocarrero, que sucedio en el Estado de Puño-enrostro. Casò la primera vez con doña Iuana de Castro y Ribadeneyra, tuuo en ella a don Pedro Arias Portocarrero, y a don Felix Arias Capitan de Infanteria Española, y a doña Iuana, y doña Francisca de Castro. Casò segunda vez cõ doña Marina de Mendoza muger que auia sido de Don Diego Arias su hermano, que murio sin cõsumar el matrimonio, tuuo en ella a Pedro Arias de Auila. Litgò con Don Iuan Arias Portocarrero dõ Arias Gõçalo dAuila su primohermano, sobre el Cõdado, y le vẽciò despues de veinte años de posesion. Casò Don Arias con su sobrina Doña Ana Giron hija de don Iuan Arias el Euangelista su primo hermano. Tuuo en ella a dõ Pedro Arias de Bobadilla, que casò cõ doña Maria Manrique, y muriò sin hijos.

Fr. Prudencio año de 1510.

Cap. 99.

Sucediole en el Estado su hermano don Francisco Arias de Bobadilla, caualiero generoso, y de gran valor en la disciplina militar, de que hizo demostracion en seruicio de los Reyes Don Felipe Segundo, y Tercero, siendo Maestre-decampo general tres vezes, Assistente y Capitan general dela ciudad de Seuilla, y su tierra, y del Cõsejo de Guerra de la Magestad de Felipe Tercero. Casò cõ doña Hypolita de Leyba hija de don Sancho Martinez de Leyba señor de la casa de Leyba, y de su segũda muger doña Hypolita Heril de Cardona, en quien tuuo a dõ Arias Gonçalo de Bobadilla quinto Conde de Puño-enrostro, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, persona q̃ en las ocasiones que se han ofrecido de luzimiento, ha correspondido al valor y grandeza de sus passados. Casò con doña

Catalina

Catalina de Acuña y de Guzman dama, que fue de la Sereniſsima Reyna Doña Margarita de Auſtria, hija de don Luys de Guzman, y de doña Angela de Taſsis y Acuña ſu muger, en quien tiene vna larga y generoſa ſucceſsion. Las caſas principales deſte mayorazgo en eſta Villa de MADRID ſon las que llaman del Cordõ en la parroquia de Sant Iuſte, que ſon entre las antiguas las de mayor grandioſidad que ay en ella. Guardaſe en la Armeria del Conde la eſpada que fue de Arias Gonçalo, prenda que en auer venido de vnos en otros, parece confirma lo que queda dicho, el venir de aqueſta noble cabeça.

CAPITVLO LXXI.

Apellido de Ayala.

EL tronco deſta noble familia, ſegun refiere Argote de Molina del autor que eſcriuiõ la Coronica del Rey Dõ Pedro, fue el Infante Don Vela de Aragon, a cuyo hijo llamado Sancho Velazquez el Rey Don Alonſo Sexto, que ganò a Toledo, hizo merced por el año de mil y ſetenta y quatro, dela villa y ſeñorio de Ayala, dedonde tomaron el apellido ſus decendiẽtes, y dizen: que la razon fue por que pregũtando ſu Alteza a los ricos hombres, ſi ſe la daria, reſpondieron, *Aya la*, dedonde vino haziendo de las dos dicciones vna, a dezirſe *Ayala*.

Argote libr. 1. c. 30.

Diego Fernandez de Mendoza en ſu Nobiliario manuſcrito cuẽta eſte ſuceſſo de otra manera, diziendo: que en aquel valle auia dos caualleros, padre y hijo, llamados Velaſco, y Velazquez, perſonas ſeñaladas, aſsi por la nobleza deſus anteceſſores, como por el valor de ſus hazañoſos hechos, los quales afligiendo los moros aquella tierra ſe opuſieron, no ſolo a la defenſa, ſino a la recuperacion de lo perdido, y como el caudal propio no les baſtaſſe por las grandes expenſas y gaſtos que haziã en la guerra, pidio el Padre al Rey le hizieſſe merced delas tierras y lugares que defendieſſe y ganaſſe; y que los moradores, ò pobladores dellas fueſſen eſſentos de todo tributo realengo, a do qual ſu Alteza reſpondio diziendo: Aya la, dedonde tomaron el apellido, como queda dicho. Y añade vna coſa notable, que por ſerlo tanto, parece la de ſacredita, y es, *Que eſtos caualleros padre y hijo eſtan ſepultados en el cõuento de Santa Maria de Reſplandicia, a media legua de la caſa de Ayala, y parecen de preſente tan enteros, como quando los ſepultaron, y que quãdo en aquella tierra ſe detienen las aguas, con abrir los ſepulcros, y dezir algunos reſponſos, dentro de tercero dia llueue.* Otros autores dizen: vienen eſtos caualleros de la iluſtre caſa de Haro, ſeñores

Diego Fernandez.

Haro 1 p. del Nobiliario, lib 5.

que

que fueron de Vizcaya.

Garibay. Seasse lo vno, o lo otro, ella es nobilissima familia, cuyos decẽdientes fueron ricoshombres en Castilla, en confirmacion de lo qual dize Garibay: confirmauan los priuilegios de los Reyes por los años de mil y ochenta y nueue, y por los de mil docientos y veinte y siete. Conquistaron a Baeza, y en remuneracion dessus seruicios, el Rey Don Alonso el Sabio los heredò en la gran ciudad de Seuilla por el año de mil docientos y cincuẽta y tres. Dessi pues don Pero Lopez de Ayala Adelantado de Murcia casò en Toledo con doña Sancha Fernandez Barroso hermana de dõ Pedro Gomez Barroso Cardenal de España, por cuyo casamiẽto se auezindaron en esta Imperial ciudad los deste apellido. Siruierõ a los Reyes en las guerras, haziendoles señalados seruicios, por los quales, y su grã lealtad los estimaron, trayendoles siempre cerca de sus personas Reales.

De aqui vino por algun casamiẽto alguna rama dellos â auezindarse en esta Villa, porque en sus padrones del estado de los caualleros se hallan en las parroquias de Sant Iuste, y Santiago por los años de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, y quinientos y seis, este apellido de Ayala. No se ha podido saber en q̃ tiempo, ni quien fue el primero que se auezindò en MADRID; aunq̃ de lo q̃ dize Argote de Molina, y algunos Nobiliarios, consta q̃ Ruy Sanchez Çapata, aquiẽ heredò en esta Villa el Serenissimo Rey D. Iuan el I. como se dirá en su lugar, casò en ella con doña Mencia de Ayala señora de Baraxas, por cuyo casamiento gozan oy los Condes de Baraxas el señorio desta Villa, y el capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, dize: que Pedro de Luxan el coxo del habito de Sãtiago, y Maestresala del esclarecido Rey Don Fernando el Catolico, casò cõ la generosa señora doña Leonor de Ayala, cuyo hijo fue el Comẽdador Hernan Perez de Luxan, y el esforçado y valeroso cauallero el Coronel Piernagorda, q̃ muriò en la batalla de Rabena, y don Diego de Luxan y Ayala casò con doña Maria de Castilla, de suerte que pues estos caualleros de MADRID casauan con señoras deste apellido, y sus hijos le tomauã, sin duda auia por este tiempo casa conocida, con sucesion destos señores de Ayala en este pueblo, porque antiguamẽte los naturales del acostumbraron a casar vnos con otros, sin salir fuera del, siendo esta la razon de estar todos tan vnidos entre si con deudo y parentesco.

Argote libro 2. c. 23.

Cap. 144.

Vltimamente Pedro de Ayala Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, de quien dize Antonio de Nebrija en la historia Latina de los Reyes Cato-

Nebrija, decada 1. lib. 5. cap. 10.

Catolicos, q̃ dio la entrada a ſu exercito por la puerta de Guadalaxara en eſta Villa, oprimida en aquel tiẽpo por los parciales del Rey de Portugal, como ſe ha tocado. Casò enella con D. Coſtança Çapata hija de Ruy Sanchez Çapata, y de D. Iuana de Vlloa, y nieta de Ruy Sãchez Çapata, aquien el ſeñor Rey D. Iuã el I. heredò en MADRID, como ſe dirà en otra parte, en quien tuuo a doña Franciſca de Ayala, q̃ casò con Pedro Çapata de Cardenas cauallero del habito de Santiago, y Comẽdador de Mirabel, aquien llamaron el galan, tornando a entrar eſta caſa enla de los Çapatas por via de hembra. Tuuo don Pedro Çapata en doña Franciſca ſu muger a don Pedro Çapata de Ayala Comẽdador de Torroba en la Orden de Calatraua, el qual aunque ſe casò muriò ſin ſuceſsion, ſucediẽdo en ſu mayorazgo don Pedro Çapata dCardenas, en quiẽ quedò extinguido el apellido de Ayala, que eſtaua de antiguo auezindado en eſta Villa.

En eſta letra ay en los padrones referidos otros apellidos de perſonas nobles, q̃ por no tenerſe en eſtos tiempos noticia cierta de ſus decendientes, no ſe haze particular memoria dellos, como ſon el de *Alfonſo*, enla parroquia de Santa Cruz, del qual en el poder que dio MADRID por el año de mil y trecientos y ochenta y nueue, para preſtar pleyto omenage al Rey de Armenia, entre los Regidores del eſtado de los Caualleros que le otorgaron fueron Diego Alfonſo, y Pedro Alfonſo. Y en el voto q̃ hizo MADRID por el de mil quatrocientos y treinta y ocho, de la Concepcion de nueſtra Señora ſe hallò Iuan Alonſo Regidor deſta Villa, y por el de mil quatrocientos y ochenta y vno en Ayuntamiento de MADRID de catorze de Mayo Pedro Alfonſo. Enla parroquia de Santiago el Comendador *Amoroſo*, q̃ fue a Valladolid en ſeguimiẽto del pleito cõ el Real de Mãçanares, yenla cõcordia referida ſe hallò Iuã de Amorofo Regidor. Enlas parroquias d S. Andres, y S. Martin el de *Areualo*, del qual en Ayũtamiẽto de mil quatrociẽtos y ochẽta y vno ſe hallò Diego de Areualo Regidor. En las parroquias de S. Maria, S. Pedro, San Iuſte, Sãtiago, S. Nicolas, S. cruz y S. Martin el de *Auila*, del qual vno de los caualleros q̃ cõſintierõ la ſentẽcia q̃ dio el L. Mõtaluo del Cõſejo del Rey D. Iuan el II, por el año de mil y quatrociẽtos y cincuẽta y dos, en las diferẽcias q̃ teniã el Regimiento deſta Villa, y los caualleros, eſcuderos y hijoſ-dalgo della fue Iuã de Auila, y deſpues por el de mil y quatrociẽtos y ſeteẽta y ſiete fitmò la concordia q̃ en razõ deſto ſe hizo el Alcayde Frãciſco de Auila. Y en la parroquia de Sant Iuſte Pedro de Ayllon, que tambien firmò la miſma concordia.

CA-

CAPITVLO LXXII.

APELLIDO DE Barreda.

ESTE Apellido tuuo principio, segun lo refieren algunos Reyes de armas y memoriales manuscritos, en Pedro de Mendoça hombre valeroso, de marauillosa traça, y tan valiẽte que arrancaua vn castaño de quajo. Salio de la montaña de Santillana a seruir al Rey D. Ramiro Segundo de Leon, a quien siruio cõ vẽtaja en la guerra por espacio de tres años sin ganar sueldo ninguno. Sucedio al fin dellos q̃ cercò al Rey por quitarle el Reyno su hermano menor el Infante D. Froila, ayudandose para ello de vn caudillo de Moros. Sabido por Pedro de Mẽdoça la necesidad, en q̃ se hallaua su Alteza, fue a socorrele, y llegado a su presencia, le encargò el Rey no matasse a su hermano, sino que entretuuiesse la batalla. Hizòlo assi, y por entretenerla llegò a verse la persona Real en grande aprieto; mas auiẽdo experimẽtado q̃ su hermano no le guardaua el respeto deuido, antes, le queria matar hallòse apretado y con cõgoja. Llegò a esta fazon Pedro de Mendoça, y en lengua antigua le dixo: *Porque tu fincas marrido, yo fago preiteſia q̃ si la merced de mio Rey me acurre de facer vn fecho façañoso.* Su Alteza le respondio q̃ le hiziesse, y echandose por vna ventana q̃ salia al mar con vn gurguz en la boca, desgajò tantos castaños q̃ hizo con ellos vna puente para q̃ pudiesse salir el campo; y puesto en principio del, el Rey le dixo. *Tuya es la mia merced faciente Barrieda con el pino en la mano*; El qual en tres horas ayudado de treinta soldados Montañeses vencio la batalla, prẽdiendo al Infante y pensando q̃ seria muerto su Rey boluio y le sacò en ombros, y desde entõces trocò el apellido de Mendoza por el de Barreda.

Barrieda es lo mismo q̃ camino en montañes.

Heredòle el Rey en la Villa de Santillana, donde ay caualleros de mucha estimacion, desde donde se han repartido por diuersas partes en las quales han hecho su asiento. Hizole en esta Villa Alonso de Barreda hijo de Pedro de Barreda el bueno; a quien por serlo tanto llamaron el Segundo Adan. Siruio con polica de Capitan al Rey Don Enrique Quarto en la guerra contra Moros. Casò cõ Catalina Gonçalez de Mendoza su prima, y tuuo en ella entre otros hijos a Pedro de Barreda, que sucedio en la casa y mayorazgo de su padre. El qual passò a Indias y en Tierrafirme leuãtò a su costa treinta hombres cõ cauallos y armas, y conquistando a Tumbez, Nicadaguar

Xauxa y Calxamalcha prendio al Rey deſtas Prouincias. En cuya conquiſta le ſucedio vn caſo milagroſo, y fue, que en vna batalla le cortaron con vna partesana tres coſtillas del lado yzquierdo, y ſin faltarle el animo con eſte ſuceſſo, ſe las atò con vna agujeta de perro; y proſiguiendo con valor increible el alcance, alcançò la victoria, hallandoſe deſpues della del todo ſano, por cuya cauſa le llamaron a diferencia de otros, Pedro de Barreda el del Coſtado.

Boluio a Eſpaña y ſiruio de Capitan de caualios al Emperador Carlos Quinto en las guerras de Italia contra Francia, y en Flandes, ſocorrio con gran ſuma al Ceſar para la empreſa de ſan Quintin, hallandoſe en ella donde le mataron ſu noueno hijo, que llamaron el Torneador. Casòle el Duque de Alua con Doña Margarita de Toledo y Figueroa hija de Gomez Xuarez de Figueroa, que llamauan el de la Vanda, y de Doña Maria de Toledo ſu muger: llamaronle el de la Vanda, porque en tiempo de la guerra de Granada en vna eſcaramuça perdio vna que le auia dado vna Dama de la Sereniſsima Reyna Doña Iſabel la Catolica: y diziendo ſu Alteza en ſarao que vn moro la tenia, fue al Real de los enemigos y matò ſeis Capitanes, cuyas cabeças deſpues de auer cobrado la vanda, preſentò a la Reyna. Tuuo Pedro de la Barreda treze hijos y quatro hijas todos crecidos: el mayor que ſe llamò Iuan de la Barreda, dexò el mayorazgo de la caſa de ſu padre por el de la religion, haziendoſe de mayor minimo en la Orden de los Minimos de San Franciſco de Paula, contentandoſe en el combite de la Igleſia con el minimo lugar, por lo qual quando vino a la hora de ſu dichoſa muerte el que le combidò, llamandole al eſtado de Religioſo, le dixo: Que ſubieſſe a otro mas leuantado y ſoberano, ſentandole a la meſa celeſtial en compañia de los Angeles y bienauenturados, de quien queda hecha memoria en ſu lugar. Luce 14. Lib. 2. c. 65.

Fundò otro mayorazgo que agregò al de ſu padre y ſu muger Doña Margarita otro en cabeça de ſu hija mayor Doña Iſabel de Figueroa que casò con Iuan de Oballe de Villena del Cõſejo ſupremo de Caſtilla. Tenia doze caualios en ſu caualleriça, los ſeis para preſtar a gente noble ſiendo tan amigo della que jamas tuuo en ſu caſa perſona que no lo fueſſe. Cuentanſe del tres cõſas las mas notables que ſe han eſcrito de otro alguno. La primera, que en las fieſtas que ſe hizierõ en las bodas de la Reyna Maria hija de los Reyes Catolicos, auiẽdole encomendado vn quadrilla en vn juego de cañas, facò en ella ocho hijos y ſu

ayo

ayo y el diez, todos de su casa cõ cauallos y jaezes propios. La segunda fue hallarse en la muerte te de su aguelo Pedro de Barreda el segundo Adan, cincuenta personas todos hijos nietos y bisnietos a su cabecera.

Eccles. c. 23. No le comprehendio a este cauallero lo que el Espiritusanto dize, que el varon que jurare mucho serà lleno de toda maldad, y no se apartarà la plaga de su casa, porque jamas echò juramento alguno, ni se hallò en su boca mentira, ni afrentò en publico, ni en secreto a nadie; por lo qual la diuina Magestad le llenò en esta vida de muchos bienes, pues con tener tantos hijos los dexò a todos bien puestos; y despues de nouenta y cinco años de edad le lleuò a descansar a la otra, en cuya muerte dizen se tocaron las campanas de Santo Domingo el Real, donde se enterrò en su capilla sin tocarlas, que tales demonstraciones haze el cielo con personas que viuen con la rectitud que este cauallero viuio. Dixo en su entierro la Missa el Maestro Don Pedro de la Barreda, siendo Diaconos el Padre Iñigo de la Barreda de la Compañia de Iesus, y el Padre fray Diego de la Barreda de la Orden de San Francisco Descalço, y predicando Fray Iuan de la Barreda Prouincial de la de San Francisco de Paula, todos hijos suyos, que es la tercera cosa de las tres notables que prometimos.

Sucediole Rafael de la Barreda su hijo segundo, casò dos vezes la primera con doña Maria de Aguilar en quien tuuo dos hijas, la segunda con Doña Mariana de Guzman y Auellaneda vezina de Alcala de Henares persona calificadissima, bisnieta del Mariscal Pedro Garcia de Guzman y Herrera señor de Ampudia, en quien tuuo entre otros hijos a Don Pedro de la Barreda heredero de todos los mayorazgos de sus passados, que ha sido Alcalde de los caualleros y hijosdalgo en esta Villa, y viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con Doña Mariana de Aguirre y santa Cruz, hija de Lorenço de Aguirre del Consejo de su Magestad y su Secretario del Reyno de Sicilia. Las casas deste mayorazgo son en la Parroquia de Santa Maria detras de las del Duque de Pastrana, y su entierro en vna Capilla grande de santo Domingo el Real.

CAPITVLO LXXIII.

APELLIDO DE Barrionueuo.

DOn Francisco de Mosquera en su Numãtina afirma que los caualleros deste apellido son del nobilissimo linaje de los Godos, cuya Etimologia se deriba Cant. 7. cap. 28. n. 174. y los siguientes.

deriba, de que quando vinieron a hazer asiento en la ciudad de Soria, que fue mucho antes q̃ Fortun Lopez de Soria la reedificasse, fueron tantos q̃ pudieron hazer en ella vn nueuo barrio para auezindarse, de donde les quedò el llamarse Barrionueuo; como se colige de vn libro antiquissimo de blasones; cuyas palabras refiere el mismo autor, y son estas. *Los de Barrionueuo son muy buenos caualleros, hijosdalgo muy notorios, y fueron muy antiquissimos Numantinos, y llamanse deste nombre por auer hecho nueuobarrio de la nueua Numancia que oy se llama Soria.* Con lo qual tiene lugar lo que algunos quieren dezir que su solar antiguo fue en las montañas de Ronces-Valles, de donde vinieron a Soria, y fundarõ el Barrio referido, y en el vna Iglesia que oy es antiquissima, y se llama santa Maria de Barrionueuo, tomãdo la inuocacion del lugar donde se fundò, entierro antiguo destos caualleros.

Argote de Molina dize, llegaron a tener tanta autoridad en la ciudad de Soria por su mucha nobleza, que fueron vno de los doze nobilissimos linajes que ay en ella; a los quales el Rey Don Alonso el Octauo por los señalados seruicios, que hizieron a sus antecessores en la frõtera de Aragon y guerras cõtra Moros, por el año de mil y ducientos y diez, concedio grandes preuilegios y exempciones, vno dellos fue, q̃ todos los Reyes q̃ del viniessen en el primer año de su Reynado, diessen a estos doze linajes cien arneses, sendas capellinas y sillas para que los repartiessen entre si, como consta del preuilegio q̃ se guarda en el archiuo de aquella ciudad, y durò en su fuerça hasta el tiempo de los Reyes Catolicos, q̃ se comutò a dinero por prouision de sus Altezas. Dada en Madrigal a diez y siete de Abril, de mil y quatrocientos y sesenta y seis.

Lib. 2. c. 12

Huuo en esta familia muy principales caualleros, ocupados siẽpre en seruicio de los Reyes de Castilla, como se refiere en el lugar de la Numãtina citado. Vno dellos fue Garci Aluarez de Barrionueuo Conde de Logroño y Assa, lugar cerca desta ciudad, cõmo parece por vna donacion q̃ el y la Cõdesa doña Teresa de Arellano su muger hizieron destas villas al Abad y Monjes de S. Millan, en la Era de nouecientos y veinte y seis. Llegò a tener tãta autoridad, q̃ como se refiere en el lugar citado, despachaua sus preuilegios rodados con sus confirmadores Obispos, Abades, Condes, y oficiales de su casa y corte, compitiendo en esto cõ el estilo de los Reyes de aquel tiẽpo, de donde se infiere su grãdeza mando y poder, y se verifica q̃ su señoria se estẽdia en otros muchos lugares del Reyno. Al Cõde Garci Aluarez de Barrionueuo

Num. 178.

sucedio

ſucedio Diego Aluarez de Barrionueuo ſu nieto biẽ ſemejãte a ſu aguelo en la piedad ypoder, como cõſta de otra donacion q̃ hizo en la Era de mil y veinte y ſiete, q̃ correſponde al año de la Encarnaciõ de nouecientos y ochenta y nueue al Obiſpo Abad, y monjes del Monaſterio de ſan Benito de ſus palacios y hereda mientos, cõ la Igleſia de ſan Vicente en el lugar de Raciõzillo.

De la miſma familia fue Hernãdo Yañez de Barrionueuo Alferez mayor del Rey don Iuan el Primero de Caſtilla, y ſu Capitã de la gente de Soria en la jornada contra el Maeſtro de Auis, por los años de mil y trecientos y ochenta y tres, donde le ſiruio valeroſamente, lleuãdo enſu cõpañia y a ſu coſta muchos hijosdalgo como conſta de la Coronica deſte Principe. Casò cõ doña Conſtãça de Sotomayor, hija de D. Pedro Mẽdez de Sotomayor, ſeñor de Iodar, q̃ le dio en dote a Menjibar: ſu hijo Ramir Yañez de Barrionueuo heredero del valor de ſu padre, ganò por cõbate las villas de Rute y Zambra, q̃ tenia ocupadas el Rey Moro de Granada. Diole titulo, atendiendo a ſus grãdes ſeruicios el Rey D. Iuan el Segundo de ſu Merino mayor de las Merindades, como parece por ſu Real cedula dada en Turuegano a catorze de Iulio, de mil y trecientos y ochẽta y ſiete. Casò cõ doña Conſtança de Mendoça, hermana de Pedro de Mendoça, ſeñor de Almaçan que oy tienen ſus decendientes titulo de Marqueſes, tuuo en ella a Fernando y Ramiro de Barrionueuo.

Fernando de Barrionueuo ſiruio al Rey don Enrique Quarto en diferentes ocaſiones, particularmente encargandole la recõpenſa y reſtitucion de los daños que los Caſtellanos y Nauarros, Leoneſes y Aragoneſes, ſe auian hecho los vnos a los otros con ocaſion de las guerras paſſadas, como ſe prueua de ſus Reales cedulas, dõde le llama ſu guarda y vaſſallo. Fue perſona de mucho caudal de quien hizo gran confiança ſu Alteza, mandãdole entregar el Caſtillo y fortaleza de la ciudad de Cuẽca, para q̃ la tuuieſſe en ſu nombre, y q̃ hizieſſe deſarmar a los Cõdes de Plaſencia y Alua, y otros cõſortes q̃ por diferencias de vna herencia llegaron a tomar las armas los vnos contra los otros. Casò con doña Iuana de Obando, en quiẽ tuuo a Pedro de Barrionueuo q̃ hizo aſsiento en Cohin, de quien ay vna larga decendencia en Andalucia, de que trata Argote de Molina en ſu Nobiliario: pues como el miſmo, y Diego Fernãdez de Mendoça en el ſuyo, y Don Franciſco de Moſquera en la Numantina citada, dizen deſde la ciudad de Soria ſe derramaron los deſte apellido a diferentes partes del Reyno. Ramiro de Barrionueuo hijo Capit. 93. f. 218.

hijo segundo de Fernando de Barrionueuo. Casò en Soria cõ doña Maria de Torres y Salcedo, en quien tuuo a Ramiro de Barrionueuo que vino a Guadalaxara, de quien decienden los Barrionueuos de aquella ciudad; y a Alonso de Barrionueuo que vino a viuir a MADRID, y fue Regidor desta Villa por el estado de los caualleros hijos dalgo della como parece por acuerdos de su Ayuntamiento, del año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, y los siguiẽtes, casò con doña Maria de Barrionueuo su deuda.

Tuuo en ella a Garcia de Barrionueuo que casò con doña Francisca de Peralta hija de Iuã de Peralta, y nieta de Francisco de Peralta primo hermano del Marques de Falces, de quien tratarèmos en su lugar. Tuuo en ella a Gabriel de Peralta, varon de singular virtud, prudencia, y caridad, el qual augmentò el mayorazgo, que fundò su padre. Casò con doña Maria Solier, en quien tuuo a don Geronimo de Barrionueuo y Peralta, Arcediano de la sãta Iglesia de Osma, y a don Diego de Barrionueuo y Peralta cauallero de la orden de Santiago Gentilhombre de la boca del Serenissimo Infante dõ Carlos, y Alguazil mayor que fue del Consejo supremo de la Inquisicion, y Procurador de Cortes por esta Villa de MADRID, por el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, que fueron las primeras que la Magestad de Felipo Tercero, celebrò al principio de su Reynado.

Cap. 11.

Nõbròle despues la Villa con aprouacion del Consejo supremo de Castilla y orden de su Magestad, para que en su nombre y en el de MADRID fuesse a pedir a la Santidad de Paulo Quinto la canonizacion del glorioso S. ISIDRO Patron deste pueblo. Partio don Diego; y fueron tan eficaces sus diligencias y tan grande su instancia, que consiguiò lo que pedia y lo que tanto esta Villa y toda España desea ua, haziendo del la Beatitud de Paulo Quinto, y Gregorio Decimoquinto, la estima deuida a su persona cõ honrosas demonstraciones de fauores y gracias. Casò con doña Michaela de Gueuara y Salinas, en quien tuuo a don Gabriel Esteuan de Barrionueuo y Peralta, cauallero de la orden de Santiago, que casò con doña Catalina Muriel de Baldiuieso su prima Señora de la villa de Torrejon del Rey, a vn lado de Alcala de Henares, y possedora del mayorazgo que fundò el Secretario Alonso Muriel de Valdiuieso hermano de su padre. Casò segunda vez Don Diego con doña Isabel de Auẽdaño, de quien no tiene sucesion.

(..)

CA-

CAPITVLO LXXVIII.

Vida exemplar del noble caualle-ro Garcia de Barrio nueuo de Peralta.

GARCIA De Barrionue-uo de Peralta hijo segun-do de Garcia de Barrionueuo, y de doña Francisca de Peralta su muger fue cauallero de la ordẽ de Santiago, señor de la villa de Fuentes, y Valdesaz, y si bien tan conocido, y estimado por su no bleza, mucho mas lo fue por los quilates de su virtud; q̃ fue tanta, que con dexarle de tierna edad la muerte de su padre no por es-so se dio (qual otros) a viuir licẽ-ciosamente; antes se aplicô al es tudio de las letras con tãto afe-cto, q̃ ninguna cosa estimò mas en si, ni procurò con mayores ve ras en sus hijos y nietos, que el darse a ellas. Fue tã señor de sus acciones, que jamas por cosa que le sucediesse huuo persona que le viesse descompuesto ni altera do, tanta era su mansedumbre, bondad y modestia. La verdad y puntualidad assi en los negocios como en el trato con los que le comunicaron fue marau illosa sinque ninguno dellos pu diesse formar quexa de su proceder. No fue menor la liberalidad pues fue vna de las mayores que pudo admirar nuestro siglo para todos los que se quisieron va-ler de su liberal mano; y fue lo tanto, que nadie acudio a pedir-le socorro que boluiesse descon-solado, dando a vnos y prestan-do a otros con suma largueza, auiendo vez que tuuo prestados sin interes alguno docientos mil ducados.

En su casa no se encontraua otra cosa que pobres desde la mañana a la noche sin que ces-sasse de dar limosna por su pro-pia mano a quantos venian, y quando salia fuera a quantos to-paua, tanto que diziendole sus criados que auia pobre q̃ aquel dia auia recebìdo cinco y seis ve zes limosna, respondia: *En esso me engañe*. Boluiendosela a dar de nueuo; y si biẽ se esmerò en el vso y exercicio de las demas vir-tudes en esta de la caridad se re-conocio q̃ lleuo a las demas co-nocidas ventajas: pues abrasa-do en ella y zeloso del remedio de las necesidades de los pro-ximos ponia gran cuidado en saber los pobres que auia, que o por estar enfermos tullidos, o por ser bien nacidos no podian salir a pedir, embiandoles a sus posadas cada semana tan largas limosnas, que bastauan a reme-diarse en el estado, en que se viã, repartiendo cada año assi en es-tos socorros, como en Missas q̃ hazia dezir de siete a ocho mil ducados por espacio de mas de quarenta años continuos.

La deuocion que tuuo a las ani-mas de purgatorio fue rara, ha-ziendo dezir por ellas cada año

increible numero de Missas, repartiendolas por los Conuentos y Iglesias mas necesitadas de la Corte, y no partidas como quiera, sino de dos y tres mil ducados juntos, cõ que no solo hazia beneficio a los difuntos, sino a los mismos Cõuentos, pues con tan crecidos socorros augmentauan el culto diuino y sus edificios, hallandose por sus libros que dió en su vida limosna para dezir quatrocientas mil Missas, y esto sin muchas Capellanias perpetuas que fundò en la Iglesia de san Gines desta Villa, y en la de su Villa de Fuentes, donde edificò vna Iglesia muy sumptuosa, enriqueciendola con muchos ornamentos, ricos calices, y demas cosas necessarias para el culto diuino, y dotando doze Capellanes perpetuos que celebran de ordinario en ella. Siendo el primero que traxo preuilegio de Alma a la Capilla que tiene en la Iglesia de san Gines desta Villa; que por ser el primero que huuo en ella y por el mucho numero de Missas que alli se dizen por las animas, se vino a llamar la Capilla del alma, siendo frequentada de los fieles por el sufragio que reciben en ella sus difuntos.

Prouerb. 8. Honora Dominum de tua substantia, & implebũt horrea tua saturitate, & vino torcularia tua redundabunt.

Al passo que honraua al Señor con tan liberales limosnas de su hazienda, se la augmentaua su Magestad cada dia, en tanto grado, que vino a ser vno de los mas hazendados y de mayor credito que huuo en su tiempo en la Corte. Fundò otro nueuo mayorazgo para sus sucessores; edificò tres pares de casas para sus tres hijos. La primera en la Parroquia de san Gines sobre las fuentes del Peral que da buelta a tres calles que oy son del mayorazgo. La segunda junto al Colegio de doña Maria de Aragon, que fueron de don Rodrigo Calderon, y de presente del Consejo supremo de la santa Inquisicion, y la tercera frontero de donde oy son los Premostenses. Y con ser assi, ni le enssoberuecio la abundancia de bienes, ni le desuanecio la riqueza y prosperidad; antes sin mudar de su acostumbrada afabilidad y llaneza, ni de su honesto ornato: tratò su persona y familia cõ admirable moderacion y templança. Por esta y otras virtudes era amable a todos los que le trataron, haziendo del los ministros superiores tanta estimaciõ q̃ en sus casas se hizieron algunas juntas bien importantes, tomando su parecer en los negocios mas graues de su tiempo, fiando la resolucion dellos de su mucha prudencia.

La igualdad de animo y la resignacion en la voluntad de Dios cõ que sufrio las cosas aduersas, que es la piedra del tõque de la virtud, fue singular, euidente prueua desta verdad, fue que por gran trabajo que le sobreuenieste, nadie le vio triste ni hazer

ni hazer mudança de semblante, como quando le traxerõ nueuas de la muerte de sus hijos, dõ Francisco de Barrionueuo su primogenito Oydor de Valladolid, que murió de quarenta y tres años en medio de sus esperanças, y de don Bernardino de Barrionueuo Marques de Cusano del Consejo de Italia, que no se le oyò otra palabra sino: *Dominus dedit, Dominus abstulit, sit nomen Domini benedictum.* El Señor lo dio, el Señor lo quitò, sea el nombre del Señor bẽdito.

Casò con doña Maria de Vera y Molina, hija de Francisco de Vera, y doña Quiteria de Molina y nieta de Luis de Vera, caualler de la orden de Calatraua, Comendador de Guerta, y Alcayde de Sabiote, persona biẽ semejante a su marido; principalmente en la deuoción y caridad, que la tuuo en tã excelente grado, que nadie llegò a pedirla limosna, que se la negasse; y aun passando los pobres por la calle quando llegauan a la primera ventana de su casa, se la mandaua dar, haziendo lo mismo a la segunda, tercera, y quarta si boluian a alçar la voz hasta que no se oiã. Si salia de casa, siempre iba prouenida de dineros para dar, y si sucedia acarsele por sertãtos los pobres q̃ llegauã, como la conocian, daua la bolsa, el pañuelo, los guantes, y el rosario, hasta las arracadas de las orejas: como lo afirmò en el sermon de sus honras el Doctor Terrones, Predicador de su Magestad de Felipe Segũdo, que murio Obispo de Leon.

Correspondio la muerte a la vida de nuestro Garcia de Barrionueuo de Peralta, pues despues de nouenta y tres años de edad, sin auer perdido alguno de sus sentidos, ni potencias, ni tener enfermedad, auiendo comulgado vn Viernes como tenia de costumbre a nueue dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y treze: durmio en el Señor lleno de dias y buenas obras, para ser remuneradas en la bienauenturança. Causò su muerte general sentimiento en la Corte: echaronle menos los necesitados, las viudas, y los Monasterios pobres, y aun muchas personas principales a quien prestaua, haziendoles grandes socorros. Quinze años despues de su muerte abriendo el ataud donde estaua su cuerpo, se hallò tan entero y fresco y con tan buen olor, como si le acabaran de enterrar; como lo testifican los q̃ se hallaron presentes.

CAPITVLO LXXV.

Refierese la sucesion de Garcia de Barrionueuo de Peralta.

TVVO Garcia de Barrionueuo de Peralta en doña Maria de Vera su muger a don Francisco de Barrionueuo, Oydor

Oydor de la Audiencia Real de Valladolid, a D. Geronimo y D. Bernardino de Barrionueuo, y tres hijas. D. Franciſco casò cõ doña Ana đ Figuroa y Mõtaluo, hija de D. Geronimo de Mõtaluo, cauallero de la ordẽ de Santiago, Comendador de Reyna, y Alguacil mayor de Seuilla, ſobrino del Cardenal Eſpinoſa, Preſidẽte de Caſtilla, y đ D. Iuana de Figuroa hermana de. D Luis Gomez de Figuroa y Cordoua, cauallero de la ordẽ de Calatraua, ſeñor de Villaſeca y el Encinar, en quiẽ tuuo a D. Garcia de Barrionueuo, cauallero de la ordẽ de Santiago, ſeñor de la Villa de Fuentes y Valdeſaz, tercero Marques de Cuſano del Conſejo de eſtado, y guerra de ſu Mageſtad en el Reyno de Napoles, y Alferez mayor de MADRID, que viue eſte año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y ſiete, en quienſe hã juntado el mayorazgo, que fundò Garcia de Barrionueuo de Peralta ſu aguelo, y el de don Bernardino de Barrionueuo ſu tio y ſuegro, como diremos deſpues. Ha ſeruido a ſu Mageſtad muchos años en el Reyno de Napoles con gran ſatisfaccion, como conſta de las cartas originales eſcritas por ſus Virreyes que hemos viſto: y porque en la del Illuſtriſsimo ſeñor Cardenal Zapata ſe refierẽ algunos de los ſeruicios que hizo, y por ella cõſta de quanta importãcia fuerõ a aquella corona, la referimos a la letra, que es como ſe ſigue.

SEÑOR.

EL Marques de Cuſano ha muchos años que ſirue a vueſtra Mageſtad en eſte Reyno, los treze ſiendo del Conſejo Colateral, en el qual y otras juntas y negocios particulares que le han encomendado los Virreyes ha dado muy buena cuenta. Ha ſido Gouernador de las Prouincias de Capitanator y Condado de Molis, y ahora lo es por merced de vueſtra Mageſtad, de las de Abruço, procediendo con integridad y limpieza, y ha acudido a algunos ſeruicios particulares, ſeñaladamente el año paſſado con ocaſion de la careſtia que huuo por todo el Reyno. Reparò con grande cuidado la neceſsidad de aquellas Prouincias con tal preuencion y orden, que no llegaron a padecer lo que ſe temio, con que conocen el beneficio que hizo, que fue de mucha conſideracion. Aſsi miſmo ſocorrio con numeroſa vatica para traer trigo a eſta ciudad; y con auer de ordinario bandidos en aquellas Prouincias por ſer en montañas fragoſas, no ſe han ſentido en ſu tiempo por el cuidado que ha pueſto en perſeguirlos. Tambien le ha tenido en las marinas, mas principales prouei do las de artilleria y municiones, y reducidolas a mejor forma con menos gaſto del que antes tenian, diſponiendo la guarda y Caualleria como conuino, para que ſe hallaſſe prompta a qualquier parte a que fueſſe meneſter. Ha me pare-

parecido dar cuenta dello a vueſtra Mageſtad por juzgarle merecedor de q̃ ſe tenga cuenta con ſu perſona en las ocaſiones q̃ ſe ofrecierẽ ; para que vueſtra Mageſtad, ſiendo ſeruido, le pueda mandar hazer en ellas la merced y fauor q̃ huuiere lugar. Dios guarde la Catolica perſona de vueſtra Mageſtad, como ſus criados deſeamos. De Napoles diez y ocho de Diziembre de mil y ſeiſcientos y veinte y dos. Capellan de vueſtra Mageſtad, el Cardenal Zapata.

Conociendo pues la Mageſtad de Felipe Quarto nueſtro Señor la mucha noticia q̃ don Garcia tenia de las coſas de Italia, y la mucha prudẽcia de ſus acciones, le mãdò acudieſſe a la corte Romana aſeruirle en ocaſion q̃ embiaua a ella por Embaxador extraordinario al Duque de Alcala, en tiempo q̃ el Duque de Saboya hazia guerra a la Republica de Genoua para que le aſsiſtieſſe, como conſta de ſu Real carta, que es del tenor ſiguiente.

EL REY.

ILuſtrè Marques de Cuſano al Duque de Alcala embiô a Roma a dar la obediencia a ſu Santidad en mi nombre y de todos mis Reynos, como ſe acoſtubra, y juntamente a tratar con ſu Beatitud otros negocios particulares; y ſiẽdo conueniente que le aſsiſtan perſonas de experiencia y zelo de mi ſeruicio, de quien ſe pueda valer, tòforme a la òrden que lleua mia: He querido nombraros para eſte efeto por la ſatisfaccion que tengo de lo bien que me ſeruireis en todo lo que os tocare, y aduirtiere de mi parte el dicho Duque, cuya orden y la inſtruccion, que os darâ con vn deſpacho mio a ſu tiempo, por donde entendereis lo que huuieredes de hazer, aueis de ſeguir como lo eſpero de vos. Y aſsi conuendrâ, y os encargo, que ſino os hallaredes en Roma quando llegué alli el dicho Duque, acudais luego a veros con el; que el va aduertido de lo que ha de hazer, y de eſtimaros y honraros como es juſto y lo merece vueſtra perſona, de quiẽ yo tendrè la memoria que es razon. De Aranjuez a cinco de Mayo de mil y ſeiſcientos y veinte y cinco. YO EL REY. Iuan de Ziriça.

Eſcriuio vn Panegerico rẽfiriendo las coſas que el Conde de Lemos Dõ Pedro de Caſtro Virrey de aquella Corona, hizo en aquel Reyno en que moſtrò ſu mucha erudicion e ingenio, adornandole con las ſentencias de los mas graues Autores, aſsi Latinos como Griegos que ha tenido la antiguedad.

Fueron tambien hijos de Don Franciſco de Barrionueuo y doña Ana de Figueroa y Montaluo, Don Geronimo de Barrionueuo Canonigo y Teſore-

ro

ro de la santa Iglesia de Siguença. Don Rodrigo de Barrionueuo que siruio en Milan, y murio sobre Onela en la primera guerra con el Duque de Saboya. Dõ Francisco de Barrionueuo que murio peleando en la jornada de los Querquenes, que hizo el Marques de santa Cruz por el año de mil y seiscientos y onze. Don Bernardino de Barrionueuo cauallero de la orden de Santiago que siruio desde el principio hasta el fin en las guerras de Lombardia con el Duque de Saboya, señalandose con notable valor en el cargo de Alferez del Maestre de campo Don Rodrigo Pimentel, y despues Capitan de Infanteria. Doña Apa de Figueroa monja en el Monasterio de santo Domingo el Real de MADRID, y Doña Barbara de Barrionueuo, Monja en santa Clara de Granada, y Doña Iuana de Figueroa.

Casò Don Garcia con Doña Maria de Barrionueuo su prima Marquesa de Cusano heredera del estado y mayorazgo de Napoles, hija de don Bernardino de Barrionueuo su hermano, y de doña Dorotea Ioachin Marqueses de Cusano, como luego diremos; la qual despues de auer nos dado en vida exemplos de rara virtud y perfeccion, siendo marauilloso dechado de vna perfecta casada, murio de veinte y siete años en la flor de su edad con la opinion de santidad que exercitò en vida, gastandola toda en oracion, ayunos, y obras de caridad con vn continuo retiro y recogimiento, que fue causa de q̃enla ciudad de Barcelona, donde fallecio viniendo de Italia a España, causasse tan general sentimiento su muerte, como si fuera su natural. Tiene della por hijos a don Diego de Barrionueuo cauallero de la orden de Santiago, que aunque de pequeña edad, no lo es el ingenio, cuyas primeras luzes parece nos prometen no pequeñas esperanças de su temprano talento. Don Francisco de Barrionueuo cauallero de la orden de Calatraua, Don Bernardino Geronimo de Barrionueuo, Doña Ana, y Doña Dorotea de Barrionueuo Mõjas en santo Domingo el Real de MADRID.

CAPITVLO LXXVI.

Prosigueſe la materia de los Capitulos passados.

EL Segundo hijo de Garcia de Barrionueuo de Peralta, y D. Maria de Vera su muger, fue D. Geronimo de Barrionueuo cauallero de la ordẽ de Sãtiago Regidor perpetuo desta Villa, y su Procurador de Cortes por el año de mil y quinientos y nouenta y vno, o nouenta y dos, q̃ viue este de mil y seiscietos y veinte y siete. Heredò no solo los oficios y cargos de su padre, sino la caridad con los pobres, imitandole

dole en hazer largas limoſnas y en la deuocion cõ las animas de Purgatorio; que a no viuir quando eſto ſe eſcriue, pedia vn largo elogio la mucha virtud q̃ en el conocemos. Mandòle la Mageſtad de Felipo Segundo, que con aſsiſtencia de don Rodrigo de Caſtro Cardenal y Arçobiſpo de Seuilla ſe ocupaſſe en la reduccion de los Hoſpitales de aquella ciudad, en que moſtrò ſu mucho valor y prudencia. Conociendo eſto eſte prudẽte Monarca, le hizo merced de vna plaça de Oidor de la Real Chancilleria de Granada; mas poſponiendo eſte acrecentamiento y òtros que pudiera tener a la piedad, en ley natural y diuina, deuida a los padres, quiſo mas aſsiſtir al ſuyo por eſtar tan adelante en edad y ſeruirle, como lo hizo haſta q̃ murio en ſus braços, ſin que por eſto faltaſſe al ſeruicio de ſu Mageſtad, ſiruiendole por mas de treinta años en los cargos de depoſitario general de la Villa y de la Corte con gran ſatisfacciõ de todos. Y en diez y nueue que tuuo a ſu cuenta, el medio general con ſu diligencia y credito recibio en gran ſuma conocido beneficio la Real hazienda.

El tercer hijo fue don Bernardino de Barrionueuo Marques de Cuſano, perſona de no pequeño valor, prudencia y talento. Paſsò muy moço a Italia con deſeo de ocuparſe en ſeruicio de ſu Rey: llegò a Napoles, y conociẽdo el mucho que tenia, los Virreyes de aquella Corona, le ocuparõ en los cargos de mas conſideracion, y preeminentes que ay en ella, y auiendo procedido con la ſatisfaccion, integridad y opinion que prometian ſus prendas llegò a ſer Regente de Sicilia y deſpues d aquel Reyno. Adminiſtrò muchos años el oficio que llaman de la Graſa en aquella opulentiſsima ciudad, q̃ de ordinario ſe encarga a vno del Conſejo de eſtado de mayor prudencia y valor, por ſer la coſa en que mas han meneſter los Virreyes tener el pueblo contento con la abundancia de todos los mantenimientos, en que puſo tanta diligencia, que vino todo el tiempo que eſtuuo a ſu cargo a eſtar abundantiſsimamente proueido, y a cobrarle tanto amor y reſpeto los naturales; que muchas vezes que ſe leuantauan entre ellos por algunas cauſas, e incidentes algun alboroto o alteracion; con ſolo ſalir el por las calles los mitigaua y ſoſſegaua, reduciẽdolos a cõcordia y paz. Prueua de todo lo referido es vna carta entre otras que originalmente llegò a nueſtras manos, eſcrita por aquella ciudad a a la Mageſtad de Felipo Tercero en ocaſion que le embiò a llamar para que le viniеſſe a ſeruir en el Conſejo ſupremo de Italia, que traduzida de Toſcano en nueſtro Eſpañol, es la que ſe ſigue.

SE-

Libro segundo

SEÑOR.

PARTE Desta fidelissima ciudad de vuestra Magestad Don Bernardino de Barrio nueuo Marques de Cusano, dexando tan gran deseo de su persona a todo este Reyno que con promptissima voluntad quisieramos acompañarle hasta los Reales pies de vuestra Magestad, no solo para besarselos y darle infinitas gracias, que se digna con la liberalidad de su grandeza proueernos de ministro de tanto valor; mas tambien por representar con viua voz las obligaciones que tenemos al dicho Marques, el qual con tanta vigilancia e integridad debaxo del felicissimo gouierno del Ilustrissimo Conde de Benauente, deseado de nosotros con buena gracia de vuestra Magestad por muchos años, assi en el cargo de Regente, como en el cuidado de la Grasa, con las continuas fatigas y afectuosos sudores no ha pensado otra cosa de noche y de dia que adelantar el beneficio publico, con dexar todo el Reyno assi abundante y copioso de toda suerte de mantenimientos, y con tan baxos precios atajando a toda humana malicia, que verdaderamente sacra Magestad parece que se goza aquel antiguo y bienauenturado siglo del oro, todo dedicado al seruicio de Dios y de la Real Corona de vuestra Magestad. Mas ya que no podemos hazer otra cosa, suplirá esta carta el comun deseo; suplicandole que ya que no podemos cumplir a lo que somos deudores a tantos beneficios recebidos, se digne con la benignidad acostumbrada de su Real casa, agradecer los seruicios de tan honrado ministro, quedando nosotros siempre obligadissimos a las mercedes que el recibiere de su poderosa mano; con que besando los Reales pies de vuestra Magestad, le deseamos largueza y felicidad de años y de salud. De Napoles a onze de Otubre de mil seiscientos y ocho. De vuestra S. C. y R. Magestad, humildissimos y aficionadissimos vassallos los electos de la fidelissima ciudad de Napoles.

El Principe de Mõte Mileto por Mõtaña
Octauio Brancacio por Nido,
Marcelo Carachulo por Capuana,
Scipiõ Brãdolino electo del fidelissimo pueblo.
Marco Antonio Mormil por Porta-noua
Andrea de Genaro por Puerto,
Cesar Carmiñano por Mõtaña,
Iulio Cesar Capacio Secretario.

Fue notable el sentimiento que hizo la nobleza y todo el pueblo de que se partiesse de Napoles, acompañandole hasta la galera con tanta demonstracion de lagrimas como si cada vno perdiera a su padre, tanto q̃ le obligò al Virrey a salirlo a ver. Llegado a España, siruio cõ mucha satisfaccion en el Consejo supremo de Italia, passando por sus manos los negocios mas graues q̃ se ofrecieron en su tiempo. Gastò en todo lo referido treinta años

con

con general satisfacciõ; despues de los quales por la mucha q̃ tenía de su persona el Rey D. Felipe Tercero, le mãdò boluer a Napoles por conuenir assi a su Real seruicio. Casò con doña Dorotea Ioachin Marquesa de Cusano, persona de mucha calidad y hazieda, natural de Bolonia emparentada con las nobilissimas familias de Quatrinis, Bentibollo, y Malbeci, como cõsta de vna patente y Fè q̃ dio el Senado de Bolonia en treze de Agosto de mil y seiscientos y ocho, y de otras escrituras áuticas q̃ originalmente vimos. Tuuo en ella a D. Francisco de Barrionueuo segundo Marques de Cusano, q̃ murio sin sucesion, y a doña Maria de Barrionueuo que heredò el estado y casò con don Garcia de Barrionueuo su primo, como queda dicho.

Tuuieron tambien Garcia de Barrionueuo de Peralta y doña Maria de Vera su muger tres hijas; doña Constança Priora del Monasterio de santo Domingo el Real de MADRID, persona de gran gouierno; edificò y adornò el capitulo, y hizo otras obras a su costa, y doña Iuliana de Barrionueuo monja en el mismo Conuento, siendo la primera exemplo de valor y prudencia, y la segunda de penitencia y santidad dechado. D. Luisa de Barrionueuo casò con don Diego de Ribera Vazquez caualleró de la orden de Santiago, sobrino de Rodrigo Vazquez Presidente que fue de Castilla, cuyas hijas doña Constança y doña Luisa de Ribera, tomaron el habito de Religiosas en el mismo Monasterio que sus tias.

CAPITVLO LXXVII.

APELLIDO DE Biuero.

LOS Biueros son originarios del Reyno de Galicia, y traẽ su principio, segu refiere d Martin Lopez de Lezana Argote de Molina, del Conde D. Rodrigo de Romaes hijo del Conde D. Ramon y nieto del Rey D. Fruela de Leon, el qual casò con D. Milia Infanta d Inglaterra. Vna Rama desta familia se auecindò en MADRID, en cuyos padrones del estado de los caualleros se halla en la Parroquia de S. Nicolas este apellido. El primero de quiẽ se tiene noticia q̃ vino a Castilla, fue Alonso de Biuero, que segun escriue Lope Garcia de Salazar, fue hijo de Iuan de Biuero y de Maria de Soto su muger, en cuyo poder quedò niño despues de la muerte de su padre. Criòle su madre con cuidado, enseñandole a leer, escriuir, y contar consumadamente; hasta q̃ siendo de quinze años salio de su poder; y dexando su tierra passò a este Reyno, en donde se acomodò con Don Aluaro de Luna Conde estable

Argote.

Lope Garcia lib. de sus Buenasandãças que escriuio estando preso.

ble de Caſtilla, el qual le cobrò tanta aficion por ſus buenas partes, ingenio claro y gallardo entendimiento, que fue muy priuado ſuyo, haziendole quando llegò a edad competente ſu camarero.

Llegò a tanto ſu priuança, que el Maeſtre de Santiago ſu Señor ſe gouernaua por ſu volũtad, con cuyo fauor viño a ſer del Conſejo del Rey Don Iuan el Segundo, y ſu Cõtador Mayor ſiendo tal ſu valor y prudencia, que no ſolo mandaua la caſa del Condeſtable, ſino tambien la Real con no pequeña ſatisfaccion de ſu Alteza. Casô con doña Ines de Guzman hija de Gil Gõçalez de Auila, ſeñor de Ceſpedoſa y de Doña Aldonça de Guzman ſu muger. Varioſe el eſtado de las coſas con el tiempo, que es el que las tiene ſujetas ſiempre a ſu mudança. Trocòſe de manſo cordero en leon brauo el Rey con la cõtinua inſtancia del Principe ſu hijo Rey de Nauarra y grandes de Caſtilla. A Don Aluaro de Luna combatian rezelos y temores de tan fuertes contrarios, que ſiempre vientos recios opponen ſu violencia a torres encumbradas. Temeroſo de ſu ruina el Condeſtable y rezeloſo de que Alonſo de Biuero no tuuieſſe en ella alguna parte, ſin atender a ſus buenos ſeruicios ni a que era hechura ſuya, trocô la voluntad que le tenia en odio; y deshaziendola al paſſo que la hizo, mandòle matar vn Viernes ſanto en ſu poſada, caſo que aceleròmucho ſu priſion: deſpues de la qual entre otros cargos que le hizo el Fiſcal del Rey, fue vno el deſta muerte, como eſcriue Zurita, y con mucha razon pues fue injuſta, y atroz no ſolo en la ſuſtancia, ſino en la circunſtancia del modo, y la del tiempo.

Su hermano Pedro de Biuero, en tiempo de las alteraciones deſte Reyno, quãdo algunos grandes tomaron la voz del Infante Don Alonſo en tiempo del Rey Don Enrique Quarto, eſtando eſta Villa por ſu Alteza, tuuo la guarda de la puerta de Balnadù y vna torre, como conſta de vn teſtimonio de Diego de Valderrabano Mõtero Mayor, donde ay vn capitulo del tenor ſiguiente. *Otroſi deſde la torre de la puerta de Balnadu faſta la torre de Alça pierna, y con la guarda de la dicha torre a tenido, y tiene la guarda della Pedro de Biuero con ſus parientes y amigos, que ſon ſeis homes de acaualloy ocho homes de apie.* Del qual conſta que era perſona poderoſa, y q̃ eſtaua muy de atras auezindado en MADRID, pues tenia deudos que le ayudauan a la guarda de la eſtancia que tenia a ſu cargo. Fue vaſſallo del Rey y vno de los caualleros que conſintieron la ſentencia que dio el Licenciado Montaluo arriba referida.

Tuuo Pedro de Biuero de primer

primer matrimonio por hijos á Pedro de Biuero, y a Alõſo de Biuero, q̃ſe halla enlospadrones deſta Villa enla parroquia de S. Nicolas, y del ſegundo, que fue con doña Ines Çapata hija de Ruy Sanchez Çapata a doña Aldonça Çapata de Biuero, que casô con Iuan Niño ſeñor del heredamiento de Añouer, y a doña Coſtança Biuero que casò con Diego, y ſegun otros Franciſco de Vargas el coxo hermano del Licenciado Vargas del Conſejo de los ſeñores Reyes Catolicos, de quiẽ tuuo por hijo a Frãciſco de Vargas Biuero Regidor de MADRID, y Alcayde de ſus Alcazares, que casò con doña Maria Lago. Fue doña Coſtança Biuero, muger de tan gran caudal, valor y prudencia, que deſpues de la muerte de ſu marido mereciò que la Sereniſſima Reyna Doña Iſabel la Catolica la lleuaſſe conſigo, para ſeruirſe della, y tenerla enſu cõpañia, cerca de ſu Real perſona, como lo dize el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo.

En la capilla antigua delos Vargas, que eſtà en el conuento de San Franciſco deſta Villa, ſe ven los bultos de medio relieue en alabaſtro fino de Gabriel de Biuero, y doña Franciſca de Vargas ſu muger, y del miſmo Pedro Biuero, y de ſu hija D. Coſtança Biuero, por eſtar alli enterrados. Deſta familia fue don Diego de Vargas Biuero del habito de Calatraua, y Gentilhombre del Sereniſsimo Archiduque Alberto, ſiruiò a la Mageſtad de Felipo Tercero en Flandes, y enlas Armadas del Adelantado; deſpues de lo qual fue Gouernador de Martos, y Almagro, en cuyo gouierno muriò, ſucediendo en ſu mayorazgo (que fundò doña Catalina Biuero) ſu hijo don Diego de Vargas Portocarrero, que viue eſte año de mil y ſeyſcientos y veynte y ſiete.

CAPITVLO LXXVIII.

APELLIDO DE Boſmediano.

EL Primero que hizo aſſiento en MADRID por los años de mil y quatrocientos y cincuenta, fue Alõſo de Boſmediano hijo ſegundo de Iuan de Boſmediano, y de doña Vrraca de Cordoua de la nobiliſsima caſa de Cabra, ſeñores de las villas de Boſtorcillo, y Calçadilla en tierra de Sahagun, donde eſtos caualleros tienen gran antiguedad, y no menor luſtre de eſclarecidos ſeruicios hechos a los Reyes por ſus paſſados. Casò con Iuana Hurtado ſeñora principal en tierra de Frias, en quien tuuo a Iuan de Boſmediano ſeñor de Tremeroſo, que es vn termino redondo en juridicion de Segouia. Siruiò

en diferentes cargos a los ſeño-
res Reyes Catolicos, y deſpues
al Emperador Carlos Quinto,
que por la mucha ſatisfacion q̃
tuuo de ſu perſona, le hizo ſu Se-
cretario de Eſtado, y deſpues
del miſmo Cõſejo, y del de Guer
ra; a Alonſo de Boſmediano, q̃
casò con doña Maria de Mena,
natural deſta Villa, fundadores
del mayorazgo que poſſe eſte a-
ño de mil y ſeiſcientos y veinte
y ſiete don Pedro de Mendoza
y Boſmediano, y vna capilla pa
ra ſu entierro en la Igleſia de Sã
ta Maria, la primera del lado de
la Epiſtola del altar mayor, de-
dicada a la Concepcion de nueſ
tra Señora, y vnas caſas para ſus
ſucceſſores, que ſon las q̃ ſe que-
marõ en lã miſma parroquia, vi
uiẽdolas el Almirãte de Caſtilla.

Casô Iuan de Bozmediano
con doña Iuana de Barros hija
de Diego de Herrera de la caſa
de Pedraça, y de doña Iſabel de
Barros ſu muger, fundaron en
eſta Villa de MADRID otro ma
yorazgo, y vnas caſas principa-
les para ſu morada, y de los que
ſucedieſſen en el entrente de la
miſma Igleſia mayor de Santa
Maria, tan ſuntuoſas y capaces,
que ſe apoſentaron en ellas la
Sereniſsima Emperatriz Doña
Iſabel, y el ſeñor Don Iuan de
Auſtria, en cuyo tiempo ſe que-
maron muy gran parte dellas, y
deſpues acà las han viuido muy
grandes ſeñores, y vltimamente
el Duque de Vzeda las comprò
para el ſuntuoſo edificio de las
ſuyas, y tanto, que mas parece fa
brica Real, que de ſeñor particu
lar. Fundaron aſsimiſmo en lo q̃
era clauſtro de aquella Igleſia
antiguamente en frente de la
puerta principal della vna ca-
pilla dedicada a la glorioſa San
ta Ana para ſu entierro, cuya
ſuntuoſidad y grãdeza manifieſ-
ta bien la da ſus ducños, de que
ſon patrones ſus ſucceſſores.

Sucediò en ſu caſa Iuan de
Boſmediano Gentilhombre de
la boca del Emperador Carlos
Quinto. Casò con doña Ana
de Caſtilla hija de don Iuan
de Caſtilla cauallero de la ordẽ
de Santiago, y treze della, y de
D. Maria de Cardenas dama de
la Reyna de Portugal, muriò ſin
ſucceſsion, y por ſu muerte entrò
en el mayorazgo y ſeñorio de
Tremeroſo ſu hermana D. Iua-
na de Boſmediano, que casò cõ
Pero Gomez de Porres caualle-
ro del habito de Santiago, y tre-
ze deſta Orden, cuya nobleza es
tan conocida en la ciudad de Se
gouia, ya por los muchos ſerui-
cios de ſus paſſados, ya por la
grãde antiguedad de ſu caſa. Ca
laron ſus hermanas D. Iſabel de
Boſmediano con Iuan de Here-
dia ſeñor de Vela-Gomez, caua
llero tã noble como antiguo en
la miſma ciudad. y D. Nufla de
Boſmediano con don Iuan Hur
tado de Mẽdoza, ſeñor d̃ Freſno
de Torote, nieto hijo de hijo del
Marq̃s de Sãtillana, y D. Maria

de

de Bosmediano con don Francisco Marcilla de Coalla señor de las Torres, de donde se infiere la mucha calidad desta casa, pues hijas della hizieron tan luzidos casamientos, casando con personas tan principales.

A Pero Gomez de Porres, y doña Iuana de Bosmediano sucedio don Manuel de Porres y Bosmediano su hijo, que casò cõ D. Isabel de Silua hija de D. Fernando de Silua, y nieta del Marques de Montemayor por esta parte, y del Duque de Bexar por la de su madre D. Maria de Zuñiga. Tuuo en esta señora a don Pero Gomez de Porres y de Bosmediano señor de Tremeroso, y de la villa de Villa-nueua de la Torre, Menino que fue de cedula de la Serenissima Reyna Doña Ana, cauallero de la Ordẽ de Calatraua y Mayordomo del Serenissimo Infante Don Carlos, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y a doña Maria de Zuñiga, que casò con don Iuan Hurtado de Mẽdoza señor de Fresno de Torote su primo. Casò don Pero Gomez de Porres y de Bosmediano cõ doña Mariana de Cordoua y Toledo hija de don Antonio de Toledo, y D. Geronima de Auila señores de la Horcajada, hermana mayor del Marques de Bohoyo. Tiene en ella a don Manuel de Porres, y de Bosmediano cauallero dela Orden de Santiago, y sucessor en su casa y mayorazgo, Menino q̃ fue de cedula de la Serenissima Reyna D. Margarita de Austria, el qual siruiò a la Mageſtad de Felipe III. en las jornadas de Francia cõ el Duque de Feria, y con el Marques de la Hinojosa en Ingalaterra, y en otras ocasiones. Casò con doña Ines de Toledo su prima, cuyo hijo mayor es D. Pero Gomez de Porres del habito de Santiago, Menino de cedula de la Serenissima Reyna D. Isabel de Borbon nuestra señora.

El segundo hijo de don Pero Gomez de Porres y Bosmediano, y doña Mariana de Cordoua, es dõ Pero Gomez de Porres y Toledo cauallero de la orden de Calatraua, que quando esto se escriue, ha diez años que sirue en la Armada del mar Occeano con vna compañia de Infanteria Española, donde ha hecho señalados seruicios. El tercero es don Fernando de Porres y Toledo Comendador de Vallesteros en la orden de Calatraua Sargẽto mayor de MADRID, y su distrito, que siruiò cõ vna compañia de Infanteria Española en Lombardia, en tiempo de don Pedro de Toledo su tio Marques de Villa-Frãca del Cõsejo de Estado y Guerra, cuyas armas, y hazañosos hechos, no solo en aquella ocasiõ, sino en las demas que se le ofrecieron, causaron a Italia assombro, a

España gloria, y a todo el Orbe rara estimacion de su grandeza: Estando pues sobre el sitio de Vercelli, vna bala de artilleria lleuò a don Fernando entrambas piernas. El quarto hijo es don Iuan de Porras y Silua, que va encaminado por la Iglesia. Su hermana doña Geronima de Auila, casò en la ciudad de Segouia con don Diego de Heredia de Peralta señor de Vela-Gomez caualleró de la Orden de Alcantara, y Menino de cédula de la Reyna nuestra señora. En esta letra se halla en los padrones en las parroquias de Sã Miguel, y Santa-Cruz el apellido de *Brabo*, del fue Alonso Brabo, y Iuan Brabo, que casò con Isabel Ordoñez, cuyo hijo fue Iuã Brabo Alcalde de la Hermandad del Estado de los hijos-dalgo, y casò cõ Maria Rodriguez, cuyo hijo tuuo tambien el mismo nombre y oficio, y casò con Catalina de Vrosa, en quien tuuo a Pedro Brabo de Vrosa, que ganò la executoria de hijos-dalgo por el año de mil y quinientos y nouenta y dos. Y en la parroquia de San Gines a Fernando *Burdalon*, cuyo ascendiente Iuan Burdalon fue vno de los caualleros que consintieron la sentencia que queda referida. El mismo consentimiento dio Alphonso Rodriguez de *Baeza*, y Gonçalo Bermudez era Regidor quando MADRID diò el poder por el año de mil y trecientos y ochenta y nueue, para prestar pleyto omenage al Rey de Armenia, y por el de mil y quatrocientos y setenta y siete Pedro Beltran firmò la concordia que se hizo entre el Regimiento, y los caualleros y hijos-dalgo desta Villa, el qual està en los padrones en la parroquia de San Pedro, y sin estos se hallan en ellos otros diez y seys apellidos de hijos-dalgo.

CAPITVLO LXXIX.

APELLIDO DE *Cabrera. Titulo.*

DON Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario, dize: que los caualleros deste apellido son naturales del Reyno de Aragon, cuya cabeça es el Almirante de Castilla, y que dellos ay en este de Toledo muy buenas casas, vna de las quales es en MADRID la del Conde de Chinchon, cuyo fundador fue el primer Marques de Moya don Andres de Cabrera, cuya ascendencia de parte de madre, fue de los Xiuaxas, originarios desta Villa, si bien (segun algunas memorias manuf-

manuscritas, parece que este origen es de parte de padre. Tuuo el Marques en la Marquesa doña Beatriz Fernandez de Bobadilla dos hijos, entre los quales diuidieron su casa y vassallos en dos mayorazgos, a don Iuan de Cabrera, que fue el mayor, dexaron el Marquesado de Moya, y al segundo don Fernando de Cabrera y Bobadilla dieron a Chinchon, y Odon, con sus villas y fortalezas, y otros heredamientos, el qual fue caualiero de la Orden de Santiago, y el primer Conde de Chincon, y tan valeroso como lo mostrò en las alteraciones destos Reynos cõtra los rebeldes, el año de mil y quinientos y veinte, en seruicio del Emperador Carlos Quinto, siendo su Alcayde de los Alcazares, y puertas de la ciudad de Segouia, defendiendola valerosamente de los Comuneros, y para poderlo mejor hazer, dexando su guarda encomendada al Marques don Iuan de Cabrera su hermano, partiô de aquella ciudad para su tierra, y sacando la artilleria, armas, y municion, los soldados, y bastimentos que tenia en sus fortalezas de Chinchon, y Odon, con sus criados, y allegados, dio buelta a Segouia, y fue a tiempo que su hermano el Marques estaua bien apretado. Visto el socorro por los contrarios, no pudiendose vengar de su persona, dieron traça como los suyos le negassen la obediencia, y derribassen los castillos, que estauan desamparados, y sin defensa, cuya ruyna vino años despues à reparar su nieto.

Casò con Doña Teresa de la Cueua, hija del segundo Duque de Alburquerque don Francisco Fernandez de la Cueua, y de la Duquesa Doña Francisca de Toledo su muger, en quien tuuo a Don Pedro Fernandez de Cabrera y Bobadilla, que sucediendo en su Estado y casa. Sirviò al Emperador Don Carlos en la jornada de Argel, y en todas las demas ocasiones de guerra que se ofrecieron en su tiempo, y a la Magestad de Felipe Segundo, que le embiò al Reyno de Inglaterra, y desde alli a Roma por Embaxador, a dar la obediencia a la Sede Apostolica, de parte de aquella Corona recien reduzida a ella, y el parabien del Pontificado a Marcelo Segundo, y por su muerte a Paulo Quarto. Despues de lo qual le hizo de sus Consejos de Estado y Guerra, Aragon, y Italia, y su Mayordomo, y Tesorero general de la Corona de Aragon. Casò con doña Mencia de la Cerda y Mendoza hija de Don Diego Hurtado de Mendoza Conde de Melito, y de la Condesa doña Ana de la Cerda su muger.

Tuuo en ella a don Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla, ſucceſſor en la caſa y demas cargos y oficios de ſu padre, Comendador de Monreal en la Orden de Santiago. Siruiô en ſus primeros años en el ſocorro que ſe embiò a Mazalquiuir, y en las guerras que el Rey Dou Felipe Segundo tuuo en Frãcia, y toma de San-Quintin, con tanta ſatisfacion deſte prudentiſsimo Principe, que le fue muy accepto, como miniſtro digno de ſu priuança. Casò con doña Ines Pacheco hija de don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y Duque de Eſcalona, y de la Duqueſa doña Luyſa de Cabrera y Bobadilla ſu muger, Marqueſa propietaria de Moya. Sucediole don Luys Geronimo Fernandez de Cabrera y Bobadilla, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete, no ſolamente en el Eſtado de ſu padre, ſino en el valor y prudencia de ſus paſſados, Alcayde y guarda mayor perpetuo de los Alcazares y puertas de la ciudad de Segouia, de los Conſejos de Italia, y Aragon, y Teſorero general deſta Corona, perſona de caudal y partes, como lo ha moſtrado en las ocaſiones que ſe le han ofrecido. Casò en eſta Villa con doña Ana Oſorio hija de don Pedro Aluarez Oſorio Marques de Aſtorga, y de la Marqueſa doña Blanca Manrique ſu muger. Pone eſta caſa entre las de los caualleros naturales deſta Villa el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el libro de las Quinquagenas. Las ã la morada deſte mayorazgo, ſon en la parroquia de San Nicolas, bien conocidas por ſu antiguedad y grandeza, que con las dos torres de Omenage que tienen, manifieſtan bien la que han tenido y tienen los ſeñores dellas. Hallaſe en los padrodos en la parroquia de Santiago eſte apellido.

APELLIDO DE *Caceres.*

Eſte apellido es antiguo en MADRID, y los que le tienen ſon tenidos por nobles è hijoſ-dalgo, ſu caſa antigua fue en la parroquia de Santiago en la calle del Eſpejo, entre las de los de la Hoz y Valeras, y aſsi en ella ſe hallan eſcritos en los padrones deſta Villa en el eſtado de los caualleros y hijoſ-dalgo en la parroquia de San Pedro, a Iuan de Caceres, y en la de Santiago a Rodrigo de Caceres. Deſcendiente ſuyo fue Pero Gomez de Caceres, cuyo hijo mayor fue Diego de Caceres, que casò con doña Eluira de Prado, en quien tuuo a Gonçalo de Caceres fundador del mayorazgo, que oy gozan ſus deſcendientes.

Casô

Casô cõ doña Mencia de Oualle. Fue su hijo Iuan de Caceres Contador de la Real haziẽda en Lima, y Felipe de Caceres Capellan del Emperador Carlos Quinto, y doña Ana de Caceres, que casò con Iuan de Sosa Corregidor que fue de Logroño, cuyo hijo fue Iuan de Sosa y Caceres Regidor de MADRID. Casò con doña Antonia de Solis y Guzman, en quien tuuo por hijo, entre otros, a don Bernardo de Sosa y Caceres, que viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete, el qual casò con doña Catalina de Vargas Solier, cuyo hijo mayor es dõ Fernando de Sosa y Caceres.

CAPITVLO LXXX.

APELLIDO DE Canal.

LOS Deste apellido son originarios del Valle de Lieuana en la villa de Potes, casa y solar de la Canal, vino a Castilla N. de la Canal trinchante del señor Rey Don Iuan el Segundo, auezindòse, y casô en San Martin de Valde-Iglesias, tuuo en este lugar sucessiõn, de la qual el Licenciado Francisco de la Canal, vino a esta Villa en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Casò la primera vez con hermana de Gregorio del Castillo, de cuyo apellido tratarèmos en su lugar, en quien tuuo a don Francisco de la Canal Capellan y Cura de Palacio, en tiempo del Cesar, y vna hija que casò con don Pedro de Nicuesa y Mendoza: Casò segunda vez con doña Maria Altamirano bisnieta de Pedro Palomino, y Maria Diaz su muger. Fundaron mayorazgo en cabeça de Bartolome Velazquez de la Canal su hijo mayor, y Regidor de MADRID. El segundo, que se llamò el Licenciado Diego de la Canal, fue Alcalde de Corte, y doña Maria de la Canal su hermana casò en Guadalaxara con don Apostol de Castilla y Portugal. Sucedio a Bartolome Velazquez de la Canal Francisco Velazquez de la Canal, que casò con doña Maria de Costilla, en quien tuuo a don Pedro Velazquez de la Canal posseedor deste mayorazgo, y reside este año de mil y seyscientos y veynte y siete en Villa-verde, aldea dos leguas distante desta Villa. Las casas antiguas de su morada en ella son las en que viuiò el Chãciller de Aragon enfrente de las de los Luzones, junto a la Iglesia parroquial de San Saluador.

Libro segundo

APELLIDO DE Cardenas.

El primero que tuuo este apellido fue dõ Garcia de Cardenas, tomandole de la Villa de Cardenas en la Rioxa, donde fueron estos caualleros heredados, de alli vinieron a la frontera del Andaluzia, a la guerra de los moros, haziendo su asiento en Baeza, desde donde se derramaron a Castilla, auezindandose en Ocaña, y en esta Villa.

Es linage antiguo y calificado, en cuya casa hã entrado muchos Titulos, y algunos Grandes, como la del Duque de Maqueda. Hazese del memoria en vn priuilegio antiguo, que está en el conuento de Calatraua, su data Era de mil docientos y sesenta y cinco, de que es confirmador dõ Pedro Lopez de Cardenas, y entre los caualleros que el Infante Dõ Fernando tio del Rey Don Iuan el Segundo señalò para lleuar los pertrechos para la guerra del Andaluzia, fue vno Lope Ruyz de Cardenas. Don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago (en cuya caualleria y orden militaron los desta generosa familia por espacio de trecientos años, como lo dize Argote de Molina) tuuo vna hermana llamada doña Costança de Cardenas, que casò con Iuan Çapata, aquien llamarõ el Ayo, porque lo fue del Serenissimo Principe Don Iuan hijo de los Reyes Catolicos, la qual fue vna de las señoras ilustres, y de mayores partes que huuo en su tiempo, cuya nieta doña Maria de Cardenas fue dama de las Serenissimas Reynas Doña Isabel la Catolica, y Doña Maria de Portugal, y doña Maria de Cardenas su hija lo fue de la Emperatriz Doña Isabel, la qual casò cõ don Diego de la Cueua hermano del Duque de Alburquerque. Tambien lo fue de la Serenissima Reyna de Francia Doña Ana de Cardenas natural desta Villa, y muger segunda de don Sancho de Castilla.

Argote libr. 2. c. 98.

Desta familia fue don Gutierre de Cardenas Maestresala de la Princessa Doña Isabel, por cuyo consejo casò con el Principe Don Fernando de Aragon; della tambien fue Garci Lopez de Cardenas natural desta Villa, que casò con Doña Iuana de Castilla hija de don Pedro de Castilla bisnieto del Rey Don Pedro, y de doña Catalina Laso, en quien tuuo a Pedro Zapata de Cardenas, que heredò el mayorazgo de su padre, en el qual vino a suceder don Iñigo Lopez de Cardenas su hermano segundo, por morir sin sucessiõ. Casò don Iñigo con doña Francisca de Cardenas hija de doña Costança Biuero, y de Francisco de Vargas, en quien tuuo dos hijos, el mayor se llamò Garci Lopez de Cardenas, que muriò tambien

tambien ſin ſuceſsion, y el ſegundo don Iñigo de Cardenas, que heredò el mayorazgo, fue del Conſejo Supremo de Caſtilla, y Preſidente del de Ordenes, el qual incorporò en el el oficio de Alferez mayor de MADRID, aunque al preſente eſtá ya deſmembrado. Casò con doña N. de Auellaneda hermana de don Bernardino de Auellaneda Cõde de Caſtrillo, Mayordomo de la Reyna nueſtra ſeñora, y Virrey que es eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete del Reyno de Nauarra.

Sucediole en ſu caſa, Señorio de Villaſueches, y Alferazgo de MADRID don Iñigo de Cardenas Zapata ſu hijo Embaxador que fue de Venecia, y Francia, y Mayordomo de la Reyna nueſtra ſeñora. Casò con doña Mencia de Cardenas hermana de doña Luyſa de Cardenas ſeñora de Colmenar de Oreja, Marqueſa que fue de Eſte, y por no tener ſuceſsion ſucediò en ſu caſa ſu hermano don Rodrigo de Cardenas Zapata, que tampoco la tuuo, viniendo a parar eſte mayorazgo en doña Iuana de Caſtilla hija de dõ Franciſco de Roxas, que dixerõ el Gato, y de doña Iuana de Cardenas, eſtà caſada con don Pedro de Mendoza vezino de Toledo, que poſſee el mayorazgo por ſu muger eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete, cuyas caſas antiguas en eſta Villa fueron las de los Saluages en la parroquia de Sã Miguel frontero del monaſterio de Corpuſ-Chriſti, tan conocidas en ella por ſu edificio, como por ſu antiguedad. Hallaſe en los padrones deſta Villa en la miſma parroquia por el año de mil y quinientos y doze al Comendador Cardenas cauallero.

CAPITVLO LXXXI.

Apellido de Caſtilla.

ESTOS Caualleros Caſtellas traen ſu cecendencia del Rey Don Pedro de Caſtilla, cuyo biſnieto fue don Alonſo de Caſtilla nieto del Infante don Iuan, y hijo de don Pedro de Caſtilla Obiſpo de Palencia, que le huuo en ſu mocedad en vna dõzella Ingleſa de naciõ, dama de la Reyna Doña Catalina muger del Rey Don Enrique Tercero. Fue don Alonſo muy buen cauallero, y gran Chriſtiano, casò cõ D. Iuana de Zuñiga hija de Diego Lopez de Zuñiga primer Cõde de Nieua, tercera nieta de parte de padre del Rey de Nauarra, y de là de la madre de los Reyes Don Enrique de Caſtilla ſegundo deſte nombre, y Dõ Pedro de Portugal. Dizeſe del, que ningun dia que pudieſſe dexò de oyr Miſſa, y Viſperas, leuantandoſe ordinariamente de noche del lado de ſu muger para rezar Maytines; aſsiſtia lo mas del tiẽpo en el conuento de San Fran-

ciſco

ciſco, de quien era muy deuoto.

En confirmacion de lo qual, auiendo el Rey Don Fernando el Catolico por el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres acordado de hazer entrada en tierra de moros: y auiendo hecho llamamiento de caualleros, como entonces ſe vſaua, fue llamado entre ellos don Alonſo, el qual no hallandoſe con poſsibilidad de poder ir a aquella jornada, y acercandoſe el termino, andaua congoxado buſcãdo cõ que poder ir a ella. Vna mañana eſtando oyendo Miſſa en el miſmo conuento, fuerõ dos frayles Franciſcos a ſu poſada, diziẽdo a ſu muger (que tambien fuè perſona de raro exemplo y bondad) que ſu marido les embiaua, y deſcargaron en el eſtrado donde eſtaua ſentada de las quatro mangas de los habitos gran cantidad de plata y oro. Quedò ſuſpenſa doña Iuana por vn rato, y quando quiſo dar las gracias a los religioſos, por diligẽcias q̃ hizo hazer, no los pudierõ hallar, ni jamas pudo ſaber dellos; marauilla que ſe tiene por muy cierta, de que es juſto ſe infiera de quanta importancia es la cordial deuocion con los Santos, q̃ ſon los verdaderos amigos en las neceſsidades; remediò la ſuya don Alonſo, de ſuerte que pudo ir muy a tiẽpo a ſu jornada.

Era tan temeroſo de Dios, que auiendole dexado por vnico heredero de todos ſus bienes el Obiſpo ſu padre, y con auerle legitimado el Sumo Pontifice, y el Rey Don Iuan el Segundo, para que pudieſſe heredarlos, y gozar de todas las franquezas, hõras, libertades, y preheminẽcias que deuen gozar los legitimos, como conſta de la cedula de ligitimacion que dio ſu Alteza firmada de ſu Real nombre en Villalpando a treynta de Diziembre de mil y quatrocientos y cincuenta, refrendada de Garci Fernandez de Alcala ſu Secretario; hizo eſcrupulo d̃ poſſeerlos, por ſer bienes adquiridos de Igleſia, temiendo que por eſta cauſa el alma del Obiſpo ſu padre podria eſtar detenida en el Purgatorio, y no eſtar èl ſeguro en cõciencia. Por aſſegurar lo vno, y remediar lo otro, el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y tres fue a la Igleſia de Palencia, y en preſencia del Obiſpo don Gutierre de la Cueua, que ſucediò en el Obiſpado, aſsiſtiendo el Cabildo della, dixo: Que el Obiſpo ſu padre le auia dexado heredero de todos ſus bienes, entre los quales auia juros y heredamientos, y las caſas que llaman del Cordon en la parroquia de San Eſteuan de Valladolid, que auia ſu padre edificado, y otros muchos bienes muebles, que el tenia eſcrupulo de heredarlos, por ſer bienes adquiridos de renta de aquella Igleſia. No embargãte que los podia heredar en rigor de juſticia, por eſtar legitimado

mado por el Papa, y el Rey. Por tanto dixo: que renunciaua la herencia, que auia referido, en el Obispo y Cabildo de la Iglesia, porque el no la queria, y tomandolo por testimonio, se boluio a Valladolid, donde residia.

Acetaron la renunciacion, y despues de algun tiẽpo el Obispo, y Cabildo, considerãdo que don Alonso quedaua pobre, siẽdo como era tan generoso y buẽ cauallero, acordò de embiar a llamarle para hazerle donaciõ, como se la hizieron de toda la hazienda de la herencia, mediãte lo qual la posseyò de alli adelante por mera gracia y cesion del Obispo, y Cabildo. Muriò el año de mil y quatrocientos y ochenta y seys, enterraronle en Santa Clara de Valladolid, en la Capilla que mandò hazer al lado del coro de las monjas, en la qual desde entõces acà se ha obseruado, que muriendo algunos de sus hermanos, o hijos, nietos ò sobrinos algunos dias antes de su muerte llama dando golpes en la tumba, que està sobre su sepultura. Las religiosas, si bien en sus principios la nouedad deste suceſſo les causò espanto, pero como ya tienen tanta experiencia desto, no se alteran, ni toman pauor, antes auisan luego a sus parientes, para que si alguno està enfermo, se disponga con la preuencion necessaria, diziẽdo: que llama don Alonso, cuyo llamamiento, no solo se verifica en los deudos que mueren en Valladolid, sino en qualquier parte del mundo, porque despues de sabida la muerte, y teniendo cuẽta con los dias en que llamò, hallan auerse cumplido en el difunto.

Y porque podrà parecerle al lector auer salido de nuestro assumpto, por ser don Alonso natural de la ciudad de Valladolid, y no desta Villa, como hemos dicho, dezimos: que auiendo de tratar de su hijo don Iuã de Castilla, quees quien se auezindò en MADRID, era fuerça tocar en su ascendencia, y como fuerõ cosas tan memorables, y de tan grã de exemplo las que hemos referido deste cauallero, fuera hazer agrauio al hijo el passar en silencio las virtudes de su padre.

CAPITVLO LXXXII.

Prosiguese la sucesion de don Alonso de Castilla, y cuentase vn caso lastimoso de doña Maria de Cardenas.

TVVO Entre otros hijos dõ Alonso de Castilla a don Iuan de Castilla cauallero del habito de Santiago, persona de muy grandes partes, que como dize el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, desde pequeño se criò en seruicio del Sereniſsimo Principe Don Iuan hijo de los Reyes Catolicos, a quien fue muy acepto por ellas, y llegando

Gõçalo Fernandez de Ouiedo.

gando a edad salio muy valiente soldado, y exercitado en las armas. Hallòse con las suyas en la defensa dela fortaleza de Salsas, quando la defendiò el Capitan don Sancho de Castilla su primo contra Franceses, y en la de Pamplona, quando la cercò el Rey Don Iuan de Nauarra, q̃ llamaron el Scismatico, priuandole de aquella Corona el serlo, mostròse con tanto valor Dõ Iuan en esta, y otras ocasiones, q̃ se le ofrecieron, que no degenerò de la Real sangre dedonde descendia. Lo vno y lo otro obligò al Emperador Carlos Quinto, a que hiziesse del la estimaciõ debida. Casò dos vezes, La primera cõ doña Maria de Cardenas hija de doña Maria de la Torre, y nieta de don Iuan Çapata el Ayo, y de doña Costãça de Cardenas su muger, por cuyo casamiento hizo don Iuan de Castilla assiento en esta Villa, en cuyos padrones se halla en la parroquia de Santa Maria por el año de mil y quinientos y diez y ocho. Fue doña Maria dama de las Reynas Doña Isabel la Catolica, y de doña Maria de Portugal madre de la Emperatriz doña Isabel de glorioſa memoria, persona muy discreta, y de mucho donayre y gracia, si bien fue desgraciada en la muerte.

Ofreciòsele a don Iuan ocasion de hazer ausencia desta Villa, despidiose desu muger, aquiẽ amaua tiernamente, que a saber èl que era la postrera, sin duda alguna no saliera de su casa. Sucedio pues, que estando ausente cayò enferma doña Maria de Cardenas, la qual tenia vna enfermedad, que le dauã vnos desmayos, que la priuauan no solo del sentido, sino tambien a lo q̃ parecia de la respiracion por muchas horas; en el discurso della le dio, ora fuesse vno destos, ora nueuo accidẽte, y fue desuerte, que como estuuiesse mucha parte del dia sin boluer ensi, ignorando las criadas que la assistian la causa dedõde solia proceder semejante efecto, la juzgaron por muerta, y como tal la dieron sepultura en la bobeda de la Capilla, que don Pedro de Castilla, como luego veremos, auia edificado en Santo Domingo el Real de MADRID. La noche siguiente, leuantandose las monjas a Maytines, oyerõ vnas vozes flacas, y gemidos dolorosos, sin poder entender dedonde salian, ni quien las daua, puesto que la capilla no distaua treynta passos del coro baxo de las monjas, como lo afirma el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, que refiere este suceſſo. Ocupò a las religiosas cõ la nouedad de caso tan temeroso, vn gran pauor y espanto. Continuauanse los quexidos, que duraron toda la noche, o la mayor parte, aumentauase el assombro y miedo de las que los oian, vnas caian desmayadas, otras, que tenian

caso raro

tenian mas animo, con la turbacion no acertauan a hablar palabra, al fin enmedio della ocurriô a la oracion todo el conuento con la deuocion, lagrimas, y eficacia que la ocasion presente requeria, suplicando a nuestro Señor socorriesse la necesidad que vozes tan lastimosas representauan. Cessaron de todo pũto sin que se oyessen mas de alli adelante. A la mañana por diligencias que hizieron no pudieron saber nada, siendo ocasion esto para que mandassen los Prelados, q̃ las religiosas durmiessen en comunidad, vsandose dessde entonces dormitorios.

Sintiô con estremo don Iuã la muerte de su muger quando le llegò la nueua, vino a MADRID, y despues de hechos los oficios funerales, ofrecioseles dentro de tres meses por muerte de vn pariente, tornar a abrir la bobeda para enterrarle, y assi como quitaron la piedra que estaua encima de la entrada, hallaron a la boca della a la desgraciada doña Maria fuera del ataud, rota la mortaja, ya difunta, dedonde se infiere, que la enterraron viua, y que auiẽdo buelto del desmayo, conociendo en sentirse amortajada el estado y lugar tan temeroso en que estaua, le saliò del ataud lo mejor q̃ pudo, y atentãdo se llegò a aquella parte, dando lastimosas vozes, y llamando por su nombre a algunas monjas de las que conocia, las que dio el conuento a nuestro Señor en aquella ocasion, piadosamẽte se puede creer le serian de grande socorro en trance tan apretado, alcançandola de su diuina Magestad, esfuerço para que no muriesse desesperada, sino resignada en su soberano beneplacito, aceptando aquella muerte, que por sus justos y profundos juyzios fue seruido de darla.

Quedaronle a don Iuan de Castilla de doña Maria de Cardenas a don Alonso de Castilla, que muriò moço, y a don Pedro que fue Clerigo, a doña Iuana, que casò en Soria con Iorge de Beteta, y a doña Maria de Cardenas, retrato de su madre, que fue dama de la Serenissima Emperatriz Doña Isabel, que casò con don Diego de la Cueua, cuyo hijo fue dõ Beltrã de la Cueua Duque de Alburquerque. Casô segunda vez don Iuan de Castilla con doña Catalina de Mendoza hija de don Iuan de Mendoza señor de Beleña de la casa del Infantado, y de D. Beatriz de Estuñiga, en quien tuuo a dõ Iuan de Castilla del habito de Alcantara, que heredò su mayorazgo, y murio en el assalto de vna galera en la guerra de Granada, de vna herida que le dierõ en vn braço, deque resultò el cortarsele. Casò con doña Mayor de Cardenas, tuuo en ella entre otros hijos a don Iuan Alonso de Castilla, que muriò sin sucession,

Beteta

sion, y a doña Iuana de Castilla sucessora en su casa, casò en Palencia con don N. de Vega, cuyo hijo es Suero de Vega y Castilla, reside en aquella ciudad, y possee el mayorazgo de MADRID, y el Duque de Alburquerque, las casas que tiene en esta Villa junto a Santa Maria, como descendiente de don Iuan de Castilla.

CAPITVLO LXXXIII.

Auezindase en Madrid don Pedro de Castilla hijo del Obispo don Pedro, nieto del Infante Don Iuan, y bisnieto del Rey Don Pedro.

EN tiempo de los Reyes Catolicos se auezindò è hizo su asiento en MADRID don Pedro de Castilla, en cuyos padrones del estado de los caualleros y hijos-dalgo, se halla en la parroquia de San Andres por el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, fue Caualleromuy gran Christiano, y amigo de hazer y guardar justicia, y tanto, que conociendo esto sus Altezas, le dieron por veinte años continuos el gouierno de la ciudad de Toledo. Casò con doña Catalina Lasso hija de don Pedro Lasso señor de Mondexar, muger que primero fue de don Luys de la Cerda Conde de Medina-Celi, y el primero q̃ de aquella casa tuuo titulo de Duque, con el qual hizo diuorcio despues de auer tenido en ella dos hijos, que murieron, por alegar que las causas en que se fundaua la dispensacion, mediãte la qual se casaron, auian sido falsas. Al fin por comission Apostolica vino a pronunciar sentencia de diuorcio don Pedro Gonçalez de Mendoza tio de doña Catalina Lasso Obispo q̃ a la sazon era de Siguenza, y despues Arçobispo de Toledo. Tocauala por herencia la villa de Mondexar, ocupòsela el Conde de Tendilla, y el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza, diò ayuda y gente a don Pedro de Castilla paraque fuesse a cercarla, aunque era el Conde su sobrino. Vino a noticia de la Reyna Catolica Doña Isabel, indignòse del sucesso, y yendo en persona al cerco, mandò entregar la villa a dõ Pedro, entrò de por medio el Cardenal don Diego de Mendoza Arçobispo de Seuilla hermano del Conde, conuiniendose enque pagasse en dinero el valor de la villa a don Pedro de Castilla el Cardenal, para que de alli adelante quedasse por del Conde su hermano. Hizose assi, y del precio comprarõ ciertos heredamientos y juros, que incorporaron en su mayorazgo. Fundò en Santo Domingo el Real de MADRID vna capilla, donde se mandò enterrar, por estar alli enterrado el Rey Don Pedro su bisabuelo, y estar

en

en este monasterio muchas monjas de su linage, y entre ellas D. Catalina de Castilla, que fue casada con don Diego de Roxas señor de Poza.

Sucedió a don Pedro don Pedro Lasso su hijo mayor, fue muy buẽ cauallero, si bien acelerado y colérico de condicion, edificò en esta Villa vnas casas, que entonces erã, y aun son al presente las mas principales della, junto a la parroquia de S. Andres, que son las q̃ viuẽ los Duques del Infantado, tan capaces, que se aposentaron en ellas en tiẽpos atras los Reyes, y otras personas Reales, como se ha tocado, y se dirà adelante. Casò con D. Aldonça de Haro hija de don Diego Lopez de Haro señor del Carpio, y de D. Leonor de Ayala; hizo este casamiẽto D. Teresa de Haro su tia, hermana de su padre, q̃ la criò desde niña, ayudandola para su dote. Fue D. Aldonça muy principal señora, grã Christiana, y de notable prudencia y bondad. Tuuo en ella a dõ Luys Lasso de Castilla su hijo mayor, q̃ sucedio en su mayorazgo, casò con D. Francisca de Silua hija de don Diego Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete, muger de gran valor, tuuo en ella a don Pedro Lasso de Castilla, a quien casò con D. Maria Coello señora de los lugares de Mõtaluo, Valdecañas, y el Hito, por cuyo casamiẽto, despues de auer vẽdido dõ Luis las casas q̃ labrò su padre ẽ esta Villa, se fue a viuir a Toledo, dõde tiene sucessores.

El segundo hijo de D. Pedro Lasso padre de D. Luys, fue don Pedro Lasso de Castilla, el qual desde pequeño siruiò al Infante D. Fernando hermano del Emperador Carlos V. aquien (despues q̃ el Cesar renunciò el Imperio en su Alteza) hizo su cauallerizo y Ayo del Archiduq̃ Maximiliano, q̃ despues fue Emperador, y su Mayordomo mayor; casò en Alemania cõ D. Policena, en quiẽ tuuo vn hijo, q̃ se llamò D. Pedro Lasso de Castilla, y fue mayordomo de la Serenissima Reyna D. Ana muger del Rei D. Felipe II. Su hermana D. Ana Maria de Castilla casò con D. Diego de Cordoua Cauallerizo deste grã Monarca, y otra llamada D. Policena, casò cõ D. Antonio de Cordoua su Cauallerizo mayor. Don Diego Lasso de Castilla bijo quarto de D. Pedro, y de D. Aldõça de Haro; fue Clerigo, y Embaxador del Emperador D. Fernãdo en Roma, D. Teresa de Haro su hermana casò cõ el Comẽdador Ferrã Ramirez hijo de Frãcisco Ramirez, y Beatriz Galindo su muger, de quiẽ se hará memoria en su lugar. Sõ descendiẽtes d̃ dõ Pedro de Castilla bisnieto del Rey Dõ Pedro por via de hẽbra, D. Diego Ramirez de Haro, y D. Diego de Luxan mayorazgos desta Villa, y don Iuan Fernandez de Castilla, que reside en la de Villauerde. Cap. 117.

(*)

CA-

CAPITVLO LXXXIV.

APELLIDO DE Castillo.

EL Solar del Castillo del Pedroso está cerca de la casa de la Vega, ocho o siete leguas de Santander. Huuo vno deste linaje Capitan valeroso por la mar que se llamò Bartolome del Castillo, el qual edificò el de Trasmiera, despoblandose desde entonces el del Pedroso, que no quedò sino la memoria del vinculada en vnas paredes viejas despojos de su antiguedad encima de vnas peñas sobre que estaua fundado. Ay del muy buenos hijosdalgo esparcidos por diuersas partes, dellos se auezindaron en la Villa de Talamanca, en donde siendo Alcayde de aquella Villa por el Arçobispado de Toledo Don Alonso Carrillo Gonçalo Gonçalez de Madrid persona bien conocida por su nobleza en este lugar, de quien bolueremos a hablar en otra parte. Casò con Capitulos. Iuana Rodriguez del Castillo, cuyo hijo fue Iuan del Castillo que boluio a MADRID a gozar el hazienda que le dexò su tio Diego Gonçalez de Madrid hermano de su padre, y se halla en los padrones della en el estado de los caualleros y hijosdalgo en la Parroquia de san Saluador. Casô con Maria Diaz Delgado, y fundò el mayorazgo que oy gozan sus decendientes por escritura entre viuos en ocho de Agosto de mil y quinientos y ocho.

Succdiole el Bachillier Gregorio del Castillo que siruio a la Magestad Cæsarea del Emperador Carlos Quinto, en sossegar y apaciguar en esta Villa el albo roto dlas Comunidades, en cuyo tiempo por no querer acetar el oficio de Alcalde mayor della por ser a instancia de los comuneros se encerrò en su casa, y no le bastò hasta que quiriendosela quemar, por fuerça hizeron q̃ lo fuesse. Exerciò este cargo con tanta prudencia y cordura en seruicio del Cesar, q̃ escusò muchas muertes, robos y daños, que se siguieran sino fuera por su sagacidad y diligencia. En prueua de lo qual sucedio que en esta sazon vna persona de las nobles desta Villa llamado N. de Peñalosa armado de todas armas salio de su casa a cauallo con su lança y a darga, diziendo Viua el Rey y muera la Comunidad; y andando assi por las calles, salieron a el los plebeyos; y apeandole del cauallo, le lleuaron asido a la plaça con resolucion de ahorcarle.

Tuuo auiso desto Gregorio del Castillo que estaua en la plaçuela de san Saluador, acudio con presta diligencia por quitarsele y euitar q̃ no lo hiziessen; y viendo el motin de la gẽte despeñada

peñada, y que era encenderle mas el tratar de reſiſtirla: tomò vn prudente acuerdo y fue acriminar el caſo, diziẽdoles las razones ſiguientes. *Eſtais locos? vn tan graue delito quereis caſtigar con tan pequeño caſtigo; no ſe ha de hazer aſsi, ſino ſeñalar dia, para que auiſando puedan venir de Segouia y Toledo, y ſea exemplo a otros el ver de la manera q̃ en Madrid ſe caſtiga culpa ſemejante.* Con eſtas razones y otras ſe le ſacò de las manos y le lleuò a la carcel; de donde deſpues de auerle ſoltado, le librò de aquel peligro. Deſte y otros ſuceſſos ſe dio por tambien ſeruido ſu Mageſtad, q̃ le eſtimò y hizo merced de perdonar a ſu inſtãcia a algunas perſonas cõplices deſtos alborotos, q̃ por ellos eſtauan condenadas a muerte, deſpues de lo qual fue Procurador de Cortes por eſta Villa.

Casò con doña Beatriz Guillẽ hija del Teſorero Gomez Guillen Regidor de MADRID. Sucedio en ſu caſa el Licenciado Gomez Guillen del Caſtillo ſu hijo Corregidor de Cordoua y Alcalde de la Chancilleria de Valladolid perſona docta, aſsi en ſu facultad, como en letras humanas đ rara virtud y limpieça, cõ que exercio los cargos ſobre dichos. Conociendo eſto el Rey Don Felipe Segundo, por ſu carta le mandò puſieſſe remedio en algunas coſas que en el Reyno cauſauan eſcandalo, y que viſitaſſe la coſta del de Galicia en razon de que no entraſſen mercaderias prohibidas; ſu data en diez y ſiete de Março de mil y quiniẽtos y nouenta y vno. Murio ſin ſuceſſion, y por ſu muerte heredò ſu mayorazgo ſu hermano Iuſepe Guillen del Caſtillo Corregidor de Auila en la Prouincia de Guipuzcoa y Alcalde de Seuilla, donde ſiruio a ſu Mageſtad con grande aceptaciõ de ſu perſona. Fue muy eſtimada y de tã rara memoria, q̃ ſe dize del ſabia de coro toda la Biblia y las obras de Seneca. Casò cõ D. Maria Mendez de Sotomayor nieta, de Lorenço Mẽdez de Soto mayor Comendador de Ocaña. Viſitò algunas flotas que vinieron de Indias, el qual deſpues đ auerle encomendado ſu Mageſtad otros negocios graues y de importancia, como cõſta de las cartas firmadas de ſu Real mano, y de las de ſus miniſtros, y de auer dado buena cuenta dellos, pidio licencia para retirarſe (q̃ ſe le dio con dificultad) y deſẽbaraçarſe para la hora de la muerte. Dioſe la nueſtro Señor a catorze de Octubre de mil y ſeiſciẽtos y cinco años, a quien en aquel tiempo el zelo q̃ tuuo del ſeruicio de Dios dio renõbre de varon juſto, y el de ſu Rey de miniſtro verdadero.

Tuuo entre otros hijos a D. Iuã del Caſtillo y Sotomayor Catedrático q̃ fue de prima en Canones en la Vniuerſidad de Alcalá Alcalde mayor de la Audiencia de Galicia, y Oidor de Seuilla y

Granada, donde està siruiendo este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Ha escrito algunas obras de su facultad dignas de su ingenio; y a don Gomez Guillen del Castillo caualleró del habito de Santiago y sucessor en la casa, y mayorazgo de su padre. Casò con doña Antonia de Roxas, cuyos hijos son don Rafael y Don Iusepe Guillen del Castillo y Sotomayor, y à doña Mariana de Sotomayor. Las casas principales destemayorazgo son junto à las del ayuntamiẽto desta Villa en la Parroquia de san Saluador, y su entierro en la misma Iglesia en la Capilla de N.S. de la Concepcion, fundacion antigua de sus passados.

Deste mismo apellido de Castillo ay otra familia en esta Villa de hijosdalgo, y como tales se hallan en los padrones del estado de los caualleros y hijosdalgo por el año de mil y quatrociẽtos y setẽta y nueue, como cõsta por vn testimonio de Gaspar de Auila escriuano del numero de MADRID, su fecha en onze de Octubre de mil y quiniẽtos y treinta y ocho a pedimiẽto de Luis Lopez del Castillo, y por el de mil y quatrocientos y ochenta y vno en la Parroquia de Santa-Cruz a Francisco Lopez del Castillo Regidor q̃ fue desta Villa, segun parece por vn ayuntamiento q̃ se hizo el mismo año a catorze de Mayo, para recibir por Regidor della a Diego de Vargas, donde vno de los Regidores del estado de los caualleros escuderos, q̃ se hallaron presentes, fue Francisco Lopez del Castillo, el qual por ordẽ de los Reyes Catolicos se hallò con el Conde de la Gomera en la expulsiõ de los Iudios, a quien llamarõ Castillo el del arrabal, porq̃ tenia sus casas como luego se dirà fuera de los muros en el de la Parroquia de Santa-Cruz, a diferencia de los Castillos q̃ teniã las suyas dẽtro de la cerca en la de S. Saluador, ð quiẽ q̃da hecha memoria.

Son sus decendientes este año de mil y seiscientos y veinte y siete Lorenço Lopez del Castillo Colegial, q̃ fue en el Colegio Teologo de la Vniuersidad de Alcala de Henares, y opositor al mayor, de cuya pretensiõ desistio por auer de mudar estado a instancia de sus padres y deudos cõ acasiõ de la muerte de su hermano mayor Iuan del Castillo, el qual es al presente Secretario del Rey nuestro señor y Regidor perpetuo de MADRID, persona de caudal, de que à hecho demonstracion en ocasiones que se han ofrecido en su ayuntamiento, oponiendose con valor en fauor de su Republica, cuyas acciones niueladas con el zelo del bien publico, cõ la prudencia de sus reselueiones, y con la entereza y limpieza de su ministerio piden el premio deuido a pecho tã desinteresado. Tuuo por hermano a fray Francisco del Castillo

tillo de la Orden de san Benito, Calificador del Santo Oficio en las Inquisiciones de Cordoua, Logroño, y despues de la Suprema, como constò por testimonios de todos tres Tribunales: fueron las casas de sus passados en la parte que hemos referido, en la plaçuela q̃ llaman de San-Esteuan, que se incorporaron en el Conuento de san Felipe, y es su entierro en Capilla propia dentro de la mayor de la misma Iglesia de Santa-Cruz, que fundò para hõrar los guessos de sus padres, y dar tierra a los de sus decendientes.

Eslo tambien de Francisco Lopez del Castillo, Iuan del Castillo y Velasco, Cõtador de cuentas del Armada del mar Occeano, Veedor y Contador de la caualleriça del Rey N. señor D. Felipe Quarto, y su Secretario, Alcalde, que fue de la Hermandad por el estado de los caualleros e hijosdalgo desta Villa. Y Luis del Castillo Velasco, Maestre de Cãpo y Teniente de Capitan general en la Prouincia de Chile. Y Pedro del Castillo Velasco Capitan q̃ ha sido de Infanteria y Castellano, y al presente Gouernador de Iaen de Bracamoros en la Prouincia del Perù, cuyas casas son en la esquina de la misma plaçuela de San-Esteuan, q̃ es la d̃ la porteria vieja del Conuento de San Felipe, y su entierro en la bobeda, q̃ està debaxo delas gradas del Altar mayor de Santa Cruz.

CAPITVLO LXXXV.

APELLIDO DE Clauijo.

DIEGO Fernãdez de Mẽdoza en su Nobiliario dize: q̃ el linaje desteapellido es de los más antiguos desta Villa, del qual fue Ruy Gonçalez Clauijo, Camarero q̃ fue de los Reyes D. Enrique Tercero y D. Iuan el Segundo su hijo, q̃ por su gran eloquencia y facũdia en el hablar se alçò con nõbre de Orador, por ser vno de los mayores de su tiẽpo. Llegò a España la fama del Tambumberque, y segun otros el gran Tãborlan, a quien lo q̃ negò la condicion y suerte inferior, le concedio la superior de la fortuna y el valor de su persona: pues de hõbre q̃ guardaua vacas, le leuantò en poco tiẽpo a la dignidad del mayor Monarca que se conocio en aquel siglo, haziendose señor por medio de las armas de su propia patria, que era Scitia. Conquistò a los Medos, Albanos, Partos, y Persianos, Mesopotamia, Tartaria de Leuante, y las dos Armenias, y juntando vn grueso exercito de trecientos mil de acauallo y seiscientos mil de a pie passò el rio Eufrates; y ocupãdo toda la Natolia, obligò a Vaizatẽ, ò Vayazeto d̃ la casa delos Otomanos Rey de Turcos, a q̃ leuãtãdo el cerco q̃ tenia sobre la gran ciudad de

Conſtantinopla, le ſalieſſe al encuẽtro y viniẽdo a las manos deſpues de muertos mas de dos mil hõbres, de vna y otra parte fue vencido y preſo ſin poder reſiſtir al poder y armas del contrario, el qual le truxo metido en vna jaula de hierro ignominioſamẽte por toda la Asia y Suria, cõmo lo dizẽ Lucio Rodiginio y Pedro Crinito, y lo refiere dellos el Maeſtro Iuan Lopez de Hoyos. Paſsò el Otomano tã miſera fortuna ſiruiendo de eſcalon hidonde ponia el pie el Tamburberq, ſiẽpre q̃ ſubia a cauallo, haſta que trayendole por Barbaro trofeo de ſus dichas, dio fin la deſeada muerte del preſo a ſus miſerias.

Rodigi lib. 12.

Crinit. c. 1.

Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Iſabel de Valois.

Las nueuas de tan increibles victorias deſpertaron el deſeo del Rey Don Enrique Tercero de Caſtilla de certificarſe dellas, en orden a lo qual embiò a Payo Gomez de Sotomayor para que le traxeſſe relacion cierta de lo ſucedido: boluio de la embaxada, y no ſatisfecho el Rey con la que truxo, boluio a embiar ſegunda vez a Ruy Gonçalez Clauijo, fiãdo de la claridad de ſu ingenio la buena expediciõ de lo q̃ deſeaua. Puſoſe luego en camino por el año de mil y quatrocientos; y deſpues de auer paſſado por tierras tan remotas, llegò a verſe cõ aquel Principe Barbaro. Quiſole admirar con ſu grandeza, moſtrandole algunas coſas notables de ſu Imperio, y entre ellas le propuſo de aquella ciudad, aſsiento de ſu Corte la ſumptuoſidad de ſus ſoberbios edificios, la fortaleza de ſus encumbradas y viſtoſas torres, y la de ſus fuertes y leuãtadas murallas.

Eſtuuo atento el Embaxador, y auiendo acabado, le reſpondio diziendo: *No te admires o gran Señor de lo que me has moſtrado, porque el gran leon de Eſpaña mi ſeñor tiene vna ciudad que ſe llama Madrid la Vrſaria muy mas fuerte que eſta por eſtar cercada de fuego y fundada ſobre agua, a la qual ſe entra por vna puerta cerrada, y oy en ella vn tribunal donde los Alcaldes ſon los Gatos, y los Procuradores los Eſcarabajos, y andan por las calles los Muertos.* Diziendolo por vnos linajes de caſas principales que auia en eſta Villa deſtos apellidos, y en quanto al origen del de los muertos, fue, porque auiendo ido a la guerra muchos vezinos della, deſpues de acabada algunos ſe quedaron en las frõteras, y otros paſſarõ a Italia: y preguntando a los q̃ boluieron por ellos, reſpondieron q̃ entendian q̃ eran muertos. Boluieron al cabo de algun tiempo; y como los teniã por muertos quãdo los vieron, dixerõ ya han venido los muertos, quedandoſe dealli adelante con eſtenõbre. Entre otras paradoxas q̃ le dixo, fue q̃ el Rey de Caſtilla ſu ſeñor tenia tres vaſſallos a quien ſeruian mas de mil caualleros que calçauan eſpuelas doradas, por los Maeſtres

de

de las tres Ordenes militares, Sãtiago, Alcantara, y Calatraua, y que tenia vna puente donde se apacentauan diez mil cabeças de ganado, por el rio Guadiana que en tierra de Estremadura se hunde por debaxo della diez leguas, al fin de las quales se buelue a descubrir. Y vltimamente que tenia vn leon y vn toro que todos los dias del mundo se comiã ciento y cincuenta vacas, y otros tãtos, o mas carneros y puercos por las ciudades de Toro y Leõ.

Mientras Clauijo estaua refiriendo lo que hemos dicho, dizen que Tanbumberque es taba mirando vn anillo que tenia en los dedos hecho con tal arte, que la piedra que estaua en el engastada mudaua la color ordinaria que tenia quando lo que le dezian era mentira. Y porque esto no parezca fabuloso, Valerio Maximo dize: q̃ Giges traia vn anillo que le hazia inuisible; y la historia Escolastica segun refiere el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el libro de sus Quinquagenas haze memoria de otros dos a esta traza. Al fin este Principe barbaro como vió que la piedra del suyo no mudaua la color q̃ tenia; oyendo al Embaxador tuuo por cierto lo que auia oido, marauillandose de la grandeza y poder del Rey de Castilla. Pero porque no le pareciesse que lo estaua, y por nostrarle que en su Reyno auia cosas de mas estima que las que le auia referido, le hizo mostrar vna rama de romero en vn baso de oro, diziendo que la tenia en mas que quanto el le auia contado. Clauijo mostrandose poco o nada admirado, le respondio: que con semejante leña calentauan los hornos en su tierra. Descontẽto el infiel del desprecio que hizo el Catolico de cosa que el tanto estimaua, leuantòse, y al salir de la pieça dixo: que pues en tan poco la auia tenido, que el castigo merecido seria no dezirle las grandes virtudes q̃ tenia. Y si bien semejantes cuentos desdizẽ en alguna manera de la grauedad de la historia, pero por auernos dexado la antiguedad memoria dellos, la materia de que tratamos permite referirlos como los hallamos escritos por el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, y por el Maestro Iuan Lopez de Hoyos en los lugares citados, y por Argote de Molina en el discurso q̃ escriuio para inteligencia del Itinerario que dexò escrito Clauijo de su viage; el qual aunque no los refiere en el, el vulgo los tiene tan recibidos que parece algo de temeridad contradezir su buena Fè y credito en esta parte.

Valer. Max. lib. 7. c. del anillo de Giges.

Hist. Escol. super Exod. c. 6. de vxore Moysi AEthiopissa.

Acabada la embaxada y despedido de aquel Principe dio buelta a España, donde auiendo llegado, dio cuenta a su Rey de todo lo que auia passado cõ el, que dando con entera satisfacion y

noticia de lo que deseaua. Despues de lo qual murio su Alteza siendo Ruy Gonçalez Clauijo vno de los testigos instrumentales que se hallaron presentes a su testamento, que fue a veinte y quatro de Diziembre de mil y quatrocientos y siete. La muerte del Rey, la inconstancia de las Monarchias, la nouedad en el gouierno, la alteracion de las cosas, y el ser este caualliero tan entendido, descubriò en el la luz del desengaño, despertando el deseo de componer las suyas y tratar de las verdaderas, en orden a lo qual edificò para su entierro como lo diremos en otra parte, y de los sucessores de su casa la Capilla mayor del Conuento de San Francisco. Las de su morada fueron donde al presente es la Capilla, que llaman del Obispo en la Parroquia de S. Andres, como lo dize Argote de Molina en el lugar citado, y de tata grandeza q̃ despues de su muerte q̃ fue por el año de mil y quatrocietos y doze, se apoderò en ella por el de mil y quatrocietos y veinte y dos el Infãte don Enrique de Aragon primo del Rey don Iuan el Segundo, como lo dize Zurita en sus Anales, y nosotros lo diremos en su lugar. Sucediole su hijo que tuuo el mismo nombre, segun se infiere de lo que dize el mismo autor, los demas sucessores de su casa continuaron los seruicios que hizieron a los Reyes sus passados, y de presente el sucessor della reside en la ciudad de Guadalaxara.

Lib. 3. c. 66.

1412

Zurita 3. p. lib. 13. c. 14.

Lib. 3. c. 17.

CAPITVLO LXXXV.

APELLIDO DE Coalla.

ESTE Apellido es muy antiguo en MADRID, y como tal se halla en sus pradrones en la Parroquia de Sant Iuste, en la qual tienen, como baxan de la puerta cerrada a S. Pedro, casas muy antiguas y principales con vna torre grãde, que publican la Nobleza y antiguedad en esta Villa de sus dueños. Son originarios del Principado de Asturias de Obiedo hijosdálgo notorios, cuyo solar conocido es la torre de Coalla en el Concejo de Grado, si biẽ algunos hã querido dezir, fueron estos caualleros de los Conquistadores de MADRID. Mas los primeros de quien se tiene noticia fuerõ Gõçalo Fernandez de Coalla Contador Mayor de Castilla en tiẽpo de los Reyes Catolicos, persona de quien hizieron sus Altezas mucha estimacion. Casò cõ Catalina Aluarez como parece pòr sus testamentos, aunque el Capitan Gonçalo Fernandez de Obiedo dize se llamaua Doña N. de Cordoua y Bolmediano, y parece lleua algũ color por el deudo q̃ estos señores tienẽ con

con estas casas, y porque Iuan de Bosmediano casò como queda dicho con doña Vrraca de Cordoua a bueltas deste tiẽpo, cuya hija pudo ser esta señora y tomar el apellido de su madre y de su padre; y pudo ser que fuesse casado dos vezes, y assi ser verdad lo vno y lo otro. Enfin èl y Catalina Aluarez fundarõ para su entierro y de sus sucessores la Capilla alta de la Iglesia de Sant-Iuste, y dẽtro della vna sala donde el Cabildo de la Clerecia haga sus juntas, con cargo, que todas las vezes que se juntaren digan en ella vn Responso por el y sus difuntos, para lo qual les dexò mil marauedis de renta en cada vn año.

Fundaron assi mismo vn mayorazgo en el lugar de Colmenar en el partido de Malaga en cabeça de su hijo mayor Iuan de Coalla, que por morir sin tomar estado sucedio en el su hijo segundo Francisco de Coalla page que fue del Rey Don Fernando el Catolico del habito de Sãtiago y Regidor đ MADRID, el qual en cierto fecho de armas en que se hallò su Alteza, y aun salio mas que de passo, auiendosele cansado el caballo en que iba, le dio el suyo, de que se tuuo por bien seruido, por ser a tiempo que le huuo muy bien menester; y despues quando se ganò Comares le dio el Rey su Alcaidia, en cuya tenencia le siruiò valerosamente todo el tiempo q̃ durò la guerra del Reyno de Granada, dõde fue su lança muy estimada. Casòcõ doña Leonor Orsorjo hija del Capitan Christoual de Mosquera en quien tuuo sucesion, possee este mayorazgo este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Iuan de Cordoua Coalla, cauallero del habito de Santiago, Gentilhombre de la boca del Rey don Felipe Quarto nuestro señor, y Mayordomo del Serenissimo Infante don Carlos. El tercero hijo fue Suero de Coalla Alcaide de Moya, que casò tres vezes.

El quarto hijo fue el Licenciado Rodrigo de Coalla del Consejo Supremo de Castilla, q̃ fue el que firmò el perdon que el Emperador dio a los comuneros, y se publicò en Valladolid a veinte y quatro de Otubre de mil quinientos y veinte y dos, y el que està escrito en los padrones en la Parroquia de Sant-Iuste por el de mil y quinientos y siete; casò con doña Isabel de Quintanilla hija menor de Alonso de Quintanilla el viejo, Contador mayor de cuẽtas y de doña Aldara de Lodeña, el qual renũciò en su yerno el oficio de Cõtador Mayor. Fundarõ el Licẽciado Rodrigo de Coalla y D. Isabel de Quintanilla su muger cõ facultad del Emperador Carlos Quinto vn mayorazgo de sus bienes en cabeça de Gonçalo Fernandez de Coalla su hijo, a quien el Rey Don Fernando el

Catolico dio el habito de Santiago y deſpues eſtuuo muy en gracia del Emperador D. Carlos, que le hizo por renunciacio de ſu padre Contador Mayor de cuentas. Casò en el pinar de Segouia con doña Eluira de Monjaraz en quien tuuo vn hijo, que ſe llamò Aguſtin de Coalla paje del Sereniſsimo Principe Don Felipe Segundo; el qual ſiendo de pequeña edad le lleuò Dios a ſu padre, y dentro de pocos dias a ſu aguelo, por cuya muerte vacò la contaduria mayor de que el Ceſar hizo merced a dõ Iuan Manrique hermano del Duque de Naxara.

En eſta ſazon partio el Emperador de Eſpaña, y viendo doña Iſabel proueido el oficio de ſu hijo en agrauio del nieto, fue tras ſu Mageſtad; y alcançandole en Barcelona, le hablò con gran valor, ſignificando q̃ aquel oficio ſu padre Alonſo de Quintanilla ſe le dio al Licenciado Rodrigo de Coalla ſu marido en caſamiento con ella, y que ſu padre, ſu marido, y ſu hijo, le auian ſeruido cõ mucha ſatisfaccion mas de ſetenta años, porq̃ Alonſo de Quintanilla le tuuo deſde el tiempo del Rey don Enrique Quarto, por lo qual ſu Mageſtad no deuia quitarſele a ſu nieto que era hijo, nieto y biſnieto de criados antiguos, y leales a ſu Real caſa y ſeruicio. Eſtas y otras razones dixo doña Iſabel tambien dichas y con tanta eficacia, que junto cõ la buena voluntad q̃ la Emperatriz la tenia, por ſer vna de las mugeres mas bien entendidas, y de mayor prudencia y diligencia que auia en ſu tiempo, ſiendo grande el primor que tuuo en labores de aguja, y tanto, que tenia en ſu caſa donzellas y criadas labrando continuamente ropa blanca para el ſeruicio de ſu Mageſtad, a cuya cauſa tenia mucha cabida en ſu Real caſa, con lo qual obligò al Emperador a hazerle digna recompenſa del oficio en rẽta equiualente a ſu aprouechamiento.

A pocos dias deſpues deſte ſuceſſo murio ſu nieto Aguſtin de Coalla, y quedò eſta Señora y ſu caſa fluctuando por falta de heredero: lleuò eſte golpe con la reſignacion y cordura que los paſſados por ſer muy gran chriſtiana. Y como generoſa no pudiendo eſtos contraſtes apagar la llama del amor que tuuo a ſu marido, determinò q̃ aſsi ſu dote como la parte de lo acrecentado durante el matrimonio q̃ de derecho la venia, quedaſſe jũto en la caſa y mayorazgo de Coalla y Quintinalla en eſta Villa. Su cuñada Doña Catalina de Figueroa muger ſegunda que fue de ſu hermano el comendador Luis de Quintanilla tratò con Doña Iſabel que Franciſco de Coalla del habito de Santiago, Alcaide d̃ la fortaleza de Comares y Regidor de MADRID,

hijo

hijo de Gabriel de Coalla, Alcaide de Sedella y sobrino de Rodrigo de Coalla, que era quien sucedia en la hazienda casalle con vna de las hijas del Comendador Luis de Quintanilla, y si bien doña Isabel tuuo voluntad dello, no tuuo efeto porque don Francisco murio sin tomar estado.

Sucediole dõ Pedro de Coalla su hermano Alcayde de la fortaleza de Almuñecar por la Magestad de Felipe Segundo. Casò la primera vez con doña Maria Osorio de quien no tuuo hijos, y la segunda con doña Maria Manrique de Cordoua hija de don Christoual de Cordoua y Lemus Alcaide de la fortaleza de Caçarabonela, en quien tuuo a doña Maria de Coalla y Cordoua, que casò con don Pedro Gonçalez de Ocon caualle-ro del abito de Santiago señor de la villa de Villar del Olmo, hijo de don Iuan de Ocon Comendador de la Fuente del Moral y casas de ciudad Real en la orden de Calatraua, que despues de auer seruido a su Magestad en los Consejos de Ordenes y Indias, fue del supremo de Castilla y Camara. Sucedio a doña Maria doña Clara de Ocon Coalla y Cordoua su hija, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete sin tomar estado en compañia de doña Ana de Ocon, Coalla, y Cordoua su hermana. Estàn enterrados estos caualleros en la capilla alta de Sant-Fuste como se ha dicho, excepto Gonçalo Fernandez de Coalla y su muger doña Eluira Ponce de Leon primos del Licenciado Rodrigo de Coalla Personas principales, que se enterraron en la Iglesia de san Saluador, como lo vno y lo otro consta de su testamento: desta familia fue don Pedro de Coalla Alcalde de la ciudad de Almuñecar, en tiempo del rebelion de Granada.

CAPITVLO LXXXVII.

APELLIDO DE Coello.

LOS Caualleros deste apellido son originarios del Reyno de Portugal y muy estimados de sus Reyes, el primero que le tuuo fue Suero Viegas Coello. Diego Fernandez de Mendoza en su nobiliario dize, que vna Infanta de aquella Corona siendo niña, tenia vn conejo con que jugaua, y le queria de tal manera, que jamas le apartaua de si, por lo qual la llamaron Coella, que es lo mismo en aquella lengua que coneja, y de aqui vinieron a llamarse sus hijos Coellos. Su hijo de Viegas Coello fue en tiempo de los Reyes don Alonso Tercero y don Dionis de Portugal, en cuyo reynado tuuo la voz del Infante don Alonso, quando el Rey Don

Dionis

Dionis ſu padre pretendio heredaſſe aquel Reyno don Alonſo Sãchez ſu hijo baſtardo, el qual juntãdoſe cõ otros nobles entre Duero y Miño, donde eſtauan heredados, dieron la batalla a los contrarios y los vencieron. Por muerte de Pedro Coello biſnieto deſte caualiero, a quien el Rey don Pedro mandò ſaçar el coraçon abriẽdole viuo por los pechos, porque con orden del Rey don Alonſo el Quarto ſu padre, èl y otros matarõ a doña Ines de Caſtro, con quien tratò de caſarſe el Infante don Pedro antes de heredar.

Egas Coello ſu hijo quedò pequeño y atemorizado del tragico ſuceſſo de ſu padre huyẽdo de la indignaciõ del Rey, paſsò a Caſtilla con otros dos primos ſuyos en tiempo del Rey D. Enrique Tercero, como lo eſcriue Iuan Perez de Guzman, y lo refiere del Argote đ Molina. Los primos ſe auezindaron en Iaen, y a Egas Coello ſe le dio el ſeñorio de Montaluo, cuyo hijo Pedro Coello ſe hallò con el Rey don Iuan el Segundo en la entrada que hizo en el Reyno de Granada año de mil y quatrociẽtos y treinta y vno, en cuyo tiempo ſe auezindò en MADRID. Entràron eſtos caualleros en la caſa de Priego por caſamiento de Eſteuan Coello ſeñor de Mõtaluo, con doña Guiomar de Mendoza hija de don Pedro Carrillo de Mendoza, Conde ſegundo de Priego, y de doña Maria de Quiñones. Son eſtos ſeñores muy calificados, algunos de los quales hã ſido Regidores de MADRID, como conſta de acuerdos antiguos de ſu ayuntamiento; y aſsi miſmo hã caſado con caſas principales deſta Villa, como fue Alonſo Coello Contino de los Reyes Catolicos, el qual eſtà en los padrones en la Parroquia de ſanta Maria por el año de mil y quiniẽtos y diez y ocho. Casòcõ D. Leonor de la Torre, en quiẽ tuuo a Alonſo Coello q̃ casò cõ D. Maria de Boſmediano, ſeñora del ſegundo mayorazgo de los Boſmedianos que fundaron Alonſo de Boſmediano y D. Maria de Mena, como queda dicho. Tuuo en doña Maria a don Pedro de Boſmediano y Coello q̃ casòcon Doña N. de Villafuerte, en quien tuuo a D. Iſabel de Boſmediano, que casò con don Iñigo Lopez de Mendoza ſeñor de las Villas de Cubas, y Griñon padres de don Pedro de Mendoza y Boſmediano, de quien hizimos memoria arriba.

Iuan Perez. cap. 2. Argote lib. 2. cap. 153.

Martin Coello hijo ſegundo de Alonſo Coello y D. Maria de Boſmediano, heredò el mayorazgo de los Coellos, tuuo por hijo a Alonſo Coello de Boſmediano que casò en Valladolid y reſide en aquella ciudad. Vendio las caſas de ſu mayorazgo q̃ eran en la Parroquia de ſanta Maria al Marques de Mirabel, que deſpues las traſpaſsò en el

Marques

Marques de Pobar que las poſſee eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete.

APELLIDO DE Cordoua.

Diego Fernandez de Mendoza en el libro citado dize, que el origen deſte apellido fue, porque andando en la guerra que los Reyes de Caſtilla traian cõ los Moros tres valeroſos ſoldados; emprendieron ellos ſolos el eſcalar la ciudad de Cordoua, y ganando la Axarchia con el ſocorro que les vino de algunos Chriſtianos la defendieron valeroſamente haſta que el Rey Don Fernando el Magno, que a la ſazon eſtaua en Benauente, acudio a ſocorrerlos, con lo qual ſe ganò la ciudad. Su Alteza les honrò y hizo merced, heredandoles en gran parte della y ſu tierra, y dandoles por diuiſa quatro varras coloradas en campo de oro, y dizẽ fue la cauſa, que quando eſtos caualleros ſe la pidieron, fue en ocaſion que el Rey eſtaua herido en vna mano, la qual puſo ſobre vn eſcudo de oro que tenia embraçado, ſeñalando con los dedos enſangrentados las quatro varras que hemos dicho. Traxeron eſtas armas de alli adelante ellos y ſus decendientes, de quien vienen todos los principales linajes de Cordoua, y en particular los Condes de Cabra, los ſeñores de Aguilar, y el Alcayde de los Donceles.

Alguna rama deſtos ſeñores antiguamente ſe auezindò en eſta Villa, en cuyos padrones ſe halla eſte apellido en el eſtado de los caualleros della: de quien ſe tuuo noticia, y quiẽ tuuo mucho nombre en eſte pueblo, fue Iuan de Cordoua que en el tiẽpo del Rey Don Enrique Quarto, y en el de los Reyes Catolicos fue ſu Alcayde de la caſa Real del Pardo. Tenia ſus caſas en la Parroquia de San Gines junto a las que oy ſon de la Duqueſa de Naxara, en la plaçuela que llamaron entonces de Iuan de Cordoua, y de preſente ſe llama de Zelenque, porque tuuo el vno y otro apellido como ſe le da Hernando de Pulgar; de donde ſe infiere la eſtimacion que ſe tuuo de ſu perſona en eſta Villa: pues como aora el Duque de Alua y Conde de Barajas dan nombre a la calle y plaça donde tienen ſus caſas por ſer perſonas tan ſeñaladas; aſsi las deſtos caualleros le dieron al lugar donde eſtauan edificadas las ſuyas. Perdioſe ſu apellido en ella por auer venido a parar en vna hija ſuya, como todas las que paran en hembra, la qual casò con Pedro Zapata de Cardenas, cuyo hijo fue don Pedro Zapata de Cardenas, Comendador de Dosbarrios en la orden de Santiago, Gentilhõbre de la Camara del ſeñor Don Iuan

Pulgar hiſt. de los Reyes Catolicos cap. 68.

Iuan de Auſtria, y ſu Capitan de caualleria Eſpañola, que ſe hallò en la batalla naual de Lepanto, a quien la Santidad de Pio Quinto por lo mucho que le ſeñalò en ella fauorecio con indultos y gracias para la Igleſia del Conuento de ſan Franciſco de MADRID donde eligio ſu entierro como conſta de la inſcripcion que eſtà ſobre ſu ſepultura a la entrada de la Sacriſtia.

Tuuo por hijo a Don Pedro Zapata de Cardenas cauallero de l'habito de Santiago, que del primer matrimonio tuuo a don Diego Zapata de Cardenas, que casò con Doña Maria de Padilla hija del Marques de Auñon, y del ſegundo, que fue con Doña Catalina Zapata viuda del Conde de Oſorno y hermana del Conde de Barajas tuuo a Doña Maria Zapata Dama de la Sereniſsima Infanta Doña Maria Reyna de Vngria, y a Doña Ines Zapata ſu hermana.

CAPITVLO LXXXVIII.

APELLIDO DE Cuero.

LOS Deſte apellido ſon originarios de las montañas de Burgos en el valle de Carriedo en el lugar de Selaya, en donde el mayor dellos tiene el primer aſsiento ſin que nadie le preceda, y aſsi eſtàn ſus armas en la Igleſia de ſan Iuan, que es la matriz de aquel pueblo, las primeras al Altar mayor, fuera de que conſta por executoria que ganò Diego de Cuero Secretario de la Inquiſicion en la Villa de Valladolid, ſu fecha en quinze de Abril de mil y quinientos y quarenta, refrendada por Chriſtoual de Santiago vezino della eſcriuano, y Notario Apoſtolico y Real. Es caſa principal y calificada, de la qual entre los que baxaron de aquellas montañas a la conquiſta y poblacion de Caſtilla, fueron algunos deſte apellido que hizieron aſsiento en diferentes lugares, principalmente en eſta Villa de MADRID, donde labraron caſa en la Parroquia de Santiago dentro de lo que arriba llamamos Mayorito. Lib. 1. cap. 5.

Fueron deſcendientes deſta caſa Rodrigo de Cuero y ſu hermano Sancho de Cuero y Caſtañeda Secretario de los ſeñores Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Iſabel, cuyo hijo Bartolome Ruiz de Caſtañeda lo fue tambien del Emperador Carlos Quinto y Reyna Doña Iuana ſu madre. El qual fundò en Medina del Campo vn mayorazgo, donde reſiden ſus deceudientes, conſta por eſcrituras antiguas y teſtamento del fundador ſu fecha en la miſma Villa a ſeis de Otubre de mil y quinientos y veinte y ſiete años, por ante Diego Gon-

go Gonçalez de Sãtillana, eſcriuano del numero della. Rodrigo de Cuero heredero de la caſa de ſus padres en eſta Villa, en cuyos padrones ſe halla en la Parroquia de Sãtiago por los años de mil y quinientos y diez y ocho tuuo por hijo a Iuan de Cuero perſona de importancia, y q̃ ſiruio a ſus Altezas en muy honroſos cargos; vno dellos fue de Camarero de la Sereniſsima Infanta D. Catalina Reyna de Inglaterra, como lo dize vna cedula Real ſu fecha en Granada a diez y nueue de Abril de mil y quinientos y vn años, refrẽdada de Miguel Perez de Almaçã ſu Secretario, en q̃ dize ha acordado de ſeruirſe del y de ſu muger Catalina Ruiz de Tapia para Camareros de la Iluſtriſsima Princeſa de Gales ſu hija, a quien la Reyna D. Iſabel ſu madre dio a la partida vn relicario y relox de ſol de oro cõ las cifras de Fernando y Iſabel con ſu Corona Real encima: que la dio el Rey Don Fernando el dia que caſò con ſu Alteza.

Siruieron pues Iuan de Cuero y ſu muger el cargo de Camareros por eſpacio de nueue años, cõ tanta ſatisfacion, aſsi de la Princeſa como de los Principes y caualleros naturales de aquellas coronas, q̃ hizieron dellos la eſtima deuida a ſus perſonas; y lo miſmo los Reyes Catolicos ſus padres eſtando ciertos del amor y lealtad con q̃ trataua las coſas tocãtes a ſu Real ſeruicio, encomendandoles negocios graues y de importancia. Y ſi bien ſus Altezas tenian perſonas cõfidentes en aquel Reyno a quien encomendarlos, pero la fidelidad junto con el gran caudal de nueſtro Camarero y la ſatisfaciõ que del tenian era tanta que guſtauan paſſaſſe todo por ſus manos, como ſe vè en vna carta de creencia que le embiaron, y es la que ſe ſigue.

El Rey. La Reyna.

IVAN De Cuero nueſtro Camarero de la Iluſtriſsima Princeſa de Gales nueſtra muy cara y muy amada hija, Nos auemos mandado a Fernã Duque de Eſtrada nueſtro Maeſtreſala y Embaxador, y del nueſtro Conſejo q̃ vos fable de nueſtra parte lo que vereis, dadle entera Fé y creencia, y aquello poned en obra. De Toledo a diez de Mayo de mil y quinientos y dos años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del Rey y de la Reyna, Miguel Perez de Almaçan.

Cumplidos los nueue años pidieron licencia para venirſe a Eſpaña, y al partirſe la Reyna de Inglaterra Doña Catalina, dio a Doña

Doña Catalina Ruiz de Tapia el relicario y relox de oro que su madre la auia dado como queda dicho, porque a la venida conociesse las horas en su nauegacion, el qual incorporaron en su mayorazgo con prohibicion de enagenacion, como prenda de amor reciproco d'tã altos Reyes y dadiua de tãta estima. Fue grãde la que tenia deste cauallero la Reyna de Inglaterra y no menor la satisfacion de su persona, de quien se diò por bien seruida en muchas ocasiones en que le encomendò desde allà algunas cosas de su seruiciò. Entre las quales fue vna, mandandole acompañasse a Doña Catalina Fortes criada, que fue de la Reyna Catolica su madre al Monasterio de la Madre de Dios d'Toledo; y porque por la carta que le escriue se manifiesta lo que vamos diziendo, y que su Alteza le tenia por persona de mucha cuenta, como lo era, la ponemos aqui a la letra.

IVAN De Cuero mi Camarero ya sabeis como Catalina Fortes va a la Madre de Dios de Toledo; y para su ida al Monasterio serâ necessaria vuestra compañia hasta allâ, para q̃ con mas autoridad y honra entre en esse Monasterio con tal persona como vos. Mucho placer e seruicio recibirè lo acepteis, porq̃ conjuntamẽte cõ los otros seruicios q̃ me aueis fecho serâ este mucho mas crecido, y con toda diligencia trabageys en esso todo lo a vos posible, como de vos cõfio lo hareis, q̃ en hazerlo assi, lo hareis como por mi persona. Yo escriuo al Rey mi señor, para q̃ en lo a vos tocante, y a cosas vuestras seays fauorecido y hechas mercedes, y de todo loq̃ con su Alteza negociaredes en vuestros negocios, y de la manera q̃ a Catalina Fortes recibierẽ en esse Monasterio, nos escriuid, y porq̃ en ello holgarẽ mucho. De mi Palacio—— Agosto La Reyna.

CAPITVLO LXXXIX.

Fundan en Santa Clara de Madrid vna Capilla para su entierro, y tratase de su sucessiõn.

REtiraronse a MADRID Iuan de Cuero y su muger, donde retirados de Palacio, y de la inquietud que en los que le siguen suele causar su bulliciosa grandeza, pusieron los ojos como desde vna atalaya, en el fin que todo hombre mortal ha de tener, que es la muerte, cuya memoria juntamente con el desengaño que causan los años en el coraçon humano, no solo le apartan de los bienes transitorios desta vida, sino que juntamente despiertan en èl el deseo de los eternos de la otra. En orden a lo qual por el año de mil y quinientos y diez fundaron para su entierro, y de sus sucessores en el Monasterio de santa Clara de MADRID vna muy honrada Capilla

Capilla, y en ella memorias de Miſſas y ſufragios, dotandola liberalmente de ſus rentas.

No baſtò el auer dado eſte caualiero de mano a las ocupaciones y trato de la corte para q̃ el Rey Catolico le dexaſſe de ocupar, por ſer ſu perſona tã de importancia a ſu Real ſeruicio, y aſſi ofreciendoſe q̃ el exercito de Inglaterra era venido, como tenia tanto conocimiẽto con los Ingleſes y ſabia tambien la lengua, le embiò a mãdar partieſſe luego adonde ellos eſtauan para entender en lo q̃ conuinieſſe tratar entre el Capitan general de aquella Corona y el d̃ la nueſtra; y otras coſas q̃ le fuerõ ordenadas, como cõſta por vna carta de ſu Alteza, dada en Burgos a diez de Iunio de mil y quiniẽtos y doze, refrẽdada por Miguel Perez de Almaçã ſu Secretario: obedecio a ſu Rey cõ la puntualidad y y ſatisfacion q̃ en todo lo demas en q̃ puſo mano. Al fin lleno de dias y de leales ſeruicios hechos a ſus Principes, pagò la comun deuda deuida al ſer mortal de nueſtra naturaleza, deſpues de cuya muerte y de la de ſu muger D. Catalina, puſieron ſus ſuceſſores la inſcripcion ſiguiente.

AQVI ESTAN SEPVLTADOS IVAN DE CVERO y Catalina Ruiz de Tapia ſu muger, Camareros que fueron de la Señora Infanta Doña Catalina Reyna de Inglaterra, hija de Don Fernando y Doña Iſabel Reyes de Caſtilla.

Fue hermano del Camarero Rodrigo de Cuero Contino de la caſa de Caſtilla, el qual ſiruio a los Reyes en muchas ocaſiones, aſsi de paz como de guerra, y en particular al Emperador Carlos Quinto, quando eſtando los Comuneros para ſaquear el alcaçar Real deſta Villa, pudo tãto la autoridad de ſu perſona y la prudencia de ſus razones, q̃ los perſuadio y reduxo a que no lo hizieſſen; trabajando tanto en eſte particular, que obligò al Ceſar a que le eſcriuieſſe vna carta en reconocimiento de tan importante ſeruicio, mandando le continuaſſe lo miſmo de alli adelante. Su fecha en Maſtriche a quinze de Otubre de mil y quinientos y veinte años, refrendada de Franciſco de los Cobos ſu Secretario. Murio ſin ſuceſſion en el aſalto de Marſella, auiendoſe ſeñalado en eſta y otras ocaſiones como valeroſo ſoldado; y como de tal haze memoria del don Luis Zapata en el libro de Carlos famoſo. Catalina de Cuero ſu hermana fundò y dotò en la Igleſia Parroquial de Santiago vna Capilla por el año de mil y quinientos y diez y ocho, con calidad de q̃ el dia de la Comemoracion de los difuntos, deſpues del Reſponſo general

Luis Zapata año 1514. f. 117.

que

que se dize aquel dia por ellos, el segundo ha de ser en su Capilla por los suyos, precediendo en esto a todos los demas entierros de la Iglesia como cõsta de papeles autenticos y antiguos.

Dexò por sucessor en su casa y patronazgos el Camarero Iuan de Cuero a su hijo mayor, que tuuo el mismo nombre, Alcalde que fue del estado de los caualleros e hijosdalgo de MADRID. Tuuo por hermano a Pedro de Tapia Canonigo de la santa Iglesia de Obiedo Capellan de la Magestad de Felipo Segundo, y Secretario de la suprema y general Inquisicion, el qual acrecentò el mayorazgo y casa de sus passados, siendo persona de tantas partes, que passò por su mano en Roma el negocio de Don Fray Bartolome de Carranca Arçobispo de Toledo. Tuuo Iuan de Cuero su hermano entre otros hijos a Gregorio de Cuero y Tapia Secretario del Real Consejo de las ordenes en la de Santiago, que siendo el quinto de sus hermanos vino a suceder en la casa de su padre, de quiẽ al presente son hijos don Iuan de Cuero y Tapia Cauallero de la orden de Santiago Gẽtilhombre del Rey don Felipe Quarto nuestro señor Regidor perpetuo desta Villa, y como mayor, possedor del mayorazgo de su casa, y a Don Gregorio de Cuero y Tapia de Leon del Consejo de su Magestad y su Secretario y Chanciller de la orden de Santiago, y a D. Garcia cauallero que fue della, quando pequeño page del Rey nuestro señor, y en edad mas crecida Gentilhombre de su casa y Capitan de Infanteria desta Villa, persona de no menos esperanças y valor que sus passados. Quisoselas assegurar nuestro Señor, o por mejor dezir lograrselas con la seguridad de la possession de gozarle para siempre, como nos asseguran las prendas que nos dexò de la gran Christiandad que exercitò en vida, y nos mostrò en la muerte.

Cuero

En esta letra ay en los padrones referidos del estado de los caualleros e hijosdalgo desta Villa otros quarenta apellidos, q̃ por no tener bastãte noticia de sus descendientes en estos tiempos, no hazemos particular memoria dellos: entre ellos es en la Parroquia de san Gines el de Calderõ, de cuyo apellido se halla en acuerdos antiguos entre los caualleros della a Pedro Ruiz Calderon y por el año de mil y quiniẽtos y seis se halla a Pedro Calderon, Capellan de la Sereniſsima Reyna D. Iuana, y en la Parroquia de Sant-Iuste el de las Cuevas por el año de mil quatrociẽtos y siete. Los que le tienen en esta Villa son originarios de la de Capilla en tierra de Campos, de donde fue vezino Lope de las Cuebas hijo de Gonçalo de las Cuebas. Casò Lope de las

Cuebas

Cueuas con Maria Gil, en quien tuuo a Andres de las Cueuas, que ganò la executoria de hijo-dalgo en treze de Março de mil y quatrocientos y setenta y dos, cuyo hijo fue Garcia de las Cueuas, que se auezindò en MADRID, aquien sucedieron sus hijos Iuan de las Cueuas, que se halla en los padrones referidos, y Alonso de las Cueuas, que casò con Maria Diez hija de Christoual de Madrid de Heredia, en quien tuuo al Licenciado Gregorio de las Cueuas, que murio sin sucesion, y a Gabriel de las Cueuas, que casò con Gabriela de Palomares, cuyos hijos son el Licenciado Iosef de las Cueuas Presbytero, y doña Felipa de las Cueuas, que viuen este año de mil y seyscientos y veynte y siete. Isabel de las Cueuas hermana de Gabriel de las Cueuas, casò con Alonso Conde Perucho cabo de esquadra de su Magestad, aquien siruiò en la guerra de Granada, batalla Naual, y toma del castillo de Namur, siendo el primero que entrò en el, cuyos hijos son Manuel Conde Perucho Alferez mayor de la misma guarda, y Iuan Conde Perucho dela guarda de acaballo.

D

EN esta letra ay veynte y dos apellidos en los padrones que quedan referidos, de los quales ha quedado en este tiempo poca noticia, entre ellos es el de Diaz, el qual han tenido y tienen personas calificadas, como se verá en este discurso, entre las quales son, el Comendador Pedro Diaz en la Orden de Santiago en la parroquia de San Nicolas, y Ruy Diaz fue vno de los caualleros que consintieron la sentencia que dio en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo el Liceneiado Montaluo, y Garci Diaz, Fernando Diaz, y el Bachiller Diego Diaz firmaron la concordia en el de los Reyes Catolicos, que queda referida. Y Pedro Diaz Lasso Pagador de la Armada, el qual andando el año de mil y quinientos y cincuenta y seys, en guarda de la costa del Poniente, debaxo de la milicia del General don Alonso Bazan, acometiò sobre el cabo de San-Vicente en Indias, a vna galeaza Francesa, y siendo el primero que entrò en ella, la rindiò con notable esfuerço y valentia, y con la misma ganò a los contrarios dos banderas enemigas; vino a morir a su patria, y enterròse en el conuento de San Bernardo desta Villa. Sucediole en el oficio de Pagador de las Armadas del Emperador Carlos Quinto, Christoual Diaz, murio por el año de mil y quinientos y setenta, y està enterrado en la Iglesia parroquial de San Gines. Tambien

Diaz

es deste apellido don Fray Rafael Diaz de la Orden de la Santissima Trinidad Obispo de Mondoñedo, de todos tres por naturales desta Villa haze memoria Gil Gonçalez en su Teatro. Ay tambien otro apellido de Diez de los de Carcedo, originarios de Bureba en la Montaña, el primero que vino della a este pueblo, fue Alonso Diez, haziendo su assiento en la Parroquia de Santa Maria, donde èl y Maria Diez su muger estan enterrados. Fue su hijo Antonio Diez, que casò con Iuana Diez, y se passaron a la de San Miguel, consta de informacion hecha ante el Teniente de Arcipreste de MADRID en seys de Iunio de mil y quinientos y quarenta y nueue, por ante Iuan de Ledesma, a pedimiento del Doctor Alonso Diez. Desta familia fueron Antonio Diez, que murio en la batalla Naual de Lepanto, y Diego Diez Alguazil mayor de Panamà en aquel nueuo mundo, viniendo a parar por varonia en el Licenciado Iuan Fernãdez Diez Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Miguel.

(✠)

CAPITVLO XC.

APELLIDO DE Erasso. Titulo.

LA Casa y Palacio de Erasso es de las nobilissimas, y calificadas de Nauarra, y vna de las doze, que llaman de Armeria, que son las principales de aquel Reyno, prefiriendolas en el assiento, y en hablar primero en Cortes a la proposicion del Virrey. Entre otras preheminencias deuidas a los muchos y leales seruicios de esta casa, es vna que les concedio el Emperador Carlos Quinto, que todos los delinquentes, por qualesquier delitos, que se quisieren amparar della, gozan de tan grande inmunidad, que con solo vna cedula del señor de Erasso, para que no los prendan, pueden libremente andar por el Reyno, sin que justicia alguna de qualquier calidad que sea, les pueda prender por semejante delito.

El lustre de esta casa es grande, y no menor su antiguedad, de la qual dize Garibay en vna relacion de su misma letra y firma: que esta casa, y las demas puestas en los Gajos de los Perineos, son tan antiguas en su poblacion, quãto ha q̃ se comẽçò a poblar España despues del diluuio vniuersal. Y

quando

quando no lo tomemos tan de atras, la antiguedad de su entierro en la Iglesia de San Miguel de Excelsis, es tan grande, que como dize el mismo autor en el Compendio historial de España en la descripcion del Reyno de Nauarra (tratando de las casas de deuocion de aquella Corona) es desde que se empeçô a fundar casi en el año de la primera entrada que hizieron los moros en España; y dize mas: que es aquella Iglesia de tan grande veneracion por auerse aparecido alli el Arcangel San Miguel, a cuya consagracion assistieron siete Obispos, consagrando en ella en memoria desto siete Altares que tiene, y que a deuocion del santo Arcangel muchos señores de la casa de Erasso, y de sus descendientes se llaman del mismo nombre. Señor della fue don Miguel de Erasso, que se hallò en las Cortes que se celebraron en Tudela año de mil y quinientos y cincuenta y vno, siendo vno delos señores del estado militar de caualleria, q̃ juraron al Rey Don Felipe Segũdo por Principe de Nauarra.

Garibay lib. 2. c. 6. p. 18.

El primero que vino a MADRID en seruicio de los Reyes Catolicos, fue Hernando de Erasso hermano segundo del señor de Erasso, casò cõ D. Maria de Hermosa y Gueuara, hija del señor de la Torre de Hermosa en la Montoña, en quien tuuo a Francisco de Erasso Comẽdador de Moratalaez en la Ordẽ de Calatraua, señor de la villa de Mohernando y su tierra, y de la del Cañal del Cõsejo de Estado del Emperador Carlos Quinto, y del Rey Felipe Segũdo, y su Secretario; debaxo de cuyo titulo se entẽdia en aquel tiempo el ministro por cuya mano corrian los despachos del Rey, consultãdolos a boca con su Magestad, y tomando sus resoluciones las publicaua; fuera de que como entonces no estaua hecha la distribucion de Tribunales que despues fue creciendo, venian a gouernarse por los que tenian semejante ministerio acerca dela persona Real. Casô con doña Mariana de Peralta, en quien tuuo a don Carlos de Erasso Menino que fue de la Serenissima Reyna Doña Ana, y sucessor en la casa y señorio de su padre; niuelô mientras viuiò sus acciones con la prudencia, no oluidando el valor y estimacio de sus passados. Hizola dèl tan grande la Magestad de Felipe Segundo, q̃ le honrò escriuiẽdo le diuersas vezes como à Titulo.

Casô cõ D. Catalina Pacheco hermana del Marqs d Caracena, en quiẽ tuuo a D. Francisco de Erasso su hijo mayor, primer Cõde de Humanes de la orden y caualleria de Santiago,

Gentilhombre de la boca de el Rey Don Felipe Quarto nueſtro ſeñor, y aſsi mismo Gentilhombre de la Camara del Sereniſsimo Infante Cardenal, y ſu primer Caualleriszo, Fue a Roma por Embaxador extraordinario de parte de la Mageſtad Catolica, acerca de la perſona de nueſtro muy Santo Padre Vrbano Octauo. Tuuo tambien a don Iuan de Eraſſo cauallero del habito de Santiago, y Gentilhombre de la boca del Rey nueſtro ſeñor, y al preſente Eſtratico de Mecina, y a doña Mariana Pacheco, que casò con don Iuan de Vargas Carauajal ſeñor de la villa del Puerto, Comendador de Moratalaez en la Orden de Calatraua, primer cauallerizo de la Reyna nueſtra ſeñora Doña Iſabel de Borbon; y a doña Antonia Pacheco, que casò con don Pedro Carauajal. Casò el Conde don Franciſco con doña Maria de Fonſeca hija de los Condes de Ayala, y tiene eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete a don Baltaſar de Eraſſo ſu hijo mayor, en edad tierna ſin tomar eſtado.

En eſta letra ay otros diez apellidos en los padrones referidos deſta Villa, de los caualleros y hijoſ-dalgo, vno de los quales en la Parroquia de Santa Maria es el de Egas, del qual ſe halla en papeles antiguos del año de mil y quinientos y quarenta y quatro, huuo vno que fue Teniente de Corregidor de MADRID, y Iuan Eſteuane fue vno de los doze primeros Regidores que puſo el Rey Don Alonſo el Onzeno en eſta Villa: de los demas no ſe ha hallado noticia alguna en eſte tiempo.

F

CAPITVLO XCI.

APELLIDO DE *Fernandez.*

AVN Que el apellido propueſto) hablando en rigor (es mas nombre Patronomico, que apelatiuo, por deduzirle del proprio, como de Rodrigo Rodriguez, de Galindo Galindez, y de Fernando Fernandez, con todo eſſo porque en los padrones tiene las vezes de apellido, le damos eſte lugar. Es muy antiguo en MADRID, el qual tuuo Lope Fernandez, vno de los doze Regidores que puſo en eſta Villa el Rey Don Alonſo el Onzeno; y ſe hallan tambien con el en tiempo del Rey Don Iuan el prime-

primero a Aluaro Fernandez de Iraço, y a Diego Fernandez de Madrid, personas calificadas desta Villa, como en su lugar diremos, y consta del priuilegio que dio su Alteza, para que no fuesse enagenada de la Corona Real, y del poder que otorgò MADRID para hazer pleyto omenage a don Leon Quinto Rey de Armenia, que referirèmos en otra parte. Despues en tiempo de los Reyes Catolicos fue Armero mayor, y Mallero suyo, y Contino de su casa Diego Fernandez Vallejo, aquien por la mucha satisfacion, que del tuuieron sus Altezas, le mandaron visitasse el Reyno de Granada, y proueyesse de gente, y armas, como todo consta de vna cedula Real suya, que es la que se sigue.

Cap. 99. y 106.

Lib. 3. cap. 12.

EL REY. LA REYNA.

MAYORDOMO Mayor y Contador de la despensa y raciones de nuestra casa. Sabed que Diego Fernadez de Vallejo nuestro Armero mayor, y Contino de nuestra casa, va con nuestra licencia a la ciudad de Granada, a visitar y proueer el Alhambra, y toda la costa del mar de armas, y gente en todos los castillos, y atalayas, y todas las demas cosas tocantes, y conuenientes a la guarda del Reyno, faziendo en todo lo mas cumplidero a nuestro seruicio. Por ende, &c. Y al pie della llama a Diego Fernandez de Vallejo nuestro Contino, hijo-dalgo, Su data en Madrigal a primero de Março de mil y quatrocientos y nouenta y siete, y refrendada de Diego Yañez de Zauala.

Vino a parar su sucesiòn en hembra, y por ella es su descendiente el Licenciado Iuan Fernandez Diez Beneficiado de la Iglesia parroquial de San Miguel, de quien queda hecha memoria en su Varonia. Alfonso, y Francisco Fernandez fueron de los caualleros que consintieron la sentencia atras referida, que dio el Licenciado Montaluo del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo.

APELLIDO DE Francos.

Deste apellido (segun historias antiguas) vsaron mucho los Troyanos, gente por la generosidad de su sangre nobilissima, y conocida por el valor de sus hazañas, entre los quales Hector tuuo vn hijo, que se llamò Franco. que casò con hija del Rey de Francia, que (segun Pineda refiere de Manethon) se llamaua Priamo, despues de cuya muerte, estaua su yerno tan bien recebido por sus buenas partes, que le dieron la Corona, y no contentos con esto, tomaron dèl su nombre, llamandose de alli adelante Francos, de donde vino el llamarse Francia aquel Reyno, y Franceses sus moradores, auiendo tenido antes diuersos nombres, segun fueron los de los Principes que les Imperaron, llamandose Samotheos de Samothes, Celtas de Celte, Galacios de Galate, y Belgas de Belgio, hasta que los Romanos les llamaron Galos. Y si bien Bautista Mantuano, y Sabelico dizen, que los Franceses se llamaron Francos, de los Francos Alemanes, que passaron de Franconia a Francia, concluyen Sigiberto, y Geronimo Gebubilero, que tambien aquellos fueron Troyanos, como lo refiere dellos Pineda en el lugar citado; Y en otro dize: que los Reyes Francos gozaron de la Corona de Francia quinientos y sesenta y ocho años. Vno de los quales llamado Dagoberto, embiadole el Emperador Valentiniano a pedir el tributo que les auia impuesto en la Rota de Marcomiro, le respondio: que los Francos no eran gente que auian de pechar a ninguno, sino despechar ellos a los otros, y queriendo antes perder las vidas, que la libertad. Tal fue el valor de esta gente, y el lustre en sus principios deste apellido.

Pineda 1. p. lib. 3. cap. 12. §. 3.

Mantuan. in Dionisio suo. Sabel. ænead. 10. lib. 3.

Pineda 1. p. lib. 14. c. 15. §. 3. y 5.

Acercandonos, pues a nuestra Villa, los que en ella le tienen son descendientes de la casa de la Puente, vna de las Infanzonas antiguas, y principales de las Montañas, y tienen la suya en el Valle de Goriezo, en el barrio de Francos. La cabeça de ella fue Garcia Lopez de Francos de la Puente, persona principal, y notorio hijodalgo, cuyo hijo mayor (entre quatro que tuuo) fue Diego Lopez Francos, el qual por ciertas diferencias, y vandos reñidos, que se leuantaron en aquel Valle, entre Marroquines, y Negretes, cuya par-

parcialidad siguiò, vino à ser forzoso el ausentarse del. Con esta ocasion se vino a MADRID, donde se auezindò, y casò en este pueblo, su hijo Diego Francos boluiò al valle de Gurieço à reconocer sus deudos, y cobrar la herencia de su abuelo Garci Lopez Francos de la Puente; despues de lo qual boluiendose a esta Villa casò cõ Costança Gonçalez, en quiẽ tuuo a Pedro Xuarez Francos Regidor de MADRID en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo, cuya hermana doña Catalina Xuarez casò con Aluaro de Luxan, como consta de papeles antiguos. De donde se infiere, que quando su abuelo vino à este pueblo, por lo menos seria en el Reinado de Don Enrique Segundo ò Don Iuan el Primero. Casò Pedro Francos con Leonor Gõçalez Catalana, en quien tuuo al Licenciado Iuan Francos familiar del Sãto Oficio, q̃ casò cõ D. Iuana de Chaues y Arguello, en quien tuuo a Iusepe Francos de Arguello Contino de la casa de Castilla. Fue su padre persona muy docta, el qual despues de los dias de su muger se ordenò de Sacerdote, y por sus muchas letras el Obispo don Iuan Manuel le hizo Prouisor de Zamora, desde donde le promouieron por Vicario general de Toledo, siendo en aquesta Imperial ciudad Consultor de la Santa Inquisicion.

Casò Iusepe Francos de Arguello con Doña Catalina de Vrramendi hija de Iuan Fernandez de Vrramendi, que despues se llamò de Guernica, Apposentador del Emperador Carlos Quinto, y de la Magestad de Felipe Segundo, y Guardadamas de la Serenissima Reyña Doña Isabel de Valois, y de doña Isabel Palomino su muger, natural desta Villa. Tomò el apellido de Guernica de vna Villa deste mismo nombre, cerca de la qual está la casa y solar de Vrramendi en lo Infançonado junto al camino por donde van della a la de Bilbao. Tuuo en Doña Catalina Iusepe Francos de Arguello a don Diego Francos de Guernica del Consejo del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto, y Alcalde de su Casa y Corte, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete. Casò con Doña Antonia Manrique Osorio prima del Marques de Aguilar de Campò en la Montaña, señora de Santiago de Valle, junto a la misma villa de Aguilar, donde, y en la de Carrion de los Condes tiene su mayorazgo. Es su hija Doña Luysa de Francos Manrique, casò con Don Diego de Vlloa, señor de la Ventosa, y del Villar, Comendador de Lobon en la Orden de Santiago, Caualleriço de la Reyna nuestra señora Doña Isabel de Borbon,

tiene entre otros hijos a don Antonio de Vlloa, que es el mayor de ſu caſa. En eſta letra ſe hallã en los padrones del eſtado de los hijoſ-dalgo otros ſiete apellidos, vno de los quales es Luys de Ferrera en la parroquia de San Pedro, y Alfonſo Gonçalez de Ferrera, vno de los caualleros q̃ conſintieron la ſentencia referida, y Gomez de Ferrera Regidor de MADRID en Ayuntamiento de mil y quatrocientos y ochenta y vno.

G

CAPITVLO XCII.

APELLIDO DE Gato.

ESTE Apellido es de mucha antiguedad en eſta Villa, y de no menos nobleza y eſtimacion, hazen memoria del Iuan Lopez de Hoyos en el libro de la muerte de la Sereniſsima Reyna Doña Iſabel de Balois, donde refiere, tuuieron en ella los dèl oficios honroſos y calificados, y Cil Gonçalez de Auila en ſu Teatro. Tuuo principio en vno de los primeros Conquiſtadores de MADRID, tan animoſo y valiente, que eſtando cercado eſte lugar, arrẽſgò ſu perſona deſuerte, que ſin temer la reſiſtẽcia, y defenſa que hazian los moros deſde encima de las murallas, ſubiò cõ tanta ligereza por vna dellas, hincãdo la daga por las junturas de las piedras, que los del Real marauillados de ſu agilidad empeçarõ a dezir: que parecia gato, trocando de alli a delante èl y ſus ſuceſſores en memoria deſta hazaña ſu antiguo apellido por el de Gato, cuya nobleza fue tan eſtimada en aquellos tiempos, que no ſe tenia por caſtiza la que no tenia ſangre de aquel linage.

Del fue Fernan Aluarez Gato Teſorero, y del Conſejo del Rey Don Enrique Tercero por los años de mil y trecientos y nouenta y dos. Casò con Aldonza de Luxan, de quien tuuo entre otros hijos a Luys Aluarez Gato Alcayde de los Alcazares de MADRID, por merced del Rey Don Enrique Quarto, aquien deſpues de auer ſeruido a ſu padre el Rey Don Iuan el Segundo, ſiruiò con titulo de Capitan en la cõquiſta de Gibraltar, Algecira, y Tarifa, y en la entrada que hizo en el Reyno de Granada quando prendierõ al Rey de aquella Corona, y le ganaron la villa de Ximena, y en la batalla de Olmedo por el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco. Fue valiente caualiero eſtimado del Rey, querido y amado de todos los que le trataron, casò con Catalina Aluarez Gato ſu deuda, en quien tuuo entre otros hijos a Iuan Aluarez Gato, que eſtà eſcrito en los padrones

M. Juan Lopez. Gil Gonçalez.

en la

en la parroquia de Sã Saluador, y a doña Catalina Aluarez Gato, muger que fue del noble y hõrado caualler o Pedro Diaz de Ribadeneyra Comendador de Mohernando en la Orden de Santiago, de quien se hará memoria en su lugar. Cap. 126.

Fue Iuan Aluarez Gato varon insigne, assi en letras humanas como diuinas, escriuiò en sus primeros años muchas cosas en verso Castellano a lo humano, y en los postreros de su vida a lo diuino, de lo esmerado de aquel siglo, de q̃ en el presente ha quedado vn tomo en poder de sus sucessores. El Rey Don Iuan el Segundo, como tan aficionado de personas estudiosas, y de ingenio, gustò de su comunicacion, por reconocer en el estas y otras buenas partes, honròle tanto, que le armò caualler o el año de mil y quatrocientos y cincuenta y tres, dandole la espada que traia ceñida, en cuya memoria la dexò vinculada en su mayorazgo. Acaeciò, que yendo su Alteza desde MADRID al Pardo a caza, hechãdole menos, preguntò por èl, con auer solos dos dias que no le auia visto, respondieronle: que estaua en Pozuelo de Arabaca a ver su hazienda, y que auia estado algo indispuesto, por cuya causa no auia parecido en MADRID. Oyendo esto, mandô atrauesar el camino, diziendo: Vamos a verle, que es mi amigo, y le deuemos visitar. Conociendo su talento, le ocupò en negocios graues y de importancia. Vno fue, que teniendo Pedro Lopez de Ayala Cõde de Fuen-salida, Chanciller mayor de Castilla, y Alferez de la orden de la Vanda, y el Alcalde mayor de Toledo, grandes diferencias con el Regimiento y caualleros de aquella ciudad, de que se causaron grandes escandalos, para cuya pacificaciõ y sossiego le embiò el Rey, y se huuo de suerte, y con tanta prudencia, que dexando concordes las partes, se dio su Alteza por bien seruido. En remuneracion de lo qual le hizo merced de cierta cantidad de juro cada año sobre las carnicerias viejas de MADRID, conque dotò vna memoria en la Iglesia de San Saluador, para que los dias de trabajo se dixesse Missa en su capilla de nuestra Señora del Antigua, que oy dizen de la Estrella, fundaciõ de sus antepassados, al amanecer a los trabajadores antes de ir a sus trabajos, y los dias de fiesta despues de la mayor, para que no se quedassen sin oirla los perezosos.

Siruio al Rey Don Enrique Quarto en compañia de su padre en las ocasiones de guerra, que quedã referidas, despues de lo qual fue Mayordomo de la Reyna Catolica Doña Isabel, como consta de papeles antiguos del año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco. Tuuo gran caridad

ridad, y mouido della fundò otra memoria para distribuir cierta cantidad de limosna entre los pobres cada año; casò con doña Aldonça de Luzon, y por no tener hijos hizo vn vinculo y mayorazgo de toda su hazienda en cabeça del hijo mayor de Fernan Aluarez Gato su hermano por el año de mil y quatrocientos y nouenta. Fueron sus casas principales las que estauan juntas con la misma torre de San Saluador, acabò dexando prendas de su piedad y talento, enterrôse en su capilla, mandando poner encima de su sepultura sus armas, y esta letra.

Procuremos buenos fines,
que las vidas mas loadas
por los cabos son juzgadas.

Aparexate a querer
bien morir,
y el morir serâ nacer
para viuir;
y por Dios mira y auisa
por este siglo mudable
no pierdas el perdurable.

Fernan Aluarez Gato su hermano Comendador de Villoria en la Orden de Santiago, a quien el Rey Dõ Enrique Quarto llevò consigo por Capitan en compañia de su padre Luys Aluarez Gato, y de su hermano Iuan Aluarez Gato a la conquista referida de Gibraltar, Algecira, y Tarifa. Casò con Eluira Aluarez de Liana persona nobilissima natural de Pãplona, Dama de la Reyna Doña Blanca Infanta de Nauarra primera muger que fue del Rey Don Enrique Quarto. Tuuo entre otros hijos a Garci Aluarez Gato cauallero de la orden de Alcantara, que siendo Capitan de Infanteria en Italia, le tocò nuestro Señor con llamamiento tan eficaz, que dexando el siglo, y las esperanças que tan justamente podia tener de mayores acrecẽtamientos, por assegurar las de su saluacion se entrò religioso en la Cartuxa de Napoles, y no contento con dexar el mundo, dexô su mismo nombre para no ser conocido, trocando su noble apellido por el de Vrbano, de que vsô todo el tiempo que viuiô en la religion, que fueron treynta años; y a doña Maria Aluarez de Liana, que casô con vn cauallero principal vezino dela villa de Chinchon llamado Alõso de Contreras.

Sucediô en su casa Pedro Aluarez Gato su hijo, que despues de auer seruido en muchas ocasiones de paz y guerra en Flandes, y en Italia, fue proueido por Gouernador y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, adonde muriô con no pequeña opinion de su gouierno. Fue casado con doña Mayor de Porres natural de Truxillo, persona de calidad, y antes de partirse de España dexô en poder de Gregorio

gorio Ricardi su hermano a Fernan Aluarez Gato, niño de muy poca edad su hijo, que casò en Chinchon con doña Petronila Mexia Sarmiento hija de Garci Diaz de Ribadeneira, Gentilhombre de la boca del Emperador Don Carlos, cuyo hijo entre otros, fue Garci Diaz de Liana Gato Alcayde de la fortaleza de Chincon, que viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete, y es posseedor dela casa, mayorazgo, y patronazgos delos caualleros del apellido de Gato, naturales desta Villa de MADRID, el qual casò primera y segunda vez en la de Chinchõ donde reside con doña Elena de Contreras, y despues de su muerte con doña Francisca de Villegas, de quien es hijo don Tomas Aluarez Gato.

CAPITVLO XCIII.

APELLIDO DE Gueuara.

DEL Origen desta casa ay variedad de opiniones, y dexadas aparte las que no tienen fundamento. Esteuã de Garibay dize: que el Rey Garcia Iñiguez segundo de Nauarra, q̃ fue por los años de setecientos y cincuenta y nueue, fundò la casa de Gueuara, y segũ otras Cronicas de aquella Corona, fue vn cauallero de Bretaña, que en aquellos tiempos vino a España a la guerra de los moros. Zurita en sus Anales dize: que el cauallero que criò al Rey Don Sancho Abarca, y le tuuo escõdido en los años de su niñez, fue del linage de Gueuara, y que por esta causa le llamaron Ladron. Es nobilissima familia, y de ricos hombres antiguamente, y como tales confirmauan los priuilegios de los Reyes, vno dellos fue don Ladron señor de la casa de Gueuara, aquien el Rey Dõ Garcia Ramirez de Nauarra, dio titulo de Conde, y despues tuuo el de Principe de los Nauarros, como consta de la fundacion que hizo de su mayorazgo de la villa de Oñate, y otros heredamiẽtos, en que entra diziendo: *En el nombre de Christo, Amen. Yo Ladron Conde por la gracia de Dios, y Principe de los Nauarros, doy ati, &c.* Y entre las doze casas de ricoshombres, que a imitacion de los doze Pares de Francia hizo el Rey Don Garcia Ramirez en Nauarra por el año de mil y ciento y treinta y cinco, fue la primera la deste cauallero, como lo dize Argote de Molina, siendo todos sus decendientes, Confirmadores en Castilla hasta el Reynado del Rey Don Iuã el Primero.

Garib. lib. 21 cap. 9.

Cronicas de Nauarra.

Zurita lib. 2. cap. 9.

Argote libr. 2. c. 164.

Vna rama della, que fue dõ Juan de Gueuara hermano de don Pedro Velez de Gueuara señor de Salinillas, Corregidor que a la sazõ era de MADRID, y entrambos hijos del Conde de Oñate,

Oñate cabeça de la casa de Gue uara, casò en esta Villa en tiempo de los Reyes Catolicos (como lo dize el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo) el qual qual se halla escrito en los padrones del estado de los caualleros desta Villa en la parroquia de San Andres. Y de vna informacion hecha el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, en que depuso doña Guiomar de Castro viuda de don Beltran de Gueuara, siendo de edad de sesenta años, consta que aun antes desto auia en este pueblo personas deste apellido. Del era, y natural desta Villa don Pedro de Gueuara, de quien el Capitã Pedro de Salazar en la historia que escriuiò de las guerras entre Christianos, y Alarbes, dize: que le dieron vn arcabuzaço en la pierna, estando sobre el cerco de Velez de la Gomera.

Gonçalo Fernandez.

Capitan Salazar cetia.

Despues desto don Diego de Gueuara tercero hijo de don Ladron de Gueuara señor de Escalante, y Treceño, y de su primera muger doña Sãcha de Roxas hija del señor de Poza y Mõzon, Mayordomo mayor q̃ fue de las Serenissimas Infantas hijas de los señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Trinchante de la Princessa D. Margarita muger del Principe Don Iuan caualiero de la Orden del Tuson, y General de vna Armada, que se hizo contra Franceses. Vino a esta Villa en seruicio del Emperador Carlos Quinto, cuyo Mayordomo fue despues de auerlo sido del Rey Don Felipe Primero, que llamaron el Hermoso, y antiguo criado suyo, y del Emperador Maximiliano su padre, como lo afirma el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en las Quinquaxenas. Fue persona de grande autoridad y estimacion, y por tenerla del el Cesar, le hizo Clauero de la Ordẽ y Caualleria de Calatraua, y de su Consejo de Estado.

Fue su hijo dõ Felipe de Gueuara Comendador de Estriana en la Orden de Santiago, y Gẽtilhombre de la boca de la Magestad del Rey Don Felipe Segundo, aquiẽ siruiò en todas las ocasiones que se le ofrecieron en su tiempo de paz y guerra. Fue cauallero de muchas partes, de gentil disposicion, y muy leydo; escriuiò algunas cosas en prosa, y en metro Castellano, en que hizo demostracion de su ingenio, talento, y erudiccion. Casô con doña Beatriz de Haro hija del Comendador Hernan Ramirez, y de doña Teresa de Haro, y nieta del valeroso caualiero Francisco Ramirez, y Beatriz Galindo su muger, de quien boluerémos a hazer memoria en su lugar. Tuuo en ella a don Diego de Gueuara, persona de grandes prendas, y no menor erudicion, como lo manifestò en muchas ocasiones, que dieron

Cap. 117.

principio

principio al buelo de sus esperanças, si biẽ nuestro Señor, porque no se le malograssen en esta vida, quiso assegurarselas en la otra, lleuandole a ella sin tomar estado. Y a don Fernando, y a don Pedro de Gueuara, que murierõ como valerosos soldados, el primero siruiẽdo en las guerras de Flandes, y el segundo peleando valerosamente en la toma del Peñon, haziendo el vno y el otro estentacion del valor de sus passados. Y á don Ladron de Gueuara, que sucedio en la casa y mayorazgo de don Felipe su padre.

Fue Comendador de Villamayor en la Orden de Sãtiago, Tesorero general della, y Gentilhõbre de la Camara del Emperador Rodolfo, y de la boca del Rey Don Felipe Segundo. Siruiôle en la jornada de Aragon, donde por el gran caudal que conociò en su persona hizo del tal confiança este prudentissimo Monarca, que le escogiô y nõbrô por tratador de las Cortes que se celebraron en Tarazona el año de mil y quinientos y nouenta y dos, en compañia de don Pedro de Castro hijo del Conde de Lemos, y de don Iuã de Mendoza hermano del Marques de Cañete. Y dio tan buena cuenta de lo que le encomendô su Principe, que el año siguiente le embiô a desarmar los morisscos que residiã en aquel Reyno, cuyas armas, y multitud dauan no pequeño cuydado, por amenazar alguna notable conspiracion, y rebelion en estas Coronas. Casò con doña Leonor de Zuñiga hija de Iuan Sedeño de Zuñiga, y de doña Elena de Lara su muger, y sobrina de don Alonso de Zuñiga, cuyo valor y hazañosos hechos estan publicando los moros de Africa, y plaça de Oran. Fue doña Leonor persona de singular prudẽcia y Christiandad, que sobreuiuiendo a su marido, se retirò a vn quarto de la Concepcion Franciscа, dõde dio marauilloso exemplo de caridad, santidad y retiro.

Heredò la casa de sus padres don Luye Felipe de Gueuara cauallero de la Orden de Sãtiago, y Gentilhombre de la boca del Rey Don Felipe Quarto nuestro señor, que viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete, y juntamente el assiento, prudencia y cordura de sus passados. Casô con doña Petronila Durango señora de las villas de Castro-Serna, y Fuente-Almexir, y su tierra, hija del Licenciado Melchor de Durãgo Oydor de la Real Chancilleria de Valladolid, y de doña Petronila de Salzedo su muger, y nieta del Doctor Gaspar de Durãgo del Consejo supremo de Castilla. Las casas deste mayorazgo son en la parroquia de Santa Maria: las mismas en que al presente viuen los pages de su Magestad, en

cuya

cuya portada se vẽ oy las armas de Gueuara, y su entierro en el conuento de San Geronimo el Real en la primera Capilla del lado del Euangelio, arrimada a la mayor.

CAPITVLO XCIIII.

APELLIDO DE Guillen.

ESTE Apellido, si bien parece no ser originario destos Reynos, se halla en los padrones desta Villa enla parroquia de San Gines, en el estado de los caualleros hijos-dalgo della a Alonso, y Francisco Guillen, y a Gomez Guillen Tesorero de los Reyes Catolicos, y Regidor de MADRID. Fue cauallero de los principales, y de los que tenian autoridad y mano en la Republica, no se ha podido saber quien fue el primero desus antecessores que se auezindò en este lugar, porque como no dexò descendientes varones, que cuydaran de papeles, sino hembras, en parando en ellas vna casa, como se pierde el apellido, falta tambien la luz y noticia de los passados. Lo cierto es fue persona de estimacion, y de mucho caudal, porque por el año de mil y quatrocientos y nouenta y seys era depositario general de MADRID, como parece por vn Ayuntamiento hecho en doze de Octubre delmismo año Fue casado dosvezes. La primera cõ Maria Guillen, en cuyo tiempo por el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres edificò la capilla mayor de la Iglesia parroquial de Sã Gines, y las bobedas que estan en ella debaxo del altar mayor para su entierro, y de sus descendientes, como consta delas licencias q̃ dieron los señores D. Alõso Carrillo, y despues dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoza Cardenal de España, ambos Arçobispos de Toledo, en ocho de Abril del mismo año.

Casò segunda vez con Mencia Ortiz, segun parece por papelesautenticos, destos dos matrimonios, tuuo a doña Maria Guillen su hija mayor, en quien fundò vn mayorazgo, que casò con el Comendador Gil Vazquez Rengifo enla Orden de Sã tiago, enla qual tuuo vna sola hija muger que fue de don Pedro de Granada padre de don Alonso de Granada Venegas, cuyo hijo es don Pedro de Granada Venegas, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete cauallero del habito de Alcantara, y Mayordomo de la Reyna Doña Isabel Borbon nuestra señora. Tuuo tambien el Tesorero otra hija, que se llamò doña Beatriz Guillen, que casò cõ el Licẽciado Gregorio del Castillo Procurador de Cortes por esta Villa, de quien deciende dõ Gomez Guillen del Castillo cauallero del habito de Santiago,

como

como se dixo en el capitulo deste apellido. Las casas deste mayorazgo eran las que son oy de don Fernando de Alarcon en la calle del Arenal parroquia de San Gines, y su entierro en la capilla mayor desta Iglesia, como queda dicho.

CAPITVLO XCV.

APELLIDO DE Gudiel.

LOS Caualleros deste apellido son originarios dela Imperial ciudad de Toledo, y segun Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario, descendientes de la ilustre sangre de los Godos, y se infiere de lo que dizen dellos el Padre Portocarrero de la Compañia de Iesus en el libro que escriuiò de San Illefonso, y Fray Gil de Zamora, que al principio de la Perdicion de España (quando temiendose, que aquella gran ciudad auia de correr la tragica fortuna, que las demas del Reyno, y venir a poder de los Alarbes) tratando de poner en saluo las sagradas reliquias, que veneraua sus ciudadanos, y entre ellas el cuerpo del glorioso Capellan de nuestra Señora San Illefonso, fue la familia destos caualleros vna de las tres nobilissimas, a quien se encomendò esta faccion, dandoles orden le lleuassen a Zamora. Y segun esto, bien se dexa entender ser cierto el traer su descendencia del nobilissimo linage de los Godos (fuera de que la etimologia del mismo nombre lo manifiesta, porque antiguamente se pronunciaua Godiel, deribado de este nombre, Godo, que aunque murieron innumerables en aquel calamitoso tiempo, pero muchos se fueron a las Montañas, y en la misma Imperial ciudad quedaron algunos, q̃ se dieron a partido, y entre ellos niños, viejos, y mugeres, que lleuaron en poder de los Alarbes el yugo de aquel miserable cautiuerio, en los quales se pudo conseruar la nobleza de su sangre.

Portocarrero.

Zamora.

Y si bien es su origen en Toledo, con todo esso estan de muy antiguo auezindados en esta Villa, en cuyos padrones se halla este apellido en la parroquia de San Gines, porque por el año de mil y trecientos y setenta y quatro se hallò por Procurador de Cortes della en las que celebrò en la ciudad de Burgos el Rey Don Enrique Segundo, Diego Fernandez de Gudiel Regidor de MADRID, de quien refiere Pereda en el libro de la Patrona de este pueblo, y vna memoria antigua, que està en el Conuento de Nuestra Señora de Atocha, desde quando era hermita, que

Pered. 3. p. cap. 3.

que poſſando eſte cauallero en el barrio de Santiſteuan, don de dieron aloxamiẽto a los Procuradores de las ciudades, ſucedio, que vn Domingo eſtando el Rey en Miſſa en la poſada de Diego Fernandez de Gudiel ſe leuantò vna gran queſtion ſobre reconoçer las eſpadas los criados del Conde don Sancho, y los de don Pedro Gonçalez de Mendoza, y ſe encendiò de tal ſuerte, que obligò a don Sancho Conde de Haro, de Ledeſma, y de Alburquerque, hermano de ſu Alteza a ſalir a ſoſſegar el ruido, y poner paz, y entrando a deſpartir fue tan grande la deſgracia, que quedò muerto de vna lançada que le dieron por la cara ſin conocerle. Sintiòlo el Rey como era juſto, y mandò prender ſeys procuradores que ſe hallaron preſentes, y que ſe hiziſſe juſticia de los culpados. Llegò el negocio a termino, que les mandaron degollar, y leyendoles la ſentẽcia, era vno dellos nueſtro Diego Fernãdez de Gudiel, que ſiempre fue deuoto de nueſtra Señora de Atocha, y traìa en ſus oras vna eſtampa ſuya, abriòlas, y de rodillas delante della con tiernas y afectuoſas lagrimas prometiò, que ſi le libraua vendria a viſitar ſu ſanta hermita, de la manera que le ſacaſſen a juſticiar a pie y deſcalço.

Llegò el caſo a la execuciõ, y lleuandolos por la cal tenebroſa a degollar, vn Iudio que poſaua en ella, y ſe llamaua Moſen Romano Contador mayor de Caſtilla, compadecido del, baxò, y rogò a los miniſtros de juſticia, que ſe fueſſen poco a poco, porque queria ir a ſuplicar al Rey por la vida de Diego Fernandez de Gudiel; puſolo por obra con preſta diligencia, y ſu Alteza le hizo merced della, y le dio ſu anillo en ſeñal, embiando tras èl vn repoſtero de Camas, para que de ſu parte lo dixeſſe a la juſticia. Llegò con mucha priſſa al cadahalſo el Contador, mas no le quiſieron dar credito, haſta que llegando èl repoſtero certificò de la verdad, con lo qual la juſticia le dixo: que le tomaſſe. Entonces el Contador llegò a Diego Fernandez de Gudiel, y diziendole: Señor, el Rey os haze merced de la vida a mi ſuplicacion. Reſpondio: *Yo os tengo en merced la buena obra que me quereys fazer, no voy en tiempo de poderoslo pagar, pero mando a mis fijos, y a los que dellos vinieren, que lo fagan con vos, y con los vueſtros como vos quereys fazer conmigo. Eſtos caualleros vinieron a ayudar a defender mi poſſada, auemos eſtado en vna compañia, nunca plegue a Dios yo los dexe en eſte camino.* Y boluiendoſe al pregonero dixo: *Tira, y di tu pregon, anda, que yo no quiero gozar de la vida.* El Contador viendo eſto, rogò a la juſticia no la execu-

taſſen

taſſen haſtá dar cuenta de lo que paſſaua al Rey; el qual ſiendo ſabidor dello mouido de piedad, que le inſpirò nueſtra Señora en ſu coraçon los mandò ſoltar a todos, y Diego Fernandez de Gudiel cumplio ſu promeſſa, viniendo deſde Burgos a ſu ſanta Ermita las manos atadas, que nunca las conſintio deſatar, ſino era para comer a pie y eſcalço la ſoga al cuello, dexandola en ella en memoria deſte beneficio. Donde de paſſo es bien ſe ponderе el valor gran de deſte Cauallero y la grandeza de animo, pues teniẽdo igualmente abierta la puerta de la vida y de la muerte, eſcogio antes entrar por eſta, menoſpreciando el viuir, que faltar entrance tan apretado a la correſpõdẽcia deuida á vna verdadera amiſtad. Casò cõ D. Cõſtãça de Toledo de la caſa de los Duques de Alua, cuyo hijo fue Diego Fernandez de Gudiel, q̃ ſucedio en la caſa y regimiento de ſu padre, y ſiruio a los Reyes Don Iuan el II. y Don Enrique IIII.

Sucediole Franciſco Gudiel ſu hijo el qual casò cõ doña Maria de Toledo, fue Alcayde del Caſtillo de Burgos por cedula de la Reyna Doña Iuana, y antes deſto ſiruio al Rey D. Enrique Quarto, y Reyes Catolicos en las ocaſiones q̃ ſe ofrecierõ. Moſtrò ſu valor, y eſfuerço en vn deſafio q̃ tuuo con otro Cauallero de que ſalio vencedor riuera del Rio de Zamora cerca de las hazeñas de Gijon en veinte y ocho de Febrero de mil quatrocientos y ſetenta y ſeis, conſta del reto y deſafio de papeles autenticos. Tuuo por hijo a Diego Gudiel de Toledo paje de la Reyna Doña Iuana, a quien, y al Emperador Carlos Quinto ſu hijo ſiruio en negocios de importancia, como conſta por cartas deſtos glorioſos Principes. Casò con D. Mencia de Vargas natural de MADRID decendiẽte de Iban de Vargas, cuyas heredades labrò y cultiuò el celeſtial labrador San ISIDRO, por cuyo caſamiẽto ſe trabò el parẽteſco đ Gudieles y Vargas: tuuieron por hijo a Franciſco Gudiel de Vargas. Casò cõ D. Maria de Herrera Barnueuo, tuuo en ella a D. Diego Gudiel de Vargas q̃ murio ſin tomar eſtado, y a D. Luis Gudiel de Vargas q̃ ſucedio en ſu caſa, y casò en Alcala de Henares con ſu prima hermana D. Luiſa de Herrera y Barnueuo, por cuyo caſamiento ſe auezindaron los Gudieles en Alcala. Siruio a la Mageſtad de Felipo Segundo en la ciudad de Oran en compañia del Maeſtre de Monteſa Virrey y Capitan general de aquella plaça, tuuieron por hijo a Don Franciſco Gudiel de Vargas, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete, y casò con Doña Antonia de Monçon y Zuñiga de los Monçones ſolariegos de

MADRID. Las casas que tuuieron en ella los desta familia son en la Parroquia de san Gines, como van de la plaçuela de los Herradores a la calle de Santiago, a la esquina de vna, que sube a la mayor.

Gutierrez. En esta letra ay otro apellido de Gutierrez, y es casa de mayorazgo, q̃ fundò Alõso Gutierrez, (el qual por el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro se halla en los padrones desta Villa en la Parroquia de san Gines, y despues fue Tesorero de la Magestad Cesarea de Carlos V.) en cabeça de su hijo Diego Gutierrez, a quien mataron los Indios en la Prouincia de Veragua, siendo Gouernador de cierta parte de Tierra-firme. Fundò assi mismo el Tesorero otro mayorazgo en cabeça de Gonçalo de Pisa su hijo segundo, y vna Capilla sumptuosa en la Iglesia Parroquial de San Martin para entierro suyo y de sus decendientes: las casas de su morada fueron las del pasadiço al Monasterio Real de las Descalças en la misma plaçuela: es el sucessor desta casa D. Antonio Gutierrez de Anaya q̃ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

En los mismos padrones del estado de los Caualleros e hijosdalgo, se hallan otros veinte y vn apellidos, entre los quales està en la Parroquia de Sant-Iuste Fernan Garcia: y en el poder que dio MADRID para prestar pleyto o menaje al Rey de Armenia por el año de mil y trecientos y ochenta y nueue, entre los Regidores del estado de los Caualleros que le otorgaron, fue Gil Garcia, y entre las personas a quien le dieron, fue Alfonso Garcia Despensero mayor del Infante Don Fernando hijo del Rey Don Iuan el Primero: y vno de los primeros doze Regidores que puso el Rey don Alonso el Onzeno, fue Ruy Gõçalez: y Alfonso, Luis, y Iuã Gõçalez, fuerõ de los Caualleros q̃ consintieron la sentẽcia otras veces referida: de los demas oy se tiene poca o ninguna noticia.

H

CAPITVLO XCVI.

APELLIDO DE Heredia.

LOS Deste apellido segun dizen son originarios de las montañas en el Reyno de Aragon, ay grandes hombres del, en donde huuo vno que se llamò Don Fray Fortunio de Heredia Castellan de Amposta, que es la mayor dignidad despues de la de Maestre en la orden de san Iuan, y acercandonos mas a esta Villa, en la ciudad de Segouia ay muy buenos Caualleros deste linaje. El primero, que vino de las montañas de

Guilez

Guilez, de donde era natural a MADRID por el año de mil y trecientos y ſetẽta y dos: fue Rodrigo de Heredia q̃ casò cõ Iuana de Monte muger principal y natural deſte pueblo, tuuo en ella a Alonſo Gonçalez de Montey y Heredia que casò con Leonor Gõçalez, en quien tuuo a Pedro de Heredia, q̃ es el q̃ eſtà en los padrones en la Parroquia de S. Miguel, y a Rodrigo, y por otro nõbre Rui Sanchez del Monte y Heredia. Casò ſu hermano con Inès Fernandez, cuyo hijo fue don Pedro de Heredia vno de los Cõquiſtadores en Indias: fundò la ciudad de Cartagena, ſiendo la primera q̃ ſe cercò de muros en aquel nueuo orbe por el año de mil y quiniẽtos y treinta y dos, y por el d̃ treinta y quatro las villas de Sãtiago de Tolu, la de Maria, y Santa-Cruz de Mopox, pacificò mucha parte d̃ la tierra, haziẽdo en la conquiſta notables ſeruicios, por los quales la Mageſtad Ceſarea del Emperador Carlos V. le hizo Adelantado de aquel nueuo mundo. Ruy Sanchez del Monte y Heredia empeçò a fũdar en la Igleſia Parroquial de S. Miguel de los Octoes vna Capilla para entierro ſuyo y d̃ ſus ſuceſſores. Casò cõ Flor Diaz, en quien tuuo al Capitan Pedro de Monte, q̃ casò cõ Iſabel de Torres Lagarto, los quales hizieron vn vinculo por el año de mil y quinientos y quarẽta y quatro en cabeça de Catalina de Heredia ſu hija, muger q̃ fue del Licẽciado Salgado, cuya vltima poſſeedora es oy D. Luiſa Salgado y Heredia q̃ casò con D. Fernando del Monte, de quien bolueremos a hazer memoria. Fue tãbien ſu hijo el Capitan Alonſo del Monte, q̃ fue valiente ſoldado y Capitan de caualos, y poblò la villa de ſan Sebaſtian y Buena-viſta en Indias, donde murio ſin ſuceſsion.

Alonſo Monte hijo ſegundo de Ruy Sanchez del Monte y Heredia fue perſona muy hazẽdada, acabò la Capilla q̃ empeçò ſu padre; y por morir ſin hijos quiriẽdo hazer vn acertado empleo de ſu haziẽda, inſtituyò por el año de mil y quiniẽtos y cincuenta y cinco en la miſma Igleſia vna memoria de ſeiſcientos mil mrs. de rẽta en cada vn año con quatro Capellanes y cien mil mrs. para dote de cada vna de las dõzellas decẽdientes de ſu caſa, para cuya perpetuidad dexò por Patrones al Guardiã del Cõuento de S. Franciſco, al Prior del de N. Señora de Atocha, y a dos pariẽtes de los mas ancianos y propinquos al miſmo fundador, q̃ ſõ eſte año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y ſiete Ioſeph y Rodrigo Remirez de Iſaba. Su hermana Iuana del Mõte permaneciò en eſtado de dõzella; y ſiguiẽdo los paſſos de ſu hermano, fũdò de ſu hazienda otra dotaciõ en la miſma Capilla de ochocientos y cincuenta mil marauedis de renta;

diſtribuyendo mucha parte della a todos los Conuentos y Hoſpitales que auia en MADRID, acrecentando otro Capellan y otros cincuenta mil marauedis de dote a cada vna de las donzellas llamadas por ſu hermano, dexando los miſmos patrones y al pariente a quien dexò la reſta de ſu hazienda y a ſus ſuceſſores, que lo es eſte año D. Matias de Xiuaja.

A Andres de Heredia hijo tercero de Rui Sanchez, q̃ por nacer con la parte viril tan eſcõdida y oculta, deſconociendo el ſexo le tuuieron por muger, y con eſta ignorancia le puſierõ en la ſagrada fuente del Bautiſmo por nõbre Andrea: llegò a tanto, q̃ auiẽdo cũplido los catorze años, y continuãdoſe el error, le metierõ por mõja en el Monaſterio d̃ ſanto Domingo el Real deſta Villa, donde llegado el tiẽpo profeſsò: deſpues de algunos años ſucedio q̃ haziendo fuerça para ajobar vna canaſta d̃ ropa, ſintio nueua mudança en aquella parte; cõ lo qual, o ya porq̃ el dieſſe cuẽta de aquella nouedad a ſu Confeſſor, o ya porq̃ como dizen dentro de breue tiẽpo deſpues deſte ſuceſſo le nacieron barbas, conocierõ q̃ no era muger, por cuya cauſa le ſacarõ luego del Monaſterio, y como ſabia bien leer y eſcriuir hizieron ſus padres q̃ aprendieſſe Gramatica, deſpues de lo qual mouido de algun eſcrupulo por los votos q̃ tenia hechos de Religion, tomò el habito de Religioſo en el Conuẽto de ſanta Catalina de los Donados de la ciudad de Plaſencia de la miſma orden de ſanto Domingo. Andaua toda via cõ alguna inquietud, por vẽtura por auer buelto el poco tiẽpo q̃ eſtuuo en el ſiglo a guſtar de las cebollas de Egypto: ſalioſe del Conuento y paſsò a Roma, de donde boluio a MADRID cõ recados para ſer Clerigo; en cuyo habito le conocio de buelta el Capitan Gõçalo Fernandez de Obiedo, q̃ haze relacion deſte caſo en el libro de ſus Quinquagenas. Deſpues de ſu muerte el Monaſterio de ſanto Domingo el Real puſo pleyto a ſus hermanos por la herẽcia del profeſſo: võtilòſe, y nõbrãdo juezes arbitros, en cuyo juizio cõprometierõ de eſtar por el los litigãtes, fue de q̃ por la legitima del difũto dieſſẽ veinte y cinco mil mrs. al Monaſterio, como cõſta por las eſcrituras q̃ en razon deſto ſe hizieron, y ſe guardan en el archiuo de la Capilla referida.

Gonçalo Fernandez de Obiedo.

El quarto hijo de Ruy Sanchez del Monte, fue Diego del Monte y Heredia, que ſucedio en el mayorazgo q̃ fundaron ſus pãdres. Casò cõ D. Luiſa de Ribera y Obiedo, en quien tuuo entre otros hijos a Iuan Bautiſta del Monte y Heredia, que casò con Doña Iſabel Duran de Ayala, cuyo hijo fue Don Luis del Mõte y Heredia. Casò con D. Iuana de Briuieſca y Salazar, en quien

tuuo

tuuo a D. Iuan del Monte y Heredia, a quié ſucedio (por morir ſin tomar eſtado) ſu hermano D. Fernando del Monte y Heredia, q̃ viue eſte año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y ſiete, y casò con ſu prima D. Luiſa Salgado y Heredia, como eſtà dicho. Las caſas deſte mayorazgo ſon en la plaça mayor frontero de las de D. Franciſco de Sardeneta Regidor de MADRID, en la Parroquia de S. Gines.

CAPITVLO XCVII.

APELLIDO DE Herrera, Titulo.

ES Caſa originaria de tierra de campos muy noble y principal, cuyo ſeñor fue Pedro Garcia de Herrera hermano de D. Diego de Sandoual Cõde de Caſtro, cuyo hijo mayor heredò la caſa de Ayala y fue ſeñor de Ampudia. Deſtos Caualleros deciende Hernã Garcia de Herrera padre de Rodrigo Gomez de Herrera, a quien ſucedio ſu hijo Alonſo Gonçalez de Herrera Guardamayor y Secretario de Camara del Rey D. Iuan el II. como parece por eſcrituras autẽticas de ſu tiẽpo por el año de mil quatrociẽtos y treinta y tres, y ſegun ſe dize, fue el primero q̃ deſtos Caualleros vino a MADRID por el año de mil y quatrocientos y cinco. Fundò caſa y mayorazgo en eſta Villa en la Parroquia de S. Iuã, y Capilla en eſta Igleſia a la mano derecha del Altar mayor della para entierro ſuyo y de ſus decendientes. Casò cõ D. Iſabel Gomez de Herrera ſu prima hija d̃ Diego Gomez de Herrera de la caſa de Ampudia, como parece por la diſpenſaciõ de Martino V. dada año de mil y quatrocientos y diez y nueue.

Sucediole Diego Gomez de Herrera, aſsi en ſu caſa y mayorazgo, como en el oficio Guarda mayor y vaſſallo del Rey D. Enrique Quarto, como lo fuerõ ſus padres y aguelos, el qual eſtà en los padrones en la Parroquia de S. Iuan, ſiguio ſiẽpre ſu voz cõ la lança en la mano, teniẽdo en cõpañia de Diego de Luxan vna eſtancia de eſta Villa en guarda quãdo eſtaua diuidido el Reyno entre ſu Alteza y el Infante D. Alfonſo ſu hermano, como cõſta de vn teſtimonio q̃ dio Diego de Valderrabano Montero mayor del Rey, y Aſiſtẽte de MADRID de los Caualleros que a ſu coſta auian tenido la guarda de la Villa, en el qual ay vn capitulo del tenor ſiguiente. *Otro ſi deſde la torre de las Nariges del Poſacho faſta el mirador del Campo del Rey con la guarda de la puerta Daluega, tuuo e tiene la guarda dello Diego de Luxã, è Diego de Herrera con ſus gentes e parientes, que ſon diez homes de a caualloſe diez de a pie.*

Fue aſsi miſmo Guarda mayor y vaſſallo d̃ los ſeñores Reyes Catolicos y Regidor de MADRID, que en aquel tiempo lo eran los Caualleros de mas cuẽta y auto

toridad. Casò con doña Leonor de Herrera, cuyo hijo fue Francisco Gomez de Herrera Contino del Emperador Carlos Quinto y Procurador de cortes por esta Villa, en las q̃ celebrò en Valladolid este inuictissimo Principe, de quien fue muy estimado y honrado con plaças y oficios de mucho honor y calidad, como parece por sus titulos. Casò con D. Francisca Ossorio en quiẽ tuuo al Licẽciado Antonio de Herrera, q̃ sucedio en la casa y mayorazgo de su padre y regimiento de MADRID, fue Corregidor de Toledo y Gouernador de Galicia, en q̃ se huuo con mucha satisfacion de su Principe. Casò cõ D. Catalina Mãrique, cuyo hijo fue D. Frãcisco de Herrera, Saabedra Cauallero de la orden de Santiago, el qual casò cõ D. Isabel Sanchez Coello hija de Alõso Sanchez Coello, y de D. Luisa de Reynalte su muger, criados del Catolico Rey D. Felipe II. y de la Sereniſsima Emperatriz D. Maria, cuyo ſucceſſor es este año de mil y seiscientos y veinte y siete D. Antonio de Herrera, q̃ possee su casa y mayorazgo Cauallero del habito de Santiago: casò cõ hija de Iuã de Soria del Cõsejo d̃ hazieda d̃ su Mageſtad. Las casas deste mayorazgo sõ en la Parroquia de S. Juan, las en q̃ viuio el Patriarca de las Indias.

Sin este ay en esta casa otros dos mayorazgos, el vno fundò Gomez de Herrera hijo segũdo de Alonso Gonçalez de Herrera de quien queda dicho atras. Fue del Consejo del Rey D. Enrique Quarto, en cuyo seruicio hizo demonstraciõ de su mucha lealtad en las ocasiones q̃ se ofrecieron en su tiẽpo, y en el de los Reyes Catolicos, siendo tãbien de su Consejo. Casò la primera vez con D. Ines Fernandez Manuel, en quien tuuo a Fernã Gomez de Herrera Alcalde de Corte y del Consejo de sus Altezas y del Emperador Carlos Quinto y Regidor de MADRID: fue el q̃ manifestò como en otro lugar di- LIB. 3. C. 49.
remos el testamento del Rey D. Enrique Quarto. Casò la segũda vez con D. Ana de Riuera hija de Hernãdo de Riuera, señor del Villarejo de la Peñuela, Cabrejas y Valmelero, en quien tuuo a Luis de Herrera q̃ sucedio en la casa y mayorazgo de su padre. Casò con D. Brianda de Mendoza hija de D. Rodrigo de Mẽdoza, primer Marques de Montes-Claros. Tuuo en ella a D. Maria de Herrera y Mendoza q̃ sucedio en la casa y mayorazgo, y casò cò D. Rodrigo de Herrera su primo hermano Cauallero de la ordẽ de Santiago, q̃ viue este año de mil y seiscietos y veinte y siete, hijo del primer Marques de Auñon, a quiẽ dexò su padre otro mayorazgo, sin el q̃ possee por su muger, Cauallero en estos tiẽpos de mucha estimaciõ, cuyas casas antiguas sõ las de la esquina enfrente de la puerta de la Igleſia

de

de ſan Iuan que mira a Palacio, ſin las que labrò nueuamente en la calle de Alcala frontero del Conuẽto de los Carmelitas Deſcalços, que ſon de las ſumptuoſas deſta Villa.

Otro mayorazgo fundò Melchor de Herrera hijo tercero de Fernan Gomez de Herrera, y de Doña Ana de Riuera ſu ſegũda muger: fue primer Marques de Auñon por merced del Rey Don Felipe Segundo: casò con doña Frãciſca de Padilla hija de Gutierre Lopez de Padilla, y de doña Maria de Bobadillla y Padilla ſu muger, en quiẽ tuuo tres hijas. La mayor q̃ le ſucedio fue D. Ana de Herrera ſegũda Marqueſa de Auñon q̃ viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete. Casò con don Iñigo Fernandez de Velaſco hijo de don Iñigo Fernãdez de Velaſco Condeſtable de Caſtilla Duque de Frias, y de la Duqueſa D. Ana de Aragõ ſu muger. Las caſas de ſu mayorazgo ſon en la Parroquia de S. Iuan detras de Sãta Clara, y ſu entierro la Capilla mayor del Conuento de San Felipe, cuyo patron es la Marqueſa y ſus decendientes.

Deſte miſmo apellido ay otros dos mayorazgos, vno que fundò don Pedro de Herrera el viejo Regidor de MADRID. Cauallero muy calificado, cuyo ſuceſſor por hembra reſide al preſẽte en Portugal, ſus caſas fueron las q̃ labrò el Conſejo de Cruzada en la Parroquia de S. Iuan. El otro de Diego de Herrera del Cõſejo de Haziẽda de los Reyes D. Felipe Tercero y Quarto: casò con D. Leonor de Ayala, cuyo hijo mayor es Don Rodrigo de Herrera Cauallero del hábito d̃ Santiago Capitan de Infanteria en Lisboa, el qual ſe hallò en la ocaſiõ de las Salinas d̃ Arraya cõ D. Luis Faxardo. Siruio en Milan con titulo de Capitan de la guarda del Virrey de aquella Corona, donde tãbien lo fue de Arcabuceros y de cauallos, y viue eſte año de mil ſeiſciẽtos y veinte y ſiete. Es caſa muy antigua en eſta Villa, y tienen la de ſu morada en la Parroquia de Santa Maria jũto a la de los Ramirez, en cuya Igleſia fũdò Rodrigo de Herrera anteceſſor deſtos caualleros vna Capilla por el año de mil y quatrociẽtos y treinta y ſeis para ſu entierro y de ſus decendientes. Gil Gõçalez en ſu Teatro haze menciõ de tres caualleros deſte apellido por naturales d̃ MADRID, Fernã Gomez de Herrera del Conſejo de los Reyes, don Iuan el Segundo, y don Enrique Quarto, de quien tambien la haze la hiſtoria Palẽtina por el año de mil y quinientos y quarenta y cinco. Del Licenciado D. Pedro de Herrera Oydor de Seuilla, y de D. Iuan de Herrera del habito de ſan Iuan q̃ murio alanceado de los Moros en la jornada de los Querquenes por el año de mil y ſeiſcientos y doze

CAPITVLO XCVIII.

APELLIDO DE la Hoz.

LA Casa de la Hoz deste lugar es rama de la que ay deste apellido en el lugar de Samano junto a la Villa de Castro de Vrdiales en las mõtañas. Della fue Gomez Gonçalez de la Hoz que viuio en la de Sepulueda con oficio de Alcalde de los hijosdalgo della, como cõsta de su testamento fecho en veinte de Setiembre de mil y quatrocientos y treinta y vno ante Agustin Fernandez de Auila escriuano de la misma Villa. Su hijo Alonso de la Hoz se auezindò en MADRID y labrò las casas que oy poseen sus decendientes en la Parroquia de Santiago, que son de las principales de aquel tiempo. Fue Contador mayor, y del consejo del Rey Don Enrique Quarto y del de los Reyes Catolicos, persona de muchas prẽdas y estimacion por el mucho valor y prudencia que tuuo, particularmente en concluir y acabar negocios graues y reconciliar voluntades encontradas.

Conòciendo esto el Rey Don Enrique Quarto le embiò a Zaragoça a tratar las pazes entre el y los Reyes Don Iuan de Nauarra, y Don Alonso de Aragõ, y Don Carlos Principe de Viana, sobre las diferencias q̃ teniã desde el tiẽpo de su padre el Rey D. Iuan el Segundo, en razõ de la quexa que tenian por dezir auia despossedido al de Nauarra, y a sus hermanos los Infantes de Aragon, de las villas castillos y lugares, que tenian en Castilla. Correspondio Alonso de la Hoz a la mucha satisfacion que de su persona tuuo su Alteza, efetuando la confederacion y amistad que se pretendia entre Reynos tan desauenidos. Su hijo D. Rodrigo de la Hoz cauallero de la orden de Santiago fue Camarero del Emperador Carlos Quinto. Los demas sucessores desta casa han conseruado siempre la calidad y nobleza de sus passados, cuyo decendiente es el Doctor don Pedro Arias de la Hoz cauallero de la orden de san Iuan, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

APELLIDO DE Hurtado.

Los que le tienen en esta Villa son de conocida Nobleza, assi por hallarse en sus padrones del estado de caualleros escuderos y hijosdalgo, como por constar ser auidos y tenidos por tales, por vna executoria despachada a pedimento de Luis Hurtado en la ciudad de Valladolid a primero de Mayo de mil y quinientos y ochenta y seis. El primero de quien se tiene noticia es Iuan Hurtado, que en tiempo del

del Rey Don Iuan el Segundo fue vno de los caualleros q̃ consintieron la sentencia del Licenciado Montaluo: Fue su decendiente Pedro Hurtado Guardamayor, que fue por el año de mil y quinientos y quatro del sepulcro del Rey Don Pedro, puesto por los Reyes Catolicos, en cuyo titulo dizen que le dan este cargo: *Acatando que sois fidalgo y noble.* Fundò en el Altar de nuestra Señora del Rosario del Monasterio de Santo Domingo el Real desta Villa; entierro antiguo suyo; y de sus passados, vna memoria de Missas. Murio sin sucesion, y dexò por heredero a su sobrino Alonso Hurtado hijo de Luis Hurtado su hermano y de Maria de Escobar. Fue Alonso Hurtado Mayordomo y Pagador de las obras de los Alcaçares Reales desta Villa, y casa Real del Pardo, y Alcalde de los hijosdalgo.

Casò con su prima Catalina de Gueuara hija de Agustin Hurtado e Isabel de Gueuara, en quien tuuo a Luis Hurtado Veedor de las obras Reales de los Alcaçares de MADRID y casa Real del Pardo, como consta de su titulo; Regidor desta Villa y Procurador de cortes por el estado de los hijosdalgo della, por el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, auiendo sido primero fiel dos vezes, antes que viniesse la Corte de Toledo, varon de mucha estimacion y por su rara piedad y virtud dignamente alabado por el Prudentissimo Rey don Felipe Segundo. Casò cõ doña Maria de Velasco, en quien tuuo a Leandro Hurtado que sucedio en el oficio de su padre, y casò con Doña Rafaela de Velasco, y a Sebastian Hurtado Regidor de MADRID que tuuo el mismo cargo por muerte de su hermano, porque aunque dexò hijos, no quedaron en edad capaz para seruirle, como cõsta de la cedula desta merced, en la qual la Magestad de Felipo Segundo refiere la satisfacion que tenia de su persona, de quien se dio por bien seruido por su mucho assiento y prudencia. Casò con doña Maria Fernandez, en quien tiene a Luis Hurtado, ayuda de Camara que fue del Rey Don Felipe Tercero, y al presente lo es del Serenissimo Cardenal Infante Don Fernãdo, y su Aposentador mayor de Palacio y Regidor perpetuo desta Villa. Casò con doña Vicenta de Castro, en quien tiene a Francisco Hurtado. Viuen aguelo hijo y nieto este año de mil y seiscientos y veinte y siete: la casa antigua de su morada fue en la Parroquia de san Iuan, aunque despues la mudaron a la de Santiago, y su entierro en san to Domingo el Real, como se ha dicho.

En esta letra se hallan en el voto que MADRID hizo de guardar los dias de la Concep-

cion

cion y san Sebastian, por el año de mil quatrocientos y treinta y ocho a Iuan Gutierrez de Hita, Regidor de MADRID, por el estado de los caualleros, y a Fernando de Hita que firmò la concordia, y en los Padrones a Diego y Sebastian de Hita en la Parroquia de Santiago, y esto sin otros nueue apellidos que se hallan en ellos, de que no ha quedado noticia.

Hita

I

EN La I. ay solos dos apellidos de que tampoco se ha podido tener noticia.

L

CAPITVLO XCIX.

APELLIDO DE Lago.

ESTE Apellido de Lago es tan antiguo, que haze memoria del San Agustin en los libros de la Ciudad de Dios, donde dize, que Ptolomeo hijo de Lago, despues de la muerte de Alexãdro, lleuò cautiuos los hijos de Israel a Egypto, que fue aun antes del tiempo de los Macabeos; de lo qual parece se deduce que este nombre es Griego, porque por muerte de Alexandro Magno se diuidio en muchas partes la Monarchia de los Griegos, y le cupo Egypto a Ptolomeo hijo de Lago, que fue el primero deste nombre entre los Reyes de aquel Imperio, como lo trae d Diodoro, Gordono en su Cronologico, y San Agustin en el libro citado. Y aunque Mariana dize tuuo este apellido por el año de mil trecientos y setenta y tres vn Rey Moro de Granada, llamado Mahomat Lago, no fue propio suyo, sino impuesto por ser muy viejo, como el mismo autor lo afirma en otra parte; que en alguna lengua mirada la Etimologia del nombre puede ser significue lo mismo q̃ anciano.

Aug. lib. 18. cap. 45. Deinde Ptolomeus Lagi filius post Alexandri mortem captiuos inde in Aegyptum transtulit.

Diodor. lib. 18 en el principio.

Gordono Periodo 7. f. 86

August. lib. cit. cap. 42.

Marian. 2. p. lib. 17. c. 6. lib. 16. c. 19.

En España traen los deste apellido su origen de Galicia, y en esta Villa tienen su asiento desde antes del Rey don Iuan el Primero, en cuyo tiempo dio MADRID poder a Aluar Fernandez de Lago en compañia de otros vezinos y naturales suyos para hazer pleytomenaje a Don Leon Quinto Rey de Armenia, a quien este Serenissimo Principe dio por sus dias esta Villa con la de Andujar y Villa Real, como en su lugar mas largamente veremos, y consta del mismo poder y del preuilegio q̃ su Alteza dio para que el ni sus successores no enagenarian este pueblo despues de los dias del Rey don Leon, ni le desmembrarian de la Corona Real, donde vno de los Procuradores que

Lib. 3. c. 1.

fueron

fueron de parte del a ſuplicarſe-lo, fue Aluar Fernãdez de Lago. Lo qual y el tener en el en la Parroquia de Sant-Iuſte vna Capilla muy antigua para ſu entierro, y el hallarſe eſte apellido entre los del eſtado de los caualleros de muy antiguo en los padrones deſta Villa, y el ſer Diego de Lago vno de los caualleros que conſintieron la ſentencia otras vezes referida; es prueua grande de que eran vezinos y naturales della, ſi bien deſpues por algun caſamiẽto, alguna rama dellos ſe auezindò en Toledo. Fueron muy calificados Caualleros, y como tales caſſaron ellos y ſus hijas con los principales de MADRID, entre los quales Franciſco de Luxan quarto hijo de Iuan de Luxan el Bueno cauallero del habito de Santiago y Caualleriço mayor de la Sereniſsima Reyna Doña Iuana, casò con doña Iſabel de Lago hija de Pedro de Lago de los que ſe auezindaron en aquella Imperial ciudad, y Iuan de Lago que tambien viuia en el Viſſo casò con doña Catalina de Coalla hija del Contador Gonçalo Fernandez de Coalla y de Catalina Aluarez ſu muger, en quiẽ tuuo a Iuan Fernandez Lago, Capitan que fue de Infanteria en las Indias en tierra firme, deſde donde deſpues de muchos dias dio la buelta a Eſpaña, y a Doña Maria de Lago, que casò con Franciſco de Vargas Regidor de MADRID, y Alcayde de ſus Reales Alcaçares.

Fue tan valeroſa doña Maria que eſtando ſu marido auſente en tiempo de las Comunidades, por auer ido a Alcala para traer algun ſocorro con que pudieſſe defender el Alcaçar, ella con los pocos que tenia dentro le defendio de los Comuneros, los quales ſabiendo q̃ Franciſco de Vargas venia con gente, ſalieron al campo con buen concierto, y al tiempo que iba a entrar con ella dieron ſobre el; y como eran muchos y el Alcayde y los ſuyos pocos, que no paſſarõ de quarenta, desbaratarõlos de ſuerte, que le fue forçoſo boluerſe a Alcala: y poniendo guardas para ſi boluia, dieron luego ſobre el Alcaçar. Empeçaron a minarle por quatro partes, arrojauan los de dentro muchos tiros, con vno de los quales mataron a vn hombre que ſacaua tierra. Viſto eſto, dexaron de minar de dia por hazerlo de noche mas a ſu ſaluo con mantas y ante-pechos, poniendo encima los hijos y parientes de los que eſtauan dentro, porque por no matarlos no tiraſſen; pero no por eſſo Doña Maria dexaua de animarlos a que peleaſſen como buenos ſoldados, ayudando tambien ella por ſu miſma perſona. Requirierõla los contrarios que ſe dieſſe, donde no que no ſaldria ni entraria hombre, que no fueſſe preſſo o muerto, reſpondio la vale-

valeroſa Matrona: *Que trabajauã en valde ſi penſauan q̃ por eſtar auſente el Alcayde, ella ni los que con ella eſtauan auian de hazer coſa con que manchaſſen ſu lealtad y la de ſus paſſados, ni que fueſſe en deſeruicio del Rey, que eſtuuieſſen ciertos que todos eſtauan determinados de morir, defendiendoſe antes q̃ cometer ſemejante traicion; y q̃ donde ella eſtaua no auia de hazer falta el Alcayde ſu marido.* Huuoſe tan valeroſamẽte, como dize fray Prudencio de Sandoual en la hiſtoria Ceſarea, q̃ ella fue el amparo y la defenſa del Alcaçar en eſta ocaſion.

F. Prud. 2. p. lib. 5. §. 48.

Ay oy en MADRID decendiẽtes deſtos Caualleros, pero como los bienes de fortuna, o ya porque eſtan ſugetos a la inconſtãcia de ſu rueda, y con la ſuceſſion de los tiempos ſe diſminuyẽ y apoçan, o ya porque los que ſuceden en las caſas ſon perſonas dexadas, con lo qual y no ayudarſe vienen a perder el luſtre y lucimiento de ſus paſſados, como lo hizo Iuan de Lago q̃ fue poco aplicado; y aſsi quãdo boluio de Tierra-firme a Eſpaña, en vez de boluer rico boluio pobre, caſado con vna criada ſuya y cõ muchos hijos, en tanto grado q̃ Rodrigo de Coalla ſu tio tuuo neceſsidad de aplicarle en ſu teſtamento cien ducados de vna obra pia para ſocorrer la de ſu ſobrino, principalmente que a ſu padre Iuan de Lago matò Pedro de Loſada Acemilero mayor del Emperador, en cuyos pleytos ſe gaſtaria gran parte de hazienda; viniendo en grande quiebra, por lo qual y por otras deſgracias a que en eſta vida eſtan ſugetos los hombres de qualquier eſtado, ſuerte y calidad q̃ ſean, eſtos caualleros vinieron a deſcaecer en eſte pueblo del primero que antiguamente tuuieron; pero no de la nobleza de la ſangre, que no eſtà ſugeta a la mudança de la fortuna ni del tiempo, como lo afirma Euripides, diziendo que quando la fortuna haze tiro a la gente principal, el golpe da en las riquezas, que ſon las que faltan, pero no en la nobleza q̃ ſiempre permanece.

Eurip. apud Stob. Pecuniæ domeſticæ deficiunt, nobilitas manet.

CAPITVLO C.

APELLIDO DE Lodeña.

EN Tiempo que el Infante Don Pelayo tratò de la reſtauracion de Eſpaña, vino de Francia en ſu ayuda el Principe de Logdonio o Logdonia, Caualleromuy rico y vno delos de la Sangre, el qual por ſu deuocion dedicò ſu perſona y hazienda a eſta impreſa, trayendo en la guerra a ſu coſta mucha gẽte de a pie y a cauallo. Siruio en ella con tal valor y ſatisfaciõ del Infante, q̃ en remuneracion de ſus ſeruicios le hizo merced de cierta parte de tierra en el Principado de Aſturias con titulo de Cõde de Logdonia, cuya cabeçaera

vna

vna villa q̃ oyse dize Lodeña: Este Cauallero tuuo dos hijos q̃ se llamaron Iuan y Pedro de Lodeña en su muger, q̃ dizen fue hija de vna señora q̃ escondio y guardò de los Moros gran cantidad de armas, que despues le fueron de gran importãcia à D. Pelayo y los suyos. A esto parece aludio Gracia Dei Rey de armas de los Reyes Católicos, quãdo dixo.

Garcia Dei.

Armas comprando la dueña.
Que lidiando en Lidueña,
Porque su Reyno se engorre,
Con las armas le socorre,
Despues la victoria sueña.

Destos caualleros se siguio vna generosa y calificada decendencia de personas valerosas que se señalaron en el seruicio de sus Reyes, entre ellos vinieron dos a Castilla: Pedro de Lodeña passò a la Mancha, y Iuan de Lodeña hizo assiento en MADRID, el qual siruio al Rey Don Iuan el Segundo de Cauallero de la boca y su Acemilero mayor: edificò las casas de su mayorazgo, que son las que en nuestros tiẽpos labrò el Marques de la Laguna, frontero de la Iglesia de Santiago. Fue su hijo Alfonso Robledo de Lodeña Comẽdador de Aguilarejo en la orden de Santiago, que casò con doña Constança Aluarez de Solis, en quiẽ tuuo a doña Sancha de Lodeña y Solis muger del Comendador Diego de Luxan, y a Pedro de Lodeña Comendador de Villa-nueua de la Fuẽte en la orden de Sãtiago, señor de Romanillos, como cõsta de vn mandamiento que dio de prision como señor del, q̃ por el lẽguage y estilo antiguo le ponemos a la letra, yes como se sigue.

Francisco de Mayorga mi Alguazil en Romanillos prended los cuerpos de Alfonso Muñoz y Llorente su hijo, e presos ponedlos en la carcel publica deste dicho lugar de Romanillos, y no los dedes sueltos ni fiados sin mi mandado, porque assi cumple para la execucion de la justicia. Fecho a veinte y cinco dias de Henero de mil y quatrocientos y setenta y nueue años. Pedro de Lodeña. Diego de Agreda.

Fue Regidor de MADRID y valiente Cauallero a quien la Reyna Doña Iuana hizo Capitan de lanças, embiandole en compañia de dõn Alõso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, de su Consejo y su Cõtador mayor y Capitan general para reprimir a don Iuan Giron, que con gente de armas se entraua por fuerça por las tierras del Duque de Medina Sydonia, cõmo consta del titulo que dio su Alteza en veinte y dos del mes de Hebrero de mil y quinientos y diez y seis años, refrendado por Pedro de Quintana su Secretario. Casò el Comendador Pedro de Lodeña con doña Catalina de Luxan, en quien tuuo quatro hijas, q̃ casaron cõ Zapatas, Luxanes, Vargas y Luzones, todos

dos mayorazgos antiguos desta Villa, y a Diego de Lodeña Comendador de Mirabel en la ordẽ de Santiago Gentilhõbre de la boca del Emperador Carlos V. y su Acemilero mayor, como cõsta del assiẽto que hizo deste oficio. Su data en Bruselas en doze de Henero de mil y quinientos y treinta y dos, refrendado por Pedro de Ayazola, murio en Espira ciudad de Alemania despues de auer sido casado con D. Leonor de Ribera.

Tuuo en ella a D. Pedro de Lodeña señor de Romanillos que siruio al Cesar en el mismo oficio que su padre, y a la Magestad de Felipe II. con titulo de Capitan de cauallos en la guerra de Granada; el qual conociendo su valor, le embiò por Gouernador y Capitan general de Cartagena en Indias, en cuyo gouierno se huuo tan valerosamente, que saltando en tierra el Cosario Roberto Bost con mucha gente, le degollò la mayor parte y a el le prendio, castigãdo su atreuimiento. Siruio el oficio de Maestre de Campo en el Ferrol, y boluiendo a Indias fue Corregidor de la villa de Potosi, ilustrandola cõ edificios publicos que oy dia conseruan la memoria de su grã gouierno. Casò con Doña Ana de Arguello, cuyos hijos fueron D. Diego de Lodeña, sucessor en el señorio de Romanillos, Gouernador q̃ al presente es de la Prouincia de Arejaca en el Piru, el qual casò cõ D. Luisa de la Cueba: el segundo hijo del Comendador Diego de Lodeña, y de D. Leonor de Ribera es Don Fernando de Lodeña, q̃ casò cõ D. Maria de Vrbina y Alderete: el tercero fue D. Iuan de Lodeña Gentilhombre de la boca de los Reyes Felipo II. y III. Corregidor de Truxillo y Logroño Contador mayor del Archiduque Alberto, que murio siendo veedor general de la Corona de Portugal, y del Consejo de Hazienda de aquel Reyno. Tiene su entierro esta casa en la Iglesia de S. Iuan en vna Capilla q̃ està al lado d̃ la epistola en el crucero, y en la de Santiago se halla en los padrones desta Villa el Comendador Lodeña.

APELLIDO DE *Losada.*

Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario dize q̃ en el Reyno de Galicia dõde dizẽ tierra de Quirega auia vna Montaña muy fertil y despoblada por criarse en ella vnos lagartos grãdes y tan fieros, que causauan pauor y espanto a quien los via, los quales haziã su morada debaxo de vnas sosas, de donde salian a matar los caminantes, por lo qual era inhabitable sin que huuiesse nadie que se atreuiesse a passar por ella, hasta que vnos mancebos nobles naturales de Galicia y de grãde animo se dis-

pusieron

pusieron a limpiar aquella montaña de tan fieros animales, matando todos quantos lagartos pudieron, de suerte que en poco tiempo desarraigaron tan mala semilla, dexando toda aquella tierra libre y habitable, la qual se poblò luego, y es aora de las mejores de aquel Reyno. En memoria desta hazaña tomaron por armas vnos lagartos que asoman por debaxo de de vnas losas y dellas el apellido, llamandose de alli adelante Losadas, delos quales aymuchos en Castilla, y en particular en tierra de Zamora, de dõde sõ originarios los q̃ poblarõ en esta Villa.

Pedro Aluarez de Losada fue padre de Aluaro de Losada Cauallero vezino de Monta-marta, lugar de la ciudad de Zamora, casò cõ Maria de Villa-miçã, en quien tuuo a Rodrigo de Losada, q̃ fue Acemilero mayor de los Reyes Catolicos y el primero q̃ se auezindò en MADRID. Siruio a sus Altezas en el cerco de la fortaleza de Salsas con tãto valor q̃ les obligò a hazer memoria de su seruicio en vn preuilegio q̃ en remuneracion del despacharon en su cabeça de quarenta mil marauedis cada año, su data en Medina del Cãpo a dos de Setiembre de mil y quinientos y quatro, refrendado por Miguel Perez de Almaçan su Secretario, cuyas palabras son las que se siguen:

NOS El Rey y la Reyna facemos saber a vos los nuestros Contadores mayores, que nos, acatando los muchos e buenos y leales y señalados seruicios que Rodrigo de Losada Acemilero mayor de mi el Rey nos ha fecho e face de cada dia, especialmente en Salsas el año passado de mil y quinientos y tres estando cercada de grande gueste de las gentes del Rey de Francia, el dicho Rodrigo de Losada por nuestro seruicio entrôen la fortaleza de Salsas para estar en la defensa della, e tomô vna torre en la qual estuuo continuamente en el tiempo que duró el dicho cerco; y como quiera que la dicha torre e estancias della fue muy combatida y derribada por los aduersarios, siempre el dicho Rodrigo de Losada la sostuuo, e defendio con mucho peligro de su persona, como buen cauallero lo deue facer, e por otros muchos buenos, leales, e señalados seruicios que en la dicha fortaleza de Salsas e cerco dellas nos fizo, &c.

Fundò Rodrigo de Losada vn mayorazgo en cabeça de su hijo Pedro de Losada, como consta del testamento que otorgò estando para embarcarse su fecha en Barcelona a veinte y vno de Agosto de mil y quinientos y seis. Sucediole Pedro de Losada su hijo padre de Gabriel Alfonso de Losada Capitan de caualios en Flandes. Casò en MADRID con hermana del Comẽ-

dador

dador Solis,en quien tuuo a don Pedro de Loſada que murio ſin ſuceſsion, ſucediendo en el mayorazgo don Alonſo de Loſada, ſu hermano Cauallero de la orden de Calatraua, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete. Son ſus caſas enfrente de la Igleſia de Santiago,en donde tienen vna Capilla al lado del Euangelio(de que ſon Patrones) entierro antiguo de ſus paſſados.

CAPITVLO CI.

APELLIDO DE Luxan.

ESTOS Caualleros ſon originarios del Reyno de Aragon,de donde vino por el año de mil y ducientos y doze a Caſtilla en Compañia del Rey don Pedro entre otros grandes Miguel de Luxã,el qual ſe hallò en la milagroſa batalla de las Nauas de Toloſa en tiempo del Rey don Alonſo el Octauo, como lo dize el autor del Flos-Sanctorum antiguo,que ſe imprimio en Alcala de Henares el año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, donde en la fieſta del triunfo de la Cruz(que ſe inſtituyo en Eſpaña en memoria y hazimiento de gracias por tan marauilloſa victoria)cuenta las perſonas que ſe hallaron en ella con el Rey de Aragon por eſtas palabras, *E aun vinierõ grãdes hombres de Aragon muy enſeñados en armas y muy atauiados de veſtiduras,y muy baſtecidos de armas y de cauallos, y fueron entre ellos los principales Moſen Garcia Romero,y Moſen Eſsimio Cornelio, y Miguel de Luxã, Aſnario Pardo, Moſen Guillẽ de Ceruera,y el Conde de Ampurias, y Moſen Guillẽ Folcos,y Moſen Guillen de Cardona,y otros nobles Principes y varones y ſimples Caualleros.*

No ſe ſabe ſi acabada la guerra ſe boluio con el Rey de Aragon o ſe quedò en Caſtilla deſde eſte tiempo por ſer dificultoſo de aueriguar:lo cierto es ſegun algunos autores q̃ por el año de mil trecietos y ſeſenta y nueue vino a eſte Reyno Miguel Ximenez de Luxã,acõpañando a la Reyna D.Leonor cõ nõbre de deudo y pariente ſuyo,como lo dize Diego Fernandez de Mendoza en ſu Nobiliario, muger q̃ fue del Rey D.Iuan el Primero hija del Rey D.Pedro de Aragon Quarto deſte nombre. Fue muy gran Cauallero, y de quien deciende el linage de los Luxanes principales de Caſtilla:ſiruio de Maeſtre-ſala a los Reyes D.Iuan el I. y D. Enrique III. haziendo aſſiento en eſta Villa; el qual aſsi por la priuança que tenia acerca de las perſonas Reales,como por ſer por la ſuya valeroſo, eſtimado,y de ſangre tan iluſtre, casò con vna Señora muy heredada y noble en la Villa de Illeſcas hermana del Obiſpo de Ciguença y del de Zamora fray Hernando de Illeſcas Confeſſor

Mendoça.

que

que fue del Rey Don Fernando de Aragon hermano del de Caſtilla Don Enrique Tercero, cuya libreria (que fue de las mejores deſte Reyno) dexò al conuẽto de San Franciſco de Toledo.

Tuuo Miguel Ximenez de Luxan en eſta ſeñora a Iuã de Luxã ſu hijo mayor, hõbre muy valiẽte por ſu perſona de notable ingenio y prudencia. Fue Corregidor en algunas ciudades principales del Reyno, donde hizo demoſtracion de ſu valor, adminiſtrando juſticia cõ la ſeueridad y entereza q̃ pediã los delitos, mediante la qual cõſeruò en quietud y paz ſus Republicas. Preſentò al Rey de Aragon (q̃ queria hazer entrada en Caſtilla, con color de q̃ era en ſeruicio del Rey deſta Corona) vna carta de los Prelados, y otra de los Grandes della, enque le requerian ceſſaſſe de hazerla, porq̃ eſtauan determinados de ſeguir a ſu Rey y ſeñor natural en ſu reſiſtẽcia y defenſa, como lo dize Zurita enſus Anales. Casò la primera vez en Guete con doña Leonor de la Cerda hija de Iuan de la Cerda Alcayde de la fortaleza de Burgos, en cuya Alcaidia ſucediò Iuan de Luxan, como ſe dize en la hiſtoria del Rey D. Iuan el II. y deſpues de muerta fue a Seuilla con cargo de Aſsiſtente de aquella gran ciudad, donde casò con doña Mayor de Mendoça hija de Iuan Fernãdez de Mendoça el viejo hermano de Lope de Mẽdoça Obiſpo de Lugo, que deſpues fue Arçobiſpo de Santiago, y al fin vino Iuan de Luxan a morir ſin ſuceſsion.

Zurita 3. p. lib. 13. c. 37.

Hiſtoria de Don Iuan el Segũdo, año 95. c. 83.

El ſegũdo hijo de Miguel Ximenez de Luxã fue Pedro de Luxan Camarero del Rey Dõ Iuã el Segundo, cauallero de quien ſe hizo grãde eſtimacion por el valor deſu perſona, aquien ſu Alteza hizo merced por ſus dias q̃ lleuaſſe trecientos marauedis de cada perſona que alcançaſſe el perdon del Rey de alguna muerte y homicidio, como conſta de ſu priuilegio dado en Olmedo a veinte y quatro de Setiembre de mil y quatrocientos y cincuenta años, y refrendado por el Doctor Fernando Diaz de Toledo ſu Refrendario y Notario. A inſtancia del Principe D. Enrique, y contra la volũtad del Rey, entre otros caualleros que prẽdieron pueſtos por mano del Condeſtable, o afectos a el, fue vno Pedro de Luxan, el qual deſpues de ſuelto embiò a dezir con Gõçalo Chacon a don Aluaro de Luna dos dias antes que le prendieſſen, temiendoſe de lo que ſucedio: *Dezilde al Maeſtre mi ſeñor, que plegue a Dios que mañana amanezcamos con cabeças, que yo le embio a dezir eſto, que ya el Rey de cordero ſe ha conuertido en leon.* Deſpues en tiempo de Don Enrique Quarto, quando eſtauan diuididos los Grandes de Caſtilla, aclamando vnos al Infante Don Alonſo;

Hiſtoria de Don Iuan el Segundo.

Gil Gonçalez en ſu teatro.

por Rey deſta Corona, y otros al Rey D. Enrique ſu ſeñor natural, eſtãdo eſta Villa por ſu parte tuuo Pedro de Luxã la guarda de la Puerta-cerrada, y la muralla haſta la Puerta de Moros con ſu gente, q̃ erã diez hõbres de acauallo, y veinticinco de apie. Casò la primera vez con D. Iſabel de Aponte hija del ſeñor de Mõ real, en quien tuuo vn hijo muy buen cauallero, q̃ ſe llamô por la bondad è condicion de ſu perſona Iuan de Luxan el Bueno, de quien tratarèmos en el capitulo ſiguiente. Casô la ſegunda vez con doña Ines de Bracamonte y Mẽdoza hija del Mariſcal Aluaro (y ſegun otros) Alonſo Dauila ſeñor de Peñarãda, y de Fuẽte el Sol, y de doña Iuana de Bracamonte hija de Moſen Rubi de Bracamonte y Mẽdoça, en quiẽ tuuo a Aluaro de Luxan, que casò con doña Catalina Xuarez, a doña Maria de Luxan muger q̃ fue de Iuan Çapata ſeñor de Barajas, y el Alameda, e a D. Leonor de Luxan, que casò con don Iuan Hurtado de Mendoça ſeñor del Freſno, e a doña Ines de Luxan muger que fue del Capitan Martin de Alarcon hijo de Lope de Alarcon ſeñor de Valuerde, y de Fuentecillas, y a doña Catalina de Luxan, que casò con el Comendador Pero Fernãdez de Lodeña en la Orden de Santiago.

(*)

CAPITVLO CII.

Declaraſe porque llamaron a Iuan de Luxan el Bueno.

SVcediò a ſu tio Iuan de Luxan, por morir ſin ſuceſsion, como ſe ha dicho Iuan de Luxan el Bueno, la gẽte vulgar pensò que el darle eſte renombre de Bueno fue por diferenciarle de otros dos del miſmo nombre q̃ concurrieron en ſu tiempo, que fueron Iuan de Luxan del habito de Santiago a quien llamauã el de la Moreria por viuir en eſte barrio, y otros el de Elche porque auia ſido Gouernador en el Reyno de Valencia de la Villa de Elche, Clauellin y Azpe, por el Comendador mayor don Gutierre de Cardenas, nieto de doña Catalina Ximenez de Luxan (hija de Miguel Ximenez de Luxan el viejo Maeſtreſala del Rey Don Iuan el I.) y de Iuan Fernãdez de Villanuño Contador mayor del Reyno ſu marido, cuyo hijo fue don Fernando de Luxã Obiſpo de Siguença, que muriò por el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ocho. Y Iuan de Luxan hermano ſuyo de padre, que llamauan el del Arrabal, porque viuia en la plaça del arrabal de MADRID cerca de la Igleſia de Santa-Cruz junto a vna laguna, que en aquel tiempo auia en aquel lugar. Y Iuan de Luxan el Bueno viuia

junto

junto a la de S. Andres: pero lo cierto es, q̃ la causa principal de llamarle Bueno, fue por su notoria bondad, y grandes virtudes que depositò Dios en el.

Fue este cauallero vno de los notables y buenos de Castilla, y tã estimado por sus raras virtudes, q̃ en los padrones desta Villa se habla del con grã respeto, donde se dize: el señor Iuan de Luxã, en cuya boca nadie le oyò dezir palabra que fuesse mẽtira, deshonesta, ni en perjuyzio de tercero. Era su natural estilo de viuir ageno de vicios, su lealtad conocida, su honestidad estimada, y su prudencia tal, que parecio mas infusa, que adquirida. Conociòla bien el Rey Don Enrique Quarto, confessandola en vna cedula Real, en que en satisfacion y paga de la merced q̃ su Alteza le hizo del lugar de Coslada, y ottos terminos, porque los desta Villa de MADRID no fuessen enagenados, ni diminuydos, se la haze de la Alcaydia mayor de las Alçadas de la misma Villa y su tierra, con jurisdicion ciuil y criminal en grado de apelacion y suplicacion, en que entra diziendo: *Confiando de la prudencia, lealtad y discrecion de vos Iuan de Luxan mi Maestre sala*, como consta de la misma cedula, su fecha en Segouia a diez y ocho de Enero de mil y quatrocientos y setenta y dos. Llegò a tanto, que en tiempo de los Reyes Catolicos muchos grandes señores, y personas señaladas comprometian en sus manos, y determinacion las diferencias y letigios que se les ofrecian, por graues y dificultosos que fuessen, depositando en el villas, castillos, y otros heredamientos, para que lo juzgasse, diesse, y partiesse, segun, y como, y aquien su buen juizio, y Dios y su conciencia le dictasse, como consta de vna escritura, en que le dieron en tenencia la fortaleza de Osma por diferencia entre don Diego de Santillan Comendador de Alcantara, en nombre de don Francisco de Santillan Obispo de Osma su hermano, y Luys Hurtado de Mẽdoza hijo de Ruy Diaz de Mendoza Conde de Castro, donde hazen todos pleyto omenage, de estar por lo que juzgasse Iuan de Luxã, su fecha en tres de Iunio de mil y quatrocientos y setenta y siete, por ante el Comendador Fernando de Arce Secretario del Rey.

Ponia en estas ocasiones tales medios, y era tã recto è igual con las partes, siendo tan claro entendimiento el suyo, que parecia su sentencia y declaracio vn don infuso, por auerle comunicado nuestro Señor vna especial luz para el acierto y pacificacion de los litigantes. Llegò a tanto el credito de la bondad deste cauallero, que era cosa muy ordinaria, y vsada en toda Castilla, quando se ofre

cia alguna diferencia, ir las partes de su propio motiuo cõ presta diligencia è instancia, a suplicar al Rey Don Fernando, o Reyna Catolica, fuessen seruidos de mandar a Iuan de Luxã entrasse de por medio, y los cõpusiesse, dexando en su juyzio los intereſſes de sus pretensiones, porque conocian su grande fidelidad, y buena conciencia, y sabian, que aunque no era Iurista, ni Canonista, ni jamas auer aprendido otra facultad, era tal su buen natural, y sana intencion, que en todo lo que declaraua y juzgaua conocidamẽte acertaua, sin discrepar de la pura verdad, razon, y justicia, dexando a las partes contentas con notable admiracion de los Letrados. Y aunque en estas ocasiones las tuuo muy grandes de no pequeños acreçentamientos en materia de hazienda, con lo que muchos señores agradecidos le ofrecieron, fue tal su valor y entereza, que jamas recibiô de ninguno dellos quantia de vn solo marauedi por si, ni por tercera persona.

Respeto de lo qual, y de sus grãdes partes, y de las de D. Maria de Luzõ su muger hija de Pedro de Luzõ Alcayde de los Alcazares de MADRID, y Maestresala del Rey D. Iuan el II. y de D. Maria Palomeque su muger, y de los muchos y leales seruicios de su padre Pedro de Luxan el Camarero que fue deste Principe, los Reyes Catolicos luego que casaron a la Infanta Doña Isabel su hija mayor con el Principe Don Alonso de Portugal le hizieron su Maestresala y Mayordomo, para que marido y muger estuuiessen al lado de la Princessa, porque tales dos personas, ni tan a proposito de su Real seruicio auia pocas en Castilla, por ser doña Maria de Luzon muger honestissima, de grande exemplo, y de no menor habilidad y virtud, y assi estuuieron ambos en su seruicio hasta q̃ su Alteza casò segunda vez por muerte del Principe Don Alonso (aquien matò vn cauallo) con el Rey Don Manuel de Portugal; desde donde despues de auerla dexado, se boluieron a MADRID a su casa.

Fue grande la confiança que hizieron los Reyes de Iuan de Luxan, y assi quando al Catolico por el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos hiriò el traydor de Cañamares en Barcelona, por saber si en aquella traycion auia otros culpados, preuiniendo no le matassen con yeruas; aquella Republica como tã noble y leal, porque no se le imputasse cosa q̃ manchasse su inocencia, y desdixesse de la grã lealtad q̃ siempre tuuo a sus Principes; demas de poner para guarda del delinquente vn diputado y vn cauallero de parte de la ciudad, suplicò a la Reyna pusiesse persona de satisfaccion

para

para q̃ en compañia de los que ella tenia pueſtos, tuuieſſe el miſmo cuydado. Su Alteza reſpondio: que ella eſtaua cierta de ſu lealtad y inocencia, y que aſsi baſtaua queella le guardaſſe, y tuuieſſe a buen recaudo; con todo eſſo hizieron inſtancia, y a ſu ruego mandò a Iuan de Luxã tuuieſſe eſte cargo, juntamente con los que tenia pueſtos la ciudad, por la gran ſatisfacion que tenia de ſu perſona. Y aſsi quando le traian de comer al preſſo, deſde la cozina haſta donde eſtaua, le hazian quatro ſaluas, y las poſtreras en preſencia de Iuan de Luxan; y aunque nunca confeſsò mas de que ſi matára al Rey, el auia de ſer Rey, lo qual ſe atribuyô a *locura*, pero como dizen: que el loco por la pena es cuerdo, fue grauiſsima la que le dieron.

Deſpues d lo qual por muerte del Sereniſsimo Principe dõ Iuan boluiò la Reyna de Portugal a Caſtilla con el Rey Don Manuel ſu marido, donde la juratõ por Princeſſa deſta Corona, y ſuceſſora enella deſpues de los dias de los Reyes Catolicos ſus padres. Hecho eſto partieron a Çaragoça de Aragon, para que la juraſſen tambien por Princeſſa de aquel Reyno, acompañandola en eſta jornada Iuan de Luxan, y doña Maria de Luzon, y dentro de pocos dias de como la juraron pariò al Principe don Miguel por el año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho. Pero no durò mucho el alegria queſiempre es mas breue el placer, y dura menos que la triſteza y llanto en eſta vida. Perdiò la ſuya la Reyna, el recien nacido madre, los Catolicos Reyes hija, el Luſitano muger, Caſtilla, y Aragon Princeſſa, Portugal ſeñora, Iuan de Luxã y ſu muger amparo.

CAPITVLO CIII.

Continuaſe la ſucèſsion de los Luxanes.

ALcançôle a Iuan de Luxan el Bueno, y a doña Maria de Luzõ la bendicion que Dios tiene prometida por el Profeta Rey a los que le temen, que ſu muger ſeria en lleuar fruto fecunda como la vid, y como ambos fueron tan ſieruos ſuyos, y anduuierõ por los caminos de ſu ley, cumpliòſe en ellos a la letra, porque les dió nueſtro Señor ocho hijos, y ſeis hijas, y a todos los dexaron biẽ pueſtos. Elmayor de todos fue Pedro de Luxan cauallero de la Orden de Sãtiago, y Maeſtre-ſala del Rey Catolico, valiẽte lãça por ſu perſona, aquiẽ en la cõtinuacion dela conquiſta del Reyno.

Vxor tua ſicut vitis abũdans l. 127

de Granada (donde muchas vezes se señalô) dieron con vn tiro de espingarda en vna pierna, de que quedò coxo. Hizole el Rey Alcayde de Muxacar, y despues de Gaeta en el Reyno de Napoles, que es vna de las mas importantes de aquella Corona. El segundo hijo fue Hernando de Luxan caualleró de la Orden de Calatraua, Comendador de Fuentesdueñas, y las casas de Plasencia. El tercero Esteuan de Luzon, que casò en Soria. El quarto Francisco de Luxan Comẽdador de la Orden de Santiago, y Cauallerizo mayor de la Serenissima Reyna Doña Iuana, fue valeroso cauallero, de mucha prudencia y esfuerço, Corregidor de Valladolid, Burgos, y de otras ciudades de Castilla, donde se experimentò bien su valor y rectitud. Casô con doña Isabel de Lago el del Viso. El quinto Rodrigo de Luxan del Consejo de los Reyes Catolicos en el Reyno de Napoles, cõ mucha acceptaciõ. El texto el Licẽciad. Antonio de Luxã cauallero de la Orden de Santiago, y del Cõsejo de las Ordenes, y del de la Serenissima Emperatriz Doña Isabel, persona de gran prudencia, y letras, y de no menor autoridad, bien parecido en las virtudes a su padre, cuya casa junto a San Andres reedificò, y aun casi labrò de nueuo. Casò calificadamente en Salamanca cõ doña Aldonça Vazquez de Oatiueros del mismo habito de Santiago. El septimo fue Aluaro de Luxan, que muriò mancebo en seruicio de la Princessa de Portugal. El octauo Miguel Ximenez de Luxan, llamado por otro nombre el de la Rosa, por vna que tuuo en el ojo, como su bisabuelo, casò con doña Ana de Vargas hija de Diego de Vargas el de la Capilla, y de doña Catalina Solier su muger. De las hijas Doña Bernardina, doña Maria, y doña Iuana de Luxan fueron monjas en el monasterio de nuestra Señora de Constantinopla, quando estaua en el lugar de Rexas aldea de MADRID. Doña Beatriz muriô niña, doña Isabel de Luxan casò en Salamanca con Iuan Vazquez Coronado, y doña Maria Palomeque, que casò con el Comendador Alonso de Cardenas hijo de Gonçalo Rodriguez de Villafuerte Comendador de Oreja, y de doña Ana Çapata.

Casò Pedro de Luxã el coxo sucessor en la casa de su padre Iuan de Luxan el Bueno con doña Leonor de Ayala hermana del Capitan Iñigo Lopez de Ayala Canonigo q̃ despues fue, y Obrero mayor de la Santa Iglesia de Toledo:

en la

en la qual tuuo a Hernan Perez de Luxan Comẽdador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, Alcayde de Muxacar, y de Gaeta, como su padre por el Emperador Carlos Quinto, y Corregidor de Cordoua. El segundo hijo fue Francisco de Luxã Corregidor de Segouia, el qual siendolo despues de las quatro Villas de la costa en la Merindad de Trasmiera por mandado del Rey Don Fernãdo el Catolico, vn Domingo de Ramos prendio a don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, por querer salirse del Reyno, y passar a Flandes contra la orden y voluntad del Rey, como lo dize Zurita en sus Anales. Y el tercero el muy esforçado y valiente caualleto el Coronel Pedro de Luxan, llamado Pierna-gorda, porque tenia vna mas abultada que otra, page del Rey Catolico, fue vn valentissimo Capitan, y como tal murio en la batalla de Rabena año de mil y quinientos y doze, y a doña Catalina de Luxan muger de Luys Nuñez hijo de Pedro Nuñez de Toledo.

Zurita p. 6 lib. 8. c. 17

Casò Hernan Perez de Luxan con doña Catalina Lasso hija de don Pedro Lasso de Castilla, y de doña Aldonça de Haro, en quien tuuo a Pedro de Luxan, que casò con doña Teresa de Figueroa sin sucesion, y a don Diego de Luxã y Ayala, q̃ sucedio en su casa por muerte de su hermano, fue Corregidor de Leõ. Casò la primera vez cõ D. Maria de Castilla, hija de Iuã de Ribadeneyra, y de doña Isabel de Castilla, en quien tuuo a don Fernando de Luxan, y la segunda con doña Francisca de Luxán hija de Francisco de Luxán cauallero dela Orden de Sãtiago, y de doña Catalina de la Cerda, cuya vnica hija fue doña Catalina de Luxan, de quiẽ boluueremos a hablar. Don Ferdando de Luxan hijo mayor de don Diego de Luxan, fue Comendador de Ocaña en la Orden de Santiago, siruiò a la Magestad de Felipe Segundo doze años de page, y doze de su Cauallerizo, hallandose en todas las jornadas que en este tiempo se ofrecierõ, que son las vistas del Rey Don Sebastian en Guadalupe, en las de Portugal, Monçon, y Barcelona, Valencia, Taraçona, y Nauarra: y vltimamente siruiò al Rey Don Felipe Tercero quatro años de Gentilhombre de la boca, cauallero de mucha estimacion, y de no menos assiento y cordura, con que niuelò en vida todas sus acciones.

Casò con doña Iuana de Guzman y Enriquez hija de don Francisco de Robres y Guzman señor de Trigueros, y de Doña Isabel de Guzman su muger hija del señor de Montealegre, y Meneses. Tuuo en ella a don Diego de Luxã y Guzman cauallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la

boca del Rey nuestro señor Dõ Felipe Quarto, y a don Francisco de Luxan y Guzman, que siruio catorce años, los onze de page, y los tres de Gentilhombre de la boca al Serenissimo Archiduque Alberto Conde de Flandes, hallòse en la guerra del Palatinado, y despues murio de enfermedad en el sitio de Befel, sin tomar estado; y a doña Maria de Luxan y Acuña, Dama que fue de la Serenissima Infanta Maria (oy Reyna de Vngria) y murio sin casar. Don Diego de Luxan sucessor y heredero de la casa y mayorazgo de su padre, q̃ viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete, casò con doña Leonor Osorio de Guzman hija de don Luys Aluarez Osorio señor de Abarca, y de doña Frãcisca Sarmiento de Luna hija de los Condes de Ribadauia. Las casas deste mayorazgo son en la Plaçuela de San Saluador, tan capaces y suntuosas, que en la torre dellas estuuo presso el Rey Francisco de Francia, como se dirá en otra parte, porque las antiguas de San Andres se dieron en dote a vna hija desta casa. El entierro en vna capilla la primera al lado de la Epistola del altar mayor del conuento de S. Francisco, que fundò y empeçò a hazer Pedro de Luxan hijo de Miguel Ximenez de Luxan, y la acabò de edificar Iuan de Luxã el Bueno su hijo, como cõsta del letrero de la misma capilla.

Lib. 3. c. 27.

CAPITVLO CIIII.

Refierense otros quatro mayorazgos que han salido desta casa.

SIN Este mayorazgo, que es la cabeça de los deste apellido, no solo en esta Villa, sino en toda Castilla ay del mismo otros quatro, que son ramas desta generosa cepa, los dos dellos tuuieron principio en dos nietos de Catalina Ximenez de Luxan hija de Miguel Ximenez de Luxã Maestesala del Rey Don Iuan el Primero, que como queda dicho casò con Iuan Fernandez de Villanuño, cuyos hijos fuerõ Pedro de Luxan, que labrò casa en la Moreria, y Diego de Luxã que se passò a viuir enfrente de la Iglesia de San Iuan. Pedro de Luxan el de la Moreria tuuo por hijo a Iuan de Luxan de la Orden de Santiago, que llamaron el de Elche, por la razon q̃ queda arriba referida, el qual fundò vn mayorazgo en cabeça de su hijo mayor, que fue padre de Geronimo de Luxan cauallero del habito de Santiago, y Gouernador de las dos Prouincias de Palla, y Cabo de Otrãto en el Reyno d̃ Napoles, en cuyo gouierno muriò. Posseele este año de mil y seyscientos y veinte y siete don Iuan de Luxan, que casò con doña Margarita Hurtado, en quiẽ tiene a don Francisco de Luxã,

son

son sus casas a la entrada de la Moreria frõtero de Sã Andres. Diego de Luxan el de San Iuan fue muy gran caualler o, tuuo en guarda la estancia de la torre de Narigues del Polacho desta Villa hasta el mirador de el Campo del Rey, con la Puerta de la Vega, en compañia de Diego de Herrera, quando en tiempo de Don Enrique Quarto estauan diuididos los Grandes, siguiendo vnos la voz del Infante Don Alonso, y otros la de su natural Rey y señor Don Enrique por quien estaua esta Villa. Tuuo por hijo a Pedro de Luxan, el qual fundô otro mayorazgo que han gozado sus sucessores, siendo muy principales caualleros, posseele de presente dõ Francisco de Luxan de tierna edad hijo de don Diego de Luxan, y de doña Isabel de Aragõ. Sus casas son frontero de la misma Iglesia de San Iuan, endonde tienen su capilla y entierro.

Delos otros dos mayorazgos, el vno fundò Iuan de Luxan el Bueno en cabeça de su hijo segundo Hernando de Luxan, cuyas casas son en la Parroquia de Sã Pedro; el otro fundò Miguel Ximenez de Luxan, que llamaron de la Rosa, hijo tambien de Iuan de Luxan el Bueno. Posseé el vno y el otro este año de mil y seyscientos y veinte y siete doña Catalina de Luxan hija de Diego de Luxan y Ayala, y de su segunda muger doña Francisca de Luxan. Casò con don Luys Enriquez hijo de don Fadrique Enriquez hermano del Almirante de Castilla, y de doña Iuana Mãrique hija de los Condes de Paredes. Fue Gouernador y Capitan general del Reyno de Galizia, y murio Mayordomo de la Reyna nuestra señora Doña Isabel Borbon, de quien le quedaron a don Fadrique Enriquez caualler o de la Orden de Alcantara, que oy es Capitan de lanças en España, y de Ordenanças en Italia, y don Diego Enriquez Comendador de Monte-Molin en la Orden de Santiago, Capitan de Arcabuceros en el Estado de Milan, y doña Francisca Enriquez monja en Santa Catalina de Valladolid, y doña Luysa Mãrique Enriquez Condesa de Paredes. Las casas deste vltimo mayorazgo son las que estan arrimadas a la capilla mayor de la Iglesia de San Andres, que fueron las antiguas del mayorazgo principal, como queda dicho.

Deste noble tronco fueron don Antonio de Luxan Oydor de la Chãcilleria en tiempo que estuuo en Ciudad-Real, y del Cõsejo de las Ordenes, que murió en Napoles, y Francisco de Luxan Corregidor que fue de MADRID por los años de mil y quatrocientos y quarenta, y Antonio de Luxan Capitan tan valeroso en las hazañas, como famoso en la lealtad, de quien haze memoria Diego Fernandez de

Palen-

Palent. 2.p. libr. 20. c. 28.

Palencia, y dize: que poniendo el pie encima de vna losa ribera del rio Auançai, y baxandose para beber en el con la mano, se le desliciò, y dio cõsigo dentro de sus profundas corrientes, apagando de vna vez la sed con tan miserable desgracia. Y Iuan de Luxan, que acompañò al Almirante don Christoual Colon en el segundo viage que hizo a las Indias, y Francisco de Luxã Capitan general en la carrera dellas por el año de mil y quinientos y sesenta y ocho. Tienen los caualleros deste apellido en el conuento de la Santissima Trinidad de la ciudad de Gaeta en el Reyno de Napoles vn magnifico entierro en vna capilla que fundô vno de sus anteceſſores, q̃ dizen està fundada enmedio de vna peña, que se tiene por tradicion en aquella tierra fue vna de las que se abrieron en la muerte de Christo Señor nuestro, y viene a estar enmedio de la misma abertura.

CAPITVLO CV.

APELLIDO DE Luzon.

ES muy antiguo apellido, y segun se dize, tuuo principio en dos caualleros hermanos, que en tiempo de los Godos, hallandose en vna batalla yendo desbaratado el Rey, y cerrando la noche de suerte, que no se vian vnos a otros, ellos fueron tan valerosos, que rõpiendo por medio del exercito contrario, ganaron la puerta de vn castillo. El Rey alentado con el valor de los hermanos boluiò sobre los suyos, animandoles a q̃ los siguiessen, y diziendoles: aun que el dia nos ha faltado, estos caualleros con su valentia, luz son con cuyos rayos veremos a seguir sus pisadas. Cobraron animo los soldados, y dando de recio en sus enemigos, y siguiendo los dos que iban delante, les vencieron, y ganaron la fuerça sobre que estauan, y de aqui vino perdiendo vna S, y haziendo de las dos dicciones vna, el llamarles Luzon, y parece confirma esto el escudo de sus armas, q̃ segun Diego Fernandez de Mẽdoza en su Nobiliario, son vna torre jaquelada de blanco y colorado, la puerta abierta, y en el hueco della vna estrella dorada, que corresponde a la luz que dixo el Rey que eran, si bien sus decendientes las han diferenciado algun tanto. Dellos se entiẽde decienden Aluaro de Luzon Comẽdador y señor de Belmar, y otros deste apellido, que tienẽ su asiẽto en la ciudad de Rõda.

No se sabe al cierto en que tiempo, ni quien fue el primero destos caualleros, que le hizo en esta Villa, hasta Pedro de Luzõ, que fue Tesorero y Maestresala del Rey Don Iuan el Segundo, Alcayde de los Alcaçares Reales

de

de MADRID, y su Alguazil mayor, como veremos en otra parte, de quien se hazia tanta estimacion y confiança, que auiẽdo seruido a su Alteza los Reynos de Castilla y Leon con quarenta y cinco quentos para hazer guerra a los moros de Granada, fue con condicion, que la mitad se depositasse en el Abad de Valladolid, y la otra mitad en Pedro de Luzon, porque no se gastasse en otros vsos. Mandò tambien el Rey poner en su poder el tesoro y joyas que quedaron por muerte de la Duquesa de Arjona, hasta que por justicia se supiesse a quien de derecho le tocaua. Casò con doña Maria Palomeque, en quien tuuo a doña Maria de Luzon, muger que fue de Iuan de Luxan el Bueno, como queda dicho, persona de muchas partes, valor y prudencia, y a Francisco de Luzon, que sucedio en su casa, fue Regidor de MADRID, y muy buen caualle-
Lib. 3. c. 62. ro, casò con doña Catalina de Villalpando hija del Doctor Villalpando del Consejo del Rey Don Enrique Quarto, en quien entre otros hijos tuuo a Antonio de Luzon, que fue el mayor de sus hermanos, y Regidor de MADRID, en cuyos padrones se halla en la parroquia de Santiago con titulo de caualiero.

Casò con doña Leonor de Lodeña hija del Comendador Lodeña, en quien tuuo al Comẽdador Francisco de Luzon en la Orden de Santiago, y Regidor de MADRID, que siruiò al Emperador Carlos Quinto en las ocasiones que se ofrecieron de guerra en su tiempo, casò cõ doña Maria de Castilla y Guzman hija de Luys de Herrera hijo del señor de Pedraza, y de doña Maria de Guzman sobrina de don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, y nieta de la casa del señor de Pinto. Tuuieron a don Alonso de Luzon cauallero de la Orden de Santiago, Maestre de Campo del tercio de Napoles, que siruiò en tiempo del señor Don Iuan de Austria, en todas las ocasiones que se ofrecieron en Leuante, Italia, y Flandes, y en la jornada de Ingalaterra, en la qual se derrotò el, y todo su tercio; viniendo a dar en las Islas de Irlanda, tierra de enemigos, con los quales el y dõ Rodrigo Lasso hermano del Cõde de los Arcos, pelearon valerosamente; pero quando la fortuna corre contraria, no basta el valor, ni pudo el suyo resistir a que no les prendiessen. Lleuaron los presos a la Reyna de Ingalaterra, mandandolos poner en el castillo de Brudiel, por cuyo rescate dio la Magestad del Rey Don Felipe Segundo otros personages que tenia en Espaẽa de aquella Corona.

Boluio a su patria, y casò con doña Maria de Guzman y Aragon hija de don Lope de Guzman y Aragon (cauallero de la Orden

Orden de Santiago, descendiente de la ilustrissima sangre delos Reyes de Aragon, y Sicilia, Visitador general del Reyno de Napoles, y electo Presidente del Cõsejo de Ordenes) y de doña Leonor Enriquez hermana de don Alonso de Luzon, en quien tuuo a don Baltasar de Luzon y Guzmã Menino que fue del Rey D. Felipe Tercero, caualiero de la Orden de Santiago, y dela boca del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto. Casò con doña Ines Manrique hija de don Pedro Manrique Maestre de campo, que fue en Lombardia, y de doña Leonor de las Infantas su muger. Murio don Baltasar sin sucesion, sucediole don Francisco de Luzõ y Guzman su hermano, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, sin teneredad para tomar estado, Patron que es de la memoria que fundô para casar huerfanas hijas-dalgo, y naturales desta Villa doña Luysa de Luzon. Las casas deste mayorazgo son en la parroquia de San Saluador a espaldas de la misma Iglesia, y su entierro en vna capilla bien antigua junto a la de los Luxanes en el conuento de San Francisco. En esta letra ay en los padrones del estado de caualleros escuderos, y hijos-dalgo, otros diezy siete apellidos, de que no se ha tenido bastãte noticia. Entreellos es el de *Lopez*, cõ el qual hallamos en ellos en la parroquia de San Miguel de los Octoes al Comendador Garci Lopez, y a Alonso Lopez Alcalde, que firmô la concordia que en los capitulos atras queda referida.

CAPITVLO CVI.

APELLIDO DE Madrid.

ESTA Casa es solariega y principal en esta Villa, y de la manera q̃ en la ciudad de Toledo es nobilissimo el apellido de Toledo, y en la de Cordoua el de Cordoua, assi en MADRID lo fue antiguamente el apellido de Madrid. El primero de quien se tiene noticia que le tuuo fue Garci Vicente de Madrid en tiempo del Rey Dõ Alonso el Sabio, cuyo Alcayde fue. El qual, segun refiere Fr. Francisco Diago en los Anales de Valencia, fue el primero de quatro establecedores que su Alteza por el año de mil y dozientos y cinquenta y ocho nombrò, para que partiessẽ bien y lealmente los heredamiẽtos de la ciudad de Alicante entre el Rey Don Iayme de Valencia, Infante Don Fernando, y el mismo Rey Don Alonso de Castilla, por auerla ganado todos tres de los moros, y pobladola de Christianos, por la importancia de su puerto y castillo para hazer guerra a los barbaros.

Diago lib. 7. cap. 51.

Despues

Deſpues por el año de mil y trecientos y treinta y ſeys, en tiempo de Don Alõſo el Onzeno, ſe haze mencion de Miguel Fernandez de Madrid en vna eſcritura antigua, que paſsò ante Paſtrana Notario publico del Rey, ſu fecha en quatro de Iunio del miſmo año, la qual entra diziendo: *Sepan quantos eſta carta vieren, como yo Mari Gomez guarda de la Reyna Doña Violante, e muger que fuy de Gonçalo Fernandez fijo de Iuan Fernandez, ſeparo è vendo todo quanto heredamiento de pan lleuar, ẽ caſas, e ſolares, e molinos, e prados, e deheſas, e ſotos, e montes, e rios yo he en el Forcajo, e Romanillos, aſsi como me lo el Rey Don Alfonſo, e el Rey Don Sancho me lo quiſo entregar, e conſta delas ſus cartas que vos Doña Filotea teneys ſelladas con ſus ſellos xolgados, e ſegun que todo ſe contiene ——— E con exidos, e con aguas, e cõ paſturas. E vendolo a vos Doña Filotea muger que fuyſtis de Miguel Fernandez de Madrid, por dos mil marauedis de la moneda de la guerra, de que sò pagada, &c.* Dõde ſe ha de aduertir, que eſtos marauedis de la moneda de la guerra eran de oro, y aſsi tenian mas valor que los de nueſtro tiempo.

Y en vn poder que eſta Villa otorgò por Octubre de mil y trecientos y ochenta y quatro años para preſtar pleyto omenage a don Leõ quinto Rey de Armenia, ſe haze memoria de Diego Fernandez de Madrid vaſſallo del Rey Don Iuan el Primero, y aſsi miſmo en el priuilegio que ſu Alteza diò a eſta Villa, de nũca enagenarla, como mas largamente ſe dirà en otra parte. Sucediòle Alfonſo Fernandez de Madrid, Contador y Secretario deſte Principe, aquien por el año de mil y quatrocientos armò cauallero a la vſança de aquel tiempo, honra que ſolo hazian los Reyes a perſonas ſeñaladas en nobleza, conſta de vna executoria ganada por ſus deſcendientes el año de mil y quinientos y ſeys, y de otra por el de mil y quinientos y noueta. Por el de quatrocientos y catorce floreciò Iuan Alfonſo de Madrid Doctor en ambos derechos, perſona eminẽte en letras, virtud y prudencia, de quien haze memoria Garibay. Casò Alfonſo Fernandez de Madrid cõ Catalina Fernandez de Ocaña natural deſta Villa, y tuuieron por hijos a Diego Gonçalez de Madrid Secretario delos Reyes Don Iuan el Segundo, y Dõ Enrique Quarto, y Regidor deſta Villa, el qual fundò en la Igleſia de San Saluador della la capilla de nueſtra Señora de la Concepcion, que eſtaua donde al preſente eſtà la mayor deſta Parroquia, dexò la hazienda que tenia en Pozuelo de Arabaca a Iuan del Caſtillo ſu ſobrino hijo deſu hermano Gonçalo Gonçalez de Madrid Alcayde dela fortaleza de Talamanca (de quien ſe hizo

Libro 3. c. 12.

memo-

Cap. 84

memoria arriba) por morir sin sucesion, como consta de su testamento, que otorgò por ante Diego de Vitoria escriuano en esta Villa en siete de Agosto de mil y quatrocientos y nouenta y tres.

El segũdo hijo de Alonso Fernãdez de Madrid fue Pedro Gõçalez de Madrid, el qual, y Fernan Gonçalez, y Gonçalo Gonçalez de Madrid sus hermanos fueron del Consejo de los Reyes Don Iuan el Segundo, y Dõ Enrique Quarto. Desta familia fue el Comendador Diego de Madrid Alcalde dela Casa y Corte del Rey, como consta de vna escritura publicâ, que passò ante Pedro Alfonso escriuano en quatro de Febrero de mil y quatrocientos y sesenta y quatro. Casò Pedro Gonçalez de Madrid cõ Maria de Armunia, y tuuieron por hijo al Doctor Alfonso Fernandez de Madrid del Consejo de sus Altezas, el qual siendo como dize Marineo Syculo en sus varones ilustres, Alcalde de la Hermandad en esta Villa, que estaua poco segura, y toda su comarca, por las muertes y robos que sucedian en los caminos y lugares della, puso tal diligencia en el castigo de los delinquẽtes, que mediante ella vinieron a alcançar los pueblos la deseada quietud y seguridad de vida y hazienda, en que no solamente se dieron los Reyes por bien seruidos, sino que toda la Prouincia le aclamô por bienhechor, y Padre de la Patria. Hallase en los padrones del estado de los caualleros, y hijosdalgo en la parroquia de San Saluador por el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue.

Sycul. lib.

Sucadio en su tiempo cierta diferencia sobre la eleccion de Priora en el monasterio de Santo Domingo el Real desta Villa, y llegò a tanto, que para sossegar las Religiosas del, tuuo necesidad de entrar de por medio Alfonso Fernandez de Madrid, trabajando mucho en la quietud de aquella casa, y viendo que no era bastante su diligẽcia, valiose de otra, que fue escriuir a la Reyna Catolica, que a la sazon estaua en Medina del Campo, dandola cuenta de lo que passaua, cuya respuesta es la siguiente;

LA REYNA.

DOCTOR De Madrid del mi Consejo, vi vuestra letra, por la qual me feziste saber las cosas acaecidas entre las monjas del monasterio de Santo Domingo el Real de essa Villa de Madrid, y yo vos agradezco, y tengo en seruicio lo que en ello feciste, para que tengan paz y sossiego. Yo escriuo al Prouincial, que dè forma como a doña Francisca de Ferrera tengan por Priora de esse monasterio, porque fasta ser determinado

si ha

ſi ha de quedar por Priora del monaſterio de Santo Domingo el Real de Toledo, o no, yo he ſabido que ella tiene juſticia a ſu Prioraz go. Por tanto por ſeruicio mio que trauageys vos, y el Corregidor de eſſa dicha Villa, como las mo jas ſe conformen con ella, y la tengã por Priora; por manera que toda diſcordia ceſſe entre ellas como cumple al ſeruicio de Dios, y mio, y bien del monaſterio, porque a otra coſa yo no dare lugar. Sobre lo qual yo las eſcriuo aſsi miſmo, y lo que en ello ſe fiziere me fazed ſaber. De la villa de Medina del Campo a ocho dias de Febrero de quatrocientos y ochenta y ocho. Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna, Fernan Aluarez.

No por auerſe dado al eſtudio de las letras ſe oluidò del exercicio de las armas, porque en tiempo de las alteraciones q̃ huuo en Caſtilla al principio del Reynado de los Reyes Catolicos, con ocaſion de la pretenſion ſin fundamento del Rey de Portugal, el ſolo defendio la fortaleza de Villauerde, eſtando bien malparada, ſin defenſa, ni preſidio, no ſin euidente peligro ſuyo, y de los que eſtauan con èl de vna gran multitud de los parciales de aquella Corona, y leuantô en lo alto la bandera de ſus Principes, en demoſtracion de ſu valor y lealtad, verificandoſe en èl el comun prouerbio, que dize: *Las letras no embotan la lança.* Embiaronle ſus Altezas por Gouernador a la villa de Eſcalona, en ocaſion que eſtaua reuelada, para apaciguarla, como conſta de ſu titulo, ſu fecha en diez y ocho de Mayo de mil y quatrocientos y ſetenta y nueue, refrendado por Hernan Aluarez de Toledo. Casò con Maria Hurtado, y tuuo en ella a Iuan Fernandez de Madrid, q̃ casò con doña Maria de Caſtilla hija de don Pedro Laſſo de Caſtilla, y de doña Catalina Laſſo, en quien tuuo al Comendador don Iuan Fernãdez de Caſtilla del habito de Chriſto. Casò con doña N. de Monçoa, en quien tuuo a don Iuan Fernandez de Caſtilla, que casò con doña Aldonça de Aponte hermana del Licenciado Gonçalo de Aponte del Conſejo ſupremo de Caſtilla, cuyo hijo es don Iuã Fernandez de Caſtilla, que viue eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete poſſeedor de la caſa y mayorazgo de ſu padre, y reſide en Villauerde: Las caſas ſon las que hazen eſquina a la plaçuela de San Saluador, y a la Plateria.

CAPITVLO CVII.

Trataſe de otra familia del miſmo apellido.

OTro apellido de Madrid huuo en eſta Villa, acõpañado con el de Lopez, q̃ es muy antiguo, y no menos noble que el paſſado, vſando los que le teniã, ya del de Lopez, ya del de Madrid

DRID, y a de los dos jũtos, cõforme a la llaneça de aq̃llos tiẽpos: eſto ſe verifica del eſtilo de los paprones deſta Villa, donde ſe nõbran vnas vezes cõ vn apellido teniendo dos, y otras cõ entrãbos. El vno y otro retuuo don Diego Lopez d̃ MADRID Dean de la ſanta Igleſia de Siguença y electo Obiſpo de aquella ſilla en tiẽpo del Rey D. Enrique IV. ſi bien aunq̃ ſe conſagrò no llegò a ſentarſe en ella por vnas grãdes competencias q̃ con el tuuo el Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça, por lo qual ofreciẽdole los Reyes Catolicos el Obiſpado de Zamora, no le quiſo acetar, eſcogiẽdo antes el retirarſe a eſta villa ſu patria; dõde viuio algunos años lleuãdo eſta aduerſidad con notable valor, igualdad, y grãdeza de animo; y murio cõ no menor opinion de virtud, dexãdonos marauilloſos exẽplos de ſu gran Chriſtiãdad.

Deſte miſmo apellido fue el Doctor Garci Lopez de MADRID, Corregidor de Toledo Alcayde de ſus Alcaçares y de los de Truxillo del Conſejo del Rey don Enrique Quarto, y del de los Reyes Catolicos, perſona de gran prudencia y conſejo ſiendo el medianero de los caſamientos de ſus Altezas, como conſta de ſu hiſtoria, por lo qual en la variedad de los ſuceſſos de aquellos tiempos hizieron del no pequeña confiança y eſtimacion. Fundò la Capilla Colateral de la mayor del Conuento de ſan Pablo de Valladolid, dotandola con gran magnificencia donde el y ſu muger eſtàn enterrados ſin dexar ſuceſſion. Y ſi bien no fue muy fauorecedor de ſus deudos (falta que de ordinario tienen, o por mejor dezir deuen tener las perſonas que eſtàn en pueſtos publicos) cõtodo eſſo fuerõ en aquellos tiẽpos muy eſtimados ſus ſobrinos hijos d̃ ſu hermano Tomas Lopez de Madrid.

Vno dellos fue el Bachiller Miguel Lopez Capellan del Emperador y Reyna Doña Iuana, como conſta de ſu titulo deſpachado en la Villa de Bruxelas a dos de Mayo de mil y quinientos y diez y ſiete. Y fray Geronimo de Madrid de la Orden del gran Patriarca ſanto Domingo Colegial de los primeros que huuo en el Colegio de ſan Gregorio de Valladolid. Fue Prior en diuerſos Conuentos de ſu Religion, y deſpues en el de ſan Pablo de aquella ciudad, diſponiẽdo demanera con ſu gouierno y prudencia las coſas deſta caſa que ſiempre dura ſu memoria en ella como de perſona de grã talento y partes, y en particular por auer dado el habito al Padre Fray Hernando del Caſtillo, eſtrella eſplẽdiſsima deſta ſagrada Religion, tan conocido en eſtos Reynos quanto lo fueron en ellos ſus grandes letras y ſantidad. Y Franciſco Lopez de Madrid q̃ ſiruio al Emperador

Hiſt. de D. Enrique 4. cap. 50.

Carlos

Carlos Quinto en todas las jornadas de Alemania, siendo en algunas administrador del Hospital Real de su exercito, como consta de vna consulta original en que fue consultado con la Señora Princesa Doña Iuana, siendo Gouernadora destos Reynos. Casò con Luisa Madera su deuda de la casa de los Señores de la ď la Madera en Asturias, en quien tuuo al Bachiller Miguel Lopez Madera, persona q̃ por sus letras y buenas partes, aunque con varia fortuna pudiera ocupar grandes puestos. Fue Sacerdote y dotado de notable agudeza de ingenio, como lo mostrò en la glosa q̃ en gracia del Cardenal Tauera Arçobispo de Toledo (cuyo sello y registro tenia) hizo de vn sermon que en lengua Portuguesa oyò en Lisboa, llena de notable erudicion y donaire, encubriendo en ella su nombre y patria por parecerle menos graue, aunq̃ estremadamente biẽ escrito; la qual anda ď mano si biẽ viciada cõ algunas cosas q̃ le hã añadido y mudado. Despues fue a Roma, dõde siruiò de Secretario a la Santidad de Paulo Quarto siendo Cardenal.

Su hermano el Doctor Gregorio Lopez Madera fue Protomedico general de la Magestad del Rey Felipe II. el qual auiẽdo comẽçado a estudiar Teologia mudò de intento, conuirtiendo sus estudios a la facultad de Medicina, donde cobrò tanto nõbre, q̃ en acabandose de graduar de edad de veinte y siete años, le recibio el Emperador Carlos V. por su Medico, siruiẽdole a el y a las demas personas Reales en su Camara. Assistio al señor D. Iuan de Austria en la guerra de Granada y batalla Naual, no tan solamẽte en su ministerio, sino tambien con su Cõsejo por ser grande su prudencia. Despues casando la Serenissima Infanta D. Catalina de Austria en Saboya pidio al Rey D. Felipe II. su padre embiasse con ella en su seruicio al Doctor Madera: hizose assi, y despues de algũ tiẽpo q̃ assistiò a el en aquel Estado y de auer pẽdido licẽcia, boluio a España por el año de mil y quiniẽtos y ochẽta y nueue, donde fue bien recebido y fauorecido de su Rey. Escriuio la Infanta a su padre, cõfessando que la vida del Duque, suya y de sus hijos la deuia al Doctor, y por vna carta q̃ le escriuio el Duque, que vi originalmente se manifiesta bien la estimacion y confiança q̃ estos Principes hazian de su persona, en la qual llama aquel Potentado al Principe de España *El Principe nuestro señor*. Casò con Doña Isabel de Halia y Ronquillo, en quien tuuo a Don Geronimo Madera y al Doctor Gregorio Lopez Madera del Consejo supremo de Castilla. Murio a tres de Mayo de mil y quinientos y nouẽta y cinco, enterrose en Capilla propia, que es la colateral

de la mayor del Conuento de nuestra Señora de Atocha.

Siruio Don Geronimo en la batalla Nabal en compañia de su padre con titulo de Capitan de vna galera, y despues de Infanteria, y entretenido acerca de la persona del Señor Don Iuan de Austria; y siguiendole quando estuuo tan apretado en Flandes, murio en Anamur. El Doctor Gregorio Lopez Madera despues de auerse graduado de Doctor en leyes por la Vniuersidad de Valencia de edad de diez y ocho años, y leido en la de Alcala la Catedra de Visperas de Canones. Siendo de veinte, escriuio el libro que intitulò *Animaduersiones Iuris Ciuilis*, tambien recibido assi en las Vniuersidades destos Reynos como en las de los estrangeros que se imprimio en Colonia y en Venecia. De veinte y quatro años le hizo su Magestad merced de la plaça de Oydor de la Real Audiencia de la casa de la Contratacion de la ciudad de Seuilla, de donde dentro de tres años le promouio a la Fiscalia de la Chancilleria de Granada, y de alli a la del Consejo de Hazienda, y despues a la plaça de Alcalde de su casa y corte. No pudo el raudal de ocupaciones detener el corriente de la pluma, pues en medio dellas escriuio el libro de las excelencias de la Monarchia de Espaňa, no menos bien recebido que el passado. Y hallandose en la ciudad de Granada en ocasion que se descubrieron las grandes Reliquias de aquellos primeros Martires de Espaňa, dicipulos del Apostol Santiago en el Montesanto (por auer estado en el depositadas y escondidas tantos centenares de años) las defendio contra las oposiciones y dudas que oponian a su calificacion, los que por ventura teniã mas parte de incredulos que de zelosos, con el libro que escriuio en su defensa lleno de erudicion y dotrina, y no menos la mostrò en el que escriuio de las excelencias de san Iuan Bautista; en el qual mas parece su autor consumado Teologo q̃ versado Iurista.

Viniendo a la materia de gouierno y administracion de justicia, ha sido muy conocida su rectitud, prudencia, y justificacion: en confirmacion delo qual he visto algunas consultas que el Padre Fray Gaspar de Cordoua de la Ordẽ de sãto Domingo Cõfessor de la Magestad Catolica de Felipe II. le hizo pidiendole su parecer en negocios graues y de importancia, tal era la satisfacion que tenia de su persona. Fueron muchos los que le cometierõ, particularmente en aueriguaciones de delitos entre ellos fue vno la muerte de vn Cauallero q̃ le mataron en su cama a media noche en presencia de su muger en vna aldea cerca

ca de Salamanca por el año de mil y seiscientos y seis, y con ser el mismo matador el que vino a la Corte a pedir juez, en medio desta dificultad aueriguò el delito, haziendo en el delinquente vn castigo exemplar, y otro el que hizo de los insultos atroces de los Moriscos de Hornarchos, en que mostrò bien la entereza y limpieça con que siempre procedia. Despues de lo qual y de auer passado algunos trabajos, que son el crisol donde el diuino artifice purifica y acrisola el oro subido de la Caridad, mediante la total resignacion y entrega del alma a lo que la soberana Grandeza quiere hazer della, sufriendo con igualdad de animo los contrastes y vaibenes de la fortuna; la Magestad de Felipe Tercero le promoviò, haziendole de su Consejo supremo de Castilla. Viue este año de mil y seiscientos y diez y siete. Casò la primera vez con Doña Baltasara Godinez natural de Salamanca y de las familias nobles de aquella ciudad, en quien tuuo a Doña Agustina Madera, muger de Don Luis Carrillo de Carauajal Cauallero de la orden de Santiago, de la casa de los Marqueses de Xodar, y a Doña Isabel, que casò con Don Iuan Manrique de Lara de la de los Duques de Najara. Casò segunda vez el Licẽciado Gregorio Lopez Madera con D. Paula Porcel de Peralta hija de Ponce Porcel de Peralta y D. Frãcisca de Biedma, cuya nobleza es muy conocida en los Reynos de Iaẽ. y de Granada.

CAPITVLO CVIII.

APELLIDO DE Mançanedo.

ESTE Apellido es muy antiguo en MADRID: del primero de quiẽ se tiene noticia es D. Gomez de Mançanedo, q̃ fue Rico-hõbre en Castilla y persona muy poderosa, señor d̃ muchos castillos a quien seguia gran caualleria, el qual por el ano d̃ mil y ciento y doze se señalò entre los Condes y Ricos hõbres desta Corona en cõtradezir el casamiento que la Reyna D. Vrraca muger del Rey dõ Alõso de Aragon, q̃ se intitulò Emperador de las Españas, despues de auerse tratado del diuorcio, queria hazer en perjuizio de su reputaciõ y del bien del Reyno cõ el Conde D. Pedro Gonçalez de Lara. Y tomando ocasion del mal gouierno q̃ ponia en las cosas de su casa y estado, determinaron de alçar por Reyal Infante D. Alõso su hijo, siẽdo D. Gomez Mançanedo el que con su mucha autoridad y poder sustentaua esta parte, como lo dize Zurita en en sus anales. Zurita t. 1. lib. 2. c. 39.

Fue sucessor y decendiente deste Cauallero Gomez Ruiz de Mãçanedo valeroso soldado

y de grande esfuerço, que siendo Capitan y caudillo de la gente de MADRID, se hallò con ella por el año de mil y ducientos y quarenta y ocho en el cerco de Seuilla en seruicio del Rey don Fernando el Santo, donde el y los suyos dieron bastantes muestras del valor de sus personas y de la lealtad con que siempre siruieron a sus Reyes, como en otra parte diremos. Tambien se halla que D. Eluira Gomez Mançanedo casò con Pero Ruiz de Guzmã, señor de la casa de Guzman, en cuya nieta tuuo el Rey don Alonso el sabio vna hija. La variacion del tiempo y su continua mudança cõ q̃ de ordinario varia y muda el estado de las cosas, ha sido parte de auerse perdido la noticia de la sucesion destos Caualleros, cuyas armas son quatro flores de Lis de oro en campo azul, de los quales viene Alonso Mançanedo de Quiñones Auditor de la sagrada Rota, vno de los tres que hizieron la relacion a la santidad de Paulo Quinto, del processo, actos, e informaciones hechas para la Canonizacion del celestial labrador San ISIDRO Patron de MADRID. Lib. 3. a

APELLIDO DE Marmol.

Los deste apellido segun tradicion antigua de padres à hijos, son originarios del Reyno de Inglaterra: el primero q̃ vino destos a este de Castilla, fue Alfonso del Marmol en seruicio de la serenissima Reyna D. Catalina muger de D. Enrique III. y hija del Duque de Alencastre y nieta del Rey D. Pedro: dexò tres hijos, de los quales dezienden quatro nobles y calificadas familias. El primero se llamò Frãcisco Garcia del Marmol, que fue Doncel del Rey don Iuan el II. Embaxador del Rey don Enrique IV. a Francia, y Mayordomo del Infante D. Alonso su hermano, de quien descienden los Caualleros q̃ ay en Alcala de Henares deste apellido. El segundo fue Fernando Alfonso del Marmol, de quien vienen los q̃ ay del en esta Villa en la Parroquia de santa Maria, en cuya colacion en los padrones della se halla en el estado de los Caualleros y hijosdalgo a Lorenço del Marmol, y como tal tuuo oficios preeminentes en su ayuntamiento.

Es casa de mayorazgo que que con facultad de la Magestad Cesarea del Emperador Carlos Quinto fundaron Hernando del Marmol y Doña Catalina de Peñalosa su muger año de mil y quinientos y treinta y seis. Succediole Don Lorenço del Marmol su hijo, y a el la hija mayor Doña Catalina del Marmol y Peñalosa, que casò con Francisco de Prado y Peñalosa. Fue su hijo Don Lorenço del Prado y Mar-

y Marmol, cuyo hijo y ſucceſſor es eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete Don Andres de Prado Marmol y de la Torre. De Doña Mayor del Marmol hermana de Doña Catalina del Marmol y Peñaloſa ſon nietos don Geronimo Gomez de Sandoual Cauallero de la orden de Santiago, Capitan de hombres de armas de las guardas de Caſtilla Almirante que ha ſido dos vezes de las flotas que van a nueua Eſpaña y Capitan general de la que fue a tierra firme el año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſeis, y ſus hermanos Don Diego y Don Franciſco Gomez de Sandoual vno y otro Caualleros de la miſma ordē de Santiago. Las caſas deſte mayorazgo eran en la miſma Parroquia de ſanta Maria, que hazian delantera a la calle que baxa al eſtudio de la Villa, y a la que va deſta Igleſia a la de Sant-Iuſte, que parte dellas ſe derribaron para enſanche de aquel lugar; y parte tomò el Duque de Vzeda don Chriſtoual Gomez de Sandoual para fundacion de ſu Monaſterio del Sacramento, de que trataremos en ſu lugar. El entierro de los deſta familia ſon dos ſepulturas junto al Altar mayor de la miſma Igleſia de ſanta Maria.

Lib. 3. c. 108.

Del tercero hijo de Alfonſo del Marmol, cepa deſta familia que ſe llamò Iuan Alfonſo del Marmol vienen los deſte apellido de la Parroquia de ſan Nicolas deſta Villa, en cuyos padrones ſe hallan Alonſo y Iuan del Marmol ſus decēdientes, Alonſo del Marmol fue Secretario de los Reyes Catolicos y Procurador de Cortes por eſta Villa de MADRID del eſtado de los Caualleros della en las cortes de Toro por el año de mil y quinientos y cinco, el qual fundò otro mayorazgo en cabeça de Iuā del Marmol ſu hijo mayor. Sucediole ſu hija D. Iſabel del Marmol y Figueroa q̄ casò cō Gaſpar de Prado, cuyo hijo fue don Melchor de Prado y Marmol, q̄ poſſee al preſente eſte mayorazgo de quiē ſe boluerà a hazer menciō en el apellido de los Prados. Las caſas deſte ſegundo mayorazgo sō en la Parroquia de S. Nicolas a eſpaldas del Monaſterio de nueſtra Señora de Conſtantinopla con vna plaçuela quadrada delante de la puerta principal, que ſon las que viuio Don Diego de Cordoua Caualleriço mayor de la Mageſtad de Felipe Segundo, y el entierro dos ſepulturas junto al Altar mayor de la miſma Igleſia. Es patron el poſſeedor del de vn Monaſterio de Monjas de la Concepcion, debaxo de la aduocacion del nombre de Ieſus con derecho de nōbrar ſeis dellas perpetuas que ſe han de recebir ſin dote, ſiendo preferidas ſiempre las de ſu linaje, que fundò Luis del Marmol en Ciudad Real, hermano

del Secretaaio Alonso del Marmol, que por auer estado cautiuo en Africa escriuio la historia de aquella prouincia por el año de mil y quinientos y quarenta y cinco. Destas familias fueró Lorenço de Auila y Marmol q̃ siuio con titulo de Capitan en las guerras de Italia y Flandes y despues con el de Maestre de Campo en la de Portugal; y don Fernando del Marmol y Toledo Capitan y Gouernador de Rosano en el Reyno de Napoles.

CAPITVLO CIX.

APELLIDO DE Mendez.

ESTE Apellido es muy antiguo y noble en esta Villa, el primero de quiẽ se tiene noticia fue Fernan Mendez vno de los Caualleros naturales de MADRID, q̃ con orden del Rey D. Fernando el Santo, nombraró el Obispo de Cordoua, y D. Ordoño Mayordomo de la Reyna D. Berenguela, para q̃ con otros de otras ciudades cõfiriessen y informassen del derecho q̃ tenian la de Segouia y esta Villa a ciertos terminos, como consta del preuilegio de su Alteza que referimos en el libro passado; y se dexa bien ver era persona principal y de mucha estimacion, pues para cosa de tanta importancia echaró mas mano del q̃ de otros muchos q̃ auia en ella. Fue decendiente deste Caualiero Diego Rodriguez, q̃ casò con Ines Aluarez Gato hija de Fernã Aluarez Gato, de quiẽ queda hecha memoria arriba, en quien tuuo a Sancho Mendez Veedor de las guardas de los Reyes Catolicos y Visitador de las del Reyno de Granada, Alhambra, y demas Castillos de aquella Corona, como parece por instrumentos publicos de veinte y cinco de Abril de mil y quatro cientos y nouẽta y dos, y de vna certificacion de los Contadores mayores de sus Altezas, su fecha en catorze de Otubre de nouenta y siete.

Lib. i. c. 70.

Cap. 92.

Casò Sancho Mendez cõ Leonor Aluarez Gato su deuda, en quiẽ tuuo a Fernando Mendez a Diego, e Ines Mendez. Fernãdo fue Procurador general del estado de los Caualleros e hijosdalgo desta villa, y murio en Valladolid en seguimiento del pleito del Real de Mançanares. Casò con D. Isabel Docampo hija de Aluaro Docampo Contino de los Reyes Catolicos, tuuo en ella a Gregorio Mendez Docampo, q̃ sucedio en el oficio d̃ su padre de Procurador general, y a Diego Mendez Docampo Capellã del Monasterio Real de las Descalças. Casò Gregorio Mendez con D. Isabel de las Cueuas, en quien tuuo a Fernando Mendez Docãpo, a Bautista Mendez q̃ murio sin sucesiõ, y a D. Isabel Docampo q̃ casò con don Agus-

tin

tin de Viualdo Cauallero Ginoues en la ciudad de Seuilla, cuyo hijo es dõ Aguſtin de Viualdo. Fernan Mẽdez Docampo fue Procurador general deſta Villa mas de quarenta años haſta q̃ por ſu mucha edad y no menos ſeruicios lẽ jubilarõ con aprouaciõ del Cõſejo ſupremo de Caſtila. Casò con D. Aguſtina Mẽdez de Sotomayor hija de Fernãdo Mẽdez de Sotomayor y D. Iſabel de Torres ſu muger, en quiẽ tuuo a Fernan Mẽdez Docampo, q̃ viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete, y ha ſeruido muchos a ſu Mageſtad en los papeles de Camara de la nueua Eſpaña, teniẽdo a ſu cargo ſacar las relaciones de los meritos de los hijos y nietos de Cõquiſtadores de aquel Reyno. Encõmẽdarõle los Virreyes de aquella Corona negocios de mucha cõſideraciõ, como cõſta de papeles preſentados en el Conſejo de Indias, y de vna relaciõ q̃ dio dellos, y de ſus meritos, partes, y ſeruicios el Licẽciado Duarte Nauarro. Es tãbien Capitan de vna de las doze vãderas, que eſta villa de MADRID leuãtò para ſeruir a ſu Mageſtad ſiẽpre q̃ ſe ofrezca. Son ſus hermanas D. Maria Docãpo viuda de D. Martin de Cordoua y Zuñiga, q̃ ſiruio muchos años de Capitã de Infanteria en Napoles, dõde murio en ſeruicio de ſu Rey, y D. Iſabel Docãpo que casò con don Iuã de Medrano y Mendoça Gouernador y Capitan general de Coſta rica en las Indias.

El ſegundo hijo de Sancho Mẽdez Veedor de las guardas de los Reyes Catolicos, y Leonor Aluarez Gato ſu muger, nieto de Diego Rodriguez, biſnieto de Sãcho Mendez, rebiſnieto del Comẽdador Sancho Mendez en la Ordẽ de Calatraua. Fue Diego Mẽdez eſcriuano del numero deſta villa que casò con Maria Teſta hija de Carlos Teſta Cauallero Flamẽco q̃ vino en ſeruicio del Emperador Carlos V. tuuo en ella a Gaſpar Mendez Teſta q̃ ſucedio a ſu padre en la eſcriuania del numero, y a Baltaſar Mendez Teſta Cõſultor del ſanto oficio de la Inquiſiciõ de Cuenca, y a Melchor Mendez Medico, y a Maria Teſta. Gaſpar Mẽdez Teſta casô cõ Polonia Ortiz de Riaño, en quien tuuo al Maeſtro Gaſpar Mendez Teſta Racionero de la ſanta Igleſia de la villa de Alcala de Henares, y a Franciſco Mendez Teſta familiar y Notario del ſanto Oficio eſcriuano del numero y mayor del Ayuntamiẽto deſta Villa, q̃ viue eſte año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y ſiete. Casò cõ D. Sebaſtiana Martinez, en quien tiene a D. Franciſco Mendez Teſta Secretario de ſu Mageſtad y Regidor perpetuo della, Alcalde q̃ fue de la hermandad por el eſtado de los hijoſdalgo de MADRID, por el año de mil ſeiſcientos y veinte y cinco, como conſta por los libros de ſu Ayuntamiento.

Melchor Mendez Medico, casò cõ D. Catalina de Sotomayor en quien tuuo al Doctor Mendez que casò con doña Maria Llorẽ-

te, cuyos hijos son D. Ioseph Mẽdez de Sotomayor, Alcalde mayor q̃ fue de la ciudad de Plasencia y de la Mesta, y D. Catalina Mẽdez q̃ viuẽ este año de mil seis ciẽtos y veinte y siete. Maria Testa casò cõ Francisco de Monçon, Escriuano mayor q̃ fue del Ayuntamiento desta Villa, de quien tuuo a Francisco de Monçon que sucedio a su padre en el oficio, y Contador, q̃ fue del sueldo y de mercedes de la Magestad de Felipe Tercero, y Secretario de las visitas de la Real Audiencia de Granada, y de la del Consejo de Hazienda. Casò cõ Doña Beatriz de Puago, en quien tuuo a Pedro de Monçon Contador de mercedes de su Magestad, que casò con D. Mencia Pardo hija del Licenciado Iuan Pardo del Consejo Real de Indias, y de doña Iuana Campuzano, tiene en ella a don Iuan de Monçon y Pardo, y a don Frãcisco Antonio de Monçon, y a doña Manuela de Monçon y Pardo. Ines Mendez hija de Sancho Mendez y Leonor Aluarez Gato casò con Diego Garcia Testa, y murio sin sucesion: fundaron en el Altar de la Madalena de la Iglesia de san Saluador (entierro de los deste apellido) vna Capellania, dexando en la orla del retablo las insignias de sus armas, manifestacion de su nobleza. Hallase este apellido en los padrones desta Villa del estado de los hijosdalgo en las Parroquias de Santa Maria, San Saluador y S. Iuan.

CAPITVLO CX.

APELLIDO DE Mendoça.

GIL Gonçalez en su Teatro pone entre los Caualleros naturales desta Villa a Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor del Infante don Iuan, heredero de Castilla, a quiẽ por sus buenos seruicios el Rey Don Enrique Segundo hizo grãdes mercedes en confirmacion de lo qual cita la donaciõ dellas, dada el año de mil y trecientos y sesenta y ocho. Pero el Capitan Gonçalo Fernãdez de Oviedo haze memoria de dos casas de señorio deste apellido, naturales de MADRID vna y otra nobilissima por su origen. La primera, es de D. Iuan Hurtado de Mendoça, señor del Colmenar, Cardoso, y el Vado, y Fresno de Torote, hijo Sexto de don Iñigo Lopez de Mendoça, primer Conde del Real de Mançanares, y Marques de Sãtillana, y de la Condesa y Marquesa Doña Catalina Xuarez de Figueroa, Progenitores de los Excelentissimos Duques del Infantado. Casô don Iuan Hurtado de Mẽdoça la primera vez con doña Francisca de Figueroa, hija de Diego Gomez de Riuera, Adelantado mayor del Andaluzia, y de doña Beatriz Portocarrero su muger, en quien tuuo a don Iñigo Lopez de Mendoça, que sucedio en el señorio

rio de Colmenar, y el Vado. Casô la segunda con doña Leonor de Luxan hija de Pedro de Luxã, Camarero del Rey Don Iuan el Segundo, y de su segunda muger doña Ines de Bracamonte y hermana, de padre de Iuan de Luxã el Bueno.

Tuuo en ella a don Iuan Hurtado de Mendoça, que sucedio a su padre en el señorio del Fresno de Torote, fue Regidor de MADRID, y casô con doña Maria de Condelmario, en quien tuuo a D. Iuan Hurtado de Mendoça, que sucedio en el señorio del Fresno de Torote, y regimiento de su padre, y a D. Ana de Mendoça, que casò con don Iñigo de Mendoça y a doña Leonor de Mendoça muger de Pedro Nuñez de Toledo. Fue don Iuan persona de grandes partes, el qual siendo Procurador de Cortes por esta Villa en las que celebrò el Emperador Carlos Quinto en Valla-
Libro 3. dolid, donde (como se dixo en otro lugar) pidio por merced al Cesar concediesse al escudo de armas desta Villa la Corona, que oy tiene a suplicaciõ suya, en que mostrô la generosidad de su animo: pues pudiendo por sus seruicios pedir cosa q̃ cediesse en augmento de su casa, quiso posponer el acrecentamiento de su persona por el honor de su patria. Entre las cosas, testigos de su mucha erudicion, que dexò escritas, particularmente en metro, fue el libro qui intitulo del Buen Placer, y dedicò al Ayuntamiento de MADRID, por el año de mil y y quinientos y cincuenta, que citamos en algunas partes del primer libro desta historia, discurre en el en materia moral, y de estado, sentencioſamente, descubriendo no solo la virtud del desengaño, sino tambien la agudeza de su ingenio.

Casò cõ doña Nufla de Bosmediano, hija de Iuan de Bosmediano, y de D. Iuana de Barros su muger, en quien tuuo a Don Iuan Hurtado de Mendoça quarto señor del Fresno de Torote, y a D. Maria de Mendoça muger que fue de don Gaspar Remirez de Vargas. Casò Don Iuan cõ doña Ines de Riuera hermana de Melchor de Herrera primer Marques de Auñon, en quien tuuo a don Iuan Hurtado de Mendoça que sucedio en el señorio, y casa de su padre. Casò con D. Maria de Porres y Zuñiga hija de don Manuel de Porres y Bosmediano, y de D. Isabel de Silua su muger, en quien tuuo a doña Isabel de Mendoça sexta señora desta casa, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con don Diego Hurtado de Mendoça Cauallero de la orden da Calatraua, hijo de don Aluaro de Mendoça y de D. Maria de Guzman su muger, y nieto de don Diego Hurtado de Mendoça Marques de Cenete, primogenito de los Duques del Infantado: son sus hijos don Iuan, y don Iñigo Hurtado

de

de Mendoça, y D. Catalina, y D. Maria de Mendoça. La casa deste mayorazgo es en la Parroquia de san Gines, como baxan de la calle mayor a esta Iglesia con su torre y omenaje, cuya antiguedad y grãdeza manifiesta la mucha que sus dueños tienen en esta Villa.

La segunda casa de Mendoça en MADRID es la de los señores de las Villas de Cubas y Griñon, cuyo señorio heredò don Iuan de Mẽdoça hijo segundo de dõ Iñigo de Mendoça primero Duque del Infantado, y de la Duquesa D. Brianda de Luna su primera muger, por el primer casamiento que hizo con D. Beatriz de Zuñiga y Toledo, hija de Pedro Nuñez de Toledo, y de D. Isabel Enriquez de Zuñiga su muger. Tuuo en ella a don Bernardino de Mendoça que sucedio en su casa, y casò cõ D. Maria de Toledo, hija de Alonso Gutierrez de Toledo Tesorero y Contador mayor del Emperador Carlos Quinto, y de doña Maria de Pisa su muger, cuyo hijo mayor fue don Alonso de Mendoça, sucessor en el señorio de Cubas y Griñon, casò con doña Guiomar de Escobar y murio sin sucesion. Sucediole su hermano don Diego Hurtado de Mendoça que casò con D. Bernardina Ponce de Luna hija del señor de Cedillo, en quien tuuo a D. Maria de Mendoça sin dexar sucessor varon, por cuya falta sucedio en el señorio y casa de don Alonso Don Iñigo Lopez de Mendoça su hermano hijo tercero de don Bernardino de Mẽdoça, y de D. Maria de Toledo su muger. Casò cõ D. Isabel de Villafuerte y Bosmediano hija de don Pedro de Bosmediano, y D. Maria de Villa-fuerte y Sotomayor su muger: tuuo en ella entre otros hijos a don Pedro de Mendoça y Bosmediano Caualleriço del Serenissimo Infante Cordenal don Fernando que sucedio en su casa, y viue este año de mil y seiscientos y vieinte y siete, y vendio el señorio de las villas de Cubas y Griñon al Marques de Pobar Capitã de la guarda española del Rey nuestro señor don Felipe Quarto. Casò con D. Maria de Mendoça su prima hermana, hija de don Diego Hurtado de Mẽdoça su tio, hermano de su padre, tiene en ella a don Iuan Hurtado de Mendoça y a don Iñigo Lopez de Mendoça sus hijos. Las casas antiguas deste moyorazgo se incorporaron en Palacio, que vienen a ser oy la mayor parte de las que se llaman del Tesoro. Vna y otra casa se halla en los padrones desta Villa, y entre los Caualleros que firmaron la concordia referida fue el Comendador Fernando de Mendoça.

APELLIDO DE Monte.

Los deste apellido segun afirma Argote de Molina vienen de Sancho Ortiz de Monte-hermoso hijo de Ortun Sanz de Salce-

Argote lib. 1. cap. 80.

do

do, que por cogerle a su madre el parto de vn susto que recibio en vn monte yendo de camino, y nacer en el, tomò este apellido: llamòse tambien Marroqui por auer estado catorze años cautiuo en Marruecos. Fue señor de la casa de Marroqui, y del vienẽ los de vno y otro apellido, de quien dixo Gracia Dei Rey, de armas de los Reyes Catolicos.

En monte hermoso nacio,
Sancho Ortiz el Alaues,
El que a los de sus paues,
De Monte el nombre les dio.

Deste apellido fue, y Gil Gonçalez le cuenta entre los naturales desta Villa, el Maestro fray Geronimo del Monte de la Ordẽ de nuestra Señora de la Merced y Redencion de Cautiuos, de quien hizieron mucha estimacion el Emperador Federico, y el Antipapa Nicalao Quinto; el qual le ofrecio vn capelo de Cardenal, y por ser de su mano no le quiso acetar. Fue consumado Teologo y Catedratico en las Vniuersidades de Barcelona y Mompeller, escriuio vn libro en que enseña con no pequeña erudicion el modo como se ha de entender y estudiar la sagrada Escritura. Haze tambien memoria del Fray Alonso Ramon en la historia general de su Orden: los que hizierõ asiento en MADRID dizen fueron originarios de las montañas de Iaca, cuya sucesion por auer tratado della difusamente en el apellido de Heredia, con quien emparentaron no la boluemos aqui a repetir.

Ramon lib. 7. cap. 17.

CAPITVLO CXI.

APELLIDO DE Monçon.

LA Familia deste apellido es muy antigua en MADRID, en cuyos padrones se hallan los della entre los del estado de Caualleros y hijosdalgo desta Villa, si bien algunos dellos han salido a auezindarse en los lugares de su comarca. Por vna carta executoria ganada en contradictorio juizio en la villa de Valladolid en diez de Diziembre de mil y quinientos y quarenta y nueue años ante los los Alcaldes de los hijosdalgo y Notario del Reyno de Toledo, refrendada por Iuan Fernandez de Salinas escriuano dellos, consta que los deste apellido lo son, y que a Simon Gonçalez de Mõçon en tiempo de los Reyes Catolicos le repartieron para la guerra de Granada cinco o seis lanças como a los demas caualleros desta villa. Casò con Ana Xuarez hija de Gonçalo Garcia de Ocaña, en quien tuuo al Doctor Fernan Gonçalez de Mõçon, del Consejo de sus Altezas Assistente, que fue de Seuilla y primer Consultor del Santo ofi-

cio

cio, como consta de vna inscripcion que se lee en la Capilla que fundò para su entierro y de sus decendientes en la Iglesia mayor de santa Maria, por los años de mil y quatrocientos y nouenta y vno, auiendo fundado vn mayorazgo que dexò a sus sucessores.

Fue Regidor de MADRID, y como tal firmò la concordia que por comission de los señores Reyes Catolicos hizo en seis de Setiembre de mil y quatrocientos y setenta y siete Iuan de Bobadilla su Alcalde y Corregidor desta Villa sobre ciertas diferẽcias, que huuo entre los Regidores della de la vna parte, y los caualleros escuderos e hijosdalgo de la otra, y cõsta de vn Ayũtamiento del año de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Casò con Eluira Gonçalez de Barrientos, en quien tuuo a Fernando de Monçon y a Gonçalo de Monçon, q̃ sucedio en el mayorazgo que fundò su padre: cõsta que era Regidor por el año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, por vn Ayuntamiento hecho en catorze de Mayo del mismo año, en que se nõbra entre los Regidores del estado de los caualleros escuderos desta Villa: fueron sus hijos Luis de Monçon y Fernando de Monçon. Sucedio Luis de Monçon en la casa y regimiento de su padre, y casò con D. Ana Mendez de Sotomayor hija del Comendador Lorenço Mendez de Sotomayor natural de Ocaña, acrecentaron el mayorazgo q̃ fundò su aguelo. Tuuo en ella a Lorenço Mendez de Monçon, a Iuan Fernandez de Monçon, y al Doctor Iuan Bautista de Monçon. Iuan Fernandez de Monçon sucedio en el vinculo o mayorazgo de sus padres, y casò con D. Catalina Verdugo, en quien tuuo a Luis, Pedro, y a fray Gonçalo de Monçon. Luis de Monçon casò con D. Petronila de Olmos y Villena, hija del Cõtador Alexo de Olmos y de doña Iuana de Villena y Monçon, en quien tuuo a D. Francisca de Monçon, q̃ sucedio en la casa de su padre, y viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y a D. Iuana de Monçon. Casò D. Frãcisca de Monçon con don Antonio de Robles y Guzman, familiar del santo Oficio Gẽtilhombre de la casa de su Magestad y de la junta de aposento de su casa y corte.

El Doctor Iuan Bautista de Monçõ fue del Consejo del Rey don Felipe II. en la Real Audiẽcia de la ciudad de los Reyes en el Reyno del Piru, donde hizo oficio de Presidente y Virrey de aquella Corona, y assi mismo fue visitador de las Audiencias del nueuo Reyno de Granada. Casò con D. N. los quales fundarõ otro mayorazgo: fueron sus hijos don Geronimo de Monçon y don Gonçalo de Monçon Regidor

gidor que fue de MADRID, y casò con D. Ana Feliz, en quien tuuo a doña Antonia de Monçõ, que casò con don Francisco Gudiel de Bargas en Alcala de Henares, y a D. Geronima de Mõçon que casò con don Iuan del Castillo Cauallero de la orden de Sãtiago hijo de don Iuan del Castillo Oydor de la Real Chãcilleria de Granada. Deste apellido fue el Doctor Francisco de Monçon Capellan y Predicador del Rey don Iuan Tercero de Portugal Catedratico de Teologia en la Vniuersidad de Coimbra, y Canonigo de la santa Iglesia de Lisboa, varon excelente assi en letras como en santidad. Mostrò lo vno y lo otro en vn libro q̃ escriuio cõ notable erudicion, dandole titulo de espejo del Principe Christiano, donde enseña como se ha de criar desde niño, asunto de suma importancia, y por serlo tanto, le dedicò a su Alteza por el año de mil y quinientos y quarenta y quatro. Las casas deste mayorazgo son las mismas que viue la Duquesa de Pastrana detras de la Iglesia mayor de Santa Maria, en la qual se halla en los Padrones desta Villa a Pedro de Monçon, y en la de san Nicolas a Diego y Gonçalo de Monçon.

En los mismos se halla en esta letra en la Parroquia de Santa Maria el de *Mena*, es casa de mayorazgo antigua y noble, cuyos sucessores son este año de mil y seiscientos y veinte y siete, don Aluaro de Mena y Don Lorenço de Mena su hijo, que residen en Poçuelo de Arauaca aldea desta Villa. Fueron en ella sus casas en la esquina que està por edificar junto a las de Diego de Herrera. En la de Sant-Iuste el de *Mercado*, del qual se halla en Ayuntamiento de veinte y vno de Henero de mil y quatrocientos y ochenta y vno, a Pedro de Mercado Regidor entre los del estado de Caualleros desta Villa. Y en la de san Gines el de *Montaluan*: tienẽ su entierro en la Capilla del lagarto, que fundò en la misma Iglesia Alonso de Montaluan Aposentador de los Reyes Catolicos, como se dixo arriba, cuya casa possee este año de mil y seiscientos y veinte y siete Don Francisco Zapata Cauallero de la orden de Santiago por venir della por via de hembra. Y en la de Sant-Iuste el de *Montoya*, el qual tuuo Iñigo de Montoya y Iuan de Montoya, que fue vno de los Caualleros que consintieron la sentencia que dio el Licenciado Montaluo en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo. Y en la de Santa Cruz el de *Mondragon*, cuyo apellido tuuo Francisco Mondragon, y antes que el Sancho Mondragon que consintio la misma sentencia. Y en la de San-

Lib. 1. c. 45.

Santiago, y otras el de *Medina*, el qual tuuierõ Rodrigo de Medina, Martin Garcia de Medina, y otros, y antes que ellos Alfonso Gonçalez de Medina fue vno de los Caualleros que consintieron la misma sentencia por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos. Y Diego *Melendez* por el de la hera de mil trecientos y ochenta y quatro, fue vno de los primeros Regidores que puso el Rey Don Alfonso el Onzeno en esta Villa: y con Ines Diaz Melendez casò Rui Diaz de Xiuaja Maestre Sala del Rey Don Enrique Quarto. Y sin los apellidos referidos se hallan otros veinte y siete, q̃ por faltar del todo la noticia dellos no se refieren.

EN Esta letra se halla en los padrones referidos en la Parroquia de Santiago este apellido de *Nuñez*, de quien se tratarà quando se trate del de *Toledo*: el mismo se halla en la de Santa-Cruz, de que no se ha podido tener noticia alguna, ni tampoco de otros tres apellidos que se hallan en ellos.

CAPITVLO CXII.

APELLIDO DE Ocaña.

EL Apellido de Ocaña es muy antiguo y noble en esta Villa, en cuyos archiuos ay mucha noticia del, particularmente en los padrones y libros antiguos de elecciones, en aquellos por Caualleros e hijos dalgo, y en estos con los oficios nobles y preeminentes, que la Villa daua a los tales, y en el tiempo que los de los Regidores se nombrauan por estados, estàn todos los deste apellido nombrados por el de los Caualleros e hijosdalgo della. El primero de quien se ha podido tener noticia fue Fernan Garcia de Ocaña Cauallero de la ordẽ de Santiago y Comendador de Ocaña en tiempo de los Reyes Don Iuan el primero, y D. Enrique Tercero. No falta quien diga que el apellido originario destos Caualleros no fue el de Ocaña sino el de Garcia, a quien añadieron el passado, tomándole desde Fernan Garcia por la encomienda de Ocaña que tuuo, y ser la cabeça de los deste apellido, y assi en Ayuntamientos y otros instrumentos publicos antiguos

tiguos, y del tiempo de don Iuan el I. Y en los padrones se halla el apellido de Garcia, como se dixo arriba: las casas principales antiguas desta casa fueron las q̃ al presente son de los Luxanes a la plaçuela de San Saluador, en cuya Iglesia tuuieron y tienen oy su entierro, como cõsta de vna informacion q̃ se hizo en contraditorio juizio ante los Alcaldes de hijos dalgo de la Chancilleria de Valladolid en catorze de Iulio de mil y quinientos y setenta y quatro, por ante Miguel Ortiz escriuano y recetor de la misma Chancilleria en virtud d̃ vna prouision Real de los mismos Alcaldes, su fecha en seis de Iulio del mismo año, y viene cõ lo que arriba queda dicho, que las primitiuas de los Luxanes eran las que oy posee Doña Catalina de Luxan junto a san Andres; y por auerlas dado en dote a vna Señora decendiente de la casa, fue posible comprassen las que oy tienen de los Ocañas.

Cap. 104.

Tuuo por hijo este Cauallero a Gonçalo Garcia de Ocaña Cõtador mayor y Tesorero general del Rey D. Iuan el II. que tambien tuuo en el Ayuntamiento los oficios honrosos que su padre: hizose del grande estimaciõ en esta Villa, y tanta, que para el nacimiento de vn nieto suyo que se llamò Nicolas de Ocaña: hizieron muchas fiestas los Caualleros della, corriendo toros el dia que se bautizò, para lo qual se hizo vna calle de madera desde sus casas principales hasta la misma Iglesia de san Saluador toda entoldada y ricamente entapizada lleuando la criatura a recebir el agua del Bautismo en vna almoada de brocado, como todo se prueua de la misma informacion; demonstracion que aun en este tiempo no se ha visto hazer con hijos de grandes, sino es apadrinandoles los Reyes: pero fue tan principal Cauallero y tambien quisto su aguelo Gonçalo de Ocaña, y tan dueño de la voluntad de los deste pueblo, q̃ es la q̃ se adelanta en las finezas de lo q̃ bien se quiere, q̃ merecio se hiziessen cõ cosas suyas las referidas. Fue Embaxador al Rey Moro d̃ Granada, el qual le hizo tãta hõra y fauores, q̃ encareciẽdo selos respõdio: *Querriame mas vn clauo* (quedando por prouerbio de alli adelante). Vino a oidos del Rey, y preguntandole q̃ auia querido dezir en aquello? Respondio: que estimando tanto las grandes mercedes q̃ su Alteza le auia hecho, no le quedaua q̃ desear otra cosa mas que vn clauo que clauasse la rueda de la fortuna, para que no se le mudasse y cayesse de su gracia.

Cap. 95.

Casò con Isabel de Auila hija de Alonso Gõçalez de Auila Cauallero de Alcala y de la casa de los Marqueses de las Nauas, en quien tuuo a Fernan Garcia de Ocaña Regidor de MADRID; hallòse como tal en vn Ayuntamiento.

miento del año de mil y quatrociẽtos y setenta y nueue, y fue assi mismo escriuano ⁊ Camara del Rey don Enrique Quarto, y Alcalde de las Alçadas; como cõsta de papeles del archiuo de Simancas, donde se halla vn libramiẽto en su cabeça de tres mil mrs. de quitacion cada año y quinze de racion cada dia: siruio mucho tiẽpo, y recogiòse cõ solo el oficio de Regidor de MADRID, muchos años antes q̃ muriesse. Casò cõ Iuana Diaz de Alcocer hija de Hernan Diaz de Alcocer Cauallero de la Banda de quien se dixo en su lugar, y de Maria Ortiz su primera muger, tuuo en ella a Alonso de Ocaña Regidor de MADRID, al Licenciado Nicolas de Ocaña gran letrado, que residio en Valladolid, donde hizo la informaciõ atras citada, a Rodrigo y a Gonçalo de Ocaña. Despues por los años de mil y quiniẽtos y treinta y ocho abriendo su entierro para enterrar vna nieta suya, se hallò su cuerpo en vna caxa cerrada armado de todas armas con vna ropa larga de sedas de colores, calçadas vnas espuelas largas a lo antiguo doradas y vna espada delante, insignias con q̃ solamente se enterrauan las personas principales y de cuenta: tanta era la que del se hizo en vida, que obligò a honrarle con ellas en muerte.

Sucedio en la casa de Fernan Garcia de Ocaña Gonçalo de Ocaña su hijo Regidor de MADRID por el estado de los Caualleros, y Alcalde que fue de la hermandad por el año de mil y quiniẽtos y diez, y por el de diez y ocho Guia de la Villa, a quien tocaua el salir cõ estãdarte a recebir a los Reyes quando venian a ella, guiarles y acõpañarles assi en la entrada, como en la salida hasta sacarles de su jurisdiciõ, cargo tan preeminente q̃ no se daua sino a los caualleros de los mas principales de MADRID. Casò Gonçalo de Ocaña con Teresa de Alarcon de la casa de Valuerde, como se ha dicho arriba. Alcançò de dias a su marido, y estuuo muchos viuda con nombre de la de Gonçalo de Ocaña, y como quedò por tutriz y curadora de sus hijos, y ellos pequeños, en ocasion que estaua fresca la memoria de los valerosos hechos del Capitan Hernando de Alarcon Marques de la Val-Siciliana que prendio al Rey de Francia, por respeto suyo les puso su apellido dexando desde entonces el de Ocaña, y tomando en su lugar el de Alarcon. El mayor dellos fue Gabriel de Alarcon que siruio a sus Reyes muchos años en la guerra, y despues que boluio a esta Villa, se hizo del la estimacion deuida a hijo de sus padres y al valor de su persona, haziendole Alcalde del estado de los Caualleros e hijosdalgo della, como lo auian sido sus passados.

Capit. 676

Casò

Casò con Maria de Soria.

Sucediole su hijo Luys de Alarcon; siruiò a los Reyes Felipe Segundo, Tercero, y Quarto en los oficios de Consejo de Hazienda, y en el Tribunal de su contaduria mayor de cuentas, y de Contador mayor dellas de las tres Ordenes Militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara. Fue muy acepto a la Magestad Cesarea de la Emperatriz Doña Maria, y hizo de su persona tanta confiança, por auer experimentado el mucho caudal, y fidelidad con que siempre la siruiò en diferentes y graues ministerios, que entre los testamentarios que dexò en su testamento le nombrò por vno dellos, cargando sobre el el cuydado y diligencia de su execucion. Siruiò assimismo al Serenissimo Archiduque Alberto en la correspondencia y negocios graues que tuuo en esta Corte, hasta que murió, continuãdo lo mismo al presente con las Serenissimas Infantas Doña Isabel Clara Eugenia de Austria su muger, y D. Margarita Monja en el monasterio Real de las Descalças, casò con doña Maria de Cespedes, tiene por hijos a don Gabriel de Ocaña y Alarcon Familiar del Santo Oficio, y cauallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo desta Villa, y Gentilnombre que fue de la boca del Serenissimo Archiduque Alberto. Casò con doña Mariana de Garnica hija de don Francisco de Garnica, y doña Iordana de Torres, en quien tiene a don Luys de Ocaña y Alarcon de edad de quatro años, cauallero del habito de Santiago. El segundo hijo de Luys de Alarcon es don Francisco Antonio de Alarcon de la misma Orden, Colegial que fue del Colegio mayor del Arçobispo en la Vniuersidad de Salamanca, donde siruiò de juez Metropolitano por el Arçobispo de Santiago don Maximiliano de Austria, y antes de cumplir los tres años, le hizo su Magestad merced de la plaça de Alcalde de los hijosdalgo en la Chancilleria Real de Valladolid, siendo en esta ciudad Consulter del Santo Oficio de la Inquisicion, de donde fue promouido a la de Oydor de Granada, y de alli le mandò yr al Reyno de Napoles con titulo de Visitador general a la aueriguacion de cierta causa, que se fulminò contra vn Virrey de aquella Corona, de que en su lugar trataremos; En lo qual se huuo con tanta aprouacion, y satisfaccion, no solo de su Magestad, y sus ministros, sino de la misma Ciudad, y Reyno, que estando siruiendo la plaça de el Consejo de

Indias, de que le hizo merced quando vino le manda boluer a el con el mismo titulo, auiendo sele hecho de nueuo de la plaça de Oydor del Consejo supremo de Castilla.

CAPITVLO CXIII.

APELLIDO DE Oliuares.

PArece que los deste apellido son originarios de la ciudad de Auila, con cuya contradicio y de la de su jurisdicion Francisco de Oliuares, que es el primero de quien se tiene noticia, ganò executoria de su nobleza por el año de mil y quatrocientos y seys, condenando a las partes cõtrarias en las costas del litigio. Casò con doña Terela de Auila señora de conocida calidad, en quien tuuo entre otros hijos a Iuan de Oliuares, que fue el mayor, y casò con doña Costança del Pesso, casa de las calificadas de aquella ciudad, cuyo hijo fue Alonso de Oliuares, que sucediò en el mayorazgo de su padre. Siruiò a los Reyes Catolicos, y Emperador Carlos Quinto, con titulo de Cabo de cõpañias, y Capitan de caualos. Casò con su prima doña Agustina del Pesso y Mendoça, en quien tuuo a Alonso de Oliuares, que sucediò en su mayorazgo, y a Gabriel de Oliuares y Pesso, en cuya cabeça fundò su padre con facultad de la Reyna Doña Iuana otro en esta Villa de MADRID, cuyas casas principales son en la parroquia de San Gines frontero de Santa Catalina delos Donados.

Passò Gabriel de Oliuares a la conquista de los Reynos del Piru, donde siruiò con su gente, armas y caualos a su costa, siendo vno de los primeros conquistadores; despues de lo qual boluiò a España por Procurador de Cortes de aquellas Coronas. Fue Regidor de MADRID, y casò con doña Terela de Pisa sobrina hija de hermano de doña Maria de Pisa muger de Alonso Gutierrez Tesorero del Emperador Carlos Quinto, tuuo en ella a don Diego de Oliuares, q̃ siruiò a la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan de Infanteria en el reuelion y leuantamiento de los moriscos de Granada, y a doña Mayor de Oliuares, que casò con don Pedro Gonçalez de Mendoça y Cisneros. Casò don Diego con doña Micaela de Figueroa y Coronado, tuuo en ella a don Lorenço de Oliuares, que siruiò en la carrera de las Indias con titulo de Capitan de Infanteria tres vezes, y Cabo de compañia dos, y tambien lo es este año de mil y seyscientos y veynte y siete de la milicia desta Villa, Regidor della, y su Depositario general, y a

doña

doña Michaela de Oliuares y Figueroa muger de don Iuan de Guzman y Quiroga ſobrino del Cardenal y Arçobiſpo de Toledo don Gaſpar de Quiroga Caualleriço de la Reyna nueſtra ſeñora Doña Iſabel de Borbon, y Gentilhombre de la boca del Sereniſsimo Infante Cardenal Dõ Fernandõ. Casò don Lorenzo con doña Maria de Montoya y Azeuedo, en quien tiene a don Iuſepe Antonio de Oliuares, y a doña Lorenza de Oliuares y Figueroa.

En eſta letra ay en los padrones del eſtado de caualleros, e hijoſ-dalgo de MADRID otros diez y ſeys apellidos; entre ellos es en la parroquia de Santa Maria el de *Ouiedo*, muy antiguo en eſta Villa, y en vn Ayuntamiento de veynte y vno de Enero de mil y quatrocientos y ſetenta y dos ſe hallaron Rodrigo Alfonſo de Ouiedo, y Fernando de Ouiedo Regidores del eſtado de los caualleros della, y Gonçalo Fernandez de Ouiedo Ayuda de Camara del Principe Don Iuan, Capitan y Alcayde de Sãto Domingo de la Isla Eſpañola, y Coroniſta de las Indias en tiempo del Emperador Carlos Quinto eſcriuiò vna hiſtoria de los varones Iluſtres de Eſpaña, que nos ha dado, no pequeña luz de coſas paſſadas para eſta nueſtra, y otra de las coſas ſucedidas en ſu tiempo en aquel nueuo mundo. Y Iuan Alonſo de Ouiedo fue vno de los caualleros que firmaron la concordia otras vezes referida, de los demas no ſe ha hallado baſtante noticia. Sin eſtos huuo antiguamente el de *Ortiz*, cuyo ſuceſſor es don Pedro Ortiz de Salinas, que viue en Mançanares, fueron ſus caſas a eſpaldas del altar mayor de San Gines.

P

CAPITVLO CXIIII.

APELLIDO DE *Peralta*.

LOS Caualleros deſte apellido ſon originarios del Reyno de Nauarra de vn lugar que tiene el miſmo nombre; ſu caſa y ſolar es vna de las doze, que llaman de Armeria, por ſer vna de las mas principales de aquella Corona, y ſer decendientes de la ſangre Real de ſus Reyes. Vinieron de aquel Reyno a eſte de Caſtilla tres hermanos por cierto caſo que les ſucediò en èl, y poblaron en diferentes partes, el principal de los quales fue ſeñor de la Puebla de Almenara en la Mancha,

de que hizo mayorazgo, en que ſucediô Pedro de Peralta, y vino a parar en vn yerno ſuyo del apellido de Heredia, el qual le enagenò, como lo dize Diego Fernãdez de Mendoça en ſu Nobiliario. Franciſco de Peralta primo hermano del Marques de Falces paſsò en ſeruicio del Rey Don Fernando el Catolico quãdo vino de Aragon con la Princeſſa Doña Iſabel, y ſe auezindò en la villa de Baraxas. Iuan de Peralta ſu hijo fue muy valeroſo cauallero, y traia de ordinario doze lanças a cauallo conſigo, y por cierto encuentro que tuuo con Iuan Çapata el arrifcado tercero ſeñor de Baraxas, q̃ fue tan peſſadô, que vinieron a las armas, con cuya ocaſion ſe paſsò a viuir al lugar de Rexas, donde tuuo tãta autoridad, que ſe le guardaua a ſu caſa priuilegio de inmunidad, como ſi fuera Igleſia, o caſa de Embaxador como conſta de vna executoria ganada por don Vrban de Peralta año de mil y quinientos y ochenta y ſeys a veinte y ocho de Iulio.

Bien es verdad, que mucho antes deſto por el de mil y quatrocientos y cincuenta y dos, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo auia en MADRID eſte apellido de Peralta, porque entre los caualleros naturales deſta Villa, que conſintieron la ſentencia que dio el Licenciado Montaluo del Conſejo de ſu Alteza en fauor dellos, y de los Regidores della, como ſe dirá en otra parte, fue vno Gomez Garcia de Peralta, de lo qual conſta que ya eſtauan auezindados en MADRID los caualleros deſte apellido mucho antes que vinielle a Caſtilla Franciſco de Peralta. Casò Iuan de Peralta ſu hijo con doña Aldonça de Nauarra de caſa calificada en aquel Reyno, y tuuo en ella a Vrban de Peralta, que casò en MADRID con doña Catalina de Valera, en quien tuuo a Luys de Peralta Contador de la Orden de Santiago, y Regidor deſta Villa, que fundò en ella el mayorazgo de los Peraltas, y a Alonſo de Peralta vezino y Regidor de Toledo, que fundô en MADRID el conuento de San Bernardo, y acrecentò el mayorazgo de ſu hermano en no pequeña cantidad de renta cada año. Casò Luys de Peralta con doña Iuana Calderon de la Vega deſcendiente de la caſa de la Vega, en quien tuuo a don Vrban de Peralta cauallero de la Orden de Alcantara, y a Gabriel de Peralta Contador de la Orden de Santiago, que fundò otro mayorazgo en eſta Villa, cuyas caſas ſon en frente de San Bernardo, poſſeele eſte año de mil y ſeyſcientos y veynte y ſiete don Alonſo de Villarroel por doña Iſabel de Peralta ſu muger, y a don

Lib. 3. fo. 59.

Manuel

Manuel de Peralta caualleró de la Orden de San Iuan, y a don Gaſpar de Peralta Inquiſidor de Toledo.

Casò don Vrban de Peralta con doña Eluira de Cardenas hermana de don Luys de Cardenas Cõde de la Puebla del Maeſtre, tuuo en ella a don Luys de Peralta y Cardenas caualleró de la Orden de Santiago, y a don Alonſo de Cardenas de la miſma Orden, Regente de la Vicaria de Napoles, y del Conſejo Colateral, Eſtado, y Guerra de aquella Corona, y a don Enrique de Peralta Colegial del Colegio de los Manriques de la Vniuerſidad de Alcala. Casò don Luys de Peralta y Cardenas con doña Iſabel Coloma de Cardona nieta del Conde de Elda, y hija de don Carlos Coloma Capitan general que es al preſente en Flandes. Las caſas deſte mayorazgo ſon en la Parroquia de Sã Gines, donde viuiò don Chriſtoual de Mora, y entrò en ellas Dõ Felipe Tercero, ſiendo Principe apadrinando al Duque de Alcala, que casò con hija de dõ Chriſtoual, como en otra parte diremos. El entierro deſtos caualleros es el conuento de Santa Ana de Monges Bernardos, fundaciõ ſuya, como queda dicho.

Lib. 3. c. 46.

APELLIDO DE Pinedo.

Los deſte apellido ſon originarios de las Montañas, y hijoſdalgo, como conſta de vna informacion, ſu fecha en diez y ſeis de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y vno ante la juſticia ordinaria deſta Villa, y por ante Franciſco Martinez eſcriuano del Numero y Ayũtamiento della. El primero de quien ſe tiene noticia que ſe auezindõ en ella, fue Diego de Pinedo hijo de Iuan de Pinedo natural de Sãtander, y de Maria de Zaldiuar, el qual vino a ella en tiempo del Rey Don Enrique Quarto. Siruiò de ayuda de Camara a la Reyna Doña Iſabel la Catolica, deſde que era Princeſſa, como conſta del titulo de ſu oficio, en que dize: le recibe por hombre de ſu Camara, y le ſeñala diez mil marauedis de racion y quitacion en cada vn año, ſu fecha en Burgos a catorce de Abril de mil y quatrocientos y nouenta y ſiete. De lo miſmo la ſiruiò deſpues de Reina, como parece por otras cedulas de ſu Alteza, y por vna del Rey Don Fernando el Catolico conſta tuuo a ſu cargo las coſas de la Camara del Principe Don Iuan, que es como ſe ſigue.

EL REY.

Diego de Pinedo, biẽ ſabeis como teneis a vueſtro cargo en eſſa villa de Madrid ciertas coſas de la Camara del Principe D. Iuan mi muy caro y muy amado

hijo, que aya santa gloria, e porque yo quiero saber lo que es a vuestro cargo de la dicha Camara, e las cosas que son, yo vos mando que embieys al Licenciado Francisco de Vergara Chaciller y Cotador vna relacion firmada de vuestro nombre de todas las cosas, que son a vuestro cargo de la dicha Camara, para que yo lo mande ver, e proueer lo que en ello se ha de hazer, e non fagades endeal. Fecha en Segouia a veinte y siete dias del mes de Iunio de quinientos y cinco años. YO EL REY. Por mandado del Rey, Administrador y Gouernador Gaspar de Guicio.

Y por otras cedulas de su Alteza parece sirviò el mismo oficio al Infante Don Fernando, hasta que passò a Flandes, quedandose en MADRID Diego de Pinedo, por ser ya hombre en dias, aquien el Emperador Carlos Quinto por los seruicios que hizo a su hermano, hizo merced de ocho mil marauedis cada año, como consta de su Real cedula, dada en Calatayud a diez y ocho de Abril de mil y quinientos y diez y ocho años, auiendo tenido dos años antes por el de mil y quinientos y diez y seys el oficio de Fiel en esta Villa, que no se dá sino es a personas calificadas, y en aquel tiempo menos.

Despues en las alteraciones (que llamaron en Castilla las Comunidades) siguiò la parte del Cesar con tantas veras, y tan al descubierto, que los parciales del bando contrario le robaron, y saquearon su casa, que era en la parroquia de San Miguel de Sagra junto a Palacio en el lugar que oy està la botica del Rey, y a el le fue forçoso retirarse. Y vltimamente le vinieron a prender, y por ser descubierto por tres hombres que prendieron, y a tormentos les hizieron dezir donde estaua, como consta de vna memoria, que de letra antigua dexò escrita de su mano en vn quaderno donde escriuia algunas cosas notables que sucedian en su tiempo, y dize assi: *Martes a veynte y tres de Abril, dia de Señor San Iorge de mil y quinientos y veynte y vn años, la cismatica, y maldita Comunidad me saquearon y robaron mi casa, e yo estuue huydo catorce dias. Prendieron a Fray Vicente Frayle de la Orden de Santo Domingo, que estaua en esta Villa, porque los dos estauamos e contratauamos el seruicio del Rey nuestro señor, fuymos descubiertos por tres hombres, que prendieron el Iueues antes en Pinto, lugar de Diego Gomez Carrillo, e a tormentos les hizieron dezir lo que sabian.*

Casò la primera vez con Agueda Lopez, en quien tuuo a Alonso, Francisco, Hernando, Bernardo, Iuan, Pedro, Catalina, e Ines de Pinedo. Casò segũda vez cõ Maria Muñoz, en quien

en quien tuuo a Melchor de Pinedo, el qual casò con Catalina Lopez, cuyo hiijo es Iuan de Pinedo, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete. Fue por el de mil y seyscientos y vno Alcalde de la Hermandad del Estado de los hijos-dalgo, y de presente es Regidor perpetuo desta Villa de MADRID. Casò la primera vez con doña Estefania Munier de Biedma hija de Iaques Munier, y de doña Iuana de Biedma, en quié tiene vna hija monja professa en el monasterio de San Pablo de la ciudad de Toledo de la Orden de San Geronimo. Casò segunda vez con doña Maria de Luxan hija de Iuan de Luxan, en quien tuuo otra hija, que muriò de quatro años. Casò tercera vez con doña Ana de Soto hija de Geronimo de Soto, y de doña Francisca Ortiz, de quien al presente no tiene sucesion.

CAPITVLO CXV.

APELLIDO DE Prado.

ALgunos Reyes de armas dizen: que este apellido tuuo principio en vn hijo del Rey Don Ramiro Tercero, que andãdo a caça por vn prado encõtrò en él vna donzella hermosa, en qui en dizen huuo vno que se llamò Nuño de Prado, tomando el apellido del prado, donde se engendrò. Sease lo que se fuere, y si he de dezir mi sentimiento, semejantes deriuaciones de apellidos mas parecẽ apocrifas, que verdaderas, y si bien hazemos memoria de algunas dellas en esta historia, mas es por escreuir lo q̃ hemos visto en otros, q̃ porque las tengamos por ciertas. Lo cierto es, q̃ deste apellido antiguamẽte huuo muy grandes caualleros, vno dellos fue don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de la Orden de Calatraua, que quando aquella gran diuision q̃ huuo entre los Comendadores de su Orden, sobre que los que residian en Aragon en el conuento de Alcañiz querian elegir vn Maestre, y otro los de Castilla, passò a Çaragoça por el año de mil y trecientos y quarenta y ocho a componer esta diferencia, haziẽdo pleyto omenage de passar por lo q̃ juzgasse el Rey de aquella Corona, el qual sentenciò en su fauor, y de los de Castilla, como lo dize Zurita en sus Anales, aquié despues de buelto a ella el Rey Don Pedro el Iusticiero le puso por Adelantado de la frontera de los moros, siruiòle en esta y otras ocasiones, el premio fue el q̃ diò a otros muchos, porque, ò por quexas que del Maestre tenia, ò por su natural inclinacion, como dize Argote de Molina, le prendiò en Almagro, y vltimamente en el castillo de Maqueda le degollò.

Zurita 2. p. libr. 8. ca. 31.

Han salido deste apellido para las conquistas del Reyno muchas personas, de quien descienden en Castilla, en Estremadura, y en esta Villa casas muy principales y nobles; no se sabe porque tiempo se auezindaron en ella los de el, que no es pequeño indicio de antiguedad por la falta de papeles, de quien es hija la ignorancia de cosas antiguas, con todo esso por vna escritura de obligacion que otorgò Alfonso Garcia vezino de Paracuellos en fauor de Iuan de Prado hijo de Diego de Prado natural de MADRID, y criado del Rey, su fecha en quinze de Mayo de mil y quatrocientos y cincuenta y cinco, por ante Lope Fernãdez escriuano, consta que por aquel tiempo estauan auezindados los deste apellido en esta Villa, y que era gente principal, pues se seruia el Rey dellos, y como tales estã puestos en los padrones del estado de los caualleros hijosdalgo della, señaladamente en la parroquia de Santa Cruz Francisco Alonso, y Iuan de Prado, tuuieron oficios calificados en el Ayuntamiento della, que sino es a los que lo eran no se dauan en aquel tiempo como procuradores de Cortes, Alcaldes de la Hermandad de aquel estado, y Regidores como consta de los libros de las elecciones del mismo Ayuntamiento. Por el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, auiendo salido el Rey Don Fernando el Catolico de Seuilla con determinacion de escalar la ciudad de Loxa, y estando con su gente en los prados de Cartagena, llegò Ortega de Prado, por cuyo esfuerço, y no menor destreza se auian escalado Alhora, y Zahara, y diziendole el Rey a lo que iba, le desengañò dandole a entender ser sin fruto aquella empressa, porque ni las escalas se pudieran tan facilmẽte poner, ni menos acometer sin euidẽte peligro, las razones fueron tales, y con tanta prudencia que persuadieron a su Alteza a tomar su consejo, y dar la buelta a Seuilla, como lo hizo por no aventurar el exercito. Zurita 4. P. lib. 10. c. 61.

Fundò Iuan de Prado vna capilla en la parroquial de Santa Cruz al lado de la mayor desta Iglesia, y murió por el año de mil y quatrocientos y sesenta y tres, dexando entre otros hijos a Fray Diego del Prado de la Orden de San Geronimo, de quien queda hecha mencion, y al Bachiller de Prado Fiscal de Cõsejo del Emperador Carlos Quinto, que fue el que puso la demanda a los Comuneros, y a Francisco de Prado Contino de la casa de Castilla, y Procurador de Cortes por el estado de los caualleros, y hijosdalgo de la parroquia de Santa Cruz, en las que conuocò la Magestad Cesarea por el año de mil y quinientos y veinte y siete para la villa de Valladolid. Cap. 65.

Sucedió

Sucedio en ſu tiempo que la Vniuerſidad de Alcala de Henares, por ciertas diſenſiones y encuentros que tuuo con los naturales de aquella villa, auia tomado reſolucion de hazer mudãça della a eſta de MADRID, aque ayudaua don Gutierre de Vargas Carauajal Obiſpo de Plaſencia, ofreciendo que ſi tenia efecto la translacion de la Vniuerſidad a eſte pueblo, por ſer ſu patria, gran ſuma de dinero, y de labrarles Colegio a ſu coſta. Por otra parte los Frayles del Paular de Segouia trarauan de comprarles el de San Ilefonſo, con que vino el negocio a eſtar tan adelante, que la Vniuerſidad embiò con poderes baſtantes a eſta Villa al Doctor Pedro Ciruelo perſona de grandes letras, y no menor autoridad, y llegando a tratar del caſo en el Ayuntamiẽto, y eſtando caſi todos reduzidos a admitirla, Francisco de Prado, que a la ſazon era Regidor de MADRID lo cõtradixo, diziendo entre otras cuerdas y prudentes razones las ſiguientes. *Caualleros, ya ſabeys q̃ eſta Villa ſuele ſer muy a menudo habitada de Reyes, porque les combida a ello la ſerenidad del cielo, la abundãcia de todas las coſas, la amenidad de los boſques del Pardo, y Aranjuez, cuya alegre viſta, con vn apacible deleyte, vá deshaziendo el enfado y canſancio que las coſas y tratos de la Republica traen conſigo. Aſsi que ſi recebis la Vniuerſidad de Alcalá dad por excluydos a los Reyes de venir a vueſtra villa, porque antes edificaran en eſte circuito otra nueua que meter a la gente principal y noble cõ los eſtudioſos y letrados; porque pregunto que tiene que ver los tratos y negociaciones con las ciencias? Que el humilde trage de los Filoſofos con los gaſtos tan exceſsiuos de los Principes y ſeñores? Que tienen que ver los hombres metidos en deleytes con los recogidos y eſtudioſos? Cierto que no aya ningun Principe, ni ſeñor que quiera perturbar la quietud de las letras con el trato y vorahunda de ſus gentes.* Fue tan eficaz eſta razon, y tan poderoſa, q̃ reduxo los ànimos de toda la Villa a qne no admitieſſen la Vniuerſidad, como lo hizieron, con que ceſsò la platica ſin tener efecto.

Fundò Franciſco de Prado, y doña Marina de Peñaloſa ſu muger por el año de mil y quinientos y treynta y nueue el mayorazgo que gozan oy ſus ſuceſſores, ſiendo las caſas antiguas de ſu morada vnas; que con ſu torre y omenage derribò deſpues eſta Villa para la carniceria della, en cuyo lugar del precio dellas ſubrogaron otras en frẽte dellas, no menos antiguas que las primeras. Sucedio en ſu caſa ſu hijo Antonio de Prado Contino que fue de la caſa Real de Caſtilla, aquien por morir ſin ſucesſion ſucediò Franciſco de Prado ſu ſobrino Regidor de MADRID, y hijo deſu hermano Pedro de Prado Peñaloſa, que

ſirviò

ſiruio a la Mageſtad del Emperador don Carlos de Capitan de Infanteria en la armada Real de la Carrera de las Indias, ſiẽdo General Blaſco Nuñez Vela. Y poco deſpues por el año de mil y quinientos y treinta y ocho le nombrò el Ceſar por General de vna armada que embiò en buſca de otras de Coſarios Franceſes, q̃ andauan robãdo los puertos de las Indias.

CAPITVLO CXVI.

Refierenſe los ſeruicios deſta familia y los demas apellidos deſta letra.

DESTE Apellido à ſalido vna noble y dilatada familia, a quien por ſus ſeruicios los Reyes honraron cõ habitos de las ordenes militares y con honroſos cargos, en eſpecial Baltaſar de Loayſa y Prado, que fue vno de los mayores ſeruidores que tuuo la Mageſtad de Felipe Segundo en el Peru quãdo el rebelion de Piçarro, y que mas vezes por ſu Real ſeruicio auenturò ſu vida con peligro conocido de perderla en infinitas ocaſiones, como cõſta de los papeles de ſus ſeruicios, y de la hiſtoria de las Indias de aquellos tiempos, donde ſe haze particular memoria dellos. Y don Aguſtin de Prado y Marmol Caualiero de la orden de Santiago, q̃ ſiruio al Rey don Felipe Segundo y Tercero veinte y ſiete años en los eſtados de Flandes y Milan, los veinte y cinco dellos con titulo de Capitan de Infanteria Eſpañola, y vltimamẽte ſe hallò en la jornada del Braſil. Y Don Gaſpar de Prado y Loayſa hermano de D. Baltaſar, Cauallero del habito de ſan Iuan, ſiruio tãbien en aquellos Paiſes muchos añcs, muriendo con la eſpada en la mano en ſu ſeruicio en el cerco de Oſtende y rota de las Dunas de Neoporte. Antonio Nauarro de Prado fue vna de las perſonas que mas bienentendieron el arte de marear que huuo en nueſtros tiempos: ſiruio en ſeis viajes en la carrera de las Indias, acompañò al Adelantado Pedro Melendez en la conquiſta de la Florida, donde matô a Iuã Ribaço y ganò a los Frãceſes el fuerte de ſan Mateo, ſiruiendo con titulos de Almirante y General de la flota de nueua Eſpaña. El qual viniẽdo de tierra firme, tuuo temporal a la ſalida de Cartagena de las Indias; y tan grande, que le apartò ſu galeon de los demas de la flota: y boluiendo en buſca della, encontrò en la Iſla de Cuba con tres naos de Coſarios Franceſes que auiã tomado vna nao de la flota cargada de oro y plata y mercaderia: acometiolas apretandoles tanto, que les hizo echar en la mar quanto traian en ſus vaſos para poder huyr mas ligeramente.

Siendo

Siendo Almirante de la Flota de Tierra firme, y haziendo oficio de General, tuuo orden de su Mageſtad, para que inuernaſſe con toda ella, y que con el oro y plata que baxaſſe del Piru ſe viniesſe lo mas preſto que pudieſſe Viendo pues Antonio Nauarro de Prado, que ſi ſe traia el oro y plata por tierra deſde Panamà, ſe auia de detener mucho, dio traça como traerlo en barcas por el rio Chagre deſde Panamá al Nombre de Dios, cõ lo qual vino con mucha preſteza, y ſu Mageſtad fue muy ſeruido, ſiẽdo el primero que dio eſta traça, que haſta oy ſe guarda, coſa tan vtil como importante a ſu Real ſeruicio. Poſſee eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete el mayorazgo deſta caſa don Andres de Prado Marmol y de la Torre, en cuyo poder eſtan los teſtamentos, papeles, y titulos de donde ſe ha ſacado todo lo referido, cuyo hijo es don Lorenço de Prado Marmol y de la Torre page del Sereniſsimo Infante Cardenal don Fernando, y don Joſepe Gabriel de Prado Valtodano cauallero del habito de San Iuan.

En eſta letra ay veinte y ocho apellidos, fuera de los referidos, en los padrones deſta Villa, que por no tener de algunos dellos entera noticia, ſe ponen ſuccintamente en las parroquias de San Nicolas, y San Gines, el de *Palomino*, del fueron Pedro, y Franciſco Palomino, y en la de Santa Cruz Bartolome Palomino, y Iuan Palomino, fue vno de los caualleros que firmaron la concordia referida por el año de mil y quatrocientos y ſeteta y ſiete. Fue caſa muy calificada y antigua la ſuya en la Igleſia de San Nicolas ay vna inſcripcion en vna piedra de vna ſepultura, que dize: *Aqui yaze la noble ſeñora Maria Palomino muger del ſeñor Diego Solano vezino deſta Villa, hija de Pedro Palomino, fallecio año de mil y quinientos y ſiete*. Y por papeles autenticos ſe halla, que el Licenciado Franciſco de la Canal casò con doña Maria Altamirano biſnieta de Pedro Palomino, y Iuſepe Francos de Arguello con doña Iſabel Palomino. De lo qual ſe infiere, que Pedro Palomino fue perſona principal, y de calidad.

En la de Santa-Cruz el de *Paredes*, de cuya familia fue Diego de Paredes Guarda del Rey Don Iuan el Segundo, y Regidor de MADRID del eſtado de caualleros, que aſsiſtiò al voto que hizo eſta Villa a la Concepcion de nueſtra Señora, y San Sebaſtian, el qual, y Iuan de Paredes fueron de los caualleros que conſintieron la ſentencia q̃ dio el Licẽciado Montaluo por el año de mil quatrocientos y cincuenta y dos, y por el de mil y quinientos y ſeis, ſe halla enlos padrones a Fernãdo de Paredes. En la de Sant Iuſte, San Nicolas y San-

y Santa Cruz el de *Perez*, el qual tuuieron Diego Perez, y Pasqual Perez, que fueron de los doze primeros Regidores que puso en esta Villa el Rey Don Alonso el Onzeno, como se dirà adelante.

Lib. 3. c. 60. Y en la misma de San Iuste, y Sã Pedro el de *Peñalosa*, es muy antiguo, y de conocerda calidad, por auer emparentado con el muchas casas principales desta Villa, que oy estan con habitos de las Ordenes Militares, y tienen muchos actos positiuos de nobleza, y limpieza. El primero de quien se ha podido tener noticia desta familia fue Ruy Diaz de Peñalosa Alcalde ordinario desta Villa, que se hallò presente en tiempo del Rey Dõ Iuan el Segundo, al voto arriba referido, que se pondrà a la letra en otra parte, y el Capitan Peñalosa, que en el delos Reyes Catolicos se hallò en compañia del Gran Capitan Gonçalo Fernãdez de Cordoua en las guerras de Napoles, donde dexò sucession, faltando en España casi desde entonces la que auia por linea de varon, quedando tan solamente la de hembra. Despues quando las Comunidades, vno desta familia, como en el capitulo que trata del apellido de los Castillos, queda dicho, saliò de su casa armado en su caballo cõ lança, y adarga, apellidando a vozes por las calles publicamẽte: Viua el Rey, y muera la Comunidad, de quien sus decendientes tomaron el llamarse de alli adelante Peñalosas de Viua el Rey. Las casas de su morada fueron vnas en la parroquia de San Iuste, que don Iuan de Peñalosa vendiò al Colegio de la Compañia, en cuyo sitio se labra de presente la Iglesia nueua, las otras en la de Sã Pedro, que se diuidieron para hazer la calle nueua, que baxa de la Puerta cerrada a la Puente Segouiana, y la vna mitad alinda con casas delos Coallas, y la otra cõ las del Marques de Camarasa por las espaldas. Su entierro fue vna capilla muy antigua en la Iglesia de Sã Saluador, a quien la fabrica della reparò por falta de herederos por espacio de mas de cien años, y al cabo dellos la vendiò a Sebastian de Galdo.

Q

En esta letra solo ay en los padrones vn apellido, de que no se ha podido tener noticia.

R

CAPITVLO CXVII.

APELLIDO DE Ramirez.

CON Este apellido hallamos a algunos ricos hombres en Castilla, como se prueua de vn priuilegio que refiere Fr.

Piu-

Fr. Prudencio lib. de los quatro Reyes, historia de Don Alôso Sexto, fol. 93.

Prudencio de Sandoual, su fecha en veynte de Março de mil y ciento yvno, catorce años despues de la restauracion deste lugar, en que el Rey Don Alonso el Sexto concede a los Mozarabes de Toledo posseã las viñas, heredades y tierras que hasta alli auian tenido, en donde vno de los ricos hombres que confirmã es Iuan Ramirez. Y otra escritura que refiere el mismo autor, en

Fol. 132.

que Don Alonso Setimo, y Doña Vrraca su madre dieron al monasterio de Santo Domingo de Silos el lugar de Tabladillo, està refrendada por Iuan Ramirez Notario de la Reyna. Y en

Historia de Don Fernãdo el Quarto cap. 3. fol. 10.

la historia de Don Fernando el Quarto se refiere, que la Reyna Doña Maria su madre, estando con su hijo en Valladolid, y teniendo nueuas que el Infante dõ Pedro hijo del Rey Don Pedro de Aragon, y todos los ricos hõbres, y caualleros de aquella Corona passaron a Castilla, juntandose con los Infantes don Enrique, y don Iuan, los quales auiendo tomado a Leon, y a otros lugares, determinauan de ir sobre la villa de Mayorga; vno de dos ricos hombres que embiò, para que se metiessen en ella, y la defendiessen, fue Diego Ramirez, de quien haze mencion otra vez la misma historia. Y vltimamẽte en vn priuilegio del mismo Rey Don Fernando el Quarto, dado en fauor de MADRID en Burgos a veinte de Mayo de la Era de mil y trecientos y quarẽta y dos entre los ricos hombres que le confirman, son don Iuan, y don Diego Ramirez.

Syculo libr. 22. de Viris illustribus Hispaniæ, fol. 137.

El mismo apellido tuuo Iuan Ramirez Prefecto de la Orden de Calatraua, el qual segun Marineo Siculo dize, fue de la ilustre sangre de los Godos, y no solo fortissimo, sino muy diestro en las armas, y sufridissimo en los trabajos, y peligros que se le ofrecieron, llamãdole rayo violentissimo de la guerra, porque muchas vezes casi solo con la espada desnuda espantò, y puso en huyda muchos moros, y siguiendo el alcance, los matò. Y otras vezes (no pocas) con bien poca compañia desbaratò innumerables esquadrones de enemigos. Pero mucho antes que todos fue aquel valeroso caudillo don Garcia, o Gracian Ramirez (de quien descienden los que le tienen en esta Villa) que por el año de setecientos y veynte restaurò este lugar de poder de moros, quando aquel prodigioso milagro de nuestra Señora de Atocha, que referimos arriba. Este caualiero, despues que los Alarbes boluieron a cobrar la Villa, con la deuocion que tenia a esta santa Imagen, es muy creyble se retirô a vna casa y heredad que posseia cerca de su Ermita, de que oy son dueños sus descendientes, donde parece viuiô el, y despues del los que le sucedieron mientras durò el prolijo cauti-

Quis autem virtutem bellicam Ioan. Ramiri non admiretur, & resfortissimè gestas? hic enim sæpe numero mauros quã plurimos pene solus ense stricto, nudoque gladio perterruit fugauit, oppressit & occidit. Sæpe etiã paucis commissa tus equitibus innumeras hostium copias profligauit, ac deleuit, erat enim belli violentissimum fulmẽ, & in arte præliandi nõ solum fortissimus, verũ etiam peritissimus laborumque patientissimus. Fuit hic ex Gothorum familia progenitus illustrissima, quã quidem ipse suis virtutibus, & rebus gestis illustriorem fecit.

cautiuerio de este pueblo en poder de los Sarracenes, los quales echaron fuera de los muros a los Christianos, que quedaron en èl, como se dixo arriba.

Lib. 1. c. 67. Passaron el tiempo desta calamidad con la fortuna contraria que los demas, hasta que el Rey Don Alonso Sexto ganò esta Villa, en cuyo tiẽpo fueró estimados, assi por su valor, como por ser nobles reliquias de los Godos, y es muy verisimil viniessen desta nobilissima cepa, de que vamos hablando, los ricos hombres, que referimos, tuuierõ el mismo apellido, porque los de Nauarra, y Aragon se vinieron a ella hasta el tiempo del Rey Don Enrique Segũdo hijo de Don Alonso el Onzeno, que fue tantos siglos despues por los años de mil trecientos y sesenta y nueue; y los que le tuuieron en el Reyno de Leõ, que empeçaron en tiempo de Don Ramiro Segundo, fueron dozientos y onze años despues de nuestro Gracian Ramirez, y es muy prouable, que alguna rama de sus descendientes, desde esta Villa passasse a seruir en la guerra contra los moros a alguno de los Reyes antiguos de aquella Corona, y se quedassen auezindados en ella. Vino esta generosa familia en este pueblo de vnos en otros a parar en Iuan Ramirez pariente mayor desta casa, cuya hija heredera della doña Maria Ramirez casò con N. de Cobreces, persona principal dela Mõtaña, de quien tuuo a doña Catalina Ramirez de Cobreces, que sucediò en la casa de los Ramirez naturales desta Villa, casò con Iuan Ramirez de Orena (apellido conocidissimo por su nobleza en San Vicente de la Barquera quinze leguas de Aguilar de Campò, donde los del tienen su assiento) hijo de Gonçalo de Orena, aquien por ser muy valiente, y de auentajadas fuerças llamaron Gonçalon de Orena, y de doña N. Ramirez su muger. Tuuo Iuan Ramirez de Orena en doña Catalina Ramirez de Cobreces a Sancho de Orena (padre de Gõçalo de Orena) que como hijo mayor sucediò en la casa de San-Vicente de la Barquera. El segundo hijo fue Francisco Ramirez de Orena, que succediô en la de su madre doña Catalina, de quien boluerèmos a hazer memoria, por ser el que haze a nuestro proposito. El tercero fue Diego Gutierrez de Orena padre de doña Maria de la Torre, cuyo hijo fue Diego Garcia Rodriguez.

Fue Francisco Ramirez de Orena valiente cauallero esforçado, y experto en las cosas de la guerra, bien parecido a su aguelo por sus hazañosos hechos; criôse en seruicio del Rey Dõ Enrique Quarto, y despues

de

de sus dias en el de los Reyes Catolicos, a quien fue tan acepto, q̃ se siruieron de su persona en los casos mas apretados de la conquista del Reyno de Granada, por la grã satisfacion que teniã della, hizieronle del Consejo de Estado y Guerra, y su Secretario. Casò la primera vez con Isabel de Ouiedo hija de Iuan de Ouiedo natural desta Villa, en la qual tuuo a Iuan Ramirez, que casò a su disgusto en Granada, cuyo hijo fue el Padre Iuan Ramirez, de quien se hizo memoria en su lugar, y a N. Ramirez, que siendo page del Principe Don Iuan, y viniendo a MADRID, se ahogò junto a la Puente Toledana, y a Fray Antonio Ramirez de la Orden de Santo Domingo, y a doña Maria de Ouiedo, que casò con el Comẽdador Iuan Gaitan Patron del conuento de la Santissima Trinidad de la ciudad de Toledo, que viuia en Burujon, trinchante que fue del Serenissimo Principe Don Iuan, de quien decienden los Condes de Villa-franca, y Villalua, y el Marques de la Torre, y a doña Catalina de Ouiedo, que casò en Ezija con Tello de Aguilar. Siruiô Francisco Ramirez en la batalla de Zamora contra el Rey de Portugal, y sus parciales, y fueron sus seruicios tan señalados todo el tiempo que durò la guerra, que obligô al Catolico a que en la cõquista del Reyno de Granada le hiziesse Capitan general de la Artilleria.

Cap. 43.

Muriò su muger doña Isabel por Diziembre de mil quatrocientos y ochenta y quatro, y recien viudo el año siguiente se hallô en el cerco del Castillo del Alhabar, y Cambil, donde con grandissima dificultad y trabajo lleuò la artilleria por lugares tan fragosos y enriscados, que parecia impossible poderse por ellos caminar, y con su grande industria y diligencia la subiò, y assentô en el collado, que se juzga aquellos lugares, y fue tan recio el combate que dio a la fortaleza, que la entrò por fuerça, aunque Zurita dize, que los de dentro se dieron a partido, pero lo contrario afirma el Rey en el titulo de la merced que le hizo del heredamiento de Bohornos en el termino de la misma villa de Cambil, por estas palabras.

Zurita 4. p. lib. 20. c. 64.

DON FERNANDO, &c.

POR Fazer bien y merced a vos Francisco de Madrid mi Secretario, acatando los muchos, e buenos, e leales y señalados seruicios que me auedes fecho, e fazedes de cada dia, especialmente que en el mes de Setiembre primero que passô deste presente año, teniendo yo cercadas las fortalezas de Cambil,

Cambil y Albaua, vos el dicho mi Secretario en mi nombre, e con mi gracia e licencia emprendiſtes de fazer, e feziſtes que ſe fizieſſe vn camino deſde el Vis de Torre por el puerto de Villanueua, por donde antes nunca jamas ſe pensò hazer camino alguno, porque con gran trabajo hombres a pie podian por alli paſſar, ſegun las montanas, y ſierras, y penas tan aſperas, e montuoſidad auia, por el qual fue e paſsò la dicha mi artilleria faſta ſer aſſentada ſobre las dichas fortalezas, y aſſentada dentro de vn ——— que tirò, derribò e puſo por el ſuelo la mayor parte de la dicha fortaleza del Albaua, por dõde por la gracia de Dios nueſtro Señor yo tomè y ganè por fuerza las dichas fortalezas de los moros enemigos de nueſtra Santa Fe Catolica, que las teniã. En la qual todo vos con animo de lealtad recebiſtis mucho trabajo y fatiga en vueſtra perſona, e ſeruiſtis a Dios, e a mi en tales ſeruicios, que ſon dignos de memoria. E demas deſto redundò en grande prouecho, e bien publico de todas las ciudades, e villas e lugares deſta frontera, que de las dichas fortalezas recebian mucho daño. Porende en gracia, enmienda, e remuneracion de los dichos ſeruicios, e porq̃ dellos que de perpetua memoria, por la preſente, &c.

Eſtá firmado del Rey, y refrendada de Fernan Aluarez de Toledo ſu Secretario, ſu fecha en la ciudad de Iaen a dos de Octubre de mil y quatrocientos y ochenta y cinco.

CAPITVLO CXVIII.

Mandale el Rey combatir las torres de la Puente de Malaga, apareciſele San Honofre, y conſigue la victoria.

DEſpues por el año de ochenta y ſiete, eſtãdo los Reyes Catolicos ſobre Malaga, viendo la gran dificultad y peligro q̃ auia para auerla de tomar por combate, viſto el Rey, que ſi ſe tomaſſe vna puente de quatro arcos, q̃ eſtaua entre el muro de la barrera, con dos torres fortiſsimas, vna al principio della, y otra dela otra parte, con menos peligro y daño ſe podria batir la ciudad, mandò a Francisco Ramirez, a quien de ordinario encomendaua las empreſſas arduas y peligroſas, q̃ con la gente de ſu compañia las batieſſe, el qual con el valor heredado de ſus paſſados, obedeciendo eõpreſta diligẽcia a ſu Rey, hizo traer mantas, y los tiros neceſſarios para el cõbate. Aſsẽtò la artilleria en parte menos a propoſito para el efecto, y queriendo la diuina Mageſtad premiar el zelo grãde q̃ tenia de ſu ſeruicio, embiòle al glorioſo S. Honofre, de quien era deuotiſſimo, para q̃ le auiſaſſe del medio cõueniẽte para alcãçar la victoria, diziẽdole, q̃ quitaſſe la artilleria de dõde la tenia plãtada, con parecer del Rey, y de otros muchos caualleros, y q̃ la puſieſſe ſobre cierto cerro, cõ lo qual ganaria la Puente, y ſe entregaria la ciudad. Hazia ſele dificultoſo a nueſtro General el mudarla

por

por el poco tiempo, y por ser menester nueuas consultas, descubrioseles el Santo, diziendo: que el era su abogado, y le ayudaria a plantarla, y a ganar las torres; y fue assi; que quando amanecio, ya la artilleria estaua donde señalò el Santo. Assi lo
Iuan Diaz. dizẽ Iuan Diaz en la dedicatoria a doña Beatriz Ramirez de Mendoça Condesa del Castellar de la tercera parte de las obras del P.M. Auila, q̃ se imprimieron en Madrid año de mil y quinientos y nouẽta y seis; y fray
Siguença 3. p. libr. c. 10. Ioseph de Siguẽça en la historia de la Orden de S. Geronimo.

Viendo nuestro Capitan, q̃ las consultas del cielo no dependẽ de las de la tierra, obedecio al celestial mensajero reconocido de tã soberano beneficio; y porq̃ la gente no podia llegar a la primera torre sin grã peligro, hizo vna mina, que por debaxo de tierra llegò al cimiento, haziendo cauar hasta lo hueco della; y armãdo alli vn quartago la boca arriba para tirar al suelo de la torre sobre q̃ estauan los Moros q̃ la defendian, leuantò por la parte de fuera valuartes de passo en passo, para q̃ la gente se defendiesse; y ganando tierra hasta estar bien cerca, començò con algunos tiros de poluora a cõbatir la torre. Defendianse los Alarbes valerosamente de suerte que durò el combate quatro dias sin cessar, porque a todas horas se tirauan de la vna parte a la otra tiros, y saetas. Vn dia los Christianos arrimaron las escalas a los muros para subir la torre, y al tiẽpo q̃ estaua en la mayor furia el cõbate, los artilleros pusierõ fuego a los quartagos, con cuyos tiros derribarõ gran parte del suelo de la torre, y cayeron quatro Moros. Quãdo los q̃ quedaron vieron q̃ no estauan seguros, la desampararon, passandose a la q̃ estaua de la otra parte de la puente sobre la barrera de la ciudad; y subiẽdo los nuestros a la primera, se apoderaron della, desde donde tirauan piedras, saetas, y espingardas a los Alarbes, que estauã en la otra: respõdianse los vnos a los otros con gran furia, sin atreuerse a estar en el medio de la puẽte, por ser peligrosa la pelea en aquella parte.

Con todo esso los Christianos empeçaron a hazer vn valuarte en ella cõ proposito de ir haziẽdo defẽsas de passo en passo hasta llegar al pie d̃ la segunda torre. Los Moros visto q̃ los nuestros trabajauã por ganar la puẽte, tiraron tantos truenos, vulcanes, y bõbardas q̃ hirierõ algunos dellos; si bien murieron en el cõbate de los suyos muchos, especialmente dos Capitanes llamados Sidimahomat, y Audreri Hamet, de q̃ tuuierõ grã sentimiẽto, por ser de los naturales, y principales de la ciudad: con lo qual los que quedaron, se retiraron a ella, desamparando la puen-

te. Y aunque a nueſtro Franciſco Ramirez le dieron vna herida mortal en la cabeça, puſo en lo alto de la ſegunda torre la vandera de Santiago, derribando la de los Moros, y ocupando la puente y torres quedò por ſuya la vitoria. Perdida la puente, los Alarbes perdieron del todo el animo, tratando luego de entregar la ciudad al Rey, como lo hizieron: el qual conſiderando los grandes trabajos que auia paſſado nueſtro valeroſo Capitan general, y los hazañoſos hechos de armas que auia hecho en aquellos peligroſos combates, le armò Cauallero en el miſmo lugar, donde con tan gran peligro de ſu vida auia exercido los trances de la Caualleria, añadiendole a las armas la miſma puente y torres, que cõ tanto rieſgo de ſu perſona ganò, como conſta de ſu Real cedula, ſu fecha en la miſma ciudad de Malaga a quinze de Setiembre de mil y quatrocientos y ochenta y ſiete, en la qual refiere los ſeruicios que le ha hecho, y en particular el que queda referido; y entra diziendo: *Don Fernando, &c. Por quanto en la conquiſta que yo comencé contra el Reyno, y Moros de Granada enemigos de nueſtra ſanta Fé Cátolica, vos Franciſco Ramirez vezino de Madrid, mi Secretario Capitan de mi artilleria y de mi Conſejo, con zelo de nueſtra ſanta Fe, y propoſito de leal ſubdito, poniendo vueſtra perſona a grandes peligros y diſcrimines aueis trabajado en las tomas y combates de todas las ciudades, villas, y caſtillos, y fortalezas, que yo y la Reyna doña Iſabel mi muy cara, y muy amada muger auemos ganado y auido en aquel Reyno, &c.*

CAPITVLO CXIX.

En hazimiento de gracias edifica têplo y capilla al Santo. Caſaſe ſegunda vez, gana y ſocorre la fortaleza de Salobreña.

NI el aplauſo que hazian a Franciſco Ramirez los ſoldados del exercito, ni los parabienes que le dauan los principales del, ni los fauores, ni eſtimacion de los Reyes fueron parte para que oluidaſſe la obligacion que tenia al glorioſo S. Onofre, antes atribuyendo a la Mageſtad diuina, y a la ayuda è interceſsion del Santo el vitorioſo, quanto milagroſo ſuceſſo del combate, reconocido de tan ſingular beneficio, luego que la ciudad de Malaga vino a poder de Chriſtianos, edificò en ella vn ſumptuoſo templo y caſa, que dio a los Religioſos de la ſantiſsima Trinidad con titulo de San Onofre de la otra parte de la puente en el miſmo lugar que ſe le aparecio, que al preſente es vna de las iluſtres fundaciones de aquella ciudad. Yen eſta villa de Madrid fundò en el Cõuento de S. Fãciſco vna muy ſuntuoſa Capilla

pilla dedicada al miſmo Santo, ſin otro altar q̃ tenia en la Parroquia de Santa-Cruz, q̃ era entierro antiguo de ſus paſſados.

A eſta ſazon eſtaua en ſeruicio de la Reyna Catolica Beatriz Galindo en edad de tomar eſtado, de quien ſu Alteza hizo ſiempre grande eſtimacion; y como Franciſco Ramirez eſtaua tan aceto al Rey, tratò de caſarlos; y conſiguiendoſe el efeto, por no apartarla de ſu lado, deſpues de auerla dado quinientas mil marauedis para ſu dote, la hizo ſu Camarera mayor. Tuuo en eſta ſeñora dos hijos, el mayor dellos ſacaron los Reyes de pila, poniendole en la ſagrada fuente del Bautiſmo en reconocimiẽto deſta merced el miſmo nombre del Rey Fernando: el ſegundo ſe llamò Nuflo Ramirez a deuocion del Santo. Las coſas de la guerra dauan poco lugar a la quietud del nueuo eſtado; y aſsi por el año de mil y quatrocientos y nouenta deſpues de auer ganado la ciudad de Baza, Guadix, y Almeria, y el Caſtillo de Almuñecar, donde los Reyes Moros ſolian tener en guarda ſu recamara, y teſoros. Puſieron cerco a la villa y fortaleza de Salobreña, lugar, ſegun dize Zurita en aquellos tiempos famoſo el mas principal y eſtimado de los Alarbes por la aſpereza y fragoſidad del ſitio, donde por la ſeguridad q̃ teniã del los Reyes Moros de Granada, la reſeruarõ para priſiõ de ſus hijos, hermanos, y de otras perſonas Reales, en cuyo combate, y en eſtrecharla, y reduzirla a que ſe rindieſſe al de Caſtilla, fue muy ſeñalado el eſfuerço de nueſtro valeroſo caudillo, de quiẽ dize el miſmo autor en el lugar citado, q̃ ſu induſtria y valẽtia en toda la cõquiſta del Reyno de Granada fue muy loada, aſsi por mar como por tierra, ſiendo eſtimado entre todos los mejores Capitanes q̃ en ſu tiempo huuo en Eſpaña: por lo qual el Rey en remuneraciõ de tan ſeñalado ſeruicio le dio la Alcaidia y tenencia de aquella fortaleza.

Zurita 4. par. lib. 20. c. 64.

El miſmo año el Rey Boabdili eſtando fuera della Franciſco Ramirez, y auiendo dexado encargada ſu guarda a Hernando del Pulgar, perſona biẽ conocida por ſu valor, puſo cerco de improuiſo a la villa de Salobreña, cõbatiendola tan reciamẽte, q̃ la entrò por fuerça; y prometiendoſe hazer lo miſmo con la fortaleza, ſitiòla apretãdo el cerco cõ grã pertinacia, q̃ durò muchos dias. Vino a noticia de Frã ciſco Ramirez el aprieto en q̃ eſtaua, acudio cõ preſteza, y jũtãdo alguna gẽte, paſsò en nauios por la mar, haſta ponerſe en el Peñõ, q̃ eſtà dẽtro dlla, y cerca dela villa, deſde donde cada vez q̃ el Rey, y Moros d̃ Granada cõbatiã la fortaleza el y la gẽte q̃ cõ el eſtaua, aſsi en el Peñõ, comcenlos

nauios ſalian a dar en el Real de los Alarbes, lo qual era cauſa q̃ ceſſaſſe el combate con los que eſtauan en el Caſtillo, que le defendian valeroſamente. Eſte ſocorro que llegò tan a tiempo, y el tener tan a buẽ recado la fortaleza, y el entrar deſpues deſto el Rey Catolico poderoſamẽte por la vega de Granada, neceſſitò a ſu Rey a que alçaſſe el cerco a ſu deſpecho, con lo qual ſe librò de tan furioſo acometimiẽto, ſiendo mas glorioſa la defenſa y ſocorro que la hizo, que no la primera hazaña de auerla ganado; ſi bien no carecio de premio y alabança, como arriba ſe dixo: la vna, y la otra refiere Zurita, y mas en particular los Reyes Catolicos en ſu Real cedula, en que deſpues de ſus dias hazen merced a Hernan Ramirez ſu hijo deſta Alcaydia atento a los ſeruicios de ſu padre, donde por muy menor refiere eſte, y otros recebidos por ſu mano, fecha en Medina del Campo a veinte y tres de Nouiembre de mil y quinientos y quatro, firmada del Rey y Reyna, y refrendada de Gaſpar de Gricio ſu Secretario. En eſta ocaſion los Moros robaron a Franciſco Ramirez, aſsi en la Villa de Salobreña, como en la de Motril, muchas cabeças de ganado, cauallos, y otras coſas de ſus bienes, como mas largamente ſe refiere en la miſma cedula.

CAPITVLO CXX.

Funda en Madrid ciertas obras pias, reuelanſe los Moros de la Serrania de Ronda, encargale el Rey vaya a reduzirlos a ſu obediencia, y obedeciendo muere en la demanda.

NO por andar embuelto en las coſas de la milicia, faltaua a las de la Religion, antes los felices ſuceſſos que tenia en aquella, eran premio del zelo grande con que acudia al ſeguimiento deſta, y en particular a las obras de caridad, que es la raiz y apoyo de las demas virtudes, ocupandoſe en ſu exercicio luego que ceſſaua de la guerra, con que exercitaua, en eſto las fuerças corporales, y en aquello las del alma, ſacando de lo vno y de lo otro feliciſsimos progreſſos. Era caritatiuo ſobre manera, teniendo natural compaſſion a los pobres y meneſterоſos: por lo qual en orden a deſfogar ſu encendido coraçon en el deſeo de ſu remedio, edificò vn quarto arrimado a la ermita de nueſtra Señora de Atocha, para que tuuieſſen en que apoſentarſe los peregrinos que iban a venerar a aquella ſanta Imagen, que en aquel tiempo era grande la frequencia dellos, como conſta de ſu teſtamento, en el qual encarga al ſuceſſor en ſu mayoraz-

go

go tenga cuẽta de repararle. En eſte apoſentamiento cõ el tiempo vino a hazerſe Hoſpital donde ſe curauan los q̃ iban maltratados del camino, como queda dicho en el primero libro deſta hiſtoria, y ſe prueua del miſmo teſtamento. Fũdò aſsi miſmo otro Hoſpital como en ſu lugar diremos para curar enfermos, dedicado a la Concepcion de N. Señora, y aunq̃ ordinariamente le llamã de la Latina por ſu muger Beatriz Galindo, èl fue el q̃ le fundò; ſi biẽ ella deſpues de los dias de ſu marido le augmẽtò la renta, y acabò de perficionar: dotò memorias, y Capellanias en la Ermita de Atocha, en S. Andres, en Sãta-Cruz, y en eſte Hoſpital, dõde entre otras dexò vna de vna Miſſa cãtada cada Lunes por los Reyes Catolicos en reconocimiento de las mercedes que le hizieron.

Lib. 1. c. 78.

Lib. 3. cap. 114.

Deſpues por el año de mil y quatrocientos y nouẽta y nueue ſucedio q̃ los Moros de la Serrania de Ronda y Villa-luenga, q̃ es vna muy gran Montaña poblada de muchos lugares y de increible numero de gente q̃ ſe auia recogido a aquellos montes, por eſtar cercanos a la coſta, y no lexos del eſtrecho de Gibraltar, ſacudiendo el yugo de nueſtra Religiõ Catolica, y atraidos de la aficiõ de ſu falſa ſecta conſpiraron a tomar las armas, y a ocupar los paſſos de aquella aſpereza, començando a hazer algunos inſultos y muertes, de ſuerte que no ſe podia caminar la tierra, recibiendo los lugares de fieles comarcanos grandes daños, para cuyo reparo y para reduzirlos a la obediẽcia del Rey, fue neceſſario hazer gente. Mandò ſu Alteza a Francisco Ramirez fueſſe a Ronda a dar ordẽ en lo que fueſſe neceſſario para aquella expedicion: obedecio como ſiempre, y antes de partirſe ordenò ſus coſas, y otorgò ſu teſtamento; diſpuſo de ſu haziẽda, dexandola repartida en dos mayorazgos para ſus dos hijos del ſegundo matrimonio con facultad Real, lleuandolos conſigo aunque de tierna edad, para que deſde ella aprendieſſen a ocuparſe en ſeruicio de Dios y de ſu Rey. Paredè le preuino la Mageſtad Diuina por auer de ſer la poſtrera aqueſta empreſa, en que antes de partirſe dexaſſe ajuſtadas ſus coſas, como lo hizo, q̃ es Dios fiel amigo en las mas apretadas neceſsidades; y aſsi antes que lleguen, preuiene cõ tiempo a los que le ſiruen con el zelo que eſte Caualllero, con interiores mociones y barruntos de lo porvenir, para q̃ el inopinado ſucceſſo no les coja menos preuenidos de lo neceſſario en trãces tan riguroſos.

Partio con breuedad a aquella ciudad, y cõ ordẽ del Rey notificò a los Moros de las Serranias y de los demas lugares rebelados que ſalieſſen de aquel Reyno dentro

Bleda hiſt. de los Moros de Eſpaña lib. 5. c. 26.

de diez dias para los de Caſtilla y Leon, dandoles ſeguro y perdonandolos ſi aſsi lo hizieſſen: hizòlo pregonar y el efeto fue que los rebeldes ſe recogieron a los lugares mas fuertes de Sierra-bermeja. Viẽdo ſu rebeldia, fueron ſobre ellos, y ſucedioles tan deſgraciadamente, que quedaron de los nueſtros mas de ducientos hombres muertos, y entre ellos Don Alonſo de Aguilar y nueſtro valeroſo caudillo tan perſeuerante en el ſeruicio de Dios y de ſu Rey que vino a acabar la vida en la demanda, derramando ſu ſangre en diez y ſiete de Março de mil y quinientos y vno. Lleuaronle a enterrar al Monaſterio de la Santiſsima Trinidad de la ciudad de Malaga; de alli le traſladaron a la Capilla de ſan Honofre, que fundò en el Conuento de ſan Francisco deſta Villa, donde eſtaua enterrada doña Iſabel de Ouiedo ſu primera muger y el hijo q̃ ſe le ahogò en el Rio, y vltimamente a la Capilla mayor deſte Hoſpital. Sucediole ſu hijo el Comendador Fernan Ramirez en la Orden de Santiago y Chãciller de la de Alcantara, como cõſta del titulo de ſu Alteza fecho en MADRID a diez yocho đ Deziẽbre đ mil quatrociẽtos y nouẽta y quatro, ſucediẽdo tãbiẽ en los demas oficios y cargos de ſu padre y Alcaydia đ la fortaleza đ Salobreña.

Casò con D. Tereſa de Haro hija de D. Pedro Laſo de Caſtilla, y de D. Aldonça de Haro, en quiẽ tuuo a D. Beatriz de Haro q̃ casò con D. Felipe de Gueuara Comendador de Eſtriana, de quien deciende D. Luis Felipe de Gueuara Cauallero de la Orden de Santiago como queda dicho, y a D. Maria de Caſtilla muger de D. Franciſco Ponce de Leõ hijo del Duque de Arcos, y a Don Catalina Laſo que casò con Don Franciſco Laſo de Caſtilla ſu tio hermano de ſu madre, y a otras hijas que fueron Monjas en ſus Monaſterios, y a D. Diego Ramirez de Haro q̃ ſucedio a ſu padre, perſona bien conocida por ſu mucho esfuerço y raras fuercas, a quien el Emperador Carlos V. hizo merced de la Alcaydia de Salobreña q̃ ganòſu aguelo. Siruio a la Mageſtad de Felipe II. en Flãdes, y en el rebeliõ đ los Moriſcos de Granada.

Casò la primera vez con D. Franciſca de Figueroa hija del Comendador Luis de Quintanilla, y de D. Catalina de Figueroa, en quiẽ tuuo a D. Tereſa Ramirez de Haro, q̃ casò con Franciſco de Garnica del Cõſejo del Rey D. Felipe II. y Cõtador mayor de Caſtilla Fundador del Conuento de ſan Bernardino de Religioſos Frãciſcos Deſcalços, como en otra parte diremos, miniſtro de quien ſu Mageſtad por ſu mucha prudencia y caudal hizo grande eſtimacion, como ſe verifica de vn papel eſcrito de ſu Real mano, en que le encarga el buen aſsiento de las coſas de ſu hazienda, tan lejos

Lib. 3. c. 93.

de

de hallarle quanta era la contrariedad de pareceres que ſobre eſta materia le auian dado, librando el ſalir deſta confuſion y cuydado en el acertado y prudente conſejo del Contador, y eſto con palabras dignas de toda ponderacion, manifeſtadoras del zelo y juſtificacion deſte gran Monarca, y de la mucha ſatisfacion que tenia de tan confidente miniſtro; que por referirle a la letra el Maeſtro Gil Gonçalez de Auila en ſu Teatro, donde ſe puede ver, no le inſiero aqui. Sucediole Don Franciſco de Garnica, ſu hijo Cauallero de la orden de Santiago, ſeñor de las Villas de Valde-torres y Silillos Corregidor que fue de la Ciudad de Valladolid, y al preſente es del Conſejo de Hazienda del Rey nueſtro ſeñor Don Felipe Quarto, y ſu Contador mayor de cuẽtas. Casò con ſu prima hermana Doña Iordana de Torres Garnica, en quien tiene a Don Franciſco de Garnica ſu hijo mayor Cauallero de la orden de Santiago, perſona que, aun en ſus pocos años, es bien parecido a ſu padre y aguelo. Casò con Doña Franciſca de Cordoua hija de D. Diego de Cordoua y de Doña Ines de Alagon, y nieta por parte de padre de los Condes de Alcaudete, y de la de ſu madre de los de Saſtago.

Casò ſegunda vez Don Diego Ramirez con Doña Ana de Gueuara hija de Hernando de Otaço de la Camara del Rey Don Felipe Segundo y Doña Iuana de Gueuara ſu muger, en quien tuuo a Doña Beatriz Galindo, que casò con Don Iuan Hurtado de Mendoça Cauallero del habito de Santiago, hijo de Don Pedro Hurtado de Mendoça hermano del Marques de Cañete, y a Don Luis Ramirez de Haro Cauallero principal y de nobles reſpetos. Casò con D. Iſabel de Ayala hija de D. Iuan Gaitan de Ayala y de Doña Fráciſca de Padilla, y hermana de Don Luis Gaitan de Ayala Cõde de Villa-franca, tuuo en ella a Doña Ana de Gueuara que casò con Don Tobias Palaueſino de la noble familia de los Palaueſinos de la ſeñoria de Genoua, aunque originarios de Alemania tã conocidos, los Eccleſiaſticos por ſu dignidad y letras, como los ſeglares por el gouierno y armas, ſegun lo teſtifican Viçarro en la Hiſtoria de Genoua, y Franciſco Sanſobino en el origen de las caſas iluſtres de Italia, y a Don Franciſco Ramirez ſu hijo ſegundo Cauallero de la orden de Santiago y Alferez mayor de Motril, q̃ casò cõ D. Maria Otaço de Gueuara, y a D. Diego Ramirez de Haro ſu hijo mayor y ſuceſſor en ſu caſa, y mayorazgo Cauallero de la orden de Alcantara, y Gentilhõbre de la Camara del Sereniſsimo Infante Don Carlos.

Viçarro lib. 1. Sanſob. lib. 6.

CAPITVLO CXXI.

Ocupase Don Diego en seruicio de su Magestad, y por su mandado, hallase en la Iornada del Brasil.

HEredò Don Diego, junto con la sangre, el valor de sus passados; desde tierna edad empeçò a seruir a su Magestad en sus armadas Reales de auenturero, gastando en esto su hazienda y renta; y poniendo a peligro su persona en su seruicio y en diferentes ocasiones: huuose en ellas valerosamente y señalòse tanto, que en la que se ofrecio de la jornada del Brasil le mandò le siruiesse con titulo de Capitan de Arcabuzeros. Partio con presta diligencia, y no huuo bien llegado quando dõ Fadrique de Toledo General de la Armada Real, conociendo su animoso esfuerço y osadia, le puso en la Van-guardia del exercito, fiando de su valor la resistencia de los primeros y mas rezios encuentros del contrario. Hizo vna salida el enemigo con quinientos mosqueteros, saliole a recebir don Diego con cincuẽta y seis hombres que tenia en su compañia, siendo el primero q̃ le vio la cara. No le acobardaron las fuerças desiguales, antes con animo denodado acometio furioso: faltòles al mejor tiempo la poluora y la cuerda: mandò a los suyos que nadie la pidiesse a punto crudo de pelear, sino que cada vno peleasse conforme su fortuna le tenia en aquel punto. Valieronse de las espadas y otras armas, y como el exceſſo del perfido esquadron era tan grande, a la primera carga dexaron a nuestro Capitan con solos onze, porq̃ los demas muertos o heridos cayerõ en el suelo.

No por verse solo perdio el animo, peleò como valiente y animoso, hasta tanto que vna furiosa bala enramada que le entrò por el pecho, haziendo violencia a su valor, dio con el en tierra. Procurò leuantarse muchas vezes, no le sufriendo el orgulloso coraçon ver necesitar de su ayuda a los suyos y no ir a socorrerlos; y si bien no se lo permitio la intension del dolor q̃ le causò la herida, quando mas no pudo todo el tiempo que durò el combate, q̃ seria como tres horas, estuuo echado animando a vozes los soldados. Acabado, sacaronle del campo lleuandole al exercito, donde para sacarle la bala le dieron por las espaldas otra herida mas peligrosa y penetrante. Encomẽdose a nuestra Señora de Atocha alegandole seruicios hechos de su casa; Oyòle, y despues del suceſſo milagroso y de estar restituyda aquella Vahia al Rey de España, dio buelta a ella, gouernando el galeon de san Pablo y las vanderas de Infanteria que dentro del venian

venian,y con auerſe derrotado lasdemas del armada y no traer otro piloto mas que ſu propia induſtria,le metio en el puerto deſeado.Casò cõ doña InesMaria de Ayala Dama de la Reyna nueſtra Señora D. Iſabel Borbon,hija de don Bernardino de Ayala y doña Franciſca deCordoua y Oſſorio Condes de Villalua:celebraronſe las bodas en la CapillaReal ſiendo Padrinos los Reyes,que ſalieron en publico eſte dia.

El ſegundo hijo de Franciſco Ramirez y Beatriz Galindo,fue NuſloRamirez ſuceſſor en el ſegundo mayorazgo,perſona virtuoſa y obediente a ſu madre. Casò con doña Mencia deCardenas hija de Garci-Lopez de Cardenas,y doña Iuana de Caſtilla,en quien tuuo a don Franciſco Ramirez: casò con doña Mencia Zapata de Cardenas, cuyo hijo fue don Iuan Zapata de Cardeñas Obiſpo de Palencia,Conde de Pernia y Preſidente de la Real Audiencia de Valladolid, y a don Garcia Ramirez que ſucedio en ſu caſa, y casò con doña Ana de Mendoça hija de los Condes de Coruña, Ayaque fue delPrincipe donFelipe Tercero de ſanta memoria, en quien entre otros hijos tuuo a D.Mencia de Cardenas Monja en el Monaſterio de la Concepcion Franciſca,y a D. Catalina de Mendoça que tambien lo fue en el de la Concepcion Geronima,y a D. Beatriz Ramirez de Mendoça ſuceſſora en ſu caſa, de quien queda hecha memoria arriba.Casò con don Fernando de Sahabedra Conde del Caſtellar,en quien tuuo a don Gaſpar de Sahabedra Cauallero del habito de Santiago,que ſucedio en el eſtado de ſu padre,y a Don Baltaſar Ramirez deSahabedra de la Orden de Alcantara,q̃ ſucedio en la caſa de ſu madre por renunciacion q̃ hizo en el quando profeſsò en ſu Monaſterio de Corpus Chriſti:murio ſin tomar eſtado,boluiendo el mayorazgo a D.Beatriz ſu madre por ſentencia del Nuncio,de ſu Santidad,que declarò ſerninguna la profeſsion que hizo,por faltarle cierta ſolenidad de las q̃ el Santo Concilio manda para que ſea valida.Por ſu muerte ſucedio en el ſu nieto don Ioſepe Ramirez de Sahabedra hijo de dõ Gaſpar d Sahabedra y D.Maria d Vlloa ſu muger Condes del Caſtellar.

Y porque muchos inſtrumentos publicos y algunos papeles Reales dan a Franciſco Ramirez Capitan del Artilleria eſte nombre de Madrid ſe,aduierte que no es por tener el ni ninguno de ſus paſſados eſte apellido, ſino tan ſolamente por ſer natural deMADRID,a diferencia de otroCauallero muy principal llamado Remirez natural de Villa-eſcuſa,que en vn miſmo tiempo el vno y otro ſiruieron a los Reyes en la guerra : y

aſsi

y aſsi marineo Siculo llama al nueſtro *Maioritano*, eſto es de Madrid, y al otro *Villa-eſcuſano*, que es lo miſmo que de Villa-eſcuſa; deſuerte que no fue nõbre apellatiuo del vno ni del otro, ſino nũcupatiuo, tomado de los lugares de donde eran naturales. Y eſto ſe verifica, porque à ſer apellido propio el de Madrid de los Ramirez de q̃ vamos hablando, no pudiera dexar de tener en algun quartel del eſcudo de ſus armas las de los Madrides, principalmente ſiendo gente tan calificada y noble como queda dicho, de la manera que tiene las de Orena, que ſon vna torre ſobre vnas ondas de agua con dos cabeças doradas de ſierpes a los lados. Y pues ningun eſcudo antiguo ni moderno tiene las de Madrid, ſeñal es que eſte apellido no era propio ſuyo, ſino impueſto para diferenciarle del otro Caualliero de Villa-eſcuſa, como queda dicho. Y eſto conſta mas claramente de la clauſula del teſtamento de Francisco Ramirez, en que fundò ſus mayorazgos, y refiere en ella ſus armas y apellido que es del tenor ſiguiente. *Otroſi mando ordeno y eſtablezco que los dichos Fernan Ramirez e Nuſio Ramirez mis hijos y ſus ſuceſſores en eſtos mayorazgos y en qualquier dellos ſe llamen para ſiempre jamas de mi apellido, como oy dia ſe llaman e traygan mis armas en ſus ſeñas, y eſtandartes, e guiones, e tarjas, e los otros lugares q̃ ſe deuen traer para ſer conocido mi linaje do viene; conuiene a ſaber vna puente con dos torres en campo verde, e la primera torre almenada, y la otra ſin pretil y almenas e con vna eſcalera arrimada a ella, y en la otra torre de la puente, junto con la torre almenada vn mandilete y delãte del vna bandera con vna beleta cõ vna Cruz colorada, las quales armas me dieron ſus Altezas, &c.* Y *mas abaxo dize*: Y *en el dicho eſtado ay otro Caſtillo en campo colorado ſobre vnas ondas de agua, y debaxo del de cada eſquina del Caſtillo ſalen vnas cabeças de ſierpes amarillas, e que ſea la orla de vn cordon de ſan Franciſco, &c.*

Reſta ſolamente prouar que los Ramirez de que hemos tratado ſon decendientes de aquel valeroſo caudillo Alcayde de MADRID Gracian, o Garcia Ramirez que diximos arriba q̃ reſtaurò eſta Villa, y fuera de q̃ eſtà comunmente recebido que decienden del: ſe prueua lo primero por la cordial deuocion que ha tenido, y tiene eſta caſa a la ſanta Imagen de nueſtra Señora de Atocha, prendas del reconocimiento deuido a fauor tán ſoberano, como fue el que hizo a ſu anteceſſor; lo qual ſe confirma con auer labrado nueſtro Francisco Ramirez arrimado a la ſanta Ermita en demonſtracion deſte piadoſo y reconocido afecto el quarto de caſa para hoſpedar peregrinos, que queda dicho, y el cuidado grande que

tuuo

tuuo de encargar en ſu teſtamẽto el reparo del al ſuceſſor enla ſuya, y juntamente el de la Capilla deſanta Maria de la Antigua, que eſtaua en la miſma Ermita, y ſu padre Iuã Ramirez de Orena hizo por el ſuyo mandas a eſte Santuario, ſiendo el primer coſadre que dio principio a vna noble hermandad de gente principal para el ſeruicio y veneracion de tan ſanto lugar. Lo ſegundo, porque deſpues que fue eſta Villa de Moros la primera vez, dize Pereda, que ſe retirò al Caſtillo y Aldeguela que eſtaua en las cueſtas de Ribas ſobre Iarama, donde tenia algunas heredades, que poſſee oy dia el ſegundo mayorazgo, y han poſſeido de tiempo immemorial ſus anteceſſores. Y aſsi miſmo la caſa y heredad q̃ eſtaua junto a la Ermita, donde deſpues que ganò a MADRID, y le boluieron a cobrar los Moros ſe retirò, la poſſee oy el primer mayorazgo, auiendola poſſeido ſiempre ſus paſſados. Lo tercero y vltimo, y que hecha el ſello a todo lo dicho, porque quando derribaron la Ermita antigua para colocar la ſanta Imagen en la Capilla, en que al preſente eſtà, debaxo de los cirios y mortajas con que eſtauan cubiertas las paredes, hallaron en ellas las armas antiguas de los Ramirez, de que vamos tratando en prueua de q̃ ellos fueron ſus fundadores y reparadores en ſus principios, y de que vienen de ſu primer fundador Gracian Ramirez.

CAPITVLO CXXII.

Declaraſe quien fue Beatriz Galindo.

PARECE Fuera digno de reprehenſion, ſi auiẽdo llegado a tratar de los hazañoſos hechos del marido y nietos deſta ſeñora, dexara ſepultadas en el encogimiento del ſilencio ſus exclarecidas virtudes, ſu valor en las aduerſidades, ſu prudencia en los conſejos, y la erudiciõ de ſus eſtudios; principalmente auiendo ennoblecido eſta Villa con la fundaciõ de dos Monaſterios, vn Hoſpital, y otras obras pias, como en el libro ſiguiente diremos. Y aunque cada coſa deſtas pedia hiſtoria mas larga, eſtilo mas limado y ſuperior que el mio, con todo eſſo en quanto a lo primero harè ſolo vn boſquexo porq̃ no parezca ſalir fuera del propoſito, por no ſer natural deſte lugar, y en quanto a lo ſegundo aurè cumplido con no eſconder el talento aunque corto, en materia que tan deuido era ſu empleo.

Fue pues eſta valeroſa ſeñora hija de vnos Caualleros de Salamanca, ſi bien originarios de Zamora; y como ſus padres tenian otros hijos, criaronla deſde niña para monja, en orden a lo

lo qual la enseñaron a leer y escriuir, y despues porq̃ no se le hiziesse pesado el rezo del Oficio diuino, y el assistir al Coro (por no entender loque auia de rezar y cantar) traçarõ que aprendiesse vn poco de Gramatica. Mostrò tã extremada habilidad y tã claro ingenio, que en breue tiẽpo salio consumada en ella, en Retorica y en todas las demas letras humanas, dexando admirados a todos los que la conocieron. Diuulgòse la fama, y como de cosa rara llegò a noticia de la Catolica Reyna doña Isabel: embiò por ella, y puesta en su presencia, agradòle tanto, que quiso q̃ aunq̃ pequeña se quedasse en su seruicio, y no parando en esto se hizo su discipula para que la enseñasse la lengua Latina. Conocio en ella su Alteza, junto con su rara habilidad grã caudal de prudencia y consejo. Tomauale muchas vezes, sin arrepentirse de auerle tomado por salirle bien todo lo que hazia con el de su maestra, por lo qual Marineo Siculo la llamò su Consejera. Fue esto ocasion de q̃ la cobrasse grande amor en tanto grado, q̃ ninguna muger fue tan acepta a su Alteza de quantas tuuo cerca de su Real persona.

Marineo Siculo.

Llegò a edad de tomar estado y diosele la Reyna de su mano casandola con Francisco Ramirez Capitan general de la Artilleria, como queda dicho, que estaua viudo y rico y muy adelante en la gracia del Rey. Efetuòse el casamiento, y para no apartarla de su lado la hizo su Camarera mayor. No por auerse casado Beatriz Galindo, ni por el fauor y mercedes, q̃ a entrambos hazian los Reyes cada dia, retrocedio vn punto de la virtud en que se auia criado, ni del assiento y madurez con que niuelaua todas sus acciones, ajustandolas solamente a lo que la parecia era razon, sin tener respeto a propias comodidades ni acrecentamientos. Experimentòlo esto la Reyna en muchas ocasiones que quiso hazer merced a sus hijos, y ella la fue a la mano diziendo, que era justo las mereciessen primero, que las hiziesse a los que peleauan en la guerra, q̃ pues sus hijos eran pequeños no era razon darles lo que aun no auian merecido.

Empeçò nuestro Señor a labrar esta piedra con los golpes del martillo de la tribulacion, q̃ fueron grandes y muchos los trabajos que tuuo. El primero fue la muerte de su marido, perdida de gran sentimiento, no solo para sus hijos y muger, sino para toda España, respeto de lo qual hizieron demonstracion dèl los mismos Reyes, vengando la que le dieron los Alarbes. Lleuòle con igualdad de animo, abraçãdo el nueuo estado y las pensiones que le acompañan cõ grande resignacion. Y aunque por quedar

quedar moça, y de pocos años, intentaron sus Altezas dornarla a casar, no dio nuestra Beatriz lugar a semejante plati; y si bien no se apartò del lado de la Reyna hasta que muriò, en quanto al tratamiento de su perso fue retirandose, y cercenãdole la demonstracion de autoridad con que en vida de su mari andaua, viuiendo vna vida as religiosa, que de Palacio.

El segundo golpe, y menor que el passado, a tres años, poco mas despues del, fue la muerte de la Reyna Catolica doña Isabel por el año de mil y quinientos y quatro, auiendo precidido los presagios desta desdich, leuantandose grandes terremotos el Viernes Sãto del mismo año en Castilla, especialmente en Sevilla y Carmona, y en otros muchos lugares de la Andaluzia; y fueronlo tanto, que dize el Doctor Carauajal en sus Annales, q̃ se abrieron las bouedas de las Iglesias, las torres, muros, y fortalezas, cayendo mucha parte dellas en el suelo. Cosa que los viuos de aquel tiempo, ni los deste jamas vieron; pero que mucho que la tierra hiziesse sentimiento semejante por la perdida de la mejor Reyna que en aquel siglo tuuo el Orbe? Acompañò su Real cuerpo Beatriz Galindo, lleuandole a Granada; que quiẽ la siruio tan bien, y con tanta voluntad en vida, no pudo dexar de hazer lo mismo en muerte. Despues de la qual se retirò a esta Villa, dexando la Corte quãdo mas todos la estimauã y adorauan, y juntamente todo genero de ostẽtacion, y aunque nunca salia fuera, la vez q̃ le era forçoso, particularmente para ir a nuestra Señora de Atocha, que siempre se continuò su deuocion en esta casa, iba en vn jumentillo con vnas jamugas, acompañada de dos, o tres criados tan solamẽte. Acabò de fundar, y puso en perfecion el hospital que su marido auia empeçado; y encerrandose en vn quarto del, abraçò y siguiò en quanto le fue posible la vida Religiosa, para que sus padres la criaron. Tratò su persona con humildad y llaneza agena de ostentacion y aplauso, empleandose en obras de caridad, assi con los pobres del hospital, acudiendo a su regalo, como con los de fuera, no negandoles el socorro de sus liberales manos.

CAPITVLO CXXIII.

Funda dos monesterios de Religiosas, recibe el habito del vno dellos, y mueren sus dos hijos.

COMO apartò los ojos dela estimacion del mũdo, boluiolos a las cosas en que mas auia de ser nuestro Señor seruido, y agradado, determinando fundar vn monesterio junto con su hospital

de

de Religioſas de la Orden de ſan Geronimo, como en ſu lugar diremos, leuantandoſele grandes contradiciones, qual las ſuelen tener las obras de virtud tanto de mayor ſentimiento, quanto las perſonas que las mueuen, tienẽ por ſu eſtado, y profeſsion mas obligacion de ampararla. Paſſaron tan adelante, que auiẽdo hecho el edificio, y eſtando dentro las Religioſas, ſe las hizieron ſacar del, y lleuarlas a las caſas antiguas de ſu mayorazgo, donde de nueuo las hizo Igleſia y caſa; y oy es el Moneſterio de la Concepcion Geronima. Fray Ioſeph de Siguença en la hiſtoria de la Orden de ſan Geronimo dize, que fue de las primeras Religioſas del: en prueua de lo qual trae vn parrafo de vn capitulo priuado de la miſma orden hecho en el año ẽ mil y quiniẽtos y onze, que dize aſsi: *Por quanto la ſeñora Beatriz Galindo alumbrada del Eſpiritu Santo determinò recebir el habito de nueſtra ſagrada Religion en el Moneſterio de la Cõcepcion de nueſtra Señora de Madrid, y para remedio de ſu flaqueza, y enfermedades, pidio ciertas miſericordias en algunas aſperezas de la Orden, como parecio por vn memorial, que aqui en San Bartolomé quedò, parecio coſa pueſta en razon otorgarſelas, y ſe las concedieron para todos los dias de ſu vida.* De lo qual ſe colige que tomò el habito, y guardò la Regla como las demas Religioſas; pues quando por ſus indiſpoſiciones no pudo lleuar el rigor della, pidio a los Prelados diſpenſacion en algunas aſperezas. Si bien tengo por cierto no hizo voto de pobreza, ni de clauſura, por conſtar de ſu teſtamento, que todo el tiẽpo que viuio tuuo el dominio y propiedad de ſu hazienda, y que muriò fuera del Moneſterio en el quarto que hemos dicho del Hoſpital, donde ſe retirò, guardando en todo lo demas la Regla, como Religioſa de ſu tercera Orden.

Siguença 3. par. lib. 1. cap. 10.

Deſpues de lo qual por el año de mil y quinientos y doze dio el edificio que auia hecho junto al Hoſpital para monjas Geronimas a las beatas de San Pedro el Viejo para fundar en el otro Moneſterio de Religioſas de la Orden de la Concepcion ſujetas a los Prelados de la de San Franciſco, como en ſu lugar ſe dira. No ſe oluidaua nueſtro Señor de dar en que merecer a eſta ſierua ſuya, ya con las monjas Geronimas, que por el de mil y quinientos y veinte y quatro le faltaron a lo que capitulò con ellas en ſu fundacion, para cuyo remedio acudio al General de la Orden, que lo cometio al Prior de Granada, para que guardaſſe juſticia, ya con ſus hijos, y nietos que la embaraçaron el hazienda, pareciendoles, que la que daua al Hoſpital y Moneſterios, era de la que les pertenecia: a lo qual ſatisfaze en

Lib. 3. c. 14

vn

vna clauſula de ſu teſtamento, y a las quexas que deſto tenian. Y porque por ella conſta la juſtificacion deſta ſeñora, y el fin de ſu encerramiento y retiro, que fue el tener con que poder acudir a obras de caridad, ponemos aqui vna parte della, cuyas palabras ſon las que ſe figuen.

Y declaro que todo lo que he gaſtado en los edificios y dotaciones de los dichos Moneſterios, y hoſpital aſeydo de algunas mercedes que la Reyna doña Iſabel nueſtra ſeñora, que aya ſanta gloria, me fizo, aſsi para los dichos edificios y dotaciones, como para el gaſto de mi perſona y caſa; del qual goſto yo me retrage todo lo que pude, viuiendo pobre, y eſtrechamente deſpues que el Secretario mi ſeñor murio, y todo lo que auia de gaſtar, ſegun lo que tenia, y la honra en que eſtaua, lo quiſe gaſtar en eſtas obras pias, y en otras, mas que en viuir honradamẽte, como lo pudiera hazer. Y mas abaxo: *Aſsi que mis nietos, ni otras perſonas no tienen razon de quexarſe de mi, por auer fecho las dichas obras, antes me lo deuen mucho agradecer, porque confio en nueſtro Señor, que por lo que ſera ſeruido en los dichos Moneſterios y hoſpital, les hara mucha merced en eſta vida, y en la otra.*

Es muy ordinario y propio dela diuina Clemẽcia dar a medida del caudal de vn alma las ocaſiones del merecimiento, y como el deſta ſeñora fue tan grande, aſsi lo fueron los trabajos con que deſpues de viuda la exercitò, reſplandeciendo en ſu tolerancia marauillоſamente la fortaleza è igualdad de animo, que nueſtro Señor la dio en ellos. No fue el menor de todos la muerte de Nuño Ramirez ſu hijo, que aunque fue el ſegundo en orden al tiempo, era el primero en el tierno afecto de ſu voluntad, por ſer como fue el mas obediente y ajuſtado a ella. Quiſo ſu Mageſtad deſafirla della, quitãdola de delãte aquello, que ſegun ſu naturaleza, podia hazer eſtanco de ſu empleo, para que con eſto la puſieſſe toda en Dios. Hizolo aſsi eſta ſeñora, ſiendo ſolo ſu cuydado de como le agradaria mas de alli adelante: ocupauaſe en obras de piedad, y en exercicios ſantos de oracion con tanto feruor y eficacia, que vn dia eſtando haziendola delante de la deuotiſsima Imagen de nueſtra Señora de Atocha, llamò a ſus criados, diziendoles que fueſſen con preſteza a ſu hoſpital a apagar el fuego con que ſe eſtaua quemando. Fueron con preſta diligencia para remediarlo, y aunque anduuieron por todo el a buſcar el lugar dõde ſe quemaua, no le hallaron. Boluieron, y dandola cuenta de la que auian pueſto en buſcarlo, y no lo auian hallado, reſpondio: No miraſtes en tal parte, bolued, q̃ alli lo hallareis: hizierõlo aſsi, y halla-

hallaron ser verdad lo que les auia dicho. Efetos de su feruorosa oracion, en la qual la Virgẽ santissima se lo auia manifestado; y tambien parece que lo son el auerse librado este hospital en mi tiempo en tres ò quatro ocasiones de incendio milagrosamente.

Casi lo mismo sucedio estando Fernan Ramirez su hijo en Motril, que viniẽdole nueua estaua enfermo, auisò a las monjas de la Concepcion Francisca su falta de salud, para que le encomendassen a Dios: las quales correspondiendo a su obligacion, lo haziã en comunidad despues de Completas, perseuerando en hazer oracion por el, hasta saber de su mejoria. Vn dia estando haziendola esta señora en la tribuna, que de su quarto salia a la Iglesia deste Conuento, *ex arrupto* embiò a dezirlas, que en lugar de la oracion de salud dixessen por su hijo, *Requiem æternam*, esto es vn responso. Caso marauilloso, que dentro de quatro dias llegaron nueuas de que era muerto, y que passò desta vida el mismo dia y hora que ella embiò aquel recado a las Religiosas. Deste, y del sucesso passado se manifiesta las grandes misericordias q̃ nuestro Señor la comunicaua en la oracion, manifestandola en ella el conocimiento de las cosas ausentes, y tan distantes de donde ella estaua.

CAPITVLO CXXIIII.

Estimacion que hizieron della los Reyes, sus enfermedades, y muerte.

ERa tanto el caudal desta señora, y su prudencia, que en todo tiempo hizieron grande estima della los Reyes, consultando con ella negocios graues, y de peso, escriuiendola sobre ellos algunas cartas en particular el Rey Catolico, que entre otras le escriuio vna vez le auisasse de la luz que tuuiesse de vnos papeles de importancia, que es como se sigue.

EL REY.

BEatriz Gallindo, sabed que en vn pleyto que se ha tratado ante los del Consejo entre el Promotor fiscal, y las villas de Lepe y Ayamonte sobre el cargo y descargo fue acordada cierta sentencia por los dichos del Cõsejo. La qual forma, y antes que se pronunciasse, se dio a la serenissima Reyna mi muy cara y amada muger, que aya santa gloria, y por otras ocupaciones no se pudo entender en el dicho negocio. Y agora hase buscado entre las escrituras de su Señoria la dicha sentencia, y no se halla; y porque podria ser que vos supiessedes razon dello, o diessedes auiso do se pudiesse hallar, yo os

ruego

ruego y encargo, que me escriuais, si sabeis, de aquella sentencia; donde está, o como se podria auer, y de todo el auiso que para la hallar pudieredes dar, y luego me escriuid la respuesta. Fecha en la ciudad de Toro a quinze dias de Abril de quinientos y cinco años. YO EL REY. Por mandado del Rey, Administrador y Gouernador Gaspar da Guizio.

Y lo que mas es, el mismo Emperador Carlos V. recien venido de Flandes, estando ella muy impedida, ya por su edad, ya por sus muchos achaques la vino a visitar en persona a este quarto, donde se retirò para consultar con ella algunos negocios graues, como quien tanto auia tratado, y comunicado con los Reyes Catolicos sus abuelos, y tanta noticia tenia del estado de las cosas destos Reynos.

Del parrafo del capitulo priuado, que referimos arriba, consta, que esta señora tuuo muchas enfermedades, y achaques, pues respeto dellas pidio a los Prelados dispensacion de algunos rigores de la Orden: porque como con ellas se perficiona la virtud, y la suya fue tan grande, quiso nuestro Señor no careciesse deste beneficio; la tolerancia, conformidad, è igualdad de animo, con que las lleuò, fue admirable. Estaua ya el sujeto gastado, assi con ellas, como con los grandes golpes de trabajos, con que su Magestad la auia labrado: por lo qual fue seruido de lleuarla a descansar para darla el premio correspondiente a tan santa vida en veinte y tres de Nouiembre de mil y quinientos y treinta y cinco, auiendo dispuesto santamente sus cosas, hecho testamento, y recebido los Santos Sacramentos con mucha deuocion, y dexando no pequeña opinion de Santidad. Enterròse en el coro baxo del monasterio de la Concepcion Geronima, dõde descansa, esperando el dia de su resurreccion. Hazen memoria della el Capitan Gonçalo Fernãdez de Ouiedo en el libro de las Quinquagenas, fray Ioseph de Siguença en el lugar citado, y Marineo Siculo entre las mugeres ilustres, y memorables en letras; cuyo testimonio por ser de tanta autoridad parecio por remate desta vida, referir aqui a la letra.

Virtus infirmitate perficitur.

Vimos a Beatriz Galindo muger de Francisco de Madrid Secretario del Rey; no solo Camarera, sino tambien Consejera de la Reyna Catolica Doña Isabel, adornada de virtud, y letras; la qual assi por sus muchas virtudes, como por su grande erudicion, fue muy intima de la Reyna, dandole el vulgo el nõbre de Latina, por la lenguo Latina, en que principalmente floreció. Esta señora despues de la muerte de su marido, y de la de la Reyna Doña Isabel, se retirò a Madrid, donde edificò vn monasterio debaxo del nombre de la Concepcion de la Virgen Maria, y vna casa hospital para pobres, y peregrinos, despues de vna vida santissima murio dexando esclarecida opinion de su santidad.

Siculo lib. 25. Vidimus ita què Beatricẽ Galindã Frãcisci Maioritani Regij Secretarij cõiugem, & Isabelæ Reginæ Catholicę. Cubiculariã simul, & cõsiliariam literis, & moribus ornatissimam. Quæ cum propter alias virtutes suas, tum vero propter eruditionem Reginæ fuit quã charissima, & propter linguam latinam, qua maximè polebat, Latina fuit cognominata. Hæc vidua post mariti mortẽ, & Isabelæ Reginæ Maioritũ se cõtulit, vbi Cœnobium nomine Mariæ Virginis Conceptionis condidit, & hospitalẽ domum pro pauperibus, & peregrinis & vitam egit sanctissimam & clarũ suæ probitatis nomen reliquit

CAPITVLO CXXV.

Refiereſe otra caſa de Señorio del miſmo apellido de Ramirez.

Lib. 1.c.60. TIene eſta Villa del miſmo apellido de Ramirez otra caſa de Señorio antiquiſsima y noble, cuyo origen ſe dize viene de aquel valeroſo caudillo Gracia n Ramirez Alcayde della, de quiẽ ſe dixo arriba reſtaurô a MADRID por los años de 720. de los Moros, y degollò a ſu muger, y hijas, porq̃ no rindieſſen con la vida el honor a la violencia atreuida de los barbaros; y ſegũ eſto parece, q̃ eſta nobiliſsima familia, y la de los Ramirez, que queda referida, ſon ramas deſte generoſo trõco. El primero deſta, de quien ſe tiene noticia, es Antonio Ramirez, q̃ ſiruio al Rey D. Enrique Segundo tan a ſatisfaciõ de ſu Alteza, q̃ le hizo merced de las tercias Reales, y otros heredamientos del Poçuelo de Torres cinco leguas de MADRID. Casò cõ D. Iuana de Leiua, en quien tuuo a Iuã Ramirez, que ſiruio a los Reyes D. Iuan el Primero, y D. Enrique Tercero. Casò cõ D. Maria Gudiel hija de Diego Fernãdez de Gudiel Regidor deſta Villa, y de D. Cõſtãça de Toledo ſu muger.

c.117. &c.

Tuuo en D. Maria Gudiel a Antonio Ramirez de Robres Alcaide de los Alcaçares deſta Villa, que ſucedio en el heredamiento, y tercias del Poçuelo, y caſa de ſus padres. Fue perſona de mucho luſtre y valor, moſtrando el ſerlo en ſeruicio de los Reyes D. Enrique Tercero, y D. Iuan el Segundo. Casô con D. Maria de Azpeleta de conocida nobleza en el Reyno de Nauarra, en quien tuuo a Iuan Ramirez de Robres. Cortò el hilo la muerte de ſus valeroſas hazañas, mas no la gloria de ſu nõbre, q̃ le conſerua oy la inſcripcion de ſu ſepultura en la Igleſia mayor del Poçuelo, que dize aſsi: *Aqui eſtâ ſepultado el noble Caualiero Antonio Ramirez de Robres Alcayde de los Alcaçares de Madrid. Fallecio en 10. de de Mayo de 1403. y D. Maria de Azpeleta ſu muger.* Fue heredero de la caſa, y valor de ſu padre, Iuan Ramirez de Robres, y ſucceſſor en la Alcaydia de los Alcaçares deſta Villa. Siruio al Rey D. Iuan el Segundo, hallandoſe con el Infante D. Fernando ſu tio en las guerras de Setenil, y Ronda.

Casò con D. Ines de Soſa hija de Iuan de Soſa decendiente del Cõ- de D. Mendo de Soſa (de quien haze memoria el Conde D. Pedro) y de Leonor Ramirez ſu muger. La inſcripcion de ſu ſepultura, que es en la Igleſia mayor deſta Villa frõtero del Altar mayor, dize aſsi: *Aqui yaze el nobiliſsimo Señor Iuã Ramirez de Robres, que Dios aya, hijo de Antonio Ramirez, y de Doña Maria de Azpeleta ſu muger, fallecio año del Señor de 1441.* De quatro hijos, y vna hija que tuuo, fue Aluaro Ramirez el mayor, y el ſucceſſor en la caſa de ſu padre, y en la Alcaydia de los Alcaçares de MADRID. Siruio al Rey D. Iuan el Segundo, y casò con D. Mayor Fernandez Palomeque hija de Gonçalo Fernandez, y de D. Ines Palomeque ſu muger natural de Toledo decẽ

Conde don Pedro en ſu Nobiliſſ. 26

Fallecio año de 1470.

diente

diente de los señores de Villaverde, q̃ oy gozan titulo de Condes. Entre dos hijos, y dos hijas q̃ tuuo en ella, el mayor, y el q̃ sucedio en su casa, fue Luis Ramirez de Robres Alcaide ẽla fortaleza d̃ Sãtorcaz, y delos Alcaçares de Madrid, como cõsta de sus titulos. Casò cõ D. Beatriz de Robres su muger, en quien tuuo tres hijos, y dos hijas.

Fallecio año de 1492.

El mayor de todos, y sucessor de su casa fue Iuan Ramirez de Robres, y Tobar, Señor de las villas del Castillejo, Villa Rubia, Azebiõ y Solera, y sus anejos, Cauallero, de quien se hizo mucha estimaciõ n su tiẽpo, por su mucho valor, y zelo grande del vtil de su Republica. Acrecẽtô el Mayorazgo antiguo cõ facultad Real, su data en 11. de Mayo de 1512. Y por el de 1518. se halla en los padrones de MADRID del estado de los Caualleros en la Parroquia de S. Nicolas, dõde tiene sus casas este mayorazgo frõtero de la misma Iglesia. Casò con D. Ana de Vargas, y Cardenas hija de Bernardo Perez de Vargas, y d̃ D. Guiomar de Cardenas, en quien tuuo seis hijos, y tres hijas. Doña Marina Ramirez de Vargas casò con D. Alõso de Ribera Camarero de la Serenissima Princesa D. Iuana. D. Beatriz Ramirez de Vargas casò con Garci Ossorio en Ocaña, Cauallero de la Orden de Santiago, decendiẽte de la casa de Astorga. El mayor de todos fue Gaspar Ramirez de Vargas sucessor en la casa de sus padres, Alcayde de Arbeteta, Regidor de MADRID, y su Procurador de Cortes. Fundò con facultad Real otro segũdo mayorazgo, casò con D. Mayor de Mendoça y Luna hija de D. Pedro de Mendoça de la casa delos Duques del Infantado, y de D. Mencia de Luna su primera muger.

Fallecio año de 1560.

Tuuo en ella cinco hijos, y vna hija: el mayor, q̃ fue Iuã Ramirez de Vargas, y el tercero, y el quinto, y la hija murierõ sin tomar estado. El quarto, q̃ fue D. Alõso Ramirez de Vargas Regidor de MADRID sucedio en el segũdo mayorazgo. Siruio con titulo de Capitã de Infanteria en las jornadas q̃ hizo el señor D. Iuã de Austria en Leuãte, y despues tuuo el de Capitã de caualios, y el de Alcaide de Arbeteta. El segũdo hijo, q̃ fue D. Bernardo Ramirez de Vargas sucedio en la casa y mayorazgo antiguo, y señorio de sus padres, Cauallero de grãde estimaciõ, assi por el lustre de sus mayores, como por la prudẽcia y valor de su persona. Casò cõ D. Catalina de Zuñiga hija mayor de D. Diego de Zuñiga señor de Flores de Auila, Cisla, y el Aldeguela, Embaxador de Frãcia, Comendador del Almẽdralejo en la Orden de Santiago, y de D. Antonia Cabeça de Baca su muger dela casa de los Duques de Vejar. Tuuo en ella a D. Mayor Ramirez de Zuñiga, de quiẽ boluieremos a hazer memoria; a D. Antonia, y D. Maria monjas en S. Domingo el Real desta villa, y a D. Mariana de Zuñiga, q̃ aun q̃ la menor sucedio en el segundo mayorazgo; y a don Gaspar Ramirez de Vargas y Zu

ñiga, que fue el mayor, y sucessor en la casa de su padre, que despues de auer sido procurador de Cortes, murio sin tomar estado.

Sucedio en su casa y señorio su hermana D. Mayor Ramirez de Zuñiga (en quien la virtud, cordura, y prudẽcia corrẽ parejas cõ la generosidad, nobleza y valor de sus passados) siendo tãbien sucessora en la de su tio D. Pedro de Zuñiga Marques de Flores Dauila, Comẽdador del Corral de Almaguer en la orden de Santiago, Gẽtilhõbre de la Camara del Rey N. S. su Cauallerizo, y su Embaxador en Inglaterra, de los Consejos de Estado, y Guerra. Casò cõ D. Antonio de la Cueua Comendador de Reyno en la ordẽ de Santiago hijo quarto, y oy segũdo de D. Beltran de la Cueua Duque de Alburquerq̃ del Cõsejo de Estado de la Magest. de Felipe III. y el primer Virrey Castellano q̃ huuo en Aragõ despues del exercito q̃ passò en aquel Reyno, y de la Duquesa D. Isabel de la Cueua y Cordoua, hermano de D. Francisco Fernandez de la Cueua Duq̃ de Alburquerq̃, Virrey y Capitan general de Cataluña, Embaxador de Roma, y oy del Consejo de Estado del Rey N.S. y Virrey y Capitan general del Reyno de Sicilia. Cauallero de grãdes partes, cuyo lustre, caudal y talẽto cõpite con el valor y grãdeza de sus passados ha seruido a su Magest. 18. años cõtinuos en la mar, gouernãdo las galeras de España por cedula particular con la misma mano y autoridad q̃ el Capitã general della. Tiene del a D. Pedro de Zuñiga de la Cueua y Ramirez en edad tierna primero heredero de la casa de su madre, y despues della de la del Marques de Flores Dauila.

Las armas desta casa de Ramirez es vn escudo de oro (insignia de Ricos hõbres) y en el vn robre verde con su fruto, y vn leõ rapãte de su color, q̃ pone las manos sobre el robre, simbolizãdo su nõbre cõ vna orla roja, y en ella 8. aspas de oro.

CAPITVLO CXXVI.

APELLIDO DE Ribadeneira.

LOs deste apellido son originarios del Reyno de Galicia, y tienen su principio (segun escriuẽ el Licẽciado Molina en la descripcion de aq̃lla Corona impressa en Mondoñedo año de 1550. y don Mauro de Luzon en la historia de Santiago) de vn Infante hermano de la Reyna Loba, el qual siendo ciego, no solo por faltarle la vista corporal, sino la del alma, q̃ se la tenia quitada la supersticiosa gẽtilidad, tuuo presos a dos dicipulos del sagrado Apostol, q̃ andauã predicãdo la Fè de Christo, vna dõzella apiadãdose dellos, los visitaua de ordinario. Queriẽdo pues la diuina clemẽcia premiar esta buena obra, ordenò, q̃ boluiẽdo otra vez a visitarlos, como solia, viesse vna luz sobrenatural, y soberana, q̃ no solamẽte alũbrò la prision, sino su entendimiẽto, cõ q̃ ilustrada se cõuirtio luego a nr̃a Sãta Fè, y como es propio del fuego del amor de Dios el comunicarse, y ella estaua tan abrasada en el, deseò q̃ el Infante participasse de aquel biẽ, y assi se

Molina fol. 47.

Luzon lib. 4. cap. 2. y 7.

se fue a el, y le dixo, que si queria cobrar la vista que tenia perdida, se fuesse adonde estauan presos aquellos benditos hombres, y que luego la cobraria. El indignado de oyrla semejantes palabras, en vez de agradecimiento hizo demostracion de saña y furor, mandando sacar a los presos a martirizar, y a ella en su cõpañia. Puso se luego por obra, y estando en el lugar del martirio apareciose en el ayre vna Cruz colorada con cinco veneras, abriendole Dios los ojos del cuerpo para que la viesse, y juntamẽte los del alma para que se conuirtiesse. Hizolo assi, poniendo en libertad a los Santos, y casandose con la donzella, por ser noble, de los quales los autores citados dizen descienden los Ribadeneiras, y que en memoria deste milagroso sucesso, tomaron la Cruz y veneras, y la donzella por armas, y por auer sucedido en la ribera del rio Neira, juntãdo las dos dicciones en vna, tomaron el apellido de Ribade Neira.

Desta noble familia passarõ en Castilla, como lo dize en su Nobiliario Diego Fernandez de Mendoça, y de muy antiguo se auezindaron en MADRID, cuyo descendiente fue Fernan Diez de Ribadeneira Camarero del Rey Don Iuan el Segundo. Siruiò todo el tiempo de su vida en paz y en guerra, con gran lealtad a su Rey, fueron sus casas en la parroquia de San Nicolas, siendo muy estimado de todos en esta Villa. Hizo en el lugar de Vallecas aldea della vna casa fuerte con vna torre, en cuya fabrica, y artesones dorados se reconoce el lustre deste cauallero, como consta del testamẽto de Aluar Garci Diez de Ribadeneira su hijo, su fechã año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, por ante Fernan Garcia escriuano. Casò con Mayor Paez de Sotomayor de la casa de los Condes de Camiña, en quien tuuo a Ruy Diez de Ribadeneira, que fue hijo segundo, y Comendador de la Encomienda de Liche en la Orden de Alcantara, persona de valor, que se señalò en muchas ocasiones en seruicio de los Reyes Catolicos.

El mayor se llamò Aluar Garci Diez de Ribadeneira Maest. tresala del Rey Don Enrique Quarto, y de su Consejo, el qual por el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, tomando las armas su Alteza para sosegar estos Reynos, que se abrasauan con dissensiones y vandos, èl y sus dos hijos le siguieron, siruiendole con la lança en la mano, en demostracion de su mucha lealtad. Y considerando antes de partir a la guerra los sucessos varios della, dio principio en el lugar de Vallecas almonasterio q̃ oy llamamos de nuestra Señora de la Piedad

Bernarda en MADRID, haziẽdo en aquel lugar vn recogimiẽto donde quedassen encerradas y recogidas sus hijas, nietas, deudas y criadas, como lo dirèmos en otra parte. Fue cauallero de muy grandes partes, y talento, y conociendolo el Rey Don Fernando el Catolico, le embiò por Embaxador dos vezes al Rey Don Iuan de Portugal, fiando dèl negocios graues, tocantes a vna y otra Corona, consta por cartas del Lusitano de tres, y de veinte y tres de Mayo de mil y quatrocientos y nouenta y tres, embiadas por mano de Aluar Garci Diez de Ribadeneira, en respuesta desu embaxada. Festejò a los Reyes Catolicos la primera vez que entraron en MADRID, con regozijo publico de toros, y cañas a su costa, accion que en aquellos tiempos, y aun en estos era mas de vn gran señor, que de vn cauallero particular, tanta era la mano y poder q̃ tenia con los principales de la Villa, y la estimacion que haziã dèl. Casò con Maria Diaz de Auila hermana de Gonçalo de Auila Maestresala de la Reyna Catolica. Fundò y dotò en el lugar de Vallecas vn hospital para curar enfermos, y recoger los viandantes por el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, 6.3.c.83.

como parece por vn Breue del Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo, su data en nueue de Enero del mismo año. Labrò assi mismo para su entierro, y de sus sucessores vna bobeda debaxo de las gradas del altar mayor de la capilla mayor de la Iglesia de San Nicolas, como consta de su testamento; en ella se halla en los padrones de MADRID a Diego Lopez de Ribadeneira.

CAPITVLO CXXVII.

Refierense los seruicios de Francisco, y Pedro Diez de Ribadeneira.

TVVO Aluar Garci Diez de Ribadeneira dos hijos, el vno se llamò Francisco Diez de Ribadeneira Alcayde de la fortaleza de Chinchon, el qual en compañia de su hermano Pedro Diez de Ribadeneira, de quien luego diremos, la defendieron en nombre de los Reyes Catolicos contra los parciales del Rey de Portugal, con tanto valor, que obligò a sus Altezas a escriuirle vna carta en agradecimiento de su lealtad, y del seruicio que les hizo en su defensa, cuya copia es la que se sigue.

EL REY. LA REYNA.

FRANCISCO Diez de Ribadeneira nuestro Adalid de la fortaleza de Chincon: Sabido auemos como despues del fallecimiento del muy excelẽte y poderoso Principe D. Enrique Rey de Castilla, y de

Leon,

Leen nuestro muy caro y muy amado hermano, que Dios aya, leuantastes bãderas, apellidando nuestro nombre, y que vos, y el honrado cauallero Pero Diez de Ribadeneyra vuestro hermano, defendistes, e sustentastes la dicha fortaleza con gran riesgo y peligro de vuestras muy leales y fidelissimas personas de las gentes de nuestros aduersarios, demostrando la generosidad de vuestra sangre noble, de que nos hallamos muy agradablemente seruidos. Por ende Nos reconocemos estar obligados, e Nos vos prometemos de fazeros muy señaladas mercedes. Dada en la ciudad de Burgos siete dias del mes de Iunio año del Nacimiento de nuestro Saluador Iesu Christo de mil y quatro cientos y setenta y cinco. YO EL REY. YO LA REYNA. Por mandado del Rey, y de la Reyna, Fernan Daluarez.

Hallòse en la conquista del Reyno de Granada, y con el Arçobispo Fray Francisco Ximenez de Cisneros, en la toma de la plaça de Oran. Casò con doña Isabel Velazquez de Auila hija de Pedro de Auila, y nieta de Gil Gonçalez de Auila señor de Cespedosa, muriò sin tener hijos, dexando por heredero de su hazienda al conuento de nuestra Señora de la Piedad Bernarda fundacion de sus passados.

Su hermano Pedro Diez de Ribadeneira Comẽdador de la Encomienda de Mohernando en la Orden de Santiago. Siruiò en la Conquista del Reyno de Granada a su costa, con vna compañia de cauallos, de quien hizieron gran estimaciõ los Reyes Catolicos, fiando de su prudencia y valor, y de la de su hermano el Alcayde de Chinchon, el assentar los medios que entre sus Altezas, y Mahomad hijo del Principe de los moros Abulhazen hijo de Nazen, auian tomado para que se passasse aliende, les embiaron a disponerlo, y cõcluyrlo, como cõsta de vna carta escrita en Arabigo, y traduzida en nuestro Castellano del Rey de Granada, en respuesta de la embaxada para los Catolicos, que es la que se sigue.

En el nombre de Dios piadoso apiadador, e la saluacion de Dios, e su piedad sea sobre nuestro señor Mahomad, e sobre los suyos, e saluaciones.

A LOS muy altos, y muy poderosos, e muy esclarecidos Principes el Rey è la Reyna nuestros señores, alargue Dios sus dias, e prospere y acreciente sus Reales Estados del seruidor de vuestras Altezas Mahomad hijo del Principe de los moros Abulhazen fijo de Nazen, alargue Dios su vida, e cũpla

su fauor con vuestras Altezas, aquel que viue so el amparo de vuestro muy Real Estado, el que dia e noche siempre en vuestro seruicio besa mil vezes la tierra que huellan vuestros pies, e se encomienda en vuestras Altezas. Muy altos y muy poderosos Señores, sepan vuestras Altezas como aurá quinze dias que llegó a mi de la Corte de vuestras Altezas, mi criado el Alguazil Iuzaph Aben Comixa, e truxo ciertos escritos, e capitulaciones, que con vuestras muy Reales Señorias auia assentado. E pueden vuestras Altezas creer, que con ello oue enojo, e no porque yo tengo de desuiarme de cosa ninguna de la que fueren vuestras Altezas seruidos, porque no es otro mi deseo, sino seruirlos e contentarlos en todo, mas porque yo no embie a Aben Comixa, saluo a que besasse pies i manos de vuestras muy Reales Altezas por mi, e para que con el me fiziessen saber de la muy buena disposicion de vuestras Altezas, e salud de vuestras Reales Señorias, que nuestro Señor guarde. E como quiera que yo estaua y estoy determinado, con licencia y fauor de vuestras Altezas de me passar a allende, esto algunas vezes lo hable con el dicho Aben Comixa, mas no le di comission, ni poder para que lo hablasse a vuestras Altezas, ni para que en mi nombre lo assentasse con vuestras Altezas cosa alguna; porque tenia acordado de embiar al mas leal de mis criados del sello de mi poridad, vuestro seruidor, e mi criado el Alcayde Bucazim Mutch. con mi poder, para que con vuestras Altezas con el mandassen assentar todas las cosas que conuenian para mi partida.

Y agora muy poderosos Señores, visto lo que traen por mandado de vuestras Altezas el Comendador Pero Diaz de Riuadeneyra, y el Alcayde de Chinchõ, vuestros muy leales vassallos, e lo que han tratado Aben Comixa y el Arçobispo de Granada, e Fernando de Zafra, sto y bien se vergo en ello, e porque mi deseo e ganas es no contradezir cosa alguna de lo que seruicio de vuestras Altezas sea, e por el acatamiento que aquella escritura que Aben Comixa truxo, se assentará luego mi partida. E suplico a vuestras Altezas muy homilmente, pues saben è conocen de que manera les he seruido, manden luego poner en obra mi despacho, fauoreciendo todas las cosas de mi partida, como de muy verdadero seruidor, como siempre lo he sido, e lo seré dõde quiera que estuuiere, e siempre me cobriré, e me ampararé con vuestro fauor, e publicaré vuestras mercedes, e vuestras infinitas virtudes y excelencias, e nobleças. E porque este vuestro seruidor queda esperando vuestra muy Real e cũplida e noble respuesta, beso las Reales manos, e pies de vuestras muy Reales y excelentes personas, e las saludes muy honradas, e la saluacion, e la piedad de Dios sea sobre vuestras Altezas. Fecha en Vndarax al primero dia de la Luna de Rageb (esto es de Iulio) de DIIIXC.VIII. años.

Hallóse en compañia de su hermano en la toma de la plaça de Orã, y antes desto los dos tuuieron en nombre de los Reyes

Cato-

Catolicos la fortaleza de Perales, que con sus deudos y amigos ganaron al Arçobispo don Alõso Carrillo, que seguia la voz del Rey de Portugal, todo el tiempo que durarõ las alteraciones; despues de las quales, y confederado el Arçobispo de Toledo con sus Altezas, le la mandaron boluer. Casò con doña Catalina Aluarez Gato hermana de Juan Aluarez Gato Mayordomo de la Reyna Catolica, de quien queda hecha mẽciõ. Tuuo entre otros hijos a Garci Diaz de Ribadeneira Gentilhombre de la boca del Emperador Carlos Quinto, que siruiò a su Magestad Cesarea en la defensa de los Alcazares de Segouia en tiẽpo de las Comunidades, en compañia del Conde de Chinchon. Casòle su tio Francisco Diaz de Ribadeneira Alcayde desta fortaleza en aquella villa con Mari Gomez Noguerol hija de Frãcisco Arias Noguerol, y de doña Madalena de Amescua Dama de la Reyna Germana, con ocasion deste casamiento se auezindò en Ocaña, dedonde era natural esta señora.

Cap. 92.

Sucediole Francisco Diaz Noguerol su hijo mayor, aquien la Magestad de Filipo Segundo hizo merced de la tenencia dela fortaleza de Perales, que por Breue de su Santidad se desmembrò de la dignidad Arçobispal de Toledo. Siruiò antes desto al Emperador Carlos Quinto en muchas ocasiones de paz y guerra, en Italia, Francia, y Africa, con no pequeño luzimiento de su persona. Casò con doña Catalina de la Cadena hija de Gabriel de la Cadena, y doña Francisca Mexia Sarmiento, tuuo en ella al Capitan Garci Diaz de Ribadeneira Noguerol, que se hallò en la batalla Naual de Lepanto debaxo del estãdarte del señor Don Iuan de Austria, y en la jornada de Portugal. Fue al socorro de Perpiñan con vna compañia de dozientos y cincuenta infantes el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, quãdo Alfonso Corzo estuuo sobre aquella frontera, siruiẽdo en todas estas ocasiónes con gran fidelidad. Casò con doña Agustina Mexia, de quien son hijos este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Francisco Diaz de Ribadeneira Noguerol Patron del monasterio de nuestra Señora de la Piedad Bernarda desta Villa, Capitan de la Milicia del Casco de la de Ocaña, que se hallò con su padre en el socorro de la frontera de Perpiñan, y en la toma del Arache, y dela Mamora, y el Doctor don Pedro Diaz Noguerol oficial y Abogado del secreto del supremo Consejo de la santa y general Inquisicion, y Assessor en la sacra Asamblea de la Orden de San Iuan. Parece que deste mismo apellido huuo otra familia en esta Villa, cuyas casas de mayorazgo fueron

las

las en que viuiò don Baltasar de Zuñiga en la rinconada, enfrente de la puerta dela Iglesia de Sã Iuan, cuyo entierro es vna capilla la primera al lado de la Epistola de la mayor en la de Santiago, pudo ser fuessen ramas de vn mismo tronco, aũque tuuiessen casas, y entierros diferentes.

CAPITVLO CXXVIII.

APELLIDO DE Ribera.

LOS Caualleros deste apellido son originarios del Castillo, casa y solar de Ribera en el Reyno de Galicia, cuya nobleza y antiguedad es bien conocida, della descienden los Duques de Alcala en la Prouincia Betica, de quien haze particular memoria Argote de Molina, y los Marqueses de Malpica en el Reyno de Toledo. Fue rama deste nobilissimo tronco Iuan de Ribera del Consejo de los Reyes Catolicos, natural desta Villa, de quien Marineo Siculo la haze tambiẽ entre los varones ilustres de Espaã, y dize dèl: q̃ embiandole sus Altezas por Embaxador al Rey Carlos de Francia, en razon de pedirle les restituyesse el Condado de Ruisellon, el qual auiendo propuesto su embaxada, y diferidole la respuesta para de alli a tres dias el Rey de aquella Corona le embiò vna gran baxilla de plata, yno solo no la quiso admitir, sino con gran magnanimidad la hizo boluer a su Alteza, dando al que se la auia traido vn bestido rico de tela, y cien escudos. Y preguntandole despues el Rey la razon porque no auia recebido lo que le auia embiado, despues de auerle dado encarecidas gracias por el fauor que le hizo, le respondiô diziendo: *Porque no me es licito contrauenir la costumbre antigua de los Embaxadores de Espaã, de no admitir dadiua alguna, hasta auer dado felizmente conclusion al negocio a q̃ fueron embiados. Por tanto si vuestra Alteza, o Principe magnanimo, se sirue de hazerme alguna mẽrced, no le suplico otra alguna, sino que condescendiendo con la justa peticion de mis Reyes, y con mi reputacion, que es la que antepongo a todas las riquezas del mundo, se sirua, pues en justicia esta obligado de restituyrles sin dilacion ni molestia el Estado de Ruysellon, q̃ haziendolo assi, boluere publicando a vuestra Alteza por Rey justo, por amigo verdadero de mis Principes, y por liberalissimo bienhechor mio.*

Molin. lib. 2 cap. 57.

Siculo libr. 13.

Luego como acabò de dezir esto, el Rey negô la restitucion que pedia; a lo qual respondio nuestro valeroso caualler: *Gracias doy a Dios, que no he recebido la baxilla y dadiuas de vuestra Alteza, porque si como pienso se huuiere de repetir por armas el Condado de Ruysellon, me experimentè en la guerra por el mas fuerte contrario, y enemigo.* Diziendo esto se partiò

de su presencia, dexando al Rey y a sus Grandes con grande admiracion. Buelto a España, y auiendo venido a noticia del de Castilla el valor y limpieza cõ que auia procedido, le hizo Capitan de su guarda de acauallo, y le embiò con vn grande exercito a los pueblos de Cantabria, y fines de Celtiberia, para que los defendiesse de los acometimientos de los enemigos, en que se huuo tan estrenuamente, por ser animoso y prudente en las cosas de la guerra, que alcançò renõbre de Gran capitan. Fue vno de los caualleros que por el año de mil quatrocientos y cincuenta y dos consintiò la sentencia del Licenciado Montaluo, entre las diferencias que tenian los caualleros y hijos-dalgo desta Villa con el regimiẽto della, en cuyos padrones estã los deste apellido.

No fue menor el valor de su muger doña Iuana hija de Pedro Xuarez de Toledo, pues estando sola en Montemayor, por estar ausente su marido, y teniẽdo nueua, que el Rey Don Alonso de Portugal estaua cerca con grande exercito, recogiô todos los suyos, para que si por sus lugares quisiessen passar los enemigos, les defendiessen el passo, poniẽdo asimesmo en vna puẽte muy estrecha, que está sobre vn rio caudaloso vn fuerte presidio, y guarda de dia y de noche, y mandando a los demas soldados de apie y a cauallo estuuiessen prestos para la defensa. Vino a oydos del Rey de aquella Corona, y perdiendo las esperãças de poder hazer passo por aquella parte, procurô vencer el inuencible animo de doña Iuana, ya que no cõ armas, con dadiuas y dones, que son las que suelen hazer camino, aũ por duras peñas; en orden a lo qual la embiò con vn Embaxador vna grã carga de moneda de oro, y vna firma en blanco, para que sobrescriuiesse todas las mercedes que le quisiesse pedir, obligandose cõ juramento al cumplimiento de lo que le pidiesse. A lo qual la valerosa señora mas rica con su generoso animo, que con el oro q̃ tenia delante, y mas codiciosa de honor, que de dinero, sin que su lealtad diesse lugar a que su entendimiento pudiesse passar de la primera operacion a la segũda para proponer a la voluntad las medras del ofrecimiento, respondiò: que estimaua en mas la autoridad y reputacion de sus Principes, y la fama de su propio honor, que todo el Reyno, y tesoros del Rey de Portugal, mãdando al Embaxador que auia venido de su parte, se partiesse luego de su presencia sin detenerse punto. En lo qual no solo corriò parexas en la fortaleza y valor con su marido, sino que se auentajò a todas las demas mugeres, que por la mayor parte son para despreciar las riquezas menos poderosas.

Dexò

Dexò Iuan de Ribera vna generosa familia dilatada en siete hijos, y quatro hijas, de cuya casa fue Lope Lopez de Ribera, q̃ por el año de mil y quinientos y veynteyquatro fundò vn mayorazgo en esta Villa con facultad Real del Emperador Carlos Quinto, y Doña Iuana su madre, despachada en veinteynueue de Abril del mismo año, en cabeça de su hijo Diego de Ribera, auiendole antes desto (por los seruicios de su padre, y suyos, entre otros oficios honorificos que la Reyna le dio) hecho su Camarero, siruiendole con suma satisfacion, no solo en España, sino en Flandes, que obligò al Rey Catolico a escreuirle desde Napoles, dandose por bien seruido dèl, como consta de su Real carta, que es la que se sigue.

EL REY.

RIBERA Camarero de la Serenissima Reyna mi muy cara y amada hija, vi vuestra letra de doze de Octubre, y tengo a mucho seruicio lo que en ella dezis, e la voluntad e aficion con que lo dezis, que es como quien vos soys. Assi yo vos ruego procureys seruir, agradar, y contentar a la dicho señora Reyna mi hija en todo lo que pudieredes, porque aquesta es la cosa en que mayor seruicio me podedes fazer, segun mas largamẽte vos lo dirá de mi parte Mosen Ferrer mi Embaxador, aquien dareys entera fey creencia. De Napoles veynte y seys de Nouiembre de mil y quinientos y seys.

Venido su Alteza a España, Diego de Ribera se retirò, y en virtud de vna cedula Real despachada en onze de Setiembre de mil y quiniẽtos y veinte y tres renunciò el oficio de Camarero en su hijo Alonso de Ribera, que sucediô en su casa y mayorazgo. Casò con doña Ana de Vargas Dama de cedula dela Serenissima Princessa de Portugal Doña Iuana, y hermana del Embaxador de Francia Iuan de Vargas Mexia cauallero dela Orden de Santiago. Tuuo en ella a don Francisco de Ribera capellan de su Magestad, consultado para mayor de su Real capilla, y a dõ Felipe Calderon de Ribera page que fue del Infante Don Fernãdo Emperador de Romanos, y a don Bernardino de Ribera su Apcsentador, y a don Pedro de Ribera y Vargas, que sucediô en su casa, page del Emperador Carlos Quinto, Contino de la casa de Castilla, y Gentilhombre de la boca del Emperador Maximiliano, y despues de Felipe Segundo, por su cedula de veynte y quatro de Março de mil y quinientos y cincuenta y seys. Fue don Pedro persona de grandes partes, aquien por su muer a

mucha prudẽcia y valor, la Mageſtad de Felipe Segundo ocupò en los oficios de Corregidor de las ciudades de Antequera, Lorca, Cartagena, y Murcia, cõ titulo de Capitan general de aquel Reyno para los acometimientos, y ocaſiones de guerra que ſe ofrecieſſen en el.

Conociẽdo ſu gran prudẽcia por ſu Real cedula de vẽtiocho de Mayo de mil y quinientos y ſetenta y tres le mandò ir a Barcelona a componer las diferencias que huuo entre el Prior dõ Fernando Virrey de Cataluña, y don Sancho de Leyba General de las galeras de Eſpaña, mãdandole barar en Barcelona diez y ſiete galeras con ſus preuenciones; lo qual hizo con tãta ſagacidad y cordura, que cõpuſo y confederò aquellos dos Grandes deſauenidos, de cuya diſcordia pudieran reſultar muy grandes inconuenientes en deſeruicio de ſu Mageſtad. Siruio con tanta ſatisfacion, que teniendoſe Felipe II. por bien ſeruido, le mandò expreſſamente gouernar a Soria, en cuyo gouierno ſe ofrecieron coſas muy de ſu ſeruicio, a que dõ Pedro acudio con tanta puntualidad, que obligò a eſte gran Monarca en ocaſion que le tomaua reſidencia, a eſcriuir de ſu propia mano al Preſidẽte de Caſtilla, que le podia encargar coſas mayores, y mas preheminentes.

Tuuo por hijos a don Iuan de Ribera y Vargas ſu hijo ſegundo Cauallero del habito de Santiago, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete, Mayordomo del Principe Filiberto, y Gentilhombre de la boca del Rey nueſtro Señor, cõ cuya orden traxo con mucho luzimiento a la Princeſa de Modena nieta del Duque de Saboya, y de la Sereniſsima Infanta doña Catalina al monaſterio Real de las Deſcalças deſta Villa, y a don Alõnſo de Ribera y Vargas Menino q̃ fue de la ſeñora Princeſa de Portugal doña Iuana, que ſucedio en la caſa y mayorazgo de ſu padre, como hijo mayor. Sucediole ſu hijo don Melchor Ribera de Vargas, que viue eſte año de ſeiſcientos y veinte y ſiete, y a D. Marina de Ribera muger de Garci Gallo de Eſcalada, y Olaſſo Cauallero del habito de Santiago, y Secretario de ſu Mageſtad. Las caſas deſte mayorazgo ſon en la Parroquia de Santiago en la calle del Eſpejo, y el entierro deſtos caualleros en capilla propia en el monaſterio de Santa Clara deſta Villa, y en la de Torres otro ſumptuoſiſsimo con quatro capellanias que prouee en el, ſin otras preeminẽcias de mucha autoridad.

En eſta letra ay en los padrones referidos del eſtado de los caualleros, y hijosdalgo, los apellidos de Riſas en la Parroquia de San Gines, del qual fue

Alon-

Alonso Fernandez de las Risas, Regidor de MADRID por el año de mil y quatrocientos y setenta y vno, y por el de mil y quinientos y siete el Licenciado de las Risas, y en la de Santiago la Comendadora de las Risas, y en las de San Miguel, y S. Nicolas el de Rodriguez, de cuya familia fueron Iuan Rodriguez, vno de los Procuradores de MADRID, que sacaron el priuilegio del Rey Don Iuan el Primero, para que no fuesse enagenada por el año de mil y trecientos, y ochenta y nueue, y Manuel, y Garcia, y Alfõso Rodriguez, que fueron de los caualleros que consintieron la sentencia del Licenciado Motaluo, otras vezes referida, y en los padrones en la Parroquia de Sãtiago, Luis Rodriguez Caualleiro, y Diego Rodriguez Regidor desta villa, como consta por vn Ayũtamiento della de catorze de Mayo de mil y quatrociẽtos y ochenta y vno, y sin estos huuo otro muy antiguo en la de S. Maria; el de Roman, cuyas casas fueron las que oy son de la Duquesa de Naxara en la calle del Arenal; y su entierro en capilla propia en la misma Iglesia. Y en la de S. Saluador; el d̃ Ruiz, de cuyo apellido fue Fernan Ruiz, vno de los primeros doze Regidores de MADRID, q̃ puso el Rey D. Alonso el Onzeno. Y sin estos otros quatro apellidos, de que no se tiene noticia.

S

CAPITVLO CXXIX.

APELLIDO DE Salzedo.

ESTE Apellido es originario de la casa de Salzedo delas Encartaciones del señorio de Vizcaya, cuyo señor fue don Garcia Galindez de Salzedo padre de dõ San Garcia de Salzedo Ricohombre que fue en Castilla, y señor de la casa de Ayala, de quien haze memoria Argote de Molina, que cita al Conde don Pedro, el qual se hallô en seruicio del Rey don Alonso el Noueno, segun la cuenta de Garibay en la batalla de Alarcos por el año de mil y ciento y nouenta y cinco, donde murio como valeroso soldado. Auezindòse vna rama destos caualleros en esta Villa, del primero, de quien en ella se halla memoria es Pedro de Salzedo Alcayde de los Alcaçares de MADRID en tiempo de don Enrique Quarto, como consta de vna cedula original de su Alteza de seis de Enero de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, en que manda a Pedro Arias su Contador se los entregue, fuerõ sus sucessores Garcia de Salzedo, q̃ edificò en la Iglesia de San-

Molin. lib. 3. cap. 80.

Sãtiago vna capilla debaxo del coro della por el año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, y Iuan de Salcedo, que fundò en esta Villa vn mayorazgo por el de mil y quinientos y veinte y seis a diez de Mayo, cuya casa es la que llaman del Arco en la calle del Espejo, parroquia de Santiago, en la qual se halla en los padrones desta Villa. Su hermano Francisco de Salcedo casò en la de Tordelaguna con Frãcisca Bernardo de Quiros, de quien ay oy en aquel lugar vna larga y calificada sucesion, cõ el señorio de la villa de Tortuero.

Casò en esta Iuan de Salzedo con doña Giomar de Figueroa, en quien tuuo a Iuã de Salzedo de Figueroa sucessor en su casa; el qual fundò otro mayorazgo del mismo apellido, y en la misma calle del Espejo por el año de mil y quinientos y setenta y vno para hijos segundos desta casa. Casò cõ doña Mariana de Valera natural desta Villa, en quien tuuo a Iuan de Salzedo, q̃ murio sin sucesion, y a Fernando de Salzedo Valera, que sucedio en el mayorazgo de su abuelo, y a Esteuan de Salzedo Valera, que posseyò el segundo que fundò su padre. Fernãdo de Salzedo siruio a la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan en las guerras, que tuuo el Adelantado Pedro Melendez contra Franceses en la Florida, hallandose en todos los sucessos, y descubrimiento de aquella tierra. Fue Alcalde de los hijosdalgo desta Villa, y dela de Tordelaguna, casò con doña Iuana de Tapia natural de MADRID, en quien tuuo entre otros hijos al Licenciado don Iuan de Salzedo, y a doña Catalina de Salzedo y Tapia, que casò con Gregorio de Tapia su primohermano Secretario del Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto, y de su Consejo de las Ordenes en lo tocante a la de Santiago.

El Licenciado don Iuan de Salzedo sucedio en la casa y mayorazgo de su padre, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con doña Iuana de Sojo y Bernardo, natural de la villa de Tordelaguna, dõde, y en la de Ambroz fue Alcalde de los hijosdalgo. Siruio la Fiscalia de los Consejos delas Ordenes, y Cruzada, hasta que le proueyeron por Fiscal de la Audiencia del Reyno de Galicia, desde donde por el año de mil y seiscientos y seis le promouieron a la de la Real Chancilleria de Granada. Esteuan de Salzedo y Valera hijo de Iuan de Salzedo de Figueroa, y de doña Mariana de Valera posseedor del segũdo Mayorazgo, casò con doña Iuana de Castro natural de Colmenar de Oreja, en quien tuuo a doña Catalina de Salzedo Valera y Castro, que sucedio

cedio en ſu caſa, y viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete. Casò con Iuan de Berrobi natural de Vizcaya, que deſpues de auer ſeruido a ſu Mageſtad, y eſtar cautiuo algunos años, fue Veedor, y Contador dela caualleriza dela Sereniſsima Reyna doña Margarita muger del Rey don Felipe Tercero, y Teſorero de la Orden de Santiago, de quien tuuo a don Bartolome de Berrobi Salcedo y Valera Cauallero de la Ordē de Santiago, y a doña Iuana de Salcedo Valera y Caſtro.

CAPITVLO CXXX.

APELLIDO DE Solis.

LOS Deſte apellido ſon originarios del Principado de Aſturias de Oviedo, donde tienen caſa noble ſolariega, y antigua, Gracia Dei Rey de armas de los Reyes Catolicos, da a entender, que ſon deſde el tiempo del Rey Don Pelayo. En eſta Villa eſtan auezindados de muy antiguo, en cuyos padrones del eſtado de los Caualleros è hijosdalgo ſehalla eſte apellido en las Parroquias de Santa Maria, y Santiago. El primero de quien ſe tiene noticia, fue Suer Alōſo de Solis, vno de los Caualleros, a quiē el Infante don Fernando de Aragon tio del Rey don Iuan el Segundo, encargò lleuaſſen los pertrechos de la guerra para ir ſobre Setenil, y Ronda. Y en el tiempo de don Enrique Quarto don Gutierre de Solis hermano del Maeſtre de Calatraua, a quien por no quererle obedecer los Caualleros de ſu Orden, viniendo el negocio a rompimiento, fue en ayuda de ſu hermano. Deſpues en el de los Reyes Catolicos, haziendo el de Portugal guerra en Caſtilla, por la razon atras referida, en las fronteras de Eſtremadura puſo cerco ſobre Villanueua de Varcarrota, de donde era Alcayde Hernan Gomez de Solis, y no la pudiendo entrar por combate, boluio las eſpaldas, lleuando vna gran preſſa de ganado; ſalio en ſu ſeguimiento el Alcayde con muy pocos de acaualló, y hizolo tan valeroſamente, que los desbaratò, y vencio, quitandoles el robo con mucho daño de los contrarios. Sabido por el Rey don Fernando el ſuceſſo: dio cargo de Capitan de aquella Frontera a Diego de Solis, que con ſu caſa, amigos, y parientes hazia guerra al Duque don Aluaro de Stuñiga Conde de Plaſencia parcial del Rey de aquella Corona.

Por eſte miſmo tiempo fue muy valido en eſta Villa el Comendador Diego Ruiz de

Solis

Hiſtoria de D. Iuan el II año 7. c. 37.

Mariana lib. 23. cap. 15.

Zurita. 4. P. lib. 19. c. 32.

Solis de la orden de Santiago, y Treze, y el mas antiguo della, hermano del Comendador Lodeña, eſtaua emparentado con las caſas mas principales deſte pueblo, cuyo hijo dõ Franciſco de Solis, que tambien fue Comẽdador como ſu padre, y Corregidor de Truxillo caſò cõ doña Catalina de Peralta nieta de Garcia de Vallejo, a quien deſpues de auer dexado la vara matò en Madrid dõ Garcia de Carauajal del linage de los Carauajales de aquella ciudad (perſona de mucha eſtimacion, y emparentada) por vn encuentro q̃ tuuo con el, durante el Corregimiento. Alteròſe la nobleza de vna y otra parte, entrò la juſticia de por medio prendiendo al delinquente, con que parece ſe reprimieron animos alterados. Agrauò el delito el auer ſido parecido en algo al de Abſalon en la muerte de ſu hermano, por auer caydo eſto ſobre el ſeguro de vna reconciliada amiſtad, cõfirmada con auer comido juntos pocos dias antes del traxico ſuceſſo. Pareciole a don Garcia, que el dinero como tan poderoſo allanaria dificultades, enjugando lagrimas de hijos, y aliuiando ſentimiẽtos de agrauiados; pero no fue aſsi, que antes ſe dieron por mas ofendidos deſta poca eſtimacion, que de la muerte paſſada: porque en pechos nobles no tiene peſo alguno la balança de la hazienda reſpeto de la del agrauio. Fiòſe el preſo en ſu poder, haziendo poco caſo del contrario, no conſiderando que el enemigo, por pequeño que ſea quando eſtà de ſu parte la razon es otro Dauid que corta la cabeça a los Gigantes; y aſsi fue que el Emperador Carlos Quinto que ſe auia dado por bien ſeruido del difunto, le mandò cortar la ſuya publicamente; y para hazerlo el dia antes de la execucion, ſe echò vando que todos los Caualleros ſalieſſen de la Corte, que entonces reſidia en Madrid, por euitar no ſe leuantaſſe algũ motin que la eſtoruaſſe.

Por los padrones referidos parece huuo en eſta Villa dos familias deſte apellido, vna en la Parroquia de Santa Maria, cuyas caſas ſe derribaron para hazer la plaçuela deſta Igleſia, de quien fueron decendientes don Rodrigo, y don Fernando de Solis, y lo ſon eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete don Bernardo de Soſa y Caceres hijo de doña Antonia de Solis, y Hernando de Solis, que reſide en Humara poſſeedor deſte mayorazgo. La otra en la Parroquia de Santiago, donde eſtà eſcrito el Comendador Solis, que deuio de paſſarſe deſpues a la de San Iuan: porque ſus caſas eran las que oy ſon de don Fernando de

Guzman de tras de la misma Iglesia enfrente de la puerta de los pies, y su entierro en ella en capilla propia. Fue su decendiente don Francisco de Solis Caualiero de la orden de Alcantara, y es el vltimo posseedor deste mayorazgo su sobrino don Francisco Pacheco, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

En esta letra se hallan en los mismos padrones en la Parroquia de San Saluador el apellido de Salaçar, de cuya familia fueron el Licenciado Eugenio de Salaçar Gouernador de las Islas de Tenerife, y la palma, y Pedro de Salaçar que escriuio la vida del Emperador Carlos Quinto, y las guerras sucedidas con los Moros hasta el año de mil y quinientos y sesenta y cinco; y en la de Santa Maria el de Salmeron, de cuya familia fue el Licenciado Iuan Salmeron del Consejo de Indias, como consta de su titulo, su data en veinte y vno de Hebrero de mil y quinientos y quarenta y tres, y de vna executoria de nobleza que ganaron sus hijos por el de mil y quinientos y cinquenta y quatro; y mucho antes que el N. Salmeron fue Regidor de Madrid, y testigo instrumental de vn testamento que se otorgò por el año de de mil y quatrocientos y treinta y seis: y por el de mil y quinientos y doze el Secretario Salmerõ, y Fernando Salmeron Contador y Recetor general de la Inquisicion por el de mil y quinientos y treinta y nueue. Fueron sus casas en la Parroquia de Santiuste las que oy posee la Condesa de Medellin, y su entierro dos sepulturas antiguas junto a la capilla del Santo Christo de Luca en el Conuento de nuestra Señora de Atocha. Parò en hẽbra, y ay por ella decendientes suyos en Chinchon. Y en la de San Pedro el de Sanchez fue muy antiguo en Madrid: del fue Aparicio Sanchez Alcalde de Corte entiempo del Rey don Iuan el Primero, a quien por el año de mil y trecientos y ochẽta y nueue dio poder Madrid para prestar el pleyto omenage al Rey de Armenia, y Iuã Sanchez Alcalde ordinario, que a la sazõ era desta Villa; y antes que todos Nuño Sanchez, y Garcia Sanchez fueron de los doze primeros Regidores de Madrid puestos por el Rey don Alonso el Onzeno. Y en la de Sãta Maria el de Sarabia, de cuya familia fue Catalina de Sarabia, que casò con Iuan de Gibaja en el Reynado de don Iuan el Primero, como consta de vn testamento su fecha en el año de mil y quatrocientos y treinta y seis, y en los padrones se halla a Rodrigo de Sarabia, sin los quales huuo otros dos apellidos muy antiguos, el de Salto, cuyas casas eran las que caen detras

de

de la capilla mayor de la Iglesia de San Nicolas, es decendiente suyo don Gaspar del Salto, que reside en Illescas. Otro es de San Pedro, de cuya familia fueron Alonso, y Fernando de San Pedro Regidores de MADRID por el estado de los Caualleros, como consta de vn Ayuntamiento fecho en catorze de Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y vno: y estos sin otros veinte y dos apellidos de que no se tiene noticia.

T

CAPITVLO CXXXI.

APELLIDO DE Toledo.

ESta casa es nobilissima, y originaria de la Imperial ciudad de Toledo. El primero deste apellido fue Garci Aluarez de Toledo, cuyo hijo fue Fernan Aluarez de Toledo, que en el principio del Reynado de don Alonso el Onzeno le lleuò de parte de su ciudad los priuilegios de Franqueza que tenia para que los confirmasse. Casò con doña Fluira de Ayala, en quien tuuo a Garci Aluarez de Toledo señor de Higares, y Valdecorneja Maestre de Santiago, a quien el Rey don Pedro en la guerra de Aragon, auiendo gànado la ciudad de Calatayud, encomendò su defensa, como dize Mariana, nombrandole despues desto por clausula de su testamẽto por Gouernador de los Reynos de Castilla, y por tutor de su hija mayor doña Beatriz, a quiẽ dexò por heredera dellos. Y a Fernan Aluarez de Toledo que sucedio al Maestre, de quien fue hijo del primer matrimonio Fernan Aluarez de Toledo señor de Val-decorneja, que tuuo preso al Infante dõ Enrique en vna torre en el alcaçar de Madrid, como en su lugar se dira. Despues el Rey don Iuan el Segũdo informado siniestramente por imputarle hazia las partes delos Reyes de Aragon, y Nauarra, le mandò prender, y lleuarle al Castillo de Hurueña; pero enterado luego de la verdad le mãdò soltar, embiandole a mandar se viesse con el. Hizose assi, y puesto en su presencia, despues de auerle besado la mano, le dixo, que tenia en merced el auerle mandado soltar, assegurando que todo lo que cõtra el se auia dicho, no era verdad; y que su intencion y deseo auia sido siempre, y era de seruirle con toda lealtad, y como lo auian hecho sus passados con los Reyes sus predecessores. El Rey le respõdio lo creia assi, y que deseaua hazerle merced.

Del segundo matrimonio casò Fernan Aluarez de Toledo con Beatriz Fernandez, en quiẽ

Mariana lib. 17. cap. 6.

Lib. 3. c. 27.

Historia de don Iuan el Segũdo año 32. cap. 222

El mismo año c. 235.

tuuo a Garci Fernandez de Toledo señor de Casas buenas, que casò con Mayor Fernandez de Toledo su prima hermana, cuyo hijo fue Alonso Aluarez de Toledo Contador mayor de Castilla, y del Consejo de los Reyes don Iuan el Segundo, y dõ Enrique Quarto, como cõsta de su tirulo dado en veinte y cinco de Iulio de mil y quatrocientos y sesenta y tres. Fue Cauallero de la Vanda, vna de las mas señaladas insignias de nobleza instituida por el Rey don Alonso el Onceno, que huuo en aquel tiempo, porque no se daua sino a quien fuesse Cauallero hijodalgo de todos quatro abuelos, como lo dize fray Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo en vna carta que escriue al Conde de Benauente, y Gariuay, y otros historiadores. Sus casas en la ciudad de Toledo fuëron en las en dõde despues de su muerte fundaron los Reyes Catolicos el Cõuẽto de san Iuan de los Reyes.

Gueuara 1. de sus epistolas.

Gariu. 2. p. lib. 14. fol. 877.

Fueron muchos los priuilegios y essenciones que el Rey don Iuan el Segundo le concedio, y a su casa, obligado de los continuos seruicios que le hizo, vno dellos fue que fuessen essentos el, sus hijos, criados, amas, quinteros, y paniaguados de qualesquier empadronamientos, pechos, derramas, y contribuciones, como consta del priuilegio rodado, su data en Nouiembre de mil y quatrocientos y veinte y nueue. Y por vna cedula dada en Alaua a onze de Otubre de mil y quatrocientos y treinta y dos manda que por quanto cumplia a su seruicio, y al bien publico desta villa de MADRID siempre que se hiziesse ayuntamiento, diessen cuenta a Alfonso Aluarez de Toledo su Contador mayor, y de su Consejo, hallandose en ella para que si quisiesse estar presente a el, se le hiziesse saber lo que se huuiesse de tratar en el, como a los demas Regidores. Obedeciola MADRID, atendiendo a que assi cumplia al seruicio de su Alteza, y al bien publico, y teniendo respeto a la persona y estado de Alonso Aluarez, haziendo juramento a la señal de la Cruz, y palabras de los santos Euangelios de no obedecer otra semejante sin suplicar della, haziendo todo su leal poder para contradezirla, y resistirla. Y porque no se hallaron presentes a este juramento Pedro de Luxan Camarero de su Alteza, y Fernando de Vargas Regidores desta Villa, le hizieron en la de Alburquerque, como consta de vn testimonio de Martin Fernandez escriuano della en diez y siete de Otubre del mismo año.

Armòle Cauallero el Rey don Iuan, dandole por armas

su

su propia diuisa, que era en campo açul vna jarra blanca con lirios floridos: la qual, segũ afirma Mosen Diego Ramirez en la Coronica de Nauarra fue vna orden de Caualleria, que en honra de nuestra Señora instituyò el Rey don Garcia Primero de Aragon, llamado el Mayor, el qual estando en Naxara, yendo a caça, dio en seguir tanto a vn puerco espin, que le metio por la espessura de vn monte en vna cueua, dentro de la qual hallò vna capilla con su lampara, y vna Imagen deuotissima de la Salutacion con la jarra de açucenas. Marauillado el Rey del sucesso, despues d̃ hecha oracio̅, y de auer llegado los monteros, mandò retirar los perros, porq̃ no hiziessẽ mal al puerco, que se auia guarecido del altar; y mouido el Rey a deuocio̅ co̅ la presente, y no pẽsada marauilla, mãdò destroçar y talar el mõte, edificando en el la casa Real de S. Maria de Naxara; y para demostracio̅ de su deuoto afecto instituyò la diuisa de la jarra de açucenas, q̃ tomò por armas de alli adelante, dandola a sus hijos, y a otros Caualleros de la Casa Real. Della vso el Rey don Ramiro su nieto, y el Infante don Fernando, q̃ despues fue Rey de Aragon: el qual, segun cuenta Diego Fernandez de Mendoça natural de Hita en su Nobiliario q̃ co̅puso el año de mil y quatrocie̅tos y nouenta y cinco dio la misma diuisa al Rey don Iuan el Segũdo su sobrino, y al de Nauarra, y a otros Principes, y grãdes señores, y Caualleros de alta guisa; y dize mas, que el mismo Rey don Iuan se la dio a Alonso Aluarez de Toledo, y añade estas palabras: *E fue este Alfonso Aluarez de Toledo tan noble, y amigo de los nobles hijosdalgo, è buenos, q̃ jamas ninguno se partio del descontento.*

Diego Ramirez lib. 4. cap. 4.

Mendoça fo. 55.

CAPITVLO CXXXII.

Funda dos mayorazgos, y el Conuẽto de S. Bernardo de Toledo.

ENcomendòle el Rey don Iuan negocios graues por la mucha satisfacion que tuuo de su persona, particularmente el de la confederacio̅ del Principe don Enrique con su Alteza en compañia de don Lope Barrientos Obispo de Auila, en que no fue el menos recebido su consejo, como se dize en su historia; tambien le mandò entregar la fortaleza de Alcaraz, para que la tuuiesse en guarda por el Principe su hijo, como parece por la cedula original fecha en ocho de Nouiembre de mil y quatrocientos y treinta y nueue. Casò la primera vez con Aldonça Fernandez de Valera natural desta Villa, en quien tuuo a Iuan Aluarez de Toledo, en cuya cabeça instituyò vn mayorazgo de las villas de Ceruera, Villanueua del Palomar, y otros

heredamiẽtos, y vnas caſas principales en la ciudad de Cuenca. Garci Aluarez de Toledo ſu hijo ſegũdo fue Obiſpo de Aſtorga. Doña Maria de Toledo caſò con Alexo de Sandoual ſeñor de la Ventoſa, y doña Mẽcia de Toledo con Pedro de Alarcon Señor de Buenache.

Caſò ſegunda vez con doña Catalina Nuñez de Toledo hija de Franciſco Nuñez de Toledo de los dć la gallineria, perſona conocida por ſu nobleza, tuuo deſte matrimonio a Pedro Nuñez de Toledo ſu hijo mayor, en cuya cabeça, y de ſus decendiẽtes fundò otro ſegundo mayorazgo de la villa de Villafranca del Caſtillo, y de las villas de Cubas y Griñon, y lugar de Caſas-buenas, y otros heredamientos en el termino y juridicion deſta Villa, y de las caſas principales que tenia en ella en frente de la Igleſia de Santiago, que ſon de tan antigua grandeza, que como ſe dira en otra parte, los Reyes han aſsiſtido en ellas algunas vezes. Y aunque ay quien diga, que tuuo en las mas ciudades, y villas deſtos Reynos caſas principales, dandoles numero de tres mil, lo cierto, y lo q̃ ſe ha cõprouado por recados de lo que heredò de ſus padres, y de las mercedes que los Reyes le hizieron, y de lo que el comprò, es que tuuo trecientas y ochenta caſas en los lugares mas principales de Caſtilla, que parte de ellas dio a parientes, amigos, y criados.

Diego Fernde Mendoça en ſu Nobiliario.

La proſperidad, y buenos ſucceſſos, la abundancia de los bienes de fortuna, la priuança y fauores de los Reyes no fuerõ parte para q̃ ſe oluidaſſe del negocio de mas importancia, que es el de la ſaluacion, antes biẽ preſeruò ſu coraçon de la embriaguez q̃ ſuele cauſar en el la fuerça del vino de la gloria del ſiglo, a quiẽ el Eſpiritu Santo llama hiel de Dragones, y veneno de Aſpid inſanable, templando ſu furor con el antidoto de la memoria de la muerte, q̃ es la q̃ mejor que la hiel del pez de Tobias, aclara la viſta del deſengaño. Mouido pues de tan ſaludable penſamiẽto fundò y dotò para ſu entierro el Moneſterio de ſan Bernardo, llamado Monteſiõ extra muros de la ciudad de Toledo, cabeça de la reformacion deſta ordẽ en eſtos Reynos de Caſtilla, como parece por las eſcrituras de ſu fundacion, y de vn libro de memorias que eſtà en el miſmo Moneſterio, q̃ dize eſtas palabras: *Inſpirò nueſtro Señor en el noble y magnifico ſeñor Alõſo Aluarez de Toledo Contador mayor, y de ſu alto Conſejo del Rey don Iuan el Segundo, el qual edificò, y dotò la Igleſia y Moneſterio, y dexò mucha hazienda al Moneſterio, y fue el ſegundo hermano de la ordẽ de S. Bernardo, q̃ ganò la bula a culpa y a pena*. Fue liberaliſsimo en hazer limoſnas, y amiciſsimo de

Deuteron. 32.

ſocorrer neceſsidades; aſsi lo cõ fieſsa vn capitulo de vn libro de Biẽhechores del Cõuento de S. Benito el Real de Valladolid, que dize: *Alfonſo Aluarez de Toledo Contador mayar de nueſtro ſeñor el Rey, cuya anima nueſtro Señor Dios conſerue, y en muchas virtudes aumente, y lleue a ſu ſanta gloria, amen. Fue muoho ſingular amigò nueſtro, ê nos preſtaua grande quantia de marauedis cada que lo auiamos meneſter, ê fablaua por eſta caſa, è zelaua el honor della do quiera que el eſtaua: eſte nos dio mil marauedis para ayuda a traer la fuente.*

Muriò eſte Cauallero lleno de buenas obras y ſeruicios hechos a Dios, y a ſus Reyes por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y ſiete, y eſtà enterrado en la Capilla mayor de ſu Moneſterio de San Bernardo de Toledo. Llegò la nueua de ſu muerte al Rey don Enrique Quarto eſtando en Palencia el qual, ſegun dize vna hiſtoria manueſcrita, lo ſintio mucho, porque era de los que mas ſe fiaua, y que tenia entendido le ſeruia con mas lealtad. Quedò doña Catalina Nuñez viuda, a quien la Reyna Catolica doña Iſabel eſtimò tanto por ſus muchas partes de valor y virtud, que ſe dize la fue a viſitar recié muerto ſu marido (ſiendo Princeſa, y hallandoſe en eſta villa) haziendola compañia quinze dias ſin querer ſer ſeruida de ſus criadas, ſino tan ſolamente de las de doña Catalina, a quien ſu Alteza dio vn retablico de marfil y plata dela vida de nueſtra Señora, que ſe guarda en el Conuento de San Bernardo, tanta era la honra y fauor, que aquellos ſantos Reyes hazian a quien tãbien ſe la merecia. Pareciendo a doña Catalina, que nò cumplia con el eſtado de viudez, que nueſtro Señor le auia dado, ſino era retirandoſe a vn Moneſterio, donde apartada de los cuydados del ſiglo, ſe entregaſſe toda a ſu Mageſtad, dio traça de edificar, y dotar para conſeguir lo que deſeaua el moneſterio de Santa Clara deſta Villa, de cuya fundacion ſe tratarà en ſu lugar, donde viuio y acabò por el año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos con no pequeño exẽplo de ſantidad. Enterròſe en el Coro del, dexando por ſu patron a ſu hijo Pedro Nuñez de Toledo, y a los ſuceſſores en ſu caſa y mayorazgo, y la Capilla mayor para ſu entierro. Y porque no ſe perdieſſe el derecho al patronazgo del Conuento de San Bernardo de la ciudad de Toledo dexò ordenado, que ſus ſuceſſores ſe enterraſſen alternatinamente vno en eſte Moneſterio de Santa Clara, y otro en el Conuento de San Bernardo, como ſe guarda de preſente. (.?.) Lib. 3. c. 71

CAPITVLO CXXXIII.

Succesion desta casa, y seruicios de Pedro Nuñez de Toledo.

POr muerte de Alonso Aluarez de Toledo, y de Catalina Nuñez su muger sucedio en su casa su hijo mayor Pedro Nuñez de Toledo, y no solo en ella, sino en el valor y grandeza, que sus padres tuuieron, continuando de su parte con la espada, y la lança en la mano el cuydado y fidelidad con que siempre siruieron sus passados a los Reyes de Castilla, haziendole sus Altezas merced de seruirse del con la misma satisfacion, y confiança que dellos tuuieron. En confirmacion de lo qual estando el Rey D. Enrique Quarto en la ciudad de Palencia, y yẽdo a besarle la mano despues de la muerte de su padre, le hizo merced del oficio q̃ tuuo el difunto de Contador mayor de Castilla, haziendole por el año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco de su Cõsejo de Estado, como parece por su Real cedula dada en el Pardo a veinte y quatro de Abril del mismo año. En ocasion que auiendose diuidido los Grandes del Reyno, siguiendo vnos la voz del Infante don Alfonso, a quien aclamaron por Rey, fue Pero Nuñez, de los que tuuieron la de don Enrique, su Rey y señor natural, señalandose tanto, que con su gran valor, y con el poder y mano, que tenia con la nobleza desta villa, fue poderoso a tenerla por la parte de su Alteza: por lo qual, y por las lanças, y gente de guarda que tenia en ella, y en su fortaleza de Villafranca no ossauan reuelarse algunos parciales del Rey de Portugal, hasta que dieron traça de echarle de la villa. Consta de vna historia manuescrita, y de vn testimonio que dio Diego de Valderrabano Montero mayor del Rey, fecho en quinze de Setiembre de mil y quatrocientos y sesenta y cinco signado de Alonso Gonçalez escriuano, en que refiere los Caualleros de MADRID, que auian estado con sus personas, y gente, y a su costa en guarda dela villa, para que les librassen el sueldo, en el qual ay vn capitulo que dize assi: *Otrosi desde los Alcaçares del dicho señor Rey hasta la torre de Balnadu cõ la guarda de la dicha puerta la ha tenido, y tiene la guarda dello Pedro Nuñez de Toledo con sus parientes y amigos, aliende las veinte lanças que en su fortaleza tiene por vuestro mandado, que son seis homes de acauallo, y veinte y cinco de apie.*

Hist. de D. Enriq. Quarto cap. 67.

No fueron de menor consideracion los seruicios que hizo a los Reyes Catolicos, principalmente quãdo auiẽdole echado desta villa los de la faccion del Rey de Portugal, fue parte, cõmo diremos en otro lugar, para q̃ viniesse a poder de sus Alte-

zas,eſcriuiendole en reconocimiento deſto, y agradeciendole las diligencias que auia hecho en ſu ſeruicio, y de darles auiſo de las coſas que paſſauã en MADRID,y ſu tierra, rogandole lo continuaſſe,como del confiauã, conſta por la carta original de ſeis de Abril de mil y quatrocietos y ſetenta y cinco, y por otra de dos de Março del año ſiguiẽte le auiſaron de la vitoria que auiã tenido del Rey dePortugal, para que dieſſe gracias a Dios por ello,y hizieſſe hazer proceſſiones,y alegrias en ſus tierras. Y en otra de treinta y vno de Enero de mil y quatrocientos y nouenta y nueue le auiſan,que porque penſauan embiar al Principe ſu hijo a coſas cumplideras a ſu ſeruicio,auian mandado aper cebir a los Grandes con alguna gẽte de a cauallo, y que aſsi le apercebian a el para que apreſtaſſe diez lanças ginetas, llamãdole en algunas cartas padre, y en las mas dellas amigo. Tales fueron ſus ſeruicios, que merecieron ſemejantes fauores;porq̃ fuera de q̃ ſu caſa tuuo immunidad de nõ ſacar della la juſticia los delinquẽtes,la Reyna Catolica le dio facultad para q̃ en ſu nõbre,y como ella miſma pudieſſe criar,eligir y nõbrar Alcaldes,alguaziles, y otros oficiales para adminiſtrar juſticia en eſta villa de Madrid,y ſu tierra, como conſta de ſu Real cedula, ſu data en Valladolid a treinta de Setiembre de mil y quatrocientos y ſetenta y cinco, ſin otros muchos priuilegios que le hizieron en materia de fauor, y confiança.

Caſò Pedro Nuñez de Toledo la primera vez con doña Iſabel Enriquez de Zuñiga hija del Mariſcal de Caſtilla don Iñigo de Zuñiga, y de doña Iuana de Nauarra,en la qual tuuo a doña Beatriz Enriquez de Zuñiga y Toledo,que caſò con don Iuan de Mendoça ſeñor de Beleña,y Valhermoſo de las Sogas hijo ſegundo de don Iñigo de Mendoça primer Duque del Infantado,que ſucedio en el Señorio de las villas de Cubas, y Griñõ, como queda dicho. Caſò ſegunda vez con doña Leonor Arias natural de CiudadRodrigo; en la qual tuuo a Luis Nuñez de Toledo,que ſucedio en la caſa y Señorio de Villafrãca del Caſtillo, entre quien, y doña Beatriz ſu hermana, deſpues de la muerte de ſu padre, huuo reñidiſsimos pleytos ſobre la ſuceſſion,y antes que ſe pronunciaſſe ſentencia,de conformidad delas partes quedò a Luis Nuñez el mayorazgo principal de Villafranca, y lo de Cubas y Griñon a ſu ſobrino don Bernardino de Mendoça hijo de la dicha doña Beatriz ſu hermana. Cap. 110.

Viuio Luis Nuñez muy enfermo,y con todo eſſo fue perſona de tãto valor, que no ſolo MADRID acudia a el en ocaſiones, y apric-

y aprietos de alteraciones a pedirle su ayuda, sino tambien en tiempo del Emperador Carlos Quinto los Gouernadores destos Reynos le embiaron a mandar estuuiesse en Burgos a primero de Otubre de mil y quinientos y veinte y vno a punto de guerra: en execucion de lo qual escriuio a sus vassallos estuuiessen todos prestos con sus armas para quando les auisasse, y entre ellos seis ballesteros exercitados, como cõsta por la carta que escriuio a la villa de Griñon de veinte y cinco de Setiẽbre del mismo año, por ser antes que se diuidiesse el mayorazgo. Casò con doña Maria de Luxan y Ayala hija de Pedro de Luxan Camarero del Rey don Iuan el Segundo, y de doña Leonor de Ayala hija del Conde de Fuensalida. Tuuo en ella a Pero Nuñez de Toledo, que casò con doña Leonor de Mendoça hija de don Iuan Hurtado de Mendoça señor del Fresno de Toro-te, y muriò sin heredar, de cuyo matrimonio quedaron D. Maria de Mendoça, que muriò cõcertada de casar cõ el Marques de Estepa; y doña Catalina de Mendoça monja en Santa Clara, y don Luis de Toledo y Mẽdoça que sucedio en la casa de su abuelo Luis Nuñez.

Fue don Luis muy buen Caualiero, siruio a su costa muchos años en las ocasiones, que se ofrecieron en su tiempo acerca de la persona del señor don Iuan de Austria en Flandes en la batalla Naual, y sobre el sitio de Mastrique; hallòse en la jornada que hizo el Adelantado mayor de Castilla a Inglaterra año de mil y quinientos y nouẽta y cinco, siruiendo en ella con titulo de Capitan de dos compañias de Infanteria Española, que lleuò desde esta villa. Casò con doña Catalina de Espinosa hija de Diego de Espinosa Comendador del Campo de Critana dela orden de Santiago, y Apossentador mayor de los Reyes don Felipe Segundo y Tercero, y sobrina del Cardenal Espinosa Presidente que fue de Castilla, Obispo de Plasencia, è Inquisidor general. Sucedio a don Luis don Alonso Antonio Aluarez de Toledo su hijo mayor, primer Marques de Villamayna, señor de Villafranca del Castillo, y Cauallero de la orden de Santiago, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete Corregidor de Calatayud. Casò con doña Maria Madalena Enriquez y Guzman hija de don Antonio Aluarez de Toledo y Luna Conde de Cedillo, y de la Condesa doña Antonia Enriquez de Guzmã su muger, cuyo hijo mayor es don Luis de Toledo.

(2.)

CA-

CAPITVLO CXXXIIII.

APELLIDO DE la Torre.

LOs deſte apellido ſon originarios de la ciudad de Segouia, y caſa antigua della: algunos han querido dezir que le tomaron, porque vno deſte linage, ſiendo Madrid de Moros, y eſtando cercada del Rey don Ramiro Segundo, ganò vna torre deſta villa, en memoria de lo qual le cõcedio tomaſſe el apellido della, y la traxeſſe por armas; y q̃ deſde entonces ſe auezindaron en eſte lugar: y porque acerca deſto queda dicho arriba lo que ſentimos, no reſpondemos mas de que lo que parece cierto es, que ſegun Diego Fernandez de Mendoça en ſu Nobiliario, los deſte apellido traen por inſinia vna torre blãca en campo açul con vna guirnalda; la vna puerta della negra y cerrada, y la otra abierta en cima de tres gradas, al pie de la qual eſtan dos leones amarillos enhieſtos, que ſe aſen a la torre, teniendo el vn pie en la primera grada, la qual no es ſino la fortaleza de Caſtelnouo, lugar dõde teniã ſu primitiua caſa y mayorazgo: porque la torre de la puerta de la Vega, que dizen q̃ ganaron, no eſtaua aſſentada ſobre gradas algunas; y aſsi no viene bien con la inſignia de ſus armas. Deſde eſta ciudad ſalieron algunas ramas deſte tronco, vna dellas parò en la de Guete, de cuya familia fue Gonçalo de la Torre Alcaide de la fortaleza deſta ciudad, que ganò la executoria de nobleza que tienen los deſte apellido, ſu fecha en la ciudad de Granada en veinte y vno de Mayo de mil y quinientos y doze, por ante los Alcaldes de hijosdalgo, y Notario del Reyno, de la qual conſta fue paje del Emperador Carlos V. y que tuuo treinta y ocho hijos de vn matrimonio. Siruieron a los Reyes el y ſus decendientes; vno dellos fue Bernardino de la Torre, a quien por el de mil y ſeiſcientos y dos tocò la ſuerte de Procurador de Cortes por la Parroquia de ſan Sebaſtian deſta villa de MADRID, cuyo hijo Bernardino de la Torre viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete. Y por via de hembra es tambien decendiente deſta familia Gabriel Lopez de la Torre Regidor perpetuo della.

Otra rama de muy antiguo ſe auezindò en eſta Villa, no ſe ſabe en que tiempo, ſaluo que en los padrones de la moneda forera della ſe halla eſcrito el Bachiller Pedro Diaz de la Torre Fiſcal que fue del Conſejo delos Reyes Catolicos: y en los libros del Ayuntamiento por los años de mil y quatrocientos y nouẽta y ocho ſe halla tambien en el eſtado delos Caualleros eſcuderos, y hijosdalgo de MADRID

Diego Fernández de Mẽdoça en ſu Nobiliario.

Lib. 1. c. 64.

en

en la Parroquia de S.Pedro,dõde edificò vna capilla, cuyas puertas caen à la parte de la Epiſtola de la Capilla mayor, y otra a la naue de la Iggleſia,dõde eſtà ſu ſepulcro en medio della cõ vna loſa negra encima de vnos leones. Fundò aſsi miſmo vn mayorazgo,como conſta del teſtamento que otorgò en ſeis de Agoſto de mil y quiniẽtos y quatro por ante Bernardino Durã eſcriuano del Numero de Madrid. Las caſas principales deſte mayorazgo fueron las que oy poſſeen los Marqueſes de Camaraſa en la miſma Parroquia de ſan Pedro, por venta que dellas hizo Alonſo de la Torre ſu nieto. Sucedio al Bachiller Pedro Diaz de la Torre Lorenço de la Torre ſu hijo,y a eſte ſu hija doña Ana de la Torre y Valdiuieſo,en quien faltò la ſuceſsiõ de varon, y caſò con el General Pedro de Prado, y Peñaloſa,cuyo biſnieto es,y poſſeedor de entrambos mayorazgos don Andres de Prado, Marmol, y de la Torre, de quiẽ queda hecha memoria en eſte libro. Gil Gonçalez en el ſuyo la haze por natural deſta Villa de Iuan dela Torre Villegas, y refiere de Aguſtin de Zarate en la hiſtoria delas Indias, y de Diego Hernandez de Palencia en la ſuya, que hallò vn ſepulcro lleno de oro, plata, y eſmeraldas de valor de ſeſenta mil Caſtellanos. Son decendiẽtes deſta caſa por via de hembra otras de las principales y calificadas deſta Villa.

En eſta letra ſe hallan otros treze apellidos en los padrones, y en ayuntamiento de catorze de Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y vno a Juan de Toledo Regidor de Madrid por el eſtado de los Caualleros eſcuderos deſta villa,delos quales no ſe tiene noticia.

V

CAPITVLO CXXXV.

APELLIDO DE Valera.

LOs deſte apellido ſon originarios de la ciudad de Cuenca, y en eſta villa muy antiguos, que por ſerlo, en ella ſe halla en ſus padrones en la Parroquia de Santiago a Conſtança de Valera; tienen las caſas de ſu mayorazgo en la calle del Eſpejo, que es de lo mas antiguo della el caer los mayorazgos en hembra, como otras vezes hemos dicho,es cauſa de faltar papeles, y noticia. La que deſtos Caualleros tenemos, es de Iuan Fernandez de Valera vno delos que el Infante don Fernando de Aragon eſcogio para lleuar el bagage,y pertrechos para el cerco de Setenil. Deſpues deſto Diego de Valera Dõcel del Rey don Iuan el Segũdo fue perſona

Hiſt. de don Iuan el Segũdo año 7. cap. 18.

de

de grande ingenio, de sana intẽcion, dado a las letras, y diestro en las armas, a quien por ser tan eloquente, le mandò fuesse a visitar de su parte a la Reyna de Dacia, y al Rey de Inglaterra, y Duque de Borgoña; al partirse a su embaxada pidio licencia para ir a hazer las armas en el passo que el señor de Charni tenia; y assi mismo para lleuar vna empresa de armas, que queria hazer, concediosela su Alteza graciosamente, mandandole dar las expensas necessarias para espacio de vn año, que duraria el viaje, y vn cauallo de los suyos, y vna ropa açul de belludo bellutado de su misma persona aforrada en çeuellinas Cumpliò con lo vno y lo otro. Diego de Valera en el hecho de armas, assi en el passo con Tibaut de Ragemont señor de Rusi, y de Molinot, como en las de su empresa con Xaques de Xalau señor de Amabila honorificamente, embiandole el Duque de Borgoña despues de acabadas cincuenta marcos de plata en doze taças, y dos seruillas; y auiendo cumplido con sus legacias, dio la buelta a Castilla, donde fue bien recebido.

La misma historia año. 11. c. 313.

Trabajò mucho en pacificar el Reyno, en particular al Principe don Enrique, a quien siempre assistio con su padre: sobre lo qual con este deseo escriuio al Rey dende Segouia, persuadiẽdole con razones y exemplos la pacificacion de sus Coronas, significandole, que vale mas la paz cierta, que la victoria dudosa; y cõcluye entre otras palabras cõ las siguientes. *No piense vuestra merced ninguna aficion, o interesse me mueua esto a dezir, ni menos temor de perder lo que tengo, lo qual ya todo es reduzido en vn arnes, y vn pobre cauallo, lo qual en vno cõ la vida yo gastarè por vuestro seruicio, assi como todo lo otro he gastado, satisfaziendo a mi lealtad.* En las quales le echa muy biẽ de ver la mucha que tuuo a su Rey; pero de la manera que vna gran claridad ofende el organo de la vista, assi el resplandor y candidez de la verdad con que Diego de Valera escriuio, hizo el mismo efeto en los del Consejo, a quiẽ su Alteza despues de auerla oido mãdò se la leyessen. Parecio bien a vnos, a otros no tanto, accidentes ordinarios de vna comunidad que tiene de todos gustos, malos y buenos: callaron todos, y interrumpiendo el silencio el Arçobispo de Toledo don Gutierre, respondio mas como soldado, que como pastor, diziendo: *Digan a Diego de Valera nos embie gente, o dineros, que consejo no nos fallece.*

Vinieron nueuas al Rey don Iuan como el de Francia tenia preso al Conde de Armeñaque a su hijo segundo, y a sus hijas, y tomadole sus tierras, sintiolo mucho, y acordò de embiar a

Diego

Diego de Valera con embajada de su parte, pidiendole afectuosamente les diesse libertad, y restituyesse en su estado. Representò su legacia al Rey de aquella Corona en la ciudad de Nausi en Alemania, donde estaua haziendo guerra a los Suiceros; y auiendole despes de quarenta dias respondido cõ sequedad, negandole lo que pedia, el le hablò con tanta eloquencia, que le hizo mudar de proposito, y conceder lo que poco antes auia negado al de Castilla, de que el Rey dõ Iuan gustò mucho, y se dio por bien seruido.

Despues de lo qual fue Procurador de Cortes por la ciudad de Cuenca, que o por ser su natural, o auerlo sido sus passados, o porq̃ ya que se huuiesse auezindado en MADRID, como andaua siempre al lado del Principe, y del Rey, le nombrò por vno de dos aquella Republica. Quiso partir su Alteza de Valladolid, donde se hallaua, a Tordesillas a confederarse con su hijo, con intento de castigar a los rebeldes, y premiar a los leales: propusolo á los Procuradores antes de partirse: pidioles su parecer; siguieron los mas el del Rey, llegò la voz a que diesse el suyo Cuenca; escusose Gomez Carrillo de Albornoz señor de Torralua y Beteta, tomò, auiendo hecho el cũplimiẽto deuido la mano su compañero Diego de Valera, diziendo: *Cierto es, señor, que no se puede dezir sino que el intento de V. Alteza es santo y bueno; pero seria cosa razonable, si vuestra Mageſtad se sirue de llamar a todos estos Caualleros, assi los ausentes como los presos, para que pareciessen en vuestro alto Consejo por sus Procuradores, donde fuessen oydos; y quando se hallasse estar culpados, podria entonces vuestra Alteza hazer lo que fuesse seruido, vsando de clemencia, o de rigor de justicia: con lo qual se harian dos cosas. La primera, que se guardariã las leyes, que disponen que ninguno sea condenado sin ser oydo, y vencido. La segunda, que no se pudiesse por vuestra Alteza dezir lo que Seneca dize: Que muchas vezes sucede ser la sentencia justa, y el juez injusto, como quando se da sin auer oido a la parte.* Oyò el Rey con gusto al Orador bien intencionado; pero como los que no lo son, aborrecen la verdad, no faltò quien perdiendo el decoro a la presencia Real, dixo a Diego de Valera q̃ le auia de costar caro.

CAPITVLO CXXXVI.

Escriue Diego de Valera otra vez al Rey, y trataſe de su ſuceſsion.

NO por semejante amenaza desistio de su buen intento, antes con nueuo valor ocho dias passados del referido sucesso, pos-

posponiendo al bien publico qualquier daño que le pudiesse venir, escriuio al Rey otra carta para el mismo efeto, que en estilo y lenguage de aquel siglo es la que se sigue.

Da pacem Domine in diebus nostris.

Hist. de don Iuan II. año 48. c. 107.

QVantos y quan grandes males de la guerra se sigan, muy inclito Principe, la experiencia lo ha demostrado en vuestros Reynos por nuestros pecados, porque baste tanto dezir, que vuestra España de toda parte la cerca tormento, sin auer alguno que de sus males se sienta, ni duela, por quien con Ieremias podemos dezir: Como la Señora de las gentes es sola, hecha es como viuda, y no es quien la consuele de todos los amigos suyos; y ella con Dauid con razon dira: Los mis amigos, y los mis proximos todos se acercaron contra mi. Pues Señor, vos solo a quien por Dios es la cura destos Reynos encomendada, quered dar paz en nuestros dias, y no querais que en vuestros tiempos sea verificado aquel dicho de Isidro, que dize: O mezquina España, que dos vezes eres destruida, y tercera vez lo seràs por casamientos ilicitos. Y aunque no quede persona alguna, a quien gran parte del daño no toque, a vos Señor toca mucho mas que a todos, como la perdida entera sea vuestra, y el mayor detrimento de vuestra Corona, y la mayor infamia y verguença a vuestra Real persona redunde. Que bien, quanto la gloria y honor de los hechos loables es al Principe, o cabdillo debida, aunque parezca de los subditos; assi del contrario es a el atribuido el mayor deshonor, o mengua; pues deueis Señor acatar quanto es grande carga la que teneis, la que la Real dignidad vos obliga, è que eles el juez que vos ha de juzgar, a quien ninguna cosa se esconde; cuyo poder y querer son iguales, si a los males y daños presentes aueis dado alguna ocasion. E si agora Señor vos pensais por yerro, o rigor vuestros Reynos pacificar, esto es muy duro a mi de creer, que ya es el velo de la verguença rompido, y el temor de Dios oluidado, y el auaricia en tanto crecida, que no se contenta, ni harta ninguno. Y como Benahatin al Rey don Pedro dezia: Guarda que tus pueblos no osen dezir, que si osaren dezir, osaran hazer; y si vuestros subditos han osado dezir, y hazer la experiencia, es dello testigo.

Pues por cierto Señor, las armas que pueden en vuestros Reynos dar paz, son buen consejo, piedad y clemencia, que ya probastis el hierro y rigor: de lo qual que otra cosa salio? Saluò muertes de infinitos hombres, despoblamientos de ciudades y villas, rebeliones, fuerças y robos, è lo que peor es, grandes errores en nuestra Fè, pues quered agora mostrar la clemencia, y creo que da-

darà ſin duda otro fruto. Al Rey Dauid, y a Salomon ſu hijo mas aumentò benignidad, que rigor; el Ceſar, Scipion, y Alexandre mas conquiſtaron por amor, que por fuerça. Octauiano Ceſar Auguſto quanto quiſo vſar de vengança, tanto viuio con temor y ſoſpecha; y quando apartò de ſi la crueza, fue de los ſuyos amado y temido: dedonde parece quanto conuiene a los grandes Principes ſaber perdonar, y quantos bienes dello ſe ſiguen. E ſegun ſentencia de Iſidro, el Princinpe vindicatiuo no es digno de auer ſeñorio, y aunque todas las virtudes conuengan al Principe, mas le conuiene clemencia, que otra, mayormente en las propias ofenſes, en las quales ſolamente ha entero lugar la virtud, que perdonar injurias agenas, no es clemencia, mas injuſticia. El Rey Saul, porque perdio el Reyno, ſeyendo vngido por mandado de Dios? Porque Roboan hijo del Rey Salomon? Porque Ezequias Rey de Ieruſalen? Porque infinitos otros, de que en las hiſtorias ſe haze mencion? Y ſin duda Señor, bienauenturado es aquel, a quien los agenos peligros hazen ſabio.

Pues para dar tranquilidad y ſoſsiego, y paz perpetua en vueſtros Reynos, ſegun mi opinion, quatro coſas ſon neceſſarias, ſin las quales, o faleciendo alguna dellas, yo no veo via, ni camino por donde, ni como eſperarla deuamos; conuiene a ſaber entera concordia de vos, y del Principe, reſtitucion de los Caualleros auſentes, deliberacion de los preſos, de los culpados general perdon. Para lo qual, Señor, conſeguir, conuiene conſejo, y deliberacion de hombres diſcretos, y de buena vida, agenos de toda parcialidad y aficion; que los que deuen conſejar, ſegun Saluſtio dize, de odio, temor, amiſtanca, y cobdicia deuen ſer vazios, y ſin duda de otros no ſe puede auer buen conſejo: con los quales aſsi eſcogidos, ayudando nueſtro Señor, eſpero en elq̃ los males y daños de vueſtros Reynos ſerã reparados. O Señor, pues mueuaſe agora el animo vueſtro a cõpaſsion de tan duros males, mirad cõ los ojos del entendimiento las muy viuas llamas en que vueſtros Reynos ſe conſumen y queman: acatad con recto juizio el eſtado en que los tomaſtes, y qual es el pũto en que los teneis, y que tales quedaràn adelante, ſi van las coſas ſegun los comienços: y ſi de noſotros no aueis cõpaſsion, auedla ſiquiera, Señor, de vos, que mucho es cruel quien menos precia ſu fama. Muy excelente Señor, ſi mas oſadamente que deuo, o menos bien que conuiene he hablado, vueſtra Real Mageſtad me perdone como aquel que es fuera de ſi, y por entrañable dolor pungido dize ſin orden lo que ſe le antoja. Aqui do fin a mi ſimple epiſtola humilmente ſuplicando al Eſpiritu Santo, muy iluſtre Señor, que por ſu infinita clemencia alumbre aſsi vueſtro entendimiento, porque en tal guiſa gouerneis vueſtros Reynos, que los males preſentes ceſſen, y los venidoros del todo ſe euiten, y a largos dias de gloria perpetua y loable memoria ſeais mereciente.

Vista por el Rey, mandô a Alonso Perez de Biuero, y a Fernando de Ribadeneira se la tornassen a leer, y leida la lleuassen al Maestre de Santiago para q̃ la leyesse, de cuya letura recibio notable enojo, resultando el ver se su autor en gran peligro. Pero ya que no fue de la vida, fue de la hazienda, porque mandò don Aluaro no le librassen los gages y otras mercedes, que tiraua del Rey, ni lo que le deuian dela procuracion. Hizierõse algunas copias de la carta, llegò vna a manos de don Pedro de Stuñiga Cõde de Plasencia, y gusto tanto de lla por el gran ingenio que descubria en ella, y la desnudez de la verdad, que embiò a llamar a Diego de Valera para encargar le la criança de su nieto, aunque Mariana dize, queera su hijo mayor. Compuso vna breue historia de las cosas de España, que de su nombre se llamò Valeriana.

Mariana lib. 21. cap. 15.

Decendiente deste cauallero fue el Contador Iuan de Valera. Casô con doña Catalina Vallejo hija del Capitan Diego de Vallejo Corregidor de Ciudad Rodrigo, de Tenerife, y la Palma, fundaron con facultad del Emperador Carlos Quinto vn mayorazgo por el año de mil y quinientos y cincuenta y dos en cabeça de don Iuan de Valera su hijo, que muriô sin tomar estado, cuya hermana doña Lucrecia de Valera y Vallejo casò con don Iuan de Vlloa Cauallero de la Orden de Calatraua, Procurador de Cortes por la ciudad de Toro, que tambien muriò sin sucesion, a cuya causa sucedio en este mayorazgo doña Mariana de Valera su prima, que casò cõ Iuan de Salzedo de Figueroa, de quien tuuo entre otros hijos a Esteuan Salzedo de Valera, que casò con doña Iuana de Castro, cuya hija es doña Catalina de Salzedo Valera y Castro, que possee este año de mil y seyscientos y veynte y siete el mayorazgo de los Valeras. Casò con Iuan de Berrobi cauallero de la Orden de Santiago de la casa de Catatigui en Vizcaya, cuyo hijo es don Bartolome de Salzedo Berrobi cauallero de la Orden de Santiago, y doña Iuana Berrobi y Catati.

CAPITVLO CXXXVII.

APELLIDO DE Vallejo.

ESTE Apellido tiene su casa y assiento en el Valle de Mena de puertos a dentro en las Mõtañas de Burgos, donde es bien conocido por su nobleza conseruada desde los Godos acá, que despues que se perdiò España, son mas de noueciẽtos años, como lo dize Pineda en su Monarquia. Pineda lib. 17.

Desta casa hã salido caualleros

muy luzidos, poblando en diferentes partes de Castilla. Y viniendo al Reyno de Toledo, vno dellos fue Pedro de Vallejo Capitan de la guarda del Rey don Iuan el Segundo, de quien dize la Cronica deste Principe entrò con su Alteza en la batalla, que venciò en la Vega de Granada, donde dio muestras de su valor, y en otras ocasiones de su lealtad. Fue su hijo Alonso de Vallejo criado del Rey don Enrique Quarto, como consta de vn letrero que està al pie de vn retablo muy antiguo de vn altar, que està sobre su sepultura en la Iglesia mayor de Santa Maria, que dize de letra antigua: *Aqui yaze Alonso de Vallejo criado del Rey dõ Enrique, renouôse año de mil y quinientos y tres.* Casò con doña Maria Aluarez de la Barreda, en quien tuuo a Fernan Rodriguez de Vallejo, que casò con Beatriz Aluarez de Xiuaja natural desta Villa, el qual labrò las casas deste mayorazgo en la calle mayor parroquia de San Gines junto a las del Conde de Oñate. Y està en los padrones desta Villa en la parroquia de Sã Gines.

Historia de Don Iuan Segundo.

Fueron sus hijos Garcia de Vallejo, que siruiô a los Reyes Catolicos en paz y en guerra, cuyas nietas doña Luysa de Peralta casò con don Carlos de Luxan, y doña Catalina de Peralta con don Francisco de Solis hijo del Comendador Solis, de cuyos apellidos queda hecha menciõ, y Hernando de Vallejo, de quiẽ la bolueremos a hazer, Francisco de Vallejo, y el Capitan Diego de Vallejo, que despues de auer seruido a la Magestad del Emperador Carlos Quinto muchos años en la guerra, fue Corregidor de Ciudad-Rodrigo, de Tenerife, y la Palma, cuya nieta doña Lucrecia de Valera y Vallejo casò con don Iuã de Vlloa Pereira Comendador de Esparragal en la Orden de Alcãtara. Gregorio de Vallejo, que casô con doña Isabel Mexia, cuyos hijos fueron el sieruo de Dios Fray Geronimo Vallejo de la sagrada Religion del gran Patriarca Santo Domingo, de cuyas esclarecidas virtudes hizimos memoria arriba, y don Fr. Ambrosio de Vallejo de la de la de nuestra Señora del Carmẽ Calçado, Consultor y Calificador que fue del Santo Oficio, y de presente Obispo de Popayã, persona de grãdes partes, y de no menor santidad q̃ su hermano.

Cap. 52.

Hernando de Vallejo hijo segundo de Fernan Rodriguez de Vallejo, cuya linea seguimos por auer parado en hẽbra la de Garcia de Vallejo su hermano mayor, de quien deciende don Frãcisco de Solis Manrique cauallero de la Orden de Alcantara, casò con doña Maria Pantoja, en quien tuuo al Capitan Cosme de Vallejo, siruiô à la Magestad Cesarea de Carlos Quinto, y de Felipe Segũdo en diuersas ocasio-

ocasiones en que estos poderosos Monarcas se quisierõ seruir de su persona. Casô con doña Maria Pantoja y de Vallejo su prima. Sucediole Felix de Vallejo Pãtoja su hijo Corregidor que fue de Ciudad-Rodrigo, de la de Toro, y de las siete villas de San-Clemẽte, y Regidor que al presente es de MADRID, y el mas antiguo de su Ayuntamiento, cuyo caudal y prudencia se manifestò biẽ, assi enel gouierno đ aq̃ilas ciudades y villas, como enlos acertados acuerdos en materias tocantes al beneficio de su Republica. Casô con doña Mariana de Galuez y Mõtoya natural deste lugar, en quiẽ tiene a don Fernando Vallejo Pantoja cauallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la casa de los Reyes don Felipe Tercero, y Quarto nuestros señores, Capitan de la milicia desta Villa, y Procurador de Cortes que fue por el estado de los caualleros della, dado en conformidad de su Ayuntamiento, y Alcalde de los hijos-dalgo, sucediendo en este oficio a don Diego de Vargas del habito de Calatraua. Casò con doña Geronima de Peñalosa Lago y Coalla su prima y bisnieta de Francisco de Vallejo, sucessora en la casa y mayorazgo que fundò el Bachiller de la Torre Fiscal del Consejo de los Reyes Catolicos, la qual muriô sin dexar sucession, y a doña Maria Pantoja de Vallejo, que casô con don Luys Vlloa Pereira su primo y bisnieto del Capitan Diego de Vallejo, de quien tiene a don Miguel de Vlloa Pereira, cauallero de la Orden de Santiago. El entierro desta casa fue el antiguo de Santa Maria, y de presente por lo Xiuaja la capilla que està en frente de la de los Barrio-nueuos en la parroquia de San Gines.

CAPITVLO CXXXVIII.

APELLIDO DE Vargas.

ES casa solariega desta Villa desde el tiempo q̃ se ganò de los moros por el Rey don Alonso Sexto, porque por aquel tiempo se tiene cierta noticia huuo en ella tres hermanos deste apellido, el tercero de los quales se llamò Iban de Vargas, cuyas heredades cultiuò y labrò el celestial labrador San Isidro; los dos dellos primero y tercero permanecieron en este lugar, y el segũdo, a lo que se entiende hizo assiento en Toledo, con ocasion que como se dixo en el primero libro, su Alteza luego como ganò la Imperial ciudad, como quedauã muchos moros en ella que se dieron a partido, echò bando para su seguridad, que todos los que se quisiessen auezindar en ella, les heredaria y daria bienes rayzes, y casas para su vi- Lib. 1. c. 66.

uienda. Deſte cauallero, pues, fue decendiente Garci Perez de Vargas, que en tiempo del Rey don Fernando el Quarto eſtando el Infante don Alõſo ſu hermano ſobre Xerez, y auiendole armado cauallero para entrar en la batalla el Conde Aluar Perez matô al Rey delos Gazules. Fue perſona de gran coraçon, y de notable esfuerço, como lo moſtrò en los valeroſos hechos que hizo en el cerco de Seuilla, en el qual yendo èl, y otro cauallero a guardar cierto puesto q̃ ſe le auia encomendado, vieron cerca de ſi ſiete moros a cauallo. El compañero era de parecer ſe retiraſſen, el de Garci Perez fue de no boluer atras, por no dar con torpe huyda mueſtras de cobardia; retirôſe el cõpañero, atribuyendo a temeridad lo que era ſobra de animo, y valentia. Quedò ſolo, y tomando ſus armas paſsò por medio dellos paſo entre paſo, ſin que los alarbes, que conocieron quien era, ſe atreuieſſen a acõmeterle; paſsò adelante, y aduirtiendo que al ponerſe la celada ſe le cayò la eſcofia, determinò boluer por ella, aunque ſe lo cõtradixo ſu Eſcudero. Los moros quando le vieron boluer, penſando queria trabar combate con ellos, ſe puſieron en huyda, con lo qual tomò ſu eſcofia, y proſiguiò ſu camino con grande admiracion del Rey, que eſtaua a la mira del ſucceſſo.

Iuntôſe a la honra y prez deſte hecho, que aũque fue muchas vezes preguntado, quien era el compañero que le dexô ſolo, jamas quiſo deſcubrirlo, moſtrando con el ſilẽcio los quilates del oro de ſu valor, y la nobleza de ſu modeſtia, pues la verdad, quãdo es con infamia agena, no haze otra coſa q̃e buſcar afrenta para el amigo, y enemigo para el que la dize, ſin ningũ vtil proprio. Eſtimole ſu Alteza tanto, que auiendoſe retirado en Maxarambroz aldea de Toledo, dõde tenia parte de ſu hazienda, y paſſando por alli el Rey preguntò por èl en ſu caſa, y diziendole eſtaua en el campo, moſtraronſele podando vna viña, llegòſe eſte ſanto Principe cerca, y marauillado de verle ocupado en coſa ſemejante, le preguntò diziendo: *Que es eſto cauallero?* Reſpondiò Garci Perez como conociò al Rey: *Señor, aqui como vedes, y allâ como ſabedes.*

No fueron menores las hazañas que hizo en la conquiſta de Seuilla ſu hermano Diego Perez de Vargas, el qual eſtando ſobre Xerez, auiendole faltado en la batalla la eſpada y la lança, y no teniendo con que pelear, deſgajò de vna oliua vn cepejon, y con el, echando el eſcudo a las eſpaldas, a dos manos, ſe metiò en lo mas rezio della, y començò a herir a vna parte, y a otra, haziendo mayor eſtrago con el, que hiziera con las armas, por q̃

no daua golpe que no cayesse a sus pies el moro que le recebia. Oyendo los golpes el Conde Aluar Perez, era tanto el gusto que recebia, que cada vez que los oìa dezia: Assi, assi Diego *Machuca, Machuca*; por lo qual de alli adelante le llamarõ Diego Machuca, quedãdo este apellido a sus decendientes. Despues de lo qual, teniendo en tenencia la Peña de Martos, el Conde ofreciose hazer ausencia, y dexando dentro a la Condessa, y en guarda a don Tello con quarenta caualleros, vno de los quales era Diego Perez Machuca, partiò a Castilla. Saliò vn dia don Tello con ellos a correr la tierra, y fue en sazon q̃ el Rey moro de Arjona, que dèspues lo fue de Granada, con vn numeroso exercito cercò la peña. La Condessa viendose sola en semejante aprieto hizo vestirse de hombre las mugeres, y que tomassen armas, para que assi se pusiessen en lo alto de la fortaleza. Embiò auiso a don Tello de lo que passaua, el qual vino luego con sus compañeros, mas viendo la multitud de Alarbes, hallòse congojado, juzgando por imposible el socorro. Entonces Diego Perez hablô con tanto denuedo a los demas, que les persuadiò, que hechos tropa acometiessen juntos y rompiessen por medio del exercito del barbaro, y lleuando èl la guia hizo camino a los demas, de suerte que con algunos se puso de la otra parte, sin poder resistir a su furia los contrarios. El Rey viendo valor semejante, persuadido que quien le tuuo para ponerse a semejante peligro, haziendo vna hazaña tan no pensada, no le faltaria para defender la peña, alçô el cerco, y retirandose dexò libre la fortaleza.

Del hermano mayor que quedò en esta Villa fue descendiente Hernan Sanchez de Vargas, muy gran caualiero, bien parecido a sus passados en el valor y hazañosos hechos, que en tiempo del Rey Don Pedro fue cabeça de vando, y tuuo su voz quando el Rey Don Enrique Segundo tenia cercada esta Villa, siendo parte para que no se diesse, por ser viuo su hermano, que era su natural Rey y señor, hasta que, como se dirá en otra parte, vn labrador de Leganès le diò entrada por la Puerta de moros, por lo qual fue presso Hernan Sanchez, y otros caualleros de su parcialidad, mandandolos el Rey degollar, de cuyo peligro les libro milagrosamente (segun dize Diego Fernandez de Mendoça en su Nobiliario) nuestra Señora de Atocha, por cuya deuocion afirma se enterrò quando muriò en su santa Ermita. Fueron estos caualleros continuando el seruicio de los Reyes, de cuyo apellido fue Don Fernando Lib. 3. c. 1.

de Vargas Arçobiſpo de Burgos, y muriò a ſeis de Agoſto de mil y trecientos y ſetenta y ſiete, y don Fernando de Vargas, que deſpues de auer ſido Obiſpo de Calahorra, y deſta promouido a la Igleſia de Burgos, y deſpues a la de Seuilla, muriò por el de mil y trecientos y noueta y dos, de los quales hazen memoria el miſmo autor, y Fray Prudencio de Sandoual, y de don Pedro de Vargas, que tambien lo fue de la miſma de Seuilla.

Fr. Prudenc. hiſtoria de los quatro Reyes.

CAPITVLO CXXXIX.

Proſigueſe la ſuceſsion y nobleza de los Vargas.

COMVN Problema es Caſtellano para ſignificar y encarecer la nobleza de alguna perſona, dezir es hidalgo como el Gabilan, el fundamento que tenga eſte ordinario modo de hablar, no es tan facil de aueriguar, ſi bien los naturales, y algunos caçadores dizẽ que ſe funda en vna gentileza y noble reſpecto natural que tiene eſta aue; y es, que quando en el inuierno cerca de la noche coge algun paxaro, ſin hazerle agrauio le guarda viuo entre ſus manos, calentandoſe con el, y a la mañana, reconocido del beneficio recebido, y por no manchar el nido con la ſangre del que ha tenido por hueſped, le dexa ir libremente, y mira hàzia donde va huyendo, para ſalir el a caçar a la parte contraria por no le tornar a topar. Tenga eſto la prouabilidad que tuuiere, lo cierto es que a eſta aue ſe le atribuye la nobleza e hidalguia, y reſpecto della ſe guarda, que todos los que traen a vender halcones, ſi entre ellos traen vn Gabilan, no pagan derechos, ni portazgos algunos; y ſi ſe muere en el camino le ſalan, porque aunque le traygan muerto, ſon francos los halcones.

Eſto ſupueſto, antiguamente en eſta Villa, en prueua y para exagerar la nobleza y generoſidad de los caualleros deſte apellido, hablando deſta materia, ſe dezia ordinariamente: *Los Vargas ſon Gabilanes*, no teniendo otra coſa conque encarecerla mucha que tienen, y a la verdad no es encarecimiento, porque han ſido ſiempre, y ſon muy principales, nobles, y generoſos caualleros. Fue pues ſuceſſor de Fernan Sanchez de Vargas Nuño Sanchez de Bargas, que ſiruiò a los Reyes Don Iuan el I. y Don Enrique Tercero. Casò con Mayor Alfonſo Mexia, en quien tuuo entre otros hijos a Diego de Vargas vaſſallo del Rey, y Regidor de MADRID, y Iuan de Vargas Mexia cauallero de la Orden de Santiago, y Embaxador de Francia. Reedificò Diego de Bargas por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y nueue

la ca-

la capilla de los Vargas, que es la primera del lado del Euangelio de la mayor del conuẽto de S. Frãcisco, cuya antiguedad dizen fue desde su tiẽpo, y q̃ el mismo Santo señalò el sitio a vno de sus ascendientes para q̃ la hiziesse. Que como este Serafico Patriarca fue tan bien recebido de la nobleza deste pueblo, se mostrô agradecido con los caualleros desta familia por algun beneficio particular recebido dellos. Y assi tienen en este conuento, atraidos de la deuocion del Sãto, sus capillas y entierros los mas antiguos y principales mayorazgos desta Villa, como son Ayalas, Cardenas, y Luxanes, Luzones, Ramirez, Vargas, y Çapatas.

Fue don Diego muy valeroso caualiero, siruió al Rey Don Iuan el II. en la batalla de Olmedo, y mãda por vna cedula suya a Ruy Diaz de Mendoça acuda con la gente q̃ le pidiere Diego de Vargas Corregidor de Toro, de quien hizo gran confiança. La misma hizo del el Rey D. Enrique IIII. y assi en su nõbre tuuo la guarda de la torre, y puerta de Moros desta Villa, quando los Grandes de Castilla estauan diuididos en vandos, siguiendo vnos la voz del Infante don Alonso, y otros la de su Alteza, cuyas partes seguia la nobleza deste pueblo, como consta de vn capitulo del testimonio atras citado, que es como se sigue.

Otro si, desde la Puerta de Moros, fasta la torre de las Narices del Posacho, con la guarda de la dicha puerta de Moros, touo e tiene Diego de Vargas con su gente é parientes, que son seys homes de acaualio, y diez de apie. Y parece, que despues desto por mandado de su Alteza la entregò a Francisco de Luzon Regidor de MADRID, a quien por el año de mil y quatrocientos y setenta y vno tornò a mandar la boluiesse al mismo Diego de Bargas, como lo vno y lo otro consta de su Real cedula, que es la siguiente.

EL REY.

FRANCISCO De Luzon mi Regidor de la noble Villa de Madrid, ya sabeys como yo embiè a mandar a Iuan de Luxan, y a Diego de Vargas, que vos entregassen la Puerta de Moros que ellos tenian, para que vos la touiessedes por mi mandado quanto mi voluntad fuesse. Agora por algunas cosas que cumple a mi seruicio, yo vos mando, que luego sin alguna dilacion tornedes la dicha Puerta, e torre a Diego de Vargas Regidor, para que la el tenga, porque assi cumple a mi seruicio, en libre y pacifico estado de la dicha Villa; e non fagades otra cosa so pena de priuacion de vuestros oficios, e confiscacion de vuestros bienes. Fecha a diez y ocho de Febrero de setenta y vno. YO EL REY. *Por mandado del Rey, Iuan de Oviedo.*

Casò cõ doña Maria Alfonſo de Medina y Velaſco, en quiẽ tuuo a Diego de Vargas el cojo, y al Licenciado Franciſco de Vargas, de quien bolueremos a hazer memoria. Renunciô ſu padre en ſu hijo mayor Diego de Vargas el Regimiento de MADRID con facultad del Rey dõ Enrique, y tomò la poſſeſson del en tiempo de los Reyes Catolicos, como conſta de ſu cedula del año de mil y quatrocientos y ochenta yvno, el qual ſe halla en los padrones en la paroquia de San Pedro; ſucediò enſu caſa, y casô con doña Coſtança Viuero hija de Pedro de Viuero y de doña Ines Çapata. Tuuo en ella a Franciſco de Vargas Viuero, que fue page de la Reyna Catolica, y del Sereniſsimo Prin cipe don Iuan Veedor general de la gente de guerra de los Reyes Catolicos, y por el año de mil y quinientos y diez Copero del Infante don Fernando, que deſpues fue Emperador de Romanos, Regidor de MADRID, y Alcayde de ſus Alcaçares. Defendiòlos el y ſu muger en tiempo de las alteraciones de Caſtilla valeroſamente, como ſe dixo arriba; Casô con doña Maria de Lago hija de Iuan de Lago, y y de doña Catalina de Coalla: tuuo en ella a don Diego de Vargas page del Emperador Carlos Quinto, como conſta de ſu Real cedula del año de mil y quinientos y veinte, y Corregidor de Valladolid. Casò con doña Elui ra Bernardo de Quiros, cuyo hijo fue don Franciſco de Vargas cauallero de la Orden de Santiago, de la boca de los Prin cipes Alberto, y Vencislao, ſirui ô mucho en la guerra, y en algunas jornadas al ſeñor don Iuã de Auſtria. Casò con doña Luyſa Negron, y vino a morir en Napoles, viſitando los caualleros de ſu Orden por mandado de la Mageſtade Felipe Segundo. Sucediole don Diego de Vargas cauallero de la Orden de Calatraua, Gentilhombre de la boca del Archiduque Alberto Gouer nador de Martos, y Almagro, ſir uiò en las galeras de Eſpaña en las armadas del Adelantado, y en Flandes en la caualleria lige ra, como todo conſta de papeles autenticos. Casò con doña Leo nor Portocarrero, cuyo hijo y poſſeedor de ſu caſa es don Die go de Vargas, que viue en edad de ocho años eſte de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete. Las caſas deſte mayorazgo ſon oy las que viuiò el Embaxador de Ale mania en la parroquia de San Pedro.

Cap. 99.

CAPITVLO CXXXVII.

Mayorazgos què han ſalido deſte tronco, vno dellos Titulo.

HAn ſalido generoſas ramas deſte nobiliſsimo tronco, y entreellas algunas, que ſon caſas de

de mayorazgo, vna dellas es la de Iuan de Vargas Mexia hijo de Nuño Sanchez de Vargas, y Mayor Alfonso Mexia, Embaxador que diximos fue de Francia, y del habito de Sãtiago, que fundò vno para sus decendientes, vino a parar en hembra, y por casamiento a entrar enla casa de los Cardenas. Otra fue la del Licenciado Vargas hijo de Diego de Vargas, y de doña Maria Alfonso de Medina y Velasco, y nieto de Nuño Sanchez de Vargas, y de Mayor Alfonso Mexia. Fue Alcayde de Truxillo, Tesorero general, Chãciller de Castilla, y Confirmador de los priuilegios, de los Consejos de Hazienda, Real, de Camara, y Estado de los Reyes Catolicos, del Rey don Felipe Primero, Reyna doña Iuana, y Emperador Carlos Quinto. Tuuo tanta satisfacion el Católico de su persona, que no sucedia delito alguno por secreto y dificultoso que fuesse de aueriguar, que no remitiesse la aueriguacion del a Frãcisco de Vargas, dedonde vino aquedar por modo de refran en Castilla el dezir en materias dudosas yobscuras: *Aueriguelo Vargas*. Assistiòle a la muerte en Madrigalejos, acompañando despues della su Real cuerpo hasta Granada.

Casò con doña Ines de Caranajal natural de Plasencia, señora generosa y de gran valor, tuuo entreotros hijos e hijas a Diego de Vargas su hijo mayor, en cuya cabeça fundô vn mayorazgo de los principales desta casa, y a don Gutierre de Carauajal Obispo de Plasencia, que fundò para entierro suyo, y de sus padres la capilla que llaman del Obispo, de cuya suntuosa fundaciõ bolueremos a tocar en otra parte. Fue suya la casa Real del campo, que comprò dèl el Emperador Carlos Quinto, y entrando despues en ella su hijo el Rey don Felipe Segundo. Preguntandole vn Grande de los que le assistian, para que estauan alli las armas de los Vargas. Respõdio: dexadlas, que las que son de vassallos tan leales, biẽ parecẽ en casa de los Reyes. De las hijas doña Catalina de Vargas, q̃ fue Dama de la Reyna Catolica, casò con don Antonio de Mẽdoça hijo del Conde de Tendilla, de las demas algunas murieron sin tomar estado. Diego de Vargas casò con doña Ana de Cabrera deuda muy cercana de la Duquessa de Medina muger de don Fadrique Enriquez segũdo Almirante de Castilla. Tuuo en ella a don Fadrique de Vargas, que casô con doña Antonia Manrique, cuyo hijo mayor fue don Francisco de Vargas Manrique cauallero de la Orden de Alcantara, que anduuo en las galeras de España. Hallòse en el socorro de Malta con don Iuan de Cardona, y huuose tan valerosamente en el, que como dize el Ca-

Salaçar cap. 202. el Capitan Salazar en ſu hiſtoria, peleò con eſpada y rodela, haziendo notable daño en los turcos, los quales quando mas no pudieron, le quemaron el roſtro con fuego arrojadizo.

Tuuoſe por tan obligada la Orden de San Iuã, que le dio priuilegio, que todos los que de ſu linage tomaſſen el habito della, no pagaſſen la entrada. Fue aſsi miſmo Capitan de la gente con que ſiruiò MADRID a la Mageſtad de Felipe Segundo en la guerra de Granada, casò con doña Franciſca Chacon hermana del Conde de Caſarruuios. Tuuo en ella a don Fadrique de Vargas Manrique Marques de San-Vicẽte caualiero de la Orden de Santiago, Corregidor q̃ fue de Burgos, Gentilhombre de la boca del Rey don Felipe Tercero, y Mayordomo del Infante don Fernando Cardenal y Arçobiſpo de Toledo, que viue eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete. Casò con doña Maria de Auila y Bracamonte, en quiẽ tiene a D. Franciſca de Vargas, que casò con el Conde del Vaſto hijo del Marques de Velmõte Regente de Italia, en quien tiene ſucceſsion. Casò ſegunda vez don Fadrique cõ doña Maria de Toledo y Silua hermana del Marques de la Floreſta. Las caſas deſte mayorazgo ſon las q̃ viue el Condeſtable de Caſtilla frontero de San Pedro.

Del tercer hermano, que ſe llamò Iban de Vargas, cuyas heredades labrò y cultiuò el celeſtial labrador San Iſidro, fue deſcendiente Iuan, o Iban de Vargas Apoſentador del Rey don Iuan el Segundo, que aunque es diferente pronunciacion, es vno el nombre, el qual retuuierõ caſi todos los deſta familia. El Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo dize: que Iuan de Vargas el viejo fue padre de Diego de Vargas, que llamaron el de la capilla, por vna que fundô en la Igleſia de San Pedro, el qual tuuo vn hijo, que muriò ſin tomar eſtado, y tres hijas, que caſaron con perſonas principales, y aſsi miſmo lo fue de Ibã de Vargas, que casò con doña Beatriz de Sotomayor, en quien tuuo a Pedro de Vargas, y al bienauenturado Capitã Martin de Vargas Alcayde del Peñon, cuyo glorioſo martirio queda atras referido, y a doña Beatriz de Vargas, que heredò la caſa de ſu padre, por morir ſus hermanos ſin ſuceſsion. Casò cõ Diego Gudiel de Toledo biſabuelo de don Frãciſco Gudiel de Vargas, que reſide en Alcala de Henares, como todo conſta de papeles autenticos. La caſa deſte mayorazgo, y la que ſe tiene por tradicion fue de Iban de Vargas, cuyas heredades labrò San Iſidro, ſon en la parroquia de Sant Iuſte en las q̃ viuiò el Licenciado Bohorques del Cõſejo Supremo de Caſtilla en tiempo del Rey don Felipe Segun-

Cap. 54.

Segundo cerca dela misma Iglesia, sin otras que tenia para su labrança en la Moreria vieja parroquia de San Andres, donde se ve vn aposento en baxo con su chimenea a lo antiguo, en que se cree viuiò el bẽdito santo. Desta misma rama viene doña Ximena de Vargas, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete, y assi mismo los Vargas de la ciudad de Cordoua.

Por casamientos se derramaron a diferentes partes, particularmente a Truxillo, donde ha auido y ay muy grandes caualleros, de los quales fue Ruy Perez de Vargas, el qual estando sobre la Goleta peleando la infantería con los moros, y viendo que los Ginetes estauan cérca, y los enemigos tan juntò, y que los soldados no hazian mas que mirar y no pelear, quando tãto era menester, desarmado de braços y piernas, con solo vn coselete sobre vn quartago con vna pica en la mano arremetiò a vn turco, y hiriendole en los pechos, le derribò en tierra. Cargaron sobre èl los moros, pero reboluiòse tan bien, que saliò de entre ellos, aunque herido en vna pierna. De don Alõso de Vargas hazen memoria Argote de Molina, y Gil Gonçalez vezino de Truxillo, vno de los valerosos soldados, y exercitado en las guerras de Flandes, que conocieron nuestros tiempos, por cuyos hazañosos hechos alcançò gran renombre. Embiòle la Magestad de Felipe Segundo por General del exercito que fue a Çaragoça para sosegar el alboroto que ocasionò Antonio Perez en aquella Corona, por cuya diligencia y sagacidad se reprimiô el orgullo de algunos de sus ciudadanos.

CAPITVLO CXLI.

APELLIDO DE Vera.

LOS Primeros deste apellido (segun dize Gracia Dei Rey de armas de los Reyes Catolicos, en el libro que intitula Vergel de nobles) fueron don Carlos, y dõ Luys de Vera hijos del Infante don Ramiro hijo del Rey don Sancho de Nauarra llamado el Mayor, que boluiendo por la Reyna doña Eluira su madrastra desafiô y retò de traydores a los Infantes don Garcia, y don Fernando, por el testimonio que leuantaron a su misma madre, quedô por suyo el cãpo, la inocencia por la parte de la Reyna, y la falsedad por sus hermanos, que se desdixeron de lo que auian dicho contra ella, como mas largamẽte cuentã Mariana, y Zurita en sus Anales. Criaronse don Carlos, y don Luys en la Montaña, donde poblaron vna villa, que llamaron Vera, tomando ellos el mismo apellido en memoria de la verdad

Marian. libr. 8. c. 13. Zurita 1. p. lib. 1. c. 13.

dad que hazañoſamente defendiô ſu padre, q̃ deſpues fue Rey de Aragon, aquien ſe parecierõ bien ſus hijos en la bondad y el valor. Abraſauanſe en guerras deſpues de la muerte del Rey don Sancho el mayor ſus hijos don Garcia Rey de Nauarra, y don Fernando, que tenia la Corona de Caſtilla, el qual prendiô en ellas a ſu ſobrino don Carlos por dezir, que èl y ſu hermano ayudauan a don Garcia; mandò le poner en el Alcaçar de Soria, donde eſtuuo haſta que muriò, dexando ſuceſsion de vna donzella hija de vn cauallero de aquella ciudad, con quien ſe deſposò, de quien decienden los deſte apellido de Vera.

Deſpues auiendo eneſta ciudad vna gran propagacion dellos, fue forçoſo el deſparramarſe a diuerſas partes por el eſtrago que el Rey Don Alonſo el Onzeno hizo enlos ciudadanos della en caſtigo de la muerte q̃ dieron a Garci Laſſo de la Vega, y a los ſuyos, ſembrando de ſal muchas caſas nobles, ſi bien reſeruaron las principales delos Veras; pero al fin por temor de la ira de vn Rey enojado huuieron de ſalir dellos, y poblaron en Xerez, Eſtremadura, y eneſte Reyno de Toledo, dõde ay muy buenos caualleros deſte apellido, particularmente en MADRID, de los quales ay memoria en eſta Villa deſde el tiempo de San Iſidro, como ſe ha dicho arriba, y luego diremos, y en el del Rey don Enrique Quarto ſe haze de Aluaro de Vera y Toro, que fue ſu Camarero, el qual eſtando ſu Alteza y èl ſolos en vna caſa del lugar de Leganès aldea de MADRID, cercados de los parciales del Infante don Alonſo ſu hermano, le dixo, que ſe eſcapaſſe por vna chimenea q̃ rompiô, que èl ſolo le defenderia la puerta, como lo hizo valeroſamente, defendiendoles la entrada con las armas, y con euidẽte rieſgo y peligro de la vida, haſta tanto que el Rey ſe puſo en ſaluo, librandoſe de ſus enemigos; en remuneracion de lo qual le hizo merced de muchas heredades en el miſmo lugar dõ de recibiò el beneficio. Fue Alcalde de la Hermandad por el eſtado de los caualleros è hijoſdalgo eneſta Villa muchos años, casò en ella con Iuana de Vera, que por ſu rara bondad la dierõ renombre de Buena. Cap. 8.

Sucediòle Diego Lopez de Vera Oydor de Granada, y deſpues de Valladolid, y Gouernador de Galicia, casô con doña Maria de Laredo natural de MADRID, ſiendo el primero deſta caſa, que ſaliò fuera deſta Villa; tuuo en ella, entre otros hijos a Diego de Vera Preſidente, Gouernador y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, en cuyo gouierno le ſucedio el Licenciado Franciſco de Vera ſu hermano, deſpues de ſer

pro-

promouido con el mismo cargo a la ciudad de Panamâ, como consta de vna carta que entre otras le escriuiô la Magestad de Felipe Segundo, por la qual se manifiesta la satisfacion que tenia de su persona, y es la que se sigue.

EL REY.

LICENCIADO Diego de Vera nuestro Presidente de la Audiencia Real, que reside en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española: Sabed, que por la confiança que de vuestra persona tenemos, os auemos proueydo por nuestro Presidente de la Audiencia Real, que reside en la ciudad de Panamâ de la Prouincia de Tierra-firme, con tres mil y quinientos ducados de salario, y otros mil ducados de ayuda de costa, que son por todos quatro mil y quinientos ducados; y con esta os mando embiar el titulo del dicho cargo. Yo vos encargo lo aceteys, y os desocupeys de los negocios de essa Audiencia, y partays luego para la dicha Audiencia de Tierra-firme, y seruir el dicho cargo de Presidente. Y porque como sabeys, la dicha Audiencia es nuevamente fundada, vos por nuestro seruicio, con vuestra prudencia proueays, y deys en todo la mejor orden que os pareciere para su buena fundacion; y con que se executen las prouisiones y cedulas que tenemos dadas para el buen tratamiento de los Indios naturales de aquella tierra, y administracion, guarda, y buen recaudo de nuestra hazienda. De Madrid doze de Abril de mil y quinientos y sesenta y ocho años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad, Francisco ———

Y aunq̃ destos puestos pudiera boluer con muy grandes acrecentamientos en materia de hazienda, no fue assi, porque los librô todos en la rectitud, fidelidad, y limpieza de su oficio; al fin como ministro de Felipe Segundo. Casò con doña Maria de Barrosa natural de Mucientes, señora calificada y principal en aquella tierra, tuuo en ella a Fr. Diego de Vera y Toro Prior q̃ fue del conuento de San Geronimo el Real desta Villa, y Visitador general de Castilla, auiendo lo sido antes de Portugal, y a dõ Andres de Vera Gouernador y Capitan general de los Musos, la Palma, y de las Prouincias de los Colimos en el nueuo Reyno de Granada caualiero de gran prudencia y gouierno, y de singular virtud y piedad. Casò cõ doña Catalina Ordoñez de Villaquirã y Vera natural de Tordesillas. Sucediole su hijo don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran, que viue este año de mil y seyscientos y veintisiete, caualiero de la Orden de Calatraua Alguazil mayor de la Inquisicion de Cataluña con los Condados de Rosellon, Cerdania, y Vrgel, q̃ reside en el Real Palacio de

de Barcelona, y Capitan de Infanteria por su Magestad, que en execucion de su oficio valerosamente con riesgo de la vida ha seruido a este Santo Tribunal innumerables vezes escriuiò entre otras cosas las Heroydas belicas en que manifiesta el ingenio y erudiccion que todos sa ben. Con zelo de piedad y religion, fundò en sus mismas casas vn Oratorio publico de nuestra Señora del Fauor, y del Euangelista San Marcos, como se dirà
Lib. 3. c. 121 en otra parte, para que las personas de aquella comarca oyessen Missa, por tener la Iglesia distante. Casò con doña Iuana Giron, cuyo noble apellido califica su nobleza: las casas principales desta casa son las en que al presente viue don Pedro Mexia de Tobar en la calle de Atocha, que hazen esquina a ella, y a la de Barrionueuo en la Isla del Colegio en la parroquia de Santa-Cruz, en cuya colacion en los padrones referidos desta Villa se halla el apellido de *Toro*, que retuuo esta familia con el de Vera, cuyas armas estan en vn capitel de vna coluna antigua dellas, y las possee don Gabriel de Valles, que reside en Alcala de Henares por decendiente de vna señora Vera, a quien las dieron en dote ascendientes de don Diego. Su entierro antiguo al pie de las gradas del altar mayor de la misma Iglesia en el medio, en que se vee vna losa con sus armas.

Deste mismo apellido ay en esta Villa otra familia de hijos-dalgo notorios, y tan antigua, que se haze memoria della como se dixo atras en las informaciones que se hizieron para la Canonizacion del glorioso San Isidro, por donde consta q̃ los della estauan ya auezindados en MADRID en su tiempo; y si bien algunos della salieron a auezindarse en otros lugares, como Vallecas, Marchamalo, y Guadalaxara, no por esso dexã de ser originarios deste pueblo, en cuyos padrones del estado de los caualleros escuderos, e hijos dalgo, se halla en la parroquia de Santa Maria a Diego de Vera Assistente que fue de Seuilla, como se refiere en vna consulta que hizo el Consejo de Guerra al Rey nuestro señor don Felipe Quarto, para que hiziesse merced de vn habito a don Felipe de Vera su bisnieto, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete, Regidor de MADRID, y Capitan ordinario de Infanteria, que siruiò a la Magestad de Felipe Tercero en diuersas partes, y con diferẽtes cargos de Alferez, Capitan, Teniente de Maestre de Campo, y Comissario de Infanteria; en cuyo exercicio procediò con tanta satisfacion de los Superiores, que hizieron siempre grande estimacion de su persona, como consta de las certificaciones

y or-

y ordenes originales, y cedulas del Principe Filiberto, y del Rey nuestro señor, que porque en vna su Mageſtad refiere en ſuma ſus ſeruicios, pondremos vn fragmento della, que es el que ſe ſigue.

DON FELIPE POR LA GRACIA DE DIOS, &c. *Preſidente, y los de mi Conſejo de Hazienda, y Contador mayor della, Sabed que teniendo conſideracion a lo bien que el Capitan don Felipe de Vera mi Comiſſario de Infanteria me ha ſeruido de mas de veinte y tres años a eſta parte en Flandes, Francia, Italia, y Eſpaña, y en las galeras, auiendoſe hallado en diuerſas ocaſiones que en ſu tiempo ſe han ofrecido, y hecho ſeruicios particulares, procediendo como valiente ſoldado, y leuantado tres compañias de Infanteria en Eſpaña, y guiado otras, auiendo ſido nombrado por Comiſſario dellas, y a la ſatisfacion y buena cuenta que ha dado ſiempre de lo que ha ſido a ſu cargo, he tenido por bien de nombrarle y recebirle, como por la preſente le recibo por mi Capitan ordinario de Infanteria, para que me ſirua en las coſas, y con la obligacion que los otros mis Capitanes ordinarios ſon obligados, y que tenga de mi con el dicho cargo cincuenta mil marauedis de ſueldo en cada vn año. Por tanto &c.* Su data en Belen a ocho de Iunio de mil y ſeyſcientos y diez y nueue años, eſtá firmada del Rey, y refrendada por Bartolome de Anaya Villanueua y Galdo ſu Secretario.

CAPITVLO CXLII.

APELLIDO DE Villafuerte.

LOS Caualleros deſte apellido ſon originarios de la ciudad de Salamanca, donde tienen ſu caſa y aſsiento. Vn hijo ſegundo del ſeñor della, que por ſu antiguedad no ſe ha podido ſaber ſu nõbre, ni en que tiempo vino a eſta Villa de MADRID, y ſe auezindò en ella; ſi bien Diego Fernandez de Mendoça en ſu Nobiliario la tiene por caſa muy antigua y principal deſta Villa, en cuyos padrones ſe halla ſu apellido en las parroquias de San Miguel, y Santiago por los años de mil yquinientos y ſeys, y quinientos y doze. Decendiente de llos fue Gonçalo de Villafuerte Comendador de Oreja en la Orden de Santiago, que casò con la Comendadora doña Iuana Çapata ſobrina de el Maeſtre de Santiago don Alfonſo de Cardenas, el qual le hizo Gouernador de la miſma Orden en la Prouincia de Caſtilla. Tuuieron por hijo a don Gomez de Villafuerte Alcayde delos Alcazares de MADRID, como conſta de vnas

vnas cuentas que ſe le tomaron en quinze de Iulio de mil y quinientos y veynte y tres, delo que le entregò ſu anteceſſor. Casò con doña Ines de Lodeña hija de Comendador Pedro de Lodeña, en quien tuuo a Pedro de Villafuerte, que casô con doña Iſabel de Boſmediano, cuya hija fue doña Maria de Villafuerte.

El ſegundo hijo de Gonçalo de Villafuerte fue el Comendador Alfonſo de Cardenas page del Rey Catolico, que casô con doña Maria Palomeque, en quien tuuo a Iuan Rodriguez de Villafuerte Comẽdador de Guelamo en la Orden de Santiago, y Treze della, Alcayde delos Alcazares Reales deſta Villa por nombramiento de don Hernando de Cardenas Duque de Maqueda ſu primo, Menino que fue del Infante Don Fernando Emperador de Romanos, como cõſta de ſu titulo en ſeys de Agoſto de mil y quinientos y diez y ſiete, primer Cauallerizo en ſu poſtrera edad de la Sereniſsima Reyna doña Iſabel de Balois, y pudo alcançar el vno y otro pueſto por morir de mas de ciẽ años. Casò con doña Maria de Ayala hija de Luys Nuñez de Toledo, y de doña Maria de Luxan y Ayala, en quien tuuo a dõ Iuan de Villafuerte Zapata Gẽtilhombre de la caſa de ſu Mageſtad, casò la primera vez con doña Ines Zapata de Villafuerte ſu prima, y la ſegunda con doña Iſabel de Fonſeca hija del Licenciado Diego de Caſtejõ del Conſejo de Ordenes, y de doña Maria de Fonſeca ſu muger. Sucedio a don Iuan de Villafuerte Zapata ſu hijo don Geronimo de Villafuerte Zapata, que viue eſte año de mil y ſeyſcientos y veynte y ſiete, Gentilhombre de la caſa del Rey nueſtro ſeñor Don Felipe Quarto, y ſu Guardajoyas. Casò con doña Francisca de Ayala y Viedma hija del Capitan Zepeda de Ayala, y de doña Paula Porcel de Peralta.

APELLIDO DE *Vitoria*.

Los deſte apellido ſon originarios de Vizcaya, y en eſta Villa muy antiguos, y demas de hallarſe en los padrones della en la Parroquia de Santiago, donde tienen ſus caſas principales al principio de la calle que va a eſta Igleſia deſde la Puerta de Guadalaxara frontero de la del Eſpejo, que antes que ſe renouaſſen tenian ſu torre muy fuerte. Del fueron Lope, y Pedro de Vitoria, que por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos conſintieron la ſentencia del Licẽciado Mõtaluo cõ los demas caualleros. Y en Ayuntamiento de catorze de Mayo de mil y quatrociẽtos y ochẽta y vno ſe halla a Iuã de Vitoria Regidor de MADRID, del eſtado delos caualleros, cuyo hijo fue Chriſtoual de

Vito-

Vitoria, a quiẽ ſe halla en los padrones deſta villa por el de mil y quinientos y ſeis Secretario de los Reyes Catolicos, cõ cuya facultad fundaron el; y ſu muger D. Catalina de Aguilera vn mayorazgo por el de mil y quiniẽtos y treze en cabeça de Iuan de Vitoria ſu hijo, Secretario del Conſejo del Emperador Carlos Quinto, como cõſta de vn poder que otorgo a veinte de Otubre de mil y quinientos y treinta y ſiete, en el qual ſe intitula Secretario de ſus Mageſtades. Casò cõ doña Catalina de Reynoſo, en quiẽ tuuo a Iuã de Reynoſo Regidor de MADRID, casò con doña Ines de Bracamonte de la caſa de los Condes de Peñaranda. Sucedio en la ſuya doña Catalina de Vitoria y Reynoſo ſu hija, muger que es de don Luis de Samano Caualllero de la orden de Alcantara, cuyo hijo es don Iuſepe de Samano, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete.

En eſta letra ſe hallan en los padrones referidos otros veinte y nueue apellidos, vno de los quales es en la Parroquia de San Martin el de Vega: el qual tuuo Pedro de Vega por el año de mil y quatrociẽtos y nouenta y quatro. Las caſas deſta familia ſon las inmediatas al Colegio de Atocha, ha venido a parar en Sebaſtian de la Vega Secretario del Rey nueſtro ſeñor en ſu Cõſejo de Indias. Sin eſtas ay en eſtavilla otras dos caſas antiguas; la vna en la Parroquia de S. Nicolas de Vedoya, de cuya familia es el Licenciado Gaſpar de Vedoya Alcalde mayor de la gran Canaria, y Oidor de Seuilla, y el Doctor Guillermo de Vedoya juez del crimen en la gran Vicaria de Napoles, y el Capitã don Antonio de Vedoya, q̃ ſiruio en Italia, y Flandes, y D. Gaſpar de Vedoya Oidor de la ciudad de Mexico en la Nueua-Eſpaña; cuyas caſas ſon en la plaçuela de la miſma Igleſia, y la otra en la Parroquia de S. Iuſto de Vgarte; cuya familia ha venido a parar en dõ Bernardino de Vgarte Caualllero del habito de S. Iuan. Las caſas deſte mayorazgo ſon en la calle de Toledo frontero de la porteria de la Cõcepcion Frãcifca. Ay tãbien otro apellido, q̃ aunq̃ no es de los mas antiguos deſte pueblo; pero por eſtar jũto cõ otro, q̃ lo es mucho, y no auer tenido noticia del en ſu propia letra, le ponemos en eſta, con q̃ empieça el mas moderno, qual es el de Vrbina. Tuuole Diego de Ampuero y Vrbina hijo d. Pedro de Ampuero (cuyo origẽ es del valle de Ampuero en la Mõtaña) y de Tereſa de Montaluã hija del Capitan Gárcia de Mõtaluan. Casò con Iſabel Alderete, en quien tuuo a Diego de Vrbina, que litigò la executoria de hijodalgo en la Real Chancilleria de Valladolid por el año de mil y quinientos y ſetenta y

ſiete, de la qual conſta ſerlo los deſta familia, y el origen referido. Fue Diego de Vrbina Regidor de MADRID, y Rey de armas, casò con doña Madalena de Cortinas, en quien tuuo a dõ Diego de Vrbina Cauallero de la orden de Santiago, que ſucedio en el oficio de Regidor de ſu padre, y viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete.

X

CAPITVLO CXLIII.

APELLIDO DE Xibaja.

SV antiguo y propio apellido deſtos Caualleros no fue en ſus principios Xibajas, ſino Giles, q̃ aſsi ſe llamauã tres hermanos en bondad y valor iguales, q̃ con ſus gentes, y criados vinierõ de lexas tierras, y hizierõ ſu primer aſsiẽto en Pumar de Maza en la montaña de Laredo, deſde donde baxaron a poblar vn pueblo q̃ ſe llamò Guiaja, q̃ es lo miſmo, q̃ Gil baxa, de donde vino a dezirſe Xibaja, y ſus decendientes a mudar el propio en el nueuo apellido, tomãdole del ſugar q̃ poblaron. Fueron valeroſiſsimos por las armas, haziendo cõtra las delos Sarracenos, mediãte ſus glorioſas hazañas, inmortales ſus apellidos. Ganaron muchos dellos con los grandes, y leales ſeruicios q̃ hizieron a los Reyes de Caſtilla renombre de Ricos hombres, titulo que en aquel tiempo era el mayor, y que ſolamente ſe daua a los grandes y valeroſos Caualleros. Y como tales ellos, y ſus decendientes caſaron con las mayores caſas deſtos Reynos, como ſe dize en vn libro muy antiguo de las familias de Eſpaña, que ſe guarda en la guardajoyas del Rey nueſtro ſeñor.

Vna rama deſtos Caualleros ſe auezindò en MADRID, no ſe ha podido ſaber en que tiempo, por ſu mucha antiguedad, ſo lo conſta por vn teſtamento que otorgò Alfonſo Diaz de Xibaja por el año de mil y quatrociẽtos y treinta y ſeis en tiempo del Rey D. Iuan el Segundo en veinte de Setiembre, y por ante Frãciſco Gonçalez eſcriuano, que ſus padres Iuã de Xibaja, y Catalina Sarabia ſu muger eſtauan enterrados en ſanto Domingo el Real dentro del coro al pie de la ſilla de la Priora, donde tenian ſu entierro; y ſegun eſto ya eſtauan muy de atras auezindados en eſta villa, principalmente teniendo en ella las caſas de ſu morada, como por el miſmo teſtamento parece: en el qual para que ſe vea la diferencia de nueſtros tiempos, manda digan por ſus padres cien Miſſas, y que ſe pague de limoſna por cada vna cinco marauedis. Y declara que prometio para dote y caſamiento

miento de Iuana Diaz de Xibaja su hija con N. de Aranda Regidor de la ciudad de Segouia treinta mil marauedis, cuyo hijo fue Vasco de Aranda de la Camara del Rey don Enrique Quarto. Dote, y entre personas de calidad bien diferente de los presentes aun entre gente ordinaria.

Fue pues Alonso Diaz de Xibaja Gouernador de la ciudad de Cordoua, y Cuenca, y Alcaide del Alcaçar de Toledo. Casò con Iuana Sarabia natural deste pueblo, y persona noble, en quiẽ tuuo a Rui Diaz de Xibaja Maestresala del Rey don Enriq̃ Quarto, y a Diego Madrid de Xibaja Comẽdador de Ocaña en la ordẽ de Santiago, Alcalde que fue en la Corte de su Alteza, y su Camarero, y Alguazil mayor de MADRID, que entonces no se daua esta vara sino a Caualleros tan calificados. Casò con Ines de Luxã natural asimismo desta Villa, a quiẽ su suegro mãdò en el testamento referido mil marauedis para vna loba, trage q̃ deuiã de vsar las mugeres nobles en aquel tiẽpo; y a Nicolas Diaz de Xibaja Camarero del Infante don Enrique de Aragõ, que casò en la ciudad de Cuenca, cuyo hijo fue Alõso Diaz de Xibaja, q̃ casò con N. de Cabrera, en quien tuuo a Andres de Cabrera iluſtre Progenitor de las casas de los Marqueses de Moya, y Condes de Chinchon, y a Fernando Diaz de Xibaja, q̃ passò a Indias, y fue de los Conquistadores de aquel nueuo mũdo. Boluio a España, y casò con Ana de Heredia hija de Alonso Gonçalez del Mõte y Heredia, y de Leonor Gonçalez, de quiẽ se hizo memoria arriba: el qual Cap. 96. se halla en los padrones desta Villa por el año de mil y quatro cientos, y nouenta y quatro en la Parroquia de san Gines. Fue su hijo Gaspar de Xibaja, que siruio a los Reyes Catolicos, y Emperador Carlos Quinto en las ocasiones que se ofrecieron de guerra en su tiempo, especialmente contra Franceses.

Rui Diaz de Xibaja el Maestresala, que fue el hijo mayor que sucedio en la casa de su padre, Mayordomo que assimismo fue de doña Costança nieta del Rey don Pedro, como consta de su testamento por el año de mil y quatrociẽtos y cincuenta y quatro. Casò con Ines Diaz Melendez, en quien tuuo a Men Rodriguez de Xibaja, que casò cõ Catalina Ruiz, cuyo hijo fue Gaspar Mendez de Xibaja Caualleto de la orden de Sãtiago Gouernador de Perpiñan, Artillero mayor, y Regidor de MADRID por los años de mil y quiniẽtos y sesenta. Casò con Isabel de Heredia hija de Rui Sanchez del Mõte y Heredia, y Flor Diaz, en quien tuuo entre otros hijos a Andres Mẽdez de Xibaja Regidor

de MADRID, que casò con su sobrina doña Antonia de Eraso y Hermosa, cuyo hijo es este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Matias de Xibaja, q̃ sucedio en la casa de su padre. Casò con doña Ana de Montaluo hija de don Gabriel de Montaluo, y doña Mariana Remirez de Montaluo nieta de don Gabriel de Montaluo, Cauallero de la orden de Santiago Alguazil mayor de las Inquisiciones de Seuilla y Granada Gouernador y Capitan general del Reyno de Chucuito, y Habana en Tierrafirme, son sus hijos don Andres de Xibaja, y doña Geronima de Xibaja su hermana en edad tierna sin tomar estado. Las casas deste mayorazgo son en la calle Mayor las en q̃ viue el Presidẽte de Hazienda Gilimon dela Mota, y su entierro en la capilla frontero de la del Alma de la Iglesia Parroquial de S. Gines.

En esta letra ay en los padrones referidos otros cinco apellidos: vno de los quales en la Parroquia de S. Maria es el de Xuarez, es casa principal y calificada en esta Villa; y en Ayũtamiẽto del año de mil y quinientos y diez y seis en tiempo de los Reyes Catolicos era Regidor de MADRID por el estado de los Caualleros, Pedro Xuarez, que es el que està en los padrones desta villa. Ha venido a parar este mayorazgo en don Pedro Xuarez de Mendoça, cuyas casas se derribaron para labrar en ellas el Monesterio del Sacramẽto fundaciõ del Duq̃ de Vzeda.

Ylescas

EN esta letra no ay en los padrones del estado delos Caualleros, y hijosdalgo, sino tres apellidos: vno dellos es el de Yllescas, del qual fueron Rodrigo, y Diego de Yllescas, que por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos consintieron cõ los demas Caualleros la sentecia referida del Licẽciado Montaluo; y Alfonso y Iuan de Yllescas fueron Regidores de MADRID, como cõsta de Ayũtamiento de mil y quatrocientos y setenta y siete. De los otros dos no se tiene entera noticia para poder tratar de su sucesion.

Z

CAPITVLO CXXXIIII.

APELLIDO DE Zapata. Titulo.

ESta casa es antigua y nobilissima, y segun Argote de Molina de ricos hombres en el Reyno de Aragon, de la qual hã salido grandes y valerosos Caualleros, como consta assi en todo el discurso de los Annales de

Argote lib. 2. cap. 225.

de aquella Corona, como en las hiſtorias dela de Caſtilla, en dõde aun mucho antes que ſe auezindaſſen en Madrid, ſe halla en tiempo de dõ Enrique Primero año de mil y docientos y catorze a Garcia Zapata Alcayde de la ciudad de Calahorra, que la entregò al Rey, aunque Mariana pone eſta entrega año de mil y docientos y diez y ſiete. Y en el del Rey don Fernãdo el Tercero a Diego Zapata Arcediano de Madrid en la ſanta Igleſia de Toledo, que confirmò el concierto que el Arçobiſpo dõ Rodrigo hizo con ſu Alteza, en que le dio los lugares del Reyno de Toledo por Baza Era de mil y docientos y ochenta y vno. Y deſpues en el de don Alonſo el Onzeno fue Maeſtreeſcuela de la miſma Igleſia don Gimen Perez Zapata Canonigo de Valencia, Taraçona, y Calatayud, y Vicario general por los Arçobiſpos don Iuan Infante de Aragon, y don Ximeno de Luna, el qual muriò por el año de mil y trecientos y veinte y dos, como conſta de vn letrero que eſtà en vn pilar frõtero de la capilla de San Pedro de la Santa Igleſia, donde yaze.

Mariana lib. 12. cap. 6.

Son los mas deſtos ſeñores originarios de Calatayud, de los quales Rui Sanchez Zapata hijo primogenito de Rodrigo Zapata, y doña Leonor de Liori ſu muger ſe criò deſde niño en la Camara de la Infanta doña Leonor hija de dõ Pedro quarto Rey de Aragon, y vino con ella por ſu Doncel el año de mil y trecientos y ſeſenta y cinco quando ſe casò en Soria con el Infante don Iuan, que deſpues vino a Reynar en Caſtilla y Leon, ſiendo el primero deſte nombre. Fue Rui Sanchez Zapata a quien llamaron Rodrigo Zapata Copero mayor del Rey don Enrique Tercero, como conſta del teſtamento deſte Principe, en que le manda diez mil marauedis de juro en cada vn año; y aſsi miſmo lo fue del Rey don Iuan el Segundo, a quien ſiruio en todas las ocaſiones que ſe ofrecieron en ſu tiempo de paz y guerra: reſpeto de lo qual le heredò ſu Alteza en Madrid, dõde hizo ſu aſsiento y caſa; y ſiendo Procurador de Cortes por eſta Villa el año de mil y quatro cientos y veinte y vno, en ocaſiõ q̃ el Infante dõ Enrique para venir a verſe con el Rey ſu padre, hazia mucha gente de armas cõ color de dezir q̃ no ſe tẽdria por ſeguro, ſi vinieſſe ſin eſte apercibimiẽto, fue en cõpañia de otro Procurador de Cortes dela ciudad de Toro para perſuadir al Infante que ſe deſarmaſſe.

Casò la primera vez con doña Mencia de Ayala ſeñora de Barajas, por cuya muerte, aunq̃ no tuuo ſuceſsion della, quedò en ſu caſa el ſeñorio deſta

villa. Hizo algunos ſocorros a don Aluaro de Luna, ſiendo paje del Rey don Iuan el Segundo, acudiendole con lo que auia meneſter: el qual quando llegò a ſu priuança, ſegun cuenta Diego Fernandez de Mendoça en ſu Nobiliario fauorecio a Rui Sãchez, y a ſus hijos, aſsi por ſer nobles y principales Caualleros como reconocido del beneficio q̃ auia recebido, ayudãdoles a cer ca de la perſona Real, con cuyo fauor alcançaron muchas honras. Fundò en la Igleſia de S. Miguel de los Octoes vna capilla muy ſuntuoſa, en donde colocò vna Imagen de nueſtra Señora de la Eſtrella, con quien ſus anteceſſores tuuieron grande deuocion, como queda dicho.

Libro 5 3

Casò ſegunda vez con doña Conſtança de Aponte hija del ſeñor de Monreal, en quien tuuo a Pedro Zapata Comendador de Medina de las Torres en la orden de Santiago, Camarero del Rey don Iuan el Segũdo, que por morir ſin ſuceſsion el, y ſu muger doña Catalina Manuel de Lando fundaron en el lugar de Rejas el Moneſterio de la Madre de Dios, que deſpues ſe trasladò a eſta Villa con nombre de nueſtra Señora de Conſtantinopla, como ſe dira en ſu lugar. Sucedio a Rui Sanchez Zapata ſu hijo mayor, que ſe llamò de ſu miſmo nombre, no ſolo en ſu caſa y ſeñorio de las villas de Barajas, y la Alameda, ſino en el valor y oficio de Copero mayor de los Reyes don Iuan el Segundo, y don Enrique Quarto, a quien ſiruio con la lealtad que ſus paſſados en todas las ocaſiones que ſe ofrecieron en ſu tiẽpo. Casò la primera vez con doña Iuana de Vlloa hermana de Rodrigo de Vlloa Contador mayor de Caſtilla, y la ſegunda con doña Guiomar de Alarcon hija de Lope Ruiz de Alarcon ſeñor de Val-verde y Atalayuelas. Tuuo en la primera a Iuan Zapata el Arriſcado por el valor con que acometia ſin temer los peligros de la guerra, el qual ſucedio en la caſa de ſu padre, y ſiruio a los Reyes don Enrique Quarto, y dõ Fernando, y doña Iſabel de ſu Copero mayor. Casò cõ doña Maria de Luxan hija de Pedro de Luxã Camarero mayor del Rey don Enrique Quarto. Sucediole ſu tercer hijo don Iuan Zapata, por auer muerto ſin ſuceſsiõ ſus hermanos, don Pedro Zapata, q̃ llamaron el Tuerto, porque ſiẽdo mancebo, y valiẽte Caualle ro en el cerco de Granada por el año de mil y quatrocientos y nouẽta y vno le dieron con vna ſaeta en el ojo derecho, y ſe le quebrarõ, a quiẽ los Reyes Catolicos, cuyo criado fue deſde paje, le hizierõ merced del habito de Sãtiago, dandole titulo de Capitã de cien hõbres de armas en ſus guardas ordinarias, y le confirmaron la Alcaidia de las

ſacas de Guipuzcoa, haziendole Copero mayor de la Reyna Catolica, en cuyo tiempo ſe cõſumio eſte oficio en el de Borgoña, que trajo a eſtos Reynos el Rey don Felipe Primero. Y don Antonio Zapata deſpoſado por poder con doña Leonor Oſſorio Coello, muriò antes de conſumar el matrimonio, con la qual casò deſpues Iuan Zapata, y tuuo en ella entre otros hijos a Iuan Zapata Oſſorio quinto ſeñor de las villas de Barajas, y del Alameda, Caualleroſo, y de grande eſtimacion. Casò con doña Maria de Ciſneros hija de Juan Ximenez de Ciſneros hermano del Cardenal dõ fray Frãciſco Ximenez de Ciſneros, y de doña Leonor Zapata ſu muger.

CAPITVLO CXLV.

Proſigueſe la ſuceſsion deſta caſa, y refierenſe los demas mayorazgos que han ſalido della.

A Iuan Zapata Oſſorio ſucedio ſu hijo mayor don Franciſco Zapata de Ciſneros primer Cõde de Barajas, Caualllero y Treze dela Orden de Sãtiago, Comendador de Guadalcanal, perſona que por ſu mucha prudencia y valor la ocupò la Mageſtad de Felipe Segundo en piferentes cargos; y vltimamente deſpues de auer ſido Corregidor en Cordoua, deſde donde acudio con gente de guerra al ſocorro de la ciudad y Reyno de Granada, quando el leuantamiento de los Moriſcos por el año de mil y quinientos y ſetenta y dos, Capitan general, y Aſſiſtẽte de Seuilla, en cuyo gouierno hizo coſas memorables, y deſpues de auerſe hallado en la jornada de Portugal, ſiruiendo de Mayordomo mayor a la ſereniſsima Reyna doña Ana de Auſtria, y de Ayo de los ſereniſſimos Principes ſus hijos, como lo eſcriue Antonio de Herrera en el libro dela General del mũdo, le hizo Preſidente de Conſejo de Ordenes, y deſpues del ſupremo de Caſtilla, haziendole tambien del de Eſtado y Guerra. Donde es bien ſe pondere, que ſi vn Principe tan prudente, tan mirado y entero como el Rey Felipe Segundo, hizo tanta eſtima de dõ Franciſco, q̃ le dio tantos cargos, y ocupò en tantos oficios, ſin duda alguna fueron muy grandes las partes de talento, valor, y prudencia que reconocio en eſte Cauallero, q̃ le obligò a hazer del tan gran confiança. Gasò con doña Maria de Mendoça de la caſa delos Condes de Coruña hija de don Iuan Hurtado de Mendoça, y de doña Maria de Mendoça ſu muger, de quien tuuo vna noble y generoſa familia.

Herrera lib. 11. cap. 4. y lib. 14. cap. 15.

Tuuo en eſta ſeñora dõ Franciſco Zapata de Ciſneros a don Diego Zapata de Mẽdoça q̃ ſu-

cedio en ſu caſa, y al iluſtriſsimo ſeñor dõ Antonio Zapata Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma del titulo de Santa Balbina, Inquiſidor general en los Reynos de Eſpaña, y Gouernador del Arçobiſpado de Toledo por el ſereniſsimo Infante Cardenal don Fernando Adminiſtrador perpetuo del, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete, perſona en quien corrierõ parejas el valor con la nobleza, las letras con la virtud, y la liberalidad con la prudencia, con q̃ gouernò las Igleſias de Cadiz, Pamplona, y Burgos. Aſsiſtio en Roma a la creacion de los ſantos Pontifices Paulo Quinto, y Gregorio Dezimoquinto, ſiendo Protector de las Coronas de Eſpaña. Venido a ella la Mageſtad de Felipe Tercero conociẽdo ſus grãdes partes, deſpues de auerle hecho de ſu Conſejo de Eſtado, le embiò con titulo de Virrey al Reyno de Napoles, donde procedio con tanta ſatiſfacion, humanidad, y grandeza, quanto publica obligada aquella Corona.

Don Diego Zapata de Mẽdoça viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete Comendador de Monte-alegre en la orden de Santiago, y Mayordomo del Rey don Felipe Quarto nueſtro ſeñor. Caſò la primera vez con doña Catalina de Zuñiga hija mayor del Marques de Aguila-fuente, de quien tuuo a doña Maria Zapata dama de la ſereniſsima Reyna doña Margarita, y ſu Copera, y a doña Ana Zapata que muriò doncella. Caſò ſegunda vez con doña Maria Sidonia dama que tambien fue de ſu Mageſtad, en quien tiene a don Antonio Zapata Cauallero de la orden de Alcantara, y Alcaide de la fortaleza del Conuento de la miſma orden ſuceſſor en ſu caſa. Las deſte mayorazgo ſon en la Parroquia de ſan Miguel conocidas, aſsi por el nombre de ſu dueño, como por ſu grandeza. Su entierro, fuera de la boueda del altar mayor deſta Igleſia es la de los Deſcalços de la orden de ſan Franciſco de la villa de Barajas, que fundò para el ſuyo, y de ſus decendientes don Franciſco Zapata de Ziſneros ſu padre.

De las ramas deſte nobiliſsimo trõco han ſalido otros quatro mayorazgos, que han ennoblecido eſta Villa, el primero fundò Pedro Zapata Comendador de Medina de las torres, fundador del Moneſterio de nueſtra Señora de Conſtantinopla, como queda dicho, de las villas de Daralcalde, y Biueros, aldea que auia ſido deſta villa de Madrid, como conſta de vna donacion que hizo por el año de mil y ciento y nouenta y dos Maria Gonçalez hija de Gonçalo Iuañez el viejo a la ſanta Igleſia de Toledo de la heredad que tenia

en

en esta villa de Biueros, que aũ oy dia conserua el nombre la vẽta que quedò en el mismo sitio entre Madrid y Alcala; y de las casas que estan junto a las gradas de la puerta de los pies dela Iglesia de san Miguel desta Villa, y de otros bienes, junto con el patronazgo del Monesterio de nuestra Señora de Constantinopla en cabeça de Lope Zapata su sobrino, por morir sin sucesion, hijo de Rui Sanchez Zapata, y D. Guiomar de Alarcon su segunda muger, y de vnos en otros ha venido a ser el vltimo possedor del don Lope Vvalte Zapata Cauallero de la orden de Santiago, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, el qual se criò desde niño en seruicio de la sereniſsima Infanta doña Isabel Clara Eugenia de Austria, siendo su menino de cedula. Casò en Calatayud con doña Aldonça Zapata señora dela Varonia de Trasmoz, de quien tuuo vn hijo que muriò poco despues de su madre.

El segundo fundò Iuan Zapata hijo tercero de Rui Sãchez Zapata, y de doña Costança de Aponte su segunda muger, Cauallero y Trezé de la orden de Santiago, Comendador de Hornachos, como consta dela Coronica de las ordenes, y Caualleriçzo mayor del Rey don Enrique Quarto, llamaronle Iuã Zapata el Ayo, porque lo fue del sereniſsimo Principe don Iuan hijo de los Reyes Catolicos, los quales por sus grandes partes de valor y prudencia le escogieron entre toda la Caualleria de sus Reynos para criar a su vnico hijo; y dize del el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, q̃ fue valiente Cauallero por su persona, y de experimentada lança en las ocasiones que en su tiempo se ofrecio el vsar della. Casò con doña Costança de Cardenas hermana de don Alonso de Cardenas vltimo Maestre de Santiago. Ha venido a parar la sucesion deste mayorazgo de vnos en otros en don Rodrigo Zapata de Cardenas Alferez mayor que fue de Madrid, que le possee este año de mil y seiscientos y veinte y siete, sus casas son en la plaçuela de los Saluages a espaldas de la Iglesia de S. Iusto.

Cap. 49. fol. 71.

El tercero fundò Pedro Zapata de Cardenas llamado el Galã Comendador de Mirabel en la orden de Santiago hijo segundo de Pedro Zapata de Cardenas, y de D. Mencia de la Torre su muger. Casò con doña Francisca de Ayala hija de Pedro de Ayala Comendador de Paracuellos, y de doña Costança Zapata su muger. Es el vltimo possedor deste mayorazgo don Diego Zapata de Cardenas veedor general, y del Consejo de su Magestad en el Reyno de Sicilia. Casò cõ doña Maria de Padilla hija segunda de Melchor

chor de Herrera primero Marques de Auñon. Las caſas deſte mayorazgo ſon a la puerta Cerrada frontero de la fuente a mano derecha, como ſe va a Sã-Iuſte.

El quarto mayorazgo fundò doña Iuana de Soto-mayor con poder de ſu marido Iuan Zapata de Villa-fuerte, que muriò Corregidor de Segouia, poſſeele eſte año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y ſiete don Geronimo de Villa-fuerte Zapata Gentilhombre de la caſa de la Mageſtad del Rey don Felipe Quarto nueſtro ſeñor, y ſu Guardajoyas, de quiẽ ſe hizo memoria arriba. Hallanſe los deſte apellido en los padrones deſta Villa, y por Regidores en Ayuntamientos della por los años de mil y quatrocientos y ſetenta y vno, ſetenta y dos, y mil y quinientos y diez y ſeis.

Cap. 142.

CAPITVLO CXLVI.

APELLIDO DE Zarate.

LA caſa y ſolar de Zarate es cerca de la de Laſarte, del ſeñor della fue hijo Diego Diaz de Zarate, y el primero deſte apellido que ſe auezindò en Madrid por el año de mil y quatrocientos y nouẽta y ocho; donde labrò caſa en la Parroquia de Santa Maria en la calle principal della, que oy poſſeen ſus herederos: ſiruio a los Reyes Catolicos en Corregimientos de algunas de las principales ciudades deſtos Reynos muchos años. Caſò con doña Maria de Zarate de la miſma caſa y ſolar, tuuo en ella a Franciſco Diaz de Zarate, que entre otros hijos fue el mayor a don Hernando, que caſò en Guadalaxara con doña Eluira Porcel, de quiẽ tuuo ſuceſsion, a doña Maria de Vitoria, que caſò en Madrid cõ Rui Diaz de Xibaja natural deſta Villa, fue ſu hija doña Catalina de Vitoria, que caſò con el Capitan Gaitan, cuya hija fue doña Maria Gaytan muger del Maeſtre de Campo Iulian Romero Cauallero de la orden de Sãtiago, a cuyo cargo eſtuuo la Caualleria de Flandes. Tuuieron por hija a doña Franciſca Romero q̃ viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete viuda de don Alonſo de Aualos Gentilhombre de la boca de los Reyes don Felipe Segundo, y Tercero, fundadora del Moneſterio de Trinitarias Deſcalças, como en ſu lugar diremos.

Lib. 3. c. 10.

Fue Franciſco Diaz de Zarate Corregidor de las ciudades de Soria, y Cordoua. Caſò la primera vez en Cuenca con doña Maria de Chinchilla hija legitima de Iuan Fernandez de Chinchilla Regidor de aquella ciudad, y de D. Maria de Ayala ſu muger. Fueron Hijos deſte matrimonio Iuã de Zarate, que ſuce-

ſucedio en el Regimiento a ſu abuelo, a Diego de Zarate, y a doña Ana Ortiz de Zarate, que casò en MADRID con Baltasar de Monçon natural desta villa, de ninguno de los quales quedò ſuceſsion, por morir vnos ſin tomar eſtado, y otros ſin hijos. Casò segunda vez Franciſco Diaz de Zarate en eſte pueblo cõ doña Maria de Monçon y Villena hija del Bachiller Aluarez de Monçon, y de doña Leonor de Villena ſu muger, y nieta de Fernan Gonçalez de Monçon Aſſiſtente que fue de Seuilla, como queda dicho, y de doña Eluira de Barrientos ſu muger.

Tuuo en ella entre otros hijos a Andres de Zarate, que fue el mayor, y ſiruio a la Mageſtad del Rey don Felipe Segũdo quarenta años en los Corregimientos de la Merindad de Campo, o en el de las quatro Villas, en Plaſencia, y en Xerez de la Frõtera, perſona de grandes partes, a quien por ellas, y por la gran juſtificacion con que procedio en ſu gouierno, traxo ſu Mageſtad, deſpues de auerle ſeruido en plaça de Oydor de Galicia con mucha ſatisfaciõ, para la de Alcalde de Corte. Fueron ſus hermanos fray Hernãdo de Zarate Maeſtro en Teologia de la orden de San Aguſtin, y Alonſo de Zarate Regidor de Madrid, que murio ſin hijos. Tuuo Andres de Zarate en D. Franciſca Tamayo ſu muger por ſuyos a don Iuan de Zarate, por cuya muerte ſucedio en ſu caſa don Franciſco de Zarate ſu hijo ſegundo que casò con doña Maria de Porres, de cuyo matrimonio tuuo a don Iuan de Zarate y Porres, q̃ viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete ſin tomar eſtado. Su hermana doña Antonia de Zarate casò con ſu primo hermano dõ Iuan de Sãdoual ſeñor de Alualadexo, y Regidor de Cuenca, donde tiene ſuceſsion: el entiero desta familia es en la capilla mayor de S. Nicolas desta Villa.

APELLIDO DE Ziſneros.

EL Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el libro de las Quinquagenas dize, que el linage de los Ziſneros fue antiguo de ricos hombres en Caſtilla, que aſsi llamauan antiguamente los que en eſte tiempo Grandes. Tiene ſu aſsiento eſta caſa en la villa de Ziſneros tierra de Campos. Ha auido ſiempre en ella muy buenos y calificados Caualleros; y quando no huuiera otro mas que el Reuerendiſsimo Cardenal de Eſpaña don fray Franciſco Ximenez de Ziſneros Arçobiſpo de Toledo valeroſiſsimo por ſu perſona, y iluſtriſsimo por ſu dignidad, de cuyo valor, y hazañoſos hechos eſtã llenas las hiſtorias, baſtara para iluſtrarla y ennoblecerla,

blecerla, que por no desluzir cõ nueſtro baxo eſtilo lo que ſus Autores con tan leuantado han dicho; y porque hazemos memoria de ſu acertada eleccion en otra parte omitimos en eſta la gran prudencia y valor con que gouernò eſtos Reynos en paz y en guerra con tanto luzimiento, y acrecentamiento dellos, admiracion de los Eſtrangeros, y terror de los infieles, a quien pidiendole los Reyes Catolicos les ayudaſſe para la conquiſta de Orã, la tomò toda por ſu cuenta; y yendo el en perſona por General del exercito, ganò aquella fuerça tan importante para Eſpaña.

Aplaudiò el cielo con ſoberanos prodigios la vitoria, deteniendoſe el Sol mas delo acoſtumbrado, para ſer teſtigo de eſfuerço tan marauilloſo, de virtud tan rara, y del anſioſo zelo de la cõuerſion de aquellos barbaros. Echòſe muy bien de ver quando en la guerra de Granada, deſpues de auer dado grandes ſocorros a los ſoldados, bautizò por ſu propia mano mas de diez mil Moros, que dexada ſu falſa ſecta, rindieron la obediẽcia a la Religion Catolica. Fundò tambien la Vniuerſidad de Alcala de Henares madre de tantos Arçobiſpos, Obiſpos, y Doctores como han ſalido della en todas facultades para luz del mundo, de que ha reſultado tan general biẽ a toda la Chriſtiandad, y tanta gloria a nueſtra Eſpaña.

Cupòle tambien a eſta Villa parte de ſus memorias, donde edificò vna caſa muy ſuntuoſa en la plaçuela de San Saluador enfrente de la puerta principal de la Igleſia, fundando vn mayorazgo en cabeça de ſu ſobrino don Benito de Ziſneros hijo de ſu hermano Iuan Ximenez de Ziſneros, de quien boluereemos a tratar; que ſi bien parece que en los ojos que preſumen de eſpirituales, teniendo mas parte de cenſuradores, deſdizé algo de la gran ſantidad y perfecion que profeſsò; pero mirãdo al zelo y fin que tuuo en hazerle, que fue ſolamente honrar los hueſſos de ſus padres, dexando eſſa pequeña memoria de ſu nobleza, ſe verà claramente que no le mouio punto alguno de vanidad, ni propia eſtimaciõ, porq̃ eſta, y toda la gloria y grandeza del mundo la tuuo ſiempre debaxo de ſus pies, como ſe aduirtio en reſiſtir tanto el acetar el Arçobiſpado, y no admitir los treinta y tres quentos de renta cada año, que le ofrecieron por el gouierno deſtos Reynos, y en otras infinitas ocaſiones; donde moſtrò el deſafsimiento grande que tuuo de las coſas del ſiglo.

Fue Iuan Ximenez de Ziſneros hermano mayor del Cardenal, Gentilhombre de la boca del Rey don Fernando el Catolico

lico, siruiole en compañia de su hermano en la conquista de Oran, y del Reyno de Granada. Casò con doña Beatriz Enriquez de Zuñiga hija de los Duques de Guete, Dama que fue de la serenissima Reyna doña Isabel la Catolica, en quien tuuo a doña Iuana de Zisneros, Dama que fue de su Alteza, y casò con don Alonso de Bibar y Mendoça Conde de Coruña, y a doña Maria de Zisneros Dama assi mismo dela Reyna, que casò con Iuan Zapata, que sucedio en el señorio de Barajas, y el Alameda, y a don Benito de Zisneros Cauallero de la orden de Santiago, y Gentilhombre de la boca del Rey don Fernando el Catolico. Siruiole en compañia de su padre en la conquista de Oran, y guerra de Granada, casò con doña Pretonila de Mendoça hija de don Iuan de Mendoça señor de Beleña hermano de don Iñigo de Mẽdoça segũdo Duque del Infantado, y de D. Beatriz de Estuñiga su muger, auiendo sido primero doña Pretonila Dama de la serenissima Reyna D. Iuana.

El Capitan Gõçalo Fernández de Oniedo dize se llamaua la mager de Iuá Ximenez de Zisneros D. Leonor Zapata, o de Luxan.

Sucedio a don Benito don Francisco de Zisneros su hijo, que fue a la jornada de San Quintin a su costa, hallandose tambien en el rebelion de los Moriscos del Reyno de Granada, acompañò a su tio el Duque del Infantado quando traxo a la Reyna doña Isabel de Valois desde Paris a este Reyno. Casò con doña Maria de Castro Dama de la señora Emperatriz D. Isabel muger del Emperador Carlos Quinto, tuuo en ella a don Diego de Zisneros, y a don Antonio de Zisneros y Castro, que siruieron de Meninos a la Magestad de Felipe Segundo, y en las guerras de Flandes muchos años. Casò don Antonio tambien por aficion, como su padre, con doña Antonia del Rio persona principal, en quien tuuo a don Francisco de Zisneros y Castro. Don Diego señor de la casa casò con doña Maria de Guzman, cuya vnica hija y sucessora en ella es doña Ana de Zisneros, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y casò con su primohermano don Frãcisco de Zisneros y Castro, Patrõ por su muger del Colegio mayor de Alcala de Henares, como lo fueron sus passados. Hallanse deste apellido en los padrones desta Villa a Alõso de Zisneros, y Aluaro de Zisneros, que firmò la concordia q̃ hizo Iuan de Bouadilla Corregidor della por el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete. En esta letra se hallan tambien en ellos otros diez apellidos, vno dellos es de Zuazo en la Parroquia de S. Andres, cuya nobleza es notoria, por tener su origen en Vizcaya.

CA-

Libro segundo

CAPITVLO CXLVII.

CATALOGO DE LAS PERSONAS eminentes en letras, y Escritores naturales desta Villa.

ENTRE Las cosas que ennoblecen vna Republica no es inferior el lugar que tienen las letras, y las armas: porque la Fè, Iusticia, y Paz, que con su gouierno, y pluma enseñan las primeras, conseruan y defienden con su valor y esfuerço las segundas. Y aunque en el discurso del A.B.C.Dario de las familias nobles hemos hecho memoria de lo vno, y de lo otro; con todo esso ha parecido conueniente hazerla de por si de las personas eminentes en letras, y de los que siendo naturales desta Villa han escrito con erudicion de diferentes materias, de que trataremos en este Capitulo; y assi mismo de los valerosos Capitanes, y Generales que han salido della en el siguiente. Y si bien con lo que Gil Gonçalez escriuio en su Teatro, pudieramos escusar el repetir aqui lo que el tan doctamẽte refiere; pero porque serà possible no auer llegado a las manos de quien leyere este libro el suyo, y porq̃ esta historia no quede defectuosa, y al Lector no se le defraude la quietud y descanso de su entendimiento, y el logro de sus deseos, hemos querido antes parecer que trasladamos en alguna parte algo de lo q̃ vimos, q̃ quedar cortos en lo que parece necessario; pues por su Autor tendra mas autoridad lo que dixeremos, aduirtiendo, que aunque hemos añadido algunas personas mas de las q̃ alli refiere, no ha sido posible el referir todas las que ha auido respeto de faltarnos la noticia de muchas dellas. Y para que procedamos con distincion, pondremos en primer lugar los Obispos, a quien Dios puso en el candelero de su Iglesia, para que con la luz de su dotrina, y buen exemplo alumbrassen a todos los que estan en ella, procediendo despues a los demas.

Lib.2.c.1. S. Melchiades Papa y Martir, de quiẽ queda hecha memoria en esta historia, sucedio a Eusebio en la silla Apostolica en nueue de Otubre de trecientos y onze escriuio muchos libros en defensa de la Fè Catolica cõtra los Iudios, Gẽtiles, y Hereges Catafrigas muriò en diez de Diziẽbre de treciẽtos y catorce.

San

San Damaſo Papa ſucedio a Liberio en el gouierno y ſilla de la Igleſia, como referimos arriba; inſtituyò la pena del Talion; y celebraronſe en ſu tiempo los Concilios Conſtantinopolitano primero, que le llamò Diamante de la Fê, y el de Achileya; y otro en Roma para condenar los Hereſiarcas de aquel ſiglo. Eſcriuio las Epiſtolas Decretales, y vn libro de los Sumos Pontifices ſus predeceſſores, y en proſa y verſo otro grande en alabança de la virginidad. Muriò a onze de Dizièbre de trecientos y ochèta y quatro años.

Lib. 1. cap. 3.

Don Antonio Zapata Obiſpo de Cadiz, y Pamplona, Arçobiſpo de Burgos, y Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma del Titulo de Santa Balbina, de quien atras queda hecha memoria, eſcriuio vn libro que dedicò al Sereniſsimo Infante Cardenal don Fernando.

Cap. 144.

Don fray Pedro de Buſtamante del ordè de nueſtra Señora de la Merced Obiſpo de Oſma en tiempo de don Alonſo el Onzeno, de cuya ſantidad y vida haze memoria fray Alonſo Ramon de la miſma orden en la hiſtoria general della.

Don Fernando de Vargas Arçobiſpo de Burgos murio en tres de Agoſto de mil y trecientos y ſetenta y ſiete años.

Don Pedro de Bargas Arçobiſpo de Seuilla, haze del memoria don fray Prudencio de Sandoual, y noſotros la hizimos arriba.

Don Fernando de Bargas Obiſpo de Calahorra, deſpues Arçobiſpo de Burgos, y vltimamente de Seuilla murio por el año de mil y trecièros y nouenta y dos.

Don Fernando de Luxan Obiſpo de Siguença murio año de mil y quatrociè tos y ſeſenta y ocho.

Don Garci Aluarez de Toledo Obiſpo de Aſtorga murio año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho, fundò el hoſpital del Campo-del Rey, como queda dicho.

1. 0. 74.

Don Diego Lopez de Madrid Obiſpo de Siguença, ſi bien ſe retirò a eſta villa en tiempo de don Enrique Quarto, y Reyes Catolicos.

Don fray Antonio de Luxan de la orden de San Franciſco Obiſpo de Mondoñedo eſtà enterrado en San Pedro de Madrid en capilla de ſus paſſados.

Don fray Franciſco de Luxan de la miſma orden Obiſpo de Lugo.

Don Gutierre de Vargas Carauajal Obiſpo de Plaſencia murio año de mil y quinientos y cincuenta y ſeis, enterròſe en la capilla que fundò en la Igleſia de ſan Andres para entierro de ſus padres, y ſuyo.

Don Iuan Zapata de Cardenas Obiſpo de Palècia, y Preſidète de Valladolid, murio año de mil y quinientos y ſetenta y ſiete; deſcàſan ſus cenizas en la capilla mayor del moneſterio de la Concepciò Geronima.

Don Gonçalo Zapata Obiſpo de Cartagena, y Cuenca.

Don Iuan Zapata Oſſorio Obiſpo de Zamora murio año de mil y ſeiſcientos y veinte y vno.

Don fray Rafael Diaz de la orden de la Santiſsima Trinidad Obiſpo de Mòdoñedo.

Don fray Ambroſio Vallejo del orden de nueſtra Señora del Carmen Obiſpo de Popayan.

Don fray Tomas de Torres del orden de ſanto Domingo Obiſpo de Paraguay.

Don fray Pedro de Oviedo del orden de ſan Bernardo Catedratico de Viſperas de Teologia en la Vniuerſidad de Alcala de Henares, Arçobiſpo de la isla de Santo Domingo de la Nueua-Eſpaña.

Don Gonçalo Docampo Arçobiſpo de Lima exerciò cò entereza, limpieza, y zelo de la ſaluacion de ſus ouejas ſu oficio de Paſtor: murio, a lo que dizen, de veneno año de mil y ſeiſcientos y veinte.

Don Franciſco Sanchez de Auellaneda Obiſpo de Tropea en Calabria en el Reyno de Napoles, y de preſente Arçobiſpo de Otranto en la miſma Corona. Sin otros muchos, de que no ſe ha podido tener memoria.

Eſcritores naturales deſta villa.

EL Maeſtro Geronimo del Monte del orden de nueſtra Señora de la Merced eſcriuio vn libro por el año de mil y trecientos y veinte y ſiete, en que enſeña el modo que ſe ha de tener para eſtudiar y entender la ſagrada Eſcritura.

Diego de Valera eſcriuio en tiempo de don Iuã el Segùdo vna breue hiſtoria de

de las caſas de Eſpaña, que de ſu nõbre ſe llamò *Valeriana*.

El Doctor Francifco de Monçon Predicador del Rey don Iuan Tercero de Portugal Catedratico de Teologia en la Vniuerſidad de Coimbra, perſona de rara erudicion, ſantidad, y letras; eſcriuio vn libro, que llamò, *Eſpejo del Principe Chriſtiano*, impreſſo año de mil y quiniẽtos y quarenta y quatro, que dedicò a ſu Alteza.

Iuan Aluarez Gato varon inſigne en letras humanas y diuinas; de lo vno, y de lo otro eſcriuio vn tomo grande en tiempo del Rey don Iuan el Segundo, y don Enrique Quarto, de lo eſmerado de aquel ſiglo.

Don Felipe de Gueuara en el de los Reyes Catolicos eſcriuio algunas coſas en proſa, y metro Caſtellano, haziendo demoſtracion de ſu ingenio talento, y erudicion.

Fray Diego de Prado y Madrid del orden de San Geronimo en el miſmo tiempo eſcriuio vn libro de caſos de conciẽcia, otro de los milagros de nueſtra Señora, y algunas vidas de Santos.

Don Iuan Hurtado de Mendoça ſeñor del Freſno de Torote eſcriuio vn libro en metro Caſtellano, que intitulò *El buẽ plazer*, por el año de mil y quinientos y cincuenta y vno, dedicado a la villa de Madrid ſu patria.

Gonçalo Fernandez de Oniedo eſcriuio vna hiſtoria delas coſas ſucedidas en ſu tiempo en las Indias, y otra de los varones ilueſtres de Eſpaña.

Luis del Marmol eſcriuio la hiſtoria de Africa como teſtigo de viſta, por auer eſtado cautiuo por los años de mil y quinientos y quarenta y cinco.

El venerable Gregorio Lopez eſcriuio vn libro de la Propiedad natural de las yeruas para remedio de muchas enfermedades, y vna expoſicion, o por mejor dezir Perifraſis en lengua Caſtellana del Apocalipſi, en que manifeſtò la agudeza de ſu ingenio, y alteza de ſu eſpiritu.

Luis de Santa-Cruz Presbitero eſcriuio algunas coſas en verſo Caſtellano por el año de mil y quinientos y cinquenta.

Pedro de Salaçar eſcriuio la hiſtoria de Carlos Quinto haſta el año de mil y quinientos y quarenta y ocho, y las guerras ſucedidas cõ los Moros deſde el de quarenta y ſeis haſta el de ſeſẽta y cinco.

Fray Franciſco de Madrid del ordẽ de S. Franciſco eſcriuio vn libro, que llamò *Teſoro de pobres*.

Don Fernando de Mendoça eſcriuio no con menos erudiciõ, que agudeza de *Pacti*, y ſobre el Concilio Iliberitano.

Don Diego de Gueuara eſcriuio vn Epitalamio a las bodas de los Reyes D. Felipe Segundo, y doña Iſabel de Valois.

Maeſtro Iuan Lopez de Hoyos eſcriuio vn libro de la muerte, y obſequias deſta Eſclarecida Reyna, otro de la del Sereniſsimo Principe dõ Carlos, y otro de la entrada que hizo en eſta villa la Sereniſsima Reyna doña Ana en veinte y ſeis de Nouiembre de mil y quinientos y ſetenta, que tan juntos andan en eſta vida peſares, y placeres.

Fray Ioſeph de la Madre de Dios del orden, y recoleccion de ſan Aguſtin eſcriuio vn libro, que intitulò *Niniue cautiua y libertada*.

Don Diego Ramirez de Haro eſcriuio vn libro, que intitulò *Caualleria de brida, y gineta*, en que trata de la naturaleza de los caualos de las ſeñas que han de tener para ſer buenos, de ſus enfermedades, y cura, como ſe han de enfrenar, y de la diferencia de frenos, de la caualleria de ambas ſillas, del modo de pelear de brida y gineta, con lança, y adarga; y vltimamente del modo de andar con los toros, y alancearlos, en que fuẽ muy diẽſtro.

El Maeſtro fray Iuan Marques del orden de ſan Aguſtin Predicador de la Mageſtad de Felipe Tercero, Catedratico de Viſperas en Teologia en la Vniuerſidad de Salamãca eſcriuio ſobre el Pſal. 124. que empieça, *Super flumina Babylonis*; y vn libro, que intitulò el *Gouernador Chriſtiano*, vna hiſtoria de ſu orden y vn tratado del modo que ſe ha de guardar en predicar a los Principes, y Reyes; obras todas tambien recebidas, quanto lo merecieron ſus grandes partes de ingenio, letras y erudicion. Murio año de mil y ſeiſcientos y veinte y vno.

Fray Alonſo de Vega del orden de los Minimos de ſan Franciſco de Paula eſcriuio vna Suma de caſos de conciencia.

Fray Antonio Baraona del orden de ſan Aguſtin eſcriuio vn tratado de doctrina moral, y eſpiritual.

Fray Franciſco de Pereda del ordẽ de

ſanto

ſanto Domingo eſcriuio vn libro de la *Patrona de Madrid* nueſtra Señora de Atocha.

Doctor Gregorio Lopez Madera del Conſejo Supremo de Caſtilla eſcriuio vn libro que intitulò, *Animaduerſiones Iuris Ciuilis* otro de las Excelencias de la Monarchia de Eſpaña, otro de las de ſan Iuan Bautiſta, y otro del Monte Santo de Granada, obras tan eſtimadas, que algunas dellas ſe han impreſſo en Reynos eſtrangeros.

Fray Lucas de Montoya del Orden de ſan Franciſco de Paula, eſcriuio la Hiſtoria general de ſu Religion.

Don Garcia de Barrionueuo Marques de Cuſano, eſcriuio vn Panegirico que contiene las coſas que el Conde de Lemus don Pedro de Caſtro, Virrey de Napoles hizo en beneficio de aquella Corona, moſtrò en el ſu mucha erudicion, letras, y leccion de Autores antiguos, aſsi Latinos como Griegos.

Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran Cauallero del habito de Calatraua eſcriuio las Heroidas Belicas que eſtimaron los doctos en letras humanas.

Lope de Vega Felix Carpio, a quié en la Poeſia Caſtellana la Retorica dio el primer lugar, y con razon, pues ha ſido la pluma mas delgada la ſuya, que en eſta materia ha conocido nueſtra Eſpaña, entre muchas coſas (partos felicisimos de ſu ingenio) que ſacò a luz fue a lo humano el *Arcadia*, la *Filomena*, y a lo diuino, *el Labrador de Madrid*, S. Iſidro los *Triunfos de la Fè en los Reynos del Iapon*, y la *Ieruſalen*, con los quales tiene haſta oy impreſſos treinta y quatro libros de diferentes materias.

Don Franciſco de Queuedo Cauallero de la Orden de Santiago, entre otras coſas (luzes de ſu ingenio) que eſcriuio en metro y proſa con rara agudeza, fue vn memorial en defenſa del Patronazgo de Santiago lleno de modeſtia, erudicion y eloquencia.

Alonſo de Salas Barbadillo eſcriuio entre otras coſas en rimas Caſtellanas la *Patrona de Madrid*, *el Cauallero puntual y perfeto*, *la vida de ſanta Iuana de la Cruz*.

Don Tomas de Vargas Tamayo Coronista de la Mageſtad de Filipo Quarto nueſtro ſeñor, cuya erudicion y letras publican ſus obras, ſiendo tantas que en nueſtros tiempos no ſe halla Autor que en ton pocos años aya eſcrito tanto, aſsi en lengua Latina como Caſtellana. Entre ellas ſon la *Defenſa de la Deſcenſion de nueſtra Señora a la ſanta Igleſia de Toledo*, la de la hiſtoria de Mariana, la de la autoridad de Flauio Dextro y Nouedades de Eſpaña, y vltimamente la Reſtauracion de la ciudad del Saluador en la Prouincia de Braſil.

Don Lorenço de Leon Vãderamen eſcriuio con lucimiento el Epitome de dõ Felipe el Prudente, y la hiſtoria del Señor don Iuan de Auſtria.

El Doctor Franciſco de Quintana para muestra de ſu ingenio, y entretenimiẽto de los que tienen ratos deſocupados por deſuiarlos del vicio de la ocioſidad eſcriuio dos libros que intitulò, *Experiencias de amor y fortuna*, *y Hipolito y Aminta* ſembrando en vno y otro muchos documentos morales, y dandonos prendas de nueuos empleos deſu talento en coſas mayores.

El Doctor Iuan Perez de Montaluan eſcriuio vn libro del Purgatorio de ſan Patricio bien neceſſario para poner freno a los que poſpueſto el temor de Dios ſe dexan llenar ſin riẽda de ſus apetitos.

Don Ioſeph Pellicer de Salas y Tobar perſona verſada en las lenguas Griega, Franceſa, y Italiana y en todas buenas letras, traduxo la primera parte de Argenis, y eſcriuio la ſegunda, imprimio el Fenix, y la primera parte de las lecciones ſolennes de don Luis de Gongora moſtrò en todo ſu erudicion y felizes logros de ſus eſtudios.

CAPITVLO CXXXXVIII.

Catalogo de los Generales y Capitanes que han ſalido deſta villa para la guerra.

EN el capitulo paſſado ſeguimos en referir los Obiſpos y eſcritores naturales deſta Villa, el orden de la conſagracion de los vnos, y el deſa antiguedad de los otros: en eſte ſeguiremos en la relacion de los Generales y Capitanes que han ſalido della para la guerra el orden q̃ tuuiere en el A.B.C las primeras letras de ſus nobles apellidos, como hizimos, tratando de ſu nobleza por las razones en el cap. 66. deſte libro referidas.

Libro ſegundo

Pedro Arias Coronel de Infanteria Eſpañola hallòſe en la ganada de Oran, y toma de Buxia, ſiruio a la Reyna doña Iuana con titulo de Capitan.

Don Felix Arias Capitan de Infanteria Eſpañola.

Don Franciſco Arias de Bobadilla Cõde de Puñoenroſtro fue Maeſtre de Campo, tres vezes Aſsiſtente y Capitan general de Seuilla, Cauallero valeroſo y dieſtro en las coſas de la milicia.

Alonſo de Barreda ſiruio al Rey don Enrique Quarto en la guerra contra Moros con titulo de Capitan.

Pedro de Barreda ſu hijo fue Cõquiſtador de algunas Prouincias en Indias ſiruio al Emperador Carlos Quinto con titulo de Capitan de cauallos en las guerras de Italia, Francia, y Flandes.

Don Bernardino de Barrionueuo Alferez del Maeſtre de Campo don Rodrigo Pimentel.

Don Fernando de Cardenas ſirnio al Emperador Carlos Quinto con titulo de Capitan en la pacificacion del Piru.

Don Iuan de Caſtilla Capitan de cauallos en la guerra de Granada.

Luis de Caſtilla y Velaſco Maeſtre de campo y Teniente de Capitan general en la Prouincia de Chile.

Pedro del Caſtillo y Velaſco Capitã de Infanteria, Caſtellano, y Gouernador de Iaen de Bracamoros en la Prouincia del Piru, tuuo ſegun dize Gil Gonçalez grandes encuentros con los Araucos, y prendio al Cacique Marinao.

Garci Lopez del Caſtillo Sargẽto, murio alanceado peleando en las fronteras de Arauco.

Franciſco de Coalla Capitan en la guerra de Granada, y Alcayde de la fortaleza de Comares.

Don Fadrique Enriquez cauallero de la Orden de Alcantara, Capitan de lanças en Eſpaña.

Don Diego Enriquez Comendador de Monte Molin en la Orden de Santiago, Capitan de Arcabuzeros en el eſtado de Milan.

Luis Aluarez Gato ſiruio al Rey don Iuan el Segundo con titulo de Capitan en la conquiſta de Gibraltar, Algecira y Tarifa.

Fernan Aluarez Gato Comendador de Villoria en la Orden de Santiago, ſirnio con titulo de Capitan al Rey don Enrique Quarto.

Garci Aluarez Gato cauallero de la Orden de Alcantara Capitan de Infanteria en Italia, deſde donde le llamò Dios para otra milicia, tomando el habito de Religioſo en la Cartuja de Napoles, como queda dicho.

Pedro Aluarez Gato gouernador y Capitan General de la Isla de Santo Domingo.

Don Geronimo Gomez de Sandoual cauallero de la Orden de Santiago Capitan de hombres de armas de las guardas de Caſtilla, Almirante que ha ſido dos vezes de las flotas que van a Nueua Eſpaña, y Capitan general de la que fue a Tierra firme año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſeis.

Felipe Gutierrez Capitan y capital enemigo de Gonçalo Piçarro, fue con titulo de General a deſcubrir el rio de Arauco.

Diego Gutierrez Capitan en la Prouincia de Veraguas.

Dõ Rodrigo de Herrera cauallero del Orden de Santiago Capitan de Infanteria en Lisboa, y en Milan, Capitan de la guarda del Virrey de aquella Corona, ſiendolo tambien de arcabuzeros y cauallos.

Iuan de Lago Capitan de Infanteria en las Indias.

Alonſo Laſſo de Santa Cruz Capitan y Gouernador de Nicaragua, y Teniente de General.

Pedro Laſſo de la Vega Capitan de Infanteria, fue valeroſo ſoldado, hallòſe en Flandes, Francia, y Lombardia, y en otras ocaſiones donde moſtrò ſu valor.

Alonſo Laſſo de la Vega Capitan de Infanteria, y Cabo de quinze cõpañias.

Pedro de Lodeña Comendador de Villanueua de la Fuente en la Orden de Sãtiago, ſeñor de Romanillos, ſiruio a la Reyna D. Iuana de Capitan de lanças.

Don Pedro de Lodeña ſiruio al Rey dõ Felipe Segundo con titulo de Capitan de cauallos en la guerra de Granada, y deſpues Gouernador y Capitan General de Cartagena en Indias.

Grabiel Alfonſo de Loſada Capitan de cauallos en Flandes.

El Coronel Pedro de Luxan ſirnio cõ titulo de Capitan a los Reyes Catolicos en la batalla de Rabena donde murio por el año de mil y quinientos y doze.

Antonio de Luxan Capitan tan valeroſo en las hazañas, como famoſo en la lealtad.

Franciſco de Luxan Capitan General

en

en la carrera de las Indias por el año de mil y quinien.os y ſeſenta y ocho.

Don Fadrique Enriquez de Luxan Capitan de caualios en el eſtado de Milan.

Don Alonſo de Luzon caualiero de la Orden de Santiago Maeſtre de campo del tercio de Napoles, ſiruio al ſeñor dõ Iuan de Auſtria en Leuante, Italia y Flandes.

Geronimo Madera Capitan en la batalla Naual, murio en Flãdes ſobre el cerco de Namur año de mil y quinientos y ſeſenta y ocho.

Gomez Ruiz de Mançanedo Capitan de la gente de Madrid en el cerco de Sevilla por el Rey don Fernando el Santo.

Don Gutierre Manrique Capitan murio en el fuerte de Tunez.

Lorenço Daula y Marmol Capitan en las guerras de Italia y Flandes. Maeſtre de Campo en las de Portugal.

Dõ Fernando del Marmol, y de Toledõ, Capitan, y Gouernador de Roſano en el Reyno de Napoles.

Don Diego de Montemayor y Marmol Alferez en Flandes, y Capitan en el ſocorro de la Mamora.

Fernan Mendez Docampo Capitan de la milicia deſta villa.

Fernan Gonçalez de Monçon Capitan General, y Aſsiſtente de Sevilla.

Garcia Muriel de Valdiuieſo Capitan en los Eſtados de Flandes.

Alonſo de Oliuares Cauo de compañias, y Capitan de caualios ſiruio al Emperador Carlos Quinto.

Don Diego de Oliuares Capitan de Infanteria, ſiruio al Rey don Felipe Segundo en el reuelion delos Moriſcos de Granada

Don Lorenço de Oliuares ſiruio en la carrera de las Indias con titulo de Capitan de Infanteria, y de preſente lo es de la Milicia deſta villa.

Conçalo Fernandez de Ouiedo *Ayuda de Camara del Principe don Iuan* Capitan y Alcayde de Santo Domingo en la isla Eſpañola.

Franciſco de Prado ſiruio al Ceſar con titulo de Capitan de Infanteria en la carrera de las Indias, y deſpues General de vna armada, que embiò ſu Mageſtad en buſca de otra de coſarios Franceſes.

Don Agustin de Prado y Marmol Caualiero del Orden de Santiago, Capitan de Infanteria Eſpañola en los Eſtados de Flandes y Milan.

Don Gaſpar de Prado y Loaiſa de la Ordẽ de ſan Iuan Capitan de Infanteria en Flandes, murio en el cerco de Oſtẽde.

Antonio Nauarro de Prado valeroſo ſoldado por ſu perſona, fue Almirante y General de la flota de Nueua Eſpaña.

Pedro de Prado Peñaloſa Capitan de Infanteria en la carrera de las Indias, y General de vna armada.

Franciſco Ramirez de Orena Capitan General en la guerra de Granada.

Don Diego Ramirez de Haro Capitan de Arcabuzeros en la jornada del Braſil.

Don Alonſo Remirez de Vargas ſiruio con titulo de Capitan en la ocaſion de las Filipinas.

Garci Remirez de Vargas Capitan y Alcayde de los Alcaçares de Madrid año de mil y quatrocientos y quarenta.

Garci Diaz de Riuadeneira Noguerol ſiruio con titulo de Capitan en la baralla Naual, en la jornada de Portugal, y ſocorro de Perpiñan.

Iuan de Riuadeneira del Conſejo de los Reyes Catolicos, a quien ſiruio con titulo de General de vn exercito que embiaron a los pueblos de Cantabria, y fines de Celtiberia para que los defendieſſe, donde por ſus hazañas cobrò nombre de Gran Capitan.

Don Pedro de Ribera ſiruio a la Mageſtad de Felipe Segundo con titulo de Capitan General del Reyno de Murcia.

Fernando de Salcedo Capitan, hallòſe en lo de la Florida contra Franceſes.

D. Franciſco de Solis Capitan en Napoles año de mil y ſeiſciẽtos y diez y ocho.

Don Luis de Toledo y Mendoça Capitan de dos compañias de Infanteria Eſpañola.

Don Marcos de Toledo Capitan de arcabuzeros en Flandes año de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis, y eſcriue del don Bernardino de Mendoça en los Comentarios de las guerras de los Paiſes Baxos, que fue vno de veinte y ſeis que con valor defendieron vna puente a tres mil rebeldes. *Lib. 3. c. 11.*

D. Iuan de Toledo y Aguila del habito de Calatraua, Gentilhombre de la boca del Archiduque Alberto, y Capitan de caualios en Flandes.

Pedro de Vallejo Capitan de la Guarda del Rey don Iuan el Segundo.

Diego de Vallejo ſiruio al Emperador Carlos Quinto con titulo de Capitan.

Coſme de Vallejo ſiruio al Ceſar, y al

Rey don Felipe Segundo de Capitan.

Don Fernando de Vallejo y Pantoja, caualléro de la Orden de Santiago, Capitan de la milicia deſta Villa.

El bendito Marrin de Vargas, Capitan y Alcayde en el Peñon en tiempo del Emperador Carlos Quinto, de quien ſe hizo memoria arriba.

Diego de Vargas Capitan de cauallos año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

Diego Perez de Vargas Capitan en la conquiſta y toma de Oran.

Franciſco de Vargas Manrique Capitan de la gente con que Madrid ſiruio al Rey don Felipe Segundo en la guerra de Granada.

Don Antonio de Vedoya Capitan en Flandes, y en Italia.

Diego de Vera Preſidente, Gouernador, y Capitan General de la isla de Santo Domingo.

El Licenciado Franciſco de Vera ſu hermano le ſucedio en el miſmo cargo.

Don Andres de Vera Gouernador y Capitan General de los Muſſos, la Palma de las Prouincias de los Colimos en el nueuo Reyno de Granada.

Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran de la Orden de Calatraua, Capitan de Infanteria.

Don Diego de Vera Capitan General, y Aſsiſtente de Seuilla en tiempo de los Reyes Catoliços.

Don Felipe de Vera Capitã ordinario de Infanteria, y Regidor de Madrid.

Rodrigo de Xibaxa del habito de Alcãtara, Capitan de cauallos, defendio la ciudad de Almeria en tiempo del Rey don Fernando.

Don Gaſpar de Xibaxa del habito de Santiago, Gouernador de Perpiñan y Artillero mayor año de mil y quinientos y ſeſenta.

Don Pedro Zapata, que llamaron el Tuerto por auer perdido vn ojo con vna ſaeta en la guerra de Granada, Caualléro de la Orden de Santiago Capitan de ciẽ hombres en las guardas ordinarias delos Reyes Catolicos.

Pedro Zapata Capitan en la guerra de Granada año de mil y quatrocientos y nouenta y vno.

Lope Zapata Capitan en el leuantamiento de los Moros del Alpujarra año de mil y quinientos y vno.

Don Franciſco Zapata Capitan en Flãdes, San Quintin, y en el ſocorro de Malta, Oran, y otras jornadas.

Don Rodrigo Zapata valeroſo ſoldado y Capitan de arcabuzeros, hallòſe en San Quintin ſiendo el primero que arremetio a la bateria, y la primera vandera que ſe arrojò dentro, abriendo camino para que otros le ſiguieſſen. Fueron grandes ſus ſeruicios, y no menores ſus hazañas por las quales llegò a tener tan gran nombre qne en Eſpaña y Flandes por los muchos enemigos que con ſu compañia auia muerto le llamaron, *el Capitan y Vandera de la Sangre.*

Don Pedro Zapata Alferez que puſo ſu vandera en lo alto de la torre de la villa de Galera, y en acabandola de plantar vn valaço le quitò la vida año de mil y quinientos y ſeſenta.

Don Franciſco Zapata de Ciſneros Capitan General, y Aſsiſtente de Seuilla en tiempo del Rey don Felipe Segundo.

Eſtos ſin otros muchos Alcaydes de Alcaçares, y Fortalezas, y otros muchos Caualleros y valeroſos ſoldados que ſiruieron a los Reyes en la guerra, que por ſer caſi infinito el numero no ſe han expreſſado aqui mas de tan ſolamente los que han tenido titulo de Capitanes en ella.

LIBRO TERCERO DE LA GRANDEZA DE LA CORONADA VILLA DE MADRID.

AVIENDO Tratado de la Antiguedad, y Nobleza desta antigua y noble Villa de MADRID, resta tratar de su Grandeza en este tercer libro, donde no solo trataremos de la que tiene en estos tiempos, sino de la que tuuo en los passados, por razon de su antigua lealtad, y seruicios, assi en paz, como en guerra, hechos a sus Reyes, refiriendo los que han nacido y muerto, los Principes que se han jurado, y las Cortes que se han hecho en ella, los que la han assistido, y han tenido aqui su Corte, los sucessos mas memorales que han sucedido en esta Villa, la fundacion de sus monesterios, y otras cosas que la engrandecen.

CAPITVLO PRIMERO.

Lealtad que los moradores de Madrid tuuieron a sus Reyes.

VNA De las cosas que intrinsicamente engrandecen a vna Republica, es la lealtad con que sirue a sus Principes, y la fidelidad que muestra en ocasion de reuoluciones, y motines. Bien conocida tenian los Romanos la que siempre tuuo esta nobilissima Villa a los suyos,

pues como se dixo en su lugar, por conocer la gran lealtad de sus moradores, seguros de que no se reuelarian al Imperio, la ampliaron, y acrecentaron con nueuos muros y edificios, quando derriuauan, y ponian por tierra los de otras ciudades, que buscando su libertad pretendieron sacudir el yugo de la obediencia deuida a las leyes Imperiales, y hallando mayor sujecion y ruyna, pusieron nota en su fidelidad.

No es menos prueua de la deste pueblo la que guardaron al Rey don Pedro el Iusticiero, pues no bastaron sus desafueros tã desuiados de la piedad Christiana, de que deue preciarse vn Principe Catolico, quanto llegados al extremo de la crueldad, y tanto, que le dio por ellos el vulgo titulo de cruel, para que le dexassen de reconocer por su señor natural, defendiendo su vez con las armas, y con riesgo de sus vidas, como buena y leal vassalla en ocasion que lo restante de Castilla seguia la de Don Enrique Segundo, Principe afable, y blando de condicio, que se iba introduziendo en el Reyno por echar fuera del a su hermano. El qual aunque puso toda su diligencia, como dize Fray Francisco de Benauides, en que su exercito cercasse a MADRID, vsando de mil traças y estratagemas para traer a sus moradores a su deuocion, ya con amenaças, ya con ofertas, mas ellos fueron tan valerosos, que todos a vna boca respondieron: moririan cõmucho gusto por la fidelidad y obediencia deuida al Rey don Pedro su señor natural. Y porque, conforme arriba se dixo, el exercito de Don Enrique entrò la villa por darle entrada vn vezino de Leganès, que tenia en guarda vna torre de la Puerta de moros, teniendo trato doble, aun con todo esso la nobleza no se allanò, porque *Vargas, y Luzones*, y sus familias tuuieron vna gran refriega con los contrarios, defendiendo con valor la villa cerca de la Puerta de Guadalaxara. Pero al fin (oprimidos con la muchedumbre del exercito) tuuierõ necessidad ellos cõ los demas de retirarse todos al Alcaçar, donde se hizieron fuertes, con proposito de morir alli antes de faltar vn punto a su antigua lealtad heredada de sus passados. Y durò su resistencia, hasta que auiendo muerto el Rey Don Pedro, se compusieron con Don Enrique su hermano, el qual conociendo el valor de los naturales deste pueblo, los estimò por buenos y leales vassallos, estando cierto harian con el lo mismo quando menester los huuiesse.

Tambien es prueua de lo que vamos diziendo la lealtad que mostra-

Libr. manuscrito, llamado Ramillete virginal, c. 1.

Libr. 1. c. 13.

Cap. 1.

moſtraron en el omenage que hizieron al Rey de Armenia, a quien (como abaxo diremos) el Rey D. Iuan el primero dio por ſus dias eſta Villa; pues en el dizẽ recebiran en ella al nueuo ſeñor a qualquier hora que venga de dia, o de noche, ſolo, o acompañado, con ira, o ſin ella, pero que eſto ſe ha de entender ſiendo amigo del Rey don Iuan, y no yẽdo contra el ſeruicio ſuyo, ni del Infante don Enrique ſu primer heredero, porque de otra manera no ſe obligan, ni prometen a darle entrada en ella, ſino a cerrarle las puertas como a enemigo de ſu Rey.

No ſe echô menos de ver eſta lealtad, quando aquellas grãdes parcialidades que huuo en eſtos Reynos entre don Enrique Infante de Aragon, y Maeſtre de Santiago, el Rey de Nauarra, don Fadrique Almirante de Caſtilla, y otros Grandes, y ſeñores della, de la vna parte, y de la otra el Rey Don Iuan el Segundo, y don Aluaro de Luna Condeſtable, y los demas que les ſeguian, nacidas del odio grande que tenian a la demaſiada priuança de don Aluaro, en las quales ſiempre eſta Villa ſiguiò la parcialidad del Rey Don Iuan ſu ſeñor natural; no obſtante, que muchas ciudades del Reyno ſiguieron la del Infante y Rey de Nauarra, como fueron Toledo, Leon, Segouia, Çamora, Salamanca, Valladolid, Auila, Burgos, Plaſencia, y Guadalaxara, como conſta de la hiſtoria del Rey Don Iuan el Segundo, en donde entre las ciudades y villas en que eſtauan apoderados algunos caualleros de los parciales del Rey de Nauarra, y del Infante, cuenta las referidas, ſin hazer mencion de MADRID, porque ella, y ſu nobleza ſiempre eſtuuo de la parte de ſu Rey, como ſe ha dicho. Deſpues deſto, auiendo mandado a don Rodrigo Alonſo Pimentel Conde de Benauente el Rey Don Iuan ſe reſtaſſe todas las villas y lugares, aſsi del Maeſtrazgo de Santiago, como del patrimonio del Infante que tenia en Caſtilla, dandole ſeyſcientas lãças, para que le hizieſſe guerra donde quiera que eſtuuieſſe, y cartas para que por todo el Reyno le dieſſen el fauor y ayuda que pidieſſe. Determinò el Conde cercar al Infante en Ocaña, y viendo que aunque tenia buena gente, no era tanta que pudieſſe con ſola ella intentar el cerco, acordò de valerſe de MADRID, y ſu comarca, que juntando preſtamente la mas gente que pudo, fue en fauor del Conde, obedeciendo al punto a las Reales cartas cõ que para hazerlo fue requerida.

Hiſtoria de Don Iuan Segundo. c. 305

La miſma c. 124.

Paſſaron adelante las diſenſiones, aumentò el fuego la

La misma hiſtoria c.138.

la demaſiada priuança del Conſtable don Aluaro de Luna, cuyo puesto, ſi bien no embidiado de los Grandes, por lo menos aborrecido, que eſſa deſdicha tienen los priuados, que con el ruydo y aplauſo de la grandeza del pueſto en que eſtan, deſpiertan la embidia de ſus iguales, y el odio de ſus mayores. Llegò a tanto, que el Principe don Enrique por malos conſejos de vn criado ſuyo hechura del miſmo Condeſtable, en aborrecimiento ſuyo ſe deſauino de cõ el Rey ſu padre, y ſe juntò con el de Nauarra, y el Maeſtre de Santiago, y los demas caualleros de ſu parcialidad, los quales luego que tuuieron al Principe por cabeça para ſus hechos, eſcriuieron al Rey don Iuan, embiando a deſafiar al Condeſtable, como a capital enemigo, y diſipador del Reyno, por ſi, y en nombre de la Reyna de Caſtilla ſu muger, y del Principe don Enrique ſu hijo, por ſer notorio que ſu voluntad le eſtaua ſujeta, y que ſe guiaua y gouernaua por ſu conſejo. La reſpueſta del Rey fue ir contra el Infante que eſtaua en Toledo; por otra parte el Adelantado mayor de Caçorla, y el Arçobiſpo de Toledo hermano de don Aluaro, juntaron gente, y fueron en ſu ayuda, y eſtando en Illeſcas, viendo que algunos de los ſuyos tenian trato con el Infante para darle entrada en el pueblo por vna torre que eſtaua a la Puerta de Vxena, acordò de veirſe ſecretamẽte âeſta Villa de MADRID, recibiendo antes de partirſe cartas del Rey para que le acogieſſen en ella, la qual como obediente a ſu Rey le obedeciô en eſta ocaſion, como en las demas, recibiendo al Arçobiſpo y a los ſuyos, y dandole fauor de ſuerte, que el Infante, y los demas que vinieron en ſu ſeguimiẽto, no ſe atreuieron a entrar, y aſſi ſe huuieron de boluer a Illeſcas, dẽde fuerõ muy biẽ recebidos de los vezinos contra la orden del Rey.

CAPITVLO II.

Proſigueſe la materia del capitulo paſſado.

NO Fuerõ menores mueſtras đ ſer leales a ſus Principes los moradores deſta noble Villa las que dieron, quando en aquellos vandos encontrados q̃ huuo en Caſtilla, ſiguiẽdo vnos la voz del Rey dõ Enrique Quarto, y otros la de don Alfonſo ſu hermano, el qual ſe lleuaua tras ſi a Burgos, Valladolid, y Toledo, y otras ciudades y lugares del Reyno, como lo dize Mariana; MADRID tuuo por pũto de hõra no apartarſe vn inſtante de don Enrique ſu ſeñor natural, por parecer a los nobles, y aun a los plebeyos, no cumplian con ſu acoſtumbrada fidelidad haziendo otra coſa. Eſtimò el Rey

Mariana lib.23.c.3.

eſta

esta lealtad, tanto que en remuneracion della despachô vn priuilegio, su data el año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, en que la confiessa, y dà libertad a MADRID de ciertos pedidos y monedas, que porque algunas palabras del son de grande ponderacion para lo que vamos diziendo, las referiremos a la letra, y son las siguientes.

Acatando los muchos y buenos y leales seruicios que vos el concejo, Alcaldes, Alguaziles, y Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y homes buenos de la Villa de Madrid, me auedes fecho, y fazedes de cada dia, y la lealtad que en vos he fallado, especialmente en estos mouimientos, y escandalos acaecidos en estos mis Reynos el año passado de mil y quatrocientos y sesenta y quatro años, y este presente año de la data desta mi carta, que con toda lealtad y fidelidad como buenos y leales vassallos auedes tenido y teneys la dicha Villa para mi seruicio. Otrosi, considerando los gastos, y muchos trabajos que por mi aueys auido y recebido en la continuacion que yo he fecho con mi Corte en la dicha Villa; y assi mismo porque yo soy informado y certificado del buen zelo y deseo que teneys de mi seruicio, he confiado de vosotros, q̃ de aqui adelante en ello cõtinuareys. Y porq̃ la dicha Villa sea mas poblada y ennoblecida, y que de en perpetua memoria vuestra lealtad, tengo por bien, y es mi merced, que de aqui adelante para siempre jamas sean francos, exemptos y escusados los vezinos y moradores, &c. Y quando no tuuiera esta Villa en su archiuo mas de este priuilegio, el solo bastaua para calificacion y prueua de su lealtad. Lo mismo consta por otra cedula de su Alteza, despachada en diez y seys de Setiembre del mismo año, y refrendada de Iuan de Ouiedo su Secretario, por la qual manda a sus Contadores mayores libren todos los marauedis que montare el sueldo de los caualleros de MADRID, por la guarda y defensa que con sus personas, y gentes hizieron desta Villa por su mandado, cuyo principio es este que se sigue.

EL REY.

MIS Contadores mayores, sabed que al tiempo de los escandalos y mouimientos acaecidos en estos mis Reynos, yo embiè a mandar a la mi Villa de Madrid, que cerrasse las puertas, y se velasse y rõdasse segun cumple a mi seruicio, y a la guarda y defension de la dicha Villa. E porque yo soy bien cierto que con grande diligencia y fidelidad, e lealtad los caualleros de la dicha Villa por sus personas, y con sus gentes, e a sus costas lo han fecho y continuado, y fazen y continuan, assi en tal manera que la Villa ha estado mucho a mi seruicio, &c.

No la moſtraron menos en las alteraciones que huuo poco deſpues en tiempo de los Reyes Catolicos, pues aun eſtãdo eſta Villa oprimida por los parciales del Rey don Alonſo de Portugal, como ſe dixo arriba, y auiendo hechado della los naturales que ſeguian el contrario, y la voz de los Reyes Catolicos. Pedro Nuñez de Toledo, y Pedro Arias apellidaron los vezinos que pudieron, atreuiendoſe ellos ſolos a ſitiar la Villa para libertarla de la tirania en que eſtaua, como lo dize Mariana, y para poderlo mejor hazer trataron con el Duque del Infantado de dar entrada al exercito Catolico en el pueblo, para echar del a los tiranos, que le tenian oprimido y amedrentado, y entregarſele a ſus verdaderos Principes. Al fin aunq̃ fueron ſentidos, y expelidos del, no deſiſtieron de la demanda, haſta hazer q̃ vn caualleroq̃ tenia en guarda la Puerta de Guadalaxara, dieſſe la entrada a la gente del Duque, con que vino a poder de ſus ſeñores naturales la Villa, y el Alcazar.

Lib. 1. c. 72.

Marian. libr. 24. c. 11.

Y ſi bien quãdo las alteraciones generales deſtos Reynos, q̃ comunmente llamamos las Comunidades, que ſe leuantaron en tiempo del inuictiſsimo Emperador Carlos Quinto, dio algunas mueſtras de alteracion, como dizen algunos autores, ninguno dellos dize que fueron cõplices en ella los caualleros, por que los que la mouierõ ſolo fueron los plebeyos, y gente ordinaria, al fin como amigos de noue dades, antes los nobles y principales moſtraron ſu valor y nobleza, haziendo demoſtraciõ de peſar, viẽdo ſu Republica altera da, ſegũ dize Fr. Frãciſco Benaui des en el lugar citado, procurãdolo poſsible reduzirla a la obe diẽcia deuida del Ceſar ſu natural ſeñor, en ordẽ a lo qual hizierõ dos coſas por el año de mil y quiniẽtos y veinte, la primera encerrarõ las dõzellas de la Villa en el moneſterio de S. Domingo el Real, por librarlas dela violẽcia y peligro q̃ el belico furor, y cõfuſion de las armas ſuele cauſar en ſemejantes ocaſiones; y aũ que vn autor dize, que recogierõ todas las del pueblo, a mi me parece ſe deue reſtringir a las q̃ eran hijas de perſonas principales, porque aunque es grande el moneſterio, no pudieran caber todas.

Gil Gonçal. lib. 2.

La ſegunda hizieron vn foſo muy grande al rededor del pueblo por la parte que no tenia muros, por el acrecentamiento de la nueua poblacion, y en el ſitio que oy llaman la Puerta del Sol, que era el comun tranſito y entrada del lugar, hizieron vn caſtillo para defenderſe de los Comuneros y vandoleros, el qual deſpues de la pacificacion deſtos Reynos le derribaron para enſanchar aquella ſalida, y por-

porque en el estaua pintado vn Sol con vnos grandes rayos, llamaron aquella entrada la Puerta del Sol, y no solo por estar al Oriẽte, retiniendo el mismo nõbre en este tiẽpo el sitio dõde estaua, como lo afirma el M. Iuan Lopez de Hoyos en el libro del recebimiento que hizo esta Villa a la Serenissima Reyna doña Ana de Austria. Y fue esta solicitud de la gẽte principal tan importante, q̃ no dio lugar a que el vulgo y comun perseuerasse mucho tiẽpo en su variacion, cõponiendolo y pacificandolo todo, desuerte que en muy breue tiempo los reduxeron, siẽdo esta Villa (aunque incitada y persuadida de Toledo, Auila, y Segouia) la postrera en la alteracion, y en reduzirse al camino de la obediencia de su Rey y señor la primera.

Iuan Lopez.

CAPITVLO III.

Toma las armas Madrid en seruicio de su Rey.

VNa de las cosas en q̃ mas se conoce la lealtad de los vassallos, es la puntualidad con que siruẽ a sus Principes en ocasiones de guerras, no solo siruiẽdoles con sus haziendas, sino auenturãdo sus personas. No fue esta Noble Villa la que menos se señalò en esto, que las demas ciudades del Reyno, pues casi se hallò en todas las cõquistas que desde don Alonso Sexto hizierõ los Reyes de Castilla en tierra de infieles, mostrando en ellas el valor y esfuerço de sus naturales. Y lo primero no se puede dudar que se hallassen en el cerco que puso el Rey don Alonso el Sexto á la ciudad de Toledo por el año d̃ mil y ochẽta y cinco, por q̃ auiendose ganado MADRID dos años antes por el de mil y ochenta y tres, y hecho en ella todos los aperciuos y aparatos de guerra necessarios para la empressa, como se dixo arriba, es muy prouable que los naturales deste pueblo siruiessen al Rey en este cerco. Prueua esta conjetura lo q̃ dize Mariana: Que el Rey don Alonso, auiendo entrado la Imperial ciudad, viendo que el numero de los moros era grande, y no menor el peligro de alguna alteracion, para cuyo remedio determinò hazer alli assiento hasta que fuesse poblada de Christianos, en razon de lo qual despachô sus priuilegios, ofreciendo possessiones y casas a todos los que quisiessen ir a poblar, con lo qual acudiò mucha gente a auezindarse en ella. Con esta ocasion, y con la que la guerra les auia ofrecido, muchos de MADRID se auezindaron en aquella ciudad, particularmente vna rama de los Vargas casa principal y solariega deste pueblo, que alli tuuo vna calificada sucession,

Lib. 1. c. 66.

Molin. lib. 9. c. 15.

de

dè quien ſe haze memoria en la hiſtoria del Rey don Fernando el Santo, y noſotros la hizimos en el libro ſegundo deſta, deſuerte que pues por eſte tiempo ſalio deſta Villa gente para ir a poblar la ciudad de Toledo, mucha mas ſaldria para hallarſe en ſu cerco.

Lib. 2. c. 138

Al Rey don Alonſo Septimo, que ſe intitulò Emperador de las Eſpañas, y como tal ſe coronò en las ciudades de Leon, y de Toledo, ſiruieron en la empreſſa de Çaragoça, y en todas las demas que en el Andaluzia tuuo contra moros, con tanto valor, que reconociendo el Rey lo biẽ ſeruido que auia ſido en eſtas ocaſiones delos naturales de MADRID, ſe hallò obligado áhazer mercedes a eſta Villa, como cõſta de ſu priuilegio, que por auerle referido à la letra en el primer libro, no pondremos aqui mas de las palabras que hazen al propoſito de lo que vamos diziendo, que bueltas en Caſtellano ſon como ſe ſiguen: *Hagoos eſta merced por el bueno y muy leal ſeruicio que me aueys hecho, y hazeys en tierras de moros, y porq̃ hallé mayor fidelidad en voſotros ſiempre que quiſe que me ſiruieſedes*. Palabras por cierto de grande ponderacion, que ſuponen auer ſido grãde la demoſtracion que los deſta Villa hizieron de ſu valor y lealtad en ſeruicio de ſu Rey en las ocaſiones de guerra q̃ ſe le ofrecierõ cõtra los Alarbes, pues llega a confeſſar el miſmo, que la hallô mayor en ellos el tiempo que tuuo neceſsidad de valerſe de ſus armas, y caſi con comparacion a las demas ciudades, por la grãde experiẽcia q̃ tenia de ſu fidelidad, por lo qual fue ſiẽpre muy acepto y grato a eſte pueblo, y procurò ampliarle y engrandecerle, como ſe dixo arriba.

Lib. 1. c. 69.

Pro bono, & fidelisſimo ſeruicio, quod michi feciſtis in partibus Sarracenorum, & facitis, & quia maiorẽ fidelitatem inueni in vobis quamdiu ſeruistis ipſum volui.

Lib. 1. c. 68.

No menos moſtraron ſu valor en tiempo del Rey don Alõſo el Octauo en aquella gran batalla tan nombrada como milagroſa de las Nauas, quãdo queriendo la diuina Mageſtad poner freno, y quebrãtar la ſoberuia de Aben Mahomad Rey de Marruecos y Miramamolin de Africa, mouiò los coraçones de los tres Reyes de Caſtilla, Aragon, y Nauarra, para que juntado todo ſu poder, preſentaſſen la batalla al moro, que con gran arrogancia amenaçaua a todos los que adorauan la Cruz por todo el mundo, deſtruycion y muerte con intolerable afrentã del nombre Chriſtiano. Iuntaronſe en Toledo infinitas gentes, y de ſolas las eſtrangeras refiere Mariana eran cien mil infantes, y diez mil caualios, aunque otros los reduzen a cincuenta mil peones, y doze mil de acaualio. Si bien la mayor parte dellos deſde el camino ſe boluieron a ſus tierras. Al Rey D. Pedro de Aragon dia de la SS. Trinidad ſe recibiô con aplauſo y

Marian. libr. 13. cap. 13.

Ma-

Mageſtad ſaliendole a recebir el Cabildo de la ſanta Igleſia en proceſsion, traxo cõ ſigo veinte mil Infantes y quinientos cauallos, ſin otros muchos Grandes y ricos hombres de ſu Reyno, aloxaronle en la huerta del Rey, y la demas gente por los lugares circunvezinos, con los quales hazia cada dia de coſta el Rey don Alonſo doze mil marauedis de aquella hera, ſin la que hazia cõ la gente de ſu ſeñorio, ſegun ſe dize en la hiſtoria General para, que ſe vea el gaſto de aquel tiempo y deſte, ſi bien deuia de tener en aquel ſiglo mas valor el marauedi, que enel nueſtro. La preuẽcion que el Rey de Caſtilla tenia hecha de vituallas, municion, y bagage, fue tanta, que cuenta el Arçobiſpo don Rodrigo fueron neceſſarios ſeſenta mil carros para lleuar lo neceſſario para la guerra.

4. p en la vida de don Alonſo el Otano, que el Autor llama el Nono.

Ruder. lib. 8 cap. 4o

Apreſtadas pues las coſas partieron todos de Toledo, dando la vanguardia a don Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya, muy eſtimado de los Reyes, por el valor de ſu perſona, iban con el ſus hijos, y ſobrinos, y los ſuyos, y juntamente el Concejo de MADRID, como lodize la miſma hiſtoria en el lugar citado, q̃ por ſer gente animoſa, y de grãde esfuerço les puſierõ en la delantera dõde es el mayor rigor de la batalla, el eſquadron de enmedio iba a cargo de Gonçalo Nuñez con las Ordenes Militares, la retaguarda lleuaua el Rey dõ Alõſo, y el Arçobiſpo don Rodrigo cõ el reſto del campo, al lado derecho el Rey de Aragõ cõ los ſuyos, y al izquierdo el de Nauarra. Cõ eſta ordẽ llegarõ a vn paſſo angoſto, q̃ aunque los Moros no le huuieran cogido fuera muy dificultoſo el paſſarle por ſu mucha eſtrechura. Eſtando en eſte pũto acudio el fauor diuino, que nunca falta en la mayor neceſsidad, embiãdo al glorioſo S. Iſidro Labrador, como dizẽ Marieta, Bleda, y otros, paraq̃ les enſeñaſſe otro camino por donde pudieſſen paſſar con ſeguridad y ſin daño, q̃ aun haſta en eſto quiſo la ſoberana clemencia q̃ el Santo que huuieſſe de guiar el exercito para conſeguir tan milagroſa vitoria fueſſe natural de MADRID. Subidas pues las fraguras de aquellos montes, hallaron en lo alto vn llano donde los Reyes fortificaron ſus Reales. Eſtando a viſta los dos campos, el Barbaro puſo en orden ſus gentes, y la parte en que armaron la tienda Real cercaron con cadenas de hierro, y por guarda los Moros mas valeroſos y mas iluſtres en ſangre, haſta en cantidad de treinta mil, y eſto ſin las hazes y eſquadrones que auia fuera de las cadenas, que era vna infinidad de gente, que cubrian los montes y collados.

Marieta lib. 6. de los Santos de Eſpaña cap. 29. Bleda lib. de los Moros de Eſpaña c. Lib. de S. Iſidro c. Lucio in vitis ſanctorum.

Hecha la ſeña para acometer D. Diego Lopez de Haro, y los ſuyos

yos, y el Cõcejo de MADRID, q̃ lleuauã la delãtera acometierõ tã de recio a los enemigos q̃ les dieron a conocer su valor, y principalmente don Diego, que como era tan animoso y arriscado rompio por ellos, de suerte, que el y otros quarenta de los suyos que le pudieron seguir, llegaron de la otra parte del corral de las cadenas. Leuantòse a este tiempo tan grande poluareda, que a los demas de su esquadron, y a los de MADRID quitò la vista de modo, que no viendo por dõde iba se huuieron de quedar atras, y por esta razon Sancho Fernandez sobrino de don Diego entendiendo que no auia passado adelante le citaua aguardãdo, pensando que la diuisa de MADRID era el pendon de su tio, por parecerse el Oso a los lobos del pendon de don Diego.

Valerio de las historias Escolasticas dize, que entre algunos de los nuestros que huian era el estandarte desta villa, y aduierte que no eran de los nobles y Caualleros, sino de la gente comun y ordinaria, y que viendo esto el Rey don Alonso tomò vna lança en la mano y se fue para ellos, y los esforçò y animò, con lo qual ellos tornaron y boluieron tan de recio sobre los contrarios, que no pudiendolos sufrir, fueron los Moros vencidos, y arrancados del campo: mas ni el Arçobispo don Rodrigo que se hallô en esta batalla, y no se apartò vn punto del lado del Rey, ni la historia que mandô escriuir el Rey don Alonso el Sabio, que se escriuio cerca de aquellos tiempos, ni Mariana que escriuio con tanta puntualidad, ni otro ningun Autor dizen hiziessen semejante fuga los de MADRID, y pudo ser Valerio se fundasse en auerse quedado atras con su diuisa, porque el poluo les estoruò el poder ver a su caudillo don Diego para poderle seguir, y por esso le pareciesse que huian, en lo qual se engañô por no tener fundamento para dezirlo.

Valerio lib. 6. tit. 5. c. 3.

CAPITVLO IIII.

Hallase Madrid en el cerco de Seuilla con don Fernando Tercero, y en el de las Algeciras con don Alonso Onzeno.

COMO Andaua el tiẽpo tan embuelto en armas, por tener a los enemigos dentro de España, no auia lugar de descansar, y assi acabada vna empresa empeçaua otra, la vltima que tuuo el Rey don Fernando Tercero deste nombre, que por sus heroicas obras y excelentes virtudes llamaron el Santo, fue el cerco dela gran ciudad de Seuilla. Poco antes estando sobre el

de

de Iaen vino al Rey moro de Granada a verſe cõ el forçado de vn alboroto que ſucedio en ella, ocaſionado por el vando de los Oſimeles gente poderoſa en ſu Reyno, en que eſtuuo el alarbe con poca ſeguridad de ſu vida, por lo qual para aſſegurarla quiſo valerſe del amparo del Rey don Fernando, haziendoſe ſu feudatario, y entre las condiciones que aſſentaron fue vna, que los amigos y enemigos auian de ſer comunes a entrambos. Hecho el aſsiento començò nueſtro ſanto Rey a tener grandes eſperanças de apoderarſe de Seuilla, pareciendole que ſiendo ſeñor della con facilidad lo vendria a ſer de toda el Andaluzia, y echaria los Moros della. Siruieronle en eſta empreſſa los naturales de nueſtra villa, lleuando por caudilſo vn Cauallero que ſe llamaua Gomez Ruiz de Mançanedo valeroſo por ſu perſona, y gran ſoldado, eſtãdo pues el Rey don Fernando ſegun dize ſu hiſtoria ſobre eſta ciudad, teniendo aſſentado ſu Real junto al rio, ſalian los Moros cada dia, y dauan ſobre el, haziendo notable daño, lleuandoſe las beſtias, captiuando a vnos, y paſſando a cuchillo a otros, para remedio de lo qual acordò el Rey de mudarſe a Tablada. Yendo pues con ſu hueſte iba a vn lado della nueſtro Gomez Ruiz de Mãçanedo con la gente de MADRID, los Moros que los ſintieron ſalieron a ellos, y dieron por aquella parte del exercito con tanto denuedo, que puſieron a los nueſtros en grande aprieto matandoles ſeis cauallos, y dos caualleros, mas los Chriſtianos les dieron tal priſa, y pelearon con tanto esfuerço que vencieron a los Moros, y ſiguiendo el alcance, llegaron haſta cerca de Seuilla, matando a muchos dellos, y ganãdo muchos cauallos, con lo qual fue Gomez Ruiz de Mançanedo, y los ſuyos bien andantes y vengados del daño que auian recebido.

Hiſtoria de don Fernando III. c. 47.

Con las miſmas palabras refiere eſte caſo la hiſtoria general de Eſpaña, que hizo eſcriuir el Rey don Alonſo el Sabio, tratando del cerco de Seuilla, en el diſcurſo del dieron los de MADRID notables mueſtras de ſu valor y lealtad, de cuyos hazañoſos hechos queda hecha memoria en el libro ſegundo deſta, tratando de la nobleza de ſus apellidos. Premiò a ſu patria el Rey don Fernando los ſeruicios de ſus hijos confirmando los priuilegios y mercedes que les hizieron ſus antepaſſados, y concediendoles otros de nueuo por vn priuilegio cuya data es en Peñafiel a veinte y quatro de Iulio de la hera de mil y dozientos y ſeſenta, el ſexto año de ſu Reynado, en que entra diziendo.

Hiſtoria general 4. p.

Lib. 2.

Por-

Libro segundo

Porque las hazañas de los Reyes para con los fieles sean permanecederas es menester q̃ se escriuan por la fragilidad de la memoria Y assi por quanto el Concejo de Madrid siẽpre fiel y deuotamẽte acudio al seruicio de nuestro abuelo el Rey Alfonso de buena memoria, y al famosissimo Emperador y assimismo al Rey Enrique nuestro tio, y a mi acerca del principio de nuestro Reyno, y acerca del passar adelante en todo lo que quise; y me obligo con varios seruitios sin dilacion: tantos y tan buenos seruicios no fue decente a la Magestad Real dexarlos passar sin remuneracion. Por tanto yo Fernando por la gracia de Dios Rey de Toledo, y de Castilla juntamente con nuestra muger Beatriz Reyna, y con nuestro hijo el Infante Alfonso de consentimiento y beneplacito de la señora Berengaria Reyna mi madre, y de consentimiento de mis Grandes, para que vuestra gran fidelidad sea perpetuamente remunerada, determiné conceder os fueros honestos y vtiles a los quales de nuestro propio motu, no a instancia, ni pedimiento vuestro, sino de los susodichos muchos y otros seruicios, que era indecente a la Magestad Real dexarlos por remunerar, quise honraros con los fueros siguientes, &c.

Confirmanle el Rey, los Obispos y Ricos hombres, por el qual se manifiesta bien con quanta satisfacion le siruio esta Villa, y por otro priuilegio, cuya data fue por el año de mil dozientos y quarenta y ocho, que fue la hera de mil dozientos y ochenta y seis a veinte y quatro de Setiembre, que referimos a la letra en el primer libro desta historia, confiessa le siruieron en el cerco de Seuilla, y Cordoua.

Libr. 1. c. 96.

Años despues Aben-Iuceph Rey de Marruecos teniendo noticia del estado de las cosas de España, y que la Andaluzia quedaua desapercebida y sin fuerças, por la ausencia que hizo el Rey don Alonso el Sabio della, con ocasion de auer passado a Alemania a coronarse por Emperador, determinò de venir en estos Reynos, y venido empeço a hazer grande estrago por tierra de Christianos. El Infante don Iuan Arçobispo de Toledo hijo del Rey don Iayme de Aragon, que auia quedado con el gouierno dellos en el entretanto q̃ su Alteza estaua ausente, apercibiose para salir al encuentro al Barbaro, juntô todos los Caualleros de MADRID, y de otras ciudades, y con orgullo juuenil partio a buscar al enemigo, y como los sucessos de la guerra no son iguales, y esnecessaria enella tãto la prudencia como el esfuerço, sucediole desgraciadamente, como lo quẽtan la Coronica del Rey don Alonso el Sabio, y Mariana.

Historia de don Alonso c. 60. Marian. lib. 14. cap.

Despues desto el Rey dõ Alõso el Onceno deseando con muchas veras poner cerco sobre las Algeciras, por auer desde esta ciudad hecho los Moros mucho daño a la Christiãdad, y ser

la

la poſtrera ciudad de Europa, y eſtar cerca de Ceuta, que es la primera de Africa, dõde el Rey Alboacen juntaua gran poder para paſſar deſta parte del mar. Por euitar pues eſtos males el Rey don Alonſo, juntò el ſuyo, y fue ſobre ella, en cuyo cerco paſsò grandes trabajos, por auerle durado mucho tiẽpo; ſiruierõle los de MADRID en el, que ſiempre fueron preſtos en el ſeruicio de ſus Reyes en las guerras que tuuieron contra los Moros, cõmo conſta de ſu hiſtoria, donde dize, q̃ les dio el alc jamiẽto cerca de vna caba, q̃ hizn muy profũda para la ſeguridad del Real, dõde de ordinario tenian refriegas con los barbaros, peleando con el eſfuerço acoſtumbrado. Y vltimamente fue Dios ſeruido q̃ entregaron al Principe Catolico las Algeciras Sabado de Ramos, y luego como ſe apoderò dellas, mandò poner encima de las torres ſu pendon, y el del Infante D. Pedro ſu hijo primero heredero, y los de D. Enrique y don Fadrique Maeſtre de Sãtiago, y los delos Prelados, y Ricos hombres, y los de los Concejos que ſe hallaron en aquella cõquiſta, como ſe dize en la miſma hiſtoria, entre los quales fue el de MADRID. Otro dia Domingo de Ramos entrò el Rey en la ciudad en vna ſoleniſsima proceſsion con todos los Prelados, y Ricos hombres, y toda la demas gente con ramos en las manos, y fueron a la mezquita mayor, en la qual deſpues de reconciliada, y purificada, celebraron los Oficios diuinos, dedicãdola a nueſtra Señora, y dandola por nombre Santa Maria de la Palma en memoria del dia en que fue ganada.

Hiſtoria de don Alonſo Onzeno cap. 286.

La miſma cap. 339.

CAPITVLO V.

Madrid fue la primera de todo el Reyno que tomò la voz por don Enrique Tercero, y el Emperador Carlos Quinto.

EN las empreſas q̃ hemos dicho, y en otras que no ſe cuẽtan, moſtrarõ los hijos deſta Villa la lealtad, y pũtualidad cõ q̃ acudian al ſeruicio de ſus Reyes, no ſolamente en la guerra, ſino en la paz, por lo qual de ordinario ſe ſiruieron dellos, no ſolo acerca de ſus perſonas en el ſeruicio de ſu Real caſa, ſino en Alcaidias de muchas fortalezas y caſtillos, tanta era la ſatiſfacion que tenian dellos, y de ſu mucha fidelidad. Moſtraronla, no ſolo en eſto, ſino en ſer ſu Republica la primera que en tiempo que ſe pudierõ temer diſcordias, tomò la voz por ſus Reyes, como ſe vio en los principios de D. Enrique Tercero, que llamaron el doliente, quando eſtãdo el Rey don Iuan el Primero ſu padre en Alcala de Henares cõ intento de paſſar al Andaluzia a reprimir algunas libertades è

insultos que en aquella prouincia auia, llegaron a Africa vnos soldados (Mariana dize eran cincuenta) llamados Farfanes de linage de Christianos, que auia gran tiempo que viuian entre Moros, y lleuauan sueldo del Rey de Marruecos, el qual a instancia del Rey D. Iuan, como dize su historia, les dio licencia para q̃ se viniessẽ a España cõ sus hijos y mugeres. Fuerõ bien rerecebidos, y hospedados, venian exercitados en la milicia Africana, que es la destreza de boluer y reboluer vn cauallo, saltar, y apearse del, correrle, y jugar de lança.

Mariana lib. 18. cap. 13.

Historia de Don Iuan I. año 1406. 19

Esta fama despertò en el Rey D. Iuan deseo de verlos en el cãpo; salio Domingo por la mañana despues de Missa a nueue de Otubre por la puerta de Burgos con el Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio acõpañado d̃ sus Grandes iba en vn cauallo tan loçano como hermoso, el ser tal le combidò a dar con el vna carrera (q̃ fue la postrera de la vida) acertò a ser por vn baruecho, apretole las espuelas, y tropeçando en los surcos, dio cõ el Rey en el suelo con tanta furia, q̃ por presto q̃ quisierõ socorrerle, ya era muerto; fuerte por cierto desgraciada: mas q̃ mucho si el cielo de ordinario libra el pago a los antojos en fines desastrados. El Arçobispo mãdò armar de presto vna tiẽda en el mismo lugar de la caida, metio el cuerpo dentro, puso gente de confiãça por guarda, echando fama q̃ aun no auia espirado, dissimulò algo el sucesso con hazer se hiziessen rogatiuas, en el interin preuino a las ciudades no diessẽ lugar a dissenciones, diligencia harto importante por no estar sossegadas del todo las diferencias passadas entre la gente popular, y noble. Reuelòse el secreto, estẽdiose la nueua de la muerte, cõ ella partiò el Principe D. Enrique, y el Infante D. Fernando de Talauera, dõde estaua parando en esta Villa: leuantarõse en ella los estãdartes Reales por el nueuo Rey, aclamaronle por tal por sus plaças y calles, auiẽdole publicado primero en vna junta de Grandes. Acudierõ de todo el Reyno los Señores a besarle la mano, y a hazerle sus omenages, ofreciendo a su seruicio estados, y personas.

La misma voz tomò la primera de toda España por el Emperador Carlos Quinto, quando despues dela muerte del Rey D. Fernando el Catolico su abuelo huuo diferencia entre los Grandes de Castilla sobre si viuiendo la Reina D. Iuana su madre auia de llamarse con titulo de Rey; y el caso fue, que el Sumo Pontifice, y los Cardenales, y otros Principes, y Potentados le persuadieron le tomasse, y ellos de hecho se le dieron por sus cartas, y Embaxadores; y si bien el Emperador al principio lo resistio,

sistio, mas al fin persuadido de tãtos, huuo de dar oido a la platica, lo qual vino a noticia del Consejo Real de Castilla, q̃ estaua en esta Villa, y sobre esto escriuieron a su Alteza a quatro de Março de mil y quinientos y diez y seis, suplicãdole no se llamasse Rey en vida de su madre, diziendole deshudamẽte lo que sentiã q̃ conuenia. Y porque fray Prudencio de Sandoual refiere a la letra esta carta, no la põdremos toda, sino solo la parte que toca a este punto.

Fr. Prudẽcio hist. del Emperador Carlos V. 1. part. lib. 2. §. 5.

Fragmento de la carta que el Consejo Real de Castilla escriuio desde Madrid al Principe don Carlos.

AVemos entendido que algunas personas por buen zelo del seruicio de vuestra Alteza le incitan que se intitule luego Rey, lo qual como articulo muy principal se ha praticado en este vuestro Real Consejo con el Cardenal de España, y el muy Reuerẽdo Dean de Lobaina Adriano vuestro Embaxador, y continuando la fidelidad que a vuestra Alteza deuemos, y la q̃ Consejeros de tan alto Principe deuen amonestar, q̃ es temor de Dios, y verdad. Con todo acatamiento hablando nos parecio q̃ no lo deuia V. Alteza hazer, ni conuenia que se hiziesse para lo de Dios, y para lo del mundo: porque teniendo, como V. Alteza tiene, tan pacificamente sin contradicion estos Reynos, q̃ en efeto desde luego libremente son vuestros para mandar en ellos alto, y baxo, y como V. Alteza fuere seruido, no ay necessidad en vida de la Reyna N. S. vuestra madrẽ de se intitular Rey, pues lo es: porque aquello seria diminuir el honor y reuerencia que se deue por ley diuina y humana a la Reyna N. S. vuestra madre, y sin fruto ni efeto ninguno venir contra el mandamiẽto de Dios, que os ha de prosperar, y guardar para reynar por muchos y largos años. Y porq̃ por el fallecimiento del Rey Catolico V. Alteza no ha adquirido mas derecho quanto a esto q̃ tenia antes, pues estos Reynos no eran suyos. Y aun parece q̃ el intitularse desde luego V. Alteza Rey, podia tener inconuenientes, y ser muy dañoso para lo que conuiene al seruicio de V. Alteza, oponiendo como opone contra si el titulo de la Reyna N. S. de que se podria seguir diuision, y siendo como todo es vna parte, hazerse dos, donde los que mal quisiessen viuir en estos Reynos, y les pesase de la paz y vnion, tomariã ocasion so color de fidelidad de seruir vnos a V. Alteza, y otros a la muy poderosa Reyna vuestra madre. Y no se halla en España que los Reyes della pudiessen tener verdadera contradicion, sino con oposicion de otro Rey, por donde parece que pues la Reyna no puede, ni ha de hazer contradicion a vuestra Alteza en sus dias, ni despues, que vuestra Alteza no se la deue hazer en el titulo que tiene, siendo como es desnudo de administracion, y tãbien el derecho ayuda para que se pueda hazer, pues su Alteza no nacio impe-

dida del todo. Y lo que algunos quieren dezir, que el hijo del Rey se puede llamar Rey en vida de su padre, es por sutileza del derecho, y por vna manera de hablar desnuda, que no quita, ni trae el derecho del padre: lo qual no se vsa en estos Reynos, ni lo sufren las leyes dellos; y entiendese quando con el nombre no concurre tener el hijo el exercicio de la administracion; pero teniēdo vuestra Alteza, como lo tiene, libremente, seria quitar el hijo al padre en vida el honor. Y si alguna vez se vee en España auerse hecho sin justa causa, fue por vsurpacion, ò de voluntad del padre; y a vuestra Alteza hanse de traer los buenos exemplos, y no los malos, de que se ofende Dios: y assi hallamos, que los hijos que aquello hizieron, reynaron poco, y con trabajo, y contradicion. Tenga vuestra Alteza bienauenturadamente en vida de la muy poderosa Reyna nuestra señora vuestra madre la gouernacion, y libre disposicion, y administracion destos Reynos, que ella no puede exercer, ayudandola; que con verdad se puede dezir reynar, pues todo plenamente es de vuestra Alteza, y por el temor de Dios, y honor que hijo deue a su madre, aya por bien de dexarle el titulo enteramente, pues su honor es de vuestra Alteza, para que despues de sus dias por muy largos tiempos glorioſamente goze vuestra Alteza de todo, &c.

No obstante esto la instancia del Emperador Maximiliano su abuelo de su Santidad, y otros Principes, y de los del Consejo que tenia en Flandes, fue causa que viniesse en ello, escriuiendo en orden a esto a las Chancillerias, y Ciudades destos Reynos, con determinacion de que por algunos fines tocantes al biē dellos, cōuenia tomar juntamente con la Reyna su madre titulo de Rey. Sobre lo qual Fr. Frācisco Ximenez de Cisneros, y el Embaxador Adriano, q̄ viuiā en esta Villa en las casas de don Pedro Laso de Castilla junto a S. Andres hizieron junta de los Grādes, y Prelados q̄ se hallaron en la Corte; en la qual el Doctor Carauajal del Cōsejo de Camara de su Alteza (de cuyos Annales tomò Fr. Prudēcio lo q̄ escriuio acerca deste punto) mostrò con razones conuenia a la autoridad del Principe, y bien del Reyno, que su Alteza se llamasse Rey. Principalmente auiendose lo llamado el Pōtifice, y los Cardenales, el Emperador su abuelo, y los demas Potentados de la Christiandad, y lo que mas es, auiendose èl intitulado Rey; que a no auerlo hecho, no fuera tanto inconueniente, quanto despues de auerselo llamado, boluer atras, de que se figuiria notable desautoridad, è infamia a su persona Real. Confirmò el auerse hecho otras vezes lo mismo con exemplos, assi de Reyes estrāgeros, como naturales. Vltimamente auiendo acabado, los Grandes se diuidieron, vnos contradiziendo el titulo de Rey en vida dela Reyna doña

Iua-

Iuana; otros fueron de parecer contrario. En medio pues de la diuerſidad de opiniones el Cardenal, que ſiempre fue hombre de valor y pecho, juntamente con el Embaxador ſe reſoluieron a hazerle aclamar por Rey, en orden a lo qual llamaron al Corregidor de MADRID, que a la ſazon era don Pedro Correa, y le mandaron que luego hizieſſe leuantar pendones por el Rey don Carlos, los quales ſe alçaron el año de mil y quinientos y diez y ſeis, diziendo: *Real, Real, Real por el Rey don Carlos nueſtro Señor.*

CAPITVLO VI.

Alça Madrid los eſtandartes por los dos Felipos Tercero, y Quarto nueſtros Señores.

MVriò el mayor Monarca q̃ tuuo el mũdo Felipo Segundo, q̃ por la gran prudencia con q̃ en materia de juſticia y gouierno ſupo con igualdad repartir caſtigos y mercedes, ſe alçò con el renõbre de Prudente. Sucedio en ſu Monarquia Felipo Tercero ſu hijo, heredando juntamente con las Coronas la Fè, y Religion de ſu padre. Eſtaua en eſta ocaſion la Corte en eſta Villa; y como andan juntos pesares y placeres en eſta vida, fue forçoſo en medio de la juſta pena por ſu Rey difunto el hazer treguas por vn dia entre la triſteza y la demonſtraciõ de regozijo nacido de la lealtad deuida al nueuo Rey para leuantar por el los eſtãdartes de Caſtilla, dio el luto lugar a las galas q̃ cõ ueniã para acto ſemejãte, hizoſe cõ ſolenidad; y para q̃ ſe ſepa cõ la q̃ ſe celebra en eſta Villa, põdremos aqui en ſuma la relaciõ de lo que vimos.

El Ayũtamiẽto de Madrid recibio vna carta de la Mageſtad de Felipo Tercero firmada de ſu Real mano, y refrẽdada por don Luis de Salaçar ſu Secretario, dãdole cuẽta de la muerte del Rey ſu padre, y del ſentimiẽto q̃ tiene della, mãdale hazer las hõras, y alçar el pẽdõ enſu nõbre, q̃ porq̃ quedacitada arriba, la ponemos a la letra, y es del tenor ſiguiẽte. 1.15.t.2.66.

Carta al Ayũtamiento de Madrid de Felipo III.

CONcejo, Juſticia, y Regidores, Caualleros, eſcuderos, oficiales, y hombres buenos de la noble villa de Madrid, el Domingo paſſado, q̃ ſe contarõ treze del preſente a las cinco horas de la mañana fue N. S. ſeruido lleuar para ſi al Rey mi ſeñor de vna larga, y muy graue enfermedad, auiẽdo recebido los ſantos Sacramẽtos con grã deuociõ, de q̃ he tenido, y me queda la pena y ſentimiento q̃ tan gran perdida obliga, aunq̃ no es pequeño conſuelo auer acabado como tan Catolico y Chriſtiano Principe, como ſu Mageſtad lo fue; y aſsi ſe deue eſperar de la miſericordia de Dios nueſtro Señor, que eſtarâ gozando de ſu diuina preſencia. De lo qual os he querido dar auiſo, y encargaros, y mandaros, que como tan buenos y leales vaſſallos hagais

hazer en essa Villa las honras y obsequias, y las otras demostraciones de lutos, y sentimiento que en semejantes ocasiones se suele hazer. Y que en nuestro nombre como Rey y señor natural que somos destos Reynos por fallecimiento del Rey mi señor, que santa gloria aya, se alce el pendon dessa dicha Villa, y se hagan las otras setenidades, y ceremonias que se requieren, y acostumbran en semejante caso, que en ello nos seruireis. Dada a diez y ocho de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho. YO EL REY. *Por mandado del Rey nuestro señor. Don Luis de Salaçar.* Y en el sobreescrito dezia: *Por el Rey al Concejo, Justicia, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos de la noble villa de Madrid.*

Domingo onze de Otubre del mismo año se adereçò y colgò el corredor del Ayuntamiẽto, que cae sobre la plaçuela de S. Saluador con paños de seda, y brocateles, y vn dosel en medio bordado con las armas Reales, y juntos en la sala de las juntas el Cõrregidor, y Caualleros Regidores, el qual tenia junto a si el pẽdon Real de damasco carmesi guarnecido cõ fluecos de oro, y por ambas partes las armas de Castilla, y Leon en quarteles opuestos en vna lãça estriada dada de colorado. Llegò D. Iñigo de Cardenas Zapata Cauallero del habito de Santiago Regidor, y Alferez mayor que fue de Madrid acõpañado de muchos Señores, Titulos, y Caualleros, assi naturales como Cortesanos, trayendo a su lado izquierdo al Cõde de Chinchõ D. Diego de Bobadilla del Cõsejo de Estado. Apearõse el Alferez, y el Cõde, y jũtos subierõ a la sala del Ayũtamiẽto: quedòse fuera el Cõde, y entro el Alferez: el qual puesto en su lugar, estãdo todos en pie, y descubiertas las cabeças, dixo D. Rodrigo del Aguila, que era Corregidor aquel año: *Señores Escriuanos q̃ estais presentes, dadme por testimonio como en nombre desta Villa entrego al señor don Iñigo de Cardenas Zapata Alferez mayor della este pendon Real, para que por esta Villa, y cõforme a su titulo le leuante y alze por el Rey Don Felipe nuestro señor Tercero deste nombre, que Dios guarde muchos años;* y belando la hasta de la lança, le entregò al Alferez, el qual despues de auerle recebido, y todos los demas salieron de la sala al corredor, y luego la musica de trompetas, atabales, y chirimias empeçò a tocar cada vno de por si.

Embaxando, subieron a caballo, poniendose en orden los Regidores de dos en dos por sus antigueda des. Delante del acompañamiento iban los atauales de su Magestad, y en cada vno las armas de Castilla, y Leon: seguianse las trompetas con sus vãderetas en cada vna con las mismas armas, tras

ellos

ellos los Miniſtriles de la Villa, deſpues ſeis Alguaziles, a quien ſiguieron todos los Titulos, y Caualleros que auian ſido combidados para el acompañamiẽto veſtidos de gala, y ſuſpendido el luto para eſte efecto. Tras ellos dos Mazeros con ropas de damaſco carmeſi guarnecidas de terciopelo del miſmo color, ropillas, calças, y gorras dlo miſmo, çapatos blancos con ſus dos mazas doradas ſobre los hõbros, detras dellos los dos eſcriuanos mayores de Ayuntamiẽto, y Regidores ricamente adereçados, deſpues dellos los quatro Reyes de armas de ſu Mageſtad cõ ſus cotas de las armas Reales, y tras ellos vn trecho apartados el Corregidor en vn friſon alaçan con ſilla y guarniciones de terciopelo negro, veſtido negro guarnecido delo miſmo ſembrada de botones de oro ropilla, y capa, botas blancas, y eſpuelas doradas, gorra d terciopelo liſo, plumas negras, penacho de oro y diamãtes, dos lacayos delante veſtidos de negro, a ſu mano derecha el Alferez en vn caualllo ruzio rodado con vna ſilla de armas con ſu cubierta y guarniciones de terciopelo carmeſi, fluecos y borlas de oro y ſeda; iba armado con coſeletes y braçaletes grauados de oro, calças ricas de carmeſi quaxadas de oro, faldones de lo miſmo, y el ſombrero con muchas trẽcillas de oro cõ plumas coloradas adereçado ricamente de oro y diamantes, botãs blancas, y eſpuelas doradas, delante dos lacayos con librea de carmeſi y oro, detras de todos tres Alguaziles a cauallo para detener la gente.

Con eſta orden fueron al Cõuento Real de las Deſcalças, de alli a la puerta del Sol, deſdedõde baxaron la calle mayor abaxo, y por la de la panaderia ſubieron a la plaça, en donde eſtaua hecho vn grande cadahalſo con ſu eſcalera y antepechos adornado cõ colgaduras bordadas, como todas las calles por donde paſsò, y la plaça lo eſtauan, y el ſuelo del cubierto con muy ricas alfombras, y de guarda el Teniente de Corregidor, y muchos Alguaziles que le tuuieron deſembaraçado, y ſin perſona alguna: y auiendo hecho lugar para apearſe, ſubieron por las gradas los dos Mazeros, parãdo en la penultima dellas cada vno a ſu lado, y en la ſuperior los dos Eſcriuanos del Ayũtamiento; llegaron los Regidores ſin apearſe, hizieronlo los quatro Reyes de armas, y ſubierõ al tablado, y tras ellos el Corregidor, y Alferez mayor, y poniendoſe en la teſtera en medio de los quatro Reyes de Armas, eſtriuãdo la lança del pendõ en el ſuelo, y auiẽdo grãde ſuſpẽſiõ y ſilẽcio en todo el auditorio, los Reyes de armas, Corregidor, y Alferez mayor ſe quitaron las

gorras, y bueltos al eſtandarte Real le hizieron todos vna profunda reuerencia; entonces el Rey de armas mas antiguo llamado Iuan de Eſpaña, que eſtaua al lado derecho del Alferez, buelto al pueblo dixo en alta voz, *Silencio, Silẽcio, Oid, Oid, Oid*, en eſta ſazon tomando el Alferez en la mano derecha el pendon dixo en alta voz eſtando todos deſcubiertas las cabeças, aſſi los que eſtauan en el tablado, como en la plaça: *Caſtilla, Caſtilla, Caſtilla pôr el Catolico Rey D. Felipe nueſtro ſeñor Tercero deſte nõbre, que Dios guardẽ muchos años*, tremolando el pẽdon a vna parte y a otra: a lo qual reſpondio todo el pueblo en altas vozes, *Amen, Amen*. Y auiendo repetido las miſmas palabras, aſsi el Rey de Armas, como el Alferez ſegunda, y tercera vez, y dicho el pueblo, *Amen, Amen*, tocaron las chirimias, trompetas, y atabales; y tomando ſus caualios por la miſma orden q̃ auian venido, fueron a Palacio; y acauallo como iban frontero de la puerta principal hizieron la miſma ceremonia: deſpues de lo qual por la Igleſia de S. Maria ſe boluieron a la plaçuela de S. Saluador, dõde los Maceros, Reyes de Armas, y Regimiento, Corregidor, y Alferez ſubieron a los corredores, deſde donde boluieron a hazer otra vez la miſma ceremonia; y acabada, tocando las trompetas, atabales, y chirimias, entregò el Alferez el pendon al Corregidor, de cuya mano le auia recebido, boluiendoſe a ſu poſada con el acõpañamiento que auia venido, con que ſe dio fin a la ſolenidad deſte dia.

La miſma ſe hizo Domingo onze de Mayo de mil y ſeiſciẽtos y ventivno, quando por muerte del Rey don Felipe Tercero heredò las Coronas deſta Monarquia el Rey don Felipe Quarto nueſtro ſeñor, que Dios guarde: hizoſe eſte acto con la miſma grandeza y aplauſo que el paſſado, por cuya cauſa no le referimos en particular, y por euitar el enfado que la repeticion de vna miſma coſa ſuele cauſar en los que leen.

CAPITVLO VII.

Cortes hechas en Madrid en tiempo de don Fernando Quarto, y don Alonſo Onzeno.

POr ſer tan abaſtada y capaz eſta noble Villa, dieron en engrandecerla los Reyes antiguos de Caſtilla, haziendo en ella ſus Cortes, à donde concurrian los Prelados, grandes y ricos hombres, y Procuradores de las ciudades de todo el Reyno. Las primeras de que ſe tiene noticia que ſe celebraron en MADRID, fueron las del Rey don Fernando el Quarto padre de don Alonſo el Onzeno por

el

el año de mil y trecientos y nueue: al qual eſtãdo en Alcala llegaron Embaxadores del Rey de Aragon, dieronle la embaxada delante del Infante don Iuan ſu tio, y del Infante don Pedro ſu hermano, y de dõ Iuan Manuel, y don Diego, y el Arçobiſpo de Toledo, que eſtauan preſentes, ſobre que el de Aragon ofrecia ayudar al de Caſtilla contra el Rey Moro de Granada, con que la Infanta doña Leonor hermana del Rey don Fernãdo caſaſſe con don Iayme hijo mayor del Rey de Aragon, y ſe le dieſſe en dote la ſexta parte de todo lo q̃ en aquella conquiſta ſe ganaſſe, y en particular la ciudad de Almeria conforme los dos lo auiã tratado quando ſe vieron en el Moneſterio de Huerta a la raya de los dos Reynos. Y aunque el Infante don Iuan dixo: que no era eſta guerra en pro, ni honra del Rey don Fernando, dando parte della a los Aragoneſes, cõ todo eſſo el Rey tenia tanta gana de emprenderla, que condecendio con lo que los Embaxadores le pedian. Y auiendo firmado los cõciertos, acordò hazer Cortes en MADRID, como dize ſu hiſtoria, embiando ſus cartas conuocatorias a todo el Reyno para proponerles ſus intentos, y pedirles le ſiruieſſen cõ que poder acabar la empreſa q̃ tomaua. Embiò a llamar a Iuan Nuñez para que ſe hallaſſe en ellas, que haſta entonces andaua deſauenido con el Rey, el qual vino a MADRID al tiempo dellas; y la Reyna ſu madre, y los Infantes don Iuan, don Pedro, y don Felipe, tambien ſe juntaron don Diego, y don Iuan Nuñez, y don Iuan Manuel, y don Alõſo hermano de la Reyna, y otros muchos ricoshombres: hallòſe en ellas el Arçobiſpo de Toledo, y algunos Obiſpos, y los Maeſtres de Vcles, y de Calatraua, y los hombres buenos de las villas, y ciudades de todo el Reyno; y aſsi juntos propuſo el Rey como era ſu voluntad ſeruir a Dios ſeñaladamente contra los Moros, aſsi como lo hizierõ los Reyes dedonde el venia; y que por quanto el Rey de Granada le auia quebrado los conciertos que auia aſſentado cõ el, lo qual cedia en deſprecio y deſautoridad ſuya, queria hazerle guerra; y que para eſto era neceſſario le ſiruieſſen con que poderlo hazer. Viendo pues todos el buen intẽto, y que la empreſa que tomaua era del ſeruicio de Dios, mandaronle para el año preſente cinco ſeruicios, y para los tres años ſiguientes, trés ſeruicios en cada vno. Y luego el Rey pagò las ſoldadas a los Infantes, y a los ricos hombres, y a todos los hijosdalgo, acordando que luego entraſſen en la Vega de Granada a talarles y quemarles los panes, mandandoles ſe fueſſen luego a aparejar, y en eſtãdolo, ſe fueſſen a Toledo, dõde los eſperaua.

Mariana 1. p. lib. 15. c. 9.

Hiſt. de don Fernando Quarto c. 52

Deſ-

Historia de Don Alonso Onzeno cap. 83.

Despues de auer declarado el Rey don Alonso el Onzeno estando en Soria por traidores a los que mataron a Garci-laso de la Vega su Merino mayor, y del su Consejo, mãdandoles matar dondequiera que los hallassen, y confiscar sus bienes, fue a Madrid para donde auia mandado juntar Cortes generales año de mil y trecientos y veinte y siete; y en estando juntos los Prelados, y Ricos hõbres, y Procuradores de las ciudades, villas y lugares de los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, y de los de Cordoua, Murcia, y de Seuilla, y del Algarbe, y de los Condados de Molina, y Vizcaya, que eran de la Corona Real. Propuso a todos entre otras cosas, que su deseo era de mantener sus Reynos en paz, y en justicia; y que en orden a esto, aunque fuesse con riesgo de su Real persona queria trabajar en seruicio de Dios, haziendo guerra a los Moros, y que para esto tenia necesidad de que le siruiessen para tan grãde empressa con que pudiesse pagar a los Ricoshõbres, Infançones, Hijosdalgo, Caualleros, y ciudadanos que le auian de seruir en esta guerra, y para armar la flota por la mar: porque aunque el Sumo Pontifice le auia hecho gracia de las tercias de las Iglesias, y de las dezimas de las rentas de los Clerigos de su Señorio, por ser la costa que auia de hazer en esto tan grande, no podia escusar el pedir que le ayudassen.

Reconociendo pues todos la merced que Dios les hazia en auer puesto en el coraçon del Rey el mantener los Reynos en justicia, y de cobrar la tierra que le tenian los Moros enemigos de la Fe vsurpada; dixeron, que les placia de otorgarle los seruicios que les pedia. Dieron al Rey algunas quexas de su Almoxarife don Iufaz Iudio, porque con el grã poder que tenia auia hecho muy grã daño en toda la tierra: a lo qual el Rey les dio buena respuesta, desuerte que quedaron satisfechos. Fueron tan generales estas Cortes, y tãto el concurso de la gente que vino a ellas, que se quedaua mucha della de noche por las plaças, particularmente todos los que traian a vender viandas, sin auer quien se atreuiesse a hazerles agrauio alguno, siendo guarda tan solamente el temor de la justicia, que el Rey mandaua hazer en los malhechores.

Mariana pone estas Cortes dos años mas adelante por el año de mil y trecientos y veinte y nueue, y dize se establecieron en ellas algunas leyes notables. La primera, que en la casa Real no tuuiesse ninguno mas que vn oficio: la segunda, que sin llamar a Cortes, no se pudiessen imponer nueuos pechos: tercera, que no se diessen beneficios a los estrangeros. Tomaron cuenta a don

Mariana 12 p. lib. 15. cap 11.

don Iufaz de las rentas Reales que tenia a ſu cargo, huuo falta en el deſcargo, por cuya cauſa le priuaron del oficio que tenia de Almojarife, cuyo apellido mandaron que de alli adelante ſe trocaſſe en el de Teſorero general, ordenando, que ninguno que no fueſſe Chriſtiano, le pudieſſe tener, de lo qual recibio grande ſatisfacion y contento todo el Reyno. Eſtando el Rey en eſtas Cortes traçando de la manera que auia de ir a hazer guerra por mar, y por tierra a los Moros, le ſucedio vna graue enfermedad, de que llegò a lo vltimo; y auiendo conualecido della, mandò preuenir las coſas neceſſarias para ella; y viendo, que ſi don Iuan hijo del Infante don Manuel quedaſſe en la tierra, le podria, en el interin que el iba a eſta empreſa, hazer muy gran daño, buſcò medio como le pudieſſe traer a ſu gracia, y ſeruirſe del en eſta ocaſion, embiãdo en orden a eſto a dõ Iuan de Campo Obiſpo de Ouiedo, que tratаſſe con el de medios, para que vinieſſe a ſu ſeruicio. Deſpues de auer tratado el Obiſpo con don Iuan la voluntad del Rey, vino en ello debaxo de ciertas condiciones que acetaron las partes, y en auiendo firmado los conciertos, ſe deshizieron las Cortes, y partio el Rey de MADRID.

Gil Gonçalez añade otras Cortes, que dize el Rey D. Alõſo el Onzeno hizo en eſta Villa, el año de mil y treciẽtos y treinta y cinco, en que pidio ſocorro a los ſuyos para hazer guerra al Rey de Portugal, mas la hiſtoria que cita no lo dize, ſino tan ſolamente que vino a MADRID a hazer libramientos a los Ricos hombres, y Caualleros de ſu Reyno para eſta empreſa, como lo tenia de coſtumbre, y en otra parte diremos. Y que por quanto el miſmo Reyno eſtaua alcãçado por los muchos ſeruicios, que le auian hecho en las guerras paſſadas, no le podia ſeruir para eſta con lo neceſſario, por cuya cauſa pidio a los Prelados, y Eccleſiaſticos de todas ſus Coronas le ayudaſſen para ella de ſus rentas, y ellos lo hizieron cõ grande liberalidad, deſuerte q̃ con lo q̃ le dieron, y lo que el Reyno pudo darle, tuuo lo neceſſario para la guerra, pero no dize que para eſto juntaſſe Cortes como en las paſſadas; porq̃ pudo pedir eſte ſocorro por particulares ordenes que embiaria eſcriuiendo a las ciudades, y Prelados. Cap. 11.

CAPITVLO VIII.

Haze Cortes en Madrid Enrique Tercero.

SVcedio el Rey don Enrique Tercero, que por ſus continuas indiſpoſiciones llamaron el doliente en los Reynos de

Gil Gonçalez Teatro de Madrid. cap. 3.

de Caſtilla por muerte del Rey don Iuan el Primero de edad de onze años. Tuuo en eſta Villa las primeras Cortes que hizo deſpues de heredado por el año de mil trecientos y nouenta y vno. Vinieron a ellas los Prelados, la nobleza, y los Procuradores de las ciudades del Reyno, tratando en ellas de dar orden en ſu gouierno por la poca edad del Rey, de que en ſu lugar trataremos. Auia hecho el Rey don Iuan labrar vna moneda q̃ tenia figura de Agnus Dei, y valian en ſus principios cinco marauedis, vino a reſultar dello muy gran daño al Reyno: quexauaſſe el comun della, y los Procuradores de las ciudades pidieron anduuieſſe la moneda vieja, que antiguamente corria en caſtilla, y que eſta moneda de blanco tornaſſe a valer vn cornado. Y ſi bien algunos Caualleros y Señores que aſsiſtian en las Cortes, quiſieran que lo tocante a mudarla ſe detuuiera algun poco de tiempo por tomar tiento en la manera en que ſe auia de baxar, porque no ſe perdieſſe tan gran quantia como ſe venia a perder baxandoſe; que ſiempre eſtas materias fueron de gran perjuyzio a la Republica, con todo eſſo los Procuradores puſieron tanto conato, que baxaron los blancos de Agnus Dei a cornados, y y aſsi lo hizieron pregonar en toda eſta Villa.

Cap. 15.

Llegò el Rey don Enrique a edad de catorze años, y auiendo de tomar el gouierno del Reyno, determinò hazer Cortes generales en MADRID por el mes de Nouiembre de mil y trecientos y nouenta y tres, aſsi por eſto como por otras razones de conſideracion embiò ſus cartas conuocatorias a todos los Prelados, Ricos hombres, Caualleros, y Ciudadanos de todos ſus Reynos y Señorios; y eſtando todos juntos propuſo el Rey como por tener ya cumplidos los catorze años, queria gouernar ſus Coronas, pues ya eſtaua fuera de tutoria. Que ſu voluntad era guardar, y confirmar los priuilegios y libertades, que los del Reyno tenian de los Reyes ſus progenitores, y deſde luego las confirmaua; y aſsi miſmo reuocaua todo lo que auian hecho ſus tutores; y que por hallarſe tan alcançado, pedia le ſocorrieſſen con alguna ayuda y ſeruicio, qual el Reyno le quiſieſſe hazer. A otro dia le reſpondieron por vn eſcrito que dieron al Chanciller del ſello de la puridad para que le leyeſſe en preſencia del Rey, y de toda la Iunta, que porque contiene algunas coſas muy dignas de ponderacion, le pondremos aqui en ſu miſmo eſtilo, y es como ſe ſigue.

(.?.)

Reſpueſta del Reyno.

LOs Procuradores de las Ciudades, y Villas de los vueſtros Reynos que aqui ſon venidos por vueſtro mandado a eſtas nueſtras Cortes a la vueſtra intencion, de lo q̃ dixiſtes en el primer aſſentamiento dellas, q̃ erades de edad cũplida de los catorze años; y de aqui adelante queriades tomar el gouernamiento de los dichos Reynos, y no regir por Tutoria; a eſto vos reſpondieron, que ellos vos agradecian a Dios ſer ya de edad para regir vueſtros Reynos, por quanto en el tiempo paſſado de vueſtras Tutorias ſe hizieron algunas coſas, de q̃ vinieron a ſaz grande enojo, y daño, y fian en Dios q̃ por ſu merced el os dara gracia para que reineis. Lo que os encomiendan, è vos pidẽ por merced que maguera los derechos acoſtumbrados del Reyno ſe os otorgã que podades tomar cumplidos los catorze años, que vos piden por merced rẽgades con vos buenos Conſejeros, aſsi Prelados como Caualleros, è buenos homes, aſsi de Villas como de Ciudades, QVE AMEN A DIOS, E A VOS, *è que con ſu conſejo fagades lo que huuieredes de ordenar en vueſtros Reynos, que ſea ſeruicio de Dios, è buena ordenança.*

Otroſi Señor a lo que dixiſtes que confirmauades las mercedes, y gracias, y priuilegios que auemos de los Reyes vueſtros anteceſſores: a eſto Señor vos reſponden, q̃ vos agradecen, y tienẽ en merced ſeñalada, y ruegã a Dios vos acreciente vida, y honra. Otroſi Señor, a lo que dixiſtis que moſtrariades las cuẽtas de vueſtra caſa, y de vueſtra deſpenſa, ſegun aquello que vos queriades que vos ſiruieſſen de manera que vos pudieſſedes ſuſtentar, è la Reyna N.S. vueſtra muger, y el Infante don Fernando vueſtro hermano, y los otros Caualleros, y villas, y tierras, y tenencias del Reyno. A eſto vos reſponden, que ellos, y ſus haziendas eſtan preſtos para vos ſeruir cõ ello en lo que la vueſtra merced fueſſe. Empero Señor, dizen vos, que primeramente ſea la vueſtra merced querer templar eſtos fechos, y deſpenſas tales: porque el Reyno es muy menguado de gentes para cumplir tales quantias por las muchas mortãdades que en las ciudades ay oy en dia, deſpues que el Rey don Alonſo vueſtro biſabuelo finò, y porende vos piden, que los mantenimientos, y mercedes que vos dades a Señores, y a otras perſonas del Reyno, que vos ordenedes de guiſa que lo pueda el Reyno cumplir.

Pidenle otras coſas de importancia para reparo de muchos daños q̃ padecian todas ſus Coronas. Otorgaronle nueue quẽtos, de lo qual el Rey ſe dio por muy ſeruido, reuocãdo en eſtas Cortes algunas coſas q̃ ſus tutores auiã hecho, mas por enemiſtades y vandos, q̃ los vnos teniã con los otros, que por el prouecho del Reyno, y dando por ningunos los omenages q̃ les auian hecho, para cuya execucion hizo que el Legado del Pontifice, que ſe hallò preſente, abſoluieſſe de qualeſquier juramentos, que en razon deſto huuieſſen hecho, reformò los gaſtos de ſu caſa en beneficio de ſus rentas, y reparo del Reyno.

CA-

CAPITVLO IX.

Cortes de D. Iuã el Segundo, y de D. Enrique Quarto.

AViendose desposado en Medina del Cãpo el Rey D. Iuan el Segũdo con la Infanta D. Maria hija del Rey D. Fernãdo de Aragõ Miercoles veinte de Otubre de mil y quatrociẽtos y diez y ocho años con la solenidad y fiestas, q̃ a tan grandes Principes conuenia, vino a Madrid, dõde hizo juntar todos los Procuradores de las ciudades, y villas de sus Reynos, y juntos les dixo como el Rey de Francia su hermano y aliado le auia embiado a pedir ayuda, y q̃ para hazer el armada q̃ conuenia tenia necesidad le hiziessen algũ seruicio, para lo qual les mandaua se juntassen con los de su Cõsejo, y viessen lo q̃ para esto era menester. Pusose por obra, y despues de muchas altercaciones se acordò que para esta empresa se repartiessen en el Reyno doze monedas, y que el Rey, y los de su Consejo jurassen que este dinero no se gastasse en al, saluo en esta armada para ayudar al Rey de Francia.

Historia de don Iuan II. cap. 272.

Despues por el año de mil y quatrociẽtos y diez y nueue auiẽdo cumplido los catorze de su edad persuadido d̃ algunos Grãdes mouidos mas por sus pasiones, que del zelo del bien comun (blanco donde todo bueno y fiel Consejero deue mirar) determinò tomar la entera administracion del Reyno, y para esso cõuocò Cortes generales, assi de Grandes, que concurrieron muchos, como de Prelados, y Procuradores de todas las ciudades y villas de sus Coronas, y el Cõsejo Real. Y juntos en el Alcaçar de MADRID Martes siete de Março estãdo el Rey sentado en vna silla cubierta cõ vn paño de brocado, y puesta sobre vn trono de quatro gradas, todos los demas sentados por su ordẽ, tomò la mano don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, y leuantandose de su asiẽto empeçò a proponer en la manera siguiente. *Muy poderoso Señor, los de vuestros Reynos y Señorios son aqui ayuntados en estas vuestras Cortes veyendo que es cumplida vuestra edad de catorze años para vos entregar el regimiento de vuestros Reynos, como las leyes dellos lo disponen.* Y despues de auer dicho largamente acerca del buẽ gouierno que el Rey de Aragon don Fernando su tio auia tenido, y de lo mucho que auia trabajado por el aumẽto de la Corona de Castilla, que fue su tutor en compañia de la Reyna su madre, vltimamente dixo: *Lo que a vos, Señor, conuiene de aqui adelante hazer, es que a todos hagais igualmente justicia, y mucho mireis los que bien y lealmente vos han seruido, y vos siruieren de aqui adelante, y a aquellos fagais mer-*

La misma historia cap. 272.

mercedes, segun la calidad de los seruicios, y segun quien cada vno de aquellos fuere; que la franqueza y liberalidad conuiene mucho a los Reyes, porque los haze ser amados, y queridos de sus subditos, y el auaricia los haze aborrecibles, y con el amor son los Reyes seruidos; y con el contrario afloxanse mucho los coraçones de los subditos para bien seruir; y no solamente los Reyes sois obligados de hazer mercedes por los seruicios que vuestros subditos vos hazen, mas es mucho a vosotros cumplidero, para dar exemplo a los otros que vos siruan. Y vna de las principales cosas que a Roma hizo auer el señorio poco menos de todo el mundo, fue el honor, y galardones que hizo a los que señalados seruicios le hazian, è a vos señor conuiene ser mucho mas excelente en virtud, que a todos vuestros subditos, porque a exemplo del Rey todo el Reyno se compone. El Almirante aprouò lo que el Arçobispo dixo, y en nõbre de todos entregò al Rey el gouierno del Reyno: a lo qual respondio el Rey que daua muchas gracias a Dios por auerle traido a edad que pudiesse gouernar sus Coronas; y que fiaua en el le daria caudal para saberlo hazer.

Despues por el año de mil y qúatrocientos y treinta y tres conuocò otras Cortes para Madrid; y fue tanto el concurso de gente que vino a ellas, q̃ quando el Rey vino no auia donde apo-sentarse sus criados; por lo qual le fue forçoso retirarse a la villa de Illescas, desde donde embiò a su Relator, y a Pedro Carrillo su Alconero mayor para q̃ de su parte hiziessen desembaraçar la Villa, y la gente q̃ estaua aposentada en ella se aposentasse por las aldeas circunvezinas, mandãdoles hiziessen el Aposento de nueuo, lo qual se hizo; y en estãdo hecho, vino el Rey con la gẽte de su casa, donde hallò todos los Procuradores; juntòse con ellos, y cõ los Prelados, y Señores q̃ auian ocurrido. Entre otras cosas q̃ se tratarõ en estas Cortes, fue de la guerra de Granada con ocasion de auerse cumplido las treguas q̃ auia entre los dos Reyes; y auiẽdo tomado cõsejo sobre el caso, se tomò resolucion de embiar Capitanes a las fronteras de aquel Reyno, mandãdo para dar principio a ella, fuesse a Iaen con seiscientas lanças Fernan Aluarez de Toledo señor de Valde-corneja, a quien acõpañaron en esta empresa Pedro de Quiñones hijo de Diego de Quiñones Merino mayor de las Asturias, y Iuan de Padilla, y Gonçalo de Guzman señor de Torija. Hizo grandes entradas en tierra de Moros, cautiuando a muchos, y ganando algunos castillos y fortalezas.

Despues por el año de mil y quatrocientos y sesenta y dos el Rey don Enrique Quarto juntò Cortes en esta Villa para jurar

por

por Princesa, y sucessora en los Reynos de Castilla a doña Iuana, como se dira en otra parte, que siendo hija de la Reyna, solamente quisieron imputarsela al Rey por propia, de que no resultaron pequeñas alteraciones en el Reyno.

Cap. 42.

CAPITVLO X.

Cortes del Rey don Fernando el Catolico, y Carlos Quinto.

A Causa de los vandos que auia entre los Grandes en el Reyno, siguiendo vnos la parcialidad del Rey de Portugal, q̃ pretendia el derecho de Castilla, por estar desposado con la pretensa Princesa doña Iuana, otros la de los Reyes Catolicos D. Fernando, y D. Isabel sus verdaderos Señores, andauan por todas las ciudades, campos, y pueblos de toda la Prouincia soldados descarriados haziẽdo robos, insultos, y muertes, y todo genero de torpeza, cosa que los juezes no eran poderosos a remediarlo. Opusose a este daño el Rey Catolico, ordenando con consejo de Alonso de Quintanilla persona prudente, y valerosa, y su Tesorero mayor, la santa Hermandad en cada pueblo, para que castigasse semejãtes delitos, ordenaronse leyes para su cõseruaciõ. Durò algunos años, hasta que por el de mil y quatrocientos y setenta y ocho se fue algo aflojãdo el vso della, respeto del mucho dinero q̃ era necessario para pagar el sueldo de los soldados ministros destas Hermãdades, el qual se repartia por los vezinos, sin exceptuar los hidalgos, cosa que se lleuaua mal. Al fin por q̃ de todo no cayessen, conuocò el Rey Catolico Cortes generales en MADRID por este tiempo, donde viendo el gran prouecho que hazian en todo el Reyno, se confirmaron por otros tres años, como lo dize Mariana en su historia.

Mariaaa 2.p lib. 24. c. 16.

Fueron tantos los priuilegios y essenciones, que concedieron los Reyes a los ministros destas Hermandades, que vsauan mal dellas, de suerte que obligaron a que en las Cortes que se juntaron en Madrid por el año de mil y quatrocientos y ochẽta y dos se tratasse de reformarlas con nueuas leyes, para que no vsassen mal del poder y mano que tenian. Pidiose en ellas ayudassen para los gastos de la guerra contra los Moros, socorrieron con diez y seis mil bestias de carga para la bitualla, y bagage de los soldados, fuerà de que Sixto Quarto mandò contribuir a las Iglesias cien mil ducados por vna vez, y cõcedio la Bula de la Cruzadà para ayuda a los gastos della, y esto sin gran suma de dineros que se tomò prestada, assi de los cambios, como de otras personas particulares para el

El mismo Autor 2. p. lib. 25. c. 3.

mismo

miſmo efecto, con q̃ ſe llegô grã de ſuma, y pudo el Rey ſeguirſus intentos. Tambien por los años de mil y quinientos y nueue, o diez, deſpues de las Cortes que hizo en Monçon el Rey Catolico, en q̃ pidiô le ſiruieſſe el Reyno de Aragon para la guerra de Africa, dio la buelta para Caſtilla, por hallarſe preſente a las que auia mandado juntar en MADRID para el miſmo efecto, ſegun lo dize el miſmo autor en la ſegunda parte de ſu hiſtoria.

Mariana. 2. p. lib. 30. c. 1.

Por Abril de mil y quiniẽtos y veintiocho años celebrò Cortes en eſta Villa el Emperador Carlos Quinto, trataronſe en ellas muchas coſas tocãtes al buẽ gouierno del Reyno, y entre ellas ſe pidiò, que no ſe dieſſen oficios, ni beneficios, gouernaciones, ni embaxadas a eſtrãgeros, y q̃l ſeruicio q̃ſe haze al Rey, no ſegaſte ſino en defẽſa del Reino, q̃ no ſe dexe ſacar moneda del; y q̃ los pobres mẽdicãtes no pidã fuera de los lugares dedõde ſon naturales, que ſe manden moderar los dotes, porque del exceſſo dellos nace, que las perſonas principales q̃ tienen poca haziẽda no pueden caſar ſus hijas; de donde reſultaria q̃, ò ſerian mõjas contra ſu voluntad, o buſcarian nueuo camino para caſarſe en ofenſa de Dios, y de ſus padres, ſin otros muchos inconuenientes, que ceſſarian con la moderacion de los dotes.

Deſpues por principio del año de mil y quinientos y treinta y quatro, boluiô a hazer Cortes en eſta Villa, y para el buen gouierno del Reyno, mandò entre otras coſas, que no ſe vſaſſen mulas de ſilla, porq̃ huuieſſen mas cauallos, y cãpeaſſen y ſalieſſen mas los caualleros, conforme lo auian mandado quarenta años atras los Reyes Catolicos, y ſe guardò todo el tiempo que viuiò la Reyna, ſegun lo dize vna ley de la Partida, que manda andar a cauallo los caualleros. Renouòſe pues en eſtas Cortes eſta prohibicion, permitiendo las tuuieſſen los labradores para ſu labrança, y guardòſe eſta vez con tanto rigor, que algunas mulas pagaron la pena por juſticia en Valladolid, y otras ciudades del Reyno, como lo dize Fray Prudencio en la hiſtoria del miſmo Ceſar. Deſpues por el mes de Setiembre deſte año, auiendoſe leuantado en Eſpaña gran eſtruẽdo de guerra que el Turco hazia contra la Chriſtiandad. El Emperador eſcriuiò a todas las ciudades del Reyno, dandoles cuẽta muy por menor de las preuẽciones que tenia hechas contra eſte barbaro, y de los auiſos que auia tenido de ſu Armada, y la fortificacion que auia mandado hazer en los puertos, y coſtas maritimas; que eſto tuuo por excelencia eſte gran Principe, el hazer caſo de las Comunidades, dandoles cuenta de todo lo

Fr. Prud. 2. p. libr. 20. ſ. 24.

que hazia; vltimamente les mãdò entrassen en sus Consistorios y nombrassen Procuradores para las Cortes que queria tener en MADRID a veynte de Otubre deste mismo año de mil y quinientos y treynta y quatro.

Querer referir las Cortes q̃ se celebraron en esta nobilissima Villa despues que el Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo traxo a ella la Corte, assi en su tiempo, como en el de su hijo Felipe Tercero, y contar lo que en ellas se tratò seria alargar este volumen mas de lo justo. Baste dezir en general para grandeza deste pueblo, que se hizieron en el casi todas las que en el Imperio del vno y otro Monarca se celebraron, sin las que hemos dicho han hecho los Reyes antiguos de Castilla sus antecessores, quando aun no estaua tã estendida su poblacion como de presente, por auer sido desde sus principios, aũ en su antiguedad, lugar abastado, sano y capaz para semejantes juntas, como queda referido.

CAPITVLO XI.

Assistencia que hizieron los Reyes de Castilla en Madrid.

HA engrandecido tambiẽ a esta noble Villa la assistencia continua que han hecho en ella los Reyes, q̃ por ser tãta, casi todos los autores q̃ hã llegado a tratar della, la llamã morada suya, assi la llamò Medina, quãdo dixo, q̃ era aposẽto y morada de los Reyes de Castilla, Pisa añadiò, q̃ era casi continuo aposento, lo mismo dixo Lasso de la Vega, llamãdola Silla y Corte de los Reyes de España; mucho mejor q̃ todos Bleda en la vida de San Isidro, diziẽdo, que es Alcazar y morada de los Catolicos Reyes de España, cabeça y Corte de su Monarquia, casi con las mismas palabras de Alcazar Real, y Corte de sus Reyes; antes q̃ el la llamò Pereda en el libro de la Patrona de Madrid. Titulos y renombres, que dan bien a entender quan de assiento han hecho su habitacion en este pueblo sus Principes. Del Rey don Alonso Sexto arriba se dixo, que residiò en el haziendo preuenciones de guerra para el cerco de Toledo, y que tuuo su Consejo en la Iglesia de S. Martin, de donde se infiere que tambien tuuo su Corte. Don Alonso Septimo le cobrò tanta volũtad el tiempo q̃ residiò en el, que le obligò a ampliarle cõ nueuos edificios, concediendole priuilegios y exempciones.

El Rey dõ Alonso el Octauo segun cuẽta Medina en el lugar citado, estando en esta Villa tuuo nueuas que el Miramamolin juntaua grandes aparatos de guerra para entrar por tierra de Christianos, y tomando consejo con los Prelados y ricos hombres, señores y caualleros que residian en su Corte, que entonces

Medin. lib. de las grãdezas de España c. 81.
Pisa historia de Toledo lib. 1. c. 27.
Lasso de la Vega libr. manuscrito.
Bleda lib. 1. c. 3.
Pereda c. 16.
Libr. 1. c. 66.
Lib. 1. c. 68.
Medina c. 81.

la

la tenia aqui ſobre lo que ſe deuia hazer, todos acordaron que era mejor ſalir a pelear con los moros, que ſufrir cada dia los daños que ſe recrecian; ayudò mucho a eſte acuerdo el Infante don Fernando, que aunque no tenia mas de veynte años, ſuplia la edad ſu gran valor, el qual deſpertô el deſeo de preſentar la batalla al Barbaro, y apretò tanto en eſto al Rey ſu padre, que le hizo jurar que dentro de vn año a quantos creyeſſen en la ley de Mahoma la daria en el campo, y para poner por obra ſu reſolucion, embiò luego a deſafiar al Principe infiel, ofreciendole batalla campal.

Hiſtoria de Don Sancho cap. 11. y 12.

Del Rey dõ Sancho el Quarto, aquien llamarõ el Brabo, dize ſu hiſtoria, que eſtando doliẽte en MADRID por el año de mil y dozientos y nouenta y cinco, y entrando don Iuan Nuñez gran ſeñor en Caſtilla a beſarle la mano, el Rey le dixo las palabras ſiguientes: *Don Iuan Nuñez, bien ſabedes como llegaſtis a mi moço ſin barbas, êbizevos mucha merced, lo vno en caſamiento que vos di muy bueno, y lo otro en tierra y en quãtia, ruego vos, que pues yo eſtoy tan mal andante deſta dolẽcia, como vos vedes, que ſi yo muriere, nunca vos deſamparedes al Infante don Fernãdo mi hijo haſta que aya barbas; E otro ſi, q̃ ſiruades a la Reyna en toda ſu vida, ca mucho vos lo merece a vos, y a vueſtro linage, y ſi anſi lo hizieredes, Dios vos lo galardone, y ſi no el vos lo demande en el lugar dõde mas meneſter le obieredes.* A ol qual reſpondiò èl, diziendo: *Yo lo conozco todo eſto q̃ aſsi es, e yo vos hago pleito omenage, que lo haga anſi, y ſino Dios me lo demande, Amen.* Con eſto don Iuan ſe partiô para Caſtilla, y el Rey eſtuuo en MADRID, vn mes deſpues deſto aquexòle mucho la enfermedad, y hizo que le lleuaſſen a ombros en vna ſilla a la ciudad de Toledo, donde deſpues de auer recebido los Santos Sacramentos, muriò, y le enterraron en el entierro que el auia hecho en la Santa Igleſia junto a don Alonſo Setimo.

Hiſtoria de Don Alõſo el Onzeno, ca. 179. 197. 199. 206. 207. 208. y 209.

El Rey don Alõſo el Onzeno ſiẽpre que huuo de hazer libramiẽtos a los Ricoshõbres, y Caualleros, y demas perſonas q̃ le ſeruiã en las guerras, venia a MADRID a hazerlos, y aqui cõcurrian todos el tiempo de las pagas, como conſta de diferentes partes de ſu hiſtoria, principalmente en el capitulo ciẽto y nouenta y nueue, donde eſtando ſobre las Algeziras por el año de mil trecientos y treynta y ocho dize eſtas palabras: *Y eſtuuo hi todo el inuierno, e deſque vino el verano, en llegãdo el mes de Setiembre, veyendo el Rey que la guerra ſe alõgaua, y que lo auia con enemigos muy poderoſos y de grande auer, quato mas que ſabia cierto que el Rey de Marruecos, que ſe apercebia para paſſar aquen del mar, entendiô que le cumplia catar auer para mantener*

la guerra el año que era por venir, y por esto no podia escusar de venir a Madrid. Y mas abaxo. *E desque llegó a Madrid embió a pedir a los de los Reynos, que le diessen alguna cosa para aquella guerra, y todos otorgaron lo que les embió a demãdar para esto, e de lo q̃ le dieron los del Reyno fizo libramientos a los ricos homes y caualleros sus vassallos, y embióles a mandar, que fuessen todos en la frõtera con el, do quier que el fuesse, fasta mediado el mes de Março primero q̃ vernia. Y embió a Juan Martinez de Leyba con su mandaderia al Papa Benedicto, con quien le embió a pedir, que le fiziesse algunas gracias para aquella guerra, y entretanto morõ el Rey en Madrid.* Lo mismo hizo el año de mil y trecientos y cincuenta y vno, residiẽdo muy de ordinario en esta Villa, como parece de la misma historia en los lugares citados.

Residieron tambien en esta Villa don Enrique Segũdo, y dõ Iuan el Primero, aquien estando en MADRID vinieron nueuas como la Reyna doña Leonor su muger auia muerto en la villa de Cuellar, de parto de vna hija, que viuió muy poco, de q̃ el Rey recibió gran pesar, por ser muy noble señora, y auer tenido en ella al Infante don Enrique Primero heredero en los Reynos de Castilla, y al Infante don Fernãdo, que despues fue Rey de Aragon. Mandó traer el cuerpo de la Reyna difunta a la ciudad de Toledo, donde fue enterrada en la Capilla de los Reyes, que hizo el Rey dõ Enrique en Santa Maria la mayor.

CAPITVLO XII.

Dá el Rey D. Iuan a don Leon Quinto Rey de Armenia, por sus dias la Villa de Madrid.

DIo libertad el Gran Soldan de Babilonia, a instãcia del Rey dõ Iuan el Primero, a don Leon Quinto Rey de Armenia, que le tenia preso en su Corte, el Armenio viendose obligado, tuuo tan agradecidos respectos, que passó por su misma persona en España a dar las gracias al Castellano por el beneficio recebido, vieronse los dos en Badajoz, donde estaua el Rey de Castilla celebrando sus bodas con la Infanta doña Beatriz el año de mil y trecientos y ochenta y tres, y despues de auer le recebido con el aplauso y grãdeza q̃ nuestros Principes acostumbran a recebir los estrangeros, diole muy ricos presentes, y por los dias de su vida las villas de MADRID, y Anduxar, y ciẽ toy cincuenta mil marauedis de renta en cada vn año. La Villa de MADRID se sintió tanto de que el Rey los huuiesse enagenado de la Corona Real, aunq̃ por tiempo limitado, que se passarõ cerca de seys años en demandas y respuestas, sin querer hazer pleito omenage al nueuo señor, ni

Historia de Don Iuan el 1. año 5. c. 2.

ni admitirle por tal, hasta tanto que el Rey don Iuan dio su palabra, que la bolueria a su Corona, y que en ningun tiempo la sacaria della; debaxo de lo qual la Villa otorgò poder por el año del Señor de mil y trecientos y ochenta y nueue a dos de Otubre, para que por virtud del, y en su nombre hiziessen pleyto omenage al Rey de Armenia, el qual es como se sigue.

Poder que otorgò Madrid.

SEPAN Quantos esta carta vieren, como nos el Concejo de Madrid estando junto a campana repicada en la Iglesia de San Saluador desta dicha Villa, como lo auemos de vso y costumbre, con Iuan Sanchez, y Iuã Rodriguez Alcaldes, e Gil Fernandez Alguazil, e con Diego Alfonso, e Pero Gomez, e Gil Garcia, e Gonçalo Bermudez, e Pero Alfonso, que son de los caualleros, e Escuderos, e Homesbuenos, que han de auer fazienda de nos el dicho Concejo. Otorgamos y conocemos, que fazemos nuestros ciertos suficientes Procuradores, e damos todo nuestro poder cumplido a Diego Fernandez de Madrid vassallo de nuestro señor el Rey, e a Aluar Fernandez de Lago, e a Alfonso Garcia despensero mayor del Infante don Fernando fijo de nuestro señor el Rey, e a Aparicio Sanchez Alcalde del dicho señor Rey, en la su Corte nuestros vezinos, especialmente para que ellos, e qualquier dellos, particularmente en nuestro nombre fagan pleyto omenage al Rey de Armenia por esta Villa de Madrid, por quanto el dicho señor Rey ge la dió, quitando los pleytos, e omenages que Nos fezimos por esta dicha Villa al dicho Rey nuestro señor, e al Infante don Enrique su fijo primer heredero, para fazer è otorgar en esto, e cerca desto todas las cosas, e cada vna dellas, que Nos mismos podemos fazer e otorgar presentes seyendo, e todas las cosas que a los dichos nuestros Procuradores, e qualquier dellos en esta razon fizieren, e otorgaren, Nos lo otorgamos, e estaremos por ello, e non iremos, ni vernemos contra ello en algun tiempo, so obligacion de nuestros bienes. Fecha en Madrid dos dias de Octubre Era de mil y quatrocientos y veynte y siete años, testigos rogados, que estauan presentes Esteuan Fernandez, e Alfonso Sanchez, e Francisco Fernandez, e Pero Gomez escriuanos de Madrid, e yo Nicolas Garcia escriuano publico en Madrid por nuestro señor el Rey, fuy presente a esto con los dichos testigos, e lo escriui, e en testimonio fize aqui mi signo.

Otorgado el poder, parece que no se asseguraron del todo de que se les cumpliria la palabra del Rey dõ Iuan, por lo qual suspendieron el vsar del, y para mayor seguridad suplicarõ a su Alteza por parte de la Villa, se siruiesse de concederles priuilegio en razon de q̃ no se enagenaria otra vez de su Corona Real, para valerse del, si viniesse ocasion de quererla enagenar con el exemplo passado. Condecendiô a su suplica, mandando despachar priuilegio en razon dello.

Libro tercero

CAPITVLO XIII.

Preuilegio de Don Iuan el Primero, para que no sea enagenada la Villa de Madrid de la Corona Real.

EN El nombre de Dios Padre, Fijo, e Espiritu Santo, que son tres personas, e vn Dios verdadero, que viue e Reyna por siempre jamas, e de la bienauenturada Virgen glorioſa Reyna de Conſolacion Santa Maria ſu Madre, aquiē Nos tenemos por Señora, e por abogada en todos nueſtros fechos, e a honra e ſeruicio de todos los Santos de la Corte celeſtial. Porque a los Reyes es dado de fazer grādes mercedes a aquellos lugares do entendieron que en razon lo deuen fazer, porque entienden que ſeran por ello mas loados, mayormente quando confirman, e dan gracias, e mercedes a los ſus vaſſallos, e logares, porque ſean ellos muy mas honrados, e ſe tengan por contentos los homes, que en ellos moran, e finque dellos remembrança al mundo. Por ende Nos acatando eſto, ſepan por eſte nueſtro priuilegio todos los homes que aora ſon y ſeran de aqui adelante, como nos don Iuan por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue de Algecira, ſeñor de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, reynante en vno con la Reyna doña Beatriz mi muger, y con el Infante don Enrique mio fijo, primero heredero en los Reynos de Caſtilla, y de Leō, con voluntad que auemos, que a la Villa de Madrid ſean guardados preuilegios, e franquezas, e libertades que han de los Reyes donde nos venimos, e confirmados de nos. Por quanto la dicha Villa de Madrid ſea mas rica, e mas honrada ella, e todos los que en ella moran; e por quanto el Concejo, e Alcaldes, Alguaziles, e los Caualleros, e Eſcuderos, e Homes buenos que hā de ver e de ordenar fazienda del Concejo de la dicha Villa de Madrid, nos embiaron ſu peticion con Diego Fernandez de Madrid nueſtro vaſſallo, e con Aluar Fernandez de Lago, e Gonçalo Bermudez, e Iuan Rodriguez ſus Procuradores, por la qual peticion nos embiaron a dezir, que nos que dieramos la dicha Villa de Madrid con ſu termino al Rey de Armenia, e que eſto que era en ſu perjuyzio, e contra los preuilegios que ellos auian de Nos, e de los Reyes onde Nos venimos. Por quanto la dicha Villa ſiempre fue de nueſtra Corona Real, e que nos embiaua a pedir por merced que les quiſieſſemos guardar los dichos preuilegios y franquezas, que ellos auian en eſta razon, e que quiſieſſemos que la dicha Villa fueſſe ſiempre de la nueſtra Corona Real, ſegun que ſiempre fuera, e eſto tenemos por bien. Reſpondemos a la dicha peticion, que Nos dimos la dicha Villa al Rey de Armenia, por quanto el vino a los nueſtros Reynos, e a Nos pedir ayuda, por quanto el perdiera ſu Reyno en defendi-

defendimiento de la santa Fe Catolica. E dimos gela por en su vida, con todas rentas, pechos e derechos que a Nos pertenecian de la dicha villa, e de su termino, pero que nuestra intencion y voluntad fue, e es que fallecido el señorio del dicho Rey de Armenia de la dicha villa, e luego e si que finque, e sea la dicha villa e termino de nuestra Corona Real. E prometemos e juramos por la nuestra fe Real, por nos, e por el Infante don Enrique mi fyo primero heredero, e por los que de nos e del vinieren, de nunca dar ni enagenar la dicha villa, ni su termino, ni parte dello a otra persona alguna que sea, assi de los nuestros Reynos, como de fuera dellos, mas que sea siempre e finque de la nuestra Corona Real, como mejor y mas cumplidamente lo fue siempre, e se contiene en las cartas e preuilegios que en esta razon el dicho concejo tiene. E mandamos al Infante e a los otros que de nos, e del descendieren, que no vayã ni passen al dicho Concejo contra esto, que nos juramos y prometemos, ni contra parte dello en ningun tiempo por alguna manera nos, o el dicho Infante, o los que de nos, o del descendieren, dieremos, o mandaremos dar algunas cartas, o preuilegios, mandamos al dicho Concejo, e homes buenos de la Villa de Madrid, que las obedezcan, e las non cumplan, e que por ello no cayan en pena alguna criminal ni ciuil, ca nos quitamos qualesquier penas en que por la dicha razon cayeren. E sobre esto mandamos al Concejo, Alcaldes, Caualleros, escuderos, e homes buenos de la dicha Villa de Madrid, e a todos los otros Alcaldes, Iurados, Iuezes, justicias, merinos, e alguaziles, e a los otros oficiales qualesquier de todas las ciudades, villas e lugares de nuestros Reynos, que aora son e seran de aqui adelante, que este nuestro priuilegio vieren, o el traslado del signado de escriuano publico, que amparen e defiendan al dicho Concejo de Madrid con esta merced que les nos fazemos, e que no consientan que otros algunos les vayan ni passen contra ella, ni contra parte della en algun tiempo por alguna manera. E a qualquier, o qualesquier que lo fiziessen contra nuestra carta, pecharnos ian en pena mil doblas de oro, e al dicho Concejo, e homes buenos de la Villa de Madrid, o aquien su voz tuuiere, todo el daño e menoscabo que por ende recibiessen doblado. E desto les mandamos dar este nuestro preuilegio rodado, e sellado con nuestro sello de plomo colgado, fecho el preuilegio en las Cortes que nos mandamos fazer en la ciudad de Segouia doze dias de Otubre Era de mil y quatrocientos y veynte y siete años.

Confirma el Rey este priuilegio, y los Infantes don Enrique, y don Fernando sus hijos, el Conde de Vrueña, y Duque de Benauente, y dõ Enrique sus hermanos, y los Infantes don Iuan, y don Dionis hijos del Rey de Portugal, y todos los Arçobispos, y Obispos del Reyno, y los Maestres de las Ordenes Militares Santiago, Alcantara, y Calatraua, los Adelantados mayores de Castilla, Murcia, Galicia, Herrera, Leon, y Asturias, y otros ricos hombres, y oficiales de la casa del Rey, como consta

del priuilegio original, q̃ se guarda en el Archiuo desta Villa.

CAPITVLO XIIII.

Haze Madrid pleyto-omenage al Rey de Armenia, y pidenle confirme sus fueros y priuilegios.

DEspachado el priuilegio en la forma que está dicho, parece que los Procuradores desta noble Villa, vsando del poder que tenian en diez y nueue dias del mismo mes de Octubre y del mismo año de mil y trecientos y ochenta y nueue, despues de auerle presentado, hizieron pleyto omenage al Rey de Armenia en la forma siguiente.

Pleyto omenage.

POR. El qual dicho poder los sobredichos *Aparicio Sanchez, y Diego Fernandez en nombre del Concejo de la Villa de Madrid, por quanto nuestro señor el Rey don Iuan dio la dicha Villa de Madrid con su termino, e pechos e derechos, e señorio Real al dicho D. Leõ Rey de Armenia, por toda su vida, e manda por su priuilegio rodado con su sello de plomo, e firmado de su nõbre al Cõcejo de la dicha Villa, e a los vezinos della, e a todo lugar de su termino, q̃ recibã por su señor al dicho Rey D. Leõ, e obedezcã y cũplan sus cartas e su mãdado. E ende los dichos Aparicio Sãchez, e Diego Fernãdez en nõbre del dicho Cõcejo, dixerõ, q̃ le recebian e recibieron por su señor de la dicha Villa de Madrid, e de su termino al dicho Rey don Leon, segun que el dicho señor Rey don Iuan lo manda por su preuilegio, e fizieron pleyto-omenage al dicho Rey dõ Leon en sus manos, anssi como fazen, e son tenudos de fazer a su señor vna, e dos, e tres vezes de lo acoger en la dicha Villa de Madrid cada que llegasse de noche, e de dia, con pocos e con muchos, irado, o pagado, viniendo en amistad, e en amor del dicho señor Rey don Iuan, e de obedecer a sus cartas, e su mandado, anssi como de su señor, en aquella manera que son tenudos e deuidos de guardar, todavia guardando seruicio del dicho señor Rey don Iuan, e del Infante don Enrique su fijo primer heredero. E que si anssi lo non fizieren e cumplieren, que el dicho Concejo de Madrid, e los vezinos e moradores dende finquen, e sean por ende trayadores, como aquellos que tienen Castillo, e matan señor. E el dicho señor Rey don Leon recibio en sus manos de los sobredichos, e en nombre del Concejo el dicho pleyto-omenage en la manera que dicha es, e desto, e como passò, yo el dicho escriuano y notario di a los dichos Aparicio Sanchez, e Diego Fernandez Procuradores del Concejo de la dicha Villa. Testigos Arias Diaz Quijada, e Iuan Gonçalez vezinos de Villa Real, e Alfonso Fernandez de Leon escriuano del Rey.*

Acabado de hazer el omenage, los Procuradores de Madrid le pidieron confirmasse sus fueros y priuilegios, el qual lo hizo, como consta de la carta de confirmacion, cuya firma está de letra colorada, y el sello en cera colorada, vn castillo cõ dos leones, encima vna Corona Real, y en medio de dos ramos por timbre vn Grifo con esta letra REGIS ARMENIAE LEONIS QVINTI. La qual es como se sigue.

CON-

CONFIRMACION DE LOS FVEROS y Priuilegios de Madrid.

DON Leon por la gracia de Dios, Rey de Armenia, e señor de Madrid, de Villa-Real, e Anduxar. Al Concejo, Alcaldes, Caualleros, Escuderos, e Homes buenos, que auedes de ver, e de ordenar fazienda del Concejo de la dicha nuestra Villa de Madrid. Salud e gracia sepades, que vimos las peticiones que nos embiastes con Diego Fernandez, e Aparicio Sanchez, vuestros Procuradores, e a lo que nos embiastes a pedir por merced que guardaßemos e confirmaßemos todos vuestros fueros, e cartas, e priuilegios, e franquezas, e libertades, e buenos vsos, e costumbres, e ordenamientos, que auedes de los Reyes passados, e del Rey de Castilla don Iuan nuestro primo, e lo que vsastes hasta aqui? A esto respondemos, que nos place de vos guardar todo lo que dicho es, en la manera que lo pedides, en quanto non contradize, nin mengua a la gracia que el dicho Rey don Iuan mi primo nos fizo de la dicha Villa de Madrid, e de su Alcazar, e Aldeas, e de sus pechos e derechos.

Otro si, a lo que nos embiastes a pedir por merced que non hechaßemos, ni demandaßemos pechos, ni pedidos, ni tributos, ni empreſtidos, ni otros pechos algunos en la dicha Villa, ni su tierra, sino tan solamente las rentas, pechos, e derechos que pertenecen al dicho Rey don Iuan nuestro primo en la dicha Villa, e su termino. A esto os respondemos, que nos place, e tenemos por bien de non hechar a la dicha Villa, ni a su tierra pechos, saluo los ordinarios, que nos fueron otorgados por el preuilegio del dicho Rey Don Iuan, que medio en esta razon.

Otro si, a lo que nos pediſtes por merced, que confirmaßemos todos los oficiales de la dicha nuestra Villa, anſi los que han de auer fazienda del Concejo, como los Alcaldes, e Alguazil, que los ayades segun e de la manera que los obiſtes hasta aqui, e en esta razon que vos sean guardados vuestros fueros, vsos y costumbres segun que vos fueron guardadas fasta aqui por el Rey don Enrique, que Dios perdone, e por el Rey don Iuan nuestro primo. E quanto es en razon de los que han de auer fazienda del Concejo, placenos de confirmar, e confirmamos los oficios que les dieron el Rey don Enrique, e el Rey don Iuan nuestro primo, e quando vacare alguno, e algunos de los dichos oficios, que nos podamos poner otro, e otros en su lugar, segun e en manera que lo fazia el dicho Rey don Enrique, e el dicho Rey don Iuan nuestro primo, e quanto es en razon de los oficios de los escriuanos publicos, es nuestra merced que los ayan los que agora los tienen, segun que los tuuierõ fasta aqui. E que anſi los ayan, e tengan de aqui adelante, pagando sus derechos acostumbrados de cada año, segun que los pagaron los tiempos passados fasta aqui.

A lo

A lo que nos pediſtes por merced, que mandaſſemos guardar, que non poſſaſſen nueſtras compañas en caſas de los caualleros, e eſcuderos, dueñas e donzellas de la dicha villa. A eſto reſpondemos: que nos place, aſsi de lo guardar ſegũ que lo pedides, e juramos, e prometemos por la nueſtra fee Real, de tener, guardar, e cumplir todo lo ſobredicho, aſsi, e en la manera que en eſta nueſtra carta ſe contiene, e que no ire en ninguna manera contra ello, ni contra parte dello en algun tiempo por alguna manera nos, ni otro por nos. E ſi contra todo lo ſobredicho en eſta nueſtra carta contenido, o contra parte dello, mandaremos dar carta, o cartas, aluala, o alualaes, mandamos que ſean obedecidas, e non cumplidas. Por eſta nueſtra carta les quitamos la pena, o penas, ſi en algunas cayeren en eſta razon, aſsi criminales, como ciuiles. Sobre eſto mandamos dar eſta nueſtra carta firmada de nueſtro nombre, e ſellada con nueſtro ſello. Dada en la ciudad de Segouia diez y nueue dias de Otubre Era de mil y quatrocientos y veynte y ſiete años. REY LEON.

Del tenor deſtos inſtrumentos ſe infiere, que el Rey dõ Iuã no dio titulo de Rey de MADRID al Rey don Leon, como algunos quieren, pues conſta lo contrario, aſsi del priuilegio del Rey don Iuan, como del emenage que los Procuradores deſta Villa hizieron al Rey de Armenia, endonde no le reciben por tal, ſino tan ſolamẽte por ſeñor, y aſsi en la carta de confirmacion que hizo de guardarles ſus fueros y priuilegios, en la cabeça della no ſe intitula Rey, ſino ſolo ſeñor de MADRID, el qual tambien es engaño dezir, q̃ Reynò en eſte pueblo ocho años, porque aunque los huuo deſde que el Rey Don Iuan le hizo merced del haſta que muriô por el año de mil y trecientos y nouenta y vno, no ſe ha de contar deſde entonces, por auerlo contradicho los moradores, y no auerle querido dar entrada en los ſeys años ſiguientes, como queda dicho, ſino deſde que le hizieron el pleito omenage referido, que fue por el de mil trecientos y ochenta y nueue, como conſta del poder que dio el Concejo para eſte efecto, y contando deſde eſte dia, ſolo tuuo el ſeñorio de Madrid poco mas de dos años, y en ellos reedificô las torres del Alcazar Real, que con ſu antiguedad eſtauan algo deterioradas. No parò mucho el de Armenia en Eſpaña, porque deſpues de la muerte del Rey don Iuan el Primero partiô a Francia con intento de paſſar a Inglaterra para concertar aquellos Reyes, y perſuadirles, que dexadas entre ſi las armas, las boluieſſen contra los enemigos de la Fe en la parte de Aſia, atajòle la muerte, como ſuele a otros ſus traças, porque ſin efetuar coſa muriò en la demanda. Y refiere Mariana: que en la Igleſia de los monges Celeſtinos de Paris, en la capilla mayor

Mariana, p. lib. 18. c. 3

mayor ay oy dia vn arco en el hueco de la pared, y dentro vn luzilo de piedra marmol, bien obrado, con vna inſcripciõ, que dize: *Aqui yaze Leon Rey de Armenia.*

Luego que ſe ſupo la nueua de ſu muerte en Eſpaña, que fue por el año de mil y trecientos y nouenta y vno, el ſegundo del Reynado de Enrique Tercero, a pedimiento deſta Villa de MADRID, ſu Alteza alçò el pleyto omenage que tenia hecho al difunto, como parece por vna cedula, ſu data en MADRID a treze de Abril del miſmo año, boluiendo deſde entonces a la Corona Real. Tuuo en eſte pueblo el Rey don Iuan el Primero ſu Corte algunas vezes, y en el eſtaua quando muriò en Alcala de Henares, de la cayda que arriba ſe dixo.

CAPITVLO XV.

Aſsiſtencia del Rey Don Enrique Tercero en Madrid.

HEredô en MADRID las Coronas de Caſtilla y Leõ don Enrique Tercero por muerte del Rey don Iuan ſu padre, ſiẽdo de onze años por el de mil trecientos y nouenta, acudierõ los Grandes a beſarle en eſte lugar la mano, dio motiuo ſu poca edad a que ſe leuãtaſſen entre ellos grandes diſſenſiones ſobre el modo q̃ ſe auia de tener en el gouierno del Reyno. Vnos querian vno, otros otro, y todos mãdar, principio ordinario de alteraciones. Al fin conuinieron en que ſe gouernaſſe por via de cõſejo, y fueſſen dèl el Duque de Benauẽte, Marques de Villena, y Conde don Pedro, y los Arçobiſpos de Toledo, y Santiago, y los Maeſtres de Santiago, y Calatraua, todo el tiẽpo q̃ eſtuuieſſen en la Corte, y jũtamẽte ocho caualleros, y Homes buenos, Procuradores de las ciudades, y villas, a los quales les duraſſe ſeys meſes el gouierno, y paſſados les ſucedieſſen otros ocho de otros lugares. Pareciô coſa neceſſaria q̃ ſe juraſſe el orden del gouierno que ſe auia acordado, para q̃ fueſſe obedecido. Vinierõ en ello, aunque el Arçobiſpo de Toledo ſe quiſo ſalir a fuera, por parecerle mejor lo que en ſeme jantes caſos ordena la ley de la Partida, que ſe gouernaſſe por dos, tres, o cinco, que el Reyno eſcogieſſe; mas auiſado del rieſgo a que ponia ſu perſona, y perſuadido del Obiſpo de Cuenca, jurò el orden acordado, juntamente cõ los demas, en vna Igleſia deſta Villa, donde ſe juntaron, que a lo que ſe cree era la parroquial de San Martin, porque como ſe dixo en otro lugar, en ella en tiẽpo del Rey D. Alõſo Sexto ſe juntaua el Conſejo, y deſpues ſus ſuceſſores deuierõ de ſeguir eſſa coſtumbre, como tambien el Concejo deſta Villa anti- Lib. 1. c. 45.

antiguamente hazia ſus juntas en la de San Saluador, como queda dicho.

Sucedio pues, que auiendoſe juntado vn dia enella los Procuradores del Reyno, y los demas Prelados y ſeñores que aſsiſtian a la junta del gouierno, entrarõ en ella el Duque de Benauente, y el Conde de Traſtamara, acõpañados de gente con cotas y eſpadas ceñidas, la qual dexaron en guarda de la Igleſia, cercandola por todas partes. Los que eſtauan dentro no ſintieron biẽ deſta faccion, en particular el Arçobiſpo de Toledo, que otro dia ſe ſaliò de MADRID, el qual eſcriuiò al Pontifice, a los Reyes de Francia, y Aragon, y a algunos Grandes, aquien el Rey don Iuan auia dexado por tutores deſu hijo, contradiziendo la junta del Conſejo, y diziendo que a ellos les competia el gouierno, origen y principio delas grandes diſſenſiones que ſe leuantaron, en tanto grado, que vnos ſe temian y rezelauan de otros, lo qual fue ocaſion que ſe juntaſſen muchas compañias de armas en MADRID, y para mas ſeguridad de vnos y otros, puſieron las Puertas de la Villa en poder de caualleros, fieles y ſeguros, porque no dexaſſen entrar por ellas a ninguna gente de guerra, ni balleſteros, y viendo que les auian quitado la entrada los ſeñores cuyas eran, las tenian alojadas por las aldeas, por lo qual el Duque de Benauẽte, y porq̃ los de la faccion contraria tenian mas compañias q̃ el, temiendoſe de algun rompimiẽto, ſe fue a Moſtoles, dõde tenia las ſuyas, y de alli áſu eſtado.

Siendo pues de edad de catorze años, el Rey don Enrique tomò el gouierno deſus Reynos en eſta Villa, con q̃ ceſſaron las diſſenſiones paſſadas entre los tutores y perſonas q̃ aſsiſtiã a el, y eſtando en ella dixo aquella gran ſentencia q̃ deuieran tener ſiempre delante de los ojos los Reyes, quando reſpondiendo a vn miniſtro q̃ le aconſejaua cargaſſe ſobre ſus vaſſallos algunos tributos, le dixo con algun enojo: *No me aconſejeys tal: Que temo mas las maldiciones del pueblo, que las armas de mis enemigos.* Recobrô todas lasvillas, caſtillos, yrẽtas de ſu patrimonio Real, que le tenian los Grandes deſtos Reynosvſurpadas, a que dio lugar ſu poca edad, beneficiòlas deſuerte, que ſin agrauar al comun, jũtò grandes riquezas, para cuya guarda edificò en el Alcazar de MADRID nueuas torres, que fueron las que durarõ haſta que en nueſtros tiempos las renouaron de canteria por la parte de afuera, y ſon tan fuertes, que cabe en el grueſſo de las paredes vn gran carro con ſus mulas.

El Rey D Ramiro I. de Leõ en reconocimiento de auerle ayudado el Apoſtol Santiago en la memorable batalla de

Clauijo

Clauijo hizo voto a su Iglesia de cierta cantidad de los frutos que se cogiessen. Vinieron a MADRID por parte della a pedirle el pan de veynte y siete años, requiriendo a esta Villa cõ vna prouision del Consejo pareciesse en la Corte, que a la sazõ estaua en Burgos; acudióse por parte della al Rey don Enrique agrauiandose de la demanda, por no auerse jamas pedido este derecho. El qual por vna cedula suya de siete de Hebrero de mil y quatrocientos y cinco, inibió de la causa a Iuan Gonçalez de Azeuedo de su Consejo, para que no conociesse della auocandola assi hasta que su Alteza declarasse lo q̃ conuiniesse, atento a q̃ auia mas de seyscientos años que se hizo el voto; mandando a MADRID no siguiesse el pleyto, y absoluiendole de la pena en que incurriera por no le seguir, ni comparecer en su Corte, como le estaua mãdado por la dicha prouision. Tuuo tambien su Corte en este lugar en diferentes tiempos, y en el estaua quando hereció estas Coronas, recibiendo en el los Embaxadores de los Reyes de Francia, Nauarra, y Aragon, y del Duque de Alẽcastre, y entre ellos fue vno del Maestre de Calatraua natural de Portugal, con vna carta suya, en que le daua cuenta de la respuesta que embiaua al Rey de Granada, en que dezia, q̃ la Fee de Iesu Christo era santa y buena, y la de Mahoma nula y falsa, y que si otra cosa dezia se combatiria cõ el, y con los que el quisiesse, con la ventaja de la mitad mas, de suerte que si los moros fuessen dozientos, el lleuaria ciento, y si dos mil, mil, de manera que lleuaria la mitad menos de Christianos, y que con esta respuesta auia embiado dos escuderos suyos, a los quales prendió, y maltratò el Rey de Granada, y que el se partia a Calatraua, para de alli passar a verse con el moro, lleuando su demanda adelante. Pesò al Rey don Enrique, y a los de su Consejo destas nueuas, por el gran peligro a que se puso el Maestre, y aunq̃ lo procurò estoruar no pudo, por lo qual el, y los suyos fueron desbaratados y muertos, pagãdo el Maestre la temeridad de su osadia con la vida.

CAPITVLO XVI.

Assiste el Rey don Iuan el Segundo en Madrid.

DIcho auemos arriba, que el Rey don Iuan el Segũdo estãdo en esta Villa, despues de auer llegado a edad competente, tomò el gouierno de sus Coronas, por este tiempo auiẽdo enfermado de mal de gota grauemente don Ruy Lopez de Auales Condestable de Castilla, acordô el Rey de hazer Cõsejo Cap. 9.

ſejo en la caſa del enfermo donde ſe hallaron preſentes con ſu Alteza los Infantes ſus primos, y el Almirante ſu tio, y todos los demas Grandes, Prelados, y Caualleros que ſe hallaron en aquella ſazon en la Corte. Deſpues por el año de mil y quatrocientos y veynte y dos le vinierõ nueuas en eſte lugar, como la Reyna ſu muger auia parido a la Infanta doña Leonor, de que fue muy alegre Y por el de mil y quatrocientos y treinta y tres le hizo en el vna juſta de guerra bien nombrada, en que fueron mantenedores Iñigo Lopez de Mendoça ſeñor de Hita, y Buytrago, y Diego Hurtado ſu hijo, y veinte caualleros, y Gentileshombres de ſu caſa, y auenturero el Condeſtable don Aluaro de Luna con ſeſenta Caualleros, y Gẽtileshõbres de la ſuya, y por ſer mas los auentureros, que los mãtenedores, ſe acordò juſtaſſen tãtos por tantos. Señalaronſe en ella de la parte de los primeros Pedro de Acuña, y Gomez Carrillo ſu hermano, y de la de los poſtreros Diego Hurtado, y Pedro Melendez de Valdes, huuo muchos y ſeñalados encuentros de la vna y otra parte, hizo la fieſta Iñigo Lopez cõ quien fueron a cenar el Condeſtable, y todos los juſtadores, y otros caualleros, y Gentileshombres de la caſa Real.

Deſpues de lo qual por el año de mil quatrocientos y treinta y quatro recibiò en eſta Villa vna carta de Rodrigo Manrique hijo del Adelantado Pedro Manrique, por la qual le hazia ſaber como porfuerça de armas auia tomado de los moros la villa y caſtillo de Hueſca, las albricias del portador fueron diez mil marauedis de por vida, y al vencedor hizo merced de veinte mil de juro, y del quinto del deſpojo que pertenecia al Rey. En eſta ſazon llegaron Embaxadores del Cõde de Armeñaque, pidiendole, que pues era pariente cercano y vaſſallo ſuyo, tuuieſſe por bien de heredarle en ſus Reynos, para que con mas juſta cauſa le pudieſſe ſeruir. Su Alteza lo hizo, haziendole merced del Condado de Cangas, y Tineo. Por eſte tiempo eſtaua la Silla de Toledo vaca por muerte del Arçobiſpo don Iuan de Contreras, y el Cabildo diuidido ſobre la eleccion, porque vnos querian elegir a don Vaſco Ramirez de Guzman Arcediano de Toledo, y otros al Dean de la Santa Igleſia dõ Ruy Garcia de Villaquiran, y viniendo a noticia del Rey la diſſenſiõ, por apaciguarla embiô a mandar al Cabildo, que en todo caſo eligieſſen a don Iuan de Cerezuela Arçobiſpo de Seuilla, y hermano del Condeſtable don Alnaro de Luna, con lo qual fue promouido a la Silla de Toledo, y a inſtancia de ſu Alteza aprouô la eleccion ſu Santidad.

En

En esta Villa estaua el Rey dõ Iuan, quando sucedió tan gran infortunio de agua y nieue, que duró sin cessar desde veynte y nueue de Octubre deste mismo año de mil y quatrocientos y treynta y quatro, hasta siete de Enero del año siguiente, en tanto grado que se hundieron muchas casas cõ peligro de sus moradores; y llegò a tanto la necessidad y falta de bastimentos, que en quarenta dias todos los vezinos comieron trigo cozido por falta de harina, y no poderse andar los caminos, ni passar los arroyos, ni rios, que iban de mar a mar, pereciendo mucha gente en ellos, y muriendo mucho ganado, a causa de lo qual, y de no poderse traginar, ni arar, ni sembrar los campos por la mucha agua, vino a ser tanta la carestia delas cosas, que no se podian los hombres sustentar. Fue general esta fortuna en todo el Reyno, particularmente en Valladolid creció tanto Esgueua, que rompiendo la cerca de la villa lleuò con la auenida la mayor parte de la Costanilla, y de otros barrios del contorno. Y en Medina del Campo el arroyo de Çapardiel lleuò muchas casas, y el auenida de los rios derribò los molinos de aquella comarca; y en Seuilla creciò tãto Guadalquiuir, que llegò dos codos mas abaxo de las almenas de sus murallas, y la gente dela ciudad no entendia de dia sino en calafetear y reparar la cerca, metiendose muchos en naos, y en carauelas, y los que no tenian en que estuuieron a pique de perderse. Durò esta tormenta en esta grã ciudad hasta veynte y cinco de Março de mily quatrocientos y treynta y cinco, que fue Dios seruido que cessasse.

CAPITVLO XVII.

Suenase q̃ quiere enagenar de la Corona Real algunos lugares del Reyno. Satisfaze el Rey por cartas, y despacha priuilegio en fauor de Madrid.

DIuulgòse por el Reyno, que su Alteza queria enagenar algunas ciudades y villas de su Corona, para darlas a los que le seruian de mas cerca, no le passando al Rey por el pensamiento, con todo esso MADRID temerosa del rumor, acudiò a quexarse deste agrauio, el Rey por satisfacer que no era assi; escriuiò con los Procuradores que le traxeron las quexas a esta Villa la carta siguiente.

EL REY.

EMBIO *Mucho a saludar a vos el Concejo, Alcaldes, Alguazil, Caualleros, Escuderos, oficiales, e homes buenos de la villa de Madrid; como aquellos de quien fio. Fago vos saber, que a mi es fecha relacion, que algu-*

nas

nas perſonas mouidas con mal propoſito, a fin de eſcandalizar mis ciudades y villas de mis Reynos, e de ſembrar cizaña, e diſcordia entre ellas, e poner toda la indignacion entre mi, e ellos, han diuulgado e dicho algunas coſas en mi deſeruicio, y en gran daño, e indignacion de mis Reynos y ſenorios, eſpecialmente diziendo: que yo auia dado, o que atendia a dar algunas de mis ciudades, e villas de mis Reynos y ſeñorios de mi Corona Real a algunas perſonas, e otras muchas coſas acerca deſto fingidas, q̄ no ſon verdaderas. E como quier que algunos de voſotros a eſto non ayades dado fee, porque no es anſi, ni la razon lo ſufre. En otras partes podria ſer ſegun los mouimientos, ê eſcandalos en mis Reynos leuantados, que auian pueſto algunas dudas ſegun ſus lealtades, e fidelidades que me deuen, debrian ſer eſcuſadas. E porque voſotros ſeades auiſados quando lo tal ſe dixere, e ſepades mi intencion en eſta parte, e la verdad; por la preſente vos certifico, e prometo por mi fee Real, que nunca por mi penſamiento lo tal paſsô, ni lo pretendo fazer, ni dar, ni apartar de mi Corona Real las tales ciudades, e villas, ni ſus tierras, e terminos, e aſsi fue dicho por las perſonas que lo tal dixeron con mal ſeſſo è propoſito, a fin de vos fazer errar, e poſponer la fidelidad y lealtad que me deuedes, en la qual todos tiempos deuedes acatar e mirar, ſegun ſoys tenudos. E voſotros podedes eſtar ſeguros, que yo non darè lo tal: cerca de lo qual mas largamente fablè con los Procuradores de las dichas ciudades, y villas de mis Reynos, declarandoles el fecho de la verdad, e yo mandè a los que de eſſa villa, e de ſu tierra me embiaſtes, que vos informaſſen dello, a los quales mando que dedes fee, y creẽcia, ca non ay otra coſa, e aquella es la pura verdad, de lo qual os embio eſta mi carta firmada de mi nombre, dada en Medina del Campo ſeys dias de Agoſto año de treynta y nueue. YO EL REY. Yo Aſenſio Rodriguez de Tordelaguna lo fize eſcreuir por mandado del Rey nueſtro ſeñor.

Con lo qual ceſſaron el rumor y quexas que en razon deſto auia. Y no contento el Rey con la ſatisfacion que podia tener eſta Villa con eſta carta, para mas aſſegurarla deſpachô vn priuilegio en treynta de Mayo de mil y quatrocientos y quarẽta y dos, paraque no pudieſſe ſer enagenada ella, ni ſus aldeas, ni terminos, en el qual pone grandiſsimas fuerças, haziẽdo en razon dello ordenança, eſtablecimiento, y ley, para que no pueda enagenarſe por ninguno de los Reyes ſus ſuceſſores, ſino que ande ſucediendo de vno en otro, como andan los mayorazgos de vna perſona en otra, por las perſonas que a ellos ſon llamados, y entra diziendo.

DON Iuan por la gracia de Dios, &c. Acatando que la Villa de Madrid es caſa propia mia, e lo ſiempre fue de los Reyes de glorioſa memoria

memoria mis progenitores, è q̃ es vna delas principales de mis Reynos. E otrosi por q̃ cũple a mi seruicio, è al bien comun de los dichos mis Reynos, è al pacifico estado, è tranquilidad dellos, que la dicha Villa siempre sea mia, è de los Reyes que despues de mi fueren en Castilla, y en Leon. E acatando los buenos e leales seruicios que la dicha Villa, e su tierra, e los vezinos, e moradores della siempre hizieron a los Reyes donde yo vengo, es mi voluntad, e merced, e me place que la dicha villa, e su tierra, e aldeas, e terminos, e juridicion alta, baxa, e justicia ciuil è criminal, e mero mixto imperio, e rentas, pechos, e derechos, e penas, e calonias, e otras cosas qualesquier pertenecientes al Señorio de la dicha Villa, e su tierra para siempre jamas inmediatamente sea, e finque, e sea e finque, e queden de mi, e conmigo, e de los Reyes, e con los Reyes, que despues de mi reynaren en Castilla, y en Leon, e de la Corona, e con la Corona, e para la Corona Real de mis Reynos perpetuamente para siempre jamas. Porende por manera de ordenança, establecimiento, e disposicion, e por pacto, &c.

Està firmado del Rey, y refrendado por el Doctor Fernando Diaz de Toledo Oydor, y Refrendario del Rey, y de su Consejo, y su Secretario.

Poco despues llegò a la Corte, que estaua en MADRID vn Embaxador de la Santidad de Eugenio Quarto llamado Micer Bartolome de Lãdo, el qual traxo al Rey D. Iuan el Segundo la rosa de oro, que acostumbra a embiar cada año al Principe de la Christiãdad, que mas le agrada. Recibiola su Alteza cõ grãde gusto, y con no menor respeto y deuocion a la santa Sede Apostolica la puso sobre su cabeça en señal de obediencia, estimãdo en mucho el auersela embiado su Santidad. Y dize su historia, que estãdo en MADRID el Rey, llegò vn faraute del Duque Filipo de Borgoña con cartas, por las quales le hazia saber como la ciudad de Paris que auia estado reuelada, y tenia la voz por el Rey Enriq̃ de Inglaterra auia dado la obediẽcia al Rey Carlos de Frãcia, de cuyas nueuas el de Castilla huuo gran placer por la amistad y aliãça q̃ con el Frãces tenia, mandando dar al que las truxo vna ropa de belludo bellutado carmesi, y cien doblas para el camino. Tuuo tãbien su Corte en esta Villa, como cõsta del lugar citado, dõde se refiere q̃ viniendo a ella vn Procurador de Cortes llamado Diego d̃ Auila, q̃ estaua alojado en los Caramãcheles, yera persona d̃ cuẽta, le salio al encuentro Gõçalo de Azitores, y vn escudero suyo a caballo, y jũto a la puẽte Toledana le dio cõ vna lãça q̃ lleuaua, quitandole la vida. El Rey pesaroso dl suceso, embiò tras el deliquẽte y preso, le entregò a los Alcaldes

para que hizieſſen juſticia, y cõforme a ella le degollaron. De lo qual ſe verifica, q̃ en eſta ocaſiõ tenia en eſta Villa ſu Corte, y no ſolo en eſta, ſino en otras muchas, como conſta de la miſma hiſtoria en diferẽtes partes.

CAPITVLO XVIII.

Aßiſte en Madrid el Rey don Enrique Quarto.

ASiſtio el Rey don Enrique Quarto en eſta Villa tã de ordinario, que vino a dezir Antonio de Nebrija en la Coronica Latina de los hechos de los Reyes Catolicos, q̃ le frequentaua muy mucho, y en la que eſcriuio del Reynado deſte Principe el Licẽciado Diego Enriquez del Caſtillo ſu Coroniſta, Capellã, y y de ſu Conſejo, dize eſtas palabras: *Y que quãdoquiera que el Rey era neceſſario andar por el Reyno a remediar y proueer las coſas del, no le parecia tener reposado aßiento, ſaluo quando eſtaua en alguno deſtos dos lugares ſeñaladamẽte lo mas del tiẽpo en Madrid, porq̃ la comarca ſuya era mas abundoſa de vituallas y mãtenimientos para los Corteſanos.* Y Mariana dize tenia en eſta Villa ſu ordinaria reſidẽcia; y que diziendole vn dia Diego Arias ſu Teſorero mayor parecia deuia reformar el numero de los criados: muchos delos quales conſumian ſus rentas con ſalarios que lleuauan ſin ſer de prouecho alguno, ni ſeruir los oficios para q̃ eran nombrados. Reſpondio el Rey: *Yo tambien, ſi fueſſe Arias, tendria mas cuenta con el dinero, que cõ la benignidad. Vos hablais como quiẽ ſois, yo harè lo q̃ a Rey conuiene ſin tener algun miedo a la pobreza, ni ponerme en neceßidad de inuentar nueuas impoſiciones. El oficio de los Reyes es dar, y derramar, y medir ſu ſeñorio, no cõ ſu particular, ſino endereçar ſu poder al bien comun de muchos, q̃ es el verdadero fruto de las riquezas: a vnos damos porq̃ ſon prouechoſos, a otros porq̃ no ſean malos.* Razones dignas de tã gran Principe, que lo fue mucho, aunque tuuo ſus contraſtes.

Nebrija Decada 1. c. 6.

Caſtillo c. 16

Mariana 2. p. lib. 21. c. 19.

Eſtando pues en MADRID el Rey D. Enrique, cuya fama cõ la de ſu grandeza ſe auia eſtendido por el Orbe, cobraron del grande eſtima todos los Principes Chriſtianos, mayormente el Papa Caliſto III. q̃ entonces tenia la Silla Apoſtolica: el qual teniendo del gran conceto, y eſtando muy reciẽte el dolor dela perdida dela grã ciudad de Cõſtãtinopla, por auerla tomado el Turco, juzgò q̃ el Rey D. Enriq̃ entre los demas Principes Chriſtianos merecia ſer honrado por la Sede Apoſtolica. Y aſsi auiẽdo bendecido el ſombrero, y eſpada deſpues de los Maytines de Nauidad a la Miſſa del Gallo acordò de embiarſele con vn mẽſagero, diziẽdole por ſu Breue, que pues tan varonilmente ſe auia moſtrado en defenſa de

la

la ſanta Fè Catolica lo continuaſe, ofreciendole ſu Santidad vna grueſſa armada por mar para hazer cruda guerra al Turco. Recibio el Rey con mucho amor el preſente, y el Breue del Pontifice, mandando hazer grãdes mercedes al menſagero que le traxo.

Benauides. Fray Franciſco de Benauides en el lugar citado dize: tuuo a eſte lugar grãde cariño el Rey, y lo colige de las ruinas q̃ ſe ven cinco leguas de aqui entre los terminos de Valdemorillo, y Villanueua de la Cañada, de vnas grandes caſas de Cãpo con ſus jardines q̃ tuuo, donde de ordinario ſe iba los Veranos a paſſar los calores de los Caniculares, por ſer tierra q̃ participa de altura de ſierras, y puertos; y por la miſma razõ airoſa, y freſca, y de Verano apacible, cuyas cumbres retocadas cõ la blãcura de la nieue, ſon agradables y apacibles a la viſta; y dize: q̃ la tradicion deſto ha quedado tan viua en los moradores de aquella tierra, que todos a vna boca dizen: Aqui fue la Caſa del cãpo, y los jardines del Rey D. Enriq̃ Quarto, donde ſe venia deſde Madrid a paſſar los calores del Verano.

Mas como nunca la fortuna permanece en vn miſmo eſtado, ſino que con ſu inconſtancia, y la ſuceſſion del tiempo varia las coſas, aſsi mudò el que tenian las del Rey D. Enrique, trocando el ſoſsiego del Reyno en inquietudes, y la paz en alteraciones, y parcialidades. El poco recato de la Reyna, y la poca ſatisfacion que en materia del ſe tenia della, dio ocaſion a que algunos Grãdes, y Prelados ſe deſauinieſſen con el Rey, dãdo eſte titulo al Principe don Alonſo ſu hermano, coſa q̃ traia muy alteradas las Republicas, y la dignidad Real muy abatida. Entrarõ de por medio muchos Religioſos, y grandes ſeñores, tratando medios de paz: mas como los deſte vando no la querian, no ſe quaxaua. Echauan la culpa al Maeſtre de Santiago, y a la verdad, ſegun parece por vna carta ſuya, q̃ referiremos a la letra en el capitulo ſiguiẽte, no la tenia: el qual viendo que todos le culpauan, haziendole cargo de q̃ el era la cauſa de las muertes, y robos, eſcandalos y alborotos del Reyno dixo queria verſe con el Rey para dar corte a las coſas; y por aſſegurar ſu perſona, pidio q̃ eſta villa de Madrid, Alcaçar, y puertas della ſe puſieſſen en poder de D. Alonſo de Fõſeca Arçobiſpo de Seuilla para q̃ el la tuuieſſe por eſpacio de ſeis meſes, donde los de vna parte y otra ſe jũtaſſen a dar medio y forma de paz para que alli eſtuuieſſen todos ſeguros. Vino el Rey en ello, que tanto era lo que la deſeaua, entregòſe la villa al Arçobiſpo, el qual puſo Alcayde en los Alcaçares, y guardas en las puertas d̃ ſu mano. Hecho eſto, y

juntos los vnos y los otros no ſe pudo tomar reſolucion; yaſsi no tuuo efecto que fueſſe de prouecho la junta para el ſoſsiego y quietud que ſe pretendia.

CAPITVLO XIX.

Eſcriue el Maeſtre de Santiago a Madrid, y quexaſe el Rey al Pontifice de la rebeldia de los Prelados.

LAs coſas andauan muy reboltas, porque la Reyna doña Iuana, del Caſtillo donde eſtaua a cargo del Arçobiſpo de Seuilla vna noche ſe paſsò a Buitrago a ver a ſu hija, de cuya cuẽta eſtaua encargado el Marques de Santillana, de que recibio gran peſar eſte Prelado, ocaſion de q̃ por no quererla tener mas en encomiẽda, ſe dieſſe en guarda la madre, y la hija al Maeſtre de Santiago, q̃ ya auia buelto en gracia del Rey D. Enrique. Y pareciendo los Alcaçares Reales deſta Villa lugar a propoſito para guardarlas, embiaron orden para que el Alcayde ſe los entregaſſe. Viẽdo eſto MADRID temeroſa no fueſſe principio para enagenarla de la Corona Real, para aſſegurarſe del intento, y ſalir deſtos temores, embiò a Iuã Zapata, a quien por ſu gran valor dierõ apellido de arriſcado, a q̃ ſe vieſſe con el Maeſtre, y ſupieſſe el fundamẽto deſta entrega. Hizolo aſsi, y deſpues d̃ auer platicado con el largo ſobre el caſo, traxo a ſu Republica la carta que ſe ſigue del Maeſtre.

CONcejo, Iuſticia, Regidores, Caualleros, Eſcuderos, Oficiales, y homes buenos de la leal villa de Madrid, parientes, ſeñores, y amigos, nos auemos ſabido, q̃ los dias paſſados antes q̃ el Alcaide entregaſſe los Alcaçares deſta villa, vos facian entender que ſe entregauan, para enagenar la dicha villa de la Corona Real. E marauillamonos mucho de voſotros dar oidos a tal coſa, ſabiendo que eſſa villa es principal caſa è aſsiento del Rey nueſtro Señor, y que no es caſa para otro alguno ſino para ſu Alteza. E ſi nos della nos encargamos, era, è es para hazer caſa, e ſer apoſento de la Reyna nueſtra ſeñora, e la ſeñora Princeſa ſu hija, mas no para otro fin, ni reſpeto alguno; que en todos eſtos tiempos, e neceſsidades paſsadas deſte Reyno nunca vn ſolo vaſſallo de la Corona Real auemos querido tomar, ni lo tomaremos, eſpecial deſſa villa por los reſpetos ya dichos. La qual ſed ciertos que aunque ſe nos diera, e fuera toda ella de oro, nos no metieramos la mano en ella por lo que conuenia al ſeruicio del Rey nueſtro ſeñor. Antes por la defenſion della, e de ſu tierra, e por el amor que auemos de la dicha villa, e de todos voſotros pornemos nueſtras perſonas. Eſtad en buena voluntad, como lo ſiamos por la mas principal caſa que tenemos. Por tanto voſotros eſtad en eſto a buen ſueño, e repoſad, e no vos creais de coſa alguna q̃ vos digan, pues eſta es la verdad; e lo q̃ nos auemos de fazer, e no otra coſa

en

encontrario. E de aqui adelante todo lo que cumpliere a la honra, è bien dessa dicha Villa; è de todos vosotros nos escriuid con confiança que auemos de mirar, e fazer por vosotros, como por lo propio nuestro. Cerca de lo qual mas largamente fablamos con nuestro pariente Iuan Zvpata, segun el vos dira, mucho vos rogamos le dedes fe y creencia. Nuestro Señor os prospére,——vos aya de su mano. De Nieua a 18. de Março. El Maestre de Santiago. Y el sobreescrito dize: *A nuestros parientes, señores, e amigos, el Consejo, Iusticia, e Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos de la noble y leal villa de Madrid.* Y al pie del, *El Maestre de Santiago.*

Del contexto desta carta se infiere el zelo que tuuo el Maestre don Iuan Pacheco del seruicio del Rey; pues dize en ella, que con auer sido los tiempos atras tan apretados, no auia querido tomar ni vn solo vassallo de la Corona Real; y quando esta Villa fuera de oro, y se la dieran, no metiera la mano en ella por lo que conuenia al seruicio de su Alteza. Y juntamente parece que lo q̃ algunos escriuieron censurãdo sus acciones, y las del Marques D Diego su hijo en tiẽpo delos Reyes Catolicos se fundò en alguna apariẽcia q̃ hiziesse visos cõtrarios, o en alguna relacion de persona q̃ quiso a plaudir a opuestos de su grãdeza, o a embidiosos de su priuança, sin atender al fin dellas, que pudo ser bueno, y segun se manifiesta por esta carta parece fue el beneficio destas Coronas. Entraron pues en el Alcaçar desta Villa la Reyna doña Iuana, y la pretensa Princesa su hija, donde estuuieron a cargo del Maestre, como lo dize Mariana. Lib. 23. c. 20

Por el año de mil y quatrocientos y setenta y vno de Christo Señor nuestro hallandose el Rey en esta Villa vispera de la Epiphania, y auiẽdo sabido que el Arçobispo de Toledo desde Dueñas, donde estaua con los Principes don Fernando, y D. Isabel auia passado los puertos, y tenia cercada la fortaleza de Perales, dandola fuertes combates. Salio al campo con ochocientos de acauallo, y mucha infanteria, embiando a mandar al Arçobispo alçasse el cerco sin mas detenerse: el qual temiendo la furia del Rey, le leuantò mas por fuerça, que por grado, respondiendo, que por acatamiento de su Alteza le placia leuantarle, como lo hizo sin recibir daño alguno, ni deshazer su gẽte, q̃ fuera muy facil de desbaratar, si el Rey diera lugar a ello: cõ lo qual se fue a su villa de Alcala de Henares sin dexar el partido delos Principes, ni apartarse vn solo pũto dellos, ni dexãdo de seruirlos, procurãdo dar enojos en todo lo que podia al Rey, el qual se boluio a MADRID.

Acordò pues ſu Alteza de hazer ſaber al Papa los atreuimiẽtos ſuyos, y del Obiſpo de Segouia, ſu Santidad auiendo entendido las juſtas quexas del Rey; y ſabida la poca obediencia que eſtos dos Prelados tenian a ſu Rey natural, embiòle dos Breues; vno para que el Obiſpo de Segouia pareciеſſe en Roma dentro de nouenta dias perſonalmente, aſsi para examinarle de ſu inſuficiencia, como para caſtigarle por la traicion, que el, y ſu hermano auian cometido contra ſu Rey, vendiendo la ciudad de Segouia a los Tiranos. Por el otro Breue mandaua, que el Rey con los de ſu alto Conſejo conocieſſe del negocio del Arçobiſpo, llamando juntamente quatro Canonigos de la ſanta Igleſia de Toledo; con cuyo acuerdo por via juridica ſe le hizieſſen ciertas amoneſtaciones, requiriẽdole viniеſſe luego al ſeruicio del Rey como ſu ſubdito, y natural, y ſe apartaſe de los Principes D. Fernando, y D. Iſabel; y aſsi requerido, quando no quiſieſſe venir, ni eſtar a ſu obediencia, y como rebelde perſeueraſſe en ſu endurecido propoſito, que ſuſtanciado el proceſſo contra el, ſe le embiaſſen a buẽ recaudo para caſtigarle como a Prelado eſcãdaloſo. De lo dicho en eſte Capitulo ſe verifica quan de ordinario tuuo el Rey D. Enrique ſu Corte en MADRID, confeſſandolo el miſmo Rey en las palabras del priuilegio q̃ referimos arriba, y ſe dize en la hiſtoria q̃ eſcriuio de ſu Alteza el autor arriba citado, a quien hemos ſeguido en lo q̃ ſe ha dicho dela aſſiſtencia grande que hizo en eſta Villa. Cap. 1.

CAPITVLO XX.

Reſiden en Madrid los Reyes Catolicos, y eligen a fray Franciſco Ximenez de Ciſneros por Arçobiſpo de Toledo.

SVcedieron en las Coronas deſtos Reynos los Reyes D. Fernando, y D. Iſabel, q̃ con razon llamaron los Catolicos, por lo mucho que trabajaron por la exaltacion de la S. Fè Catolica. Tuuierõ eſtos Principes mucho amor a eſta Villa, la qual con ſus Alcaçares eſtaua por vn Cauallero, que hazia las partes del Rey de Portugal, por cuya cauſa no entrò la Reyna en Madrid el año en q̃ aſſegurò la ciudad de Toledo, q̃ fue el de mil y quatrocientos y ſetenta y cinco, echando della los parciales del Arçobiſpo. Y por el de ſetenta y ſeis prometieron al q̃ tenia eſta villa por el Luſitano, de perdonarle, y reſtituirle ſu eſtado, con tal q̃ la rindieſſe, y ſus Alcaçares: tal era la eſtimaciõ q̃ haziã della, pues por cobrarla perdonauan ofenſas tan grãdes: mas no baſtãdo ofertas tan piadoſas, fue neceſſario venir a las manos, y tomarla Marian. lib. 24. cap 13.

por

Lib. 1. c. 69. por fuerça de armas, como queda dicho en su lugar.

Sabida la nueua por los Reyes q̃ Madrid estaua por ellos, Mariana lib. 24. cap. 14. partierõ de Toledo por principio del año de setenta y siete, y viniendo a esta Villa, residieron en ella algunos dias: mas como las cosas andauan poco sossegadas, fue necessario acudir la Reyna a las fronteras de Portugal, y el Rey a Castilla la vieja. Carauajal Annales año 1494. 795. Por el de ochẽta y dos boluierõ a Madrid, y desta vez tuuieron aqui las Cortes arriba referidas, dõde passarõ todo el año, hasta q̃ por fin de Abril de ochenta y tres fue necessario diuidirse, partiẽdose la Reyna a la raya de Nauarra, y el Rey a la Andaluzia. Despues de lo qual por el año d̃ Gil Gõçalez Teatro c. 11. nouenta y quatro inuernarõ en esta Villa, dõde auiẽdo fallecido en Guadalajara a onze d̃ Enero de nouenta y cinco el Cardenal D. Pedro Gõçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo, dandoles cuydado la elecciõ de quiẽ auia de ocupar aquella silla, consultaronla entre si, y fray Francisco Ximenez de Cisneros Confessor q̃ a la sazon era de sus Altezas. El Rey Catolico propuso a D. Alonso de Aragon su hijo Arçobispo de Zaragoça: no lo arrostrò la Reyna, aũnq̃ se lo pidio el Rey con cãricias; y no bastando estas con enfado, Fray Francisco propuso a D. Diego Hurtado de Mendoça Arçobispo de Seuilla, y varõ de grandes partes.

La santa Reyna a mouida interiormente, segun mostrò el sucesso, tomo resolucion, y con secreto, sin hablar mas sobre ello, despachò a Roma, presentando a su Santidad a su Confessor para esta dignidad. Vino el Breue estando a la sazon fray Francisco en el Conuento de nuestra Señora de Esperança de Ocaña, embiòle a llamar para confessarse, partio luego, y en llegando a Madrid, cumplio cõ su oficio; y queriendo boluerse a su Conuento, boluio a llamarle la Reyna, y estando en su presencia dandole el Breue, mandò le leyesse, y dixesse lo que contenia; y leyendo fray Francisco el sobreescrito, que dezia: *Dilecto filio Francisco Ximenez electo Archiepiscopo Toletano.* Notable caso, q̃ sin abrir el Breue, mouido de vn santo sentimiẽto, y vsando en alguna manera dela superioridad d̃ Padre espiritual ex arrupto, y sin repararle dexò caer en el regazo de su Alteza, diziendo: *No habla conmigo, y solo pudo hazer esto vna muger.* Y oluidado de si propio, y de la grãdeza q̃ tenia delãte, huyendo de la hõra partiò a su Cõuento sin cũplir cõ el decoro deuido a aquella Magestad cõ resoluciõ de no acetar la dignidad. Mas la Reyna atẽdiendo al bien de la Iglesia de Toledo, le embiò a dezir, q̃ como señora de sus Vassallos auia dado a la primada de las Españas el Prelado q̃ conforme a

ſu conciencia le parecia conuenia que miraſſe el como auia de cumplir con la ſuya. El recien electo facò muchas condiciones ſolo a fin que por no concederſelas, le quitaſsẽ la dignidad; pero concediẽdole todo lo que pidio, como no fueſſe el dexarle, huuo de acetar: cuya elecion por ſer la mas notable que ſe ha viſto en nueſtros Reynos por los grandes efetos que reſultaron della; y por auerſe hecho en eſta Villa, parecio ponerla aqui por extenſo, como queda referida.

El año de quinientos y dos llegaron a MADRID la Princeſa doña Iuana, y el Archiduque Filipo ſu eſpoſo fueron feſtejados en ſu venida: los Reyes Catolicos entraron deſpues dellos; hallauaſe cõ poco guſto el Principe en Eſpaña, y cõ mucho menos los que le acõpañauan, gouernauaſe por ellos, tomaron color para partirſe, que Flandes quedò deſapercebida, y podria recebir algun daño con ſu auſencia, los Reyes procuraron deſviarle deſte aſſunto, repreſentandole que la Princeſa eſtaua muy preñada: no baſtò eſto, ni otra diligencia alguna para hazerle retroceder de ſu propoſito. En concluſion el Principe partiò de MADRID, donde dexò cõ ſus padres a la Princeſa: al partirſe hizo grande inſtancia con el Rey ſu ſuegro para q̃ le manifeſtaſſe ſu voluntad en lo que tocaua a tomar algun medio de paz con Francia, y que le dieſſe comiſsion para tratar della en caſo que ſu Rey vinieſſe en lo que fueſſe razon, rehuſò el Catolico de hazer eſto, por no fiarſe de los que ſu yerno tenia al lado, ſin embargo el aprieto fue tanto, que vltimamente le dio comiſsion con inſtruccion muy limitada: con eſto el Principe tomò el camino de Aragon y Cataluña, y llegando a Perpiñan recibio el ſaluoconduto del Frances, entrò en ſu Reyno, dõde excedio de la inſtruccion que lleuaua. Mariana 2. p. lib. 27. ca. 19.

Por muerte de la Reyna Catolica, que fue año de quinientos y quatro, quedò por Gouernador deſtas Coronas el Rey don Fernando ſu marido, haſta que el Principe don Carlos, que eſtaua en Flandes, vinieſſe a Eſpaña, y tuuieſſe edad para gouernar, ocaſion de leuantarſe nueuos alborotos entre los Grandes deſtos Reynos: porque vnos hazian las partes del Rey Catolico, otros las de la Reyna doña Iuana, y ſu hijo el Principe don Carlos: a eſte paſſo andauan los demas miembros de las Republicas, en eſta de MADRID tomaron la voz por el Principe Zapatas, y Caſtillas, y por la madre Iuan Arias con otros de ſu vando: llegò a tanto el teſon, que vinieron a las armas por el año de mil y quinientos y ſeis. Duraron las diſcordias y alborotos, aſsi en eſte pueblo, como

en

en otras ciudades deſtos Reynos, haſta que por el de mil y quinientos y nueue a ſeis de Otubre eſtando el Rey don Fernando en el Moneſterio de S. Geronimo el Real de MADRID en preſencia de Mercurino de Garatinara Embaxador del Emperador Maximiliano, y del Principe don Carlos, y ſus Conſejeros, y de don Iuan Rufo Nũcio Apoſtolico y Obiſpo de Britonoro, jurò en manos del Arçobiſpo de Toledo en publica forma q̃ gouernaria, y miraria por el bien deſtos Reynos con todo cuydado, como Adminiſtrador de la Reyna doña Iuana ſu hija, y como verdadero y legitimo Tutor del Principe don Carlos ſu nieto, conforme a lo capitulado en Bles entre el Emperador de Alemania, y el Rey Catolico por el de Francia, y Cardenal de Ruan juezes arbitros deſta concordia. Tuuo muchas vezes ſu Corte en eſta Villa, como conſta de algunas eſcrituras publicas de aquel tiẽpo, y en particular el año de mil y quinientos y diez, como lo refieren Mariana y Carauajal en ſus Annales, en el qual teniendo ſu Alteza conuocadas Cortes generales de Aragon, Valencia, y Cataluña para la villa de Monçon, partio de Madrid a la entrada dela primauera para hallarſe en ellas, dexando en eſta Villa al Infante don Fernando ſu hijo, y en ſu compañia al Cardenal Arçobiſpo de Toledo, y los de ſu Real Conſejo.

Mariana 2.p lib.30. c.11.

Gil Gonçalez en ſu Teatro cap. 11.

Carauajal en ſus Annales anno 503

Mariana 2.p lib.29.c.24.

Carauajal anno 10.

CAPITVLO XXI.

Gouierno del Reyno en Madrid deſpues de la muerte del Rey don Fernando.

DIo fin la muerte en Madrigalejo a los glorioſos trabajos del Rey don Fernando Miercoles veinte y tres de Enero de mil y quinientos y diez y ſeis, Principe el mas ſeñalado en valor, prudencia, y juſticia de quantos tuuo nueſtra Eſpaña, eſpejo ſin duda por ſus claras virtudes de ſus Reyes, dexando a eſtos Reynos llenos de triſteza por ſu perdida; de los de Aragon dexò por Gouernador al Arçobiſpo de Zaragoça, y de los de Caſtilla al Cardenal de Eſpaña fray Franciſco Ximenez de Ciſneros en el entretanto que el Principe don Carlos no paſſaſſe en eſtas partes. Eſtaua a la ſazon en Guadalupe el Infante don Fernando, el Cardenal, el Dean de Lombayna Embaxador del Principe, y algunos del Conſejo, hũuo diferencias ſobre quien auia de gouernar, alegaua el Embaxador q̃ tenia poderes d̃ ſu Alteza para tomar la poſſeſsion del Reyno en ſemejante ocaſion, el Cardenal por ſu parte, que le auia dexado a el el difunto el gouierno en el interin que el Principe ordenaua

otra

otra cosa, vltimamente se conformaron en consultarlo con el, y en el entretanto que gouernassen entrambos. Dudaron otrosi donde irian a residir, estuuieron varios, el Cardenal dixo, que no iria a lugar que no pudiesse tener entera libertad en el gouierno; y que como por muerte del Rey todo estaua dudoso, le parecia, que lo mas seguro era venir a MADRID, a todos les pareció lo mismo: con esta determinacion hechas las honras en Guadalupe del Rey Catolico con la solenidad y grandeza que se requiria partieron para esta Villa, y llegados a ella el Infante, el Cardenal, y el Embaxador, se aposentaron en las casas de don Pedro Laso de Castilla junto a San Andres; y juntos el Consejo Real, y los demas Consejos acordaron escriuir al Principe don Carlos la carta siguiente.

Carta del Cõsejo al Padre D. Carlos.

MVY Alto, y muy poderoso Principe nuestro señor el Presidente, y los del Consejo de la Reyna nuestra señora madre de V. Alteza, Consejeros que fuimos del Rey don Felipe nuestro señor de de gloriosa memoria vuestro padre, y del Rey, y Reyna Catolicos abuelos de V. Alteza, besamos vuestros pies, y Reales manos. Quanto sentimos el fallecimiento del Rey Catolico, tanto damos muchas gracias, y loores a nuestro Señor, por suceder V. Alteza en estos Reynos para buena gouernacion, y prospero regimiento dellos, porque esperamos en nuestro Señor, que si hasta aqui han sido bien regidos y gouernados, que assi seran de aqui adelante, suplicamos humilmente a V. Alteza, pues su venida es tan deseada de todos, y tan necessaria para bien y sossiego destos Reynos, y de los naturales de los subditos de vuestra Alteza tenga por bien de venir a ellos, como le esperamos, muy presto, y pues somos criados y seruidores muy leales de V. Alteza nos tenga por tales para seruirse de nosotros. La vida, y Real estado de V. Alteza guarde nuestro Señor, y prospere con acrecentamiento de mayores Reynos, y Señorios. De Madrid a veinte de Enero de mil y quinientos y diez y seis.

Sándoual lib. 2. §. 4. Carauajal cap. 9.

Refieren esta carta Fray Prudencio de Sandoual, y antes que él el Doctor Carauajal, el qual dize, que en este medio recibierõ los del Consejo otra del Principe del tenor siguiente.

EL PRINCIPE.

Carta del Principe a los del Consejo.

PResidente, y los del Consejo, yo he sabido la muerte y fallecimiento del muy alto, y muy poderoso Rey Catolico mi Señor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandissimo dolor y sentimiento, assi por la falta que su Real persona hará en la Christiandad, como por la soledad de essos

Reynos

Reynos, y tãbien por la vtilidad q̃ de ſu ſaber, prudencia, y gran experiencia ſe me ſeguia; pero pues aſsi ha placido a nueſtro Señor, deuemos cõformarnos con ſu voluntad: por lo qual, y por el grande amor y aficion q̃ a los dichos Reynos, como es razon tengo, he acordado y determinado de muy preſto los ir a ver, y viſitar, y con mi preſencia los conſolar, y alegrar, y regir y gouernar. Y para con mucha diligencia ſe hazer, he aparejado todo lo q̃ conuiene. Aora yo eſcriuo a algunos Grandes, y Prelados, y Caualleros, y Ciudades, y Villas de eſſos Reynos q̃ aſsiſtan, y fauorezcan al Reuerendiſsimo Cardenal de Eſpaña, y a voſotros para la gouernacion de la juſticia, como el dicho Rey Catolico dexò mandado, y ordenado por ſu teſtamento, y obedeciendo, y cumpliẽdo en todo vueſtras cartas, è mandamientos, ſegun que ſe obedecieron, è fueron obedecidos, y cumplidos en vida de ſu Alteza. Mucho os ruego, que de la adminiſtracion de la juſticia, y execucion della con el dicho Cardenal tengais el cuidado y diligencia que de voſotros ſe eſpera: en lo qual mucho ſeruicio me hareis; en lo demas el Reuerendo Dean de Lombayna mi Embaxador os hablarà, dalde entera fe y creencia. De la villa de Bruſelas a catorze dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y diez y ſeis años. YO EL PRINCIPE. Por mandado de ſu Alteza. Pedro Ximenez.

Eſcriuio tãbien al Cardenal de Eſpaña al Infante D. Fernãdo ſu hermano, y a la Reyna Germana, dandola el peſame de la muerte del Rey Catolico ſu marido, conſolandola, y ofreciẽdola el obedecerla, y ſeruirla; y que en el interin que el venia, eſcogieſſe la ciudad, o villa que mejor la pareciesſe para la ſalud, y deſcanſo de ſu Real perſona.

CAPITVLO XXII.

Piden los Grandes al Cardenal de Eſpaña mueſtre los poderes para gouernar, y deſpues de auer reſpõdido, embia orden a las Ciudades q̃ aclamen al Principe D. Carlos por Rey de Caſtilla.

VIendo los Grandes la grãmano que los Gouernadores, y en particular el Cardenal ſe tomaua en el gouierno, cenſurauan que el Rey D. Fernando no pudo poner Gouernadores; porque no gouernando la Reyna doña Iuana, el Rey no ſe auia de gouernar conforme la ley de la partida, determinaron que el Duque del Infantado, Condeſtable, y Conde de Benauente preguntaſſen al Cardenal, que con que poderes gouernaua: hizieronlo aſsi, y reſpondio, que con los del Rey Catolico; y replicando ellos, que el Rey no auia podido darlos; el Cardenal entonces ſacandoles a vn antepecho de la caſa, hizo diſparar toda la artilleria que tenia, diziendo con eſtos poderes, que el Rey me dio gouierno, y gouernarè a Eſpaña, haſta que el Principe venga. Retiraronſe los

los Grandes poco contentos de la reſpueſta del Cardenal, y dexando eſto, paſſaron a determinar, ſi el Principe don Carlos viuiendo la Reyna D. Iuana ſu madre ſe auia de intitular Rey de Eſpaña, y de los demas Eſtados: en razon de lo qual el Cõſejo eſcriuio a ſu Alteza lo que le parecia en la carta en el capitulo quinto referida, donde tambien ſe dize hizo el Cardenal junta ſobre ello, y reſultò della el hazer alçar pendones en eſta Villa por el Rey don Carlos, como queda dicho. Deſpues delo qual en treze de Abril del miſmo año ſe deſpachò a las Chancillerias, Ciudades, y Villas que tenian voz en Cortes, para que hizieſſen lo miſmo con la carta ſiguiente.

EL muy alto, y muy poderoſo Rey D. Carlos N. S. haſido aconſejado, y perſuadido por nueſtro muy ſanto Padre, y por el Emperador ſu abuelo, y por los otros Reyes, y Potentados de la Chriſtiandad, q̃ deuia el ſolo de llamarſe è intitularſe Rey, como hijo primogenito ſuceſſor, aſsi deſtos Reynos como de todos los otros, que ſon de ſu ſuceſsion, pues lo podia hazer; y q̃ por eſta via parecia que podria mejor regirlos, y gouernarlos. Y puesto que la inſtancia que ſobre eſto le haſido hecha, haſido con mucha importunaciõ, y le hã ſido repreſentados muchos inconuenientes, que de no lo hazer, ſe le podria ſeguir, pero ſu Alteza mirando mas a lo de Dios, y al honor y reuerencia que deue a la muy alta, y muy poderoſa la Reyna doña Iuana N. S. ſu madre, q̃ al ſuyo propio no ha querido, ni quiere acetarlo, ſino juntamente con ella, y antepuniendola en el titulo, y en todas las otras coſas, è inſignias Reales, pagando la deuda, q̃ como obediente hijo deue a ſu madre, porq̃ merezca auer ſu bendicion, y de los otros ſus primogenitores. Mouido a eſto ſolo por ſeruicio de Dios, y bien publico, y por la autoridad, y reputacion tan neceſſaria a eſtos Reynos, y a todos los otros de ſu ſuceſsion, y tambien para ayudar a la Reyna N. S. ſu madre a lleuar la carga, y trabajo de la gouernacion, y adminiſtracion de la juſticia en ellos, y por otras muchas juſtas, y razonables cauſas q̃niere, y le place de ſe juntar con ſu Alteza, y tomar la ſolicitud de la gouernacion. Y en nõbre de Dios todo poderoſo, y del Apoſtol Sãtiago guardador de los Reyes de Eſpaña, ſe intitula y llama, è intitulará Rey de Caſtilla, y de los otros Reynos de ſu ſuceſsion, juntamente con la muy alta, y muy poderoſa la Reyna N. Señora ſu madre. Todavia dandola la precedencia, y honra en el titulo, y en todas eſſotras inſignias, y preeminencias Reales, como dicho es, con intencion y propoſito de la obedecer y acatar en todo como a madre, è Reyna, e ſeñora natural deſtos Reynos. Sobre lo qual os eſcriue ſu Alteza, remitiendo la creencia a lo que de ſu parte os diremos, como por ſu carta vereis. Y aſsi por virtud de la dicha ordenança os hazemos ſaber, certificando os aſsi miſmo, que por el amor que tiene a eſtos Reynos, y por el beneficio dellos tomará trabajo en acelerar ſu partida para venir muy preſto a ellos.

Iun-

Iunto con esta carta se les embiò el orden que auian de guardar en las prouisiones, y despachos que de alli adelante librassen, diziendo en la cabeça doña Iuana, y don Carlos su hijo, Reyna y Rey de Castilla de Leon, &c. y en el pie subscriuiesse el escriuano, y N. escriuano de Camara de la Audiencia de la Reyna, y del Rey su hijo nuestros señores la fize escriuir, &c. Mediante lo qual se cumpliò como està dicho, en todo el Reyno sin contradicion alguna. Y si bien no contradixeron publicamente, los coraçones de algunos no estauan muy llanos, ya por la aficion que tenian al Rey Catolico, que deseò mucho sucediesse el Infante don Fernando su nieto en las Coronas, ya por el amor de la patria, lleuando mal recebir por señor della vn Principe estrangero, ya por otros particulares respetos, que son los que ordinariamente hazen desuiarse del bien comun. El Infante don Fernando, aunque de poca edad, tambien tenia su sentimiento, aumentauansele por vna parte los altos pensamientos, que la persuasion de muchos que le deseauan ver con la Corona, le despertauan, que el viento de la lisonja no ay vela a quien no dè en popa. Y por otra parte el ver que le auian quitado el gouierno, y otras cosas que el Rey Catolico su abuelo le dexaua en su primer testamento que hizo en Burgos; con estas reuoluciones que vacilando traia en su pensamiento, cayò en el tal tristeza y melancolia, que vino a enfermar de vnas graues quartanas; y por diuertirse algo della, salia a caça de ordinario.

Sucesso. Sucedio, que estando desta manera a ocho de Iunio de mil y quinientos y diez y seis años andando por el monte del Pardo en busca de la caça, salio a el vn Ermitaño de estraña figura y habito, representando mucha santidad, y vida penitente, el qual le dixo que auia de ser Rey de Castilla, y que no dudasse, ni se apartasse desta pretension, porque aquella era la voluntad de Dios: con esto se le metio por el monte adentro sin verle mas; y aunque se hizo diligẽcia para saber quien fuesse, jamas se pudo alcançar, y a lo que se puede entender fue sin duda el demonio, que tomò esta forma, y pretendio alterar el Reyno por este medio, porque le pesaua viniesse a el el Rey D. Carlos: con esto, y con lo que sus criados le inquietauan, andaua el inocente Infante desaçonado, y con poca salud, y gusto, viniendo a hazerlo tan al descubierto, que fue necessario mudarle casa para quitarselos.

(.?.)

CA-

CAPITVLO XXIII.

Vienen nueuos Gouernadores a Madrid, y escriue el Consejo al Rey sobre el venderse los oficios.

LEuantaronse algunas pesadumbres entre los Gouernadores, por no querer los Grandes obedecerles, pareciendoles cosa dura tuuiessen el gouierno vn frayle, y vn clerigo hijos de gente humilde; para remedio de lo qual el Cardenal con el valor que siempre tuuo, viendo el poco gusto de los Caualleros, y que andauan remouiendo humores, determinò echarles freno, armando la gẽte comun con voz, que para la defensa del Reyno conuenia que en el huuiesse gente exercitada en armas. Ordenò que en todas las ciudades, villas, y lugares de Castilla huuiesse cierto numero de Infanteria, y cauallos, segun el caudal y calidad de los lugares, a quien pagaua Capitan, pifano, y caxa, cõcediéndoles ciertas essenciones de pechos, y seruicios, y otras preeminencias. Parecio al principio bien, presto se experimentò el daño por los muchos inconuenientes que dello se siguieron, assi porque los essentos, de mas de no tener las armas, que eran obligados, se hazian holgazanes, y escandalosos, reboluiendo pendencias, y cometiendo delitos sin acudir a sus oficios, y trabajos por andar armados, y salir a los alardes, y a los demas exercicios de guerra, como porque algunas ciudades no quisieron admitir esta ordenança: la primera fue Valladolid, y a su exemplo las demas. Ocasion de donde empeçaron a manar las alteraciones que duraron tanto tiempo, y de que de Flandes embiassen nueuos Gouernadores, para que con los de acà gouernassen, y el Cardenal por si solo no pudiesse seguir sus resoluciones. Pero aun esto no bastò para que el Cardenal no hiziesse lo que quisiesse en contra de los otros tres sus compañeros, antes auiendose leuantado entre ellos algunas diferencias, y queriẽdo firmar todos, bastò el Arçobispo para quitarles que ninguno dellos firmasse las prouisiones que se despachauan para el gouierno del Reyno en nombre del Rey, y assi el solo las firmaua.

De aqui resultò que los Gouernadores estrangeros dieron en meter la mano en el interes, y la codicia llegò a tanto, que vendian los oficios con mayor exceso, que recato. Vino a noticia del Consejo, y para remedio de tantos males como se podian temer en lo por venir de desorden semejante, acordaron de escriuir al Rey la carta siguiente.

Muy

Carta del Cõsejo al Rey D. Carlos.

MVy alto, y muy poderoso Rey Catolico nueſtro ſeñor los del vueſtro Conſejo de Caſtilla humildes ſeruidores de vueſtra Alteza beſamos ſus Reales manos, y con quanta humildad, y acatamiento podemos dezimos, que la fidelidad, y buen zelo con que ſeruimos a vueſtra Alteza, nos obliga a que le eſcriuamos nueſtro parecer, como fieles Conſejeros, y teniendo ſolamente reſpeto al ſeruicio de Dios nueſtro Señor, y de vueſtra Alteza, y al bien deſta Republica de Eſpaña, donde ſomos naturales, a cuyo buen regimiento vueſtra Alteza ha ſido llamado por Dios: porque con lo dezir, y auiſar agora a vueſtra Alteza, no nos ſea, ni pueda ſer imputado adelante cargo, ni culpa alguna. Los Grandes, Principes, y Reyes como vueſtra Alteza, muy poderoſo Señor, tanto en el acatamiento de Dios, y de las gentes ſon Reyes, quanto bien rigen y gouiernan; lo qual ſeñaladamente eſtà en la buena eleccion y nombramiento de las perſonas, que han de ayudar a lleuar tan gran cargo, porque ſin ayuda de muchos por perfetos, y dotados que los Principes ſean de virtudes, no lo podran lleuar.

Y dexados a parte los exemplos antiguos entre los otros vueſtros progenitores, que en eſto tuuieron grande aduertencia, fue el vno el Rey don Enrique vueſtro tercero abuelo de vueſtra Alteza, el qual ſiendo impedido por ſu perſona por graues enfermedades que tuuo en ſu juuentud, amò tanto las perſonas virtuoſas, y de letras, y aprouada conciencia, que con ellos rigio y gouernò ſus Reynos en mucha paz y juſticia; y aſsi ſabia conocer los buenos varones, que dondequiera que eſtauan los llamaua, y honraua, premiandolos; y con eſſo ſu eſtado, hazienda, Caſa Real, y la juſticia fue todo tan bien regido y gouernado, que del han tomado, y toman deſpues acà ſus ſuceſſores, como por el contrario ſe vio muy claro en tiempo del Rey don Enrique Quarto por algunas perſonas que conſigo traia, que baſtaron para confundirlo todo; y no es meneſter traer exemplos antiguos, de que los libros eſtan llenos, baſte que el Rey y Reyna Catolicos de inmortal memoria vueſtros abuelos fueron en eſto tan excelentes, que ſobrepujaron a ſus antepaſſados, porque todos lo vimos, y ſabemos, que muchas vezes dexauan de tomar a ſus criados para los cargos, y adminiſtracion del Reyno, y los dauan a los eſtraños, que conocian ſi tenian concepto de ſus virtudes, habilidad, y confiança, que por ellos ſerian mejor adminiſtrados, y excluian a los que procurauan los oficios, y a otros que no los querian, llamauan para ellos; y aſsi nunca en ſu tiempo ſe pecò en la ley Iulia ambitus repetendarum, &c. lo qual por los pecados de todos no vemos que de pocos dias acà ſe guarda aſsi

Tenian aſsimiſmo gran diligencia de no ſubir a nadie de golpe, mas guardando ſiempre aquella gran prudencia, y moderacion de que otros

Prin-

Principes ſe halla primero auer vſado: Prouauan los hombres, y poco a poco como ſus obras reſpondian, eran exceſsiuamente colocados en otros oficios, y adminiſtraciones mayores, y demas confiança; y aun proueian que las calidades de las perſonas conuinieſſen en todo con los negocios que les auian de cometer: lo qual hazian tambien ſabia y diſcretamente, quando las perſonas eran aſsi proporcionadas a los oficios, y negocios, que no auia, ni podia auer diſonancia, ni contradiciõ alguna. Y eſta manera de gouernar, muy poderoſo Señor, que es la que Dios quiere, y la Republica ama, alcançaron por mucho diſcurſo de tiempo, que bienauenturadamente reynaron, y por experiencia de grandes hechos que paſſaron por ſus manos, donde conocieron claro de quanto precio y eſtimacion es la eleccion de buenas perſonas, y quan dañoſa y perniciosa la de no tales. Y aſsi teniendo fin al ſeruicio de Dios, y bien de ſus ſubditos, proueyendo a los oficios, y no a las perſonas, de grandes tiranias, males, y daños, è injuſticias, en que eſtos Reynos eſtauan pueſtos con la ayuda de Dios, y buen conſejo de las perſonas que tan ſabiamente elegian a quien ſeguian en ſus conſejos, y pareceres, los dexaron a vueſtra Alteza tan pacificos, proſperos, y acrecentados, y bien regidos, como vueſtra Alteza los hallò quando en ellos bieauenturadamente ſucedio.

Y pues nueſtro Señor dotò a vueſtra Alteza de tan buen natural, y claro juyzio, y otras muchas, y ſingulares virtudes que acompañan, y exclarecen vueſtra Real perſona, con que podra conocer, ſiendo ſeruido, todo lo que dezimos ſer verdad, y el daño que ſe podra ſeguir de no lo hazer, y la ofenſa que a Dios nueſtro Señor, a quien nada ſe eſconde, ſe haze, pues es cierto que la mala eleccion es culpa graue, y el que elige mal, es obligado a todos los daños, y mal exemplo, que de tal eleccion ſe ſigue. Muy humildemente con quãto acatamiento, y inſtancia podemos, y deuemos, ſuplicamos a vueſtra Alteza, pues que Dios le puſo en ſu lugar por el bien de la Republica, aora que las coſas tienen remedio, y eſtà vueſtra Alteza al principio dellas, le plega de lo querer todo mirar, y encaminar al bien publico, y ſeruicio de Dios, y ſuyo, como las leyes deſtos ſus Reynos lo diſponen, no teniendolo en poco, pues es la mayor coſa de todas, y de que mas prouecho, o daño ſe podria adelante ſeguir. Suplicamos a V. Alteza perdone nueſtro atreuimiento, que procede de la aficion y deſeo que tenemos al ſeruicio de V. Alteza, y bien deſtos Reynos, cuya vida, y muy Real eſtado, &c.

No baſtò que los del Conſejo eſcriuieſſen tan cuerda y doctamẽte la carta referida para que los eſtrangeros refrenaſſen ſu codicia, porque el demonio iba ya haziendo la cama a los grandes males, y deſventuras, que dentro de tres años ſucedieron en

en estos Reynos. En esta sazon tuuieron nueua los Gouernadores, y los del Consejo de la venida del Rey don Carlos, y determinaron ir a Aranda de Duero para esperar alli el auiso de su llegada, y assi partieron de MADRID por Agosto de mil y quinientos y diezysiete.

CAPITVLO XXIIII.

Assistencia del Emperador Carlos Quinto.

LAS Cosas sobredichas en el capitulo passado dieron ocasion a que el Rey don Carlos acelerasse su venida en estos Reynos, llegò a ellos, y despues de auer estado en Valladolid, y otras partes por el año de mil y quinientos y veinte y quatro, estuuo en esta Villa, desde donde dio orden al Duque de Bexar para q̃ lleuasse a la Infanta doña Catalina su hermana a Portugal, que estaua tratada de casar con el Rey de aquella Corona. Despues estando en Valladolid tuuo vna penosa enfermedad de quartanas, para cuyo remedio viendo que esta ciudad no era a proposito para su salud, con consejo de los medicos acordò venirse a MADRID, por la temprança y marauillosa influencia deste puesto, donde en pocos dias reconociò mucha mejoria, y le faltaron con mucha breuedad, por lo qual de alli adelante lo mas del tiempo que le dauan lugar las guerras y gouierno del Reyno, assistiò en el por hallarse bien de salud. Partiò a la ciudad de Vitoria, por estar mas cerca para lo que se ofreciesse acudir al cerco de Fuenterrabia, embiò a pedir a las ciudades le acudiessen con lo que pudiessen para los gastos de la guerra, hizole MADRID el seruicio que pudo por entonces, significando al Cesar las necessidades que tenia, que eran la causa de no poderse alargar a mas, y respõde el Emperador en vna carta, agradeciendo el seruicio que le hazian, que por ser breue, y conocerse por ella la gran modestia y clemencia deste gran Principe, la pondremos a la letra, y es la que se sigue.

Carta del Emperador a Madrid.

CONCEIO, Iusticia, Regidores, Caualleros, Escuderos, oficiales, y homes buenos de la Villa de MADRID, vi vuestra carta, e lo que en ell a dezis de las ciento y veynte mil marauedis que me embiays, y las otras ciento y ochenta mil marauedis q̃ de primero auiades embiado, os agradezco è tẽgo en seruicio. De las necessidades q̃ dezis q̃ teneys me displace, e aunq̃ las q̃ yo tengo son tã grãdes como subeis, especialmẽte aora, q̃ tenemos cercada, e puesto en estrecho la villa de Fuenterrabia, si supiera que las vuestras eran tan grandes como escreuis, os dexára de pedir el dicho seruicio.

E anſi me tengo por ſeruido con lo que me aueys embiado, e con vueſtra voluntad, que ſe que es muy buena para me ſeruir. De la ciudad de Vitoria primero dia del mes de Hebrero de mil y quinientos y veynte y quatro años. YO EL REY. Por mandado de ſu Mageſtad, Antonio de Villegas.

Acabada eſta empreſſa dio la buelta a MADRID, donde le llegò la nueua de que el Marques de Peſcara eſtando ſobre Pauia, venciò y prendiò al Rey de Frãcia, la grandeza del animo del Celar no dio lugar a hazer demoſtraciòn de placer, ni alteracion en el ſemblante, ſiendo tan inopinada la nueua, y el vencimiento de vn exercito, y de vn Rey tan poderoſo, antes ſin hablar palabra ſe entrò en el Oratorio que tenia cerca de ſu apoſento, donde eſtuuo por eſpacio de vna hora hincado de rodillas dando gracias a nueſtro Señor, en el interſe llenò el Alcazar de todos los Grandes, y caualleros de ſu Corte, acudiendo tambien los Embaxadores, que venian a darle el parabien de tan proſpera y glorioſa vitoria. Salio, y hablò a todos con el tiento y grauedad que al recebir el deſpacho auia moſtrado, diziendo, dieſſen a Dios las gracias por todo lo que hazia, en cuya diſpoſicion ſola eſtaua la vitoria y caſtigo de los mortales.

La Villa le ſuplicò dieſſe licencia para hazer regozijos por auerla alcançado con tanta gloria, reſpondiò: *Que por las que ſe alcançaſſen de infieles ſe harian, que la de vn Rey Chriſtianiſsimo ſolo pedia dar a Dios las gracias, y no al pueblo publicas alegrias.* Por lo qual no conſintiò que ſe hizieſſen en la Corte fieſtas, ni mueſtras de regozijo, como es ordinario hazerſe en ſemejantes ocaſiones, y lo miſmo mandò guardar en todo el Reyno. El dia ſiguiente ſaliò a nueſtra Señora de Atocha, donde oyò Miſſa y ſermon, mandando hazer proceſsion, y Letania en hazimiento de gracias; deſpues de lo qual ſe boluiò a Palacio con el acompañamiento de toda la Corte con que auia ſalido. Hizieronſe juntas y conſultas ſobre el caſo, hallandoſe el Emperador con los Grandes que eſtauan en la Corte, deſpachò a las fronteras de ſu Reyno con Francia, mandando ſo pena de la vida, que ninguno ſe atreuieſſe a ſaquear, ni hazer daño en ningun lugar de Francia, mas que ſi nunca huuiera auido guerra con ſu Rey. Sin eſto eſcriuiò al de Inglaterra, y a las Señorias de Genoua, Florencia, y Venecia, y a todos los Potentados de Italia, ſus confederados tuuieſſen por bien de no hazerla, ni moleſtar las tierras de el Rey preſſo, porq ſiẽdo ſu priſionero ſentiria mucho ẽ alguno ſe atreuieſſe a ofender ſus gẽtes.

Tal

Tal era su clemencia, que quiso mas compadecerse de su prisiõ, embiandole a visitar, que acordarse de su enemistad.

Despues de apaciguados los tumultos del Reyno de Valencia, los que por fuerça se hizieron Christianos, boluieron a ser moros, teniendo sus mezquitas, y haziendo todas las cosas que les enseña su Alcoran. Los caualleros que eran sus señores, no solo no lo consentian, mas queriendo las justicias castigarlos, los defendian, y la causa era por dezir los moriscos: que si los cõpelian a ser Christianos, no auiã de pagar los tributos como moros, queriendo los señores mas sus rentas, que la gloria de Dios, y bien de sus vassallos. Los Inquisidores de Valencia auisarõ al Inquisidor general, que era don Alonso Manrique Arçobispo de Seuilla, de lo que passaua en aquel Reyno. Estaua la Corte en MADRID, y sobre el caso se hizo vna junta enel conuento de San Francisco, que durò veynte y dos dias por primero de Março de mil y quinientos y veinte y cinco, juntaronse en ella el Consejo Real de Castilla, el de Aragon, de Ordenes, y Indias, junto con el de la Inquisicion; tratôse en ella, y dispuso se si auiendo sido estos moros bautizados por fuerça, bastaua para cõpelerlos a que guardassen la ley de Christo Señor nuestro, llamarõ Teologos, y Canonistas, de los que mas nõbre teniã en el Reyno, y entre ellos fue vno Fray Antonio de Cucuara Obispo entõces de Guadix, y despues lo fue de Mondoñedo. Auiendose pues ventilado mucho, todos se conformaron, que pues los moros de Valencia no hizierõ ninguna resistencia quãdo los bautizaron sin quererlo, q̃ la Fè q̃ les hizierõ tomar, quisiessen, o no quisiessen, estauã obligados a guardar. El postrer dia de la junta se hallò a ella en persona el Emperador, a quien el Inquisidor general hizo relacion del caso referido, y dela resolucion que enel se auia tomado, y auiendola oydo su Magestad, la aprouò y confirmò como Principe tan Catolico, mandando dar sus prouisiones para que se guardasse y executasse.

Andauan las cosas de Alemania alteradas, Frãcia inquieta, y a lo q̃ se dezia, traia tratos cõ el Turco, para q̃ baxase: cõ el temor de tã poderoso enemigo embiarõ a suplicar al Emperador passasse en Italia, assi por ser para remedio desto tan necessaria su persona, como por auer de recebir la Corona del Imperio; estaua al presente en esta Villa, y determinò ir a Barcelona por Março de mil y quinientos y veinte y nueue, para estar mas cerca, y acudir a lo mas necessario. Diò orden que la Serenissima Emperatriz

ſu muger, el Principe don Felipe, y la Infanta doña Maria ſus hijos quedaſſen en Caſtilla para el buen gouierno della, y aſsi aſsiſtieron en MADRID todo el tiempo deſta auſencia, la qual por el año ſiguiente mandò al Condeſtable de Caſtilla, que ſe alçaſſen en el Condado de Vizcaya mil hombres de guerra eſcogidos, y platicos en las coſas del mar para la armada, que ſe hazia contra el Turco.

Auia ya buelto el Emperador a MADRID por el año de mil y quinientos y treynta yquatro, donde trataua con gran ſecreto la jornada que penſaua hazer contra Barbarroja, que ſe auia apoderado de Tunez, y para ſaber ſus fuerças, y la diſpoſicion de la gente, poder y voluntades della, embiò a Luys de Preſendis Ginoues de nacion, de quien hazia gran confiança, por que ſabia muy bien Arabigo, y tenia gran noticia de Africa, y de las coſas de la guerra, dandole vna inſtruccion de lo que auia de hazer, que refiere Fray Prudencio en ſu hiſtoria. Ayudò el Pontifice, viendo el buen zelo del Ceſar con doze galeras, y con la quarta parte de los beneficios para eſta empreſſa, embiandole vn bonete de terciopelo negro bordado de aljofar, y vna eſpada con muy rica guarnicion, bendito con las bendiciones que acoſtumbra la Igleſia para los Reyes que vã contra los enemigos de la Fe. Deſpues de auer el Emperador tenido auiſo de las coſas que fuera de Eſpaña auia ordenado para la jornada, puſo orden en las deſtos Reynos, haziendo ſu teſtamento, y dexando por Gouernadora dellos a la ſeñora Emperatriz. Mandò hazer alarde de los cauallos que tenia en ſu Corte, para embarcarlos (que de los demas, y de los ſoldados ya tenia nomina) y huuo haſta mil y quinientos con ricos jaezes, y guarniciones. Hecho eſto partiò de MADRID por fin de Hebrero de treynta yquatro para Barcelona.

Fr. Pruden. 2. p. lib. 11. §. 9.

De lo dicho en eſte capitulo ſe prueua claramẽte, que el Emperador tuuo muchas vezes en eſta Villa ſu Corte, y en ella eſtauua quando por el año de mil y quinientos y quarenta ſucediò vn grandiſsimo incendio en las caſas del Licenciado Franciſco de Vargas, perſona ſeñalada, y del Conſejo Real, que ſon las q̃ eſtan contiguas a la capilla que dizen del Obiſpo. Viuia por entonces en ella el Cardenal de Seuilla don Fr. Garcia de Loayſa de la Orden de Santo Domingo, confeſſor que auia ſido del Emperador, y fue que vna noche por el mes de Setiembre ſe pegò vna bela a vna eſtera de vna pared, y fue coſa notable, q̃ al punto ſe leuantò vn incendio

tan

tan furioso, que dentro de muy breue espacio ardia la casa por todas quatro partes, y con ser nueua, y de canteria, afirman los que lo vieron ardian los pilares de piedra, como si fueran vigas de tea, y hasta los cimientos della boluia el fuego ceniza, quemòse toda la hazienda del Cardenal, y a no echarse èl por vna ventana, sucediera del lo que della, assi lo refiere el mismo autor. Con la llama deste incendio se leuantò otro peor de los juyzios de los hombres, cargando vnos al Cardenal, otros al dueño de la casa presumiendo con ellos dar alcance a los de Dios, que son profundos, y reseruados a sola su soberana Sabiduria.

CAPITVLO XXV.

Tercera ampliacion de Madrid por Carlos Quinto, y Felipe Segundo su hijo.

COBRO Tanta aficion àeste pueblo el Emperador Carlos Quinto de glorioſa memoria, quàndo cobrò en el la salud, de que le tenian priuado las quartanas, q̃ viendo era a proposito para ella reedificò los Alcazares desta Villa con la grandeza y suntuosidad que oy vemos, y nos lo dizen los escudos de armas que estan en los patios, y en casi todas las Puertas del Alcazar, esculpidas en las Iambas dellas, *Carolus V. Hisp. Rex Rom. Imp.* Queen nuestro Castellano dizẽ, Carlos V. Rey de las Españas, y Emperador de Romanos, el qual para ensancharle quitò la Iglesia de San Miguel de Sagra, que estaua arrimada al Alcazar, y en su lugar hizo algo desuiado del la de San Gil el Real, como se dixo en su lugar, fabricò gran des salones, piezas, y salas de grã capacidad, en fin todo con Real magnificencia para morada capaz suya, y de sus sucessores. lib. 1. cap. 48

El Rey Don Felipe Segundo le aumentò tambien, y edificò las torres, y galeria que miran al Parque, y otras muchas pieças hechas vna a scua de oro techos y paredes, mandò hazer jardines de mucha curiosidad. Encierra dentro de si la huerta de la Priora, donde ay diuersidad de frutales, y yeruas olorosas, y el bosque, en el qual para el exercicio de la caça ay multitud de benados, conejos, y liebres, de suerte que dentro de si tiene (sin salir fuera) todo genero de gusto y recreacion. Lo vno y otro dixo el Maestro Iuan Lopez en el libro de la muerte de la Sereniſsima Reyna doña Isabel de Valois en las palabras siguientes: *El Palacio Real de Madrid, antiguamente llamado Alcazar, es vna de las mas principales y suntuosas,*

casas Reales que ay en el Orbe, tan ilustrado con la assistencia de los Reyes de España, como su antigua casa, morada, y Real aposento, y de nueuo amplificada por los Catolicissimos Carlos Quinto, y Felipe Segundo nuestros señores, y tan felize, por el assiento y habitacion del Rey Don Felipe Segundo nuestro señor, el qual con muy suntuosas, y exquisitas fabricas, dignas de tan gran Principe, de nueuo le ilustra, de manera que es, consideradas todas sus calidades, la mas rara casa que ningun Principe tiene en el mundo, a dicho de los estrangeros.

Hasta aqui el Maestro Iuan Lopez, el qual si alcançara nuestros tiempos, en que se ha adornado de suerte con la fachada que se ha hecho de canteria desde los cimientos, hasta arriba, y se ha hecho el quarto para la Reyna nuestra señora, con otra torre correspondiente a la del Parque, de veras dixera lo que dixo arriba.

Llegados pues los dichosos tiempos del Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo columna firmissima de la Fè, fue tanta la extension, y el aumento de las casas, y edificios sumptuosos, que de dos mil y quinientas y veynte casas que tenia MADRID quando su Magestad traxo desde Toledo a ella la Corte, que fue el año de mil y quinientos y sesenta y tres, en las quales quando mucho auria, conforme a buena razon, y prudente discurso, de doze mil a catorce mil personas, y auia el de mil y quinientos y nouenta y ocho, en que su Magestad murió, repartidas en treze Parroquias doze mil casas, sacado el computo dellas de los libros del Real aposento, y en ellas, conforme a las razones y conjeturas que se pueden fundar y hazer en vna maquina tan grande, que se ponen en manos y consideracion del Lector, trecientas mil personas, y mas, y no deue causar admiracion, pues en la ciudad de Granada quando la perdiò el Rey Chico, se hallaron dozientas mil personas, como lo refiere Iulian del Castillo, siendo MADRID mucho mas capaz en edificios y grandeza q̃ lo es aora, ni lo era entonces aquella ciudad. Principalmente siendo esta Villa Corte de vn tan gran Monarca, que tan estendido tiene su Imperio por todo el Orbe, como la Magestad del Rey nuestro señor, y Granada, en aquel tiempo, Corte de vn Rey de tan limitado poder, y señorio, como lo era, en comparacion suya, el Rey Chico. Castillo.

Dedonde se infiere el aumento grande que tuuo MADRID, no solo de personas, sino de edificios y casas en tiempo del Rey D. Felipe Segũ

do,

do, y tanto, que fue neceſſario la puerta del pueblo, que eſtaua en la Puerta de Santo Domingo mudarla al camino de Fuencarral, y la de la Puerta del Sol paſſarla al camino de Alcala, y la q̃ auia cerca del Hoſpital de Anton Martin baxarla al arroyo de nueſtra Señora de Atocha, y la que eſtaua junto con el de la Latina ponerla mas abaxo, como van hàzia la Puente, que es la que ſe llama de Toledo. Tanto fue lo que ſe eſtendiò por eſtas partes, y acrecentô ſu poblacion, que fue de ſuerte q̃ en nueſtros tiempos, por ſer tan grande la deſcomodidad que padecian los vezinos en ir deſde tan remotas calles a la carniceria a comprar baſtimento, y la dificultad de tomarle, por la apretura a que daua ocaſion el grande cõcurſo de gente, fue neceſſario que don Fernando de Azeuedo Patriarca de las Indias, y Obiſpo de Valladolid, ſiendo Preſidente de Caſtilla, mandaſſe hazer otras tres carnicerias, en las Plaçuelas de Anton Martin, de la Red de San Luys, y en la Puerta de Santo Domingo, que con la principal de la Plaça mayor, y el raſtro ſe proueen los vezinos con mucha comodidad de lo que han meneſter; particularmente, que en las mas Plaçuelas ſe vende fruta, verdura, pan, y todo lo demas, como en la plaça mayor, que de otra manera fuera impoſsible el proueerſe con comodidad tanta maquina da gente repartida en tan diſtantes barrios y calles.

CAPITVLO XXVI.

Aſsiſten en Madrid los dos Filipos Segundo, y Tercero.

NOTORIA Es a todos la aſsiſtencia que el Rey Don Felipe Segundo hizo en eſta Villa, pues combidado de la capacidad della, de la benignidad de ſus Aſtros, de ſu pueſto y diſpoſicion, y fertilidad de ſu comarca, la eſcogiô para caſa y Real morada ſuya, y para aſsiento fixo de la grandeza de ſu Corte, pues deſde que la traxo de Toledo no la mouiô mas, ni mudò deſte lugar todo el tiempo que viuiô, ni ſu Mageſtad ſaliò del deſde entonces a otra parte, ſino fue por cauſa de recreacion al Pardo, Aranjuez, o al Eſcurial, o para hazer alguna jornada de importancia para bien del Reyno.

Por el año de mil y quinientos y ochenta y ocho ſe hizieron grandes proceſsiones en eſta Villa por el buen ſuceſſo de la Armada que fue a Ingalaterra, en vna dellas ſe traxo la milagroſa Imagen de nueſtra Señora de Valuerde, q̃ eſtaua en vna Ermita cerca del

lugar de Fuencarral, que aora es de Frayles Dominicos, acompañaronla los lugares circunuezinos, salierõla a recebir fuera desta Villa los pendones y cofradias, y a la puerta della el Cabildo de la Clerecia con las Cruzes delas Parroquias, y todas las Religiõnes; entrõ por la mañana; estauan adereçadas las calles y ventanas cõ ricas colgaduras, lleuaronla a la Iglesia mayor, dõde estuuo nueue dias, y despues dellos la boluieron conla misma procesion a su lugar, de la suerte que la auian traido. Por esta misma ocasion el dia de San Iuan de Iunio deste año se pregonò, q̃ ninguno saliesse la Vispera en la noche al rio, porque se escusassen las ofensas, que el vulgo incõsiderado suele hazer a Dios en aquel tiempo. Obedeciòse con notable silencio, que no causò pequeña tristeza, siendo mensagera, y en alguna manera pronostico de la que auia de auer en todo el Reino, por la perdida de la mayor Armada que juntò jamas por mar ningun Principe Catolico, peligrando en ella la flor de la nobleza de España.

Miercoles nueue de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho se publicaron en esta Villa las paces entre el Rey don Felipe Segũdo, y Enrique Quarto de Francia, hizieronse para este efecto en la plaça de Palacio, y en la Puerta de Guadalaxara dos cadahalsos adornados de terciopelos carmesies, y telas, y el suelo con alfombras. Salierõ de casa del Presidente de Castilla los Alcaldes, y Alguaziles de Corte, los escriuanos de Camara, y quatro Reyes de armas, vestidas las cotas de armas Reales, delante las trompetas y atabales, todos a cauallo, y por su orden. Llegaron con este acompañamiento a los cadahalsos, y subiendo en ellos los Reyes de armas, vno dellos, llamado España, dixo en voz alta las palabras siguientes.

Oyd, oyd, oyd, como de parte del Rey nuestro señor se haze saber a todos, que a honra de Dios nuestro Señor, y para bien y reposo de la Christiandad, ha sido concertada, assentada y establecida vna buena, segura, firme y estable paz, confederacion, y perpetua aliança y amistad entre su Magestad el Rey Catolico nuestro señor, de la vna parte, y Enrico Rey Christianissimo de Francia Quarto deste nombre, de la otra, por ellos, y sus herederos y successores, y por todos sus Reynos, payses, tierras, y señorios, vassallos, y subditos, y por medio desta paz, vnion y concierto, sus vassallos y subditos bolueran a sus bienes para gozarlos desde la publicacion desta dicha paz. Y podran de aqui adelãte yr y venir, frequentar y comerciar en los Reynos, y estados, y señorios el vno del otro, tanto por mar como por tierra, mercantilmente, y de qualquier otra manera seguramente, y en saluo, como antes de la guerra de entre los dichos señores Rey's

lo hazian y podian hazer, y mandaſe de parte de ſu Mageſtad Catolica a todos ſus ſubditos y vaſſallos, que de aqui adelante ayan de guardar y cumplir la dicha paz inuiolablemente ſin alguna contrauencion, ſo pena de ſer caſtigados, como a quebrantadores de la dicha paz, ſin alguna remiſſion, o gracia.

Acabado de publicar en entrambos cadahalſos, ſe boluierõ con el miſmo acompañamiento a caſa del Preſidente, y de allí a ſus caſas. Eſte miſmo año no ſe hizo la proceſsion del Corpus el miſmo dia, por la mucha agua, ſino el Domingo infraoctaua; aſsiſtiò a ella el Principe don Felipe Tercero, Grãdes de Eſpaña, y los Conſejos por ſu orden. Hizo el oficio Camilo Caetano Nuncio de ſu Sãtidad. Paſsò por Palacio, donde la vio la Mageſtad de Felipe Segundo.

Sucediô en ſus Coronas ſu hijo Felipe Tercero, a poco mas de dos años mudô la Corte a Valladolid por principio del de mil ſeyſcientos y vno, auiendo eſtado en eſte pueblo quarẽta años continuos, ſuſtentando ſu peſo con mucha abundancia. Mariana en la adiccion a ſu hiſtoria dize, que poco antes de mudarſe, ſe tocò la prodigioſa campana de Vililla en Aragon, menſagera de trabajos grandes, y como eſte lo fue tanto para toda Eſpaña, quiſo el cielo dar primero auiſo, para que no nos cogieſſe deſcuydados. Sintiòſe luego el daño, y los inconuenientes grandes, que trae conſigo toda mudança, fuerõ muchas las deſgracias en los caminos, exceſsiuos los gaſtos, y innumerables las muertes de los Corteſanos y naturales de la nueua Corte, cauſadas del ſitio enfermo de aquel lugar. Experimẽtòſe todo bien a coſta de entrambas Caſtillas, y antes que paſſaſſe mas a delante, determinaron remediarlo, boluiendo la Corte a ſu centro, que es aqueſte pueblo, porq̃ fuera del ſe hallaua violẽtada, ſiruiendo eſta Villa pâra ayuda a los gaſtos de mudarla con docientos y cincuenta mil ducados. Publicòſe ſu venida dia de nueſtra Señora de la Paz a veynte y quatro de Enero de mil y ſeyſcientos y ſeys en eſte lugar, entrãdo en èl el ſcllo Real a treze de Abril del miſmo año. Boluieron los Reyes, engrandeciẽdo eſta Villa cõ ſu Real preſencia, donde han aſsiſtido y aſsiſten de ordinario.

Marian. 2. p. en el año de 1601.

CAPITVLO XXVII.

Priſiones en Madrid de perſonas ſeñaladas.

PVedeſe reduzir a titulo de grandeza el auer eſtado preſſas en eſta Villa perſonas ſeñaladas. Vna fue don Enrique Infante de Aragon, que por algunos deſeruicios que hizo al

Rey

Rey don Iuan el Segundo, indignado con el ſu Alteza, y con ſus parciales, le mãdô venir a MADRID, donde le eſperaua al cabo de muchas demandas y reſpueſtas ſobre el ſeguro del Infante. Vino a treze de Iunio de mil y quatrocientos y veynte y dos años, al llamado del Rey, y en ſu compañia Garci Fernandez, q̃ deſpues fue Conde de Caſtañeda, receibieronlos amigablemẽte, y en llegando fue a Palacio a hazer reuerencia al Rey, aquien hallò en la quadra rica, ſegun dize ſu hiſtoria, acompañado del Almirante de Caſtilla, Conde de Benauente, el Conde don Fadrique, don Aluaro de Luna, y otros ſeñores algunos del Conſejo, y la mayor parte de los Procuradores, y dentro de Palacio auia haſta cien hombres de armas. Llegô el Infante a la puerta dela quadra, acompañado de Garci Fernandez, y haſta veinte caualleros de la Orden de Sãtiago, ſaliòle a recebir haſta los corredores don Aluaro de Luna, y era tanta la gente que auia concurrido, que ſe huuieron de detener vn rato paraque dieſſen lugar a entrar, y aſsi como entrò, y vio al Rey, puſo la rodilla en el ſuelo, y el Rey ſe leuãtò haſta queel Infante llegò cerca del, el qual tornò a hincar la rodilla y deſpues de auerle beſado la mano, le hablò deſta ſuerte.

Hiſtoria de Don Iuan II. c. 44.

Muy alto ſeñor, dias ha que V. Alteza me mandò venir ante ſu Real preſencia, lo qual ſino hize luẽgo fue por algunos inconuenientes que de mi venida ſe ſeguian, de los quales embiè hartas vezes a hazer relacion a Vueſtra Alteza, y como ſin embargo de mis eſcuſas, todauia ſe ſiruiô de que viniеſſe; aſsi lo hize, viniendo como vengo como vueſtro natural vaſſallo, y obediente a vueſtro mandamiento. En quanto, ſeñor, a las coſas paſſadas, deque Vueſtra Alteza por contrarias informaciones tiene indignacion cõtra mi, ſabe Dios que mi intencion fue y es en todo ſeruir a Vueſtra Alteza, con rieſgo de qualeſquier daños y peligros que me pudieſſen venir. Pero ſeñor, ſi por ellas ha tenido, o tiene conmigo algun enojo Vueſtra Alteza, ſuplico humilmente le quiera perder. El Rey le reſpondiò: Que no era tiempo de hablar en aquello, que ſe fueſſe a ſu poſada, que el le embiaria a llamar, quando huuieſſe tomado conſejo, y entonces le oiria de buena gana, y reſponderia a lo que le dixeſſe. Con eſto ſe deſpidio del Rey, y ſe fue a ſu poſada, acõpañandole haſta la puerta de la ſala don Aluaro de Luna.

El Domingo ſiguiente por la mañana embiô el Rey a llamar a todos los del Conſejo, que eſtauan en ſu Corte, y eſtando jũtos con el en vna ſala, vino el Infante con Garci Fernandez, entrando todos en la ſala rica, dõde eſtaua pueſto eſtrado para los del Conſejo. Sentòſe el Rey mandando ſentar a todos los demas

mas, el Infante estaua de rodillas arrimado al banco donde estaua el Rey, el qual mandò le pusiessen almoadas en el suelo, para que se sentasse, no lo quiso hazer. Entonces el Rey hablando con el Infante, dixo: *Primo, yo embiè a deziros que viniessedes a mi Corte, para daros cuenta de algunas cosas, y ver lo que sobre ellas se auia de hazer; pero despues que yo embiè a llamaros vinieron a mi noticia, que algunos de los Caualleros q̃ han estado con vos tratauan en desseruicio mio, y daño de mi Reyno, lo qual en ninguna manera es justo se disimule, antes es necessario saber yo la verdad, y sabida proueer lo que mas cumpliere a mi seruicio, y para esto es mi voluntad que os lean vnas cartas que me han embiado.* Entonces Sancho Romero su Secretario, que las tenia en su poder, dixo: que el Obispo de Zamora se las auia dado, las quales eran catorce, y algunas dellas del Cõdestable Ruy Lopez de Aualos, escritas al Rey Iuceph de Granada, y para caualleros moros, y otras eran para caualleros de Castilla, y todas parecian firmadas del nõbre del Cõdestable, y selladas cõ su sello, y parecia por ellas, q̃ en diuersos tiẽpos embiò a dezir al Rey de Granada, que el Infante dõ Enrique, y los que con el eran, recebian grandes agrauios del Rey; à fin de que los embiasse algun socorro, entrando poderosamente en tierras del Rey de Castilla, y que para esto tendria fauor del Condestable, y de sus amigos. Parecia por otra carta, que respondia el Condestable al Rey de Granada, diziendo: que el Infante don Enrique, y el, y todos los que cõ el eran, le tenian en mereed el auer otorgado todo lo que le auian pedido de su parte los mensageros, dandole cuenta de algunas cosas que en razon del leuantamiento hazian. Y por otras cartas, que embiò a mandar a su hijo Pero Lopez Adelãtado de Murcia diesse fauor y ayuda al Rey de Granada; y por otra mãdò a vn su Alcayde que tenia en Iodar, que si el Rey de Granada viniesse sobre èl, que diesse muestra de defenderse, y se le diesse a el por pleytesia; entregandole quarenta y dos moros que tenia dentro cautiuos, con los quales le queria seruir.

Leydas las cartas el Infante, puesta la rodilla en el suelo, dixo al Rey: *Señor, el Condestable, y los demas caualleros que conmigo hã estado, han sido de vuestra parte en todo quanto han podido, y estoy muy marauillado dèl, que siendo tan buen cauallero, y leal, aya cometido cosas tan feas; mas como quiera que desseo su bien y su honra, si se hallare ser verdad lo que se ha referido, yo gustarè mucho que Vuestra Alteza mande proceder contra el, en la forma que las leyes de vuestros Reynos disponen. Pero señor, dado caso que lo contenido en estas cartas fuesse verdad, haze se mencion en ellas, que yo fuesse sabidor*

bidor deste hecho, lo qual no permita Dios que tal supiesse, ni por pensamiento me passasse de hazer cosa que fuesse en vuestro deseruicio, ni en daño de vuestros Reynos. Por lo qual suplico a vuestra Alteza quiera mandar saber la verdad, y si yo fuere hallado culpado, lo que Dios no quiera, ni podra ser proceda contra mi, como contra el mas baxo hombre de sus Reynos, quanto mas que no me puedo persuadir que sea verdad lo contenido en estas cartas, conociendo el Condestable ser tan buen cauallero, y auiendo recibido tan grandes mercedes del Rey mi señor vuestro padre, que Dios aya, y siendo assimismo su hechura.

Acabado el Infante, Garci-Fernandez hablò en la misma conformidad, y en razon de no auer sido sabidor el Infante, ni el de semejantes tratos dixo, que a la persona de qualquier estado que sea, que lo contrario dixesse de su Alteza abaxo se lo combatiria de su persona a la suya, y le haria conocer ser falsedad lo q̃ dezia. El Rey vuelto al Infante dixo: *Mi intencion es saber la verdad, pero en tanto que se sabe, pues este caso os toca a vos, es mi merced, que seais detenidos vos y Garci Fernandez; por tanto vos primo id con Iuan Aluarez de Toledo, y vos Garci-Fernandez con Pedro Portocarrero.* El Infante dixo al Rey, haziendole reuerencia con grãde humildad: *Señor sea como vuestra Alteza mandare*, y luego Garci-Aluarez lleuò al Infante a vna torre que estaua sobre la puerta del Alcaçar, de donde dẽtro de pocos dias fue lleuado al castillo de Mora, en donde estaua preso don Iayme Conde de Vrgel por orden del Rey don Fernando de Aragon, y al Conde mandaron traer al Alcaçar de Madrid. Pedro Portocarrero puso a Garci Fernandez Mãrique en otra torre dẽtro del Alcaçar, q̃ cae a la parte del campo.

Aueriguose despues, que las cartas del Condestable eran falsas por auerlas falseado Iuã Garcia de Guadalaxara su secretario, el qual le falseò el nombre, y sello, como quien lo conocia bien, fue preso y lleuado a Valladolid confessò en el tormento, ser verdad auerlas hecho el, y quien se lo auia mandado, y lo que le auian dado por ello, aunque se tuuo en grande secrecreto, y aunque le degollarõ por este delito, con todo esso se dissimulò por ser interessados los que con los despojos de los embargos de los bienes de los presos se enriquecieron, como lo dize Mariana, y consta de la historia del Rey don Iuan, el qual por Enero del año de mil quatrociẽtos y treinta y seis estando en Alcala de Henares, mandô prender a Fernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y traerle al Alcaçar de Madrid donde le tuuiesse preso Pedro de Luçon Alcayde del dicho Alcaçar, el qual le tuuo poco tiempo, porque

Marian. 2. p. lib. 20. c. 12. Hist. c. 48.

que el Rey se enterò no ser verdad lo que del se auian dicho.

CAPITVLO XXVIII.

Prende el Rey don Enrique Quarto al Alcayde del Alcazar de Madrid, y en tiempo de los Reyes Catolicos traen presso al Duque de Calabria hijo del Rey de Napoles.

DEspues que el Arçobispo de Seuilla, y Condes de Plasencia, de Benauente, y de Miranda, vieron la poca verdad de los de la parcialidad del Infante don Alonso, y como no se auergonçauã de traer al Rey don Enrique Quarto, tan abatido sin cumplir cosa de quantas le auian prometido, como se apuntò a dezir arriba, y que trauian trato secreto con el Alcayde del Alcazar de MADRID, llamado Pedro Munçares, y por otro nombre Perucho, aquien dieron este cargo, conforme a los capitulos hechos en el castillo de Segouia, para que se le entregasse, y juntamente el tesoro que auia en el, determinaron seguir la parte del Rey, y seruirle, y porque la traycion de Pedro Munçares no tuuiesse efecto, juntos de vn acuerdo conuinieron en que se buscasse modo y traça como le quitassen la tenencia del Alcazar, por irse descubriendo muy apriessa cada dia mas la aleuosia, no dexando entrar al Rey dentro del, y si alguna vez entraua era con muy poca gente desuerte, que ya no se podia disimular su maldad. Pero con todo esso tuuo el Rey sufrimiento por algunos dias, hasta que vna tarde fue a entrar, y como el portero que guardaua la puerta estaua inocente de la traycio de su amo, abrio la puerta sin consultarlo con el. Quando el Alcayde lo supo recibiò grande alteracion, y con no menor atreuimiento maltratò al portero de palabra asperamente, porq̃ le auia dexado entrar, y como el trato aleuoso siempre fue descarado, no parò en esto, sino que tambien contra la persona Real se puso en alguna manera riguroso con armas enlas manos. Viendo el Rey que tan a las claras se iba descubriẽdo su maldad, con aquella mansedumbre natural que tenia, determinò hablarle benignamente por aplacarle, resuelto de no salir del Alcaçar hasta quitarle la Alcaidia del, y despues de auerle amansado vn poco, le dixo las razones siguientes: *Perucho, yo quiero aposentar me en mi Alcazar, porque es cosa afrentosa a la Magestad Real que yo more en casa agena teniendo tal aposentamiento como este. Por lo qual mi determinada voluntad es hazeros merced, y señaladamente os la hago en la villa de San Martin de Valde-Iglesias, para que en vuestra vida seays señor della, y viuays con honra y descanso, hazed luego escreuir*

Cap. 17.

Marian. 2. p. lib. 23. c. 11.

creuir el priuilegio, para que le firme, y embieys luego con el a tomar la posſesion della.

El Alcayde, oyendo ſemejantes razones, en vez de eſtar agradecido, reconociendo la liberalidad y magnificencia que vſaua con el ſu Rey ofendido, viendo fruſtrado ſu aleuoſo intento, cõ furor infano intentô poner las manos en la miſma perſona Real perdiendo el decoro y reſpecto deuido a la alteza de la Mageſtad, y ſin duda lo puſiera por obra, ſi los ſuyos fueran traydores como el, y le ayudaran. Mas agradô a Dios, en cuya mano eſtà la vida y eſtado de los Reyes, que no ſe cumpliò ſu atreuido y abominable deſeo, porque el Rey viſta la platica y traycion, determinô atajarle los paſſos mas apriſſa de lo que ſu gran ſufrimiento daua lugar, y aſsi mandô a Iuan Guillen que le prendieſſe, y preſſo puſo por ſu Alcayde en el Alcazar al Comendador Iuan Fernandez Galindo ſu leal ſeruidor y Capitan general; y ſupueſto que juſtamente pudiera el Rey mandar a juſticiar a Pedro Mũzares, aſsi por publico traydor, y vendedor de ſu Alcazar, y teſoros, como por que atreuidamente intentò poner las manos en ſu Rey y ſeñor natural, dandole la pena que las leyes diuinas y humanas diſponen, fue tanta ſu clemencia, tan grande ſu benignidad, que yendo dentro de pocos dias el preſſo ſuelto ya de las priſiones a pedirle miſericordia, y perdon de ſus culpas y deslealtad, ſu Alteza mouido de natural compaſſion, buelto el roſtro a los que eſtauan en ſu preſencia, dixo las palabras ſiguientes dignas de toda ponderacion.

Mayor fue la maldad de Iudas, que vendio a nueſtro Saluador, y ſi hizieralo que agora eſte haze, le perdonára, y huuiera piedad del, y aſsi es mucha razon que yo lo haga, porq̃ a los Reyes pertenece ſeguir las piſadas de aquel que nos redimiô, y en ſu nombre Reynamos en la tierra. Y buelto al Alcayde le dixo: *Por eſſo Perucho, porque Dios perdone mi alma quando deſta vida ſe partiere yo os perdono de buen grado. Idos en buenhora para vueſtra tierra, y ſino tuuieredes para iros, yo mando que os den todo lo que huuieredes meneſter.* Con lo qual le mandò ſoltar, y ſe leuantô de ſu preſencia. Magnanimidad por cierto de vn Principe Chriſtiano, que oluidando los yerros y deſacatos hechos contra la ſoberania de la Mageſtad, no ſe dexò lleuar de la paſsion, de la ira è indignacion que tan juſtamente le merecian los aleues tratos del que tenia a ſus pies, antes tuuo en ſu Real pecho ſiempre primer lugar el perdon, y la clemẽcia, ſin dar entrada al rigor y crueldad.

Por el mes de Diziembre de mil y quinientos y dos, en tiempo de los Reyes Catolicos el

Gran

Gran Capitan Gonçalo Fernãdez de Cordoua embiò a MADRID presso a don Fernando de Aragon Duque de Calabria hijo del Rey don Fadrique de Napoles, aquien (aunque en tan aduersa fortuna) se le hizo el recebimiento y tratamiento por sus Altezas, deuido a persona Real, y tan deudo del Rey Catolico, correspondiò con ingratitud, porque de aqui le passaron a Logrono, desde donde estando el Frãces sobre Nauarra por el año de mil y quinientos y doze tratò secretamente de passarse a su campo, con promessa que le hizo el Rey de Francia de ponerle en la possession del Reyno de Napoles. Descubrióse la platica, y despues de presos los que anduuieron en estos tratos, pagaron, siendo arrastrados, con la vida. Al Duque le leuaron al castillo de Ariença, y despues al de Iatiua, donde estuuo algunos años, en el discurso delos quales los Comuneros de Valencia, quando aquella tempestad de las alteraciones del Reyno en tiempo del Emperador Carlos Quinto le quisiẽõ hazer su caudillo, poniendole en libertad, y ofreciendole (casandose con la Reyna doña Iuana) las Coronas de Castilla. Mas el auisado del sucesso passado, no quiso aceptarlo, mostrandose en este segũdo mas cuerdo y prudente, que en el primero. Valiòle la prudẽcia en esta ocasion, junto con la lealtad q̃ mostrò al Cesar, el quedar libre de alli adelãte, y muy en gracia suya, siendo vno delos que por el año de mil y quinientos y veinteyseys fuerõ a la raya de Portugal a recebir àla Infãta doña Isabel hermana mayor del Rey de aquella Corona, acompañandola hasta Seuilla, donde se casò con nuestro Emperador.

Marian. 2. p. lib. 17. c. 14. Carana al año de 502.

Marian. 2. p. lib. 30. c. 15.

Antonio Vera en su epitome fol. 20.

CAPITVLO XXIX.

Traen presso a Madrid al Rey Frãcisco de Francia.

EN el capitulo veynte y tres deste libro se dixo de la prision del Rey Frãcisco de Frãcia. Embiò ordẽ el Emperador para que le passassen a Napoles, no se executò, porq̃ hizo el presso instancia le truxessen a Espaã, librando en la vista del Cesar la libertad de su persona, y el buen acuerdo de sus cosas: desembarcò en Barcelona, passò por Valencia, y por sus jornadas admirado de la grandeza destos Reynos, segun las fiestas que le hazian, llegò a MADRID, apofentandole de primera instancia en la torre de la casa de los Luxanes a San Saluador, assi lo dize Gil Gõçalez en su teatro, y es tradicion recebida. Passaronle despues al Alcazar, siendo el tratamiento tal, y con tanta cortesia qual cõuenia a vn tã gran Principe, y a la generosidad y grandeza incomparable de

Gil Gonçal. teatro c. 11.

de Carlos Quinto. Permitierõle ſalir al campo, y ir a caça todas las vezes que queria, y en todo ſe tenia tanto cuydado de darle guſto, que en eſta materia era la medida el ſuyo. Cumpliò ſe en eſto lo que vn Aſtrologo le dixo, quando pujante con ſu exercito paſsò los Alpes cõ biẽ diferente fortuna de la preſente, que las eſtrellas le aſſegurauan, q̃ auia de dar de beber a ſus cauallos en las corriẽtes de Mãçanares; y aunque con eſte pronoſtico ſe juzgò vitorioſo, por no niuelar con la ſuerte ſus preſumidas eſperanças, vino a cũplirſe eſtando preſo, quitandole la priſion a la vitoria delas manos la ſignificacion del juyzio.

Embiò luego el Emperador deſde Toledo, donde tenia ſu Corte en eſta ſazon, a viſitarle con amigables razones, y a ſignificarle el deſeo que el tenia de q̃ el vinieſſe en buenos medios de paz, para ponerle en libertad, los quales ſe continuaron, y trataron como ſe auia començado por los Embaxadores de Madama Luyſa madre del Rey Francisco. El Emperador eſtaua reſuelto de que ſe le auia de reſtituyr el Ducado de Borgoña, cuyo derecho le perteneçia de juſticia; al Rey de Francia ſe le hazia peſado el darle, que fue cauſa de dilatarſe mas de lo q̃ el quiſiera la buena expedicion deſus negocios. Lo vno eſto, lo otro el ver q̃ la conſecucion della traia librada deſde antes que entraſſe en Eſpaña en la viſta del Emperador, y q̃eſta ſe le dilataua, fue ocaſion de que enfermaſſe, cargado algo de melancolia y triſteza. Deſcubriòſe ſer de cuydado la enfermedad, apretãdo cada dia mas; viſto el peligro y conocida la cauſa, Hernãdo de Alarcon, q̃ tenia la perſona del Rey en guarda, deſpachò por la poſta al Emperador, q̃ eſtaua en S. Aguſtin, aldea ſeys leguas diſtante deſta Villa, dandole auiſo como el accidẽte del Rey ſe iba agrauando de manera, que ſe tenia poca eſperança de ſu vida, y que para aliuio de ſu mal, no pedia el enfermo otra coſa mas de que ſu Ceſarea Mageſtad le vieſſe.

El Emperador con acuerdo del Duq̃ de Calabria, q̃ya eſtaua pueſto en libertad, como ſe dixo y de los de Bexar, y Naxara, y otros ſeñores q̃ con èl eſtauã partiò luego por la poſta, y llegò aquella miſma noche, q̃ ſe cõtaró ventiocho de Setiẽbre de mil y quiniẽtos y veticinco a Madrid, ya ſi como iba de camino entrò a viſitar al enfermo. El Rey luego que ſupo la venida del Ceſar recibiò tanto contento, que ſe ſintiò con algun alibio y mejoria. Llegò a la cama la cabeça deſcubierta deſde la entrada de la puerta, abraçò al Rey, el qual incorporado en ella hizo lo miſmo, diziendo: *Moſur, veis aqui vueſtro eſclauo*. El Emperador reſpon-

respondio: *No señor, mi buen hermano si, y mi amigo libre*: el replicò: *No sino vuestro esclauo*; y el Emperador: *No sino mi libre amigo, y buen hermano*. Lo restante de la platica fue dezirle q̃ no tuuiesse al presente cuidado sino de su salud, que aquella era la que el deseaua mucho; y que estuuiesse cierto que sus negocios se hariã muy biẽ, y como el Rey mas gustasse. Con esto el Emperador se passò a otro quarto del mismo Alcaçar, y el Rey quedò tan cõsolado, que se le reconocio notable mejoria. El dia siguiente tornò el Emperador a visitarle, animãdole, y cõsolãdole ð nueuo

Llegò este mismo dia a MADRID Madama Alãson hermana del Rey Francisco, q̃ teniẽdo nueuas en el camino dela enfermedad de su hermano, se apressurò en el por llegar con breuedad. Salio el Emperador a recibirla, acõpañãdola hasta el aposento del enfermo, el qual se alegrò mucho con ella; y auiẽdoles dado a entrãbos buenas esperãças, se despidio dellos, y partiò para Toledo: desde entõces fue mejorãdo el Rey de suerte, q̃ en breue tiempo estuuo sano. Despues de lo qual Madama Alanson partiò a la Corte a la solicitud dela libertad de su hermano ofreciendo por ella partidos, q̃ no hazian al intento del Emperador, q̃ era le restituyesse el Ducado de Borgoña, en cuya recõpensa le ofrecian el Vizcõdado de Auxona en el mismo Estado, o vna gran summa de dinero, quãdo esto no huuiesse lugar. Que el Rey su hermano casasse con la hermana del Emperador viuda del Rey de Portugal. Que el Rey de Francia tendria por bien que su hermana casasse con el Duque Borbon; y que lo que tocaua al derecho de Borgoña se decidiesse por justicia, y fuessen juezes los doze Pares de Frãcia, que son seis Prelados, y seis Caualleros. Enfadòse el Cesar desto, dando por respuesta, que era contento que se señalassen personas doctas de vna y otra parte que lo determinassen en justicia; y que el Papa fuesse tercero con ellos en caso de discordia: mas Madama no quiso acetar este partido, con lo qual se iban poniendo los negocios de peor condicion.

CAPITVLO XXX.

Intenta el Rey Francisco huir de la prision: descubrese el trato; y vltimamente concluyense las pazes.

VIendo Madama Alanson lo poco que sus ruegos, y medios aprouechauan, y que lo q̃ ofrecia no se estimaua en nada, acordò de pedir licencia para boluerse, y ver de camino a su hermano, diosele, y vino al Alcaçar desta Villa a visitarle donde estuuo algunos dias dando

traça como pudieſſe ſacarle de la priſiõ, pues ruegos, ni ofertas no auian baſtado. Metia vn negro leña para vna chimenea q̃ eſtaua en la Camara del Rey, acordaron q̃ eſte ſe acoſtaſſe en ſu cama, y q̃ el preſo veſtido de las ropas del negro, y tiznada la cara ſe ſalieſſe del Alcaçar al anochecer, porq̃ no ſecchaſſe de ver el tizne fingido. Acertaron en eſta ocaſion dos Caualleros Franceſes q̃ eſtauan en ſu ſeruicio, y eran ſabidores del caſo, a tener cierta peſadumbre, de q̃ el vno ſalio agrauiado, y aun cargado con vn bofeton q̃ le dio el cõtrario, q̃ el ſer mas poderoſo, y eſtar en Reyno eſtraño impoſſibilitaua la vengança; y aſsi por tomarla en la manera q̃ podia, dio conſigo en Toledo, y deſcubriò al Emperador lo q̃ eſtaua tratado, deſcubriendole el ſecreto, y q̃ ſu execucion eſtaua librada para pocos dias deſpues de ida la hermana. Marauillòſe el Emperador de caſo ſemejãte tãto q̃ al principio no le daua credito: lo vno, por parecerle q̃ el Cauallero hablaua apaſsionadamente; y lo otro, porq̃ no ſe podia perſuadir q̃ vn Principe como el Rey de Francia intentaſſe coſa tan fea; con todo eſſo mãdò eſcriuir a Hernando de Alarcõ lo q̃ paſſaua, no para q̃ lo deſcubrieſſe, ſino para q̃ lo remediaſſe y eſtuuieſſe ſobre auiſo en la guarda del Alcaçar, dando orden q̃ el eſclauo no entraſſe mas cõ leña de alli adelãte.

Viſto por el Rey que ſu hermana era ida, y ſe quedaua preſo, y el hilo de ſus negocios cortado, tuuo gran deſpecho, con lo qual embiò vn criado al Emperador para que de ſu parte le dixeſſe q̃ el eſtaua determinado a ſer antes ſu perpetuo priſionero q̃ darle el Ducado de Borgoña cõ lo demas q̃ èl en el memorial pedia; y q̃ para eſto le ſeñalaſſe luego lugar donde auia de eſtar preſo, y los q̃ auia de tener en ſu ſeruicio. El Emperador reſpõdio, q̃ el guſtaua de hazerlo, y q̃ dixeſſe al Rey ſu amo q̃ a el le peſaua mucho de que no quiſieſſe dar por reſcate de ſu perſona lo q̃ era obligado a reſtituirle por juſticia. Vltimamente viendo el Rey de Francia la determinaciõ del Ceſar en la demãda de Borgoña, vino a otorgar q̃ la entregaria dentro de vn breue tiẽpo q̃ fueſſe en ſus Reynos, y daria la ſeguridad, y rehenes q̃ le pidieſſen, y daua la razon de no entregarla luego, diziendo, que eſtãdo el preſo, y ſin libertad, no era parte para hazer la entrega. Auiendo llegado la concluſion a eſtos terminos, puſo el Emperador en el Conſejo el caſo para tomar la reſoluciõ conueniẽte, huuo en el diuerſos pareceres, aſsi en pro, como en cõtra; al fin d̃ todo ſe reſoluio el Emperador de dar libertad al Rey, entregãdole a Borgoña, y q̃ las razones que el de Francia daua para no le entregar, eſtando preſo, eran

baſtan-

baſtantes, pues ſe podia temer que ſus ſubditos no le obedecerian en eſte caſo eſtando auſente, y quedãdo en rehenes ſus dos hijos mayores herederos de ſu Reyno, era cierto cumpliria ſu palabra. Con eſto ſe concluyerõ los conciertos a catorce de Enero de mil y quinientos y veinte y ſeis en MADRID, haziẽdoſe los capitulos y concordia que a la larga refiere fray Prudencio en la hiſtoria de Carlos Quinto; cuya ſuſtancia reducida a breue ſuma es la ſiguiente.

Fr. Prud. 1. p. lib. 14. § 3. Que el Rey de Francia entregara el Ducado de Borgoña, y ciudad de Hedin, renunciando qualquier derecho que tuuieſſe a Italia, y el de las apelaciones de Flandes. Que pagaria al Rey de Inglaterra cierta cantidad. Que embiaria pagados por ſeis meſes cierto numero de gente a la coronaciõ del Ceſar, a cuyos enemigos nombrados en la eſcritura no daria ſocorro. Que caſaria con Madama Leonor hermana del Emperador, reſtituyẽdo en ſu gracia y eſtados al Duque de Borbon, y para cumplimiento de todo dexaria al Delfin, y a ſu hermano por rehenes en Eſpaña. Ordenada que fue la capitulacion reuiſtioſe el Arçobiſpo de Hembru para dezir Miſſa, y acabada teniendo el libro de los Euangelios abierto en las manos llegò el Rey de Frãcia, y pueſta la ſuya ſobre ellos juròpor el Sacramento que en aquel Altar ſe auia celebrado, y por los ſantos Euangelios ſobre que tenia pueſta ſu mano derecha de no quebrantar en todos los dias de ſu vida aquella capitulacion, ni dar conſejo, ni fauor para que otro la quebrante. El Virrey de Napoles, y don Hugo de Moncada, y el Secretario Iuan Aleman, que tenian poderes para concertar y otorgarla, y para jurarla, y firmarla, luego que el Rey la firmò la firmaron todos tres, y la juraron. Deſpues de lo qual el Virrey tomò la fee, y pleito omenage en ſus manos al Rey de Francia, en que como Principe y Rey Chriſtianiſsimo prometia, y daua ſu fee y palabra Real de boluer en Eſpaña dentro de ſeis meſes aſsi como era priſionero, ſi acaſo no pudieſſe cumplir lo por el capitulado, el qual con roſto alegre, y palabras riſueñas dio en manos del Virrey ſu fee Real, haziendo vn ſolene pleito omenage. El Emperador tambien confirmò, y otorgò la miſma capitulacion en la ciudad de Toledo cinco, o ſeis dias deſpues de la concordia hecha en eſta villa con la ſolenidad referida, q̃ ſe llamò de MADRID por mandado del Ceſar, por auerſe concluydo en eſta villa.

Carlos de Lanoy Virrey de Napoles con orden de la Mageſtad Ceſarea, y poder de la Reyna doña Leonor ſu hermana ſe deſpoſò ſecretamẽte en eſte pueblo en nõbre ſuyo con el Rey de

Francia, y con poder del mismo Rey fue a Torrijos, dõde la Reyna estaua, y se desposò con ella en nombre del Rey, desde donde la nueua Reyna de Francia se fue a Toledo; y dexando alli a su hermana, el Emperador, partio a MADRID a visitar al Rey de Francia, yà como amigo y cuñado, el Rey le salio a recebir al campo en vna mula cõ capa, y espada a la Española acompañado del Maestre de Rodas, y otros Caualleros, que para este efeto auian venido, y de Hernãdo de Alarcon, con alguna Infanteria de su guarda ordinaria. El Emperador y el Rey se abraçaron con muestras de mucho amor, y alegria; y despues de sus porfias corteses sobre qual iria a la mano derecha, al fin el de Francia quiso fuesse el Emperador. Aposentaronse las Magestades en el Alcaçar, dãdo al Rey los mejores aposentos. El dia siguiente salieron juntos a oir Missa a S. Francisco con gran concurso de gente que salio a ver estos dos Principes de tan enemigos, hechos amigos si durara lo que la razon pedia. Estuuieron dos dias en Madrid, hablarõ largamente a solas, y en secreto, publicandose el dia siguiente las pazes y cõdiciones dellas, hizose lo mismo por todo el Reyno. Hecho esto partieron a Illescas dondo esperaua la Reyna doña Leonor, y despues de auer ratificado los desposorios por palabras de presente, tomò el Rey desde este lugar el camino de Frãcia.

CAPITVLO XXXI.

Retira el Rey don Felipe Segundo a su hijo el Principe don Carlos.

DEsde la enfermedad que tuuo en Alcala de Henares el Principe don Carlos, efecto de vna caida que dio baxando vna escalera, quedò cõ el celebro debil, sujeto a diuertirse, las operaciones del espiritu vital diuididas, la potencia intelectual receptible de varias impressiones, y por consiguiente la voluntad menos ajustada a la razõ. Esto, y su natural poco corregido, pues en ausencia de su padre los Principes de Bohemia, a cuyo cargo quedò el gouierno destos Reynos, y la criança del Principe, atendieron mas a la conseruacion de su salud, que a la morigerada educaciõ de sus costũbres. Buelto el Rey de los Estados de Flandes a estos de Castilla, permitio algunas licencias por no ser en materia muy considerable, cõdecendiendo por entõces cõ la poca edad, librando para la de adelante la reformacion de lo que en la prensente no parecia de importancia, y en la por venir lo fuera; mas llegado a ella hallòse arrepẽtido Filipo, y temeroso de la impossibilidad del remedio, q̃ la volũtad en los tiernos años, es como cera, que con facilidad

recibe

recibe la forma del bien, o mal, y al passo que va creciendo, se endurece con retencion del vicio, o virtud, a que echò mano, alegando la larga posseſion del tiẽpo en su fauor.

No podia en mayor edad templar el padre la inclinacion del hijo, porque siempre salia vitorioso de la correccion cuidadosa del vno el natural desordenado, y entregado a libertad del otro. Salia de noche por la Corte sin mirar por la autoridad de su persona, ni por el exemplo publico deuidò a su grandeza, maltrataua a sus criados, tal vez quetia echar a vnos por las ventanas desu quarto, tal a otros aporreaua, dandoles golpes en la cara, indigna cosa de manos Reales, cuyo proplo oficio es hazer mercedes. No respetaua a su Ayo, ni a persona alguna, tanto q̃ al Cardenal Espinosa por auer desterrado de la Corte a vn representante llamado Cisneros, de quien el Principe gustaua, entrando en Palacio vn dia, le asio del roquete, y poniendo mano a vn puñal, le dixo: *Curilla vos os atreueis a mi, no dexando venir a seruirme Cisneros, por vida de mi Padre que os tengo de matar.* Destas, y otras acciones semejantes, vnas parece mirauan a la parte lesa de las potencias interiores, otras al natural poco sugeto, y todas traian a Filipo Segundo cõ desvelo, no se le escondia cosa hasta la menor circunstancia, y todo era tambien conferir sobre el remedio de tan gran desdicha, libraua en el tiempo el reparo deste daño, y faliendo vanas las esperanças, crecia el cuidado.

Començò tras esto el Principe a tratar con secreto de passar a Flandes llamado de los Principes rebeldes, y segun dize don Lorenço en el Epitome de don Felipe el Prudente, combidado del Emperador que le ofrecia a su hija la Infanta D. Ana por muger. Cortòle el Rey estos designios con embiar a aquellos estados al Duque de Alua cõ vn gran exercito. Ileuòlo mal su Alteza, mostrandolo en hablar desabridamente al Duque al despedirse para la partida. Hallòse falto de possible para poner en execuciõ sus intentos, escriuiò a algunos Grandes, y Titulos, pidiendoles le ayudassen para vn negocio q̃ se le ofrecia, sin declarar la calidad del. Como le conocian, embiaron las cartas al Rey, pidiendole examinasse el intento dellas; y al Principe respondieron le seruirian, y los mas dellos añadieron, como no fuesse contra su padre: el qual con estos auisos tratò de remediarlo. Despues de muchas y extraordinarias diligencias que hizo, para su reformacion, encomendandolo mucho a Dios para que diesse luz del camino mas conueniente para el bien publico, y del Principe. Consultò a muchas personas santas, y doc-

D. Lorenço Vander Hamen, fol. 163 Mariana en el sumario de su historia año 68. Doctor Sotaçar de Mendoça lib. 4. de origẽ de las dignidades de Castilla.

tas, proponiendolo de manera, que la pudiessen dar libremente su parecer, dio cuenta a los Cõsejos, y despues de auerla dado partiose al Escurial. Sucedio en el interin que llegò de Seuilla a MADRID Garci Aluarez Osorio Guardajoyas de D. Carlos con ciento y cincuenta mil escudos de los seiscientos mil que le auia dado orden que buscasse, resoluiendo con esta ocasion de azelerar su partida, en orden a la qual mandò el Correo mayor le diesse ocho caualos de posta.

Embiaron auiso al Rey de la jornada en diez y ocho de Enero de mil y quinientos y sesenta y ocho, y como le entretenian diziendole estauan todos fuera: cõ lo qual su Magestad haziendo tribunal en su coraçon, y siendo el el juez, su hijo el reo, abogado el amor paternal, y fiscal el bien publico, juzgò ser conueniente el recogerle. Con esta determinacion llegò a MADRID, y el dia siguiente auiendo apercebido con secreto al Duque de Feria Capitan de la guarda para que se la truxesse contigo, y a todos los del Consejo de Estado, y Guerra, y en auiendo cerrado a Palacio a las onze de la noche passò al quarto del Principe, que era en los entresuelos del patio a mano derecha, entrò en el aposento por su retrete, abriendole primero el Principe Rui Gomez de Silua su Sumiller del Corpus entraron cõ el D. Antonio de Toledo su Caualleriço mayor, el Duque de Feria alũbrandole cõ vna vela D. Diego de Acuña Gẽtil hõbre de su Camara. Hallò en la cama al principe, y cõ el a D. Francisco Gomez de Sandoual Conde de Lerma, y Gentilhõmbre de su Camara, a D. Fadrique Enriquez su Mayordomo, y a D. Rodrigo de Mendoça q̃ le traia las piernas, viendoles su Alteza, pregũtò, q̃ queria a tal hora en su quarto el Consejo de Estado? Iegò el Duque entõces, y acabò de tirar la cortina de la cama, incorporòse en ella el Principe, y como vio a su padre, le dixo turbado, *Que es esto, quiereme matar, V. Magestad?* Respõdio el Rey cõ blandura: *No os quiero matar, sino poner orde en vuestra vida, quietaos.* Tomòle la espada de la cabecera, y dandola al Duque de Feria, le dixo: *Tendreis cuenta en la guarda del Principe.* Metiò la mano debaxo de las almohadas, y hallò vna bolsa de cuero, y dentro algunos escudos, y vnas llaues doradas, mandò el Prior D. Antonio, lleuasse vn cofrecillo de azero embutido en oro, q̃ tenia alli. Preguntò el Principe para q̃ le lleuauan? Respondio su padre conuenia assi, y q̃ se le boluerian en sacãdo los papeles que en el, y en otro escritorio auia.

Salio su Magestad a la antecamara donde hazia guarda los Monteros, y dixoles. *Ay mas que vosotros en Palacio?* Respondiole Fernan Sanchez de Angulo: *Mas*

ay en ſeruicio de la Reyna nueſtra Señora, y de la ſeñora Princeſa de Portugal: mãdòle que los llamaſſe; y hecho eſto, entrò en vn apoſento mas adentro, que es en la torre, y abriò los eſcritorios del Principe, y tornandolos a cerrar lleuòſe las llaues. Boluio a la antecamara, y dixo a los Mõteros: *Guardareis en la guarda del Principe el orden que os diere el Duque de Feria en mi nombre cõ aquella fidelidad, que ſiempre lo aueis hecho; y aunque no teneis coſtumbre de ſeruir de dia, hazedlo aſsi, que yo tendrè cuenta de hazeros merced, y dezidlo aſsi a los demas compañeros.* Diziẽdo eſto el Rey, ſe boluio a ſu apoſento cõ los que le auian acompañado, excepto el Duque de Feria que quedo en guarda del Principe, los Caualleros q̃ eſtauan con el ſe fueron luego, y el Duque mãdò poner ſu cama en la Camara de ſu Alteza junto a la puerta, haziendo en el miſmo lugar ſu guarda los Monteros. Su Mageſtad luego q̃ encerrò al Principe, eſcriuio al Papa, al Emperador, a la Reyna de Portugal ſu ſuegra, y a Francia, deſpachãdo a veinte de Enero propios en orden a eſto, el miſmo dia lo dixo a todos ſus Conſejos, eſcriuiò, dando cuenta a las ciudades cabeças d̃ Reynos, y Prouincias, y a los Grandes, diziendo era la ocaſion grandiſsima, y del bien comun. Mandò vltimamente no le dieſſen el peſame, ni hizieſſen oficio por el Principe, pues era ſu padre, y ſabia lo q̃ a todos cõuenia. Pero aunque ſu Mageſtad procedio con la juſtificacion referida, como la cauſa principal ſe ignoraua, y nadie ſabia lo cierto del caſo, aſſombrò la reſolucion a todos, dando q̃ dezir particularmẽte en los Reynos eſtrãgeros q̃ hablaron diferentemẽte della, alucinando mil mentiras hijas de la ignorãcia del ſuceſſo.

Eſtuuo de la manera q̃ hemos dicho ſu Alteza diez dias, ſiruiẽdole los de ſu Camara, y ſus Mayordomos: paſſados eſtos el de Feria ſe exonerò de la guarda, y ſe encargò al Principe Rui Gomez, nõbrò el Rey al Conde de Lerma para el miſmo efeto, y ſeis Gentileshõbres de ſu boca con ocho Mõteros de Camara. Tomaronles a todos juramento el Principe Rui Gomez, y el Doctor Martin de Velaſco del Cõſejo, y Camara, recibiendoles pleyto omenage ante Franciſco del Hoyo Secretario de Camara, prometiẽdo guardar al Principe con toda fidelidad, y q̃ no dexariã entrar a nadie en ſu aposento ſin ordẽ expreſſa del Rey. Acomodòſe eſta guarda de Caualleros, y Mõteros en vna pieça grande de la torre junta cõ la del Principe. El Conde de Lerma tenia ſu cama debaxo de la de ſu Alteza, y de noche para dormir la ponia a ſuspies. Haziã la guarda cada noche dos Caualleros, y dos Mõteros, repartierõ la por horas, de manera q̃ ſiẽpre hu-

huuieſſe en pie, y deſpierto vn Cauallero, y vn Montero. Eſtuuieron de dia a cada puerta dos ſoldados de la guarda, teniendo las llaues de todas los Monteros: en eſta forma eſtuuo guardado haſta que muriò. Y porque deſpues hemos de tratar de ſu muerte, dexamos lo que toca a ſu encerramiẽto en eſte eſtado.

CAPITVLO XXXII.

Priſion de Antonio Perez, Secretario de Eſtado de Felipe II.

POr ſer eſta priſion de las notables que hã ſucedido en eſta Villa, y que hizo tanto ruido, no ſolo en eſtos Reynos, ſino en los eſtraños, y que coſtò tanto al de Aragõ, que aun oy le llora, nos parecio no paſſarla en ſilencio. Fue Antonio Perez por la mucha confiança que Filipo Segundo hizo de ſu perſona, y por algunas buenas partes que concurriã en ella, ya naturales, ya adquiridas, amado y eſtimado, y pueſto en los ojos de todos por ellas, y algo ayudado del Principe Rui Gomez, entonces gran priuado del Rey. Sucedio en el oficio de Secretario de Eſtado a ſu padre Gonçalo Perez, que lo fue del Emperador Carlos Quinto. Fue hombre de grãde ingenio, ſi le ſupiera aprouechar en ſeruicio de Dios, y de ſu Rey, y de no menor traça, de afable trato, llano en lo exterior, ſi bien luzido en el acompañamiẽto, y adorno de ſu caſa. Acaecio en eſta Villa la muerte de Iuan de Eſcobedo Secretario del ſeñor don Iuan de Auſtria, y juntamente del Conſejo de Haziẽda, y tambien fauorecido, matandole junto a la Igleſia de S. Maria, ſin auerſe inquirido quien fueſſen los agreſſores, o por que no ſe pudo, o porque no ſe quiſo.

Abueltas deſte ſuceſſo prendieron a Antonio Perez la primera vez a veinte y ocho de Iulio de mil y quinientos y ſetenta y nueue cõ aſſombro de la Corte, y aun del Reyno, viendo al q̃ eſtaua en lo mas alto de la fortuna, fauor, y aceptacion de ſu Rey mandando el mundo, caydo en vna priſion. Hablòſe della con variedad, dando cauſas diferentes, que quando ſon tan ſecretas, como eſta lo fue (que aun haſta oy no ſe puede afirmar de cierto el fondo della) el vulgo ignorante grãde adiuinador las multiplica. Pero de lo que le puſo acuſacion el Fiſcal de Aragõ, fue el auer cifrado, y deſcifrado papeles tocantes a ſu oficio, deſcubriendo ſecretos importantes, y la muerte del Secretario Eſcobedo, ſi bien no fue eſto lo que mas ofendio a Filipo, por eſtar, ſegun dize D. Lorenço en el libro deſte Principe prudẽte, enfadado, y ofendido del difunto, por auer tenido auiſos de Italia, Flandes, y otras partes, que perſuadia a ſu hermano el ſeñor don

Don Loreço Vander Hamen fol 38.

don Iuan de Auſtria caſaſſe con la Reyna de Inglaterra, o conquiſtaſſe a Argel, o Tunez, coronandoſe por Rey de qualquiera deſtos Reynos. El miſmo Autor añade otra cauſa, que fue no auerſe querido reconciliar con Mateo Vazquez de Leca ſu enemigo.

Por lo menos, la que fue, no dexò de ſer muy juſtificada con la gran Chriſtiandad del Rey Catolico, en quien no ſe vio coſa que no fueſſe muy con la razon, y juſticia, de mas de que ſu Mageſtad lo afirma por la eſcritura que hizo de ſeparacion en eſta cauſa, mandando por ella a ſus Agentes en Aragon, que ſe aparten de la demanda que tienen puеſta a Antonio Perez por eſtas palabras: *Y auiendo ſido preſo por mi parte, ſe hizo la prouança neceſſaria, y deſpues por la del dicho Antonio Perez ſe dio cedula de defenſiones, y ſe procurò prouarlas. Y ſi como ſon publicas las defenſas que Antonio Perez ha dado, lo pudiera ſer la replica dellas, fuera bien cierto que no huniera duda en la grauеza de ſus delitos, ni dificultad en ſu condenacion por ellos; y aunque mi deſeo en eſte negocio fue encaminado como en los demas a dar la ſatisfacion general, que yo pretendo, y procuro, y eſto ha ſido la cauſa de ſu larga priſion, y de auerſe lleuado eſtas coſas por la via ordinaria, que ſe han ſeguido. Pero porque auiſado Antonio Perez deſto, ſe defiende de manera, que para reſponderle ſeria neceſſario tratar de negocios mas graues de lo que ſe ſufre en proceſſos publicos de ſecretos, que no conuiene anden en ellos, y de perſona, cuya reputacion y decoro ſe deue eſtimar mas que la condenacion de Antonio Perez, he tenido por menor inconueniẽte dexar de proſeguir en la Corte del Iuſticia de Aragon ſu cauſa, que tratar de las que aqui apunto. Y pues la juſtificacion con que procuro proceder, es tan ſabida, quanto cierta, aſſeguro que los delitos de Antonio Perez ſon tan graues, quanto nunca vaſſallo los hizo contra ſu Rey y Señor, aſsi en las circunſtancias dellas, como en la coyuntura, tiẽpo, y forma de cometerlos, de que me ha parecido en eſta ſeparacion conſte, para que la verdad en ningun tiempo ſe confunda, ni oluide, cumpliendo con la obligacion, que como Rey tengo, de amparar la ſiempre, y manifeſtarla quãdo conuiene.*

Eſcritura de ſeparacion.

Razones porcierto que manifieſtan, que no ſin gran cauſa hizo ſu Mageſtad demoſtraciõ ſemejante, ſi bien en ſus principios no fue tanta, que huuieſſe nouedad en ſu oficio de Secretario, pues deſpachaua eſtando preſo como antes de eſtarlo: viſitaualè el Confeſſor del Rey indicios de no auer en ſu gracia notable quiebra. Tuuieron ſus negocios varios ſuceſſos, diuerſas priſiones, o por mejor dezir vna continuada con diferentes circunſtancias de mas, o menos libertad. Con eſta variedad durò cerca de doze años, ſeñal gran-

grande que en el caſo ſe procedia con tiento, y conſideracion, tanto por la Chriſtiandad, y juſtificacion de Filipo, quanto por conuenir todo eſte recato a los ſecretos grandes de ſemejantes materias. Procediendo contra el reo en quanto al homicidio, llegòſe al tormento, que fue con mas rigor del que ſe acoſtũbra, confeſsò que la hizo, pero por mandado del Rey apretarõ los juezes en que dixeſſe las cauſas, reſpondio eran tan ſecretas, que al miſmo Rey no cõuenia ſe declaraſſen; inſiſtiò ſu Mageſtad en que dixeſſe las cauſas, el ſe amparaua para no dezirlas con el ſecreto y fidelidad que le deuia, eſcogiendo mas el padecer, que el quebrãtarla. Y ſi eſto fuera aſsi, mas digno era de remuneracion, que de caſtigo.

Al fin llegò el negocio a termino de que huuo ſentencia de muerte, como lo dixo el Fiſcal en las querellas que dio deſpues en Aragon contra los que le ſacaron de Caſtilla. Solicitaua D. Iuana Coello muger del preſo con grandes laſtimas al Confeſſor del Rey fray Domingo de Chaues para q̃ no eſtuuieſſe ſu marido en tanto peligro, como tenia en manos de vn juez tan apaſsionado (dezia ella) como Rodrigo Vazquez Preſidente entonzes de Hazieda, y deſpues de Caſtilla, juez particular en eſta cauſa. Conſolauala el Confeſſor, y en el diſcurſo de la platica la dixo que no tenia que temer tanto en tal tiempo, era cerca de la Semana Santa; y refiriendo ella a ſu marido eſtas palabras, infirio dellas con eſtraña agudeza, que la execucion ſeria de muerte, pues ſolo el tiempo le aſſeguraua; y con eſta ilacion dio priſſa a la huida, que deſde los principios tenia preuenida, y deſeada, y aun alguna vez entẽdida. Tenia en eſta ſazon por carcel con dos Alguaziles de guarda las caſas de D. Benito de Ciſneros, que ſon enfrente de la puerta principal de la Igleſia de S. Saluador: los apoſentos donde eſtaua correſpondiã a otros, de q̃ tenia la llaue vn amigo de Iuan Franciſco Mayorini Ginoues de nacion, gran familiar de Antonio Perez, con cuya ayuda intentò ſu libertad: entrauaſe a ellos por otra calle; con la cõtinuacion de la amiſtad entrò muchas vezes en ellos, fingiò auerlos meneſter, mirò, y conſiderò la correſpondencia dellos; tuuo las llaues, vio las cerraduras del apoſento, que ſalia al del preſo, que aũ haſta en eſto le fauorecio el deſcuydo de los que le tenian a cargo. Eſtas llaues impreſſas en cera procurò ſe hizieſſen en Alcala, no hallò oficial que ſe atreuieſſe a hazerlas; vltimamẽte ſe vinieron a hazer en Siguença, y el a determinar de poner en execucion ſu auſencia; y fue Martes Sãto en la noche del año de mil y quinientos y

no-

nouenta: acompañaronle Gil de Mesa Alferez hombre determinado, y de gran animo, y Gil Gonçalez estudiante de no menor determinacion, ambos a dos de Aragon, y fue el que tuuo preuenidas postas.

Doña Iuana Coello sabidora deste trato, como tenia licencia de dormir con su marido, saliendo Miercoles Santo por la mañana del aposento, rogò a las guardas que no le despertassen, por fingir que auia estado indispuesto la noche antes; por lo qual no les hizo nouedad la tardança, hasta que el silencio del aposento les auisò del engaño, delito que consigo suele traer la disculpa, y muy de ordinario el perdon. No se hizo assi esta vez con doña Iuana, el vulgo alomenos que sabe callar poco, aunque sea con riesgo de enojar a quien deuiera temer, creyendo, como entonces se dixo, que ella auia sido la principal causa de la libertad de su marido, encarecia notablemente el hecho, comparándola a Michol Infanta de Israel, y a la Condesa de Castilla hermana del Rey D. Sancho de Nauarra, alabando vnos el valor puesto por obra a vista del peligro, encareciendo otros el amor grande, que fue el autor de tan notable hazaña. Despachò el Rey tras el entendiendo auiso de la fuga, por prenderle antes que se passasse a Reynos estraños: mas fue en vano, por lleuar mucha ventaja el que huye, llegò a Aragon su patria, y despues de dexar el vulgo de aquel Reyno amotinado, de que el Rey ofendido tomò la satisfacion que refiere el Doctor Luis de Babia en la historia Pontifical. Passò a Francia, donde despues de largos dias dio la muerte fin a sus trabajos. Babia A. P. cap. 15.

CAPITVLO XXXIII.

Traen preso a Madrid a don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias.

DEspues que prendieron en la ciudad de Valladolid a don Rodrigo Calderon Marques de Siete-Iglesias, Conde de la Ossua, Comendador de Ocaña, de la orden de Santiago, Capitan de la guarda Alemana, Continuo de la Casa de Aragon, sin otros titulos y cargos que tenia, por deseruicios que hizo a su Rey, y algunos otros delitos extraordinarios, que la ambicion insaciable, y deseo de valer mas acarrea a la fragilidad humana. Y despues de auerle tenido en el castillo de Montanches muchos dias, y de alli con buena guarda passadole al de Santorcaz: vltimamente le traxeron a MADRID, donde en su misma casa le pusieron en muy estrecha prision, para que la que fue fragua, y testigo de sus excessos, lo fuesse tambien de sus desgracias

gracias. Hizieron en la ſala que ſiruio de eſtrado a ſu muger tres repartimientos, vno muy pequeño, y eſcuro, tanto que ſiempre eſtuuo con luz de vela, en que eſtaua, y tenia ſu cama, y dos guardas de poſta, que ſe remudauan a ſus tiempos, y vn criado que le aſsiſtia, ſin jamas ſalir de alli, y fuera del eſtauan otras diez y ocho repartidas: la puerta ſiempre cerrada; no comia, ni cenaua ſin aſsiſtencia de la guarda mayor, que era don Manuel de Hinojoſa Cauallero del habito de Santiago, o ſu Teniente. No le hablò nadie el tiempo deſu priſion, haſta que le intimaron la ſentencia, ſino fue ſu Confeſſor, Procurador, y Letrado, eſtando preſentes las guardas. Frontero deſte auia otro repartimiento, que ſeruia de Oratorio, donde oia Miſſa, y adonde ſalia con todas las guardas juntas. Iũto a eſtos eſtaua el tercero, donde los juezes, que eran don Franciſco de Contreras, deſpues Preſidente de Caſtilla, Luis de Salcedo, y D. Diego de Corral, Oydores del Supremo, tenian ſu tribunal.

Puſieronle a quiſtion de tormento, lleuandole con valor, ſin dar en el ſu animoſo coraçon muestra alguna de flaqueza. Guardaronſe en el proceſſo de ſu cauſa (cuyo conocimiento durò dos años, y quatro meſes) todos los terminos de juſticia, deponiendolo el miſmo en muchas ocaſiones en alabança delos juezes. Los quales, eſtando ya concluſa, y en eſtado, pronunciaron dos ſentencias, q̃ le fueron notificadas en nueue de Iulio de mil y ſeiſcientos y veinte y vno. En la primera, que fue la criminal, le abſoluieron de algunos delitos por defeto de prueua, pero por los q̃ le prouaron fue condenado a muerte; y por la ciuil en vn millon, y docientos y cincuenta mil ducados, priuandole de todos los oficios, titulos, y cargos que tuuieſſe, y de todas las mercedes q̃ le eſtuuieſſen hechas. Reparò eſte golpe con notable valor, y reſignacion humilde en la voluntad de Dios, venerando, y adorando ſus profundos juizios.

Suplicò de la ſentencia criminal, y para la viſta de la ſuplica ſe nombraron mas juezes, algunos de los quales recusò el preſo, a quien declararon por pobre de ſolemnidad, perdonandole los doze mil marauedis en que eſtaua condenado, por no auer prouado la recuſaciõ. Aqui hizo punto ſu riqueza, y ſus teſoros: en eſto ſuelen parar los que da el ſiglo, las alas de la priuança corta el tiempo, que mientras mas alto buelo toman, mas ſugetas eſtan a los filos del cuchillo. Saliole vana la confiança que tuuo en los priuados, deſvanecioſe como el humo ſu grandeza; y llegando la

luz

luz del desengaño alumbrô las potencias interiores, deshizo el yelo que causò la prosperidad passada; y inflamada la voluntad con el deseo de los verdaderos bienes procurô dõ Rodrigo desde el dia de la notificacion de la sentencia disponerse con gran feruor para la muerte, hecho mano del ayuno, vsando de asperos silicios, entregose de todo punto a penitencias, y rigurosas disciplinas. no dormia en cama passando las noches en oracion con grandissimo dolor de sus culpas, confessô y comulgò muchas vezes en aquellos dias.

En el interin que el preso se iba disponiendo para el vltimo trance, como hemos dicho, no dexauan de hazer diligencia su padre, la Marquesa su muger, y sus hijos, los quales cargados de luto se echaron a los pies de su Magestad pidiendo misericordia, y lo que alcançaron fue, se remitiesse a los jueces para ver si en justicia tenia lugar la suplica. Al fin despues de algunos dias le boluieron a notificar, que no le auia: sus Letrados apelaron deste auto, y en reuista mandaron, que la sentencia se executasse sin embargo. Notificòsele en diez y nueue de Otubre, dãdole licencia que testasse de dos mil ducados, y aduirtiendole se dispusiesse para su execucion dentro de tres dias: el lo estaua tanto, que abraçò, a quien le dio estas nueuas con gran valor, nacido de la verdadera resignacion en la voluntad de Dios, mostrandose gozoso de verse presto el fin de sus prolongados trabajos.

En el discurso desta prisiõ fue labrãdo la Magestad diuina esta piedra cõ trasordinarios golpes de tribulacion, esculpiendo en ella con marauilloso primor, mediante la tolerãcia destos apretos, las labores de las virtudes, en particular el desprecio del mũdo y la desnudez de todo lo q̃ no es Dios para desocupar a don Rodrigo, en aquella postrera hora de qualquier embaraço de criatura, y poseer a solas aquel coraçon el breue tiempo que le quedaua de vida. En el dispuso don Rodrigo las cosas de su alma con gran feruor, doblando los exercicios de penitencia, y actos de dolor, y contricion de sus culpas, acudiendo a las puertas de la diuina misericordia, que jamas estuuieron cerradas a ningun pecador arrepentido, abriẽdoselas tan de par en par nuestro Señor, que mediante la gran resignacion en su obradora voluntad, humildad, y fortaleza que le comunicô, fue su muerte vna de las exemplares que hemos visto en nuestros tiempos, y por serlo tanto nos obligò a ponerla aqui tan por extenso, y vino a ser el animo en tanto grado, que preguntò a su confessor, si era pecado despreciar la muerte.

El dia

El dia pues que huuo de paſſar ſu trago Iueues veinte y vno de Otubre dia de las onze mil Virgenes, a las onze y media de la mañana hizo la vltima ſalida de ſu caſa con capuz negro, el cabello haſta los hombros, la barba haſta el pecho, el roſtro venerable, acõpañado de Religioſos, y Miniſtros de juſticia, ſubio en la mula que eſtaua en el portal con gualdrapa y toca, auiendoſe primero ſantiguado dos vezes, y tomado el Chriſto en la mano derecha, cuyos pies besò muchas vezes, con increible deuocion; compuſo el miſmo el capuz, cabello, y capirote, ſin perder color, ni dar mueſtras de flaqueza. Al ſalir por la puerta ſe boluio a ſantiguar, y en viendoſe en la calle, mirò a todas partes, conſiderando el gran concurſo de gente que le eſperaua, y leuantãdo los ojos al cielo eſtuuo por eſpacio de dos credos ſuſpenſo; diò remate a la ſuſpenſion con inclinarſe, fijandolos en el Cruzifijo ſin jamas quitarlos del, haſta que ſubio al cadahalſo. Atribuyendo ſu confeſſor eſta accion a falta de animo, llegò a animarle con razones de mucho esfuerço, a las quales reſpondio dõ Rodrigo; *Padre mio vamos en buen hora, que a mi no me falta animo, antes le lleuo muy grande a padecer eſta muerte, porque por mi la padecio mas deshonrada y abatida mi Señor Jeſu Chriſto, ea vamos en nombre de Dios, que pues Su Mageſtad lo quiere, yo voy muy contento a cumplir ſu voluntad, y a pagar mis pecados.* Valor grande! hijo mas de la gracia que de la naturaleza, pues a la muerte que eſta tanto teme, haze roſtro aquella.

Con el miſmo llegò al pueſto, y apeandoſe, ſubio ſin turbarſe las gradas, recogiendo ſobre el hombro el capuz ayroſamente, haziendo aun en tan miſerable eſtado demonſtracion de grauedad y ſeñorio. Dixeronle la recomendacion los Religioſos, en el interin ſe boluio a reconciliar, y recibiendo la abſolucion poſtrado en tierra deſpedido de todos ſe ſentò en la ſilla, quitòſe el miſmo las trenças del cuello, pidiole el miniſtro deſta juſticia perdon, el le abraçò, y dandole dos vezes paz en el roſtro le dixo, que el era ſu mayor amigo. Deſcubrioſe bien la garganta para eſperar el golpe, dexando ſe atar los braços, y los pies, y vendar los ojos con vn cendal negro, dexò caer la cabeça ſobre el reſpaldar de la ſilla, y ofreciendoſe de nueuo a Dios, recibio el golpe, que dio fin dichoſo a vida tan llena de miſerias, y glorioſo principio a la eterna de què goza. Aſſombrò el mundo tan tragico ſuceſſo, llenòle de laſtimoſa admiracion el valor grande del difunto; del qual ſe dize, que conſultando en Valladolid con vna Religioſa gran ſierua de Dios de ſu Moneſterio

terio de Porta Celi, dãdole cuẽta de sus intentos y rezelos, que parece le obligauan a huir el rigor de vn Rey enojado, le respondio, que si queria saluarse, esperasse el fin de sus sucessos. Desto, y de la gran disposicion q̃ nuestro Señor le dio en el discurso de su prision, particularmente en los postreros dias se dexa ver q̃ estaua librada su saluaciõ en tan funesto remate. Estuuo el cuerpo en medio del cadahalso hasta la noche, q̃ quiẽdo darle tierra en los Carmelitas Descalços, donde se mandò enterrar, le desnudarõ para vestirle vn habito de S. Francisco, y le hallaron con vn aspero silicio, denegrido, y acardenalado de las frequentes diciplinas, en las rodillas grãdes llagas de estar sobre ellas, en el pecho vn Acto de contricion, y en la faldriquera vn rosario de palo, ordenãdolo assi Dios para manifestacion de su mucha penitẽcia

CAPITVLO XXXIIII.

Prision de don Pedro Giron Duque de Osuna, y Virrey de Napoles.

NO podemos passar en silencio la prision del Excelentissimo Duque de Osuna, y Virrey de Napoles D. Pedro Giron, en cuyo cargo se huuo tã valerosamente, q̃ fue vno de los mayores Principes que en aquel Reyno, y en toda Italia ilustrò, y realçò la reputacion de España, reprimiendo en diferentes empresas, no solo los enemigos de la Fè, sino refrenando tãbien a los q̃ a lo encubierto lo son destas Coronas, y agregando a la grãdeza de su nõbre nueuas glorias hizo experimẽtar a los vnos y a los otros el valor de nuestras armas. Mas como los q̃ ocupan puestos altos, lleuan tras si la vista de todos, es fuerça que sus acciones tengan tantos juezes, quantos son los ojos que los miran. Censuraron algunas deste Principe, y fue en ocasion que el Rey nuestro señor Filipe IIII. dio las primeras luzes al mũdo de su cetro; y deseando imitar a su abuelo el Rey prudente en el gouierno, con que mantuuo en justicia, y paz sus vassallos, determinò empeçar por la primera.

Dio principio a su intento, mandando prender al Duque, cometiose la prision a D. Agustin Messia del Consejo de Estado: el qual cõ el Marques de Pobar Capitan de la guarda Española, y D. Fernando Verdugo su Teniente dexando algunos soldados repartidos a trechos, entraron en su casa Miercoles Santo ocho de Abril de mil y seiscientos y veinte y vno al hilo de medio dia, y le prendieron. Viuia a la sazon en las casas de don Iuan de Acuña Marques de Valle a la plaçuela de S. Saluador

dor. Entrò en su coche el Duque D. Agustin, y el Marques, yendo a cauallo don Fernãdo al estriuo derecho acompañados de la guarda. En esta forma llegò a los caños de Alcala, donde hallò orden se boluiesse don Agustin Mesia; y auiendose despedido del Duque, el coche con el, y los demas marchò al Castillo del Alameda; y parando alli, le dexaron a cargo de don Luis de Godoy Cauallero del habito de Sãtiago. Deste sucesso se dixeron varias cosas, que siempre el vulgo pondera mucho los sucessos, y tanto mas, quanto los agressores son cabeças grandes; y al modo que la cayda de Luzbel traxo tras si la tercera parte de las estrellas, assi parece que las prisiones destos Principes son causa de otras muchas particulares: de la misma manera sucedio en esta, que a ocasion della prendieron personas de consideracion.

Agrauòsele la prision al Duque, agrauandole tambien Dios las prisiones con el mal de gota, y otros achaques: empeçò su misericordia con la hiel destos trabajos a aclarar la vista interior desta excelencia, comunicandole la luz del desengaño, y propio conocimiento, a los rayos della se fueron retirando las tinieblas, que causa en el alma la grandeza, el aplauso del mundo, la estimacion propia, la possession de las riquezas, el ser obedecido, y respetado, y todo lo en que funda la ignorãcia humana sus mayores glorias. Visitòle en esta sazon el bendito y venerable padre fray Simon de Rojas de la orden de la santissima Trinidad, Confessor de la Reyna nuestra señora. Consolòle, hablòle de las veras, y de la importancia del negocio de la saluacion, haziendo el Duque en orden a ella vna confession general con grandes muestras de dolor, y arrepentimiento, y no menor satisfacion de aquel santo varon, que afirmò, que los afectos, lagrimas, y compuncion del nueuo penitente en esta confession, y en otras que hizo con el, no solo le auian edificado, sino confundido, dandole motiuo de dar innumerables gracias a nuestro Señor. Derribòse con ella de todo punto todo quanto el mundo con tan hondos cimientos auia fabricado en aquel coraçon, quedãdo della con tal aborrecimiento a la culpa, que afirmaua con notable sentimiento entraria antes en el infierno, que cometer un pecado.

Crecierõ los achaques, por cuya causa Sabado seis de Agosto del mismo año le mudaron a vna quinta, que don Iñigo de Cardenas tiene en Caramanchel de abaxo, vn quarto de legua desta Villa. Embiaron a Napoles a D. Francisco Antonio de Alarcon Oidor de Granada, y aũ Secretario

tario del Consejo de Ordenes a hazer sus informaciones, fuesse procediendo en su causa, y Dios en la suya, que como soberano artifice iba labrando aquella piedra con el primor que el sue-le labrar las que por su sola clemencia escogio para si. Conociendo el Duque el intento del Señor sufrio y callò dexando obrar el martillo de la tribulaciõ la corona de la paciencia mediãte vna verdadera y total resignacion en la diuina voluntad. Frequentaua los Sacramentos, y en el de la Penitencia admirauа q̃ la soberana misericordia cõ tã grã sabiduria y amor auia igualado la Penitencia cõ la inocencia, en auer dado a entrãbas la misma juridiciõ de santificar las almas, y con esta admiracion dezia: *Que se contenta vuestra Grandeza, Señor, con tã viles saluados de vida tã rota entonces, y aora tã impedida para seruiros: adoro, Señor, vuestra magnificencia, pues mas parece q̃ pagais seruicios al verdadero penitẽte que le perdonias pecados.* Era su continua leccion en la Sagrada Escritura, particularmente en la historia de los Machabeos, el libro de los trabajos de Iesus, cõsiderando estos tenia por ligerissimos los suyos, repetia muy de ordinario: *La inuisible mano de Dios me echò mano, y me tiene preso pues no me saca, no estoy saçonado, dexemosle hazer, q̃ bien descubierta tenemos la luz de su prouidencia, quando fuere seruido, de suyo se abriran essas puertas, como las de Egipto.*

Por ser algo humedo aquel puesto, y poco a proposito para su salud le passaron al lugar de Vallecas vna legua distante desta Villa; y despues de algunos dias de aqui a la quinta del Condestable de Castilla junto al arroyo de Valnegral, de donde vltimamente le truxeron al anochecer a MADRID a las casas de Gilimon de la Mota del Consejo Supremo de Castilla, y de presente Presidente de Consejo de Hazienda, traianle a hombros en su misma cama con solo el cielo della, y sin cortinas, haziendole vno ayre con vn vẽtalle de pluma, al rededor las guardas acauallo. Quiso nuestro Señor fuesse esta la vltima peregrinacion, y assi le fue agrauando la enfermedad con increibles dolores y marauilloso sufrimiento, en confirmaciõ de lo qual repetia muchas vezes a sus solas: *Dad, Señor, paciencia, y aumẽtad el dolor, venga pẽnas, y vayan culpas.* Otras casi exarrupto como dize el Filosofo, dezia: *Errar en el seruicio del Rey puede ser, pecar esso no? O Rey de Reyes, y Señor mio, o quien os huuiera seruido Magestad eterna, como a la tẽporal.*

Viose apretado, dispuso las cosas de su alma, echò la bendiciõ a sus hijos, encargando a dõ Pedro Giron continuasse el seruicio de su Magestad, en que le auia criado desde las mantillas

llas,con reſolucion de poner la vida por ſu ley,y por ſu Rey. *Procurando*, dixo, *que en vueſtro grado uadie le ſirua, ni obligue mas, ni mejor. Hijo ſoys de vn hombre de bie entre los ruydos de las armas oyreis ſu nombre,y oyreis,que el merecer morir en defenſa de la Fe,y ſeruicio de ſu Mageſtad,fue ordinaria oracion ſuya: ſiruaos el deziros eſto aora, para que no lo oluideys deſpues.* Sobreuinole a los demas accidentes el de alferecia,recibiò los Santos Sacramentos con notable deuocion, y con la miſma eſpirò Miercoles veynte y cinco de Setiembre de mil y ſeyſcientos y veynte y quatro,auiendo eſtado en priſion tres años y medio,cõ notable igualdad y tolerancia, ſacando la muerte el alma de la carcel del cuerpo,y juntamente a el de la en que eſtaua, y dexandonos prendas a lo que la piedad humana alcança ſeguras de ſu ſaluacion. Otras priſiones han ſucedido en eſta Villa,como la del Conde de Villalonga, Ramirez de Prado Oydor del Conſejo Supremo de Caſtilla, y Silua de Torres Alcalde de Corte, que todos murieron en priſion, de que no hazemos particular memoria, por no alargar eſte diſcurſo, ni auer coſa memorable que referir dellas.

CAPITVLO XXXVI.

Recebimientos, de perſonas Reales en Madrid.

PArte es de grandeza deſta nobiliſsima Villa,el auer venido a ella perſonas Reales. La primera de que ſe tiene noticia fue la Reyna de Aragon doña Leonor hermana del Rey don Alonſo el Onzeno, aquien ſe le hizo en ella el recebimiento deuido a ſu perſona, por el año de mil trecientos y treynta y ſeis, y ſi bien antes que ella entraron otros Reyes. Dezimos fue la primera aquien ſe recibiò con aplauſo Real y publico eneſta Villa,vino a valerſe de ſu hermano, por no atreuerſe a eſtar en Aragon por los agrauios que el Rey don Pedro de Aragõ ſu andado le hazia,quitandola todas las rẽtas que tenia en aquel Reyno,el de Caſtilla embiò a mandar a los Concejos de Molina, Soria,Almaçan,Cuenca, Guete,y Requena,y a los del Reyno de Murcia,que todos ayudaſſen con ſu gente a dõ Diego de Haro,y dõ Pedro de Xerica ſu hermano en la guerra de Aragon. Viendoſe apretado el Rey de aquella Corona, vino a conciertos con el de Caſtilla,y para tratarlos entrô en MADRID el Infante don Pedro de Aragõ,y los conciertos fueron, fueſſen amigos ambos Reyes, y huuieſſe paz entre los moradores de vno, y otro Reyno, que a la Reyna Doña Leonor, y los Infantes Don Fernando, y don

Hiſtoria de Don Alonſo Onzeno, cap. 177.

Reyna de Aragon en Madrid.

Don Pedro Infante de Aragon en Madrid.

La misma historia, c. 196

y don Iuan sus hijos se le restituyessen todas las rentas y lugares que el Rey don Alfonso de Aragon su marido y padre les dexò por sus dias, y que ella y ellos se fuessen a Aragon donde el Rey don Pedro les hiziesse la honra deuida a sus personas. Lo qual assetado partio el Infãte de Aragõ de MADRID para aquel Reyno, y de alli a pocos dias hizo lo mismo la Reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos saliẽdola a recebir por hõra de su hermano el Rey don Pedro de Aragõ hasta la entrada de su Reyno, acõpañado de los Infantes don Pedro y don Ramon de Berenguel, y dõ Iayme Cõde de Vrgel su hermano y sus tios hermanos de su padre, y muchos ricos hombres de aquella Corona, y de la de Valẽcia y Cataluña, cumpliendo con gran puntualidad lo tratado en MADRID, y boluiendo a la Reyna, y a sus hijos todo lo que les auia quitado.

Historia de don Enrique Segundo, c. 9

Rey y Principe de Nauarra en Madrid

Marian. 2. p. lib. 17. c. 18.

Despues por el año de mil y trecientos y setenta y tres, entrarõ en esta Villa el Rey de Nauarra y dõ Carlos su hijo, a los quales el Rey don Enrique Segundo les hizo el recibimiento deuido a tan grandes Principes; y despues de auerles festejado el de Nauarra, tratô con el de Castilla, que assentasse pazes con el Rey de Inglaterra, y el Principe de Galès su hijo, y que ellos seriã sus amigos, y no ayudarian a las hijas del Rey don Pedro q̃ estauan en su Reyno, alçando la mano de las pretensiones que teniã contra esta Corona, y lo mismo harian que hiziesse el Duque de Alencastre que auia casado con doña Constança, hija del Rey don Pedro su hermano, con que su Alteza se apartasse de la liga que tenia hecha con el Frances, y que diesse al de Galès cierta suma de dineros, por la deuda que le deuia el Rey don Pedro, por los gajes que auian de auer el y los otros señores, y gente de armas con que le acudieron en la guerra quando passaron en Castilla para restituirle en el Reyno. A lo qual el Rey don Enrique respondio: Agradecia mucho el trabajo que auia tomado de venir a su Reyno, mas que en ninguna manera el se apartaria de la liga que tenia hecha con el de Francia, ni dexaria su amistad, porque tenia muy en la memoria el amparo que haliò en el quando salio huyendo de Castilla, sino es que se hiziessen pazes entre los Reyes de Francia, è Inglaterra, y que siendo todos amigos, el daria orden como cõtentar al Principe, y al Duque de Alencastre. El Rey de Nauarra dixo, que estaua muy dudosa la paz entre Francia, è Inglaterra, que aun no se auia empeçado a tratar; con lo qual el y su hijo, partiendose de MADRID, dierõ la buelta a su Reyno.

Entrada dela Reyna doña Iuana.

Por los años de mil y quatrocientos y sesenta y vno, el Rey dõ Enrique Quarto auiendo auido su acuerdo con los de su alto Cõsejo, mandò a Rodrigo de Marchena, que con la gẽte de su guarda fuesse por la Reyna doña Iuana su muger, y la traxese a MADRID; y a causa de estar preñada, porque no corriesse algun peligro mandò la truxessen en hõbros en vna silla. Fue obedecido trayendola con grande acompañamiento Iuan Guillen que tenia la guarda de la Reyna de ciẽ hombres de a cauallo. En sabiendo q̃ estaua cerca de MADRID, el Rey con todos los Grandes de su Corte la salio a recebir, mandando se la pusiessen sentada a las ancas del cauallo, porque entrasse en la Villa con mas honra hasta el Alcaçar dõde se aposentò, tãto era el amor que la tenia, por lo qual era respetada y estimada de todos. Y si ella se conseruàra viuiendo con templança en materia de sus passiones, y se gouernàra con discrecion, recato, y prudencia, fuera sin duda muy nombrada su grandeza, y la gloria de su nombre; mas como pocas vezes suelen los señorios temporales passar sin aduersidad, ella como las demas, por dexarse lleuar de sus apetitos padecio sus infortunios.

Castillo historia manuscrita del Rey D. Enrique, cap. 36. Marian. 1. p. lib. 23. cap. 4

Tambien entraron en MADRID, por el año de mil y quinientos y dos, el Archiduque don Felipe Primero, y la Princesa doña Iuana su esposa hija de los Reyes Catholicos, recien venidos de Flandes, para cuyo recibimiento se dio licencia, que los que podian traer jubones de seda, sacassen sayos de lo mismo, y los que se huuiessen de vestir de nueuo se vistiessen de color, para muestra de mayor alegria; y para que la gente estuuiesse mas luzida para recibillos, en que se haze clara demonstracion dela modestia de aquellos tiempos. Ya se dixo arriba como entrò en MADRID don Fernando de Aragon Duque de Calabria, hijo del Rey don Fadrique de Napoles, y el Rey Francisco de Francia, que les traxeron presos, y Madama Alanson su hermana, que vino a solicitar su libertad; a los quales aunque en estado tan fortunoso se les hizo el recibimiento que conuenia a tan grandes Principes. Tambien se recibieron en esta Villa, con aplauso y grandeza en tiempo de Felipe Segundo, la Princesa doña Iuana su hermana, viuda del Principe don Iuan de Portugal, y madre del Rey don Sebastian, y los Principes de Bohemia Rodulfo y Arnesto, que se criaron en su Corte, y los Archiduques Vencislao y Alberto, hijos del Emperador Maximiliano.

Marian. 2. p. lib. 27. c. 11.

Cap. 28. 19.

Domingo veinte y seis de Nobiẽbre de mil y quiniẽtos y setẽta entrò

entrò en MADRID la Sereniſſima Reyna doña Ana de Auſtria muger quarta del Rey Filipo Segundo, y dexando aparte las grandes fieſtas, regocijos, y ſumptuoſos arcos, y exceſsiuos gaſtos que eſta Villa hizo en ſu recebimiento, y las ricas y viſtoſas libreas que ſacarõ eſte dia los Grandes, Titulos, y Caualleros, llegando a la Igleſia mayor con todo el acompañamiento, ſalio della el Cabildo de la Clerecia, todos con ricas capas de brocado, precediendo las catorze cruces de las Parochias, el Vicario con vna Cruz llegô al ſitial donde ſu Mageſtad ſe auia apeado, y tomando la Cruz el Cardenal Eſpinoſa ſe la dio a beſar, laqual hincadas las rodillas la adorò, y beſô, y procediendo la proceſsiõ con gran muſica entraron en la Igleſia, que eſtaua ricamẽte colgada; llenando de la mano el Principe Alberto a ſu Mageſtad y el Cardenal al otro lado, hincoſe de rodillas en otro ſitial de brocado, que eſtaua cerca del Altar mayor, por buen eſpacio de tiempo, mientras la Capilla Real cantò el *Te Deum laudamus*. deſpues de lo qual dicha la Oracio, la Reyna nueſtra Señora partio de la Igleſia con todo ſu acõpañamiento, y entrô en Palacio, donde la ſalio a recibir la Sereniſsima Princeſa doña Iuana de Auſtria, y las Infantas doña Iſabel Eugenia, y doña Catalina, y los Sereniſsimos Principes Rodolpho, y Arneſto, y las damas de ſus Altezas, y otros grandes ſeñores, y tomando a ſu Mageſtad de la mano la Señora Princeſa, y a la Señora Infanta Doña Iſabel el Cardenal Eſpinoſa, precediendo todos los Grandes, Titulos, y ſeñores de la Corte, ſubieron al quarto de la Reyna, donde hoſpedaron a ſu Mageſtad.

En treze de Diziembre deſte miſmo año entrò en Madrid el Sereniſsimo ſeñor don Iuan de Auſtria, dexando llanos los alborotos, y reueliones de los Moriſcos de Granada, que con tan furioſo impetu en tampoco tiempo auia crecido deſuerte, que auia turbado la quietud, y paz deſtos Reynos, y pueſtolos en muy grande cuidado, por la multitud de barbaros Africanos q̃ auian entrado en ſu ayuda, haziendoſele el reciuimiento debito a ſu perſona, y la eſtima que ſe debia tener de la pacificaciõ de aquel Reyno. Tãbien entrò en eſta villa el año de mil y quinientos y nouenta y vno Carlos Emanuel Duque de Saboya, que auia caſado cõ la Infanta Doña Catalina, ſalio el Rey dõ Felipe Segundo ſu ſuegro, y todos los grandes de la Corte a recebirle haſta los caños de Alcala. En tiẽpo deſte gran Monarca vino a Madrid don Pedro de Medicis, hermano del gran Duque de Florencia, cuyo recibimiento, y tratamiento fue conforme a ſu perſona,

y ſi bien en vida obſcureciô algo el luſtre della en materia de flaqueza, por dexarſe lleuar de ſus paſsiones, en la muerte lo recompensò todo, mediante el grã arrepentimiento, y ſentimiento que nueſtro Señor le diô de ſus culpas quãdo muriò, en premio de las grandes y liberaliſsimas limoſnas que hizo en vida, vericandoſe en eſte Principe lo que dize el Eſpiritu ſanto: *Que la limoſna libra de la muerte, purga los pecados, y haze hallar miſericordia.* Tob. 12.

Depoſitòſe en el Conuento dela Santiſsima Trinidad deſta villa. Vino tambien a ella el Principe de Marruecos, que alumbrado con la luz de la verdadera Religion, dexò la ſuya, conociendo ſu falſedad, eſtuuo algun tiempo en el Conuento de la Vitoria catequiçandoſe, y deſpues de eſtar bien inſtruido en los miſterios de la Fè le lleuaron cõ muy grande acompañamiento al Monaſterio Real de las Deſcalças, donde recibio el Bautiſmo, llamandoſe en el don Felipe de Africa, y ſiendo padrinos el Principe don Felipe Tercero, y la ſeñora Infanta doña Iſabel. Diole ſu Mageſtad vn Habito y encomienda de Santiago, viuio como muy Catolico, y tanto, que eſtando vn dia en la Igleſia del Conuento dela Vitoria hablando con otros caualleros llegò vn demandador de las animas de Purgatorio, y le pidio para ellas el le reſpondio, *pidieſſe a ſus cõpañeros q̃ el no tenia ningunas alla*, reſpueſta que la celebraron por aguda, y aunq̃ tuuo alguna parte de agudeza, la tuuo mayor de Fè. Vltimamẽte murio en ſeruicio de ſu Mageſtad en Flandes.

CAPITVLO XXXVI.

Primera entrada en eſta villa del Rey don Felipe Tercero.

NO Es nueſtro intento referir las primeras entradas que han hecho los Reyes en eſta villa, mas porq̃ ſe ſepa lagrãdeza con que ſuele recebirlos, parecio eſcriuir la cõ que entrò en eſte lugar el Rey don Felipe Tercero de ſanta memoria, porque por ella ſe echara de ver la con que entraron los demas, y contamos mas la entrada deſte Principe, que de otro, por auer hecho memoria arriba de las ceremonias cõ que eſta Villa alçò por el el eſtandarte. Quiſo MADRID hazer arcos triunfales, y otros gaſtos en demonſtracion de la grandeza con que ſuele acudir a ſemejantes actos, mas la modeſtia deſte gran Monarca no dio lugar a ellos. Capitu.

Domingo pues ocho de Nouiẽbre de mil y quinientos y nouẽta y ocho ſe juntaron en la plaça de ſan Saluador, que es la del Ayũtamiẽto, el Corregidor, y Regidores ricamẽte veſtidos de ropas largas de brocado de tres altos cõ mãgas de pũta, al modo q̃ las traiã los Senadores Romanos, ſo-

forradas de raſo blanco prenſado, las delanteras, y mangas, jubones y ropillas de tela de oro de Milan aforradas en tafetan blanco con ſus botones de hilo de oro, guarnecido todo de trencillas y paſſamanos de oro, calças de lo miſmo con raſos de tela de oro, gorras de terciopelo negro, con plumas blancas, medias de ſeda blanca, çapatos de terciopelo blanco, eſpadas y dagas doradas, y grauadas con baynas, talabartes, y pretinas de terciopelo negro, con trẽcillas, y cayreles de oro, gualdrapas de terciopelo negro, frenos y eſtriuos dorados, cabeçadas, riendas, pretales, y guruperas de terciopelo negro, con la clauaçon dorada. El Procurador del eſtado de los caualleros, los dos eſcriuanos mayores de Ayuntamiento, el Mayordomo de propios de la Villa, y Receptor de ſus alcaualas ſalieron veſtidos conforme a la preheminencia deſus oficios.

Pueſtos por ſus antiguedades precediẽdo ſeys alguaziles a caballo veſtidos de gala, dos porteros de Ayuntamiento con ropas largas, y ropillas de damaſco carmeſi, calças y gorras de terciopelo del miſmo color, cõ los eſcudos dorados en los pechos de las armas de la Villa, y gualdrapas de terciopelo negro, tras ellos iban los oficiales referidos, luego de dos en dos los Regidores, y por remate el Corregidor enmedio del Alferez mayor de MADRID, y el Regidor mas antiguo: Con eſte orden ligaron haſta la calçada de San Geronimo el Real, donde aguardaron orden de ſu Mageſtad, traxola vno de ſus caballerizos paraque aguardaſſen junto al palio, que era de brocado de tres altos amarillo forrado en tafetan carmeſi, con veynte varas doradas, eſtaua frontero de la puerta del Duque de Lerma, donde ſe apearon, y puſieron en dos hileras, haziendoles lugar la Guarda Eſpañola, y Tudeſca, pueſta de vna y otra parte en orden.

A las tres de la tarde ſaliò ſu Mageſtad del conuento acompañado de los Grandes, Titulos, y Caualleros que ſe hallaron en la Corte, al punto que ſaliò començaron a tocar las trompetas, y atabales, tomando la delantera a todo el acompañamiento, llegò ſu Mageſtad al pueſto de la Villa veſtido de luto, el Tuſon pendiente de vn cordon de ſeda negro, con botas, y eſpuelas, al eſtriuo derecho don Iuan de Sandoual primer cauallerizo, detras el Marques de Denia cauallerizo mayor, luego el Marques de Velada mayordomo mayor, don Chriſtoual de Mora Conde de Caſtel-Rodrigo camarero mayor, el Marques de Falces Capitã de los Archeros, cõ vn baſton, aſsi como parò ſu

Mageſtad, el Corregidor auiẽdo hecho tres reuerencias en ſu lugar, le besò la mano, dandole la bienuenida, y beſandole ſus Reales pies por la merced que hazia a eſta Villa, en auerſe ſeruido de hazer ſu primera entrada en ella publicamente, de que eſtaua reconocida, ofreciendola a ſu Real ſeruicio, y a que eſtaria prompta en qualquier ocaſion que ſu Mageſtad ſe quiſieſſe ſeruir della, y otras razones en eſta conformidad. El Rey nueſtro ſeñor le oyô con muy alegre ſemblante, agradeciẽdo a la Villa el amor y voluntad con que le deſeaua ſeruir, de que tenia larga experiencia por lo mucho que auia ſeruido a ſu padre, y a ſus predeceſſores. Llegaron a beſar la mano por ſu orden los Regidores, y oficiales, diziendo el Corregidor a ſu Mageſtad el nombre de cada vno.

Acabado el beſamano entrò debaxo del Palio, paſſando adelante el Marques de Denia, que tomò el Eſtoque deſnudo, y le puſo ſobre el ombro derecho, cubierta la cabeça, y veſtido de luto a ſu lado, y entre el, y ſu Mageſtad los caualleriços y pages, y delante del Marques los quatro Reyes de armas deſcubiertos, con ſus coras de las armas Reales, delante dellos los Grandes, que fueron don Pedro de Medicis, el Duque de Naxara, el Duque de Paſtrana, el Duque de Medina-Sidonia, el Almirante de Caſtilla don Felipe de Africa.

El Duque del Infantado.
El Duque de Alcala.
El Marques de Villena.
El Marques de Santa-Cruz.
El Conde de Lemus.
El Conde de Aluadeliſte.

Delante dellos quatro Maceros deſcaperuçados con ſus maças en las manos, caydas en los ombros derechos; precediã a eſtos todos los Titulos y Caualleros con el de mas acompañamiento arriba referido; detras de todos, los Archeros a caallo en dos ordenes, armados de petos, eſpaldares, braçaletes, y morriones, con tocas y plumas negras, lãças en las manos, guarnecidas de fluecos de ſeda negra, y piſtoletes en los arçones. Las calles eſtauan ricamẽte adereçadas.

Llegò con eſta orden ſu Mageſtad a la Igleſia mayor de Sãta Maria, apeòſe para entrar en ella, y con el todos los Grandes, ſaliendole a recebir veſtido de Pontifical don Garcia de Loayſa Arçobiſpo de Toledo, y toda la Clerecia y Cabildo en proceſsion; en entrando en la Igleſia, la Capilla Real empeçô a cãtar el *Te Deum laudamus*, hincandoſe de rodillas el Rey en ſu ſitial, el Arçobiſpo auiendoſe ſubido al Altar mayor dixo la oracion, y acabada echò la bendicion. Su Mageſtad deſpues de

auer

auer hecho vna gran reuerencia al Santiſsimo Sacramento, ſe ſaliò de la Igleſia, y ſubiendo a cauallo debaxo del dalio paſsò a Palacio con la miſma ordẽ que llegò alli, y auiendo entrado dentro, los lacayos ſe entregarõ del dalio, y la Villa ſe boluiô a cauallo con ſu acõpañamiento.

CAPITVLO XXXVII.

Entrada de otros Principes en eſta Villa.

ESTando en Valencia eſte gran Monarca entraron en MADRID a viſitar a la ſeñora Emperatriz Maria el Archiduque Carlos hermano del Emperador Maximiliano, y la Archiduqueſſa Maria ſu muger padres dela Sereniſsima Reyna doña Margarita, la qual fue recebida en eſta Villa en veynte y quatro de Otubre de mil y quinientos y nouenta y nueue años, con la mayor demoſtracion de regozijo, grandeza y Mageſtad, que ha entrado Reyna en lugar ninguno de Eſpaña, porque la ſuntuoſidad de los arcos que ſe hizieron, vno jũto al Prado de San Geronimo, otro enla calle mayor, y otro jũto a Palacio, la curioſidad de vna fuente artificial que ſe hizo cerca del caño de la Sierpe al fin del Prado de Sã Geronimo, con infinidad de artificioſos caños, y variedad de ingenioſos geroglificos, y pinturas, la grandeza de las eſtatuas de marmol fingido, que ſe puſieron en diferentes partes, la multitud de dãças que dieron los gremios, el adorno y compoſtura de las calles, en particular la Plateria, a quien los Plateros hizieron aparador de toda la riqueza de la Corte, los fuegos y fieſtas que ſe hizieron cauſaron admiracion a los que lo vieron, y todo ello a la Villa inmenſos gaſtos, pues paſſaron de cien mil ducados los que gaſtò en eſta ocaſion.

Poco deſpues entraron en MADRID los Principes de Saboya Felipe Emanuel, Victor Amedeo, y Emanuel Philiberto hijos de Carlos Emanuel Duque de Saboya, y dela ſeñora Infanta D. Catalina, recibiẽdolos, yapoſentandolos conforme a ſobrinos de quien eran, ſi bien la demaſiada priuãça de algunos miniſtros tuuo en alguna manera oprimida ſu grandeza. No entrò con menos aparato Real en diez y nueue de Otubre de mil y ſeyſcientos y quinze, la Reyna nueſtra ſeñora doña Iſabel Borbon ſiendo Princeſſa, que ſu ſuegra la Reyna doña Margarita ſi bien los gaſtos de Madrid no fueron tan grandes como los paſſados, por no dar lugar la aſpereza del tiempo, ni licencia la Mageſtad de Felipe Tercero, en cuya entrada, aunque ſe hizieron grandes demoſtraciones de fieſtas y regozijos, no ſe hizie-

ron

ron mas de dos arcos, vno al Prado de San Geronimo, y otro en la Puerta de Guadalaxara. Con el mismo que su padre hizo su primera entrada el Rey don Felipe Quarto nuestro señor en nueue de Mayo de mil y seyscientos y veinte y vno, lleuãdo el Estoque desnudo el Duque del Infantado descubierta la cabeça, que por mas que le obligaua a cubrirse el cielo con su inclemencia, y el auerselo mandado de parte de su Magestad, no quiso acetarlo, por no hazer accion que pareciesse desdezir del respecto deuido a la presencia de su Rey.

Pero el recebimiento que se ha hecho en esta Villa con mayor demostracion de Magestad y grandeza, fue el que se hizo Domingo veynte y seys de Março de mil y seyscientos y veynte y tres al Serenissimo don Carlos Principe de Galès, y al presente Rey de la gran Britania, Inglaterra, Escocia, e Irlanda. Llegò su Alteza àeste lugar Viernes que se contaron diez y siete del mismo mes y año a las diez de la noche, acompañado del Marques de Boquingan Almirante de Inglaterra, y del Consejo de Estado, con intima priuança de su Rey, apeòse en casa del Conde de Bristol Embaxador extraordinario de aquel Reyno, hizose saber suvenida al Conde de Gondomàr Embaxador que auia sido en aquella Corona por el Rey Catolico, diò noticia al de Oliuares, de quien lo vino a saber su Magestad, cõ admiracion de los vnos y los otros, viendo vna resolucion tan no pensada Embiòle a visitar el Catolico de su parte, y a darle la bienuenida, el Domingo siguiente le visitò con assistencia de Boquingan, Condes de Oliuares, de Bristol, y Gondomàr, huuo en la visita grandes muestras de amor de vna y otra parte, procurando el vno y el otro lleuar la ventaja en cortesia, al fin venciò su Magestad, dando a su Alteza la mano derecha en todo. Yen demostracion del gusto que tenia en tener tan alto Principe en su Corte, mandò suspender la execucion de las prematicas, que en materia de reformacion de trages poco auia se auian publicado, mandando juntamente soltar en todo el Reyno todos los presos que no lo estuuiessen a pedimiento de parte.

Venido pues el Domingo, fuerõ despues de medio dia todos los Cõsejos, y la Villa en la forma que recibe a su Rey quando entra como heredero de sus Coronas, a darle la bienuenida al cõuento de Sã Geronimo el Real, donde estaua recibiendo a todos afable y cortèsmente. Fue su Magestad en coche acompañado de algunos Grandes, saliò el Principe a recebirle hasta el patio, y despues de auerse hecho las deuidas cortesias, sin sentarse,

se, ni entrar en parte alguna, subieron à cauallo dando al Principe el Rey la mano derecha, y acompañados de la guarda de a pie y acauallo, y de todos los Grandes, Titulos, y Caualleros de su Corte, que este dia echarõ el resto en las ricas y extraordinarias libreas, assi de los señores, como de los lacayos y pages de telas de varios colores, costosos bordados, vistosas galas, y joyas de inestimable valor, haziendo ostentacion de la bizarria y grandeza Española, y lleuando entre dos Grandes, o Titulos vno de los Caualleros Ingleses que venian con el Principe, llegaron cerca de la Iglesia de los Clerigos Menores, donde estaua la Villa con vn costoso palio de brocado, debaxo del qual entraron el Rey y Principe rodeados de los pages y Caualleriços, precediendo el acompañamiento, y el mismo orden y aparato Regio que se dixo en la primera entrada de Filipo Tercero, detras iban el Conde de Olivares, y Marques de Voquingan, y los Embaxadores, y tras ellos la guarda de acauallo. Era el concurso de la gente grãde, assi en las ventanas y valcones, que estauan ricamente adereçadas, como por las calles, cõ de a trechos se vian demonstraciones de fiesta y regocijo. Con esta Magestad y Real pompa llegaron a Palacio, donde visitò el Principe a la Reyna nuestra señora, la qual le salio à recebir a la puerta de la sala, y despues de auerse hecho las reuerencias q̃ la grandeza de tan altas personas requeria se sentaron todos tres en tres sillas que auia debajo de vn rico dosel, la Reyna en medio al lado derecho del Principe, y el Rey al otro, duraria la visita media hora. Acabada su Magestad lleuò a su Alteza a su quarto, saliendole a recebir al passo los Infantes don Carlos y don Fernando, y haziendose las Altezas vna cumplida reuerencia, el Rey les quitò el sombrero, y juntos le acompañaron hasta su quarto, donde le dexaron, mãdando su Magestad fuesse seruido como su propia persona.

Dio orden a los Consejos para que ofreciessen al Principe le obedecerian en materia de negocios de gracia, haziendoselo saber para que mandasse lo que fuesse de su gusto. El Principe echò voz le tenia de casarse con la señora Infanta doña Maria: si le salia del coraçon, o no solo Dios lo sabe, a quien no se le esconde lo mas escondido de los pensamientos: huuo muchas demandas y respuestas sobre el caso. Al fin no se vino a concluir cosa, por no ajustarse el negocio en materia de la religion: los efetos mas parecieron nacidos de causa fingida que verdadera, pues dentro de dos años de como partio destos Reynos puso en la Bahia de Cadiz vna gruessa

ſa armada de ciento y veinte velas para tomar la ciudad, o la flota de la Nueua Eſpaña quando viniesſe. Quien dize que deſpues de muy feſtejado, y de auer ſido ſeruido con harta mayor grandeza que en ſu Reyno, fue quexoſo por no auerle ſentado ſu Mageſtad a ſu meſa: mas no lo eſtuuiera ſi conſiderara el Principe, que el no auerle admitido a ella el Rey Catolico fue por las ceremonias Catolicas que acoſtumbra hazer en tales actos, haziendo en eſto demonſtracion de la entereza en la Fè que tiene nueſtra Europa.

Vino a ella, y entrò en eſta Villa: poco deſpues deſto el Sereniſsimo Principe Vvolfango Guillermo Duque de Iuliers, y Cleues, y Neoburg, Principe grande por ſu ſangre y Eſtado, pero mucho mayor por la liberalidad en hazer limoſnas, hizo muchas mientras eſtuuo en eſte lugar, y muy largas: hizieronle fieſtas, y apoſentaronle en el quarto que tienen los Reyes en el Conuento de ſan Geronimo el Real deſta Villa, quedando los Religioſos del tan edificados de la excelencia de ſus virtudes, que oy dia ſe hazen lenguas contando las que vieron. Negociò cõ ſu Mageſtad muy a ſu guſto, pero no es mucho ſi la Caridad negocia con Dios mayores coſas. Temeroſos los ſuyos no ſe quedaſſe en Eſpaña le embiaron a llamar con grã de inſtancia, con lo qual ſe partio (por conſolarlos con ſu preſencia) deſtos Reynos. Vino tambien a ellos, y entrò en eſte lugar el Archiduque Carlos hermano del Emperador Ferdinando Segundo, hijos ambos del Archiduque Carlos, y nietos de Fernando primero hermano de Carlos Quinto, dia de ſanta Catalina a veinte y cinco de Nouiembre de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro. Saliole a recebir el Rey nueſtro ſeñor, y los Grandes de la Corte, fuera de la puerta de Alcala en coches, por no dar lugar a ſalir acauallo la aſpereza del dia, quando ſe encontraron ſe apearon dellos, y hechas las corteſias permitidas a la grandeza de Principes tan grandes, ſubieron juntos en el coche del Rey, y llegando a Palacio fue recebido de los Infantes Carlos y Fernãdo, y deſpues de auer viſitado a la Reyna le apoſentaron dentro de Palacio.

CAPITVLO XXXVIII.

Vienen a Madrid Embaxadores en tiempo de don Enrique Tercero, y don Iuan el Segundo.

LA Continua aſsiſtencia de los Reyes de Caſtilla en eſte lugar, fue ocaſion de que viniesſen a el Embaxadores de diferentes Principes, no haremos memoria de los ordinarios que aſsiſten de contino en la Corte, ni de todos los eſtraordinarios, ſino

Cap. 15. sino de aquellos tan solamente q̃ fueron mas señalados. Arriba se dixo como al Rey don Enrique Tercero, recien heredado por muerte del Rey don Iuan el Primero su padre, le llegaron Embaxadores de diferentes Reynos, vno fue don Domingo de la Ordẽ de Predicadores Obispo de San Ponce. Y aunque la historia manuescrita de don Enrique Tercero, cap. 10. dize fue Legado de Clemente Septimo no pudo ser, porque este Pontifice fue en tiempo del Emperador Carlos Quinto, por lo qual es fuerça confessar lo fue de Bonifacio Nono, q̃ fue contemporaneo de Enrique Tercero, a quien el Legado traxo vna carta de su Santidad, consolando le de la muerte de su padre, y otra a los del Cõsejo, en que les encargaua mucho el gouierno del Reyno. Leidas las cartas, respondio el Arçobispo de Santiago Canciller mayor del Rey en su nombre, agradeciendo a su Santidad el auerle embiado a consolar, y que en el interin que embiaua sus Embaxadores a darle la obediencia, ofrecia su persona, gentes, y Reyno al seruicio de la Iglesia, de su Santidad, y del Colegio Sacro de los Cardenales.

Vino tãbien de parte del Rey Carlos de Francia, por Embaxador el Obispo de Lingis, de gran linage, por ser vno de los doze Pares de aquella Corona, acompañado de otros Caualleros, a dar el pesame al Rey de la muerte de su padre, y ofreciendo de ayudarle con todos sus amigos y vassallos, y siendo necessario vendria el a hazerlo con todo su poder a su costa. Pidieronle tambien, jurasse la liga que tenia hecha con el el Rey su padre, conforme a los tratos y capitulos que auia entre los dos. El Rey Enrique se holgò mucho con su venida, y agradeciendo al de Francia el ofrecimiento que le hazia, en retorno ofrecio lo mismo, y ratificó, y jurò las pazes hechas con su padre, con lo qual se boluieron contentos los Embaxadores.

Embiò tambien los suyos el Rey de Nauarra, dandole el pesame de la muerte de su padre, y ofreciendole su ayuda. Rogòle hiziesse con la Reyna de Nauarra su muger, y las dos Infantas sus hijas, que residian en esta Villa, se boluiesse a aquel Reyno a hazer vida con el en seruicio de nuestro Señor, como otras vezes lo auia embiado a rogar al Rey don Iuan su padre. El de Castilla le respondio, agradeciendo a su Rey el ayuda que le ofrecia, y en quanto a que la Reyna su tia quisiesse boluer a Nauarra, haria todo quanto pudiesse, cõ lo qual se partieron de MADRID para su Reyno. Lo mismo hizieron el Rey de Aragon, y el Duque de Alencastre, tios del Rey don Enrique dandole el pesame, y ofreciendole sus fuerças: recibio los Embaxadores el de Castilla, hazien-

ziendoles mucha honra, y agradeciendo a ſus dueños el fauor y ayuda que le ofrecian.

Hiſtoria de don Iuan el el Segundo, año 34. capit. 147.

Eſtando el Rey dõ Iuan el Segundo en eſta Villa, por el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro, vinieron a ella Luis de Molin Arçobiſpo de Toloſa, y Moſſen Iuan de Monais, por Embaxadores del Rey Carlos de Frãcia; a los quales luego que el de Caſtilla ſupo ſu venida, mãdò ſalir a recebir a don Aluaro de Luna, y a todos los Condes, Caualleros, y Perlados que auia en ſu Corte, los quales ſalieron vna legua fuera de la Villa, y vinieron con ellos a Palacio, cerca de anochecer a la puerta del qual, le recibieron veinte pages del Rey cõ otras tantas hachas, y ſubiendo arriba hallaron a ſu Alteza en vna gran ſala del Alcaçar, acompañado de los Grandes, y gente de ſu caſa, donde auia ſeis antorcheros cada vno con quatro hachas. Eſtaua entoldada de vna rica tapiceria, y el Rey en vn tro no alto cubierto de vn paño de brocado carmeſi, ſentado en vna ſilla guarnecida de oro, debaxo de vn doſel de lo miſmo, y a ſus pies vn leon muy grande con vn collar de brocado. Marauillarõ ſe los Embaxadores por parecerles coſa nueua. El Rey ſe leuantò a recibirlos, aunque el Arçobiſpo temio de llegarſe por el leon, ſu Alteza le quitò el miedo, diziendole: Que ſe llegaſſe porque era manſo. Llegaron, y aunq̃ el Seneſcal porfiò queriendole beſar la mano no lo cõſintio, antes abraçò a entrãbos. Mandò ſe ſentaſſen en dos eſcabeles con ſus almohadas de ſeda, el vno de vna parte, y el otro de otra algo apartados del Rey quanto vna braça; y deſpues de auer pregũtado por el de Francia ſu hermano, y por algunos grãdes ſeñores de aquel Reyno, mandò traer colacion, q̃ fue con la magnificencia y grandeza que a tan gran Principe, y a las perſonas de los Embaxadores cõuenia: ſuplicarõle les ſeñalaſſe dia para dar ſu embaxada, y ſeñalòles el Miercoles ſiguiẽte, cõ lo qual ſe deſpidierõ, y fuerõ a la poſada, q̃ les teniã preuenida.

Arçobiſpo de Toloſa, y ſeneſcal de Francia, en Madrid.

Venido el dia ſeñalado, boluierõ los Embaxadores a Palacio, donde el Rey eſperaua en la ſala del Conſejo, acompañado de dõ Enrique de Villena, y don Pedro de Caſtilla ſus tios, de don Aluaro de Luna Condeſtable de Caſtilla, Condes de Caſtañeda y Benauente, del Arçobiſpo de Toledo, y todos los de ſu Conſejo. El Arçobiſpo de Toloſa propuſo ſu embaxada, ſignificando las razones que auia, para q̃ los Reyes de Caſtilla y Francia ſe ayudaſſen el vno al otro; y por quãto el de Inglaterra hazia guerra al Rey ſu ſeñor, le embiaua a rogar muy afectuoſamente, le quiſieſſe ayudar, aſsi por mar como por tierra. El Rey reſpondio, q̃ ſe veria en ello, y reſpõderia. El Domingo ſiguiẽte los Embaxadores co

mie-

mieron con el Rey, y el Lunes cõ el Condestable, y el Martes con el Arçobispo de Toledo, siendo seruidos con gran estentaciõ y grandeza. Acabadas las fiestas el Rey los mandò llamar, y despues de dadas las saludes acostũbradas para el Rey de Francia, mãdò le dixessen como gustaua de su amistad, jurando en presencia de todos le daria el fauor y ayuda contra el Ingles, conforme a los capitulos q̃ entre ellos estauan assentados, con lo qual los Embaxadores cõtẽtos y alegres despedidos del Rei se partierõ de MADRID para su tierra.

CAPITVLO XXXIX.

En tiempo del Rey D. Enrique Quarto vienen Embaxadores a Madrid de Bretaña, y Francia.

ESTando el Rey D. Enrique Quarto en esta Villa, acompañado de los Grandes de su Reyno, y de los señores y caualleros, q̃ ilustrauan y engrandecian su Corte, el Duque de Bretaña le embiò por Embaxador a vn caualiero principal de su casa, pidiendole su amistad, y cõ federacion, venian con el algunos caualleros muy diestros, assi en el vso delas armas, como en todo genero de justas, que en aquel tiẽpo se vsauan mucho. No se holgò menos el Rey cõ su venida, recibiendole con grande aplauso, y enel entretãto q̃ se daua concluſiõ a su embaxada mãdò hazerle fiestas, en las quales viessen los caualleros de Bretaña la destreza enlas armas delos de Castilla, y para q̃ mejor se mostrasse la pujãça de su grãdeza, ordenò q̃ se hiziessẽ enla casa Real del Pardo dos leguas desta Villa lugar deleytoso y dispuesto, assi por la espesura de los montes q̃ ay enel contorno, como por los muchos animales que en aquel sitio se crian.

Coronica manuescrita, cap. 24.

Preuinose la fiesta con grãMagestad y riqueza, assi de omenage de casa, como de grãdes aparadores de plata, en q̃ auia, segũ refiere el Licenciado Enriquez del Castillo, mas de veynte mil marcos dorados. En esta ocasiõ mostrò el Rey vna gran magnanimidad, y fue q̃ a vista suya dos escuderos en habito y demostracion de autoridad llegaron dissimuladamente a los aparadores y hurtaron ciertas pieças de plata, fingiò q̃ no los via, dexãdoles cargar cõ ellas; quãdo los reposteros las echarõ menos, y le dixerõ q̃ faltauã, respõdio: *Los ladrones erã personas q̃ lo auiã menester, y pues q̃ lo hizierõ cõ necessidad, mas vale q̃ se atreuan a mi casa, yo les hago merced dello, por esso no hagays diligencia en buscarlos.* La fiesta durò quatro dias, en el primero se hizo vna justa de veinte Caualleros, diez de cada parte, todos con muy ricos paramentos y atauios, los premios de los que mejor justassen erãpieças de brocado, y otras de terciopelo carmesi.

meſi. En el ſegundo corrieron toros acauallo, y por remate vn juego de cañas de cien caualleros cinquenta por cinquenta jugaronlas los mas principales y nobles hijos de Grandes q̃ auia en la Corte con jaezes dorados y grande bizarria de galas. En el tercero huuo vna marauillosa monteria, donde ſe mataron muchos y diuerſos animales bra uos y peligroſos, aſsi acauallo, como a pie.

Hizo el Rey en honra deſtas fieſtas, y por oſtentar ſu grandeza muchas mercedes de dineros, brocados, ſedas, paños, y muy precioſos aforros de martas, armiños, griſos, y veros, no ſolamente a la Reyna y a ſus damas, y a los principales ſeñores de ſu Corte, ſino a ſus criados y ſeruidores, y a otros nobles Caualleros que le ſeguian. En el quarto dia don Beltran de la Cueua Cauallero de muchas partes, y muy acepto a la perſona Real, ſiendo a la ſaçon ſu Mayordomo mayor acordò para la buelta a MADRID del Rey, Embaxador, y demas ſeñores hazer vna juſta defendiendo vn paſſo a la vſança antigua enmedio del camino cerca de la Villa, diſponiendolo en la forma ſiguiente.

Eſtaua vna tela barreada al rededor de vnos maderos con ſus puertas por donde auian de entrar los que venian del Pardo, en cuya guarda eſtauan dos ſalnages que no conſentian entrar a los Caualleros que lleuaſſen alguna Dama de la rienda, ſin que prometieſſen de hazer con el mã tenedor ſeis carreras, y ſi no quiſieſſen juſtar auian de dexar el guante derecho. Auia junto a la tela vn arco de madera bien tallado, donde auia muchas letras de oro, y acabadas cada vno ſeis carreras, y auiendo quebrado treslanças, iba al arco y tomaua vna letra en que començaſſe el nombre de ſu Dama. Aſsimiſmo auia tres cadahalſos altos para en que comieſſen, y miraſſen el Rey, la Reyna, y el Embaxador, otro para los Grãdes y ſeñores, y otro para los juezes de la juſta. La comida que ſe dio a todos fue eſplendida y en grandiſsima abundancia, con mucha orden, y ſin deſconcierto alguno. Durò la fieſta deſde la mañana haſta la noche, de que quedò el Rey tan guſtoſo, que para memoria della mandò edificar en aquel ſitio vn Moneſterio dela Orden de ſeñor ſan Geronimo, que ſe llamò en aquellos tiempos San Geronimo del Paſſo, de que ſe tratarà en ſu lugar. Acabadas las fieſtas ſe vinierõ a MADRID, donde auiendo ſido tratado el Embaxador con tanta honra, y ſiendo concluida ſu embaxada le hizo el Rey grãdes mercedes de caualos, azemilas, dineros, plata, y pieças de brocado, y ſeda con que ſe partio muy contento, admirado de la grandeza deſta Corona.

Eſ-

Eſtando las coſas del Rey D. Enrique en tanta proſperidad, fallecio el Rey Carlos de Francia, y ſucedio en el Reyno Luis ſu hijo, el qual queriendo conſeruar la antigua confederacion que ſus antepaſſados tuuieron con la Corona de Caſtilla, embiò por ſu Embaxador al Conde de Armeñaque por los años de mil y quatrocientos y ſeſenta y dos, pidiendo ſe confirmaſſen las paces; el Rey ſabida ſu venida, mãdò ſe le hizieſſe vn honrado recibimiẽto. Fue tratado cõ mucho amor, haziendole en eſta villa grãdes fieſtas; entre las quales le hizo el Arçobiſpo de Toledo vn gran preſente de mil fanegas de trigo, otras tantas de ceuada, mil cãtaras de vino, mil pares de gallinas, y quatrocientos pabos. Hallòſe en el parto de la Reyna; fuè padrino de lo q̃ nacio, y concluyda ſu embaxada dio la buelta a Francia cargado de dones, y preſentes. Deſpues por el año de mil y quatrocientos y ſetenta boluio a MADRID huyendo a ponerſe debaxo del amparo del Rey don Enrique, porque el de Francia le quiſo prender, auiendole tomado ſu Eſtado, no por traicion que le huuieſſe hecho, ſino porque ſin ſu licẽcia ſe auia caſado con hija del Conde de Fox Principe de Nauarra. Recibiole el Rey benignamente, haziendole mucha honra; eſtuuo en MADRID algun tiempo, haſta q̃ el de Frãcia le embiò a llamar con ſeguridad, q̃ en ſu nõbre le dio el Cardenal Atrauarenſis, Mariana le llama Albigenſis. El Conde fiado de las grandes ſeguridades q̃ de parte de ſu Rey le dio haſta partir con el el Santiſsimo Sacramento, partio de MADRID, y en el camino le mataron cruelmente a puñaladas. No dexò Dios al Cardenal ſin caſtigo de inſulto ſemejante, pues por juſto juyzio ſuyo ſe llenò de fuego ſaluage ſin que le pudieſſe aprouechar remedio alguno; y aunque le durò algun tiempo para mayor tormẽto ſuyo muriò dello mas deſeſperado, que con deuocion.

Mariana 2. p. lib. 23. c. 4. Enriquez del Caſtillo c. 54

Mariana 2. p. lib. 23. c. 15. Caſtillo cap. 142.

CAPITVLO XL.

Entrada de quatro Legados en Madrid, y de tres Embaxadores del Iapon.

POr el año de mil y quatrocientos y ſetẽta y dos auiẽdo muerto el Papa Paulo Segũdo, y ſucedidole en la ſilla Apoſtolica Sixto Quarto, embiò por ſu Legado a Eſpaña a don Rodrigo de Borja Vicecanciller, Cardenal, y Obiſpo de Albania, de q̃ el Rey D. Enrique fue muy cõtento, guſtando q̃ entraſſe en ſu Reyno; pero porque ſu venida fueſſe con mas autoridad acordò cõ los de ſu alto Conſejo, q̃ el Obiſpo de Siguẽça le fueſſe a recibir, fue el Legado muy feſtejado en tierras del Maeſtrazgo de

Santiago, y particularmente en MADRID donde el Rey, y todos los Grandes le salieron a recebir al camino de Alcala con muy solemne recibimiento, entrando el Legado debaxo de vn rico palio, y el Rey a su mano izquierda vn poco mas atras. Cortesia, segũ dize Mariana cõforme la costũbre de España de mucha hõra, lleuandole con grãde magestad a la Iglesia Parroquial de Santiago, y despues a su posada. Al quarto dia le dio el Rey audiencia en el Conuento de S. Geronimo del Passo, y refiriendo el Legado como su Sãtidad como Vicario de Christo embiaua con su Breue a visitar los Reynos de España, y a tratar otras cosas tocantes á la Sede Apostolica nõbrò el Rey al Licenciado Enriquez del Castillo de su Consejo, con quien las tratasse; y con esto se tornaron cada vno por su parte a su posada.

Mariana p. 2. lib. 23. c. 18.

En veinte y seis de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y cinco entrò en esta villa Hugo Boncompaña Cardenal del titulo de Sã Sixto Legado a latere de la Santidad de Pio Quarto entrò por la puerta de Alcala, saliendole a recebir toda la Corte, y la Magestad de Filipo Segundo tan solamente a los corredores de Palacio: algunos dizen, que la causa de no salir fuera del, fue el auerle recebido otra vez en Lisboa. Truxo consigo por su Teologo a fray Felix Pereto, que despues se intitulò Cardenal de Montalto por su patria, y el vno, y otro fueron Sumos Põtifices; el primero se llamò Gregorio Decimotercio, y el segundo Sixto Quinto.

Despues por el año de mil y quinientos y setẽta y vno a treinta de Setiembre entrò en esta villa el Illustrisimo señor Miguel Bonelo Cardenal Alexandrino Legado a latere, y sobrino de la Santidad de Pio Quinto. Saliole a recebir quatro dias antes a la de Barajas, tres leguas desta, don Diego de Espinosa Cardenal del titulo de San Esteuan, Obispo y señor de Siguença, y Presidente de Castilla, el mismo dia de la entrada en este lugar salio la Magestad de Filipo Segũdo con toda la Corte, y Grandes della a recebirle hasta la entrada de MADRID, que fue por el hospital de Anton Martin, donde era la puerta de la villa en aquel tiempo. Como el Legado era de la orden de Santo Domingo, comio aquel dia en en nuestra Señora de Atocha, y despues de auer comido acercòse al pueblo; a cuya entrada estauá hecho el altar y sitial, donde el Cabildo de la Clerecia, y las Religiones con las cruzes de las Parroquias salieron en procession a darle la obediencia. Llegò su Magestad luego q̃ acabarõ salio del coche, y subiendo a cauallo, cogio al Legado a la mano

Maestro Iuã Lopez lib. de la entrada de la Reyna D. Ana en Madrid.

mano derecha; si bien el señor don Iuan de Austria, que iba delante, se fue retrasando hasta coger a su Magestad en medio. Con todo este aplauso, magestad, y grandeza vino hasta la Iglesia de Santa Maria, donde hecha oracion el Cardenal Espinosa acompañò al Legado hasta la posada que le tenian preuenida.

Domingo veinte y quatro de Mayo de mil y seiscientos y veinte y seis entrò en esta villa el Illustrissimo señor don Francisco Barberino Diacono Cardenal del titulo de Santa Agueda Legado a latere, y sobrino de la Santidad de Vrbano Octauo, llegò por la mañana a San Geronimo el Real, donde le fue a visitar el serenissimo Infante Cardenal. Auiase hecho fuera de la puerta de Alcala vn espacioso cadahalso, en medio del vn Altar, al lado del Euangelio vna silla, donde despues de medio dia llegò el Legado, y sentado en ella esperò la procession general de todas las Religiones, y Clerecia, auiendo precedido los estandartes, cofadrias, y cruzes de Parroquias que se auian juntado en el Carmen Descalço; y como iban passando hincauan la rodilla, echandoles la bendicion. Daua la procession buelta por el prado a baxo, llegò al remate della el Arçobispo de Mexico vestido de Pontifical, diole a besar la cruz, y hecha la humiliacion boluiole la procession a la Iglesia de Sãta Maria. Salio su Magestad cõ los Grãdes, y Titulos de la Corte a cauallo a recibirle a los caños de Alcala, tomò al Legado a la mano izquierda, y precediendo el acompañamiento, y la recamara del Cardenal, Reyes de armas, Maceros del Rey, y de su Santidad con el crucero, llegò a Santa Maria, donde sin apearse despues de auerse despedido, y quitadose dos vezes el sombrero, y el Legado el bonete, passò a Palacio su Magestad. Llegò en la mula q̃ dio la villa con ricos paramentos de terciopelo carmesi, franjas y passamanos de oro a las gradas de la Iglesia, donde estauan esperando veinte y quatro pajes con achas blãcas encendidas de su Illustrissima, por llegar de noche: apeòse, y subiendo las gradas, a la entrada del portico le recibio la Clerecia, y Capilla Real con vn palio de brocado blanco, cuyas varas de plata lleuauan ocho Sacerdotes con capas de coro.

A la entrada de la Iglesia auia vn sitial, donde se hincò de rodillas, y besò y adorò la cruz, que le dio el Arçobispo; passò adelante, y antes de entrar en la Capilla mayor le incensaron, y el echò agua bendita a los presentes, llegò a los pies de las gradas del altar

mayor, hincòse otra vez de rodillas en otro sitial que estaua preuenido, adorò el Santisimo Sacramento, subiendose el Arçobispo al Altar al lado de la Epistola, donde despues de auer cantado el Coro el *Te Deum laudamus*, dixo la oracion que señala el Missal por los Prelados, y la peroracion *Et famulos tuos, &c.* Acabada cantò el Coro la Antifona de nuestra Señora del tiempo; dicho el verso subio el Legado al Altar, y al lado de la Epistola buelto a el dixo la oracion; y poniendose despues de dicha en el medio, echò con solenidad la bendicion al pueblo; retirose a la parte del Euangelio mientras que el mayor de los dos assistentes a la de la Epistola publicò las Indulgencias que fueron docientos años, y otras tantas quarentenas de perdon. Tornò a entrar debaxo del palio, y acompañado de la Clerecia llegò al portico de la Iglesia; y saliendo del palio, baxò las gradas, al pie de las quales entrò en vna carroza de seis cauallos blancos, y con el el Conde de Oñate, y de alli fue rodeado de achas a la casa del Tesoro, donde le tenian preuenido vn rico alojamiento.

Por principio del mes de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y quatro llegaron a esta villa tres Embaxadores de los Reyes del Iapon en lo vltimo de Oriente a visitar, y trabar amistad con el Rey Filipo Segundo: llamauanse don Mancio nieto del Rey de Fiunga por el Rey de Bungo, don Miguel primo del Rey de Arima, y sobrino del Rey de Omura por entrambos Reyes, y dos Caualleros principales con ellos. El trage era veltido largo hasta los pies abierto por delante, de vna tela blanca texido, en ella de muchas colores pajaros, hojas, y brutescos, mangas anchas y cortas a la mitad del braço, jubones de raso blanco, calçones de la misma tela anchos como marineros; de lo alto de las espaldas salian vnos listones, que cruzados por el pecho, dando buelta, ceñian el cuerpo, medias de lienço, y encima vnas botillas de cordoban de tercia de alto, çapatos a modo de sandalias abiertos por arriba, y suelas de palma texida a modo de alpargates, espada y daga ceñida. Recibiolos Filipo segundo con demostracion de gusto, tratandolos con su benignidad acostumbrada, dandoles audiencia en presencia del Principe è Infantas en pie arrimado a vn bufete con capa y espada. Oyòles, recibio cartas, y presentes; y llegando a besarle la mano, no la quiso dar, antes los fue abraçando vno a vno, haziendo lo mismo el Principe, è Infantas. Fue mucho mas famosa esta embaxada, que

la

la que hizieron los de la India al Emperador Augusto Cesar estando en la ciudad de Tarragona, de que arriba hizimos memoria: porque desde la India a esta ciudad por el camino que pudieron traer los que la hizieron, es harto que aya mil leguas; pero desde el Iapõ a MADRID por el camino que vinieron los Embaxadores se averiguò por cosa cierta anduvieron mas de siete mil. Fuera de que quando mucho, entonces solo auia llegado a la India la fama del nombre Romano, pero al Iapon no solo llegò la de los Españoles, sino las armas, y vanderas, experimentando los Iapones la fuerça de sus braços, el valor de sus hazañas, y el zelo grande de su Fè, y Religion.

lib. 1. c. 15.

Estando en esta villa el Rey don Felipe Tercero recibio los Embaxadores de los Reyes, y Principes de la Christiandad, que auian venido a darle de su parte el parabien del casamiento dichoso que auia hecho con la sereniſsima Reyna D. Margarita de Austria. Y por el año de mil y seiscientos y doze entrò en ella Enrique de Lorena Duque de Eumene, y de Eguillon con la mayor ostentacion de grandeza que se ha visto en la Corte de algun Monarca por señor alguno particular, assi por los muchos y principales señores que le acompañaron en esta jornada, como por el gran lustre de familia, multitud de pages, y otros criados. Vino a dar conclusion al casamiento del Rey Luis de Francia con la Sereniſsima Infanta doña Ana. Concluyòse en Palacio Miercoles veinte y dos de Agosto del mismo año con poder que el Duque traia de su Rey para ello. Fue recebido con el agasajo, y tratado con la honra que negocio de tanta importancia, y gusto pedia, acompañando el buen hospedage que le hizieron con ricas dadiuas, y regalos. Otros muchos Embaxadores extraordinarios hã venido a MADRID, que no hazemos memoria dellos, por no alargar mas este discurso.

CAPITVLO XLI.

Madrid patria de Reyes, y perſonas Reales.

NO es la menor parte de grãdeza desta noble villa el auer nacido en ella muchos Reyes, Principes, e Infantes, sino la que mas la ilustra, y engrandeze, pues dio al mundo el mayor Monarca que ha tenido en extension de Imperio, y de Coronas, que fue Filipo Tercero, Sol que con los rayos de su piedad y zelo de la Fè Catolica alũbrò el Orbe, defendio la Iglesia, reprimio los hereges, y echò de España las reliquias que auiã quedado en ella de los Moros.

Castill.c.40 La primera persona Real que nacio en MADRID, de que se tiene noticia, fue la pretensa Princesa doña Iuana hija de la Reyna doña Iuana muger de don Enrique Quarto, de quien, por auer hecho concepto los Grandes de Castilla, no tenia aptitud para tener sucesion, tuuieron por sospechosa la preñez de la Reyna, no porque della presumiessen cosa fea, sino temiendo no fuesse ficcion suya, fingiendo que estaua preñada; y suponiendo alguna criatura agena para dar a entender era suya, y del Rey, la qual criada con esta opinion pusiesse a estos Reynos en cuydado. Llegòse pues el tiempo en que se sintio de parto por principio del año de mil y quatrocientos y sesenta y dos, como lo dize Mariana, y para salir destas sospechas juntaronse en Palacio, y puestos por orden en la pieça de la Reyna, a quien tuuo don Enrique Conde de Aluadeliste; de la vna parte el Rey, el Marques de Villena, el Comendador Gonçalo de Saabedra, y Aluar Gomez Secretario; y de la otra el Arçobispo de Toledo, el Comendador Iuan Fernandez Galindo, y el Licenciado de la Cadena, de suerte que la Reyna vino a estar en medio de todos. Tuuo en alguna manera recio parto, y del vna hija, por cuyo nacimiento se hizieron muchas alegrias, y fiestas, juegos de cañas, y toros en la Corte. Passados ocho dias la bautizò en la Capilla Real el Arçobispo de Toledo, teniendo por assistentes a los Obispos de Calahorra, Osma, y Cartagena, fueron padrinos el Conde de Armeñaque Embaxador de Francia, y el Marques de Villena; y madrinas la Infanta doña Isabel hermana del Rey, y la Marquesa de Villena; sacò en braços a la Princesa el Conde de Aluadeliste, siendo el que la tuuo en la pila; pusieronla por nombre doña Iuana, como su madre, haziendose por todo el Reyno grandes regozijos.

Mariana 2.p lib.23.c.4.

Por el año de mil y quinientos y veinte y ocho a veinte y vno de Iunio nacio en esta villa la Infanta doña Maria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel. Casò con su primo el Emperador Maximiliano de Austria segundo deste nombre, Gouernador q̃ fue destos Reynos; de cuya Cesarea sucesion y excelencia de sus heroycas virtudes, y santidad queda hecha particular memoria arriba. Y aunque el Doctor Salaçar de Mendoça, a quien siguio Gil Gonçalez, dize que nacio en Valladolid el mismo año, y con su autoridad pudiera acreditarse esta opinion, con todo esso el tenerla ma-

Lib.2.c.54.

Salaçar Nobiliario lib. 4.cap.3. Gil Gonçal. Theat.c.10

mayor verdad nos obliga a seguir la contraria. La razon es, porque el Rey don Felipe Segundo nacio en aquella ciudad a veinte y vno de Mayo de mil y quiniẽtos y veinte y siete, y Domingo nueue de Iunio salio la Emperatriz a Missa, y poco despues empeçò a enfermar Valladolid desuerte, que obligò a salir los Reyes, y la Corte della; y aun estauan con cuydado a que lugar se auia de passar la Chancilleria. Estuuieron algunos dias en Palencia, y de alli se fueron a Burgos, donde en veinte y site de Enero de mil y quinientos y veinte y ocho respondio a los carteles que truxeron los Reyes de armas de Francia, è Inglaterra de parte de sus dueños, como lo dize fray Prudencio de de Sandoual en su Coronica Imperial, sin boluer a Valladolid en muchos años; y de Burgos vino a MADRID, como parece por vna carta del Emperador, q̃ refiere el mismo Autor en respuesta de otra del Embaxador del Rey de Frãcia, su fecha en MADRID a diez y ocho de Março de mil y quinientos y veinte y ocho, donde estuuo hasta que passò en Italia, que fue por fin de Iunio de mil y quinientos y veinte y nueue, dexando en esta villa la Corte, y la Emperatriz por Gouernadora destos Reynos, y a sus hijos el Principe don Felipe, y nuestra Infanta doña Maria, que entonces seria de vn año.

Fray Prudẽcio 1. p. lib. 26. c. 15. 16. y 21.

Lib. 16. c. 22

De donde se prueua claramente que no pudo nacer en Valladolid, pues el año de veinte y ocho no assistierõ en ella, sino en MADRID, como queda dicho, demas de que Carrillo en el libro de la fundacion de las Descalças en la vida de la misma Emperatriz Maria afirma que nacio en MADRID, y antes q̃ el el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus en el libro de las honras que hizo a su fundadora. Lo mismo se dixo en el sermon que se predicò en ellas, y el padre Iuan Luis de la Cerda de la misma orden en la oracion funebre que hizo en lengua Latina en alabança de su Magestad Cesarea. Y en vn Geroglifico, donde se pintò vn rio caudaloso que sale del mar, y buelue a el cõ esta letra Latina: *Ad locum vnde* Eccl. cap. *exeunt flumina, reuertuntur, vt iterum fluant*, q̃ en nuestro Castellano dize al lugar dedonde salieron los rios, bueluen para tornar a correr; y la letra Española dize.

Carrillo c. 1

Nacio en Madrid, y regò
Con su corriente caudal
La tierra, a Madrid tornò,
Donde el curso rematò
Para correr inmortal.

Y supuesta la puntualidad con que la Compañia escriue siẽpre, y mas quando saca a luz cosa tã

graue, es muy sin duda nō afirmaria cosa que no fuesse muy cierta ajustada a la verdad, y cō mucho fundamento. Fray Prudencio de Sandoual dize, q̄ por el año de mil y quiniētos y veinte y nueue llegaron a Bolonia nuevas al Emperador como la Emperatriz acabaua de parir al Infante D. Fernando, el qual fue fuerça naciesse en Madrid, por auer quedado en esta Villa la Corte, y la Emperatriz cō sus hijos el Principe don Felipe, y la Infanta D. Maria, como se dixo arriba, y consta de vna escritura publica su fecha en Madrid a quatro de Otubre de mil y quinientos y veinte y nueue, donde entra diziendo: *En la noble villa de Madrid estando en ella la Emperatriz, y Reyna nuestra señora, y la Corte, y Consejo Real, &c.* y estuuo en ella todo el tiempo q̄ el Emperador estuuo en Italia. Logrōse poco, porque murió muy niño.

Fray Prudēcio 1.p. lib. 18.5.4.

Escritura publica.

Doña Iuana de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel nacio en esta Villa a veinte y quatro de Iunio de mil y quiniētos y treinta y cinco. Casò con don Iuan Principe de Portugal hijo del Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina por el año de mil y quinientos y cincuenta y tres, embiudò por el de cincuenta y siete quedando preñada de D. Sebastiā, que sucedio en la Corona de aquel Reyno. Despues de viuda se retirò a MADRID, donde fundò el Real Conuēto de las Descalças de la orden de S. Francisco, passando en el la mayor parte de su vida, donde hazia della marauillosos empleos, assi en exercicios de penitencia, como de oracion, y de las demas virtudes, cuyo exemplarissimo dechado despleg̀o, y sacò a luz el padre Carrillo en el libro desta fundacion, haziendo alarde dellas al mundo, para que con su exemplo se anime a su imitaciō. Murió en el Escurial año de mil y quinientos y setenta y tres, a los treinta y siete de su edad, trasxeronla a su Conuento, haziēdo el cielo demostracion de su santidad, como lo dize el mismo Autor.

Lib. 1. c. 2. 9.

CAPITVLO XLII.

Nacimiento de los Principes è Infantes hijos de los inclitos Reyes D. Felipe Segundo, Tercero, y Quarto.

ENgrandecieron esta Villa el nacimiēto de otros Principes, Infantes, è Infantas, que nacieron en ella. La Infanta D. Catalina de Austria hija del Rey don Felipe Segundo, y de la serenissima Reyna D. Isabel de Balois nacio en MADRID a diez de Otubre de mil y quiniētos y sesenta y siete. Bautizòse en S. Gil Domingo diez y nueue del mismo mes lleuò a la Infanta

en

en los braços el señor don Iuan de Austria su tio, fueron padrinos el Principe Rodolfo primogenito del Emperador Maximiliano Segundo, y la Princesa D. Iuana su tia. Casò en Zaragoça con Carlos Emanuel Duque de Saboya en ocho de Março de mil y quinientos y ochenta y cinco. Tuuo nueue hijos cinco varones, y quatro hembras: vno dellos fue el Principe Filiberto grã Prior de S. Iuan, que despues de auer ergrandecido con su presencia, y ilustrado con sus heroicas virtudes las Coronas de Castilla, y causado admiracion la singular fidelidad, que en medio de los mayores desabrimientos con su padre guardò a Felipe Tercero; muriò General de la mar en Sicilia, siendo Virrey de aquel Reyno por el año de mil y quinietos y veinte y cinco, y por el de veinte y seis truxeron su cuerpo con aparato Real a España para darle sepultura en la octaua marauilla del mũdo del Escurial. Cõpitio con la grãdeza desta serenissima Infanta la virtud de la prudencia con que gouernò en ausencia de su marido aquel Estado, y el heroico valor de que hizo demostracion, quando ausente el Duque en diferentes ocasiones salio a la cãpaña, siendo caudillo de los suyos, que animados con su presencia, hizieron rostro al enemigo, alcançando glorioso trofeos; muriò en Turin a los treinta años de su edad en el de mil y quinientos y nouenta y siete, a siete de Nouiembre.

Por el año de mil y quinientos y setenta y vno nacio en esta Villa a quatro de Diziembre el Principe don Fernando hijo de Felipe Segũdo, y Reyna D. Ana de Austria, cuyo bautismo, por ser tan celebre, parecio referirle aqui, como lo escriue el Maestro Iuan Lopez. Bautizòle el Cardenal Espinosa en la Iglesia de S. Gil Domingo diez y seis de Diziẽbre del mismo año assistieron de Pontifical D. fray Bernardo de Fresneda Obispo de Cuenca, don Francisco de Salaçar Obispo de Segorbe Comissario general de la Cruzada, y D. fray Pedro de Arcuale Obispo de Cartagena en Indias, y don Iuan Beltran de Gueuara Obispo de Mazara en Sicilia cõ todos los Consejos. Hizose vn passadizo desde Palacio a la Iglesia de mas de ciento y sesenta passos de largo adornado por lo alto, y por lo baxo de muy ricas tapizerias de oro y plata, el ornato de la Iglesia estuuo a cargo de don Pedro Fernandez de Cabrera Conde de Chinchon, Mayordomo del Rey. Llegada la hora precedieron en forma de acompañamiento todos los Costilleres, Acroyes, Gentiles hombres de la boca, y señores de titulo; haziẽdo plaça los Maceros; seguianse los Mayordomos de la Reyna con sus bastones

Maestro Iuã Lopez.

nes en las manos, tras ellos los Grandes, precediendo los que no lleuauã las cosas, y aparatos necessarios al bautizo, que eran el Prior don Antonio de Toledo Cauallerizo mayor, y del Cõsejo de Estado. Don Luis Manrique Marques de Aguilar, don Diego Enriquez de Guzman Conde de Aluadeliste, don Iñigo de Médoça Marques de Mõdejar, don Diego de Mendoça, y de la Cerdà Duque de Frãcauila, don Carlos de Borja Duque de Gandia. De tras de todos don Iñigo Lopez de Mendoça Duque del Infantado lleuaua vna fuente de oro con el capillo, don Luis Enriquez de Cabrera Duque de Medina de Rioseco lleuaua vn aguamanil con vna toalla, don Pedro Girõ Duque de Osuna el maçapan en vna fuente riquissima, don Mãrique de Lara Duque de Naxarà el salero en vna fuẽte de oro, don Alonso Fernandez de Cordoua Duque de Sesar vna fuente con vna toalla, don Alonso Pimentel vna fuẽte con vna vela. Seguiãse quatro Reyes de armas con las cotas de las armas Reales, luego don Francisco de Zuniga y Sotomayor Duque de Bejar con vna ropa de tela de oro morada forrada en martas, calças y jubõ blanco, lleuaua en braços al Principe don Fernando detras el Nuncio, y los Embaxadores de Alemania, Francia, y Venecia, iba luego la serenissima Princesa doña Iuana cõ el sereniſsimo Principe Venceslao su sobrino, que fuerõ los Padrinos en este Sacramento, lleuauan delante a las Infantas D. Isabel Eugenia Clara, y doña Catalina, seguianlas la Camarera mayor, y las Damas ricamente vestidas. Llegados al templo, y bautizado el Principe, y auiendo recibido la bendicion Pontifical se boluieron por el orden que auian venido a Palacio.

Llegò a Roma la nueua deste feliciſsimo parto, y la Santidad de Pio Quinto embiò a la Reyna doña Ana el parabien con la rosa de oro, que acostumbra en semejantes ocasiones. Recibiola su Magestad en el Conuento Real de las Descalças, y el que la traxo orò vn largo razonamiento, que refiere Gil Gonçalez en su Teatro. Durò poco esta felicidad, como suelẽ las desta vida, por morir el Principe de siete años.

Nacio tambien en MADRID a doze de Iulio de mil y quiniẽtos y setenta y cinco el Principe don Diego Felix primero deste nombre hijo de don Felipe Segundo, y doña Ana de Austria: bautizòle en la Iglesia de S. Gil don Gaspar de Quiroga Cardenal y Arçobispo de Toledo en veinte y cinco de Iulio del mismo año dia del Apostol Sãtiago, por cuya deuocion le llamarõ Diego. Logròse tan poco

co-

como ſu hermano por morir de la miſma edad.

Nacioles a los Reyes D. Felipe Segundo, y D. Ana de Auſtria en eſta villa el quarto hijo, y el que fue heredero de ſus Coronas D. Felipe Tercero Martes catorze de Abril de mil y quinientos y ſeteta y ocho. Bautizaronle en S. Gil dia de S. Felipe y Santiago, ſiendo ſus padrinos la Infanta doña Iſabel ſu hermana, y el Archiduque Alberto. Iuntò a la grandeza de ſu perſona la eſtimaciõ de las verdaderas riquezas, cuya poſſeſſion conſiſte en el vſo de las virtudes, en que fue muy excelente con las armas de la oracion, ayuno, y penitencia, de que dexò euidentes ſeñales. Venciò los enemigos, y embidioſos de ſus Reynos; deſterrò dellos la ſemilla, que deſde el tiempo de los Moros auia quedado de la ſecta de Mahoma en los fingidamẽte conuertidos a nueſtra ſanta Fè. Profecia, que el miſmo dia del nacimiento deſte gran Monarca, dixo vn Religioſo llamado fray N. de Vargas predicando en vn lugar del Reyno de Aragon, que era todo de Moriſcos, viendo el poco fruto que hazia en ellos ſu predicacion, por eſtas palabras: *Pues no quereis deſpedir de vueſtros pechos eſta infernal ſecta, ſabed que ha nacido en Eſpaña vn Principe que os ha de echar della.* Fue obedientiſsimo a la Silla Apoſtolica, juntò en ſu defenſa vn exercito de treinta mil hombres en ocaſion que la Republica de Venecia por los años de mil y ſeiſcientos y ſiete dio mueſtras de quererſe retirar de ſu obediencia, reprimio ſu oſadia, y ſin llegar a las armas, ſolo con la oſtentacion de ſu poder, y buenos oficios reduxo a ſus moradores a la que deuiã tener al Pontifice Romano, que entõces era Paulo Quinto: el qual en conſiſtorio publico encarecio con palabras dignas de toda põderacion el ſeruicio tan grande que la Mageſtad de Filipo Tercero auia hecho a la ſanta Igleſia. Aqui dexaremos el hilo de ſus alabanças para tornarle a tomar quando tratemos de las q̃ merecio en ſu dichoſa muerte.

En eſta miſma villa nacio la ſereniſsima Infanta doña Maria hija de los eſclarecidos Reyes Filipo Segundo, y doña Ana de Auſtria en catorze de Hebrero de mil y quinientos y ochenta. Aſſegurò la poſſeſsion de los Reynos celeſtiales la temprana muerte, mediante la qual de tres años fue a gozarlos.

En quinze de Setiembre de mil y ſeiſcientos y ſiete nacio en eſta villa el ſereniſsimo Infante don Carlos hijo de Felipe Tercero, y doña Margarita de Auſtria, bautizole en la Capilla Real don Bernardo de Rojas Cardenal y Arçobiſpo de Toledo; fueron padrinos el Principe ſu hermano don Felipe Quarto

que

que heredò eſtas Coronas, y la Infanta doña Ana oy Reyna de Francia.

Viſpera de la Aſſuncion de nueſtra Señora catorze de Agoſto de mil y ſeiſcientos y veinte y vno nacio en MADRID la ſereniſsima Princeſa doña Margarita hija del Rey D. Felipe Quarto, y doña Iſabel Borbon nueſtros ſeñores; a la qual como a piedra precioſa eſcogio Dios para colocarla en los Reynos celeſtiales, cuya poſſeſsion la dio deſpues d auer recebido el agua del EſpirituSanto dẽtro de quarenta horas de como nacio, por no ſer de tiẽpo el parto. Nacio tambien en eſte lugar dia de Sãta Catalina virgẽ y martir veinte y cinco de Nouiembre de mil y ſeiſcientos y veinte y tres la Princeſa doña Margarita Catalina hija de los miſmos Reyes nueſtros ſeñores: bautizòla dia de la Concepciõ de nueſtra Señora en la Igleſia Parroquial de San Iuan don Maximo Obiſpo Amerino Patriarca de Ieruſalẽ, y Nuncio de ſu Santidad: fuerõ padrinos el Infante dõ Carlos, y la Infanta D. Maria ſus tios: hizoſe para ſu bautiſmo vn paſſadizo deſde Palacio haſta la Igleſia de vn eſtado de alto, y treinta pies de ancho con ſus barandas doradas de vna parte, y otra por los lados, alfombrado todo el ſuelo; celebròſe con mucha ſolenidad, y lleuò a la recien nacida el Excelentiſsimo Cõde Duque, auiendo precedido el acõpañamiẽto de la Caſa Real, Conſejos, Grandes, y ſeñores, ſiguiẽdoſe los padrinos, y el Infante Cardenal, y el Cardenal Zapata, y la Camerera, y Damas de ſu Alteza. En veinte y vno de Nouiembre de mil y ſeiſcientos y veinte y cinco hizo el cielo preſente a Eſpaña de la Princeſa Maria, que Dios guarde para mucha gloria ſuya, y biẽ deſtos Reynos, nacio en MADRID, y bautizola en la Capilla Real el Cardenal Zapata en ſiete de Iunio de mil y ſeiſcientos y veinte y ſeis años dia de la Sãtiſsima Trinidad, q̃ por auer eſtado mala muchos dias, y deſpues por eſtar cerca la venida dl Iluſtriſsimo ſeñor D. Frãciſco Barberino Cardenal del titulo de Santa Agueda, y Legado de la Santidad de Vrbano Octauo, ſe difirio haſta eſte dia el bautiſmo: el qual con la Infanta doña Maria deſde oy Reyna de Bohemia, por auerſe publicado los dichoſos caſamientos de Alemania, fueron padrinos de ſu Alteza: lleuòla el Conde de Benauente, a quien por el rieſgo a pocos dias de ſu nacimiento echò agua el Patriarca de las Indias. Colgaronſe los corredores de Palacio, fueron grandes las galas de las Damas, y tan viſtoſas como ricas las libreas de los ſeñores.

CA-

CAPITVLO XLIII.

El principio que tuuo el jurar, è intitular Principes de las Asturias a los sucessores en estos Reynos.

AViendo de tratar de los Principes que se han jurado en esta noble villa, no es cosa fuera de proposito tratar primero cõ toda breuedad el principio q̃ tuuo el jurarse los Principes herederos de Castilla, y porque les dieron titulos de Principes de las Asturias, y dexado a parte la significaciõ deste nombre de Principe, que segun San Agustin, San Isidro, y otros, es el que ocupa el primer lugar, como se prueua de muchos lugares de las diuinas letras, que llaman a Putifar Principe del exercito de Faraon, y a Holofernes Principe de la milicia de Nabucodonosor Rey de Babilonia; y en el nueuo Testamento a San Pedro Principe de los Apostoles; y en letras humanas se dio a muchos este titulo en el mismo sentido.

En quanto a lo primero se ha de suponer, que como doctamente aduierte el Doctor Salaçar de Mendoça en vn memorial que dio a la Magestad de Felipe Tercero por el año de mil y seiscientos y ocho, la Monarquia de los Godos fue electiua a disposicion delos Prelados, y Ricoshombres de España, y dellos lo tomaron los Reyes antiguos de Asturias, Obiedo, y Galicia desde don Pelayo hasta el Rey don Ramiro, que ganò la batalla de Clauijo, y començò a reynar por el año de ochocientos y quarenta y tres, como cõsta de las Coronicas antiguas de nuestra Europa, que dizen, que los Altos homes della despues dela muerte de su Rey alçauan por Rey al siguiente, acomodandose siempre a hazer esta eleccion en los hijos, o deudos mas cercanos del difunto, como en la eleccion del Rey Fauila hijo de don Pelayo, y en la que hizieron del Rey Silo yerno de don Alonso el Catolico; y en las siguientes, que siempre fueron de hijos, yernos, o sobrinos de Reyes muertos.

Salaçar de Mendoça.

Estaua el Rey don Ramiro hijo de don Bermudo llamado el Diacono, por auer sido de Euãgelio (que entonces se casauan los Diaconos sin despensacion conforme a la ley del Rey Vbitiça, que permitio semejante desorden) declarado por sucessor legitimo de don Alfonso el casto su primo segundo: lo qual, y la buena cuẽta que dio del gouierno del Reyno, fue causa que se oluidasse la eleccion, y se admitiesse la sucesion de padre a hijo por linea recta, o por la trãsuersal de hermano a hermano, y quedò entablada, y tan firme,

que

que hasta oy se ha guardado inuiolablemente. Como fue cosa nueua este orden de suceder, fue forçoso que el Rey don Ramiro le estableciesse, y assegurasse, para lo qual acordò hazer compañeros en el gouierno del Reyno a sus hijos el Infante D. Ordoño, y al Infante D. Garcia, llamandolos Reyes en su vida. Tomòlo de los Godos que hazian lo mismo despues que auian hecho eligir por sucessores a sus hijos, o deudos; y esta deue ā ser la razon porq̄ la Iglesia Catolica llama Rey al glorioso Martir san Hermenegildo hijo del Rey Leouegildo, y hermano del Catolico Recaredo; y antes que los Godos, los Romanos acostumbraron a llamar Cesares a los que auian de suceder en el Imperio.

Este cuydado de hazer los Reyes compañeros en el gouierno del Reyno a sus hijos durò hasta los tiempos del Emperador D. Alonso padre de los Reyes don Sācho el Deseado de Castilla, y Toledo, y de D. Fernando Segūdo de Leon, Asturias, y Galicia. De aqui vino el dar lugar a los juramentos, siēdo el primero el que se hizo en vnas Cortes de Segouia el año de mil y docientos y setenta y seis al Rey D. Sācho el Quarto llamado el Brauo por la ferocidad de su condiciō. Dudauase entonces si tocaua la sucesion a los hijos del Infante D. Fernādo hijo mayor del Rey don Alonso el sabio, o a don Sācho, que era el segundo, y preualecio la opinion de los Iuristas, que anteponen el tio al sobrino, por no estar publicadas las leyes de la Partida, que se publicaron el año de mil y trecientos y quarenta y ocho, que posponē el sobrino al tio, y por esso no se guardaron entonces; y esta duda dio lugar al juramento en que se declarò, y jurò al Rey don Sancho por legitimo sucessor en el Reyno.

En quanto a lo segundo que propusimos porque se intitulan los herederos, è inmediatos sucessores en la Corona de Castilla Principes de las Asturias se aduierte q̄ el vso de llamarse Reyes juntamēte cō sus padres los hijos herederos de su silla, durò desde q̄ lo introduxo el Rey don Ramiro, como queda dicho que reynò por los años de ochocientos y cincuenta y nueue hasta el de mil y treinta y quatro, q̄ empeçarō a llamarse los primogenitos de los Reyes Infantes primeros herederos, llamādo a los demas hijos legitimos Infantes tan solamente, cōforme a la costūbre antiquissima de Espaāa. Este titulo de Infantes primeros herederos cessò el año de mil y trecientos y ochenta y ocho, en el qual entrò con exercito en el Reyno de Leon Iuan de Gante Duque de Lancastre hijo de Eduardo Tercero Rey de Inglaterra en demanda de la sucessiō

destos

destos Reynos por el derecho q̃ su muger Miladi Constança tenia a ellos, por ser hija mayor del Rey don Pedro el Iusticiero, llegãdo hasta Villalobos, y Valderas, donde hizo alto. Concertòse esta diferencia, con que el Infante don Enrique primero heredero casasse con doña Catalina hija del Duque, y de Miladi Constança, y en q̃ el Infante se llamasse Principe de las Asturias, por auer sido lo primero q̃ ganarõ los Reyes luego q̃ se empeçò la restauracion de España; por lo qual hasta oy se llama aquella tierra el Principado de Asturias. Las ceremonias con q̃ se hizo esta sublimacion de nueuo Principe por el Rey don Iuan el Primero, fue assentar a su hijo el Infante D. Enrique en trono Real, y llegandose a el, vestirle vn manto, y ponerle vn chapeo en la cabeça, y en la mano vna vara de oro, y dandole paz en el rostro, llamarle Principe de las Asturias. Segũ lo qual el primer Principe de las Asturias sucessor en los Reynos de Castilla, y Leon fue el Rey don Enrique Tercero llamado el Enfermo por sus continuas enfermedades, y desde el retuuieron este titulo hasta nuestros tiempos todos los Primogenitos de los Reyes, si bien el Rey don Iuan el Segũdo dio titulo de Principe de Iaen a don Enrique Quarto su hijo, como lo notò el mismo Autor en el lugar citado, y en el libro tercero de las dignidades seglares destos Reynos.

Salaçar c.23

CAPITVLO XLIIII.

De los Principes que se han jurado en Madrid.

ARriba se dixo como el Rey don Enrique Quarto juntò Cortes en esta villa para jurar a la pretensa Princesa doña Iuana hija de doña Iuana su muger, remitiendo para este lugar lo tocante al juramento; el qual, y el razonamiento que hizo el Rey al Reyno parecio referirle aqui, como lo refiere el Licenciado Diego del Castillo su Capellan, y de su Consejo. Iuntos pues en Cortes los Prelados, Grandes, Señores, Caualleros, y Procuradores de los Reynos por Março de mil y quatrocientos y sesenta y dos, y en presencia de los Infantes sus hermanos, que tenia cerca de si, el Rey les hablò de la manera siguiente. *Quãto sea grande la preeminencia de los Primogenitos leales, las leyes diuinas, y humanas lo disponen: porque assi como es cosa de mucho peligro morir los Reyes sin dexar sucession por los males, y escandalos que dello se siguen en los Reynos que lo tal acaece; assi es gran bien señalado, quando place a Dios, y tiene por bien darles generacion, en quien suceda el Señorio. Y pues su infinita bondad quiso darme fruto de bendicion, en quien suceda la memoria de los Reyes mis antepassa-*

Cap.9.

Castill.c.40 Doctor Salaçar lib.3.ca.24.

passados, y mia; y que esta passe adelante, yo le rindo infinitas gracias, y humilmente suplico a su piadosa clemencia que assi se lo sepa seruir, y agradecer, que siempre lo reconozca, y nunca le ofenda. Por tanto yo assi como vuestro Rey, y señor natural ruego a los Prelados, y mando a los Caualleros, y Procuradores que aqui estais, y a los otros que son ausentes, que luego jureis aqui a la Princesa doña Iuana mi hija primogenita, y le prestеis aquella obediencia, y fidelidad que a los Primogenitos de los Reyes se suele y acostumbra dar, para que quando Dios nuestro Señor dispusiere de mi, aya despues de mis dias quien herede, y reyne en aquestos mis Reynos.

Acabò el Rey, y mandò al Arçobispo de Toledo, que tomasse a la Princesa en sus manos, por ser de solos dos meses, despues de lo qual llegaron el infante don Alonso, y la Infanta doña Isabel hermanos del Rey don Enrique a jurarla, y darla la obediencia, besandola la mano, llegando por orden los Prelados, y Caualleros, que se hallaron presentes, y los Procuradores, conforme los iba nombrando el Rey por algunas diferẽcias que huuo entre ellos sobre la precedencia. Despues entendiendose no ser hija de don Enrique, la excluyeron de la sucesion; para lo qual relajò el juramento referido por autoridad Apostolica don Antonio de Beneris Obispo de Leon, Nuncio Apostolico, y Legado a latere de su Santidad. Pero por las rebueltas que huuo despues en estos Reynos la tornaron a jurar en el valle de Lozoya cerca del Paular de Segouia en veinte y seis de Otubre de mil y quatrocientos y setenta; y vltimamẽte despues de auerse despoſado con el Rey don Alonso de Portugal, y sido repudiada, vino a morir monja en Santa Clara la Real de Coimbra.

Iuròse tambien en esta villa el Rey don Felipe Segundo en el Monesterio de San Geronimo el Real Domingo diez y nueue de Abril de mil y quinientos y veinte y ocho en edad de diez meses, y veinte y vn dias; juròle la Serenissima Infanta D. Leonor su tia Reyna de Francia cõ los Prelados, Grandes, y Procuradores del Reyno. En el mismo Conuento fue jurado el Serenissimo Principe don Fernando, siendo de edad de vn año cinco meses, y veinte y siete dias en postrero de Mayo de mil y quinientos y setenta y tres. Durmiòse el Principe miẽtras se hizo la solemnidad del juramento en braços de la Marquesa de Berlanga, que le tenia, hasta que la musica de la Capilla le despertò, cantando el *Te Deum laudamus*; de cuyo sueño no faltò quien pronosticò que no auia de gozar el Reyno, como lo dize don Lorenço de Leon en el epitome de don Felipe el Prudente. Don Lorẽço fol. 167.

dente. En la Capilla Real de Palacio fue jurado el Principe don Diego en edad de quatro años, siete meses, y diez y nueue dias, dia del Angel de la Guarda primero de Março de mil y quinientos y ochenta, siendo el vltimo que se jurò con titulo de Principe de las Asturias, y el Rey don Felipe Tercero el primero que se jurò por Principe de las Españas vniuersalmente, jurandose en el Conuento de san Geronimo el Real Domingo onze de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y quatro en edad de seis años, seis meses, y veinte y nueue dias, conforme al computo Gregoriano, juraronle tres Infantas de Castilla, la señora Emperatriz D. Maria su abuela y tia, la señora Infanta D. Isabel Eugenia Clara al presente Cõdesa de Flãdes, y la señora Infanta D. Catalina muger que fue del Duque de Saboya sus hermanas, siendo todos tres Principes hermanos de padre y madre, hijos de los inclitos Reyes don Felipe Segundo, y doña Ana de Austria. Y porque serà justo dezir la grandeza y ceremonias con que se juran los Principes en Castilla referiremos mas por extenso el juramento que se hizo en esta Villa del muy poderoso Rey don Felipe Quarto nuestro Señor que Dios guarde, y prospere para mucho seruicio suyo, defensa dela santa Iglesia, y bie y aumẽto desta Monarquia.

CAPITVLO XLV.

Iuramento que se hizo en esta Villa al Rey nuestro señor don Felipe Quarto siendo Principe.

HIZOSE En la Iglesia de san Geronimo el Real vn tablado, o teatro muy espacioso, y de grande Magestad, el Claustro y Capilla mayor colgada de riquissimas tapizerias de oro y seda, dispuesto esto dia de san Antonio Abad por la mañana, que se contaron diez y siete de Enero de mil y seiscientos y ocho, en siendo hora baxaron los Reyes de su quarto con todos los Grandes y Titulos por esta orden. En primer lugar ibã los Procuradores de las ciudades y villas que tienen voto en Cortes muy ricamente adereçados en forma de Reyno, tras ellos todos los Caualleros y Titulos con extraordinarias libreas, seguianse los Reyes de armas, y los maceros, costumbre heredada de los Godos, luego los Mayordomos del Rey, detras el Marques de Velada con el baston al hõbro, segun fuero antiguo de la casa de Borgoña, siguieronle los Grandes rica y vistosamente adereçados, que fueron el Duque de Maqueda, el de Feria, el de Cea, el de Sessa, y Soma, el de Alua, y el del Infantado, el Adelantado, y Condestable

de Castilla, el Conde de Lemos, el de Alua de Liste, el de Miranda Preli lente de Castilla, dõ Felipe de Africa Principe de Marruecos. Seguialos el Conde de Oropesa, con el estoque desnudo, conforme al fuero de Castilla. Seguiase la señora Infanta Doña Ana de Austria, oy Reyna de Francia, la Magestad de Felipe Tercero con su Tuson, la Reyna Doña Margarita de Austria, sembrado gorra, y vestido de aljofar, y rubios, le tuuiala el Conde de Ampudia de braçero, lleuandola la falda la Condesa de Lemos su Camarera mayor, siguieronse las señoras grandes, y detras dellas las damas con extraordinarias galas, y riqueza.

Llegaron desta suerte al teatro arriba referido, donde a vn lado del estaua esperando vestido de Pontifical el Arçobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sãdoual Cardenal de la Sãta Iglesia de Roma, en vna silla con su sitial de terciopelo carmesi, en vn bãco a vn lado el Inquisidor General don Luã Bautista de Acebedo, y tras el los Obispos que se hallaron en la Corte, el Nuncio de su Santidad, y los Embajadores de Francia, Inglaterra, Alemania, y Venecia en su puesto, los Grandes, titulos en sus assientos por su orden, los Reyes se sentaron debajo de su cortina. A este tiempo la Condesa de Altamira, trajo en braços al Principe nuestro Señor, con montera, y baquero de tela de plata, bordado de aljofar y perlas. Empeçose luego el Introito de la Missa, celebrola el Cardenal, y acabada, leuantandose el Duque de Lerma de su assiento, llegose a la corbina, y lleuò a su Alteza al Altar a recibir el Sacramento de la Confirmacion, admitiostele el Cardenal, apadrinandole el Duque, y teniendo dl Obispo de Cuenca el Santo Crisma, la Condesa de Altamira, boluio al Principe a la cortina, y ella se fue a su lugar. Corriose luego, y debajo della estauan en tres sillas los Reyes, y el Principe, y a vn lado la señora Infanta sentada en vna almoada de tela. El Cardenal se boluio a su assiento reuestido de Põtifical, como estaua, a quien se cometio recibirle el juramento, en cuyo sitial tenia vna Cruz, y vn Misal abierto, y al Cõde de Miranda el pleyto omenage.

Luego el mas antiguo Rey de armas, con cota, y maça, conforme a la costumbre de los Godos, propuso a todos en altavoz la intencion de los Reyes, diziẽdo: *Oid, oid la escritura que aqui es leyda, de juramẽto, y pleyto omenage, obediencia, y fidelidad, q̃ oy prestã, y hazen la Serenissima Infanta Doña Ana de Austria, los Prelados, Grandes, y Caualleros, y Procuradores*

dores, que aquí estan juntos por mandado del Rey nuestro señor al Serenissimo y muy excelentissimo Principe don Felipe hijo primogenito de su Magestad por Principe destos Reynos durante sus dias bienauenturados, y despues por Rey y Señor natural.

Luego el Licenciado Bohorques, como mas antiguo del Cõsejo de Castilla, haziendo oficio de censor declarò lo que cada vno en su estado auia de jurar, y a lo que le obligaua, leyendo en vn papel lo tocante al juramento y pleyto omenage que auian de hazer. Despues de lo qual su Magestad en nombre del Principe su hijo, jurò de guardar los fueros de Castilla, y de ser defensor de la Fè, y de conseruar, defender, y amparar sus vassallos en paz, amor, y justicia, dandoles justas leyes, como lo auian hecho sus ilustres y esclarecidos predecessores.

Auiendo acabado el juramento, el Secretario Amezquita pidio a su Magestad dispensasse en la edad de los Serenissimos Infantes, para que pudiessen jurar, y auiendo dispensado en ella, la Serenissima doña Ana de Austria Infanta de Castilla por si, y los demas Infantes sus hermanos salio de la cortina haziendo a los Reyes y Principe vna muy graue y cortesana reuerencia, acompañada de su Aya, y de los quatro Mayordomos, poniendose en pie al salir de su Alteza los Prelados, Grandes, Titulos, y Caualleros, y poniendo sus Reales manos sobre el Missal, jurò puesta de rodillas a su hermano por Principe heredero, en quien renunciò el derecho del Reyno, si alguno tenia, por ser mayor en edad, y en reconocimiento desto le besò la mano. Tras la señora Infanta juraron el Patriarca y los Prelados, que se hallaron presentes: siguieronlos los Grãdes por su orden, luego los Titulos, y los Comendadores mayores de las Ordenes Militares, despues de todos el Reyno. Partieron Toledo, y Burgos, porfiando cada qual jurar primero. Vista su Magestad la contienda mandò jurasse Burgos, y que Toledo haria despues lo que le mandasse, pidiolo al Secretario Amezquita por testimonio para en guarda de su derecho, y auiendosele dado se bolvio a su lugar para jurar el vltimo. Iurò el Duque de Lerma por MADRID el Conde de Alua por Zamora, y por sus antiguedades las demas ciudades, despues de todos jurò el de Oropesa, auiendo dado el estoque en el interin al de Gelues. Dieron fin al juramento el Cardenal, que le auia recebido a los demas, y el Conde de Miranda tomado el pleito omenage, despues de cantado el *Te Deũ laudamus* todos en alta voz aclamarõ el Principe D. Filipe IIII. viua, cõ loqual se dio fin a esta solemnidad

nidad,y los Reyes se boluieron a Palacio acompañados de toda la grandeza de la Corte.

CAPIT. XLVI.

Casanse en Madrid el Rey don Enrique Tercero,y el Infante don Fernando su hermano,y apadrinan los Reyes en bautismos,y casamientos a algunos Grandes.

EN El capitulo quarenta y vno deste libro queda dicho q̃ las diferencias de Iuan de Gãte hijo de Eduardo Tercero Rey de Inglaterra con el Rey don Iuan el Primero sobre el derecho que pretendia tener a la Corona de Castilla,por estar casado con Miladi Constança hija del Rey don Pedro el Iusticiero,pararon entre otras cõdiciones,en que el Infante don Enrique Primero heredero casasse con doña Catalina hija del Duque.Y aunque la Infanta vino a estos Reynos el matrimonio no se hizo por palabras de presente por defeto de la edad del Infante.Estando pues en esta Villa recien heredado por muerte del Rey don Iuan el Primero su padre,y en compañia suya su hermano el Infante don Fernando, el Arçobispo de Toledo, y los Maestres de las Ordenes de Sãtiago,y Calatraua,y otros señores,trataron que la Condesa de Alburquerque doña Leonor hija del Conde don Sancho hermano del Rey don Enrique Segundo, que era vna gran señora, y muy heredada en Castilla,casasse con el Infante don Fernando, pero con condicion, que no se auia de celebrar el casamiento hasta que el Rey don Enrique fuessede catorze años,o recibiesse por palabras de presente a su esposa la Reyna doña Catalina. La mira desta condicion fue por que si en el interin que tenia edad el Rey don Enrique faltasse, o no quisiesse passar por lo concertado entre el Duque y su padre,pudiesse casar el Infante dõ Fernando con la Reyna D. Catalina,y con esto se continuassen las pazes entre Inglaterra y Castilla.

Llegô el tiempo pues en que el Rey cumplio los catorze años, y despues de auer tomado el gouierno del Reyno, viendose ya en edad de poderse casar legalmente,quiso hazerlo, cõ lo qual el Infante su hermano podia hazer lo mismo, y assi se celebraron en esta Villa las bodas del Rey don Enrique Tercero con la Reyna doña Catalina,y juntamente las del Infante don Fernando con la Condesa doña Leonor,llamãdose desde alli adelante Infanta,con la demonstraciõ de fiestas y regocijos que a casamientos de tan grandes Principes pertenecia.

Mariana,lib.19.cap. Coronica de don Enrique Tercero, c.65.

Nacio en MADRID al Condestable dõ Aluaro de Luna,viuiendo en las casas de dõ Alõso Aluarez de Toledo, Contador

mayor

mayor junto a Santiago, y confrontan con el Monesterio de santa Clara vn hijo a quien llamaron Iuan llenòse la Corte de fiestas, los Grandes hizieron, si bien fingidamente tanto mayores muestras de regocijo, baptizòle en Santiago don Pedro nieto del Rey don Pedro Obispo de Osma, que despues lo fue de Palencia. Fuerõ sus padrinos el Rey dõ Iuan el Segũdo, y la Reyna su muger, y el Conde D. Garci Fernandez Manrique, y D. Beatriz hija del Rey don Dionis. Comieron los Reyes cõ el Condestable, y sobre comida huuo gran sarao, al fin del qual se dio colaciõ a todos los Señores y Caualleros q̃ se hallaron presentes, haziẽdo el Rey merced a la parida de vn diamante y vn rubi de valor de mil doblas, segun quenta su historia.

Hist. de don Iuan I. año 35. c. 256.

Iueues veinte y tres de Abril de mil y quinientos y nouenta y ocho se velaron en esta villa dõ Perafan de Riuera Duque de Alcala, y doña Beatriz de Mora y Corte-Real, hija de don Christouel de Mora, y doña Margarita de Corte-Real su muger Cõdes de Castelrodrigo, titulo que es ya de Marques, y Grãde de Castilla, fue padrino el Principe dõ Felipe Tercero, y la Condesa de Miranda. Salio de Palacio su Alteza accompañado de toda la Corte, lleuando a su lado al Duque, fue a casa de don Christoual de Mora en cuyo oratorio los velò don Pedro Portocarrero Obispo de Cuenca, e Inquisidor General, y acabadas las velaciones se boluiò su Alteza a comer a Palacio con el mismo acompañamiento, excepto el Duque que se quedò con su esposa. Miercoles veinte y ocho de Nouiembre de mil y seiscietos y doze se casò el Almirante de Castilla cõ hija del Duque de Vzeda, y nieta del de Lerma, fueron sus padrinos la Magestad de Filipo Tercero, y la Reyna de Francia, velòlos en la Capilla de Palacio el Nuncio de su Santidad: sacaron este dia los Señores extraordinarias galas, assi en la costa de los bordados como en las riquezas de las plumas y botones de oro y diamantes.

Lunes onze de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete se casò el Marques de Peñafiel con hija del Duque de Vzeda, y fue vna de las fiestas grandiosas que se han visto en la Corte, velaronse en la Capilla Real, siendo padrinos el Rey Filipo Tercero, y la Duquesa de Medina muger del Almirãte de Castilla, comio en Palacio la noua con la señora Princesa, y el Principe nuestro señor y Grãdes cõ el Duque de Lerma, salieron a la tarde cõ grãde acõpañamiento, la noua y señoras en palafrenes, lleuãdola su Magestad ala mano izquierda, y el Principe de Saboya al nouio a la derecha. Iueues diez y seis de Otubre de mil y seiscie-

tos y veinte y quatro caſò en la Capilla Real D. Diego de Guzman Patriarca delas Indias electo Arçobiſpo de Seuilla a don Bernardino Fernãdez de Velaſco y Tobar Condeſtable de Caſtilla con doña Iſabel de Guzmã hermana del Marques de Toral, ſiendo padrinos el Rey don Felipe Quarto y la Reyna doña Iſabel de Borbon nueſtros ſeñores, aſsiſtiẽdo los Grandes de la Corte con gran demoſtracion de aplauſo y grandeza, aſsi en las galas de los veſtidos, como en la riqueza de las joyas. Cõ la miſma lleuaron a la tarde a la nouia a caſa del Condeſtable, lleuandola el Rey nueſtro ſeñor a la mano izquierda, y yendo ella y las ſeñoras que la acompañaron en palafrenes. Llegados alla fue ſeruido ſu Mageſtad y los demas ſeñores cõ Real magnificencia.

Tambien fueron padrinos los Reyes nueſtros ſeñores de don Ramiro Perez de Guzman Marques de Toral, y de doña Maria de Guzman hija del Excelentiſſimo Conde de Oliuares. Deſpoſolos en la Capilla Real el Patriarca de las Indias: fueron muchas las galas, y grande la demoſtraciõ de guſto y aplauſo de los grandes y ſeñores eſte dia que ſe cõtaron nueue de Enero de mil y ſeiſcientos y veinte y cinco, mudò el nouio el titulo de Toral en Marques de Liche, de alli adelãte, auiendoſe trocado oy enel de Duque de Medina delas Torres.

CAPITVLO XLVII.

Deſafios de perſonas ſeñaladas.

NO Parecio juſto el paſſar en ſilencio el ſuceſſo de dos deſafios entre otros muchos que han ſucedido en eſta Villa por ſer notables y dignos de q̃ quede memoria dellos. El primero fue en tiempo del Rey dõ Enrique Quarto, y haze mencion del el Licenciado Diego Enriquez del Caſtillo Coroniſta de ſu Alteza, y ſu Capellan, y del ſu Conſejo, que otras vezes hemos citado, y fue q̃ don Manuel Põce de Leon hermano de don Rodrigo Ponce de Leon, y don Hernando de Velaſco hermano del Conde de Siruela tuuieron palabras ſobre coſa de poco fundamento, qual le ſuelen tener los caſos deſgraciados. Parò el negocio en deſafiarſe el vno al otro, ſin parar la indignaciõ y ira que ſe auia deſpertado entre los dos, ſeñalaron el campo para el combate entre MADRID y Alcala, donde cada vno ſalie acõpañado de los ſuyos. Vino a noticia del Rey lo q̃ paſſaua, y peſaroſo de lo ſucedido, por ſer muy ageno de ſu condiciõ ſemejantes cõtiendas, para remediar lo por venir, mandò a Andres de Cabrera ſu mayordomo, que cõ gente de ſu guarda fueſſe alla, y los ſacaſſe del campo ſin dar lugar a que llegaſſen a las manos.

Caſtillo hiſt. de don Enrique IIII. capite 150.

Puſo en execuciõ don Andres con

con presta diligencia la orden de su Rey, iba con deseo de concertarlos, y que por bien sin llegar al rigor de la prisiõ se tratasse de pazes, haziendoles amigos. Mas no fue a tiempo, porq̃ quando llegò a vista dellos: ya estauã acauallo, y se venian el vno para el otro. Viendo esto el Mayordomo corrio a gran priessa para detener a don Hernando de Velasco, el qual como iba desapoderado, y la gente de acauallo en pos del, tropeçò de tal suerte, q̃ el y el cauallo cayerõ en tierra. La poluareda q̃ se leuantò fue tã grande, q̃ fue causa que no leviessen, y anti passaron por encima del furiosamente, quedò D. Hernando muy maltratado, y al parecer muerto sin sentido alguno. Tuuo luego nueuas el Rey del desastre lastimoso, y sintiolo tanto que le obligò a ir en perso na acompañado del Maestre de Sãtiago, y de otros señores de la Corte al lugar donde yazia; hallòle tan sin conocimiento, que mas parecia estar muerto que viuo. Pesòle mucho viendole en tã trabajoso estado, porq̃ le queria bien, y le tenia buena voluntad, por ser don Hernando muy buẽ cauallero y agradable, mãdole lleuar en andas cõ mucho cuidado a su Alcaçar donde fue tanto el q̃ puso en la cura, que le hizierõ por su mandado, y la diligencia con q̃ le curaron, en q̃ el Rey hizo demonstracion del mucho amor que le tenia, que aunque estuuo sin sentido algunos dias al fin boluio en su acuerdo, cobrò salud, conualeciendo del mal, si bien le quedaron algunas reliquias del, manifestandose en la trabaçon del celebro que le daua a tiempos.

El segundo desafio fue entre Pedro Nuñez de Toledo señor de Cubas y Griñion, Villafranca, y Casas buenas, muy gran Cauallero por su persona, de quien queda hecha memoria arriba, y entre el Maestre de Santiago, el qual por ciertas diferencias que entre los dos tenian embiò a dezir a Pedro Nuñez, que al seruicio de Dios y de sus Altezas, y biẽ destos Reynos conuenia que se saliesse de MADRID, a loqual respondio, que el iba con la gente de su casa a responderle, partiẽdose enel estado en que se hallò al desafio. Corrio la voz y jũtaronse dela vna y otra parte en la plaçuela de san Saluador mas de quinientos hombres de guerra, seria en aquel tiempo mas capaz que en el presente.

Entrarõ de por medio para ponerlos en paz personas principales y Religiosas, y en particular los del Cabildo dela Clerecia, y no fue posible hazerles desistir de su ciega porfia. Al fin el Cura desta Iglesia viẽdo la grã ruina que amenaçaua, y q̃ no bastaua a remediarlo remedio humano acudio al Diuino, y entrando con presta diligencia en la Iglesia, y reuistiendose con quatro, o

ſeis cirios ſacò el Santiſsimo Sacramento. Fue tan eficaz eſte medio, que poſpueſta la ira y ſaña ſe arrodillaron todos, y deſpues de auer buelto a nueſtro Señor a ſu lugar tomarõ acuerdo, que la vna y otra parte ſalieſſen de la Villa, y ſobre quien auia de dexar primero el pueſto ſe tornaron a poner en peor eſtado. Y ſi bien parecieron a los parciales del Maeſtre eſtas porfias erã oponerſe a muchas igualdades, mas Pedro Nuñez con prudencia, dexado a parte el valor de ſu perſona ſatisfizo por papeles autenticos del luſtre de la ſangre, lealtad, y ſeruicios de ſus paſſados, viniendo a parar a ſalir de la Villa a vn miſmo tiẽpo, ſin adelantarſe el vno del otro, ſaliendo aſsidos de las manos, y en eſtãdo fuera cada qual tomò ſu camino por ſu parte. Otros deſafios de ſeñores ha auido en Madrid, q̃ por no auer ſucedido en ellos coſa ſeñalada no ſe refieren.

CAPIT. XLVIII.

Las perſonas Reales que han muerto en Madrid, y tienen en eſta Villa ſus entierros.

LA Ordinaria aſsiſtencia que los Reyes han hecho en eſta Villa ha dado ocaſion q̃ en ella ayan fallecido algunos dellos, y de ſu Real progenie. Del primero que ſe tiene memoria, que murio en eſte lugar, por hazerla el Arçobiſpo con Rodrigo en ſu hiſtoria, y Medina en el libro de las Grandezas de Eſpaña, y otros, fue el Infante don Fernando, hijo del Rey don Alõſo el Octauo, y de la Reyna doña Leonor ſu muger, Principe valeroſo, y de rara virtud y eſfuerço, pues ſiendo de edad de veinte años entrò por tierra de Moros en la prouincia Betica, y cortio en ella muchos lugares con notable daño de los barbaros, y boluiendo vencedor trajo ricos deſpojos. Sentido deſto el Miramamolin, y por vengarſe juntò vn grueſſo exercito para entrar por tierra de Chriſtianos. El Infante, como ſe dixo arriba, inſiſtio a ſu padre ſe la ofrecieſſe, como lo hizo, embiando a deſafiar al barbaro: prometiale ſu animo juuenil la vitoria, mas no la tenia Dios guardada para el, porque ſe la quiſo librar en otra mas ſegura de los peligros deſta vida, ſacãdole della, porque ſu malicia no peruirtieſſe ſus virtuoſos deſignios, o ſu apariencia fingida no engañaſſe ſu alma. Enfermò pues en MADRID, y pagando la comun deuda de la muerte en catorze de Otubre de mil y docientos y onze, cauſò la ſuya gran dolor y triſteza en el Reyno, por no le quedar a ſu padre otro hijo varon. Lleuaron ſu cuerpo el Arçobiſpo de Toledo, y ſu hermana la Infanta doña Berenguela

D. Rodrigo lib. 7. c 36. Medina c. 81 Hiſt. Gen. 4. Pec. 9.

Cap. 11.

Raptus eſt ne malitia mutaret intellectũ eius aut ne fictio deciperet animã illius. *Sap. cap. 4.*

Marian. 1. p. lib. 11. c. 13

Reyna

Reyna, que despues fue de Leõ, acompañados de otros Prelados y ricos hombres, dandole sepultura en el Monesterio Real de las Guelgas de Burgos.

Hist. de don Alonso XI. Cap. 53.

Tambié murio en MADRID el Infante don Felipe hijo del Rey don Sancho el Brauo, y de la Reyna doña Maria su muger, fue vno de los tres tutores q̃ tuuo el Rey don Alonso el Onzeno su sobrino, era de animo inquieto y bullicioso, su enfermedad fue breue, y su muerte poco sentida, por el año de mil y trecientos y veinte y quatro, no dize la historia donde le enterraron, seria possible fuesse en el Conuento de Santa Maria la Real de Burgos, entierro de los Reyes antiguos de Castilla, o en san Francisco de MADRID, donde se enterrò don Enrique de Villena.

Salazar libro de las dignidades.

En el Conuento de Sãto Domingo el Real desta Villa tiene su entierro la Infanta doña Berenguela hija de los Reyes don Alonso el Sabio, y doña Violante su muger. El Doctor Salazar dize murio niña, y que està enterrada en el Monesterio de santa Clara de la ciudad de Toro, su autoridad es grande, no se el fundamento que tuuo, porque le cõtradize mucho la inscripcion que està sobre su sepultura en este de santo Domingo el Real de MADRID, que dize desta suerte.

Aqui yaze la muy alta y poderosa Señora la Infanta doña Berenguela hija del Rey don Alonso intitulado Emperador.

Y aunque don Alonso Septimo se intitulò Emperador, no se ha de entender fuesse hija suya, porque no tuuo ninguna que se llamasse Berenguela, ni este Conuento se auia fundado entõces, hasta los tiempos de don Fernando el Santo, que fue cien años despues, y assi se ha de entender que esta Infanta fue hija de don Alonso Dezimo, que llamaron el Sabio, y tambien le intitulò Emperador, y tuuo en doña Violante su muger vna hija llamada deste nombre, y estaua ya fundado en su tiempo este Monesterio, y boluiendo a lo q̃ dize el Doctor Salazar seria possible morir en la ciudad de Toro, y entendiesse que la auiã enterrado alli, no teniendo noticia del auerla traido a enterrar a este cõuento de santo Domingo el Real de MADRID, a quien la Infanta hizo donacion de la ciudad de Guadalaxara y su tierra, de que era señora, y segun esto no debio de morir tan pequeña, como dize este autor. Quando la sacaron de la primera sepultura para trasladarla a la en que al presente està, con ocasion de nueuos edificios, hallaron su cuerpo entero vestido de vna ropa, que en aquella edad llamauan aljuba de brocado açul.

En el mismo corb està sepultada

rada la Infanta doña Leonor hija del Rey dõ Fernando el Quarto, y de la Reyna doña Conſtança, y nieta de ſanta Iſabel Reyna de Portugal: fue la Infanta jurada por ſucceſſora en eſtos Reynos, porque nacio antes que el Infante don Alonſo, q̃ ſucedio en ellos por ſer varon, caſò con el Rey don Alonſo de Aragon, y el epitafio de ſu ſepultura dize aſsi.

Aqui yaze la muy alta y muy poderoſa Señora la Infanta doña Conſtança hija del Rey don Fernando, hermana del Rey don Alonſo vndecimo, y tia del Rey don Pedro.

Y aunque eſta inſcripcion la llama doña Conſtança, fue yerro del que la eſcriuio, porque el Rey don Fernando el quarto, no tuuo mas de dos hijos a la Infanta doña Leonor, y al Infante don Alonſo, que fue el vndecimo, como lo dizen Mariana, y el Doctor Salazar, y aſsi fue yerro conocido, pues por poner el nombre de la hija puſo el de la Madre, que ſe llamò doña Conſtança, como ſe ha dicho.

Marian. en la tabla de los Emperadores y Reyes 2. p. Salaçar lib. 3. citado c. 5

Tambien yaze en el miſmo Coro doña Conſtança de Caſtilla hija del Infante don Iuan, y nieta del Rey don Pedro, que fue Priora del miſmo Conuento, y entrò Monja en el por orden del Rey don Iuan el Segundo, como lo dize Mariana, la piedra del ſepulcro dize aſsi.

Marian. 2. p. lib. 19. c. 12.

Aqui yazè ſepultada la muy noble y muy religioſa Señora doña Conſtança de Caſtilla, hija del Infante don Iuan, y nieta del Rey don Pedro, fue Monja profeſſa deſta caſa, y Priora della muchos años, y murio en el de mil y quatrocientos y ſetenta y ocho.

En la Capilla mayor de la Igleſia deſte Moneſterio eſtà ſepultado el Rey don Pedro de Caſtilla, a quien el rigor de los caſtigos que hazia, y la ferocidad de ſu execucion dieron renombre de cruel, titulo tan agena de la piedad de los Principes Chriſtianos, quanto propio el de la clemencia q̃ deuen profeſſar los Reyes, correſpondio, como es ordinario a la vida el ſucceſſo tragico deſu muerte, ſi bien en opinion de los hombres merecida, pero no lo merecio la dignidad y Mageſtad Real, que deue ſer ſeruida, reſpetada, y guardada toda traicion, y aleuoſia con ſuma lealtad y fidelidad de los vaſſallos. Fue lleuado ſu cuerpo ſin ninguna pompa funeral a la villa de Alcoçer, y depoſitado en la Igleſia de ſan Antonio, de dõde en tiempo del Rey don Iuan el Segundo a veinte y quatro de Março de mil y quatrocientos y quarenta y quatro por ſu mandado, y a ſuplicacion de doña Conſtança nieta del difunto ſiẽdo Priora deſte Conuento ſe trasladaron los hueſſos a el, y ſe colocaron enmedio de la Capilla mayor en vn ſumptuoſo entierro, donde puſo vn bulto de

marmol

marmol muy al natural de su abuelo, y durò hasta el año de mil seiscientos y doze, que renouando aquel templo le quitaron de aquel lugar, porque impedia la vista del Altar mayor, poniendole en vn nicho al lado del Euangelio. Consta de papeles antiguos del año de mil y quinientos y quatro que los Reyes nombrauan guarda mayor deste sepulcro, y en aquella sazon lo era Pedro Hurtado vezino de Madrid, como se dixo arriba. lib. 2. c. 28.

A la misma Capilla mayor tasladò tambien doña Constança los huessos de su padre el Infante don Iuan hijo del Rey dõ Pedro, a quien con otro hermano suyo el Rey don Enrique Segundo tuuo preso en el castillo de Soria, y murio en la prision, poniendole a la mano izquierda de su abuelo en otra sepultura, a cuyo bulto mãdò poner grillos en los pies para dar a entender que auia muerto con ellos, su epitafio dezia assi.

Aqui yaze el muy excelente Señor don Iuan, fijo del muy alto Rey dõ Pedro, cuyas animas nuestro Señor aya, y de tres hijos suyos, su vida, y fin fue en prisiones en la ciudad de Soria. Fue mandado enterrar por el Rey don Enrique en san Pedro en la misma ciudad de Soria. Trasladò sus huessos viernes veinte y quatro de Diziembre año de mil y quatrocientos y sesenta y dos aqui en esta sepultura por doña Constança su hija Priora deste Monesterio, cuya anima aya nuestro Señor.

Y mas abaxo dize:

Los que me mirais conoced el poder grande de Dios, el me fizo nacer de muy alto Rey, mi vida y fin fue en prisiones sin lo merecer, toda la gloria deste mundo es nihil, bienauenturança cumplida es amar y temer a Dios.

Al otro hermano, que se llamaua don Pedro, mandò soltar el Rey don Iuan el Segundo, y quando salio de la prision era hombre tan viejo, que casi no sabia andar.

CAPITVLO XLIX.

Muere en Madrid don Enrique de Villena, y el Rey don Enrique Quarto.

POr el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro murio en esta Villa don Enrique de Villena, señor de Iniesta, y Maestre de Calatraua tio del Rey don Juan el Segundo, hijo de don Pedro Condestable de Castilla, y nieto de don Alonso Marques de Villena, y de doña Iuana hija del Rey don Enrique Segundo. Fue persona eminente, no solo en la poesia, Filosofia, y Astrologia, sino tambien en el arte Magia, con la ordinaria ocupacion que tenia en sus estudios, reparò algo los reueses de la fortuna, hasta lo postrero de su edad, su-

Hist. de don Iuan Segundo año 34. c 248. Medina lib. de las Grandezas de España c. 81. Marian. 2. p. lib. 21. cap. 7 Doctor Salazar lib. 3. cit. do cap. 11.

sufriendo con paciencia el verse despojado de sus Estados, y dignidades. Escriuio algunos libros de mucha erudicion y doctrina, otros no tales del arte Magia, los quales por mandado del Rey don Iuan el Segundo, se recogieron y entregaron, para que los reconociesse y examinasse don Lope Barrientos de la Orden de Santo Domingo Obispo de Cuenca, y Maestro del Principe don Enrique Quarto, el qual los quemó en el Monesterio de Santo Domingo el Real. Tuuieron quexa desta accion algunas personas principales y de cuenta, juzgando eran dignos de conseruarse y guardarse libros que tanto estudiô auian costado a su Autor, para que personas doctas y eruditas se aprouechassen dellos. Respondio a ella don Lope en su defensa por escrito, escusandose con el ordẽ y voluntad de su Rey, a que no podia faltar. Muchas cosas dixo del el vulgo fabulosas, que aun hasta oy ha quedado alguna memoria dellas, de las quales no la hazemos por no desacreditar lo que vamos diziendo con mentiras.

Diego Enrriq. del Castillo hist. de don Enrique IIII c. 167. Doctor Salazar lib. 3. c. 28. Doctor Carauajal en sus anales año 74. Marian 2. p. lib. 24. c. 4.

Estando en el Alcaçar de MADRID el Rey dõ Enrique Quarto con deseo de descansar, no se le cumplio, porque le sobreuino vn accidente de camaras y vomitos, con ocasion de las grandes frialdades que auia cobrado andando por el campo los meses de Otubre, y Noviembre sin pretole tanto, que luego se juzgò ser mortal. Los medicos acordaron de purgarle vn Domingo onze de Diziembre, purgò medianamente, sintiendose algo mas aliuiado, comio y durmio hora y media con mucho sossiego, durole poco, porque despertò del con vn violento dolor de costado que no le dexaua reposar, suele creciendo por espacio de diez horas sin disminuirsele vn punto. Los medicos dixeron al Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoza, al Condestable, Conde de Benauẽte, y Marques de Villena, que estauan presentes, que hiziessen luego confessar a su Alteza, y ordenar su alma, porque solo tenia tres horas de vida. Llamarõ luego a fray Pedro Maçuelos Prior de san Geronimo del Passo, y Cõfessor del Rey, con el qual confessò por espacio de vna grande hora, y en auiendo acabado le dixo dispusiesse sus cosas, y viesse donde se mandaua enterrar; respondio sossegadamente: que dexaua por sus testamentarios al Cardenal de España, al Duque de Areualo, Marques de Villena, y Conde de Benauente; a los quales encomendò la disposicion de las cosas, y que le enterrassen en el Conuento de nuestra Señora de Guadalupe debaxo de la sepultura de la Reyna su madre. Y preguntado a quien dexaua por sucessor en el Reyno, ref-

Illescas 2. p. lib. 6. c. 19.

respondio, que a la Princesa doña Iuana, que dexò encomendada al Marques de Villena, y Duque de Arcualo, y dixo mas, que de su tesoro y joyas fuessen pagados sus criados. Dicho esto murio con gran sossiego a las dos de la noche, entrado ya dia siguiente vispera de santa Lucia doze de Diziembre de mil y quatrocientos y setenta y quatro años, de edad de quarenta y nueue y onze meses, auiendo Reynado veinte y dos pocos mas, o menos. Quedò tan deshecho, que no fue necessario embalsamarle; depositaronle por entonces en el Cõuento de san Geronimo del Passo, que el auia edificado, donde fueron hechas las obsequias cõ la grandeza que se requeria, dixo la Missa el Cardenal de España, siendo assistentes algunos Prelados que se hallaron presentes. Rey verdaderamente clementissimo, magnanimo, y piadoso, y en los primeros diez años bien afortunado, mas en los postreros dio buelta la fortuna, de cuyo Imperio no estan aun exemptas las Coronas, la suya vino a quilatarse en la tolerancia de sus contrastes. Significòlo bien don Iorge Manrique en sus canciones, dignas de atenta consideracion, donde hablando del Rey don Iuan el Segundo, y de su hijo, dixo en los versos siguientes.

Pues el otro su heredero
Don Enrique, que poderes
Alcançaua,
Quan blando, y quan halagueño
el mundo con sus plazeres
se le dava.
Mas verás quan enemigo,
quan contrario, y quan cruel
se le mostrò.
Auiendole sido amigo
quan poco durò con el
lo que le dio.

Su Coronista, y Mariana en el lugar citado dizen, que no hizo testamento, sino vn memorial que se hallò en poder de Iuan de Ouiedo su Secretario. El Doctor Castillo en sus anales afirma que le hizo, dexando en el algunas cosas contrarias a la verdad, y a la legitima sucession destas coronas; tanta fue la facilidad de aqueste Principe, que creia de ligero lo que los perturbadores de la paz le persuadian dexò por testamentarios al Marques de Villena al Conde de Benauente, y al Obispo de Siguença, y que el Secretario Iuan de Ouiedo dexò este testamento en poder del Cura de santa Cruz de MADRID, el qual con otras escrituras en vn cofre le lleuò y enterro cerca de la villa de Almeida, en el Reyno de Portugal, porque no fuesse hallado. El Cura comunicò el hecho con el Bachiller Fernan Gomez de Herrera muy intimo amigo suyo, el qual a buelta del año de quinientos y quatro, quando ya estauan en pacifica possession los Reyes Catolicos destos Reynos, dio cuen-

cuenta dello al Licenciado Zapata del Conſejo, que fue quien la dio a la Reyna doña Iſabel. Su Alteza mandò al Cura, que aun viuia y a Hernan Gomez, que fueſſen deſde Medina del Cãpo, eſtando ya mal diſpueſta de la enfermedad de que fallecio, por el cofre, y le traxeſſen, traxeronle pocos dias antes que falleciesſe, y no los pudiendo ver por ſu indiſpoſicion quedaron en poder del bachiller Hernan Gomez. Deſpues de muerta ſu Alteza el Rey Catolico teniendo noticia dellos dizen que los mãdò quemar; y por el auiſo que dellos dio el bachiller Hernan Gomez de Herrera, le hizieron merced de vna vara de Alcalde de Corte.

CAPITVLO L.

Muere en Madrid la Reyna doña Iuana muger de Enrique Quarto.

EStaua la Reyna doña Iuana, hija del Rey don Duarte de Portugal, y muger de don Enrique Quarto de Caſtilla, y doña Iuana ſu hija en el Alcaçar de MADRID a cargo del Marques de Villena por el año de ſetenta y tres: de alli paſſaron por el de ſetenta y quatro a la hija a Eſcalona, retirandoſe la madre al Monaſterio de ſan Franciſco deſta villa en vn quarto, que caia ſobre la porteria vieja del Conuento, teniendo dos ventanas cõ ſu enrejado de yeſo, que caiã debaxo del Coro a la Igleſia, por donde oian Miſſa ſus criadas; ſu Alteza por el traſcoro donde tenia ſu oratorio la oia, deſde vna ventana alta que ſalia a la Capilla de ſan Onofre, que es la de los Ramirez, y la mas retirada de todas las de la Igleſia en aquel tiempo. Quedaron por memorias deſto en el Conuento vnos tapizes grandes de notable antiguedad, y vn caliz deſu oratorio con las armas de Caſtilla y Portugal, que durò haſta nueſtros dias. Viuio en eſte encerramiento con diferente exemplo que los años atras, y con grãdes muestras de arrepentimiento de lo paſſado, y de verdadera penitencia, como lo teſtifican los ancianos del Conuento, por auerlo oydo aſsi a los que lo fueron en los ſiglos paſſados, ſegun lo qual parece que el retiro en el tiempo cercano a la muerte enmendò mucho el deſorden de la vida paſſada, preuiniendo Dios los vltimos paſſos della con ſu acoſtumbrada clemencia para el tranſito de la eterna.

Murio eſtando en eſte encerramiento ſeis meſes deſpues de ſu marido a treze de Iunio de mil y quinientos y ſetenta y cinco. Y aunque algunos han querido dezir que ſu hermano el Rey de Portugal ſecretamente la hizo dar yeruas afrentado de ſus deſconciertos, y otros ſe arrojã a dezir coſas indecentes del lugar donde ſe retirò, y agenas del

eſtado

estado en que se hallaua, siguiendo al vulgo que hablô mucho de la ocasion de su muerte, y solo es constante en echar lo que oye a la peor parte, a que no se deue dar credito, porque en el dezir mal jamas tuuo fundamento, tãto mas, quanto las circunstãcias desta muerte, parecen nos asseguran de lo contrario, pues murio su Alteza retirada en casa de san Francisco, donde dexô tan buena opinion de su penitencia, y arrepentimiento, que aun hasta oy dura, y en dia de san Antonio de Padua, como se ha dicho, indicio grande de que entrambos la assistieron en aquel passo, el vno por morir en su casa, y el otro por ser natural de su Reyno. Enterraronla en el mismo Conuento de san Francisco al lado del Euangelio del Altar mayor, donde los Reyes Catolicos, que eran los que mas indignados auian de estar con ella, por auerles puesto su poco recato en contingencia la sucession destos Reynos, obligados del buen fin que tuuo, y atẽdiendo a que auia sido muger de su hermano la hizieron labrar vn magnifico y rico Mauseolo de alabastro blanco fino con el bulto de la Reyna labrado todo con marauillosa arte y Real aparato, cuyo epitafio escrito con letras de oro dezia desta manera.

Aqui yaze la muy Excelente Exclarida, y muy Poderosa Reyna doña Iuana muger del muy Excelẽte, y muy Poderoso Rey dõ Enrique Quarto, cuyas animas Dios aya, la qual fallecio dia de santo Antonio año de mil y quatrocientos y setenta y cinco.

Durò en esta forma hasta que renouando la Iglesia, y Capilla mayor por el de mil seiscientos y diez y siete deseando vn gran señor destos Reynos, que se diesse el Patronazgo della a vn titulo de su casa, y viendo que para este fin hazia estoruo el entierro dela Reyna, para quitarle de alli descubrieron sus huessos y resucitaron sus desordenes diziendo era afrenta de la dignidad Real tener en tan publico, y a vista de todos con tanta demostracion de Magestad sepultura de persona, que en vida tanto desdixo della, y que era indecencia estuuiesse tan cerca del altar mayor Al fin pudo tanto, que vino a hazer que se quitasse, con ocasion de la renouaciõ dela Iglesia, assi se truecan las cosas, pues vemos que aun los difuntos no estan libres dela mudança de los tiẽpos ni del poderio absoluto delos poderosos, quitòse el entierro, pero no se efetuò el Patronazgo, que esso tienen los disinios de los hõbres, que no se logran quando se fundan mas en la fuerça de su poder que en la de la razon.

Mariana y otros dizẽ murio en diez y siete de Enero, fundados, que el epitafio señala dia de san Antonio su muerte, tomandole por el Abad, que cae en esse dia, equi- Marian. 2. p. lib. 24. c. 10. Cap. 10.

equiuocandoſe ſin fundamento, porque comũmente al Abad llamamos ſan Anton, y diziendo el letrero ſan Antonio no ſe ha de entẽder del Abad, ſino del de Padua, que fue a treze de Iunio, como ſe ha dicho, y lo ſiente el Doctor Salazar de Mendoça. Tambien diſcuerdan en el año, diziẽdo eſte Autor, qne fue ſu muerte el año de ſetenta y vno, y Mariana a principio del de ſetenta y ſeis, pero el epitafio ſeñala el de ſetenta y cinco, con que quita todo genero de opiniones. Quando ſe deſcubrio el cuerpo de la Reyna hallaron vna cinta en la cabeça, que deuia de ſer medida de alguna imagen de nueſtra Señora, que baſtaua ſer deuocion ſuya para preſeruarla de corrupcion; y vn Religioſo que ſe hallò preſente me certificò eſtaua con cabellos. Dexaróla en el miſmo gueco dela pared donde eſtaua, para que ſe eche de ver quan ſin fundamento fueron las cauſas que dieron de indecencia, pues no la cauſauan las piedras y ornato que quitaron, que antes eſtas autoriçauan y engrandecian aquel lugar, dexando en el miſmo los hueſſos, que ſon los que mas la pudieron cauſar en eſta parte.

Doctor Salazar lib. 3. cit. cap. 28.

CAPITVLO LI.

Muerte y depoſito Real del Principe don Carlos.

Cap. 29.

REtirò el Rey don Filipe Segundo al Principe don Carlos, como ſe dixo arriba, lleuò cõ mucho animo y ſufrimiento ſu clauſura, ſin moſtrar vn pũto de pena. Su entretenimiento era leer hiſtorias de Eſpaña, y de otros Reynos, cõuerſando afablemente cõ ſus criados: llegado lo recio del verano beuia con exceſſo agua en vna gran fuente de nieue, haziendo enfriar con ella la cama, dio en andar deſnudo y deſcalço, y en dormir al ſereno deſcubierto, comia mucha fruta, y coſas contrarias a ſu ſalud, ſin baſtar alguna diligencia para irle a la mano a ſu deſtemplãça. Eſtos exceſos y otros ſemejãtes fueron ocaſion que ſele resfriaſſe y remitieſſe el calor natural, dieronle tercianas dobles cõ vomitos y diſenteria, cauſada de la mucha frialdad de la nieue, viſitòle el Doctor Oliuares Protomedico, no le aprouechauan los muchos beneficios que le aplicauan. Conocioſe ſer mortal el mal, temeroſos deſto algunos Miniſtros pidieron a ſu Mageſtad le vieſſe y echaſſe ſu bendicion antes que murieſſe, conſultòſe ſi conuenia con ſu Confeſſor fray Diego de Chaues, y el Maeſtro de ſu Alteza Honorato Iuan, electo Obiſpo de Cartagena, y reſpondieron, eſtaua el Principe biendiſpueſto para morir, como tan Catolico, y le podria inquietar la viſta de ſu padre, y de hablarle recebiriã mas dolor ambos, y aprouecharia muy poco a todos, lo q̃ ſe hizo

Don Loreço Abderamen epit. de don Filipe el prudente fo. 162 Illeſcas 2. Pde ſu hiſt. Pontific. lib. 6. c. vlt. Doctor Salazar lib. 4. c. 4. §. 3.

fue

fue que algunas horas antes que murieſſe por entre los hombros del Prior D. Antonio de Toledo y Rui Gomez de Silua le echò ſu padre la bendicion, con lo qual ſe recogio a ſu quarto con el dolor que ſe puede penſar.

Otorgò el Principe ſu teſtamẽto ante Martin Gaſtellu ſu Secretario, en el encomẽdò ſu alma, y criados a ſu Mageſtad para que les hizieſſe bien, ſuplicandole le perdonaſſe, y echaſſe ſu bendicion, mandando ſe dieſſe la mayor parte de ſu recamara a Igleſias, y hoſpitales pobres. Que ſu cuerpo ſe lleuaſſe a San Iuan de los Reyes de Toledo por ſu deuocion, dõde ſe fundaſſe vn Colegio, y en tanto ſe depoſitaſſe en el Moneſterio de Santo Domingo el Real de MADRID. Recibio todos los Sacramentos como Catolico y Chriſtianiſsimo Principe, y con grande arrepẽtimiento y contricion, q̃ moſtrò haſta lo vltimo de la vida. Paſsò della a otra mejor Viernes a la vna deſpues de media noche veinte y quatro de Iulio de mil y quinientos y ſeſenta y ocho a los veinte y tres, y diez y ſeis dias de ſu edad puſierõ el cuerpo en vn ataud guarnecido de terciopelo negro cubierto de vn rico paño de brocado. A las ſiete de la tarde ſalieron todas las Cofadrias, y Religiones por ſu orden de Palacio; detras de todos la Capilla Real con ſu cruz: lleuaron a trechos el cuerpo de ſu Alteza el Duque del Infantado, el de Medina de Rioſeco, el Principe de Eboli, el Prior don Antonio de Toledo, el Condeſtable de Nauarra, los Marqueſes de Sarria y Aguilar, los Condes de Oliuares, de Chinchon, de Lerma, y Orgaz, y el Virrey del Peru, detras el Obiſpo de Pãplona de Põtifical. Lleuauan el Gremial dos Capellanes cõ capas de brocado negro, al lado derecho D. Iuã Bautiſta Caſtaneo Arçobiſpo de Roſano Nũcio de ſu Santidad, y los Embaxadores, al izquierdo los Conſejos, y a lo vltimo de Todo los Principes de Bohemia hijos del Emperador Maximiliano, y el Cardenal Eſpinoſa.

Con eſte orden llegaron a S. Domingo el Real, dõde deſpues de los Oficios entraron el cuerpo los que le auian traido en el Coro del Conuẽto, auiendo rõpido para eſte efeto vna parte de la pared de la Igleſia. Otorgaron el depoſito el Prior de Atocha, Vicario, Priora, y Supriora del Monaſterio con la ſolemnidad que ſe ſuele; bendezida la boueda, y la ſepultura, entregaron el cuerpo a dos Monteros que le metieron en ella. El dia ſiguiente veinte y cinco de Iulio ſe hizo el oficio con la grandeza deuida a tan gran Principe, proſiguiſe el nouenario haziendo el oficio cada dia vna orden por la mañana, y a la hora de Tercia ſe dezia el Oficio ſolemne, aſsiſtiendo los Grandes, y el

Iuan Lopẽz en la relacio de la muerte del Principe D. Carlos.

Ayuntamiento de la villa, y algunos dias ſus Altezas. Las honras ſe hizieron en diez de Agoſto dia de San Lorenço, eſtando ſembrados muchos eſcudos de armas Reales atrabeſſados con ſu lambeo açul, ſeñal de que la muerte es de heredero primogenito. Aſiſtieron a las Viſperas la Reyna D. Iſabel de Balois, y la Princeſa D. Iuana, Camareras, y damas dẽtro del Conuento, y los Principes, Cardenal, y Grãdes en la Igleſia. El dia ſiguiente onze de Agoſto de la miſma manera, auiẽdo primero por la mañana concurrido las ordenes a dezir ſu Nocturno, y Miſſa cantada. Deſpues por el año de mil y quinientos y ſetenta y tres fue trasladado a San Lorenço el Real del Eſcurial, haziendo la Mageſtad de Felipo Segundo labrar el Coro de Sãto Domingo con Real magnificencia, por auer eſtado en el depoſitado el cuerpo de ſu hijo.

CAPITVLO LII.

Muerte de la Reyna doña Iſabel de Balois ſu depoſito, y entierro de la Princeſa D. Iuana.

Maeſtro Iuã Lopez libro funeral dela muerte deſu Mageſtad. Doctor Salaçar lib. 4. c. 3 Gil Gõçalez en ſu Teatro cap. 10.

POco deſpues muriò en eſta villa la Sereniſsima Reyna doña Iſabel de Balois hija de los Chriſtianiſsimos Reyes de Francia don Enrique Segundo, y doña Catalina de Medicis, y muger de Filipo Segundo Potẽtiſsimo Rey de Eſpaña. La paz q̃ ſe eſtablecio en eſtos dos Reynos tãopuſtos en tiempos atras por medio deſte caſamiento la dio ſu renombre, dandola titulo de D. Iſabel de la Paz. Paſsò deſta vida a gozar la eterna con ocaſion de vn funeſto parto, viſitòla la Mageſtad de Filipo, igualando con el tierno, y reciproco amor que la tenia el ſentimiẽto de tan no penſada deſgracia, a quien la Reyna viendole en ſu preſencia, dixo las razones ſiguientes: *Señor, dos coſas me fatigã en la hora poſtrera de mi vida; no auer ſeruido a V. Mageſtad como yo deuia, y merece por el amor y mercedes q̃ me ha hecho. Dame pena no dexar vn hijo que con ſu viſta, y ſucceſſion mitigara el dolor, q̃ con mi muerte ſe recibira*; y encomendandole las Infantas ſus hijas, y a ſu madre, y hermano el Rey de Francia, le dixo: *Y eſto pido a V. Mageſtad por los muchos trabajos q̃ han tenido, y tienen con ſus vaſſallos rebeldes, no ſientan mi falta para hallar ſocorro en V. Mageſtad, pues como tan Catolico amparador de la ley Euangelica eſtâ obligado como a Rey Chriſtianiſsimo, y hermano mio.* El Rey la reſpondio: *Dè V. Alteza gracias a nueſtro Señor, que confio en ſu miſericordia la darà ſalud para que por ſu mano execute grandes coſas; y en eſta diſpoſicion no ay para que V. Alteza tẽga pena de nada, y con eſta confiança eſpero en Dios tendra muy larga vida; mas ſucedẽ da otra coſa por mis pecados, tenga vueſ-*

tra

tra Alteza por entendido harè, y cumplirè enteramente con mis obligaciones de amor, y voluntad. Retiròse el Rey, no pudiendo su grãdeza resistir al sentimiento deste passo.

Llamò la enferma al Embaxador de Francia, a quien dixo: *Tengo contento en que os halleis presente a mi muerte, tened entendido, que muero con mucha satisfacion, porque acabo en los braços de la Fè Catolica, y adonde por la misericordia de Dios ay tanto numero de buenos Christianos, que rogarán a nuestro Señor por mi alma, escriuireis a la Reyna mi señora, y a mi hermano, que les suplico defiendan la Fè Catolica, persigan hasta acabar la heregia, tengan gran respeto al Rey mi señor, dãdole cuenta de sus negocios, y se acuerden, q̃ aunque muero, quedan viuas mis dos hijas, prẽdas de amor y de paz.* Apretòle el mal, y tres dias antes q̃ muriesse embiò a pedir a la sereniſsima Princesa D. Iuana tuuiesse por bien darle entierro en su Real Monesterio de Descalças desta villa; tanta era la estima, y amor q̃ tenia a este Sãtuario. Hizo el pueblo processiones, y rogatiuas por su salud temiendo la triste perdida q̃ le esperaua; ella por la del alma embiaua al cielo con tiernos suspiros afectuosos mensageros: oyòlos Dios, y viendo auia viuido con paz, y sido causa della, dioſela mejorada, pues por la temporal la dio la eterna, espirò con ella Domingo a medio dia, tres de Otubre, de mil y quinientos y sesenta y ocho, siendo de edad de ventitres años. Cubriòse el suelo de luto, el cielo dio muestras de tristeza por la perdida de tan esclarecida Reyna. Depositòse en el Cõuento Real de las Descalças Lunes siguiẽte, lleuando el cuerpo en publico, y con el mismo acõpañamiento, q̃ al del Principe don Carlos.

Pusieronle en la Capilla Real en vn cadahalso vestido el habito de S. Francisco, y cubierto cõ vn rico paño de brocado, dõde se juntaron las cruzes de las Parroquias, los Cabildos, y Cofradias, la Villa, los Consejos, Grãdes, y Principes de Bohemia cõ el Cardenal Espinosa. Vistiose de Pontifical el Arçobispo de S. Domingo don fray Andres de Caraual de la orden de S. Frãcisco. Fueron con el mismo orden que el passado, asistiendo los Embaxadores de su Sãtidad, de Alemania, Francia, y Portugal al salir de Palacio fue grãde la demostracion de llanto, y sentimiento que hizierõ las Damas, y todo el pueblo. Llegados al Monasterio Real de las Descalças salio a recebir el cuerpo vestido de Pontifical el Obispo de Cuenca fray Bernardo de Fresneda q̃ hizo el oficio, y despues predicò en sus obsequias. Hecho el deposito con la solẽnidad ordinaria; y auiendo bendecido el Obispo el sepulcro, que era vna boueda hecha con harta prissa

debaxo del altar mayor dexaron depositado por manos de los monteros el Real cuerpo en ella. Despues por el año de mil y quinientos y setenta y tres le trasladarõ al conuento de San Lorenço el Real del Escurial.

Tiene su entierro en el mismo Monesterio de las Descalças Reales desta villa la serenissima Princesa doña Iuana su fundadora, y muger que fue de D. Iuã Principe de Portugal, madre del Rey don Sebastian de aquella Corona, fue hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz D. Isabel su muger. Murió en el Escurial a siete de Setiembre de mil y quinientos y setenta y tres años a los treinta y siete de su edad; traxeronla a MADRID, depositãdola en vna capilla a la mano derecha del altar mayor, que es la por donde oy se sube al pulpito, en el entretanto que se le hazia el sepulcro en que auia de estar, que es en el otro lado de la Epistola, el qual se acabò despues de algunos años de marauillosa obra, finissimo jaspe, y hermosissima arquitectura, tanto que de su tamaño se duda auer otra de mas primor. Està en el muy al viuo la figura de la Princesa hincada de rodillas de muy albo y fino alabastro delante de vna imagen de nuestra Señora, de quien fue siempre en vida deuotissima. Acabado la trasladaron a el, obseruando en su fabrica, que le hizierõ en la misma parte y lugar dõde auia nacido su Alteza, viniendo a ser el punto donde se juntaron los dos extremos del circulo desta peregrinacion, q̃ fueron el principio de la vida, y el remate della. El epitafio de su sepulcro dize desta suerte.

Ioanna virtutis exemplar Caroli Quinti Imperatoris, & Elisabethæ Augustæ filia, Ioannis Lusitanorum Principis vxor Sebastiani Regis mater. H. S. E. Obiit anno D. 1573. ætatis suæ 37.

En Castellano.

Iuana exemplo de virtud hija del Emperador Carlos Quinto, y de Isabel Augusta muger de D. Iuã Principe de Portugal, madre del Rey Don Sebastian leuantô este sepulcro. Murió en el año del Señor de mil y quinientos y setenta y tres, y de su edad el de treinta y siete.

CAPITVLO LIII.

Muerte de algunos Principes, Infantes, Archiduques, y de la Emperatriz Maria.

MVrió en MADRID el Infante don Carlos Lorẽço en hueue de Iulio de mil y quiniẽtos y setenta y quatro, siendo de edad de ventitres meses lleuarõ su cuerpo a S. Lorenço el Real, acõpañãdole D. Iuã Manuel Obispo de Siguẽça. Entristecióse esta villa, y todo el Reyno con la muerte del Principe D. Fernãdo, ẽ quien

quien eſtauan depoſitadas las eſperanças que con ſus eſclareeidas virtudes, y valeroſas hazañas renouaria la memoria de ſu rebiſabuelo el Rey don Fernando el Catolico. Cumplioſe el pronoſtico del Duque de Segorue, que viendo al Principe dormido quando le juraron; como queda dicho, dixo: *Mal ſueño en tal ocaſion, no reynareis*, tomò la poſſeſsion del Reyno del cielo, donde la muſica del *Te Deum laudamus* no le quitara el repoſo, como ſe la quitò el que le cantaron, quando le juraron en la tierra. Fue lleuado a San Lorenço el Real, entierro ſupremo de la Caſa de Auſtria. Acompañaron el cuerpo don Diego de Simancas Obiſpo de Zamora, el Almirante de Caſtilla, el Conde de Fuenſalida, y don Luis Enriquez ſu limoſnero.

Cap. 42. Dó Lorenço Epitome de Don Felipe fol. 167.

Dia de la Preſentacion de nueſtra Señora hizo preſente Eſpaña al cielo del Principe don Diego, que muriò en eſta villa de la miſma edad que ſu hermano en veinte y vno de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y dos; lleuòſe ſu cuerpo al Eſcurial, acompañandole don Iuan Manuel Obiſpo de Siguença, y el Almirante de Caſtilla. Llamò Dios a la Infanta doña Maria a diferentes deſpoſorios, que los de la tierra, lleuandola de edad de tres años, poco mas, fue lleuado ſu cuerpo al Conuento de S. Lorenco, acõpañòle don Iorge de Ataide Obiſpo de Viſeo, y el Conde de Fuenſalida; fueron todos quatro hijos del Rey don Felipe Segundo, y de la Reyna D. Ana de Auſtria ſu muger. Auia muerto en MADRID dia de S. Mateo Apoſtol y Euãgeliſta veinte y vno de Setiembre de mil y quiniẽtos y ſetenta y ocho el Archiduque Vvencislao hijo del Emperador Maximiliano de Auſtria, y de la Emperatriz doña Maria del habito de San Iuan a los quinze años de ſu edad fue lleuado al Eſcurial.

La ſanta Emperatriz doña Maria de Auſtria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Iſabel madre de dos Emperadores, Rodolfo Segundo, y Matias Primero, de dos Reynas doña Ana de Eſpaña, y doña Iſabel de Francia, y de otros Principes, è Infantas, de cuya vida, y ſantidad tratamos arriba. Iluſtrò con los rayos del Sol de ſu Fe el Imperio, con los de ſus eſclarecidas virtudes alumbrò el mundo; con ſus largas y liberales limoſnas ſocorrio a los pobres; con ſu encerramiento y ſilencio admirò el Orbe, ſiendo de humildad, y pobreza raro exẽplo. Deſpues de ſetenta años de peregrinaciõ quiſo N. Señor mejorar la de Corona per medio de ſu vltima enfermedad, y temiẽdo MADRID perder el amparo de ſus pobres,

Lib. 2. c. 54.

y el consuelo en sus trabajos, pues en el mayor que tuuo de la ausencia de la Corte, y de sus Reyes en tener a esta Señora consigo, sentia alibio en medio de sus desgracias; sacò por su salud en vna solemne procesion a nuestra Señora de Atocha, lleuandola a su Real Conuento. Fue Maria a hallarse a su dichoso transito; allanòle el passo, y con su ayuda dio el vltimo de la vida con gran serenidad y paz en veinte y seis de Hebrero de mil y seiscientos y tres, quedò los ojos leuantados al cielo, por cuyo Imperio auian sido continuas sus ansias. Sintio MADRID su perdida, hizieron agradecida demostracion de sentimiento las Religiones, de quien fue amparo; mandò enterrarse en el clausstro, y poner sobre su sepultura vna piedra lisa y llana, como se dixo en el lugar citado; que aunque sin letras publica quam poco la embaraçaron en vida los Imperiales titulos de su grandeza.

Domingo a las quatro de la mañana diez y seis de Setiembre de mil y seiscientos y doze muriò el Infante D. Alonso q̃ llamarõ el Caro, por auer costado la vida a la mas preciosa margarita q̃ tuuo España, perdiendola de su parto. Fallecio en esta villa en edad de vn año, y siete dias; fue lleuado su cuerpo en compañia del de su madre al Escurial. Muriò tambien en esta villa en onze de Março de mil y seiscientos y diez y siete la Infanta D. Margarita, siendo de edad de siete años, hijos el vno, y otro Infante de los inclitos Reyes D. Felipe Tercero, y doña Margarita de Austria. Era la Infanta el deposito del amor de su padre, por mirar en ella como en vn espejo la memoria tierna del nombre de su esclarecida madre. Lleuaronla para hazerla compañia a San Lorenço el Real, acompañandola en este viage D. Lorenço Otadui Obispo de Auila, y don Francisco Sobrino Obispo de Valladolid. Quedò Filipo tierno sin la representacion de la que tanto amaua, mas no olvidado de su primera y cara Margarita.

CAPITVLO LIIII.

Muere en Madrid el Rey don Felipe Tercero.

FVE Tan exemplar la muerte deste gran Monarca, que es es forçoso el detenernos algo mas en ella, para que se eche de ver quan poco puede en esta hora la grandeza, la magestad, y el señorio, pues que en vn Rey que tan bien vsò de vno, y de otro, que dixo que para el passo en q̃ estaua siempre auia hecho lo que entendia ser lo mejor, y mas justicia; y q̃ por todo el mundo no haria vn pecado mortal, tuuo en aq̃l punto

tan

tan notables accidentes de temor, y desconfiança. Desde el principio de su enfermedad juzgò Filipo que era la postrera, y esto tan constantemente aun contra el sentimiento de los medicos que le asseguravan del peligro, como si huuiera tenido dello alguna reuelaciõ. Sobreuinole vna isipula con calẽtura, y crecimiẽtos sin limpiarse della con vna profunda tristeza, que ocupò su Real coraçon. Lunes veinte y nueue de Março a las dos de la tarde se le agravò el mal cõ nueuas congojas. Pidio le trugessen de su Oratorio vn libro intitulado Auisos de bien morir, para aprouecharse dellos en la muerte, quien tan bien los auia exercitado con tãta pureza en la vida. A las diez de la noche a instancia suya recibio los Santos Sacramentos con el dela Extremavncion con notables muestras de deuocion y ternura, estando muy en si a todo lo que se hazia.

Hazianse grandes rogativas en la Corte, entre ellas sacaron por su salud a nuestra Señora de Atocha en procesion al monesterio Real de las Descalças, y despues de auer hecho vn codicilio, y algunas mercedes, pidio le truxessen sus hijos para despedirse dellos. Vino el Principe acompañado de su ayo don Baltasar de Zuñiga, y del Conde de Oliuares, Gentilhombre de su Camara, dixole: *Heos llamado para què veais en lo que fenece todo.* Preuinole cõ palabras de aquel tiempo para el gouierno que le esperaua, encomendandole a sus criados; llegarõ a esta sazon los Infantes con la sereniſsima Infanta doña Maria, dioles su bendicion, y retiraronse. Apretaua-le el conocimiento de que se moria, pareciendole le cogia la muerte desapercebido; leuantaua este pensamiento en su coraçon grandes congojas, lamẽtauase del engaño en que auia viuido, y con que auia gouernado; en medio destos aprietos hazia muchos actos de confiança en la misericordia diuina, y en su sangre, diziendo: *Si confio.* Leuantauase la ola del temor, y dixo: *Temo, porque aunque Dios es misericordioso, tambien es justo.* Crecia la tormenta, y en medio della haziendo ponderacion del estado presente, dezia quisiera se hallaran presentes los Reyes de la tierra para que vieran el desengaño de lo que son, y prorrumpia diziendo: *O quien no huuiera reynado.* A esta ocasion llegò el padre Geronimo de Florencia de la Compañia de Iesus, y su Predicador, que conociendo el estado que su Magestad tenia de pusilanimidad, tomò la mano, proponiendole los grandes seruicios que auia hecho a la Iglesia contra los hereges de Flandes, y Alemania, el auer gastado sus fuerças en defensa de la Fè,

la recta intencion que auia tenido de acertar en todo, animandole mucho a la confiança. Cobrò alguna el Rey, y dãdose por bien seruido, le dixo: *Ha buen Florencia, nò os aparteis de mi hasta que me cerreis los ojos; si yo me huuiera aprouechado de vuestra dotrina, con que otro consuelo muriera aora.* Hizole hazer muchos actos de contricion, y otros de diferẽtes virtudes; y diziendole el Padre, que Dios le queria coronar en el cielo, respondio: *En otro tiempo assi lo entendia yo, quando no veia tan de cerca mis pecados, aora no hallo cosa que me aliente, ni vos quando prediqueis en mis honras la hallareis que dezir, pero encargo os que mireis por la honra de los muertos. No prediqueis ya otra cosa sino este expectaculo que veis; dezid que digo yo, que no sirue el ser Rey, ni Roque en esta hora, mas que para atormentar el auerlo sido. Quien huuiera viuido estos veinte anos en las Tebaidas? que estoy a riesgo de tormentos eternos.* Hizole hazer este Religioso vn acto de resignacion de la Monarquia, y de la vida, resignandose en las manos de Dios para hazer su voluntad.

Al passo que la vida bolaua, acercandose la muerte, era la priſſa de las diligencias del alma, vino fray Iuan de Santa Maria Descalço de la orden de San Francisco, el Guardian de los Capuchinos del Pardo, el Doctor Aluaro de Villegas Gouernador del Arçobispado de Toledo, el Prior de San Lorenço el Real, el General de San Francisco, que dio a su Magestad el habito de la Tercera Orden, recibiendole con singular deuociõ, fray Francisco de Iesus del Carmen Calçado, y su Predicador, todos cada vno ẽ por si le exhortaron a tener gran confiança en la diuina misericordia, proponiendole marauillosos motiuos para ello. Descubrieron el Santissimo Sacramẽto en todas las Iglesias de la Corte; el pueblo andaua atonito, y lloroso, embiando clamores al cielo por la vida de su Rey. Auiã traido desde el Monesterio Real de las Descalças a la Capilla Real la imagen de nuestra Señora de Atocha, y desde San Andres el bẽdito cuerpo de San Isidro; acelerauase el tiempo, y el Rey aceleraua los exercicios de su saluacion: mediante los quales cobrò algun aliento contra el temor de la cuenta que esperaua. Representauale a la Virgen quan deuoto suyo era, y lo mucho que siempre auia confiado de su amparo: *Bien sabeis Señora, lo que yo he procurado se declare el misterio de vuestra Concepcion purissima, socorredme, no cerreis las puertas, ni permitais que vuestro diuino Hijo me tierre las de su misericordia.*

Preguntaronle a la vna de la noche el Martes, si tendria consuelo con que nuestra Señora de Atocha le visitasse otra vez? respondio que si: traxeronsela, y

quando

quando vio a la ſanta Imagen dixo a los preſentes: *Digamos algo para recebir a tan grã Señora.* Començò el *Te Deum laudamus*, el *Aue Maris Stella*: y los Himnos que ſe cantan a la Virgen con marauilloſa deuocion; acabados mandò boluer la ſanta Imagen, quedò tan confortado con eſta viſita, que dixo: *Mucha tierra hemos ganado reſpecto de la diſpoſicion deſta tarde.* Boluioſe de alli a dos horas a entriſtecer, diziẽdo, *Ya buelue la tentacion*; animaronle con nueuos motiuos de cõfiança, y luego boluio a dezir cõ ſemblante alegre: *Ya ſe fue la tentacion, y ſiento en ſu lugar que me aſſiſte la Virgen nueſtra Señora, dadme ſu imagen para adorarla.* Dieronſela, y vn Crucifixo que adorò muchas vezes, y fue con el q̃ murieron ſu padre, y abuelo, las vltimas palabras que pronunciò, fueron las del Pſalmo trigeſimo, *En tus manos, Señor, encomiendo mi eſpiritu.* Fueronſele cerrando poco a poco los ojos, y dando en eſpacio de dos Aue Marias con gran quietud tres reſpiraciones, paſsò deſta vida a la otra nueſtro ſãto Rey Miercoles a las nueue y media de la mañana a treinta y vno de Março de mil y ſeiſcientos y veinte y vno a los quarenta y tres de ſu edad. El Viernes al anochecer le lleuarõ a San Lorenço el Real acompañandole haſta la puerta del jardin el nueuo Rey, y los Infantes, y de alli al Eſcurial don Franciſco de Mendoça Obiſpo de Pamplona, don Iuan Hurtado de Mendoça Duque del Infantado ſu Mayordomo mayor, Mayordomos, Gentileshõbres de ſu Camara, la Capilla Real, Religioſos, los Monteros de Eſpinoſa, y la guarda delos Archeros. Lloròle el Orbe, lloròle el Reyno, y vltimamente le llorò MADRID, que ſintiò ſu perdida, y celebrò ſus hõras en el Moneſterio de Santo Domingo el Real con ſolemne y ſumptuoſo aparato a ocho de Mayo del miſmo año. Diſpuſoſe vn grandioſo tumulo con marauilloſa traça, y coſta lleno de eſcudos, figuras, y ſentencioſos geroglificos endereçados a la manifeſtacion de las heroicas virtudes de nueſtro Rey difunto; en cuya fachada principal auia la inſcripcion ſiguiente, que porque declara las que tuuo en heroico grado la ponemos aqui ſin detenernos por la breuedad en la deſcripcion de lo reſtante del funebre Mauſoleo.

Philipus III. Philipi II. Filius Caroli V. Imperatoris nepos Auguſtus, Maximus Pius, hæreticorum terror, Fidei præſidium, Religionis culmen, vidualis continentiæ ſpeculum, Maurorum expulſor, omnium virtutum exemplar. Obijt Matriti pridie Kalend. Aprilis Regni ſui anno 23. ætatis ſuæ 43. ſalutis noſtræ 1621. Senatus, Populuſque Mantuanus benefactori ſuo, ac filio conſecrauit, dedicauitq.

Buelto

Buelto en Caſtellano dize:

Filipo Tercero hijo de Filipo Segũdo, y nieto de Carlos Quinto Auguſto Maximo y Pio, eſpanto de los hereges, guarda y defenſa de la Fè, cumbre de la Religion, eſpejo de la viudal continencia, dechado y exẽplar de todas las virtudes; y vltimamente el que ſin derramar ſangre, no menos milagroſa, que glorioſamente echô los moriſcos enemigos de nueſtra ſagrada Religion de toda Eſpaña. Murió en Madrid a treinta y vno de Março, auiendo reynado veinte y tres años, viuido quarenta y tres de ſu edad, corriendo el de nueſtra ſalud de mil y ſeiſcientos y veinte y vno el Senado, y Pueblo Mantuano conſagrò y dedicõ eſte tumulo a ſu hijo, y bienhechor.

Cap. 40.

Murieron tãbien en eſta villa dos Princeſas en diez y ſeis de Agoſto de mil y ſeiſcientos y veinte y vno doña Margarita, de quien arriba ſe dixo, que muriò dentro de quarenta horas de como nacio; y en veinte y tres de Diziembre de mil y ſeiſcientos y veinte y tres doña Margarita Catalina a veinte y nueue dias de ſu edad, ambas hijas de los Reyes don Felipe Quarto, y doña Iſabel de Borbon nueſtros ſeñores; lleuaronlas al Eſcurial con ſus Progenitores.

Muriò tambien en ella el Sereniſsimo Archiduque Carlos nieto de don Fernando primero hermano de Carlos Quinto en veinte y tres de Diziembre de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro. Sintioſe ſu muerte por no auer vn mes cabal que auia entrado en la Corte, y por las muchas eſperanças que del valor, gouierno, y prudencia deſte gran Principe ſe tenia. Diſpuſolo aſsi Dios, a quien eſtan reſeruados los ocultos juyzios de ſu ſabiduria; muriò como muy Catolico, auiendo recebido cõ notable deuocion los Sãtos Sacramentos, adminiſtrandole el Patriarca de las Indias el de la Eucariſtia, diſpuſo algunas coſas en el modo de ſu entierro. El vulgo que ſiẽpre ſe arroja a publicar lo que no ſe imagina, empezò a dezir acerca de ſu muerte acelerada algunas coſas, lo cierto es el auer muerto por vn deſconcierto que hizo en materia de comida. Fue ſu cuerpo lleuado al Eſcurial, entierro Auguſto de la Caſa de Auſtria.

CAPITVLO LV.

Grandeza del ornato de las Caſas Reales.

AViendo dicho de la grandeza que ſe le recrecio a eſta nobiliſsima villa por la aſsiſtencia que en ella hizieron ſus Reyes, reſta hablar de la de ſu ornato, y ſumptuoſos edificios, entre los quales tiene el primer lu-

lugar las casas Reales, que tiene para recreacion, y viuienda de sus Principes. Del Palacio Real, morada antigua de los inclitos Reyes de España, y antiguamẽte llamado Alcaçar, por su gran fortaleza, queda dicho bastantemente arriba, que por no repetir lo que alli se dixo, le passamos en silencio, solo afirmamos que es vna de las mas capazes, y de mayor grandeza y sumptuosidad que tiene Principe alguno en el Orbe; assi lo dize el Maestro Iuan Lopez, cuyas palabras referimos en el lugar citado. Està assentado sobre el rio, y desde sus miradores se puede ver correr el agua, alcançando marauillosa vista por todo el Orizonte. Dẽtro de sus puertas tiene deleytosos jardines, la huertà q̃ llaman de la Priora, con todo genero de frutales, y cristalinas fuentes que la hazen amena, y de grande recreacion, y el Parque lleno de caça, assi de gamos y venados, como de liebres y conejos.

Cap. 23.

De la otra parte de las vertiẽtes de Mançanares està la Casa Real del campo poblada de arboledas, mirtos, y arrayanes. Causan amenidad a la vista los jardines curiosos, y al olfato conportan varias y olorosas flores; el apacible ruydo que hazen al despeñarse los cristales de las ingeniosas y sumptuosas fuentes recreã el oido jũto con la suaue, harmonia de las parleras aues, al gusto ofrece su deporte la fruta regalada, y con pesca al tacto que siente la presa en el ançuelo le combidan los estanques espaciosos, picando en el engañoso cebo de saduertidos peces, y vorazes barbos. Los blancos cisnes moradores destas aguas, aũque no cantan, por no ser presagos de su muerte, con las tendidas alas hazen a plauso y fiesta a los que entrã a gozar de la frescura de aquel ameno puesto. Y para mayor grandeza està a la entrada la estatua de bronze de Filipo Tercero en vn caballo de lo mismo de seiscientas arrobas de peso, que embiò a este gran Monarca desde Florencia el grã Duque de Toscana, tan al natural, que admira.

A dos leguas desta villa està la Casa Real del Pardo antigua recreacion de los Reyes de Castilla de sumptuosa y marauillosa arquitectura, cãpea mucho por deleytosas vistas, y agradables lexos con quatro torres, que de sus quatro angulos se leuantan con vistoso, y hermoso artificio; porque desde su planta hasta sus capiteles son de exquisita fabrica, proporcionada grandeza, alegre y desenfadado vetanage; cercale al rededor su foso, y barbacana, que junto con ser deleitosa, la hazen fuerte. Dentro dellay agradables jardines, arrayanes, y murtas con diferencia de yeruas olorosas, y flores de grande fragrancia. Las pieças, salas,

ſalas,y apoſentos del Palacio eſtan adornadas de varias pinturas y retratos,en que parece,que el primor del arte quiſo adelantarſe al deſvelo dela naturaleza: acompañan eſte Real edificio artificioſos reloxes, aſsi de Sol,como de campanas. Ay oficinas diſtintas, y acomodadas para todos los oficios, y criados de ſu Mageſtad. Goza eſte ſitio de verdes y apacibles floreſtas, eſtà cercado de montes, y boſques poblados de todo genero de caça, venados, cieruos, gamos, liebres, conejos, y jabalies, es la campiña a propoſito para caça de bolateria, de mucho deleyte y recreacion.

La Floreſta de Aranjuez, paraiſo en la tierra, idea de los jardines del Orbe, diſta ſiete leguas deſta villa, es vna de las recreaciones mejores que tiene Principe, ni Monarca en ſu Reyno, hazenla amena, y deleytoſa dos caudoloſos rios, que ſon Tajo, y Xarama, por venirſe a juntar en aquel ſitio El jardin de la isla que tomò eſte nombre, por eſtar en medio del rio Tajo, cauſa admiracion a quien le goza, eſtà toda cercada de miradores, que caen ſobre el rio, y dentro tiene diuerſidad de cenadores, graciosas fuentes, calles amenisimas, eſtanque con mucha peſca, variedad de flores, y arboles frutales. En el miſmo Tajo eſtà el aſerradero, donde con ingenio marauilloſo ſe mueue vna ſierra, y corta vn madero por medio, acercandoſe el, y cortando ella con ſolo el mouimiẽto del agua. De los demas jardines, huertas, y boſques de aquel pueſto no puede la pluma ſin mucho trabajo llegar a dezir la fragrancia de las flores, la harmonia de las aues, la abundancia de las frutas, la criãça de los animales domeſticos, y ſeluaticos, como ſon camellos, gamos, venados, y todo genero de caça; el primor de las medallas, y eſtatuas de fino marmol, y en particular la del Rey don Felipe II. tan al natural, que quien la mira parece eſtà mirando ſu original. De aqui ſe prouee la Caſa Real, y aun la Corte de caça, peſca, fruta, flores, y aguas diſtiladas. Fuera de la cerca en el camino ſuſpende el animo la curioſidad, y grandeza de las calles, que con ſer de alamos, eſtan con tal orden, y compoſtura plantados, teniẽdo a trechos ſus plaças quadradas, que cauſa a la viſta vna deleytoſa admiracion.

Otras ſiete leguas diſta deſta villa la octaua marauilla, ſino es que digamos, que es la vnica del mundo el Conuento de San Lorenço el Real del Eſcurial, de la orden del glorioſo Doctor de la Igleſia San Geronimo, fundaciõ Real del muy poderoſo Rey don Felipe Segundo, que le empeçò, acabò, y goçò del deſpues de acabado catorze años, cuyo ſumptuoſo edificio es el mas

raro

rario; y de mayor grandeza, y sumptuosidad, fabrica y aparato, que hasta oy se ha visto. Y dexãdo lo material a vna parte de apósento Real, oficinas de criados, jardines, huertas, caça, y todo genero de recreacion, en que campeò el poder y magestad del fundador. En lo que hizo mayor demostracion de su grandeza, fue en auerle adornado con pinturas de notable primor, ilustrãdole con librerias de todas ciẽcias, y facultades, siẽdo muchos de los libros originales de sus Autores, enriqueciendole con grandes rentas, costosissimos y ricos ornamentos, calizes, candeleros, y el demas ornato necessario de gran valor, consagrãdole cõ hazerle Sagrario de muchas y grandes reliquias; y vltimamente honrandole con hazerle depósito, hasta la vniuersal resureccion de los cuerpos Reales de los exclarecidos Reyes de la Casa de Austria, que tan Augusto sepulcro era deuido a trõco, en cuyas ramas hallò la Fè guarida, pues siempre son, y fueron su defensa. Y aunque todo lo referido està fuera de MADRID, no es ageno de nuestro proposito el auer hecho mencion dello, porque como està en su contorno, y son casas como de campo para recreacion, y deshago de los Reyes siruen de ornato a esta villa, y aumẽtan su grandeza.

CAPITVLO LVI.

Sumptuosidad de edificios publicos.

TRas los edificios Reales se siguen los publicos, entre los quales el mas sumptuoso de todos, y que entre los que tiene esta villa tiene el primer lugar, es la plaça mayor, porque es de la mas hermosa fabrica q̃ tiene España. Es su assiento casi en medio del lugar, tiene de largo quatrocientos y treinta y quatro pies, y de ancho trecientos y treinta y quatro, y en circuito mil y quinientos y treinta y seis. Està fundada sobre pilastras quadradas de piedra berroqueña, q̃ cargan sobre cimientos fuertes de piedra de treinta y pies de grueso con sus arcos de ladrillo para las bouedas, que tienen debaxo de tierra cõ buena luz, y capazes para el trato. Los frõtispicios de las casas son de ladrillo colorado, tiene cada vna cinco suelos, y todos desde el pedestal hasta el texaroz superior setenta y vn pies de alto. Por debaxo del primer suelo. En todo el ambito de la plaça ay sus soportales capazes de ancho y alto para el passo de la gente, aunque vaya a cauallo; remata el edificio en terrados de catorze pies de ancho con su pretil de hierro al rededor cubiertos de plomo con su corriente para la vertiente de las aguas.

Plaça mayor

So-

Sobre ellos se leuantan açoteas de ocho piés de alto cõ mõterones cubiertos de lo mismo, cuyo remate son vnos globos de metal dorados, tiene en ciento y treinta y seis casas, que ay en la plaça, quatrocientas y sesenta y seis ventanas con sus balcones de hierro con grande conformidad, igualdad, y correspondencia; tiene capacidad en las fiestas publicas para gozar dellas cincuenta mil personas, y viuen en toda ella de ordinario tres mil y setecientos moradores. Derribòse la vieja, que se hizo en tiempo de don Iuan el Segũdo, y labròse la nueua en dos años, cosa que pone admiracion, y causa marauilla, dando fin a su fabrica, que costò poco menos de vn millon el año de mil y seiscientos y diez y nueue, reynando la Magestad de Felipo Tercero, como lo dize vna inscripcion, que en vna piedra marmol se vee en la panaderia, que por no contener cosa de mas sustancia que la referida, y no alargar este discurso, no la referimos.

En esta gran plaça a la parte del Septentrion en el medio de aquel lienço està el sumptuoso edificio de la panaderia, que con razon le damos este nombre, por ser la mas grandiosa fabrica que para este ministerio ay en toda España. Tiene ciento y veinte y quatro pies de delantera, y de fondo cincuenta y seis; carga esta grandeza sobre cincuẽta y quatro pilastras quadradas de piedra berroqueña, q̃ debaxo de tierra sustentan vna boueda hecha de rosca de ladrillo fuerte, donde los panaderos que van a vender pan, tienen guardadas las caualgaduras en q̃ lo lleuan. Sobre estas se leuantan veinte y quatro colunas redondas, y treinta pilastras quadradas altas con sus capiteles, y basas que sustentan vnos compartimientos de cielo raso en quadro, saluo que las ocho de delante tienen junta otra media coluna, sobre las quales estriuan siete arcos grandes en medio de dos porticos, y dos portadas que estan a los lados, todo de piedra de silleria; resalta sobre ellos vna cornisa de lo mismo grande, que corre todo lo largo de la delantera, y recibe vn balcon de hierro del mismo tamaño, desde dõ de mirã los Reyes las fiestas publicas, y en su ausencia el Cõsejo Real, el Reyno, y la Villa. Desde aqui se leuantan tres altos de viuienda, que el primero sale a este balcon grande, y cada vno delos otros dos tiene onze balcones; sobre el tejado dl vltimo ay vna açutea en muy buena proporciõ con bolas doradas, y dos torres con sus chapiteles a los lados cõ sus cruzes y veletas. En lo baxo donde se vende el pan ay vnas grandes y gruessas verjas de hierro muy bien obradas, que sirue de guarda, y en tiempo q̃ ay

falta

falta dello, de red por donde se reparte, sin que les hurten a los panadores su hazienda.

Enfrente desta panederia en la misma plaça està la carneceria con soportales muy bien labrados, q̃ sustentan colunas con sus basas, y capiteles de piedra gruessas al rededor de vn gran patio, debaxo delos quales estan las tablas donde se pesa el mantenimiento. Tiene viuiẽda para el Alcayde della, y otras pieças para los repesos; entrase a ella por dos puertas, vna sale a la plaça, y otra a otra calle para el desahogo de la gẽte, y entrãbas con sus portadas de canteria, y escudos cõ las armas dela villa. En la delantera deste edificio auia antiguamẽte vna capilla dela gloriosa S. Ana, donde en su dia se dezia Missa ã gran concurso de gente que se juntaua en la plaça, assi de fuera, como de la villa a los regozijos que se hazian en su fiesta. Antiguamente auia en esta villa tres carnicerias, vna comũ a vezinos, y forasteros, que es la q̃ hemos referido; otra en la plaçuela de S. Saluador para solos los hijosdalgo, en la qual se pesaua sin sisa; y otra en la colaciõ de San Gines para los pecheros con sisa, y duraron estas dos postreras hasta el año de mil y quinientos y treinta y tres q̃ se quitaron los pechos, como consta devna executoria de hidalguia q̃ se litigò en la ciudad de Vallado lid por el de mil y quiniẽtos y setẽta y siete.

El rastro està a los cõfines del lugar a vn lado de la puerta de Toledo, tiene de largo ciento y setenta y quatro pies, y de ancho ochenta y seis, dentro tiene dos patios grandes de igual proporcion, al rededor dellos ay soportales grandes, y capazes que sustentan colunas con capiteles, y basas de piedra berroqueña; debaxo de los quales estan las escarpias cõ la carne. Entrase a el por quatro puertas correspondientes en cruz, en cada lado la suya, es obra de mucho asseo, y costa, y de las importantes en la Republica.

La puente Segouiana, llamada assi, porque le sale para esta ciudad por ella, es famoso edificio por la grãdeza de su fabrica, y delos mejores que tiene rio en la Christiandad. Tiene vna gran calçada, al principio, cuyos pretiles, y cubos con toda la puente que va sobre Mançanares, es de silleria de piedra berroqueña, obra de gran sumptuosidad, y gasto que passò de dozientos mil ducados, y de la traça del gran Filipo Segundo.

Las pilas. Tambien es obra publica las pilas que estan hàzia el juego de la pelota, y son vnas fuentes guiadas por vnos condutos que con vna llaue echan quando quieren el agua limpia en la pila para lauar la ropa, teniẽdo sus desaguaderos por dõde verter la que no lo està, obra toda de canteria, y q̃ en sus principios fue muy bien

te-

recebida, y exemplar, dedonde deſpues aca lo han tomado algunos particulares, por tenerlo por grangeria.

Caſa para eſtudio. El ſer eſte lugar tã de antiguo habitado de gente noble cuidadoſa de la erudiciõ, y enſeñança de ſu juuentud, obligò a la villa a fabricar vna caſa principal junto a la Igleſia mayor de S. Ma- ria para eſcuelas con muy capazes aulas y claſſes, ſeñalando ſalario de lo publico a vn Prececetor y Maeſtro porque enſeñaſe a los naturales q̃ ſe inclinaſsẽ al eſtudio de las ciencias, el principio dellas, y letras humanas: aſsi lo dize vna inſcripcion que eſtà en la jamba de la portada deſte edificio por eſtas palabras.

S. P. Q. Mantuanus erudiendæ iuuentuti
H. P. D. Q.

En Caſtellano dize el Senado y Pueblo Mantuano edificò eſta caſa, y la dedicò para erudiciõ y enſeñança de la juuẽtud. Hã tenido eſta regẽcia perſonas muy doctas, y eminentes en letras humanas. La Mageſtad de Filipo Tercero mandò edificar en eſta villa la Caſa Real de la moneda como ſalen a la puente Segouiana por la calle nueua. Fue ſu primer Alcayde el Duque de Vzeda, y oy lo es el de Lerma ſu hijo

Caſa Real de moneda.

Tiene eſte pueblo fuera de las caſas antiguas de que hablamos arriba, otras muchas de grãdes ſeñores, y miniſtros de ſu Mageſtad fabricadas con ſumptuoſidad, hermoſura, y grandeza, y muchas dellas con torres y chapiteles, que adornã y engrandecen mucho eſta villa muy capaces de ſalas, quadras, y mucho apoſento; y ſon tantas, que cauſaria cãſancio el referirlas, fuera de que quando ſe quiſieſſe hazer, ſeria impoſsible; pero las que entre las demas friſan con edificios Reales, ſon las del Duque de Vzeda enfrẽte de la Igleſia mayor de Santa Maria, las del Marques de la Laguna junto a Santiago, detras dellas las del Conſejo de Cruzada, enfrẽte de la Parroquia de San Saluador las del Conde de los Arcos, las de don Franciſco de Texada a la calle de Silua, las del Oidor Tapia frantero del Moneſterio Real de la Encarnacion, las del Conde de Barajas junto a San Miguel, las de don Franciſco Trejo hermano del Iluſtriſsimo ſeñor Cardenal Trejo Preſidente oy de Caſtilla, las de don Rodrigo de Herrera en la calle de Alcala, las del Secretario Contreras en la calle de las Carretas, las del Cõde de Oñate en la calle mayor, las de don Luis Felipe de Gueuara a San Franciſco, las de don Franciſco de Garnica enfrente de Santo Domingo el Real, junto a los Capuchinos las del Duq̃ de Lerma, q̃ fuerõ antiguamẽte del grã Prior de S. Iuan, ſin otras infinitas de ſeñores, y miniſtros.

Lib. 1. cap. 10.

CA-

CAPITVLO LXVII.

Plaças, calles, fuentes y ſalidas publicas de recreacion.

Eſtà tan eſtendido eſte pueblo que tendrà de ambitu, y circũferencia venti tres mil ciẽto y dezifeis paſſos de vara, q̃ hazen tres leguas y media, y de largo entre los dos puntos mas diſtantes, vna, y dentro dellas ſe cuẽtã ſi ſe puedẽ contar biẽ quatrocietas calles, las mas dellas muy anchas, derechas, y capaçes tanto q̃ en algunas podran ir diez coches a vna, ſin eſtorbarſe los vnos a los otros. Tiene treze plaças fuera dela mayor q̃ queda referida, en tres de las quales, q̃ ſon la de Antõ Martin, la de la puerta de ſanto Domingo, y la de la red de S. Luis (llamada aſsi, porque en años a tras huuo alli vna red de pan para en tiempo de faltas) ay carniceria, y todo genero de prouiſion, fruta, y verdura por la deſcomodidad que teniã los vezinos de ir de partes tan remotas a la plaça mayor, como ſe dixo arriba. La de ſan Saluador ſe hizo en tiempo del Rey Don Enrique Quarto, por los años de mil y quatrocientos y ſeſenta y cinco, como conſta de vna cedula Real, ſu fecha en quinze de Diziembre del miſmo año, y refrẽdada por Iuã de Obiedo ſu Secretario, en que ſu Alteza da licencia para comprar vnas caſas de particulares, para derribarlas para hazerla, haziẽdo merced del alcauala q̃ le pertenecia por la vẽta dellas, y de la de los cenſos que la villa vendiere para comprarlas.

Cap. 25.

Sin las fuentes de que arras ſe hizo memoria, ay otras publicas de agua muy delgada, y excelente, las de la Puerta Cerrada, y Plaça de San Saluador, ſon de marauilloſa hechura con diez y ſeis caños cada vna, la materia de que eſtàn hechas es alabaſtro fino, jaſpes, y bronze ſobredorado con eſcudos de armas Reales, y de la Villa, y por remate vna figura de finiſsimo alabaſtro, y de extremado arte y proporcion. En la plaça de Santa Cruz, y en la de la cebada ay otras dos fuentes, no tã coſtoſas por ſer de piedra berroqueña, ſi biẽ de mucha obra, con los mismos eſcudos y remates q̃ las paſſadas. A la ſalida de la calle de los Relatores, en la de los Embajadores, en la de Toledo, del Aue Maria: y a la entrada de la del Pez, a la de la carrera de Sã Frãciſco, delãte del Moneſterio Real de Santa Iſabel, en la plaça del raſtro, a la Puerta del Sol en todas eſtas partes ay fuẽtes, ſin otras muchas q̃ cada dia ſe van haziẽdo, con q̃ los vezinos, aunque la villa eſtà tan eſtendida ſe proueẽ ſin deſcomodidad, ſiruiẽdo no ſolamẽte a ellos de comodidad, ſino tãbien a ella de grandeza, y ornato.

Tampoco carece de ſalidas al cam-

campo para deſahogo de la gen te donde ſe toma el Sol de in-uierno y el freſco de Verano, q̃ ſon de mucha recreacion. La de nueſtra Señora de Atocha, adon de ſe va en ſaliendo de la Villa por vna calle larga de alamos de vna y otra parte, y enmedio della vna fuente, deſcubriendo-ſe a la viſta haſta el rio vna vega hermoſiſsima y agradable. La del prado de ſan Geronimo es muy celebrada, y con razon, por dos calles que ay de alamos, y las muchas taças y fuentes que ay en ella con graciosiſsimos rema tes, acõpañadas de muchas huer tas a la parte dela Villa, dõde an tiguamente huuo vn grande eſ-tanque que ſe hizo para la entra da de la Sereniſsima Reyna D. Ana, y por inconuenientes ſe mã dò cegar. La de los Recoletos Aguſtinos es ameniſsima por lo miſmo q̃ la paſſada, y de mucha recreaciõ. La de ſanta Barbara, ſi bien no tiene arboles, ni fuen-tes, es agradable, anſi por el mu-cho cãpo, como por la ſumptuo ſidad y grandeza delos edificios torres, y ventanage de la villa, q̃ deſde aquel ſitio por eſtar emi-nente ſe deſcubre.

A la ermita de ſan Blas camino de Atocha a la de ſan Marcos en el de Fuencarral, y a la del Angel de la Guarda de la otra parte del rio, en ſus dias ſe deſpuebla la Corte, y en el de ſan Felipe y Santiago a la ermita deſte Santo media legua del lugar el rio abaxo, que por la grãde freſcura y amenidad de ſotos, por donde ſe va a ella la llaman comunmẽ-te de Santiago el Verde, es innu-merable el cõcurſo, aſsi de ſeño-res, como de oficiales, que la fre quentan con mas regocijo q̃ de-uociõ. La que tienen al glorioſo ſan Iſidro Patron deſte lugar, y a ſu milagroſa fuente q̃ eſtã en vn cerro alto de la otra parte del rio, cuyas criſtalinas corrientes le bañan, diuidiẽdole de vn ſoto q̃ tiene al pie haze apacible y de uota eſta ſalida. La de ſan Ber-nardino no lo es menos, ni me-nos frequentada los Viernes de Quareſma por las Cruzes de la via ſacra q̃ eſtã en el camino. Las viſtas de D. Maria de Aragõ, deſ de dõde ſe vẽ las huertas de Lega nitos, los eſtãques y arboleda de la caſa del cãpo, y fortillo de Mel chor de Herrera, las dela puerta de la Vega atalaya del Parq̃, rio, y ſoto, las viſtillas de S. Frãciſco que participan de lo miſmo, o-frecẽ a la viſta agradable recrea cion, de ſuerte que caſi por to-das las partes que ſe quiere ſalir del lugar ay ſalidas amenas y de leitoſas.

Las quintas, huertas, y jardines de particulares ſon ſin numero, cõ tãta cõpoſtura, curioſidad, y coſta q̃ recreã los ſentidos, y los ſuſpende, deſpues de la Caſa Real del campo, la huerta de Iuã Fernandez Regidor a los Re coletos Aguſtinos, es de notable recreaciõ, aſsi por la abũdancia

del

del agua, y ingeniosas fuentes como por la huerta, jardin, y labade rodeno pequeño aprouechamiẽto. La quinta de la Florida camino del Pardo, que fue del Cardenal Sandoual Arçobispo de Toledo, y al presente es de don Gabriel Ortiz Inquisidor de la Suprema. La de don Iuan Serrano encima de los Carmelitas descalços. La del Duque de Lerma enfrente de san Geronimo. La de los Clerigos Menores de la otra parte del rio camino de Santiago el Verde, que fue de la Marquesa de Almenara. La del Condestable de Castilla al arroyo de Valnegral, sin otras muchas de Ministros y Señores, que por euitar proligidad las passamos en silencio.

CAPITVLO. LVIII.

Priuilegios y juridicion de Madrid.

Lib. 1. c. 69. ARriba se dixo que el Rey dõ Alonso Septimo, que se intitulò Emperador de Espaẽa, por vn priuilegio que alli referimos, hizo merced a MADRID de todos los montes, prados, y pinares, que oy es todo lo que toma el Real de Mançanares, y como los Reyes q̃ le sucedieron, confirmaron esta donacion. Lo mismo hizo el Rey dõ Fernãdo el Santo, que ganò a Seuilla, el qual por el priuilegio q̃ queda referido, dado en Peñafiel en

Cap. 4. veinte y quatro de Iulio, hera de mil y doziẽtos y sesenta, obligado de sus seruicios concede a esta Villa ciertos fueros, libertades, y exẽpciones, en particular, que elija adelantados de sus naturales quantos quisiere, y que el Rey sin dificultad, ni dilacion aya de nombrar los mismos por su carta; y que no tenga portillo quien no tuuiere casa propia, armas, y cauallo, que las aldeas no esten separadas de la villa, sino con ella, como lo estauan en tiempo del Rey don Alonso el Octauo su abuelo, que ayan de acompañar el cuerpo del Rey fuera del Reyno vna vez al año, y dentro del cada y quando que su Alteza les llamare, y otras exempciones en materia de pechos.

El Rey don Fernãdo el Quarto por su priuilegio rodado, su data en Burgos a veinte de Mayo, en la hera de mil y treciẽtos y quarenta y dos les haze libres de ciertas imposiciones y pechos que pagauan. Concedeles que tengan Alcaldes y juezes a su fuero, que no aya arrendadores de los pechos que mandaren los de la tierra, y que los cogedores ayan de ser de los hombres buenos dela villa, que ningun Infante, Ricohombre, ni otra persona poderosa puedan sacar bastimento de la villa, ni de su termino, que la Villa, ni ninguna de sus aldeas, ni otro heredamiento de su termino

no se pueda dar a Infante, rico-hombre, ni a otro hombre alguno, y otras exempciones que por no alargarnos mas no se refierē.

El Rey don Alonso el Onzeno por su priuilegio, su data el año de mil trecientos y treinta y dos manda se restituya a MADRID el lugar de Pinto, por ser su aldea. Lo mismo mandaron antes que el don Fernando el Quarto su padre, y don Sancho tambien Quarto su abuelo, y de presente ay pleyto pendiente sobre ello, y el Rey don Fernando el Catolico por vna prouision suya del año de mil y quatrocientos y nouenta y siete mãda que la villa de Pinto contribuya para fortalecer los muros de MADRID.

Cap. 12. El Rey don Iuã el Primero despacho el priuilegio rodado con sello de plomo pendiente, q̃ referimos a la letra arriba, para que no fuesse enagenada de la Corona Real la villa de MADRID ni su termino: y don Enrique Tercero reuocò la merced que su padre hizo deste pueblo al Rey de Armenia, y le concede que no se pueda enagenar de la Corona Real por priuilegio despachado año de mil y quatrocietos y veinte y vno. Don Iuan el Segũdo hizo lo mismo, como cõsta del priuilegio que queda referido en el capitulo diez y siete deste libro, y por el de mil y quatrocietos y quarenta y siete le haze merced de dos ferias francas, por san Miguel y san Mateo de cada año en remuneracion de auerle quitado las villas de Cubas, y Griñon, q̃ erã suyas para darlas a vn criado suyo, como lo vno y lo otro confiessa el mismo Rey en vn priuilegio, su data en la villa de Valladolid a ocho de Abril del mismo año, refrendado del Doctor Fernando Diaz de Toledo Oydor, y refrendario del Rey, y su Secretario, cuyas palabras son las que se siguen.

Don Iuan, &c. Por fazer bie y merced a vos el Concejo, e Alcaldes, e Regidores, e oficiales, e Caualleros, e escuderos, e homes buenos de la villa de Madrid, que agora sois, o fueredes de aqui adelante, y en enmiẽda, y satisfacion de los lugares de Griñon, e Cubas, que eran de la dicha Villa, de que yo fize merced dellos a Luis de la Cerda mi criado, e mi oficial de —— porque la dicha Villa sea mas ennoblecida, e mejor poblada, e por quanto embiastes a suplicarme e a pedir por merced, por ende concedo a vuestra suplicacion, mi merced, e volũtades, q̃ agora, e de aqui adelante para siempre jamas sean francas las dos ferias que de mi tenedes en cada vn año de quinze dias cada vna dellas, &c.

Por el qual consta que estos lugares eran desta Villa, y que en satisfacion de auerseles quitado le concedio las dos ferias de san Mateo, y san Miguel.

Don Enrique Quarto la dio libertad de los pedidos, y moneda por priuilegio del año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, como se dixo atras. El mismo Cap. 2. la

la hizo merced de vn mercado franco todos los Martes del año por el de mil y quatrocientos y sesenta y tres, que despues se passo a los Iueues. El Emperador Carlos Quinto por el de mil y quinientos y veinte y tres le concedio otro todos los Miercoles. para que gozassen del solos los que vinieren a esta Villa fuera de las cinco leguas. El mismo la hizo merced a instancia de don Iuan Hurtado de Mendoça de que pusiesse en el escudo de sus armas corona, como se dixo arriba, siendo esta Villa sola la que entre todas las de España la tiene, de donde le vino el apellido de coronada por antonomasia. Es libre de pecho, vsando esta magnificencia don Gutierre de Vargas y Carauajal Obispo de Plasencia para dar libertad a su patria.

Libro 23.

Tiene voz, voto, y assiẽto en las Cortes de Castilla sin entrar en ellas otra alguna villa destos Reynos, y aun en tiempo que los Alarbes la ocuparõ, su Alcaide tenia la primera voz entre todos los del Reyno de Toledo, como queda dicho, y consta de la historia antigua en octaua rima de sãta Casilda hija del Rey Almenõ, o Alimaymon de Toledo, dõde se dize, que juntando Cortes en esta Imperial ciudad este Principe Moro, sobre embiar a la Santa, que era su hija a los baños de san Vicente, que estauan cerca de la villa de Briuiesca tierra del Rey dõ Fernando el Magno de Leon primero deste nombre, por estar enfermo de vn fluxo de sangre, se hallò en ellas el Alcayde de Madrid con los demas del Reyno. Habla en las Cortes por si y por las villas y lugares siguientes, sin los de su juridicion.

Lib. 1. c. 44.

Torrejon de Velasco, Alcobendas, San Agustin, Pedraçuela, Parla, Poluoranca, Mexorada, Baraxas, el Alameda, Cubas, Griñon, Odõ, Brunete, Quijorna, Sacedon, Serranillos, Moraleja la mayor, Moraleja de enmedio, la Cabeça, Casarrubios del Monte, las Ventas de Cabeça, Retamosa, Valmojado, Villamanta, el Alamo, Arroyo de molinos, Maqueda, Carmena, Valde santo Domingo, Quismondo, Santa Cruz, del Retamar, Belmonte de Tajo, Aloçen, Peñaluer, Buendia, Athõdiga, Almoguera, Brea, el Poço Aluarez, Aluarez, Drieues, Macuecos, Illana, Aluarez, Almonacir, Pastrana, Ontoua, Escariche, Yebra, Moratilla, Fuẽtenouilla, Valdeconcha, Auñon, Verninches, Fuentelencina, Sayaton, Borox.

Tiene esta villa de juridiciõ las villas y lugares que se contienen en los sexmos siguientes, y a prueua las justicias ordinarias dellas.

Sexmo de Vallecas.

Vallecas, Vicaluaro, Ambroz Costada, Ribas, Vaciamadrid, Vililla, Rexas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartin, Fuencarral,

San Sebaſtian, Fuente el Freſno.

Sexmo de Arauaca.

Arauaca, Humara, Poçuelo de Araiacia, las Rozas, Maxalabenda, Boadilla, Alcorcon, Leganes, Caramanchel de Arriba, Caramanchel de Abaxo.

Sexmo de Villauerde.

Villauerde, Xetafe, Fuenlabrada, Torrejon de la Calojada, Caſarrubios, Humanejos, Perales.

CAPITVLO LIX.

Gouierno de Madrid Eccleſiaſtico y ſecular.

lib. 1. c. 58.

EL Gouierno deſta Villa en lo eſpiritual el tiempo que fue Obiſpado, como ſe dixo arriba, perteneceria a ſu Obiſpo en ſus principios, mas deſpues que ſe reduxo al Arçobiſpado de Toledo, quedò por cuenta de ſu Prelado. Antiguamente huuo dos Tribunales Eccleſiaſticos, vno del Arcediano, y otro del Arcipreſte de MADRID, que aunque reduxeron ſu Obiſpado no extinguieron eſtas dos dignidades que tenia ſu Igleſia, como Catedral, antes las reduxeron a la ſanta Igleſia de Toledo donde tambien lo ſon, con retenciõ del titulo de Arcediano, y Arcipreſte de MADRID. Ante ellos, o ſus Vicarios paſſauan los litigios deſta Villa y ſu juridicion, como lo refiere el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, otras vezes citado, y eſto ſin los dos juezes que nombraua el Cabildo, que conocian de las cauſas matrimoniales, y de perjuros y vſuras que ante ellos ſe trataua, como ſe dixo en el primer libro deſta hiſtoria. Aora de preſente tiene vn Vicario general con ſeis Notarios propietarios, y dos Fiſcales, ante quien pende lo ciuil y criminal del eſtado Eccleſiaſtico, y vn Viſitador de la Villa y ſu tierra, que conoce del cumplimiento de las vltimas voluntades, teſtamẽtos, y obras pias. Lib. 1.

Gonçal Fer. libro de las Quinquagenas.

En quanto al gouierno en lo temporal antiguamente ſe gouernaua eſta Villa por eſtados, juntandoſe el de Caualleros, y el de pecheros que llamauan en aquel tiempo de homes buenos, los quales juntos ponian Gouernador, juſticias, y los demas oficios de preheminencia, ſin dependencia del Rey en quanto a eſte particular; y parece que en tiempo del Rey don Fernando el Santo llamauan al que gouernaua el Señor de MADRID, como conſta de vna eſcritura antigua de donaciõ que ciertos vezinos deſte pueblo otorgaron de vnas heredades en fauor de los Religioſos de la Orden de Predicadores, que auian fundado el Moneſterio de Santo Domingo el Real deſta Villa, antes que fuera de Monjas, y la refiere fray Hernando del Caſtillo, y noſotros la pondremos a la letra quando tratemos de ſu fundacion, en la qual

Eſcritura antigua.

F. Hernando lib. 1. hiſt. c. 41.

deſ-

deſpues de la fecha, que fue por los años de mil y dozientos y diez ynueue dize: *Reynãdo el Rey don Fernando, ſiendo ſeñor de Madrid Rodrigo Rodriguez, y Alguazil Roman Garcia, y Sayon* (eſto es corchete) *Ferrando.* Donde por nombre de ſeñor ſe ha de entender preciſamente el que gouernaua, pues deſpues del va diziendo los miniſtros de juſticia.

Deſpues el Rey don Alonſo el Sabio quiſo poner juſticias, en orden a lo qual les mandò que ſe gouernaſſen por el fuero de las leyes para remedio de algunos inconuenientes que reſultauan de ponerlas ellos, que como pueſtas de ſu mano no las temian, con lo qual ſe ſoltaua la rienda a deſafueros y libertades: pero no ſe puſo en execucion, o por remiſion del Rey, o por ſer dificultoſo enfrenar vn caualllo que ſe ha empeçado a deſuocar. Al fin por continuarſe los daños, ſino es ya que fueſſen creciendo, el Rey don Alonſo el Onzeno como hombre de valor quiſo remediarlos, en orden a lo qual vino a MADRID y en audiencia publica mandò juntar los Caualleros, e homes buenos, mandandoles que de alli adelante ſe gouernaſſen por el fuero de las leyes que les dio ſu biſabuelo, pena de la vida y perdimiento de bienes, como conſta del fuero ſellado que le dio del tenor ſiguiente.

Ley y ordenança del Rey don Alonſo el Onzeno.

Dos dias de Mayo, era de mil y trecientos y ſetenta y ſiete años el muy noble y muy alto Señor Rey don Alfonſo eſtando en Madrid, porque fallò q̃ era grã mengua de la juſticia —— de Madrid por el fuero viejo que auia, mandò llamar ante ſi los Caualleros, e homes buenos de Madrid, y dixoles, que bien ſabian como por el priuilegio que ellos tenian del Rey don Alfonſo en razon de la franqueza de la Caualleria les diera el fuero de las leyes por do ſe juzgaſſen, y que porque del no vſauan que ſe perecia la juſticia, y que recebian ende grande daño la tierra: y que por ende, que el por el poderio que tenia de Dios para cumplir la juſticia que tenia, que lo deſia de emmendar, y que queria que de aqui adelante que non paſſaſſe aſsi. E luego los dichos Caualleros y homes buenos que y eſtauan dixeron que ſe lo tenian en merced todo lo que el dezia, e que le pedian, que qualquier coſa que el fallaſe por ſu ſeruicio, e pro, y guarda dellos, que el que lo mãdaſſe, e que a ellos que les placia.

E luego el dicho ſeñor viendo que por el fuero de las leyes ſeria mejor guardado el eſtado de la juſticia, e la villa de Madrid y ſus aldeas mejor pobladas, y mejor guardadas tuuo por bie q̃ tuuieſſen el fuero de las leyes, y mandò que de aqui adelante, q̃ ſe juzgaſſe y viuieſſen por el, y no por otro ninguno ſopena de los cuerpos, e quanto han. E luego los dichos Caualleros y homes buenos de

Madrid dixeron al dicho señor, que pues era su voluntad que ellos ouiessen el dicho fuero que fuesse la su merced de les añadir, y enmendar en el dicho fuero, demas de lo que en el se contiene estas cosas que aqui dira. Y porque en el dicho fuero de las leyes se contiene que los Alcaldes que los ponga el Rey, pidiendole merced que les otorgasse que pusiessen ellos Alcaldes, e Alguazil de sus vezinos segun los solian poner. E el Rey por les fazer merced tuuo por bien, e mandò q̃ passasse en esta manera, que el Concejo de Madrid, que escoga de cada ano de entre si quatro para Alcaldes, e dos o tres para Alguazil, tales que sean para ello, e el Rey que escoga dellos dos para Alcaldes, y vno para Alguazil, y estos que el Rey desta guisa escogiere, tuuo por bien, e mandò que los ouiessen por sus oficiales. Otro si, porque en el dicho fuero se contiene que el Rey, que aya las calonas, e parte de los homecillos, el Rey por les fazer merced tuuo por bien, e mando que aya las dichas calonas, e homecillos en esta guisa, los Alcaldes la mitad, el Alguazil la otra mitad. E desto mandò dar el dicho Rey al Concejo de Madrid este fuero sellado con su sello de plomo con estas enmiendas sobredichas. Dado en Madrid en el dia y en la hera sobredicha. E yo Alfonso Gonçalez de la Camara la fize escriuir por mandado del Rey.

CAPITVLO LX.

Pone el Rey don Alonso el Onzeno los primeros Regidores que huuo en Madrid para su gouierno.

Duraron siete años con esta orden, presentando el Cõcejo de MADRID de los naturales para Alcaldes y Alguazil, y escogiendo su Alteza los que le parecia como se ha dicho; pero con todo esso no se remediaron del todo los daños, porque algunos Caualleros, y poderosos, assi de dentro dela Villa, como de sus aldeas se entrauan en sus propios, vsurpando las dehesas, sotos, y otras heredades y terminos sin auer quien lo defendiesse, porque como todos eran interessados no auia quien boluiesse por el pro y vtil del pueblo para remedio de lo qual el Rey don Alonso el Onzeno mandò no se gouernasse por estados, sino por Regidores. Y assi por vn priuilegio que despachò en seis de Nouiembre era de mil y trecientos y ochenta y quatro, refrendado por Mateo Fernãdez nombrò los primeros que huuo en MADRID, que fueron doze, para que ellos gouernassen, y atendiessen al gouierno de la Villa, dandoles comission y facultad muy ampla, como consta del priuilegio referido, y los que señalò en el fueron los siguientes.

Nuño Sanchez.
Diego Melendez.
Diego Perez.
Fernan Ruiz.
Lope Fernandez.
Arias sobrino de Fernan Rodriguez.

Iuan

Iuan hijo de Domingo Perez.
Iuan Esteuane.
Vicente Perez de Alcala.
Pascual Perez.
Rui Gonçalez.
Garcia Sanchez.

Donde de passo es bien se note quan gran lugar era este, aun en aquel tiempo, pues nombrò doze Regidores quando otras muchas villas no teniã mas que dos, o quãdo mucho quatro, por conocer que para vn pueblo tan grande eran necessarios doze. Continuòse el nombramiento de Alcaldes en la forma referida, nombrando siempre vn Cauallero y vn Letrado para este oficio, y para Alguazil otro Cauallero, cuya eleccion pertenecia à los Regidores, haziendola por vn año tan solamente, y cõfirmandola el Rey, como consta por vna carta de confirmacion de los Alcaldes ordinarios de MADRID, hecha por el Rey don Iuan el Segundo año de mil y quatrocientos y quarenta y siete, y nueue años atras, que fue el de treinta y ocho eran Alcaldes el Bachiller Iuan Alonso, y Ruy Diaz de Peñalosa vassallo del Rey, y Pedro de Lucon Cauallero muy calificado, y principal y Maestresala de su Alteza Alguazil, para que se eche de ver la diferencia destos tiempos, como consta del instrumento publico del voto que hizo esta villa de ayunar las vigilias, y guardar las fiestas dela Concepcion de nuestra Señora, y de san Sebastian, que pondremos a la letra en su lugar. Cap. 62.

Aun no auian cessado las discordias en materia de gouierno por este tiempo, porque reynando este Principe por el año de mil y quatrocientos y cincuẽta y dos se leuantaron vandos muy reñidos entre el estado de Caualleros, e hijos dalgo, y Regidores y hombres buenos desta Villa, sobre dezir los Regidores que a ellos con los Alcaldes solamente pertenecia hazer Concejo, y proueer lo tocante al gouierno, y hazer eleccion y nombramiento de los oficios de la Villa, como Alcaldes de hijos dalgo, y de la hermandad Alguaziles, fieles, Caualleros de monte, guia, escriuano, mayordomo, y procuradores de Corte; y los Caualleros y homes buenos dezian que todos se auian de juntar en Concejo a proueer los oficios referidos, y a tratar de las cosas tocantes al gouierno, siendo causa estas disensiones y vãdos que se ocupassen algunos terminos, dehesas, tierras de pan llouar, y abreuaderos propios de la Villa, assi por los vezinos y moradores della, como por algunos Caualleros comarcanos, como consta por la cedula Real en que cometio su Alteza al Licenciado Montaluo del su Consejo la aueriguacion de lo susodicho, dada en Valladolid a onze de Otubre de mil y quatrocientos

cientos y nouenta y tres, refrendada por Pedro Sãchez del Caſtillo ſu eſcriuano de Camara, y de la ſentencia que dio en razõ dello el dicho Licenciado Montaluo en MADRID a ſiete de Enero de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, en que declarò pertenecer la eleccion priuatiuamente de los oficios referidos a los Regidores y Alcaldes ordinarios, pero que no la pudieſſen hazer en ſi, ni en ninguno de ſus paniaguados, ni en perſona que no fueſſe Caualle-ro, o hijo dalgo.

Deſpues en tiempo del Rey dõ Enrique Quarto, parece por muchos inſtrumentos publicos y cedulas Reales, que demas de los Alcaldes ordinarios auia Aſsiſtente en eſta Villa, en particular en vna ſu fecha en diez y ſeis de Setiembre de mil y quatrocientos y ſeſenta y cinco, refrendada por Iuan de Obiedo ſu Secretario en que manda librar cierto ſueldo a los Caualleros de MADRID, ſiendo Aſsiſtente en eſta sazõ Diego de Valderrabano Montero mayor de ſu Alteza. Y en otra fecha el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſeis a quinze de Diziembre, refrendada por el miſmo Secretario, en q̃ entra diziẽdo: *El Rey Cõcejo, Aſsiſtẽte, y Regidores, Alcaldes, Caualleros, eſcuderos de la mu y noble, y muy leal Villa de Madrid, &c.* Y por vn acuerdo que hizo la Villa por el año de mil y quatrocientos y ſetẽta y vno en que dio licencia para vender vna caſa ſobre que tenia vn cenſo perpetuo, fecho en veinte y quatro de Otubre, y por otro de veinte y vno de Enero de ſetenta y dos, parece era aſsiſtente de MADRID Diego Cabeça de Baca.

Poco deſpues ſe mudò el nõbre de Aſsiſtente en el de Corregidor, y parece empeçô eſta mudança en los vltimos años del Reynado del Rey don Enrique Quarto, continuandoſe en el de la Reyna Catolica doña Iſabel, como conſta de muchos inſtrumentos Reales de aquel ſiglo, en los quales no ſe haze mencion de Alcaldes ordinarios, porque con la mudança de los tiempos, ſe ha ido variando el modo del gouierno. Y aſsi ſe fue quedando ſu eleccion, de ſuerte que al preſente no ay mas del Corregidor y dos Tenientes, que conocẽ de las cauſas ciuiles y criminales, aunque los años atras no huuo mas que vno. Há tenido eſte cargo Caualleros muy principales, y aun el Alguazil mayor lo era, como queda dicho.

Como ſe ha ido aumentando la poblacion ſe ha aumentado tambien el numero de los Regidores, que de preſente ſon treinta y ocho, y lo ſon al preſente, Corregidor don Franciſco de Briçuela y Cardenas Caualler o de la Orden de Santiago, y Caualleriço de la Reyna nueſtra ſeñora. Don Franciſco Gomez de San-

Sandoual Duque de Lerma, de Vzeda, y Cea Marques de Denia, Adelantado mayor de Castilla, Alcayde perpetuo de los Alcaçares Reales de Toledo, Madrid, y Valladolid. Don Garcia de Barrionueuo Cauallero de la Orden de Santiago, Marques de Cusano, y Alferez mayor de MADRID. Felix de Vallejo y Pantoja, Iuan Fernandez Recetor del Reyno, y de millones, Don Geronimo de Barrionueuo Cauallero de la Ordē de Santiago, Depositario general de la Corte, y Pagador de los Consejos, don Gabriel de Ocaña y Alarcon Cauallero de la misma Orden del Consejo de Haziēda del Rey nuestro señor, y de su Contaduria mayor de cuentas, Gentilhombre que fue de la boca del Serenissimo Archiduque Alberto, Iuan Gonçalez de Armunia, Don Felipe de Vera Cauallero de la Orden de Santiago, y Capitan ordinario de Infanteria, Iuan de Pinedo, Luis Hurtado Veedor de los Alcaçares, y obras Reales, Aposentador mayor de Palacio del Serenissimo Infante Cardenal, y su Ayuda de Camara, Lorenço Lopez del Castillo Secretario de su Magestad, Don Pedro de Torres Tapizero mayor, y Ayuda de Camara del Rey nuestro señor, Pedro Sanchez de Cos, Francisco Enriquez de Villacorta Maestro de la Camara del Serenissimo Infante Cardenal, D. Alonso de Nauarrete Contador del Consejo Real de las Indias, Sebastian Vicente, Iuan Enriquez, Don Gregorio de Salazar, Iuan Martinez del Sel Caualle-ro dela Orden de Santiago, Geronimo de Casanate, Don Antonio Zapata Cauallero de la de Alcantara. Don Luis de Bobadilla Conde de Chinchō Virrey del Peru, Christoual de Medina Secretario de su Magestad, y Ayuda de Camara del Serenissimo Infante Cardenal, Iuan Aluarez, Don Antonio Rodriguez de Monroy, D. Fernādo Rodriguez de Madrid, D. Iuā de Tapia y Cuero Cauallero de la Ordē de Santiago, Gentilhombre del Rey nuestro señor, Gabriel Lopez de la Torre, Don Pedro de Alaua, Cauallerizo del Infante Cardenal, Martin Romero, Dō Diego de Vrbina Cauallero de la Orden de Santiago, Don Frācisco de Sardeneta y Mendoza, Don Gomez de Zarauz del Abito de Santiago, y ayuda de Camara de su Magestad, Don Iuan Calderon, Don Gaspar de Valdes, Don Francisco Mendez Testa Secretario del Rey nuestro señor, Felipe de Sierra, Don Lorenço de Oliuares, y Figueroa, Depositario general de MADRID. Escriuanos de Ayuntamiento Francisco Testa, y Pedro Martinez Secretario de su Magestad, Domingo de la Lastra Procurador General, Recetor de las Sissas Luis Sanchez

Gar-

Garcia Secretario del Conſejo ſupremo de la Santa y General Inquiſicion, y Alcalde que fue del eſtado de los hijos dalgo el año de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho.

Saca el Ayuntamiento en los actos publicos dos porteros cõ ſus gorras y ropas largas de damaſco, y faias de terciopelo carmeſi con los eſcudos de plata ſobredoradas de las armas de la Villa, y dos maceros veſtidos de lo miſmo con ſus maçasgrandes de plata ſobredorada con las miſmas armas. Tiene otros oficiales, como Mayordomos de propios, y del poſito, Contadores, y Recetores. Nombra dos Alcaldias, vna de los hijos dalgo, y otra de los hõbres buenos, ſin otra de la Santa Hermãdad, y dos Fielazgos, cargos que ſe dan a perſonas calificadas. Es patrona de muchas memorias de huerfanas, y otras obras pias, para cada vna de las quales ſe nombra vn Cauallero Regidor cada año, a cuyo cargo eſtà el aumento y conſeruacion dellas.

CAPITVLO LXI.

Deuocion de la Virgen Maria nueſtra Señora en Madrid.

NO Menos engradecen a eſta Villa los actos que pertenecen al culto de la virtud de la Religion, entre los quales es el principal el afecto grande q̃ ha tenido ſiẽpre y tiene a la Virgen MARIA N. Señora, como criada a los pechos de ſu deuocion, con la preſencia de la venerable y antiquiſsima Imagen de nueſtra Señora de Atocha, caſi deſde los primeros rayos dela luz del Euangelio en tiempo de los ſagrados Apoſtoles, como queda dicho atras, a quien ha acudido con cordial afecto a pedir remedio ſacandola en proceſsion ſiempre que ſe ha viſto por alguna graue neceſsidad neceſsitada de valerſe de ſu amparo, experimentandole los vezinos della, no ſolo en falta de agua, en ſobra de enfermedad, y en peligros de caminos, ſino tãbien contra los infieles en la guerra, y contra las borraſcas en la mar. Por eſta razon en la puerta principal de MADRID, que era la de Guadalaxara, como arriba ſe dixo, tenia pueſta con ornato y fabrica de los Romanos vna deuota Imagen ſuya de eſtatura gigantea, como por tutelar, defenſa, y amparo ſuyo. Lib. 1. c. 31. Lib. 1. c. 17.

Argumento es deſte patrocinio ver que ninguna de las Imagenes antiguas de nueſtra Señora que auia en eſta Villa al tiempo que los barbaros ſe apoderaron della permitio la Mageſtad Diuina hizieſſe auſencia della, como la hizieron de otras ciudades, adonde llegaron los miniſtros de ſu juſtiſsima ira y enojo; pues ni la del Almudena a

quien

quien encerraron en vn cubo, ni lã de Atocha, ni del Antigua, de quien trataremos deſpues) que ſe quedaron en ſu hermita, ni otras faltaron vn punto deſte pueblo, porque las dexò Dios para conſuelo y defenſa ſuya en tiempo tan miſerable y apretado, antes queriendo algunos Religioſos de la orden de ſanto Domingo lleuar la de nueſtra Señora de la Antigua a las Indias, prometiendoſe con ſu fauor gran aprouechamiento en los recien conuertidos al Euangelio de aquel nueuo mundo, la ſacaron tres vezes ſecretamente, y otras tantas milagroſamente ha ſido reſtituida a ſu caſa, porque no ha querido la Virgen que ſu ſanta Imagẽ deſamparaſſe a eſta Villa por ſer prendas del patrocinio y protecion que en ſu Mageſtad tienen los vezinos della.

Tambien es prueua deſta deuocion ver que las Imagenes de nueſtra Señora, que eſtauan oluidadas, o ſin el culto y veneracion deuido en otros lugares, ha querido nueſtro Señor traerlas a eſte para que ſean en el reſpetadas cõ decencia, y veneradas. Y aun trayendo deſde Genoua vna Imagen depincel metida en vn cofre, y con mucha ropa, ſi bien venia ſorteada deſde allà para nueſtra Señora de Atocha, teniendo la perſona que la traia intentò de lleuarla a otra parte donde iba: al punto que llegò a ſu Templo no fue poſsible arrãcar el carro, y aunque le echaron otros dos pares de mulas ſin las que el traia, no fue poſsible mouerle. Aduertido deſte ſu ceſſo el dueño mudò de propoſito, y colocò la ſanta Imagen en el conuento cumpliendo con ſu obligacion: y ſi bien es verdad que el milagro parece mira al cumplimiento de la promeſſa, que auia hecho la perſona que la traia: pero el auer cabido por ſuerte a templo deſta Villa, y el no auer querido paſſar della haze en ſu fauor, y de lo que vamos diziendo.

Ha crecido tanto eſta deuocion que de ſetenta y tres Templos que tiene eſta Villa entre Parrochias y Conuentos, Hoſpitales, y recogimientos, los treinta y quatro dellos ſon dedicados a la Virgen ſantiſsima, y los nueue dellos a ſu Puriſsima Cõcepcion, y eſto ſin infinitas capillas y altares dedicados a ſu Sãtiſsimo nõbre. Y es coſa muy de põderar q̃ ay en MADRID mas Imagenes de la Madre de Dios, que en todo lo reſtante del Reyno de Toledo, porque no ay templo de los referidos ni caſa particular que no tenga tres, o quatro, y en algunas mas, pues contando catorze mil caſas, que tienen a diez y a veinte vezinos eche la quenta el curioſo, y hallarà la prueua deſta verdad.

Confirmaſe tambien con que MADRID fue la primera

ra que hizo voto de ayunar la viſpera de guardar la fieſta de la puriſsima Concepcion por el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho, como luego veremos, aun mucho antes que ſu cedieſſe el milagro de doña Beatriz de Silua Dama de la Reyna Catolica, y fundadora de la regla y orden de la Concepcion, por el de mil y quatrocientos y nouenta, y fue el que deſpertò en toda Eſpaña, particularmente en el Arçobiſpado de Toledo la deuocion deſta ſoberana prerrogatiua dela Virgen. Tanta es la que tiene MADRID, a eſta gran Señora, que ſe anticipò a todos los demas lugares de Eſpaña a celebrar eſta fieſta, y ayunar ſu viſpera. Y ſi la antiquiſſima Imagen de la Concepcion, que eſtà en la Igleſia de ſan Saluador es del tiempo de los Godos, como ſe dixo arriba, veaſe quan de atras le viene a eſta Villa el venerar eſte miſterio. Y no contenta con eſto renouò eſte voto, y hizo juramento de tener y defender que la Virgen MARIA Madre de Dios Señora nueſtra fue concebida ſin mancha depecado original el año de mil y ſeiſcientos y veinte y vno, a diez y ocho de Diziembre dia de la Expectacion deſta gran Señora en la Igleſia mayor deſte pueblo con gran ſolemnidad, y grandeza, diziendo la Miſſa don Enrique Pimentel Obiſpo de Valladolid, y predicando fray Gregorio de Pedroſa de la Orden de ſan Geronimo, Predicador de ſu Mageſtad, y al preſente Obiſpo de Leon, hizole a imitaciõ del que hizo el Reyno junto en Cortes en la Capilla Real en manos del Patriarca de las Indias don Diego de Guzman, oy Arçobiſpo de Seuilla, que dixo la Miſſa por Nouiembre deſte miſmo año.

Lib. 1. c. 47.

CAPITVLO LXII.

Haze voto Madrid de guardar las fieſtas de la Concepcion de nueſtra Señora, y de ſan Sebaſtian, y ayunar ſus vigilias.

ES Tan grande el recurſo que tiene eſta Villa de acudir en tiempo de afliccion y neceſsidad al amparo y proteccion de la Virgen Maria nueſtra Señora cierta de ſu fauor, que por el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho, viendoſe afligida de vna graue enfermedad de peſte con que Dios la quiſo corregir y exercitar, efetos de ſu paternal amor acudio a buſcar el remedio en quien ſiempre le hallo, haziendo voto de guardar la fieſta de ſu puriſsima Concepciõ y ayunar ſu viſpera, y en la del glorioſo Martir ſan Sebaſtian, que porque el lenguage y eſtilo del es antiguo, y por el ſe manifieſta la ſencillez y bondad de los que viuian en aquel ſiglo le ponemos a la letra, que es como ſe ſigue.

IN Nomine Domini. Porque el nuestro Señor Trino e Vno Poderoso, sin igualeza le plega alçar ira, y saña deste honrado pueblo de la Villa de Madrid, por acrecentada deuocion que en la Bienauenturada Madre suya Gloriosa Virgen Maria sea, e en la su fiesta de la su Concepcion por intercession della, y del Glorioso Bienauenturado Cauallero Martir san Sebastian. Por ende nos los presentes, por nos, y por nuestros sucessores que fueren en esta Hermandad, con intencion derecha de fazer ser seruicio a Dios, y a los Gloriosos dichos Santos, acordamos de fazer ayuntamiento en numero de ducientas personas de nos en vn Cabildo, e Cofradia, a conmemoracion, y reuerencia de los dichos Santos, para que mejor las fiestas dellos sean celebradas, e honradas, paraque finque perpetua memoria, e ello sea firmemente guardado, con consejo sobre ello auido de algunas personas de buena vida, assi Religiosos como Clerigos, y Letrados, e otras nobles personas, Caualleros, escuderos de la dicha Madrid, que con nos fueron ayuntados a lo susodicho fazer, ordenamos que se difiriesse el dicho Cabildo de nos, e que las dichas fiestas se fiziessen, e celebrassen de aqui adelante en cada año, por estos capitulos, e ordenanças siguientes.

Primeramente, que la fiesta de la Concepcion se faga en esta guisa: que por quanto la dicha fiesta cae a ocho dias de Diziembre en cada año, vn dia antes de su vispera se pregone publicamente por las calles desta dicha Villa, que se ayune a conducho Quaresmal su vigilia della, y que el dia de la fiesta, todos los vezinos de la dicha Madrid, e sus arrabales sean tenudos de ir a honrar su fiesta que se ha de celebrar, y fazer en la Iglesia de santa Maria del Almudena desta dicha Villa, e los Cabildos desta dicha villa sean para ello rogados, e mandados que lleuen los cirios de sus Cofadrias, para que ardan a las visperas de su Vigllia y la Missa de su dia, e que esse dia sea fecha procession solenemente a la dicha Iglesia por los Clerigos, e Religiosos de las Ordenes de la dicha Madrid, para que si el tiempo lo padeciere salgan con la dicha procession a alguna de las otras Iglesias desta villa, e se tome, y hase dezir las horas. E que fasta passada la procession ninguna persona sea osada de fazer obra alguna, so pena que qualquier que a la dicha procession no fuere de edad de veinte años arriba, que excusacion legitima no tuuiere, o de sesenta años ayuso peche para el Alguazil desta villa doze marauedis, e que el que obrare fasta ser passada la dicha procession, que incurra en essa misma pena, e que sea executor della el tal Alguazil que a la sazon fuere, e que baste para lo prouar con otro testigo que con el dicho Alguazil a ello fuere. E que en este Santo dia nos los dichos Cofadres vamos a la dicha Iglesia, e tengamos a las dichas horas por honra de la dicha fiesta candelas de cera encendidas en nuestras manos, e estemos rezando, e rogando a la dicha Señora que nos aya merced, e que no estemos fablando otras cosas que non sean conuenibles en ocupacion de buena deuocion.

Otrosi

Otrosi la fiesta del señor san Sebastian se ha de fazer celebrar en esta guisa, que por quanto la dicha fiesta cae a veinte dias del mes de Enero de cada año, que vn dia antes de su vigilia se pregone publicamente por la forma sobredicha, a que se ayune su vispera, e que fagan su honra e fiesta por los vezinos de la dicha Madrid, e sus arrabales en la forma susodicha con los dichos Clerigos, o Religiosos, e fagan su procesion solemnemente. E que todos los cofadres que en este Santo Ayuntamiento, e Cabildo fueren vayan a las visperas de su vigilia, e a la Missa, e procesion desta fiesta con candelas de cera encendidas en sus manos, e cumplan aquello que por nuestros estatutos, e condiciones establecidas en este caso presente se contiene, la qual fiesta se ha de celebrar, e hazer conmemoracion, e vocacion della en la Iglesia de Santiago desta dicha Villa, en la qual a costa del dicho Cabildo se ha de hazer altar deste glorioso Santo, e su Imagen pintada a su reuerencia.

E porque mejor las dichas fiestas de los dichos glorioſos santos sean guardadas segun dicho es, assi por acrecentada deuocion de los buenos, como por constreñimiento a los otros en veinte dias de Abril del año del Nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y quatrocientos y treinta y ocho años en la dicha Madrid dentro en la Iglesia de san Andres, donde està sepultado el Bienauenturado varon Esidre, estando hi a su fiesta ayuntados el Cabildo de los Clerigos desta dicha Villa con Iuan Nuñez Arcipreste della, con Benito Fernandez, e Martin Ruiz Clerigos juezes del dicho Cabildo, e Alonso Martinez, e Iuan Gonçalez Clerigos en esta dicha Villa, e otros a saz Clerigos del dicho Cabildo, e con el Bachiller Iuan Alonso, e Ruy Diaz de Peñalosa Alcaldes de la dicha Maàrid, e con Pedro de Luçon Maestresala de nuestro Señor el Rey. Otrosi Alguazil en esta dicha villa, e con Iuan Gutierrez de Hita, e Diego de Paredes guarda del dicho señor Rey, Regidores de la dicha Madrid, e con otros a saz Caualleros, escuderos, e oficiales, buenos hombres vezinos de la dicha Madrid en presencia de mi Rui Diaz escriuano publico en la dicha Madrid, por el dicho señor Rey, e de los testigos de yuso escritos. Todos ellos dixeron, que de su propia voluntad, sin inducimiento ni premia alguna con pura deuocion, que votauan e prometian, como por si, e sus suceſſores, e por los ausentes vezinos desta villa de Madrid, e proponian en su voluntad, de que oy dicho dia en adelante para siempre jamas ayunaràn las vigilias de las dichas fiestas de la Concepcion de santa Maria, e del señor san Sebastian a conducho Quaresmal, e faran las dichas fiestas, e celebraran por la forma, e manera sobredicha de cada año, se guardaràn los dias dellos en la manera que dicha es: pero que en esta promessa no entran los menores de veinte años ayuso, e las mugeres que estan preñadas, o las que crian, e aquellas otras personas que otras legitimas escusaciones e impedimentos tuuieren.

La qual promeſsa los dichos señores clerigos, e Alcaldes, e Aguazil, Regidores, Caualleros, escuderos, e otros oficiales, dieron que la diuulgasse, e publi-

casse

caſſe a altas vozes, e publicamente en la dicha Igleſia de ſeñor San Andres ante ellos, y ante otra mucha gente, que hi eſtaua, aſsi hõbres, como mugeres, el honrado Religioſo Maeſtro en Filoſofia fray Alonſo de la orden de S. Franciſco, que ahi eſtaua. El qual dicho fray Alonſo acabado de dezir por el ſermon que a la dicha fieſta, y eſte dicho dia dixo, aſsi lo diuulgô, los dichos Clerigos, e Arcipreſte, e Alcaldes, e Alguazil, Regidores, e otros oficiales, y Caualleros, y Eſcuderos, que ahi eſtauan, dixeron, que aſsi lo prometian, e votauan, e prometieron, e votaron de lo tener, e cumplir en la forma ſobredicha; la qual facian por ſi, e por los otros auſentes, e por ſus ſucceſſores vezinos de la dicha villa. Teſtigos que eſtauan preſentes, Fernando de Bonilla eſcudero de a caualło del dicho ſeñor Rey, Alfonſo Gonçalez de Riunça, e Iuan Rodriguez Notario, e Nuño Sanchez fijo de Miguel Ruiz, el Bachiller Fernãdo Diaz vezinos de la dicha Madrid.

CAPITVLO. LXIII.

De otros votos que tiene hechos Madrid por particulares neceſſidades.

CEſsò la enfermedad, cobrò ſalud el pueblo, y agradecio el beneficio, mas deſpues de ciento y ſeſenta y vn años oluidado del, obligò a la diuina juſticia a que deſnudaſſe la eſpada de ſu rigor, deſcargò el braço, y con el golpe boluio en ſu acuerdo el dormido en el ſueño de los vicios, conocio ſu culpa; y viendoſe apretado con el continuo recurſo que tiene en ſus mayores neceſsidades de valerſe del Amparo de la Virgẽ Maria nueſtra Señora, para mas obligarla determinò de poner por interceſſora a ſu madre la Glorioſa Santa Ana, y al bienauenturado San Roque, prometiendo de guardarles ſus fieſtas: para lo qual dia del Apoſtol Sãtiago veinte y cinco de Iulio de mil y quinientos y nouẽta y ſiete juntos en la Igleſia mayor de Santa Maria el Cabildo de la Clerecia Moſen Rubi de Bracamonte Corregidor con los Regidores de la villa, y todos los Prelados de los Conuentos della, deſpues de auer pedido licencia al ordinario hincados de rodillas delante del Santiſsimo Sacramento dixeron quando le hizieron las palabras ſiguientes.

Conſiderando los graues males, y enfermedades que nos afligen, y atribuyendolas, comô es razon, a caſtigo, y açote de Dios enojado contra los pecados de ſu pueblo, y deſeando aplacar ſu ira, juzgamos por medio mas conueniente tomar los Santos, y amigos ſuyos por abogados, y defenſores nueſtros; y aſsi mouidos de particular confiança, y deuocion q̃ tenemos con la glorioſa Señora S. Ana madre de la Virgẽ ſantiſsima Maria madre de Dios, y Señora nueſtra, y al Glorioſo S. Roque, cuyos continuos milagros nos han moſtrado lo

mucho que ante la diuina Mageſtad puede ſu interceſsion, humildemente les ſuplicamos ſean nueſtros patronos y abogados en la preſencia de Dios, aplacando la diuina ira tan juſtamente merecida. Y porque mas facilmente ſe inclinen a nueſtros humildes ruegos, y la diuina Clemencia tenga por bien de concedernoslos por nueſtros particulares protectores, hazemos voto a nueſtro Señor Dios en nombre nueſtro, y de todo eſte pueblo, aſsi auſentes, como preſentes, y de todos nueſtros ſuceſſores de guardar las fieſtas de la bienauẽturada Señora ſanta Ana Patrona nueſtra, y del Glorioſo S. Roque, ceſſando toda obra ſeruil, y de hazer dezir en ſus dias cada año ſus primeras Viſperas, y Miſſa cantada con ſolenidad, y hazer proceſsion general a las Igleſias que ſeñalaremos para celebracion de ſus fieſtas, aſsiſtiendo perſonalmente noſotros en ellas, y nueſtros ſuceſſores, no eſtando ligitimamente impedidos. Y demas deſto prometemos de hazer vna ermita de la vocacion de ſeñor S. Roque, y deprocurar alcançar licencia de ſu Santidad para que en toda Eſpaña ſe reze, y celebre del Miſſa. Y porque con mas deuocion ſe guarden las dichas fieſtas, ſuplicaremos tãbien a ſu Santidad conceda indulgencia plenaria a los que auiendo cõfeſſado, y comulgado en alguno de los dichos dias de las dichas fieſtas, viſitaren deſde las primeras Viſperas haſta el dia ſiguiente pueſto el Sol las Igleſias que ſeñalaremos para celebracion dellas, rogando a Dios por la ſalud, y conſeruacion deſte pueblo; y aſsi lo prometemos, y votamos, y ſuplicamos a nueſtro Señor reciba eſtos votos, y ſe ſirua de aplacar ſu ira contra noſotros, y lo firmamos de nueſtros nombres.

Fue coſa marauilloſa, que el dia ſiguiente, que fue el de ſeñora ſanta Ana, ſe reconocio euidẽte mejoria en el pueblo, y fue cobrando entera ſalud. Eligiò la villa para ermita del Sãto las viſtillas de S. Franciſco junto a los torrejones, donde ſe abrierõ los cimientos para ella, y ſe lleuò con vna ſolemne proceſsion la primera piedra para el edificio, que bendixo, y colocò el Obiſpo de Lipari, bendiziendo tambien todo el ſitio della: mas como deſpues ſe ofrecio ocaſion de traſladar el hoſpital general deſde la carrera de San Geronimo, donde primero eſtaua el camino de nueſtra Señora de Atocha, determinaron de dicarle a la Anunciacion de N. Señora, y a ſeñor S. Roque; cõ lo qual ceſsò la obra de la ermita. De muy antiguo haze vna proceſsiõ eſta villa dia de S. Marcos a la Igleſia de S. Miguel de los Octoes, donde era la aduocacion deſte Santo Euangeliſta, y por eſcrituras del tiẽpo de los Reyes Catolicos cõſta auia en eſta Igleſia vn Cabildo muy principal, y rico d. ſu nõbre. Y derribãdo el cuerpo de la Igleſia della en nueſtro tiẽpo, ſe hallo detras de vn retablo de vn altar que eſtaua en el pintado enla pared de pintura muy anti-

antigua cõ letras antiquiſsimas el glorioſo Santo, dorada la orla de la veſtidura, y con mucho adorno. No ſe ha podido ſaber con certeza por la mucha antiguedad, ſi eſta proceſsion es por voto, o no; y parece ſerlo, porq̃ eſta villa guarda abſtinencia en ſu vigilia, y no pudiera obligar a ella, ſino es auiendole hecho.

CAPITVLO. LXIIII.

Proceſsiones que haze Madrid cada año, y las que ſe han hecho en ella por particulares ſuceſſos.

FVera de las cinco proceſsiones de los votos arriba referidos, que tiene obligacion MADRID a hazer cada año, haze en el diſcurſo del otras. La principal de todas es la del dia del Corpus con grã demoſtracion de fieſta y regozijo, de muſica, dançας, y autos: los quales antiguamẽte ſe ſoliã hazer en vn tablado el miſmo dia por la tarde en frẽte dela Igleſia de S. Maria, y en preſencia del Santiſsimo Sacramento, como oy dia ſe haze en otras ciudades deſtos Reynos, dexandole, acabada la proceſsion, en vnas andas de plata, que ſon muy ricas, de marauilloſa hechura, y de tãto peſo, que tienen bien que hazer veinte y quatro Sacerdotes en lleuarlas, al preſente ha ceſſado eſto, porque ya ſe hazen en carros triunfales. Otra proceſſion haze el Domingo de Ramos a la Igleſia de Santa Cruz, y otra el dia de la Purificacion deſde el hoſpital general a nueſtra Señora de Atocha. Otra el dia de S. Iſidro ſu Patron, y ſale de la Igleſia de S. Andres, donde eſtà ſu bendito cuerpo; y dando buelta por la villa, buelue a la miſma Igleſia. Y eſto ſin las proceſsiones de las Ledanias en los tres dias dellas por los buenos temporales: da cera en caſi todas las proceſsiones a la Clerecia, Religiones, y Ayuntamiẽto; y en la del Corpus a todos los Conſejos, Caſa Real, Grandes, Titulos, y Señores, que ſe hallan en ella, y otros miniſtros, que ſon ſin numero.

Proceſsiones por particulares ſuceſſos han ſido muchas, no las diremos todas, mas pondremos las principales, mirando en lo primero a la breuedad, y en lo ſegundo a la curioſidad. En cinco de Otubre de mil y quiniẽtos y ſetenta huuo proceſsion general, aſsiſtio el Cabildo dela Clerecia, las ordenes deſta villa, y entre ellas las de S. Geronimo, San Benito, y la Compañia de Ieſus, el Ayũtamiento, y los Cõſejos; fue en hazimiento de gracias de auer tomado puerto la Sereniſsima Reyna D. Ana en el de Santander, fue al Conuento de San Franciſco, por auerſe hecho otro dia deſpues del de ſu feſtiuidad. En primero de Nobiembre dia de Todos Sãtos

de mil y quinientos y ſetenta y vno ſe hizo proceſsion general en hazimiento de gracias por la vitoria de la batalla Naual, aſsiſtiò a ella la Mageſtad de Filipo Segundo, el Cardenal Eſpinoſa, el Cabildo de la Clerecia, las Religiones, todos los Conſejos, Grandes, Titulos, y Señores de la Corte, fue a San Felipe, donde celebrò Miſſa de Pontifical el Cardenal Bonelo Legado a latere de ſu Santidad, aſsiſtiendole los dos Obiſpos de Same, y Temi, que con capas y mitras le lleuaron el Gremial: el ornato de las calles fue viſtoſo; la deuociõ, frequẽcia, y regozijo fue igual entre Eſpañoles, y eſtrãgeros. El año de mil y ſeiſcientos y diez huuo otra proceſsion general deſde la Igleſia de Santa Maria al Moneſterio Real de las Deſcalças con aſsiſtencia de la Mageſtad de Filipo Tercero, de toda la Corte, Conſejos, y Ayuntamiento en hazimiento de gracias por la expulſion de los Moriſcos.

Auia enfermado en Caſarrubios eſte gran Monarca, y MADRID con el afecto y puntualidad con que ſirue a ſus Reyes, lleuò el ſanto cuerpo del bienauenturado San Iſidro a aquella villa con el acompañamiento, y decencia deuida a a tan gran reliquia. Auiendo cobrado el enfermo ſalud, dio licencia para boluer el Santo a ſu caſa, viniendole acompañando por el camino. Entrò el vno y el otro en MADRID Iueues cinco de Otubre de mil y ſeiſcientos y diez y nueue, ſalieron deſta villa a recebir al glorioſo Iſidro mas de dos mil perſonas acauallo con ſus achas, y dos eſtandartes delante, eſtando los campos llenos de infinita gente. Entrò el Santo en vna litera guarnecida de raſo carmeſi, y paſſamanos de oro, con quatro faroles de vidro a las eſquinas, y dentro de cada vno vna acha blanca ardiendo, detras del venian a cauallo en tropa el Cabildo de la Clerecia de MADRID, la muſica del Conuento de San Aguſtin, el Ayuntamiẽto, y muchos Caualleros de camino. Fue tan grande el concurſo del pueblo, que apenas dauan lugar a la gente de a cauallo: con eſte acompañamiento, que fue vno de los mas grandioſos que ſe ha viſto, lleuaron el Santo al Moneſterio Real de la Encarnacion; de donde en ſiete de Diziembre le truxeron en vna ſolemniſsima proceſsion a ſu caſa en hazimiento de gracias de la merced que por ſu interceſsion auia N. Señor hecho a toda la Chriſtiandad, dando entera ſalud a ſu Mageſtad, eſtãdo ciertos que la recibio por ſu mano: aſsiſtieron todas Religiones, los Conſejos, y toda la Corte.

No podemos paſſar en ſilencio las proceſsiones de la beatificacion en quinze de Mayo de mil

mil y seiscientos y veinte, y de la de su Canonizacion Domingo veinte de Iunio de mil y seiscietos y veinte y dos, y dexando a parte la sumptuosidad de los arcos, y altares de la primera, y la grãdeza de las ocho piramides, y recibimientos de la segunda con sus geroglificos, y figuras, de que hizieron particular relaciõ Bleda en el libro de la vida, que escriuio deste Santo, don Fernando de Herrera, y Lope de Vega Carpio en los que escriuierõ de las relaciones de entrãbas fiestas, que fueron de las raras, y marauillosas que se hã hecho en España. Para vna, y otra se juntaron en MADRID pendones, cruzes, Cofradias, Clerecia, Alcaldes, Regidores, y Alguaziles, todos con varas altas de quarenta y seis villas, y lugares, que al peso que fue cosa nueua en la Corte, fue de notable gusto. Cada vno dellos entraua en procesion muy en orden cõ sus dãças, y juegos de chirimias, cosa agradablissima a la vista ver tãta variedad de procesiones, inuenciones, y dançcas, contaronse en cada vna de las dos principales ciento y cincuenta y seis estandartes, setenta y ocho mangas de cruzes, diez y nueue dançcas, diuersas tropas de ministriles, trõpetas, y musica a trechos. Assistieron las Religiones por su orden, toda la Clerecia desta villa, y su comarca, los Cõsejos, y Ayuntamiento, los Grãdes, Titulos, y señores dela Corte; en la primera la Magestad de Filipo Tercero acõpañò la procesion desde las casas del Almirante, dõde la auia visto, hasta la Iglesia de S. Andres, iba de Põtifical el Obispo de Dragõ llamado Estelric Mallorquin d̃ naciõ.

Bleda lib. 2. tratado 1. cap. 9. D. Fernando de Herrera Lope de Vega.

En la segunda assistieron los padres de la Compañia, a quien con los Sãtos Ignacio, y Frãcisco Xauier tomarõ en medio los padres Dominicos, la Sãta Madre Teresa de Iesus iba con sus hijos, haziendo la guia el Santo Filipe Neri acompañado de los de su naciõ. Cada Santo lleuaua el estandarte de su canonizaciõ delãte: el de S. Isidro lleuaua D. Rodrigo de Cardenas Alferez mayor de MADRID acõpañado de los Señores, y titulos naturales desta villa. El cuerpo del glorioso Labrador le lleuauan Sacerdotes en vna vrna de plata, y brõze sobredorado, muy rica, y de marauillosa hechura, q̃ ofrecierõ los plateros de la Corte. Iba de Pontifical D. Enrique Pimẽtel Obispo de Valladolid, y electo de Cuenca. Desde la panaderia acõpañò la procesion cõ los Infantes sus hermanos el Rey N. S. D. Felipe Quarto: por el concurso grande de la gẽte hizieron por todas las calles por dõde passò la procesiõ vn palẽque q̃ fue causa de q̃ se gozasse, y ella fuesse cõ cõcierto q̃ no causò el verle en la Corte menos admiracion, que la grãdeza della.

Libro tercero

De essotras proçessones que se han hecho en esta villa de Canonizaciones de Sãtos, que por auer sido estas dos de mayor aplauso y frequencia, basta auer tratado dellas. Solo dire la que se hizo en esta Corte el dia del Corpus de mil y seiscientos y veinte y tres, assistiendo en ella el Serenissimo Principe de Gales, oy Rey de la grã Bretaña, y Escocia, en dõde salieron, no solo las ordenes Mendicantes, sino las Monacales, lleuando el lugar conforme a la antiguedad de la confirmacion de su Regla, y jũtamente las Militares con sus mantos, haziendo sobre los lugares cada vna dellas sus protestas. Fue notable la magestad y grandeza deste dia: por lo qual, y porque quede memoria de la orden q̃ lleuarõ para otras ocasiones, nos parecio poner aqui cõ el q̃ fuerõ, q̃ es como se sigue.

El orden q̃ lleuaua la Processiõ.

Atabales.
Trompetas.
Niños desamparados.
Niños de la dotrina.
Pendones.
Cruzes.
Hermanos del hospital general.
Hermanos de Anton Martin.
Mercenarios descalços.
Capuchinos.
Trinitarios descalços.
Agustinos descalços.
Carmelitas descalços.
Clerigos menores.
Padres de la Compañia de Iesus.
Minimos de la Vitoria.
Geronimos.
Mercenarios.
Trinitarios.
Carmelitas.
Agustinos.
Franciscos.
Dominicos.
Basilios.
Premostenses.
Bernardos.
Benitos.
La Cruz de la Iglesia mayor
La del hospital de la Corte.
La Clerecia en medio de las Ordenes Militares, Alcantara, Calatraua, y Santiago.

Seguianlas al lado derecho.

El Consejo de Indias.
El Consejo de Aragon.
El Consejo de Portugal.
El Consejo supremo de Castilla.

Al izquierdo.

El Consejo de Hazienda.
El Consejo de Ordenes.
El Consejo de Inquisicion.
El Consejo de Italia.
El Cabildo de la Clerecia.
Veinte y quatro Sacerdotes con achas.
La Capilla Real con su guion.
Tres Caperos, el de en medio lleuaua el baculo.
El Arçobispo de Sãtiago de Põtifical
Los pajes del Rey con hachas.
Las andas del Sãtissimo Sacramẽto
La Villa con el palio.
El Rey nuestro señor.
El Infante don Carlos a su lado izquierdo.

El

El Cardenal Zapata al derecho vn poco atras.
El Cardenal Espinola al otro lado.
El Nuncio en medio de los dos.

Detras.

El Obispo de Pamplona.
El Inquisidor general.
El Embaxador de Polonia.
El Patriarca de las Indias.

Embaxadores.

El de Francia.
El de Venecia.
El de Inglaterra.
El de Alemania.
Los Grãdes cerca de la persona Real.
Los Titulos, y Señores a tropas en el cuerpo de la procesion.

CAPITVLO. LXV.

Conuento de S. Martin de la orden de San Benito.

AViendo llegado a tratar de las fundaciones de los Conuentos, y lugares pios desta villa, que no es la menor parte de su grãdeza, seguiremos el orden de los tiempos, por no perder de vista la puntualidad tan necessaria en la historia, empeçando por la del Conuento de San Martin de la orden de San Benito, que es de los mas antiguos deste pueblo. Arriba queda dicho, segun el sentimiẽto de fray Antonio de Yepes en la Coronica general de su orden, que fue Conuento Mozarabe, y parece se infiere con euidencia de vn priuilegio q̃ les concedio D. Alonso Septimo en confirmaciõ de otro q̃ les auia dado D. Alõso Sexto; q̃ ganò a MADRID, y a Toledo de Moros, en fauor del Abad de S. Domingo de Silos, y del Prior de S. Martin desta villa, donde quando la ganò presupone hallò Prior, y monjes en el, que refiere el mismo Autor, y Gil Gonçalez en su Teatro.

Lib. 1. c. 44. Yepes tom. 4 cent. 5.

Yepes escritura 93. fol. 458.

Y en sustancia dize, q̃ el Rey D. Alonso Septimo en la era de mil y ciento y sesenta y quatro, q̃ corresponde al año del Nacimiẽto de Christo de mil y ciento y veinte y seis à treze de Iulio haze merced a D. Iuan Abad de S. Domingo de Silos, y a D. Sancho Prior de S. Martin de MADRID q̃ puedan poblar el barrio de S. Martin de MADRID conforme al fuero del Burgo de Sãto Domingo de Silos, o de Saagun; y que posean para siempre las aldeas de Valnegral, Villanueua, y Xarama, confirmandoles la merced, que el Rey D. Alonso su abuelo de dichosa memoria les auia hecho dellas; y que los que poblaren aquel barrio, sean vassallos sujetos del Abad de Santo domingo, y del Prior de San Martin, y no siruan a otro señor, ni otro tenga juridiciõ, ni derecho alguno en ellos, y que no seã vezinos de otro lugar, sino que permanezcan siempre en seruicio, y potestad del dicho Abad, y Prior conforme a la antigua costumbre, y derecho delos dichos Monesterios, y que

hagan esta poblacion a honra, y loor de Dios, como mejor pudieren, y que ninguno se atreua a edificar alguna casa dẽtro deste termino sin voluntad del Prior; y que si alguno de los que dentro del territorio y termino de la Iglesia de S. Martin viuieren, se quisiere salir a otra parte, venga primero al Prior de San Martin, y diga como se quiere ir de su termino, y que para esto ha de vender sus heredades, y casas, que si las quiere por el tãto que otro diere, las tome; y ninguno de los que aqui poblaren puedã yrse, y vender sus casas, y heredades de otra manera. Y si el Prior no las quisiere cõprar, vendanse a otro, y aquel quede sujeto al Abad de Santo Domingo, y Prior de San Martin. Y si no hallare quien le compre sus casas, y heredades, queden al Prior; y si boluiere en algun tiempo que sea, el Prior le buelua su hazienda libremente cõ el mismo grauamen; y dentro deste termino de San Martin ninguno sea osado a entrarse en algun solar, o edificar alguna casa sin voluntad del Abad, o Prior de S. Martin. Pone algunas penas, y fuerças ordinarias a quien lo cõtrauiniere, y que pague el doblo al dicho Prior de S. Martin, y a sus frailes. Confirma el Arçobispo de Toledo los Obispos de Palencia, y Burgos, los Abades de S. Pedro, de Arlança, de S. Pedro de Cardeña, y de Oña, pone testigos, notandola el Obispo de Mondoñedo Capellan del Rey.

Dedonde claramente consta la grãde antiguedad deste Conuento de S. Martin, pues quãdo la mayor parte del Reyno de Toledo era de Moros, auia mõjes de S. Benito en el, y era Conuento formado con Prior, y los Reyes le estimauan en tãto, que le dauan lugares, como se colige de las palabras de la confirmacion, que dize posseã para siẽpre las aldeas de Valnegral, Villanueua, y Xarama, que el Rey don Alonso Sexto su abuelo les auia dado. Fue filiacion de Sãto Domingo de Silos, anexòle a el, como lo dize fray Antonio de Yepes, el mismo Rey don Alonso Sexto luego como ganò a MADRID por la gran deuocion que tenia a la casa de Santo Domingo. Y aunque por el año de nouecientos y diez y nueue era su vocacion San Sebastian de Silos, como consta de vn priuilegio Latino que refiere el mismo Autor, en que el Conde Fernan Gonçalez, y su muger doña Sancha le hizieron donacion de ciertas heredades, despues siẽdo Abad deste Conuẽto por el año de mil y quarenta y cinco reynando el Rey don Fernando el Magno el glorioso Santo Domingo de Silos, fue tan rara su santidad, y tan grandes sus milagros, que vino a mudarse el nõbre antiguo del Conuento, y a llamarse de alli adelante Santo Do-

Yepes cent. 5. fol. 174.

Escritura 38 fol 457.

Domingo de Silos, aun viuiẽdo el mismo Santo.

Dexase tambien entẽder por el priuilegio referido, que si las mercedes que los dos Reyes Alfonsos Sexto y Septimo hizierõ a esta casa tuuieran su deuida fuerça, fuera San Martin oy dia vno de los poderosos Conuentos de España; porque fuera suyo todo lo que toma la Parroquia, que en ciento y cinco calles, y en dos mil y trecientas casas tiene mas de diez y ocho mil personas. Fue muchos años este Conuento anexo a la Abadia de Santo Domingo de Silos, como se ha dicho, hasta nuestros tiempos, que considerando la Congregacion de S. Benito de Valladolid, que MADRID era el ordinario asiento de la Corte de los Reyes, era bien autoriçar y honrar este puesto, dando a su Prelado titulo de Abad, desanexando la casa de S. Martin de MADRID de la de Santo Domingo, è incorporádola de nueuo en la Congregacion. Fauorecio este assunto la Magestad de Filipo Tercero, solicitandolo Garcia de Loaysa Arçobispo q̃ fue de Toledo, vencieronse algunas dificultades que resistian al efecto, al fin se vinieron a concordar despues en el Capitulo general del año de mil y seiscietos y vno, en que vn trienio fuesse Abad de San Martin de MADRID vn monje professo de toda la Congregacion, y otro trienio vn hijo de Santo Domingo, y que cierto numero de monjes de la casa de Silos viuiessen siempre en S. Martin desta villa, atẽdiendo en esto a la voluntad de los Reyes antiguos, que quisierõ tuuiesse dependencia la segunda de la primera.

En vna Capilla deste Conuẽto se venera vna imagen de nuestra Señora del Alumbramiento de bulto a lo antiguo de poco mas de vna tercia con el niño en el braço derecho. Su origen fue, que passando vn Parroquiano desta Iglesia por vna calle el año de mil y quinientos y nouenta y ocho vio que la leuaua en la mano vn hombre Alemã de naciõ; y considerando la indecencia, y poco respeto con que la traia el estrangero, mouido de la deuocion de la Virgẽ, le pidio la santa Imagen; y no queriendosela dar por ruegos, vino a hazerlo por interes de cincuenta marauedis que le dio el deuoto Parroquiano. El nueuo dueño con extraordinario gozo lleuò a su casa la preciosa Margarita, puniẽdola en ella en la parte mas decente que pudo. Pagòle la Virgẽ el hospedage en alumbrar con bien a su muger milagrosamente de vn peligrosissimo parto, de donde tomò la inuocacion del Alumbramiento. Fue esto ocasion para que reconociendose indigno de tenerla en su casa por vna parte, y por otra agradecido al beneficio recebido, tratò

Nuestra Señora del Alũbramiento

tratò de darle lugar mas decente donde fueſſe venerada de los fieles. Para eſto labrò en eſte Cõuento vna Capilla y altar, dõde colocarla; lleuòla al Monaſterio de los Angeles (que lo ſon en pureza, y perfecciõ las Religioſas del) dela orden de S. Franciſco, para que deſde alli fueſſe traida en proceſsion. Traxoſe a ſiete de Abril de mil y ſeiſcientos y dos primer dia de Paſcua de Reſurreccion con mucha ſolẽnidad de muſica, cera, y aparato, y no menos concurſo de gente, colocòſe en el lugar que eſtaua aparejado, donde ha reſplandecido, y reſplandece con mucho numero de milagros, que obra la diuina clemencia en los fieles, que llegan a valerſe de ſu amparo con Fe, y deuocion; tuuoſela grande en vida la Mageſtad Ceſarea de la Emperatriz Maria.

CAPITVLO LXVI.

Conuento de Ieſus Maria de la orden de S. Frãciſco año 1217.

Gonçaga 3. P. pag. 618.

EL padre fray Franciſco de Gonçaga miniſtro General de la orden de los Menores en el libro del origen deſta Serafica Religion dize, que fue la fundacion deſte Conuento a bueltas del año de mil y dociẽtos y diez y ſiete teniendo la Silla Apoſtolica Honorio Tercero, y la Corona de Caſtilla el Rey don Fernando el Sãto. Llegò a eſta villa para mucha dicha ſuya aquel Serafin humano tan abraſado en el zelo de la ſaluacion de las almas, quanto lo eſtaua en el fuego del amor diuino el Serafico Franciſco, a quiẽ Dios embiò al mundo para reparo de ſu Igleſia, que tan afligida la tenian las heregias, y a los hombres los pecados. Auia dado la buelta de Suria a Italia, como dize Salaçar en la Coronica de la fundacion de la Prouincia de Caſtilla, y Illeſcas en ſu Pontifical, donde auia paſſado con anſia de la conuerſion de aquellos infieles, y de que ſe le ofrecieſſe ocaſion de dar la vida por quien tanto amaua. Agradò a Dios el intento, no le dexando llegar a efeto, y ſaltando al deſeo el martirio, y no al contrario; porque eſte ſiempre perſeuerò en el coraçon de Franciſco, antes al paſſo que ſe le iba ſu execucion de las manos, mas ſe encendia y auiuaua en el Santo; el qual con diſinio de lograrlos vino a Eſpaña, para de alli paſſar a Marruecos. Llegado a eſtos Reynos atajò ſu viaje vna prolija y graue enfermedad: por lo qual, y otras cauſas no pudo paſſar a Africa.

Salaçar lib. 1. cap. 14.

Illeſcas lib. 5 cap. 33.

En eſta ſazon andando por Caſtilla llegò a eſte pueblo ſiẽdo de ſus vezinos muy bien recebido, ofrecieronle ſitio para que fundaſſe, eſcogiòle fuera del lugar ſobre el rio a la parte de

Me-

Mediodia cerca de la Puerta de Moros, donde hallò vna fuentecica pequeña entre dos alamos, que perseueraron hasta nuestros tiempos delante del Conuento, y pareciendole el puesto apacible y a proposito, hizo en el segun su acostumbrada pobreza de ramas de los arboles, y del barro que pudo hazer del suelo ayudado con el agua de la fuente vna pequeña choza para habitacion suya, y de sus compañeros, fundando este conuento. Y que sea fundacion suya, tienelo Pereda, y Salaçar añade viuio en el por algun tiempo; Gonçaga dize es tradicion indubitable. Desde aqui el amador de la pobreça empeçò a predicarla juntamente con el desprecio del mundo, y penitencia a los vezinos con la fuerça de su feruoroso espiritu, y eficacia de su raro exemplo: algunos de los quales admirados del prodigio de santidad que vian, y atraydos de la dulçura de su dottrina, dexando el siglo, y assimismos siguieron sus pisadas.

Pereda lib. 1. de la patrona de Madrid c. 1. Salaçar lib. 4. cap. 1. Gõçaga vbi supra. Carrillo lib. de la Fundacion de las Descalç. c. 1

Permanecio en esta forma el nueuo y eremitico Conuento muchos dias, hasta que el mismo Santo, segun es tradicion recebida en nuestros tiempos, obligado de su estrecheza, y poca capacidad para los que de nueuo venian a poblarle: labrò el quarto viejo, q̃ durò hasta nuestros dias ayudado de las limosnas de los fieles harto estrecho, pobre, y desacomodado. Confirma esta tradiciõ entre otros indicios, que de aquel antiguo, y dichoso tiempo han quedado la fuentecica, que en medio de los dos alamos hallò el Santo: la qual, por auer fundado cerca de lla, retuuo el nombre de fuente de S. Francisco, por cuya deuocion los enfermos embiauã por agua para remedio de sus enfermedades, y dolẽcias. Durò pues hasta tanto que encañandola los Religiosos para meterla dentro del Conuento, por tenerla mas guardada, despues de algunos dias se vino a secar; que aun en esto parece quiso el glorioso Sãto no tuuiessen alguna propiedad sus hijos.

Cobrò MADRID tanta deuocion a este Conuento por la fe, y certeza que tenian de auerle fundado el mismo Santo, que queriendo de alli a muchos años los Religiosos del desamparale obligados de la poca salud que tenian, o por la extraordinaria penitencia, y aspereza de vida q̃ hazian, o por parecerles poco sano el sitio, por estar en baxo, y cercano al rio, y mudarse a otro de la villa, el Ayuntamiento, y nobleza della lo defendio, resistiendo con grandes veras, diziẽdo era cosa fea, y digna de graue reprehension, que los hijos de tã gran Padre dexassen la casa que el mismo les auia fundado; y que si toda via se determinauan a hazerlo, estuuiessen ciertos no

auian

auian de fundar en otra alguna parte del pueblo, y que la villa tomaria a ſu cargo el conſeruar la caſa que dexauan con el reſpeto y decencia conueniente en memoria de auer eſtado en ella el glorioſo Santo, y del ſingular beneficio que con ſu dotrina, y preſencia auian recebido. Viendo los Religioſos la fe y deuocion grande que MADRID tenia con ella, y que ſin duda era voluntad de Dios, y de ſu Serafico Padre (que en vida, y muerte quiſo fauorecer eſte pueblo) de que permanecieſſen alli, determinaron de quedarſe en ella, deſiſtiendo de ſu medroſa pretẽſion.

Perſeuerò en eſta antigua, pobre, y deſacomada forma eſte ſanto Cõuento mucho tiempo, haſta que creciendo la eſtima, y deuocion del en los Reyes, nobleza, y vezinos de MADRID con las mercedes de los vnos, ayuda, y limoſnas de los otros ſe fue aumentando el edificio; y en particular Rui Gonçalez Clauijo natural deſta villa, y Embaxador que fue del Rey D. Enrique Tercero al gran Tamorlan, como otras vezes ſe ha dicho, labrò a ſu coſta la Capilla mayor para ſu entierro, eligiendo en medio della ſu ſepultura adornada de vn tumulo de alabaſtro fino con ſu figura, como ſe acoſtumbraua antiguamente; de donde por el año de mil y quinientos y ſetẽta y tres le quitaron para enterrar a la Reyna doña Iuana, puniendole a la entrada de la capilla por la parte de afuera, deſpues porque hazia eſtoruo al entrar, y ſalir della, por el de mil y quinientos y ochenta le colocaron debaxo del pulpito. Y vltimamente quando ſe rencuò la Igleſia por el de mil y ſeiſcientos y diez y ſiete quitaron de todo punto ſu memoria, premio que el mundo da a los q̃ en alguna manera quieren eternizar la ſuya en eſta vida; pero para q̃ no ſe pierda del todo, põdremos aqui el epitafio de ſu antigua ſepultura, que dize aſsi:

Argote de Molina en el diſcurſo al Itinerario de Clauijo.

Mariana 1. 1. lib. 14. cap. 9

Aqui yaze el honrado Cauallero Rui Gonçalez Clauijo, que Dios perdone, Camarero de los Reyes don Enrique de buena memoria, è del Rey don Iuan ſu fijo, al qual el dicho ſeñor Rey obo embiado por ſu Embaxador al Tamorlan, é finò a dos de Abril año del Señor de mil y quatrocientos y doze.

Cap. 48. En eſtar en eſte Conuento enterradas perſonas Reales, como ſe dixo arriba, ſe echa de ver la eſtima que tuuieron del, por auerle fundado el Serafico Padre San Franciſco; y confirma eſto la deuocion que tuuo con el la nobleza de MADRID, pues los mas antiguos Caualleros della eligieron en el ſus entierros, como ſon Bargas, Ramirez, Luzones, y Luxanes, en cuya capilla ay las inſcripciones ſiguientes.

Eſta

Esta Capilla mandô hazer Pedro de Luxan, Camarero del Rey don Iuan el Segundo, muriô año de mil y quatrocientos y setenta y dos. Acabola Iuan de Luxan el bueno su hyo para el, y para sus decendiẽtes. Muriò año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue.

Epitafio.

Aqui yaze Pedro de Luxan Camarero del Rey don Iuan el Segundo, y sus dos mugeres doña Isabel de Aponte, y doña Ines de Mẽdoça y Bracamonte. Muriô año de mil y quatrocientos y setenta y dos.

El Capitulo del Conuento es entierro principal de los Vanegas. Al fin de las gradas del altar mayor de medio a medio està otro de los Cardenas, y Zapatas, casas todas de las mas antiguas, y nobles; y esto sin otras capillas en el claustro, y porteria de personas principales. El edificio es capaz de mas de cien Conuentuales, sin muchos huespedes, que de la mayor parte del mundo vienen a el a negocios a la Corte. En el entierro de los Religiosos estan enterradas personas señaladas en letras, religion, y santidad; cuyas esclarecidas virtudes resplandecieron en vida, y por ahora estan depositadas en el humilde silencio desta Serafica Religion, hasta tanto que nuestro Señor las manifieste al mundo en el tiempo determinado por su diuino beneplacito. En vn pilar de la capilla mayor està vna piedra cõ el epitafio siguiẽte

D. O. M.

Leonardus Maurus Amplissi. Serenis. Venetorum Senator maximis in eadem honoribus functus, postremò ad Hisp. Regem Legatus eximia prudentia, probata fide, probitate singulari, tãtâ honestate, vt non cælebs modo, sed etiam virgo ad extremum vsq; spiritum vixerit, omnibus virtutum dotibus cumulatissi. Nat. IↃIↃLXXVII. De nat. IↃIↃCXXVII. die Februarij III. ætatis. L. H. S. E.

Hieronymus Cratarolus Legationis apud Hispanias Venetæ Secretarius vt Georgij Mauri fratris amãtissim. desiderio tantisper leniret eius nomine. H.F.C.

En nuestro Castellano dize:

Leonardo Mauro Senador de la Republica de Venecia, despues de auer tenido en ella muy grandes, y honrosos cargos, vltimamente vino por Embaxador al Rey de las Españas. Fue persona de notable prudẽcia, de fe digna de alabança, de bondad singular, y de tan gran honestidad, que no solamente viuio continente, sino q̃ permaneció virgen hasta el vltimo aliento de su vida, y adornado colmadamẽte cõ todos los dotes de virtudes. Nacio año de 1577. Murio el de 1627. a tres de Febrero, y a los cincuenta de su edad.

Erigio este sepulcro en su nombre Geronimo Cratarolo Secretario de la embaxada de Venecia acerca de la Magestad Catolica de España, para mitigar algũ tãto el ardiẽte deseo de su muy querido hermano Iorge Mauro por causa de su honrosa familia.

En

En la capilla de los Luçones ſe venera vna ſanta imagen de nueſtra Señora con inuocacion de la Concepcion hecha en Indias de eſtremada belleza y hermoſura; diola el Contador Serna eſtando retirado en eſte Cõuento por algunos trabajos, a quien los bienes de fortuna eſtã ſujetos. Hazian inuentario dellos por ordẽ de la juſticia en ſu caſa, tuuierõ intenciõ ſus miniſtros de poner en el la ſanta imagẽ. El ꝺuoto dueño sẽtia mucho q̃ ſe la lleuaſsẽ mas q̃ la perdida de la haziẽda; cõ eſta anſia prometio, q̃ ſi ſe la dexauã, la daria a eſte Conuento. Permitio nueſtro Señor que ſe les quedaſſe oluidada, con ſer lo principal en que tenian pueſtos los ojos por los ricos veſtidos, y adorno que tenia, en particular vno todo ſembrado de perlas. Cumpliò el Cõtador ſu promeſſa. Y en quinze de Diziembre de mil y ſeiſcientos y quinze la truxeron en vna ſolemniſsima proceſsion deſde la Parroquial de S. Andres, donde auia eſtado en la octaua, que los Excelentiſsimos Duques del Infantado con tanta ſumptuoſidad, gaſto, y grandeza, y cõ no menores mueſtras de deuocion hazen a honor de la puriſsima Concepcion de nueſtra Señora, por cuya cauſa la puſieron la inuocacion que tiene. Saliola a recebir la Tercera orden de penitencia con mas de quiniẽtas hachas blancas.

Veneraſe tambien otra ſanta Imagen de S. Antonio de Padua de mucha eſtima, por eſtar ſacada muy al propio de ſu original, viuiendo el Santo. El Guardian deſte Conuento es patrõ de muchas memorias de obras, y dotaciones pias.

CAPITVLO LXVII.

Moneſterio de Santo Domingo el Real de Monjas de ſu miſma Orden.

ESTando en Toloſa de Frãcia el reſplandeciente luzero de la Igleſia el bienauenturado Patriarca Sãto Domingo, cuya luz y reſplandor cõ ſu ſantidad, y dotrina deſterrò deſte Reyno, y de alguna parte de Eſpaña las tinieblas de la heregia de los Albigenſes, que por aquellos tiẽpos preualecierõ. Entre los Religioſos q̃ embiò a Eſpaña, fue vno el bendito fray Domingo de ſu miſma patria, y nõbre, cõpañero ſuyo, y heredero, (aunq̃ en cuerpo pequeño) de ſu ſantidad, y grandeza. Llegaron a eſta villa de MADRID a buel-tas del año de mil y docientos y diez y ocho, teniendo la Silla Apoſtolica Honorio Tercero, y la Corona de Caſtilla, y Leõ D. Fernando el Santo, q̃ ganò a Seuilla. El grande exẽplo de vida, y la nueua ſantidad de aqueſtos Padres dio claras mueſtras del eſpiritu del cielo q̃ traian: porq̃ aun-

aunque esta Religion ha florecido siempre en virtud, letras, y perfeccion, no se puede negar lo que la experiencia nos enseña, q̃ los principios delas Religiones, y aun del mismo Euãgelio, y ley de gracia han sido los mas feruorosos, y floridos de varones aprouechados en deuociõ y santidad. Tales fueron estos Religiosos como criados a los pechos del leuantado espiritu, y heroicas virtudes de su glorioso Padre, y tan señalados en todo genero de perfeccion, que lleuarõ tras si la aficion y voluntad de los fieles, especialmente que los milagros, y vida del glorioso Patriarça Santo Domingo alumbraua ya toda esta tierra, y en particular en Castilla tenia grã deseo de verle, por ser natural destos Reynos.

Esto, y la gran mudança de costumbres, y el nueuo feruor en las cosas del seruicio de Dios, que sentian los del pueblo con la predicacion, y trato de los santos Religiosos obligò al Regimiento a acomodarlos: para lo qual les señalò vn sitio fuera de la puerta de Balnadu, que aun oy retiene el nombre extra muros desta villa, donde aora es el Monesterio, que de presente llaman de Santo Domingo el Real de monjas de su orden, que por ser despoblado, parecio a proposito para su recogimiento; y por estar cerca del pueblo, lo era tambien para comunicarlos, y gozar de su dotrina. Apenas pusieron alli los pies, quando començaron a porfia todos los del lugar a hazerles liberales limosnas, y socorros, que para la poca hazienda de aquellos tiempos fue mucha la liberalidad que con ellos vsaron. Consta por escrituras, è instrumentos de donaciones, que de aquellos tiempos tiene esta casa: de las quales solo referiremos vna entre muchas, que refiere fray Hernãdo del Castillo, por auer la citado arriba, y porque se vea la llaneza del estilo, y la deuocion que tenian los fieles a esta sagrada orden, cuyo tenor es el que se sigue.

Fr. Hernãdo lib. 1. hist. c. 41.

Donacõ antigua.

In nomine Domini Iesu Christi. Sepan las que son, e los que son por venir, que yo Yago Mames en vno con mi, e muger Mari Esteuan, e con mi hermana doña Leocadia, e con su marido don Laçaro, e con misobrina Mari Dominguez, e con su marido Pascual Domingo, de buen cuer, e de buena voluntad, e sin ninguna premia damos, e otorgamos la casa de san Iulian de Valsalobral a la orden de la Predicacion, e assi la damos con dos yugos de bues bien aparejados con toda su heredat, cumplimiento con su pan, e con sus casas, e con entradas, e con exidas, e con agua, e con pasturas, assi cuemo les pertenece, e con ciẽ cabras, e treinta y cinco ouejas, e cõ dos bacas paridas, e dos nouiellos, e cõ vna asna parida, e cõ la casa aparejada assi como està. E estos bues

bues, e ésta heredat, q̃ es aqui connombrada es en Torre Bermeja. E yo Iago Mames en vno con mi e muger Mari Esteuan por Dios, e por almas de nuestros parientes damos tres aranadas de viña aquella viña connõbrada, q̃ fue de Enes. Damosla a la casa, e nos q̃ escritos somos en esta carta, o nostros filios, o nostros parientes, que tras nos vernan, que ninguno no aya poder de toller, ni de lo suyo por o que lo ouiere de quanto faere de la casa mal meter. E si alguno algun mal quisiere far, o contrallar, sea maledicto cõ Iudas Escariot en enferno, e nol vala, e peche mil marauedis al Rey, e nos seamos poderosos de defenderla, e de amparar la a ninguno que mal quisiere hi fazer. E damos la con tal condicion a los freres de aquesta orden, que non ayan poder de vẽder esta heredat, ni de camialla, ni despojalla. Facta carta en el mes de Madio hera de mil y docientos, y cinquenta y siete regnant el Rey don Fernando en Castiella, el Señor de Madrid Rodrigo Rodriguez, Aluazil Roman Garcia, e Sayon Ferrando. Testimuños que esto oyeron, e vieron, el Arcipreste Gari Ochando, don Clement Diacono de San Iacobi, Garci Martinez Diacono de San Iohan, Pedro Garcia Subdiacono de Santa Maria, don Abril Subdiacono de San Saluador, Moriel Ibañez, Pedriuañez de Ribota, Iohan Garcia, Fi de Garci Vicent, Iohan Dominguez de Valnegral, Domingo Ferran, Fi de Barbaluo, e don Miguel su hermano, e Pascual Alexandre, Esteuan Domingo, Diago Muñoz, dõ Matheos de Meac, don Andres Subdiacono de Sancti Iacobi, Pedro Feliz escriuano Diacono de San Saluador de Toledo.

Señor de Madrid en aql tiempo es lo mismo que Corregidor en este.

La deuocion se iba aumentando cada dia, y con razon, segun fue grãde la santidad, y perfeccion de aquella humilde, y pequeña casa. En esta sazon llegò a MADRID el Glorioso Patriarca Santo Domingo, dexando començada la casita, o por mejor dezir cueua en los peñascos de Segouia, con la orden que conuenia por entonces; y viendo el fruto que sus hijos auian hecho en tan poco tiempo, y el modo que tenian en su vida, y predicacion despues de auer dado con ternura infinitas gracias a Dios, de cuya mano viene todo bien. Predicò con grande admiracion, y no menor edificacion del pueblo, agradeciendo MADRID el auerla visitado su diuina grandeza por medio de su ministro, y sieruo Domingo, de manera que le obligaron a detenerse mas tiempo en el lugar de lo que pensaua.

CAPITVLO LXVIII.

Muda el Santo a otra parte los Religiosos deste Conuento, y pone en su lugar monjas de su Orden.

COMO El intento del Glorioso Patriarca fue, que los Religiosos de su or-

Ordenviuiessen en perpetua pobreça sin tener en comun ni en particular rentas, ni hazienda, ni heredades, porque estuuiessen mas libres y desembaraçados de cuidados temporales, por tener bien experimentado quanto impiden, para la total entrega del coraçon a Dios, atendiendo a la obseruancia, y estatuto de su regla no consintio, que las tuuiessen; mas por condecender con la piedad de las personas que las auian dedicado al seruicio de nuestro Señor, y ofrecidolas a sus religiosos teniendo respeto a su deuocion, y consuelo determinò hazer lo que auia empeçado en Tolosa, y en el Pruliano, y fue quitar de aquella casa los frailes y lleuarlos a otra parte trocando su casa en Congregacion de monjas, aplicando para su sustento toda la hazienda y heredades, que auian dado a los religiosos en su ausencia, poniendolo todo en cabeça del nueuo Monasterio con cuyas monjas hablan las donaciones, limosnas, ventas, y compras que despues se hizieron como parece, por muchas escrituras de aquel tiempo que seguardan en el, vna por el mes de Março de mil y dozientos y veinte y dos, siete meses despues de la muerte del glorioso Santo, y otra por el mes de Abril de mil y dozientos y veinte y quatro.

Tomòse esta resolucion con grande aplauso, y satisfacion del pueblo, por ser rarissima cosa en Castilla, Congregacion de mugeres, auiendo muchas a quien mouia interiormente nuestro Señor a seguirle, sin hallar camino tan a proposito como el de los Monesterios. Por lo qual con el feruor, y deuocion que entonces auia en el lugar, viendo como Dios prosperaua los caminos de su seruo, començaron a pedirle el habito muchas mugeres, mouidas del Espiritu Santo por la predicacion del Glorioso Patriarca, y de sus hijos. Con lo qual se empeçò a trazar vna casilla pobre en el sitio dõde aora està, y el mismo que tenian los Religiosos, estando presente, y trabajando en la obra el mismo Santo, y sus frayles, hasta ponerla en alguna forma de casa, conforme a la gran pobreça que las Religiosas auian de professar, y al grande recogimiento y clausura que auian de tener. Entre las oficinas que les labrò, fue vn dormitorio, que oy dia perseuera, y vn poço de buena agua, hecho de su mano para remedio de enfermedades, de que sanan los enfermos beuida con fee, y y deuocion, dentro del Monesterio quedò vna Capilla en que antes que fuesse de Monjas, siendo de Religiosos el mismo Santo celebraua, y hazia algunos exercicios de penitencia,

Poço del Santo.

de que es testigo la mucha sangre que se ve por sus paredes, que la tradicion indubitable, venida de vnas en otras afirma ser propia del bendito Santo, siendo no pequeño consuelo para sus hijas, que en memoria de su fundador llamaron la Capilla de santo Domingo, dõde con particular reuerencia vã a hazer sus santos exercicios de oracion.

No pudo esto quedar entonces de todo punto acabado, mas quedò en tales terminos, que en pocos dias vino a estar en perfeccion. Era grande la que tenian aquellas primeras Religiosas a quien el glorioso Santo dio el habito, siendo las primeras de España que le recibieron, y paresciase en ellas en su trato y conuersaçion la mucha parte de espiritu que les auia cabido con la bendicion de su bendito Padre, el qual les dio la regla de san Agustin, y con ella algunas breues constituciones a proposito de la vida espiritual que professauan por las quales se gouernassen. Señalòles tambien Padres espirituales, que fuessen maestros de la perfeccion, que les auia enseñado, a los quales dio particulares instrucciones de lo que auian de guardar, assi en la direccion delas monjas, como en el edificio de la casa, a lo qual no podia el assistir, por auerse de partir a Italia, dando antes de hazerlo auisò a su Santidad de la deuocion, cõ que los moradores deste pueblo, le auiã recebido, y de la buena acogida que le auian hecho, y del fruto que auia hecho en ellos la palabra de Dios mediante su predicacion, y la de sus hijos. Fuele muy grata esta nueua, y dentro de muy pocos dias despachò sus letras Apostolicas para esta Villa, dandola las gracias por lo que auia hecho por los Religiosos, y exortandola a la prosecucion de tan santa obra, segun parece por vna Bula plomada, dada en Viteruo a veinte de Março año del Señor de mil y dozientos y veinte, cuyo tenor en lengua Castellana, como lo refiere fray Hernando del Castillo en el lugar de arriba, es como se sigue, el original dela qual se guarda en este Monesterio.

Bulla de Honorio Papa.

Honorio Obispo, siruo de los siruos de Dios, a los amados hijos todo el pueblo de Madrid salud, y Apostolica bendicion: Agradable y accepto nos ha sido lo que oymos (conuiene a saber) que a nuestros amados hijos los frayles de la Orden de los Predicadores que moran en Madrid los aueis recebido con entrañas de caridad, y los abrigais loablemente con oficios de piedad, en lo qual entendemos que hazeis agradable seruicio a Dios. Porque entre las buenas obras con que le seruimos, apenas se halla otra que mas le agrade, que es el socorrer con misericordia a aquellos que por tener sed de la salud de los hombres sacan con gozo y alegria el agua de las fuentes

del

del Salvador para repartirla en las plaças, no solamente para hartura de las almas, que tienen sed, sino tambien para que sea saludable remedio, y medicina contra la ponçoña de los animos enfermos. Y porque mas enteramente conozcais el sincero afecto que tenemos a los dichos frayles, hemos tenido por bien de rogaros a todos, y amoneslaros, y por letras Apostolicas mandaros que assi como lo aueis començado loablemente, assi por la reuerencia de la Sede Apostolica y nuestra los tengais mucho mas afectuosamente por encomendados, y les deis la mano con beneficios y limosnas, de tal manera que a Dios tengais propicio, y a nos obligueis a seros muy mucho mas fauorable y benigno. Dada en Viterbo a las treze Kalendas de Abril en el quarto año de nuestro Pontificado.

Llegôse el tiempo de la partida al glorioso santo, y dexando dos, o tres Religiosos que predicassen y confessassen por tierra de MADRID: despidiose de la villa, de las monjas, y del Confessor que quedaua en su guarda no sin lagrimas de los vnos y los otros, porque el trato tan de Dios que el Santo tenia, su vida y conuersacion arrebataua marauillosamente la gente, y leuantaua los coraçones a cosas soberanas, y ganaua la aficion de todos con mucha ternura. Al fin salio de MADRID muy consolado, y con deseo del buen sucesso de lo que dexaua començado. Y que el mismo santo fundasse este Monesterio demas de ser comun sentimiento, y recebida tradicion lo afirman Mariana en su historia de España, Gaspar Berreiro Lusitano en su Itinerario, fray Hernando del Castillo, y Pereda en los lugares citados, y se prueua de vnas letras que estan esculpidas en vna piedra que es el arquitraue de la portada deste Monesterio en esta manera. *Esta casa y Monesterio, edificò y fundò el glorioso Padre santo Domingo, y fue la primera que edificò en España.* Y aunque Mariana dize, que fue el segundo Conuento, señalando en primer lugar el que hizo en Segouia, hase de entender del tiempo que fue de frayles, respeto de los quales fue primero el de Segouia; pero respeto de las monjas que les sucedieron fue el primero, por no auer fundado antes otro de Religiosas en toda España, lo qual se verifica con lo que dizen otras letras que estan en lo alto del cuerpo de la Iglesia deste tenor. *Reynando en Castilla don Fernando el Santo año de mil y dozientos y diez y nueue fundò este monesterio el grã Patriarca santo Domingo, trabajando en la obra el mismo Santo y dando de su mano el habito a las primeras mõjas que hue uo en España.* Y esto no cõtradize

Mariana. P. 1. lib. 12. c. 8.

Berreiro.

que quando fue de frayles fuesse la segunda casa, como queda dicho.

CAPITVLO. LXIX.

Continuan las Monjas su fundacion.

LAs Monjas se dierõ prisa a la labor de su casa por cumplir lo q̃ el Santo les auia mandado, y como los edificios no erã de mucha costa, acabose todo con breuedad, hizieron vna Iglesia casi ermita, o menor, y vn dormitorio donde todas las Religiosas estuuiessen sin diuision de atajos, o de alcobas, y las oficinas para el seruicio de la casa con redes y tornos. Dieron auiso al Santo de todo lo que se auia hecho, de que recibio grande contento, escriuiendo a las monjas vna carta que hasta nuestros tiempos se guarda originalmente en esta santa Casa, cuyo traslado sacado del Latin en que se escriuio por el Padre fray Hernando del Castillo, es como se sigue.

Carta de Sãto Domingo

Frai Domingõ Maestro de los frayles Predicadores a nuestra amada Priora, y a todo el Conuento de las sorores de Madrid, salud y aumento de virtud. Mucho nos alegramos y damos gracias a Dios por el feruor de vuestra santa conuersion, y porque el Señor os sacõ del hedor deste mundo. Pelead hijas con vuestro enemigo antiguo con oraciones y ayunos sin cessar, porque no serã coroñado, sino quien bien peleare, hasta aora no auia casa acomodada por guardar las cosas de vuestra religio, mas ya no podeis pretender escusa, pues por la gracia de Dios, teneis muy bastantes edificios, donde puede auer toda obseruancia. Y ansi quiero que de aqui adelante se guarde mucho el silencio en los lugares que de orden estan reseruados, como es el coro el refitorio, y dormitorio, y en todas las otras cosas se viua conforme a vuestra constitucion. Ninguna salga de la puerta, ni persona seglar entre dentro, si no fuere Obispo, o algun Prelado a predicar, o para la visita. No dexeis las disciplinas, ni las vigilias, y sed obedientes a vuestra Priora. No os ocupeis en hablar vnas con otras, ni perdais el tiempo en platicas escusadas, y pues no os podemos socorrer en vuestras necessidades temporales no queremos agrauaros, ni consentir que ningun fraile tenga autoridad para recebir nouicias, sino sola la Priora con consejo de su Conuento. Tambien mandamos a nuestro carissimo hermano, que en essa casa ha trabajado mucho, y os ha juntado en esse santissimo estado, que lo disponga, concierte, y ordene como le pareciere que mas cumple para que viuais santissima y religiosamente. Y damosle poder y facultad para visitaros y corregiros, y para remouer a la Priora, si fuere necessario, con consentimiento de la mayor parte de las monjas, y para dispensar en algunas cosas si le pareciere. Valete in Christo.

Desde el principio de su fũdacion se llamô este Monesterio Sãto Domingo, como parece por Bulas Apostolicas despachadas en

en vida del glorioso Padre, y dirigidas a las monjas, y aunque en dar a la nueua fabrica y edificio, aduocacion de Santo Domingo tenia el glorioso Patriarca respeto al Bienauenturado santo Domingo de Silos, por cuya deuocion le dieron a el el mismo nombre, quiso Dios que esto fuesse como pronostico de lo por venir, y que el mismo fundador fuesse santo, y dentro de pocos años canonizado, para que el Monesterio sin perder el nombre quedasse debaxo de la aduocacion de su mismo fundador. Destos tan felizes principios nacio tan alta virtud, y derramaua tanto olor de santidad el nueuo Monesterio, que aunque los Principes y Reyes andauan desterrados de sus casas, y embueltos en las guerras con infieles llegaua allà la fragrancia de sus virtudes, y les aficionaron de manera, que obligados della don Alonso el Sabio, Don Sancho Quarto, Don Alonso Onzeno que reedificò la Capilla mayor de la Iglesia, Don Enrique Tercero, y Quarto, los Reyes Catolicos, y la Reyna Doña Iuana les concedieron grandes priuilegios, y en particular el Rey don Fernando el Santo, con cuyo amparo pudieron conseruarse y defenderse de las persecuciones que por su hazienda les hazian algunas personas, y entre ellas el Infante don Fadrique, que pretendio quitarles vna gran suma que les dexò don Gil Clerigo Presbytero, natural de Guadalaxara, como parece por vn priuilegio rodado, que se despachò en la misma ciudad a veinte de Setiembre, hera de mil docientos y sesenta y quatro. Y assi mismo parece, que por el año de mil y duzientos y veintiseis tomò la casa debajo de su Real proteccion, como parece por su cedula, que medio en Latin, y Romance, dize assi.

Ferrandus Dei gratia Rex Castella, & Toleti omnibus hominibus Regni sui hanc cartam videntibus salutem, & gratiam. Sepades que yo recibo en mi encomienda, y en mio defendimiento la casa de Santo Domingo de Madrid, e las Sorores, y los Frayles que y son. E mando firmemente, que ninguno non sea osado de les fazer tuerto, nin demas, ni entrar en sus casas por fuerça, nin en ninguna de sus cosas, si non el que lo fiziesse aurie mi ira, e pechar meîe mil marauedis en coto, e a ellos el daño que les fiziesse dargelo, ye todo doblado. Facta carta apud Medinam del Campo, Reg. Exp. veinte y tres die Iuny, hera de mil y dozientos y sesenta y seis anno regni sui vndecimo.

Y el año siguiente les hizo merced de vna guerta suya, que llamauan de la Reyna, y tienen dello Priuilegio,

rodado, la data en Segobia, hera de mil y dozientos y seſenta y siete. Y estimaban desuerte este Monesterio que en vida les dauan sus hijas, y otras personas Reales, a que las criasen, y ansi fueron en el Monjas Infantas hijas, nietas, tias, y deudas de los mismos Reyes, donde hasta nuestros tiempos se ha conseruado la Santidad de la Religion, con la Magestad Real, siendo vn Sagrario de hijas de Principes, y Grandes señores del Reyno, que oluidadas de la grandeza de los Palacios de sus padres, todo lo posposieron por entrar en esta escuela de santidad, y virtud.

Todo el edificio que en vida del Glorioso Santo se labro, o por ser muy pobre, o por auerse labrado muy aprisa, o por ser muy estrecho para las muchas Monjas que se reciuiã durò muy poco, por que luego el año de mil y duzientos y cincuenta y ocho, treinta y seis despues de su muerte dio el Papa Alexandro Quarto vna Indulgencia, que se predicase por cinco años en el Arçobispado de Toledo, Obispados de Segouia, y Siguença, para ayuda a labrar la casa, y Monesterio, que entonces se començaua, de obra muy suntuosa. Con esta ayuda, y otras, iba creciendo en lo espiritual, y temporal, la virtud se mostraua con grandes ventajas, en comun, y en particular. Las limosnas, y beneficios del pueblo, y de la comarca, eran tantos, que no podian creerse, y fue esto creciendo demanera, que algunos Consejeros del Rey, parecio poner tassa, y ordenar por ley, que las Monjas no pudiessen heredar a sus padres, ni parientes, ni de ellos, ni de otros pudiessen recibir por via de limosna, ni donacion, ni legato, ni testamento, ni por otro titulo gracioso, ni oneroso cosa alguna. Mas su Santidad remedio este daño, que fuera muy grande si passara adelante, escriuiendo al Rey sobre el caso, amparando a las monjas, y defendiendolas, y exortandole a el que hiziesse lo mismo como padre que auia de ser de semejantes personas, por vna Bula dada en Viteruo a veinte y siete de Março del año del Señor de mil y dozientos y treinta y siete. El Rey don Fernando como tan Santo, Catolico, y Pio recibio la amonestacion del Pontifice, y lo cumplio luego, y esso mismo hizieron sus hijos y nietos, segun que parece por las bulas, y priuilegios, y cartas reales que de todo lo dicho se guardan originalmente en el archiuo del mismo Monesterio.

CAPITVLO LXX.

Quitan los Prelados los Religiosos que assistian a las monjas, quexanse al Pontifice, y buelvenselos a dar.

POr este tiempo tuuo el Demonio embidia de la gran obseruancia, y Religiõ desta casa, pesaroso de las almas que se le escapauan de sus manos por encerrarse en ella, y temeroso que adelante por medio desta escuela de santidad, y con su raro exemplo de perfeccion auia de perder casi infinitas, intentô que los Prelados dela Orden les quitassen los Religiosos que les assistian a la administracion de los Santos Sacramentos, y a la predicacion, y direcciõ en el camino del espiritu, para que faltandole a este vistoso y admirable vergel de virtudes, el riego de la doctrina, y enseñança espiritual viniesse a marchitarse, y a cumplirse en el lo que dize el Real Profeta: *Secose mi coraçon como el heno, porque me oluidè comer de mi pan.* Parecio pues a algunos Padres, y Prelados de la Prouincia por algunas consideraciones, remouer, y quitar los Religiosos que por orden del Glorioso Santo assistian a la administracion de los Sacramentos, y oficio de predicacion del Monesterio, creyendo que bastaua para esto tener Sacerdotes seglares, y assi lo hizieron. Mas muy presto se conocio el daño por el grã desconsuelo de las Religiosas, y alguna quiebra y sentimiento que hizo el encumbrado edificio de perfeccion desta casa, y la obseruancia y Religion della, que era lo que el demonio pretendia, por ser como eran entonces en España muy pocos los ministros Ecclesiasticos que tuuiessen letras y erudicion bastante para aquel ministerio, porque el aprieto de las guerras con los Moros, y la continua ocupacion en ellas no daua lugar para frequentar las escuelas. Por lo qual las Religiosas sintiẽdose agrauiadas desta nouedad acudieron al Pontifice, que a la sazon era Gregorio Nono, con quien el glorioso Sãto Domingo tuuo estrecha amistad, antes que se sentara en la silla, el qual por vna Bula dada en Viterbo a siete de Abril de mil y dozientos y treinta y siete mãdò a los Prelados les boluiessen los Religiosos.

Psalm. 101.

Lo vno con este mandato, y lo otro viendo la falta que auian hecho a las Religiosas el Prouincial y difinidores en el Capitulo del año siguiente deshizieron el agrauio, proueyendolas de personas de mucha santidad que las gouernassen y encaminassen como en vida de su glorioso Padre se auia hecho, embiandoles para este efeto al Padre fray Pedro de Toro

varon excelente en virtud y discrecion, sucediendole en el oficio y administracion de la casa el Bienauenturado fray Domin
Ca. 64. 101. go Muñoz natural de Segouia, que fue vno de los que diximos arriba, embiò a España desde Tolosa el glorioso Patriarca, el qual despues de auer viuido en Religion santissima y loablemente, y gouernado con el mismo exemplo y santidad las Prouincias de Lombardia y España, estuuo predicando, y enseñando a las Religiosas deste santo Conuento hasta el año de mil y dozientos y cincuenta y nueue, en cuyo tiempo fueron creciendo en perfeccion estas plantas, y se dio grande apreton a la virtud, tomando cada dia de nueuo el habito en el muchas personas de gran cuenta, y dauanla de si tan grande que assombrauan el mundo. Vna dellas fue doña Flor hija de don Martin Iuan, y doña Olalla, que le tomò en seis de Mayo de mil y dozientos y quarenta y dos, y dio en dote al Monesterio el lugar de Rejas Aldea de MADRID. Y siempre que se queria encarecer el encerramiento y clausura de qualquiera otra casa de Religiosas dezian que era como la de las Dueñas encerradas de santo Domingo el Real de MADRID, tanta era la opinion de santidad que tenian.

En confirmacion de lo qual don Iuan Manuel hijo del Infante don Iuan Manuel Adelantado mayor de la frontera y Reyno de Murcia despachò vn priuilegio, su data en santa Maria del Campo Domingo veinte y dos de Enero, hera de mil y trecientos y setenta y tres, en que confirma vna donacion que hizo Alfonso Perez su Chanciller a la Orden de santo Domingo para fundar el Monesterio de Monjas de la villa de Velmonte de vnas casas y heredades que el tenia en el Alberca, y entre otras razonas dize las siguientes: *Por ende yo el sobredicho don Iuan quiero que sepan por esta mi carta los que ahora son, y seran de aqui adelante, que otorgo y confirmo, y he por firme la donacion que Alfonso Pẽrez mio Chanciller que fue, fizo en su vida, e otorgò en su testamento a los frayles Predicadores, es a saber de la su casa del Alberca, con casas, e viñas, con todo lo que el hi auia, segun se contiene en el su testamento, para que se fiziesse vn Monesterio de Dueñas de la dicha Orden, segun son las Dueñas de Madrid, que traigan assi velos prietos ante los rostros, como traen las Dueñas de Madrid.* Y mas abajo en el mismo priuilegio dize, *E agradeciendo mucho a Dios porque me dio de que yo pudiesse partir con los que son a el su seruicio, lo que se cierto, que no lo son ningunas gentes mas que las Dueñas de la dicha Orden encerradas, y veladas, y guardadas como las Dueñas de Madrid.* Tornòse a reedificar la Iglesia y Capilla mayor, por los años de mil y seiscientos y

doze

doze por mandado de la Mageſtad de Felipo tercero Patrõ deſta caſa, haziendola merced para ayuda a la reedificaciõ. En ella haze eſta villa de MADRID las obſequias deuidas, y oficios funerales a ſus Reyes. Por el año de mil y quatrocientos y veinte y ſeis, a veinte y ſiete de Abril traxeron a ella en proceſsion el cuerpo de ſan Iſidro, por vna grã ſequedad, y fue Dios ſeruido por la interceſsion del Santo, y oraciones de las Religioſas de llouer en abundancia.

Imagenes de nueſtra Señora deſte Conuento.

Dexô el glorioſo Patriarca ſanto Domingo a eſte Conuento, como por herencia la deuocion de nueſtra Señora, ſabiendo que es el mas ſeguro camino para ganar y conſeruar la pureza interior del alma, y como en vida fue ſu Capellan, y por ſu Orden Predicador de ſu ſanto Roſario, en reuerencia y memoria de ſus quinze miſterios las Religioſas verdaderas, hijas y herederas de ſu eſpiritu, leuantaron quinze Imagenes de la Virgen MARIA nueſtra Señora de ſingular deuocion, entre las quales es deuotiſsima vna que deſde aquellos principios tienen en el dormitorio. Es grãde de bulto, ſus matizes, color, y roſtro por todo extremo, el niño que tiene en los braços lindo y hermoſo. Delante deſta ſanta Imagen dizen de ordinario el oficio de nueſtra Señora, dandola las primicias deſus vigilias y oraciones cada dia, de cuya deuocion ſe fauorecen las Religioſas en neceſsidades apretadas, baxandola, y trayendola en proceſsion por ſus clauſtros al Coro teniendo experiencia que recibẽ ſingulares fauores por la que la tienen. Sucedio el año de la gran ſeca, que auiendo hecho el pueblo proceſsiones, y traido Imagenes de fuera, el Conuento ſacò eſta poniendola en el coro, cõ oraciones continuas, y fue la miſericordia diuina ſeruida (oyẽdo a ſus ſieruas) de cũplir ſus feruoroſos deſeos. Tãbien el año de mil y quinientos y nouenta y ſiete, quãdo en MADRID picô la peſte, hirio en el Conuento a vna Religioſa, las demas viendo la afliccion y trabajo que les amenaçaua, acudieron a los pies de la Virgen Santiſsima en eſta Sãta Imagen por remedio, ſacandola en proceſsion con muchas lagrimas, y como nunca fueron deſpreciadas en el acatamiento Diuino, ceſsò el mal de la enfermã, atajando el temor de las ſanas. Sin eſtas ha obrado nueſtro Señor otras marauillas por la deuocion que en ella tienen.

A otras dos Imagenes veneran en el Coro tan deuotas, como antiguas, que tuuieron principio con el miſmo de la caſa, con quien tienen ſingular deuo-

cion

cion de vna dellas, que llaman nueſtra Señora de las Piedras, ſe dize, que eſtando vna Religioſa delante della arrodillada con profunda humildad y dulçura de eſpiritu la inuocaua, repitiendo muchas vezes Madre de Dios, la ſanta Imagen abriendo ſus piadoſos ojos mirò a ſu ſierua diziendo, *Y porque no Madre de hombre tambien?* En eſto conocio la Religioſa quan dulce coſa es para ſu Mageſtad oyr la razõ porque es Madre de Dios, que es por auerſe hecho hombre en ſus puriſsimas entrañas.

Nueſtra Señora de las Nieues.

De pocos años a eſta parte ſe ha colocado encima del retablo de vn Altar del cuerpo de la Igleſia con inuocacion de nueſtra Señora de las Nieues vna Imagen pequeña ſentada en ſu trono. Traxeronla de vna ermita que antiguamente era Igleſia Parochial de la villa de Sepulueda, donde nueſtro Señor obrô muchas marauillas por ſu deuocion: resfrioſe eſta como ſuelen las obras de Virtud en los pechos de los mortales, y como vino a quedar la Igleſia fuera del lugar, fueronla oluidando, y con el tiempo y la poca quenta que con ella tenian eſtaua mal tratada. Tuuola vn hermano por ſu mucha humildad, llamado Pedro Pecador, y mouido de vna piadoſa compaſsion traxola a eſta Corte a inſtancia de vn ſieruo de Dios, a quien ſu Mageſtad dio eſpiritu de recoger todas las Imagenes deſiertas, y deſamparadas del culto y veneracion deuida, para adereçarlas, y colocarlas en partes, donde ſean veneradas de los fieles, adereçò eſta, y colocòla en eſta ſanta caſa.

CAPITVLO. LXXI.

Moneſterio de la Viſitacion de nueſtra Señora, que comunmente llaman de Santa Clara de monjas Franciſcas.

EL Moneſterio de la Viſitacion de nueſtra Señora, que comunmente llaman ſanta Clara de la Orden del glorioſo Padre ſan Franciſco, es fundacion de nobiliſsima dela muy noble ſeñnra doña Catalina Nuñez muger de Alonſo Aluarez de Toledo Teſorero del Rey dõ Enrique Quarto, y Contador mayor de Caſtilla muy eſtimada de los Reyes Catolicos por ſus grandes partes. Fue nueſtro Señor ſeruido de lleuarle a ſu marido, y deſpues de viuda tratò de retirarſe de las coſas de palacio, y dedicarſe a ſu ſeruicio, y para poderlo mejor hazer dio traça de fundar eſte Moneſterio y poniendo por obra ſus ſantos deſeos comunicòlos con el Padre fray Alonſo de Alcala Cuſtodio y Comiſſario del Vicario, Prouincial de la Prouincia de Caſtilla, que eſtaua auſente. De aqui reſultò el poner manos al edificio, el qual acabado, y auiẽdole

dole dotado y adornado de todas las cosas necessarias, y obtenido licencia, para fundar este Monesterio, de Paulo Segundo, dio la casa a las monjas año de mil y quatrocientos y sesenta, andando tan liberal que no les impuso carga ninguna, sino tan solamente que no se pudiessen apartar jamas de la obseruancia regular, reseruando para si, y los sucessores en su casa el derecho del patronazgo perpetuamẽte. Grecio el numero de Religiosas, y juntamente la buena opinion de Santidad, Religiõ, y Virtud, conseruandose en ella de modo las Religiosas, que como dize el Padre Gonçaga en la fundacion deste Conuento nũca se ha relaxado aquel primer feruor y obseruancia de la Regla, q̃ professaron en sus principios. La fundadora está enterrada en la Capilla mayor, y su epitafio dize desta suerte.

Aqui yaze la notable señora doña Catalina Nuñez de Toledo muger que fue de Alonso Aluarez de Toledo Contador mayor de Castilla. Finò año de mil y quatrocientos y setenta y dos.

N. Señora de Cõsolacion

Veneraſe en la Igleſia deſte Monesterio vna Imagen de nuestra Señora con titulo de la Consolacion por auerla experimentado los fieles en sus tribulaciones llegando con fee a pedirsela. Dentro del se reuerencia vn santo Cruzifixo con nuestra Señora y san Iuan a sus lados, y la Madalena a sus pies donde buscò y hallò lo que deseaua; es de bulto muy antiguo, y de la estatura y semejança del de Burgos, obra la Magestad diuina grandes marauillas por su deuocion, vna dellas fue, que vna Religiosa gran sierua de Dios, que se la tenia tãta, que de ordinario le estaua acompañando haziendole tambien compañia en el sentimiento y consideracion de sus dolores, quisola nuestro Señor premiar para que se la hiziesse en el cielo lleuandola para si, y a la hora que murio, que fue las nueue de la noche sudò el Cuerpo del santo Christo de manera, que se cogio en vna patena, y entraron a verlo personas particulares, para que diessen fee dello.

Otra Religiosa siendo nouicia con las continuas luchas que los nouicios tienen con el demonio, que procura con grandes veras desistan de lo començado, determinose de no professar, y teniendo concertado que vna tarde la lleuassen a casa de sus padres, o parientes. Saliendo del Coro con esta determinacion, puso los ojos en este Santo Christo, y hallole tan feuero, y con aspecto enojado, que espeluzando sele los cabellos, le dio tan gran pauor, y miedo, que hechò dever el hierro que hazia, y auiendo hecho proposito de perseuerar dẽtro de breue espacio, voluio a mirarle hallandole tan amoroso, y benigno, que le obligò a irse delante

lante

lante del Santiſsimo Sacramento, y hazer en ſu preſencia los votos antes que llegaſſe el tiempo de profeſſar, y viue oy muy conſolada. Son inumerables los milagros que ha hecho, ſanando enfermos, y librando de deſgracias, y tanta la deuocion que cõ el ſe tiene, que muy de ordinario embian paños que le toquen para curarſe los enfermos, y por agua paſſada por ſus pies ſanctiſſimos, con lo qual, o con medidas de ſu cuerpo, o cabeça ſe experimentan grandes marauillas en reconocimiento de las quales embian azeite para ſus lãparas, y cera para que arda en ſu preſencia.

CAPITVLO LXXII.

Conuento de San Geronimo el Real.

EL Conuento de ſan Geronimo el Real, es fundacion del ſeñor Rey dõ Enrique Quarto de buena memoria, la dedicacion, y ſitio que al preſente tiene, no es el miſmo que tuuo en ſus principios, porque ſu primera fundacion fue en el paſſo viejo, que es vn trãſito, o vado de la otra parte del rio deſta Villa, camino del Pardo, donde oy es la granja de ſus Religioſos. Por eſta cauſa, y eſtar en el vna ſanta Imagen de nueſtra Señora (a cuya Natiuidad ſe dedicò) muy antigua, y de mucha deuocion: Fue ſu primera vocacion ſanta Maria del Paſſo. Quãdo ſe trasladò el Conuento al lugar que tiene al preſente, puſieron eſta ſanta imagen en el Altar colateral del Euangelio donde eſtuuo haſta el año de mil y ſeiſcientos y quatro, que por poner la de nueſtra Señora de Guadalupe, de que luego diremos, la mudarõ de alli, colocandola en vn nicho que eſtà hecho en la pared frontera de la eſcalera principal del Conuento.

El motiuo que tuuo el Rey de fundarle en aquel lugar fueron las fieſtas que don Beltran de la Cueua ſu Mayordomo mayor hizo en el a ſu Alteza, y al Embaxador de la gran Bretaña, que venia con el del Pardo, como arriba ſe dixo, y lo dizen Garibay, y el Padre Siguença, y otros. Acabada la fabrica el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y quatro por la Quareſma vinieron a el ſiete Religioſos del Conuento de nueſtra Señora de Guadalupe a poblar el nueſtro, como ſe refiere en la relacion de ſu fundacion. El año ſiguiente embiô el Rey al Capitulo General a dezir que auia mudado de intento en quãto al nombre del Conuento que al principio auia querido ſe llamaſſe nueſtra Señora del Paſſo, y aora queria mudarle en el de ſan Geronimo el Real de MADRID. El Capitulo obedecio a ſu Alteza, ordenãdo, que de alli adelante fueſſe ſu voca-

Cap. 57.

Garibai lib. 17. c. 6. Lic. Enriqi vbi ſup Maeſtro Iuã Lopez lib. de la muerte de la Reyna doña Iſabel de Baloís. Siguença Coron. de la Orden lib. 3. c. 10.

vocacion de san Geronimo, si bien retuuo el primer nombre, hasta que se trasladò, como lo afirman los autores arriba citados.

Los quales si no conuinieran en afirmar que el motiuo de hazer el Rey en este lugar este Cõuento era el arriba referido, fuera dificultoso de creer por la desproporcion y disonancia que haze el dezir que por honrar el Rey vn vassallo, y premiar el seruicio que le auia hecho, y por memoria de vnos juegos profanos, mandò hazer vn templo a nuestra Señora, sino es que sucediesse el hazerse esta fiesta en la vispera, o dia de la Natiuidad de la Madre de Dios a ocho de Setiembre, que empieça a resfriar el tiempo, lo qual se puede conjeturar por los premios que el Rey dio, que eran brocados, paños, aforros de martas, armiños, y veros, cuyo vso es mas a proposito para en tiempo de inuierno, que de verano, y por que la aduocacion del templo es de la Natiuidad de nuestra Señora, por auerle dedicado el Rey a esta fiesta, y que en memoria del dia en que don Beltran le hizo seruicio de tanto gusto quisiesse el Rey hazersele a nuestra Señora, edificandole en aquel lugar vn templo. Sease lo que se fuere, que el sucesso dio a entender quan poco auia gustado nuestro Señor de memorias de vanidad, pues aunque acetò la vida y exemplo desta Sagrada Religion, como cosa de tanta importancia a la Villa nò acetò el sitio en que se funcò por conseruarse en el el recuerdo de cosas tan profanas, quanto contrarias a su seruicio, y por no ser decente que Religion tan graue, y de tanta autoridad tuiesse tan leue y vano fundamento.

Sucedio pues, que por ser el sitio muy enfermo a causa de estar cerca del rio puesto en lo llano enfermaron todos los Religiosos de suerte que apenas auia nadie que quisiesse tomar el habito por no poderse habitar la casa sin notable riesgo de la salud, y peligro de la vida. Conocido el daño pidio la Orden licencia a los señores Reyes Catolicos para trasladar el Conuento al sitio que aora tiene: dieronla con facilidad por las razones dichas; y porque entendieron de personas fidedignas, que el mismo Rey don Enrique tuuo proposito de hazer esta mudança condolido de las continuas enfermedades, que via padecer a sus Religiosos, hizose la translacion con autoridad de la Santidad de Alexandro Sexto el año de mil y quinientos y tres, siendo General dela Orden fray Pedro de Bejar.

El sitio nueuo està puesto en alto a la parte del Oriente goza de buenos ayres, dentro tiene abundancia de agua, grande, y espacio-

pacioſa huerta, cielo abierto, y claro, apacibles y deleitoſas viſtas, diſtante de la Villa en buena proporcion, biẽ proporcionada la Igleſia de la fabrica de aquel tiẽpo, la mas biẽ entendida y fabricada que ay en muchas leguas al contorno tiene ſumptuoſas y biẽ labradas Capillas algunas de mayorazgos de MADRID, las demas de perſonas principales. El clauſtro, celdas, y todo lo demas fue, como deſpojos del primer cõuento, y porq̃ ſe pareciese a el trasladarõ al nueuo las miſmas eſtaciones q̃ auia en el clauſtro del primero; y porq̃ vna del deſcendimiẽto de la Cruz deuotiſsima entre las demas eſtaua pintada en vna tapia, por no dexarla, inuẽtò la deuocion della traça como cortãdo la pared ſin enderſe, y ſin perjuizio de la pintura la traxeſſen al Cõuento nueuo cõ gran tiẽto, donde la aſſentarõ en vna de las eſtaciones del clauſtro, coſa caſi milagroſa, como ſucedio en Seuilla deſpues acá en otro caſo ſemejante de N. Señora del Antigua, q̃ eſtãdo pintada en otra tapia la cortaron y mudaron a parte mas decente.

CAPITVLO LXXIII.

Proſigueſe la materia del Capitulo paſſado, y refiereſe el origen de N. Señora de los Angeles.

POR La parte de la Igleſia a la del norte tiene vn apoſentamiento Real, aunque de pocas pieças bueno, donde algunas vezes ſe retiran los Reyes a oir con quietud los oficios Diuinos, que ſe celebran ſiempre con grande autoridad. Hanſe hecho en ella actos de grande ſolemnidad, como juramentos de Principes, y honras de Reyes, como queda dicho, y en el año de mil y quinientos y ſetenta y tres tuuo alli la Mageſtad de Felipo Segundo capitulò como Maeſtre de las Ordenes Militares a las de Santiago, Calatraua, y Alcantara. El qual quando fue a Flandes ſupli candole doña Leonor Maſcareñas ſe ſiruieſſe de mandar hazer alla vn retablo para el Altar mayor deſta Igleſia, hizo ſu Mageſtad tomar la medida y hazer la traça, y deſpues de viſta metiendola en la faldriquera de las ealças, mandò a ſu guardaropa, que eſtando en Flandes ſe la dieſſe, y pidiendoſela deſpues de auer llegado a aquellos Eſtados el guardaropa congojado y turbado dixo ſe le auia oluidado en Eſpaña en la miſma parte, donde ſu Mageſtad la auia pueſto. Viſto eſto mandò llamar a los mejores maeſtros que auia, y conforme a la idea que tenia en ſu entendimiento de la traça que auia viſto en MADRID les mandò hazer el retablo de la medida de alto y ancho que ſe acordaua, y fue coſa prodigioſa,

que

que ſalio tan conforme a la primera, como ſi la tuuieran delante.

Es el prior deſte Conuento patron de tres hoſpitales, y de diez memorias de obras pias, aſſi de huerfanas, como de limoſnas que diſtribuye a pobres meneſterosos. En el Capitulo eſtà enterrado el Conde don Iuan Rhebeniler Embaxador del Emperador, como lo dize la inſcripcion ſiguiente, eſcrita en vn fino marmol negro con letras embutidas de bronze dorado.

Eſta Capilla de nueſtra Señora de la Coronacion mandò hazer el Conde Iuan Rhebeniler Embaxador de la Mageſtad Ceſarea del Emperador Rodolfo Segundo en la Corte de Eſpaña, dotòla con vna Miſſa perpetua cada dia, y vna fieſta de ſeñor ſan Iuan Bautiſta cada año, y vna limoſna a los pobres vergonçantes de la Parrochia de ſeñor ſan Pedro deſta villa, y para todo dexò renta, rueguen a Dios por el. Fallecio año de mil y ſeiſcientos y ſeis.

Ay vna Imagen de nueſtra Señora en eſte Conuento, que es traſumpto de la de Guadalupe, y reſplandece en milagros, cuyos principios fueron milagroſos, y fue aſsi, que en el Moneſterio de la Concepcion Geronima deſta Villa auia vna religioſa anciana de grandiſsima ſencillez, y no menor ſantidad, a quien nueſtro Señor hizo particulares fauores, llamada Maria de la Cruz. A eſta pues ſe le aparecio nueſtra Señora de Guadalupe, y la dixo, que la voluntad de ſu precioſo hijo y ſuya, era de que ſe hizieſſe vna Imagen que fueſſe retrato ſuyo, y ſe colocaſſe en ſan Geronimo en memoria ſuya, la qual en tiempos por venir auia de ſer de grã diſsimo conſuelo para toda eſta Villa y ſu comarca. La humilde Religioſa no ſe atreuio luego a dar quenta deſto a los Prelados haſta que dos o tres vezes le ſucedio lo miſmo, con lo qual ſe animò a darſela a ſu Confeſſor, y al Padre Prior, que a la ſazon era deſte Conuento, el qual con la prudencia que ſemejantes caſos requieren, dilatò la execucion deſte por algunos dias; mas la inſtancia de la Religioſa mouida de la fuerça del impulſo interior no dio lugar a que ſe dieſſe de mano a lo que tãto auia de ceder en gloria de Dios, hõra de ſu bendita Madre, y conſuelo de todo el pueblo.

Conociendo eſto el Prior lo propuſo a los padres mas graues de la caſa, y deſpues de auerlo conferido entre ſi, y de auer examinado la Religioſa a cerca del ſuceſſo para conocer ſu ſencillez y humildad, que es en don-

donde eſtriua el verdadero eſpiritu, acordaron de conſultar a perſonas fuera de la orden eminentes en letras Religion, y ſantidad, no por auer falta dellas en la ſuya, ſino por calificar mas la verdad de la reuelaciõ, y hallado al juizio de todos ſer verdadera la tornò el Prior, a proponer a todo el Cõuento en el qual encendio nueſtra Señora vn grandiſsimo deſeo de ponerlo por obra, y auiendo embiado a Guadalupe por la medida, y tamaño y forma de la ſanta Imagen, hizieron aqui vn retrato ſuyo de talla, y no contentandoles el roſtro hizieron hazer otro, quitandole el primero. Caſo marauilloſo, que la noche del dia que ſe le quitaron ſe tornò a aparecer a la miſma religioſa, nueſtra Señora con ſemblante triſte diziendola, que lo eſtaua porque la auian degollado. La ſierua de Dios cayô luego en lo que auia ſido, y no huuo bien amanecido quando embiô por la cabeça que auian quitado, y haziendole vn cuerpo la puſo con mucha veneracion en el coro de ſu Monaſterio, en quien las religioſas han hallado particular fauor en ſus neceſidades.

Los Religioſos deſpues de acabada la ſanta Imagen, y de auerla veſtido, y adornado la colocarõ en el altar colateral del Euangelio dõde eſtaua la Imagen de nueſtra Señora, del Paſſo que ſe dixo arriba en treze de Iunio de mil y ſeiſcientos y quatro, por la tarde con mucha ſolemnidad, y luego el dia de la ſantiſima Trenidad ſe le hizo vna fieſta muy ſolemne. Leuantaron ſe algunas diferencias entre eſte caſa y la de Guadalupe ſobre la inuocacion de eſta ſanta Imagen, que auiendo ſe la dado de nueſtra Señora de Guadalupe, como era ſu retrato, lo contradigeron de aquel Conuẽto, y en fin por ſoſſegarlas el General vino a mandar ſe le mudaſſe el nõbre en el de N. Señora de los Angeles, y ſi bien ſus religioſos obedecieron eſcriuiendole con letras de oro en el retablo el pueblo que es la voz de Dios, la ha inuocado ſiempre y la venera con el primero, y es tan grande la deuocion, que con ella tiene, y las miſericordias que nueſtro Señor por ſu medio les comunica, que es vno de los grandes ſantuarios deſta villa. Hazeſele fieſta a ocho de Setiembre dia de la Natiuidad de nueſtra Señora, aſsi por ſer eſta feſtiuidad la primera aduocaciõ deſta caſa, como ſe ha dicho como por imitacion de la de Guadalupe, para que en todo ſea retrato ſuyo la que lo ha de ſer en las marauillas, y milagros.

CAPITVLO LXXIIII.

Monesterio de la Salutacin de nuestra Señora, que comunmente llaman de Constantinopla.

EL monesterio de nuestra Señora de Constantinopla dedicado a su Salutacion es fundacion nobilissima de Pedro Zapata Comendador de Medina de las Torres, Treze de la orden de Santiago, y Camarero del Rey don Iuan el Segundo, y doña Catalina Manuel de Lando su muger, como lo dize la inscripcion de vna piedra que està en la Iglesia deste monesterio en esta manera: *Este monesterio fundaron, y dotaron los honrados señores Pedro Zapata Comendador de Medina de las Torres, y doña Catalina Manuel de Lando su muger, los quales se mandaron enterrar en este monesterio, y sus sucessores Lope Zapata Comendador de la Hinojosa, y su muger doña Teresa de Figueroa: a los quales nuestro Señor tenga en su gloria.* Tenian estos señores muy grandes heredamientos en el lugar de Rejas, aldea distante tres leguas de MADRID, determinaron en reconocimiento del beneficio que les hizo en darselos la Magestad diuina, edificar vn monesterio de monjas en el mismo lugar con zelo de que el culto diuino fuesse en aumento. Pidieron licencia al Reuerendissimo señor Nicolao Fráco Obispo Parintinense, y Legado a latere en España, concediola por el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue la fabrica de la Iglesia, y de la casa, y algunas dificultades que huuo que vencer (que siempre en las cosas de virtud las pone el demonio) dilataron la execucion de tan santa obra por espacio de diez años, hasta que por el de mil y quatrocientos y setenta y nueue auiendo traydo del monesterio de Santa Maria del Valle de la villa de Zafra cinco monjas, que fueron doña Maria de Lando, y doña Beatriz, hermanas de nuestra fundadora doña Maria de Soria, Eluira Gonçalez, è Isabel Godinez Religiosas de conocida santidad para que fuessen maestras de las que nueuamente se consagrauan y dedicauan del todo al yugo suaue de la Religion, como consta de la donacion que los fundadores hizieron a las Religiosas del de la renta, y bienes que les dexaron, su fecha en el lugar de Rejas dentro del mismo monesterio a veinte y nueue de Setiembre de mil y quatrocientos y setenta y nueue ante Pedro Garcia Notario Apostolico.

Dotaronle liberalissimamẽte, adornandole de todo lo necessario para el Culto diuino,

y anduuieronlo tanto, que no les dexaron carga, ni obligaciõ alguna, mas de tan solamente el reseruar para si, y sus sucessores el derecho del patronazgo. Fueron las primeras plantas deste nueuo vergel doña Catalina Baçan, doña Teresa de Cardenas, doña Mencia Luçon, doña Bernardina de Luxan, y Isabel de Guadalupe, Guiomar de Bejar, è Isabel de Torres, con cuyo exemplo crecio de suerte la opinion de virtud y santidad, y fueron tãtas las personas principales, que atraydas della, y deseosas de assegurar su saluacion, dexaron el siglo; y tomando el habito en esta escuela de perfeccion, que en breue tiempo se igualò con los mas principales Conuentos del Reyno de Toledo. Perseueraron en el por espacio de setenta y dos años las Religiosas, viuiendo muy enfermas, ya por los muchos exercicios de mortificacion y penitencia, en que se exercitauan, ya por la destemplança del ayre, estrechura, y enfermedad del puesto, y otras descomodidades; y fue de suerte, que les obligò a trasladar el Conuento a MADRID, dexando desierto el primero: lo qual se hizo con autoridad de Iulio Tercero, y licencia del padre fray Andres Insulano general de toda la orden de Sã Francisco año de mil y quinientos y cincuenta y vno, siendo siempre dechado de la virtud, y santidad que sus primeras maestras les enseñaron.

Dentro del monesterio ay dos Imagenes, vna que llaman de la Misericordia, por las muchas que por su deuocion haze la diuina Magestad a los fieles: es de piedra con el ropage à lo Gitano de lo mismo, con su niño en braços de estatura de vna gran muger; es bellissima, y de hermosissimas facciones, los ojos eleuados al cielo. Trajola a esta santa casa entre otras cosas de precio de su dote vna Dama de la Serenissima Emperatriz doña Isabel muger de Carlos Quinto llamada doña Maria de Flandes, a quien su Magestad Cesarea la dio por dadiua de mucha estima al despedirse para ir a tomar el habito, estando este monesterio en Rejas a los principios de su fundacion. Estuuo en el cofre en que se lleuò guardada muchos años, hasta que vna señora hija de los Patrones del Conuento, gran Religiosa, haziendo oracion a nuestro Señor por el remedio de vna hermana suya, que se trataua de darla estado, se le aparecio la santa Imagen, diziendo: *Sacame de aqui, que es voluntad de mi Hijo*. Sucediole otras dos vezes, y la postrera la dixo, que el casamiento de su hermana se haria con breuedad, como sucedio. La Religiosa la hizo sacar a

la

la Igleſia con mucha veneracion; ſacaronla doze Caualleros, y no podian, ſegun era el peſo. Eſtuuo en ella nueue dias, ſiendo el concurſo de la gente del lugar, y de los circũuezinos tan grande, que no ſe podiã cerrar las puertas.

Hizo infinitos milagros, dãdo viſta a ciegos, ſanando tullidos, y a mugeres, que padeciã fluxo de ſangre, pidio el pueblo la dexaſſen fuera, no ſe hizo por la poca capacidad del templo, y por no diuidir la deuociõ que el lugar tenia a nueſtra Señora de Conſtantinopla, de que luego trataremos. Hallan en eſta Señora fauor las perſonas que ſe le piden para efeto de tomar eſtado: en confirmacion de lo qual ſucedio, que doña Catalina de Luxan Religioſa del miſmo moneſterio la ofrecio vna lampara de plata porque remediaſſe vna donzella muy pobre ſobrina ſuya; apareciosele entre ſueños, y dixola: Caſarſe ha. Replicò doña Catalina, juzgandolo por impoſsible, por no tener hazienda con que remediarſe, diziendo, Con que? Y reſpondio: Mi hijo harà camino; y fue que los hermanos ſe murieron, y aſsi heredò el mayorazgo de ſu caſa, y ſe caſò principalmente. Eſta miſma Religioſa, teniendo vn enfermo que le importaua mucho ſu ſalud, y auiendoſela pedido, la dixo en ſueños: No me la pidas, que no es voluntad de mi Hijo que viua mas, y aſsi amaneccio muerto. Otras muchas marauillas ha obrado nueſtro Señor por eſta ſanta Imagen; que porque las referidas baſtã para deſpertar ſu deuocion, no ſe refieren.

Tambien tienen otra de la Aſſuncion, que llaman nueſtra Señora de la Boueda hecha de açulejos, a quien tienen con particular veneracion, por las muchas miſericordias que nueſtro Señor haze por ſu deuocion. Y otra de bulto con aduocacion de la Encarnacion, que en ocaſiones de fuego dentro del Conuento ſe ha viſto andar apagandole, trayendo la mano por encima, con que ceſsò milagroſamente.

CAPITVLO LXXV.

Origen de la ſanta Imagen de nueſtra Señora de Conſtantinopla.

EN vna Capilla dela Igleſia deſte moneſterio ſe venera la ſanta Imagen de nueſtra Señora de Conſtantinopla, llamada aſsi, por ſer retrato de ſu original. El origẽ q̃ tuuo, ſegũ ſe tiene por tradicion, fue, que vn ermitaño llamado Iuã Marin tenia vna Imagen de N. Señora del tamaño de vna tercia, el qual viuia en vna cueua en el deſierto de Cõſtantinopla cõ beneplacito de los Tur-

cos, donde los Moros, assi los que querian salir de su falsa secta, como los enfermos que venian a que los santiguasse, y assi mismo las mugeres que se vian en algun peligro de parto, o de otra qualquier tribulacion, y los cautiuos acudian a consolarse con el. Vino esto a noticia del gran Turco, y embiò vna compañia de soldados para que matassen al ermitaño: el qual luego que lo supo, puso la santa Imagẽ colgada en vn poste de piedra, que estaua delante de la puerta de la cueua. Quando llegaron los infieles salio della tanto resplandor, y hermosura, y los deslumbrò desuerte, que no pudieron llegar en ninguna manera a hazer el daño que querian. Boluieronse, y dieron cuenta de lo que auia passado a quien les auia embiado, el barbaro ayrandose mucho del caso, embiò mucha mas gente con muchos instrumẽtos de fuego para que abrasassen la cueua.

El ermitaño visto que veniã, y admirado de ver tanta multitud, se encomendò muy deueras a nuestra Señora, suplicandola se siruiesse de sacarle a el, y a los que con el estauan de aquel trabajo, y tribulacion, tornò a poner la santa Imagen delante de la cueua, como la primera vez. Llegaron los Moros, y empeçando a disparar saetas, y tiros hàzia ella, todas se boluian contra ellos: a este punto creciò tanto la Imagen, que cubriò la entrada della, quedando del tamaño, que oy tiene, y deslumbrando desuerte a los barbaros, que ni vieron a nuestra Señora, ni al ermitaño, ni a la cueua: con lo qual se boluieron sin conseguir lo que pretendian.

Era el ermitaño Napolitano, determinò irse a su tierra, en donde hizo hazer dos retratos de la santa Imagen; el vno embiò a Roma, y el otro dexò alli en vna Iglesia de Canonigos Reglares; los quales en ocasion que se perdio aquel Reyno por librar el que tenian de poder de los enemigos con la turbacion le escondieron debaxo de tierra. Tornandose despues de sesenta años a ganar, sucedio, que en el sitio donde estaua la santa Imagen escondida, se hizo vn Conuento de frayles Gerónimos, acertando a ser cualleriza el lugar donde estaua oculta; por auerse perdido la noticia della. Entrando pues vna noche los moços de mulas, vno dellos oyò a deshora gran musica, y vio vn notable resplãdor y claridad, dio cuenta al Prior, y haziendo donaire del, le dixo que soñaua, que se fuesse a dormir; y boluiendo a ver, y oir lo mismo, otras muchas noches tornò a dezirselo al Prior. Embiò dos frailes ancianos, y en entrando, oyeron cantar Maytines

tines a los Angeles boluieron a dar cuenta al Prelado; y juntos a otro dia la fueron a dar a Rodrigo de Luxan, que era Presidente, o Lugarteniente de la sumaria; el qual mandò cabassen el lugar donde se oia la musica: hizieronlo assi, y hallarõ la santa Imagen embuelta en vn lienço; y sacandola, la lleuaron en vna solemne processiõ a la Iglesia. Auian los Canonigos buelto a fundar en otra parte de la ciudad; y aunque auian passado tantos años, con todo esso auian quedado algunos dellos, que tenian noticia de como la auian escondido, si bien no se acordauan del lugar, como estaua todo trocado; y viendo que nuestro Señor la auia manifestado, reconocieronla assi como la vieron; y pretendiendo que se les deuia restituir como cosa suya, huuo sobre el caso grandes diferencias por tiempo de quatro años. El Presidente hizo deposito della mientras se determinaua la causa; y fue de modo, que interpuniendo la autoridad de su persona, traçò como de consentimiento de los litigantes viniesse a su poder.

Tenia Rodrigo de Luxan determinado de embiar a España a su hija doña Geronima de Luxan a tomar el habito en este monesterio quando estaua en Rejas, donde tenia dos hermanas, y tias de la niña, que siempre fue Seminario de gente noble, y principal; pusolo por obra, y con esta ocasion embiò la santa Imagen metida en vn cofre, y muy a recado con ella para colocarla en el. Llegaron a Roma, donde fueron innumerables las gracias que su Santidad la concedio; entre las quales dizen fue, que quien muriesse sin herederos cien pies a la redonda de la Capilla donde se colocasse, lo fuesse nuestra Señora. Embarcaronse para España, y viniendo leuantòse borrasca en medio de la nauegacion de suerte, que todos los que venian en el nauio pensaron ser ahogados: libròlos nuestra Señora milagrosamente, apareciendose en el cielo el mismo retrato de su imagen. Deste milagro tuuo principio el tenerla los fieles por abogada de los nauegantes, y por auer experimentado su fauor en semejantes aprietos: por lo qual han venido innumerables personas de muchas leguas a visitarla, trayendole donas, y presentallas en hazimiento de gracias.

Vna monja del mismo monesterio ciega, a quien se le aparecio, antes de llegar a el, cobrò vista, dando la Religiosa las señas de la santa Imagen antes de verla. Criaua vna muger vna criatura al pecho, y estandosele dando en vna açutea de la plaça mayor a quatro altos se le cayò de los braços la

criatura, inuocò el ama a nueſtra Señora en eſta ſanta Imagẽ; y dando en las piedras del ſuelo de edad de diez meſes, no ſe hizo daño. Las Sereniſsimas Reynas doña Iſabel de Valois, y doña Ana de Auſtria, deſeando tener vn retrato ſuyo, embiaron los mejores pintores que ſe hallauan en la Corte; y aunque trabajaron mucho, y lo procuraron, confeſſando y comulgando, para hazerlo deuidamente, no le pudieron ſacar al viuo. Son ſin numero los milagros que la diuina Clemencia ha hecho por la deuocion deſta ſanta Imagẽ; y ſe ha obſeruado, que particularmente haze manifeſtacion de ſus marauillas en los Martes de Março: por lo qual en ellos ſe le haze cada año fieſta con gran ſolemnidad, y los ayunan aun quando caẽ fuera de Quareſma por eſta deuocion.

CAPITVLO LXXVI.

Moneſterio de la Concepcion de nueſtra Señora de la Orden de ſan Geronymo.

EL moneſterio de la Cõcepcion Geronima es fundaciõ inſigne, no ſolo por ſus fundadores, ſino por la virtud de las Religioſas del que es el mas ſolido fundamento de la Religion. Fue ſu fundadora la muy noble y exclarecida ſeñora Beatriz Galindo Camarera mayor de la Sereniſsima Reyna Catolica doña Iſabel, tenia cordial afecto y deuocion a la Religion de San Geronimo determinò de edificar vn moneſterio de monjas de la miſma orden, y para ello hizo el edificio, donde oy es el moneſterio de la Concepcion Franciſca, de que luego diremos; y teniendole en buenos terminos, embiò al Capitulo general que celebrò eſta Religion el año de mil y quinientos y quatro a pedir le recibieſſen debaxo de ſu amparo, y ſe encargaſſen de ſu gouierno, ofreciendo de dar luego para la dote de treinta monjas trecientas fanegas de trigo, y ciento y treinta mil marauedis de renta cada año, que ſu Alteza de la ſeñora Reyna Catolica le auia hecho merced. No pudo la orden dezir de no a quien tanto deuia, por hazer eſta ſeñora ſus partes acerca de las perſonas Reales, acetole, y con eſta nueua quedò nueſtra fundadora muy contenta.

Mas como los contentos deſta vida duran poco, aguòſele a eſta ſeñora el que auia recebido en la aceptacion de ſu moneſterio, porque el Guardian del Cõuento de San Franciſco reſiſtio a ſus diſignios, poniendo pleyto para eſtoruar eſta fundacion, alegando ſer en perjuyzio de ſu Conuento, por eſtar tãcerca, y auerſe empeçado

en

en tiempo del Secretario Francisco Ramirez su marido en nõbre de la orden delos Menores, de quiẽ era muy deuoto, y tenia en S. Francisco su Capilla de S. Honofre, donde estaua enterrada su primera muger Isabel de Ouiedo, y vn hijo, que se le ahogò en el riò, y otras razones. No contento con esto embiò de parte de su orden, y de la del Arçobispo de Toledo al capitulo priuado; que la de San Geronimo celebrò en dos de Iunio de mil y quinientos y quatro a requirir no le aceptasse, porque les paraua grande perjuyzio: sobre lo qual se ventilò pleito, y en grado de apelacion fue a Roma.

Viendo estas contradiciones nuestra fundadora, quisõ mudar de intento, y diputar la renta (que dexaua al monesterio) a la misma orden para vn Colegio de estudiãtes en el mismo edificio; acetòlo en vn capitulo priuado del año de mil y quinietos y seis, y da la razõ por la mucha deuocion, y fe que està señora mostraua siempre a la orden: la qual estuuo resuelta de passar al nueuo Colegio los Colegiales que estauan en Siguença; pero no tuuo efecto, porque los Canonigos de la Santa Iglesia de aquella ciudad no cũplieron los conciertos. Por el año de mil y quinientos y ocho viendo que todo se descomponia, vino a tratar de medios con los Religiosos de San Francisco, y parece que la dexaron fundar libremente el monesterio de monjas que pretendia, metiendolas en el. Duròles poco la posseſsion, porque en este interin llegò la sentencia de la Rota en fauor de la orden de San Francisco: con lo qual se alteraron los conciertos, y fue forçoso el mudarlas deste primer edificio, dexandole desierto a las casas principales del mayorazgo, que eran donde al presente està este Monesterio, subrogãdo en su lugar otras que comprò al campo del Rey, que oy possẽ sus sucessores, consta de vn capitulo priuado de la orden de San Geronimo por principio del año de mil y quinientos y nueue, donde ordenaron q̃ las Religiosas del Monasterio q̃ auia hecho la señora Beatriz Galindo, se passassẽ a sus mismas casas q̃ tenia dẽtro de MADRID, por algunos incõuenientes q̃ tenia el primer sitio: lo qual se hizo en quinze de Mayo del mismo año.

Y porque quien siguio mas los pleytos passados fue vn recien conuerso, quiso la fundadora, que las que fuessen monjas en este Monesterio, fuessen hijasdalgo, o de Caualleros, que no tuuiessen con que las dotar para meterlas en otros monesterios: las quales se recibiessen sin dote por amor de Dios, y auian de ser treinta, cuyo nõbramiento perteneciesse a ella, y despues de sus

dias a los ſuceſſores en ſus mayorazgos, y al Prior de San Geronimo el Real de MADRID, y a la Priora deſte Moneſterio. Guardarõſe eſtas capitulaciones haſta el año de mil y quinientos y veinte y tres que la Priora, y Cõuento, contrauiniendolas, recibieron vna monja ſin dar parte, o contra la voluntad de la fundadora; de lo qual ſe deſabrió, y quexò a fray Alonſo de Santa Cruz General de la orden de San Geronimo, el qual deſpachò ſu patente para que fray Pedro de Alua Prior de Granada, y Viſitador della fueſſe a MADRID, y proueyeſſe juſticia: hizolo aſsi, y haziendo informacion en doze de Enero de mil y quinientos y veinte y quatro del dote q̃ la fundadora dio al Moneſterio, hallò ſer baſtante para el ſuſtento de veinte monjas perpetuas; la qual viſta, dio ſentencia por ante Geronimo Fernandez eſcriuano del numero de MADRID ſe guardaſſe haſta en aquel numero lo capitulado cõ nueſtra fundadora, ſeñalando diez ancianas, y diez moças para que por ſu muerte de qualquiera dellas pudieſſe nombrar otra para entrar en ſu lugar: en execucion de la qual, como fueron faltando, hizo recebir eſta ſeñora tres, o quatro monjas a ſu eleccion, como todo cõſta de papeles antiguos, que ſe guardã en el archiuo del hoſpital de la Concepcion, que ella miſma fundò.

El edificio es bueno, y capaz de la arquitectura de aquel tiempo; y con eſtar dentro del riñon de MADRID, tienẽ muy buena huerta, y mucha anchura; el coro es grande, bien obrado, y de los mejores que ay en caſtilla. El exemplo que ſiempre han dado de virtud, y religion las Religioſas deſte Conuento, aũque puẽſto en medio de tanto ruido, y cõfuſion de pueblo; digalo la miſma Babilonia de la Corte, que no podrà auer ſido ſu ceguedad tanta, que no aya reberuerado en ſus ojos la luz eſclarecida de la gran ſantidad que en el ſe profeſſa. En el coro del eſtà enterrada ſu fundadora, aunque ſu epitafio eſtà en la Capilla mayor, y dize deſta ſuerte.

Aqui yaze Beatriz Galindo, la qual deſpues de la muerte de la Reyna Catolica doña Iſabel de glorioſa memoria, cuya Camarera fue, ſe retruxo en eſte moneſterio, y en el de la Concepcion Franciſca deſta villa, y viuio haziendo buenas obras haſta el año de mil y quinientos y treinta y quatro que fallecio.

Por el de mil y quinientos y ſetenta y ſiete trasladaron a la Capilla mayor deſte Moneſterio el cuerpo de don Iuan Zapata de Cardenas hijo de los ſegundos patrones del, Obiſpo de Palencia, y Preſidente de la Chãcilleria de Valladolid, q̃ murió

en

en la silla de su Obispado, como lo refiere la inscripcion de su sepultura.

En el altar mayor del coro ay vna imagen de nuestra Señora de estatura de vna gran muger de talla con su niño bellissima, y tiene vna cosa particular, que la noche del Nacimiẽto haze mucha mayor demostracion de su hermosura, que en lo restãte del año. Tienen tambien la imagen de nuestra Señora con inuocacion de la de Guadalupe, que es de la que hizimos menciõ en el Capitulo setẽta y tres deste libro, por cuya deuocion las Religiosas han experimentadõ grandes misericordias recebidas de la diuina mano. Ay assi mismo dos imagenes del Ecce Homo deuotissimas de pincel, vna a quien los perfidos hereges acuchillaron, y vn Catolico le cõprò, y dio a este Conuẽto para que fuesse venerada. Otra que en algunas ocasiones hablò a vna Religiosa sor Maria de la Cruz persona de gran virtud y santidad, y seneillissima, a quien estando vn dia quexãdose amorosamente de algunos trabajos q̃ tenia, que a los sieruos de Dios nunca les falta en que exercitarse, dixo: *Veisme a mi qual me ves, y hazes cuenta de essas pajuelas.* Otra vez auiendo pedido muchas vezes a nuestro Señor por la reformacion de vn alma, hizola su Mageſtad merced, torno a recaer otras tantas; la sierua de Dios con zelo de su honra, pesarosa de su ofensa con indignacion de las que de nueuo hazia aquella persona, propuso de no rogar mas por ella en ocasion que estaua delante desta santa Imagen; hablòla, diziendola: *Maria, no te costò assi lo que a mi.* Palabras por cierto de grandissimo consuelo, y que manifiestã bien quanto es el amor que tiene a las almas, y lo que gusta que le pidan por su saluacion. Otras muchas cosas sucedieron a esta bendita Religiosa, que estan escondidas en el humilde recato desta sagrada Religion, que a su tiempo manifestarà la diuina Clemencia. Reuerẽcianse otras dos Imagenes, vna de la Cruz a cuestas, que estaua pintada en la pared del coro viejo, que derribaron; y con estar pintada en los ladrillos, llegando a derribarla, ordenò Dios q̃ al primer golpe saliò tã entera, q̃ la pudieron lleuar entre dos hõbres, siẽdo de dos varas de largo, y la colocarõ en otra parte, sin recebir la pintura lesion, ni daño. Otra del descendimiento de la Cruz pintada en pizarra de tan superior hermosura; q̃ la tienen assi por esto, como por su deuocion en grande estima.

CAPITVLO LXXVII.

Monesterio de la Cõcepciõ Frãcisca.

EL Monesterio de la Concepcion Francisca es fundacion

dacion nobiliſsima, no ſolo por auerlo ſido tanto ſu principal fundadora doña Beatriz Galindo, ſino tambien por la obſeruãcia de la Religion, recato, y reſplandor de virtudes, en que las Religioſas del (que es la verdadera nobleza) ſe han ſeñalado deſde ſu fundacion, dixe, que fue la principal, porque la primera eſtaua ya hecha, que como ſe dixo en el primer libro, las Beatas de San Pedro el viejo, que auian de ſer hijasdalgo, profeſſaron la Regla de nueſtra Señora de la Concepcion; y hallandoſe eſtrechas en aquella primera caſa, por ſer pequeña, pidierõ a nueſtra fundadora (que al preſente tenia vacio el edificio del Conuento, que auia hecho para mõjas Geronimas, y por contradiciones las auia paſſado a ſus caſas principales, como en el capitulo precedente queda dicho) q̃ oluidando enojos paſſados, ſe le dieſſe, para que ſe trasladaſſen a el; pues le auia edificado para templo de la Concepcion de N. Señora, y ellas eran de ſu orden, y auian profeſſado ſu Regla. Fue muy facil de alcançar della, por la mucha deuocion que tenia a nueſtra Señora, y no menos nobleza de condicion; y hizolo tan liberalmente, que les hizo donacion del edificio, caſa, y huerta, que tenia en el en veinte y tres de Mayo de mil y quinientos y doze, ſiendo Guardian del Cõuento de San Franciſco deſta villa fray Alonſo de Arcualo, por ante Geronimo de Madrid eſcriuano del Numero della ſin carga, ni obligacion alguna, mas de tan ſolamente reſeruar para ſi, y ſus ſuceſſores el derecho del patronazgo. Dioles calizes, y ornamẽtos, y todo lo neceſſario para el culto diuino, dotandolas en ciento y cincuenta mil marauedis de rẽta cada año, como cõſta todo por papeles, y priuilegios antiguos, q̃ eſtan en poder de don Diego Ramirez ſuceſſor en ſu caſa, y mayorazgo.

Lib. 1. c. 75.

Hecha la donacion del Moneſterio, y tomada la poſſeſsion el miſmo dia, y ante el miſmo eſcriuano, no luego ſe trasladaron a el, haſta de alli a dos años por algunas dificultades que huuo que vencer, como conſta por la licencia que dio en virtud de vn Breue de Iulio Segundo el Vicario de Alcala, que fue en diez y ſeis de Abril de mil y quinientos y treze, para trasladarſe de aquella caſa a eſta, y juntamente los hueſſos de Mariana Mexia ſu primera fundadora, y de los demas difuntos ſus bienhechores; y vltimamente por la q̃ el Arçobiſpo, y Cardenal de Toledo fray Frãciſco Ximenez de Ciſneros dio para lo miſmo en veinte de Mayo de mil y quiniẽtos y catorze, y en eſte año ſe hizo la traslacion deſpues de hecha la donaciõ arriba referida. Deſpues de auerſe trasladado,

fueron

fueron tomando el habito en el nueuo monesterio personas principales, y de calidad, que juntãdo con el oro de la nobleza el esmalte de la virtud han resplãdecido en los ojos de todos, de suerte que han sido rarissimo exemplo de virtud, y santidad.

Por esta, y su grande recogimiento han hecho grande estima deste monesterio los Reyes, visitandole frequentemente, y en particular la señora Emperatriz doña Isabel muger del Emperador Carlos Quinto tenia singular gusto, y deuocion cõ las Religiosas del, a quien siempre q̃ se ofrecia tratar dellas, llamaua mis freiras las mal tocadas, por el poco, o ningun cuidado que tenian en la compostura exterior de sus personas, lleuadas mas del cuydado de la interior con que procurauan afear, y cõponer la hermosura de sus almas, deseando agradar mas cõ esta segunda a su soberano Esposo, que con la primera a los hombres, aũque fuessen Reyes, y Emperadores. Y es Dios tan fiel, que en lo que en los ojos del mundo pudiera ser causa de desprecio, y reprehension, hizo que en los de la Magestad Cesarea, fuesse digno de estima, y recomendacion, porque conocio la raiz de donde nacia el poco aliño y curiosidad del tocado. Visitaualas de ordinario, repartiendo entre ellas algunos regalos, de que carecian; y como era tan grande la voluntaria pobreza que professauan, viuiendo todas en comun sin que en toda la casa huuiesse vna tan sola llaue; debaxo de la qual los pudiessen guardar, algunas dellas los escondian entre la paja de los gergones, que eran sus mas regaladas camas: otras lo metiã en algũ hoyo del clausstro, o huerta, cubriendolos con tierra. No queria, quando entraua en dia de alguna festiuidad, hiziesse el oficio su Real capilla, como es costumbre, sino las Religiosas, tanto era el gusto que tenia de oirlas. Entrando vn dia en este monesterio, de muchos q̃ lo solia hazer al entrar en el coro, entierro ordinario de las Religiosas, dixo a la Abadesa, que tenia miedo siempre que entraua en el, y preguntada de que le tenia su Magestad, respõdio: *De pisar tierra, que cubre tantas Santas*, en esta possessiõn tenia a las Religiosas; en la misma las tuuo su hija la Emperatriz Maria de gloriosa memoria, y hermana del Rey don Felipe Segundo, visitandolas muchas vezes; y quãdo huuo de entrar en el monesterio Real de las Descalças la Serenissima Infanta doña Margarita su hija la truxo a despedirse deste conuento, tan grande era el amor que tenia a sus Religiosas, mostrandoselo hasta que muriò en la merced, y fauor que siempre les hizo. El mismo le hã hecho los demas Reyes, en particular don Felipe Tercero, y

doña

D. Margarita dè Auſtria nueſtros ſeñores què le frequentaron mucho.

Tubieron al principio tres Abadeſas perpetuas, y a los ſeis años de la tercera, que fue doña Aldonça de Haro nieta de la fundadora, limitò ſu Santidad las prelacias a vn trienio, mandando no duraſſe el oficio de Abadeſa mas de tres años. La Religion deſta caſa, la obſeruancia de la Regla y exercicio de virtudes es grande, particularmente de oracion, mortificacion, y penitencia, en que ha auido perſonas muy ſeñaladas: de cada vna de las quales ſe pudiera hazer vn largo tratado; mas el no alargar eſte, obliga a paſſarlas en ſilencio. Deſta caſa, por ſer tan obſeruante, han ſacado los Prelados Religioſas para fundar en otras partes. Fundaciones ſon della el moneſterio de Guadalaxara, el de Sãta Vrſula de Alcala, el del Corral de Almaguer, y el del Cauallero de Gracia en eſta villa, de que en ſu lugar trataremos.

El edificio de la Igleſia es cõforme a la arquitectura de aquellos tiempos, y aunque pequeña, capaz. En vn altar della eſtà vna Imagen de la Concepcion, con quien tienen ſingular deuocion los fieles. En el coro tienen otra a quien veneran las Religioſas por la mucha que tienẽ con ella. En vna capilla a los pies del eſtà vn Sãto Chriſto crucificado de talla de grande veneracion, que le dieron a eſte Conuento. En el Capitulo tienen otra de nueſtra Señora del Traſpaſſo, que tiene delante de ſi a ſu precioſo Hijo reciẽ baxado de la cruz de bulto, y de no menor deuocion: la qual eſtãdo antes de aora en vna ermita de la huerta ſe aparecio a vna Religioſa, a quien la tarde antes los medicos auian quedado de acuerdo de cortarla el dia ſiguiente vna pierna, y la conſolò, diziendola dixeſſe que la ſangraſſen dela miſma pierna, y que con eſto ſanaria: a la mañana diziendo a los cirujanos, que no era meneſter corrarſela, ſino ſangrarla della, hizieron donayre del remedio; mas fue tãta la inſtancia de la enferma, que la huuieron de ſangrar, y luego reconocieron la mejoria, y cada dia ſe fue continuando deſuerte, que quedò del todo ſana. Sacanla en proceſsion los Viernes Santos, y por neceſsidades generales.

A la entrada del coro ay vna capilla muy gracioſa, y biẽ adornada dedicada a San Iuan Euãgeliſta, cuya imagen de bulto es de marauilloſa eſcultura; en ella ſe guarda vn cendal, en que eſtà la ſanta Veronica, que traia con ſigo la Santa Iuana de la Cruz: la qual ſe transformò en vn roſtro hermoſiſsimo de Chriſto Señor nueſtro, eſtando haziendo oracion delante della en el palomar de la caſa de ſus tios, donde ſe ſolia retirar a hazer oracion, y otros exercicios de penitencia,

Historia de la Sata Iuana de la Cruz cap. 4.

tencia, y la hablò consolandola, como se dize en la historia desta Santa: el qual cõ otras reliquias dexò la fundadora a su nieta D. Aldonça de Haro Abadesa que fue deste Conuento, como queda dicho, y ella le dexò en el. Hazense en la Iglesia deste monesterio cada año dos solemnissimas octauas, vna del Santissimo Sacramento, que hazen las mõjas, y otra de la Concepcion de nuestra Señora, que haze el Reyno quando està junto en Cortes, y fuera dellas en su nombre la Deputacion, y Comissiõ del con gran demostracion y aparato de grandeza y solemnidad por voto que hizo de hazerla en este templo, y decreto del Consejo de Camara.

CAPITVLO LXXVIII.

Monesterio de Santa Catalina de Sena de la orden de Santo Domingo.

EN el capitulo setenta y cinco del primer libro se hizo memoria de vn recogimiento que huuo en MADRID cerca de la puerta de Balnadu, que fundò doña Catalina Tellez Camarera que fue de la Reyna Catolica por el año de mil y quinientos y diez, recogiẽdose ella, y otras mugeres principales en el. Estas señoras pues yendo cada dia creciendo mas en la virtud, vinierõ a professar la regla de Santo Domingo; y si bien quando se trasladaron al puesto que al presente tienen los Premostatenses cerca de Leganitos, que fue a bueltas del año de mil y quinientos y setenta y quatro hizieron los tres votos de Religiõ, Obediencia, Pobreza, y Castidad, sin hazer el de Clausura, le guardaron en quãto al no salir fuera del monesterio, pudiendo entrar dentro del mugeres a visitar las Religiosas. Estuuieron alli continuãdo el buẽ exẽplo, y exercicio de virtudes con que se fundaron. Obligado desto el Excelentissimo, y Reuerendissimo Cardenal Duque de Lerma D. Francisco Gomez de Sandoual trasladò este monesterio en nuestros dias en cinco de Setiembre de mil y seiscientos y diez camino de S. Geronimo, dõde antiguamẽte solia ser el hospital general jũto a la casa huerta que tiene en el prado, desde dõde hizo vn passadizo a su Iglesia, que atrauiessa en forma de arco la calle que llamã del Prado. En esta casa por el año d̃ mil y seiscientos y veinte hizieron voto de clausura conforme a los motus propios de los Pontifices, y decision del santo Concilio Tridentino.

Y porque el assunto de su primer recogimiento despues del retiro de sus personas de las ocasiones del siglo, fue criar en su compañia algunas donzellas hijas de personas nobles, como

se

se dixo en el lugar citado, para que con la leche de sus buenos consejos echassen rayzes en la virtud, y fundadas en ella acertassen a su tiempo a escoger el estado en que mas huuiessen de de seruir a nuestro Señor. Esto mismo continuan de presente despues que se encerraron, teniendo en vn quarto a parte seglares, que como tienen tan cerca el dechado de Sãtidad y Religion que professan las Religiosas, procuran imitarlas en sus acciones con notable aprouechamiento, estando retiradas de las ocasiones del siglo hasta que salen de alli para tomar estado.

Nuestra Señora de la Luz.

En la Iglesia deste monesterio se venerà vna Imagẽ de nuestra Señora de tres quartas de alto de mucha deuocion; traxeronla de vna aldea a adereçar a casa de vn pintor, oluidaronla los dueños mucho tiempo, que no boluieron por ella, vn sieruo de Dios, a quien su Magestad dio espiritu de recoger las imagenes que no estauan con la decencia deuida para colocarlas en parte donde fuessen veneradas, acaso entrò en casa deste pintor, y andando mirandola, encontrò con esta Señora, assi como la vio, se la pidio, y juntamente que se la adereçasse. Concertòse con darle solamente lo que costasse el adereço: adereçòla, y despues de adereçada la dio a esta santa casa, adonde acuden los fieles a visitarla, y a pedirla la luz para el acierto de sus buenos disinios por venerarla debaxo deste titulo de nuestra Señora de la Luz.

CAPITVLO LXXIX.

Conuento de nuestra Señora de Atocha de la orden de Predicadores.

EL Conuento de nuestra Señora de Atocha, llamado assi, por auerse fundado en la antiquissima ermita de nuestra Señora, de que arriba trata- Lib. 1. c. 31.
mos, es de la orden del glorioso Patriarca S. Domingo, yestà dedicado a su glorioſa Assuncion. Parecio este puesto apacible y a propossito para fundar en el, a fr. Garcia de Loaysa Inquisidor general, y despues Arçobispo de Seuilla, y al padre fray Iuã Hurtado de Mendoça Confessor del Emperador Carlos Quinto, con cuyo fauor se alcançò licencia del Sumo Pontifice Adriano, que a la sazon se hallaua en Vitoria, ciudad de España, donde le llegò la nueua de la eleccion, y el beneplacito y consentimiento de don Gutierre de Carauajal Obispo que fue de Plasencia, y entonces Abad de Santa Leocadia, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, a cuya Abadia estaua anexa la ermita: con lo qual se tomò la possessiõ della, y de todas las tierras que

la

la pertenecian en onze de Iulio de mil y quinientos y veinte y tres teniendo la Silla Apostolica Adriano Sexto, la de España Carlos Quinto, y la Arçobispal de Toledo don Alonso de Fonseca, siedo General de la orden fray Francisco de Ferrara, y Prouincial fray Diego de Pineda. El Capellan de la ermita, que se llamaua Pedro Garcia, entregò luego todos los ornamentos, y cosas pertenecientes a ella, que erã muchos, y muy ricos.

Fundose la casa en grãd religion, penitencia, y recogimiẽto, y en continuos ayunos, guardando los Religiosos perpetuo silencio: en la obseruancia del vestido, camas, y comida cumplian con puntualidad lo que el glorioso Patriarca su fundador les dexò mandado; comian pescado, o hueuos, y a vezes pan, y agua, lleuando en todo la entereza y rigor de la constitucion a imitacion de San Gines de Talauera, de donde vinieron los primeros fundadores, la qual era de no tener propio, como se colige de escrituras antiguas de aquellos tiempos, y en particular de vn Breue de Iuã Cardenal del titulo de San Cosme y San Damian Nuncio Apostolico en España por la Santidad de Clemente Septimo, su fecha en Toledo a dos de Diziembre de mil y quinientos y veinte y cinco, en el qual entre otras razones dize las siguientes: *Y porque segun se añadia en la dicha peticion nuestros amados en Christo el Prior della, o el Vicario, y frayles no podian, o no querian tener bienes, rentas, o prouentos algunos anales, &c.* de donde claramente se colige, que al principio vinieron sin propio los primeros fundadores deste Conuento.

Fabricòse lo necessario de dormitorios, capitulo, sacristia, y otras oficinas con la liberalidad del Cesar, y las largas limosnas de los Grandes, y otras personas deuotas de nuestra Señora, yendo siempre en aumento el edificio. El que tiene al presente es sumptuoso, ayudaron para su fabrica los dos Filipos Segundo, y Tercero de gloriosa memoria. Los Religiosos del han continuado el rigor con que se fundò, y el buen exemplo que dieron sus passados, como se ha visto en los hijos que ha tenido esta casa eminentes, assi en letras con que ilustraron su Religion, como en doctrina, y santidad, con cuya semilla cogieron en este pueblo, y en otros, donde residieron, colmados frutos de sus dichosos, y prolixos trabajos.

En el Capitulo esta enterrado el bendito padre Presentado fray Geronimo Vallejo, cuyo cuerpo està entero, y de quien hizimos memoria en el libro segundo desta historia. En el mismo a los lados del altar del Lib. 2. f. 52.

en

en dos nichos cerrados cõ vnas rejas de hierro açules, y doradas eſtã depoſitados haſta el dia de la vniuerſal reſurreccion; en el vno el cuerpo del bẽdito fray Iuan Hurtado de Mendoça, a quien el Emperador Carlos Quinto quiſo poner en la ſilla de Toledo, que a la ſazon eſtaua vaca, reſiſtio el Sãto con humildad, como quien eſtaua acoſtũbrado tan de atras a deſpreciar honras, quedò el Ceſar con admiracio, y el libre del cuidado q̃ le amenazaua la inſcripcion de ſu ſepulcro dize aſsi:

El Beato Padre fray Iuan Hurtado de Mendoça Fundador deſte Conuento muriô a veinte y cinco de Abril de mil y quinientos y veinte y tres.

En el otro el venerable Padre fray Diego de Pineda Prouincial de la Prouincia de Eſpaña muriò año de mil y quinientos y veinte y ſiete. Aſsi miſmo eſtà enterrado el padre fray Iuan Volante hombre de raro eſpiritu, que trabajò mucho en la fundacion de la Prouincia de las Filipinas gloria deſta orden, y otros muchos Religioſos que no ſe la acrecentaron menos con ſu grrnde erudicion, y ſantidad.

CAPITVLO LXXX.

Patronazgos deſta caſa.

LA Capilla mayor del Cõuento, y ſu entierro es patronazgo de los Cõdes de Nieua, a quien le dexò doña Beatriz de Velaſco viuda de don Rodrigo Manuel vltimo varon decendiente del ſeñor Infante don Iuan Manuel, dotola en dos mil ducados de renta, ſin otras muchas coſas de ſu recamara, de que hizo donacion. Acabòſe ſu fabrica año de mil y quinientos y nouenta y ocho, y paſſoſe el Santiſsimo Sacramento a ella dia de Paſcua de Reſurreccion del miſmo año. Deſpues deſto doña Geronima de Ayala muger que fue de don Geronimo de la Cueua Comendador de Carrioſa, y del habito de Santiago dexò a eſte Conuento ochocientos ducados de renta.

La Real Capilla de nueſtra Señora de Atocha tambien ſe ha labrado de nueuo, aunque en el miſmo lugar que eſtuuo ſu antigua ermita a expenſas de la Mageſtad de Filipo Segundo deuotiſsimo deſta ſanta Imagen paſsòſe a ella dia de la Encarnacion año de mil y quinientos y ochenta y ocho; el qual pocos dias antes que murieſſe mandò aſſentarla en los libros de ſu patronazgo Real, y hazer el retablo de la capilla. Deſpues el

Rey

Rey don Felipe Tercero ſu hijo acetò el patronazgo, y en razon dello deſpachò ſu Real cedula del tenor ſiguiente.

CedulaReal

Por quanto el Prior, freyles, y Conuento del Moneſterio de nueſtra Señora de Atocha de la Orden de ſanto Domingo, extramuros deſta Villa de Madrid con licencia de ſu Prouincial, otorgaron la eſcritura, por la qual en reconocimiento de las mercedes y fauores que la dicha Orden, y aquella caſa recibierõ del Rey nueſtro Señor, y de los ſeñores Reyes mis predeceſſores q̃ ſanta gloria ayan, y que vltimamente ſu Mageſtad les hizo merced de vn retablo para la Capilla de nueſtra Señora, que eſtá ſita en el dicho Moneſterio, y conſiderando aſsimiſmo los bienes y fauor que recibe de mi la dicha Orden. Y los que eſpera recebir adelante, han tenido por bien los dichos Prior, frayles, y Cõuento de darme el Patronazgo de la dicha Capilla de N. Señora, para que de aqui adelãte ſe intitule y llame Capilla Real, y Patronazgo mio, y de los Reyes mis ſuceſſores, como ſi de ſu fundacion fuera eregida cõ titulo Real, como las demas Capillas y Moneſterios que tengo en eſtos Reynos de mi Patronazgo Real, y q̃ de aqui adelante la bobeda que ay en la dicha Capilla aya de eſtar cerrada y abierta a mi diſpoſicion, y de los ſeñores Reyes mis ſuceſſores, y que no ſe ha de poder depoſitar, ni enterrar en la dicha bobeda y Capilla perſona alguna, ſino fuere Real, o quien yo y los Reyes que deſpues de mi ſucedieren en eſtos Reynos ordenaremos y mandaremos, y que podamos poner en las paredes de la dicha Capilla nueſtras armas Reales, y letreros, para que ſe vea y ſepa que es de mi Patronazgo Real, con que yo prometa que en ningun tiempo ſaldran, ni ſe enagenaran las dichas Capilla y bobeda, ni ſe duran por enterramiento a perſona alguna que no fuere de mi caſa Real. Suplicandome los dichos Prior, frayles, y Conuento fueſſe ſeruido de acetar el dicho Patronazgo, y tomar debaxo de mi proteccion y amparo la dicha Capilla, y en reconocimiento deſto ſe obligan que harã perpetuamente para ſiẽpre jamas en el altar de nueſtra Señora, por mi, y los Reyes mis ſuceſſores cada año dos fieſtas, la vna el dia del los glorioſos Apoſtoles ſan Felipe, y Santiago: y la otra el dia de Nueſtra Señora de la Encarnacion, diziendo en cada vna dellas viſperas, y Miſſa cantada ſolemne con Diacono, y Subdiacono, poniendo para ello a coſta del dicho Conuento la cera, y el demas recado neceſſario, ſegun que mas largamente ſe contiene en la dicha eſcritura. Y auiendo ſido viſto en mi Conſejo de Camara, por la preſente la confirmo y aprueuo, y he por buena en todo y por todo, ſegun, y como en ella ſe contiene, y mando ſe guarde y cumpla, ſin que en ello, ni en parte dello ſe ponga dificultad, ni impedimento alguno. Y por eſta mi cedula acepto el dicho Patronazgo de la dicha Capilla, y ſu bobeda, ſegun, y de la manera que en la dicha eſcritura ſe contiene y declara por mi, y por los Reyes de Caſtilla mis ſuceſſores que por tiempo fueren, y como tal Patron tomo debaxo de mi proteccion, Real mano, y amparo la dicha Capilla, y ſus bie-

nes, rentas, priuilegios, exempciones, y todo lo tocante y concerniente a ella para darles yo y mis ſucceſſores todo mi fauor y ayuda Y prometo por mi palabra Real, por mi y por los Reyes mis ſucceſſores, que en ningun tiempo la dicha Capilla de nueſtra Señora, y ſu bobeda ſaldran, ni ſe enagenarân de nueſtro Patronazgo Real, ni la daremos por enterramiento a perſona alguna que no fuere de nueſtra caſa Real. Fecha en Valladolid a diez de Nouiembre de mil y ſeiſcientos y dos años. YO EL REY.

CAPITVLO. LXXXI.

Imagenes deſte Conuento.

Lib. 1. c. 31. & ſequent.

EVera de la venerable Imagen de nueſtra Señora de Atocha de que tratamos arriba, ay otra de mucha antiguedad, que por ſer de tanta la llaman nueſtra Señora de la Antigua, toda ella y el ropage muy bien labrado, ſentada en vn trono de la miſma pieça con ſu ſoberano Hijo ſentado en ſus rodillas entre los braços de la Madre, algo mas alta que la de nueſtra Señora de Atocha; el veſtido a lo antiguo, y el calçado puntiagudo, como le vſaua la nobleza de los Godos. Era de tan gran reuerencia eſta ſanta Imagen, que eſtaua toda veſtida de vn manto de plata, como eſtan las muy inſignes y de gran deuocion, qual eſtá la deuotiſsima Imagen de Ronces valles, y la precioſa del Sagrario de Toledo. Tenia altar eſta ſanta Imagen en la Capilla mayor de la hermita, como ſe dixo en el lugar citado, y era tan milagroſa, que venian los fieles en gran concurſo a viſitarla, pidiendo a la Virgen fauor por ſu medio, y no ſolo los vezinos de MADRID, ſino tambien los lugares de la comarca. Ay memoria della en papeles antiguos, y en particular en vn priuilegio del Rey don Enrique Quarto, ſu data en Valladolid en ſiete de Agoſto de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſeis, en que eſtà incorporada vna renunciacion que Diego de Zamora ſu Secretario hizo de ciertos marauedis de juro para reparos de la Capilla deſta ſanta Imagen, ſu fecha en Segouia a veinte de Enero del miſmo año.

Quando entraron los Religioſos en eſta ſanta caſa, porque no ſe diuidieſſe la deuocion de nueſtra Señora en las dos Imagenes de Atocha, y del Antigua; determinaron dexar en la Igleſia la mas milagroſa de las dos, que fue la de Atocha, quitando de la Capilla mayor a la del Antigua, colocandola en la ſacriſtia donde eſtuuo algunos años viſitada de los fieles, en cuyos animos no ſe pudo extinguir ſu memoria y deuociõ, venerãdola las mugeres deſde la puerta por no poder entrar dẽtro. De aqui la paſ

ſaron

ſaron al dormitorio alto, poniendola en el altar donde ſe dizen los Maytines de nueſtra Señora a la media noche, en donde la gente de la tierra, eſpecialmente los de Vallecas, que como mas vezinos eran mas deuotos deſte Santuario, todas las vezes que paſſauan, yendo y viniendo por el camino la ſaludauan. Vltimamente por auerla hurtado de aqui tres vezes, y otras tantas auerſe reſtituido milagroſamente, como ſe dixo arriba, por aſſegurarla, y ponerla a mejor recado, quitandola de alli la colocaron en el oratorio de la caſa de nouicios, en donde oy eſtá, dandola por abogada a los tirones, que comiençan de nueuo la milicia eſpiritual de la Religion: porque con la dulce leche de ſu deuocion ſe crien y crezcan en todas las virtudes.

Cap. 58.

En la Sacriſtia ay otra Imagen de nueſtra Señora, que llaman del Milagro, de quien ſe dixo en el lugar citado, que trayendola de Genoua a Eſpaña Gabriel Rodriguez de Monte agudo ſoldado viejo de los tercios de Italia, llegando a las puertas deſte Conuento viſpera de Nauidad del año de mil y quinientos y ſetenta y ocho, y paſſando los demas carros que traian hazienda de otros paſſageros, quando llegô el que la traia no fue poſsible paſſar adelante; atribuyendo a que venian canſadas las mulas, añadieronle otras tres, o qnatro, y todas juntas no pudieron mudarle vn punto. Cayô en la quenta luego el dueño, que nueſtra Señora queria no faltraſſe a la promeſſa que auia hecho de darla a eſta ſanta caſa. Retratò ſu mal propoſito de no cumplirla, y tornò de nueuo a hazerla, y al punto que la hizo interiormente, como conſtò de ſu declaracion ſolas las tres mulas del carro le arrancaron con mucha facilidad. Cumpliola a la mañana, y eſtuuo muchos dias la Santa Imagen en el altar de nueſtra Señora de Atocha, y al cabo dellos la colocaron en el altar de la Sacriſtia, donde de preſente la tienen con mucha decencia y veneracion. Otra Imagen de nueſtra Señora, huuo antiguamente en vn arco de la Igleſia vieja, a quien las matronas deuotas que tenian neceſsidad de ſuceſsion, acudian a pedir fauor, y porque le hallauan para eſte efeto, por ſu deuocion quedò con el nombre de nueſtra Señora de las Preñadas.

Sin eſtas quatro Imagenes de nueſtra Señora ſe venerã en eſta caſa otras quatro de Chriſto cruzificado de notable deuocion. Son debulto, de eſtatura natural, el antiguo que eſtuuo en el altar mayor, y ahora eſtã en altar particular dentro dela

Capilla de nueſtra Señora. En otro eſtà el verdadero retrato del ſanto Cruzifijo de Luca, embiòle vn Embaxador que de parte de aquella Señoria vino a negocios tocantes a ſu Republica a eſta Corte, eſtuuo en ella muchos años no hallaua deſpidiente para lo que traia a cargo era deuotiſsimo de nueſtra Señora de Atocha, y vn dia eſtando en ſu preſencia en feruoroſa oracion le prometio ſi le deſpachauan embiarla vna gran dadiua deſde Luca. Oyole la Virgen, acetò la promeſſa, y deſpachò ſu negocio de ſuerte, que el dia ſiguiente ſalieron los deſpachos de todo lo que deſeaua. Diò gracias a nueſtra Señora, partioſe a ſu tierra deſeoſo de cumplir lo prometido: pareciole y con razon que no podia embiar la dadiua que mas la eſtimaſſe que a ſu hijo, y aſsi embiò deſde allà eſte ſanto Chriſto con el adorno en quanto a la veſtidura que tiene el original. Tuuieronle al principio en el Capitulo, y ſiendo tanto el concurſo de la gente determinaron para que le gozaſſen todos ſacarle a la Igleſia donde eſtà al preſente. En el clauſtro en la eſtacion que eſtà junto a la puerta del refitorio eſtà otro milagroſo, que trayendole de las Indias le ofrecio a nueſtra Señora Antonio de Couarrubias del Conſejo de ſu Mageſtad. Y en el Capitulo ay otro que tambiẽ le truxeron de aquel nueuo mundo muy deuoto.

CAPITVLO LXXXII.

Conuento de ſan Felipe Apoſtol de la Orden de ſan Aguſtin.

EL Conuento de ſan Felipe al tiempo de ſu fundacion caia en los confines de MADRID, y al preſente reſpeto de la ampliacion viene a ſer ſu aſsiento en la yema de la villa, y en la parte mas principal della. Trabajò en ella el padre fray Alonſo de Madrid Prouincial deſta Prouincia, y lucioſele el trabajo, aunque tuuo grandes contradiciones, anſi de parte de don Iuan Martinez de Siliceo Arçobiſpo de Toledo, como de la Villa, y otros intereſſados, alegando auia otros dos Conuentos el de Atocha y ſan Franciſco, que viuian de limoſna, y que el fundarſe otro ſeria en ſu perjuizio, ſin otras razones de tan poco fundamento. Hallòſe el fundador embaraçado, acudieron los Padres Dominicos (que parecia auian de ſer contrarios) a animarle y fauorecer ſu cauſa. Entrò de por medio el Principe don Felipe, y tomando la mano allanò las dificultades, acabando con el Arçobiſpo, que auia ſido ſu maeſtro, dieſſe la licencia, y MADRID ſu conſentimiento para que ſe fundaſſe. Señalò ſu

Alteza

Alteza el ſitio, ayudando para la fabrica, por cuyo orden y a deuocion ſuya ſe dedicò a ſan Felipe. Tomòle la poſſeſsion a nueue de Março de mil y quinientos y quarenta y ſiete, y el dia ſiguiente ſe dixo la primera Miſſa, que fue del ſagrado Apoſtol, puſierõ en el altar ſegun la pobreza con que empeçaron vna Imagen pequeña de nueſtra Señora de pinçel con titulo de nueſtra Señora de Gracia, que al preſente eſtà en el tranſito de la puerta principal del Conuento, bendixo la Igleſia vn Padre de ſanto Domingo Obiſpo de las Charcas, por Hebrero de mil y quinientos y cinquenta y tres, fauoreciendo el nueuo edificio con ſus limoſnas la Princeſa doña Iuana, y los Reyes don Felipe Segundo, y Tercero. Con lo qual ha venido a crecer en grandeza y ſumptuoſidad deſuerte, que ſu Templo es vno de los principales de MADRID, y el mas frequentado de gente, y adornado de muchas y muy buenas Capillas.

En la ſacriſtia del eſtà enterrado don fray Iuan de Caſtro de la miſma Orden, natural de Toledo, Arçobiſpo del nueuo Reyno de Granada, varon Apoſtolico, y de conocida ſantidad, que todos la vimos y experimentamos. En los poſtreros años de ſu bien empleada vida le ſucedio vna noche, que oyò vna voz llamandole por ſu nombre, a la mañana entendiendo en el impulſo interior, que le mandauan ſe deſnudaſſe hizo dexacion del Arçobiſpado. Acaecio lo miſmo otra noche, y diſpuſo de las alhajas y libros de la celda. Tornò a la tercera a oir la miſma voz, preguntô el Santo, *que quereis, Señor, que haga?* fuele reſpondido, *Predica*, y obedecio de ſuerte, que quando no le pedian ſermon el ſe iba ſin ſer llamado a las Igleſias pobres y hoſpitales a predicar, y fue con tanto fruto, eficacia de eſpiritu, y dulçura de palabras, que traia tras ſi infinidad de almas deſeoſas de aprouecharſe de ſu doctrina. Viuio quando Prelado como vn Religioſo particular, y contauan los criados, que quando entrauan a la mañana en ſu aposento hallauan la emplenta de la eſtera ſobre que paſſaua en oracion toda la noche ſeñalada en ſu bendita frente. Murio con opinion de ſanto, concurriendo a ſus obſequias toda la grandeza de la Corte. La inſcripciõ de ſu ſepultura, dize aſsi.

Aqui yaze el Iluſtriſsimo y Reuereudiſsimo Señor Don fray Iuan de Caſtro de la Orden de S. Aguſtin Arçobiſpo del nueuo Reyno de Granada varõ inſigne en letras y ſantidad, Apoſtolico Predicador de la Mageſtad Catolica del Rey D. Felipe Tercero

murio a primero de Agoſto de ſu edad ſeſenta y qnatro años en el de Chriſto de mil y ſeiſcientos y onze.

En la miſma ſacriſtia ſe depoſitò en dos de Mayo de mil ſeiſcientos y diez y ſiete don fray Alexo de Meneſes Arçobiſpo de Braga, y por el de mil y ſeiſcientos y veinte y tres remouieron el depoſito, y fue lleuado a aquella dichoſa ciudad, por auer tenido Paſtor tan ſanto. Y porq̃ ya que nos lleuaron ſu bendito cuerpo nos quede memoria de lo mucho que trabajò en beneficio de la Igleſia y de ſu Rey, pondre aqui el epitafio que tenia ſu ſepultura antes de ſu translacion.

Aqui yaze debaxo deſte altar el Iluſtriſsimo y Reuerendiſsimo ſeñor don fray Alexo de Meneſes, que auiendo tomado el habito deſta ſagrada Religion en ſan Aguſtin de Lisboa de edad de quinze años, de treinta fue nombrado Predicador de ſu Mageſtad, ſiendo Difinidor en aquel Conuento, y en el de treinta y dos Arçobiſpo de Goa Primado de la India Oriental por el Prudentiſsimo Rey don Felipe Segundo. Y auiendo ſido diuerſas vezes Virrey de aquellos eſtados, el Papa Clemente Octauo le embiò por ſu Legado Apoſtolico a la conuerſion de toda la ſiera y Reynos del Malabar, y en ellos con ſu predicacion exemplo, y ſanta vida conuirtio gran multitud de Infieles y ciſmaticos, y ganò a la obediencia del ſanto Euangelio muchos Reynos, y a la de ſu Rey muchos Reyes. De donde el Catolico Rey dõ Felipe Tercero le llamò para la primacia y dignidad de Braga, y auiendo llegado alli deſpues de muchos naufragios viniendo a eſta Corte para renunciar aquella dignidad Arçobiſpal, y recogerſe a la ſoledad de vna celda. ſu Mageſtad Catolica conociendo ſu valor y exemplar vida le embiô por Virrey de Portugal, y por tener cerca de ſi tan inſigne varon dentro de vn año le mãdò boluer a eſta Corte, y le hizo del Conſejo de Eſtado Capellan mayor, y Preſidẽte del ſupremo de aquellos Reynos, donde eſtando ſiruiendo cõ aprouacion de ſingular prudencia durmio en el Señor con increible dolor de los que le conocieron a dos de Mayo de mil y ſeiſcientos y diez y ſietẽ de ſu edad, cincuenta y ocho años, tres meſes, onze dias.

En vna Capilla del cuerpo de la Igleſia ſe reuerencia vna ſanta Imagen con la inuocacion de nueſtra Señora de Gracia, que mandô hazer la Sereniſsima Infanta doña Maria, deſpues Emperatriz de Alemania, y la embiò deſde Guadalaxara ricamente veſtida a eſte Conuento al principio de ſu fundacion, ha manifeſtado nueſtro Señor ſus miſericordias a los fieles por medio della; y lo miſmo ha hecho mediante la deuocion que tienen a otra de ſan Nicolas de Tolentino, que eſtà en el altar colateral del Euangelio de la Capilla

pilla mayor. Y la raçon, por que esta sagrada Religion tiene en todas sus casas altar particular, dedicado a nuestra Señora de Gracia, espor auer sido el glorioso Doctor de la Iglesia S. Agustin su fundador, tan grã defensor de la que nos mereció Christo nuestro bien contra los hereges Pelagianos, y otros que la negauan.

CAPITVLO LXXXIII.

Monesterio de nuestra Señora de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas.

EL Monesterio de nuestra Señora de la Piedad de Religiosas de la Orden de san Bernardo, que comunmente llaman de Vallecas, por auerse fundado en esta aldea vna legua desta Villa, fue fundacion del muy noble Cauallero Aluar Garci Diez de Ribadeneyra, Maestresala de Don Enrique Quarto, y de su Consejo, que siempre siguio la voz de su Rey, con la lança en la mano, como muy leal vassallo en los vandos, tan encontrados, que huuo en Castilla por los años de mil y quatrocientos y setenta y tres. Y considerando la variedad de los sucessos de la guerra, y los peligros de las armas antes de partir a ella, determinô dexar a buen recado a Doña Mayor su hija, y a sus nietas, sobrinas, y deudas en orden a lo qual edificò en el lugar sobredicho, donde tenia muchas heredades, vna casa a manera de Conuento, donde estuuiessen recogidas, y guardadas. Sacò para ello licencia de don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, guardaron al principio la Regla de San Francisco, seria la de su Tercera Orden. Fueron tan felices los progressos en la virtvd, que hizieron las moradoras del nueuo encerramiento, que muchas personas nobles atraydas con el exemplo de las primeras fundadoras, dexando el mundo, y la casa de sus padres se encerraron con ellas, siguiendo el mismo instituto. Despues el Cardenal Fray Francisco Ximenez de Cisneros, atendiendo a los señalados seruicios que le hizieron los hijos del Fundador en la conquista de Oran anexò a este monesterio vno de los beneficios de la Iglesia Parochial de S. Gines de MADRID, vno de los Beneficiados della, por clausula de su testamento le dexò por suhe redero de todos sus bienes por el año de mil y quinientos y treinta, cõ carga de q̃ recibiessen cierto numero de pariẽtas suyas perpetuamente.

Como el tiempo muda las cosas, sin dexarlas permanecer en vn mismo estado, assi las Religiosas deste Monesterio vinierõ a hazer mudança de regla, y Perlados, o q̃, que los de S. Frãcisco

a quien eran ſugetas, como eſtauan tan a traſmano no podian acudir a ſu gouierno tan de cerca como era meneſter, y aſsi la alçaron del, o que el Ordinario de Toledo quiſo aduocarle a ſi, ſeaſe lo vno, o lo otro, que no deuio de ſer ſin mucha ocaſion, pues coſas tan graues no ſe hazen inconſideradamente, las Religioſas dexaron el habito y regla de ſan Franciſco, y dando la obediencia a don Iuan Tauera Cardenal y Arçobiſpo de Toledo, de quien recibieron el habito de ſan Bernardo por el año de mil y quinientos y treinta y cinco profeſſaron ſu regla. Deſpues de diez y ſiete años conſiderando el Cardenal Siliceo las deſcomodidades que las Religioſas paſſauan en aquel lugar, ordenò ſe traſladaſſe el Moneſterio a MADRID. Comprò les vna caſa en el ſitio donde al preſente eſtà, a la qual ſe traſladaron con permiſsion del Patron, y licencia del Cardenal Iuan Pogio Legado a latere en los Reynos de Eſpaña. El Rey dõ Felipe Segundo mandò dar dos mil ducados para ſu fabrica.

Solia tener vn quarto a parte para ſeglares, que llamauan porcioniſtas, porque por vn tanto que dauan de alimentos cada año, les dauan la miſma porciõ que a las Religioſas: por algunos inconuenientes prudentemente conſiderados, mandò quitarle Garcia de Loaiſa, Arçobiſpo q̃ fue de Toledo. Las Religioſas del han dado ſiempre muy grande exemplo de Santidad, y viuido con no menor obſeruancia, y recato, por lo qual ha auido en eſta caſa muy grandes ſieruas de Dios. En onze de Iunio de mil y ſeiſcientos y ſiete ſe trujo a eſta ſanta caſa en vna ſoleniſsima proceſsion general, deſde la Igleſia Mayor de Santa Maria vna ſanta Imagen de nueſtra Señora de poco mas de tercia, que trajo de Iaen el Doctor Herrera, y por los trabajos de que le auia librado, la puſo inuocacion de nueſtra Señora de los Peligros, quiſo ponerla en parte donde fueſſe venerada, y echando ſuertes le cupo a eſte dichoſo Moneſterio, donde ha ſido grandiſsimo el concurſo del pueblo, y no menor la deuocion que con ella tiene por los muchos milagros en que ha reſplandecido, y reſplãdeze cada dia.

Nueſtra Señora de los Peligros.

CAPITVLO LXXXIIII.

Moneſterio Real de las Deſcalças Franciſcas.

AVnque eſta Real fundaciõ la eſcriue a la larga el Padre fray Iuan Carrillo de la Orden de ſan Franciſco, con todo eſſo por no dexar eſta obra imperfecta, donde ſe ponen todas las fundaciones de los demas Moneſterios que tiene eſta Villa por ſer la que mas la adorna, y engrã dece,

Li. de la fundacion deſta caſa.

dece, parecio no passarla del todo en silencio, sino tocar algo de lo mucho que trata el mismo autor, y el Maestro Iuan Lopez de lla. La aduocaciõ deste Real Monesterio es de la Madre de Dios de la Consolacion, las Monjas del guardan la primera regla, q̃ la glorioſa ſanta Clara recibio del gran Patriarca ſan Francisco. Fundole la Sereniſsima Princesa Doña Iuana de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz Doña Isabel ſu vnica muger, y viuda del Principe Don Iuan de Portugal. Gouernando ſu Alteza los Reynos de Eſpaña en auſencia de ſu hermano el Rey Felipe Segundo tuuo grandiſsimo deſeo, ſi ya no fue inſpiracion del cielo, de fundar vn Monesterio de la primera regla de ſanta Clara, comunicole con el ſanto Padre Francisco de Borja, entonces Duque de Gandia, que deſpues dexando los honroſos titulos de grandeza fue Religioſo, Prepoſito general, luz, y luſtre de toda la ſagrada Religion de la Compañia de Ieſus; que aun en medio de las poco ſeguras olas del ſiglo, y de las peligroſas ocaſiones de Palacio, era tanta ſu ſantidad, virtud, y prudencia que ſe lleuaua tras ſi los ojos de los Reyes.

Alabò el ſanto Duque el buen deſeo de ſu Alteza, y deſpues de auerlo conſiderado, y tratado en el ſecreto de ſu oracion, dixo, q̃ ſi Religioſas auia de eſcoger las Deſcalças de ſanta Clara de Gãdia, que eran las primeras de toda Eſpaña, eran las que mas podian hinchir ſus deſeos, con lo qual ſu Alteza ſe determinò a ſacar de alli las fundadoras de ſu Monesterio. Y para que ſe vea quan marauilloſo es Dios en ſus obras, y que las que han de ceder en gloria, y honra ſuya, primero ſalen decretadas de ſu diuino cõſejo; ſucedio, que antes que ſalieſſen del Monesterio las Religioſas para eſta fundacion, Vn Religioſo gran ſieruo de Dios, era compañero, aunque lego, del cõfeſſor de ſanta Clara de Gandia y moraua con el en la miſma caſa, eſtando vna noche en Oraciõ ſecreta en la Igleſia del miſmo Conuento delante del Altar mayor, y de vna Imagen deuotiſsima de nueſtra Señora de Gracia, vio que ſalian debaxo del manto de la Santiſsima Virgen ſiete eſtrellas de marauilloſo reſplandor, las quales centelleando con gran hermoſura, dieron buelta por toda la Igleſia cada vna por ſu parte. Admiròſe de tan raro prodigio, y deſeando ſaber la cauſa proſiguio en ſu humilde oracion, ſuplicãdo a nueſtro Señor ſe lo declaraſſe. Fuele reuelado que de aquella ſanta caſa, y debaxo de la proteccion y amparo de nueſtra Señora, auiã de ſalir Religioſas a fundar otras ſiete caſas, lo qual ſe comprouò, porque dentro de breue tiempo ſalieron del para ſiete fun-

fundaciones, vna de las quales fue esta de Madrid, con la qual se cumplio el numero de siete.

Hechas pues todas las diligẽcias, y tratado el negocio con el Padre fray Andres Insulano General de la Orden de San Francisco, tomò por acuerdo su Alteza de escoger por Abadesa para la nueua fundacion a la madre Soror Francisca de Iesus tia del santo Duque, cuya santidad, y prudencia resplandezia entre todas, y por coadjutoras, y compañeras suyas, a la madre soror Maria de Iesus su prima hermana, y hija del Marques de Denia, sor Geronima del Pesebre, a sor Margarita de la Columna, a sor Isabel de la Encarnacion, y a sor Ana de la Cruz. Fueron todas a Valladolid por Setiembre de mil y quinientos y cincuenta y siete, donde estaua su Alteza, de quien fueron muy bien recibidas. Estuuieron entretanto que se disponian las cosas en vna casa de prestado, aunque con su Iglesia, coro y clausura, en donde a veinte y ocho de Octubre del mismo año, murio la santa Abadesa, y fue depositada en el Conuento de san Francisco de aquella ciudad. Estando en este estado la señora Princesa, no se descuidaua en dar traza como, y donde se auia de fundar, y despues de auer hecho muchas consultas sobre ello determinò que se fundasse en esta Villa de MADRID, en la misma casa que su Alteza auia nacido. Hecha esta determinacion, y auida en su poder la casa, dio orden que se trujessen a MADRID auiendo estado en Valladolid casi dos años; y en el entretanto q̃ el nueuo edificio se acabaua se aposentaron en la casa, y capilla del Obispo de Plasencia junto a san Andres. Puestas alli, dentro de pocos meses murio la nueua Abadesa Maria de Iesus, no con menos prodigios, y prendas de verdadera santidad, que la primera, a quien depositaron en el Conuento de san Francisco de MADRID.

Llegose el tiempo de passar las Religiosas, desde la casa del Obispo a la nueua, señalose el dia que fue el de la Assumpcion de nuestra Señora del año de mil y quientos y cincuenta y nueue, hizose muy solemne procesion, cõ gran contento de su Alteza, por ver ya puesto en execucion lo q̃ con tantas veras deseaua, quedò señalado este dia por titular de la casa debajo del nombre de nuestra Señora de la Consolacion. Acabada de todo punto la Iglesia, y las demas cosas tocantes al Culto diuino, dio orden su Alteza que se pusiesse el santissimo Sacramẽto en el Altar mayor, que fue en el mismo lugar que oy està, y el propio donde se bautizò: y la Emperatriz Maria su hermana. Y para que se hiziesse esta trãslacion, cõ la deuida solemnidad, y grandeza el dia de la Purissima Concepcion de nuestra Señora

del

del año de mil y quinientos y ſeſenta y quatro ſe hizo vna proceſion muy ſolemne, aſsiſtiendo a ella toda la Corte: lleuauan el palio del Santiſsimo Sacramento el Catolico Rey Don Felipe Segundo, el Sereniſsimo Principe Don Carlos ſu hijo, los Archiduques Rodolfo, y Arneſto, y el Duque de Alua, y el Marques de Peſcara, ſeguian la proceſion la Reyna Doña Iſabel de Balois, y la Princeſa Doña Iuana. Dedicaronſe los tres altares, el mayor a la Aſumpcion de nueſtra Señora, el Colateral del Euangelio al glorioſo ſan Iuan Bautiſta, de quien fue la fundadora deuotiſsima, por auer nacido ſu viſpera, y el de la Epiſtola al inclito Martir San Sebaſtian, por auer nacido en ſu dia el Rey de Portugal Don Sebaſtian ſu hijo.

CAPITVLO. LXXXV.

Proſigueſe la miſma materia, y trataſe de las Imagenes de deuocion que tiene eſte Moneſterio.

ES Eſta caſa de grande obſeruancia, y Religion ayunã ſus Religioſas todo el año, ſon treinta y tres en memoria de los años de Chriſto Señor nueſtro, dizen Maytines a media noche, cantan en tono, deſpues de los quales tienẽ vna hora, o mas de Oracion, no viſten lienço, ſolo vn habito de paño, y vn velo negro, andan deſcalças, ſu cama es vn jergon, y almoada de paja, llamanſe vnas a otras hermanas, no tienen criadas, ſiruiendoſe vnas a otras, con ſer hijas de Titulos, y Grandes, y Princeſas, criadas en regalo, y grandeza. Con lo qual es tanta la perfeccion que profeſſan que muchas dellas han muerto con grande opinion de ſantidad, entre las quales fue Soror Antonia de Ieſus Portugueſa de nacion, por cuya Fè multiplicò el Señor algunas coſas de ſuſtento, y deſpues de diez y nueue años muerta ſe hallô ſu lengua tan entera, y de tan buen color como quando viuia. Sor Maria de ſanta Ana, perſona de grandiſsima humildad, pidio a nueſtro Señor la quitaſſe los conſuelos eſpirituales con inſtancia en eſta vida, y que la trataſſe como eſclaua, que eſto ſobraua para lo que merecia. Tambien le rogò no la lleuaſſe al purgatorio, no por ahorrarde padecer, ſi no por la dilacion de verle: cumpliole ſu Mageſtad lo primero en vida, y lo ſegũdo en muerte, deſpues de la qual huuo reuelacion cierta ſe auia ido al cielo ſin detenerſe en el purgatorio, y ofreciendoſe deſpues de algunos años abrir ſu ſepultura, hallaron ſu cuerpo entero y con buen olor. Soror Iſabel Bautiſta natural de MADRID reſplandecio, aunque de pocos años en la virtud de la obediencia, y negacion

cion de ſu propia voluntad, dioſe en ellos tanta priſa a ſeruir a Dios, que en breue llenò el colmo de ſus merecimientos, acabô ſantamente, diziendo al entregar el alma a ſu Eſpoſo, *Satiabor cum aparuerit gloria tua.*

Seria largo de contar todas las que en eſte ſantuario deſpues de auerdado en vida marauilloſo exemplo de ſantidad tuuierõ dichoſo fin, el Padre Carrillo en el lugar citado las refiere, donde ſe podran ver mas por extenſo. La grandeza con que en eſta caſa ſe celebrã los diuinos oficios, y en particular la octaua del Sãtiſsimo Sacramento, y el aparato Real con que ſe haze es la mayor que en ninguna parte del mũdo, quien no lo ha viſto lo podra leer en el Autor citado, que deſcriue mas en particular eſta grãdeza. Dexando a parte el ſitio, los jardines, y fuentes, patios, y clauſtros Reales, adornados de colunas de marmol de Genoua, y alabaſtro fino, el templo en ſu edificio es de orden dorica, la delantera a lo Romano del miſmo orden toda de quadramentos de piedra berroqueña los claros, o maçiços de ladrillo, que hermoſean mucho el edificio.

Entre las Imagenes que en eſta caſa ſe veneran ay vna muy antigua de pincel en la Capilla que llaman de Nazareth (por ſer al miſmo modelo, y medida de la ſagrada Caſa de Loreto) llamada nueſtra Señora del Milagro, era de vn ermitaño en el Reyno de Valencia, a quien eſtimauan por ſu mucha ſantidad, y penitencia, llamòle nueſtro Señor para premiarle ſus trabajos, y dexò por heredera deſta ſanta Imagen a doña Franciſca de Caſtro hija de los Duques de Gandia. Teniendola en ſu Oratorio la Duqueſa, y eſtando preſente el Padre Franciſco Fabro de la Compañia de Ieſus, haziendo con grande afecto delante della oracion, pidiendo a Dios por la ſaluacion de vna perſona, teniendo la Imagen los ojos baxos, vio que nueſtra Señora los leuantò, quedandoſe con ellos abiertos, y leuantados, por lo qual la llaman nueſtra Señora del Milagro. Pocos años deſpues murio doña Franciſca, y mandò a eſta ſanta caſa la ſanta Imagen. En la miſma Capilla ay otra dela Preſentacion de bulto, por quien ha hecho la diuina piedad muchas mercedes a perſonas que ſe le encomiendan; en particular ſanô a vna monja de lepra ſantiguandoſe con vna mano de la ſanta Imagen, con que quedò luego ſana. En la miſma Capilla ay vn altar dedicado a nueſtra Señora de la Aſumpcion donde tienen otra de bulto de grande deuocion, que truxeron de la Capilla del Obiſpo, donde antes que ſe trasladaſſen a eſte Moneſterio tenia muchos braços y pies de cera, y otras preſentallas por los muchos milagros que hazia, y el

Carrillo c. 2. 4.

dia

dia que la passaron sanò vn tullido milagrosamente, y despues aca a vna Religiosa llamada Isabel de Iesus, que estaua sorda despues de vna nouena que la hizo con solo tocar sus oydos con la mano de nuestra Señora, quedò del todo sana.

En el antecoro ay otra Imagen de nuestra Señora tambien de bulto pequeña, y muy antigua q̃ llaman delos milagros por auer hecho muchos cõ enfermos que se le han encomendado, es antiquissima, porque la hallaron en Valencia quando tomô la possession de aquella ciudad el Rey don Iayme, traxola doña Margarita de Borja hija de los Duques de Gandia despues de auer hecho muchas diligẽcias para auerla. En el mismo ay en vna Capilla vna del glorioso san Antonio de Padua, q̃ hizo hazer el Maestre de Montesa por orden del Padre fray Nicolas Fator, a quien se aparecio el mismo Santo, y dixo hiziesse vna Imagen suya de la forma que le vio, que fue de bulto de vara y quarta de alto, muy penitente, la cara y el habito dorado y pardo; es de muy gran deuocion, y se sabe ha hablado a algunas religiosas deuotas suyas en ocasiones de grande importancia para ellas. Otra ay en el coro de san Francisco al pie de vn Christo sacada de vn retrato muy natural del Santo, que tenia el gran Capitan, la qual se tiene por cierto auer hablado a vna monja, siendo nouicia, que padecia grandes tentaciones del demonio porboluerse al mundo y con lo que el Santo la dixo quedò libre dellas.

En la huerta ay vna hermita de la glorioſa Madalena con vna Imagen suya, con quien las Religiosas tienen gran deuocion, y de algun tiempo acamas, por auer sucedido, que como estuuiessen caidas algunas tapias de la huerta vna muger tuuo grande antojo de entrar y llegar a la ermita, y resoluiendose vna noche de hazerlo, assi como se acercô para querer entrar diole tan gran pauor y miedo que quedò casi muerta, sin poderse menear, y passando vn rato tornò a salirse, aunque con dificultad, quedando de manera que murio dentro de dos dias: atribuyosse este sucesso al cuidado que tiene esta glorioſa Santa de guardar la huerta y clausura del Monesterio.

CAPITVLO LXXXVI.

Colegio Imperial de la Compañia de IESVS.

TVVO Siempre la Magestad Diuina cuenta de embiar obreros a la mies deste pueblo, para que la beneficiassen, despues que recibio las primeras luzes del sagrado Euangelio por la predicacion de san Atanasio, y Teodoro discipulos

cipulos del Apoſtol Santiago; poco deſpues en el miſmo tiempo de los Romanos embiò a ſan Placido Presbytero, Anaſtaſio Gines, y ſus compañeros, en el de los Godos a los hijos del gran Patriarca ſan Benito, los quales tambien en el de los Alarbes acudieron a ſu beneficio. Deſpues de la reſtauracion de Eſpaña embiô a los glorioſos ſan Franciſco, y ſanto Domingo, y como ſe iba cada dia aumentãdo mas por cauſa del aumento de ſu poblacion en los dichoſiſsimos dias de la Mageſtad de Filipo Segundo diſpuſo vinieſſen los hijos del bienauenturado Padre ſan Ignacio, para reformacion de las coſtumbres deſte pueblo, y educacion de ſu juuentud. Tuuo grandes contradiciones la fundacion deſte Colegio, como coſa que tanto auia de importar. Trataron della el Padre Pedro Fabro, natural de Saboya, Confeſſor de la Sereniſsima Princeſa doña Maria muger del Rey don Felipe Segundo, y el Padre Antonio de Araus ſu Predicador, y ambos compañeros de ſu ſanto Fundador. Fauoreciola Dios, que era quien la diſponia con particulares mueſtras de ſu voluntad, ſi bien a coſta de los que la contradezian, con que aduertidos obedecieron a ſu diſpoſicion, con lo qual ſe dio principio al edificio en el miſmo ſitio que al preſente tiene en onze de Mayo de mil y quinientos y ſeſenta, ſiendo ſu primer Retor el Padre Duarte Pereira con quatro Religioſos de ſingular eſpiritu, y ſantidad. Ayudaron a la fabrica ſu Mageſtad, la Princeſa doña Iuana, y otros Grandes y ſeñores de la Corte, y acabòſe la Igleſia en principio del año de mil y quinientos y ſeſenta y ſiete; bendixola el Obiſpo de Segorbe don fray Iuan de Muñatones de la Orden de ſan Aguſtin, dedicandola a los dos Principes de la Igleſia ſan Pedro y ſan Pablo, en el dia de cuya conuerſion veinte y cinco de Enero del miſmo año, ſe dixo la primera Miſſa, aſsiſtiendo a ella los Reyes don Felipe Segundo, y doña Iſabel de Valois, Principe don Carlos, y don Iuan de Auſtria, con todos los Grandes y ſeñores.

Con ſu predicacion y doctrina, y con la del Padre Iuan Ramirez Predicador Apoſtolico, de quien tratamos arriba, ſe reformò la Corte deſuerte, que en breue tiempo ſe echò de ver el acierto de la fundacion deſte Colegio, y el fruto grande de ſus trabajos, con lo qual, y con las perſonas que acudieron a recebir el habito, por aſſegurar ſu ſaluacion, crecio el credito de ſus moradores. Deſpues por el año de mil y quinientos y ſeſenta y nueue la Mageſtad de Felipe Segundo conſiderando el vtil grande que ſe ſeguiria a

Lib. 2. c. 43.

la

la Republica de que se encargassen los Padres de enseñar a la juuentud deste lugar la Gramatica y Retorica, principio y fundamento de las demas ciencias, para que con la enseñança della bebiessen las tiernas plantas la dulce leche de la virtud, encargòselo, obedeciendo la Compañia con la puntualidad que deuia a gusto y orden de tan gran Monarca, y con la que suele seruir en todas ocasiones a sus Reyes. Traxeron Maestros insignes en letras humanas. Los primeros discipulos fueron hijos de Titulos y grandes señores. En estas escuelas fundò la Princesa doña Iuana vna Catedra de Teologia moral, donde se leyessen casos de conciencia: y vltimamente por el año de mil seiscientos y veinte y nueue se dio principio a los Estudios Reales, que la Magestad de Felipe Quarto nuestro señor fundò en este mismo Colegio, donde se leen diferentes ciencias, para que consagrando al estudio dellas la nobleza de la Corte sus jueniles años se diuierta de entretenimientos menos licitos, a que inclina la corrupcion de nuestra naturaleza. Por los años de mil seiscientos y tres tomò el Patronazgo deste Colegio la Esclarecida y santa Emperatriz doña Maria, dotandole con Imperial magnificencia, con lo qual es vno de los mayores que tiene su Religion, assi en rentas, como en edificios, principalmente acabandose el sumptuoso de la Iglesia nueua, que està empeçada, para titular, y aduocaciõ del Glorioso san Francisco Xabier.

Estan enterrados en el muchos varones esclarecidos, que con su santidad y letras ilustraron el Orbe, y entre ellos el Padre Pedro de Ribadeneira, compañero desde su tierna edad del glorioſisimo san Ignacio, y testigo fiel de sus dichosos trabajos, murio año de mil y seiscientos y onze, dandole sepultura en la Capilla de su santo Padre y Maestro, y por el de mil y seiscientos y veinte y nueue murio el Padre Gaspar Sanchez, que aunq̃ por sus letras fue tã conocido, lo es mucho mas por su rara humildad, y demas virtudes q̃ resplandecieron en el en vida, y muerte. Venerase en este Colegio vn cendal de seda cõ la copia del sãto Sudario de Christo nuestro bien, sacado y tocado al original, que està en la ciudad de Turin en el Ducado de Saboya. Y vn retrato verdadero de los Apostoles san Pedro y san Pablo, sacado por vn famoso pintor, año de mil y quinientos y ochenta y quatro de otro muy antiguo que està en la Sacristia de Roma en mucha Veneracion, y es el que tenia el Bienauenturado san Siluestre Papa, como consta del testimonio que se guarda en el mismo Colegio.

CA-

CAPITVLO LXXXVII.

Monesterio de la Madalena de Monjas Agustinas.

ESTE Monesterio en sus principios no fue dela Orden de san Agustin,si no de San Bernardo,ni en el lugar que oy tiene,sino en vna calle en la Parochia de san Pedro cerca de la Iglesia pequeña de san Pedro el viejo,de que tratamos arriba, a espaldas del alholi de la villa. (Cap.77. Fundôse con el fauor de don Luis Manrique de Lara limosnero mayor de la Magestad de Filipo Segundo,y con sus Reales limosnas,y de otros particulares. Al principio fue el assumpto el recoger algunas mugeres que pesarosas del desconcierto de su vida passada tratauan de mejorar la presente para saluarse. Estuuieron recogidas tres, o quatro destas con otras diez donzellas, que tambien querian dedicarse a nuestro Señor en el hospitalico de nuestra Señora de la Paz,mientras se adereçaua y componia vna casa que auian comprado para el efeto en la parte referida, adereçada y puesta en forma de comunidad se passaron a ella.

En esta sazon doña Violante viuda de don Diego de Guzman Gentilhombre de la Camara del Emperador, persona a quien su hermosura y dotes naturales, hizo en vn tiempo gran guerra,y de presente retirada le la hazia ella a sus passiones,por medio de la mortificacion,y penitentia:tuuo estando en Valladolid reuelacion auia de passar los puertos, y viuir en vna casa que auia de ser de la Orden de san Agustin donde muchas almas se auiande saluar,y ofreciendosele ocasion de venir a MADRID,se entrò en este recogimiento, donde viuio con notable exemplo de santidad. Estuuieron cerca de dos años en el con tanta aprouacion de virtud, que parecio que sus primeras piedras lo podian ser de Religion, professando alguna regla. Parecio por entonces conueniente la del glorioso Patriarca san Bernardo, y assi traxeron del Monesterio de Vallecas,que ya estaua trasladado (Cap.82. a MADRID, como queda dicho a doña Ines de Frias,y Maria de la Paz personas de conocida perfeccion para que fuessen maestras della a aquellas tiernas plantas, las quales,y otras,que entraron de nueuo professaron al año, viuiendo con gran exemplo en la obseruancia desta regla.

Por el año de mil y quinientos y sesenta y nueue,siendo Gouernador del Arçobispado de Toledo don Gomez Tellez Giron por ausencia del Arçobispo don fray Bartolome de Carança,dõ Luis Mãrique,y el bẽdito Padre fr.Alõso de Orozco

auien-

auiendo traydo licencia de su Santidad, y dado cuenta al Rey don Felipe por particulares razones que para ello tuuieron, dieron orden como professassen de alli adelante la regla de San Agustin, trayendo por fundadoras de Santa Vrsola la Real de Toledo por Priora a doña Maria de Toledo, a Vrsola de Castro-verde, y a Ines de Cisneros estãdo solos dos años; despues de los quales se boluieron a su Conuẽto, y traxerõ por orden de su Magestad del monesterio de nuestra Señora de Gracia de Auila por Priora a doña Frãcisca de Salaçar, a Isabel de Escobar, y Ana de Estrada; las quales fundaron con grã religion esta casa, y con su venida se dio tan grande apretõ a la virtud, que se conocio bien la gran santidad, y prudencia de sus terceras fundadoras.

Era mucha su pobreza, y fuera desto no eran pequeñas las descomodidades que en aquel puesto passauan: para remedio de lo vno, y de lo otro Baltasar Gomez mercader de gran caudal en aquellos tiempos, y de no menor caridad labrò la Iglesia y casa que oy tienen ayudando tambien su Magestad para la fabrica: a la qual se passaron por el año de mil y quinientos y setenta y nueue en procesion acompañadas de todos los Grãdes, y Señores de la Corte. Tenian vn quarto a parte donde se recogian las mugeres, que dexando la ocasion de la culpa, se querian retirar, y entregar con veras al seruicio de nuestro Señor; cuyo gouierno, y direccion estaua a cargo de dos, o tres monjas del monesterio, de donde vino a llamarse este recogimiento las Arrepentidas; y porque con ocasion desto el vulgo ignorante vino a dar al mismo monesterio este apellido, las Religiosas del dieron traça de que passassen a estas recogidas al hospitalico de los Peregrinos, de que haremos mencion en su lugar. Ha auido, y ay en esta casa personas de conocida santidad; manifestò nuestro Señor la que tuuo Maria de Iesus Religiosa della en vida, y demas de auerle reuelado la hora de la muerte, su cuerpo se hallò despues de auer estado debaxo de tierra mucho tiempo entero, y sus habitos sanos. Nicolasa de los Angeles tuuo gran don de lagrimas; y aunque se le caian las cosas de las manos, no se le quebrauan. Cap. 119.

Veneraſe en vn altar colateral de la Iglesia vna santa Imagen pequeña de la hechura de las de Flandes, comprose en Valladolid en dos ducados, y por necesidad se boluio a vender en la Corte en otros tantos. Su vltimo possedor la dio a esta casa con inuocacion de nuestra Señora

de las virtudes por las muchas q̃ obra por ſu deuociõ en los fieles

CAPITVLO LXXXVIII.

Conuento de nueſtra Señora de la Vitoria de la orden de San Francisco de Paula.

POr el año de mil y quiniẽtos y ſeſenta y vno ſe fundò en eſta villa el Conuento de nueſtra Señora de la Vitoria de la orden de los Minimos de San Franciſco de Paula, reynando en Eſpaña los Eſclarecidos Reyes don Felipe Segundo, y doña Iſabel de Valois. Tratò de la fundacion fray Iuan de Vitoria Prouincial de la orden: leuantaronſe algunas dificultades, aſsi por parte de la villa, como delos Padres Aguſtinos, por eſtar tan vezinos; para allanarlas acudio a la Reyna, que era deuotiſſima deſta ſagrada Religion, a inſtancia ſuya el Rey interpuſo ſu autoridad, eſcriuiendo al Ayuntamiento, y ſignificando deſearlo, y que ſeria ſeruido en que ayudaſſe la pretenſion de los Padres, por ſu humildad Minimos, mas por ſu religion, letras, y ſantidad grandes, particularmente en la eſtimacion de ſu Mageſtad; cuya carta, por manifeſtarſe en ella la deuocion, piedad, y zelo de la religion deſte gran Monarca, parecio referir a la letra, que es como ſe ſigue.

Carta de Filipo Segũdo a Madrid.

Concejo, Iuſticia, y Regidores, Caualleros, oficiales, y homes buenos de la villa de Madrid por parte de fray Iuan de Vitoria Prouincial de la orden de San Franciſco de Paula de los Minimos hemos ſido informados, que en nombre de la dicha orden querria fundar, y edificar vn moneſterio della en la dicha villa, ſuplicandonos os eſcriuieſſemos los dieſſedes el fauor neceſſario para ello, o como la nueſtra merced fueſſe. Y porque la deuocion que tenemos a la dicha orden, y la buena relacion que ay de la vida, y exemplo de los Religioſos della, y el beneficio que hazen con ſu dotrina, y el continuo cuydado que tienen de rogar a Dios nueſtro Señor por nueſtra ſalud, y buen ſucceſſo en nueſtras coſas, deſeoles fauorecer, y hazer merced, os rogamos les ayudeis, y fauorezcais en lo que juſto fuere, para que ſe efetue la fundacion, y edificio del dicho moneſterio, que en ello nos ſeruireis. De Toledo en quinze de Hebrero de mil y quinientos y ſeſenta y vno. YO EL REY. Por mãdado de ſu Mageſtad. Iuan Vazquez.

Con la proteccion deſta carta, la inſtancia de la Reyna, y el fauor del Sereniſsimo Principe don Carlos ſe allanaron las contradiciones; y teniendo efeto la fundaciõ del conuẽto ſe celebrò en el la primera Miſſa en ſiete de Agoſto del año referido, aſsiſtiẽdo a ella ſu Alteza, q̃ fue el primero q̃ ſe hallò en el ſitio, quãdo los Religioſos amanecieron en el, y tocò la campanilla. Fueles

tan

tan aficionado, que aſsiſtia muchas vezes a oir Maytines, por guſtar mucho de ſu canto, diziẽdo, q̃ le prouocauan a deuocion. Es el tẽplo de los buenos en edificio, y fabrica, y de los capaces de concurſo, y frequencia que ay en MADRID. Tomò el Patronazgo de la capilla mayor la piadoſa, y no menos Excelẽtiſsima ſeñora doña Caſandra de Grimaldo viuda de Eſteuan Lomeli, y hija de Nicolao Grimaldo Principe de Salerno Duque de Eboli Marques de Diano, y Cõde de la Rapola, y doña Iulia Cibo en diez y nueue de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y ſeis.

En vna capilla deſte conuento ſe venera la deuotiſsima Imagẽ de nueſtra Señora de la Soledad, que es vno de los grandes Santuarios deſta villa, por ſer milagroſa, y de grandiſsima deuocion, la qual hizo el gran eſcultor Becerra por mandado de la Sereniſsima Reyna doña Iſabel de Valois gran Patrona deſta ſagrada Religion, y deuotiſsima de ſu ſanto fundador, herẽcia de los Chriſtianiſsimos Reyes de Francia ſus antepaſſados; diola ſu Mageſtad a eſte conuento, y eſtà llena ſu capilla de preſentallas, y memorias agradecidas de las marauillas que la diuina grandeza ha obrado por ſu medio en los fieles, que con fe ſe encomiẽdan a ella. En otra debaxo del coro ay vna ſanta Imagen de nueſtra Señora de la Salud de mucha deuocion, y es lo deſta ſagrada Religion, y coſtumbre el tener capilla, o altar particular deſta aduocacion. Sin eſta ay otra de nueſtra Señora del Parto, que es vna Imagen pequeña, y muy antigua, a quien ſuelen acudir a pedir ſocorro las mugeres en ſemejante aprieto, experimentando ſu fauor: diola vn pintor, porque tuieſſe lugar mas decente del que tenia antes. Colocòſe en diez y nueue de Agoſto de mil y ſeiſciẽtos y dos, trayendola deſde el moneſterio Real de las deſcalças en vna ſolemniſsima proceſſion acõpañada de muy grandes Principes, y Señores; y ſe dixo por muy cierto q̃ en el camino dio viſta a vna muger ciega, que agradecida del beneficio tuuo nouenas en eſta ſanta caſa.

CAPITVLO LXXXIX.

Conuento de la Santiſsima Trinidad

SEñalò el ſitio deſte conuẽto auiẽdole viſto, y tãteado el Rey Don Felipe II. eſcriuiendo con ſu Real mano la traça de ſu edificio, y como era Principe tan inclinado a la Religion, tuuo particular eſtima deſta por ſu ſagrado inſtituto ayudò con liberales limoſnas, por cuyo mãdado ſe hizo eſta fundacion, tomando la poſſeſsion del fray Diego de Teran Prouincial

de ſu orden perſona de grandes partes dia de la Viſitacion de N.Señora del año d̃ mil y quinie̅tos y ſeſenta y dos. Fue ſu primer miniſtro fray Diego de Medina, y los Religioſos del tan obſeruã̅tes, q̃ de vno de los primeros nouicios que tuuo llamado fray Iuan de Criales ſe dize que nunca ſalio de caſa, ſino es q̃ la obediencia ſe lo mandaſſe, y acabò dichoſamente con conocidas prendas de ſantidad. El edificio es ſumptuoſo, y eſtà en medio de la Corte, por cuya cauſa es muy frequentado della.

En vna capilla de la Igleſia ſe venera vna Imagẽ de nueſtra Señora de los Remedios, q̃ dio la ſeñora Princeſa D. Iuana obrã̅do nueſtro Señor muchas marauillas por ſu deuocion, como lo mueſtran las preſentallas, y memorias dellas, que en hazimiento de gracias han pueſto en ſu capilla los fieles. Domingo veinte y tres de Setiembre de mil y ſeiſcientos y diez y ocho años ſe hizo vna ſolemniſsima proceſsion de caſi trecientos cautiuos reſcatados por el Padre Preſentado fray Diego de Ortigoſa, lleuando en ella vna imagẽ pequeña de N. Señora belliſsima de vulto con el ropage de talla, aunque cubierto con veſtidos de ſeda y oro, tiene el niño por extremo hermoſo ſentado ſobre el braço izquierdo, y con la otra mano dandole vna roſa, la qual traxo el Padre fray Diego de Argel reſcatada de las manos de vn renegado, y vn Turco por precio de ſeis reales. Y fue aſsi, que auiendo los Moros ſaqueado la isla de Tenerife entre el deſpojo que lleuaron fue vna arca; dentro de la qual hallaron eſta ſanta Imagen; y viendo vn cautiuo que la eſcupian, y haziã̅ otros ſacrilegos atreuimientos, les pidio que ſe la dieſſen, que el les daria lo que le pidieſſen: como vieron puerta abierta a ſu codicia, pidieronle exceſsiuame̅te, deſuerte que el cautiuo no les podia dar lo que le pedian, dixo entõces el vno al otro: Anda acà vamosla a quemar. A eſta ſazon llegò el Redentor, y ſe conuino con ellos por los ſeis reales que ſe ha dicho; corto reſcate para tan ſoberana cautiua, y en ſignificacion deſto el habitico de la Santiſsima Trinidad, que los cautiuos lleuauan al cuello, ella le lleuaua en la mano derecha en demoſtracion de que auia ſido reſcatada como ellos, y por eſta cauſa la puſieron por nõbre N. Señora del Reſcate, colocandola en vna capilla donde es venerada de los fieles, hallãdo en ella conſuelo, y aliuio en ſus aflicciones; y obrando la diuina Clemencia por medio de ſu deuocion muchos milagros.

Tienen ſepultura en eſte conuento muchos varones inſignes, que con ſus letras, y ſantidad iluſtraron ſu Religion, entre ellos fue el venerable Padre fray Si-

Simon de Rojas Confeſſor de la Reyna D. Iſabel Borbon nueſtra ſeñora, varõ inſigne en todo genero de virtud: muriò en veinte y ocho de Setiembre de mil y ſeiſciẽtos y veinte y quatro, acudio a ſu entierro toda la Corte con publica aclamacion de Santo; hizo el oficio don Diego de Guzmã Patriarca de las Indias, al preſente Arçobiſpo de Seuilla, aſsiſtieron todos los Grãdes, y la caſa de la Reyna, ſiendo neceſſaria la guarda para detener el impetu del pueblo, que deſvalido con lagrimas en los ojos iba a venerarle. Los nueue dias ſiguientes le hizieron el nouenario las Religiones, predicando los mas eminentes hombres de pulpito, que auia en ellas, las excelẽcias de ſus virtudes, y el prodigio de ſu ſantidad, refiriendo muchos milagros que en vida, y muerte hizo la Mageſtad diuina por ſu interceſsiõ; que lo vno por no alargar eſte diſcurſo, y lo otro porque pide mayor caudal que el nueſtro, no los referimos, remitiendolo al de ſus hijos, que con tan grandes ventajas ſabran cumplir con eſta obligaciõ. Dieronle ſepultura en vn nicho de la capilla de nueſtra Señora de los Remedios, de quien fue deuotiſsimo, y donde de ordinario celebraua con ſuma deuocion. Eſtan hechas en orden a ſu beatificacion las informaciones en virtud de los remiſoriales que vinieron de Roma.

CAPITVLO LXXXX.

Conuento de nueſtra Señora de la Merced.

POr los años de mil y quinientos y tres tuuo eſta villa de MADRID cõ la de Alcala de Henares vn reñidiſsimo pleito ſobre ciertos cotos, terminos, y juridiciõ, los litigãtes por biẽ de paz y cõcordia, y por euitar gaſtos, y deſaſſoſsiegos, q̃ en pleitos de lugares, y mas tã principales ſuelen ſer peligroſos, de comun conſentimiento de ambas partes nombraron por juez arbitro al Padre Comendador, que a la ſazon era del Conuento de Guadalaxara, perſona de grandes partes: el qual auiendo entendido las pretenſiones de los litigantes, y viſto ſus fundamentos, declarò la juſticia por eſta villa de MADRID: la qual obligada, y reconocida deſto, ofrecio ſitio para fundar Conuento de la orden, ſeñalandole en lugar conueniẽte y capaz, donde oy es la calle mayor fuera de la puerta de Guadalaxara, y aſsimiſmo liberales limoſnas para ſu fabrica. No tuuo por entonces efeto eſta fundacion, o porque los contrarios no puſierã dolo en la integridad del juez; y rectitud de la ſentencia, pareciendoles auia torcido la juſticia con la mira, y eſperanças del inmediato

ſuceſſo, o porq̃ eſtaua librado para los feliciſsimos dias del Rey Filipo Segundo, que auiendo traido a eſte pueblo la Corte, y engrandecidole con las fundaciones paſſadas, fue ocaſion a que las demas Religiones procuraſſen fundar en el.

Por lo qual el Padre Maeſtro fray Gaſpar de Torres Prouincial en eſta Prouincia de Caſtilla, Catedratico de propiedad en la Vniuerſidad de Salamãca, y Decano della, Arçobiſpo que fue en la isla Eſpañola, q̃ por ſer tan docto, y de tan conocida virtud, y prudencia eſtuuo ſeñalado para aſsiſtir en el ſanto Cõcilio de Trento, doliendoſe q̃ ſu Religion huuieſſe perdido vna ocaſiõ como la paſſada para fundar en eſte lugar, puſo todo ſu eſtudio y diligẽcia para hazerlo, viſto q̃ ya las mas Religiones auian fundado; y aũq̃ huuo algunas cõtradiciones, no fueron de parte de la villa, porq̃ acudio luego a dar ſu conſentimiẽto con notables mueſtras de voluntad. Conociendo eſto el Prouincial jũtò de los Conuentos de la Prouincia ciento y ſetenta y cinco mil marauedis, con que comprò vna caſa pequeña, en la qual entrarõ los primeros Religioſos, ſin otra hazienda, ni mas fauor, que el de Dios, en quien puſieron ſus eſperanças. Dixoſe en el nueuo Conuento la primera Miſſa a quatro de Setiembre de mil y quinientos y ſeſenta y quatro, hallandoſe, para que tuuieſſe buẽ principio, a poner la primera piedra del edificio por ſus propias manos don fray Bernardo de Freſneda Obiſpo de Cuenca, Confeſſor de ſu Mageſtad, y deſpues Arçobiſpo de Zaragoça veſtido de Pontifical. Fue el primer Comendador el Preſentado fray Tomas de Truxillo Predicador inſigne, y de los grandes de ſu tiempo: el qual con la dulçura, y erudicion de ſus palabras acompañadas de ſolida virtud y ſãtidad trabajò tãto, que en breues dias ſe vio muy gran aumento en la nueua fundacion, fauoreciendola mucho todos los ſeñores, y ſu Alteza del Sereniſsimo Principe don Carlos, el qual con ſu fauor, y Reales limoſnas le ampliò, procurando ſiempre fueſſe muy adelante.

Deſpues por los años de mil y ſeiſcientos y onze tomò el Patronazgo de la Capilla mayor doña Mencia de la Cerda hija de los Condes de Chinchon, y viuda de don Fernando Cortes tercer Marques del Valle, nieto del primer Cortès; cuyas valeroſas hazañas, no ſolo iluſtraron ſu caſa, y poſteridad, ſino a toda Eſpaña, añadiendo a ſu monarquia vn nueuo mundo; cuyas gentes barbaras ſujetò, y reduxo a la obediencia de ſu Rey, ſiendo cauſa que tambien ſe rindieſſen al ſuaue yugo del Euangelio; cuya luz

ſoberana deſterrò las tinieblas, è ignorancia de ſu ciega infidelidad, è idolatria, trayendolas al conocimiento del verdadero Dios. Dotòle en tres mil ducados de renta, los mil dellos para redencion de cautiuos, obra piadoſiſsima, y digna de vn pecho tan Chriſtiano, y que ſabia bien quan a buen tiempo llega qualquier ſocorro a los que eſtan preſos y encarcelados aun entre Chriſtianos, quãto mas entre infieles. Dio tambien vna tapizeria de oro y ſeda apreciada en doze mil ducados, vna cama de tela, vn cofre de plata, y vna palia de perlas y aljofar de mucho valor, que deſengañada de la poca ſeguridad que ay en la priuança, y fauores de los Reyes, y de los que andan a ſu lado quiſo aſſegurar ſu hazienda, dexãdola a eſta ſanta caſa, porq̃ con ſu alma ſiẽpre tuuo particular cuenta, como lo moſtrò en la marauilloſa paciencia que tuuo en ſus trabajos, que ſon el criſol, dõde nueſtro Señor manifieſta los quilates del oro fino de la caridad, y de la verdadera reſignacion en ſu diuino beneplacito.

El edificio es ſumptuoſo, y el clauſtro de los mejores de Caſtilla adornado de excelentes pinturas, que manifieſtan las vitorias, y triunfos que en defenſa de la Fè, y ſu predicacion alcançaron de los Barbaros por medio del martirio algunos Santos deſta ſagrada Religion. Tiene el templo muchas, y muy buenas capillas; en vna dellas, que llamã de San Iuan de Letran, ſe venera vna ſanta Imagen de nueſtra Señora del Socorro, que ſe truxo del Conuento de Guadalaxara de mucha deuocion.

CAPITVLO LXXXXI.

Origen de la milagroſa Imagen de N. Señora de los Remedios.

DEſpues que el grã Gregorio primero deſte nombre embiò a predicar la Fè en el Reyno de Inglaterra, y en los Paiſes baxos de Flandes, auiẽdolos reduzido a la ley del Euãgelio, poco antes de ſu muerte para arraigar mas la deuociõ en eſtas partes, y aficionarlos al culto diuino a ſus moradores, embiò deſde Roma por los años de ſeiſciẽtos y tres muchos ornamẽtos, ricos calices, y cruces, y algunas imagenes, aſsi de Chriſto crucificado, como d̃ la Madre de Dios: entre las quales fue eſta de nueſtra Señora de los Remedios, que vino a parar en vna Abadia de monjes Benitos en la isla de Gelanda cerca de la villa de Ramua, ribera del famoſo rio Moſa, donde eſtaua en capilla particular, como lo dize el Padre Remon en el libro que eſcriuio deſta ſanta Imagen, muy venerada, y frequentada de todas las islas, acudiendo los Remõ cap. 2

isleños a hazer nouenas, y a pedir remedio en ſus trabajos, dexando rodeada ſu ſanta capilla de multitud de teſtimonios, y memorias de los milagros, que la diuina miſericordia auia obrado por ſu deuocion, y llena de cirios, mortajas, y muletas, teniendoſe por muy cierto en toda aquella tierra ſer vna de las q̃ auia embiado a aquellos payſes S. Gregorio Papa.

Empeçaron a reuelarſe por los años de mil y quiniẽtos y ſeſenta y ſiete contra ſu ſeñor natural el Rey Filipo Segundo, dãdo entrada a la heregia de Lutero. Opuſoſe el Catolico Principe con ſu poder, mas por la defenſa de la Fè, que por la conſeruacion de ſu Real patrimonio, desbarataron los Eſpañoles a Ludouico Conde de Naſao cabeça de los hereges, ſintiendolo ſu hermano el Principe de Orãge, que atreuidamẽte ſiguiendo ſu corage el año de mil y quiniẽtos y ſetenta y dos paſsò a las iſlas de Olanda y Gelanda, ſin dexar templo, ni Igleſia q̃ no allanaſſe, ni imagen que no quemaſſe, martirizando a todos los Catolicos que pudo auer a las manos con exquiſitos tormentos. Llegò la ſacrilega furia deſta perſecucion a la Abadia de mõjes Benitos, que eſtaua cerca de la villa de Ramua, ſiendo deſta vez profanada la capilla de nueſtra ſanta imagen, la qual vino a manos de vn Gelandes Luterano vezino de la miſma villa. Era pobre, y viuia de recebir hueſpedes en ſu caſa; hoſpedòſe en ella vn ſoldado llamado Iuan de Origuela, era tiempo de inuierno, pidio al hueſped hizieſſe buena lumbre, por ſer exceſsiuo el frio en aquellos Eſtados, que el ſe lo pagaria: reſpondio el herege, q̃ tenia leña biẽ a propoſito de las ruinas de aquella Abadia, q̃ poco antes auia ſido derribada; y deſpues de cõcertados baxò vn haz della, y entre ella eſta ſanta Imagen, que es de poco mas de vna tercia de largo.

Aſsi como la vio el ſoldado, abalançòſe a ſacarla del fuego, detuuole el Luterano, diziendo, que aunque el auia pagado la leña, era para calentarſe todos, y que aſsi ſe auia de quemar toda; el Catolico pareciole lleuarlo antes por ruegos, q̃ por armas, vino a parar el negocio en materia de interes, concertoſe con el herege de darle por ella tres placas, que valen en nueſtra moneda cincuenta marauedis, para que compraſſe vna carga de leña. Sacò con eſto el ſoldado del fuego la ſanta Imagen, que con auer eſtado en las llamas mas de media hora, ſalio ſin daño, ſacãdo tan ſolamente el roſtro ahumado, y vna ampolla pequeña en la parte ſinieſtra de la frente, como ſi fuera de carne. Viendoſe deſpues ſolo lleno de gozo, y deuociõ, con el deſeo de boluerſe a Eſpaña, prometio, ſi boluia a

ella

ella con bien, la daria a la Religion de la Merced. Acetò la Virgen la promessa, y deseoso de sacar su imagen de entre hereges, traçò como su venturoso dueño se embarcasse en compañia del Arçobispo de Santiago: el qual despues de auerles librado milagrosamente su Magestad en el discurso de su nauegaciõ de vna gran tempestad, llegò a su Iglesia, hospedando en la capilla, y altar del santo Apostol la santa Imagen, en cuya presencia celebrò vn Cardenal Missa, y auiendola tocado a las reliquias de aquel gran Santuario, el soldado (cõ no pequeño sentimiento del Arçobispo) partiò con ella para la ciudad de Cuenca, donde era natural.

En llegando cumplio su promessa, dandola al Conuento de la Merced de aquella ciudad, donde obrò nuestro Señor en el poco tiempo que alli estuuo no pocas marauillas por su deuocion. Pareciole al padre Maestro fray Iuan de Couarrubias Prouincial desta sagrada Religion, auiendolo primero conferido cõ los moradores de aquella casa, trasladarla a esta đ MADRID, que auia poco que se auia fundado, para q̃ por medio suyo su fundacion fuesse muy en aumẽto: hizolo assi, siendo su trãslacion a los primeros de Agosto de mil y quinientos y setenta y tres. Pesòle al demonio desto, porque sabia que se auian de escapar de sus manos muchas almas por la deuocion desta santa Imagen, porque a los Religiosos que la traiã, en el camino de Vallecas a MADRID les salieron dos perros ferocissimos, que parecia echauan llamas de fuego por ojos, y boca, poniẽdoles mucho miedo: mas al fin en llegando a las primeras casas de la villa, desaparecieron. Son innumerables los milagros q̃ la Magestad diuina ha obrado por su medio, particularmente en reformaciones de costumbres, y vida, q̃ no es el menor de todos.

CAPITVLO LXXXXII.

Monesterio de Santa Maria de los Angeles de Religiosas Franciscas.

EL monesterio de santa Maria de los Angeles es de la orden del Serafico padre S. Frãcisco, y conuieneles muy bien la inuocacion del a las Religiosas, por imitarles tãto en la pureza. Es fundaciõ de la nobilissima, y tan santa como noble, doña Leonor Mascareñas Dama de la Reyna doña Maria muger del Rey don Manuel de Portugal. Vino a Castilla con la Infanta doña Isabel quando se casò con el Emperador Carlos Quinto, y despues de auer sido Aya del Rey don Felipe Segundo, lo fue tambien del Principe don Carlos su primogenito. Desde sus tier-

Gõçaga monesterio 10. pag. 644.

tiernos años hizo voto de caſtidad, ajuſtò con eſtos deſeos los de caridad, dando por ſu miſma perſona largas limoſnas a meneſteroſos de ſu ſocorro, cũpliẽdoſe en ella lo que dixo el Eſpiritu Santo de la muger fuerte, q̃ nunca tuuo ſu mano cerrada al pobre. Quiſo ſer Religioſa, pidio licencia para ponerlo en execucion a la Mageſtad de Filipo Segundo; que pareciendole, ſi ponia por obra ſus deſeos, haria falta a muchas de piedad, en que ſe ocupaua, la fue a la mano, diziẽdo: ternia por mejor fundaſſe vn moneſterio.

Prouerb. 31.

Obedeciò doña Leonor al cõſejo de tan prudente Principe ſin dilatar ſu execucion, edificando eſte deſde ſus primeros fundamẽtos, obtuuo licẽcia de Pio Quarto, dotole magnificentiſsimamẽte, enriqueciendole con preciоſos calizes, ricos ornamentos, y todo lo demas tocante al culto diuino. Deſpues de acabado el edificio, vinieron por fundadoras ſiete Religioſas de auentajado eſpiritu del moneſterio de S. Maria de Ieſus de la ciudad de Auila (caſa de gran Religiõ) año de mil y quinientos y ſeſenta y quatro. Dixoſe la primera Miſſa en ſiete de Diziembre, y colocòſe el Santiſsimo Sacramento en diez y ocho del miſmo, dia de la Expectacion de nueſtra Señora. Muriò la ſanta fundadora en veinte de Diziembre de mil y quinientos y ochenta y quatro, a quien eſtimaron los Reyes, y viſitaron en vida, que tanto como eſto merece la virtud, dexandoles encomendado ſu Conuento, y nombrandoles por pattones del, para que ſiempre eſtuuieſſe debaxo de ſu Real amparo.

Dos años deſpues de ſu dicho ſa muerte ſe acabò la nueua Igleſia, bendixola dõ Iorge Dataide Obiſpo de Viſeo, y Capellã mayor de ſu Mageſtad. Es de los mas obſeruantes moneſterios q̃ tiene la Religion de S. Franciſco, cuyas Religioſas han reſplãdecido ſiempre en el retiro, en el exercicio de oracion, y en el vſo de las demas virtudes con grande opinion de ſantidad, en que nueſtro Señor parece ha querido premiar a la de ſu fundadora. En la Igleſia deſte moneſterio ſe venera vna imagen de nueſtra Señora de las Vitorias de eſtatura natural, y muy antigua, eſtaua de antes en el Conuento de la Merced deſta villa, dieronla los Religioſos a vn pintor en trueco de otra q̃ hizo de nueuo deſpues de muchos años que la tuuo arrinconada en ſu obrador, vn deuoto de nueſtra Señora ſe la cõprò, reparò, y dio a eſte moneſterio, donde ſe tiene con la deuocion deuida.

CAPITVLO LXXXXIII.

Conuento de S. Bernardino de Religioſos Franciſcos deſcalços.

EL Conuento de S. Bernardino es de Religioſos deſcal-

ços de la orden de S. Franciſco, fundòle por los años de mil y quinientos y ſetenta y dos Frã-ciſco de Garnica del Conſejo de Hazienda de Felipe Segundo, y ſu Contador mayor, de quien ſu Rey hizo mucha eſtimacion, y confiãça, qual ſe deuia hazer de vn tan confidẽte miniſtro como fue. Mouiole a fundar eſte Conuento la particular deuocion q̃ tenia a eſta Religion, por ſer ſu inſtituto de tan gran penitẽcia, y perfeta pobreza, en la qual ſus Religioſos deſaſidos del mundo, ſiruen a Dios con no menor pureza de eſpiritu. Conociendo el fundador ſu gran retiro, edificòſele vn buẽ quarto de legua deſbiado del lugar encima de las huertas, que llaman de Leganitos, ſitio apacible, que deſcubre por la parte del rio vna gran vega, y por las demas grande circunferencia de campo lleno de amenidad y freſcura; goza de vna huerta con abundancia de agua, legumbres, y frutales. Arrimado a el combidado de la ſoledad, y quietud, y impelido del tropel de los muchos negocios, y graues q̃ tenia a ſu cargo, edificò vn quarto, donde el tiempo que le permitia el ſeruicio de ſu Rey, pudieſſe libre de ſu proceloſo cuydado, y retirado de ſus ordinarias ocupaciones deſahogar el eſpiritu, y leuantarle a la conſideracion de las coſas diuinas.

El edificio de la Igleſia, y Cõuento es ajuſtado a la pobreza, y humildad de ſus moradores, en el eſtan depoſitados haſta el vltimo dia de la vniuerſal Reſurreccion muchos ſantos Religioſos, que profeſſaron eſtas virtudes con las demas de ſilencio, mortificacion, y penitencia en heroico grado. Entre ellos yaze fray Iuan de Santa Maria varon Apoſtolico, que no eſcondio la luz dela verdad *ſub modio*, antes la puſo ſobre el candelero de oro de la Mageſtad de Filipo Tercero, para que de alli ſe comunicara a todo el Reyno, exponiendoſe á muchos trabajos, y arrieſgando ſu perſona por el zelo del bien publico, y ſeruicio de ſu Rey. En la Capilla mayor yaze el fundador, y doña Tereſa Ramirez de Haro ſu muger hija de don Diego Ramirez de Haro. Y en otra dentro del Conuento eſtà enterrado don Martin de Cordoua Comiſſario general de la Cruzada gran bienhechor deſta caſa: la inſcripcion de ſu ſepultura es la figuiente.

Sepultura de don Martin de Cordoua Prior, y Señor de Iunquera, hijo de Andres Ponce de Leon del Supremo Conſejo de Eſtado del Rey Don Felipe Segundo, fallecio año de mil y ſeiſcientos y veinte.

Es

Es patron deſte Conuẽto D. Franciſco de Garnica hijo del fundador, Cauallero del habito de Santiago, y del Conſejo y Cõtaduria mayor de cuentas.

CAPITVLO LXXXXIIII.

Conuento de nueſtra Señora del Carmen calçado.

QViſo Dios hazer guerra al demonio en el miſmo ſitio que el tenia diputado para hazerſela a ſu grãdeza, ordenando que en caſa de abominacion, cuyas torpes inquilinas ſiruieron de laço a muchas almas, ſe erigieſſe otra de Religion; cuyos ſantos moradores con ſu ſantidad, exemplo, y dotrina las libraſſen del; pero quiẽ ſino Maria pudiera quebrantar la cabeça deſte dragon infernal? Y quien ſino la dieſtra del muy Alto pudiera hazer ſemejante mudança? Tomòſe la poſſeſsiõ del nueuo conuento en diez y ſiete de Henero de mil y quiniẽtos y ſetenta y cinco por los Religioſos de nueſtra Señora del Carmen, auiendo precedido el beneplacito del gran Monarca Filipo II. y la de Buſto de Villegas Gouernador de Toledo. Dixo la primera Miſſa Iuã Bautiſta Caſtaneo Nuncio de ſu Santidad, que deſpues por la mucha que tuuo, y grandes partes, fue ſuceſſor en la ſilla de S. Pedro, y ſe llamò Vrbano Septimo, colocãdo en el nueuo conuento el Santiſsimo Sacramẽto. Ayudarõ a ſu edificio los Reyes, la Princeſa doña Iuana, y MADRID, fauoreciendole tambien los Sumos Pontifices Gregorio Decimotercio, Clemente Octauo, y Paulo Quinto con muchas gracias, è indulgencias: por lo qual, y por la deuocion del eſcapulario de nueſtra Señora es frenquẽtado de los fieles. No falta quiẽ diga, q̃ en ſus principios fue dedicado a San Anton Abad, por auerſe tomado la poſſeſsion del en ſu dia. Deſpues por el año de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro ſe tratò de dedicarle a S. Damaſo Papa natural deſta villa parece vino el Ayuntamiento della en eſta platica, porque aſsiſtio eſte año en forma devilla a la fieſta que ſe le hizo con gran ſolemnidad en ſu miſmo dia. El primer Prior que tuuo fue el Padre Maeſtro fray Iuan de Salaçar, ha tenido Religioſos inſignes en ſantidad, y letras de algunos, de los quales queda hecha memoria arriba.

Entre las Imagenes de nueſtra Señora que ay en la Igleſia, ſon tres; con las quales los fieles tienen particular deuocion la del Socorro, que eſtà en vna capilla de ſu nombre deſde que ſe fundò el Conuento, la dio Benito Perez Alguazil de Corte. La del habito es de belliſsimas facciones, y muy antigua, eſtà ſentada en vn eſcaño todo de vna pieça,

Geneſ. 3.

Pſalm. 76.

Lib. 1. c. 65.

pieça, el niño le sale del pecho, tiene el calçado puntiagudo; todo lo qual denota grande antiguedad. Diola a esta casa Geronima Ramirez muger de Iuã de la Huerta barbero de su Magestad. La de los Afligidos traxo de Roma Antonio del Monte Correo mayor de Talauera de la Reyna, tuuola siempre en grãde veneracion mientras viuio, despues de sus dias vino a poder de Filipa de Carrion vezina desta villa, la qual la tuuo por tiempo de quarenta años consigo con gran decencia; y mediante su fe, y deuocion la ayudò nuestra Señora en muchas necesidades, particularmẽte en vna muy euidente y clara, que fue motiuo para que teniẽdose por indigna de tener cõsigo este tesoro, acordase de darla a algun lugar sagrado, dõde fuesse venerada. Pediãsela para muchas partes, y determinò darla a este Conuento, dõde la diuina Magestad ha obrado muchas marauillas en los fieles que han acudido a pedir fauor a nuestra Señora en estas santas Imagenes, como lo testifican las muchas presentallas, y memorias de milagros, con que estan adornadas sus santas Capillas. Sin estas ay otra de la Esperança visitada de las mugeres preñadas, por aumentar la suya de tener buen sucesso en aquel peligro, y otra que llaman del Transito muy deuota.

CAPITVLO LXXXXV.

Colegio de Santo Tomas de Aquino de Religiosos de la orden de Santo Domingo.

PAdecian gran descomodidad los Religiosos enfermos del Conuento de nuestra Señora de Atocha, por estar tan desviado de la villa: por lo qual la diuina Prouidencia inspirò en el coraçon del bachiller Santo Domingo, y doña Ana de Artiaga su muger deuotisimos desta sagrada Religion, mouiendoles, acudiessen a su remedio; los quales respondiendo a su vocacion, mandaron cierta cantidad de hazienda al Conuento de N. Señora de Atocha con ciertas condiciones ordenadas a este efecto. Muriò el bachiller Santo Domingo, su muger ya que no pudo alterar la manda, y voluntad de su marido, moderòla, dãdo tan solamente quatrocientos ducados, y vnas casas que tenia junto a la Iglesia de San Saluador, para que en vna casa dẽtro de la villa se leyesse vna leccion de Teologia, y dixessen ciertos aniuersarios. Acetò la orden la manda, y porque la casa de la difunta no era a proposito, cõ el precio della compraron otra en la calle de Atocha, donde pusieron vn Vicario, y el Procurador general de la Prouincia, y vn lector, y otro Religioso.

En

En esta forma estuuo algunos años, hasta que por el de mil y quinientos y ochenta y tres el P. Maestro fray Diego de Chaues Confessor de la Magestad Catolica de Filipo Segundo, cõsiderando, que el Conuento de Atocha estaua lexos, para q̃ los Religiosos del acudiessen a confessar, ni a proueer en las necessidades espirituales delos moradores deste pueblo, ni a la cõsulta de los casos de conciencia, y otros inconuenientes tratò cõ el Maestro fray Iuã de las Cuebas Prouincial q̃ a la sazon era, q̃ la casa de S. Tomas se desmẽbrasse dela de Atocha, cediendo esta el derecho que tenia a la memoria que dexò el Bachiller santo Domingo, haziẽdole Priorato, para lo qual despues de auer dado su consentimiento esta villa, y para que se pudiesse seruir con numero de Religiosos competente, diesse ordẽ, que por algunos años se diesse a esta casa la hazienda del monesterio de San Pedro de las dueñas dela ciudad de Auila, que estaua por entonces despoblado. Traxeronse los recados necessarios de Roma por el d̃ mil y quiniẽtos y ochẽta y cinco, aprouãdo el Arçobispo de Toledo vn decreto q̃ auia hecho la orden en razon desto, el qual cõfirmò el General fr. Xisto Fabro por el mismo año, siẽdo el primer Prior del nueuo cõuento fray Andres Caso, que despues fue Prouincial, y Obispo de Leõ.

Dentro de breue tiempo por manda y muerte del Doctor Oliuares heredò este Colegio nouecientos ducados de renta, y poco despues el mayorazgo de D. Ana de Leon, q̃ por no tener hijos se auia de conuertir en ciertos legados pios en la ciudad de Valladolid con dispesacion de su Santidad cõcedida por el año de mil y quinientos y nouenta. Con lo qual, y otras limosnas se le restituyò al monesterio de San Pedro d̃ las dueñas la q̃ se le auia tomado. Despues por el de mil y seiscientos y onze se passò a este Colegio la hospederia del monesterio de N. Señora de Atocha, assi por la comodidad de los huespedes, como por la quietud de los moradores de aquel Cõuento. Han assistido en el de ordinario personas graues, y ancianas insignes en letras, en pulpito y en religion con grã satisfaciõ, y aprouechamiento de los fieles, y bien de la Republica, obseruãdose, que con andar los Religiosos en tiempo de la peste confessando a los heridos della, sin reparar en el peligro, fue Dios seruido que no tocasse en este Colegio semejante enfermedad.

Residiendo en el muriò el primer Obispo de las Filipinas, que reduxo con su predicacion, y santo zelo muchos de aquellos Gentiles al conocimiento de su Criador. El epitafio de su sepultura dize desta suerte.

Hic

Hic iacet Dominus frater Dominicus de Salaçar ordinis Prædicatorum, primus Philipinarum Episcopus, doctrina clarus, verus religiosæ vitæ sectator, suarum ouium pijssimus Pastor, pauperum Pater, & ipse vere pauper. Obijt quarto Decembris 1594.

En nuestro vulgar dize:

Aqui está sepultado don fray Domingo de Salaçar de la orden de los Predicadores primer Obispo de las Filipinas, por su doctrina claro, obseruante verdadero de la vida religiosa, pientíssimo. Pastor de sus ouejas, que siendo verdaderamente pobre, fue padre de pobres. Murió a quatro de Diziembre del año de mil y quinientos y nouenta y quatro.

Tambien està enterrado en el el Padre fray Diego de Chaues Confessor del Rey Filipo Segũdo, que para auer de acetar este cargo, fue necessario, que el General se lo mãdasse, y apremiasse con censuras; acetòle renunciando los gages del oficio. Con este desasimiento le exercio con tanto valor, y entereza, que obligò al prudentíssimo, y Catolico penitente le obedeciesse. Fue varon de inculpable vida, de singular obseruancia, y aficionadíssimo de la pobreza.

Por el año de mil y quinientos y nouenta se erigio en este Colegio la Cofradia de los Dolores de nuestra Señora a imitacion de la que fundò en Flandes la Magestad del Serenissimo Rey don Felipe Primero, colocando en altar particular vna Imagen deuotíssima de nuestra Señora con siete espadas, cuyas puntas se juntan en el pecho, en memoria de sus siete dolores: traxeronla en vna solemnissima processiõ del monesterio Real de las descalças: venerala el pueblo con gran frequencia, por la mucha deuocion que tiene con ella, adornando su altar con ofrendas de cera, mortajas, y lamparas de plata. Es este Colegio patronazgo del Excelentíssimo señor Conde de Oliuares, cuya possession tomò en seis de Enero de mil y seiscientos y veinte y seis dia de la Epifania, auiendole dotado en quatro mil ducados de renta cada año.

CAPITVLO LXXXXVI

Conuento de S. Hermenegildo Martir de Carmelitas descalços

Siendo Prouincial fray Nicolas de Iesus Maria dio licencia para fundar este Conuento el Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo en veinte y cinco de Enero de mil y quinientos y ochenta y seis,

Para

Para ponerlo en execucion cõpraron vna casa, que fue del Licenciado Ximenez Ortiz Oydor del Consejo Supremo de Castilla, y en ella hizieron en vna pieça baxa vna Iglesia pequeña enfrente de las casas de Balrasar Gomez, que cae detras de la que al presente tienen. Dixo la primera Missa el Doctor Iuan Bautista Neroni Vicario general de MADRID, y Abad mayor de la santa Iglesia de San Iusto y Pastor de Alcala de Henares, que despues en sus postreros años dexando el siglo, recibio el habito de la sagrada Religion de S. Geronimo, y retirãdose a Guadalupe, viuio con grande exemplo en todo genero de virtud, siendo el primero de la comunidad que acudia al coro a todas horas con notable assistencia, aun en aquella edad sin que le retardasse la aspereza del sitio, la inclemencia del tiẽpo, ni la descomodidad de la noche, viuio santamente, y muriò como viuio. El primer Prior de nuestro nueuo Conuẽto fue fray Ambrosio Mariano, cuyo Coronista fue en muchas partes de sus obras la santa virgen Teresa de Iesus, haziendo memoria de su gran santidad en ellas. La primera piedra de la Iglesia nueua, que cae a la calle principal de los caños de Alcala, puso don Camilo Caetano Patriarca de Alexandria, y Nũcio Apostolico en España. Ayudaron con sus Reales limosnas los Reyes Filipo Segundo, y Tercero para su fabrica. Trasladòse a ella despues de acabada el santissimo Sacramento por Setiembre de mil y seiscientos y cinco, siendo Vicario del Conuento fray Francisco de la Natiuidad, y General de la orden fray Francisco de la Madre de Dios.

Trasladaronse a este Conuento los huessos del venerable fray Francisco, a quien la gran humildad suya dio renombre de *Indigno* varon de gran santidad, penitẽcia rara, y profunda oracion; embiòle la obediencia a peticion suya con otros Religiosos a la conuersion de los infieles del Reyno de Etiopia, vn Obispo que passaua a ellos, conociendo su caudal, le ordenò de Missa, y dio licẽcia para predicar, y administrar Sacramentos. Suplio en estos ministerios el defeto de la ciencia adquirida la infusa, que Dios le comunicò por medio de la oracion; confirmòla con milagros, y cogiò marauillosos frutos. Boluio a España, honrò esta villa predicando, y conuirtiendo en el confessionario infinitas almas; y vltimamente descansò en el Señor, residiendo en el lugar de los Hinojosos su patria, de dõde fue trasladado a este Conuẽto, colocando su bendito cuerpo en vna vrnia de marmol con el epitaficio siguiente.

Fran-

Franciſcus Carmeli Germen humilitate Indignus, ſed opere & ſermone Potens, ſcientia potius è cælo indita, quam labore parta Uberrimis quos dedit AEthyopia fructibus, & Deo iam fruitur H.S.E. Obiit anno 1601. 10. Iunij.

En nueſtro Caſtellano dize.

Franciſco Renueuo del Carmelo por ſu humildad indigno, pero poderoſo en obras y palabras, ya goza de Dios, y de los colmados frutos que dio en Etiopia con ciencia mas infuſa del cielo, que adquirida con el eſtudio y trabajo. Eſtà aqui enterrado, murio año de mil y ſeiſcientos y vno a diez de Iunio.

Aſsimiſmo yaze en eſte Conuento el hermano Franciſco de Alcala deuotiſsimo del niño Ieſus, gran protector de los pobres, gaſtò en el ſocorro de ſus neceſsidades mas de quinientos mil ducados que juntò de limoſna, ſin poderſela negar las perſonas a quien la pedia. Eſtimaronle los Reyes Filipo Segundo y Tercero, Prelados, y Grandes de ſu tiempo: era de vida inculpable, y con tener rara ſencillez no ſe dexaua engañar, aunque algunos lo procuraron. Sucedieronle coſas milagroſas, de algunas de las quales fuy teſtigo de viſta, eſcriuile algunas cartas para grandes ſeñores, firmaua en ellas, *El hermano Franciſco ruſtico, deſcuidado ſieruo ſin prouecho*, tal era el concepto que de ſi miſmo tenia. Echô el ſello al heroico grado de ſantidad y virtud a que por medio de la Caridad Dios le auia leuantado con entrarſe en la Sagrada Religion del Carmen deſcalço, embiòle la obediencia al Reyno de Valencia, tuuo en eſta ciudad reuelacion de ſu muerte, y mandato de que vinieſſe a eſperar ſu vltima hora a MADRID, porque quiſo Dios honrar eſte pueblo con ella. Obedecio a la diſpoſicion diuina, y a pocos dias entrado en el en veinte y ſiete de Diziembre de mil y ſeiſcientos y quatro, deſpidiendoſe deſu amada cõpañia cõ palabras llenas de eſpiritu, y ternura dio el ſuyo al criador, y los Religioſos ſu bendito cuerpo a la ſepultura, poniẽdo ſobre ella la inſcripcion ſiguiente.

Franciſcus pauper, pueri Ieſu dulciſsimo nomine, & ardenti deuotione diues, ad paſcendum pauperum greges ab ipſo ex ouium paſcuis aſsumptus, ex inde ad Carmeli alumnos, hinc vero ad ſuperos H.S.E. Obiit 6. Kalend. Ianuarij 1604.

Buelto en Caſtellano dize.

Aqui eſtá ſepultado Franciſco pobre, pero rico con el dulciſsimo nombre del niño Ieſus, y ſu ardiente deuocion, ſacôle el miſmo de los paſtos de las obejas para apacentar manadas de pobres, de alli para morar con los hijos del Carmelo, y de aqui para los cielos: Murio a veinte y ſiete de Diziembre de mil y ſeiſcientos y quatro.

Tambien se guarda en este Conuento entero, y sin corrupcion, el cuerpo del venerable padre fray Iuan de la Miseria, varon de gran santidad, que todos conocimos, y tocamos los prodigios, y marauillas que Dios obrò por su medio.

CAPITVLO XCVII.

Monesterio de santa Ana de Carmelitas Descalças.

EL Mismo año de mil y quinientos y ochenta y seis a ocho de Setiembre se fundò el Monesterio de Carmelitas Descalças, dedicado a señora santa Ana: Deseò la santa madre Teresa de Iesus hazer esta fundaciò, y en ordẽ a esto vino a MADRID algunas vezes, q̃ no fue pequeña dicha desta villa, q̃ la hõra se cõ su presencia, poniendo en ella sus benditas plantas, pero por permisiõ diuina, q̃ algunas vezes para mayor gloria suya da lugar a cõtradiciones, por algunas que le hizieron sus Prelados, no tuuo efecto por entonces, por que lo librò Dios para el bendito padre fray Iuan de la Cruz, de cuya canonizaciõn se trata de presente. El qual despues de algunos dias vencidas las dificultades vinò a MADRID, y efectuò la fundacion. Vinieron para ella de Ocaña por Priora la madre Ana de Iesus, Beatriz de Iesus parienta de la santa Virgen Teresa, y Ana de Iesus, y de Toledo la madre Maria del Nacimiento por supriora, y maestra de nouicias, y Maria de Iesus, y de Malagõ, Ines de S. Agustin, y otra religiosa. Sucedio q̃ viniẽdo en el carro estas señoras, aun quarto de legua de MADRID, siẽdo de noche, cercò el carro de las religiosas vna grande luz, y preguntando la Priora a los carreteros que luz era aquella, no ignorãdo q̃ era sobrenatural, y diuina, respondieron: madre nuestra las lãparas del Rey deuen de ser, y dezian bien, porque aunque no erã del de la tierra, erã del del Cielo para pronostico del gran resplãdor de santidad, y perfecciõ que auian de dar las monjas del nueuo Conuento, y quãto se auia de seruir Dios de su fundacion, las religiosas oyẽdo la respuesta, y conociendo su sencillez alabaron a su Magestad. Suceso prodigioso.

El caudal que para esta obra traian eran vnos pocos quartos, y pobres alhajas, alquilaron vna casa pequeña donde se metieron, El padre Fray Iuan les comprò algunas cosas de que tenian necesidad, y confessò a los principios a las Religiosas, echando las primeras çanjas al encumbrado edificio de perfecciòn que se auia de professar en este Monesterio. La primera que tomò el habito en el fue Doña Catalina de Oria biuda de Baltasar Cataño, persona de gran caudal, con cuyo

cuyo dote se comprò vna casa. Siguieronla otras señoras de calidad y talento, hijas de Señores y Titulos. Viuian con grande obseruancia, sinceridad, y obediencia, oracion, y mortificacion resplandeciẽdo en todo genero de virtud: Sucediendo en materia de obediencia, y pobreça, cosas notables. Hizo la madre Ana de Iesus algunos milagros: Vno fue, que colgando vn hombre la Iglesia para vna fiesta cayò, y se quebrò vna pierna; ella le dio vn pañuelo suyo de estameña, diziendo se le atasse, y trabajasse, hizolo assi, y quedò bueno. Era persona de grã talento, hazia della gran estimaciõ la santa madre Teresa de Iesus, la qual despues de auer estado en este Conuento muchos años, fue a fundar a Frãcia, despues a Flãdes, donde murio, obrãdo nuestro Señor algunos milagros despues de su muerte, para manifestacion de su santidad, cuya beatificaciõ tiene pedida a la Sede Apostolica la Serenissima Infanta D. Isabel. De las demas fundadoras de nuestro Monesterio, y de algunas de las que entraron de nueuo se pudieran dezir cosas muy particulares, tales fueron las primeras piedras de su fundacion.

Labrose la Iglesia, y acauada passose a ella el Santissimo Sacramento por el año de mil y seiscientos y onze, dixo la Missa de Pontifical el Nuncio, que a la sazon era, predicô el Padre Sala Blanca de la misma Ordẽ persona concida por su espiritu, y letras: assistierõn los Reyes Filipo Tercero, y la Reyna doña Margarita, y sus hijos, dio su Magestad nueue mil ducados para la fabrica, gastandose en ella cerca de sesenta mil: Tratò la Reyna Doña Margarita de tomar este Monesterio, aficionada de su gran virtud, y encerramiento, y hazer en el lo que hizo en la Encarnacion, no tuuo efecto, porque las religiosas del no quisierõ dar la obediencia a otrõ q̃ a sus Prelados. La Serenissima Emperatriz D. Maria fauorecio mucho esta casa, por su muchare ligiõ, visitãdo, y venerãdo comõ a santa a la madre Ana de Iesus. Della han salido las demas recolecciones que ay en MADRID: tomãdo el modo de viuir deste Monesterio.

Ay en el vna imagen de pincel de vn santo Christo, despues de açotado, pintado por mano del bendito fray Iuan de la Miseria, y vn retrato hecho por el mismo del Santo Fray Iuan de la Cruz, que en vida y muerte hizo muchos milagros, muy parecido a su original, y pintado por obediẽcia despues de algunos años de su muerte. Venerase en el vna imagen de bulto milagrosa de N. Señora del Carmen bellissima, y otra de nuestra Señora de Lorito, copiada de mano de vn Sacerdote Sãto, muy al natural,

el qual quiriendo ſacar otra nun ca pudo. Veneraſe aſsi miſmo otra de pincel, que ſe llama nueſtra Señora del Arco, que ſe trajo de Napoles, y tiene en el carrillo izquierdo vna herida milagroſa de vno que le tirô vna piedra muchos tiẽpos ha allà en Italia.

CAPITVLO XCVIII.

Moneſterio de la Concepcion Bernarda, que vulgarmente llaman de las monjas de Pinto.

CON licencia del Papa Paulo Tercero, dada en Fulgẽcio en veinte de Setiembre de mil y quinientos y veinte y nueue, en el quarto año de ſu Pontificado, y ſiendo Arçobiſpo de Toledo, don Iuan Tauera Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma, fundaron eſte Moneſterio en la villa de Pinto tres leguas de MADRID, los Licenciados Blas Martinez del Peral, y Pedro Alonſo Ramos Sacerdotes de vida exemplar, y de los mas calificados, y ricos de aquel pueblo, los quales zeloſos del bien de algunas donzellas (a quien Dios auia dado deſeos de ſer Religioſas, y por no tener cõ que ponerlos por obra, no podiã reſponder a ſu vocaciõ) emplearon toda ſu hazienda en eſta obra para remedio de las que fueſſen pobres y virtuoſas. Tuuo efeto con notable aprouechamiento eſpiritual del pueblo por la gran perfeccion y obſeruancia de Religion que guardaron ſus primeras fundadoras, que fuerõ Maria de la Madre de Dios mõja del Moneſterio de la villa de Yepes, de tan gran ſantidad, que oy dia ſe conſerua ſu cuerpo entero y ſin corrupcion, con auer cerca de ſetẽta años que murio, y tres hermanas ſuyas doña Maria, doña Mencia, y doña Coſtança Barroſo, no de menor eſpiritu y religion que ella del Moneſterio de Santo Domingo el antiguo de Toledo.

Permanecieron las Religioſas del nueſtro debaxo de la regla del glorioſo S. Bernardo de la Orden Ciſtercienſe cõ notable exẽplo de virtud, penitencia, y mortificacion en aquel lugar, y cõ no menor perjuizio de ſu ſalud, por ſer tan humedo, por cuya cauſa enfermauan y morian las mas hidropicas. De lo qual informado el Arçobiſpo de Toledo a quien eſtauã ſugetas, y con acuerdo de todo el Cõuento, y beneplacito de los Patrones, auiẽdolo primero cõſultado cõ perſonas doctas mandô trasladarle a eſta villa de MADRID, dando licencia para ello en veinte y dos de Agoſto de mil y quiniẽtos y ochẽta y ocho, mediante la qual ſe hizo la tranſlacion a nueue de Setiembre del miſmo año. Ha reſplandecido eſte Moneſterio en el exercicio y vſo de las virtudes, en eſpecial en la de oracion, ſilencio, y mortificacion con marauillo-ſa obſeruancia y puntualidad,

de

de forma que conociendo esto los Prelados superiores han saca do del religiosos para reformar, y fundar otros Monesterios, cõ notable aprouechamiẽto de las fundaciones.

Sucedio quando trasladarõ este desde su primera casa que te nian en Pinto, a esta de Madrid, que teniendo preuenidas tres Imagenes que tenian deuotisi-mas de nuestra Señora, para traerlas, por tres vezes, se les olui dò la vna dellas, que se llama ua nuestra Señora de la Asunciõ y assi se quedò en aquel pueblo, en el mismo edificio que dexarõ donde es venerada de sus mora dores, y de los de toda la co-marca, por los grandes mila-gros que nuestro Señor obra por su deuocion. De las otras dos tienen en la Iglesia, la vna con in uocacion de la Misericordia, que trageron las fundadoras de Sãto Domingo, el antiguo de To ledo, en donde estãdo esta santa Imagen, que es pequeña en bra-ços de la Glorio sa santa Ana su madre, delante de quien vna re-ligiosa de aquel Conuento pues-ta en oracion afligida por auer-la leuantado vn testimonio, su-plicando la fauoreciesse, hazien do alguna demostraciõ en prue-ua de la verdad, para mani-festacion della, la Virgen San-tissima hizo que esta santa Ima-gen milagrosamente se baja se de los braços de su madre, poniẽdo se en otro lugar del altar del co-ro en q̃ estaua. Y despues q̃ la tra-jeron a este santo Monesterio ha hecho la Magestad diuina otras marauillas por su deuociõ; la o-tra Imgen es de talla, cõ su niño en el braço derecho, muy anti-gua, y deuota, q̃ era del Licẽcia-do Blas Martinez del Peral, fun-dador deste Monesterio, el qual la puso por cabeça del retablo, quando le fundò, de quien el fue muy deuoto en vida, y quando se trasladò a esta Villa, la metie-ron las religiosas dentro del Coro.

CAPITVLO XCIX.

Monesterio de santa Isabel la Real del Orden de san Agustin de re ligiosas descalças.

EL Monesterio de santa Isabel la Real, tuuo principio en el de las Recoletas Agustinas, que huuo antiguamente en la calle del Principe, de donde se trasla-daron al lugar donde al presen-te està, dio para su fundacion do ña Prudencia Grillo, las casas en que viuia con la demas hazi-ẽda que tenia, como consta de la patente Original del Padre fray Diego de Rojas Prouincial de la Prouincia de Castilla, su fecha en MADRID en seis de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueue. Fomenta-ua esta fundacion el Santo Pa-dre Fray Alonso de Orozco Predicador de la Magestad de

Felipe Segundo, a quien la cometio el Prouincial, vinieron las fundadoras del Monesterio de santa Maria de Gracia, de la ciudad de Auila, y entre ellas doña Iuana Velazquez, que fue la primera Priora. Puestas las cosas en estado, Domingo veinte y quatro de Diziembre, del mismo año, vispera de Pascua de Nauidad, dixo la primera Missa el santo fundador, y se cerro la clausura.

Dexò el mundo doña Prudencia, su lisonjero aplauso y estimacion figida, tomò el habito en compañia de otras tres de su casa, que quando el Espiritu Santo entra de por medio, todo lo purifica, y perficiona, perseuerò en la religion con grã de exemplo de virtud, oracion, y penitencia, y acabò loablemente, muriendo en el Señor. Passaron las Religiosas al principio grande necesidad, porque la hazienda que dexò doña Prudencia no fue mucha, hasta que la Serenissima Reyna Doña Margarita mouida a piedad, y atrayda de su virtud trasladò el Monesterio adonde està al presente. Domingo segundo de Aduiento quatro de Diziembre, dia de Santa Barbara de mil y seiscientos y diez, y aunque no les mudaron de regla, mudaronlas algunas constituciones, como fue hazerlas calçar, y que estuuiessen sugetas al Capellan mayor de su Mag estad, auiendolo estado hasta alli alos frayles Agustinos, añadiẽdoles que tuuiessen vna hora de oracion perpetua, y otras cosas a este modo. El recogimiento, los exercicios santos de oracion, penitencia, y mortificacion, y de las demas virtudes son bien notorias, y el gran exemplo de santidad desta casa.

CAPITVLO C.

Colegio de nuestra Señora de la Encarnacion, de religiosos de la orden de san Agustin, que llaman comunmente de doña Maria de Aragon.

EL Colegio de S. Agustin q̃ comunmente llaman de doña Maria de Aragon, cuya aduocaciõ es de nuestra Señora de la Encarnacion es fundacion nobilissima de vna señora llamada deste nombre, hija de don Aluaro de Cordcua Caualleriço mayor que fue de la Magestad de Felipe Segundo, y de doña Maria de Aragon, personas de gran nobleza, valor, y virtud de que quedò por heredera nuestra fundadora, y juntamente de la deuocion a la Orden de San Agustin, de quiẽ fue su madre grãdissima bien hechora. Fue dama de la Serenissima Reyna Doña Ana, dotola nuestro Señor de notable entendimiento, y discrecion cõpitiendo en ella la nobleza cõ la belleza, y la hermosura, con la honestidad, en tanto

grado,

grado, que aunque se le ofrecieron muchos casamientos de Grandes señores, jamas quiso dar oydo a semejante platica, por tener hecho voto de Castidad. Persuadieronla sus parientes fundasse vn mayorazgo, para que quedasse memoria de su nombre, respondio: Yo le dexarè de tal manera, que quede mas memoria de mi nombre, que de ninguno de mi linaje, puniendo la mira en la fundacion deste Colegio, y sucediole como lo dixo, por que por auerle fundado, llega la noticia del adonde llega la de MADRID, por ser vna de las insignes fundaciones que ay en este lugar. Era su confessor el Padre Fray Alonso de Orozco desta misma Orden varon santissimo, con cuya doctrina creció en virtud, y tomô resolucion de darsele a la del Glorioso Doctor de la Iglesia San Agustin.

Tomaronse vnas casas en la calle del Relox, que cae detras de donde aora es el Colegio, haziendo en ellas vna Iglesia pequeña de prestado; tomò la religion la possessiõ del en tres de Abril de mil y quinientos y nouẽta, y a onze del mismo mes dia de S. Leon Papa, dixo la primera Missa el bendito padre Orozco, y a diez y seis de Mayo del mismo año puso el Santissimo Sacramento, con licẽcia del Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga, el Obispo de Cordoua, siẽdo Prouincial de la Ordẽ el Padre maestro fray Pedro de Rojas q̃ despues fue Obispo de Osma, y Astorga. Dio el sitio para la nueua fabrica el Rey Filipe Segundo, como consta de vna cedula Real, dada en Heluas de Portugal en veinte de Enero de mil y quinientos y nouenta y vno, refrendada de Mateo Vazquez su Secretario, es el edificio suntuoso, y Patronazgo Real, por clausula del testamento de la fundadora.

El primer Rector q̃ tuuo este Colegio fue el bendito Padre fray Alonso de Orozco, q̃ fue el que dio principio a la religion q̃ en el se professa, mientras viuio con su doctrina, y exẽplo, y despues de su muerte con los milagros, y marauillas q̃ la Magestad diuina obra por sus merecimientos. Fue natural de Talauera: su Sãtidad, el feruor del espiritu, y celo de la saluacion de las almas es tan notorio, assi por lo q̃ dexô escrito, como por auer oy dia muchos testigos que le conocieron, y aun que experimentaron el fruto de su santa doctrina. El trato y comunicacion con Dios, era tan frequente quanto lo dizen las ordinarias reuelaciones que nuestro Señor le comunicaba assi en orden al aprouechamiento de algunas personas, como a la noticia de lo por venir. En confirmacion de lo qual estando vn dia muy enfermo

el Padre del Prior de Casarrubios yendole a visitar nuestro bẽdito Padre, y consolando a su muger que estaua desconsoladissima, la dixo que se alegrase, que nuestro Señor la queria prestar a su marido, masq̃ ella era laq̃ auia de criar sus hijos, fue assi, q̃ el viuio tres años y mediomas, y ella quedò viua por la criãça dellos.

La humildad suya era tan profunda, que por que no le atribuyessen las marauillas que Dios obraua por medio de sus oraciones quando iba a visitar algunos enfermos lleuaua consigo el panecico de san Nicolas de Tolentino, para que con esto los efectos marauillosos que le sucediessen, se atribuyessen al Glorioso Santo, y no a sus ruegos. Estaua vn dia diziendo Missa en la sacristia de San Felipe, y queriendo comulgar vnas mugeres, el niño q̃ ayudaua quebrò el vaso de la Comunion, començo a llorar: el Santo compadecido de su llanto, dixole que no llorase, y tomando el vaso en sus manos voluio a estar entero como antes, las personas que lo vieron loaron a Dios, que aun en cosas tan menudas descubre el amor que tiene a sus sieruos. Querer escriuir todas las marauillas q̃ su Magestad obrò por su intercesion seria escurecerlas y hazer agrauio a sugeto tan lebantado con estilo tan humilde, resplandezerân en breue quando sus religiosos saquen a luz el epilogo de su santidad, como lo testifica la integridad, e incorrupcion de su bendito cuerpo, de que soy testigo de vista, y lo fueron muchos que le vieron, quando le trasladaron de la Iglesia vieja a la nueua, estan hechas informaciones en orden a su Beatificacion por autoridad Apostolica: dixeron en ellas personas Reales, Perlados, y grandes señores despues de lo qual le colocaron eleuãdole tierra en vn sumptuoso sepulcro cuya inscripcion es la siguiente.

ALFONSVS OROZCO.

Cui vix notus mundus eum ignotus magni Patris verus Haremita, Caroli Augusti, Prudentissimi Philipi igneus Ecclesiastes, virtutum omnium maximè humilitatis, Pœnitentiæ, orationis, mãsuetudinis spirans columna, cœlestibus libris mortuus adhuc expugnans vitia, vates, cœlis homo, hominibus Deus, liliata spolia meliore sui parte vere viuès in hac æde reliquit. AEtatis 91. Septemb. 19. anno 1591.

A Primate sub altari primo velut sancta non lachrymis sed cantu deposita post triginta annos integra huc legitime translata anno M.DC.XXIII.

En nuestro Español dize.

Alonso de Orozco no siendo conocido, apenas conocio el mundo verdadero ermitaño del gran Padre, seruoroso predicador del Cesar Carlos Quinto, y del Prudentissimo Filipo, coluna fuerte hasta la muerte de todas las virtudes,

prin-

principalmente de la humildad, penitencia, oracion, y manſedumbre, aun muerto hizo guerra a los vicios con ſus celeſtiales eſcritos: tuuo eſpiritu de profecia, fue a los cielos hombre, a los hombres Dios, viuiendo verdaderamente en ſu mejor parte (que es ſu alma) *dexò en eſta caſa los deſpojos virginales* (que es ſu cuerpo) *a nouenta y vn años de ſu edad, en diez y nueue de Setiembre año de mil y quinientos y nouenta y vno. Depoſitòlos, no con lagrimas ſino con canto debaxo del altar mayor el Primado de las Eſpañas, como deſpojos ſaneos. Hallaronſe deſpues de treinta años ſin corrupcion, y trasladaronſe aqui con autoridad Apoſtolica año de mil y ſeiſcientos y veinte y tres.*

En eſte Colegio eſtà ſepultado el Padre fray Franciſco de Caſtro verde Predicador de los Reyes Filipo Segundo, y Tercero, varon doctiſsimo, y Predicador Apoſtolico, conocido por tal en ſu tiempo, por la verdad, eficacia, y eſpiritu de ſus palabras. Concurrio a ſu entierro mucha parte de las Religiones, y de los Señores, y Titulos de la Corte, dixo la Miſſa don fray Enrique Enriquez Obiſpo de Plaſencia, predicò don fray Iuã de Caſtro Arçobiſpo del nueuo Reyno de Granada, y queriẽdole baxar deſpues del oficio del tumulo donde eſtaua para darle ſepultura le hallaron cubierto de vn gran ſudor, que ſegun el parecer de los Medicos, que ſobre ello ſe conſultaron, dizen ſer ſeñal de entereza, y auer guardado perpetua caſtidad, el epitafio de ſu ſepultura dize.

Hic iacet venerabilis Pater frater Franciſcus de Caſtro-verde, celeberrimus Predicator Philippi Secundi, & Tertij obijt anno ætatis ſuæ 75. die decima menſis Maij M.DC.XI.

En nueſtro vulgar dize.

Aqui eſtà enterrado el venerable Padre fray Franciſco de Caſtro-verde, celebradiſsimo Predicador de Felipe Segundo y Tercero. Murio en el año de ſu edad ſetenta y cinco a diez dias del mes de Mayo de mil y ſeiſcientos y onze.

Tambien eſtà enterrado en el el Padre fray Iuan de Vega Confeſſor de la Sereniſsima Princeſa doña Iuana, perſona de grandes partes, de quien los Reyes hizieron gran caudal, y a quien toda la Corte reſpetaua. El edificio eſta ſentado en ſitio alto, goza de buenos ayres, y apacibles viſtas, que caen ſobre las huertas que llaman de Leganitos, y ſe eſtienden ſobre el rio, ſotos, y riberas.

CAPITVLO CI.

Conuento de ſan Aguſtin de Recoletos de ſu orden.

FVndò eſte Conuento por el año de mil y quinientos y no-

y nouenta y dos: La Princesa de Asculi doña Eufrasia de Guzmã. Pusose el Santissimo Sacramento a veinte y quatro de Hebrero del mismo año, dia de santo Matia fue su primer Prior fray Iuan de Vera. Està en puesto apacible de vistas agradables, y deleytosas, cerca de la puerta de Alcala, fuera de la villa. En sus principios no faltò a sus religiosos que siempre han sido exemplarissimos, y de grande obseruancia, ni cõtradiciones, ni necessidad, que son el crisol donde se afina el oro del verdadero espiritu, sacandoles Dios (a quien tuuieron por amparo) con bien de todo. Passaron con pobreça, y descomodidad, yendo labrando poco a poco, ayudados de las limosnas de la villa, y particulares: vinieron a edificar Templo vistoso, y Conuento capaz, y acomodado. Trasladose a la Iglesia nueua el Santissimo Sacramento en nuestros tiempos, por el año de mil y seiscientos y veinte, a veinte y siete de Agosto, en vna solenissima procesion, concurriendo las religiones, que por ser en el campo fue fiesta luzidissima. Venerase en este Conuento vna santa Imagen de nuestra señora, con inuocacion del Pilar, desde el tiempo de su fundacion muy de nota, y vna cabeça de vn Santo Christo que hallaron vnos caualleros cerca de aquel sitio enterrada en el campo, por indicio de vnos alanos que vieron muchas vezes escarbar con las manos, y pies en la parte donde esta ua oculta, hasta que deseosos de saber la causa hizieron cabar, y sacaron la santa Imagen, y con gran ternura, y no menos deuocion la depositaron en esta santa casa.

Conuento del Espiritu Santo del Orden de los Clerigos Menores.

LOs religiosos deste Conuento fundaron por el año de mil y quinientos y nouenta y quatro a veinte y cinco de Iulio en las casas del Caualiero de Gracia, con titulo de san Ioseph, que es donde despues se fundò, y està de presente el Monesterio de monjas de la Concepciõ Recoletas, debaxo de la misma aduocacion. Estuuierõ aqui algun tiempo, despues del qual se leuantaron algunas diferencias entre ellos y el fundador, de suerte, que vinieron a dexar la casa, y mudarse a la en q̃ al presente estàn, dedicandola al Espiritu Santo, junto a la de la Marquesa del Valle doña Madalena de Guzmã, que despues se la dió. y tomô el Patronazgo del Conuento, y cae en la Carrera de san Geronimo, cerca del Prado. Celebranse en el los Oficios diuinos con notable asseo, y curiosidad: manifiestase el buen exemplo, modestia, y religion que professan los religiosos en lo mucho

que

que aprouechan a la republica, con su predicacion, virtud y letras. Veneraſe en ſu Igleſia vna ſanta Imagen, con inuocacion de nueſtra Señora de la Buena muerte, por la mucha neceſsidad que todos tenemos de tenerla buena: dizen la trajo vn religioſo deſta orden extrangero de Roma, y es de mucha deuocion.

Conuento de Santa Ana de Monjes Bernardos.

Lib. 1. c. 7. EN Donde antiguamente fue hoſpital de Conualecientes, de que ſe hizo memoria arriba, ſe fundò el Conuento de ſanta Ana del Orden Ciſtercienſe de religioſos Bernardos, dixoſe la primera Miſſa en veinte y ſeis de Iulio de mil y quinientos y nouenta y ſeis dia deſta Glorioſa Santa. Fundole auiendo precedido licencia del Sereniſsimo Archiduque Alberto, entonces Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo, Alonſo de Peralta Contador de la Mageſtad de Filipo Segundo, dotandole en dos mil ducados de renta, y fue el primer Abad fray Bartolome de la Canal. Veneraſe en ſu Igleſia vna ſanta Imagen de nueſtra Señora del Deſtierro de mucha deuocion, y en quien los fieles hallan aliuio en ſus trabajos, y remedio en ſus enfermedades, como lo teſtifican las muchas memorias dello, con que eſtà adornada ſu Capilla. En la mayor eſtà enterrado ſu fundador en vn Mauſeolo de jaſpe, y alabaſtro, con el epitafio ſiguiente.

D. O. M.

Iacet Illephonſus à Peralta de nobili Peraltarum ſtyrpe & Catenis, qui celebs, & caſtè vixit, & in honorem D. Annæ Cœnobium iſtud Ciſtercienſe ex B. Bernardo cum annuis reditibus fundauit, Virginibuſque ex familia prodeuntibus in annos ſingulos non paucis conſaluit, quarum electionem Patrono perpetuo commendauit, & Abbati executionem. Obiit anno M. DC. XI. III. menſis Octobris. En nueſtro Caſtellano dize:

Aqui yaze Alonſo de Peralta de la noble decendencia de los Peraltas, y Cadenas, el qual viuio caſtamente ſin caſarſe, y fundò, y dotò eſte Conuento del Orden del Ciſtel de ſan Bernardo, en honra de ſanta Ana. Mirò por el bien de las donzellas de ſu linaje, dexandolas para ſu remedio no pequeña renta cada año, encomendando al patron perpetuo la eleccion, y al Abad deſte Conuento la execucion, murio año de mil y ſeiſcientos y onze a tres de Otubre.

CAPITVLO. CII.

Moneſterio de S. Ioſeph de religioſas de la Concepcion Recoletas, por otro nombre del Caualle. ro de Gracia.

DEſpues que los Clerigos Menores dexaron la caſa del Cauallero de Gracia, y ſe paſſaron donde ſe dixo en el capitulo paſſado, quedò la Igleſia que tenian con el miſmo culto que

de

de antes porque ſe celebrauan en ella los oficios diuinos, y ſe hazian muchas fieſtas al Santiſsimo Sacramento, y otros exercicios, y platicas eſpirituales de no poca edificacion, y deuociõ, haſta que Maria de ſan Pablo religioſa del Moneſterio de la Concepcion Franciſca deſta Villa, perſona de conocida virtud, y de mucho caudal, deſeoſa de que los Moneſterios ſe reformaſſen, y ſe profeſaſſe en ellos la obſeruancia, y perfeciõ deuida, a quiẽ por ſer tanta la ſuya el Conſejo de Ordenes embiò a reformar vn Moneſterio en el Corral de Almaguer, y aſsi miſmo acabô de fundar el de ſanta Vrſola de de Alcala de Henares. Eſta ſeñora pues tratò con el Cauallero de Gracia les dieſſe la caſa, e Igleſia para fundar vn Moneſterio de Religioſas de la Concepcion de nueſtra Señora Recoletas, y que ella haria que vn priuilegio de ſeiſcientos ducados de renta, que eſtaua para ciertas obras pias, con conſentimiento de las partes intereſadas ſe aplicaſe para eſta fundaciõ, con autoridad Apoſtolica, como ſe hizo. Vino en ello el Cauallero, con lo qual ſe tomò la poſſeſsiõ en cinco de Enero de mil y ſeiſcientos y tres años, ſiendo las primeras fundadoras la miſma Maria de ſan Pablo, que ordenò vnas coſtituciones para gouierno deſte Moneſterio, y Ana de ſan Antonio, e Iſabel de ſan Aguſtin, ſus ſobrinas, y Ana de ſan Franciſco, todas religioſas de la Concepcion Franciſca, y del de ſanta Vrſola de Alcala vino otra, que por ſu mucha ancianidad llamauan el Aguela, muger de grandes partes, que auiendo mucho deſpues ſalido a otras fundaciones, acabò ſantamente. Viſten las religioſas deſte Moneſterio paño muy comun, el calçado es vnas alpargatas, la comida muy de pobres, la oracion continua, la mortificacion ordinaria, el encerramiento grande, los ayunos muchos, y finalmente el exemplo de virtud, y religion raro.

Veneraſe en eſta caſa vna Imagen de bulto de nueſtra Señora de Gracia, de mucha deuocion q̃ dizen dio a eſte Moneſterio vna muger de Valencia, que la auia traydo de Roma. Eſtá enterrado en el Cauallero de Gracia, cuyo nombre propio era Iacobo de Trenci, natural de Mantua, murio de ciento y quatro años, dexandonos la memoria de ſu humildad y virtud, por prendas de ſu ſantidad.

Nouiciado de la Compañia de Ieſus.

DOña Ana Felix de Guzman Marqueſa de Camaraſa hija de don Pedro de Guzman primer Conde de Oliuares y nieta de don Iuan de Guzman el Bueno Duque de Medina Sidonia,

donia, y si bien tan ilustre por su sangre, mucho mas por el encũbrado grado de santidad y santos exercicios en que se ocupò toda su vida, estando por el año de mil y seiscientos en la villa de Alcala de Henares, donde solia retirarse (para con mas quietud y sossiego entregarse a ellos) tuuo deseo de hazer empleo de alguna parte de su hazienda en la educacion y crianca de personas q̃ fuessen de prouecho en la Iglesia de Dios. Comunicò el intento con el Padre Francisco de Robledillo de la Compañia de Iesus (que en aquella ocasion se hallò en aquel Colegio) conquié de ordinario comunicaua su interior, y tomando resolucion de hazer este empleo envna casa de aprouacion dõde en aquella Vniuersidad se criasen los nouicios de la Compañia: consultòse con los Padres mas graues della. Vinieron en ello, y dando quenta al General despues de auerla acetado, dio su patente para q̃ se pudiesse poner en execucion; impidieronla algunas dificultades de suerte, que obligaron si no a mudar de intento, a variar de sitio, y viendo que cõ ellas se impedia el efeto en aquella villa, y que a esta de MADRID dexaua desembaraçada la Corte (por mudarse a Valladolid) del bullicio y trafago que ordinariamente la acõpaña, sucediendo en su lugar el sossiego y quietud (que nace de la soledad) tan necessaria para las cosas del espiritu, determinaron hazer en este pueblo la fundaciõ referida; assi por esto, como por ser lugar mas sano, y porque con ocasion de la mudança q̃ hemos dicho se podria con mas comodidad cõprar el sitio necessario. Parecio a propesito vnas casas en la calle de san Bernardo, que fueron posada de los Embaxadores de Genoua, donde años atras se hospedò el Marques de Castellon quando vino acompañando a la Infanta Maria, trayẽdo consigo à su hijo mayor Luis Gonçaga sucessor en su Estado, que despues entrò en la Compañia, y viuio y murio en el Colegio Romano con gran nombre de santidad, que por ser tanta està beatificado, y oy se muestra en el Nouiciado de MADRID el aposento donde se aposentò el tiẽpo que estuuo su padre en esta Corte.

Aqui pues estãdo las cosas dispuestas, y auiendo precedido las licencias del Consejo, del Ordinario, y del General en treinta de Nouiembre de mil y seiscientos y dos, dixo la primera Missa en la nueua, aũque pequeña Iglesia el Padre Luis de Guzmã Prouincial dela Compañia de Iesus, y la segunda el Padre Robledillo por cuya mano corrio el trabajo y cuidado desta fundaciõ. Dotòla la Marquesa en tres mil ducados de renta cada año, cõ que descuidados de las cosas del siglo los nueuos Tirones en la vida Re-

Religiosa que le dexaron despreciando lo que enel mas se estima tengan lo necessario para su sustento. Entraron en el los primeros dia de san Cosme y san Damiã del año siguiẽte de mil y seiscientos y tres, viniẽdo por su superior y maestro el Padre Luis de la Palma, persona de conocido caudal y partes en toda su Religion. Despues por el de mil y seiscientos y seis, auiendo acabado vn quarto nueuo, y dispuesto la Iglesia con mayor capacidad se puso en ella el Santissimo Sacramento, dedicandola al Glorioso san Ignacio Patriarca y Fũdador desta Sagrada Religion, aun antes de su dichosa Canonizacion, tomandole por titular desta casa.

Estan enterrados enella la santa Fundadora, a cuya vida tan llena de merecimientos, quanto fue viuiẽdo dechado marauilloso de humildad, oracion, y mortificacion, correspondio la muerte cõ la tranquilidad, sosiego y paz cõ que viuio, despues de auer fundado vn Colegio de la Compañia en Caçorla, y otro en Guadix, esta casa en MADRID, y vn Monesterio de Carmelitas descalças en Sabiote. Estã tãbiẽ enterrados otros nouicios, q̃ en breue cõsumaron su santidad, y con ser fruta temprana la cortò Dios tã en saçon, que librandoles del riesgo que pudieran tener en esta vida los assegurô en la eterna. Entre ellos fue vno el hermano Iuan Lucas deuotissimo de la Virgen Maria nuestra Señora, a quien suplicò con instancia le lleuasse deste mundo en el dia, que su Magestad salio del. Oyò la Virgen sus ruegos, condescendiendo con sus deuotos deseos, y despuesde auersele aparecido en su vltima enfermedad fue nuestro Señor seruido de lleuarsele para si el mismo dia, que tanto auia deseado. Otro fue el hermano Diego Martinez, cuya oracion continua, obediencia humilde, y humildad obediente, silencio perpetuo, y mortificaciõ rara hizieron su muerte en los ojos de Dios preciosa, y en los de los hombres admirable.

Conuento de san Gil el Real de Franciscos Descalços.

FVE La Magestad de Filipo Tercero deuotissimo de la Orden de san Francisco, especialmente de los descalços de lla, quiso tenerlos cerca de su Palacio, como auia hecho en Valladolid, pareciẽdole sitio a proposito la Iglesia Parochial de san Gil, de que hizimos memoria en su lugar. Diose orden que se extinguiesse, y sus parochianos se agregassen a la de san Iuan, tomando algunas casas del contorno para la capacidad del nueuo Conuento, y dexandole debaxo de la misma aduocacion de san Gil, a quien su abuelo

el

el Emperador Carlos Quinto auia dedicado aquella Iglesia con interuencion del ordinario, y beneplacito del Cura, que era al presente della. Miercoles Santo por la tarde, que se contaron veinte y dos de Março de mil y seiscientos y seis fueron los Religiosos en procesion, desde el Monesterio Real de las Descalças a la Iglesia del nueuo Conuento, de que tomaron la possession, siendo las primeras horas del Oficio diuino, q̃ se cãtarõ en ella, las de Tinieblas, como curiosamẽte lo notò Gil Gonçalez en su Teatro. Dẽtro de cinco años por el de mil y seiscientos y treze se dio principio al edificio a veinte y seis de Abril, y se puso la primera piedra, y en ella ia relacion siguiente.

A honra y gloria de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Sãto, vn solo Dios verdadero, el Rey de las Españas, de las Indias, de Napoles, Sicilia, Archiduque de Austria, Conde de Flandes, Don Felipe Tercero deste nombre por su gran Christiandad, zelo, y Religion continuando la deuocion que tiene al Serafico Padre san Francisco, y a sus Religiosos los frayles Menores descalços de la Prouincia de san Ioseph les donò la Iglesia y Parochia de San Gil el Real, que su abuelo el Emperador Carlos Quinto auia fundado fuera de su Palacio Real y mandò edificar de nueuo la Capilla mayor y Conuento con la aduocacion de san Gil. Diose principio a la obra Viernes veinte y seis de Abril de mil y seiscientos y treze, con esta piedra bendita que puso fray Pedro de Ribera Ministro Prouincial de la Prouincia de san Ioseph, assistiendo los Religiosos del Conuento, siendo Pontifice Romano Paulo Quinto de felice recordacion, y General de la Orden fray Iuan del Hierro.

CAPITVLO. CIII.

Conuento de santa Barbara de Mercenarios Descalços.

EL Padre fray Iuan Bautista del Santissimo Sacramento, de la Orden de nuestra Señora de la Merced, varon de feruoroso espiritu, fue el que dio principio a la Recoleccion de su Religion, y el Fundador desta casa, ayudado del fauor y limosnas de doña Beatriz Ramirez de Mendoça Condesa del Castellar, de quien queda hecha memoria arriba. Fundòla enla ermita antigua de santa Barbara, de que hizimos mencion en su lugar, teniendo grandes contradiciones, assi de parte de su Orden, como de la de vna cofadria que estaua fundada en ella. Al fin vencidas las dificultades se tomò la possession della, diziendo la primera Missa en quatro de Diziembre dia de la misma Santa de mil y seiscientos

Lib. 1. c. 61.

Lib. 1. c. 76.

tos y seis años. Empeçaron con extremada pobreza los Religiosos, y notable descomodidad, porque en sus principios dormian sobre el suelo de la misma ermita, y las primeras celdas eran vnos tabuquitos bien estrechos en baxo de ladrillo sencillo sin jaarrar, deque fuimos testigos. El exemplo grande de santidad, y el fruto y beneficio que con el y su doctrina hazian a los vezinos, por tener distante otra Iglesia donde poder acudir, obligò a los fieles al socorro desta necesidad, y fue de suerte, que en veinte años que ha que fundaron han labrado Iglesia y casa, guardando en la fabrica la modestia de su Recolecciõ, y es de lo mas lucido y aseado de la Corte.

Està enterrado en este Conuento el Venerable Padre fray Iuan Bautista del Santissimo Sacramento, cuyo cuerpo despues de auer estado debaxo de tierra mucho tiempo en la Iglesia, y auer enterrado encima del otro de vn seglar, queriendole trasladar a otra parte con licencia de los Prelados, se hallò entero sin corrupcion alguna, sin auerse atreuido a llegar al habito y tunica interior, porque todo estaua ileso, auiendose corrompido el cuerpo que estaua encima, y me dixo la venerable Mariana de Iesus, que se hallò presente quando le sacaron, que ella misma metio la mano por vna auertura que le hizo con el hazadon al descubrirle el sacristan, y tocô la asadura tan fresca como si estuuiera recien muerto. Fue de vida inculpable, tuuo gran don de oracion, y no menor feruor de espiritu, y tanto, que sus palabras eran fuego que abrasauan el coraçon de los oyentes en el amor de Dios: soy en esta parte testigo de vista, porque le comunique mucho, y en los postreros dias, quando venia a la villa por estar tan lexos su casa me hazia fauor de venirse a comer a la mia con su compañero, y toda su platica era tratar sin intermision alguna de nuestro Señor. Fue notable el zelo que tenia de las almas, procurando se escriuiessen las vidas de los Santos de nuestro tiempo, para que el exemplo tan reciente nos mouiesse con mas eficacia a la imitacion de la excelencia de sus virtudes. Y porque de las suyas seran fieles coronistas sus hijos, baste por aora el auer hecho este bosquejo, y tirado estas lineas, ellos las realçaran con el pincel de su ingenio, y sacaran al mundo el retrato de su perfeccion y santidad. Tambien se guarda en este Conuento el cuerpo entero y sin corrupcion de la venerable madre Mariana de Iesus, de cuya virtud, santidad, y milagros hizimos menciõ en su lugar

gar, y eſtan hechas prueuas con autoridad Apoſtolica, y traido de Roma el rotulo en ordẽ a ſu beatificacion. Lib. 2. c. 61.

Encima del Sagrario del altar mayor de la Igleſia deſte conuẽto ſe venera vna ſanta imagẽ de nueſtra Señora del Tẽplo muy pequeña, pero de lindas faciones, cuya antiguedad, inuencion y apellido declara la inſcripciõ ſiguiente, que eſcrita en vna tabla ſe guarda en el miſmo cõuento.

Ha ſido fallada la ſanta imagen de la bienauonturada ſeñora ſanta Maria del Templo en eſtos tiempos, que bien ha reynado el muy alto, y noble Principe el ſeñor Rey don Enrique el Tercero de Caſtilla por la buena dicha de Aluar Nuño de Cuenca criado de la ſu caſa yendo a fazer cata de vnas atalayas que yacen la mira de Talauera en lo alto de vn monte, a do fue vn moneſterio de los Caualleros religioſos de la orden del Templo, que fue deſtruyda a la verdad que Dios juzgarà. La qual Virgen deſcobrio en vna foſſa de entre vnas loſas que ende ſe le parecia la faz, e parte de ſu niño; è maguer que es tan pequeña, traxola, y endonola al dicho ſeñor Rey don Enrique: en la qual Señora era continuo el ſu orar, e por ſu buen finamentò boluio a mi Fernan Nuñez de Cuenca el ſu Capellan, e Croniſta como a tal fijo de Aluar Nuñez de Cuenca. Tengola en deuocion de fazer dos fieſtas en cada año; la primera è principal quando fue preſentada de ſus Padres en el templo; la otra quando ella preſentò a ſu Fijo en el. Pido è ruego a los que de mî fueren, fagan la tal deuocion, ê rueguen a Dios por el Rey, è por Aluar Nuñez de Cuenca, è por mi, ê no la aparten de ſi en faſta la fin.

Traxeronla a eſte conuento los ſuceſſores de Aluar Nuñez de Cuenca. Tambien ſe venera en el otra imagen mayorcica de nueſtra Señora dela Buena-ventura de extremadas faciones muy hermoſa, y antigua, que la dio vn vezino MADRID ſu deuoto.

Conuento de Religioſos dela orden de la Sãtiſſima Trinidad deſcalços.

EL Padre fray Iuan Bautiſta de la orden de la Santiſſima Trinidad, q̃ dio principio a ſu reformacion, la dio tambien a eſte conuento por el año de mil y ſeiſcientos y ſeis, ſiendo ſu primer miniſtro del. Deſpues de fundado tomò el patronazgo deſta caſa don Franciſco Gomez de Sãdoual Duque de Lerma, que deſpues fue Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma. Sus Religioſos ſon muy exemplares obſeruantes, y de muy gran edificacion al pueblo, ſiendo eſte cõuento vna eſcuela de oracion penitencia, y mortificacion, y de

todas las dèmas virtudes, en el tuuo principio la generoſa Cõgregacion de los Eſclauos del Santiſsimo Sacramento, que ſe trasladò al moneſterio de la Madalena, donde oy eſtà ocupandoſe en ſantos exercicios, y en venerar con demoſtracion de deuocion, y grandeza el diuino Sacramento dela Eucariſtia, cõfundiendo con eſtos actos de Religion la perfidia de los hereges, y aumentando la Fè de los fieles.

CAPITVLO CIIII.

Moneſterio de Corpus Chriſti de Religioſas deſcalças de la orden de San Geronimo.

EL moneſterio de Corpus Chriſti de Religioſas deſcalças de la ordẽ de San Geronimo es el primero deſta recoleccion, y fundacion nobiliſsima de D. Beatriz Ramirez de Mendoça Condeſa del Caſtellar tan conocida por la nobleza de ſu ſangre, como por la excelencia de ſus virtudes, y ſantidad: la qual deſpues de auer fundado en el Viſo, y en el Caſtellar dos conuẽtos de Religioſos deſcalços de la orden de la Merced, y otro en el lugar de Ribas aldea deſta villa đMADRID de la miſma ordẽ, y vno de Carmelitas deſcalças en Alcala de Henares: vltimamẽte fundò eſte para tomar en el puerto ſeguro arrojada de las hinchadas y furioſas olas del mar alborotado de los priuados de aquella Monarquia; pues ſin hallarle delito mas del q̃ fingian en ſu imaginacion, temores, y rezelos, intẽtaron prẽderla; pero la diuina Mageſtad q̃ ſolo ſe queria ſeruir deſta tempeſtad para ir diſponiẽdo la fundacion deſte moneſterio, quiſo librarla, inſpirandola tomaſſe el habito de Religioſa en el de la Concepcion Geronima, y aſsi huyeſſe el furor de los que la querian auer a las manos.

Soſſegada eſta borraſca, ſe leuantò otra no menos apretada, porque el General de la orden, o ya por temor de la indignacion de los miniſtros ſuperiores, o ya forçado de ſus amenaças intimò al Prior de S. Geronimo el Real deſta villa la hizieſſe ſalir del moneſterio. Su Señoria con el valor heredado de ſus paſſados ſin desfallecer con ſemejante aprieto acudio a valerſe de aquel gran Principe de la Igleſia don Bernardo de Rojas y Sãdoual Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo, ofreciendoſe debaxo de ſu amparo, el con la clemencia de Padre, y benignidad de Paſtor la embiò a conſolar, diziendo eſcogieſſe el moneſterio que quiſieſſe de los que le eran ſujetos en MADRID, y ſe paſſaſſe a el, embiando orden a ſu Vicario para q̃ todo lo q̃ fueſſe del guſto deſta ſierua de Dios, lo puſieſſe en execuciõ, y la amparaſſe eſco-

eſcogio el de nueſtra Señora de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas, adonde ſe paſsò cõ toda diligencia, y ſecreto, y eſtuuo en el poco mas de vn año.

En eſte tiempo tratò de fundar eſte de Corpus Chriſti junto a San Iuſto en las caſas de ſu mayorazgo, ſubrogando otras en ſu lugar, que tenia junto a la Concepcion Geronima; y es de aduertir, que en medio deſtas perſecuciones alcançò licencia del Rey para fundarle. Vino a noticia de la ordẽ de S Geronimo, y oponiendoſe a eſta pretenſion, embaraçò la del ordinario, alegando q̃ ſu ordẽ no eſtaua relaxada de ſu primer inſtituto, y aſsi no tenia neceſsidad de reformacion, ni recoleccion. Siguioſe el negocio en juſticia, vino a darſe la ſentencia en fauor de la fundaciõ: la qual ſe hizo en veinte y ocho de Setiembre de mil y ſeiſcientos y ſiete, que fue el dia en que ſe puſo el Santiſsimo Sacramento, viniendo a fundarle doña Iuana Zapata, que fue la primera Priora que tuuo, y otras dos Religioſas de la Concepciõ Geronima deſta villa. Cerròles el Vicario general della la clauſura, y dieron el habito a doña Iuana Ramirez de Saabedra hija de la fundadora, y a otras criadas de ſu caſa. Hecho eſto ſe dixo la primera Miſſa el miſmo dia en vna Igleſia pequeña enfrẽte de las caſas que fueron de don Benito de Ciſneros, y a eſpaldas de la que tienen al preſente.

No ceſſaron con eſto las diſſenſiones, porque la orden de S. Geronimo hazia gran inſtancia en que les boluieſſen a ſu moneſterio las tres Religioſas que auiã ſalido para fundar el nueſtro, por auerlo hecho ſin licencia; y aunq̃ el preceder eſta para qualquier buẽ efeto, es el camino ordinario, no ſe puede negar, que tal vez la diuina prouidencia ſaca del algunas coſas, ordenandolas a fines ſuperiores reſeruados a ſola ſu ſabiduria, y remontados de los juyzios de los hombres. Tratòſe de medios, no quiſo la orden acetar ninguno, ſino fueſſe mudando de habito la fundadora: mas como deſpues q̃ le recibio tenia propueſto de no dexarle por trabajos q̃ ſe le ofreciеſſẽ, hizo roſtro a ellos, por no boluer atras de lo começado. Vltimamente ſe mandarõ reſtituir las Religioſas, embiando en ſu lugar otras tres el Cardenal de Toledo del moneſterio de la Piedad Bernarda; las quales eſtuuierõ quatro meſes en eſte, haſta que vino Breue de ſu Santidad para que ſalieſſe a acabarle de fundar doña Mencia de Cardenas hermana de nueſtra fundadora, y monja del moneſterio de la Concepcion Frãciſca deſta villa; lo qual ſe hizo ſiendo Priora el tiẽpo q̃ faltaua para ſu fundaciõ. Eſte fue ſu principio, q̃ no podia tener menos contradiciones; coſa en q̃ tanto ſe auia

de ſeruir nueſtro Señor, como en eſte moneſterio, dõde ſe profeſſa tan gran perfeccion, y dõde lo tocante al culto diuino ſe celebra, y haze cõ la autoridad, deuocion, y grãdeza, q̃ es notorio. Dizẽ Maitines a las dos ð la mañana aun en medio del riguroſo inuierno; las camas ſon vnas tarimas cõ vna frazada, el pie deſcalço cõ vnas alpargatas, el veſtido groſſero, el retiro, y encerramiento grande, el ſilencio perpetuo, la mortificacion continua, la oraciõ ſin intermiſsion, como la pide el Apoſtol; y vltimamẽte admira la cõformidad, y hermãdad que tienen vnas con otras.

El edificio de la Igleſia es ſuntuoſo, y bien fabricado, el ornato de altares, retablos, y todo lo demas de adorno neceſſario para el culto diuino, es muy rico; eſtà dedicado al Santiſsimo Sacramento, por la gran deuocion q̃ ſu fundadora tenia a eſte ſoberano miſterio. Celebraſe en el cada Iueues con gran ſolenidad la Miſſa del Santiſsimo Sacramento, que llaman del Milagro con las ceremonias, que ſe celebra en ſanta Gudula de la villa de Bruſelas; cuya deuocion trae origẽ de vn milagro que nueſtro Señor obrò en la miſma villa aura mas de docientos y ochenta años en tres formas cõſagradas, a quien dieron de puñaladas vnos Iudios, cuyas ſeñales ſe ven oy dia, de donde tomaron ocaſion los Catolicos en recompenſa deſte deſacato de venerar, reuerenciar, y adorar eſte diuiniſsimo Sacramento con la deuocion deſta Miſſa; en la qual ſe mueſtra tres vezes al pueblo en honorifica memoria de las tres formas q̃ fueró vltrajadas. Traxo eſta deuocion de aquellos Eſtados D. Bernardino de Mendoça, fundandola perpetuamente con doze Capellanes perpetuos en la capilla de Torija, que es ſu entierro. En el coro del ſe guarda entero, y ſin corrupciõ el cuerpo del virtuoſo, y noble Caualllero don Baltaſar Ramirez de Saabedra, de quien arriba hizimos particular memoria; y aſsi miſmo deſcanſa en el el de ſu bẽdita, y noble fundadora. lib. 2. c. 58.

CAPITVLO CV.

Conuento de San Baſilio.

EL Conuento de S. Baſſilio ſe fundò en el campo detras de S. Geronimo el Real cerca del arroyo de Valnegral, poco mas de quarto de legua diſtante de la villa. Puſoſe el Santiſsimo Sacramẽto en nueue de Nouiembre de mil y ſeiſcientos y ocho. Paſſaron ſus monjes en eſte ſitio por eſpacio de tres años mucha deſcomodidad, y algunas enfermedades, por eſtar tã apartado del pueblo, y tan vezino del arroyo; ſi bien gozauan de la quietud de la ſoledad, y de las agradables viſtas del campo, haſta

haſta que por el año de mil y ſeiſcientos y onze a nueue de Hebrero ſe trasladaron a la parte donde eſtà al preſente, que es el pueſto mas eminente de MADRID, donde es frequẽtado de los fieles, por el beneficio que reciben con el buen exẽplo, y comunicacion de los Religioſos.

Veneraſe en ſu Igleſia vna imagen de nueſtra Señora del Deſtierro, a quien ſiẽdo Eſpaña deſtruyda por los Moros, los fieles eſcondieron en vna cueua en el real de Mançanares por librarla; ſobre la qual deſpues de ſu reſtauracion ſe vino a edificar vna ermita. Vn dia ſaliẽdo vnos moços a bolear al campo, ordenò Dios, que a viſta dellos ſe les entraſſe vna bola por vn aguiero que auia quedado de la cueua; y queriendo ſacarla, rompieronle vn poco mas para entrar por ella, y apenas huuieron entrado, quando ſalieron dando vozes al ermitaño, diziendo, que ſe le quemaua la ermita; y era el gran reſplandor que ſalia deſta ſanta imagen: baxò el ermitaño, y entrando en la cueua ſacòla della, poniendola en la ermita con la veneracion que pudo. Sucedio en eſta ermita vna muger que viuio en ella quarenta y vn años, y muriò de ciento y onze; era muy deuota de San Ioachin, deſeò mucho tener ſu imagen, hablò a vn pintor llamado Iuan de Soto: el qual tratando del precio, le pidio en trueco eſta de nueſtra Señora; la muger por la deuocion del padre dio a la hija. Vltimamente vino a poder de vn tio ſuyo bordador, que ſe llamò Pedro de Valdera: el qual deſeando eſtuuieſſe en parte donde fueſſe venerada de todos, echò ſuertes entre eſte conuento, y el de ſanta Barbara, y por tres vezes cayò al de San Baſilio. Viſto era eſto voluntad de Dios, dio traça de entregarla; lleuaronla en proceſsion a veinte y cinco de Março de mil y ſeiſcientos y diez en ocaſion que auia gran falta de agua, y fue tanta la que cayò eſtando en el ſermon, que como la Igleſia, que entonces tenian era en el campo, y pequeña, fue neceſſario ceſſar, hallandoſe preſentes don Fernando Carrillo Preſidente de Hazienda, y ſu muger y hijo don Pedro Carrillo, y otras muchas perſonas. Ay otra ſanta imagen con inuocacion de la Buena-ventura, que ſe traxo de vna ermita que antiguamente fue Igleſia Parroquial del lugar de la Zarçuela en el eſtado del Conde de Chinchon quãdo fue ſegunda vez reedificado, de mucha deuocion mas pequeña que la paſſada.

Conuento de S. Antonio de Padua de Religioſos Capuchinos.

VInieron los Padres Capuchinos a eſta Corte en oca-

sion que los hereges de Alemania tratauan de expeler su Religion del Imperio, porque con su exemplo, consejos, y dotrina cõtradezian sus errores; y porque llegasse a su noticia lo mucho que España estima, y venera este santo habito, el Illustrissimo y Excelentissimo Cardenal Duque don Francisco Gomez de Sandoual determinò fundarles casa junto a la suya. Y mientras se disponia lo necessario para esta fundacion, hospedaron de prestado a los Religiosos en el hospital de los Italianos, donde estuuieron en forma de comunidad, tomando la possession en doze de Nouiembre de mil y seiscientos y nueue; y diziendo la primera Missa don Antonio Carrafa Nũcio Apostolico de su Santidad: puso la primera piedra del nueuo Conuento el Cardenal don Gaspar de Borja por Abril de mil y seiscientos y doze, assistiendo los Reyes a la dedicacion de su templo.

Monesterio de San Ilefonso de Trinitarias descalças.

ES fundacion de D. Frãcisca Romero hija del Capitan Iulian Romero conocido por su mucho valor, quiso esta señora emplear su hazienda en la compra de la preciosa Margarita, y assi determinò fundar este monesterio, dõde nuestro Señor fuesse seruido, y alabado, no solo de las Religiosas del, que son muy obseruãtes, de mucho recogimiento, y de muy grande edificacion, sino tãbien de los fieles que frequentan su Iglesia. Entraron en el por el año de mil y seiscientos y nueue las primeras fundadoras, que fueron doña Ines de Ayala su primera Priora, y doña Geronima de Guzman, y otra Religiosa del monesterio de Santa Vrsola de Toledo; y porque la Priora muriò antes de cumplir el trienio, passaron de Corpus Christi otras dos Religiosas a acabarle de fundar. Han viuido con mucha pobreza y necesidad, porque la hazienda que les dio doña Francisca Romerosalio algo incierta, mas cõ muy grãde exẽplo de la virtud, y santidad que en el se professa.

CAPITVLO CVI.

Monesterio de Religiosas de la ordẽ de nuestra Señora de la Merced descalças.

DIa de Santa Polonia nueue de Hebrero de mil y seiscientos y nueue dierõ principio a este monesterio sus Religiosas, a cuya fundacion ayudò con limosnas que juntò para ello D. Iuan de Alarcon Sacerdote secular, varon de inculpable vida, aprouado espiritu, y conocida santidad. Gouernole mien-

mientras viuio; y fue grande en su tiempo la frequencia de Sacramentos, y exercicios santos de oracion, y mortificaciõ, que con su cuydado, dotrina, y desuelo aun entre seglares huuo en esta Iglesia con grandes aumentos en el culto diuino. Acabò dichosamente su carrera, dando a su cuerpo sepultura en este Conuento: los que las Religiosas han adquirido en el exercicio, y vso de todas las virtudes han sido marauillosos, particularmente estando Soror Iuana natural desta villa, y de grande perfeccion muy enferma prostrado el apetito de comer, parece que dio muestras de tenerle de vna pera; y diziendola que no la auia en toda la casa, ni aun en MADRID, por no ser tiempo desta fruta, fueron acaso a la huerta, y en vn peral que nunca la auia lleuado hallaron vna sola, haziẽdo Dios semejante marauilla para regalo de su sierua, lleuando de alli adelante el arbol fruta en abundancia. Fueron sus primeras fundadoras la madre Antonia de Iesus su primera Comendadora vino de ciudad Rodrigo, y la madre Iacobela Maria de la Cruz del Conuẽto de Porta Cœli de Valladolid, y la madre Maria de San Antonio de las Recoletas Agustinas desta villa.

(?)

Conuento de San Noberto de Religiosos Premostatenses.

TVuo la fundacion deste Conuento, que fue por el año đ mil y seisciẽtos y onze grãdes cõtradiciones de algunos de su mismo habito, que zelosos de la obseruãcia de su instituto dezian se contrauenia, por auer su Patriarca pròhibido que sus hijos dexassẽ la soledad y desiertos, como puesto mas acomodado para la contemplaciõ, y mas libre de peligros, que el poblado. Al fin preualecio el parecer de otros muchos ayudados del fauor del Cardenal, y Arçobispo de Toledo D. Bernardo de Rojas y Sandoual, y de don Iuan de Zuñiga Conde de Mirãda Presidente de Castilla; con cuyos braços, y autoridad tuuo efeto la fundacion. Hizierõla en la Iglesia y casa del monesterio que dexaron las monjas de Santa Catalina de Sena, quando se trasladaron a la parte que queda referida, fauoreciendoles la Magestad de Filipo Tercero con tres mil ducados para ayuda a la compra. Fue el primer Abad el Padre Maestro don fray Bernardino Lopez persona de grãdes partes, y General de su Religion. Venerase en esta casa vna imagen bellissima de la Cõcepciõ de N. Señora en altar particular, y en vna capilla otra de vn Sãto Christo en el sepulcro, por cuya veneraciõ ha obrado, y

Cap. 38.

obra nueſtro Señor grandes marauillas.

Colegio de San Iorge, por otro nombre Seminario de Ingleſes.

DIo principio a eſta fundacion, haziendo donacion entre viuos de toda ſu hazienda Ceſar Bogacio perſona principal, y natural de la ciudad de Luca en Italia por el año de mil y ſeiſcientos y onze, el qual dentro de dos años paſsò deſta vida a la otra a recebir el premio de obra tan pia. Vinierõ del Seminario de San Omer en Flandes con licẽcia de ſu Mageſtad doze alumnos para fundar eſte de MADRID. Puſoſe el Santiſsimo Sacramento en vna capillita de preſtado, y poniẽdoles Retor, y oficiales, los primeros tres años les leyò vn Padre de la Compañia artes, por ſer eſte el aſſunto de la erecciõ deſte Seminario; y en auiendo oido el curſo de artes, paſſaſſen a los de Seuilla, y Valladolid a eſtudiar Teologia, y ordenarſe para boluer a ſeguir ſu inſtituto, que es conforme al voto que hazen, ir a Inglaterra, a enſeñar, y predicar la dotrina dela ſanta Igleſia Catolica Romana, y ſiendo neceſſario dar ſu vida por ella.

Pesòle mucho al demonio deſta ereccion, y aſsi puſo todas ſus fuerças para eſtoruarla, haziendo que el Rey de Inglaterra por medio de ſu Embaxador la contradixeſſe por contrauenir en eſto a las condiciones de las paces, y otras razones que no ſe admitieron, por ſer indignas de nueſtra ſagrada Religion. Viendo que por aqui no le aprouechaua, inſtigò a perſonas mal intencionadas a que con memoriales ſecretos, dados vnos a ſu Mageſtad, otros al Ordinario en orden a que le viſitaſſen, para ver ſi por aqui podia ſalir con ſu intento. Fruſtròſele Dios, porq̃ aunque le viſitarõ, no conſiguiò ſu fin, y de que mas no pudo, permitiendolo nueſtro Señor por ocultos, y ineſcrutables fines, procurò con incendio deſtruirle, quemandoſe toda la Igleſia haſta los cimientos con general ſentimiendo deſta Corte. Mas la prouidencia diuina pudo mas que la malicia del demonio, por que inclinò los animos, y piedad de los fieles a ſu reedificacion de ſuerte, que con limoſnas que acudieron de perſonas particulares ſe reedificò dentro de pocos meſes con mayores ventajas que la primera.

Veneraſe en eſta Igleſia vna imagen de nueſtra Señora con titulo de la Eſperança, por cuya deuocion la Mageſtad diuina ha obrado algunos milagros, particularmente ſanando a vna tullida llamada D. Antonia Verdugo, q̃ deſpues de auerlo eſtado dos años ſin eſperança ſuya, ni de los medicos de tener ſalud, la cobrò encomendandoſe a ella; y

en

en reconocimiento deſte beneficio vino a ſu capilla a dar las deuidas gracias, dexando las muletas por deſpojos de ſu enfermedad.

CAPITVLO CVII.

Moneſterio Real de la Encarnacion de la orden de San Aguſtin de Religioſas deſcalças.

EL moneſterio de la Encarnacion de monjas recoletas de la orden de S. Aguſtin es fundacion Real de la Sereniſsima Reyna doña Margarita de Auſtria nueſtra ſeñora muger del Rey don Felipe Tercero de dichoſa memoria. El fin que tuuo para hazerle, fue vna promeſſa que hizo a la Mageſtad diuina de hazerle vn conuento de Religioſas dedicado al inefable miſterio de la Encarnacion, ſi en la empreſa de la expulſion de los Moriſcos de Eſpaña reſpondia a ſu eſperãça la felicidad del ſuceſſo. Y como eſtando en Valladolid auia viſitado el moneſterio de deſcalças Aguſtinas, quedò tan afecta a ſu inſtituto, q̃ deliberò hazer el ſuyo de aquella orden; y apenas ſe conſiguiò el milagroſo efeto de lo que ſe deſeaua, quando la ſanta Reyna ſin dilatar la obligacion de ſu Real promeſſa puſo por obra la execucion de ſu cumplimiento, mandando venir de Valladolid quatro Religioſas deſcalças de la ordẽ del glorioſo Doctor de la Igleſia San Aguſtin de conocida ſantidad, y perfeccion, q̃ fueron la madre de Mariana de S. Ioſeph, q̃ fue la primera Priora del nueuo moneſterio, y auia ſido fundadora del de Valladolid, Palencia, y medina del Campo, y la madre Franciſca de San Ambroſio hermana de la Marqueſa de Poça, la hermana Catalina de la Encarnaciõ, y la hermana Iſabel de la Cruz, que fue compañera de aquella muger fuerte doña Luiſa de Carauajal, que padecio, y murio en Inglaterra por cauſa de la Religion Catolica.

Llegaron a MADRID las Religioſas en veinte de Enero de mil y ſeiſciẽtos y diez, y deſpues de auer eſtado dos dias en el moneſterio Real de las deſcalças, viſitando a la Sereniſsima Infanta doña Margarita, entrarõ en ſanta Iſabel la Real dia de S. Ilefonſo, donde tomò el habito, ſiendo los Reyes padrinos, doña Aldonça de Zuñiga hija de los Condes de Miranda, perſona de grandes partes, q̃ la tenia Dios guardada para primicias deſta caſa. Lleuòla la Reyna de la mano, ofreciendo a nueſtro Señor con gran ternura eſta primera victima, que ſacrificandole los ilueſtres titulos de ſu caſa, tomò en la de Dios otro nueuo, llamandoſe Aldonça del Santiſsimo Sacramẽto. Eligioſe el pueſto para el edificio cerca de Palacio

lacio, hizoſe la planta, y con aſſiſtencia de los Reyes, que con ſus hijos eſtuuieron en las ventanas del Colegio de doña Maria de Aragon don Bernardo de Rojas y Sandoual Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo, puſo en nueue de Iunio de mil y ſeiſcientos y onze la primera piedra, cuyo aſsiento cae debaxo del altar mayor, y en ella vna lamina con monedas de oro y plata, y la inſcripcion ſiguiente.

D. O. M.

Bono auſpicio peremnet, Annuntiationi Deiparæ Virginis hæc ædes ſacrata á Margarita Regina piiſſima Philippi Tertij Catholici Hiſpaniarum Regis vxore chariſſima, religione ab imo erecta, & magnificentia dotata, Monialibus Auguſtinianæ recollectionis, Anno á virgineo partu M.DC. XI. iiij idus Iunij. S.D.N.Pauli PP. V. in terris Chriſti Vicarij Pontificatus anno vij. Bernardus Rojas Sandoual S. R. E. Cardinalis Archiepiſcopus Toletanus iecit lapidem primarium.

En nueſtro Caſtellano dize:

Dure para ſiempre eſte templo dedicado a la Anunciacion de la Virgen Madre de Dios, y fundado deſde ſus cimientos con ſuma religion por Margarita piadoſiſsima Reyna, amātiſsima muger de Felipe Tercero Rey de las Eſpañas, y dotada con gran manificencia para monjas de la recoleccion del orden de San Aguſtin. Don Bernardo de Rojas y Sandoual Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, y Arçobiſpo de Toledo puſo la primera piedra en el, año deſde el parto Virginal de mil y ſeiſcientos y onze a nueue de Iunio, y en el ſeptimo del Pontificado del Santiſsimo Señor nueſtro Paulo Papa Quinto Vicario de Chriſto en la tierra.

Deſpues de la muerte deſta Sereniſsima Reyna que puſo al mũdo en llanto la Mageſtad de Filipo Tercero mandò diſponer la caſa del Teſoro en forma de moneſterio para traer a el las monjas, mientras ſe acabaua el edificio començado, paſſaronſe a ella en tres de Hebrero de mil y ſeiſcientos y doze, en donde tomaron el habito dos hijas del Duque de Veraguas. Eſtuuieron aqui quatro años y medio, y acabado en ueinte y nueue de Iunio de mil y ſeiſcientos y diez y ſeis dia de los Apoſtoles San Pedro y San Pablo conſagrò el altar mayor del nueuo moneſterio el ſanto don fray Alexo de Meneſes de la orden de San Aguſtin Arçobiſpo de Braga en el Reyno de Portugal, colocando en el la Reliquia de Santa Margarita, aſsiſtiendo ſu Mageſtad el Principe, y Princeſa con los Infantes ſus hermanos, y todas las

Da-

Damas, Señores, y Titulos de la Corte, hizo el oficio la Capilla Real, durò tres horas, por hazer se con gran solemnidad.

Luego el dia de la Visitacion dos de Iulio del mismo año, que fue Sabado, se hizo la translacion al monesterio nueuo, que por ser tan solemne, mandò el Arçobispo q̃ se guardasse aquel año. Hizose vn palenque por todo el distrito para defensa de la gente, y coches; colgòse de vna parte y otra riquissimamẽte cõ las tapizerias Reales de oro y seda, que fueron la tapizeria de Tunez, la del Apocalipsi, la del Rey Cyro, y otras historias. Hizieronse siete altares, su Magestad, los Duques de Lerma, Vzeda, y Peñaranda, el Patriarca de las Indias, las Condesas de Valencia, y Barajas, donde en cada vno se mostrò biẽ el amor y voluntad que en vida tuuieron a su Reyna, y a sus cosas en muerte, porque fue vna de las mayores demostraciones de grandeza q̃ se ha visto jamas en la Corte, ni fuera della en acto semejante.

La procession fue general, concurrieron las ordenes con sus cruces, la de S. Agustin estuuo en el monesterio nueuo para recebirla, tras las ordenes fue el Cabildo, siguiòse la Capilla Real con su cruz, lleuando vn Sacerdote reuestido entre dos cristales vna gran reliquia de S. Margarita, los Capellanes de honor lleuauan la imagen de N. Señora; seguianse las Religiosas de dos en dos en esta forma: A la Priora lleuauan en medio el Duque de Lerma, y el Cardenal Trejo, a la Supriora, y demas Religiosas los Arçobispos de Sã tiago, Braga, y Zaragoza; y los Obispos de Cuenca, Osma, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los Confessores del Principe, Princesa, y de sus Altezas junto a la Priora el palio, y la Custodia del Santissimo Sacramento, q̃ era de cristal, y oro; lleuauan las varas los Capellanes de honor, y las andas Sacerdotes reuestidos; hizo el Oficio don Diego de Guzman Patriarca de las Indias; seguiãse el Principe en medio de los Infantes sus hermanos, el Rey detras, y luego la señora Princesa en medio de las dos Infantas, los Grãdes por los lados, y detras las Camareras, y Ayas, y las damas. La noche siguiente se regozijò con fuegos, y luminarias, con q̃ se dio fin a la fiesta desta translacion.

El edificio es vno de los sumptuosos que tiene la Corte, son los Reyes Patrones perpetuos desta casa: tiene doze Capellanes, y vno mayor; los quales tienen estatuto de limpieza, haziẽdo della sus prueuas, y juntandose ellos mismos a verlas para admitirlas, o reprouarlas. Los quatro dellos han de ser graduados en Teologia, y los otros dos en Canones; y gozan todos de los

mis-

miſmos priuilegios, y eſſenciones que los de ſu Real Capilla. El primer Capellan mayor que tuuo fue el Doctor Sobrino Canonigo de la ſanta Igleſia de Valladolid, y deſpues Obiſpo de la miſma ciudad, varon de gran ſantidad. Paſſamos en ſilencio la grandeza con que ſe celebran los oficios diuinos, y la riqueza con que ſe ſiruen: en eſte moneſterio ſe guarda vn libro origioal que eſcriuio de propiedades de yeruas de las Indias el bendito Gregorio Lopez, de quien queLib. 2. c. 47. da hecha mencion en ſu lugar.

CAPITVLO CVIII.

Moneſterio del Santiſsimo Sacramento de Religioſas deſcalças de la orden de S. Bernardo.

FVndò eſte moneſterio del Sãtiſsimo Sacramẽto de deſcalças de la orden de San Bernardo D. Chriſtoual Gomez de Sandoual Duque de Vzeda, ſiguiendo las piſadas de ſu padre, para cuya fundacion hizo venir del Conuento de Santa Ana de Valladolid a Sor Maria de Ieſus primera Abadeſa deſte moneſterio, Sor Catalina Bauriſta Priora, Sor Luiſa de San Bernardo, Sor Catalina de la Transfiguracion, y Sor Maria del Eſpiritu Santo lega. Entraron en clauſura Domingo infra octaua del Corpus, que ſe contaron veinte y vno de Iunio de mil y ſeiſciẽtos y quinze; fue ſolemniſsima la fieſta que ſe hizo, ſacando el Santiſsimo Sacramento por la calle al rededor de vna placetilla, donde huuo tres altares muy ricos con notable oſtentacion de grandeza, aſsiſtiendo los Reyes, y Grãdes de la Corte a ella. Al principio tuuo vna Igleſia pequeñita cerca de la que tienen al preſente; ſi bien aun en la de aora las puſo ſu Excelencia de preſtado miẽtras edificaua otra mas ſuntuoſa; y fueralo mucho, ſi la fortuna tuuiera fixa la rueda de ſu priuança; mas el tiẽpo q̃ le durò les enriquecio con adorno para el culto diuino, reliquias, y pieças de gran valor y precio.

Hizo vna pieça para ſu entierro, que por ſus muchas reliquias llaman el Relicario; tiene quarenta y tres pies de largo, veinte y tres de ancho, y quarẽta de alto, eſtà adornada cõ mucho ingenio, y grandeza de madera dorada, cielo dorado, y pintado, y en medio las armas del fundador, vn altar correſpondiente al de la Igleſia, por donde ſe pone el Santiſsimo Sacramento en la cuſtodia del relicario, es de euano, marfil, bronce, y criſtal con muchas laminas muy finas; en la frontera del altar tiene correſpondiente otro relicario de euano, marfil, bronce, y jaſpes con ſus laminas, y eſtan alto caſi como toda la pieça cõ dos puertas grandes con que ſe

cierra.

cierra. Al rededor del relicario estan repartidas diez y seis vrnas grandes con vn cuerpo de Santo cada vna; cuyos nombres referiremos en su lugar. Ay dos imagenes de N. Señora de plata, vna arquilla de tres quartas de largo, y dos de alto de perlas, agatas, y esmeraldas, en q̃ se encierra el Santissimo Sacramẽto el Iueues Sãto. Vna custodia de cristal con quatro colunas labradas, y cimborio de lo mismo labrado a pecho de açor cõ todas las basas, sobrepuestos, y flores de oro esmaltado cõ grande curiosidad, y riqueza; en medio de lla ay vn cañon de cristal liso de vna tercia de largo dẽtro vn Serafin de oro para poner el Santissimo Sacramẽto; y estã de modo, q̃ siempre que assiste el conuẽto en esta pieça le tiene descubierto; y esto sin otras muchas de euano, plata, brõze, y cristal, candeleros, frontal, y relicarios de gran valor.

Entre ellas ay vn S. Mateo que dio don Iorge Manrique de Lara a Sor Maria de Iesus su deuda, es de estatura natural muy grãde sentado con vn Angel que le tiene la escriuania de casi vna vara de alto, està vestido el Santo de vna tunicela açul labrada de tela de oro con muchas piedras, y perlas en ella; la capa es de tela de oro naranjado quaxada de lo mismo, el forro de felpa morada, el libro de plata esmaltado, y con muchas piedras, la pluma de lo mismo guarnecida de perlas, y mayates; la escriuania, saluilla, tintero, y saluadera de plata sobredorada, y esmaltada, el demas adereço de cristal, la peaña muy rica toda dorada con vnas cifras de margarita de oro con muchas piedras, y perlas, y en medio vna custodia de plata con la reliquia del Santo.

CAPITVLO CVII.

Casa Professa de la Cõpañia de Iesus.

LA Casa Professa de la Cõpañia de Iesus es fundaciõ del Cardenal Duque de Lerma don Francisco Gomez de Sandoual; el motiuo que su Excelẽcia tuuo para hazerla, fue querer hazer traer de Roma a MADRID el santo cuerpo del bienauenturado Padre S. Francisco de Borja su abuelo materno, Duque q̃ en el siglo fue de Gandia, tercero General, y colũna nobilissima de su Religiõ para colocarle en ella. Para cuya fundaciõ parecio a proposito la Iglesia Parroquial de San Saluador, y trataron de extinguirla por ser de pocos Parroquianos, y poderse agregar a la Iglesia mayor de S. Maria, leuantaronse algunas dificultades, assi de parte del Cura y Beneficiados de Sã Saluador, como de todo el Cabildo de la Clerecia, y de los que teniã memorias, y entierros en ella; y aun q̃ el poder era grande, con todo esso

esso para hazer resistencia qualquier estoruo basta. Estando las cosas en esta sazon, acertò a morir el Cura de S. Sebastian, prometio este sucesso mejor salida a la pretension començada, traçãdo el trasladar a esta Parroquia el Cura, y Beneficiados de S. Saluador, cosa q̃ les estaua biẽ a proposito, por ser de mas prouecho, mas rica, y mayor, q̃ la q̃ dexauã: los entierros, y memorias los cõponian de suerte, q̃ no se les hiziesse, por lo menos de presente agrauio a sus dueños.

Gozòse poco esta traça, porq̃ salio de traues el Doctor Carrillo, q̃ truxo pleyto con el Cura difunto de S. Sebastian sobre el mismo beneficio, y tenia guardadas Bulas de su Santidad, en q̃ le hazia gracia de la futura sucessiõ despues de los dias de su cõtẽdor: en virtud de las quales tomò possession del Curato, dãdosela los oficiales del Nuncio. Aguò mucho este sucesso los intẽtos referidos; y aunque al nueuo Cura echò preso el Ordinario de Toledo, cõ todo esso hizo grã de estanco, boluiendose a leuantar nueuas dificultades de suerte q̃ su Excelẽcia escriuio al Cabildo vna carta q̃ he visto, y se guarda en su archiuo, diziendo, que no entendia que lo que pedia tuuiesse tantos inconuenientes; y q̃ pues los auia, el desistia, y alçaua la mano para no tratar mas deste negocio: cõ loqual se boluierõ a quedar todas las cosas en paz.

En el interin q̃ esto passaua en MADRID llegò a España el Cardenal Zapata, que traia de Roma el bendito cuerpo del bien auenturado Padre S. Francisco de Borja, estaua a la sazõ su Magestad en Lerma fue a besarle la mano, y de camino a entregar a su Excelẽcia el cuerpo de su glorioso abuelo, a quien venia dirigido. Con esta ocasion, y con las cõtradiciones de la casa de MADRID huuo pareceres de que fundasse en Lerma la que auia de fundar en la Corte; cosa que aunque se temio, no tuuo efeto por la descomodidad del sitio de aquel lugar, y otras causas q̃ impidieron la execucion deste disinio. Por lo qual enviniendo a MADRID se dio traça de hazer vna Iglesia pequeña en vnas casas que compraron al fin de la calle del Prado cerca delos Capuchinos, y de la casa y huerta del Duque: a la qual Domingo diez y siete de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete al anochecer lleuò su Excelẽcia el santo cuerpo, y le entregò a los Padres de la Compañia de Iesus, q̃ ya estauã en la casa, y a otro dia siguiente de la Expectacion de nuestra Señora el señor Cardenal Zapata bendixo la Iglesia vestido de Pontifical con assistẽcia del Rey, Principe, è infantes del Duque, y Grandes dela Corte; diziendo despues con grã solenidad la primera Missa, su Magestad, y el Duq̃ dieron a la casa

nom-

nombre de N. Señora del Prado por ventura, por eſtar cerca del de S. Geronimo, y en la miſma calle q̃ llaman del Prado. Colocòſe el Sãto cuerpo en vn nicho de la pared decentemente adornado a la parte del Euãgelio del altar mayor; en el qual ſe venera vna ſanta imagen de N. Señora de bulto hecha de marmol trayda del Reyno de Napoles muy deuota. Eſtuuierõ los Padres en eſta caſa, haſta que por el año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y ſiete a diez de Mayo ſe trasladaron a la plaçuela de los Erradores por cauſas q̃ obligarõ a ello; y ſe deue creer que la prudencia con q̃ en todas ſus coſas procede eſta ſagrada Religion, no daria lugar a ſemejante mudança ſin mucho fundamento, como tambien le tuuieron en mudar la dedicaciõ q̃ tenia antes, dedicãdola de nueuo al bienauenturado Padre S. Franciſco de Borja, por auerle (deſpues de ſu fundacion) ſu Sãtidad beatificado. Tambien ſe venera vn ſanto Chriſto de talla en el ſepulcro perfectiſsimamẽte acabado en quanto al arte, y de muy grande deuocion.

CAPITVLO CX.

Moneſterio de la Concepcion de N. Señora de monjas Capuchinas.

FVndòſe eſte moneſterio cõ la diligencia de dos hermanas de la Tercera Orden de San Franciſco q̃ deſearõ dar principio a el en vnas caſas pequeñas q̃ tenian junto al conuento de la Merced en la calle q̃ dizen del meſon de Paredes jũto a el, y cõ ſu pobre caudal, eſtilo ordinario de la omnipotencia diuina, que para hazer coſas grãdes eſcoge inſtrumentos humildes; porq̃ la grandeza dellas no ſe atribuya a ſu pequeñez, ſino ſolo al poder de ſu dieſtra. Tuuo muchas dificultades por parte del Conſejo ſupremo de Caſtilla por ſer ſu regla tan apretada, q̃ no podian tener renta, ni lleuar dote las q̃ entraſſen para ſu ſuſtẽto. Tomaron por medio para allanarlas ofrecer el patronazgo deſte moneſterio a vn criado de vn priuado de aquella Monarquia: el qual ſe dio tan buena maña, que vino a alcãçar la licẽcia del Cõſejo, acudiendo tambien con alguna limoſna para diſponer la caſa, y ponerla en razon para el efeto que ſe deſeaua.

Allanado eſte paſſo, ſe ofrecio otro no ménos dificultoſo, q̃ el paſſado, y fue la licencia del Ordinario, que mouido por la razon que queda referida, y que comunidades de mugeres ſin rẽta de que poderſe ſuſtentar eſtã expueſtas a grauiſsimos inconuenientes, prudentemente dificultò mucho eſta fundaciõ, haſta tanto que viendo la inſtancia, y deuocion de las dos hermanas, y que las Religioſas que auian de venir a fundarle con gran con-

conſtancia reſiſtian el tener rẽ-ta fiadas de la diuina Prouidencia: vltimamente vino a dar la licẽcia tã deſeada y a q̃ en la caſa del nueuo moneſterio ſe abrieſſe la Igleſia, y ſe dixeſſe Miſſa en ella en el interin q̃ venian las Religioſas q̃ auian de fundarle, y ſe ponia el Santiſsimo Sacramẽto; y aſsi ſe dixo la primera Miſſa dia de N. Señora de Agoſto de mil y ſeiſcientos y diez y ſiete años con gran ſolenidad. Paſſarõ algunos dias primero q̃ vinieſsẽ aſsi por las muchas aguas, de q̃ fue muy copioſo el inuierno deſte año, a cuya cauſa los arroyos iban muy crecidos, y los rios hechos vnos mares, como porque el Patriarca de Valencia, de dõde auian de venir, no queria dexarlas ſalir haſta tanto que el Nuncio de ſu Santidad le embiaſſe ordẽ para embiarſelas dirigidas.

Vencidas pues eſtas contradiciones, y otras que ſe ofrecieron, vinieron de Valencia, y Caraluña Soror Maria de Lara, q̃ murio con grande opiniõ de ſantidad, y fue primera Abadeſa deſte moneſterio, Sor Merencia-na Copones, Sor Iuſepa Vi-toria, y Sor Lucia Franciſca; llegaron a MADRID en ſiete de Março de mil y ſeiſciẽtos y diez y ocho, hoſpedandolas en el moneſterio Real de las deſcalças, donde eſtuuieron ſiete, o ocho dias; y deſde alli Viernes, que ſe cõtaron diez y ſeis de Março del miſmo año, las truxeron a ſu eſtrecha y pobre caſa muchas Señoras de titulo. El Viſitador por mandado del Arçobiſpo puſo el Santiſsimo Sacramẽto en la nueua Igleſia con mucha ſolenidad, diziendo la Miſſa mayor, y dexãdole deſcubierto todo el dia, que fue el del grã Patriarca S. Ioſeph Eſpoſo de la Virgen N. Señora, a cuya puriſsima Concepcion ſe dedicò el templo, llamandoſe la Concepcion Capuchina de alli adelante.

Peſaroſo el demonio de la grã perfecciõ, y ſantidad q̃ ſe auia de profeſſar en eſte moneſterio, no contento con las cõtradiciones paſſadas, leuantò otras nueuas entre las Religioſas el patron, y las dos hermanas ſobre echarles cargas deſproporcionadas a la poca hazienda q̃ el, y ellas auian contribuido para eſta fundaciõ; y aſsi no queriendo conuenirſe, ni reduzirſe a lo q̃ fuera tã juſto, como era, que ya q̃ auian determinado conſagrar a Dios la poca que tenian, conſagraran tambien el coraçon fundado en ſanta humildad, y verdadero eſpiritu, y no en titulos deſvanecidos, y memorias de vanidad, que es la polilla y carcoma dela virtud; y como no dieron a ſu Mageſtad lo mejor, que era el coraçon, ſino lo de menos importancia; y eſſo con tantas cargas, y tã intolerables parece no quiſo acetar lo vno, ni lo otro; por q̃ llegãdo a noticia del Arçobiſpo la di-

diſenſion del vno, y la ſin razon de las otras, mandò al Viſitador ſacaſſe las Religioſas, y las lleuaſſe en el interin que ſe daua ordẽ de lo que ſe deuia hazer al Moneſterio del Sacramento, lo qual ſe hizo Lunes onze de Iunio del miſmo año a las cinco de la mañana, donde eſtuuieron haſta el Viernes ſiguiente quinze del miſmo vn dia deſpues del Corpus, que las lleuaron a vna caſa en la calle de Atocha frontero del hoſpital General, eſtando aqui algun tiempo, haſta que experimentando no ſer el ſitio a propoſito para la ſalud por eſtar en baxo, y cerca del arroyo que baxa del prado de ſan Geronimo el Real ſe mudaron a la Cruz de Moran vn poco mas arriba del Moneſterio de las Deſcalças Mercenarias, y vltimamente deſpues de algunos años en eſte de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete a la calle de ſan Bernardo, como entran por la puerta de ſanto Domingo.

Veneraſe en eſta Igleſia vna ſanta Imagen con inuocacion de nueſtra Señora de los Trabajos, por el conſuelo que en los ſuyos hallan los fieles por ſu deuocion; la qual embiò de Toledo vna Religioſa de Santa Fè que queria paſſarſe a eſte Moneſterio, y impedida con cauſas que ſobreuinieron no pudo paſſar adelante con ſu reſolucion, y aſsi ſe quedò eſta ſanta Imagẽ en eſte Moneſterio. Dizeſe della que en el de ſanta Fee hablò a algunas perſonas que ſe encomendaron en ella a nueſtra Señora.

CAPITVLO CXI.

Concepcion Real de Comendadoras de la Orden de Calatraua.

DOmingo cinco de Noviembre de mil y ſeiſcientos y veinte y tres ſe trasladò a eſta villa de MADRID, de la de Almonacir de Çurita, el Moneſterio de la Concepcion Real de Monjas de la Orden de Calatraua, fundando de preſtado en la calle de Atocha, poco mas abajo del Hoſpital de Anton Martin. El motiuo que tuuieron eſtas ſeñoras para hazer eſta mudança, fue la gran neceſsidad que paſſauan en aquel lugar, por auer venido en gran quiebra ſu hazienda, que caſi llegaua a ſer extrema. Y aũque muchas vezes auian dado quenta al Conſejo de Ordenes, a quien eſtauan ſugetas, viendo que al paſſo que ſe dilataua el remedio apretaua mucho mas la neceſsidad, la Abadeſa que entonces era doña Geronima de Velaſco hermana de Iuan Ruiz de Velaſco Miniſtro confidente de Filipo Segundo acompañada de doña Maria de Ieſus, ſe reſoluio de venir a la Corte a dar quenta a la Mageſtad de Filipo Quarto nueſtro Señor.

Sucedio,que teniendo el carro a la puerta vna noche para venirse le leuantò tal tempestad, que la Abadesa casi perdio el animo de la venida,pareciendole no ser voluntad de Dios,principalmente no teniendo mas licencia que la que le daua el aprieto de la necesidad en que se vian,acudio en esta afliccion a vna santa Imagen de nuestra Señora que tenian en el Conuento de mucha deuocion, echòse a sus pies proponiendola el fin de aquel camino, que era el remedio de sus hijas, y suplicandola, que si no era conforme al diuino beneplacito de su Hijo lo apartasse, y siendolo se lo manifestasse. Cosa marauillosa, que al punto cesò la tempestad,y se serenò el cielo, con lo qual cobrò animo, poniendose ella y su compañera en camino en su prosecucion, llegaron a vn arroyo que con la auenida iba muy crecido,de improuiso menguò, dandoles passo franco y sin peligro. Al fin llegaron a la Corte en sazon que el Rey nuestro Señor estaua en Aranjuez, partieron allà,y no fue tan secreto que no tuuiesse noticia el Consejo de su venida,embiò tras ellas para detenerlas, pero no las alcançaron hasta despues de auer hablado a su Magestad, a cuyos pies puesta la Abadesa dixo: Que como a su Perlado auia venido a dezir la culpa de auerse venido sin licencia, pero que la necessidad estrema que padecia aquel Conuento la auia obligado a venir a buscar el remedio della,hallòle en la piedad de vn Rey tan piadoso, como Catolico,que conmouido a compassion le dio la que le pedia para trasladarle,con lo qual boluio a su Monesterio,y dando quenta de lo que auia negociado lo puso luego en execucion.

Vinieron a los postreros de Octubre del mismo año: dixose, que en los dias inmediatos a su salida se tocaron por si solas las campanas del Conuento,que de xaron,al modo que las solian tocar en el aniuersario de los difuntos. Portento prodigioso, y que no suele suceder sin graue causa; por lo menos en dos años y medio de como llegaron murieron siete Religiosas de las que vinieron. Apossentaronlas en llegando en santa Isabel la Real,desde donde el dia sobredicho fueron en procession a la nueua casa,precediendo los niños de la Doctrina, y los Desamparados, las Religiones por su orden, aunque sin insignia,ni Prestes, al remate la Cruz de san Sebastian,que era la Parrochia, y muy gran golpe de señores: siguiose luego el estandarte Real de la Orden bordado con el Misterio de la Encarnacion por vna parte, y por la otra las armas Reales, y encima por remate la Cruz de Calatraua,lleuauanle el Duque de Cea,

el

el Marques de Velada, y otro Titulo con sus mantos de la Orden, detras iba el guion del Cabildo de Curas, y Beneficiados; seguianle los Capitulares, lleuando enmedio las Monjas de vna en vna entre dos Caualleros de la Orden con sus mantos. Iban las Religiosas echada la falda por el suelo, y vn velo negro las professas, y blanco las nouicias sobre el rostro con vna vela encendida en la mano, y el habito de Calatraua en el pecho, al remate la Abadesa con su baculo pastoral enmedio del Conde de Oliuares, y otro Grande, lleuandola la falda vna freyla. Detras iban mucho numero de Caualleros del habito de Santiago y Alcantara sin mantos, y con hachas en las manos alumbrando al Santissimo Sacramento, que lleuaua en las manos el Patriarca de las Indias don Diego de Guzman, lleuando el palio los Freiles de Calatraua con capas de coro, y detras el Presidente, y Consejo de Ordenes con belas encendidas. Recibiolas su Magestad en la Iglesia del nueuo Monesterio, donde las estaua esperando. Despues acà han comprado casa en la calle de Alcala, mas abaxo del Monesterio de las Vallecas donde trasladar el suyo.

(.?.)

Monesterio de la Encarnacion de Religiosas de la Orden de san Benito.

FVndô este Monesterio D. Teresa Valle de la Cerda con el ayuda de don Geronimo de Villanueua Protonotario de la Corona de Aragon, tuuo gran dificultad el alcançar las licencias por ser en ocasion que el Reyno estando junto en Cortes auia pedido a su Magestad no diesse lugar a fundaciones de Monesterios y Conuentos por parecer que por auer tantos fundados estaua cargada la Republica, alfin con fauor y diligencia vino a allanarse esta dificultad, y a darse la licencia. Pusose la primera piedra en veinte y vno de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y tres, y en doze de Mayo dia de san Roman del año siguiente entraron en el las Fundadoras, que fueron doña Andrea de Celis, doña Eluira de Prado, doña Maria Gregoria de Hoyos, y doña Maria de Chaues del Monesterio de santa Cruz, y D. Ana Maria de Angulo de san Pedro de las Dueñas dela villa de Sahagũ, siruiendose de prestado de la Iglesia de san Placido al principio, aunque de presente tienen otra pequeña de por si, por estoruarles a la quietud de su coro el concurso della, y los oficios cantados dela Parrochia. Tomò en el el habito D. Teresa en compañia de otras que la siguieron.

CAPITVLO CXII.

Monesterio de ſan Anton de Religioſas de la Orden del Carmen calçadas.

DOña Iuana de Baraona fundò por el año de mil y ſeiſcientos y doze vn recogimiẽto de donzellas con el habito de nueſtra Señora del Carmen en la calle de Hortaleza, eſtuuierõ en el algunos dias, haſta tanto q̃ dio en recebir en el ſeglares, y perſonas de diferentes eſtados; por lo qual las donzellas de habito con conſejo deſu confeſſor, y el con acuerdo de ſus Perlados ſe trasladaron a vna pequeña de ſan Anton, que auia fundado vn Cauallero llamado don Iuã por deuocion de vna ſanta Imagẽde nueſtra Señora en vna calle trauieſſa de la calle de la Palma hãzia el Nouiciado de la Compañia. El qual viniendo vna noche con ſu criado por Sierramorena deſcarriados por auer perdido el camino, vierõ de lexos vna luz y endereçando el ſuyo hàzia ella encontraron vna caſa caida detras de cuyas tapias ſalia vn grã reſplandor, y tal que pudierõ ver con el eſta ſanta Imagen. Viẽdo vn prodigio como aquel ſe apearon venerandola poſtrados por tierra, prometio el Cauallero de hazerla heredera de ſu haziẽda ſi ſe ſeruia de q̃ el la truxeſſe a MADRID, y con ſatisfacion interior de q̃ auia agradado a nueſtra Señora ſu deſeo la tomô, lleuandola con la reuerencia y decencia que pudo al lugar. De alli la truxo a la Corte, y al punto ſin dilatar la execucion de ſu promeſa empeço a edificar en vna caſa y jardin que tenia en la calle referida vna Igleſia pequeña a modo de Oratorio, o Ermita, dedicandola a ſeñor ſan Anton, de quien era muy deuoto, donde colocò la ſanta Imagen, poniendola nombre de nueſtra Señora de Villaeſcuſa, por auerſe hallado cerca de aquel lugar. Y aunq̃ tuuo contradiciones para edificarla por parte de la Parrochia de ſan Martin, en cuyo diſtrito eſtà, al fin alcançò licencia del Ordinario para que ſe dixeſſe Miſſa en ella.

A eſta Igleſia pues ſe trasladaron eſtas ſieruas de Dios, donde deſpues de grandes contradiciones, aſsi de parte del Ordinario, como de los Monges Benitos, y de otras perſonas poderoſas haſta llegar a prohibir no les dixeſſen Miſſa, ni acudieſſen ſus Religioſos a adminiſtrarles los Santos Sacramentos, y a mandar quitarlas la campana, torno, y rejas, durò eſta perſecucion haſta q̃ el Nuncio en virtud de vn Breue de ſu Santidad cometido a ſu Iluſtriſsima las amparò y manutuuo en la poſſeſsiõ de todo lo que les auiã quitado, boluiendo a tener Miſſa, y ſus Religioſos a cõfeſſarlas. Cõ lo qual las coſas ſe ſoſſegaron, y por el

año

año de mil y seiscientos y veinte y quatro hizieron profesion de su regla, y los votos de Religion, excepto el de clausura, que por no tener renta con que sustentarse (que es en lo que reparò el Gouernador del Arçobispado don Aluaro de Villegas) no se le dexaron hazer, eligiendo desde entonces Priora dellas mismas, siendo la primera Isabel de la Santissima Trinidad, y los demas oficios de la comunidad, auiendo hasta alli llamado Madre a las que las gouernaua.

Son muy obseruantes de su regla, viuen sin propio con gran Religion y encerramiento, y es cosa de ponderar que con viuir de limosna solamente auiendo el inuierno passado de mil y seiscientos y veinte y seis por las grãdes aguas y auenidas de arroyos y de rios, qual nunca jamas se ha oydo faltado el pan, y otros mãtenimientos, por cuya causa faltò en muchos Monesterios, y huuo vno de muy buena renta, en donde por falta de vianda no se puso olla a medio dia, no faltò en este lo necessario, antes con las sobras socorrieron en el torno gente pobre de la vezindad, sin otros milagros que nuestro Señor ha obrado en esta materia con estas Religiosas, premio deuido al desasimiento que professan, y a la gran confiança en la diuina prouidencia, de que solamẽte se asseguran. Venerase en su Iglesia vna santa Imagen de N. Señora con inuocacion de las marauillas por las muchas que por su deuocion obra en los fieles la diuina Clemencia. Trageron la de Salamanca, y no teniendo su dueño con q̃ pagar el carro la empeñò en quarenta reales, el segundo possedor no teniendo casa acomodada donde tenerla con decencia envez de darla luego a alguna Iglesia dõde la venerassen, la baxò a vna cueua dõde estuuo tres años, visto que no bolueron por ella, y que aun alli le embaraçaua, o por mejor dezir la Virgen queria sacar su Imagen de tan indecente habitacion, tratò de darla, empeçò a comunicar su desinio, y viniendo a oydos de vna sierua de Dios, si bien pobre, pero rica de deuocion, pidio licencia a su marido para traerla a su casa, y aunque al principio se la negò, persuadido con la instancia de su muger (a quien nuestra Señora auia dado amorosas quexas, que porque no la queria traer a su casa) la vino a conceder, y ella a traerla poniendola en ella con la decencia que pudo. Procurò allegarla para vn vestido entre personas conocidas, vistiola, premiando nuestra Señora cõ fauorables sucessos seruicios tan pequeños. Empeçose a estender la fama desto, llegando a noticia del Vicario de la villa, mandò a quien la tenia la diesse a algũ lugar pio dõde estuuiesse con mas veneraciõ

donde no que el lo haria de oficio: con esta ocasion se echaron suertes sobre si la darian a este Monesterio, o a otro lugar pio, y cayò nueue vezes arreo a esta Sãta casa, fuera de auer indicios particulares de q̃ la Virgen era seruida enque la traxessen a ella.

CAPITVLO CXIII.

Reliquias que se veneran en los Templos referidos.

NO Es el menor titulo de grandeza desta nobilissima Villa el ser sagrario de tantas y tan grãdes reliquias como se veneran en las Iglesias, Conuentos, y Monesterios que hemos referido. Y dando principio por la principal, que es la flor de Lis que dio en empeño de cierta cantidad al Emperador Carlos Quinto, el Serenissimo y Christianissimo Rey de Francia Francisco, y se guarda en vna Capilleta que està en la guarda joyas de su Magestad Catolica, en laqual està vna Cruz y Christo hecho del sagrado madero en que se obrò nuestra Redencion, que dizen le hizo san Geronimo, y vno de los clauos con que nuestro Redentor fue enclauado en el, y vn pedaço del vestido de la Virgen Santissima nuestra Señora. En el Monesterio Real de las Descalças se guarda vn pedaço del mismo ligñum crucis, a quien metiendole en vn poco de agua la Serenissima Princesa D. Iuana para vn enfermo, echò sangre de si, tiñẽdo con ella el agua en que estaua, y esto sin otras muchas partes que ay del en muchos de los Monesterios, y Conuentos de MADRID. Y assimismo ocho espinas de la Corona de Christo Señor nuestro, en el Conuento del Carmen vna que dio la Serenissima Emperatriz, en el de nuestra Señora de Atocha, y en los Monesterios de santo Domingo el Real, Constantinopla, Concepcion Geronima, y Francisca en cada vno vna, y en el Real de las Descalças tres, y otra en el Nouiciado de la Compañia de Iesus.

Flor de Lis

Lignum Crucis.

Vno de los clauos della

Vestid. de nuestra Señora.

Ocho espinas de la corona de Christo.

Ay veinte y cinco cuerpos de santos Canoniçados. En la Iglesia Parochial de san Andres en vna vrnia de plata, y bronze sobre dorado de mucho valor, que dieron los plateros, el cuerpo del Celestial labrador San Isidro Patron desta dichosissima Villa. En el Monesterio Real de las Descalças en vna arca muy rica, vn cuerpo entero, y otro medio de los santos niños Inocentes, y en otra bordada de oro, y perlas la cabeça, y cuerpo de san Valerio Obispo de Treueris dicipulo de san Pedro, y en otra de plata sobre dorada, y esmaltada cõ marauillosa obra el cuerpo del Glorioso Martir San Victor Alferez de la sacra legion de los

Veinte y cinco cuerpos Canonizados.

S. Isidro labrador.

Santo Niño Inocente.

S. Valerio Obispo.

S. Victor Martir.

los santos Thebeos que traxo la Sereniſsima Princeſa doña Ana de Alemania, en cuyo viage por los merecimientos deſte Sã to la librò nueſtro Señor de grauiſsimos naufragios y peligros, y reconocida deſto ſiempre que tenia alguno de ſus hijos enfermos los lleuaua a ofrecer delante del, haziendo hazerle nouenas por ſu ſalud. En el Conuento de ſan Bernardino en la Capilla de don Martin de Cordoua ſe veneran los de ſan Alexandro Martir, que cae a diez y ſiete de Março, de ſan Guillermo a diez de Hebrero, de ſan Iocundo Martir a nueue de Enero, de ſan Euſtachio a veinte de Setiembre. En el de la Santiſsima Trinidad en vna vrnia dorada el cuerpo de ſan Claudio Martir. En el Moneſterio de las Carmelitas Deſcalças el de ſan Valentin Martir. En el del Santiſsimo Sacramento en quinze vrnias de plata muy ricas los cuerpos de ſan Caliſto Martir, de ſan Ponciano, ſan Thimoteo, ſan Aurelio, ſan Saturnino, ſanta Soterana Virgen y Martir, ſan Iulian, ſan Fabio Martir, ſan Vidal Martir, ſan Felix, ſan Machario, ſan Alexandro, ſan Marcelino, ſan Iuan Martir, y ſan Hipolyto Martir: y vltimamente en la caſa profeſſa de la Compañia de Ieſus el cuerpo del Iluſtriſsimo y Bienauenturado Confeſſor el Padre Franciſco de Borja Duque que fue de Gandia, y General de ſu Religion, que le hizo traer de Roma el Cardenal Duque de Lerma ſu nieto, y eſtâ beatificado por la ſanta Sede Apoſtolica: y eſtos ſin otros veinte cuerpos de ſantos que ſe guardan en el Moneſterio Real de la Encarnacion.

S. Alexãdro martir.
S. Guillermo
S. Iocundo martir.
S. Euſtachio.
S. Claudio martir.
S. Valentin martir.
S. Caliſto martir.
S. Ponciano.
S. Thimoteo.
S. Aurelio.
S. Saturnino
S. Soterana Virgen y Martir.
S. Iulian
S. Fabio mar.
S. Vidal mar.
S. Felix.
S. Machario.
S. Alexandro
S. Marcelino.
S. Iuan mar.
S. Hipolyto martir.
B. P. Franciſco de Borja.

Fuera deſtos veinte y ſiete cuerpos ſantos ſe guardan con veneracion otros diez y ſiete, los quales aunque no eſtan beatificados, pero por auer a los mas dellos preſeruadoles nueſtro Señor de corrupcion, y conſeruado enteros por particular priuilegio ſuyo, y eſtar hechas prueuas en orden a ſu beatificacion de algunos dellos, y reſpetarlos el pueblo como a ſieruos de Dios, por auer viuido y muerto con grande opinion de ſantidad, los ponemos en eſte Catalogo, no porque ſean Santos Canonizados, que eſſo toca a la ſanta Igleſia Romana el declararlo ſino porque piadoſamente, ſegun la ſantidad con que viuieron y murieron podemos entender gozan de nueſtro Señor. En el Moneſterio Real de las Deſcalças Franciſcas ſe guarda el cuerpo de ſor Maria de Santa Ana Religioſa de la miſma caſa, y el de la Sereniſsima Emperatriz Doña Maria de Auſtria, hija del Emperador Carlos Quinto, y doña Iſabel ſu muger. En el de Santo Domingo el Real el de doña Beren-

Diez y ſiete cuerpos de ſieruos de Dios que no eſtan Beatificados.

Sor Maria de Santa Ana

La Emperatriz Maria.

Infanta doña Berenguela.

guela Infante de Caſtilla, hija del Rey don Alonſo el Sabio, y de doña Violante ſu muger. En el de la Encarnacion la Real el de aquella muger fuerte, y ſanta doña Luiſa de Carauajal, que dexando ſu Reyno por el conſuelo de los Catolicos del de Inglaterra, y deſeoſa de dar la vida por ſu ſoberano eſpoſo fue a aquellas coronas donde por eſpacio de nueue años ſe ocupò en conſolarlos, y ſocorrerlos en la carcel, padeciendo por eſta cauſa grandes tribulaciones, la qual deſpues de auer eſtado preſa dos vezes, la vltima acabò ſu vida en tan piadoſa demãda, no faltando la voluntad al martirio fino al cõtrario el martirio a ſus encendidos deſeos. Hizo traer ſu cuerpo a eſte Moneſterio la Mageſtad del Rey Filipo Tercero. En el Colegio de doña Maria de Aragon el del bendito Padre fray Alonſo de Orozco. En el Conuento de ſan Hermenegildo, el del venerable padre fray Iuan de la Miſeria Carmelita Deſcalço. En el de ſanta Barbara, el de la venerable madre Mariana de Ieſus, y el del bendito Padre fray Iuan Bautiſta del Sãtiſsimo Sacramento ſu confeſſor. En el de nueſtra Señora de Atocha, el del padre fray Geronimo Vallejo. En el de la Santiſſima Trinidad el del bendito Padre fray Simon de Rojas, y en el Moneſterio de Corpus Chriſti el del virtuoſo, y noble caualle-

D. Luiſa de Carauajal.

P. fr. Alonſo de Orozco.

Fr. Iuã de la Miſeria.

Mariana de Ieſus.

Fray Iuan Bautiſta.

P. Geronimo Valle o.

Fr. Simon de Rojas.

ro don Baltaſar Ramirez de Saabedra, cuyo cuerpo, y todos los que en eſte parrafo hemos referido eſtàn enteros, auiendolos preſeruado nueſtro Señor de corrupcion, en prendas de ſu gran ſantidad.

D. Baltaſar Ramirez de Saabedra.

Los ſeis reſtantes, ſon el del Bienauenturado padre fray Iuã Hurtado en el Conuento de Atocha, y en el de ſan Hermenegildo de Carmelitas Deſcalços el del hermano Franciſco de Alcala, y el del padre fray Franciſco Indigno, en el de ſan Felipe el del padre fray Iuan de Caſtro Arçobiſpo del nueuo Reyno de Granada, en el Colegio de ſanto Tomas, el de la venerable madre Agueda, y en el hoſpital de la Parochia de ſan Martin fray Sebaſtian de Villoslada de la Orden de ſan Benito, de quien eſtan hechas prueuas en ordena ſu Beatificacion, y de algunos de los que quedan referidos, y eſto ſin otros muchos que eſtan ſepultados en el ſagrado ſilencio, humilde recato de las religiones ſin los q̃ eſtã enterrados en la Igleſia Parochial de ſanta Maria de aquellos ſantos Canonigos, q̃ eſtando de muy antiguo depoſitados en el clauſtro ſe trasladaron enteros a la Igleſia, por razõ de cierto edificio, como ſe dixo arriba, cuya manifeſtaciõ de los vnos y los otros, eſtà reſeruada ala diſpoſiciõ diuina para mayor gloria ſuya, hõra de ſus ſantos, y edificacion de los fieles.

Fr. Iuan Hurtado.

Herm. Franciſco de Alcala.

Fr. Franciſco Indigno.

Fr. Iuan de Caſtro Arçobiſpo.

Madre Agueda.

Fr. Sebaſtian de Villoslada.

Lib. 1. c. 42.

Ve-

Veneranse assimismo ciento y treinta y dos cabeças de santos; las ciento y nueue de las onze mil Virgenes, cincuenta en el Monesterio Real de las Descalças. Tres y vna del Obispo q̃ las baptizò en el de la Concepcion Francisca, doze en el de los Angeles, que les dio la señora Emperatriz doña Maria, quatro en el de Santa Isabel la Real, catorze en santo Domingo el Real, y vna en las Carmelitas Descalças. En el Conuento de san Geronimo el Real cinco, en el de san Felipe quatro, en el de la Santissima Trinidad otras quatro, en el Carmen Descalço dos, en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus vna, y otra en el Conuento de Atocha, en san Bernardino vna, tres en la Iglesia Parochial de san Iuan, y quatro en la de san Saluador.

109. Cabeças de las onze mil Virgenes.

Las veinte y tres restantes son la de san Melchiades Papa y Martir, la de san Cornelio Papa y Martir, y la de san Pontino en el Conuento de Atocha, en el de la Victoria la de san Fermin Obispo de Pamplona, que dio la Serenissima Reyna doña Isabel de Valois, en el de san Basilio la de san Cyrilo, y la de san Fortunato, en el Colegio Imperial la de santa Eugenia Virgen y Martir, y vna de vno de los Santos de la ciudad de Treueris, en el de doña Maria de Aragon la de santa Iustina Virgen y Martir, en el Monesterio Real de las Descalças la de santa Isabel Reyna de Vngria, la de santa Ines hija del Rey de aquella Corona, la de santa Christina, la de santa Hermagora, y otras seis de diferentes Santos, en el de santa Isabel la Real dos cabeças de dos Martires de los santos Thebeos, y en el de santo Domingo el Real la de san Victor, sin otra infinidad de reliquias, canillas, braços, y huessos de diferentes santos que ay repartidas en todas las Iglesias, Conuentos y Monesterios que no tienen numero.

S. Melchiades Papa y martir. S. Cornelio Pap. y mar. S. Pontino. S. Fermin Obispo. S. Cyrilo. San Fortunato. Eugenia y mar. Martir. Iustina Virgen y mar. S. Isabel Reyna. S. Ines Infanta. S. Christina. S. Hermagora. Dos Martires de los santos Thebeos. San Victor.

CAPITVLO CXIIII.

Hospital Real de la Corte.

AViendo tratado de la fundacion de los Conuentos y Monesterios, y reliquias que en ellos se guardan. Siguese el hazer memoria de los hospitales que ay al presente, porque de los que antiguamente huuo, ya queda hecha arriba mencion, donde queda dicho q̃ el Hospital Real de la Corte fue al principio humilladero algo desuiado de la puerta de Guadalaxara, y despues como por esta parte se fuesse aumentando la poblacion desta Villa a buelta de los años de mil y quatrocientos y treinta y ocho, por ventura con ocasion de aquella gran peste que queda referida, se fundò en el vn Hospital en donde se curaron enfermos, como consta de papeles an-

Lib. 1. c. 74. Cap. 72.

antiguos preſentados en vn plei to,que los adminiſtradores del han traido con el Capellan mayor de ſu Mageſtad,ſobre eximirſe de ſu juridicion.

Gil Gonçalez Teatro pag.300.

No falta quien diga le fundaron los ſeñores Reyes Catolicos poco antes que fueſſen a la guerra de Granada; pero lo cierto es,q̃ el Emperador Carlos Quinto viendo que los que eſtauan en el exercito, y acompañauan la Corte,quãdo enfermauã, ſe curauan con deſcomodidad,para que ſe curaſſen ſin ella los vnos y los otros,fundò vn hoſpital q̃ fueſſe mouible,y ſe pudieſſe lleuar a la parte y lugar donde ſu Mageſtad reſidieſſe,o tuuieſſe ſu Corte,como conſta de la Bula que para ſu ereccion concedio Clemente Septimo,dada en Bolonia por el año de mil y quiniẽtos y veinte y nueue, en el ſeptimo de ſu Pontificado, agregandole a la Archicofadria de la Caridad de Roma, y concediendo muy grandes exempciones, priuilegios y gracias,aſsi a los enfermos,como a los miniſtros que le ſiruen. Trayendo pues el Ceſar a eſta Villa ſu corte, aſſentò ſu Hoſpital Real en eſte antiguo dandole titulo de alli adelante de Hoſpital Real de la Corte,q̃ ſi bien en ſus principios fue pequeño,ſe ha ido eſtendiendo y aumentando de forma, aſsi en grandeza de edificios, como en numero,regalo,y ſeruicio de enfermos, que manifieſta bien ſer fundacion Imperial. En el ſe venera vna ſanta Imagen con inuocacion de nueſtra Señora del Buẽ ſuceſſo de talla pequeña,y de mucha deuocion,traxola por los años de mil y ſeiſcientos y ſiete a veinte y ocho de Março el hermano Gabriel de Fontanete de la Congregacion de los ſieruos de los pobres de vn humilladero del Reyno de Aragon, colocòla en eſte Hoſpital en quatro de Iulio de mil y ſeiſcientos y onze;es grande el concurſo y frequencia de los fieles,y infinitas las marauillas que la Mageſtad diuina obrapor ſu deuocion,como lo teſtifican las memorias,ofrendas,y lamparas de plata que la piedad de las perſonas agradecidas le han ofrecido.

Hoſpital de la Concepcion de nueſtra Señora,que llaman de la Latina.

ES Fundacion de Franciſco Ramirez,y Beatriz Galindo,de quien hemos hecho memoria en las fundaciones de los Monaſterios de la Concepcion Geronima y Franciſca. Fundòſe con licencia de Alexandro Sexto por el año de mil y quatrociẽtos y nouenta y nueue,como cõſta del teſtamento del Fundador, y de la Bula de ſu Santidad, por la qual concede grandes priuilegios a los Miniſtros del, y innumetables indulgencias a los enfermos que mueren en el. Curanſe

ranse de ordinario doze enfermos seglares, y en sala a parte seis Sacerdotes, o personas de calidad, siendo seruidos con el cuidado, regalo, costa, y limpieza que tiene experimentado toda la Corte. Demas desto se sustentan en el, assi en salud, como en enfermedad cinco beatas, personas de mucha aprouacion y virtud, que acuden al adereçode la ropa blanca de los pobres, y a darles de comer por su orden, y a otros ministerios de caridad. Tiene el hospital de puertas a dentro todos sus oficiales, como Rector, Capellan, Mayordomo, Medico, Barbero, y Boticario, sin los demas sirujentes, con lo qual son los enfermos socorridos a qualquier hora con puntualidad. La Iglesia deste hospital es Capilla mayor del Monesterio de la Concepcion Francisca, de donde el Retor les administra los santos Sacramentos.

En ella se venera vna santa Imagen de nuestra Señora pequeña, talla, y ropage antiguo, pero muy perfecto, el rostro aguileño moreno, y de hermosas facciones, inclinado vn poco al niño sentado sobre su braço derecho, como le tienen las muy antiguas: por ser tan milagrosa la inuocan nuestra Señora de los Milagros: hizo donacion della al hospital, Domingo Iuan, y Catalina de Villa su muger criados del Rey en treze de Hebrero de mil y seiscientos y diez y seis, y a quatro de Nouiembre del mismo año la bendijo con gran solemnidad don Iuan de Auellaneda Manrique Obispo de Sidonia, y Visitador general del Arçobispado de Toledo. Ha obrado nuestro Señor y obra por su deuocion muchos milagros, como consta de la relacion que dellos ay en vn libro del dicho hospital.

Hospital de nuestra Señora del amor de Dios, que dizen de Anton Martin.

POr ser el fundador deste hospital el hermano Anton Martin heredero del espiritu y caridad del bendito hermano Iuan de Dios, le llamaron de su nombre. Auia muerto su maestro en Granada, quedôle con la herencia el cuidado de la prouision de sus pobres. Estaua a la sazon en esta Villa la Corte del Cesar Carlos Quinto, vino a ella donde abiertos los cofres de la piedad Christiana boluio a aquella gran ciudad cargado de largas y liberales limosnas que sacô dellos. En esta ocasion esta nobilissima Villa le pidio fundasse en ella otro hospital de la manera que el de Granada; prometio hazerlo, y de boluer con breuedad. Hizolo assi, y por el año de mil y quinientos y cinquenta y dos dio principio a la nueua fundacion en vna heredad que ofrecio Hernando de Somontes

montes Contador de ſu Mageſtad,ayudando con liberal mano ricos y pobres a obra tan ſanta como neceſſaria. Llamaua a los enfermos deudos cercanos ſuyos,andaua deſcalço y ſin ſombrero,ſiendo ſu veſtido vna tunica de ſayal: ayunaua los mas dias a pan y agua, ceñido de vn perpetuo ſilicio. Fue en la oraciõ conſtante,en la cura y remedio de los pobres coluna fuerte,y exemplo raro de Caridad,mediãte el qual ſiguieron muchos ſu inſtituto. Quiſo nueſtro Señor premiar con eternos premios trabajos temporales,y dexando en el gouierno de la caſa al hermano Iuan Gonçalez con otros quatro acompañados, deſpues de auer recebido los Santos Sacramentos,y hecho teſtamento, en que ſuplicò a la MageſtadCeſarea y Altezas ayudaſſen a la fabrica de la obra que dexaua començada,dio ſu eſpiritu al Señor en veinte y quatro de Diziembre de mil y quinientos y cinquẽta y tres.

Enterroſe en el Conuento de ſan Franciſco,por no eſtar acabada la Igleſia en donde eſtuuo depoſitado haſta el año de mil yquinientos y nouenta y ſeis que ſe trasladò ſu cuerpo Domingo de Caſimodo a ſu hoſpital con vna de las mayores pompas que ſe ha viſto, aſsiſtieron a eſta translacion los niños de la Doctrina,pendones,y eſtandartes de las Cofradias, Cruzes de Parochias,las Religiones todas, y gran numero de Caualleros y ſeñores. Iba el cuerpo cubierto con vn paño de brocado con las armas Reales, veinte y quatro hermanos del hoſpital al rededor con hachas encendidas: en la cabecera el hermano Franciſco de Alcala diziendo a vozes, aſsi honra Dios a quien bien le ſirue. Tras el cuerpo la Clerecia, la muſica de la Capilla Real, la Villa,los Arçobiſpos de Mexico,y el de Caller, el Obiſpo de Salonia,el Preſidente de Caſtilla Rodrigo Vazquez,acompañado de muchos Conſejeros. Hizieronſe tres recebimientos ſuntuoſos,delante del hoſpital dela Paſsion vno,otro enmedio de la plaça,y el vltimo junto a ſu hoſpital,durò la proceſsion ſeis horas,y colocando el bendito cuerpo en la Capilla mayor del al lado del Euangelio, ſe celebrô el nouenario con grande aplauſo, en el qual los Predicadores dixeron mucho de la virtud y ſantidad del difunto.

Curanſe enfermos de enfermedades contagioſas,que ſuelẽ ſer los mas deſamparados aun de los muy pios, mas la gran piedad de los Religioſos que aſsiſten a ſu regalo haze acudir cõ amor y pũtualidad a aquello de que parece que la miſma naturaleza ſe retira. Veneraſe en vn altar vna reliquia del bendito hermano Iuan de Dios,de quien eſtan hechas prueuas con autori-

dad

dad Apoſtolica en ordẽ a ſu beatificacion. Y en vna Capilla vna Imagen de N. Señora pequeña con inuocacion del Pilar, a deuocion de la de Zaragoça que traxo de aquella ciudad vn hermano deſte inſtituto.

CAPITVLO CXV.

Caſa Real de la Miſericordia.

DEſeãdo la Sereniſsima Princeſa D. Iuana, que el Moneſterio Real de las Deſcalças Frãciſcas quedaſſe con el apoyo de rentas con que las Religioſas pudieſſen ſuſtentarſe, y el culto Diuino ſe celebraſſe con la grandeza y Mageſtad que ſe requiere, a que ellas reſiſtieron con notable valor por profeſſar la primera regla de ſanta Clara, y auer hecho voto de pobreza, viuiendo ſin propio, aſsi en comun como en particular, obtuuo Breue de Pio Quarto para que pudieſſen gozar de la renta que les dexaſſe, no obſtante la profeſsion que tenian hecha de la obſeruancia de ſu regla, para que ſe les quitaſſe el eſcrupulo de admitirla. Al fin quiſo ſu Alteza que algunas perſonas doctas y ſantas hablaſſen primero a la Abadeſa, para que la diſpuſieſſen a que admitieſſe el Breue, la qual en eſte aprieto deſpues de auer recurrido a la oracion, encomendando a nueſtro Señor eſte negocio, ſe reſoluio de hablar a la fundadora por eſtas palabras que referiremos por moſtrarſe en ellas, y en las que la reſpondio ſu Alteza el gran valor y eſpiritu de la primera, y la gran Chriſtiandad y humildad de la ſegunda, y ſon las que ſe ſiguen.

Carrillo lib. de la Fund. del Moneſterio Real de las Deſc. c. 15. 16. y 17.

Sereniſsima Señora, yo vine a eſte ſanto Conuento de vueſtra Alteza traida por la ſanta obediencia con entrañable deſeo de ſeruir a Dios, y de emplear mi vida en la perfeta guarda de mi regla, confiada en la proteccion y amparo de Dios, y de nueſtra Señora la Virgen Maria ſu Santiſſima Madre, y deſpues en la gran Chriſtiandad y piedad de vueſtra Alteza, creyendo certiſsimamente, como lo creo agora, que no ha de permitir que auiendo dexado mis compañeras y yo la quietud y conſuelo eſpiritual que en nueſtro Conuento teniamos por venir a fundar la Religion en eſta Real caſa ſuya, vengamos a mucho menos en la miſma Religion de lo que antes eramos, y de lo que prometimos a Dios, el dia que profeſſamos de guardar eſta ſanta regla. La obediencia nos mandò venir aqui para fundar vn Conuento de la primera regla de nueſtra Madre ſanta Clara, eſto miſmo nos fue ſignificado, y mandado de parte de V. Alteza, para eſſo venimos, y debaxo de eſſe pueſto emprendimos eſta obra, lo qual auemos procurado de guardar haſta ahora, ſi V. Alteza ha mudado de parecer en quanto a eſto, que es el punto mas principal de nueſtro inſtituto y regla, mande traer a ſu caſa otras Religioſas que ſigan eſſe intento, pues ay muchas que lo podran hazer, que yo y todas las que aqui

aqui eſtamos criadas en eſta leche de la ſanta pobreza, como pobres Euangelicas dexaremos libremente ſu caſa y boluereremos a la nueſtra. Ni tema V. Alteza q̃ por ſeruir a Dios en la guarda de la que a ſu Mageſtad prometimos nos aya de faltar en algun tiempo lo neceſſario para el ſuſtento de la vida, q̃ muy larga experiencia tenemos de no auernos faltado jamas ſu diuina palabra, dada en el Euangelio.

Muy atenta eſtuuo la Chriſtianiſsima Princeſa a las razones q̃ la Abadeſa la dezia, y conſolandoſe mucho de ver el ſanto zelo y feruor de eſpiritu que en ellas moſtraua reſpondiendola dixo: *La verdad es madre Abadeſa q̃ mi intento fue traer à eſta ſanta caſa Religioſas de la primera regla de la glorioſa ſanta Clara, y ſi de mayor perfecion y mas eſtrecha obſeruancia las pudiera hallar lo hiziera, mas yo como quien ſabe poco de la confiança que ſe deue poner en Dios, el qual no niega a las aues del cielo, ni a los pezes de la mar, ni a los animales de la tierra ſu neceſſario ſuſtento (antes marauilloſamente ſe le prouee cada dia) no cõſideraua eſto, y aſsi hablè como imperfeta. Pareciame q̃ para la eſtabilidad y firmeza que yo tanto deſeo, en eſta obra era bien apoyarla con bienes raizes, y con rentas; mas ahora veo q̃ no conſiſte en eſto ſu firmeza, ſino en la palabra que Dios tiene dada de proueer a ſus ſieruos, pues ès certiſsimo, que ni los cielos ſon eſtables, ni la tierra, ſino ſu palabra, q̃ permanece ſiempre firme y verdadera. Y aſsi me parece biẽ vueſtro acuerdo, y eſſo miſmo dezid de mi parte a vueſtras monjas, que no quiero yo que por mi reſpeto vengan a menos de ſu profeſsiõ, y del intento ſanto que lleuan, en eſſo las ayudarè quãto pudiere; y quando me importara mucho lo que yo pretendia, no era juſto fueſſe con detrimento de ſus conciẽcias, ni apartandoſe vn punto del camino que lleuan para ſer perfetas y ſantas, pues ſin duda ninguna con eſſo me ayudarán mejor para con Dios, que es lo que yo deſeo, que ſiendo muy ricas.*

Deſpues de lo qual auiẽdo ſu Alteza conſultado con algunas perſonas Religioſas y doctas lo que deuia hazer del Breue de Iulio Quarto acordò de entregarle a la Abadeſa y mõjas para mayor ſeguridad ſuya, ellas cõ mucho agradecimiento le recibieron, dando a nueſtro Señor gracias por auerlas librado de aquella tentacion de bienes temporales, y todas juntas en oracion ratificaron y confirmaron de nueuo el voto que tenian hecho de pobreza Euangelica, y pareciendoles no eſtarian del todo libres de aquella tentacion mientras el Breue eſtaua en pie, determinarõ para la primera fieſta del Santiſsimo Sacramento hazer vn ramo de flores muy curioſas del pargamino en q̃ eſtaua eſcrito, y hecho moſtraron a ſu Alteza la cuſtodia del Sãtiſsimo Sacramẽto adornada con el diziẽdo, que en aquello auian parado ſus rentas y riquezas, y q̃ auian ſacrificado en aquel ramo toda la licẽcia q̃ teniã para gozarlas. Quedò la

señora Princesa edificada del hecho, y despues de passados algunos años instando toda via el deseo de poner en orden y dexar assentada la rẽta para el ornato del culto diuino, determino escriuir a la santidad de Pio Quinto, q̃ en aquella sazon gouernaua la Iglesia, pidiendole consejo para poderlo hazer sin tocar en la pobreza que las Religiosas professauan, en prosecucion de lo qual despachò vn Breue en que dio facultad a su Alteza para q̃ pudiesse dexar su hazienda a algun Colegio, Hospital, o casa con obligacion debaxo de graues penas contenidas en el de acudir al reparo de la casa, y a su fabrica, y al adorno dela Iglesia, y que diessen cada año cierta limosna de trigo para el Conuento, y lo que tuuiesse necesidad para la sacristia.

Para execucion de lo qual edificô por el año de mil y quinientos y cincuẽta y nueue cerca del mismo Monesterio esta casa Real dela Misericordia para hospital donde se curassen dozepobres Sacerdotes, Religiosos, o hijos dalgo, haziendo labrar para cada vno vna sala con su alcoba y oficina, donde dexò la rẽta en la forma referida, q̃ por auer sido esto el motiuo principal de auerle fundado su Alteza se ha referido tan en particular. Curãse en el con el regalo, cuidado, y puntualidad que pide la magnificencia de su fundadora.

Hospital de la sagrada Passion.

A Bueltas de los años de mil y quiniẽtos y sesenta y cinco recien venida la Corte de la ciudad de Toledo a esta Villa viendo Iuan Gõçalez de Armunia, al presente Regidor desta Villa, Gonçalo de Monçon, Luis Baraona, y vn alguazil de Corte, personas caritatiuas, la necessidad que auia de vna casa dõde se curassen mugeres enfermas cõ limosnas que juntaron compraron vna junto a la ermita de san Millan, donde de primera instancia se pusieron quarenta camas. Durò en esta forma aumentandose cada dia mas esta obra pia con el cuidado y solicitud de sus fundadores, hasta que como se dixo en el capitulo setenta y quatro del primer libro por el año de mil y quinientos y ochenta reduziendose los hospitales al de Anton Martin, y al General se reduxo a este el de que vamos hablãdo. Mostrò nuestro Señor en los efetos que no le agradò esta raduccion, porque casi todas las enfermas se morian, por lo qual y por el inconueniente en materia dehonestidad y recato que se experimentô, assi de parte delos enfermos, y enfermas, como de los siruientes que acudian a curarlos, se boluio a desmembrar del General, boluiẽdose a la casa primera donde se fundò, la qual se dedicô a la Concepcion de nuestra Señora, no obstante

la

la inuocacion de la Paſsion q̃ de preſente tiene por vna Herman dad que ſe fundò en el cõ eſta ad uocaciõ. Tiene de ordinario do zientas camas, donde ſe curã enfermas con mucha caridad. Sirvioles mucho tiempo de Igleſia la ermita de ſan Millan, haſta q̃ deſpues de grandes diferencias que tuuieron con la Parrochia ſobre la adminiſtracion de los Santos Sacramentos, y otros derechos y pretenſiones por el año de mil y ſeiſcientos y diez y nueue labraron Igleſia de por ſi, y puſieron en ella el Santiſsimo Sacramento.

Veneraſe en ella vna ſanta Imagen de nueſtra Señora muy deuota con titulo de las Anguſtias, que tiene en ſu regaço a ſu precioſo Hijo recien baxado de la Cruz: encargaron el hazerla a vn oficial de aquel gran Maeſtro Becerra, y ſi bien fue ſu diciſpulo en el arte, ſalio tambien Maeſtro en la virtud y deuociõ, para auerla de hazer como ſe la auian pedido, y cõ la propiedad y perfeccion que el deſeaua, procurô diſponerſe interiormente, ayunando por eſpacio de ocho dias, y pidiendo en ellos a nueſtra Señora le dieſſe luz para hazer aquel retrato ſuyo muy parecido al original, comulgô el poſtrero. Oyò eſta ſoberana Señora los piadoſos ruegos de ſu ſieruo, y al cabo dellos ſe le aparecio entre ſueños del modo que eſtuuo en aquel paſſo, ſiendo tan viua la repreſentacion q̃ le quedò del en ſu Idea, que luego en deſpertando con vn carbon la dibuxò conforme al exemplar q̃ tenia en ella, de cuyo dibuxo ſacò deſpues eſta ſanta Imagen tã al propio de lo que repreſenta, y con tanta perfeccion, que es vna de las mas bien acabadas para el propoſito que ay en toda Eſpaña. Tiene el pueblo mucha deuocion con ella, y fue tanta la que la tuuo la Sereniſsima Infanta doña Iſabel Condeſa de Flãdes, que todos los Iueues ſantos embiaua vn manto con que ſalieſſe en proceſsion, obra nueſtro Señor por medio della muchas miſericordias en los que van a pedirle ſocorro en ſus trabajos.

CAPITVLO CXVI.

Hoſpital General.

A Cauſa del mucho concurſo de gente que venia a la Corte recien venida a eſta Villa auia neceſsidad de vn hoſpital donde generalmente ſe recibieſſen todos los enfermos q̃ por ſu pobreza no ſe pudieſſen curar en ſus caſas, ni por la calidad de ſus enfermedades en otros hoſpitales. Auia a eſta ſazon fundado en el de la Corte el hermano Obregõ vna Congregaciõ de los ſieruos de los pobres por el año de mil y quiniẽtos y ſeſenta y ſeis, dedicados a ſeruir a los enfermos, y a acudir a ſu cura y regalo, ha-

zianlo

zianlo con mucha caridad. Tomò Dios por inſtrumẽto al fundador para que con limoſnas de la villa, y de particulares q̃ fueron dotãdo camas; y dando rẽta para ellas, compraſſe vnas caſas cerca del prado de San Geronimo el Real, donde al preſente eſtan las monjas de Santa Catalina de Sena, y en ella ſe fundò eſte hoſpital, eſtando en eſte pueſto, haſta que auiendo muerto el Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo don Gaſpar de Quiroga de la tercera parte de la hazienda que dexò ſe fundò en el camino de nueſtra Señora de Atocha vn albergue de pobres para recoger los mendicãtes de la Corte, conforme a los memoriales que acerca dello auia dado el Doctor Herrera Protomedico de ſu Mageſtad, como todo conſta de la inſcripcion de la piedra fundamental que puſo en ocho de Setiembre de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis don fray Iuan de Cueuas de la orden de Santo Domingo, Obiſpo de Auila, poniendo en el hueco della monedas de oro, y plata, y medallas del miſterio de la Anunciacion de nueſtra Señora, a quien ſe dedicò eſte albergue; y la inſcripcion dize aſsi:

Poſtetitati S.

• *Annuciationi Deipara Virginis Mariæ hoc ſacrum ad mendicorum hoſpitium, & ad vitæ in melius inſtitutionem dicatum iuſſu, & ope Philippi II. Hiſpaniarum Regis Potentiſſimi, atque eius Filij III. Principis fauore, ex decreto, auxilioq; Præclariſſimi viri Roderici Vazquez de Arce Summi Præſidis, & aliorum, ac Regis Conſilij virorum conſenſu, ſolertia, & precibus Doctoris Chriſtophori Perez de Herrera Salmanticenſis apud Trirremes Hiſpaniæ Prothomedici Regij anno 4. Pontificatus S.D.N. Clemẽtis VIII. Incarnationis Domini noſtri IeſuChriſti M.D.X.CVI. die 8. Septembris.*

En nueſtro Caſtellano.

Dedicôſe eſte templo a la Anunciacion de la Virgen Maria Madrẽ de Dios para hoſpicio de los pobres mendicantes, y reformacion de ſus coſtũbres por mandado, y con ayuda de Philipo Segundo Potentiſſimo Rey de las Eſpañas, y fauor del Principe don Felipe Tercero por decreto del Preclariſsimo varon Rodrigo Vazquez de Arce Preſidente de Caſtilla, y parecer de los demas del Conſejo Supremo, y diligencia, y inſtancia del Doctor Chriſtoual Perez de Herrera natural de Salamanca, Protomedito del Rey en las galeras de Eſpaña el año quarto del Pontificado de Clemente Octauo, y de la Encarnacion de nueſtro Señor IeſuChriſto de mil y quinientos y nouenta y ſeis a ocho de Setiembre.

Otra inſcripcion Latina del año de mil y quinientos y nouenta y nueue eſtà en otra piedra encima de la puerta princi-

pal de la Igleſia, que por contener caſi lo miſmo que la paſſada, aunque mas breue no la referimos.

No tuuo efeto eſta obra pia por ſer muy dificultoſo el poner orden a la mucha deſorden que en los pobres q̃ piden de puerta en puerta, cauſa ſu codicia: por lo qual ſe mudò de intẽto; y auiẽdo en eſta fazõ por el año de mil y quinientos y nouẽta y ſiete hecho MADRID voto de hazer fieſta, y edificar vna ermita a ſeñor San Roque apretado de vna enfermedad de peſte, q̃ eſte año afligio a caſi toda Eſpaña; y pueſto la primera piedra, como arriba ſe dixo, acordaiõ de paſſar a eſte albergue la vocaciõ del Sãto, ſin mudarle la dedicaciõ primera que tenia, poniendo encima de la puerta en vna piedra marmol de medio relieue el miſterio de la Encarnacion, y a vn lado el glorioſo S. Roque, adõde en ſu dia va la villa en proceſſion, con que ceſsò la fabrica de ſu ermita.

1597

Cap. 62.

A el tambien ſe trasladò eſte hoſpital con ocaſion, que el Cardenal Duque hizo cerca de ſu primer ſitio vna caſa, y huerta de recreacion, por obiar no alteraſſen la ſalud del pueſto los vapores de las enfermedades, trayendo en ſu lugar las monjas de Santa Catalina de Sena, como queda dicho. Trasladaron- Cap. 72.
ſe tãbien por el año de mil y ſeiſcientos y veinte y vno los hueſſos del venerable hermano Obregõ fundador, como ſe ha referido, de la Congregaciõ de los Sieruos de los pobres, y deſte hoſpital, varon de gran caridad exclarecido en la virtud de la penitencia, oracion, y mortificacion, y en el vſo de las demas virtudes; muriò con grande opiniõ de ſantidad dia de la Transfiguracion del Señor, que ſe contaron ſeis de Agoſto de mil y quinientos y nouenta y nueue; celebròſe ſu Nouenario cõ el aplauſo y ſolenidad deuido a ſu humildad. predicãdo en los nueue dias del los mas inſignes Predicadores de la Corte, que publicaron en ſus elogios los quilates de ſu piedad, el marmol de ſu ſepultura manifieſta en breue el empleo dichoſo de ſu vida cõ la inſcripciõn ſiguiente.

1599

Aqui eſtan los hueſſos del hermano Bernardino de Obregon fundador de la humilde Congregacion de los Sieruos de los pobres, el qual dexô el mundo a veinte y ſiete años de ſu edad, y dio principio a eſta ſanta obra dia de San Bernardino del año de mil y quiniento s y ſeſenta y ſeis en el hoſpital de la Corte, y continuô en el, y en otros treinta y tres años, y murio en eſte Hoſpital general en ſeis de Agoſto de mil y quinientos y noveta y nueue, dia de la Transfiguracion de nueſtro Señor, trasladòſe año de mil y ſeiſcientos y veinte y vno.

CAP.

CAPITVLO CXVII.

Hoſpital de la Parroquia de San Martin.

EL ſer tan numeroſa eſta Parroquia, deſpertò la piedad de algunos de ſus Parroquianos para remediar los pobres enuergonçantes, dãdoles medico, botica, y lo neceſſario en ſus caſas; y fundãdo para los pobres trabajadores de inferior cõdicion eſte hoſpital, dõde ſe curan, entre hõbres y mugeres, doze enfermos cõ mucha pũtualidad, y regalo. Dieron calor a eſta fundaciõ el bendito P. fray Sebaſtian de Villoslada de la orden de S. Benito, y primer Abad del conuẽto de S. Martin, D. Franciſco de Contreras Preſidẽte q̃ fue de Caſtilla, y D. Fernando Carrillo q̃ lo fue del Cõſejo de Indias, y otras perſonas principales. Dedicaronle a la Cõcepcion de N. Señora, cuya imagen ſe venera en el con inuocacion de la Buena-dicha, q̃ dizen la dio vn ſieruo de Dios, q̃ entrò a ſeruir los enfermos deſte hoſpital, a quiẽ ſe la dio vn Religioſo de la orden de S. Geronimo, es pequeña, y de mucha deuociõ; y por la q̃ la tienẽ los fieles obra Dios muchas miſericordias, como lo teſtifican las piadoſas memorias que la han ofrecido.

A eſte hoſpital ſe trasladò deſde el conuento de San Martin, donde ſe enterrò año de mil y ſeiſcientos y diez y ſiete el cuerpo del bẽdito Padre fray Sebaſtiã de Villoslada ſu primer fundador, como queda dicho, varõ excelente en ſantidad, admirable en caridad, padre verdadero de los pobres, remitiendoles la porcion que le dauan en refitorio, contentandoſe ſolamente con frutas, y pan. Era abſtinentiſsimo ſobremanera, ayunaua tres dias en la ſemana a pan y agua; nunca comio carne, teniendo ſalud; dormia veſtido, ſiendo amiciſsimo del ſilẽcio. Exercitauaſe en la humildad de ſuerte, que no contentandoſe con ſer el primero en los oficios humildes de la caſa, mas aun ſiendo Abad iba por compañero de los Predicadores de ſu caſa. Fue tan marauilloſa la diſtribuicion del tiempo, que con acudir al coro, al confiſsionario, a los pobres, a la quietud de la oracion, y a otras mil ocupaciones, no le faltò para ninguna dellas: al fin teniendo primero reuelacion de la hora de ſu muerte durmiò en el Señor en ſiete de Diziembre de mil y quinientos y nouenta y ſiete, y de preſente eſtan hechas informaciones en orden a ſu beatificacion.

Hoſpital de San Pedro Apoſtol que llaman de los Italianos.

COmo la Corte iba haziẽdo aſsiento en eſta villa, y

concurrian a ella por esta causa de varios Reynos, los estrangeros empeçaron a hazer hospitales donde curar los pobres enfermos de su nacion. Los primeros que dieron principio a obra tan pia, fue la nacion Italiana, q̃ respondiẽdo a su mucha religiõ, y piedad, teniendola de los pobres que vienen de aquellas partes a residir en la Corte: edificaron en ella este hospital las personas principales dellas por el año de mil y quiniẽtos y noueta y ocho, poniendo la primera piedra del edificio D. Camilo Gaetano Patriarca Alexandrino, y Nũcio Apostolico en estos Reynos de España, y dedicandole al Apostol S. Pedro Cabeça y Principe dela Iglesia, como se refiere en vna inscripciõ de vna piedra que està en la puerta deste edificio por las palabras siguientes.

Opus inchoatum, & absolutũ Camilo Gaetano, Romano Patriarcha Alexandrino, in Hispanijs Nuntio, & Collectore generali Apostolico Protectore M.D.XC.VIII. Que en Castellano dize: *Esta obra se empeçô, y acabô con la proteccion de Camilo Gaetano natural de Roma, Patriarca Alexandrino, Nuncio Apostolico, y Coletor general en España, año de mil y quinientos y nouenta y ocho.* De donde parece que tuuo mucha parte su Ilustrissima en la fundacion deste hospital.

Hospital de San Antonio de los Portugueses.

NO quiso ser inferior al passado el Reyno de Portugal, pues para curar sus naturales por el año de mil y seiscientos y seis edificò este hospital por mandado del Cõsejo de aquella Corona, dedicãdole al glorioso S. Antonio de Padua, donde son curados con la piedad, y regalo que pide la religion, y deuocion deste Reyno. Tuuo en sus principios algunas dificultades, con las quales cessò por algun tiempo esta obra pia, mas de presente ha buelto a cõtinuarse de suerte, que se va fabricando vn suntuoso edificio de Iglesia, y enfermerias. En ella se venera vna Sãta Imagen del Santo, con quien los fieles tienen mucha deuocion: con la qual, y la fe, y sencillez de algunos, que desean buen sucesso en algun negocio, le lleuan memoriales, para que se le alcãce de nuestro Señor en lo que piden, dexandosele en la manga del habito, hasta q̃ auiẽdole alcançado, bueluen a darle gracias, y entonces se le quitan.

CAPITVLO CXVIII.

Hospital de S. Andres Apostol, que llaman de los Flamẽcos.

PAra fundacion deste hospital dexò Carlos natural de

de la ciudad de Amberes en Flãdes las casas en que se fundò, y su haziẽda por el año de mil y seiscientos y seis para recoger los pobres peregrinos de su nacion; assi lo dize vna inscripcion q̃ està en la Iglesia debaxo del retrato de su fundador, y otra q̃ està a los pies de la imagen de San Andres, dize desta suerte:

Hospital Real del Glorioso Apostol San Andres para recoger pobres peregrinos que vinieren de las diez y siete Prouincias de los Estados, y Payses baxos del Rey nuestro Señor, y Borgoña año de mil y seiscientos y seis.

Y aunque de presente no se curan enfermos, han se de curar adelante en labrando la enfermeria: estan encima de la puerta las armas reales, por estar debaxo de la proteccion de su Magestad; por cuya causa le deuen de dar el titulo de Real que tiene. Veneraſe en el vna santa imagen de nuestra Señora del Socorro muy antigua, segun se muestra en la talla, y de mucha deuocion, que mãdò dar a esta casa por su testamento vna persona difunta, tienenla con ella los fieles.

Hospital de San Luis Rey de Francia.

FVndò este hospital don Enrique Saureus Abad de N. Señora de Gala, y Capellã de honor de su Magestad por el año de mil y seiscientos y quinze, y por el de mil y seiscientos y diez y siete a tres de Setiembre bendixo la Iglesia D. fray Iuan Xuarez de la orden de la Santissima Trinidad Obispo de Medauro; dedicòse a S. Luis Rey de Francia, y fundòse para beneficio delos enfermospobres de aquel Reyno, ayudando para su fundaciõ la Serenissima Reyna D. Isabel Borbon nuestra Señora. Veneraſe en el vna imagen dela Madre de Dios de muy grã deuocion, a quien la misma Magestad dizen dio titulo del Buen fin: es pequeña, y de bellissimas facciones, en el braço izquierdo el niño, y en la mano derecha vn cetro; es hecha del arbol en que fue hallada la milagrosa imagen de nuestra Señora de Mõteagudo en Flandes; embiòla de aquellos Estados a esta casa la Serenissima Infanta D. Isabel Clara Eugenia de Austria; diola la Magestad del Rey don Felipe Tercero vn caliz de oro y plata de gran valor, y la Reyna doña Isabel Borbon nuestra Señora ricos vestidos.

Hospital Real de nuestra Señora de Monserrate de la Corona de Aragon.

SIguiendo las pisadas de los demas Reynos, el de Aragõ fundò por el año de mil y seiscietos y diez y siete este hospital pa

ra curar los pobres,q̃ de aquella Coronacayessé enfermos enesta Corte, dãdo la Mageſtad de Felipe Tercero para ſu ſuſtẽto ſeis mil eſtereles de trigo en el Reyno de Cerdeña,y Gaſpar de Põs del Conſejo de Hazienda vnas caſas donde ſe fundò. Es patron el Supremo de Aragon, con cuyas limoſnas, y con las de perſonas principales de aquel Reyno ſe ſuſtentan,y curan con mucha caridad,y regalo ſus enfermos.

En la Igleſia deſte Hoſpital eſtà enterrado el Doctor Iuan Bautiſta Nauri Canonigo de la Magiſtral de la ſanta Igleſia de Segorbe, varon verdaderamente Apoſtolico,y Extatico, a quien teniendole encomẽdado ſu Igleſia el ſermõn de las hõras del venerable Padre Simõ Geronimo, diziendo Miſſa antes de predicar,le dio N.Señor tan gran ſentimiento,q̃ apẽas pudo acabar la con la gran abundancia de lagrimas,q̃ le ſobreuino; deſpues de ſu ſermon ſe retirò a ſu caſa ſin ſalir della, ni comunicar con nadie en muchos dias; y quando ſalio, fue para deſapropiarſe de las coſas,hizo dexaciõ de ſu Calongia, viuiendo con tanta pobreza, q̃ en eſta Corte ſe ſuſtentaua tan ſolamente cõ la limoſna de la Miſſa. Deziala con gran deuociõ,predicaua cõno menor eficacia, y zelo de la ſaluaciõ de las almas, dezia que trabajaua mas,quando predicaua en encubrir lo q̃ ſabia, q̃ otros en hazer demoſtracion de lo que ſaben.

Era muy dado a la oracion, gaſtaua en ella toda la noche,hallandole muchas vezes ſus compañeros abſorto y eleuado, ſintiendo mucho le huuieſſen echado de ver: tuuo gran luz en las coſas eſpirituales, ſiendo ſus ordinarios documentos perſuadir la direccion de nueſtra intenciõ en las obras a ſola la gloria de Dios. En la mortificacion,y modeſtia fue ſinguiar,y en la humildad admirable. Eſtãdo en Guadalaxara tuuo reuelacion de ſu muerte, y dexando la ocupaciõ a que auia ido, ſe vino a morir a MADRID; y pudiendo curarſe en caſas que le ofrecian algunas perſonas para regalarle,y curarle por la eſtima y deuocion q̃ le tenian,el verdadero amador de la pobreza eſcogio la compañia de los pobres en eſte hoſpital,para curarſe como vno dellos. En el diſcurſo de ſu enfermedad fue notable el exemplo que dio de paciencia, verdadera reſignacion,y humildad, pidiẽdo encarecidamente no le enterraſſen con caſulla, ni veſtidos ſacerdotales, por reconocerſe indigno dellos. En lo profundo deſte abiſmo de propio conocimiento fundaua con humilde, y alentada ſeguridad la confiança en los merecimientos de Chriſto Señor nueſtro, que lleuandole a deſcanſar, y auiendo recebido los Santos Sacramentos, galardonò merecimientos tantos con

bienes

bienes eternos en cinco de Otubre de mil y seiscietos y vētitres.

CAPITVLO CXIX.

Recogimientos de hombres, mugeres, y niños.

Hospital de San Catalina de los Donados.

AViendo tratado de los hospitales, donde se curan enfermos, sigueſe tratar de los recogimientos dõde se recogen, y sustentan las personas, q̃ o por su mucha edad, o por la poca capacidad della necesitan de sustento, y gouierno.

Hospital de S. Catalina delos Donados.

1460

La piedad de Pedro Fernandez de Lorca Secretario, y Tesorero de los Reyes D. Iuan Segũdo, y D. Enrique Quarto fundò en MADRID por los años de mil y quatrocientos y sesenta vn hospital, donde se recogiessen doze hõbres honrados, a quien la demasiada edad quitò las fuerças de poder ganar su sustento, y la fortuna los bienes tẽporales con que adquerirle, dedicãdole a S. Catalina Virgen y Martir. Llamanse Donados, por andar vestidos vniformemente cõ vnos mantos, vecas, y caperuzas de paño pardo, y quando salẽ es de dos en dos. Comen en refitorio, siendo tratados con la caricia, y regalo que pide su mucha edad. Es patron el Prior y Conuento de S. Geronimo el Real, q̃ los gouierna cõ el lucimiento q̃ las demas memorias, q̃ tiene a su cargo. La inscripciõ dela piedra de la jamba de la portada de la Iglesia dize desta suerte: *Pedro Fernãdez de Lorca Secretario, y Tesorero del Rey D. Iuan II. y D. Enrique IIII. fundò este hospital año de* 1460. Haze memoria del en sus Quinquagenas el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo; y Diego Fernandez de Mendoça libro de los Blasones, y armas de Castilla, y Leon.

Colegio de San Ilefonso de niños de la Dotrina.

EN el colegio de san Ilefonso Arçobispo de Toledo se crian niños, que llaman de la Dotrina, por enseñarles en el con mucha caridad a leer, y escriuir, informandoles en buenas costumbres, y principalmente lo tocante a los rudimentos de la dotrina Christiana, y conocimiento de los misterios de nuestra santa Fè, y llegãdo a edad competente, les ponẽ a oficio, para que no anden bagamundos, sino que sean de prouecho en la Republica. No se ha podido alcançar a saber el principio de su fundacion, ni quien le fundasse por su mucha antiguedad; solo se halla memoria del en vn priuilegio de los señores Reyes Catolicos por los años de mil y quatrociẽtos y setenta y ocho, en que hazen merced de cierta limosna a este Colegio, y se guarda en el archiuo desta villa; la qual es patrona

1478.

deſta obra pia, y puede ſer fueſſe ſu primera fundadora.

Hoſpital de los Peregrinos.

1555. AVia antiguamente en el conuento de San Franciſciſco vna Cofradia con aduocacion de nueſtra Señora de Gracia por vna ſanta imagen de la Madre de Dios, que tenian en ſu altar con eſta inuocaciõ. Vna ſeñora viuda llamada Ana Rodriguez mandò vnas caſas que tenia en eſta villa a eſta Hermãdad; la qual edificò en ellas por el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco eſte hoſpital, dõde ſe recogieſſen de noche peregrinos. Agregòſe eſta Cofradia a la de la Vera-Cruz, que eſtaua en el miſmo conuento, quando la reducion de los hoſpitales por el de mil y quiniẽtos y ochẽta. Fueſſe continuando eſta obra pia de recoger peregrinos por la Vera-Cruz, haſta que por el de mil y ſeiſcientos y vno ſe reduxo à recogimiento de las mugeres publicas, que peſarоſas, y arrepentidas de los yerros de la vida paſſada, deſeauã reformar y emendar la por venir. Eſtuuieron aqui en exercicios ſantos de mortificacion, y penitencia, haſta q̃ en diez de Mayo de mil y ſeiſcientos y veinte y tres ſe traſladaron a la calle de Hortaleza por orden de don Franciſco de Contreras Preſidẽte que fue de Caſtilla, pretẽdiendo ſe vendieſſe eſte hoſpital para ayuda a la nueua fundacion; mas la Cofadria lo contradixo en el Cõſejo, y ganando executoria en ſu fauor, eſtà oy en la poſſeſsion del.

Hoſpital de los niños expoſitos.

POr el año de mil y quiniẽ- 1574.
tos y ſetenta y quatro ſiendo Gouernador del Arçobiſpado de Toledo don Gomez Tello Girõ, fundò eſte hoſpital para recoger, y curar Sacerdotes enfermos la Cofradia de la Soledad, que eſtà ſita en el conuento de la Vitoria: la qual deſpues quando la reduciõ de los hoſpitales ſe reduxo al de los Conualecientes. Auia a eſta ſazon en la Igleſia de S. Luis vna Cofradia de los niños expoſitos, q̃ cuidaua de criar los niños, a quiẽ las madres, por encubrir ſus deſconciertos, negauan el ſuſtento, que naturaleza les concedia: agregòſe por entonces eſta Hermandad a la de la Soledad, auocando eſta obra pia a eſte hoſpital. Suelen tener criando, aſsi en MADRID, como en ſus aldeas mil y trecientos niños, gaſtãdo en eſto mas de diez y ocho mil ducados, con no tener mas de diez mil de renta.

En vna capilla deſte hoſpital ſe venera vna imagen de nueſtra Señora, que llaman de la Incluſa; traxola quãdo ſe perdio eſta isla en los Eſtados de Flandes vn ſoldado, que ſe hallò en aquella empreſa: y otros ſoldados viejos q̃ tãbien ſe hallaron en ella, afir-

man

man era tenida en gran veneracion en aquellas partes. Diola el que la traxo a vna muger que tenia casa de posadas cerca deste hospital, que deuia de ser su huesped; mouiola N. Señor la pusiesse en parte decente, y echádo suertes entre esta casa, y otras, cayò a este hospital tres, o quatro vezes; colocòse en él, y fue innumerable el concurso de gẽte q̃ acudio a venerarla por las muchas misericordias q̃ N. Señor obra por su deuociõ. Es pequeña de talla, y està empeçádo a quemar parte del ropage, q̃ algun herege deuio de empeçar a hazer semejante sacrilegio.

Colegio de niñas huerfanas, q̃ dizen de N. Señora de Loreto.

1581. FVndòse este Colegio cõ las liberales limosnas de Filipo Segundo para amparo, y remedio de las niñas huerfanas a veinte y cinco de Março de mil y quinientos y ochenta y vno, siẽdo Corregidor de MADRID D. Luis Gaytan de Ayala gran republico en nuestros tiempos; crian las con gran cuydado, informandolas en buenas costumbres, y enseñandolas, juntamente con la labor, en todo genero de virtud. En llegando a edad de poder seruir, acomodálas en casas honradas, haziendo quiẽ las lleua escritura de darlas miẽtras las tuuieren lo q̃ huuieren menester, y al fin del tiẽpo diez mil marauedis, y vna cama de ropa para su remedio. Aqui huuo vna Cofradia que casaua cada año cierto numero destas huerfanas, sacandolas el dia que les dauan el dote en procesiõn con gran solenidad. Cessò esto con la mudança dela Corte a Valladolid, por irse con ella la mayor parte de los cofadres.

En la Iglesia deste Colegio se venera vna imagen de nuestra Señora de gran deuocion, q̃ por ser trasladó dela de Loreto, que hizo San Lucas, tiene el mismo nombre. Truxola de Roma el año de mil y quinientos y ochẽta y siete fray Iuan Garcia de Iesus, frayle de la Tercera Orden de Penitencia del Serafico Padre San Francisco. Està tocada al original. Y sucedio, q̃ estándo la Sãtidad de Sixto Quinto, celebrando con gran solenidad en Santa Maria la Mayor de aquella ciudad, fray Iuan entrò abraçado con esta santa Imagẽ, y rompiendo por la guarda, y infinidad de gente que asistia, sin que nadie le hiziesse resistencia, passò por medio de los Cardenales; y llegando al altar pidio a su Sãtidad la bendixesse; el qual viendo la deuocion del Religioso, se puso a bendezirla solẽnemẽte. Quando se colocò en esta casa, se traxo desde el monesterio Real delas descalças en procesion general acompañada de la nobleza, y grãdeza de la Corte. Tiene el pueblo gran deuo-

cion

cion con ella, y la villa en ocasiones de necesidad la ha sacado en procesion para implorar el fauor de nuestra Señora, obrãdo la Magestad diuina innumerables marauillas por medio de su fe, y deuocion.

CAPITVLO CXX.

Prosiguese la materia del Capitulo precedente.

Recogimiento de Santa Isabel la Real.

1592. DE la haziẽda que dexò D. Gaspar de Quiroga Cardenal y Arçobispo de Toledo la la Magestad de Filipo Segundo por el año de mil y quinientos y ncuenta y dos fundò este recogimiento de Sãta Isabel la Real, dotandole en seis mil ducados de renta. donde se recogen niñas huerfanas, y las crian, y enseñan a leer, y escriuir, y todo genero de labor; y en llegando a edad las acomodan con personas principales, que se obligan al cabo del tiempo a darles docientos ducados para ayuda a su remedio.

En otro quarto ay otras que se llaman Porcionistas, que la Magestad de la Reyna nuestra señora las da para su sustento, y quando llegan a edad competẽte, las haze merced para ayuda a remediarse; y a las vnas, y las otras las gouiernan las Religiosas, instruyendolas en todo genero de virtud, y se guardan cõ grande encerramiento. Tambien se recogian los niños que andauan perdidos por las calles, y los enseñauan a leer, y escriuir; y quando llegauan a edad de poder eligir oficio, les enseñauan aquel a que se inclinauã; pero despues se reduxeron estos al albergue de los desamparados, de que luego hablaremos. A este recogimiento hizo traer de Alcala de Henares el Rey Felipe Tercero el Colegio de las doncellas hijas de criados suyos, por estar mas cerca de sus padres, estan en quarto a parte, y debaxo del gouierno de las mismas Religiosas.

Albergue de San Lorenço.

FVndò el Albergue de S. Lorenço Pedro de Cuẽca vezino de MADRID año de mil y quinientos y nouẽta y ocho conmouido de la descomodidad, y desabrigo que padecen los pobres, que por no tener posada, ni con que pagarla, se quedan a dormir por las calles, y plaças, particularmẽte en inuierno: los quales se recogen en el, y les dan cama, agua, luz, y en el inuierno lumbre, dizen de noche la doctrina Christiana, y otras deuociones, para que con esto sepan de camino la obligacion de Christianos. Vénerase en el desde su fundacion 1598.

vna

vna santa imagen de nuestra Señora de la Guia de mucha deuocion.

Albergue de los Desamparados.

1600. ESte albergue a los principios tomò el mismo assunto, que el passado de recoger pobres, que se quedauan adormir por las calles desamparados, fundarõle algunas personas deuotas por el año de mil y seiscietos; despues se añadieron algunas camas para pobres, como incurables, que por serlo, no los recebiã en otros hospitales. Vltimamente se ha estendido a sesenta camas todas de mugeres de la misma enfermedad, o de demasiada edad, que es la mas incurable. Reduxeron a este albergue los niños de Sãta Isabel, donde assi los pobres, que se recogen de noche, las enfermas, y estos niños son tratados con mucha caridad: tiene de renta, sin las limosnas que se allegan, diez mil ducados.

Nuestra Señora del Refugio.

1617. POr los años de mil y seiscietos y diez y siete se fundò en el Nouiciado de la Compañia de Iesus vna Hermandad de nuestra Señora del Refugio con el espiritu y consejo del Padre Antequera, y con la ayuda y piedad de dõ Andres Espinola. Fue inspiracion del cielo para beneficio, y remedio de innumerables pobres que remedia, ocupase en rondar cada noche por quarteles a MADRID, recogiẽdo los que halla por las calles a su albergue; de donde, si son enfermos, los lleuan a los hospitales, que pidẽ sus enfermedades, en vna silla de mano; si son incurables, les hazen la costa hasta Toledo; y si locos, los embian a Zaragoça. Assimismo visitan las posadas, y casas particulares, y donde hallã alguna necessidad, la remedian, dexãdo a vnos sustento, a otros dineros para su socorro: finalmente son tantos los memoriales de los que acuden a pedirles los dias de junta, que se gasta muy gran cantidad en remediarlos, constando ser verdadera la necessidad que representan; juntanse los Viernes, y tienen platica de los mejores Predicadores de la Corte. Al fin es vna de las obras mas heroycas en materia de caridad de quantas se exercitan en ella, con ser muchas. Estuuieron en el Nouiciado mucho tiempo, parecioles estauan muy desviados, passaronse a la Iglesia de San Miguel, estando aqui, compraron vna casa al postigo de San Martin, donde hizieron vna pequeña capilla, y de presente han labrado vna Iglesia biẽ sumptuosa, y casa donde tienen en vnos aposentos algunas camas para que descansen los enfermos, que de noche lleuan, hasta lleuarlos

el

el dia ſiguiente al hoſpital, como ſe ha dicho.

Recogimiento de las Arrepentidas.

1623. EN el Capitulo precedẽte ſe dixo, que las mugeres arrepentidas, que eſtauan recogidas en el hoſpital delos Peregrinos ſe traſladaron a vn recogimiento que mandò hazer dõ Diego de Cõtreras, Preſidẽte que fue de Caſtilla, en la calle de Hortaleza en diez de Mayo de mil y ſeiſcientos y veinte y tres. Lleuaronlas en proceſsion, y paſſarõ por el moneſterio Real delas deſcalças, donde eſtauan los Reyes para verlas; alli cantaron todas vna Salue en tono, y al dezir la oracion ſe poſtraron en tierra, coſa que causò mucha deuocion. Iban de dos en dos veſtidas con vn ſaco de ſayal blanco ceñido, vn paño blanco por encima del roſtro, y vna vela en la mano. Con eſte orden llegaron al nueuo recogimiento, auiendolas ſalido a recebir alli cerca el Preſidente. Viuen con gran exemplo, y encerramiento en continuo exercicio de penitencia, oracion, y mortificacion de ſuerte, que ſi con la vida paſſada eſcandaliçaron la Republica, oy la edifican cõ la preſente.

(*f.*)

CAPITVLO CXXI.

Ermitas, y Humilladeros.

Ermita de San Iſidro.

LA Sereniſsima Empera- 1528.
triz D. Iſabel muger del Emperador Carlos Quinto agradecida de la ſalud que nueſtro Señor por la interceſsiõ deſte glorioſo Santo auia dado al Principe don Felipe ſu hijo, ſiẽdo niño, eſtando enfermo de calenturas, y viruelas, y dandole a beuer del agua de ſu fuente; encima de la qual edificò de la otra parte del rio la ermita de San Iſidro, como lo dize Bleda en ſu hiſtoria. Bleda lib. 8. cap. 31.

Ermita de San Blas.

FVndò la hermita de San 1588.
Blas la piedad de Luis de Paredes Paz por el año de mil y quinientos y ochenta y ocho a tres de Abril, camino de nueſtra Señora de Atocha a mano izquierda como vamos encima de vnas cueſtas. Lleuòſe en proceſsion la imagen del Santo cõ otra de nueſtra Señora de la Cabeça de mucha deuocion; es vna de las ermitas mas biẽ adornadas, que ay en la Corte, y muy frequẽtada de toda ella, aſsi por la deuocion del Santo, como por eſtar al paſſo de aquel Santuario.

(✠)

Er-

Ermita del Angel de la Guarda.

1605. LA Ermita del Angel de la Guarda està dela otra parte del rio a la salida de la puente Segouiana, fundòla la Cofradia de los Porteros de Villa, y Corte a veinte y cinco de Iulio del año de mil y seiscientos y cinco, colocando en ella vna imagen del glorioso Angel, que de muy antiguo estaua en la puerta de Guadalaxara, que se quemò, de que queda hecha mencion, es frequentada, assi por la salida apacible de la gente al campo, como por la deuocion del Angel. Està cerca della vna fuente de muy preciosa agua, que tomò el nombre de la ermita.

Lib. 1. fo. 17.

Oratorio publico de San Marcos.

1612 DOn Diego de Vera con zelo piadoso, y deuoto viendo, que estaua lexos la Iglesia del barrio donde viuia, y con mucha descomodidad los vezinos iban a Missa, o por no passarla, se quedauan algunos sin oirla, determinò hazer vn Oratorio publico en sus mismas casas en la calle del Olso. Donde, si bié en los principios tuuo cõtradiciones de la Parroquia de San Iusto, por estar en su distrito, con licencia del Ordinario se dizen muchas Missas todos los dias. Dedicòle al Euangelista Sã Marcos el dia de su fundaciõ, que fue por el año de mil y seiscientos y doze, colocando en el vna santa imagen de nuestra Señora del Fauor de mucha deuocion, con quien la tienen los fieles, por el q̃ la diuina Magestad por medio della les haze; es pequeña de talla, y muy antigua.

Humilladero de nuestra Señora de Atocha.

EL Humilladero de nuestra Señora de Atocha es muy antiguo, y tanto, que no se ha podido saber de su principio. En el se venera vn santo Christo, a quien vnos herejes de Inglaterra por el año de mil y quinientos y sesenta y quatro en vn oliuar, q̃ estaua allí junto, despues de auerle açotado, y arrastrado por el, le despedaçaron. Sintiolo el Supremo Monarca del mundo Felipe Segũdo, y tan Catolico, como Supremo, luego que lo supo el, sus hijos, y su Real casa, vestidos de luto hizo juntar todas las partes de la santa imagen, y llenarlas con mucha veneraciõ en vna solemne procesion al conuento de Atocha, assistiendo a ella el, sus Altezas, y toda la Corte; tal fue la religion deste gran Principe. Mando reedificar el Humilladero, boluiendole a colocar en el por el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, el oliuar donde sucedio con el tiẽpo se fue despoblãdo, porque no quiso nuestro Señor que quedassen

1564.

daſſen en pie los oliuos, que auiã ſido teſtigos de tan graue ſacrilegio.

Humilladero de San Franciſco.

1500. ESte humilladero eſtá al ſalir dela puerta de Moros al camino del conuento de San Franciſco: ſegun vna inſcripcion, que tiene al rededor de la techumbre, le fundò la Cofradia de la Santa Vera Cruz por el año de mil y quiniẽtos. En el ſe venera vna imagen belliſsima de nueſtra Señora de Gracia de vulto, con quien ſe tiene en toda la comarca mucha deuocion, y la facan en proceſſion por Paſcua de Eſpiritu Santo. Dizenſe en el muchas Miſſas a cauſa de auerle dexado el aumento de la poblacion dentro del lugar.

Ermitas.

San Iſidro.
San Blas.
El Angel de la Guarda.

Humilladeros.

El de Atocha.
El de San Franciſco.

Oratorio.

San Marcos Euangeliſta.

Sub correctione Sanctæ Matris Eccleſiæ, & lectoris prudenti iudicio.

Soli Deo honor, & gloria.

TA-

TABLA
DEL LIBRO PRIMERO
de la Antiguedad de la muy antigua villa de Madrid.

CAP. 1. Aſsiento de Madrid, y fertilidad del ſuelo. Fol. 1.
Cap. 2. Origen del rio Mançanares, y fuentes que fertilizã eſte ſitio. 2.
Cap. 3. Mueſtraſe lo que antiguamẽte fue en eſta villa Mantua Carpẽtana, y lo que llamaron los Autores antiguos Mayorito. 3.
Cap. 4. Paſſan los Griegos a Eſpaña, y fundan nueſtra Mantua Carpẽtana. 4.
Cap. 5. Prueuaſe, que nueſtra Mantua Carpentana es fundacion del Principe Ocno Bianor de nacion Griego. 6.
Cap. 6. De la diferẽcia de contar los años en diferentes tiempos, 7.
Cap. 7. Dizeſe el año en que el Principe Ocno fundò la Mantua Carpentana, y que es mas antigua que Roma. 8.
Cap. 8. Del nombre antiguo de Mantua. 10.
Cap. 9. Del Planeta y Signo que influye en eſta nobiliſsima villa. 11.
Cap. 10. Armas que tuuo nueſtra Mantua en ſu antiguedad. 13.
Cap. 11. Del fauorable clima, y benigna influencia del cielo. 14.
Cap. 12. Memorias del tiempo de Nabucodonoſor Rey de Babilonia. 15.
Cap. 13. Memorias del tiempo de Romanos. 16.
Cap. 14. En tiempo de la Gẽtilidad ſe adoraua al Dios Iupiter en Madrid, y ſu comarca. 18.
Cap. 15. Primera ampliaciõ de nueſtra Mantua hecha en tiẽpo de los Emperadores Romanos. 19
Cap. 16. Del nombre Mayorito deſta primera ampliacion, y de la deriuacion del de Madrid, q̃ tiene al preſente. 21.
Cap. 17. De las puertas antiguas del arco de Santa Maria, de la Vega, y de Guadalaxara. 22.
Cap. 18. De las puertas de Moros, y Cerrada. 24.
Cap. 19. Puerta de Balnadu. 25.
Cap. 20. De los edificios antiguos de Madrid. 26.
Cap. 21. Del Oſſo q̃ al preſente tiene por armas. 27.
Cap. 22. Del arbol Madroño q̃ tiene en el eſcudo. 28.
Cap. 23. De las eſtrellas que tiene por orla, y la corona. 29.
Cap. 24. Porque ſe dixo Madrid la Oſſaria cercada de fuego, y fundada ſobre agua. 31.
Cap. 25. De la ocaſion con que vino el Apoſtol Sãtiago a Eſpaña. 32
Cap. 26. De la venida del Apoſtol Santiago a Eſpaña, y del fruto de ſu Predicacion. 33.
Cap. 27. Prueuaſe que huuo Sinagogas de Iudios en Eſpaña (a quiẽ pre-

TABLA

predicò Santiago)aun ántes de la venida de Christo. 34.
Cap. 28. Infiereſe de lo dicho, que el Apoſtol Sãtiago, ó ſus Dicipulos S. Calocero, Atanaſio, y Teodoro predicaron en Madrid, 36.
Cap. 29. Declaraſe quien fue el primer Obiſpo de Toledo. 37.
Cap. 30. Poneſe la vida de S. Eugenio, ſegun Dextro, y prueuaſe la Primacia de Toledo deſde ſu tiẽpo. 38.
Cap. 31. Fundacion de la antiquiſsima ermita de nueſtra Señora de Atocha, y venida de San Pedro a Eſpaña. 40.
Cap. 32. Que la venerable imagen de nueſtra Señora de Atocha es vna de las que traxo San Pedro a Eſpaña. 42.
Cap. 33. Declaraſe porque los Dicipulos del Apoſtol S. Pedro puſieron eſta ſanta Imagen en vna ermita fuera de la villa, y no dentro. 43.
Cap. 34. Ponenſe algunas conieturas, que parece prueuan que eſta ſanta imagen es vna de las que hizo el Euangeliſta S. Lucas. 44.
Cap. 35. Declaraſe la deriuacion del nombre, que al preſente tiene de Atocha, y proſigueſe la materia del capitulo paſſado. 46.
Cap. 36. Deſcripcion de la venerable imagen de nueſtra Señora de Atocha, y que es Patrona de Madrid. 47.
Cap. 37. Sitio primero, y diſpoſicio del ſegundo dela ſanta ermita. 49.
Cap. 38. Del culto, y veneracio deſta ſanta imagen. 51.
Cap. 39. De las Igleſias Parroquiales en comun. 52.
Cap. 40. Reſpondeſe a algunas dificultades que ſe pueden ofrecer acerca del orden ſobredicho. 53.
Cap. 41. La Igleſia mayor de Santa Maria. 55.
Cap. 42. Declaraſe en que tiempo ſe conſagrò, y trataſe de nueſtra Señora la Mayor de la flor de lis. 58.
Cap. 43. Inuencion de la venerable imagen de nueſtra Señora del Almudena, y de ſu inuocacion. 60.
Cap. 44. Parroquia de S. Martin, y S. Placido ſu anexo. 62.
Cap. 45. Parroquia de S. Gines, y S. Luis Obiſpo ſu anexo. 63.
Cap. 46. Parroquia de San Nicolas Obiſpo. 65.
Cap. 47. Parroquia de San Saluador. 65.
Cap. 48. Parroquia de S. Iuan. 66.
Cap. 49. Parroquias de S Miguel de Sagra, y S. Gil Abad. 68.
Cap. 50. Parroquia de Sãta Cruz. 68
Cap. 51. Parroquia de San Pedro Apoſtol. 70.
Cap. 52. Parroquia de S. Andres. 72.
Cap. 53. Parroquia de S. Miguel de los Octoes. 73.
Cap. 54. Parroquia de S. Iuſto, y Paſtor, y S. Millan ſu anexo. 74.
Cap. 55. Parroquia de San Sebaſtian Martir. 75.
Cap. 56. Parroquia de Santiago. 76.
Cap. 57. Cabildo de la Clerecia de Madrid. 77.
Cap. 58. Fue Madrid Obiſpado. 79.
Cap. 59. Suceden los Godos a los Romanos, y los Alarbes a los Godos. 81.
Cap. 60. Primera reſtauracion de Madrid del poder de Moros por don Garcia Ramirez. 82.
Cap. 61. Tornan a cobrar los Moros a Madrid, y reſtaurale ſegunda vez dõ Ramiro Segundo Rey de Leon. 84.
Cap. 62. Reedifican los Moros los muros de Madrid, y viene ſobre el teroera vez don Fernando Rey de Leon. 85.
Cap. 63. Quarta y vltima reſtauracion de Madrid hecha por don Alfonſo el Brauo Sexto deſte nõbre Rey de Caſtilla, y de Leõ. 86.
Cap. 64. Mueſtraſe quan ſin fundamento

TABLA

mento es dezir, que los de Segouia ganaron a Madrid. 87.
Cap. 65. Proſigueſe la materia del capitulo paſſado, y reſpondeſe a los fundamentos contrarios. 89.
Cap. 66. Preuieneſe en Madrid para la cõquiſta de Toledo, y deſpues de auerla ganado, muere el Rey don Alonſo. 90.
Cap. 67. Muerto el Rey don Alonſo viene Hali ſobre Toledo, y de buelta pone cerco a Madrid. 91.
Cap. 68. Segũda ampliacion de Madrid por don Alonſo Septimo, y venida del Miramolin Abenjuceph a cercarle. 92.
Cap. 69. Origen de las antiguas diſcordias, q̃ huuo entre la ciudad de Segouia, y eſta villa de Madrid. 93
Cap. 70. Toma las armas Segobia, y conuoca en ſu ayuda los lugares circunuezinos, Madrid ſe apercibe, y haze lo miſmo. 64.
Cap. 71. Torna Segobia muerto el Rey D. Fernando a querer poblar dentro de los terminos, reſiſteſelo Madrid, y entra de pormedio el Rey don Alonſo el Sabio. 95.
Cap. 72. Ceſſan las diſcordias cõ Segouia, y continuanlas los vezinos del Real de Mançanares. 96
Cap. 73. Cerco de Madrid por don Enrique Segundo, y deſpues por los Reyes Catolicos. 98.
Cap. 74. Hoſpitales q̃ tuuo Madrid en ſu antiguedad. 99.
Cap. 75. Recogimientos de Beatas. 100.
Cap. 76. De las Ermitas, y Humilladeros, que huuo antiguamẽte. 102

LIBRO SEGVNDO.

De la Nobleza de la muy noble villa de Madrid.

CAP. 1. Vida del glorioſo San Melchiades Papa y Martir. 103
Ca. 2. Martirio iluſtre de S. Atanaſio Placido, Gines, y ſus cõpañeros. 105
Cap. 3. Vida de San Damaſo Papa, y Confeſſor. 106.
Cap. 4. Prueuaſe que S. Damaſo fue natural de Madrid. 108.
Cap. 5. Vida del Celeſtial Labrador San Iſidro. 110.
Cap. 6. De ſu educacion y criãça. 111.
Cap. 7. El motiuo q̃ tuuo N. Santo para eſcoger la labrança. 112.
Cap. 8. Pone por obra la diuina mocion, y haze el Santo los poços de la calle Mayor, y de Toledo. 114
Ç. 9. Delos exercicios de N. Sãto. 116
Cap. 10. De la ſencillez del Sãto. 118.
Cap. 11. Hurtanle el arado, y crece el harina en el molino. 119.
Cap. 12. Paſſa el Santo a Tordelaguna, y auméta nueſtro Señor el trigo en el pegujar. 120.
Cap. 13. Tratan de caſar al Sãto. 121
Cap. 14. Caſanſe Iſidro, y Maria, y toma a renta la heredad de Caraquiz. 122.
Cap. 15. Deuociõ de la bendita Maria, procura el demonio turbarla; y vltimamẽte haze el Sãto la fuẽte milagroſa de Valdeſalud. 123.
Cap. 16. Buelue a Madrid Iſidro, y haze aſsiẽto con Ibã de Vargas. 125.
Cap. 17. Pide N. Señor en habito de Peregrino a Iſidro, y no teniẽdo q̃ dar, aumenta la limoſna. 126.
Cap. 18. Ponele en mal la embidia cõ ſu dueño, tratale mal de palabra, y reſpõde cõ manſedumbre. 127.
Cap. 19. Va Iban de Vargas a certificarſe de lo que le auian dicho de Iſidro, y halla los Angeles arãdo con el en ſu heredad. 128.
Cap. 20. Ahogaſe el hijo en el poco, y reſucita por la oracion de ſus padres, y apartanſe de conformidad, por viuir caſtamente. 129.
Cap. 21. Exercicios de la bendita Maria en Caraquiz, y buelto a Madrid Iſidro reſucita la hija de Iban de Vargas. 131.
Cap. 22. Echa el trigo a las palomas,

TABLA

crece en el molino el harina, y aumentale nuestro Señor el grano en la parua. 132.

Cap. 23. Llega tarde al Cabildo del Santiſsimo Sacramento de S. Andres acompañado de pobres, y no auiédo quedado mas q̃ para el, aumenta N. Señor la comida para todos. 133.

Cap. 24. Haze Iſidro la fuente milagroſa para dar de beuer a ſu dueño; y vltimamẽte auiédoſele caido muerto el cauallo, le reſucita. 135.

Cap. 25. Toma el demonio forma de labrador, leuanta teſtimonio a la inocẽte Maria, ella en prueua de ſu inocencia paſſa ſobre las aguas de Xarama ſin mojarſe, viniendo crecido. 136.

Cap. 26. Libra N. Señor el jumento del lobo miẽtras Iſidro eſtà orãdo. 137.

Cap. 27. Tornan a leuãtar el teſtimonio a la bẽdita Maria, y manifieſta N. Señor ſu inocencia con el miſmo milagro. 138.

Cap. 28. Muere el Santo, y entierrãle en el cimenterio de la Igleſia de S. Andres pobremente. 139.

Cap. 29. Buelue a Caraquiz la bẽdita Maria, donde deſpues de auer viuido ſantamente, duerme en el Señor. 141.

Cap. 30. De la milagroſa inuẽciõ del cuerpo de S. Iſidro. 142.

Cap. 31. De ſu glorioſa translacion, y prueuaſe no auerſe podido hallar a ella el Rey don Alonſo el Octauo. 143.

Cap. 32. Danle titulo de Santo con autoridad del Ordinario, y refierenſe los milagros hechos en perſonas Reales. 144.

Cap. 33. Inuenciõ, y translacion del cuerpo de la bendita Maria de la Cabeça. 146.

Cap. 34. Martirio del valeroſo Caualiero Martin de Vargas Martir en Argel. 148.

Cap. 35. Vida del bẽdito Pedro Navarro Elchi Martir en Marruecos. 149.

Cap. 36. Intercede el Embaxador cõ el Rey, eſcuſaſe, y martiriza al Sãto. 150.

C. 37. Vida, y martirio del P. fr. Sebaſtian Mõtaño de la ordẽ de S. Domingo, Martir en las Indias. 151.

Cap. 38. Reuelion de los Indios Tepehuanos, y muerte del bendito Padre fray Sebaſtian. 152.

Cap. 39. Martirio glorioſo del bẽdito Pẽdro de Torres Mirãda Martir en Argel. 153.

Cap. 40. Vida, y martirio del biẽauẽturado fray Franciſco de Morales de la orden de Santo Domingo, Martir del Iapon. 155.

Ca. 41. Rigor de carcel, y exercicios ſãtos, q̃ haziã los preſos en ella. 156

Cap. 42. Lugar del martirio, y muerte del Santo. 157.

Cap. 43. Vida del Predicador Apoſtolico el Padre Iuan Ramirez de la Compañia de Ieſus. 158.

Cap. 44. Muere ſu madre, y toma el habito en la Compañia. 159.

C. 45. Frutos de ſu predicaciõ. 160.

Cap. 46. Virtudes en que reſplandecio, y ſu dichoſo tranſito. 161.

Cap. 47. Vida del Venerable Gregorio Lopez. 162.

C. 48. Tiene le en aõlla ſoledad por hombre ſoſpechoſo en la Fè. 163.

Cap. 49. Diſtribucion del tiẽpo en ſanta Fe, y de ſu humildad, pobreza, y mortificacion. 165.

Cap. 50. Del freno de la lẽgua, y prudencia en ſus reſpueſtas. 166.

Cap. 51. De ſu vltima enfermedad, y dichoſa muerte. 167.

Cap. 52. Vida del bẽdito fr. Geronimo Vallejo de la orden de Santo Domingo. 168.

C. 53. Ocupaciõ del bẽdito Padre en Madrid, y ſu dichoſa muerte. 169.

Cap. 54. Vida de la Sereniſsima Emperatriz Maria de Auſtria Infanta de Eſpaña, Reyna de Bohemia, y Vngria. 171.

Cap.

TABLA

Cap.55. Vienese a España retirãdo-se en Madrid al monesterio Real de las Descalças. 172.
Cap.56. De la pũtualidad en sus santos exercicios, y heroicas virtudes. 173.
Cap.57. De su dichoso transito, y translacion. 174.
Cap.58. Vida del virtuoso, y noble Cauallero don Baltasar Ramirez de Saabedra. 175.
Cap.59. De sus santos exercicios de oracion, y penitencia. 177.
Cap.60. De su vltima enfermedad, muerte, y translacion. 178.
Cap.61. Vida de la Venerable sierua de Dios Mariana de Iesus Religiosa Recoleta de la orden de N. Señora de la Merced. 179.
Cap.62. Apareceselе N. Señor, y sanala milagrosamente. 180.
Cap.63. Del don de consejo, y prudencia, profecia, y oracion que tuuo. 181.
Cap.64. De su vltima enfermedad, y dichoso transito. 182.
Cap.65. De otros varones Illustres en sãtidad naturales destavilla. 183
Cap.66. De la nobleza de los Caualleros naturales de Madrid en comun. 185.
Cap.67. Apellido de Alarcon. 187.
Cap.68. Apellido de Alcala. 188.
Apellido de Alcocer. 188.
C.69. Apellido de Arias Titulo. 189
Cap.70. Muestra don Iuan su lealtad en servicio del Emperador en tiẽpo de las comunidades. 190.
Cap.71. Apellido de Ayala. 191.
Cap.72. Apellido de Barreda. 193.
C.73. Apellido de Barrionueuo. 194
Cap.74. Vida exemplar del noble Cauallero Garcia de Barrionueuo de Peralta. 196.
Cap.75. Refierese la sucesio de Garcia de Barrionueuo de Peralta. 197.
Cap.76. Prosiguese la materia de los capitulos passados. 198.
Cap.77. Apellido de Biuero. 200.
C.78. Apellido de Bosmediano. 201
Cap.79. Apellido de Cabrera Titulo. 202.
Apellido de Caceres. 203.
Cap.80. Apellido de Canal. 204.
Apellido de Cardenas. 204.
Cap.81. Apellido de Castilla. 205.
Cap.82. Prosiguese la sucesion de don Alonso de Castila, y cuentasẽ vn caso lastimoso de doña Maria de Cardenas. 206.
Cap.83. Auezindase en Madrid don Pedro de Castilla hijo del Obispo don Pedro nieto del Infante don Iuan, y bisnieto del Rey don Pedro. 207.
Cap.84. Apellido de Castillo. 208.
Cap.85. Apellido de Clauijo. 210.
Cap.86. Apellido de Coalla. 211.
Cap.87. Apellido de Coello. 213.
Apellido de Cordoua. 214.
Cap.88. Apellido de Cuero. 214.
Cap.89. Fundan en S. Clara de Madrid vna capilla para su entierro, y tratase de su sucesion. 215
Cap.90. Apellido de Herraso Titulo. 217.
Cap.91. Apellido de Fernãdez. 218
Apellido de Francos 219.
Cap.92. Apellido de Gato. 220.
Cap.93. Apellido de Gueuara. 222.
Cap.94. Apellido de Guillen. 223.
Cap.95. Apellido de Gudiel. 224.
C.96. Apellido de Heredia. 225.
Cap.97. Apellido de Herrera Titulo. 227.
Cap.98. Apellido de la Hoz. 228.
Apellido de Huttado. 228.
Cap.99. Apellido de Lago. 229.
Cap.100. Apellido de Lodeña. 230.
Apellido de Losada. 231.
Cap.101. Apellido de Luxan. 231.
Cap.102. Declarase por q̃ llamaron a Iuan de Luxã el Bueno. 233.
Cap.103. Continuase la sucesiõ de los Luxanes. 235.
C.104. Refierẽse otros quatro mayorazgos q̃ hã salido desta casa. 236
Cap.105. Apellido de Luzon. 237.

TABLA

Cap. 106. Apellido de Madrid. 238.
Cap. 107. Trataſe de otra familia del miſmo apellido. 240.
C. 108. Apellido de Mãçanedo. 242
Apellido de Marmol. 242.
Cap. 109. Apellido de Mêdez. 243.
Cap. 110. Apellido de Mêdoça. 244
Apellido de Monte. 245.
Cap. 111. Apellido de Mõçon. 246.
Cap. 112. Apellido de Ocaña. 247.
Cap. 113. Apellido de Oliuares. 249
Cap. 114 Apellido de Peralta. 250.
Apellido de Pinedo. 251.
Cap. 115. Apellido de Prado. 252.
Cap. 116 Refierenſe los ſeruicios deſta familia, y los demas apellidos deſta letra. 253.
Cap. 117. Apellido de Ramirez. 254
Cap. 118 Manda le el Rey combatir las torres dela puente de Malaga, apareceſele S. Onofre, y conſigue la vitoria. 256.
Cap. 119 En hazimiento de gracias edifica templo, y capilla al Santo. Caſaſe ſegunda vez, gana, y ſocorre la fortaleza de Salobreña. 257
Cap. 120. Funda en Madrid ciertas obras pias, reueláſe los Moros de la Serrania de Ronda, encargale el Rey vaya a reduzirlos a ſu obediencia, y obedeciendo muere en la demanda. 258.
Cap. 121. Ocupaſe D. Diego en ſeruicio de ſu Mageſtad, y por ſu mãdado hallaſe en la jornada del Braſil. 260.
Cap. 122. Declaraſe quien fue Beatriz Galindo. 262.
Cap. 123. Funda dos monaſterios de Religioſas, recibe el habito del vno dellos, y mueren ſus dos hijos. 263.
Cap. 124. Eſtimacion que hizieron della los Reyes, ſus enfermedades y muerte. 264.
Cap. 125. Apellido de Remirez. 265
C. 126. Apellido de Riuadeneira. 266
Cap. 127. Refierenſe los ſeruicios de Francisco, y Pedro Diaz de Riuadeneira. 267.
Cap. 128. Apellido de Riuera. 269.
Cap. 129. Apellido de Salcedo. 271.
Cap. 130 Apellido de Solis. 272.
Cap. 131. Apellido de Toledo. 274.
Cap. 132. Funda dos mayorazgos, y el conuento de San Bernardo de Toledo. 275.
Cap. 133 Suceſsion deſta caſa, y ſeruicios de Pedro Nuñez de Toledo. 276.
Cap. 134. Apellido de la Torre. 278.
Cap. 135. Apellido de Valera. 278.
Cap. 136. Eſcriue Diego de Valera al Rey, y trataſe de ſu ſuceſſion. 279.
Cap. 137. Apellido de Vallejo. 281.
Cap. 138. Apellido de Vargas. 282.
Cap. 139. Proſigue la ſuceſsion, y nobleza de los Vargas. 283.
Cap. 140. Mayorazgos que han ſalido deſte tronco, vno dellos Titulo. 284.
Cap. 141. Apellido de Vera. 286.
Cap. 142. Apellido de Villafuerte. 288. Apellido de Vitoria. 288.
Cap. 143. Apellido Xibaja. 289.
Cap. 144. Apellido de Zapata Titulo. 290.
Cap. 145 Proſiguеſe la ſuceſsiõ deſta caſa, y refierenſe los demas mayorazgos, q̃ hã ſalido della. 292.
Cap. 146. Apellido de Zarate. 293.
Apellido de Ziſneros. 294.
Cap. 147. Catalogo de las perſonas eminentes en letras, y eſcritores natutales deſta villa. 295.
Cap. 148. Catalogo de los Generales, y Capitanes, q̃ han ſalido deſta villa para la guerra. 297.

LIBRO TERCERO

De la Grandeza de la coronada villa de Madrid.

CAP. 1. Lealtad, que los moradores de Madrid tuuieron a ſus Re-

TABLA

Reyes. 299.
Cap.2. Profigue ſe la materia del capitulo paſſado. 300.
Cap.3. Toma las armas Madrid en ſeruicio de ſus Reyes. 302.
Cap.4. Hallaſe Madrid en el cerco de Seuilla con don Fernando el Santo, y en el de las Algeciras cõ don Alonſo Onzeno. 303.
Cap.5. Madrid fue la primera de todo el Reyno, que tomò la voz por don Enrique Tercero, y el Emperador Carlos Quinto. 305.
Cap.6. Alça Madrid los eſtandartes por los dos Filipos Tercero, y Quarto nueſtros ſeñores. 307.
Cap.7. Cortes hechas en Madrid en tiempo de don Fernando Quarto y don Alonſo Onzeno. 308.
Cap.8. Haze Cortes en Madrid Enrique Tercero. 310.
Cap.9. Cortes de don Iuan el Segũdo, y don Enrique Quarto 311.
Cap.10. Cortes de don Fernando el Catolico, y Carlos Quinto. 312.
Cap.11. Aſsiſtencia que hizieron los Reyes de Caſtilla en Madrid. 313.
Cap.12. Da el Rey don Iuan a don Leõ Quinto Rey de Armenia por ſus dias la villa de Madrid. 314.
Cap.13. Priuilegio de don Iuan el Primero para que no ſea enagenada la villa de Madrid de la Corona Real. 315.
Cap.14. Haze Madrid pleyto omenage al Rey de Armenia, y pidêle confirme ſus fueros, y priuilegios. 316.
Cap.15. Aſsiſtẽcia del Rey Enrique Tercero en Madrid. 318.
Cap.16. Aſsiſte el Rey don Iuan el Segundo en Madrid. 319.
Cap.17. Suenaſe quiere enagenar de la Corona Real algunos lugares del Reyno; ſatisfaze el Rey por cartas, y deſpacha priuilegio en fauor de Madrid. 320.
Cap.18. Aſsiſte en Madrid el Rey don Enrique Quarto. 221.
Cap.19. Eſcriue el Maeſtre de Santiago a Madrid, y quexaſe el Rey al Pontifice de la rebeldia de dos Prelados. 322.
Cap.20. Reſiden en Madrid los Reyes Catolicos, y eligen a fray Frãciſco Ximenez de Ziſneros por Arçobiſpo de Toledo. 323.
Cap.21. Gouierno del Reyno en Madrid deſpues de la muerte del Rey don Fernando. 325.
Cap.22. Piden los Grandes al Cardenal de Eſpaña mueſtre los poderes para gouernar, y deſpues de auer reſpondido embia orden a las ciudades, qee aclamen al Principe don Carlos por Rey de Caſtilla. 326.
Cap.23. Vienen nueuos Gouernadores a Madrid, y eſcriue el Cõſejo al Rey ſobre el venderſe los oficios. 327.
Cap.24. Aſsiſtencia del Emperador Carlos Quinto. 329.
Cap.25. Tercera ampliacio de Madrid por Carlos Quinto, y Filipo Segundo ſu hijo. 331.
Cap.26. Aſsiſten en Madrid los dos Filipos Segundo, y Tercero nueſtros ſeñores. 332.
Cap.27. Priſiones en Madrid de perſonas ſeñaladas. 333.
Cap.28. Prende el Rey dõ Enrique Quarto al Alcaide del Alcaçar de Madrid, y en tiẽpo de los Reyes Catolicos traen preſo al Duque de Calabria hijo del Rey de Napoles. 335.
Cap.29. Traẽ preſo a Madrid al Rey Franciſco de Francia. 336.
Cap.30. Intenta el Rey Franciſco huir de la priſion, deſcubreſe el trato; y vltimamente concluyẽſe las pazes. 337.
Cap.31. Retira el Rey D. Felipe II. a ſu hijo el Principe D. Carlos. 338
Cap.32. Priſion de Antonio Perez Secretario de Eſtado de Felipe Segundo. 340.

Cap.

TABLA

Cap.33. Traen preſo a Madrid a dõ Rodrigo Calderon Marques de Siete Igleſias. 342.

Cap.34 Priſion de don Pedro Giron Duque de Oſuna, y Virrey de Napoles. 344.

Cap.35. Recibimientos de perſonas Reales en Madrid. 345.

Cap.36. Primera entrada en eſta villa del Rey don Felipe III. 347.

Cap.37. Entrada de otros Principes en eſta villa. 349.

Cap.38. Vienen a Madrid Embaxadores en tiempo de don Enrique Tercero, y don Iuan el Segundo. 350.

Cap.39. En tiẽpo de Enrique Quarto vienen Embaxadores a Madrid de Bretaña, y Francia. 352.

Cap.40. Entrada de quatro Legados en Madrid, y de tres Embaxadores del Iapon. 353.

Cap.41. Madrid patria de Reyes, y Perſonas Reales. 355.

Cap.42. Nacimiento de los Principes, è Infantas hijos de los inclitos Reyes don Felipe Segundo, Tercero, y Quarto. 356

Cap.43. El principio que tuuo el jurar, é intitular Principes delas Aſturias a los ſucceſſores en eſtos Reynos. 359.

Cap.44. De los Principes que ſe han jurado en Madrid. 360.

Cap.45. Iuramento que ſe hizo en eſta villa al Rey nueſtro ſeñor dõ Felipe Quarto, ſiendo Principe. 361.

Cap.46. Caſanſe en Madrid el Rey don Enrique Tercero, y el Infante don Fernando ſu hermano, y apadrinan los Reyes en bautiſmos, y caſamiẽtos a algunos Grãdes. 362.

Cap.47. Deſafios de perſonas ſeñaladas. 363.

Cap.48. Las perſonas Reales que hã muerto en Madrid, y tienen en eſta villa ſus entierros. 364.

Cap.49. Muere en Madrid D. Enrique de Villena, y el Rey D. Enrique Quarto. 366.

Cap.50. Muere en Madrid la Reyna Doña Iuana muger de Enrique Quarto. 367.

Cap.51. Muerte, y depoſito Real del Principe don Carlos. 368.

Cap.52. Muerte de la Reyna D. Iſabel de Baloís ſu depoſito, y entierro de la Princeſa D. Iuana. 369.

Cap.53. Muerte de algunos Principes Infantes, Archiduques, y de la Emperatriz Maria, 370.

Cap.54. Muere en Madrid el Rey don Felipe Tercero. 371.

Cap.55. Grandeza del ornato de las caſas Reales. 373.

Cap.56. Suntuoſidad de edificios publicos. 375.

Cap.57. Plaças, calles, fuentes, y ſalidas de recreacion. 377.

Cap.58. Priuilegios, y juridicion de Madrid. 378.

Cap.59. Gouierno de Madrid Eccleſiaſtico y ſecular. 379.

Cap.60. Pone el Rey don Alonſo el Onzeno los primeros Regidores que huuo en Madrid para ſu gouierno. 380.

Cap.61. Deuocion dela Virgen Maria N Señora en Madrid. 382.

Cap 62. Haze voto Madrid de guardar las fieſtas de la Concepciõ de N. Señora y de S. Sebaſtian, y ayunar ſus vigilias. 383.

Cap.63. De otros votos que tiene hechos Madrid por particulares neceſsidades. 385.

Cap.64. Proceſsiones que haze Madrid cada año, y las que ſe han hecho en ella por particulares ſuceſſos. 386.

Cap 65. Conuento de S. Martin de la orden de S. Benito. 388.

Cap.66. Conuento de Ieſus Maria de la orden de S. Franciſco. 389.

Cap.67. Moneſterio de Santo Domingo el Real de monjas de la miſma

TABLA

misma orden. 391.
Cap.68. Muda el Santo a otra parte las Religiosas deste conuento, y pone en su lugar monjas de su orden. 392.
Cap.69 Cõtinuan las monjas su fundacion. 394.
Cap.70. Quitã los Prelados los Religiosos, que asisten a las monjas, quexanse al Pontifice, y bueluenselos a dar. 396.
Imagenes de nuestra Señora deste Conuento. 397.
Cap.71. Monesterio de la Visitaciõ de nuestra Señora, que comunmẽte llaman de Santa Clara de mõjas Franciscas. 397.
Cap.72. Conuento de San Geronimo el Real. 398.
Cap 73. Prosigueſe la materia del capitulo passado, y refierese el origẽ de N. Señora de los Angeles. 399
Cap.74. Monesterio de la Salutaciõ, que comunmente llaman de Cõstantinopla. 401.
Cap.75. Origen de la santa imagen de nuestra Señora de Constantinopla. 402.
Cap.76. Monesterio de la Concepcion de nuestra Señora de la ordẽ de S. Geronimo. 403.
Cap.77. Monesterio de la Concepcion Franciſca. 405.
Cap.78. Monesterio de Santa Catalina de Sena de la orden de Santo Domingo. 407
Cap.79 Conuento de nuestra Señora de Atocha del orden de Predicadores. 407
Cap 80. Patronazgos desta casa. 408
Cap.81. Imagenes deste cõuento. 409
Cap82. Conuento de San Felipe Apostol de la orden de San Aguſtin. 410.
Cap.83. Monesterio de nuestra Señora de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas. 412.
Cap. 84. Monesterio Real de las Descalcas Franciſcas. 412.
Cap.85. Prosigueſe la misma materia, y tratase de las imagenes de deuocion, que tiene este monesterio. 414.
Cap.86. Colegio Imperial de la Cõpañia de Iesus. 415.
Cap.87. Monesterio de la Madalena de monjas Agustinas. 416.
Cap.88. Conuento de nuestra Señora de la Vitoria de la orden de S. Franciſco de Paula. 417.
Cap.89. Conuento de la Santiſsima Trinidad. 418.
Cap.90. Conuento de nuestra Señora de la Merced. 419.
Cap.91. Origẽ de la milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios. 420.
Cap.92. Monesterio de Sãta Maria de los Angeles de Religiosas Franciscas. 421.
Cap.93. Conuento de San Bernardino de Religiosos Franciscos Descalços. 421.
Cap.94. Conuento de nuestra Señora del Carmen calçado. 422.
Cap.95. Colegio de Santo Tomas de Aquino de Religiosos de la orden de Santo Domingo. 423.
Cap.96. Conuento de S. Hermenegildo Martir de Carmelitas Descalços. 424.
Cap. 97 Monesterio de Santa Ana de Carmelitas Descalças. 425.
Cap.98. Monesterio de la Concepcion Bernarda, q̃ vulgarmẽte llamã de las monjas de Pinto. 426.
Cap.99. Monesterio de Santa Isabel de l Orden de S. Aguſtin de Religiosas Descalças. 427.
Cap.100. Colegio de nuestra Señora de la Encarnacion de Religiosos de la orden de San Aguſtin, q̃ llaman comunmẽte de doña Maria de Aragon. 427.
Cap.101. Conuento de San Aguſtin de Recoletos de su orden. 429
Conuento del Espiritu Sãto del orden delos Clerigos Menores 429.

Con_

TABLA

Conuento de Santa Ana de monjes Bernardos. 430.
Cap. 102. Monesterio de S. Ioseph de Religiosas de la Concepcion Recoletas, por otro nombre del Cauallero de Gracia. 430.
Nouiciado de la Compañia de Iesus. 430.
Conuedro de S. Gil el Real de Frãciscos Descalços. 431.
Cap. 103. Conuento de Sãta Barbara de Mercenarios Descalços. 432
Conuento de Religiosos de la orden de la Sãtisima Trinidad Descalços. 433.
Cap. 104. Monesterio de Corpus Christi de Religiosas Descalças de la orden de S. Geronimo. 433.
Cap. 105. Cõuẽto de S. Basilio. 434.
Conuento de Sã Antonio de Padua de Religiosos Capuchinos. 435.
Monesterio de S. Ilefonso de Trinitarias Descalças. 435.
Cap. 106. Monesterio de Religiosas del orden de nuestra Señora de la Merced Descalças. 435.
Conuento de S. Noberto de Religiosos Premostatenses. 436.
Colegio de S. Iorge, por otro nõbre Seminario de Ingleses. 436.
Cap. 107. Monesterio Real de la Encarnacion de la orden de S. Agustin de Religiosas Recoletas. 437.
Cap. 108. Monesterio del Santisimo Sacraméto de Religiosas Descalças de la ordẽ de San Bernardo. 438.
Cap. 109. Casa Professa de la Compañia de Iesus. 439.
Cap. 110. Monesterio de la Concepcion de monjas Capuchinas. 440.
Cap. 111. Concepcion Real de Comendadoras de la orden de Calatraua. 441.
Monesterio de la Encarnaciõ de Religiosas de la ordẽ de S. Benito. 442
Cap. 112. Monesterio de S. Antõ de Religiosas del Carmen Calçadas. 442.
Cap. 113. Reliquias que se veneran en los templos referidos. 443.
Cap. 114. Hospital Real de la Corte. 445.
Hospital de la Concepciõ de N. Señora, que llaman de la Latina. 445
Hospital de N. Señora del Amor de Dios, q̃ dizẽ de Antõ Martin. 446.
Cap. 115. Casa Real de la Misericordia. 447.
Hospital de la sagrada Pasiõ. 448.
Cap. 116. Hospital General. 448.
Cap. 117. Hospital de la Parroquia de S. Martin. 450.
Hospital de san Pedro Apostol, que llaman de los Italianos. 450.
Hospital de S. Antonio de los Portugueses. 450.
Cap. 118 Hospital Real de S. Andres Apostol, que llamã de los Flamẽcos. 450
Hospital de S. Luis Rey de Frãcia. 451
Hospital Real de N. Señora de Mõserate de la Corona de Aragõ. 451
Cap. 119. Recogimientos de hombres, mugeres, y niños. 452.
Hospital de Santa Catalina de los Donados. 452.
Golegio de S. Ilefonso de niños de la dotrina. 452.
Hospital de los Peregrinos. 452.
Hospital de los niños expositos. 452
Colegio de niñas huerfanas, q̃ dizen de N. Señora de Loreto. 453.
Cap. 120. Prosigue la materia del capitulo precedente. 453.
Recogimiẽto de S. Isabel la Real 453
Albergue de S. Lorenço. 453.
Albergue de los Desamparados 454
Nuestra Señora del Refugio. 454.
Recogimiẽto de las Arrepẽtidas. 454
Cap. 121. Ermitas, y Humilladeros. 454.
Ermita de San Isidro 454.
Ermita de San Blas. 454
Ermita del Angel de la Guarda. 455
Oratorio publico de S. Marcos. 455
Humilladero de N. S. de Atocha 455
Humilladero de S. Francisco. 455

RESVMPTA
ALPHABETICA
de las cosas memorables desta Historia.

A

ABidis Rey de España reduze los Españoles viuan en comunidad, fol. 5 col. 1.

Abundancia de dos elementos contrarios en Madrid, y la razõ, fol. 31. col. 4. y fol. 32. col. 1.

Nuestra Señora de los Afligidos en el Carmen, fol. 423. col. 1.

Alarbes suceden a los Godos, folio 82. col. 1.

Alarcon apellido, fol. 187. col. 1. Garci Aluarez de Alarcon, col. 2.

Alborotos de Madrid por muerte de la Reyna Catolica, fol. 224. col. 4.

Alcala apellido, fol. 188. col. 1.

Alcocer apellido, fol. 188 col. 3. Fernan Diaz de Alcocer tuuo cié nietos, col. 4

Don fray Alexo de Menses de la orden de S. Agustin Arçobispo de Braga, fol. 411. col. 3.

Almudena, fol. 63. col. 2.

Don Alonso exto gana a Madrid, folio 86. col. 3 Haze preuencio en Madrid para la conquista de Toledo, fol. 90. col. 3. Gana a Toledo, fol. 91, col. 1. Su muerte. col. 2.

Maestro Alonso Cedillo Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, fol. 183. col. 4.

Fray Alonso de Orozco de la orden de San Agustin, fol. 428. col. 2.

Alfonso apellido, fol. 152. col 3.

Albergue de san Lorenço, fol. 442. col. 4

Albergue de los Desamparados, fol. 454 col. 1.

Nuestra Señora del Alumbramiẽto, fol. 389. col. 2.

Fray Ambrosio Mariano Carmelita Descalço, fol. 424. col. 3.

Amoroso apellido, fol. 152. col. 4.

Ampliacion primera de Madrid por los los Romanos, fol. 19. col. 3. 4. y fol. 20. col. 1. 2.

Ampliacion segunda de Madrid por don Alonso Septimo, fol. 92. col. 2.

Ampliacion tercera de Madrid por Carlos Quinto, y Felipe Segundo, folio 331. col. 2.

Ana de Iesus Carmelita Descalça, folio 426. col. 1.

San Anastasio Martir, fol. 105 col. 1. Passa a Portugal, col. 2. Prision, y martirio col. 3.

San Andres Parroquia, fol. 72. col. 2.

Angeles labran y cultiuan las tierras de Madrid, fol. 115. col. 2. y fol. 128. col. 4.

Angeles suben vna campana en la torre de la Iglesia de S. Pedro, fol. 71. col. 3.

Nuestra Señora de los Angeles en san Geronimo, fol. 399. col. 3.

Nuestra Señora de las Angustias, folio 458. col. 3.

Años solares, y lunares que sean, fol. 8. col. 2.

Año 38. del Nacimiento de Christo se dedican templos en España a la Virgen Maria N. Señora, fol. 37. col. 2.

Nuestra Señora del Antigua de san Nicolas, fol. 65. col. 2.

Nuestra Señora de la Antigua en Atocha, fol. 439. col. 3.

Hermano Anton Martin, fol. 436. col. 2

Sor Antonia de Iesus en el monesterio Real de las Descalças, fol. 414. col. 2.

Arabes llamarõ a Madrid lugar del Sol, fol. 12. col. 4.

Aranjuez, fol. 374. col. 3.

Arenalo apellido, fol. 152. col. 4.

Arias apellido, fol. 189. col. 2. Martin, y Rodrigo Arias se hallan en la batalla de las Nauas, col. 3. Pedro Arias el valiente, fol. 190. col. 1. Señalase en la toma de Baxia, ibidem. Sigue en esta villa la voz de los Reyes Catolicos, fol. 300. col. 3.

Don Iuan Arias sigue la voz del Emperador Carlos Quinto, fol. 190. col. 2. Socorre el Alcaçar de Madrid. fol. 91 col. 1.

Armas de Madrid en tiempo de Grie-

Reſumpta

gos,fol.13.col.1.
Armas de Madrid deſde tiempo de Romanos,fol.27.col.2.3.
Armas toma Madrid en ſeruicio de ſus Reyes,fol.302.col.1.
Arrabales de Madrid aumentados por los Moros,fol.84.col.4.
Aſsiento de Madrid,fol.1.col.1.2.
Aſsiſtencia de los Reyes de Caſtilla en Madrid,fol.313.col.3.
Aſsiſtencia del Rey don Enrique Tercero,fol.318.col.3. Fórma del gouierno en ſu tiempo,ibidem. Dicho de ſu Alteza digno de ponderacion,col.4.
Aſsiſtencia del Rey don Iuan el Segũdo fol.319.col.2.
Aſsiſtencia del Rey don Enrique Quarto,fol.321.col.3. Deſanienenſe algunos Grandes,y Prelados de con ſu Alteza,fol.322.col.2. Quexaſe al Papa dellos,fol.323.col.3.
Aſsiſtencia de los Reyes Catolicos, fol. 323.col.4.
Aſsiſtencia de Carlos V.fol. 329.col.1. Grandeza de animo del Ceſar, col.3.
Aſsiſtencia de los dos Filipos II. y III. fol.332.col.2.
Nueſtra Señora de Atocha, fol.4.col.4.
Auila apellido, fol.152.col.4.
Ayala apellido,fol.191.col.3.

B

BAeza apellido,fol.202.col.3.
Don Baltaſar Ramirez de *Saabedra* fol.175 col.4. *Sus* ſantos exercicios, f.177.c.1.ſu muerte y trãſlaciõ,f.178.c.1
Baños en Madrid,fol.25.col.4.
Barreda apellido,fol.193.col.1. Pedro de la Barreda el del Coltado, col.2.3.
Barrionueuo apellido,fol.194.col.2. Vida de Garcia de Barrionueuo de Peralta,fol.196.col.1. Deuocion de las animas de Purgatorio,col.2. Caridad con los pobres,ibidem.
Beatas de S.Pedro el Viejo,fol.100.c.4
Beatas de ſanto Domingo,fol.101.co.4
D.Beatriz Ramirez de Mendoça Condeſa del Caſtellar,fol.184.col.4.
Beatriz Galindo Camarera mayor de la Reyna Carolica,fol.262.col.2.
Beltran apellido,fol.202.col.3.
Bermudez apellido.ibidem.
Biuero apellido,fol.200.col.2. Muerte de Alonſo de Biuero,co.3.4.
Boſmediano apellido,fol.201.col.2.
Bravo apellido,fol.202.co.3.
Bordalon apellido,ibidem.

C

NVeſtra Señora de la Cabeça en ſan Iuſto,fol.75.col.1.y fol.455.col.3.
Cabeça de los pueblos Carpentanos Madrid,fol.10.co.3.
Cabildo de la Clereçia,fol.77.co.3.
Cabrera apellido,f.209.c.4. D.Fernando de Cabrera y Bobadilla defiende valeroſamente el Alcaçar de Segouia,fol.203.col.1.
Caceres apellido,fol.203.co.1.
N.Señora de la Caridad, fol.70.col.1.
Calderon apellido,fol.116 col.4.
Caliſto Tercero embia el ſombrero, y eſpada à don Enrique IIII.f.321.co.4.
S.Calocero.Atanaſio,y Teodoto predican en Madrid la Fè,fo.36.co.2.y antes q̃ ellos el Apoſtol Sãtiago,co.3.4.
Calles,veaſe plaças.
Camafeos, y otras piedras ſe hallan en arroyos de Madrid,fo.2.co.3.
Canal apellido,fol.204.col.1.
Capilla antigua de S. Iſidro, f.72.c.3 4.
Capilla del Obiſpo de Plaſencia,fol.73. col.1.2.
Capilla del Pilar de Zaragoça la primera del Orbe dedicada a nueſtra Señora,fol.44.col.1.
Cardenas apellido,fol.204.co.1.
Nueſtra Señora del Carmẽ,fol.422.c.4.
Carpentana Prouincia ſe derina de Carpento, fol.10 col.2.
Carta de la *Sinagoga* de Toledo a la de Ieruſalen ſobre la muerte de Chriſto *Señor* nueſtro, fol.35.
Carta del Maeſtre de Santiago a Madrid.fol.322.co.4.
Carta del Rey moro de Granada a los Reyes Catolicos,fol.268.col.2.
Carta de Diego de Valera al Rey don Iuan el Segundo,fol.280.
Carta del Rey don Iuan el *Segundo* a a Madrid,aſſegurandola no la enagenará fol 320.
Carta del Conſejo de Caſtilla al Emperador Carlos Quinto, ſiendo Principe,fol.306.
Carta del Conſejo de Caſtilla al miſmo, fol.325.col.4.
Carta del Principe a los del Conſejo, fol.325.
Carta del Conſeio de Caſtilla al Rey dõ Carlos,fol.328.
Carta del Emperador Carlos V. a Madrid,fol.329.col.2.
Carta de ſanto Domingo a las mõjas de ſanto Domingo el Real, f.394.pag.2.
Carta del Papa Honorio a Madrid, fol. 393.co.4.
Carta del Rey D.Felipe Tercero a Madrid. fol.307.col.2.
Caſa Real del Pardo,fol.374.col.2.

Caſa

Alphabetica.

Caſa Real del Campo, fol. 374. col. 1.
Caſa Real de la Miſericordia, f. 447. c. 1.
Caſa Profeſſa de la Compañia de Ieſus, fol. 439. col. 2.
Caſamiento de D. Enrique III. en Madrid, y del Infante D. Fernando ſu hermano, fol. 362. col. 3. 4.
Caſo memorable, trayendo a N. Señora de los Remedios a Madrid, f. 421. c. 2.
Caſo laſtimoſo de doña Maria de Cardenas, fol. 206. col. 4.
Catalogo de perſonas eminentes en letras, y eſcritores naturales deſta villa, fol. 295. pag. 2.
Catalogo de los Generales, y Capitanes q̃ han ſalido deſta villa. fol. 297. col. 2.
Caſtilla apellido, fol. 205. col. 2. D. Alõſo de Caſtilla, ibid. Socorrele S. Francisco en ocaſion apretada, col. 3. Auezindaſe en Madrid D. Pedro de Caſtilla, fol. 207. col. 3.
Caſtillo apellido, fol. 208. col. 3. Rara memoria de Iuſepe Guillen del Caſtillo, fol. 209. col. 2.
Cayo Opio Centurion fue Eſpañol, y el primero de los Gentiles, q̃ creyõ en Chriſto deſpues de ſu muerte, f. 33. c. 1
Clauijo apellido, fol. 210, col. 2. Miſera fortuna de Bayazeto, ibid, Rui Gonçalez Clauijo Embaxador al Tamorlan. col. 3.
Clima fauorable de Madrid, fol. 14. col. 2. 3 4. y fol. 15. col. 1. 2.
Coalla apellido, fol. 111. col. 4. Francisco de Coalla ſocorre al Rey D. Fernando con ſu cauallo, fol. 112, col. 1.
Codicia de los Gouernadores eſtrangeros en Eſpaña, fol. 327. col. 4.
Coello apellido, fol. 113. col. 2.
Colegio de los niños de la dotrina, fol. 452, col. 2.
Colegio de Santo Tomas, fol. 423. col. 2.
Colegio Imperial de la Cõpañia de Ieſus, fol. 415. col. 2.
Colegio de las niñas de Lorito, fol. 453, col. 1.
Colegio de D. Maria de Aragõ, fol. 427. col. 4.
Colegio de S. Iorge, fol. 436. col. .
Colonias fundadas en Eſpaña por los Romanos, fol. 20. col. 4.
Nueſtra Señora de la Concepcion, fol. 66. col. 2. y fol. 391. col. 3.
Confirmacion de los fueros, y priuilegios de Madrid por el Rey de Armenia, fol. 317. pag. 1.
Congregacion de Sacerdotes naturales de Madrid, fol. 75. col. 1.
N. Señora de Conſolacion. fol. 398. c. 1.
N. Señora de Cõſtantinopla, f. 402. c. 2.
Conuento de S. Martin, fol. 388 col. 1.
Conuento de S. Francisco, fol. 389. co. 3.
Conuento de S. Geronimo el Real, fol. 398. col. 3. Trasladaſe al ſitio preſente, fol. 399. col. 2.
Conuento de N. Señora de Atocha, fol. fol. 407. col 4.
Conuento de S. Felipe, fol 410. col 4.
Conuento de la Santiſsima Trinidad, fol. 418. col. 2.
Conuento de la Merced, fol. 419. col. 2.
Conuento de S. Bernardino, fol. 421. c. 4
Conuento del Carmẽ Calçado, f. 422. c. 3
Cõuento del Carmẽ Deſcalço, f. 424. c. 2
Conuento de Recoletos Aguſtinos, fol. 429. col. 2.
Conuento de los Clerigos Menores, fol. 429. col. 4.
Conuento de Santa Ana de Religioſos Bernardos, fol. 430. col. 1.
Conuento de S. Gil el Real, fol. 431. c. 4.
Conuento de Santa Barbara, f. 431. c. 1.
Conuẽto de Trinitarios Deſcalços, fol. 433, col. 1.
Conuento de S. Baſilio. fol 434 col. 4
Conuento de los Capuchinos, f. 435. c. 2.
Conuento de S Norberto, fol. 436. c. 2.
Cordoua apellido, fol. 214. col. 1.
Corona del eſcudo de las armas de Madrid, fol. 30. col. 3.
Cortes hechas en Madrid en tiempo de D. Fernando Quarto, fol. 308. col. 4.
Cortes en el de don Alonſo el Onzeno, fol. 309. col 3.
Cortes en el de D. Enrique Tercero, fo, 310. col. 2. Reſpueſta a ellas del Reyno, fol. 311.
Cortes en el de D. Iuan el II. f. 311. c. 3.
Cortes en el de don Enrique Quarto, fo, 312. col. 2.
Cortes en el de don Fernando el Catolico, fol 312. col. 3.
Cortes en el de don Carlos, V, f. 313. c. 1
Santa Cruz Parroquia, fol. 68 col. 3.
Crucifixo milagroſo, fol. 398. col. 1.
Cuero apellido, fol. 214. col. 3. Rodrigo de Cuero ſe ſeñala por el Ceſar quando las comunidades, fol. 116. col. 1.
Cuenas apellido, fol. 116. col. 4.

D

S. Damaſo Papa y Confeſſor, fol. 106. co. 1 Sucede a Liberio en la ſilla, co. 3 Encuentros con hereges, fol. 107. c. 1. Sus milagros, y muerte, col. 3. 4 Prueuaſe fue natural de Madrid, fol. 108. col. 1. Reſpondeſe al fundamento de los contrarios, col. 4. El principio de las opiniones, fol. 108. col. 1. Reſpondeſe a Garibay, y confirmaſe con au-

 toridad

toridad,y razon, fol.109 col.2.3.y 4.
Deuocion de los Eſpañoles con la Virgen Maria N.Señora,fol.32.col.4.
Deuocion de la Virgen Maria N.S. en Madrid,fol.382.col.3.
Deſafio del Maeſtre deCalatraua al Rey Moro de Granada,fol.319.col.1.
Deſafio deD.Manuel Ponce de Leon cõ D.Hernando de Velaſco,fol.363.c.4.
Deſafio de Pedro Nuñez de Toledo con el Maeſtre de Santiago,fol.364.col.2.
Fr.Diego de Madrid de la orden de San Geronimo,fol.184.col.1.
Fr.Diego de Pineda de la orden de Sãto Domingo,fol.408.col.3.
Fr.Diego pe Chaues de la miſma orden, fol.424 col.1.
El hermano Diego Martinez de la Compañia de Ieſus,fol.431.
Nueſtra Señora del Deſtierro,f.435.c.1
Diamantes ſe hã hallado en arroyos de Madrid,fol.2.col.2.
Diaz apellido, fol.217.col.2. Valor de Pedro Diaz Laſſo.ibidem.
Diez apellido,fol.217.col.3.
N.Señora de los Dolores,fol.424.col.1
Dragon,o ſerpiẽte ſimbolo de fidelidad fol.13.col.2.3.4.
Dueñas encerradas de Santo Domingo el Real de Madrid,fol.396,col.3.

E

EDificios antiguos de particulares en Madrid,fol.26.col.2.3.
Edificios publicos,fol.375.col2.
Egas apellido,fol.118.col.4.
Eleccion de Fr.Franciſco Ximenez de Ciſneros en Arçobiſpo de Toledo, fol.324,col.2.
Elpidio primer Arçobiſpo de Toledo, fol.37.col.2.
Embaxadores en tiempo de D. Enrique Tercero.fol.351.col.1.
Embaxadores en el deD.Iuan el Segundo,ibidem,col.3.
Embaxores en el de don Enrique IIII. fol.352.col.1.y fol.353.col.1.
Embaxadores de los Reyes del Iapõ en el de D.Fellipe II. fol.354.col.2.
Enbabaxadores en el de D. Felipe Tercero,fol.355.col.1.
Emperadores Romanos vedaron nadie fueſſe a los templos en carros, o coches,lib.1.cap.8.col.4.
Encerramiento del Principe D. Carlos por Felipe II.ſu padre,fol.338.col.4.
Entierro de la Infanta D.Berenguela hija de D.Alonſo Octauo,fol.365.col.2.
Entierro de la Infanta D.Leonor hija de D.Fernando el Quarto,fol.365.col.3.
Entierro de D.Coſtança de Caſtilla hija del infante D.Iuan,ibidem.
Entierro del Rey D. Pedro el Iuſticiero,col.4.
Entierro del Infante don Iuan hijo del Rey D.Pedro,fol.366.col.2.
Entierro de la Princeſa D. Iuana, folio 369.col.3.
Entrada en Madrid del Archiduque Filipo Primero,fol.324.col.3.
Entrada primera de D. Felipe Tercero fol.347.col.4.
Entrada del Archiduque Carlos,y la Archiduqueſa Maria ſu muger, f.349.c.1.
Entrada de la Reyna D. Margarita de Auſtria,ibidem.
Entrada delos Principes de Saboya,c.2
Entrada de la Reyna N.S.D.Iſabel Borbon,ibidem.
Entrada del Pridcipe de Gales, col. 3.
Entrada del Principe Vuolfango Guillermo,fol.350.col.3.
Entrada del Archiduque Carlos hermano del Emperador de Alemania,col.4
Entrada de quatro Legados,fol.353.c.1
Entrada que hizo en Madrid el cuerpo de ſan Iſidro deſde Caſaraubios, fol. 386.col.3.
Don Enrique Segundo pone cerco a Madrid,y deſpues los Reyes Catolicos, fol.98.col.1.
Era de Ceſar,fol.7.col.4.
Eraſo apellido,fol.217. col.4. Antigueguedad de la Igleſia de ſan Miguel de Excelſis en el Reyno de Nauarra,fol. 218.co.1.
Ermitas antiguas de Madrid, fol.102. col..2.
Ermita de ſan Iſidro,fol.454. col.4.
Ermita de ſan Blas,fol.454 col.4.
Ermita del Angel dela Guarda,f.455.c.1
Eſcuelas de Gramatica en el Colegio Imperial de la Compañia, fol.415.col.4.
Eſcuelas Reales en el miſmo Colegio por Felipe Quarto,fol.416.col.1.
Eſcurial,veaſe ſan Lorenço.
Eſpañoles van en peregrinacion a Ieruſalen a ver a la Virgen Santiſsima, fol.32.col.4.
Eſpañoles embian embajada a los Apoſtoles a Ieruſalen,fol.33.col.2.
Nueſtra Señora de Eſperança, fol.77. col.2.y fol.423,col.1.y fol.436.col.4.
Eſtrellas,ſimbolo de Proſperidad,fol.29 .col 3.4. Simbolo del conocimiento del verdadero Dios,fol.30.col.2 Orlan el eſcudo de las armas de Madrid fol.29,col.3.
Nueſtra Señora de la Eſtrella, fol.74.c. 1.y fol.466.col.3.

F

D. Fernando el Magno pone cerco a Madrid, fol. 86. col. 2.
Fernandez apellido, fol. 218. col. 4.
Ferrera apellido, fol. 220. col. 3.
Fiestas de don Enrique Quarto al Embaxador del Duque de Bretaña, fol. 352. col. 2.
Nuestra Señora del Buen fin, fol. 451. c. 2
Beato Fr. Francisco de Morales Martir en el Iapon, fol. 155. col. 1. Prédenle, y agradece la prision, col. 4. Rigor de la carcel, fol. 256. col. 1. Exercicios santos de los presos, col. 2. Martirio del Santo fol. 157. col. 3.
Francisco de Garnica Contador mayor de Castilla, fol. 259. col. 4.
Fr. Francisco Indigno Carmelita Descalço, fol. 425. col. 1.
Fr. Francisco de Iesus Carmelita Descalço, fol. 425. col. 1.
Fr. Francisco de Castro-verde dela ordẽ de S. Agustin, fol. 429. col. 1.
Francos apellido, fol. 219. col. 3.
Fruto que hizo el Apostol Santiago con su predicacion en España, fol. 34. col. 2. 3. 4.
Fuentes Antiguas de Madrid, fol. 3, col. 2. Las que se han aumentado, fol. 377. col. 2.
Fundacion dela ermita de nuestra Señora de Atocha, fol. 40. col. 4. Traenla los Dicipulos del Apostol San Pedro a Madrid desde Antiochia, fol. 42. col. 2. 3. 4. Prueuase cõ conjeturas ser vna de las que hizo S. Lucas, fol. 45. col. 1. 2. 3. 4. Atocha se deriua de Antiochia, fol. 46. col 4. Hoyẽ los demonios deste santo lugar, fol. 47. col. 1. 2. Niegase la entrada a vna muger, que no entraua con pureza, col. 2. 3. Descripcion de la santa Imagen, fol. 47. col 4. y fol. 48. col. 1. 2. Es patrona de Madrid, col. 3. No hizo ausencia deste pueblo aun quando fuerõ señores del los Alarbes, fol. 49. col. 2. Sitio primero dela ermita, col. 4. Descripcion del segundo, fol. 50. col. 2. Veneracion de la santa Imagẽ, fol. 51. col. 2. 3. 4.

G

GArcia apellido, fol. 225. col. 3.
Padre Gaspar Sanchez de la Compañia de Iesus, fol. 416. col. 2.
Gato apellido fol. 220. col. 3 Fernan Aluarez Garo persona va[illegible]rosa, col. 4 Iuan Aluarez Gato varon insigne en letras humanas, y diuinas, fol. 221. col. 1.
Fr. Gerónimo Vallejo, fo. 168. col. 2. Sus virtudes, col. 3. 4. Persiguenle, fol. 169. col. 1. Ocupaciõ en Madrid, c. 4. Su dichosa muerte, fol. 170. col. 2.
Gouierno del Reyno en tiempo de don Enrique Tercero, fol. 318. col. 1.
Gouierno del Reyno en Ausencia del Principe don Carlos, fol. 225. col. 2. Pidẽ los Grãdes al Arçobispo de Toledo muestre los poderes q̃ tiene para gouernar, fol. 326. col. 1.
Gouierno de Madrid Eclesiastico, fol. 379. col. 3.
Gouierno secular, col. 4.
Godos suceden a los Romanos, fol. 81. col. 2.
Golpes de la tumba de santa Clara de Valladolid, fol. 206. col. 1.
Gonçalez apellido, fol. 225. col. 4.
S. Gil el Real Parroquia extinguida, fol. 68. col. 2.
S. Gines Iglesia Parroquial, fol. 63. col. 2
S. Gines, vease Anastasio.
Fr. Gabriel de la orden del Carmen, fol. 183. col. 4.
Nuestra Señora de Gracia, fol. 67. col. 4. y fol. 411. col. 3. y fol. 430. col. 4.
Beato Gregorio Lopez, fol. 162. col. 3. Passa a Indias, fol. 163. col. 1. Tiẽnle por sospechoso en la Fè, col. 3. Distribucion del tiempo en Santa-Fè, fol. 165. col. 1. Del freno en la lengua, fol. 166. col. 2. Prudencia en sus respuestas, fol. 167. col. 1. Vltima enfermedad, y dichosa muerte, col. 3.
Griegos passan a España, y fundan algunas ciudades, fol. 5. col. 3.
Guenara apellido, fol. 222. col. 1.
Guillen apellido, fol. 223. col. 3.
Gadiel apellido, fol. 224. col. 1. Valor de Diego Fernandez de Gadiel, col. 3. Librale nuestra Señora de Atocha de la muerte ibidem.
Gutierrez apellido, fol. 225. col. 3.

H

HAli pone cerco a Madrid, folio 91. col. 3.
Heredia apellido, fol. 225. col. 4. Caso notable de de Andres de Heredia, fo. 226. col, 3.
Herrera apellido, fol. 227. col. 1.
Hita apellido, fol. 229. col. 3.
Hospitales reduzidos por Felipe Segũdo, fol. 100. col. 2. 3.
Hospital de san Laçaro, fol. 99. col. 3.
Hospital del Campo del Rey ibidem.
Hopital de san Gines delos Caualleros, fol. 99. col. 4.
Hospital de N. Señora dela Paz, f. 100. c. 1
Hospital

Reſumpta

Hoſpital de los Conualecientes, ibidem.
Hoſpital Real de la Corte, fol. 445. columna 2.
Hoſpital de la Latina. fol. 445 col. 4.
Hoſpital de Anton Martin, fol. 446. c. 2
Hoſpital de la Princeſa. fol. 447. col. 1.
Hoſpital de la Paſsion, fol. 448, col. 2.
Hoſpital General, fol. 448, col. 4.
Hoſpital de la Parroquia de ſan Martin, fol. 450, col. 1.
Hoſpital de los Italianos, fol. 450. col. 2
Hoſpital de los Portugueſes, fol. 450. columna 3.
Hoſpital de los Flamencos, fol. 450. c. 4.
Hoſpital de los Aragoneſes, fol. 451. c. 2
Hoſpital de los Franceſes, fol. 451. columna 1.
Hoſpital de Santa Catalina de los Donados, fol. 452. col. 1.
Hoſpital de los Peregrinos, fol. 452. columna 3.
Hoſpital de los niños Expoſitos, fol. 452 col. 4.
Hoz apellido, fol. 228. col. 3.
Humilladero de nueſtra Señora de Atocha, fol. 455. col. 2.
Humilladero de San Franciſco, fol. 455. col. 3.
Humilladeros antiguos, fol. 102, col. 4.
Hurtado apellido, fol. 228. col. 4.

I

IGlſias Parroquiales en comun, fol. 52. col. 2. 3. 4. Fundacion de algunas en tiempo del Emperador Conſtantino, ibid. La razon porque antiguamente ſe fundauan a la parte del Oriente, ibidem.
Imagen de nueſtra Señora de Atocha traida a Madrid deſde Antiochia por los dicipulos del Apoſtol ſan Pedro, fol. 42. col. 3.
Imagenes de nueſtra Señora en ſanto Domingo el Real, 397. col. 1.
Imagenes en la Concepcion Geronima, fol. 405. col. 1.
Imagenes en el conuento de Atocha, fol. 409. col. 3.
Imagenes del moneſterio de Conſtantinopla, fol. 401. col. 4.
Imagenes de deuocion en el moneſterio Real de las Deſcalças, fol. 414. col. 3.
Imagenes del moneſterio de las Carmelitas Deſcalças, fol. 426. col. 2.
Imagenes del moneſterio de las monjas de Pinto, fol. 427. col. 1.
Incendio notable de las caſas del Licenciado Vargas, fol. 330. col. 4.
N. Señora de la Incluſa, fol. 452. col. 4.
Indicion eſpacio de 15. años. fol. 8. col. 3
Infortunio notable en Madrid en tiempo de D. Iuan el Segundo, f. 319. col. 3.
Inuencion de la imagē de N. Señora del Almudena. fol. 6. col. 2. 3. 4.
Inuencion de N. Señora la Mayor, fol. 58. col. 4. Deſcripciō ſuya, fol. 59. co. 1
Iſabel Bautiſta en el conuento Real de las Deſcalças, fol. 414. col. 2.
S. Iſidro labrador nace en Madrid, fol. 110. col. 1. Su educaciō y criança, fol. 111. col. 1. Motiuo q̄ tuuo para eſcoger la labrança, fol. 112. col. 3. 4. Haze el poço de la calle Mayor, fol. 114. c. 3. Dexa impreſſas en la peña las plātas de los pies, fol. 115. co. 2. Sigue la labrança del cāpo f. 116, col. 1. Exercicio dela via ſacra fol. 117. col. 2. 3. 4 Reparte con los pobres el trigo, y halla llenos los coſtales, fo. 118. col. 3. 4. Hurtanle el arado, f. 119. col. 2. Echa a las aues el trigo, y crece el harina en el molino, col. 3. 4. Paſſa a Tordelaguna, fol. 120. col. 3. 4. Perſiguenle embidioſos, y aumenta Dios el trigo de ſu pegujar, fol, 121. col. 1. 2. Caſanſe Iſidro, y Maria de la Cabeça, fol. 122. col. 4. Deuocion, y exercicios de la bēdita Maria, fol. 123. col 4. Apareceſele la N. Señora, y dala la mano para paſſar ſobre las aguas de Xarama, f. 124. col. 1. Haze Iſidro milagraſamente la fuente de Valdeſalud, col. 3. Buelue a Madrid, y aſsienta con Iban de Vargas, fol, 125. col. 1. Cultiuan los Angeles las tierras miētras Iſidro oye Miſſa, col. 2. Abrenſele los cielos dōde la vio celebrar, col. 3. Pidele N. Señor limoſna en habito de peregrino, fol. 126. col. 2 Ponele en mal la embidia con Iban, tratale mal de palabra, y reſponde con manſedumbre, fol. 127. col. 1. Hallale Iban arando con los Angeles, fol. 128. col. 2. ahogaſele en el poço el hijo, y reſucita por la oracion de ſus padres, fol. 129. col. 4. Apartanſe de conformidad, fol. 130. c 3. 4. Reſucita Iſidro la hija de Iban de Vargas, fol. 131. col. 4. Aumentale nueſtro Señor el grano en la parua, fol. 132. col. 4. Haze Iſidro la fuente milagroſa en Madrid, fol. 135. col. 1. Reſucitale el caualllo, col. 4. Toma el demonio forma de labrador para leuantar el teſtimonio a la bendita Maria, fol. 136. col. 1. Ella en pruena de ſu inocencia paſſa el rio de Xarama, folio 137. col. 1. Libra N. Señor el jumento del lobo miētras Iſidro eſtā orando, fol. 137. c. 2, Tornan a leuantar el teſtimonio a la bendita Maria, y manifieſta N. Señor ſu inocencia con

con el miſmo milagro, fol.138.col.3. Muere el Santo y entierranle pobremente fol.139.col.4. Mueredeſpues en Caraquiz la bẽdita Maria, f.141. col. 2. Aſsiſte a ſu muerte nneſtra Señora, fol.142. col.1. Inuencion milagroſa del cuerpo de ſan Iſidro, fol.142. col. 2. Tocanſe las campanas por ſi ſolas en ſu translacion. fol.143.col.4. Viene el Rey don Alonſo Octauo a viſitarle, y hazele Capilla, f.144.col.3. Milagros hechos con perſonas Reales por ſu interceſsion, fol.145.col.2. Inuencion y translacion de la bendita Maria de la Cabeça, f.146. col.4.

S. Iuan Igleſia parochial, f.66. col.3.4. Acudian a ella en tiempo de las heregias los Catolicos, f.67.col.3.

Padre Iuan Ramirez de la Compañia de Ieſus, f.158.col.1. Muere ſu madre, y toma el habito de la Compañia, f.159. col.1. Frutos de ſu predicacio, fol.160. col.1. Sucesſo eſpantoſo, col.3. Virtudes en que reſplandecio, f.161.col.1. Su dichoſo tranſito, col.4.

Fr. Iuan Bautiſta de Salinas, de la Orden del Carmen, fol.184. col.3.

Fr. Iuan Hurtado Dominico, folio 408. col.3.

Fr. Iuan Volante de la miſma Orden, fol. 408.col.3.

D. Fray Iuan de Caſtro Arçobiſpo del nueuo Reyno de Granada, f.411.col.1.

Fr. Iuan de Santa Maria Franciſco deſcalço, fol.422.col.2.

Fr. Iuan de la Miſeria Carmelita deſcalço, fol.425.col.3.

Hermano Iuan Lucas de la Compañia de Ieſus, fol.431.col.4.

Fr. Iuan de la Vega, de la Orden de ſan Aguſtin, f.429.col.1.

Fr. Iuan Bautiſta, deſcalço Mercenario, fol.432, col.3.

Doctor Iuan Bautiſta Nauri, Canonigo de Valencia, fol.451.col.3.

Iunta en ſan Franciſco de Madrid, ſobre los Moriſcos del Reyno de Valencia, fol.330.col.1.

Iupiter planeta influye en Madrid por ſu ſitio, fol.12.col.3.

A Iupiter en tiempo de la Gentilidad le dauan adoracion en Madrid y ſu comarca, fol.19.col.1.2.

Iura el Rey don Fernando el Catolico en Madrid gouernaria y miraria por el bien deſtos Reynos, fol.325.col.1.

Iuridicion de Madrid, fol.379.col.1.

Iuſta de guerra en Madrid en tiempo de don Iuan II. fol.319.col.3.

S. Iuſto y Paſtor Igleſia parochial, f.74.c.4

L

Labaro inſignia de Auguſto Ceſar tomada de los Cantabros, fol.21. col.1.2.

Lago apellido, fol.129. col.3. Valor de D. Maria Lago, fol.130. col.2.

Lealtad de los naturales de Madrid con ſus Reyes, f.299.col.1. En tiempo de Romanos, col.2. En el del Rey don Pedro col.3. En el de don Iuan el II. ibid. En el de don Enrique IIII. fol.300. col.4. En el de los Reyes Catolicos, fol.301. col.3. En el del Emperador Carlos V. ibid. En el de las comunidades encierra Madrid las donzellas en el Moneſterio de ſanto Domingo el Real, col.4.

Leon ſigno influye en Madrid, fol.12.c.1.

Ley y ordenança de don Alonſo el Onzeno, fol.380.col.1.

Lodeña apellido, fol.230.col.4.

Lomas de Madrid fertiles, fol.1.col.4.

Lopez apellido, fol.238.col.3.

Loſada apellido, f.231.col.4. Rodrigo de Loſada entrò por fuerça la fortaleza de Salſas. fol.232.co.2.

S. Lorenço el Real del Eſcurial, fol.374. col.4.

N. Señora de Lorito, f.453.col.2.

Luçon apellido f.237.col.3. Don Alonſo de Luçon preſo en Inglaterra, f.238. col.2.

Lugar pio de ſan Marcos, fol.102. col.1.

S. Luis Obiſpo anejo de ſan Gines, f.64. col.3.

Luſtro eſpacio de cinco años, f.7.col.2.

Luxan apellido, f.232.col.3. Iuan de Luxan el Bueno, fol.233.col.4. Sus virtudes, f.234.col.1. Mayorazgos deſta caſa, f.236.col.4.

N. Señora de la Luz, f.407.col.3.

M

D. Madalena de Aragon, ſu retiro, f.63. col.1.

D. Madalena de Aragon Princeſa de Melito, f.62.col.4.

Madrid fundacion de Griegos, f.6.c.1.2.

Madrid es nombre Latino, y no Arabigo fol.22.col.1.2.

Madrid cercada de fuego, y fundada ſobre agua, f.31.col.1.2.

Madrid debaxo de generoſas condiciones de libertad ſe da a los Moros, fol. 82.col.2.

Madrid la primera que tomò la voz por Enrique III. f.305.col.2. Por el emperador Carlos V. col.4. Y por los dos Filipos Tercero y Quarto, f.307.col.1.

Madrid en tiempo de las Comunidades encierra las donzellas en ſanto Domingo el

Resumpta

go el Real,fol.301.col.4.
Madrid apellido,f.238. col.4. Llaman al Doctor Fernandez deMadrid padre de la patria f.239.col.4. Defiende la fortaleza de Villauerde,fol.240.col.1. Otra familia deste apellido,col.2. Diego Lopez de Madrid electo Obispo de Siguença,col.3.
Madroño arbol en las armas de Madrid, desde quando y porque?f.29.col.1.2.
Magnanimidad de Enrique Quarto, fol. 335.col.4.
Mayorito su delineacion,, f.3.col.4.
Mayorito nombre Latino, f.2 .col.3.
Mançanares rio,su origen, f.2.col.3.
Mançanedo apellido. f.242 col.2.
Mantua Carpentana, su delineacion,fol 3.col.4.Su fundacion,f.8.col.3.Mas antigua que Roma fol.9.col.3.
Mantho madre del Principe Ocno Bianor.f.5.col.3.4.
N. eñora de las Marauillas, f.443.col.1.
Maria Santissima baxa en tierra de Madrid,f.15.col.2. Encomienda a España a Santiago fol.33.col.3.
Santa Maria Iglesia mayor de Madrid de Canonigos reglares de la regla de san Agustin antes de la perdicion de España,fol.55.col.3.4.Y despues della de la de san Benito,f.57.col.2. Consagrase en tiempo de don Alonso Sexto,fol. 58.col.2.3.
Doña Maria de Aragon folio 427. colun.4.
D. Maria de Austria Emperatriz de Alemania,fol.171.col.1. Exercicios santos col.4.Viene a España,fol.172.col.2 Passa por lugares apestados, y cessa la peste,col.3.Llega a Madrid,y retirase al Monesterio Real de las Descalças, col.4.Puntualidad de sus Santos exercicios,fol.173.col.3. Resplandece en virtudes col.4. Su dichoso transito, y translacion,f.174.col.4.
Sor Maria de Iesus del Monesterio de la Madalena fol.417.col.2.
Sor Maria de santa Ana,en el Monesterio Real de las Descalças, fol.414.col.2.
Madre Mariana de Iesus, fol.179.col.3. Caso marauilloso,folio 180.col.1. Enferma milagrosamente, col. 2. Apareceselenuestro Señor, y sanala, col.3. Don de consejo y prudencia. fol.181. col.4.
Marmol apellido fol.242.col.3.
S.Martin Iglesia parochial, f.62.col.1.
Bendito Martin de Vargas martir en Argel f.148.col.1.
Medina apellido,f.247.col.3.
S.Melchiades Papa y martir,fol.103.c.2. Sucede a Eusebio en la silla Apostolica fol.103. col.4. Prueuase que nacio en Madrid,fol.104.col.4.
Melendez apellido fol.247.col.3.
Memorias de Romanos en Madrid,f.17. col.1.
Mena apellido,f.274.col.1.
D.Mencia de la Cerda Marquesa del Valle,fol.419.col.4.
Mendez apellido,f.243.col.3.
Mendoça apellido,244. col.3. Don Iuan Hurtado de Mendoça persona de gran des partes,fol.245.col.1. Otra casa de Mendoça,col.3.
Mercado apellido,f.272. col.2.
S.Miguel de Sagra Iglesia parochial extinguida,fol.68.col.1.
S.Miguel delos Octoes Iglesia parochial, fol.73.col 3.
N. eñora de los Milagros, f.446.col.1.
S.Millan Abad anejo de Santiuste, f.75. col.2.
Minas de açogue en Madrid , folio 2. col.3.
N Señora de Misericordia, folio 401. col.4.
Monçon apellido,fol.246.col.2. Doctor Francisco de Monçon señalado en letras,f.247.col.1.
Mondragon apellido,f.247.col.2.
Monesterio de santo Domingo el Real, f.391.col.4. Toma el Rey don Fernando el Santo este monesterio debaxo de su proteccion Real,f.395.c.2.Haze ley el Consejo para que no puedan heredar,col.4.Reuocase por orden del Pontifice,ibidem.
Monesterio de santa Clara,folio 397. col 4.
Monesterio de Costantinopla, folio 401. col.1.
Monesterio de la Concepcion Geronima fol 403.col.3.
Monesterio de la Concepcion Francisca, fol.405.col.2.Estimacion que hizieron del los Reyes,f.406.col.1.
Monesterio de santa Catalina de Sena, f.407.col.1.
Monesterio de Vallecas,f.412, col.1.
Monesterio Real de las Descalças Franciscas,f.412.col.4.
Monesterio de la Madalena , folio 416. col.3.
Monesterio de los Angeles, folio 421. col.2.
Monesterio de santa Ana de Carmelitas descalças,f.425.col.3.
Monesterio de la Concepcion Bernarda que llaman de las Monjas de Pinto, fol.426.col.3.

Mo-

Alphabetica.

Moneſt.de ſanta Iſabel la Real, f.427.c.2
Moneſterio del Cauallero de Gracia, fol. 430.col.1.
Moneſter.de Corpus Chriſti, f.433.col.3.
Moneſterio de Trinitarias deſcalças, fol. 435.col.3.
Moneſt.de D.Iuan de Alarcon, f.475.c.4.
Moneſt.Real de la Encarnaciõ, f.437.c.1
Moneſterio del Santiſsimo Sacramento, fol.438.col.3.
Moneſterio de las Capuchinas, f.440.c.1
Moneſterio Real de las Comendadoras de la Orden de Calatraua, fol.441.c.2.
Moneſt.de monjas Benitas, f.442.col.2.
Moneſterio de ſan Anton de Carmelitas calçadas, fol.442, col.3.
Montaluan apellido, fol.247.col.2.
Montoya apellido, fol.ibid.
N.Señora de Monſerrate, fol.62.col.4.
Muerte del Infante don Fernando, hijo de don Alonſo VIII.fol.364.col.4.
Muerte del Infante D.Felipe hijo del Rey don Sancho el Brauo, fol.365.col.1.
Muerte de dõ Enrique de Villena, tio del Rey don Iuan el II fol.366.col.1.
Muerte del Rey don Enrique IIII, col.3.
Muerte dela Reyna doña Iuana ſu muger fol.367.col.3.
Muerte del Principe dõ Carlos, f.368.c.3
Muerte de la Reyna doña Iſabel de Valois, fol.369.col.3.
Muerte del Infante don Carlos Lorenço fol.370.col.4.
Muerte del Principe dõ Diego, f.361.c.1.
Muerte de la Infanta doña Maria, hija de Felipe II.ibidem.
Muerte del Archiduque Vuencislao, hijo del Emperador Maximiliano, col.2.
Muerte de la ſanta Emperatriz doña Maria, ibidem.
Muerte del Infante don Alonſo el Caro, col.3.
Muerte de la Infanta doña Maria, hija de Felipe Tercero, col 4.
Muerte del Rey don Felipe III.ibid.
Muerte de doña Margarita, y doña Margarita Catalina Princeſas de Eſpaña, fol.373.col.3.
Muerte del Archiduque Carlos, ibid.
Muerte de don Garcia de Carauajal, fol. 273.col.1.

N

NAbucodonoſor Rey de Babilonia, vino a Eſpaña, fol.16.col.2.
Nacimiento de la pretenſa Princeſa doña Iuana, fol.355.col.3.
Nacimiento de la Infanta Maria, hija del Emperador Carlos V.col.4.
Nacimiento de doña Iuana de Auſtria Princeſa de Portugal, fol.356.col.3.
Nacimiento de la Infanta D.Catalina Duqueſa de Saboya, col,4.
Nacimiento del Principe don Fernando, f.351 c.2. Del Principe don Diego. c.4.
Nacimiento del Rey don Felipe Tercero fol.358.col.1.
Nacimiento del Sereniſsimo Infante dõ Carlos, col.2.
Nacimiento de las Princeſas D. Margarita, y D.Margarita Catalina, y D.Maria hijas del Rey dõ Felipe IIII.N.S.c.3.4
S.Nicolas Obiſpo, Igleſia Parochial, fol. 65.col.1.
Sor Nicolaſa de los Angeles en el Moneſterio de la Madalena, fol.417. col.2.
N.S.de las Nieues, fol.397.col.1.
N.Señora de la Nouena, f.76.col.3.
Nobleza de los Caualleros naturales de Madrid, fol.185.col.3.
Noniciado de la Compañia de Ieſus, fol. 430.col.4.
Nuñez apellido, veaſe Toledo.
Nube reſplandeciente ſe aparece en Eſpaña la noche del nacimiento del Señor, fol.36.col.1.

O

Obiedo apellido, fol.240.col.1.
Obiſpado fue Madrid f.79.c.3 Reſponde ſe a las obgeciones, fol.80.c.1.2.3.4.
Hermano Obregon, f.449.col.4.
Ocaña apellido, f.247.c.4. Goncalo Garcia de Ocaña, Embaxador al Rey Moro de Granada, f.248.c.2. El primero q̃ dixo querriame mas vn clauo, ibid.
Ocaſion de venir Santiago a Eſpaña, fol. 32.col.2.3.
Ocno Bianor hijo del Rey Tyberino, paſſa a Eſpaña, y funda en ella nueſtra Mãtua Carpentana, f.5.col.3.4.y f.6.col.3.4.
Oliuares apellido f.249. col.3.
Olimpiada de Iupiter Olimpo, f.7.col.2.
Oratorio de ſan Marcos f.455.col.1.
Orden que guardan las Igleſias parochiales en los actos publicos, folio 55.colun.3.4.
Orden de ſan Aguſtin, tiene altar particular, dedicado a nueſtra Señora de Gracia, y la razon porque? fol.412.colun.1.
Origen dela Imagen de nueſtra Señora de Guadalupe de ſan Geronimo el Real de Madrid, fol.400.col.1.
Origen de N.Señora de Conſtantinopla, fol.402.col.1.
Origen de nueſtra Señora de los Remedios f.420.col.2.
Origen de las diſcordias antiguas entre Segouia y Madrid, f.93.col.1. Dona-

Ori-

cion de don Alonso VII. a Madrid de los montes, y sierras que estan entre ella y Segouia, ibid. Pretende poblar Segouia dentro destos terminos, f. 93. c. 3. Derriba Madrid las poblaciones q̃ hizo Segouia, f. 94. c. 3. Toma las armas Segouia, y preuienese Madrid, co lun. 2. Entra de por medio don Fernando el Santo, f. 94. c. 3. y f 95. col. 1. 2. Muerto el Rey dõ Fernando torna Segouia a querer poblar, y el Rey don Alonso el Sabio toma en si los terminos en el interin que se determina cuyos son, f. 95. c. 3. 4. Permite despues se puedan, con que las poblaciones pertenezcan a cuyas fuessen, ibid. Cessan las discordias con Segouia, y prosiguenlas los del Real de Mançanares f. 96. c. 3. 4. Haze el Rey don Iuan el Primero merced della a Pedro Gõçalez de Mẽdoça su Mayordomo mayor f. 97. c. 2.
Ornato de las casas Reales, f. 373. c. 4
Osos llenan a Roma desde Inglaterra los Romanos, fol. 28. col. 1.

P

PAdrinos son los Reyes en bautismos y casamientos de algunos Grandes, f. 362. col. 4. y f. 363. col. 1.
Palomino apellido, f. 254. col. 1.
Paredes apellido, col. 2.
Patronazgo Real de la Capilla de N. Señora de Atocha, f 409.
N. Señora del Parto, f. 418. col. 2.
N. Señora de la Paz, f. 7. col. 1.
S. Pedro Apost. viene a España, f. 4. c. 2. 3
S Pedro Apost. Iglesia parochial, f. 70. c. 1
B. Pedro Nauarro Elchi martir, fol. 149. c. 1. Atrocissimo martirio f. 150. c. 2.
B. Pedro de Torres Miranda martir. f. 153 col. 2. Buelue con valor por la ley de Christo, y condenanle a quemar viuo, fol. 154. col. 2.
P. Pedro de Rinadeneira de la Compañia de Jesus, fol. 416. col. 2.
Pelea de los hijos de los Christianos con los de los Moros f. 70. col. 1.
N. Señora de los Peligros, f. 412. col. 4.
Peñalosa apellido, f. 254. c. 2. Porque se dixo Peñalosa de Viua el Rey, ibid.
Peralta apellido, f. 250. col. 2.
Perez apellido, f. 254. col. 2.
Piedra que se abrio en la muerte de Christo, f. 227. col. 2.
N. S. del Pilar, f 429. c. 3. y f. 447. col. 1.
Pinedo apellido, f. 251. col. 2. Saquean la casa a Diego de Pinedo por seguir la parte del Cesar f. 251. col. 3.
Pintò el punto de España, f. 2. col. 1.
Plaças de Madrid, f. 377. col. 1.
S. Placido anejo de san Martin. f. 63. c. 1.
S. Placido martir, vease Anastasio.
Pleyto omenage haze Madrid al Rey de Armenia, f. 316. col. 3.
Poder q̃ dio Madrid para hazerle, f. 315. p. 1
N. Señora del Populo, fol. 74. col. 2.
Preuencion en Madrid para la jornada de Africa contra Barbarroja, f. 330. c. 3.
Prado apellido, f. 252, col. 1.
Priuilegio de D. Iuan el I. para q̃ no se enagene Madrid de la Corona Real, fol. 315. p. 2.
Priuilegio del Rey don Iuan el Segundo para lo mismo, f. 320. p. 2.
Priuilegio del Cõuento de san Martin de Madrid por el Rey D. Alõso, f. 388. c. 2.
Priuilegios de Madrid, f. 378. c. 1. de don Alonso VII. ibid. de D. Fernando el Sancto, c. 1. D. Fernando el Quarto. c. 2. de D. Alonso XI. c. 2. de D. Iuan el I. ibid. de don Juan el II. col. 4. de D. Enrique Quarto ibid. De Carlos V. f. 379. c. 1.
Principio de la Idolatria, f. 18. c. 3. 4.
Principio de la casa Real de santa Maria de Naiara f. 275. col. 1.
Principio de jurar por Principes de las Asturias a los sucessores destos Reynos, fol. 359. col. 1.
Principes que se han jurado en Madrid, f. 360. c. 2. La pretensa Princesa D. Iuana, q̃ llamaron la Beltraneja, f. 360. El Rey don Felipe Segũdo, c. 4. El Principe D Fernando, ibid. El Principe D Diego f. 361. c. 1. El Rey don Felipe Tercero ibidem Rey don Felipe Quarto col. 2.
Prisiones de personas señaladas f. 333. c. 2. La de D. Enrique Infante de Aragõ por D. Iuan el II, ibid. La de Pedro de Muçares, Alcayde del Alcaçar de Madrid por don Enrique Quarto, fol. 335. c. 1. La del Duque de Calabria por los Reyes Catolicos, col. 4.
Prisiõ del Rey de Francia por Carlos V. f. 336. c. 3. Enferma el Rey, visitale el Emperador. c. 4. Intẽta huir de la prision, f. 337. c. 2. Cõcluyense las pazes. f. 338. c. 1.
Prision de Antonio Perez por Filipe II. f. 340. c. 4. Quebranta la prisiõ, f. 342. c. 1.
Prisiõ de don Rodrigo Calderõ Marques de siete Iglesias, c. 2. Notificanle la sentencia de muerte, col. 4. Valor del Marques en su execucion, f. 342, col. 3.
Prision de don Pedro Girõ Duque de Osuna, y Virrey de Napoles, f. 344. c. 1. Muerte exemplar, f. 345. col. 3.
Processiones que haze Madrid cada año fol. 386, col. 1.
Processiones por particulares sucessos, c. 2
Processiones de la beatificacion y Canonizacion de san Isidro, f. 386. col. 4.

Proceſsion del Corpus eſtando en Madrid el *Principe* de Gales, f. 387, c. 3.
Prodigio ſucedido al Infante don Fernando fol. 327. col. 2.
Publicacion de paces entre Francia, y Eſpaña, fol. 232. col. 4.
Puerta del Arco de *Santa* Maria, fol. 22, col. 4.
Puerta de la Vega, fol. 23. col. 1.
Puerta de Guadalaxara, y ſu deſcripcion, ibidem.
Puerta Cerrada, fol. 25. col. 1.
Puerta de Balnadu, col. 2. 3.
Puerta de Moros, fol. 24. col. 1. 2.

R

RAzonamiento del Arçobiſpo de Toledo al Rey don Iuan el Segundo, fol. 311. col. 4.
Ramirez apellido, f. 254. c. 4. Gracian Ramirez deguella ſu muger y hijas, reſucitalas N. Señora, f. 84. c. 1. 2. Iuan Ramirez valeroſo ſoldado, f. 255. c. 2. Gracian Ramirez reſtaura a Madrid col. 2. Franciſco Ramirez entra por fuerça el Caſtillo del Alabar, y Cambil, f. 156 c. 2, Combate la puente de Malaga, c. 3. Apareceſele ſan Onofre, c. 4. Ganala y daſe la ciudad, f. 258. col 3. Socorre la fortaleza de Salobreña, f. 228. ibid. Muere en Sierravermeja, col. 4. Hallaſe en la jornada del Braſil don Diego Ramirez de Haro, fol. 260. col. 3.
Recogimiento de ſanta Iſabel la Real, fol. 453. col. 3.
Recogimiento de las Arrepentidas, fol. 454 col. 3.
Recogimiento de S. Eſteuan. f. 102, c. 2.
Recebimiẽtos de perſonas Reales, f. 345. c. 3. de la Reyna de Aragon, c. 4. Del Infante de Aragon, ibid. Del Rey y Principe de Nauarra, f. 346. c. 1. De la Reyna D. Iuana muger de Enrique IIII. c. 3. Del Archiduque D. Felipe I. y Princeſa D. Iuana ſu eſpoſa, c. 4. De la Princeſa D. Iuana hermana de Felipe II. ibid. De la Reyna D. Ana de Auſtria, f 347. c. 1. Del ſeñor dõ Iuan de Auſtria c. 2. Del Duque de Saboya, ibid. De dõ Pedro de Medicis hermano del Duque de Florencia, ibid. Del Principe de Marruecos, col. 3.
N. Señora del Refugio, fol. 454. col. 1.
Regidores los primeros que huuo en Madrid, fol. 380. col. 3.
Reliquias que ſe veneran en Madrid, fol. 443. col. 3.
N. Señora de los Remedios, fol. 64, col. 2. fol. 418. col. 3.
Remirez apellido, f. 265. col. 3. Diego Remirez de Arellano, Obiſpo de Malaga y Cuenca, fol. 266. col. 2.
N. Señora del Reſcate, fol. 418. col. 3.
Reſpueſta del Reyno a lo propueſto en Cortes por don Enrique III. f. 311.
Reſpueſta digna de ponderacion del Rey don Enrique Quarto, fol. 321. col. 4.
Reſtauracion primera de Madrid de poder de Moros por Gracian. Ramirez, f. 82. c. 4.
Reſtauracion ſegunda por dõ Ramiro II, Rey de Leon, fol. 85. col. 1. 2.
Reſtauracion vltima por don Alonſo VI. f. 86. c. 3. 4. Mueſtraſe que los Segobianos no ganaró a Madrid f. 87. c. 4. prueuaſe con los fundamentos contrarios, f. 88. col. 3. 4. Reſpondeſe a algunos dellos, fol. 89. col. 4.
Rey don Iuan el I. da al Rey de Armenia por ſus dias a Madrid f. 114. col. 4.
Rey don Iuan el II. recibe la roſa de oro en Madrid, q̃ le embiò Eug. IIII. f. 321.
Riſas apellido, fol. 271. col. 2.
Riuadeneira apellido, f. 266. c. 4. Apareceſe en el ayre vna Cruz con cinco veneras, f. 267. c. 1. Aluar Garci Diaz de Riuadeneira feſteja a los Reyes Catolicos en Madrid, col. 3. Seruicios de Pedro y Franciſco Diaz de Riuadeneira, fol. 287. col. 4.
Ribera apellido, f. 267. col. 3. Valor de Iuã de Ribera Embaxador en Frãcia, ibid. Hecho valeroſo de doña Iuana ſu muger, fol. 270. col. 1.
Rodriguez apellido, f. 271. col. 3.
Roman apellido, f. 271. col. 3.
Romanos ſeñores de Eſpaña, y de Madrid, fol. 16. col. 4.
Romulo primer Rey de Romanos, f. 9. c. 4.
Ruiz apellido, fol. 271, col. 3.

S

SAgitario ſigno influye en Madrid, fol. 12. col. 1.
Sagrario del Santiſsimo Sacramento ſe llama Talamo, y la razon, f. 53. col. 1.
Salazar apellido, f. 273. col. 1.
Salcedo apellido, f. 271. col. 4.
Salidas de recreacion, fol. 377. col. 2.
Salto apellido 273. col. 4.
S. Saluador Igleſia Parochial, f. 65. col. 3.
Salmeron apellido, 273. col. 3.
Sanchez apellido, col. 4.
San *Pedro* apellido, f. 274. col. 1.
Santiago Apoſtol Parochia, f. 76. col. 4
Sarabia apellido, fol. 273. col. 4.
S. Sebaſtian *Parrochia* f. 75. col. 4.
B. Fr. Sebaſtiã Mõtano *martir* en las Indias f. 151. c. 2, Reueſanſe los Indios Tepehuanos, y martiriçan al ſanto, f. 152. c. 2.

Fr.

Resumpta

Fr. Sebestian de Villoslada de la Orden de san Benito, fol. 450. col. 2.
S. ca grande en España, fol. 5. col. 1. 2.
Segouia, vease restauracion vltima, y origen de las discordias
Seminario de Ingleses, fol. 436. col. 3.
Senadores Romanos dicti a senibus, fol. 9. col. 4.
Señal de la insignia de los Cantabros, aun antes de la venida de Christo, fol. 21. col. 1. 2. Fue muy estimada de los Arabes fol. 24. c. 2. y de los Emperadores Romanos fol. 24. col. 3.
Separacion de Filipe Segundo de la querella contra Antonio Perez f. 241. c. 1.
Serror Capitan Romano en España, fol. 17. col. 3. 4.
Fr. Simon de Roxas en la Santissima Trinidad, fol. 419. col. 1.
Sinagoga de Iudios en España antes de la venida de Christo, fol. 35. col. 1. 2.
Sobrecarta de los Gouernadores del Reyno a las ciudades, fol. 326. col. 4.
N. Señora del Socorro, fol. 422. col. 4. y 451. col. 1.
Sol Planeta influye en Madrid, f. 12. c. 3.
N. Señora de la Soledad, fol. 418. col. 1.
Solenidad con que Madrid alça el estandarte por sus Reyes, fol. 307. col. 4.
Solis apellido, f. 272. col. 3. Hecho hazañoso de Hernã Gomez de Solis. Muerte desgraciada de don Francisco de Solis Corregidor de Truxillo, f. 273. c. 1.
N. Señora del Buensuceso f. 445. col. 4.
Sibila Tiburtina desengaña a Cesar Augusto, fol. 7. col. 3. 4.

T

TAmorlan, fol. 116. col. 2.
N. Señora del Templo, f. 433. col. 1.
N. Señora del buen Temporal, f. 62. c. 2.
S. Madre Teresa de Iesus en Madrid, fol. 425. col. 2.
Toledo apellido, f. 274. col. 1. Priuilegios de Alonso Alurez de Toledo, col. 4. Armale Caualiero el Rey don Iuan el Segundo, ibidem. Seruicios de Pedro Nuñez de Toledo, f. 275. c. 3. Procura q̃ Madrid se entregue a los Reyes Catolicos, y confiança, fol. 301. col. 3.
Torre apellido fol. 278. col. 1.
N. Señora de los Trabajos, f. 441. c. 1.
Tres Soles aparecen en España el dia del acimiento del Saluador, f. 41. c. 3.
Tiberrio, toma el nombre de Tiberino Rey de los Latinos, fol. 5. col. 4.

V

Valera apellido, fol. 278. col. 4. Diego de Valera escriue al Rye don Iuã Segundo fol. 280.
Vallejo apellido fol. 281. col. 2.
Vargas apellido, f. 281 c. 2. Hazañas de Garci Perez de Vargas, col. 3. Las de Diego Perez de Vargas col. 4. Hernã Sanchez de Vargas tiene la voz del Rey don Pedro, fol. 283. c. 2. Nobleza de los Vargas col. 3. Mayorazgos desta casa, fol. 284. col. 4.
Vaticeto, vease Tamorlan.
Ve[illegible] apellido fol. 289. col. 2.
Ve[illegible]ellido, col. 1.
Ver[illegible] de Auenjuceph a cercar a Madrid, fol. 92. col. 4.
Vera apellido, fol. 286 col. 2. Aluaro de Vera defiende en Leganes la persona del Rey don Enrique Quarto, col. 4. Otra familia deste apellido, f. 287. c. 4.
N. Señora de las Victorias, f. 421. col. 4.
Victoria apellido, fol. 288, col. 4.
Vida de san Eugenio Arçobispo de Toledo fol. 38. col. 4. Hallase al transito de N. Señora, fol. 39. col. 1. Predica en Toledo, y dedica templo a la Assumpcion de N. Señora, ibidem. Coloca en Toledo la primera silla col. 4. Parte a Francia, y en el camino le martiriçan, fol. 40. col. 1.
Villafuerte apellido fol. 288. col. 1.
Voto en Cortes tiene Madrid, f. 379. c. 1.
Voto que hizo Madrid de ayunar la vispera, y guardar la fiesta de la Concepcion de N. Señora fol. 383. col. 4.
Voto que hizo a san Sebastian, f. 384. p. 2
Voto a la gloriosa santa Ana, y san Roque, fol. 38. col. 1.
Vgarte apellido fol. 289. col. 2.
Vrbina apellido, ibidem.

X

XArama rio, trataſe traerle a Madrid, fol. 2. col. 1.
Xibaxa apellido, fol. 289. col. 1.
Xuarez apellido, fol. 290. col. 3.

Y

YLescas apellido, fol. 290. col. 4.
Y D. Isabel Quintanilla, su valor, fol. 212. col. 3.

Z

ZApara apellido, fol. 290. col. 4. Cargos honrosos de don Francisco Zapata de Cisneros fol. 292. col. 1. Mayorazgos que han salido desta casa, fol 292. col. 4.
Zarate apellido, fol. 293. col. 2.
Zisneros apellido, fol. 294. col. 2. Valor de fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, col. 3.

LAVS DEO.